31

ENCICLICA "INSCRUTABILI DEI CONSILIO"(*)

(21-IV-1878)

DADA EN LOS COMIENZOS DEL PONTIFICADO SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ATAÑEN LA IGLESIA Y LA FE

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

585 1. Elevados, aunque sin merecerlo, por inescrutable designio de Dios, a la cumbre de la dignidad Apostólica, al momento sentimos vehemente deseo y como necesidad de dirigiros Nuestras letras, no sólo para manifestaros los sentimientos de Nuestro amor íntimo, sino para alentaros también a vosotros, que sois los llamados a compartir con Nos Nuestra solicitud, a sostener juntamente con Nosotros la lucha de Nuestros tiempos en defensa de la Iglesia de Dios y la salvación de las almas, cumpliendo en esto el encargo que Dios Nos ha confiado.

Pues, desde los primeros días de Nuestro Pontificado se Nos presenta a la vista el triste espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano: esta tan generalmente difundida subversión de las supremas verdades, en las cuales, como en sus fundamentos, se sostiene el orden social; esta arrogancia de los ingenios, que rechaza toda potestad legítima; esta perpetua causa de discordias de donde nacen intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de las leyes que rigen las costumbres y defienden la justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el olvido de los eternos, llevada hasta el loco furor con el que se ve a cada paso a tantos infelices que no temen quitarse la vida; la poca meditada administración, la prodigalidad, la malversación de los fondos públicos, así como la impudencia de aquellos que, cuanto más se equivocan tanto más trabajan por aparecer defensores de la patria, de la libertad
y de todo derecho; esa especie, en fin, 586
de peste mortífera, que llega hasta lo íntimo de los miembros de la sociedad humana, y que no la deja descansar, anunciándole a su vez nuevos acontecimientos y calamitosos sucesos.

2. **La autoridad de la Iglesia despreciada.** Nos, empero, estamos persuadidos de que estos males tienen su causa principal en el desprecio y olvido de aquella santa y augustísima autoridad de la Iglesia, que preside al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y el apoyo de toda autoridad legítima.

Esto lo han comprendido perfectamente los enemigos del orden público, y por eso han pensado que nada era más propicio para minar los fundamentos sociales, que el dirigir tenazmente sus agresiones contra la Iglesia de Dios; hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzosas calumnias, representándola como enemiga de la verdadera civilización; debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas, destruir el supremo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el guardián y defensor de las normas inmutables de lo bueno y de lo justo. De ahí es, ciertamente, de donde han salido esas leyes que quebrantan la divina constitución de la Iglesia católica, cuya promulgación tenemos que deplorar en la mayor parte de los paí-

(*) ASS 10 (1876/77) 585-592. Como se indicó en el *Prólogo*, utilizaremos la versión de las Encíclicas de León XIII, hecha bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Manuel de Castro Alonso. Cuando en la segunda edición nos apartamos de ella, adviértesele al lector expresamente del hecho. (Véase para mejor comprensión de esta Encíclica la *"Introducción"*, pág. 213). (P. H.).

ses; de ahí, el desprecio del poder episcopal; las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersión de las Ordenes religiosas, y la venta en subasta de los bienes que servían para mantener a los ministros de la Iglesia y a los pobres; de ahí también, el que las instituciones públicas, consagradas a la caridad y a la beneficencia, se hayan sustraído a la saludable dirección de la Iglesia; de ahí, en fin, esa libertad desenfrenada de enseñar y publicar todo lo malo, cuando por el contrario se viola y se oprime de todas maneras el derecho de la Iglesia de instruir y educar la juventud. Ni tiene otra mira la ocupación del Principado civil, que la divina Providencia ha concedido hace largos siglos al Pontífice Romano, para que él pueda usar libremente y sin trabas, para la eterna salvación de los pueblos, de la potestad que le confirió Jesucristo.

Nos hemos hecho mención de todos estos quebrantos, Venerables Hermanos, no para aumentar la tristeza que esta desgraciadísima situación infunde en vuestros ánimos, sino porque comprendemos que por ella habéis de conocer perfectamente la gravedad que han alcanzado las cosas que deben ser objeto de Nuestro ministerio y de Nuestro celo, y con cuánto empeño debemos dedicarnos a defender y amparar con todas Nuestras fuerzas a la Iglesia de Cristo y la dignidad de esta Sede Apostólica, atacada especialmente en los actuales y calamitosos tiempos con tantas calumnias.

3. **La Iglesia y los principios eternos de verdad y de justicia.** Es bien claro y manifiesto, Venerables Hermanos, que la causa de la civilización carece de fundamentos sólidos, si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del derecho y de la justicia y si un amor sincero no une estrechamente las voluntades de los hombres, y no arregla suavemente el orden y la naturaleza de sus deberes recíprocos. ¿Quién es, empero, el que se atreve ya a negar que es la Iglesia la que, habiendo difundido el Evangelio entre las naciones, ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes, imbuidos de supersticiones vergonzosas, y la que les ha conducido al conocimiento del Divino Autor de todas las cosas y a respetarse mutuamente; la que, 587
habiendo hecho desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto a los hombres a la originaria dignidad de su nobilísima naturaleza; la que, habiendo desplegado en todas partes el estandarte de la Redención, después de haber introducido y protegido las ciencias y las artes, y fundado, poniéndolos bajo su amparo, institutos de caridad destinados al alivio de todas las miserias, se ha cuidado de la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, las ha sacado de su miseria, y las ha formado con esmero para un género de vida conforme a la dignidad y a los destinos de su naturaleza? Y si alguno de recta intención compara esta misma época en que vivimos, tan hostil a la Religión y a la Iglesia de Jesucristo, con la de aquellos afortunadísimos tiempos en que la Iglesia era respetada como madre, se quedará convencido de que esta época, llena de perturbación y ruinas, corre en derechura al precipicio; y que al contrario, los tiempos en que más han florecido las mejores instituciones, la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquéllos más sumisos al gobierno de la Iglesia, y en que mejor se han observado sus leyes. Y si es una verdad que los muchísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de verdadera civilización, lo es a su vez que tan lejos está la Iglesia de aborrecerla y rechazarla, que más bien cree se le debe alabanza por haber hecho con ella los oficios de maestra, nodriza y madre.

4. **El verdadero progreso aproxima la humanidad a Dios.** Antes bien, esa civilización que choca de frente con las santas doctrinas y las leyes de la Iglesia, no es sino una falsa civilización, y debe considerársela como un nombre vano y vacío. Y prueba de esto bien manifiesta son los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio; y en los que se han podido notar a veces falsas apariencias de civilización; mas

ninguno de sus sólidos y verdaderos bienes ha podido arraigarse ni florecer en ellos. En manera alguna, pues, puede considerarse como un progreso de la vida civil, aquel que desprecia osadamente todo poder legítimo; ni puede llamarse libertad, la que torpe y miserablemente cunde por la propaganda desenfrenada de los errores, por el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de crímenes y maldades, y la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase a que pertenecen. Siendo como son estos principios, falsos, erróneos y perniciosos, seguramente no tienen la virtud de perfeccionar la naturaleza humana y engrandecerla, porque *el pecado hace a los hombres desgraciados*[1]; sino que es consecuencia absolutamente lógica, que, corrompidas las inteligencias y los corazones, por su propio peso precipiten a los pueblos en un piélago de desgracias, debiliten el buen orden de cosas, y de esa manera hagan venir tarde o temprano la pérdida de la tranquilidad pública y la ruina del Estado.

5. **El Pontificado y la sociedad civil.** ¿Y qué puede haber más inicuo, si se contemplan las obras del Pontificado Romano, que el negar cuánto y cuán bien han merecido los Papas de toda la sociedad civil? Ciertamente, Nuestros predecesores procurando el bien de los pueblos, nunca titubearon en emprender luchas de toda clase, sobrellevar grandes trabajos, y, puestos los ojos en el cielo, no inclinaron jamás la frente
533 ante las amenazas de los impíos, ni consintieron en faltar con vil condescendencia bajamente a su misión movidos por adulaciones o promesas. Esta Sede Apostólica fue la que recogió y unió los restos de la antigua desmoronada sociedad. Ella fue la antorcha amiga, que hizo resplandecer la civilización de los tiempos cristianos; ella fue el áncora de salvación en las rudísimas tempestades que azotaron el humano linaje; ella, el vínculo sagrado de concordia, que unió unas con otras a las naciones lejanas entre sí y de tan diversas costumbres; ella, el centro común, finalmente, de donde partía así la doctrina de la Religión y de la fe como los auspicios y consejos en los negocios y la paz. ¿Para qué más? ¡Grande gloria es para los Pontífices Máximos la de haberse opuesto constantemente, como baluarte inquebrantable, para que la sociedad no volviera a caer en la antigua superstición y barbarie!

¡Ojalá que esta saludable autoridad nunca hubiera sido olvidada o rechazada! De seguro que ni el Principado civil hubiera perdido aquel esplendor augusto y sagrado que la Religión le había impreso, único que hace digna y noble la sumisión, ni hubieran estallado tantas sediciones y guerras, que enlutaron de estragos y calamidades la tierra, ni los reinos, en otro tiempo florecientes, hubieran caído al abismo desde lo alto de su grandeza arrastrados por el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo también los pueblos de Oriente; que rompiendo los suavísimos vínculos que les unían a esta Sede Apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de su antiguo rango, y perdieron, a la vez, la gloria de las ciencias y de las artes y la dignidad de su imperio.

6. **Italia y el Romano Pontífice.** Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede Apostólica a todos los puntos del globo, los ponen de manifiesto los ilustres monumentos de todas las edades; pero se dejaron sentir especialmente en la región *italiana,* la cual, cuanto más cercana a dicha Sede Apostólica estaba, tanto más abundantes frutos recogió de ella. *Italia* debe reconocerse, en gran parte, deudora a los Romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, con que se elevó sobre las demás naciones. Su autoridad y paternal benevolencia le han protegido no sólo una vez contra los ataques de sus enemigos, y le han prestado la ayuda y socorro necesarios para que la fe católica fuese siempre conservada en toda su integridad en los corazones de los italianos.

(1) Proverbios 14, 34.

Apelamos a los méritos de esos Precursores Nuestros, y especialmente, para no ocuparnos de otros, a la historia de los tiempos de SAN LEÓN MAGNO, de ALEJANDRO III, de INOCENCIO III, de SAN PÍO V, de LEÓN X y de otros Pontífices, con cuyo auxilio y protección *Italia* se libró del horrible exterminio con que la amenazaban los bárbaros, conservó incorrupta su antigua fe, entre las tinieblas y miserias de un siglo menos culto, nutrió y mantuvo viva la luz de las ciencias y el esplendor de las artes. Apelamos a esta Nuestra augusta ciudad, Sede del Pontificado, la cual sacó de ellos el mayor fruto y la singularísima ventaja de llegar a ser, no sólo el inexpugnable alcázar de la fe, sino también el asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría, admiración y envidia del mundo. Por el esplendor de tales hechos, que la historia nos ha trasmitido en imperecederos monumentos, fácil es reconocer que sólo
589 por voluntad hostil y por indigna calumnia, a fin de engañar a las muchedumbres, se ha podido insinuar, de viva voz y por escrito, que la Sede Apostólica sea obstáculo a la civilización de los pueblos y a la felicidad de *Italia*.

7. **La soberanía del Romano Pontífice.** Si todas las esperanzas, pues, de *Italia* y del mundo universo descansan en esa influencia saludabilísima para el bien y utilidad común de que goza la Autoridad de la Sede Apostólica, y en los lazos muy íntimos que todos los fieles mantienen con el Romano Pontífice, razón demás hay para que Nos ocupemos con el más solícito cuidado en conservar incólume e intacta la dignidad de la Cátedra Romana, y en asegurar más y más la unión de los miembros con la Cabeza, de los hijos con el Padre.

Por lo tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos y la libertad de esta Santa Sede, no dejaremos nunca de esforzarnos para que Nuestra autoridad sea respetada; para que se remuevan los obstáculos que impiden la plena libertad de Nuestro ministerio y de Nuestra potestad; y que se Nos restituya a aquel estado de cosas en que la Sabiduría divina, desde tiempos antiguos, había colocado a los Pontífices de Roma. No Nos mueve a pedir este restablecimiento, Venerables Hermanos, un vano deseo de dominio y de ambición; sino que así lo exigen Nuestros deberes y los solemnes juramentos que Nos atan; y además, porque no sólo es necesario este Principado para tutelar y conservar la plena libertad del poder espiritual, sino también porque es evidentísimo que, cuando se trata del Principado temporal de la Sede Apostólica, se trata a la vez la causa del bien y de la salvación de la familia humana.

De aquí que Nos, en cumplimiento de Nuestro encargo, por el que venimos obligados a defender los derechos de la Iglesia, de ninguna manera podemos pasar en silencio las declaraciones y protestas que Nuestro Predecesor Pío IX, de santa memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupación del principado civil, ya contra la violación de los derechos de la Iglesia Romana, las mismas que Nos por estas Nuestras letras completamente renovamos y confirmamos.

8. **Acercamiento a la Iglesia fuente de autoridad y salvación.** Y al mismo tiempo dirigimos Nuestra voz a los Príncipes y supremos Gobernantes de los pueblos, y una y otra vez les rogamos, en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no repudien el apoyo, que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen en común esfuerzo, en torno a esta fuente de autoridad y salud; que estrechen cada vez más con ella íntimas relaciones de amor y observancia. Haga Dios que ellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando sobre la doctrina de Cristo, al decir de SAN AGUSTÍN, *si se observa, es la gran salvación del Estado*[2] y que en la conservación y respeto de la Iglesia están basadas la salud y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos a aliviar los males con que se ven afligidas la Iglesia y su Cabeza visible; y el resultado sea tal, que

(2) *S. Agustín*, Epist. 138 (alias 5) ad Marcellinum, nr. 15 (Migne PL. 33, col. 532).

los pueblos que ellos gobiernan, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, vengan a disfrutar en adelante una nueva era de prosperidad y de gloria.

Y a fin de que sea cada día más firme la unión de toda la grey católica
590 con el Supremo Pastor, Nos dirigimos ahora a vosotros, con afecto muy especial, Venerables Hermanos, y encarecidamente os exhortamos, a que, con todo el fervor de vuestro celo sacerdotal y pastoral solicitud, procuréis inflamar en los fieles que os están confiados el amor a la Religión, que les mueva a unirse más fuertemente a esta Cátedra de verdad y de justicia, a recibir de ella con sincera docilidad de inteligencia y de voluntad todas las doctrinas, y a rechazar en absoluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias a las enseñanzas de la Iglesia.

9. **La doctrina conforme a la fe católica.** A este propósito los Romanos Pontífices, Nuestros Predecesores, y últimamente Pío IX, principalmente en el Concilio Ecuménico Vaticano, teniendo en vista las palabras de SAN PABLO: *Estad sobre aviso, que ninguno os engañe con filosofías y vanos sofismas, según la tradición de los hombres, según los elementos del mundo, y no según Cristo*(3), no dejaron de reprobar, cuando fue necesario, los errores corrientes, y señalarlos con la Apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde esta Apostólica Cátedra de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones, rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de las luces que, perfectamente conformes todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen como Nos. Es, empero, de vuestro encargo, Venerables Hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas para que la semilla de las celestes doctrinas sea esparcida con mano pródiga en el campo del Señor, y para que, desde muy temprano, se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fe católica, echen en ella profundas raíces, y sean preservadas del contagio del error. Cuanto más se afanan los enemigos de la Religión por enseñar a los ignorantes, y especialmente a la juventud, doctrinas que ofuscan la inteligencia y corrompen las costumbres, tanto mayor debe ser el empeño para que no sólo el método de la enseñanza sea apropiado y sólido, sino principalmente para que la misma enseñanza sea completamente conforme a la fe católica, tanto en las letras como en la ciencia, muy principalmente en la filosofía de la cual depende en gran parte la buena dirección de las demás ciencias, y que no tienda a destruir la revelación divina, sino que se complazca en allanarle el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos ha enseñado con su ejemplo y con sus escritos el gran AGUSTÍN, el ANGÉLICO Doctor y los demás maestros de la sabiduría cristiana.

10. **La corrupción de la familia.** Pero la buena educación de la juventud, para que sirva de amparo a la fe, a la Religión, y a la integridad de las costumbres, debe empezar desde los más tiernos años en el seno de la familia, la cual, miserablemente trastornada en nuestros días, no puede volver a su dignidad perdida, sino sometiéndose a las leyes con que fue instituida en la Iglesia por su divino Autor. El cual, habiendo elevado a la dignidad de Sacramento el matrimonio, símbolo de su unión con la Iglesia, no sólo santificó el contrato nupcial, sino que porporcionó también eficacísimos auxilios a los padres y a los hijos para conseguir fácilmente, con el cumplimiento de sus mutuos deberes, la felicidad temporal y
eterna. Mas después que leyes impías, 591
desconociendo el carácter sagrado del matrimonio, le han reducido a la condición de un contrato meramente civil, siguióse desgraciadamente por consecuencia que, profanada la dignidad del matrimonio cristiano, los ciudadanos vivan en concubinato legal, como si fuera en matrimonio; que desprecien los cónyuges las obligaciones de la fi-

(3) Colos. 2, 8.

delidad, a que mutuamente se obligaron; que los hijos nieguen a los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten los vínculos de los afectos domésticos, y, lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso a la honestidad de las públicas costumbres, que muy frecuentemente un amor malsano termine en lamentables y funestas separaciones.

11. **La restauración de la familia en Dios.** Tan deplorables y graves desórdenes, Venerables Hermanos, no pueden menos de excitar y mover vuestro celo a amonestar con perseverante insistencia a los fieles confiados a vuestro cuidado, a que presten dócil oído a las enseñanzas que se refieren a la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.

Conseguiríase también con esto otro de los más excelentes resultados, la reforma de cada uno individualmente porque, así como de un tronco corrompido brotan ramas viciadas y frutos miserables, así la corrupción, que contamina a las familias, viene a contagiar y a viciar desgraciadamente a cada uno de los ciudadanos. Por el contrario, ordenada la sociedad doméstica conforme a la norma de la vida cristiana, poco a poco se irá acostumbrando cada uno de sus miembros a amar la Religión y la piedad, a aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, a ser virtuosos, a respetar a los mayores, y a refrenar ese estéril sentimiento de egoísmo, que tanto enerva y degrada la humana naturaleza. A este propósito convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas, que, con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas, en nuestros días sobre todo.

12. **Motivos de esperanza.** Grandes son ciertamente y superiores a las fuerzas del hombre, Venerables Hermanos, todas estas cosas objeto de Nuestra esperanza y de Nuestros votos; empero, habiendo hecho Dios capaces de mejoramiento a las naciones de la tierra, habiendo instituido la Iglesia para salvación de las gentes, y prometídole su benéfica asistencia hasta la consumación de los siglos, Nos abrigamos gran confianza de que, merced a los trabajos de vuestro celo, los hombres ilustrados por tantos males y desventuras, han de venir finalmente a buscar la salud y la felicidad en la sumisión a la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra Apostólica.

Entre tanto, Venerables Hermanos, antes de poner fin a estas Nuestras Letras, no podemos menos de manifestaros el júbilo que experimentamos por la admirable unión y concordia en que vivís unos con otros y todos con esta Sede Apostólica; cuya perfecta unión no sólo es el baluarte más fuerte contra los asaltos del enemigo, sino un fausto y feliz augurio de mejores tiempos para la Iglesia; y así como Nos consuela en gran manera esta risueña esperanza, a su vez convenientemente Nos reanima para sostener alegre y varonilmente en el arduo cargo que hemos asumido, cuantos trabajos y combates sean necesarios en defensa de la Iglesia.

Tampoco Nos podemos separar de 592
los motivos de júbilo y esperanza que hemos expuesto, las demostraciones de amor y reverencia, que en estos primeros días de Nuestro Pontificado, vosotros, Venerables Hermanos, y juntamente con vosotros han dedicado a Nuestra humilde persona, innumerables Sacerdotes y seglares, los cuales, por medio de reverentes escritos, santas ofrendas, peregrinaciones y otros piadosos testimonios, han puesto de manifiesto que la adhesión y afecto que tuvieron hacia Nuestro dignísimo Predecesor, se mantienen en sus corazones tan firmes, íntegros y estables, que nada pierden de su ardiente fuego en la persona de su sucesor, tan inferior en merecimientos para sucederle en la herencia. Por estos brillantísimos testimonios de la piedad católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor, y a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos aquellos amados Hijos de quienes los hemos recibido, damos fe públicamente y de lo íntimo del corazón de Nuestra inmensa gratitud, ple-

namente confiados, en que, en estas circunstancias críticas y en estos tiempos difíciles, jamás ha de faltarnos vuestra adhesión y el afecto de todos los fieles. Ni dudamos que tan excelentes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana tendrán gran valor para mover el corazón de Dios clementísimo a que mire propicio a su grey, y a que dé a la Iglesia la paz y la victoria. Y porque Nos esperamos que más pronta y fácilmente serán concedidas esa paz y esa victoria, si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias a Dios para obtenerla, Nos profundamente os exhortamos, Venerables Hermanos, a que excitéis con este objeto los fervientes deseos de los fieles, poniendo como mediadora para con Dios a la Inmaculada Reina de los cielos, y por intercesores a SAN JOSÉ, patrono celestial de la Iglesia, a los Santos Príncipes de los Apóstoles, PEDRO y PABLO, a cuyo poderoso patrocinio Nos encomendamos suplicante Nuestra humilde persona, los órdenes todos de la jerarquía de la Iglesia y toda la grey del Señor.

13. Conclusión. Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que estos días, en que recordamos solemnemente la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, sean para vosotros, Venerables Hermanos, saludables y llenos de santo júbilo, y pedimos a Dios benignísimo, que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fue cancelada la escritura de Nuestra condenación, sean lavadas las culpas contraídas, y con clemencia mitigado el juicio que a ellas nos sujetan.

La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios y la comunicación del Espíritu Santo sea con todos vosotros [4], Venerables Hermanos, a quienes, a todos y a cada uno, así como a los queridos hijos del Clero y pueblo de vuestras iglesias, en prenda especial de benevolencia y como presagio de la protección celestial, Nos concedemos, con el amor más grande, la Apostólica Bendición.

Dada en Roma, cerca de San Pedro, en el solemne día de Pascua, 21 de abril del año 1878, primero de Nuestro Pontificado.

LEON XIII.

[4] II Corint. 13, 13.

32

ENCICLICA "QUOD APOSTOLICI MUNERIS"(*)

(28-XII-1878)

CONTRA EL SOCIALISMO Y COMUNISMO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN:

LOS PELIGROS DEL SOCIALISMO

369 1. **Cunden los males sociales.** Según exigía de Nos la índole de Nuestro cargo Apostólico, ya desde el principio de Nuestro Pontificado, no omitimos, Venerables Hermanos, el indicaros, mediante las Letras Encíclicas a vosotros dirigidas, la peste mortal que serpea por los miembros íntimos del cuerpo social y amenaza conducirlo a un extremo peligroso; al mismo tiempo hemos señalado también los remedios más eficaces para que le fuera devuelta la salud y pudiera escapar de los gravísimos peligros que lo amenazan. Pero aquellos males que entonces deplorábamos han crecido en breve tiempo, hasta tal punto que otra vez Nos vemos obligados a dirigiros la palabra, como si resonasen en Nuestros oídos las del Profeta: *eleva como una trompeta tu voz*(1).

A) EL ERROR SOCIALISTA

I. El socialismo destruye la sociedad.

Comunismo, socialismo, nihilismo. Sin dificultad alguna comprenderéis, Venerables Hermanos, que hablamos de aquella secta de hombres que, bajo diversos, y casi bárbaros, nombres de *socialistas, comunistas o nihilistas,* se esparcen por todo el orbe; y estrechamente coligados entre sí por inicua federación, ya no buscan sus defensas en las tinieblas de sus ocultas reuniones, sino que, saliendo a pública luz, confiados y a cara descubierta, se empeñan en llevar a cabo el plan que tiempo ha concibieron, de trastornar los fundamentos de toda sociedad civil. Estos son ciertamente los que, según atestiguan las Divinas Letras, *mancillan la carne, desprecian las señorías* (los ángeles) *y blasfeman de la majestad*(2).

Nada dejan intacto de cuanto por las leyes humanas y divinas está sabiamente determinado para la seguridad y decoro de la vida.

II. Falsos conceptos

1) respecto de la obediencia y el matrimonio.

Ellos niegan la obediencia a las más altas autoridades, a las cuales, según amonesta el Apóstol, conviene que todos estén sujetos, por haber recibido de Dios el derecho del mando; al mis- 370
mo tiempo predican la perfecta igualdad de todos los hombres en los derechos y en las jerarquías. Deshonran la unión natural del hombre y de la mujer, que aun las naciones bárbaras respetan, debilitan y hasta entregan a la liviandad este vínculo, con el cual se mantiene principalmente la sociedad doméstica.

2) respecto de la propiedad.

Atacan la propiedad. Seducidos, finalmente, por la codicia de los bienes presentes, que *es la raíz de todos los males, y que, apeteciéndola, muchos erraron, en la fe*(3), impugnan el derecho de propiedad sancionado por la

(*) ASS 11 (1878/79) 369-376. Traducción especial corregida para la 2ª edición, intercalando además de los acostumbrados subtítulos, una disposición adecuada. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original, ASS, vol. 11. (P. H.).

(1) Isaías 58, 1.

(2) Judas, vers. 8.

(3) I Timot. 6, 10.

ley natural, y cometiendo el mayor delito, mientras aparentan atender a las necesidades de todos los hombres y a satisfacer sus deseos, trabajan por arrebatar y convertir en propiedad común cuanto se ha adquirido a título de legítima herencia, o con el trabajo del ingenio o de las manos, o con la sobriedad de la vida.

Socavan la autoridad. Y estas monstruosas opiniones las publican en sus reuniones, las divulgan en sus folletos y las esparcen al público mediante una nube de diarios. Como consecuencia de ello la venerable soberanía e imperio de los reyes ha llegado a ser objeto de tan gran odio del pueblo sedicioso que los nefandos traidores, rebeldes a todo freno, no una sola vez en breve tiempo han vuelto sus armas con impío atrevimiento contra los mismos soberanos.

III. Falsos fundamentos

2. **El origen de estas doctrinas.** Mas esta osadía de tan pérfidos hombres, que amenaza cada día más graves ruinas a la sociedad civil, y que estremece todos los ánimos en inquietante preocupación, tomó su causa y origen de las ponzoñosas doctrinas que, difundidas entre los pueblos como viciosas semillas en tiempos anteriores, han dado a su tiempo tan pestíferos frutos.

1) en la reforma.

Pues bien sabéis, Venerables Hermanos, que la cruda guerra que se inició contra la fe católica, ya desde el siglo décimosexto por los novadores, y que ha recrudecido con creciente furia de día a día hasta el presente, tendía únicamente a desechar toda revelación y todo orden sobrenatural para abrir la puerta a los inventos, o más bien delirios, de la sola razón.

2) en el racionalismo.

Semejante error, que sin razón usurpó el nombre de racional, empujado y aguzando el apetito de sobresalir, naturalmente infundido en el hombre, soltando las riendas a las codicias de todo género, por su propio peso, se ha introducido audazmente no sólo en la mente de muchos hombres, sino también en forma vastísima en la sociedad civil.

Los frutos: Estado y Educación sin Dios. De aquí que, con una nueva impiedad, desconocida hasta a los mismos gentiles, se han constituido los Estados que llegaron a prescindir de Dios y del orden por El establecido. Se ha insistido que la autoridad pública no trae su principio, ni su soberanía, ni su fuerza imperativa, de Dios, sino más bien de la multitud popular, que, juzgándose libre de toda sanción divina, sólo ha permitido que se impusieran aquellas leyes que ella misma a su antojo se diese.

Impugnadas y desechadas las verdades sobrenaturales de la fe como contrarias a la razón, el mismo Autor y Redentor del género humano obligadamente fue desterrado paso a paso y poco a poco de las Universidades, Liceos y Gimnasios, y de toda manifestación pública de la vida humana.

Sublevación de las masas. Relegados 371
finalmente, a olvidar los premios y penas de la vida futura y eterna, el ansia ardiente de felicidad queda limitada al tiempo de la vida presente. Diseminadas por todas partes estas doctrinas, introducida en todas partes esta tan grande licencia de pensar y obrar, no es de extrañar que la gente de las clases modestas cansada de la pobreza de su hogar u oficina, ambicione volar a las moradas y fortunas de los ricos: ni es de extrañar tampoco que ya no exista tranquilidad alguna en la vida pública o privada, y que el mundo haya llegado casi al borde de su definitiva ruina.

B) LA DOCTRINA VERDADERA

I. Los Romanos Pontífices la expusieron.

3. **El aviso de los Pastores de la Iglesia.** Mas, los Supremos Pastores de la Iglesia, a quienes compete el cargo de resguardar la grey del Señor de las asechanzas de los enemigos, procuraron conjurar a tiempo el peligro y proveer

a la salud de los fieles. Pues apenas empezaron a formarse las sociedades clandestinas en cuyo seno se fomentaban entonces las semillas de los errores que hemos mencionado, los Romanos Pontífices CLEMENTE XII y BENEDICTO XIV se apresuraron a desenmascarar los impíos proyectos de estas sectas y prevenir a los fieles de todo el orbe contra los males que ocultamente se preparaban.

Falsas filosofías y sectas ocultas. Pero después que aquellos, que se gloriaban con el nombre de filósofos, atribuyeron al hombre cierta desenfrenada libertad, y se empezó a formar y sancionar un derecho nuevo, como dicen, contra la ley natural y divina, el Papa Pío VI, de feliz memoria, mostró al punto en públicos documentos la perversa índole y falsedad de aquellas doctrinas, y al propio tiempo anunció, con previsión apostólica, las ruinas a que iba a ser despeñado el pueblo miserablemente engañado. Pero como no se consultó ningún medio eficaz para evitar que, en escala siempre mayor, el pueblo se convenciese de los falsos dogmas y los gobernantes los convirtiesen en públicas resoluciones, el Papa Pío VII y LEÓN XII condenaron con anatemas las sectas ocultas, y advirtieron nuevamente a la sociedad del peligro que por ellas les amenazaba.

El socialismo. En fin, todo el mundo conoce con cuán graves palabras y cuánta firmeza y constancia de ánimo Nuestro glorioso predecesor Pío IX, de feliz memoria, ha combatido ya en alocuciones pronunciadas, ya en encíclicas dadas a los Obispos de todo el orbe, los inicuos intentos de las sectas, y particularmente la peste del socialismo, que de aquéllas ya comenzaba a surgir.

4. **La duda del poder civil respecto de la Iglesia.** Es una lástima que aquellos a quienes está encomendado el cuidado del bien común, rodeados de las astucias de hombres malvados, y atemorizados por sus amenazas, hayan mirado siempre a la Iglesia con suspicacia y aun con inquina, no comprendiendo que los conatos de las sectas serían vanos si la doctrina de la Iglesia católica y la autoridad de los Romanos Pontífices hubiese gozado siempre del debido honor, tanto entre los príncipes como entre los pueblos. Porque *la Iglesia del Dios vivo, que es columna y fundamento de la verdad*[4], enseña
aquellas doctrinas y preceptos con que 372
se atiende a la incolumidad y paz de la sociedad, y se arranca de raíz la planta nefasta del socialismo.

II. Sobre la igualdad y autoridad.

Igualdad socialista e igualdad evangélica. Aunque los socialistas, abusando del mismo Evangelio para engañar más fácilmente a los menos avisados, acostumbran a torcerlo hacia su doctrina, con todo, hay tan grande diferencia entre los perversos dogmas y la purísima doctrina de Cristo, que ella no puede ser mayor. Porque *¿qué puede haber de común entre la justicia y la iniquidad, o qué consorcio de la luz con las tinieblas?*[5]. Ellos seguramente no cesan de insistir, como hemos insinuado, que todos los hombres son entre sí por naturaleza iguales, y por lo tanto sostienen que ni se debe el honor y reverencia a la majestad, ni a las leyes, a no ser acaso las que ellos se dan a su arbitrio.

Por el contrario, según las enseñanzas evangélicas, la igualdad de los hombres es tal que todos, dotados de la misma naturaleza, son llamados a la misma altísima dignidad de hijos de Dios, y al mismo tiempo, decretado para todos un mismo fin, han de ser juzgados según la misma ley para recibir, conforme a sus méritos, o el castigo o la recompensa. La desigualdad de derechos y poderes, empero, dimana del mismo Autor de la naturaleza, *por quien es nombrada toda la paternidad en los cielos y en la tierra*[6].

(4) I Timot. 3, 15.
(5) II Corint. 6, 14.
(6) Efesios 3, 15.

5. Doctrina católica sobre el poder. Muchos miembros y un solo cuerpo. Según la doctrina y preceptos católicos, los lazos entre los príncipes y súbditos de tal manera se estrechan por sus mutuas obligaciones y derechos, que templan la ambición de mandar por un lado, y por otro la obediencia se hace fácil, firme y nobilísima.

La Iglesia inculca, pues, constantemente a la muchedumbre de los súbditos este precepto del Apóstol: *No hay potestad sino de Dios, y la que hay de Dios viene ordenada; por consiguiente quien resiste a la autoridad, resiste a la ordenación de Dios. Y los que resisten, ellos mismos se atraen la condenación;* en otra parte afirma la necesidad de obedecer, *no sólo por temor a la ira, sino también por conciencia, pagando a todos los que les es debido; a quien tributo, tributo; a quien contribución, contribución; a quien temor, temor; a quien honor, honor*[7]. Porque, a la verdad, el que creó y gobierna todas las cosas, dispuso, en su providencia y sabiduría, que las cosas ínfimas se dirijan a las medias, y las medias por las superiores, a sus fines.

Pues, así como en el mismo reino de los cielos quiso que los coros de los ángeles fuesen distintos y unos subordinados a otros; así como también en la Iglesia instituyó varios grados de órdenes y diversidad de oficios, para que *no todos fuesen Apóstoles, no todos Doctores, no todos Pastores*[8], así también dispuso que en la sociedad civil hubiese varios órdenes, diferentes en dignidad, derechos y poder; es a saber: que el Estado, como la Iglesia, fuese un solo cuerpo, compuesto de muchos miembros, unos más nobles que otros, pero todos necesarios entre sí y solícitos del bien común.

6. Mayor responsabilidad en los que mandan. Mas para que los gobernantes de los pueblos usasen de la potestad
373 que les fue concedida para edificación y no para destrucción, la Iglesia de Cristo oportunísimamente amonesta también a los príncipes señalando la severidad del supremo Juez que los amenaza; y haciendo suyas las palabras de la divina Sabiduría, en nombre de Dios les dice a todos:

Prestad oído los que dirigís las multitudes y os complacéis en la reunión de las naciones, que por Dios os ha sido dada la potestad y la virtud por el Altísimo, el cual os ha de juzgar por vuestras obras y escudriñar vuestros pensamientos. Porque juicio durísimo se hará con aquellos que gobiernan: porque no hará excepción Dios de ninguno, ni respetará el poderío de nadie; porque El ha hecho al pequeño y al grande, e igualmente tiene cuidado de todos. Pero a los más fuertes les amenaza más fuerte castigo[9].

7. Paciencia y oración contra los abusos del poder. Mas si alguna vez sucediera que los príncipes ejercieran su potestad temerariamente y fuera de sus límites, la doctrina de la Iglesia católica no consiente rebelarse contra ellos, a fin de que la tranquilidad del orden no sea más y más perturbada, y la sociedad reciba de ahí mayor detrimento. Si la cosa llegase al punto de no vislumbrarse otra esperanza de salvación, enseña la misma doctrina que el remedio se ha de acelerar mediante los méritos de la cristiana paciencia y las fervientes súplicas a Dios.

Sólo si los mandatos de los legisladores y príncipes sancionasen o impusiesen algo que contradijera la ley divina o natural, la dignidad y obligación del hombre cristiano, y el sentir del Apóstol, aconsejan *que se ha de obedecer a Dios antes que a los hombres*[10].

III. Sobre la familia y el matrimonio

La sociedad doméstica. La virtud saludable de la Iglesia, pues, que redunda en el régimen más ordenado y en la conservación de la sociedad civil, la siente y experimenta necesariamente también la misma sociedad doméstica, que es el principio de toda sociedad y de todo reino. Porque sabéis, Venerables Hermanos, que el recto orden de esta sociedad, según la misma necesi-

(7) Romanos 13, 1-2; 13, 5-7.
(8) Ver I Cor. 12, 28.
(9) Sabid. 6, 2-6.
(10) Act. 5, 29.

dad del derecho natural, se apoya primariamente en la unión indisoluble del varón y de la mujer, y se complementa en las obligaciones y mutuos derechos entre padres e hijos, amos y criados. Sabéis también que por los principios del socialismo esta sociedad casi se disuelve, puesto que, perdida la firmeza que obtiene del matrimonio religioso, es preciso que se relaje la potestad del padre sobre la prole, y los deberes de la prole para con el padre.

Dignidad sacramental. - Deberes de los esposos. Al contrario, el *por todos los títulos honroso consorcio*[11] que en el mismo principio del mundo instituyó el mismo Dios para propagar y conservar la especie humana, y decretó fuese inseparable, enseña la Iglesia que resultó más firme y más sagrado por medio de Cristo: quien le confirió la dignidad de Sacramento, y quiso que representase la forma de su unión con la Iglesia.

Por lo tanto, según advertencia del Apóstol[12], *como Cristo es Cabeza de la Iglesia, así el varón es cabeza de la mujer;* y como la Iglesia está sujeta a Cristo, que la estrecha con castísimo y perpetuo amor, así enseña que las mu-
374 jeres estén sujetas a sus maridos y que éstos a su vez las deben amar con un afecto fiel y constante.

La patria potestad. De la misma manera la Iglesia establece la forma de la patria potestad y la de los amos y patronos de modo que sirva para mantener a los hijos y a los criados en el cumplimiento de sus deberes, sin que se salgan de sus límites. Porque, según las enseñanzas católicas, la autoridad del Padre y Señor celestial se extiende a los padres y a los amos; esta autoridad, por lo mismo, toma de El no sólo el origen y la fuerza, sino que recibe también necesariamente su naturaleza y su índole. De aquí que el Apóstol exhorte a los hijos a *obedecer a sus padres en el Señor y honrar a su padre y a su madre, que es el primer mandamiento con promesa*[13]. Y también manda a los padres: *No queráis provocar a ira a vuestros hijos, sino educarlos en la ciencia y conocimiento del Señor*[14].

Relaciones entre patronos y empleados. También a los súbditos y amos se les propone, por medio del mismo Apóstol, el precepto divino de que aquéllos *obedezcan a sus señores carnales como a Cristo, sirviéndoles con buena voluntad como al Señor;* mas a éstos, *que omitan las amenazas, sabiendo que el Señor de todos está en los cielos y que no hay acepción de personas en Dios*[15].

Un paraíso terrenal. Todas estas cosas, si se guardasen cuidadosamente, según el beneplácito de la voluntad divina, por todos aquellos a quienes corresponde, seguramente del cielo, y los representaría la imagen del cielo, y los preclaros beneficios que de aquí se siguieran, no estarían encerrados entre las paredes monásticas, sino que se extenderían abundantemente a las mismas repúblicas.

IV. Sobre la propiedad.

8. **La doctrina católica y la tranquilidad de las Repúblicas. - El derecho de propiedad.** La prudencia católica, bien apoyada sobre los preceptos de la ley divina y natural, procura con singular acierto también la tranquilidad pública y doméstica por las ideas que adopta y enseña respecto al derecho de propiedad y a la división de los bienes necesarios o útiles en la vida. Porque mientras los socialistas, presentando el derecho de propiedad como invención humana contraria a la igualdad natural entre los hombres; al paso que, predicando la comunidad de bienes, declaran que no debe sobrellevarse con paciencia la pobreza, y que impunemente se puede violar la posesión y derechos de los ricos, la Iglesia reconoce mucho más sabia y útilmente, que la desigualdad existe entre los hombres, naturalmente tan diferentes por las fuerzas del cuerpo y del espíritu, y que esta desigualdad existe hasta en la posesión de los bienes.

(11) Hebreos 13, 4.
(12) Efes. 5, 23.
(13) Efes. 6, 1-2.
(14) Efes. 6, 4.
(15) Efes. 6, 5-7.

Ordena, además, que el derecho de propiedad y de dominio, procedente de la naturaleza misma, se mantenga intacto e inviolable en las manos de quien lo posee, porque sabe que el robo y la rapiña han sido condenados en la ley natural por Dios, autor y guardián de todo derecho; hasta tal punto, que no es lícito ni aun desear los bienes ajenos, y que los ladrones, lo mismo que los adúlteros y los adoradores de los idolos, están *excluidos del reino de los cielos*[16].

Preocupación por los necesitados. - Cuestión social. No por eso, sin embargo, olvida la causa de los pobres, ni sucede que la piadosa Madre descuide el proveer a las necesidades de éstos, sino que, por el contrario, los estrecha en su seno con maternal afecto, y te-
375 niendo en cuenta que representan la persona de Cristo, el cual recibe como hechos a sí mismo los bienes concedidos hasta al último de los pobres, los honra grandemente y de todas maneras posibles los sustenta; se emplea con toda solicitud en levantar por todas partes casas y hospicios, donde son recogidos, alimentados y cuidados, tomándolos bajo su tutela.

Además, prescribe a los ricos que den lo superfluo a los pobres, y les amenaza con el juicio divino, que les condenará a eterno suplicio, si no alivian las necesidades de los indigentes. En fin, eleva y consuela el espíritu de los pobres, ora proponiéndoles el ejemplo de Jesucristo, quien, *siendo rico quiso hacerse pobre por nosotros*[17], ora recordándoles las palabras con las que los declaró bienaventurados, prometiéndoles la eterna felicidad.

Los males que nacen de allí. ¿Quién no ve que aquí está el mejor medio de arreglar el antiguo conflicto surgido entre los pobres y los ricos? Porque, como lo demuestra la evidencia de las cosas y de los hechos, si este medio es desconocido o relegado, sucede forzosamente, o que se reduce la mayor parte del género humano a la vil condición de siervo, como en otro tiempo sucedió entre los paganos, o la sociedad humana se ve envuelta en agitaciones continuas y devorada por el bandidaje, como hemos podido comprobarlo, por desgracia, en estos últimos tiempos.

C) EXHORTACION

al pueblo y autoridades, a los Obispos y a los obreros

9. Exhorta a pueblos y autoridades. Por lo cual, Venerables Hermanos, Nos, a quien actualmente está confiado el gobierno de toda la Iglesia, desde el principio de Nuestro Pontificado mostramos a los pueblos y a los príncipes, batidos por fiera tempestad, el puerto donde pueden refugiarse con seguridad; por eso ahora, conmovidos por el extremo peligro que les amenaza, de nuevo les dirigimos la apostólica voz, y en nombre de su propia salvación y de la del Estado les rogamos con la mayor insistencia que acojan y escuchen como Maestra a la Iglesia, a la que se debe la pública prosperidad de las naciones, y se persuadan de que las bases de la Religión y del imperio se hallan tan estrechamente unidas, que cuanto pierde aquélla otro tanto se disminuye el respeto de los súbditos a la majestad del mando, y que conociendo además que la Iglesia de Cristo posee más remedios para combatir la peste del socialismo que todas las leyes humanas, las órdenes de los magistrados y las armas de los soldados, devuelvan a la Iglesia su condición y libertad, para que pueda eficazmente desplegar su benéfico influjo en favor de la sociedad humana[18].

Exhortación a los Obispos. - La doctrina, la niñez, los obreros. Y vosotros, Venerables Hermanos, que conocéis bien el origen y la naturaleza de tan inminente desventura, poned todas vuestras fuerzas para que la doctrina católica llegue al ánimo de todos y penetre en su fondo.

Procurad que desde la misma infancia se habitúen a amar a Dios con filial

(16) Ver I Corint. 6, 10.
(17) II Corint. 8, 9.
(18) Estos pensamientos aparecerán más tarde en *Clara sæpenumero*, Carta de León XIII al Cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, sobre el americanismo, 31-V-1893 (ASS. 25, p. 713-716).

ternura, reverenciando a su majestad; que presten obediencia a la autoridad de los príncipes y de las leyes; que, refrenada la concupiscencia, acaten y defiendan solícitamente el orden establecido por Dios en la sociedad civil y
376 doméstica.

Poned, además, sumo cuidado en que los hijos de la Iglesia católica no den su nombre ni hagan favor alguno a la detestable secta; antes al contrario, con egregias acciones y con actitud siempre digna y laudable hagamos sentir cuán próspera y feliz sería la sociedad, si en todas sus clases resplandecieran las obras virtuosas y santas[19].

Gremios cristianos. Por último, así como los secuaces del socialismo se reclutan principalmente entre los proletarios y los obreros, los cuales, cobrando horror al trabajo, se dejan fácilmente arrastrar por el cebo de la esperanza y de las promesas de los bienes ajenos, así es oportuno favorecer las asociaciones de proletarios y obreros que, colocados bajo la tutela de la Religión, se habitúan a contentarse con su suerte, a soportar meritoriamente los trabajos, y a llevar siempre una vida apacible y tranquila.

EPILOGO

10. **Poner la esperanza en Dios.** Dios piadoso, a quien debemos referir el principio y el fin de todo bien, secunde Nuestras empresas y las vuestras. Por lo demás, la misma solemnidad de estos días, en los que se celebra el Nacimiento del Señor, Nos eleva a la esperanza de oportunísimo auxilio, pues Nos hace esperar a Nosotros también aquella saludable restauración que trajo al nacer para el mundo corrompido y casi conducido al abismo por todos los males, y Nos promete aquella paz, que entonces, por medio de los ángeles, hizo anunciar a los hombres, puesto que *ni está acortada la mano del Señor, de manera que no pueda salvar, ni se ha endurecido su oído para no oír*[20].

Por tanto, en estos faustísimos días, deseando a vosotros, Venerables Hermanos, y a los fieles de vuestras Iglesias toda clase de sucesos afortunados, rogamos con instancia al Dador de todo bien que otra vez *aparezca a los hombres la benignidad y dulzura de Dios Nuestro Señor*[21] que, sacándonos de la potestad de nuestro implacable enemigo, Nos levante a la nobilísima dignidad de hijos suyos.

Y a fin de que más rápida y más completamente consigamos Nuestro deseo, elevad vosotros también, Venerables Hermanos, con Nos, fervorosas preces al Señor, e interponed para con Él el patrocinio de la Bienaventurada Virgen MARÍA, Inmaculada desde el principio, de su Esposo San JOSÉ y de los Bienaventurados Apóstoles PEDRO y PABLO, en cuya intercesión Nos ponemos la mayor confianza. En tanto, como augurio de la divina gracia, con todo el afecto del corazón, a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a todo el pueblo fiel, concedemos en el Señor la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, a 28 de diciembre de 1878, año primero de Nuestro Pontificado

LEON PAPA XIII.

(19) *León XIII*, en su Carta *Sæpenumero Pontificatus*, 5-VIII-1898, dirigida a los obispos, clero y pueblo de Italia volverá sobre este punto (AAS. 31, p. 137-145; la versión italiana: *Spesse volte* AAS. 31, 129-137); en esta Colección: Encicl. 79, pág. 601-606.

(20) Isaías 59, 1.

(21) Tito 3, 4.

ENCICLICA "ÆTERNI PATRIS UNIGENITUS FILIUS" (*)

(4-VIII-1879)

SOBRE LA RESTAURACION DE LA FILOSOFIA CRISTIANA, CONFORME A LA DOCTRINA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

1. **La Iglesia, maestra religiosa de los**
97 **siglos.** El Hijo Unigénito del Eterno Padre, quien apareció sobre la tierra para traer al humano linaje la salvación y la luz de la divina sabiduría, hizo ciertamente un grande y admirable beneficio al mundo cuando, habiendo de subir nuevamente a los cielos, mandó a los apóstoles *que fuesen a enseñar a todas las gentes*[1], y dejó a la Iglesia por El fundada por común y suprema maestra de los pueblos. Pues los hombres, a quienes la verdad había liberado, debían ser conservados por la verdad; ni hubieran durado por largo tiempo los frutos de las celestiales doctrinas, por las que adquirió el hombre la salud, si Cristo Nuestro Señor no hubiese constituido un magisterio perenne para instruir los entendimientos en la fe. Pero la Iglesia, ora animada con las promesas de su divino autor, ora imitando su caridad, de tal suerte cumplió sus preceptos, que tuvo siempre por mira y fue su principal deseo enseñar la Religión, y luchar perpetuamente con los errores. A esto tienden los diligentes trabajos de cada uno de los Obispos, a esto las leyes y decretos
98 promulgados de los Concilios y en especial la cotidiana solicitud de los Romanos Pontífices, a quienes como a sucesores en el primado del bienaventurado PEDRO, Príncipe de los Apóstoles, pertenecen el derecho y la obligación de enseñar y confirmar a sus hermanos en la fe.

Promovió las ciencias y la filosofía. Pero como, según el aviso del Apóstol, *por la filosofía y la vana falacia*[2] suelen ser engañadas las mentes de los fieles cristianos y es corrompida la sinceridad de la fe en los hombres, los supremos pastores de la Iglesia siempre juzgaron ser también propio de su misión promover con todas sus fuerzas las ciencias que merecen tal nombre, y a la vez procurar con singular cuidado que las ciencias humanas se enseñasen en todas partes según la regla de la fe católica, y en especial la filosofía, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demás ciencias.

Tema de la Encíclica. Ya Nos os advertimos brevemente entre otras cosas esto mismo, Venerables Hermanos, cuando por primera vez Nos hemos dirigido a vosotros por cartas Encíclicas; pero ahora, por la gravedad del asunto y la condición de los tiempos, Nos vemos compelidos por segunda vez a tratar con vosotros de establecer para los estudios filosóficos un método que, no sólo corresponda perfectamente al bien de la fe, sino que esté conforme con la misma dignidad de las ciencias humanas.

2. **La importancia de la filosofía.** Si alguno fija la consideración en la acerbidad de Nuestros tiempos, y abraza con el pensamiento la condición de las cosas que pública y privadamente se ejecutan, descubrirá sin duda que la causa prolífera de los males, tanto de aquellos que hoy Nos oprimen, como los que tememos, consiste en que

(*) ASS 12 (1879/80) 97-115. (Véanse antecedentes e importancia de esta Encíclica en la "*Introducción*", pág. 214). — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original latino en ASS, vol. 12. (P. H.).

(1) Mat. 28, 19.

(2) Colos. 2, 8.

los perversos principios sobre las cosas divinas y humanas, emanados hace tiempo de las escuelas de los filósofos, se han introducido en todos los órdenes de la sociedad, recibidos por el común sufragio de muchos. Pues siendo natural al hombre que en el obrar tenga a la razón por guía, si en algo falta la inteligencia, fácilmente cae también en lo mismo la voluntad; y así acontece que la perversidad de las opiniones, cuyo asiento está en la inteligencia, influye en las acciones humanas y las pervierte. Por el contrario, si está sano el entendimiento del hombre y se apoya firmemente en sólidos y verdaderos principios, producirá muchos beneficios de pública y privada utilidad.

Importancia de la fe. Ciertamente no atribuimos tal fuerza y autoridad a la filosofía humana, que la creamos suficiente para rechazar y arrancar todos los errores; pues así como al principio fue instituida la Religión cristiana, el mundo tuvo la dicha de ser restituido a su dignidad primitiva, mediante la luz admirable de la fe, no *con las persuasivas palabras de la humana sabiduría, sino en la manifestación del espíritu y de la vir-
99 *tud*(3); así también al presente debe esperarse principalísimamente del omnipotente poder de Dios y de su auxilio, que las inteligencias de los hombres, disipadas las tinieblas del error, vuelvan a la verdad.

Misión de la Filosofía. Pero no se han de despreciar ni posponer los auxilios naturales, que por beneficio de la divina sabiduría, que dispone fuerte y suavemente todas las cosas, están a disposición del género humano, entre cuyos auxilios consta ser el principal el recto uso de la filosofía. No en vano imprimió Dios en la mente humana la luz de la razón, y la fuerza de la inteligencia dista tanto de apagar o disminuir la añadida luz de la fe que antes bien la perfecciona, y, aumentadas sus fuerzas, la hace hábil para mayores empresas. Pide, pues, el orden de la misma Providencia, que se pida apoyo aun a la ciencia humana, al llamar a los pueblos a la fe y a la salud: industria plausible y sabia que los monumentos de la antigüedad atestiguan haber sido practicada por los preclarísimos Padres de la Iglesia. Estos acostumbraron a ocupar la razón en muchos e importantes oficios, todos los que comprendió brevísimamente el grande AGUSTÍN, *atribuyendo a esta ciencia... aquello con que la fe salubérrima... se engendra, se nutre, se defiende, se consolida*(4).

Prepara los ánimos a la fe y conoce algunas verdades religiosas. En primer lugar, la filosofía, si se emplea debidamente por los sabios, puede de cierto allanar y facilitar de algún modo el camino a la verdadera fe y preparar convenientemente los ánimos de sus alumnos a recibir la revelación; por lo cual, no sin justicia, fue llamada por los antiguos, ora *previa institución a la fe cristiana*(5), ora *preludio y auxilio del cristianismo*(6), ora *pedagoga del Evangelio*(7).

Y en verdad, Nuestro benignísimo Dios, en lo que toca a las cosas divinas, no Nos manifestó solamente aquellas verdades para cuyo conocimiento es insuficiente la humana inteligencia, sino que manifestó también algunas, no del todo inaccesibles a la razón, para que, sobreviniendo la autoridad de Dios al punto y sin ninguna mezcla de error, se hiciesen a todos manifiestas. De aquí que los mismos sabios, iluminados tan sólo por la razón natural, hayan conocido, demostrado y defendido con argumentos convenientes algunas verdades que, o se proponen como objeto de fe divina, o están unidas por ciertos estrechísimos lazos con la doctrina de la fe. *Porque las cosas de él invisibles se ven después de la creación del mundo, consideradas por las obras creadas aun su
sempiterna virtud y divinidad* (8); *y las* 100
gentes que no tienen la ley... sin embargo, muestran *la obra de la ley escrita en sus corazones*(9).

(3) I Corint. 2, 4.
(4) *S. Agustín,* De Trinitate, lib. XIV, c. 1 (Migne PL. 42, 819).
(5) *S. Clemente de Alejandría,* Stromat., lib. I, c. 16; lib. VII, c. 3 (Migne PG. 8, col. 695-A y col. 731-B).
(6) *Orígenes* a Gregorio Taumaturgo (Migne PG. 11, col. 87-A).
(7) *S. Clemente de Alej.,* Stromat., lib. I, cap. 5 (Migne PG. 8, col. 718-D).
(8) Romanos 1, 20.
(9) Romanos 2, 14-15.

Las verdades reconocidas por los paganos Nos ayudan. Es, pues, sumamente oportuno que estas verdades, aun reconocidas por los mismos sabios paganos, se conviertan en provecho y utilidad de la doctrina revelada, para que, en efecto, se manifieste que también la humana sabiduría y el mismo testimonio de los adversarios favorecen a la fe cristiana; cuyo modo de obrar consta que no ha sido recientemente introducido, sino que es antiguo, y fue usado muchas veces por los Santos Padres de la Iglesia.

Aun más, estos venerables testigos y custodios de las tradiciones religiosas reconocen cierta norma de esto, y casi una figura en el hecho de los *hebreos* que, al tiempo de salir de *Egipto,* recibieron el mandato de llevar consigo los vasos de oro y plata de los *egipcios,* para que, cambiado repentinamente su uso, sirviese a la religión del Dios verdadero aquella vajilla, que antes había servido para ritos ignominiosos y para la superstición. GREGORIO NEOCESARENSE[10] alaba a ORÍGENES, porque convirtió con admirable destreza muchos conocimientos tomados ingeniosamente de las máximas de los infieles, como dardos casi arrebatados a los enemigos, en defensa de la filosofía cristiana y en perjuicio de la superstición. Y el mismo modo de disputar alaban y aprueban en BASILIO EL GRANDE, ya GREGORIO NACIANCENO[11], ya GREGORIO NICENO[12], y JERÓNIMO lo recomienda grandemente en CUADRATO, discípulo de los Apóstoles, en ARÍSTIDES, en JUSTINO, en IRENEO y otros muchos[13]. Y AGUSTÍN dice: *¿No vemos con cuánto oro y plata, y con qué vestidos salió cargado de Egipto Cipriano, doctor suavísimo y mártir beatísimo? ¿Con cuánto Lactancio? ¿Con cuánto Victorino, Optato, Hilario? para no hablar de los vivos; ¿con cuánto innumerables griegos?*[14]. Verdaderamente, si la razón natural dio tan óptima semilla de doctrina antes de ser fecundada con la virtud de Cristo, mucho más abundante la producirá ciertamente después que la gracia del Salvador restauró y enriqueció las fuerzas naturales de la humana mente. ¿Y quién no ve que con este modo de filosofar se abre un camino llano y practicable a la fe?

3. Otras ventajas de la filosofía: conoce la existencia de Dios. No se circunscribe, no obstante, dentro de estos límites la utilidad que dimana de aquella manera de filosofar. Y realmente, las páginas de la divina sabiduría responden gravemente a la necesidad de aquellos hombres que *de los bienes que se ven no supieron conocer al que es,* 101
ni considerando las obras reconocieron quien fuese su artífice...[15]. Así, en primer lugar, el grande y excelentísimo fruto que se recoge de la razón humana es el demostrar que hay un Dios: *pues por la grandeza de la hermosura de la criatura se podrá a las claras venir en conocimiento del Creador de ellas*[16].

Conoce las perfecciones divinas. Después demuestra (la razón) que Dios sobresale singularmente por el cúmulo de todas las perfecciones, primero por la infinita sabiduría, a la cual jamás puede ocultarse cosa alguna, y por la suma justicia a la cual nunca puede vencer afecto alguno perverso; por lo mismo que Dios no sólo es veraz, sino también la misma verdad, incapaz de engañar y de engañarse; de lo cual se sigue clarísimamente que la razón humana concuerda con la plenísima fe en la palabra de Dios y con la autoridad. Igualmente la razón declara que la doctrina evangélica brilló aun desde su origen, por ciertos prodigios, como argumentos ciertos de la verdad, y que por lo tanto, todos los que creen en el Evangelio no creen temerariamente, como si siguiesen *doctas fábulas*[17], sino que con un obsequio del todo racional, sujetan su inteligencia y su juicio a la divina autoridad. Entiéndase que no es de menor valor el que la razón ponga de manifiesto que la Iglesia instituida por Cristo, como estableció el *Concilio*

(10) *Gregorio Neoces. Taumaturgo,* Orat. paneg. ad Origin. (Migne PG. 10, col. 1087-A y 1094-A).
(11) *S. Gregorio Nacianceno,* Vita Moys.
(12) *S. Gregorio Niceno,* Carmen I, Iamb. 3.
(13) *S. Jerónimo,* Epist. ad Magn. (Migne PL. 22 [Epist. 70, 2] col. 665).
(14) *S. Agustín,* De doctrin. christ., lib. II, cap. 40, n. 61 (Migne PL. 34, col. 63).
(15) Sabid. 13, 1
(16) Sabid. 13, 5.
(17) II Pedro 1, 16.

Vaticano, por su admirable propagación, eximia santidad e inagotable fecundidad en todas las regiones, por la unidad católica e invencible estabilidad, es un grande y perenne motivo de credibilidad y testimonio irrefragable de su divina misión(18).

4. **La razón humana ayuda a la teología.** Puestos así estos solidísimos fundamentos, todavía se requiere un uso perpetuo y múltiple de la filosofía para que la sagrada teología tome y revista el carácter, hábito e índole de verdadera ciencia. En ésta, la más noble de todas las ciencias, es grandemente necesario que las muchas y diversas partes de las celestiales doctrinas se reúnan como en un cuerpo, para que cada una de ellas, convenientemente dispuestas en su lugar, y deducida de sus propios principios, esté relacionada con las demás por una conexión oportuna; por último, que todas y cada una de ellas se confirmen en sus propios e invencibles argumentos. Ni se ha de pasar en silencio o estimar en menos aquel más exacto y amplio conocimiento de las verdades que creemos y, en cuanto pueda ser, la comprensión tanto más lúcida de los mismos misterios de la fe, que AGUSTÍN y otros San-
102 tos Padres alabaron y procuraron conseguir, y que el mismo *Concilio Vaticano* (19) juzgó fructuosísima. Pues ese conocimiento y esa comprensión, los conseguirán con mayor plenitud y facilidad ciertamente aquellos que con la integridad de la vida y el celo por la fe unan un ingenio adiestrado en las ciencias filosóficas, principalmente porque el mismo *Concilio Vaticano* enseña que tal inteligencia de los sagrados dogmas conviene *tomarla ya de la analogía de las cosas que naturalmente se conocen, ya del enlace de los mismos misterios entre sí y con el fin último del hombre*(20).

5. **La razón humana defiende la revelación.** Por último, también pertenece a las ciencias filosóficas, defender religiosamente las verdades enseñadas por revelación y resistir a los que se atreven a impugnarlas. Bajo este respecto es grande alabanza de la filosofía el ser considerada baluarte de la fe y como firme defensa de la religión. Como atestigua CLEMENTE ALEJANRINO, *es por sí misma perfecta la doctrina del Salvador, y de ninguno necesita, siendo virtud y sabiduría de Dios. La filosofía griega, que se le une, no hace más poderosa la verdad; pero haciendo débiles los argumentos de los sofistas contra aquélla y rechazando las engañosas asechanzas contra la misma, fue llamada oportunamente cerco y valla de la viña*(21). Ciertamente, así como los enemigos del nombre cristiano, para pelear contra la Religión, toman muchas veces de la razón filosófica sus instrumentos bélicos, así los defensores de las ciencias divinas toman del arsenal de la filosofía muchas cosas con que poder defender los dogmas revelados. Ni se ha de juzgar que obtenga pequeño triunfo la fe cristiana, porque las armas de los adversarios, preparadas por arte de la humana razón para hacer daño, sean rechazadas poderosa y prontamente por la misma humana razón.

Esta especie de religioso combate fue usado por el mismo Apóstol de las gentes, como lo recuerda SAN JERÓNIMO escribiendo a MAGNO: *Pablo, capitán del ejército cristiano, es orador invicto, defendiendo la causa de Cristo, hace servir con arte una inscripción fortuita para argumento de la fe; había aprendido del verdadero* DAVID *a arrancar la espada de manos de los enemigos, y a cortar la cabeza del soberbio* GOLIAT *con su espada*(22). Y la misma Iglesia, no solamente aconseja, sino que también manda que los doctores católicos pidan este auxilio a la filosofía. Pues el *Concilio Lateranense V,* después de establecer *que toda aserción contraria a la verdad de la fe revelada es completamente falsa, porque la verdad jamás se opuso a la verdad*(23), manda a los Doctores de filosofía, que se ocupen

(18) *Conc. Vaticano,* De Fide Cath. ses. III, c. 3 (Mansi Coll. Conc. 53, col. 167-A); Denz-Umb. n. 1794.

(19) *Conc. Vatic.* De Fide Cath. ses. III, c. 3 (Mansi 53, 167-C); Denz-Umb., n. 1796.

(20) *Conc. Vatic.,* véase la nota anterior (19).

(21) *S. Clemente de Alejandría,* Stromat. Lib. I, cap. 20 (Migne PG. 8, col. 818-B).

(22) *S. Jerónimo,* Epist. ad Magn. (Migne PL. 22 [Epist. 70, 2] col. 665-666).

(23) *Concilio Lateran.* V, Bula *Apotolici Regiminis* (Mansi Coll. Conc. 32, col. 842 C-D).

diligentemente en resolver los engañosos argumentos, pues como testifica
103 AGUSTÍN, *si se da una razón contra la autoridad de las Divinas Escrituras, por más aguda que sea, engañará con la semejanza de verdad, pero no puede ser verdadera*[24].

6. **La filosofía no debe apartarse de la fe.** Mas para que la filosofía sea capaz de producir los preciosos frutos que hemos recibido, es de todo punto necesario que jamás se aparte de aquellos trámites que siguió la veneranda antigüedad de los Padres y aprobó el *Sínodo Vaticano* con el solemne sufragio de la autoridad. En verdad está claramente averiguado, que se han de aceptar muchas verdades del orden sobrenatural que superan con mucho las fuerzas de todas las inteligencias; la razón humana, consciente de la propia debilidad, no se atreva a abarcar lo que es superior a ella, ni a negar las mismas verdades, ni medirlas con su propia capacidad, ni interpretarlas a su antojo; antes bien, debe recibirlas con plena y humilde fe y tener a sumo honor el serle permitido por beneficio de Dios servir como esclava y servidora a las doctrinas celestiales, y de algún modo llegar a conocer. En todas estas doctrinas principales, que la humana inteligencia no puede recibir naturalmente, es muy justo que la filosofía use de su método, de sus principios y argumentos; pero no de tal modo que parezca querer sustraerse a la divina autoridad. Antes constando que las cosas conocidas por revelación gozan de una verdad indisputable, y que las que se oponen a la fe pugnan también con la recta razón, debe tener presente el filósofo católico que violará a la vez los derechos de la fe y la razón, al abrazar algún principio que conoce que repugna a la doctrina revelada.

7. **El falso motivo de dignidad.** Sabemos muy bien que no faltan quienes, ensalzando más de lo justo las facultades de la naturaleza humana, defiendan que la inteligencia del hombre, cae de su natural dignidad, está ligada y como impedida para que no pueda llegar a la cumbre de la verdad y de la excelencia.

Pero estas doctrinas están llenas de error y de falacia, y finalmente tienden a que los hombres, con suma necesidad, y no sin el crimen de ingratitud, repudien las más sublimes verdades y espontáneamente rechacen el beneficio de la fe, de la cual aun para la sociedad civil brotaron las fuentes de todos los bienes. Pues, hallándose encerrada la humana mente en ciertos y muy estrechos límites, está sujeta a muchos errores y a ignorar muchas cosas. Por el contrario, la fe cristiana, apoyándose en la autoridad de Dios, es maestra infalible de la verdad, siguiendo la cual ninguno cae en los lazos del error, ni es agitado por las olas de inciertas opiniones.

La fe beneficia la filosofía. Por lo cual, los que unen el estudio de la filosofía con la obediencia a la fe cristiana, razonan perfectamente, supuesto 104
que el esplendor de las divinas verdades, recibido por el alma, auxilia la inteligencia, a la cual no quita nada de su dignidad, sino que le añade muchísima nobleza, penetración y energía. Y cuando dirigen la perspicacia del ingenio a rechazar las sentencias que repugnan a la fe y a aprobar las que concuerdan con ésta, ejercitan digna y utilísimamente la razón: pues en lo primero descubren las causas del error y conocen el vicio de los argumentos, y en lo último están en posesión de las razones con que se demuestra sólidamente y se persuade a todo hombre prudente de la verdad de dichas sentencias. El que niegue que con esta industria y ejercicio se aumentan las riquezas de la mente y se desarrollan sus facultades, es necesario que absurdamente pretenda que no conduce al perfeccionamiento del ingenio la distinción de lo verdadero y de lo falso. Con razón el *Concilio Vaticano* recuerda con estas palabras los beneficios que a la razón presta la fe: *La fe libra y defiende a la razón de los errores y la instruye en muchos conocimientos*[25]. Y por consiguiente el hombre, si lo entendiese,

(24) *S. Agustín*, Epist. 143 (alias 7) ad Marcellin. n. 7 (Migne PL. 33, col. 588).

(25) *Concilio Vatic.*, Const. dogm., De Fide Cath., ses. III, cap. 4. (Denz-Umb. n. 1799).

no debía culpar a la fe de enemiga de la razón, antes bien debía dar dignas gracias a Dios, y alegrarse vehementemente de que, entre las muchas causas de la ignorancia y en medio de las olas de los errores, le haya iluminado aquella fe santísima, que como amiga estrella indica el puerto de la verdad, excluyendo todo temor de errar.

8. **Testimonio de la historia respecto del servicio que la fe presta a la filosofía.** Porque, Venerables Hermanos, si dirigís una mirada a la historia de la filosofía, comprenderéis que todas las cosas que poco antes hemos dicho se comprueban con los hechos. Y ciertamente de los antiguos filósofos, que carecieron del beneficio de la fe, aun los que son considerados como más sabios, erraron pésimamente en muchas cosas, falsas e indecorosas y ¡cuántas inciertas y dudosas entre algunas verdaderas, enseñaron sobre la verdadera naturaleza de la divinidad, sobre el origen primitivo de las cosas, sobre el gobierno del mundo, sobre el conocimiento divino de las cosas futuras, sobre la causa y principio de los males, sobre el último fin del hombre y la eterna bienaventuranza, sobre las virtudes y los vicios, y sobre otras doctrinas cuyo verdadero y cierto conocimiento es la cosa más necesaria al género humano! Por el contrario, los primeros Padres y Doctores de la Iglesia, que habían entendido muy bien que por decreto de la divina voluntad, el restaurador de la ciencia humana era también Jesucristo, que es la virtud de Dios y su sabiduría[26], y *en el cual están escondidos los tesoros de la sabiduría*[27], trataron de investigar los libros de los antiguos sabios y de comparar sus sen-
105 tencias con las doctrinas reveladas, y con prudente elección abrazaron las que en ellas vieron perfectamente dichas y sabiamente pensadas, enmendando o rechazando las demás.

Los filósofos cristianos defienden la fe. Pues así como Dios, infinitamente próvido, suscitó para defensa de la Iglesia mártires fortísimos, pródigos de sus grandes almas, contra la crueldad de los tiranos, así a los falsos filósofos o herejes opuso varones grandísimos en sabiduría, para que defendiesen, aun con el apoyo de la razón el depósito de las verdades reveladas. Y así, desde los primeros días de la Iglesia, la doctrina católica tuvo adversarios muy hostiles que, burlándose de los dogmas e instituciones de los cristianos, sostenían la pluralidad de los dioses, que la materia del mundo careció de principio y de causa, y que el curso de las cosas se conservaba mediante una fuerza ciega y una necesidad fatal y no era dirigido por el consejo de la Divina Providencia. Ahora bien, con estos maestros de disparatada doctrina disputaron oportunamente aquellos sabios que llamamos *Apologistas*, quienes, precedidos de la fe, usaron también los argumentos de la humana sabiduría con los que establecieron que debe ser adorado un solo Dios, excelentísimo en todo género de perfecciones, que todas las cosas que han sido sacadas de la nada por su omnipotente virtud, subsisten por su sabiduría y cada una se mueve y dirige a sus propios fines. Ocupa el primer puesto entre estos SAN JUSTINO mártir, quien después de haber recorrido las más célebres academias de los griegos para adquirir experiencia, y de haber visto, como él mismo confiesa a boca llena, que la verdad solamente puede sacarse de las doctrinas reveladas, abrazándolas con todo el ardor de su espíritu, las purgó de calumnias, ante los Emperadores romanos, y en no pocas sentencias de los filósofos griegos convino con éstos. Lo mismo hicieron excelentemente QUADRATO y ARÍSTIDES, HERMIAS y ATENÁGORAS. Ni menor gloria consiguió por el mismo motivo IRENEO, mártir invicto y Obispo de la iglesia de Lyon, quien, refutando valerosamente las perversas opiniones de los orientales diseminadas merced a los gnósticos por todo el imperio romano, explicó, según SAN JERÓNIMO, *los principios de cada una de las herejías y de qué fuentes filosóficas dimanaron*[28]. Todos conocen las disputas de CLEMEN-

(26) I Corint. 1, 24.
(27) Colos. 2, 3.

(28) *S. Jerónimo*, Epist. ad Magn. (Migne PL. 22, col. 667).

TE ALEJANDRINO, que el mismo JERÓNIMO, para honrarlas, recuerda así: *¿Qué hay en ellas de indocto?* y más, *¿qué no hay de la filosofía plena?*(29). El mismo trató con increíble variedad de muchas cosas utilísimas para fundar la filosofía de la historia, ejercitar oportunamente la dialética, establecer la concordia entre la razón y la fe. Si-
106 guiendo a éste ORÍGENES, insigne en el magisterio de la iglesia alejandrina, eruditísimo en las doctrinas de los griegos y de los orientales, dio a luz muchos y eruditos volúmenes para explicar las sagradas letras y para ilustrar los dogmas sagrados, cuyas obras, aunque como hoy existen no carezcan absolutamente de errores, contienen, no obstante, gran cantidad de sentencias, con las que se aumentan las verdades naturales en número y en firmeza. TERTULIANO combate contra los herejes con la autoridad de las sagradas letras, y con los filósofos, cambiando el género de armas filosóficamente, y convence a éstos tan sutil y eruditamente que a las claras y con confianza les dice: *Ni en la ciencia ni en el arte somos igualados, como pensáis vosotros*(30). ARNOBIO en los libros publicados contra los herejes, y LACTANCIO, especialmente en sus *"Instituciones Divinas"*, se esfuerzan valerosamente por persuadir a los hombres con igual elocuencia y gallardía de la verdad de los preceptos de la sabiduría cristiana, no destruyendo la filosofía, como acostumbran los académicos(31), sino convenciendo a aquéllos, en parte con sus propias armas, y en parte con las tomadas de la lucha de los filósofos entre sí(32).

Otros escritores antiguos usaban sus conocimientos para defender la fe. Las cosas que del alma humana, de los divinos atributos y otras cuestiones de suma importancia dejaron escritas el gran ATANASIO y CRISÓSTOMO el Príncipe de los oradores, de tal manera, a juicio de todos, sobresalen, que parece no poderse añadir casi nada a su ingeniosidad y riqueza. Y para no ser pesados en enumerar cada uno de los apologistas, añadimos al catálogo de los excelsos varones de que se ha hecho mención, a BASILIO EL GRANDE y a los dos GREGORIOS, quienes, habiendo salido de Atenas, emporio de las humanas letras, equipados abundantemente con todo el armamento de la filosofía, convirtieron aquellas mismas ciencias, que con ardoroso estudio habían adquirido, en refutación de los herejes e instrucción de los cristianos. Pero a todos arrebató la palma AGUSTÍN, quien de ingenio poderoso, e imbuido perfectamente en las ciencias sagradas y profanas, luchó acérrimamente contra todos los errores de sus tiempos con fe suma y no menor doctrina. ¿Qué punto de la filosofía no trató y, aun más, cuál no investigó diligentísimamente, ora cuando proponía a los fieles los altísimos misterios de la fe y los defendía contra los furiosos ímpetus de los adversarios, ora cuando, reducidas a la nada las fábulas de los maniqueos o académicos, colocaba sobre tierra firme los fundamentos de la humana ciencia y su estabilidad, o indagaba la razón del origen, y las causas de los males que oprimen al género humano? ¿Cuánto no discutió sutilísimamente acerca de los ángeles, del alma, de la mente humana, de la
voluntad y del libre albedrío, de la reli- 107
gión y de la vida bienaventurada, y aun de la misma naturaleza de los cuerpos mudables? Después de este tiempo en el *Oriente* JUAN DAMASCENO, siguiendo las huellas de BASILIO y GREGORIO DE NACIANZO, y en *Occidente* BOECIO y ANSELMO, profesando las doctrinas de AGUSTÍN, enriquecieron muchísimo el patrimonio de la filosofía.

9. La Edad Media y los escolásticos. En seguida los Doctores de la Edad Media, llamados escolásticos, acometieron una obra magna, a saber: [reunir diligentemente las fecundas y abundantes mieses de doctrina, esparcidas en las voluminosas obras de los Santos Padres, y reunidas, colocarlas en un solo lugar para uso y comodidad de los venideros.] Cuál sea el origen, la índole y excelencia de la ciencia escolástica,

(29) *S. Jerónimo*, Epist. ad Magn. (Migne PL. 22, col. 667).
(30) *Tertuliano* Apologet. adv. Gentes, cap. 46 (Migne PL. 1, col. 573-A).
(31) *Lactancio*, Divin. Instit. VII, cap. 7 (Migne PL. 6, col. 759-760).
(32) *Lactancio*, De opificio Dei, cap. 20 [en el original cap. 21, el que no existe. P. H.] (Migne PL. 7, col. 77).

es útil aquí, Venerables Hermanos, mostrarlo más detenidamente con las palabras del sapientísimo varón, Nuestro predecesor, SIXTO V: *Por don divino de Aquél, único que da el espíritu de la ciencia, de la sabiduría y del entendimiento, y que enriquece con nuevos beneficios a su Iglesia en la cadena de los siglos, según lo reclama la necesidad, y la provee de nuevos auxilios, fue hallada por nuestros santísimos mayores la teología escolástica, la cual cultivaron y adornaron principalísimamente dos gloriosos Doctores, el angélico* SANTO TOMÁS *y el seráfico* SAN BUENAVENTURA, *clarísimos Profesores de esta facultad... con ingenio excelente, asiduo estudio, grandes trabajos y vigilias, y la legaron a la posteridad, dispuesta óptimamente y explicada con brillantez de muchas maneras. Y, en verdad, el conocimiento y ejercicio de esta saludable ciencia, que fluye de las abundantísimas fuentes de las divinas letras, de los Sumos Pontífices, Santos Padres y Concilios, pudo siempre proporcionar grande auxilio a la Iglesia, ya para entender e interpretar verdadera y sanamente las mismas Escrituras, ya para leer y explicar más segura y útilmente los Padres, ya para descubrir y rebatir los varios errores y herejías; pero en estos últimos días, en que llegaron ya los tiempos peligrosos descritos por el Apóstol, en que hombres blasfemos, soberbios, seductores, crecen en maldad, errando e induciendo a otros a error, es en verdad sumamente necesaria para confirmar los dogmas de la fe católica y para refutar las herejías*[33].

Palabras son éstas que, aunque parezcan abrazar solamente la teología escolástica, está claro que deben entenderse también de la filosofía y sus alabanzas. Pues las preclaras dotes que hacen tan temible a los enemigos de la
108 verdad la teología escolástica, como dice el mismo Pontífice *aquella oportuna y enlazada coherencia de causas y de cosas entre sí, aquel orden y aquella disposición, como la formación de los soldados en batalla, aquellas claras definiciones y distinciones, aquella firmeza de los argumentos y de las agudísimas disputas en que se distinguen la luz de las tinieblas, lo verdadero de lo falso, las mentiras de los herejes envueltas en muchas apariencias y falacias, que como si se les quitase el vestido aparecen manifiestas y desnudas*[34]; estas excelsas y admirables dotes, decimos, se derivan únicamente del recto uso de aquella filosofía que los maestros escolásticos, de propósito y con sabio consejo, acostumbraron a usar frecuentemente aun en las disputas teológicas. Además, siendo propio y singular de los teólogos escolásticos el haber unido la ciencia humana y divina entre sí con estrechísimo lazo, la teología, en la que sobresalieron, no habría obtenido tantos honores y alabanzas de parte de los hombres, si hubiesen empleado una filosofía manca e imperfecta o ligera.

10. Santo Tomás de Aquino. Ahora bien: entre los Doctores escolásticos brilla grandemente Santo TOMÁS DE AQUINO, Príncipe y Maestro de todos, el cual, como advierte CAYETANO, *por haber venerado en gran manera los antiguos Doctores sagrados, obtuvo de algún modo la inteligencia de todos*[35]. Sus doctrinas, como miembros dispersos de un cuerpo, reunió y congregó en uno TOMÁS, dispuso con orden admirable, y de tal modo las aumentó con nuevos principios, que con razón y justicia es tenido por singular apoyo de la Iglesia católica; de dócil y penetrante ingenio, de memoria fácil y tenaz, de vida integérrima, amador únicamente de la verdad, riquísimo en la ciencia divina y humana, a semejanza del sol, animó al mundo con el calor de sus virtudes, y lo iluminó con esplendor. No hay parte de la filosofía que no haya tratado aguda y a la vez sólidamente: trató de las leyes del raciocinio, de Dios y de las substancias incorpóreas, del hombre y de otras cosas sensibles, de los actos humanos y de sus principios, de tal modo, que no se echan de menos en él, ni la abundancia de cuestiones, ni la oportuna disposi-

(33) *Sixto V*, Bula *Triumphantis* (1588).
(34) *Sixto V*, Bula *Triumphantis* (1588).

(35) *Cayetano*, In IIª IIªᵉ q. 148 ad 4 in fin.

ción de las partes, ni la firmeza de los principios o la robustez de los argumentos, ni la claridad y propiedad del lenguaje, ni cierta facilidad de explicar las cosas obscuras.

Añádese a esto que el Doctor Angélico indagó las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas, los que se extienden muy latamente, y encierran como en su seno las semillas de casi infinitas verdades, que habían de abrirse con fruto abundantísimo por
109 los maestros posteriores. Habiendo empleado este método de filosofía, consiguió vencer él solo los errores de los tiempos pasados, y suministrar luego armas invencibles, para refutar los errores que perpetuamente se habían de renovar en los siglos futuros. Además, distinguiendo muy bien la razón de la fe, como es justo, y asociando ambas, sin embargo amigablemente, conservó los derechos de una y otra, proveyó a su dignidad de tal suerte, que la razón elevada a la mayor altura en alas de TOMÁS, ya casi no puede levantarse a regiones más sublimes, ni la fe puede casi esperar de la razón más y más poderosos auxilios que los que hasta aquí ha conseguido por TOMÁS.

11. Santo Tomás y las órdenes religiosas. Por estas razones, hombres doctísimos en las edades pasadas, y dignísimos de alabanza por su saber teológico y filosófico, buscando con indecible afán los volúmenes inmortales de TOMÁS, se consagraron a su angélica sabiduría, no tanto para perfeccionarse en ella, cuanto para ser totalmente por ella sustentados. Es un hecho constante que casi todos los fundadores y legisladores de las órdenes religiosas mandaron a sus compañeros estudiar las doctrinas de SANTO TOMÁS, y adherirse a ellas religiosamente, disponiendo que a nadie fuese lícito impunemente separarse, ni aun en lo más mínimo, de las huellas de tan gran Maestro. Y dejando a un lado la familia dominicana, que con derecho indispensable se gloría de este su sumo Doctor, están obligados a esta ley los Benedictinos, los Carmelitas, los Augustinos, los Jesuítas y otras muchas órdenes sagradas, como los estatutos de cada una Nos lo manifiestan.

12. Santo Tomás y las academias filosóficas. Y en este lugar, con indecible placer recuerda el alma aquellas celebérrimas Academias y escuelas que en otro tiempo florecieron en Europa, a saber: la parisiense, la salmanticense, la complutense, la duacense, la tolosana, la lovaniense, la patavina, la boloniana, la napolitana, la coimbricense y otras muchas. Nadie ignora que la fama de éstas creció en cierto modo con el tiempo, y que las sentencias que se les pedían cuando se agitaban gravísimas cuestiones, tenían mucha autoridad entre todos los sabios. Pues bien, es cosa fuera de duda que en aquellos grandes alcázares del saber humano, como en su reino, dominó como príncipe TOMÁS, y que los ánimos de todos, tanto de maestros como de discípulos, descansaron con admirable concordia en el magisterio y autoridad del Doctor Angélico.

13. Santo Tomás y los Pontífices. Pero lo que es más, los Romanos Pontífices Nuestros predecesores, honraron la sabiduría de TOMÁS DE AQUINO con singulares elogios y testimonios amplísimos. Pues CLEMENTE VI(36), NICOLÁS 110
V(37), BENEDICTO XIII(38) y otros, atestiguan que la Iglesia universal es ilustrada con su admirable doctrina; SAN PÍO V(39), confiesa que con la misma doctrina se disipan las herejías, confundidas y vencidas, y el universo mundo es libertado cotidianamente; otros, con CLEMENTE XII(40), afirman que de sus doctrinas dimanaron a la Iglesia católica abundantísimos bienes, y que él mismo debe ser venerado con aquel honor que se da a los Sumos Doctores de la Iglesia, GREGORIO, AMBROSIO, AGUSTÍN y JERÓNIMO; otros, finalmente, no dudaron en proponer en las Academias y grandes liceos a SANTO TOMÁS como ejemplar y maestro, a quien de-

(36) *Clemente VI*. Bula *In ordine*.
(37) *Nicolás V*, Breve ad FF. Prædic. (1451).
(38) *Benedicto XIII* Bula *Pretiosus*.
(39) *Pío V* Bula *Mirabilis*.
(40) *Clemente XII* Bula *Verbo Dei* 6 Const. 5ª, 3-VIII-1368, ad Cancell. Univ. Tolos.

bía seguirse con pie firme. Respecto a esto parecen muy dignas de recordarse las palabras del B. URBANO V: *Queremos, y por las presentes os mandamos, que adoptéis la doctrina del bienaventurado Tomás, como verídica y católica, y procuréis ampliarla con todas vuestras fuerzas.* Renovaron el ejemplo de URBANO, en la Universidad de estudios de Lovaina, INOCENCIO XII[41], y BENEDICTO XIV[42], en el Colegio Dionisiano de los Granatenses. Añádase a estos juicios de los Sumos Pontífices, sobre TOMÁS DE AQUINO, el testimonio de INOCENCIO VI, como complemento: *La doctrina de éste tiene sobre las demás, exceptuada la canónica, propiedad en las palabras, orden en las materias, verdad en las sentencias, de tal suerte, que nunca a aquellos que la siguieren se les verá apartarse del camino de la verdad, y siempre será sospechoso de error el que la impugnare*[43].

14. **Santo Tomás y los concilios.** También los Concilios Ecuménicos, en los que brilla la flor de la sabiduría escogida en todo el orbe, procuraron perpetuamente tributar honor singular a TOMÁS DE AQUINO. En los Concilios de Lyon, de Viena, de Florencia y Vaticano, puede decirse que intervino TOMÁS en las deliberaciones y decretos de los Padres, y casi fue el presidente, peleando con fuerza ineluctable y faustísimo éxito contra los errores de los griegos, de los herejes y de los racionalistas. Pero la mayor gloria propia de TOMÁS, alabanza no participada nunca por ninguno de los Doctores católicos, consiste en que los Padres tridentinos, para establecer el orden en el mismo Concilio, quisieron que, juntamente con los libros de la Escritura y los decretos de los Sumos Pontífices, se viese sobre el altar la *Suma* de TOMÁS DE AQUINO, a la cual se pidiesen consejos, razones y decisiones.

15. **Santo Tomás y los adversarios.**
111 Ultimamente, también estaba reservada al varón incomparable obtener la palma de conseguir obsequios, alabanzas, admiración de los mismos adversarios del nombre católico. Pues está averiguado que no faltaron jefes de las facciones heréticas que confesasen públicamente que, una vez quitada de en medio la doctrina de TOMÁS DE AQUINO, podían fácilmente *entrar en combate con todos los Doctores católicos, y vencerlos y derrotar la Iglesia*[44]. Vana esperanza, ciertamente, pero testimonio no vano.

16. **Nuevas doctrinas.** Por eso, Venerables Hermanos, siempre que consideramos la bondad, la fuerza y las excelentes utilidades de su ciencia filosófica, que tanto amaron Nuestros mayores, juzgamos, que se obró temerariamente no conservando siempre y en todas partes el honor que le es debido; constando especialmente que el uso continuo, el juicio de grandes hombres, y lo que es más voz y voto de la Iglesia, favorecían a la filosofía escolástica. Y en lugar de la antigua doctrina presentóse en varias partes cierta nueva especie de filosofía, de la cual no se recogieron los frutos deseados y saludables que la Iglesia y la misma sociedad civil habían anhelado. Procurándolo los novadores del siglo 16, agradó el fisolofar sin respeto alguno a la fe, y fue pedida alternativamente la potestad de excogitar según el gusto y el genio de cualesquiera cosas. Por este motivo fue ya fácil que se multiplicasen más de lo justo los géneros de filosofía y naciesen sentencias diversas y contrarias entre sí, aun acerca de las cosas principales en los conocimientos humanos. De la multitud de las sentencias se pasó frecuentísimamente a las vacilaciones y a las dudas, y desde la duda, cuán fácilmente caen en error los entendimientos de los hombres, no hay nadie que lo ignore. Dejándose arrastrar los hombres por el ejemplo, el amor a la novedad pareció también invadir en algunas partes los ánimos de los filósofos católicos, los cuales, desechado el patrimonio de la antigua sabiduría, quisieron, con una resolución,

(41) *Inocencio XII*, Litt. in form. Brev. 6-II-1694.
(42) *Benedicto XIV*, Litt. in form. Brev., 21-VIII-1752.
(43) *Inocencio VI*, Sermo de S. Thoma.
(44) Beza-Bucerus.

ciertamente poco sabia y no sin detrimento de las ciencias, hacer cosas nuevas, que aumentar y perfeccionar con las nuevas las antiguas. Pues esta múltiple clase de doctrina, fundándose en la autoridad y arbitrio de cada uno de los maestros, tiene fundamento variable, y por esta razón no hace a la filosofía firme, estable ni robusta como la antigua, sino fluctuante y movediza, a la cual, si acaso sucede que se la halla alguna vez insuficiente para sufrir el ímpetu de los enemigos, sépase que la causa y culpa de esto reside en ella misma.

Y al decir esto no condenamos en verdad a aquellos hombres doctos e
112 ingeniosos que ponen su industria y erudición y las riquezas de los nuevos descubrimientos al servicio de la filosofía; pues sabemos muy bien que con esto recibe incremento la ciencia. Pero se ha de evitar diligentísimamente no hacer consistir en aquella industria y erudición todo o el principal ejercicio de la filosofía. Del mismo modo se ha de juzgar de la Sagrada Teología, la cual Nos agrada que sea ayudada e ilustrada con los múltiples auxilios de la erudición; pero es de todo punto necesario que sea tratada según la grave costumbre de los escolásticos, para que unidas en ella las fuerzas de la revelación y de la razón continúe siendo *defensa invencible de la fe*[45].

17. **Restauración.** Con excelente acierto no pocos cultivadores de las ciencias filosóficas intentaron en estos últimos tiempos restaurar útilmente la filosofía, renovar la preclara doctrina de TOMÁS DE AQUINO y devolverle su antiguo esplendor.

Hemos sabido, Venerables Hermanos, que muchos de vuestro orden, con igual deseo han entrado gallardamente por esta vía con grande regocijo de Nuestro ánimo. A los cuales alabamos ardientemente y exhortamos a continuar con el plan comenzado; y a todos los demás de entre vosotros en particular os hacemos saber, que nada Nos es más grato ni más apetecible que el que todos suministréis copiosa y abundantemente a la estudiosa juventud, los ríos purísimos de sabiduría que manan en continua y riquísima vena del Angélico Doctor.

18. **Los que son esperanza de la Iglesia.** Los motivos que Nos impulsan a querer esto con grande ardor son muchos. Primeramente, siendo costumbre en Nuestros días tempestuosos combatir la fe con las maquinaciones y las astucias, de una falsa sabiduría, todos los jóvenes, y en especial los que se educan para esperanza de la Iglesia, deben ser alimentados por esto mismo con el poderoso y robusto alimento de doctrina, para que, potentes con sus fuerzas y equipados con suficiente armamento se acostumbren a defender algún día fuerte y sabiamente la causa de la Religión, *dispuestos siempre*, según los consejos evangélicos, *a satisfacer a todo el que pregunte la razón de aquella esperanza que tenemos*[46]; *y exhortar con la sana doctrina y argüir a los que contradicen*[47]. Además, muchos de los hombres que, apartando su espíritu de la fe, aborrecen las enseñanzas católicas, profesan que para ellos es sólo la razón maestra y guía. Y para sanar a éstos y volverlos a la fe católica, además del auxilio sobrenatural de Dios, juzgamos que nada es más oportuno que la sólida doctrina de los Padres y de los escolásticios, los cuales demuestran con tanta evidencia y energía los firmísimos fundamentos de la fe, su divino origen, su infalible verdad, los 113
argumentos con que se prueban, los beneficios que ha prestado al género humano y su perfecta armonía con la razón, cuando basta y aun sobra para doblegar los entendimientos, aun los más opuestos y contrarios.

19. **En bien de la sociedad civil y doméstica.** La misma sociedad civil y la doméstica, que se halla en el grave peligro que todos sabemos, a causa de la peste dominante de las perversas opiniones, viviría ciertamente más tranquila y más segura, si en las Universidades y en las escuelas se enseñase doctri-

(45) *Sixto* V, Bula *Triumphantis* (1588).
(46) I Pedro 3, 15.
(47) Tito 1, 9.

na en forma más sana y más conforme con el magisterio de la enseñanza de la Iglesia, tal como la contienen los volúmenes de TOMÁS DE AQUINO. Todo lo relativo a la genuina noción de la libertad, que hoy degenera en licencia, al origen divino de toda autoridad, a las leyes y a su fuerza al paternal y equitativo imperio de los príncipes supremos, a la obediencia a las potestades superiores, a la mutua caridad entre todos; todo lo que de estas cosas y otras del mismo tenor es enseñado por TOMÁS, tiene una robustez grandísima e invencible para echar por tierra los principios del nuevo derecho, que, como todos saben, son peligrosos para el tranquilo orden de las cosas y para el público bienestar. Finalmente, todas las ciencias humanas deben esperar aumento y prometerse grande auxilio de esta restauración de las ciencias filosóficas por Nos propiciada. Pues, de la filosofía, como de ciencia reguladora, piden prestados el recto método y las sanas normas todas las verdaderas artes y ciencias; y de ella sacaron toda su fuerza, como de común fuente de vida.

20. **Las ciencias físicas y la Filosofía.** Una constante experiencia Nos demuestra que, cuando florecieron mayormente las artes liberales, permaneció incólume el honor y el sabio juicio de la filosofía, y que fueron descuidadas y casi olvidadas, cuando la filosofía se inclinó a los errores o se enredó en inepcias. Por lo cual, aun las ciencias físicas, que son hoy tan apreciadas y excitan singular admiración con tantos inventos, no recibirán perjuicio alguno con la restauración de la antigua filosofía, sino que, al contrario, recibirán grande auxilio. Pues para su fructuoso ejercicio e incremento, no solamente se han de considerar los hechos y se ha de contemplar la naturaleza sino que de los hechos se ha de subir más alto y se ha de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas, para investigar las leyes a que obedecen, y los principios de donde proceden su orden y unidad en la variedad, y la mutua afinidad en la diversidad. Es maravilloso cuánta fuerza, luz y auxilio da la filosofía católica a estas investigaciones, si se enseña con un sabio método.

Acerca de lo que debe advertirse también que es grave injuria atribuir a la 11
filosofía el ser contraria al incremento y desarrollo de las ciencias naturales. Pues cuando los escolásticos, siguiendo el sentir de los Santos Padres, enseñaron con frecuencia en la antropología, que la humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se eleva a conocer las cosas que carecían de cuerpo y de materia, naturalmente que nada era más útil al filósofo que investigar diligentemente los arcanos de la naturaleza y ocuparse en el estudio de las cosas físicas, mucho y por mucho tiempo. Lo cual confirmaron con su conducta; pues SANTO TOMÁS, el bienaventurado ALBERTO EL GRANDE, y otros príncipes de los escolásticos no se consagraron a la contemplación de la filosofía de tal suerte que no pusiesen mucho empeño en conocer las cosas naturales, y muchos dichos y sentencias suyos en este género de cosas los aprueban los maestros modernos, y confiesan estar conformes con la verdad. Además, en Nuestros mismos días muchos y muy insignes Doctores de las ciencias físicas atestiguan, clara y manifiestamente que, entre las ciertas y aprobadas conclusiones de la física más reciente y los principios filosóficos de la Escuela, no existe verdadera oposición.

21. **Exhortación final y conclusión.** Nos, pues, mientras manifestamos que recibiremos con buena voluntad y agradecimiento todo lo que se haya dicho sabiamente, todo lo útil que se haya inventado y excogitado por cualquiera, a vosotros todos, Venerables Hermanos, con grave empeño exhortamos a que, para defensa y gloria de la fe católica, bien de la sociedad e incremento de todas las cienicas, renovéis y propaguéis amplísimamente la áurea sabiduría de SANTO TOMÁS. Decimos la sabiduría de SANTO TOMÁS, pues si hay alguna cosa tratada por los escolásticos con demasiada sutileza o enseñada inconsideradamente; si hay algo menos concorde con las doctrinas manifiestas de

las últimas épocas, o finalmente, no laudable de cualquier modo, de ninguna manera está en Nuestro ánimo proponerlo para ser imitado en nuestra edad. Por lo demás, procuren los maestros, elegidos inteligentemente por vosotros, insinuar en los ánimos de sus discípulos la doctrina de TOMÁS DE AQUINO, y pongan en evidencia su solidez y excelencia sobre todas las demás. Las Universidades fundadas por vosotros, o las que habéis de fundar, ilustren y defiendan la misma doctrina y la usen para la refutación de los errores que circulan. Mas para que no se tome la falsificada doctrina por la verdadera, ni la corrompida por la genuina, cuidad de que la sabiduría de TOMÁS se tome de las mismas fuentes, o al menos de aquellos ríos que, según cierta y conocida opinión de hombres sabios, han salido de la misma fuente y todavía corren íntegros y puros; pero de los que se dicen haber procedido de éstos y en realidad crecieron con aguas ajenas y no saludables, procurad apartar los ánimos de los jóvenes.

115 Muy bien conocemos que Nuestros propósitos serán de ningún valor si no favorece las comunes empresas, Venerables Hermanos, Aquel que en las divinas Letras es llamado *Dios de las ciencias*[48] en las que también aprendemos *que toda dádiva buena y todo don perfecto viene de arriba, descendiendo del Padre de las luces*[49]. Y además; *si alguno necesita de sabiduría, pida a Dios que da a todos abundantemente y no se apresure y se le dará* [50].

[También en esto sigamos el ejemplo del Doctor Angélico, que nunca se puso a leer y escribir sin haberse hecho propicio a Dios con sus ruegos, y el cual confesó cándidamente que todo lo que sabía no lo había adquirido tanto con su estudio y trabajo, sino que lo había recibido divinamente;] y por lo mismo roguemos todos juntamente a Dios con humilde y concorde súplica que derrame sobre todos los hijos de la Iglesia el espíritu de ciencia y de entendimiento y les abra el sentido para entender la sabiduría. Y para percibir más abundantes frutos de la divina bondad, interponed también delante de Dios el patrocinio eficacísimo de la Virgen MARÍA, que es llamada sede de la sabiduría, y a la vez tomad por intercesores al bienaventurado JOSÉ, purísimo esposo de la Virgen MARÍA, y a los grandes Apóstoles PEDRO y PABLO, que renovaron con la verdad el universo mundo corrompido por el inmundo cieno de los errores y le llenaron con la luz de la celestial sabiduría.

22. **Epílogo.** Por último, sostenidos con la esperanza del divino auxilio y confiados en vuestra diligencia pastoral, os damos amantísimamente en el Señor a todos vosotros, Venerables Hermanos, a todo el Clero y pueblo, a cada uno de vosotros encomendado, la Apostólica Bendición, augurio de celestiales dones y testimonio de Nuestra singular benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro a 4 de agosto de 1879. En el año segundo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII

(48) I Reyes 2, 3.
(49) Santiago 1, 17.
(50) Santiago 1, 5.

34

ENCICLICA "ARCANUM DIVINÆ SAPIENTIÆ"(*)

(10-II-1880)

SOBRE EL MATRIMONIO CRISTIANO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN

385 1. **"Restauración de todas las cosas en Cristo": En el orden sobrenatural.** El secreto designio de la sabiduría divina que Jesucristo, Salvador de los hombres, había de realizar en la tierra, tuvo por fin restaurar en El y por El al mundo que venía como decayendo de vejez. Lo cual significó PABLO Apóstol en brillante y sublime frase, cuando escribía a los *Efesios: El Sacramento de su voluntad... restaurar en Cristo todas las cosas que son en el cielo y en la tierra*(1). En verdad, cuando Cristo Nuestro Señor determinó cumplir el mandato que le impuso el Padre, comunicó en seguida a todas las cosas nueva forma y fisonomía, despojándolas de la antigua. Porque curó las heridas producidas por el primer padre del género humano, restituyó a todos los hombres. que por naturaleza eran hijos de la ira, a la amistad de Dios: atrajo a la luz de la verdad a los que estaban oprimidos por antiguos errores; renovó en toda virtud a los que se hallaban sumidos en la mayor impureza; y a los así restituidos a la herencia de la felicidad sempiterna dio esperanza cierta de que su propio cuerpo, mortal y caduco, había de participar algún día de la inmortalidad y gloria celestial. Y para que tan singulares beneficios alcanzasen a los hombres de todos los tiempos, constituyó la Iglesia vicaria
386 de su misión, proveyendo a lo futuro, la mandó ordenar lo que estuviese perturbado, y restablecer lo que se hallase derruido en la sociedad humana.

En el orden natural. Pero aunque esta divina restauración de que hemos hablado, se refiere principal y directamente a los hombres constituidos en el orden sobrenatural de la gracia, sus precisos y saludables efectos trascendieron también al orden natural; por lo cual, en todas las esferas de éste, recibió la sociedad en general y cada uno de sus individuos en particular, notable perfeccionamiento. Pues, una vez establecido el orden cristiano de las cosas, todas y cada uno de los hombres pudieron aprender y acostumbrarse a descansar en la paternal providencia de Dios, y alimentar la esperanza, que no confunde, de los celestiales auxilios; con los que se consiguen la fortaleza, la moderación, la constancia, la tranquilidad de espíritu y otras muchas virtudes excelentes y se ejecutan acciones insignes.

En particular en la sociedad doméstica. En cuanto a la sociedad doméstica y civil, es de admirar cuánto aumentó su dignidad, su firmeza y honestidad. Se hizo más justa y respetable la autoridad de los Príncipes; más fácil y pronta la obediencia de los pueblos, más estrecha la unión de los ciudadanos; más seguro el derecho de propiedad. A todas las instituciones que se consideran útiles en la sociedad civil, ha favorecido y provisto la Religión cristiana; de tal manera que, según SAN AGUSTIN, no hubiera podido facilitar en mayor grado la bienandanza y comodidades de la vida mortal, si únicamente para producirlas y aumentarlas hubiese nacido.

(*) ASS 12 (1878/79) 385-402. En algunos países, especialmente en Francia se agitaba el problema de divorcio, ya el Código de Napoleón, en casos muy calificados, lo había autorizado. El ministro Naquet presentó el 16 de junio de 1876 un proyecto de ley al Parlamento francés en que se autorizaba el divorcio. *León XIII* tanto en su primera Encíclica *Inscrutabili* 21-IV-1878, como sobre todo en la presente Encicl. *Arcanum* deseó, sin duda, impedir el desencadenamiento de una mayor desgracia social y familiar para Francia. No lo logró; la ley francesa del divorcio fue aprobada el 8-V-1884, arrastrando tras sí a otros países. En documentos menores *León XIII* volvió más tarde sobre el tema del matrimonio. Ver, Epístola *Il divisamento*, 8-II-1893 (Acta Leonis XIII, t. 13, 36-38); Epist. *Quam religiose*, a los obispos del Perú, 16-VIII-1898 (Acta Leonis XIII, t. 18, 140); Alocución a los Cardenales, 23-XII-1901 (Acta Leonis XIII, t. 21, 108) a propósito de las leyes matrimoniales de Italia. (Véase la *"Introducción"*, pág. 212). — *Los números marginales* son las páginas del texto original en ASS vol. 12. (P. H.).

(1) Efes. 1, 9-10.

Mas no Nos proponemos ahora tratar de cada uno de estos bienes, sino solamente de la sociedad doméstica, cuyo principio y fundamento es el *matrimonio.*

I. El matrimonio, principio y base de la familia

2. **El origen y la unidad del matrimonio.** Nadie ignora, Venerables Hermanos, cuál sea el verdadero origen del matrimonio. Pues aunque los detractores de la fe cristiana pretendan desconocer la doctrina constante de la Iglesia sobre este punto, y hayan procurado desde muy antiguo borrar la tradición de todos los pueblos y de todos los siglos, no pudieron sin embargo extinguir ni debilitar la fuerza y la luz de la verdad. Recordamos cosas de todos sabidas y de que nadie duda: después que Dios formó al hombre del polvo de la tierra en el sexto día de la creación, e infundió en su rostro el soplo de la vida, quiso darle compañera, a la cual sacó del costado del mismo varón mientras dormía. Con lo cual quiso el providentísimo Dios, que aquellos dos cónyuges fuesen el principio natural de todos los hombres, del cual se propagase el género humano, y por continuas procreaciones se conservase siempre.

Y esto lo vemos declarado y abier-
387 tamente confirmado en el Evangelio por la divina autoridad de Jesucristo, quien atestiguó a los judíos y a los Apóstoles, que el matrimonio, por su misma institución, no puede verificarse sino entre dos individuos solamente, o sea entre varón y mujer; que de los dos viene a hacerse como una sola carne; y que el vínculo conyugal está tan íntima y estrechamente enlazado por disposición de Dios, que nadie entre los hombres puede desatarlo o romperlo. *Se juntará* (el hombre) *a su mujer, y serán dos en una carne. Así que ya no son dos, sino una carne. Por tanto, lo que Dios juntó, el hombre no lo separe*[2].

3. **Esposas y concubinas.** Pero esta forma del matrimonio, tan excelente y aventajada, empezó insensiblemente a corromperse y a desaparecer entre los gentiles; y aun entre los mismos *hebreos* pareció como nublada y oscurecida. Pues prevaleció entre éstos la costumbre general de que a cada varón fuese lícito tener más de una mujer; y más tarde, cuando *por la dureza de su corazón*[3] les concedió benignamente MOISÉS la facultad de repudiar, se abrió la puerta al divorcio. En cuanto a la sociedad pagana, apenas parece creíble hasta qué punto degeneraron y se corrompieron las nupcias; como que estaban expuestas a las corrientes de los errores de cada pueblo y a liviandades torpísimas. Todas las naciones, más o menos, parecieron olvidar la verdadera noción y origen del matrimonio, a causa de ello, con el tiempo, hacían leyes matrimoniales que parecían dadas en favor de la república, mas no como las exigía la naturaleza de las cosas. Solemnes ritos inventados al arbitrio de los legisladores, hacían que las mujeres llevasen el honesto nombre de esposa, o el torpe de concubina; y aun llegó a determinarse por autoridad de los jefes de la república a quienes fuese, o no, permitido contraer matrimonio; estando muchas veces las leyes en contradicción con la equidad y la justicia. Además, la poligamia, la poliandia y el divorcio, fueron causa de que el vínculo nupcial se relajase hasta el extremo.

Excesos del hombre; la mujer, esclava; los hijos, sojuzgados. Hubo también una gran perturbación en los derechos y obligaciones mutuos de los cónyuges, toda vez que el varón adquiría el dominio de la mujer, y se separaba de ella muchas veces sin causa alguna razonable; mientras que a él, precipitado en una sensualidad indómita y desenfrenada, le eran impunemente permitido *discurrir por entre lupanares y siervas, como si de la dignidad, y no de la voluntad dependiese la culpa*[4]. Desbordado el libertinaje del marido, nada había más miserable que la mujer, sumida en tanta degradación, que se consideraba así como un mero instrumento adquirido para satisfacer la pasión o engendrar prole. Ni se tuvo

(2) Mat. 19, 5-6.
(3) Mat. 19, 8.

(4) *S. Jerónimo,* obras, tom. I, col. 455.

por vergonzoso comprar y vender, como si fuesen cosas corporales[5], a las que habían de casarse, dándose a veces al padre y al marido la facultad de castigar con la última pena a la esposa. La familia nacida de tales ma-
388 trimonios, necesariamente había de estar, o sojuzgada por el Estado, o constituida en propiedad del padre de familia[6], a quien las leyes habían investido también de la facultad, no sólo de ajustar y disponer a su arbitrio las bodas de sus hijos, sino también de ejercer sobre ellos la bárbara potestad de vida y muerte.

4. **Jesucristo restaura el matrimonio.** Pero a tantos vicios y tan grandes ignominias como afeaban el matrimonio, buscóse al fin, por disposición divina, la enmienda y la medicina; supuesto que Jesucristo, restaurador de la humana dignidad y perfeccionador de las leyes mosaicas, aplicó oportuno y acabado remedio. Porque ennobleció con su presencia de las bodas de CANÁ que hizo memorables con el *primero de sus milagros*[7]; por lo cual, ya desde aquel momento adquirió el matrimonio el principio de una nueva santidad. Después lo restituyó a la nobleza de su primitivo origen, ya reprobando las costumbre de los *hebreos,* que abusaban de la pluralidad de mujeres y de la facultad de repudiar, ya principalmente ordenando que nadie osara a disolver lo que Dios había unido con vínculo perpetuo. Por cuyo motivo, después de responder a las objeciones deducidas de la ley mosaica, revistióse de la autoridad de supremo legislador y estableció lo siguiente acerca del matrimonio: *Dígoos que todo aquel que repudiare a su mujer, a no ser por causa de fornicación, y tomare otra, comete adulterio; y el que se casare con la que otro repudió, comete adulterio*[8].

5. **Los Apóstoles, Padres y Concilios sobre el matrimonio.** Mas todo aquello que la autoridad divina decretó y estableció acerca del matrimonio, lo trasmitieron por escrito y más clara y distintamente a la posteridad los Apóstoles, mensajeros de las divinas ordenanzas. Ahora bien: como emanado del magisterio apostólico, ha de tenerse todo aquello que *Nuestros Santos Padres, los Concilios y la tradición de la Iglesia universal ha enseñado siempre*[9], *a* saber, que Cristo Nuestro Señor elevó el matrimonio a la dignidad de Sacramento; que al mismo tiempo hizo que los cónyuges, ayudados y fortalecidos por la gracia celestial que los méritos de Aquel consiguieron, alcanzasen la santidad en el mismo matrimonio; y que por medio de éste, admirablemente dispuesto a semejanza de su mística unión con la Iglesia[10], perfeccionó el amor natural y robusteció con el vínculo de la caridad divina la unión de suyo indisoluble, entre el marido y la mujer. *Vosotros,* maridos, dice SAN PABLO a los Efesios, *amad a vuestras mujeres como Cristo amó también a la Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla... Los maridos deben amar a sus mujeres como a sus propios cuerpos... porque nadie aborreció jamás su carne; antes la mantiene y abriga, así como también Cristo a la Iglesia; porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejerá el hombre a su padre
y a su madre, y se allegará a su mujer;* 389
y serán dos en una carne. Este Sacramento es grande; más yo digo en Cristo, y en la Iglesia[11]. Igualmente sabemos por enseñanza de los Apóstoles, que Cristo santificó e hizo inviolable la unidad e indisolubilidad propias del matrimonio en su primitivo origen. *A aquellos que están unidos en matrimonio,* dice el mismo SAN PABLO, *mando no yo, sino el Señor que la mujer no se separe del marido; y si se separare, que se quede sin casar, o que haga paz con su marido*[12]. Y también: *La mujer está atada a su ley mientras vive su marido; pero si muriese su marido,*

(5) *Arnobio,* Disputat. adv. Gent. 4.
(6) *Dionisio Halicarn.,* lib. II, col. 26. 27.
(7) Juan 2, 11.
(8) Mat. 19, 9.
(9) *Conc. de Trento,* sesión 24 al pr. (Mansi Coll. Conc. 33, col. 150-B); Denz-Umb. n. 970.
(10) *Conc. de Trento,* sesión 24, cap. 1 de reform. matr. (Mansi 33, col. 152); ver Efes. 5, 32.
(11) Efes. 5, 25 ss.
(12) I Corint. 7, 10-11.

queda libre[13]. Pues por estas causas fue el matrimonio *gran Sacramento*[14] *y honesto para todos*[15], piadoso, casto y digno de veneración, por ser la imagen y representación de altísimos misterios.

Deberes del cónyuge. Y no concluye en esto su excelencia y perfección cristianas. Pues, *en primer lugar,* se asignó a la unión matrimonial un fin mucho más noble y elevado que el que antes se le atribuyera; pues quedó establecido que se dirigiera, no sólo a propagar el género humano, sino a engendrar la prole de la Iglesia *con ciudadanos de los santos y domésticos de Dios*[16]; esto es, *para que se formase y educase el pueblo en la Religión y el culto del verdadero Dios, y Salvador Nuestro Jesucristo*[17]. *En segundo lugar,* quedaron definidos los deberes, y señalados todos los derechos de cada uno de los cónyuges. Es, a saber, que se hallen éstos siempre persuadidos del grande amor, fidelidad constante y solícitos y continuos cuidados que se deben mutuamente. El marido es el jefe de la familia, y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo, por ser carne de la carne y hueso de los huesos de aquél, se sujete y obedezca al marido, no a manera de esclava, sino como compañera; de suerte que su obediencia sea digna al par que honrosa. Y tanto en el que manda como en la que obedece, como quiera que representan el uno a Cristo y la otra a la Iglesia, sea el amor divino el constante regulador de sus obligaciones. Porque *el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia... Y así como la Iglesia está sometida a Cristo, así lo estén las mujeres a sus maridos en todo*[18]. En cuanto a *los hijos,* deben someterse y obedecer a sus padres y honrarlos por motivos de conciencia; y éstos a su vez consagrar todos sus pensamientos y cuidados a la defensa y educación de aquéllos en la virtud. *Vosotros, padres... educadlos* (los hijos) *en la disciplina y corrección del Señor*[19]. Por donde se ve que no 390
son pocos ni leves los deberes de los esposos; pero por la virtud que emana de este Sacramento, les son, no sólo llevaderos, sino también agradables.

6. **La Iglesia y el derecho matrimonial.** Habiendo, pues, Jesucristo adornado de tal y tan grande excelencia al matrimonio, encomendó su régimen a la Iglesia, la cual, en todo tiempo y lugar, ejerció sus atribuciones sobre el matrimonio de los cristianos, de tal manera que aparecen aquéllas como propias suyas, no obtenidas por concesión de los hombres, sino recibidas de Dios, por voluntad de su Fundador. Ahora bien; no hay para qué demostrar con cuántos y cuán vigilantes cuidados ha procurado conservar la santidad del matrimonio, para que no sufriese menoscabo su firmeza, pues son de todos bien conocidos. Y en verdad, sabemos que el *concilio de Jerusalén* reprobó el amor disoluto y licencioso[20]; vemos a un ciudadano de *Corinto* condenado como incestuoso por la autoridad de SAN PABLO[21], y rechazados con la misma fuerza muchos adversarios del matrimonio cristiano, a saber: los *gnósticos, maniqueos* y *montanistas,* en los primeros tiempos de la Iglesia, y en Nuestros días, los *mormones, sansimonianos, falansterianos* y *comunistas.* Quedó asimismo constituido un mismo derecho matrimonial para todos, abolidas las antiguas diferencias[22] entre esclavos y libres, se igualaron los derechos del marido y de la mujer; pues, como decía SAN JERÓNIMO[23] *entre nosotros no es lícito a los maridos lo que no está permitido a las mujeres, y no hacemos de condición desemejante obligaciones que reputamos iguales;* y esos mismos derechos quedaron sólidamente afianzados por la correspondencia en el amor y los servicios mutuos.

Restauró la completa dignidad. Fue amparada la dignidad de la mujer; se

(13) I Corint. 7, 39.
(14) Efes. 5, 32.
(15) Hebreos 13, 4.
(16) Efes. 2, 19.
(17) Catecismo Roman. cap. 8
(18) Efes. 5, 23-24.
(19) Efes. 6, 4.
(20) Act. 15, 29.
(21) I Corint. 5, 5.
(22) Cap. I, de coniug. serv.
(23) *S. Jerónimo,* Opera t. I, col. 455.

prohibió al marido castigar con muerte a la adúltera[24], y faltar impúdica y deshonestamente a la fe jurada. Y lo que también es muy importante: limitó la Iglesia hasta un punto conveniente la potestad de los padres de familia, para que no pudiesen amenguar la justa libertad de sus hijos o hijas que quisieran casarse[25]; decretó la nulidad del matrimonio entre consanguíneos[26] y afines dentro de ciertos grados, para que el sobrenatural amor de los cónyuges se difundiese por más espacioso campo; procuró cuanto pudo, desterrar de las nupcias el error, la fuerza y el engaño[27], y quiso mantener sana y salva la castidad del tálamo,
391 la seguridad de las personas[28], el decoro matrimonial[29] y la integridad de la fe[30]. En fin, fortaleció con tal vigor y con tan próvidas leyes esta divina institución, que nadie que de imparcial se precie, puede menos de conocer que también, bajo el punto de vista del matrimonio, es la mejor custodia y defensora del linaje humano la Iglesia, cuya sabiduría salió triunfante de la malicia de los tiempos de la injusticia de los hombres y de las continuas vicisitudes de la cosa pública.

II. Errores acerca del matrimonio

7. **Falsas doctrinas.** No faltan, sin embargo, hombres que, ayudados por el enemigo de las almas se empeñan en repudiar y desconocer totalmente la renovación y perfección del matrimonio, así como desprecian ingratamente los demás beneficios de la redención. Pecado fue de algunos antiguos el haber sido enemigos del matrimonio en algunas de sus partes; pero mucho más perniciosamente pecan en Nuestro tiempo los que tratan de echar por tierra su naturaleza y destruirlo en todas y cada una de sus partes. Y la causa de esto es, que imbuidos en las opiniones de la falsa filosofía y en las costumbres corrompidas de algunos, nada llevan tan a mal como sujetarse y obedecer; y trabajan con todas sus fuerzas para que no solamente los individuos, sino también las familias y la sociedad entera, desprecien soberbiamente el imperio de Dios. Conocen perfectamente que la fuente y el origen de la familia y de la sociedad, es el matrimonio, y por esto mismo no pueden sufrir que esté sujeto a la jurisdicción de la Iglesia; por el contrario, se empeñan en desnudarlo de toda santidad y colocarlo en el número de aquellas cosas que fueron instituidas por los hombres y son administradas y regidas por el derecho civil de los pueblos.

El matrimonio civil. Necesariamente había de seguirse de esto, el que diesen a los príncipes seculares un derecho completo en los matrimonios, quitándoselo totalmente a la Iglesia, la cual, si alguna vez ha ejercido su potestad en la materia, ha sido según ellos, o por condescendencia de los príncipes, o indebidamente; pero ya es tiempo, dicen, de que los que gobiernan la república, vindiquen varonilmente sus derechos, comenzando a intervenir, según su arbitrio, en todo cuanto diga relación al matrimonio. De aquí han nacido los que vulgarmente se llaman *matrimonios civiles;* de aquí las leyes consabidas sobre las causas que impiden el matrimonio; de aquí las sentencias judiciales sobre contratos conyugales válidos o viciosos. Finalmente, con tanto estudio ha sido quitada toda facultad a la Iglesia católica para determinar sobre el matrimonio, que ya no se tiene en cuenta ni su potestad divina, ni las leyes previsoras con las cuales tanto tiempo ha vivido la sociedad, a la cual, juntamente con la sabiduría cristiana, llegó la luz de la civilización.

8. **El carácter sagrado.** Empero los 392
naturalistas, y todos aquellos que más se glorían de inclinarse ante el pueblo, y que se empeñan en sembrar en él la mala doctrina, no pueden evitar la nota de falsedad. Teniendo el matrimonio a

(24) Canon *Interfectares* y Canon *Admonere,* cuestión 2.
(25) Cap. 30 quæst. 3, cap. 3 *de cognat. spirituali.*
(26) Cap. 8 *de consanguin. et affinit.;* c. 1 de cogn. legali.
(27) Cap. 26, *de sponsal.*, cap. 13. 15. 29 *de sponsal. et matrim.*
(28) Cap. 1 *de Convers. infid.*, cap. 5 y 6 *de eo qui duxit in matrim.*
(29) Cap. 3, 5 y 8 *de sponsal. et matrim.; Conc. de Trento,* sesión [34] 24, cap: 3 *de reform. matrim.* (Mansi, coll. conc. 33, col. 151).
(30) Cap. 7 de divort.

Dios por autor, y habiendo sido desde el principio sombra y figura de la encarnación del Verbo divino, por esto mismo tiene un carácter sagrado, no accidental, sino ingénito, no recibido de los hombres, sino impreso por la misma naturaleza. Por esto Nuestros predecesores INOCENCIO III[31] y HONORIO III[32], no injusta ni temerariamente pudieron afirmar que el *Sacramento del matrimonio existe entre fieles e infieles.* Esto mismo atestiguan los monumentos de la antigüedad, los usos y costumbres de los pueblos que más se aproximaron a las leyes de la humanidad y tuvieron más conocimiento del derecho y de la equidad: por la opinión de éstos consta que cuando trataban del matrimonio, no sabían prescindir de la religión y santidad que le son propias. Por esta causa, las bodas se celebraban entre ellos con las ceremonias propias de su religión, mediando la autoridad de sus pontífices y el ministerio de sus sacerdotes. ¡Tanta fuerza ejercía en esos ánimos, privados por otra parte de la revelación sobrenatural, la memoria del origen del matrimonio y la conciencia universal del género humano! Siendo, pues, el matrimonio por su propia naturaleza, y por su esencia, una cosa sagrada, natural es que las leyes por las cuales debe regirse y ordenarse, sean puestas por la divina autoridad de la Iglesia, que sola tiene el magisterio de las cosas sagradas, y no por el imperio de los príncipes seculares.

9. **La dignidad sacramental.** Además, hemos de considerar la dignidad del Sacramento que caracteriza el matrimonio cristiano, y que lo ennoblece y eleva a grandísima altura. Determinar y mandar lo que al Sacramento pertenece, de tal modo es propio de la Iglesia por la vonluntad de Cristo, que es totalmente absurdo querer hacer participantes a los gobernantes de la cosa pública. Finalmente, gran peso y mucha fuerza tiene la historia, que Nos refiere clarísimamente cómo la Iglesia ejerció libre y constantemente la potestad legislativa y judicial de que venimos hablando, aun en aquellos tiempos en que inepta y ridículamente se finge que obraba por connivencia y consentimiento de los príncipes seculares. ¿Puede darse absurdo más increíble, que el que Jesucristo, Nuestro Señor, hubiese condenado la inveterada costumbre de la poligamia y del repudio con una potestad delegada a El por el procurador de la justicia o por el príncipe de los judíos? ¿Es creíble, ni aun verosímil, que SAN PABLO Apóstol hubiese declarado ilícitos los divorcios y nupcias incestuosas, mediante el consentimiento o mandato de TIBERIO, CALÍGULA y NERÓN?

El poder inalterable de la Iglesia. Ni cabe en la mente de ningún hombre juicioso, que la Iglesia hubiese promulgado leyes acerca de la santidad y solidez del matrimonio[33] sobre bodas entre esclavos y libres[34], impetrando
para ello la facultad de los emperado- 393
res romanos, enemigos acérrimos del nombre cristiano, y quienes no tenían otros deseos que acabar, por medio de la fuerza y de la muerte, con la Religión cristiana en su misma cuna; mucho más cuando aquel derecho, emanado de la Iglesia, disentía del derecho civil en tales términos, que IGNACIO Mártir[35], JUSTINO[36], ATHENÁGORAS[37] y TERTULIANO[38], condenaban, por injustas y adulterinas, las bodas, a las cuales, sin embargo, favorecían las leyes imperiales. Después que el poder vino a parar en los emperadores cristianos, los Sumos Pontífices y los Obispos, congregados en Concilios, continuaron con la misma libertad y con entera conciencia de su derecho, mandando o prohibiendo lo que creyeron del caso y oportuno en aquellos tiempos, sin tener en cuenta que discrepase o no de las legislaciones civiles.

Testimonios históricos. Nadie ignora las constituciones y leyes que se dieron

(31) Cap. 8 de *divort.*
(32) Cap. 11 *de transact.*
(33) Can. Apost. 16. 17. 18.
(34) Philosoph. Oxon. (1851).
(35) *S. Ignacio m.,* Epist. ad Polycarp., cap. 5 (Migne PG. 5, col. 723).
(36) *S. Justino,* Apolog. prima n. 15 (Migne PG. 6, col. 350).
(37) *Atenágoras,* Legatio pro christian., ns. 32 y 33 (Migne PG. 6, col. 894 y 966).
(38) *Tertuliano,* De coron. milit., cap. 13. (Migne PL. 2, col. 116-B).

por los Concilios *Iliberitano*[39], *Arelatense*[40], *Calcedonense*[41], *Milevitano* II[42], y por otros sobre impedimentos de vínculo conyugal, voto, disparidad de culto, de consanguinidad, de crimen, de pública honestidad; decretos y constituciones que distaban mucho de estar conformes con las leyes del imperio. Y lejos de que los príncipes seculares se atribuyeran potestad alguna sobre los matrimonios cristianos, lo que hicieron fue reconocer y declarar que toda la potestad acerca de ellos corresponde de derecho a la Iglesia. Efectivamente, HONORIO, TEODOSIO el joven, JUSTINIANO[43], no dudaron en confesar, que en cuanto decía relación a los matrimonios, no les era ilícito ser otra cosa que custodios y defensores de los sagrados cánones. Y si promulgaron algunos edictos acerca de impedimentos matrimoniales, dijeron paladinamente que lo habían hecho con permiso y autoridad de la Iglesia[44], cuyo juicio acostumbraron a inquirir y reverenciar en las controversias acerca de la honestidad de los nacimientos [45], sobre di vorcios[46], y finalmente, sobre todo lo que en cualquier forma tuviese relación con el vínculo conyugal[47]. Así, pues, con indisputable razón definió el Concilio Tridentino, que *la Iglesia tiene potestad de establecer impedimentos dirimentes,* [48] *y que las causas matrimoniales pertenecen a los jueces eclesiásticos* [49].

10. Error de los regalistas. - Contrato matrimonial, disociado del sacramento. Ni prueba nada que contra la famosa distinción de los regalistas, con la cual disocian el contrato matrimonial del
394 Sacramento, a fin de entregar el contrato en mano de los gobiernos civiles, reservando el Sacramento para la Iglesia; pero de ningún modo puede admitirse esta distinción, mejor dicho, disgregación; siendo cosa averiguada que en el matrimonio cristiano no puede separarse el contrato del Sacramento, y que por lo mismo no existe verdadero y legítimo contrato sin ser por el mismo hecho Sacramento. Jesucristo Nuestro Señor elevó el matrimonio a la dignidad de Sacramento, y el matrimonio es el mismo contrato, si por ventura ha sido legítimamente celebrado. Añádase a esto que el matrimonio es Sacramento por lo mismo que es señal sagrada que causa la gracia, y que es la imagen de las místicas bodas de Cristo con la Iglesia, cuya forma y figura claramente expresa el vínculo de estrecha unión, con el cual se unen entre sí el hombre y la mujer, y que no es otra cosa que el mismo matrimonio. Consta, pues, que, entre cristianos, todo matrimonio legítimo es en sí y por sí Sacramento, y que nada está más distante de la verdad que llamar al Sacramento, cierto ornato del matrimonio, o cierta propiedad extrínseca que, al arbitrio de los hombres, pueda separarse del contrato. Por lo cual debemos confesar que, ni por la razón, ni por la historia de los tiempos, puede probarse que la potestad acerca de los matrimonios cristianos haya pasado a los príncipes seculares. Y si en esta materia ha sido violado el derecho ajeno, nadie podrá con verdad decir que ha sido violado por la Iglesia.

Consecuencias funestas de la profanación. ¡Ojalá que los oráculos de los naturalistas, así como están llenos de falsedad y de injusticias, no fuesen también manantial fecundo de desdichas y calamidades! Muy fácil es comprender cuántos daños ha causado la profanación del matrimonio, y cuántos ha de causar en adelante a la sociedad. Es un principio, una ley cierta, que lo instituido por Dios y la naturaleza es tanto más útil y saludable para nosotros, cuanto más íntegro e inmutable se conserva en su estado primitivo, una vez que el Creador de todas las cosas, Dios, conoce perfectamente qué es lo que conviene a la institución y conservación de cada una de ellas; y de tal modo las ordenó, que todas ellas produ-

(39) *De Aguirre,* Conc. Hispan. t. I nrs. 13. 15. 16. 17.
(40) *Harduin,* Act. conc. t. I, can. 11.
(41) *Harduin,* Act. conc. t. I, can. 16; *De Aguirre,* Conc. Hisp. t. I., can. 16.
(42) *Harduin,* Act. conc. t. I, can. 17; *De Aguirre,* Conc. Hisp. t. I, can. 17.
(43) Novel. 137.
(44) *Fejer,* Matrim. ex instit. Christ. (Pest. 1835).
(45) Cap. 3 *de ordin. cognat.*
(46) Cap. 8 *de divort.*
(47) Cap. 13 *qui filii sint legit.*
(48) *Conc. de Trento,* sesión 24, can. 4 (Mansi Coll. Conc. 33, col. 150-E).
(49) *Conc. de Trent.* ses. 24, cns. 4 y 12 (Mansi 33, col. 151-E); Denz-Umb., nrs. 974 y 982.

cen los efectos convenientes. Pero si la temeridad o malicia de los hombres se empeña en perturbar el orden sabiamente constituido, entonces sucede que las cosas más útiles, o comienzan a ser dañosas, o dejan de ser provechosas, bien porque pierdan con la mudanza la eficacia de ayudar, o bien porque Dios quiera castigar de ese modo la soberbia y audacia de los mortales. Y es indudable que los que niegan que el matrimonio sea sagrado y lo ponen, despojado de su santidad, entre las cosas profanas, ésos pervierten el fundamento de la naturaleza y se oponen a los designios de la Divina Providencia, destruyendo en cuanto pueden lo insti-
395 tuido. No debe, pues, admirarse nadie, si de estos ensayos insensatos e impíos nacen un sinnúmero de males, pues nada hay más pernicioso a la salud de las almas y al bienestar de la república.

Beneficios sociales. Si se considera qué fin ha tenido la institución divina de los matrimonios, se verá claramente que Dios ha querido poner en ellos las fuentes copiosas de la utilidad y salud pública.

11. **La felicidad.** En verdad, además de ser el matrimonio el medio apto para la propagación del género humano, contribuye eficazmente a hacer dichosa y feliz la vida de los cónyuges, y esto por muchas razones, a saber: por la mutua ayuda en remediar sus necesidades, por el amor constante y fiel, por la comunidad de todos los bienes y por la gracia celestial que nace del Sacramento. Del mismo modo es un medio eficacísimo para la felicidad de las familias, porque los matrimonios, cuando son conformes a la naturaleza y concuerdan con los designios de Dios, pueden indudablemente confirmar la paz entre los parientes, marcar la buena educación de los hijos, moderar la patria potestad teniendo a la vista el ejemplo de la potestad divina, hacer a los hijos obedientes a los padres, y a los criados sumisos a los señores.

Otros frutos. De esta clase de matrimonios puede con derecho esperar la sociedad ciudadanos probos, que, acostumbrados a amar y reverenciar a Dios, tengan por deber el obedecer a los que mandan legítimamente; amar a todos y no hacer daño a nadie.

Estos frutos tan grandes y preciados, produjo el matrimonio mientras conservó sus cualidades de santidad, unidad y perpetuidad, de las cuales recibe toda su fructuosa y saludable eficacia, y no debe dudarse que seguiría dando iguales frutos, si siempre y en todas partes se hubiese dejado a la autoridad y cuidado de la Iglesia, que es su mejor y más fiel custodio.

12. **Los males del laicismo.** Mas porque el capricho de los hombres, quiso sustituir por el derecho humano el derecho natural y divino, no sólo empezó a borrarse la elevadísima idea del matrimonio que la naturaleza había impreso y registrado en el corazón de los hombres, sino que también en los mismos matrimonios de cristianos, por los vicios de los hombres, se ha debilitado mucho aquella fuerza, madre de grandes bienes. ¿Qué bienes pueden, pues, esperarse de los matrimonios que empiezan desterrando a la Religión cristiana, que es madre de todos los bienes, fuerza para llegar a las mayores virtudes, y que excita e impele los ánimos a todo género de acciones nobles y generosas? Desechada y ahuyentada la Religión, es inevitable que los matrimonios caigan otra vez en la servidumbre de la corrompida naturaleza humana y de las peores y más dominantes pasiones, quedándoles sólo la protección de la honestidad natural.

13. **Múltiples males. - El divorcio.** De esta fuente han brotado múltiples males, que no sólo han influido en el hogar de las familias, sino también en las sociedades. Pues perdido el saludable temor de Dios, y olvidado el cumplimiento de los deberes, que en ninguna parte ha sido nunca tan recomendado como en la Religión cristiana, sucede lo que inevitablemente debe suce-
der, que apenas parecen soportables las 396
cargas y las obligaciones del matrimonio, y que muchos quieren librarse de

un vínculo que creen los une tan sólo por su voluntad y por derecho humano, apenas aparecen la discordia o la fe violada por el otro cónyuge, el mutuo consentimiento u otras muchas causas les mueven a querer recobrar su libertad. Y si por ventura las leyes les prohiben satisfacer estos malos deseos, entonces proclaman que las leyes son inicuas e inhumanas y que están en pugna con el derecho de los ciudadanos libres, por cuya causa generalmente les parece que deben ser anticuadas y derogadas, y sustituidas por otra ley más humana que permita el divorcio.

En verdad, los legisladores de nuestros días distinguiéndose por su tenacidad y sagacidad en la defensa de esos mismos principios, no pueden defenderse, aunque grandemente lo quieran, de la temeridad de los hombres de que hemos hablado, por lo cual se ven obligados a transigir con las circunstancias de los tiempos y a conceder la facultad del divorcio. La historia misma lo enseña; dejando a un lado otros ejemplos, recordemos que a fines del siglo pasado, durante la revolución francesa, cuando toda sociedad era profanada, y Dios alejado de todas partes, se decretaron leyes que legalizaban las separaciones de los cónyuges. Y hoy mismo desean muchos renovar las leyes por lo mismo que desean quitar a Dios y a la Iglesia toda participación en el matrimonio, creyendo neciamente que el mejor remedio de la corrupción de costumbres debe buscarse en esta clase de leyes.

Los males que trae el divorcio. En realidad, apenas puede explicarse cuántos males contienen en sí mismos los divorcios. Porque por su causa se hacen mudables las alianzas matrimoniales, se debilita la mutua benevolencia, están siempre en pie perniciosos incentivos de infidelidad, se perjudica la educación e instrucción de los hijos, se da perpetua ocasión de disolver la sociedad doméstica, se esparcen las semillas de las discordias entre las familias, se disminuye y se echa a pique la dignidad de las mujeres que caen en el peligro de ser abandonadas por sus maridos, cuando éstos hayan satisfecho sus torpes deseos. Y porque, para perder las familias y destruir las fuerzas de un reino, nada sirve tanto como la corrupción, fácilmente se comprende que los divorcios son contrarios a la prosperidad de las familias y de la sociedad, los cuales nacen de las depravadas costumbres de los pueblos, y como lo enseña la experiencia, dejan el camino expedito y la puerta abierta a las costumbres más viciosas de la vida pública y privada. Y mucho más se verá la gravedad de estos males, si se considera que no hay freno tan poderoso que, una vez concedida la facultad de divorcio, pueda encerrarla dentro de ciertos y determinados límites. Grande es, en suma, la fuerza del ejemplo, mayor que la de las pasiones, y con estos incentivos sucede inevitablemente que, extendiéndose cada día más la propensión al divorcio, invada el ánimo de muchos, propagándose como enfermedad contagiosa o como torrente que se desborda, rompiendo todos los obstáculos.

14. **Una experiencia y su triste recordación.** Todas estas cosas son cier- 397
tamente muy claras, pero lo serán todavía más con el recuerdo de hechos pasados. Apenas ofrecieron las leyes seguro camino para los divorcios, se vio cuánto aumentaron las disensiones matrimoniales, los odios y las separaciones, llegando a tal punto la inmoralidad que a esto se siguió, que los mismos defensores del divorcio se hubieron de arrepentir, y se convirtieron en defensores de la indisolubilidad; pues, si con leyes contrarias no se hubiese puesto remedio a tan graves males, hubiera debido temerse que la sociedad viniese a su completa ruina. Dicen que los antiguos romanos se horrorizaron cuando ocurrieron los primeros casos de divorcio. Mas al poco tiempo languideció en ellos el sentimiento de la honestidad, y extinguióse por completo el pudor moderador de las concupiscencias y comenzóse a violar la fe conyugal con tan desenfrenada licencia, llegando el caso, que leemos en no pocos autores, de que muchas mujeres contasen sus años de vi-

da, no por los cónsules, sino por los maridos que habían tenido. Del mismo modo entre los protestantes se dictaron ciertamente, al principio, leyes que señalaban algunas causas por las cuales podía efectuarse el divorcio; éstas, sin embargo, a causa de la semejanza que existe entre ciertas cosas, vinieron a crecer tanto entre los *alemanes, americanos* y otros, que todos los que no eran necios grandemente, creyeron que debían llorar sobre la depravación de costumbres y la intolerable temeridad de las leyes. Y no sucedió de otro modo en las naciones católicas, en que, por haberse dado lugar al divorcio, fueron tantos los males que se siguieron que su espantoso número superó excesivamentes la opinión de los legisladores, pues la maldad de muchos, llegó a tal punto, que se entregaron a todo género de crueldades, injurias y adulterios, que luego servían de pretexto para disolver impunemente el vínculo matrimonial, que había llegado a serles de todo punto insoportable; y todo esto con tanto detrimento de la moral pública, que todos juzgaban ser necesario establecer cuanto antes leyes que remediasen tantos daños.

Los efectos calamitosos, hoy. ¿Y quién duda que los efectos de las leyes que favorecen el divorcio serán igualmente calamitosos si llegan a ponerse en práctica en estos tiempos? No está ciertamente en manos de los hombres cambiar la índole y forma natural de las cosas; por lo cual interpretan mal y desacertadamente juzgan de la pública felicidad, los que piensan que impunemente puede trastornarse el orden natural del matrimonio, y dejando a un lado la santidad de la Religión y del Sacramento, quieren rehacer y desfigurar el matrimonio con más torpeza de lo que lo hubieran hecho los paganos. Con razón pueden temer las familias y la humana sociedad, si no se muda de consejo, verse arrojadas en el abismo de la más completa disolución, que es el propósito deliberado de socialistas y comunistas. Por donde puede verse 398
cuán repugnante y absurdo es esperar la felicidad de los divorcios, que con seguridad conducen siempre a las sociedades a una ruina cierta.

15. **La Iglesia condenó siempre el divorcio.** Ha de confesarse pues, con sinceridad, que la Iglesia ha merecido bien en gran manera de todos los pueblos, por su solicitud en velar por la santidad y perpetuidad del matrimonio; y no son pocas las gracias que se le deben por haber protestado en estos últimos cien años contra las leyes civiles que en esta materia grandemente han pecado(50); por haber anatematizado la pésima herejía de los protestantes, en punto a divorcios y repudios(51); por haber condenado de muchos modos la separación matrimonial, usada entre los griegos(51); por haber declarado vanos y de ningún valor los matrimonios contraídos con la condición de separarse los cónyuges en un día dado(53); y finalmente, por haber hecho frente, desde los primeros tiempos, a las leyes imperiales que favorecían perniciosamente los divorcios y repudios(53). Los Sumos Pontífices, que tantas veces resistieron a príncipes poderosísimos que pedían con amenazas la ratificación por la Iglesia de los divorcios que habían llevado a cabo, deben ser considerados, no sólo como defensores de la integridad religiosa, sino también como protectores de las sociedades y de los pueblos. A este propósito, toda la posteridad se llenará de admiración al considerar los documentos enérgicos y vigorosos dados a luz por NICOLÁS I contra LOTHARIO; por URBANO II y PASCUAL II contra FELIPE I, rey de Francia; por CELESTINO III, e INOCENCIO III contra [ALFONSO DE LEÓN y] FELIPE II, príncipe de las Galias; por CLEMENTE VII y PABLO III contra ENRIQUE VIII; final-

(50) *Pío VI*, Epist. a los Obispos de Lucion. 28-V-1793; *Pío VII*, Encíclica 17-II-1809, y Constit. 19-VII-1817; *Pío VIII*, Encícl. 29-V-1829; *Gregorio XVI*, Encícl. *Mirari vos*, 15-VIII-1832; (en esta Colecc. de Encícl. Pontif. Enc. 3, pág. 37-44); *Pío IX*, Alocución del 22-IX-1852.

(51) *Conc. de Trento*, sesión 24, cans. 5 y 7 (Mansi 33, col. 150 y 151).

(52) *Conc. de Florencia;* Instr. de *Eugenio IV* a los armenios; *Benedicto XIV*, Const. *Etsi pastoralis*, 26-V-1742 (Cod. Iur. Can. Fontes, Gasparri, Roma 1926, t. I, 734-755).

(53) Cap. 7. De condit. apposit.

(54) *S. Jerónimo*, Epist. 79 ad Ocean., n. 2 (Migne PL. 22, col. 654); *S. Ambrosio*, Exposit. in cap. 16, Luc. lib. VIII, n. 5 (Migne PL. 15, col. 1857-B); *S. Agustín*, De nuptiis; de bono coniugali, cap. 10 y 11 (Migne PL. 40, col. 381-382).

mente, por Pío VII, Pontífice Santísimo y esforzado, contra NAPOLEÓN I; engreído con la fortuna y grandeza de su imperio.

La Iglesia frente a las disposiciones del derecho civil. Siendo todo lo cual así, si los gobernantes todos y los administradores de los Estados hubiesen querido seguir los dictámenes de la recta razón, de la verdadera ciencia, y contribuir a la utilidad de los pueblos, hubieran debido preferir dejar intactas las leyes del matrimonio y aceptar la cooperación de la Iglesia para tutela de las costumbres y prosperidad de las familias, a contituirse en enemigos suyos y acusarla falsa e inicuamente de haber violado el derecho civil.

Y esto con tanta más razón, cuanto que, no pudiendo la Iglesia católica separarse en cosa alguna del cumplimiento de su deber y defensa de derecho, suele por eso mismo ser más propensa a la benignidad e indulgencia en todo aquello que es compatible con la integridad de sus derechos y santidad
399 de sus deberes. Por esto jamás estableció nada acerca del matrimonio, sin poner antes la vista en el estado y condiciones de los pueblos y más de una vez mitigó, en cuanto pudo, lo prescrito por sus leyes, cuando a ello le impulsaron justas y graves causas.

Por lo demás, no ignora la Iglesia, ni niega, que, dirigiéndose el Sacramento del matrimonio a la conservación e incremento de la sociedad humana, tengan conexión y parentesco con las mismas cosas humanas, que se siguen al matrimonio, pero que versan sobre cosas de derecho civil, de las cuales cosas razonablemente conocen y decretan los que presiden la república.

16. **La armonía entre la autoridad humana y la divina.** Pero nadie duda que Jesucristo, fundador de la Iglesia, quiso que la potestad sagrada fuese distinta de la civil, y que ambas tuviesen camino libre y expedito para moverse en su terreno propio; pero con esta circunstancia, que interesa a ambas y a todos los hombres: que hubiese una mutua concordia y unión entre ellas respecto de las cosas, que son, aunque por diverso motivo, de derecho y juicio común, de tal manera, que la autoridad humana dependiese oportuna y convenientemente de la autoridad divina. Con esta concordia, y casi armonía, no sólo se consigue que vivan perfectamente las dos potestades, sino que también se obtiene el modo oportunísimo y eficacísimo de ayudar a los hombres en lo que toca a las acciones de la vida y a la esperanza de la salvación eterna. Y así como la inteligencia de los hombres, como en las anteriores Cartas Encíclicas demostramos, si concuerda con la fe cristiana se ennoblece mucho y se hace más fuerte para evitar y rechazar los errores; así también, si la autoridad civil vive en amistad con la potestad eclesiástica, necesariamente resultará grande utilidad para los dos. La una con la Religión, ve sublimarse su dignidad y asegurarse la justicia de su gobierno, mientras la otra puede, con el auxilio de su tutela y defensa, contribuir admirablemente a labrar el bien público.

III. Directivas prácticas

17. **Exhortación a la potestad civil.** Nos así conmovidos por la consideración de estas cosas, así como en otras ocasiones lo hemos hecho con diligencia, así en la presente exhortamos a los príncipes con toda la eficacia de Nuestro corazón a la amistad y a la concordia, y somos los primeros en alargarles con paternal benevolencia Nuestra diestra, ofreciéndoles el auxilio de Nuestra suprema potestad, tanto más necesario en estos tiempos, cuanto que el derecho de mandar está más debilitado en la opinión de los hombres. Invadidos los ánimos de la más procaz libertad y despreciando con el mayor descaro todo yugo de imperio por legítimo que sea; la salud pública exige la unión de las fuerzas de ambas potestades para conjurar los males que amenazan no sólo a la Iglesia, sino también a la sociedad civil.

Exhortación a los obispos. Pero, 400
cuando predicamos con tan buena voluntad la unión y rogamos a Dios, Príncipe de la Paz, que infunda en el ánimo de todos los hombres, el amor

a la concordia, no podemos menos, Venerables Hermanos, de excitar más y más vuestra solicitud, vuestro cuidado y vigilancia, que no dudamos son grandes en vosotros. En cuanto de vosotros dependa, en cuanto podáis con vuestra autoridad, procurad que permanezca íntegra e incorrupta entre los fieles encomendados a vuestro cuidado la doctrina que Cristo Nuestro Señor y los Apóstoles, intérpretes de su voluntad celestial, enseñaron, y que la Iglesia Católica guardó religiosamente y mandó guardar en todos los tiempos a los fieles cristianos.

Puntos principales de sus enseñanzas. Emplead vuestros principales cuidados en que los pueblos conozcan el mayor número posible de preceptos de la sabiduría cristiana, en que no olviden nunca que el matrimonio fue instituido desde el principio, no por la voluntad de los hombres, sino por la autoridad y disposición de Dios y bajo la precisa ley de que ha de ser uno con una; que Jesucristo, autor de la Nueva Alianza, lo elevó de contrato natural a Sacramento; y que, por lo que toca al vínculo, dio a su Iglesia la potestad legislativa y judicial. Ha de precaverse con sumo cuidado en esta materia, que los entendimientos de los fieles no sean inducidos en error por las falaces enseñanzas de los que dicen haber perdido la Iglesia esta potestad. Igualmente debe ser cosa para todos cierta que, si alguna unión se contrae entre los fieles de Cristo fuera del Sacramento, no tiene razón ni fuerza de verdadero matrimonio; y aun cuando se haya verificado convenientemente dicha unión por las leyes civiles, nunca será esto más que un rito o una costumbre introducida por el derecho civil; pues por el derecho civil tan solamente puede ordenarse y administrarse aquello que el matrimonio lleva consigo por su misma especie en el terreno civil, y nada puede llevar consigo, no existiendo la razón suficiente del matrimonio, que consiste en el vínculo nupcial, y es su verdadera y legítima causa. Importa mucho a los esposos conocer todas estas cosas con perfección, y estar bien penetrados en ellas, para que puedan tácitamente prestar su obediencia a las leyes, a lo cual de ningún modo se opone la Iglesia, que quiere que el matrimonio surta sus efectos en todo y por todo, y que sus hijos no sufran ninguna clase de perjuicios.

Divorcio y separación. Pero en medio de tanta confusión de opiniones, que cada día se multiplican más y más, no es menos necesario comprender que la disolución, entre fieles, del matrimonio rato y consumado, no es posible a nadie, y que por lo mismo, son reos de manifiesto crimen, aquellos cónyuges que, por más causas que puedan existir, se atan con nuevo vínculo de matrimonio, antes de disolverse el primero por la muerte. Y si las cosas llegasen a tal extremo, que la convivencia se hiciese imposible, entonces la Iglesia deja que cada uno de los cónyuges obre separadamente el uno del otro, y con los cuidados y remedios que pone en práctica, acomodados a la con- 401
dición de los cónyuges, procura suavizar los inconvenientes de la separación, y nunca sucede que deje de trabajar por la concordia y unión o que desespere de conseguirla.

Noviazgo santo. Mas estos son casos a que difícilmente se llegaría si los esposos, no dejándose llevar de la pasión, sino pensando seriamente en las obligaciones de los cónyuges, teniendo en cuenta las causas nobilísimas que deben presidir el matrimonio, se acercasen a él con las debidas intenciones, y no se anticipasen a las bodas irritando a Dios con una serie no interrumpida de pecados. Y para decirlo todo en pocas palabras, los matrimonios tendrán por efecto una constancia plácida y tranquila cuando los cónyuges nutran su espíritu y vida en la fuerza de la Religión que da al hombre fortaleza y ánimo invicto, que hace que los vicios que puedan existir en ellos, que las diferencias de hábitos y de carácter, que el peso de los cuidados maternos, que la trabajosa solicitud por la educación de los hijos, se consideren como compañeros inseparables de la vida, y se

sufran todas las adversidades y trabajos, no sólo con resignación, sino también con buena voluntad.

18. **Matrimonios con acatólicos.** Deberá evitarse también que se contraigan fácilmente matrimonios con acatólicos(55), pues apenas es posible la paz entre esposos que disienten en materia de religión. Semejantes matrimonios deben evitarse con sumo cuidado, principalísimamente porque dan ocasión a juntarse y comunicar en cosas sagradas con quien no es lícito; crean un peligro a la religión del cónyuge católico; sirven de impedimento a la buena educación de los hijos, e inclinan frecuentemente los ánimos a medir por un rasero todas las religiones, olvidando la diferencia que hay entre lo falso y lo verdadero.

Uniones ilícitas. Por último, comprendiendo bien que ninguno debe ser ajeno a Nuestra caridad, recomendamos a la autoridad de la fe y a vuestra piedad, Venerables Hermanos, a aquellas pobres almas que, arrebatadas por el ímpetu de sus pasiones y olvidadas de su eterna salvación, viven mal y en pecado, unidas con el vínculo de ilegítimo matrimonio. Desplegad vuestro celo en atraer a estos hombres a su deber, y, ya por vosotros mismos inmediatamente, ya interpuesta la mediación de personas cristianas, trabajad por todos los medios posibles para hacerles comprender que han obrado criminalmente, que hagan penitencia de sus pecados y se determinen a contraer un matrimonio verdadero, acomodándose al rito católico.

Comprenderéis fácilmente, Venerables Hermanos que los documentos y preceptos, que creímos deberos comunicar en esta Nuestra Carta, contribuyan en alto grado no menos a la conservación de la sociedad que a la salvación de los hombres.

1. **Implora protección.** Quiera Dios que cuanta mayor importancia y peso ellos tengan tanto más dóciles y prontos a obedecer hallarán por doquiera a los hombres. Para alcanzarlo imploremos todos con fervorosas preces y gran humildad la ayuda de la Inmaculada Virgen MARÍA que se muestra madre y auxiliadora de los hombres moviendo sus corazones a la obediencia de la fe.

Con no menor fervor roguemos a
PEDRO y PABLO, príncipes de los Apóstoles, vencedores de las supersticiones 402
y sembradores de la verdad para que con su firmísimo patrocinio protejan al género humano contra el alud de errores que renacen.

EPÍLOGO

Bendición Apostólica. Entre tanto, y como señal de los dones celestiales y testimonio de Nuestra singular benevolencia a todos vosotros, Venerables Hermanos, y los pueblos confiados a vuestra, solicitud, enviamos de todo corazón la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el día 10 de febrero de 1880, año segundo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

---

(55) Ver también sobre este tema *Gregorio XVI*, Encícl. *Summo iugiter*, 27-V-1832 (en esta Colecc.: Encícl. 1, 3 pág. 32); Encícl. *Constanti Hungarorum*, 11-IX-1893 (en esta Colecc.: Encícl. 65, 6, pág. 483) y la Alocución consistorial *In litteris nostris*, 18-III-1895 (Leonis XIII, acta t. 15, 73)

35

ENCICLICA "GRANDE MUNUS CHRISTIANI NOMINIS" (*)

(30-IX-1880)

SOBRE EXTENDER A TODA LA IGLESIA EL CULTO DE LOS SANTOS CIRILO Y METODIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

145 1. **La misión otorgada por los Pontífices.** El augusto ministerio de propagar el nombre cristiano, confiado de una manera especial al bienaventurado PEDRO, príncipe de los Apóstoles, y a sus sucesores, ha estimulado a los Pontífices Romanos a enviar en diferentes épocas a las diversas naciones de la tierra mensajeros del Santo Evangelio, a medida que lo demandaban las circunstancias y las inspiracions del Dios de misericordia.

Por esto, así como delegaron para la dirección de las almas un AGUSTÍN a los Bretones, un PATRICIO a los Irlandeses, un BONIFACIO a los Germanos, un WILBRODIO a los Frisones, Batavos, Belgas y a otros muchos pueblos, así confirieron a los santos CIRILO y METODIO el poder de llenar el ministerio apostólico cerca de los pueblos, eslavos, los cuales, gracias a su celo y a sus grandes trabajos, vieron la luz del Evangelio y pasaron de la vida de la barbarie a la vida de la civilización.

Honrados en Roma y la Iglesia Universal. Si la fama, fiel al recuerdo de sus beneficios, nunca ha dejado de celebrar en todo el país eslavo a CIRILO y METODIO, ilustre pareja de apóstoles, la Iglesia Romana con no menos afecto
146 los ha venerado, y ya en vida honró a ambos de muchas maneras, y no quiso privarse de las cenizas del otro una vez fallecido. Así desde el año 1858 los Bohemios, los Moravos y los Croatas de raza eslava que acostumbraban celebrar todos los años el 9 de marzo una solemne función en honor de CIRILO y METODIO, obtuvieron del favor de Pío IX, Nuestro predecesor de inmortal memoria, el celebrar la fiesta del 5 de julio, recitando el oficio de la Misa en memoria de CIRILO y METODIO.

Poco después, en la época en que se celebraba el gran Concilio Vaticano, muchos Obispos pidieron con instancia a la Sede Apostólica que su culto y su fiesta de día determinado se extendiera a toda la Iglesia. Pero como el asunto no ha llegado a término hasta hoy, y como por las vicisitudes de los tiempos ha sobrevenido un cambio en el estado político de aquellas comarcas, parécenos la ocasión favorable para ser útil a los pueblos eslavos en cuya conservación y salvación Nos estamos profundamente interesados.

2. **Una nueva honra.** Por esto, a la vez que Nos queremos que Nuestro afecto paternal en nada les falte, queremos también que se extienda y acreciente el culto de esos hombres santos que, así como en otro tiempo sacaron a los pueblos eslavos de la muerte a la salvación, propagando la fe católica entre ellos, así hoy los defenderán eficazmente por su celestial patrocinio.

3. **Su biografía: Primeros años.** CIRILO y METODIO, hermanos nacidos en la célebre ciudad de Tesalónica, fueron en edad temprana a Constantinopla para estudiar las ciencias humanas en la capital de Oriente. No se tardó en notar la chispa de genio que brillaba en aquellos jóvenes: uno y otro hicieron grandes progresos en poco tiempo; pero sobre todo CIRILO, que se distinguió hasta tal punto en las ciencias, que mereció, por honor particular, que se le llamara el filósofo.

(*) ASS. 13 (1879/80) 145-153. — *Los números en el margen* indican las páginas del original en ASS, vol. 13. (P. H.).

4. **Cirilo y los kazaros.** Poco tiempo después, METODIO abrazó el estado monástico; por su parte, CIRILO fue juzgado digno de que la emperatriz TEODORA, por petición del Patriarca IGNACIO, le encargara de instruir en la fe cristiana a los kazaros, pueblos situados más allá del Quersoneso, que pedían a Constantinopla Sacerdotes instruidos.

Aceptó de buen grado este ministerio, y habiendo ido desde luego al Qersoneso, dedicó algún tiempo, según lo cuentan varios autores, al estudio de la lengua del país, consiguiendo en
147 aquella época, por un muy dichoso presagio, el descubrir los restos sagrados del papa SAN CLEMENTE I, que reconoció fácilmente, gracias a la antigua tradición, así como por el ancla con que se sabía que el magnánimo mártir fue precipitado al mar por orden del emperador TRAJANO y enterrado en seguida con ella.

Dueño de tan preciado tesoro, penetró en las ciudades y residencias de los kazaros, y muy luego, después de haber abolido diversos géneros de superstición, ganó para Jesucristo aquellos pueblos por sus enseñanzas y movidos por el espíritu de Dios. Constituida felizmente la nueva Comunidad cristiana, dio un memorable ejemplo de desprendimiento y caridad a la vez, rehusando todos los presentes que le ofrecían los habitante, excepto la manumisión de los esclavos, que profesasen el Cristianismo. Pronto volvió a Constantinopla, retirándose al Monasterio de Policrono, a donde también se había retirado METODIO.

5. **Cirilo y Metodio en Moravia.** Dumante este tiempo la fama llevó a RATISLAO, príncipe de Moravia, el rumor de los felices acontecimientos sucedidos en Kazaria; el Príncipe, excitado por su ejemplo, negoció con el emperador MIGUEL III el envío desde Constantinopla de algunos obreros evangélicos, obteniendo sin dificultad lo que deseaba; y los méritos insignes de CIRILO y de METODIO, y su amor bien conocido hacia el prójimo, hicieron que fueran designados para la misión de Moravia.

Habiéndose puesto en camino a través de Bulgaria, que había ya recibido la iniciación en la fe cristiana, no descuidaron en lugar alguno la ocasión de extender los sentimientos religiosos. En Moravia la multitud salió a su encuentro hasta los límites del Principado, siendo recibidos con gran ansia e intenso júbilo. Sin demora se consagraron a inculcar en los ánimos las enseñanzas cristianas, elevándolos hacia la esperanza de los bienes celestiales, y esto, con tanto ardor y con tan laborioso celo, que en poco tiempo la nación morava se había dado espontáneamente a Jesucristo.

El conocimiento que CIRILO había anteriormente adquirido del idioma eslavo contribuyó no poco a estos resultados, y la influencia de la literatura sagrada de los dos Testamentos que había traducido en lengua popular, fue muy considerable. Así toda la nación eslava debe mucho a aquel de quien ella ha recibido, no solamente la fe cristiana, sino también los beneficios de la civilización, porque CIRILO y METODIO fueron los inventores del alfabeto que ha dado a la lengua eslava sus
signos y medios de expresión y por esta 148
causa aparecen, con justicia, como fundadores de la misma lengua.

6. **Vuelta a Roma.** La fama había llevado también de esas provincias tan lejanas y aisladas, hasta Roma, la gloria de tales actos. Así el Soberano Pontífice NICOLÁS I, habiendo ordenado a los Santos hermanos que fueran a Roma, éstos se apresuraron a ejecutar las órdenes, llevando consigo las reliquias de SAN CLEMENTE. Al saber esto ADRIANO II, que había sucedido al Papa NICOLÁS, avanzó en medio del concurso del Clero y del pueblo, con las ceremonias de una recepción solemne, al encuentro de los ilustres huéspedes; y el cuerpo de SAN CLEMENTE, honrado allí mismo por estupendos milagros, fue llevado con gran pompa a la Basílica levantada en tiempo de CONSTANTINO sobre las mismas ruinas de la casa paterna del mártir invicto.

En seguida CIRILO y METODIO dan cuenta, en presencia del Clero, del So-

berano Pontífice, de la misión apostólica que tan laboriosa y santamente habían cumplido. Y como se les acusara de haber obrado contra las antiguas costumbres y contra los ritos más santos, empleando la lengua eslava para la celebración de los santos Misterios, abogaron por su causa razones tan justas y concluyentes, que el Pontífice y todo el Clero los alabaron y aprobaron. Después, habiendo los dos prestado juramento, según la fórmula de la profesión católica, afirmando que permanecerían en la fe del bienaventurado PEDRO y de los Pontífices Romanos, fueron creados y consagrados Obispos por el mismo ADRIANO, siendo promovidos también a las diferentes Ordenes sagradas muchos de sus discípulos.

7. **Muerte de San Cirilo.** El designio de la Providencia era que CIRILO terminara el curso de su vida en Roma el 14 de febrero del año 869, más maduro en virtud que en años. Tuvo funerales públicos y solemnes, celebrados con la misma pompa que para los Pontífices Romanos, colocándole con gran honor en la tumba que ADRIANO había hecho construir para sí mismo. El santo cuerpo del difunto, que el pueblo romano no quiso que se transportara a Constantinopla, a pesar de los deseos de una madre desolada, fue conducido a la Basílica de SAN CLEMENTE, y depositado cerca de las cenizas de aquel a quien el mismo CIRILO había conservado con veneración durante muchos años. Y mientras era llevado a través de la ciudad, en medio del alegre cántico de los salmos, se hubiera dicho que el pueblo romano, al rendirle honores celestiales, le dedicaba honores de triunfo más bien que honras fúnebres.

149 8. **Metodio vuelve a Moravia.** Después de esto METODIO volvió como Obispo, por orden y bajo los auspicios del Soberano Pontífice, a seguir sus funciones apostólicas en Moravia, *y hecho modelo de su rebaño,* se aplicó en aquella provincia a servir más y más a la causa católica. Se le vio combatir enérgicamente a los novadores para impedirles que concluyeran con el nombre católico por la locura de las opiniones; instruir en la Religión al príncipe SWENTOPOLCK, que había reemplazado a RATISLAO; reprenderle cuando faltaba a su deber; afearle su conducta, y hasta amenazarle con la excomunión. Atrájose por estas raoznes el odio del cruel e impúdico tirano, que le desterró; pero llamado del destierro poco tiempo después, obtuvo, por medio de hábiles exhortaciones, que el Príncipe diera pruebas de mejor disposición de ánimo y que comprendiera la necesidad de rescatar sus antiguos hábitos con un nuevo género de vida.

9. **Entre otros pueblos.** Lo que hay de más admirable es que la vigilante caridad de METODIO, habiendo traspasado los límites de la Moravia, alcanzando en vida de CIRILO a los Luburnienses y a los Servios, llegó después a los Panonios, a cuyo príncipe convirtió a la Religión católica; a los Búlgaros, a quienes confirmó en la fe cristiana, juntamente con su príncipe BORIS; a los Dálmatas a quienes distribuyó y dispensó las gracias especiales: a los Carintios, con quienes trabajó ardientemente por atraerlos al conocimiento y al culto del único Dios verdadero.

10. **Nueva acusación. - Justificación en Roma.** Pero esto debía convertirse para él en una fuente de pruebas, porque algunos miembros de la Sociedad Cristiana, envidiosos de los actos de valor y virtud de METODIO, le acusaron, a pesar de su inocencia, ante el Papa JUAN III, sucesor de ADRIANO, de tener una fe sospechosa y de violar las tradiciones de los antepasados, los cuales en la celebración de los santos misterios se servían de la lengua griega y de la latina, con exclusión de todas las demás. En vista de lo cual, el Pontífice, en su celo por el mantenimiento de la integridad de la fe y de las antiguas tradiciones, llamó a METODIO a Roma, invitándole a que deshiciera la acusación y se justificase.

METODIO, siempre dispuesto a obedecer, fuerte con el testimonio de su conciencia, compareció en el año 880 ante el Papa JUAN, muchos Obispos y el Clero romano, consiguiendo una fácil victoria y probando que siempre había guardado y enseñado fielmente la fe, que en presencia y con la aprobación de ADRIANO, había profesado y prometido guardar por juramento sagrado en la tumba de los Apóstoles; y que si se había servido para los santos misterios
150 de la lengua eslava, era por justos motivos, por licencia especial del Pontífice, y sin que violara el texto sagrado. Por esta defensa se justificó tan bien de todos los cargos, que en el acto el Papa le abrazó y le quiso confirmar en su poder archiepiscopal y en su misión entre los eslavos.

Además, el Pontífice, habiendo delegado a muchos Obispos para que, presididos por METODIO le ayudasen en la gestión de los asuntos cristianos, le volvió a enviar a Moravia con cartas muy halagüeñas y plenos poderes. Y más tarde, cuando de nuevo la envidia de los malos atacó otra vez a METODIO, el Soberano Pontífice, por nuevas letras, confirmó sus anteriores favores.

11. **Celo de las almas.** Así que, plenamente tranquiliazdo y unido al Soberano Pontífice y a toda la Iglesia romana por el lazo apretadísimo de la fe y la caridad, METODIO perseveró con más vigilancia en el cumplimiento del cargo que le había sido confiado, sin que se hicieran esperar mucho los frutos notabilísimos de su celo. Porque, después de haber él mismo, con ayuda de un sacerdote, convertido a la fe católica al príncipe de los Bohemios, BORIZVOY, y poco más tarde a la esposa de este Príncipe supo en poco tiempo obrar de modo que el Cristianismo se difundiera en toda la nación. Al mismo tiempo puso especial cuidado en hacer que llegara la luz del Evangelio a Polonia, y habiendo penetrado él mismo en Galicia, fundó una sede episcopal en Leópolis.

12. **Muerte de Metodio.** Habiendo vuelto desde allí, como algunos lo refieren, a la Moscovia, propiamente dicha, estableció la Sede Episcopal de Kiew, y habiéndose cubierto de este modo de laureles inmortales, volvió a Moravia entre los suyos. Conociendo que se acercaba su fin, designó a su propio sucesor, y después de haber exhortado a la virtud con sus últimos consejos a su Clero y pueblo, abandonó en paz esta vida, que para él había sido camino al Cielo. Así como Roma lloró a CIRILO, Moravia dio muestras de su dolor por la muerte de METODIO, y de su pena por tal pérdida distinguiendo de todas maneras sus funerales.

13. **Roma y los países eslavos.** Gran alegría, Venerables Hermanos, Nos causó el recuerdo de estos sucesos, y experimentamos no pequeña emoción al contemplar en tiempos tan lejanos la unión tan magnífica en sus hermosos orígenes de las naciones eslavas con la Iglesia Romana. Pues si estos dos apóstoles del nombre cristiano salieron de Constantinopla para penetrar entre los infieles, recibieron la investidura de su misión de esta Sede Apostólica, o la santa necesaria aprobación de esa misión. En efecto, aquí en esta ciudad de Roma dieron cuenta de su misión y respondieron a sus acusadores; aquí en el sepulcro de SAN PEDRO y PABLO juraron guardar la fe católica, recibieron la consagración episcopal a la vez que la facultad de constituir la jerarquía sagrada, observando la distinción de las Ordenes. Aquí, en fin, se solicitó y obtuvo licencia para emplear la lengua eslava en los ritos sagrados; y hace este año diez siglos que el Sumo Pontífice JUAN VIII escribió a SWENTOPOLCK, príncipe de Moravia: *Con razón alabamos las letras eslavas... que resuenan en las alabanzas debidas a Dios y ordenamos que en esta misma lengua sean celebradas las alabanzas y las obras de Nuestro Señor Jesucristo. Nada en la fe ortodoxa y en la doctrina impide que se cante la misa en lengua eslava, o que se lea en esta lengua el Santo Evangelio o las lecciones divinas del Nuevo y el Antiguo Testamento, bien traducidas e interpretadas, o que se canten todos los oficios de las Horas.*

Esta costumbre, después de muchas vicisitudes, fue sancionada por BENEDICTO XIV por Letras Apostólicas de 25 de agosto de 1754.

Pero los Pontífices Romanos, siempre que se solicitó su ayuda por los príncipes que gobiernan los pueblos que el celo de CIRILO y METODIO había guiado al Cristianismo, obraron de tal suerte, que nunca se les pudo acusar de falta de ternura al socorrer, de dulzura al enseñar, de benevolencia en sus consejos, ni de la mejor buena voluntad para todas las cosas que estaban en su poder. RATISLAO sobre todo, y SWENTOPOLCK y COCEL, y SANTA LUTMILLA, y BOGORIS, conocieron la insigne caridad de Nuestros Predecesores en circunstancias y épocas diversas.

14. La solicitud de los Pontífices. La solicitud paternal de los Pontífices Romanos hacia los pueblos eslavos, no se ha detenido ni disminuido con la muerte de CIRILO y METODIO. Afirmóse siempre, protegiendo entre ellos la santidad de la Religión y conservación de la pública prosperidad. En efecto, NICOLÁS I envió de Roma a los Búlgaros, sacerdotes encargados de instruir al pueblo, y los Obispos de POPULONIA[1] y PORTO, encargados de organizar la nueva sociedad cristiana. El mismo Papa respondió con mucho amor a las numerosas controversias de los Búlgaros, acerca del derecho sagrado; de tal suerte, que hasta aquéllos más prevenidos
152 en contra de la Iglesia Romana reconocen y alaban la prudencia de esas respuestas.

Después de la dolorosa calamidad del cisma, es gloria de INOCENTE III el haber reconciliado a los Búlgaros con la Iglesia católica, así como a GREGORIO IX, INOCENCIO IV, NICOLÁS IV y EUGENIO IV, corresponde la de haber mantenido esa reconciliación. Lo mismo respecto a los Borniacos y Herzogovinos, engañados por el contagio de opiniones perversas, se vio brillar resplandeciente la caridad de Nuestros predecesores, INOCENCIO III e INOCENCIO IV, GREGORIO IX, CLEMENTE VI, PÍO II, que se esforzaron los dos primeros en arrancar el error de los espíritus, los tres últimos en afirmar sólidamente en estos países los grados de la jerarquía sagrada. Debe pensarse que INOCENCIO III, NICOLÁS IV, BENEDICTO XI, CLEMENTE V, no consagraron pequeña o escasa parte de sus cuidados a los Servios, pues con gran previsión reprimieron los fraudes astutamente combinados en este país para destruir la Religión. Asimismo los Dálmatas y los Liorneses recibieron de JUAN X, GREGORIO VII, GREGORIO IX, URBANO IV, testimonios de favor particular y grandes loores por su constancia en la fe, en recompensa de sus buenos servicios.

Finalmente, existen numeros documentos de benevolencia de GREGORIO IX CLEMENTE XIV hacia la Iglesia de Eslavonia (Yugoeslavia y Croacia); destruida en el siglo VI por las incursiones de los bárbaros, y restaurada más tarde por el celo piadoso de SAN ESTEBAN I, rey de Hungría.

Por esto comprendemos que debemos dar gracias a Dios por tener ocasión favorable de conceder un favor a la nación eslava y proveer a su bien general, y ciertamente no con menor celo que el demostrado por Nuestros predecesores.

15. **Preocupación pontificia por su bienestar espiritual.** Por eso creemos que Nos debemos dar gracias a Dios por habernos proporcionado la oportunidad de ensalzar a los pueblos eslavos y procurar su bien común con no menor celo que el que comprobadamente empleaban en todo tiempo Nuestros Predecesores.

El fin que Nos propusimos y lo único que deseamos es no escatimar esfuerzo alguno para que las naciones eslavas sean instruidas por el mayor número posible de Obispos y sacerdotes, para que se afirmen en el culto de la verdadera fe, en la obediencia a la verdadera Iglesia de Jesucristo, para que reconozcan cada vez más, por experiencia diaria, la fuerza para el bien que emana de los preceptos de la Igle-

(1) Ciudad en Etruria.

sia Católica sobre el hogar doméstico y todas las clases del país.

A esas Iglesias se dedican en gran parte Nuestros cuidados, y nada deseamos más vivamente que estar en disposición de proveer a su bienestar y prosperidad, y unirlas a Nos con el lazo perpetuo de la concordia, que es el mayor y mejor vínculo de salvación.

153 Fáltanos conseguir que Dios, *rico en misericordia*(2), favorezca Nuestros proyectos y secunde Nuestra empresa. Entre tanto invoquemos como intercesores cerca de El a CIRILO y METODIO, Doctores del país de los eslavos, pues como deseamos extender su culto, confiamos en que no Nos ha de faltar su protección.

16. **Nuevas disposiciones. - Fiesta de los Santos Cirilo y Metodio.** Por eso ordenamos, que en el quinto día del mes de julio, fijado por Pío IX, de feliz memoria, se inserte en el Calendario de la Iglesia Romana y universal, y anualmente se celebre la fiesta de los santos CIRILO y METODIO, con oficio del rito doble menor y Misa propia que la Sagrada Congregación ha aprobado.

Y a vosotros, Venerables Hermanos, os ordenamos que veléis por la publicación de esta Encíclica, y prescribáis la observancia de lo que en ella fue dispuesto a todos los Presbíteros que celebran los oficios de la Iglesia Romana en sus iglesias, provincias, ciudades, diócesis y conventos de seglares. Queremos, en fin, que, con ayuda de vuestros consejos y exhortaciones, CIRILO y METODIO sean invocados en el mundo entero, a fin de que con todo el favor de que gozan cerca de Dios, protejan la Religión cristiana en todo el Oriente, y obtengan la constancia de los católicos e inspiren a los disidentes del deseo de reconciliarse con la Iglesia verdadera.

Mandamos que lo arriba escrito sea rato y firme sin que obsten las constituciones publicadas por Pío V, Nuestro predecesor, y las demás constituciones apostólicas acerca de la reforma del Breviario y del Misal Romano; ni los usos y costumbres, aun los más antiguos, ni cosa alguna otra en contrario.

17. **Conclusión.** Como prenda de los favores celestiales y de Nuestra particular benevolencia os concedemos con todo amor a vosotros todos, Venerables Hermanos, a todo el Clero y pueblo confiados a vuestro cuidado la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 30 de setiembre del año 1880, tercero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII

(2) Efesios 2, 4.

36

ENCICLICA "SANCTA DEI CIVITAS"(*)

(3-XII-1880)

RECOMENDANDO EL AUXILIO PARA LAS OBRAS DE LAS MISIONES

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

241 **1. Expansión del Reino de Dios.** La Santa Ciudad de Dios, que es la Iglesia, no se halla circunscripta dentro de los confines de ninguna región, y tiene la fuerza[1a] recibida por su Fundador, de *dilatar* más cada día *el espacio de sus tiendas y de extender las pieles que la protegen*[1b]. Este acrecentamiento del pueblo cristiano, si bien es obra principalmente de la íntima asistencia y ayuda del Espíritu Santo, puede, sin embargo, operarse extrínsecamente por obra de los hombres, y conforme a las costumbres humanas, siendo propio de la sabiduría de Dios que todas las cosas vayan ordenadas y conducidas a su fin por aquel modo que conviene a la naturaleza de cada una de ellas, y ninguna más adecuada a los hombres y a los oficios de los hombres, que aquella por cuyo medio se obtiene el aumento de nuevos ciudadanos en esta terrenal Sión.

Los dos oficios: predicar y orar. Porque, en primer lugar, están los que predican la palabra de Dios; y así Cristo enseñó con sus ejemplos y sus palabras, y así el apóstol PABLO insistía diciendo:

242 *¿Cómo creeremos a aquél a quien no oímos? ¿Y cómo oiremos si no hay quien predique? Porque la fe viene por el oído y el oído por la palabra de Cristo*(2).

Estos oficios, en primer lugar, tocan a los que legítimamente han sido iniciados en el sagrado ministerio, a los cuales, por cierto, no poco ayuda y conforta el obtener los socorros materiales y con plegarias dirigidas a Dios atraerse los dones celestiales, por lo cual son alabadas en el Evangelio aquellas mujeres que a Cristo, que predicaba el reino de Dios, *auxiliaban con sus propios bienes*(3): y Pablo da testimonio que a ellos y a cuantos anuncian el Evangelio, es concedido por la voluntad de Dios que *vivan del Evangelio*(4). Igualmente sabemos que Cristo, a los que le seguían y escuchaban, dio este mandamiento: *Suplicad al Señor de la mies que envíe a ella a sus operarios*(5), y que sus primeros discípulos, siguiendo el ejemplo de los Apóstoles, acostumbraban suplicar a Dios con estas palabras: *Concede a tus siervos que anuncien con toda confianza tu palabra*(6).

Todos pueden cumplir con ellos. Estos dos oficios, que consisten en dar y en orar, además de ser utilísimos para ensanchar los confines del reino de los cielos, tienen la propiedad, a ellos inherente, de poder fácilmente ser cumplidos por todos en cualesquiera de las condiciones humanas. Porque ¿quién se halla en tan mísera fortuna que no pueda dar una moneda ínfima o sobrecargado con tantas ocupaciones que no pueda elevar alguna vez una plegaria a Dios por los heraldos del Santo Evangelio? Y ha estado siempre en las cos-

(*) Acta Sanctæ Sedis, 13 (1879-1880) 241-248. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original latino en ASS, vol. 13. (P. H.).

[1a] Esa fuerza (vis) refleja lo que los teólogos modernos llaman la "Catolicidad de la vida", es decir, la fuerza vital del organismo eclesiástico que por el empuje interior tiende hacia el crecimiento.

[1b] Isaías 54, 2.

(2) Rom. 10, 14-17.

(3) Lucas 8, 3.

(4) I Corint. 9, 14.

(5) Mat. 9, 38; Lucas 10, 2.

(6) Act. 4, 29.

tumbres de los hombres apostólicos, y especialmente del Pontífice Romano, a quien incumbe mayormente la solicitud de propagar la fe cristiana, si bien no siempre se observó el mismo modo de emplear tales socorros, sino que fueron varios y diversos, según la variedad de los lugares, y la diversidad de los tiempos.

2. **"La obra de la Propagación de la Fe".** Así, siendo la tendencia de Nuestra edad la de emprender las cosas arduas aunando las ideas y las fuerzas de muchos, vemos unirse o formarse en todas partes asociaciones, de las cuales algunas se han constituido para promover la Religión en todos los países, siendo entre ellas la más eminente aquella pía asociación formada cerca de sesenta años ha en Lyon de Francia, que tomó el nombre de *La Pro-*
243 *pagación de la Fe,* la cual, en sus principios, tuvo por objeto socorrer a algunos misioneros en América. Mas como el grano de mostaza se convirtiera en árbol gigantesco de grandes y floridas ramas, todas las misiones esparcidas por la faz de la tierra lograron sus activos beneficios.

3. **Los Sumos Pontífices la estimulan.** Esta excelente institución fue desde luego aprobada por los Pastores de la Iglesia, recogiendo elogios estupendos. Los Romanos Pontífices Pío VII, LEÓN XII, Pío VIII, Nuestros Predecesores, fervorosamente la recomendaron, enriqueciéndola con los tesoros de las indulgencias, y con mucho mayor empeño la promovió y con afecto verdaderamente paternal la miró GREGORIO XVI, quien en la carta Encíclica del día 15 de Agosto del año 40 de este siglo, habló de ella en estos términos:

Obra verdaderamente grande y santísima, la cual, con leves obligaciones y ruegos cotidianos a Dios dirigidos por cada uno de los asociados, se sostiene, se acrecienta, se engrandece, y tiene por objeto socorrer a los operarios apostólicos, ejercitar con los neófitos las obras de la caridad cristiana, y librar a los fieles de los ímpetus de la persecución, Nos la estimamos dignísima de la admiración de todos los buenos. Ni debe creerse que tantas ventajas y beneficios hayan venido en estos últimos tiempos a la Iglesia sin disposición especial de la divina Providencia, porque mientras estrechan a la amada Esposa de Cristo las maquinaciones de toda especie del enemigo infernal, nada podía suceder más oportuno que lo que aumente en los fieles el deseo de propagar la verdad católica, esforzándose todos, con celo unánime y reunidos recursos, en ganar almas para Cristo.

Después de lo cual exhortaba a los Obispos a fin de que todos ellos en cada diócesis, solícitamente adoptaran las medidas para que una institución tan saludable ganara siempre nuevos incrementos. Y tampoco se desvió de las huellas de su predecesor Pío IX de gloriosa memoria, que en toda ocasión propicia se empeñó en ayudar a la benemerítísima asociación, promoviendo fructuosamente su prosperidad. Y de hecho, por la autoridad de él, aun más ampliamente fueron concedidos a los asociados los privilegios de la indulgencia pontificia, y más fue excitada en favor de esta obra la piedad cristiana, y los más ilustres entre los mismos asociados y en quienes se habían comprobado méritos singulares, fueron de- 244
corados con varios honores; y finalmente, algunos auxilios externos, anejos a esta institución, fueron por el mismo Pontífice ampliados y encomiados.

4. **Santa Infancia y Escuela de Oriente.** En el mismo tiempo la emulación de la piedad hizo que nacieran dos nuevas asociaciones, de las cuales una tomó el nombre de la *Santa Infancia de Jesucristo,* y la otra el de *Escuela de Oriente.* Tiene la primera por objeto el recoger y educar en las costumbres cristianas a los desgraciadísimos niños, cuyos padres, constreñidos por la miseria y el hambre, los abandonan bárbaramente, especialmente en las regiones de China, en las cuales está en uso esta clase de crueldad: por tanto, siendo afectuosamente recogidos por la caridad de los asociados y redimidos algunas veces por dinero, cuidándose de que sean lavados en las

fuentes de la regeneración cristiana, a fin de que, si crecen, con la ayuda de Dios, sean una esperanza de la Iglesia, y si son presa de la muerte, queden seguros de adquirir la felicidad sempiterna.

La otra sociedad nombrada arriba cuida de los adolescentes, y por medio de toda clase de industrias se afana porque sean instruidos en la sana doctrina, cuidando de separar de ellos los peligros de la ciencia falaz, hacia la cual se inclinan por el ansia incauta de aprender. Pero por lo demás, una y otra rama prestan su acción coadyuvadora a aquella más antigua que se llama de la *Propagación de la fe,* y todas sostenidas por los recursos y las plegarias del pueblo cristiano, en amistosa alianza tiendan al mismo fin, porque todas trabajan por lograr que, mediante la difusión de las luces evangélicas, el mayor número de los que viven fuera de la Iglesia *vengan al conocimiento de Dios y le adoren a El y a quien El envió, Jesucristo* [7]. Y de aquí las merecidas alabanzas ya enunciadas, y que estas dos instituciones por Letras Apostólicas fueron encomiadas por Nuestro Predecesor Pío IX y copiosamente enriquecidas con sagradas indulgencias.

Por tanto, viendo que estas tres ramas han gozado de tanto positivo favor a los ojos de los Sumos Pontífices, y viendo que ninguna de ellas ha dejado de realizar con empeño concorde su propio ministerio, dando sabrosos frutos de salvación, Nos estimulamos a Nuestra Congregación de *Propaganda Fide* a que no escatime ayuda y alivio para sostener el peso de las misiones que tanto parecen florecer y tan jubilosas esperanzas están dando de más rica cosecha para el porvenir.

5. **La situación actual precaria.** Pero las muchas y violentas tempestades que contra la Iglesia se han desenca-
245 denado en los países ya iluminados por la luz evangélica, han traído grandes detrimentos para aquellas obras instituidas para civilizar a los pueblos bárbaros.

Porque muchas son las causas que hacen disminuir el número y la generosidad de los asociados; y en verdad, difundiéndose por el mundo depravadas opiniones, por las cuales se excitan los apetitos por los bienes terrenales y desmaya la esperanza de los bienes del cielo, ¿qué debe esperarse de quienes emplean el ánimo y el cuerpo en satisfacer sus concupiscencias? ¿Pueden los hombres entregados al egoísmo emplear oraciones, en las cuales imploren a Dios que lleve a los pueblos que *yacen en las tinieblas* [8], la luz divina del Evangelio? ¿Prestarán, por tanto auxilios a los sacerdotes que por la fe trabajan y combaten? A la vez que por la maldad de los tiempos, sucede que aun el ánimo generoso de los hombres piadosos se retrae de la munificencia, en parte, porque *con la abundancia de la iniquidad se enfría la caridad de muchos* [9], en parte, porque las angustias privadas y el estado de la cosa pública (a lo cual se agrega el temor de tiempos aún peores), hacen que muchos sean avaros en el retener y parcos en el dar.

6. **Falta de misioneros y la obra de las sectas.** De otra parte, las misiones apostólicas se ven estrechadas por las múltiples y graves necesidades, porque cada día es menor el número de los sagrados operarios, pues, a los que son arrebatados por la muerte, o se invalidan por la vejez, o se imposibilitan por las fatigas, no hay para reemplazarlos, otro grupo de misioneros de igual número y valor. Y es que vemos a las familias religiosas, de las cuales muchos partían para las sagradas misiones, por infaustas leyes disueltas; a los clérigos, arrancados del altar y constreñidos a servir en los ejércitos; los bienes de uno y otro clero, en casi todas partes, sacados a la venta y proscritos. Y estando abierto el camino a regiones que parecían inaccesibles, aumenta el conocimiento de los lugares y de las gentes, se piden otras muchas expediciones de

(7) Juan 17, 3.
(8) Salmo 106, 10.
(9) Mat. 24, 12.

soldados de Cristo para que se establezcan nuevas estaciones, de modo que un número mayor de hombres hacen falta que se dedican a las misiones y que proporcionan los oportunos subsidios.

Omitimos las dificultades e impedimentos que nacen de los que siembran contradicciones puesto que al mismo tiempo hombres falaces, sembradores de errores, se revisten de apóstoles de Cristo, y abundantemente provistos de auxilios humanos, usurpan el ministerio de Cristo a los sacerdotes católicos y creen bastante bien logrados sus fines, si hacen dudar de la vía de salvación a aquellos que escuchan la palabra de
246 Dios explicada de diferente modo. ¡Ojalá jamás saquen provecho de sus malas artes! *Verdaderamente la mies es grande, pero los obreros son pocos*[10] y acaso en breve serán menos.

7. **La predicación, la oración y la limosna.** Hallándose así las cosas, Venerables Hermanos, estimamos que es deber Nuestro estimular el celo y la caridad de los cristianos, a fin de que, ora con la oración ora con el óbolo, sean movidos a ayudar la obra de las sagradas misiones y promover la propagación de la fe. Obra de santa excelencia, como lo demuestra el bien de sus propósitos, y el fruto que de ellos se obtiene, puesto que esta santa obra tiende directamente a extender sobre el haz de la tierra la gloria del divino nombre y ensanchar el reino de Cristo: siendo, sobre todo, benéfica para aquellos que son rescatados del cieno de los vicios y de la sombra de la muerte, y se hacen, además, partícipes de la eterna salvación al pasar del culto bárbaro y de las costumbres salvajes a la suavidad de la vida civilizada. Por donde resulta también mucho más útil y fructuosa para aquellos que de cualquier modo participan de ella, puesto que se aumentan las riquezas espirituales y méritos para con Dios, habiendo más deudores del beneficio.

Colaboración episcopal. A vosotros, pues, Venerables Hermanos, llamados a participar de Nuestra solicitud, mucho os exhortamos a fin de que, estimulados por la confianza en Dios, y sin desmayar por ninguna dificultad, con ánimo conforme acudáis con Nos a ayudar fuerte y decididamente a las Misiones Apostólicas. Se trata de la salvación de las almas, por las que Nuestro Redentor dio su alma y Nos constituyó a Nosotros obispos y sacerdotes, para adelantar la obra de los santos y consumar la edificación de su cuerpo místico; de donde procede, que cuantos han sido puestos por Dios para custodia de sus rebaños, deben esforzarse por todos los medios, a fin de que las Sagradas Misiones obtengan aquellos auxilios que hemos recordado se hallaban en uso en los tiempos primitivos de la Iglesia; es decir, la predicación del Evangelio, la oración y la limosna de los hombres piadosos.

8. **Enviar misioneros.** Si conocéis, 247
pues, algunos hombres celosos por la divina gloria y prontos e idóneos para emprender las sagradas expediciones, alentadlos a fin de que, explorada y conocida la voluntad de Dios, no se dejen vencer por la carne y por la sangre, y se apresuren a obedecer las voces del Espíritu Santo. A los demás sacerdotes, a las órdenes religiosas de uno y otro sexo, y finalmente, a todos los fieles confiados a vuestro ministerio, inculcad con grande denuedo que, con jamás interrumpidas plegarias, imploren el auxilio celeste para los sembradores de la divina palabra. Poned por intercesora a MARÍA, Madre de Dios, que puede matar a todos los monstruos del error, a su purísimo *Esposo,* a quien muchas misiones han elegido ya como su protector y custodio, y a quien la Sede Apostólica ha dado por patrono a la Iglesia universal; al Príncipe y a toda la escala de los Apóstoles, de los cuales, por primera vez partió la predicación del Evangelio, resonando por toda la tierra, y finalmente, a todos los demás campeones distinguidos por la santidad, que en el mismo ministerio han consumido su fuerza, o prodigado su vida con su sangre.

(10) Mat. 9, 37; Lucas 10, 2.

9. **La limosna de todos.** Que a la plegaria de súplica se una la limosna, cuya fuerza consiste en hacer que aquellos que ayudan a los varones apostólicos, aunque separados por una gran distancia o absorbidos por otra ocupación, se asocien sin embargo, a ellos en el trabajo y en el mérito. En verdad, el tiempo es tal, que muchos están constreñidos por la miseria; pero nadie por eso decaiga de ánimo, puesto que, para ninguno, ciertamente, puede ser difícil la oblación de la ínfima moneda que para este objeto se pide, a fin de que, unidas muchas en una, puedan prestar grande auxilio. Nadie puede considerar, siguiendo vuestra enseñanza, Venerables Hermanos, que su liberalidad no será de provecho, porque presta a Dios quien presta al indigente, y porque de la limosna se dijo que era la más lucrativa de todas las industrias.

En realidad de verdad, si, por la promesa del mismo Jesucristo no pierde su recompensa el que *diere a uno de los más pequeños un sorbo de agua fresca* (11) seguramente recibirá amplísima recompensa aquel que, invirtiendo su dinero aunque sea poco en las sagradas misiones y agregando sus oraciones ejerce a la vez muchas y variadas obras de caridad y se hace cooperador de Dios en la salvación del prójimo lo que los Santos Padres llamaron la más divina entre las obras divinas.

10. **Exhortación y conclusión.** Alimentemos perfecta esperanza, Venerables Hermanos, de que todos aquellos que se glorían con el nombre de católicos, repasando en su mente estas consideraciones, y por vuestras exhortaciones inflamados, en manera alguna faltarán a esta obra de piedad que tanto interesa a Nuestro corazón. No permitirán que su celo para dilatar el reino de Jesucristo sea excedido por la energía y por la industria de los que se esfuerzan en propagar el dominio del príncipe de las tinieblas. Entre tanto, implorando a Dios propicio favor para las propias empresas de los pueblos cristianos, concedemos afectuosamente en el Señor la Apostólica Bendición, testimonio de Nuestra singular benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, al clero y al pueblo confiados a vuestra vigilancia. 248

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 3 de diciembre de 1880, tercero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(11) Ver Mat. 10, 42.

NOTA: A la Encíclica "*Sancta Dei Civitas*" sigue, en ASS 13, pág. 248, un "Monitum", una advertencia que es digna de consignarse aquí; dice: "*Si algunos quieren dedicar su vida a las santas misiones y desean corresponder al llamado paternal del Supremo Pastor* de la Iglesia podrán (pero sólo del territorio italiano tomado en el sentido geográfico) acudir al Seminario de las Misiones que fue fundado en Roma (vía Mastai 18) en el año 1874 por el Sumo Pontífice Pío IX, dirigiendo allí su solicitud... Podrán también dirigirse al Seminario de San Calocerio (mártir), fundado en Milán...".

37

ENCICLICA "DIUTURNUM ILLUD"(*)

(29-VI-1881)

SOBRE EL ORIGEN DEL PODER

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

Introducción

3 1. **La lucha contra la Iglesia, destruye la sociedad civil.** Aquella prolongada y terrible guerra emprendida contra la autoridad divina de la Iglesia, llegó al punto a que de suyo se dirigía; a saber, a poner en común peligro la sociedad humana, y principalmente la autoridad civil, en que estriba ante todo la salud pública; lo cual parece haberse verificado principalísimamente en Nuestros tiempos. Porque las pasiones del pueblo rehusan, hoy más que antes, toda clase de autoridad y es tan grande la general licencia, tan continuas las sediciones y turbulencias, que no solamente se ha negado muchas veces la obediencia a los gobernantes, sino que parece que ni aun les ha quedado un refugio cierto para su propia seguridad. Se ha trabajado, ciertamente, largo tiempo con el fin de que ellos caigan en el desprecio y odio de la multitud, y estallando las llamas de la envidia así fomentada apenas ha pasado un pequeño lapso de tiempo, que vimos que la vida de los príncipes más poderosos corría muchas veces peligro de muerte, sea por asechanzas ocultas, sea por manifiestos y mortales atentados. Poco ha, se horrorizó toda la Europa al saber el sacrílego asesinato de un emperador poderosísimo(1); y atónitos todavía los ánimos con la magnitud de semejante delito, no reparan hombres malvados en lanzar abiertamente generales amenazas y terrores contra los demás príncipes de Europa.

La Religión es el fundamento del orden. Estos infortunios públicos que están a la vista, llenan a Nos con grave preocupación, al ver peligrar casi a toda hora la seguridad de los príncipes 4
y la tranquilidad de los imperios, juntamente con la salud de los pueblos. Sin embargo, la virtud divina de la Religión cristiana engendró la egregia firmeza de la estabilidad y del orden de las repúblicas al tiempo que impregnaba las costumbres e instituciones de las naciones. No es el más pequeño y último fruto de su fuerza el justo y sabio equilibrio de derechos y deberes en los soberanos y en los pueblos. Porque en los preceptos y ejemplos de Cristo Señor Nuestro vive una fuerza admirable para mantener en sus deberes, tanto a los que obedecen, como a los que mandan, y conservar entre los mismos aquella unión y como armonía de voluntades, que es muy conforme con la naturaleza, de donde nace el curso tranquilo, carente de perturbaciones en los negocios públicos(2).

Por lo cual, habiéndonos sido confiados, por la gracia de Dios, el gobierno de la Iglesia católica, la custodia e interpretación de la doctrina de Cristo, juzgamos, Venerables Hermanos, que incumbe a Nuestra autoridad decir públicamente, qué exige la verdad católica de cada uno en este género de deber,

(*) ASS 14 (1881/2) 3-14. Versión especialmente corregida para la 2ª edición. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 14. (P. H.).

(1) Alejandro II de Rusia, † 3-III-1881.

(2) *León XIII* acentuará el 15-X-1890 en la Encíclica *Dal alto del Apostolato* el benéfico influjo de la Religión sobre la vida de gobernantes y súbditos. Ver el original italiano en ASS 23, p. 193-206; la versión latina que comienza con las palabras *Ab apostolici solii* está en ASS 23, pág. 206-222; en esta Colecc.: Encícl. 57, 13, pág. 415.

de donde surgirá también el modo y la manera con que en tan deplorable estado de cosas haya de atenderse a la salud pública[3].

A) Doctrina de la Iglesia acerca de la autoridad

2. **Necesidad de una autoridad.** Aunque el hombre, incitado por cierta arrogancia y tosudez, intenta muchas veces romper los frenos de la autoridad, jamás, sin embargo, pudo conseguir sustraerse por completo a toda obediencia. En toda agrupación y comunidad de hombres, la misma necesidad obliga a que haya algunos que manden, con el fin de que, la sociedad, destituida de principio o cabeza que la rija, no se disuelva y se vea privada de lograr el fin para que nació y fue constituida[4].

I. Origen Divino

Errores sobre el origen de la autoridad. Pero si no pudo suceder que la potestad política se quitase de en medio de las naciones, lo tentó ciertamente a algunos a emplear todas las artes y medios para debilitar su fuerza y disminuir la autoridad; esto sucedió principalísimamente en el siglo XVI, cuando una perniciosa novedad de opiniones envaneció a muchísimos. Desde aquel tiempo, la multitud pretendió, no sólo que le otorgasen la libertad con mayor amplitud de lo que era justo, sino que también establecieron a su arbitrio que se hallaba en ella el origen y la constitución de sociedad civil. Aún más: muchos modernos, siguiendo las pisadas de aquellos, que en el siglo anterior se dieron el nombre de filósofos, dicen que toda potestad viene del pueblo[5]; por lo cual, los que ejercen la autoridad civil, no la ejercen como suya, sino como otorgada por el pueblo; con esta norma, la misma voluntad del pueblo, que delegó la potestad, puede revocar su acuerdo. Los católicos discrepan de esta opinión al derivar de Dios como de su principio natural y necesario, el derecho de mandar.

3. **La voluntad del pueblo y la doctrina católica. - Formas de gobierno.** Importa que anotemos aquí que los que han de gobernar las repúblicas, pueden en algunos casos ser elegidos por la
voluntad y juicio de la multitud, sin 5
que a ello se oponga ni le repugne la doctrina católica. Con esa elección se designa ciertamente al gobernante, mas no se confieren los derechos de gobierno, ni se da la autoridad, sino que se establece quién la ha de ejercer.

Aquí no tratamos las formas de gobierno; pues nada impide que la Iglesia apruebe el gobierno de uno solo o de muchos, con tal que sea justo y tienda al bien común[6]. Por eso, salva la justicia, no se prohibe a los pueblos el que sea más apto y conveniente a su carácter o los institutos y costumbres de sus antepasados.

Pero por lo que respecta a la autoridad pública, la Iglesia enseña rectamente que éste viene de Dios; pues ella misma lo encuentra claramente atestiguado en las Sagradas Letras y en los monumentos de la antigüedad cristiana, y además no puede excogitarse ninguna doctrina que sea, o más conveniente a la razón, o más conforme a los intereses de los soberanos y de los pueblos.

4. **En el Antiguo Testamento. - El poder de Dios.** En realidad, los libros del Antiguo Testamento confirman muy claramente en muchos lugares que en Dios está la fuente de la potestad humana. *Por mí reinan los reyes... por mí los príncipes imperan, y los jueces administran la justicia*[7]. Y en otra parte: *Escuchad los que gobernáis las naciones...porque de Dios os ha venido la potestad y del Altísimo la fuerza*[8]. Lo cual se contiene asimismo en el libro del Eclesiástico: *A cada nación*

(3) Ver *Gregorio XVI* en la Encícl. *Mirari vos*, 15-VIII-1832; en esta Colecc.: Encícl. 3, 16-20, pág. 42-43.
(4) Ver: *León XIII*, Encíclica *Immortale Dei*, 1-XI-1885; en esta Colecc.: Encícl. 46, 5, pág. 324.
(5) Ver: *León XIII*, Encíclica *Immortale Dei*, 1-XI-1885; en esta Colecc.: Encícl. 46, 19, pág. 328.
(6) *León XIII*, Encíclica *Sapientiæ christianæ*, 10-I-1890; en esta Colecc.: Encícl. 56, 9 y 19 págs. 398 y 403.
(7) Proverbios 8, 15-16.
(8) Sabiduría 6, 3-4.

puso Dios quien la gobernase(9). Sin embargo, las cosas que los hombres habían aprendido enseñándoselas Dios, poco a poco, entregados a las supersticiones paganas, las fueron olvidando; así como corrompieron muchas verdades y nociones de las cosas, así también adulteraron la verdadera idea y hermosura de la autoridad.

5. **En el Nuevo Testamento.** Después, cuando brilló la luz del Evangelio cristiano, la vanidad cedía su puesto a la verdad, y de nuevo empezó a dilucidarse de donde manaba toda autoridad, principio nobilísimo y divino. Cristo Señor Nuestro respondió al Presidente Romano que hacía alarde y se arrogaba la potestad de absolverlo o de condenarlo: *No tendrías poder alguno sobre mí, si no se te hubiese dado de arriba*(10). SAN AGUSTIN comentando este pasaje dice: *Aprendamos lo que dijo, que es lo mismo que enseñó por el Apóstol, a saber, que no hay potestad sino de Dios*(11). A la doctrina, pues, y a los preceptos de Jesucristo correspondió la voz incorrupta de los Apóstoles, como una imagen a su original. Excelsa y llena de gravedad es la sentencia que SAN PABLO escribe a los Romanos sujetos al imperio de los prín-
6 cipes paganos: *no hay potestad si no viene de Dios:* de lo cual, como de una causa deduce y concluye: *el príncipe es ministro de Dios*(12).

6. **Los Padres de la Iglesia.** Los Padres de la Iglesia procuraron con toda diligencia profesar y propagar esta misma doctrina, en la que habían sido instruidos: *No atribuimos sino al verdadero Dios la potestad de dar el reino y el imperio*(13). SAN JUAN CRISÓSTOMO dice, siguiendo la misma sentencia: *Que haya principados, y que unos manden y otros sean súbditos, y que todo no suceda al azar y fortuitamente lo atribuyo a la divina sabiduría*(14). Lo mismo atestiguó SAN GREGORIO MAGNO con estas palabras: *Confesamos que la potestad les viene del cielo a los emperadores y reyes*(15). Y aun los Santos Doctores tomaron a su cargo el ilustrar los mismos preceptos, hasta con la luz natural de la razón, de suerte que deben parecer rectos y verdaderos a los que no tienen otro guía que la razón.

La razón Nos enseña lo mismo. En efecto, la naturaleza, o más bien Dios, autor de la naturaleza, impulsa a los hombres a que vivan en sociedad civil: así nos lo demuestran muy claramente, ya la facultad de hablar, fuerza unitiva muy grande de la sociedad, y además, muchísimas ansias innatas del ánimo, como también muchas cosas necesarias y de gran importancia que los hombres aislados no pueden conseguir, y que sólo obtienen unidos y asociados unos con otros. Ahora bien; ni puede existir, ni concebirse esta sociedad, si alguien no coordina todas las voluntades, para que de muchas se haga como una sola y las obligue con rectitud y orden al bien común; quiso, pues, Dios que en la sociedad civil hubiese quienes mandasen a la multitud. He aquí otra razón poderosa que los que tienen la autoridad en la república, deben poder obligar a los ciudadanos a la obediencia de tal manera, que la desobediencia sea un manifiesto pecado. Ahora bien, ningún hombre tiene en sí o por sí la facultad de obligar en conciencia la voluntad libre de los demás con los vínculos de tal autoridad. Unicamente tiene esta potestad Dios Creador y Legislador de todas las cosas: los que esta potestad ejercen deben necesariamente ejercerla como comunicada por Dios. *Uno solo es el Legislador y el Juez que puede perder y salvar*(16).

7. **Toda potestad es de Dios.** Lo cual se ve también en otro género de potestad. La potestad que hay en los Sacerdotes dimana tan manifiestamente de Dios, que todos los pueblos los llaman Ministros de Dios, y los tienen por tales. Igualmente la potestad de los padres de familia tiene expresa cierta imagen y forma de la autoridad que hay en Dios,

(9) Eclesiástico 17, 14.
(10) Juan 19, 11.
(11) Roman. 13, 1; *S. Agustín*, Tract. 116 in Joann. 5 (Migne PL. 35, col. 1912).
(12) Rom. 13, 1. 4.
(13) *S. Agustín, De civitate Dei*, lib. V, cap. 21 (Migne PL. 41, col. 167).
(14) *S. Juan Crisóstomo*, In Epist. a los Romanos; Homil. 23 (Migne PG. 60, col. 615 al medio).
(15) *S. Gregorio M.*, Epist. lib. II, 61; (Migne PL. 77 [lib. III, epist. 65] col. 663-B).
(16) Santiago 4, 12.

de quien trae su nombre toda paterni-
7 *dad en los cielos y en la tierra*[17]. Y de este modo los diversos géneros de potestad tienen entre sí maravillosas semejanzas, de modo que todo poder y autoridad que hay en cualquier parte, trae su origen de uno solo y mismo Creador y Señor del mundo, que es Dios.

II. Errores acerca de la autoridad

El pacto social. Los que pretenden que la sociedad civil se ha originado en el libre consentimiento de los hombres, al atribuir el origen de la autoridad a esa misma fuente dicen que cada uno cedió parte de su derecho y que voluntariamente se sometieron al derecho de aquel que hubiese reunido en sí la suma de aquellos derechos. Pero es un grande error no ver lo que es manifiesto, a saber: que los hombres, no siendo una raza de vagos solitarios, independientemente de su libre voluntad, han nacido para una natural comunidad; y además, el pacto que predican es claramente un invento y una ficción, y no sirve para dar a la potestad política tan grande fuerza, dignidad y firmeza, cuanta requieren la defensa de la república y las utilidades comunes de los ciudadanos. Y el principado sólo tendrá esta majestad y sostén universal, si se entiende que dimana de Dios, fuente augusta y santísima.

B) Frutos de la doctrina de la Iglesia

Dignifica el poder. Ninguna opinión o sentencia puede hallarse, no sólo más verdadera, pero ni más provechosa. Pues, si la potestad de los que gobiernan los estados es cierta comunicación de la potestad divina, por esta misma causa la autoridad logra, al punto una dignidad mayor que la humana, no aquella impía y absurdísima, reclamada por los emperadores paganos, que pretendían algunas veces honores divinos, sino verdadera y sólida, y ésta recibida por cierto don y merced divina. Por lo cual deberán los ciudadanos estar sujetos y obedecer a los príncipes, como a DIOS, no tanto por el temor del castigo, cuanto por la reverencia a la majestad, y no por adulación, sino por la conciencia del deber. Con esto, la autoridad colocada en su sitio estará mucho más firmemente cimentada. Pues sintiendo los ciudadanos la fuerza de este deber, necesariamente huirán de la maldad y de la contumacia; porque deben estar persuadidos de que los que resisten a la potestad política, resisten a la divina voluntad, y los que rehusan honrar a los soberanos, rehusan honrar a Dios[18].

8. **San Pablo y la potestad humana.** En esta doctrina instruyó particularmente el Apóstol SAN PABLO a los romanos, a quienes escribió sobre la reverencia que se debe a los supremos poderes con tanta autoridad y peso, que nada parece poder mandarse con más severidad: *Todos están sujetos a las potestades superiores: pues no hay potestad que no provenga de Dios: las cosas que son, por Dios son ordenadas. Por lo tanto quien resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios. Mas los que resisten se hacen reos de condena-*
ción... Por tanto debéis estarle sujetos 8
no sólo por el castigo, sino también por conciencia[19]. Con este mismo sentido está del todo conforme la nobilísima sentencia de SAN PEDRO, príncipe de los Apóstoles: *Estad sujetos a toda humana criatura* (constituida sobre vosotros) *por respeto a Dios, ya sea el rey como el que ocupa el primer lugar, ya sean los gobernadores, como puestos por Dios para castigo de los malhechores y la alabanza de los buenos; porque así es la voluntad de Dios*[20].

9. **Cuándo no se debe obedecer.** Una sola causa tienen los hombres para no obedecer, y es, cuando se les pide algo que repugne abiertamente al derecho

(17) Efes. 3, 15.

(18) Ver *León XIII*, Encícl. *Graves de Communi*, 18-I-1901; en esta Colecc.: Encícl. 84, 8, pág. 639.

(19) Romanos 13, 1-5; Ver *León XIII*, Encícl.. *Caritatis Providentiæque*, 19-III-1894; en esta Colección: Encícl. 67, 5, pág. 509.

(20) I Pedro 2, 13-15; Ver *León XIII*, Discurso a los españoles, 18-IV-1894 en que dice: "*Es también su deber someterse a los poderes constituidos, y Nos os lo demandamos con tanto mejor derecho cuanto que a la cabeza de vuestra noble nación tenéis una reina ilustre cuya piedad y devoción con la Iglesia habéis podido admirar*".

natural o divino; pues en todas aquellas cosas en que se infringe la ley natural o la voluntad de Dios, es tan ilícito el mandarlas como el hacerlas. Si, pues, aconteciere que alguien fuere obligado a elegir una de dos cosas, a saber, o despreciar los mandatos de Dios o los de los príncipes, se debe obedecer a Jesucristo que manda *dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*[21], y a ejemplo de los Apóstoles responder animosamente: *conviene obedecer a Dios antes que a los hombres*[22]. Sin embargo, no hay por qué acusar a los que se portan de este modo de que quebrantan la obediencia; pues si la voluntad de los príncipes pugna con la voluntad y las leyes de Dios, ellos sobrepasan los límites de su poder y trastornan la justicia: ni entonces puede valer su autoridad, la cual es nula, donde no hay justicia[23].

10. **Protege al súbdito. - El modo de ejercer el poder**[24]. Mas para que en el ejercicio de la autoridad se conserve la justicia importa mucho que los gobernantes comprendan que el poder político no nació para el provecho de ninguna persona particular y que las funciones del gobierno de la república no deben desempeñarse para bien de los que gobiernan sino para bien de los gobernados. Los soberanos deben tomar como ejemplo a Dios óptimo máximo, de quien desciende toda autoridad: deben proponerse su acción como modelo; presidan al pueblo con equidad y fidelidad, y apliquen la caridad paternal junto con la severidad que es necesaria. Por este motivo, las Sagradas Letras les advierten que ellos mismos tienen que dar cuenta un día al Rey de los reyes y Señor de los señores: si abandonaren su deber, no podrán evitar en modo alguno la severidad de Dios. *El Altísimo examinará vuestras obras y escudriñará los pensamientos. Porque siendo ministros de su reino, no juzgasteis con rectitud... se os presentará espantosa y repentinamente, pues el juicio será durísimo para los que presiden a los demás... Que no exceptuará Dios persona alguna, ni respetará la grandeza de nadie, porque lo mismo hizo al pequeño y al grande y de todos cuida igualmente. Mas a los mayores les reserva una sanción más severa*[25].

11. **Para bien de los soberanos y de los ciudadanos. - Frutos del buen gobierno.** Dado que estos preceptos protegen a la república, se quita toda causa o ansia de levantamientos; y estarán bien defendidos el honor y la seguridad de los soberanos y la paz y el bienestar de la sociedad. También la dignidad de los ciudadanos estará garantizada en la mejor forma; pues, aun obedeciendo, podrán conservar aquel decoro que es propio de la grandeza del hombre, por cuanto entienden que según el criterio de Dios no hay siervo ni libre sino que uno es el Señor de todos, el cual es *rico para todos los que le invocan*[26] y que ellos están sujetos y obedecen a los príncipes sólo porque en cierto modo representan la imagen de Dios, *a quien servir es reinar*[27].

12. **Doctrina que la Iglesia —aun bajo los Emperadores Romanos— siempre enseñó y practicó.** En todos los tiempos ha trabajado la Iglesia a fin de que esta concepción cristiana no sólo impregnara las mentes sino que se manifestara también en la vida pública y las costumbres de los pueblos. Mientras que los emperadores paganos

(21) Mat. 22, 21.

(22) Act. 5, 29.

(23) Véase: *León XIII, "Libertas"* (1888)· en esta Colecc.: Encícl. 51, 6-8, pág. 359-362 y *"Sapientiæ Christianæ"* (1890), en esta Colecc.: Encícl. 56, 8-9, pág. 398.

(24) Véase: *León XIII, "Quod Apostolici"* (1878), en esta Colecc.: Encícl. 32, 5-7, pág. 227, e *"Immortale Dei"* (1885) en esta Colecc.: Encícl. 46, 4-5, pág. 323-324.

(25) Sabid. 6, 4-8.

(26) Rom. 10, 12.

(27) Al respecto dirá *León XIII* en su Carta *"Officio Sanctissimo"* del 22 de diciembre de 1887 a los Obispos *bávaros:* "De ahí surgen, además, el género y el modo de obediencia debida a los hombres constituidos en potestad civil. Porque sus derechos que nadie desconoce, deben ser respetados diligentemente por todos los ciudadanos, pero más diligentemente aún por los *sacerdotes:* "Dad al César lo que es del César". Muy nobles y muy altos, en efecto, son los cargos que Dios, soberano Señor, ha impuesto a los hombres revestidos del principado, para que gobernando, conserven y acrecienten al Estado por medio de la sabiduría, la razón y la observancia completa de la justicia. Sea, pues, el Clero diligente en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos, no como esclavos sino como súbditos respetuosos, por la Religión, no por miedo, de manera que sus miembros concilien una justa deferencia hacia la autoridad con su dignidad propia, y se muestren, a la vez, ciudadanos y sacerdotes de Dios".

tuvieron en sus manos el timón para gobernar el Imperio, los cuales no podían, debido a la supersticiosa religión en que vivían, elevarse hasta aquella forma de la autoridad que hemos bosquejado, procuró la Iglesia infiltrarla en las mentes de los pueblos, los que, junto con aceptar los principios cristianos, debían tratar de ajustar su vida a los mismos. Y así los pastores de las almas, renovando los ejemplos del Apóstol SAN PABLO, acostumbraron con sumo cuidado y diligencia mandar a los pueblos *que estuviesen sujetos y obedeciesen a los príncipes y potestades*[28], asimismo que orasen a Dios por todos los hombres, pero especialmente *por los reyes y por todos aquellos que están en el poder, porque esto es acepto ante nuestro Salvador Dios*[29]. Los primeros cristianos Nos dejaron de todo ello brillantísimos ejemplos, pues siendo atormentados en forma injustísima y crudelísima por los emperadores paganos, jamás llegaron a negarles la obediencia y sumisión, hasta el extremo que parecía haberse entablado una lucha entre la crueldad de aquéllos y la sumisión de éstos[30].

La doctrina vivida ejemplarmente por los primeros cristianos. Tanta modestia y tan firme voluntad de obedecer eran tan bien conocidas que la calumnia y la malicia de sus enemigos eran incapaces de obscurecerlas. Por lo cual los que ante los Emperadores defendían públicamente la causa del nombre cristiano, con este argumento principalmente los convencían de que era inicuo castigar a los cristianos por medio de leyes porque a la vista de todos vivían conforme a las leyes como convenía. Así habló ATHENÁGORAS con toda confianza a MARCO AURELIO ANTONIO y a su hijo LUCIO AURELIO CÓMODO: *Permitís que*
10 *nosotros, que ningún mal hacemos, antes bien nos conducimos con toda reverencia y justicia, no sólo respecto a Dios, sino también respecto al imperio, seamos perseguidos, despojados, desterrados*[31]. Del mismo modo alababa públicamente TERTULIANO a los cristianos, porque eran entre todos los demás, los mejores y más seguros amigos del imperio. *El cristiano no es enemigo de nadie, ni del emperador, a quien sabiendo que está constituido por Dios, debe amar, respetar, honrar y querer que se salve con todo el romano Imperio*[32], y no dudaba afirmar que en los confines del imperio, tanto más disminuía el número de sus enemigos, cuanto más crecía el de los cristianos: *Ahora tenéis pocos enemigos por la multitud de los cristianos, siendo cristianos en casi todas las ciudades casi todos los ciudadanos*[33]. También hay un insigne documento de esto mismo en la Epístola a DIOGNETO, la cual confirma que en aquel tiempo los cristianos habíanse acostumbrado, no sólo a servir y obedecer a las leyes, sino que satisfacían a todos sus deberes con mayor perfección de lo que eran obligados por las leyes: *Los cristianos obedecen las leyes promulgadas, y con su género de vida aun pasan más allá de lo que las leyes mandan.*

No se rebelaron contra las leyes inicuas. A la verdad, otra cosa era cuando los edictos imperiales, de mancomún con las amenazas de los pretores, los constreñían a abjurar de la fe cristiana o abandonar otro cualquiera de sus deberes; entonces no vacilaron en desobedecer a los hombres para obedecer y agradar a Dios. Sin embargo, a pesar de la crueldad de los tiempos y circunstancias, no hubo quien tratase de promover sediciones ni de menoscabar la majestad del príncipe, ni jamás pretendían otra cosa que confesarse cristianos, serlo realmente y conservar incólume su fe: tan distante se hallaba de su ánimo el pensamiento de oponer en ninguna ocasión resistencia, que se encaminaban contentos y gozosos, como nunca, al cruento potro, donde la grandeza de su alma vencía la magnitud de los tormentos. Por esta razón se llegó

(28) Tito 3, 1.
(29) I Timot. 2, 1-3.
(30) Vea: *Gregorio XVI, "Mirari Vos"* (1832); en esta Colecc.: Encícl. 3, 14, pág. 41: Condenación de la rebeldía contra los legítimos poderes.
(31) *Atenágoras, Legatio pro Christianis* (Migne PG. 6, col. 891-B).
(32) *Tertuliano,* Apologét. n. 36 (Migne PL. 1, col. 523-A).
(33) *Tertuliano,* Apologét. nr. 37 (Migne UL. 1, col. 526-A).

a estimarse en aquel tiempo el denuedo de los cristianos alistados en la milicia, porque era cualidad sobresaliente del soldado cristiano, hermanar con el valor a toda prueba, el perfecto conocimiento de la disciplina militar y mantener, unida con su valentía, la inalterable fidelidad al emperador; sólo cuando se exigía de ellos algo que no fuese honesto, como la violación de los mandatos divinos, o que volviesen el acero contra indefensos y pacíficos discípulos de Cristo; sólo entonces rehusaban la obediencia al príncipe, y aun así, preferían abandonar las armas y dejarse matar por la Religión antes que destronar la autoridad pública con motines y sediciones.

13. **Con los príncipes cristianos.** Después cuando los Estados pasaron a manos de príncipes cristianos, la Iglesia puso más empeño en declarar y ense-
11 ñar cuanto tiene de divino la autoridad de los primeros gobernantes: de donde forzosamente había de resultar que los pueblos se acostumbrasen a ver en ellos cierta majestad divina, que les llenaría de mayor respeto y amor hacia sus personas. Por lo mismo sabiamente dispuso que los reyes se consagrasen con las ceremonias solemnes como estaba mandado por el mismo Dios en el Antiguo Testamento.

En el Sacro Imperio. Más adelante, cuando la sociedad civil surgida de entre las ruinas del Imperio revivió en brazos de la esperanza cristiana, y una vez constituido *el sacro imperio,* los Romanos Pontífices consagraron la potestad civil con singular esplendor, por cuyo medio la autoridad adquirió una máxima nobleza, y no hay duda que esto habría sido grandemente provechoso, tanto a la sociedad civil como a la religiosa, si los príncipes y los pueblos hubiesen sabido apreciar lo que tanto apreciaba la Iglesia; y las cosas se desarrollaban en forma pacífica y bastante próspera mientras entre ambos poderes reinaba una amistosa concordia. Cuando los pueblos pecaban originando tumultos al punto acudía la Iglesia, restauradora de la tranquilidad, llamando a todos al cumplimiento del deber y refrenando las más vehementes pasiones en parte por la suavidad y en parte mediante su autoridad. Del mismo modo, cuando se excedían en las medidas de gobierno, entonces ella misma acudía a los príncipes tanto para recordarles los derechos de los pueblos, sus necesidades y legítimas aspiraciones como para persuadirlos a emplear la equidad, la clemencia y la benignidad. Por esta razón se logró varias veces impedir las sediciones y los peligros de una guerra civil[34].

14. **En los tiempos modernos. - Perniciosos frutos de sus doctrinas**[35]. Por el contrario, las doctrinas inventadas por los modernos acerca de la autoridad civil, han acarreado ya grandes males y es de temer que andando el tiempo nos arrastrarán a mayores males. Pues, no querer atribuir el derecho de mandar a Dios como a su autor no es sino desear ver destruido el más bello esplendor de la autoridad política y enervado su vigor. Respecto a lo que dicen que la autoridad civil dependa de la voluntad del pueblo, se comete primero un error de principio, y en segundo lugar la erigen sobre un fundamento demasiado frágil e inconsistente. Porque estas doctrinas como otros tantos acicates estimulan las pasiones populares, que engreídas se insolentan precipitándose para gran daño del Estado por la fácil pendiente a los ciegos movimientos y abiertas sediciones. En efecto, la llamada *Reforma* cuyos favorecedores y jefes mediante nuevas doctrinas atacaron a fondo la autoridad religiosa y civil, fue lograda principalmente en Alemania por revueltas repentinas y rebeliones sumamente audaces: y con tanta furia y muertes se cebó la guerra intestina que casi ningún lugar parecía quedar libre de hordas y masacres.

(34) Al iniciar su Pontificado *León XIII* señaló en la Encícl. *Inscrutabili Dei consilio,* 21-IV-1878 los males de la sociedad, sus causas y sus remedios (en esta Colecc.: Encícl. 31, 2, pág. 217 ss.); en *Immortale Dei* 1-XI-1885 volverá a insistir más extensamente en estos puntos (en esta Colección: Encícl. 46, 19 ss., pág. 329 ss.).

(35) *León XIII* volverá sobre este punto en la Encíclica *Humanum Genus,* 20-IV-1884 (en esta Colecc.: Encícl. 44, 10-12, pág. 314-316); *Pío XI* en la Encícl. *Divini Redemptoris,* 19-III-1937 (en esta Colecc.: Encícl. 169, 5-7, pág. 1484-1485).

15. **El "derecho nuevo".** De aquella herejía nació en el siglo pasado la mal
12 llamada filosofía, el llamado *derecho nuevo,* la soberanía popular y esa licencia que no conoce freno y que es lo único que muchísimos entienden por la libertad. De allí se llegó a las últimas plagas, a saber, el *comunismo,* el *socialismo* y el *nihilismo,* horribles monstruos de la sociedad humana y casi su muerte. Y, sin embargo, demasiados hombres se empeñan en propagar la fuerza de tantos males y so capa de ayudar a las masas han causado ya no pequeños incendios de miserias. Lo que aquí sólo de paso recordamos no son sucesos ni desconocidos ni muy lejanos.

C) Necesidad de la Doctrina católica

Mayor necesidad de la doctrina católica. Y esto es tanto más grave, cuanto que los reyes, en medio de tantos peligros, carecen de remedios eficaces para restablecer la disciplina pública y pacificar los ánimos; se arman con la autoridad de las leyes y piensan reprimir a los revoltosos con la severidad de las penas. Esto está muy bien; pero seriamente ha de tomarse en cuenta que ninguna pena futura hace en los ánimos tanta fuerza que ella sola podrá conservar el orden de las repúblicas. Pues, el miedo como luminosamente enseña santo TOMÁS es un fundamento muy débil *porque los que por el temor se someten, cuando ven la ocasión de escapar impunes, se levantan contra príncipes y soberanos, con tanto mayor ardor cuanta haya sido la sujeción impuesta por el miedo, fuera de que el miedo exagerado arrastra a muchos a la desesperación, y la desesperación se lanza impávida a las más atroces resoluciones*(36).

Solamente la Iglesia logra la disciplina y la paz. Cuán cierto sea esto, lo hemos visto suficientemente por experiencia; de modo que es necesario emplear motivos más elevados y eficaces para la obediencia y hemos de establecer en forma absoluta que no puede haber fructuosa severidad en las leyes mientras los hombres no sean impulsados por el deber y movidos por el saludable temor a Dios(37). Esto puede lograrlo en intensidad máxima la Religión que por fuerza propia ejerce su influjo en las almas y doblega las mismas voluntades de los hombres para que se adhieran a sus gobernantes no sólo por obediencia, sino también por benevolencia y amor que son en toda sociedad humana la mejor garantía de bienestar(38).

16. **Los Romanos Pontífices y las falsas doctrinas.** Por tanto es menester confesar que los Romanos Pontífices han rendido un egregio servicio a la sociedad al procurar siempre quebrantar los espíritus ensoberbecidos e inquietos de los *Novadores* y muy a menudo advirtieron cuán peligrosos eran aun para la sociedad civil. Es digna de mención una afirmación de CLEMENTE VII al dirigirse a FERNANDO, rey de Bohemia y Hungría: *Este asunto de fe entraña también tu dignidad y utilidad, lo mismo que de los demás soberanos, pues no es posible atacar a aquélla sin grave detrimento de vuestros intereses, según se ha experimentado recientemente en estas comarcas.* 13
Por el mismo estilo brilla la providencia y firmeza de Nuestros predecesores, en especial de CLEMENTE XII, BENEDICTO XIV y LEÓN XII, quienes, como cundiese extraordinariamente la peste de las malas doctrinas y se acrecentase la audacia de las sectas, tuvieron que hacer uso de su autoridad para cortarles el paso e interceptar su entrada.

Los gobernantes y la Religión. Nos mismo hemos denunciado muchas veces los peligros que Nos amenazan, y hemos indicado cuál es el mejor modo para conjurarlos; hemos ofrecido el apoyo de la Religión a los príncipes y otros gobernantes y exhortamos a los pueblos a que aprovechen en toda su extensión, la abundancia de los bienes supremos que la Iglesia ofrenda. Los príncipes entiendan lo que ahora esta-

(36) *Santo Tomás de Aquino,* De regimene Princip. lib. I, cap. 10.

(37) Ver *León XIII,* Encícl. *Nobilissima Gallorum gens* 8-II-1884 a los obispos franceses sobre la cuestión religiosa (en esta Colecc.: Encícl. 43, 2, pág. 302-303).

(38) Ver: *León XIII,* Encíclica *Quod multum,* 22-VIII-1886; enseña lo mismo hablando sobre la libertad de la Iglesia a los obispos (húngaros) (en esta Colecc.: Encícl. 48, 4-5, pág. 344).

mos haciendo es volver a ofrecerles ese mismo apoyo, más sólido que otro alguno; al paso que los exhortamos con la mayor vehemencia en el Señor a que amparen la Religión y, según lo reclama el mismo interés de la república, permitan gozar a la Iglesia de aquella libertad de que, sin injusticia y perdición de todos, ella no puede ser despojada. En manera alguna puede la Iglesia ser sospechosa a los príncipes ni odiosa a los pueblos. A los soberanos, por cierto, los exhorta para que ejerzan la justicia y no se aparten en lo más mínimo de sus deberes, mas al mismo tiempo por muchos conceptos robustece y fomenta su autoridad. Reconoce y proclama que todo lo que pertenece al orden civil cae bajo la jurisdicción, la soberanía de ellos; en aquellos asuntos cuya jurisdicción, por diversas causas, pertenecen a la potestad civil, y eclesiástica, desea que exista la concordia entre ambas con lo cual se evitan contiendas, que serían funestas para ambas[39].

17. **La Iglesia, salud de los pueblos y garantía de la libertad.** Por lo que a los pueblos se refiere, la Iglesia se ha fundado para la salvación de todos los hombres, y los ha amado siempre como una madre; ella, pues, es quien, haciéndose preceder por las obras de caridad, comunicó la mansedumbre a los ánimos, la humanidad a las costumbres, la equidad a las leyes; y, nunca enemiga de la legítima libertad, solía siempre abominar de la tiranía[40]. Esta costumbre, innata en la Iglesia de merecer bien la señala en forma preclara y concisa SAN AGUSTÍN al decir: *enseña (la Iglesia) a los reyes que cuiden de los pueblos, que todos los pueblos se sujeten a los reyes; manifestando como no todo se debe a todos, pero a todos la caridad y a nadie la injusticia*[41].

CONCLUSIÓN

18. **Obligación de los Obispos. - Exhortación.** Por estas razones, Venerables Hermanos, vuestra obra será grandemente provechosa y saludable, si consultáis con Nos todas las empresas que por encargo divino habéis de llevar a cabo para conjurar peligros y remover obstáculos.

Procurad y esmeraos que los preceptos establecidos por la Iglesia respecto de la autoridad pública y del deber de la obediencia, se tengan presentes y se 14
cumplan diligentemente por todos; como censores y maestros que sois, amonestad incesantemente a los pueblos para que huyan de las sectas prohibidas, abominen las conjuraciones y que nada intenten por medio de la sedición, y entiendan que al obedecer por causa de Dios a los gobernantes, su obediencia es un *obsequio razonable,* porque *Dios es quien da la salud a los reyes*[42] y concede a los pueblos *el descanso en la hermosura de la paz y en los tabernáculos de la fidelidad y en regalado reposo*[43].

Para que la esperanza en la oración sea más firme, pongamos por intercesores y abogados a la Virgen MARÍA, ínclita Madre de Dios, auxilio de los cristianos y égida del género humano; a SAN JOSÉ, su esposo castísimo, en cuyo patrocinio confía grandemente toda la Iglesia; a los Apóstoles SAN PEDRO y SAN PABLO, centinelas y defensores del nombre cristiano.

Entre tanto y como augurio del galardón divino, os damos, afectuosamente a vosotros, Venerables Hermanos, Clero y pueblo confiado a vuestro cuidado, Nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro a 29 de junio de 1881, año cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(39) *León XIII,* Encícl. *Immortale Dei,* 1-XI-1885 (en esta Colecc.: Encícl. 46, 10-11, pág. 326); y Encícl. *Pergrata nobis,* 14-XI-1886 (en esta Colec.: Encícl. 49, 6, pág. 351) y *"Jampridem"* a los obispos de Prusia, del mismo año, sobre la situación del catolicismo en Alemania en que *León XIII* dirá: "Esta virtud, esta constancia son tanto más dignas de elogio cuanto que la vigilancia en salvaguardar los intereses de la Iglesia no se ejerce nunca en perjuicio del respeto y de la sumisión debidas a la majestad del príncipe o en menoscabo del amor a la Patria; los católicos han demostrado por ello a sus adversarios que no han sido guiados en su manera de obrar por motivos políticos, sino únicamente por el celo de la Religión, que manda mantener sagrada e inviolable la obra de Dios". ASS. 18, 387.

(40) Véase lo que dirá León XIII más tarde en *"Immortale Dei"* (1884); en esta Colecc.: Encícl. 46, 1. 18. 25, pág. 322. 329 y 333; y en *"Libertas"* (1888); en esta Colecc.: Encícl. 51, 10 y 23, págs. 362 y 372.

(41) *S. Agustín,* De las costumbres de la Iglesia Cat., lib. I, cap. 30 (Ed. BAC t. 30. pág. 335, n. 63; Migne 32, col. 1336-1337).

(42) Salmo 143, 2.

(43) Salmo 32, 18.

ENCICLICA "ETSI NOS"(*)

(15-II-1882)

EN LA QUE LAMENTA LOS MALES QUE AFLIGEN A ITALIA, Y PROPONE LOS REMEDIOS OPORTUNOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

337 1. **Preocupación del Pontífice por el bienestar espiritual de Italia.** Aunque Nos, por la autoridad y grandeza del apostólico Ministerio, extendemos cuanto es posible la vigilancia y caridad Nuestra a toda la Iglesia y cada una de sus partes, actualmente, de especial manera, Nuestros cuidados y pensamientos se vuelven a Italia.

Nuestros pensamientos y desvelos se dirigen a cosas más altas que las humanas, puesto que Nos preocupa y produce gran cuidado la salvación eterna de las almas, en la cual es tanto más necesario que continuamente se emplee todo Nuestro celo, cuanto mayores son los peligros a que la vemos expuesta.

Si en todos los tiempos en Italia fueron graves estos peligros, no es dudoso que en el día de hoy son gravísimos, puesto que el estado mismo de la cosa pública es grandemente funesto para el bienestar de la Religión, lo cual conturba profundamente Nuestro ánimo, pues que a Nos unen vínculos de especial intimidad con esta Italia, en que Dios colocó la Sede de su Vicario, la Cátedra de la verdad y el centro de la unidad católica. Ya otras veces hemos amonestado al pueblo italiano a que estuviese alerta y que todos comprendiesen cuáles eran los propios deberes en medio de tanto riesgo.

Sin embargo, dado que los males se agravan de día en día, queremos que dirijáis a ellos más celosamente vuestra atención, Venerables Hermanos, y estudiado el giro que toman las cosas que a todos nos preocupan, defendáis con mayor vigilancia las almas de la multitud, armándolas con todos los medios de defensa para que no se les arrebate el más precioso de los tesoros, la fe católica.

2. **La obra funesta de la masonería.** Una perniciosísima secta, cuyos autores y jefes no ocultan ni disimulan en nada sus objetivos, hace ya tiempo que ha establecido sus reales en Italia, y declarado la guerra a Jesucristo, trabaja por despojar completamente al pueblo de toda institución cristiana. Hasta donde ha llegado en sus atentados, no es necesario recordarlo aquí, tanto más, cuanto que delante de los ojos tenéis, Venerables Hermanos, el daño y los estragos ya causados a la Religión y a las costumbres. En el pueblo italiano, que en todo tiempo se ha mantenido fiel y constante en la Religión heredada de sus mayores, oprimida hoy por doquiera la libertad de la Iglesia, se procura cada día borrar más de todas las instituciones públicas aquel sello y aquel carácter cristiano que, con razón, hizo siempre grande al pueblo italiano. 338

Suprimidas las Ordenes religiosas, confiscados los bienes de la Iglesia, tenidos por matrimonios válidos las uniones contraídas fuera del rito católico, excluida la autoridad eclesiástica de la enseñanza de la juventud, no tiene fin ni tregua la cruel y luctuosa guerra movida contra la Sede Apostólica. Se encuentra, sobre toda ponderación, oprimida la Iglesia y rodeado de gravísimas dificultades el Romano Pontífice, puesto que, despojado de la sobe-

(*) ASS 14 (1881/83) 337-345. Véanse los antecedentes en la *"Introducción"*, pág. 209. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original ASS, vol. 14. (P. H.).

ranía temporal, fue forzoso que cayese en ajeno poder. Y Roma, la más augusta ciudad del orbe Católico, se ha convertido en campo abierto para todos los enemigos de la Iglesia, y se ve profanada por reprobadas novedades con escuelas y templos al servicio de la herejía.

Parece hasta destinada en este año mismo a acoger a los representantes y cabezas de la secta más hostil a la Religión católica que proyectan reunirse en Congreso aquí mismo. Es bastante perceptible la razón que los ha movido a darse cita aquí: quieren con injuria procaz desahogar el odio que abrigan hacia la Iglesia, y lanzar desde cerca funestas teas de guerra al Papado, desafiándole en su misma Sede. No es ciertamente dudoso que la Iglesia ha de salir victoriosa al fin de los impíos ataques de los hombres, sin embargo, es cierto y manifiesto que con tales actos aspiran a herir juntamente la cabeza y el cuerpo entero de la Iglesia, y a destruir la Religión, si posible fuese.

Que tales sean, en efecto, los propósitos de aquellos que se dicen hijos ternísimos de la familia italiana, parece cosa increíble, puesto que la familia italiana, apagándose la fe católica, se vería necesariamente privada de un manantial de supremas ventajas, toda vez que, si la Religión cristiana, dio a todas las naciones grandes medios de salvación, la santidad de los derechos y la garantía de la justicia; si por todas partes con su virtud domó las ciegas y locas pasiones de los hombres, siendo guía y compañera de todo lo que es honrado, laudable y grande; si en todos los países redujo a perfecta y estable concordia las varias clases de los ciudadanos y los diversos miembros del Es-
339 tado, seguramente que tal abundancia de beneficios, más largamente la derramó sobre la nación italiana que sobre las demás.

3. **La Iglesia madre fecunda del progreso en Italia.** Muchos, con deshonor e infamia de sí propios, van propalando que la Iglesia es opuesta y causa perjuicio a la prosperidad y progreso del Estado, y tienen al Romano Pontífice como contrario a la felicidad y grandeza del nombre italiano. Pero tales acusaciones y absurdas calumnias se desmienten solos solemnemente con el recuerdo de los tiempos pasados.

Italia está grandemente endeudada con la Iglesia y con los Sumos Pontífices, por haber extendido entre todas las gentes su gloria, por no haber sucumbido a los repetidos asaltos de los bárbaros, por haber rechazado invicta los múltiples ataques de los musulmanes, y por haber conservado durante largo tiempo justa y legítima libertad, y enriquecido sus ciudades con tantos monumentos inmortales de artes y ciencias.

No es la última, entre las glorias de los Romanos Pontífices, la de haber mantenido unidas con una fe y una religión las provincias italianas, diversas en índole y costumbres, y haberlas así librado de la más funesta de las discordias. En los mayores conflictos, muchas veces la cosa pública hubiera caído en extrema ruina, si para salvarla no hubiese estado el Pontificado Romano.

Para que no valgan menos en el porvenir, conviene que la voluntad de los hombres no ponga obstáculo a su fuerza ni disminuya su libertad, cuando la verdad es que la vitalidad benéfica que se halla en las instituciones católicas es inmutable y perenne, porque procede de su misma naturaleza. Así como no hay lugares ni tiempo a que no se extienda la Religión católica para la salvación de las almas, así igualmente en las cosas civiles, en todas partes y siempre, difunde ampliamente sus tesoros para bien de los hombres.

4. **Consecuencias ruinosas para la sociedad.** Perdidos tan grandes bienes, sobrevendrán males extremos, puesto que aquellos que abrigan odio a la sabiduría cristiana, aunque digan lo contrario, llevan la sociedad a la ruina; pues nada hay peor que sus doctrinas para excitar ferozmente los ánimos y despertar las más perniciosas pasiones. En el orden especulativo desechan la luz celestial de la fe; apagada la cual, el alma humana, fácilmente tornando al error, no discierne la verdad y con

triste facilidad, cae al fin en un abyecto y torpe materialismo. En el orden práctico desprecian la ley eterna e inmutable, y no reconocen a Dios como supremo legislador; y quitados estos fundamentos, la consecuencia es que, por falta de eficaz sanción, todas las normas de vida dependan de la voluntad y del arbitrio de los hombres.

En el orden social, de la desmedida libertad que ansían y que vienen ensalzando, nace la licencia; a la licencia sigue el desorden, que es el más grande
340 enemigo y homicida de la sociedad civil. En efecto, una nación no presenta nunca espectáculo más ignominioso, ni su fortuna ha caído más hondo que cuando han podido, aunque por poco tiempo, prevalecer tales doctrinas y semejantes hombres. Si no existiesen ejemplos recientes, increíble parecería que los hombres por ignorancia y descuido de los propósitos, hayan podido perpetrar tantos excesos, y conservando para escarnio el nombre de libertad, caminen sobre estragos e incendios.

Italia menos afectada. - Causas y responsabilidad. Que si Italia no ha sido aún castigada con tan grandes excesos, débese principalmente a singular merced de Dios; y además, hay que tener por seguro, que habiendo los italianos, en su mayor parte, permanecido constantemente adictos a la Religión católica, ésta ha sido la causa de que la licencia de las impías máximas que hemos recordado, no lograran el triunfo. Pero, si estos baluartes que la Religión levanta fueran destruidos, de repente caerían sobre Italia las mismas calamidades con que en un tiempo fueron heridas grandes y florecientes naciones.

Es fuerza que los mismos principios produzcan iguales efectos; y siendo la semilla igualmente funesta, no puede dejar de producir análogos frutos. El pueblo italiano, abandonando la Religión católica, debería quizá temer mayor castigo, porque a la enormidad de la apostasía, añadirá, colmándolo todo, la enormidad de la ingratitud. Puesto que no del azar o de la movible voluntad de los hombres recibió Italia el privilegio de haber desde el principio participado de la salvación traída por Jesucristo, el de poseer en su seno la Sede de Pedro, y de haber gozado por largos signos de los inmensos y divinos beneficios que se derivan del Catolicismo. Por lo cual debería temer grandemente para sí aquello que el Apóstol PABLO anunció con palabras amenezadores a los pueblos ingratos:

La tierra que a menudo absorbe el agua caída sobre ella y produce frutos de bendición para el que la cultiva, recibirá las bendiciones de Dios; mas la que produce abrojos y espinas, es reprobada y está próxima a la maldición, y su fin será el fuego[1].

Dios aleje de nosotros tan horribles males, y piense cada uno en cómo han venido los males que ya sufrimos y los peligros que amenazan por obra de aquellos que, cooperando, no a su bien común, sino a la ventaja de las sectas, combaten con odio mortal a la Iglesia.

5. **Falta de verdadero patriotismo en los enemigos.** Si ellos procedieran con cordura, si estuviesen animados de verdadero amor a la patria, no desconfiarían seguramente de la Iglesia, ni con injustas sospechas tratarían de mermar su libertad natural; y, por el contrario, sus propósitos que ahora se dirigen a hacerle la guerra, se trocarían en la decisión de defenderla y ayudarla, procurando sobre todo devolver al Romano Pontífice la posesión de sus derechos, puesto que la hostilildad contra la Sede Apostólica, cuanto más perjudica a la Iglesia, tanto menos conviene a la prosperidad de Italia; respecto de lo cual 341
en otro lugar Nos expusimos Nuestro pensamiento.

Proclamad que la situación de Italia no podrá nunca prosperar ni gozar de estable tranquilidad, hasta que no se haya atendido, como todas las razones lo demandan, a la dignidad de la Sede Romana y a la libertad del Sumo Pontífice.

Por lo que, no deseando otra cosa más que la incolumidad de los intereses religiosos, y estando conturbados por el grave riesgo que corren los pue-

(1) Hebreos 6, 7-8.

blos italianos, con más vivo celo que nunca os exhortamos, Venerables Hermanos, a poner por obra junto con Nos vuestro fervor y vuestra caridad, a fin de reparar tanta desgracia.

6. **Defensa valerosa es necesaria.** Por aquí supondréis la suma urgencia en hacer comprender a los pueblos el bien grande de poseer la fe católica, y la necesidad de custodiarla celosamente. Y como los enemigos del Cristianismo, para engañar con más facilidad a los incautos, a menudo hacen descaradamente una cosa, mientras piensan otra, ocultando realmente el objeto de sus esfuerzos, conviene mucho se ponga esto en descubierto y se despierte en los católicos el ímpetu valeroso de defender públicamente a la Iglesia, y al Romano Pontífice, es decir, su propia salvación.

Hasta hoy, la virtud de muchos que hubieran podido hacer grandes cosas, se ha mostrado menos celosa para obrar y menos animosa para luchar; sea que la mente no conociera los efectos de las nuevas cosas, sea que no comprendiera lo bastante la gravedad de los peligros. Pero conocidas ya las necesidades por las pruebas, nada sería más dañoso que tolerar negligentemente la profunda perfidia de los malvados, dejándoles libre el campo para infestar más y como mejor les plazca la Iglesia.

Aquéllos, en verdad más prudentes que los hijos de la luz, a muchas cosas se han atrevido; inferiores en número, pero fuertes por su malicia y sus medios, en poco tiempo han llenado de males Nuestra región; y por tanto, cuantos aman la Religión católica, entiendan ya que es tiempo de intentar algo sin abandonarse de ningún modo a la indolencia y a la inercia, entendiendo que tanto más pronto cae uno en la esclavitud cuanto más se abandona a una necia seguridad.

Recordemos cómo nada pudo amedrentar a la noble y activa virtud de Nuestros antecesores, por cuyas fatigas y cuya sangre creció la fe católica.

Estímulo y organización. Entre tanto, vosotros, Venerables Hermanos, cuidadosos y atentos, estimulad a los tibios con vuestro ejemplo y autoridad, excitad a todos a cumplir con energía y constancia los deberes en que se ejercita la vida activa de los cristianos. Para mantener y acrecentar este renovado vigor, es necesario que se empleen todos los medios y cuidados para que se multipliquen y prosperen en todas partes por el trabajo, por el número y la concordia, aquellas sociedades que tienen por principal objeto el conservar y enaltecer los actos de la fe cristiana y de la virtud.

Tales son la *Sociedad de los jóvenes y de los artistas,* o aquellas que se constituyeron ya para reunir en tiempos dados congresos católicos, ya para socorro de las miserias humanas, ya para procurar la observancia de las fiestas, ya para educar a los hijos de las clases más modestas, ya para otros bienes del mismo género. 342

Asimismo importa muchísimo e interesa en alto grado a la sociedad cristiana que el Sumo Pontífice sea y aparezca libre de todo peligro, molestia y dificultad en el gobierno de la Iglesia, haciendo cuanto según las leyes fuere posible en beneficio del Pontífice, sin darse reposo, hasta que a Nos en realidad, y no en apariencia, se reconozca aquella libertad, en la cual, por cierto necesario lazo, están unidos, no sólo el bien de la Iglesia, sino además la marcha próspera de Italia y la tranquilidad de los cristianos.

7. **La mala y buena prensa.** Otro de los medios para lograr esto, es difundir ampliamente la buena prensa. Aquellos que con mortal odio combaten a la Iglesia, se sirven de los escritos públicos, convirtiéndolos en arma mortífera; y de aquí la pestífera lluvia de libros; de aquí el diluvio de periódicos sediciosos y funestos, cuyos furiosos asaltos ni las leyes refrenan, ni el pudor contiene.

Sostienen, en efecto, como un beneficio todo aquello que en estos últimos años se ha hecho por vía de sedición y de desorden; ocultando y falsificando la verdad, reuniendo diariamente las más brutales contumelias y calumnias contra la Iglesia y su supremo Jerarca,

y difundiendo por doquiera con empeño las doctrinas absurdas y pestilenciales. Débese, por tanto, levantar fuerte muralla que contenga esta avalancha del mal que cada día invade mayor extensión de terreno, y lo primero para ello, conviene con toda severidad y rigor inducir al pueblo a que se ponga en guardia cuanto sea posible para que en punto a lecturas use del más escrupuloso discernimiento.

Además, se deben contraponer escritos a escritos, a fin de que los mismos medios que tanto tienden a la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y que de donde procede el veneno, salga también el remedio. Por lo cual, es de desear que, al menos en todas las provincias, se establezcan periódicos, en cuanto sea posible, cuotidianos, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia.

Tópicos y redactores. Póngase, sobre todo, a la vista los óptimos beneficios en todos los países regidos por la Religión católica, y hágase comprender cómo la virtud de la misma redunda siempre en sumo bien de la cosa pública y privada, mostrando cuán importante es que la Iglesia sea pronto elevada, en la sociedad, a aquel grado de dignidad igualmente requerido por su grandeza divina y por la pública utilidad de las gentes.

Para lo cual es necesario que aquellos que se dediquen a la profesión de escritores tengan presentes varias cosas: es decir, que al escribir todos se
343 orienten hacia el mismo fin; que establezcan con criterio sólido lo que es más a propósito y traten de conseguirlo; que no descuiden nada de lo que parece útil y deseable conocer; que graves y moderados en el decir reprendan los errores y vicios pero de tal modo que la reprensión no revele acerbidad, y guarde respeto a las personas, luego hablen con claro y sencillo lenguaje que la multitud pueda comprenderlos fácilmente.

Mecenas literarios. Todos aquellos, pues, que deseen realmente y de corazón que las cosas lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas e incrementadas, traten de favorecer con su propia liberalidad los frutos de las letras y del ingenio; para que cuanto más se comprenda que ése es el deber, tanto más con las facultades y los bienes se acuda a sostenerlo.

Débese, por tanto, de todos modos, y por todos modos, acudir en auxilio de tales escritores, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito, o el éxito será inseguro y tenue.

Que si en todo eso se debe correr cualquier riesgo, fórmese la resolución de afrontarlo, porque no hay para el cristiano causa más justa para afrontar molestias y fatigas, que esto de no soportar los daños de los impíos a la Religión, porque, ciertamente, la Iglesia no ha educado ni puesto a sus hijos en condiciones de que cuando el tiempo y la necesidad lo reclamen, no deba esperar de ellos ayuda ninguna, puesto que todos deben anteponer a su tranquilidad propia y a su interés privado la salvación de las almas y la incolumidad de los intereses religiosos.

8. **Formación de los ministros de Dios.** Conspicuo objeto también de vuestros asiduos cuidados y pensamientos debe ser, Venerables Hermanos, el formar como conviene idóneos ministros de Dios. Porque si es propio de los Obispos el poner todas sus obras y celo para educar en el deber a la juventud entera, es justo también que cultiven con mayor diligencia a los levitas que encierran una esperanza para la Iglesia, y que deben un día ser partícipes y dispensadores de los sagrados misterios.

Razones graves y comunes a todos los tiempos exigen de otra parte, en los Sacerdotes, gran acervo de extraordinarias cualidades, pero todavía en nuestro tiempo es exigen aún mayor· En primer lugar, la defensa de la fe católica, a la cual en primer término debe con sumo estudio dedicarse el Sacerdocio, y que tan necesaria es en nuestros tiempos, exige un fondo de lectura no vulgar ni mediocre, sino profunda y varia, y que abrace no sólo la Sagrada Disciplina, sino también la Filosofía, enriqueciéndose con conocimientos de Física y de Historia.

Porque deben extirparse los multiplicados errores con que se trata de subvertir todos los fundamentos de la sagrada revelación, y conviene luchar frecuentemente con adversarios que disponen de armas variadas, pertinaces en sus opiniones, los cuales sacan partido de todo género de estudios. - Del mismo modo, siendo hoy día grande y general la corrupción de las costum-
344 bres, se exige sea singularísima en los Sacerdotes la excelencia de la virtud y de la constancia, como que no pudiéndose eludir el conversar con los hombres, cuando por el mismo oficio de su ministerio están obligados a tratar de cerca al pueblo, y esto en medio de las ciudades, donde ya no existe ninguna pasión malvada que no ande completamente suelta y libre.

De donde se sigue el deber de estos tiempos de que sea tan fuerte la virtud en el Clero, que pueda por sí misma firmemente defenderse, permaneciendo superior a todos los estímulos del vicio, y saliendo salva del peligro de los ejemplos de iniquidad.

Preparar para una mayor obra. Además de esto, las leyes sancionadas en daño de la Iglesia avivarán necesariamente la solicitud de los Clérigos, de donde procede que aquellos que por la gracia de Dios sean iniciados en las Ordenes sagradas redoblen sus obras, y con singular diligencia y espíritu de abnegación compensen los numerosos peligros: lo cual ciertamente no podremos lograr sin un ánimo constante mortificado, libre de todo temor, ardoroso para la caridad y siempre voluntariamente dispuesto a sobreponerse a todas las fatigas por la salvación eterna de los hombres.

Pero para estos oficios es necesario disponerse con larga y diligente preparación, que no se puede de ligero lanzarse a semejante intento. Y sin duda se cumplirán tanto más útil y santamente los deberes del mismo Sacerdocio, cuanto mejor se hayan preparado desde la adolescencia, habiendo sacado tanto mayor fruto de la educación, cuanto las virtudes señaladas aparezcan, más que como formadas, como nativas.

Cuidar de los Seminarios. Por tanto, Venerables Hermanos, los Seminarios exigen justamente la mayor y mejor parte de vuestra solicitud, vigilancia y prudencia. En lo que concierne a la virtud y a las costumbres, harto bien conocéis en vuestra sabiduría qué preceptos y enseñanzas deben formar la riqueza de los jóvenes levitas. Nuestra Encíclica *Æterni Patris,* (2) da la norma para un óptimo reglamento de estudios dentro de la más cuidadosa disciplina; empero, como en tan continuo progresar de los ingenios se han encontrado cosas que no está bien sean ignoradas, tanto más cuanto que los hombres impíos que de día en día progresan en este género, tienen el designio de convertirlo en nuevo dardo contra la verdad revelada por Dios, haced, Venerables Hermanos, cuanto esté de vuestra parte a fin de que la juventud, consagrada al santuario, no sólo tenga un rico tesoro de ciencias naturales, sino que también esté óptimamente amaestrada en aquella disciplina relacionada con los estudios críticos y exegéticos de la Sagrada Biblia.

Bien sabemos que para la perfección de los buenos estudios se exigen muchas cosas imposibles o difíciles de procurarse para los Seminarios de Italia, a causa de las leyes desfavorables.

9. **La munificencia de antaño se necesita hogaño.** Así que también en esto los tiempos exigen que los italianos se esfuercen en merecer bien de la Religión católica por su generosa munificencia. Cierto es que la pía y benéfica 345
voluntad de los antepasados había provisto plenamente a estas necesidades, y la Iglesia con esa ayuda y su parsimonia no necesitaba recomendar el cuidado y conservación de las cosas sagradas a la caridad de sus hijos.

Pero aquel patrimonio legítimo a la vez que sacrosanto, que las turbulencias de otra edad habían respetado, ha sido destruido por las de nuestro tiempo, y de aquí que, para aquellos que aman el Catolicismo, ha vuelto el

(2) *León XIII,* Encícl. *Æterni Patris,* 4-VIII-1879 (en esta Colecc.: Encícl. 33, pág. 231-243).

caso de renovar la liberalidad de sus abuelos. Así por nobles y luminosos ejemplos de munificencia en condiciones no muy desemejantes, se han dado en Francia, Bélgica y otras partes, ejemplos dignísimos, no sólo de la admiración de los contemporáneos, sino de los venideros. Y Nos no dudamos que en la Italia actual, en vista del estado de la cosa pública, hagan lo posible por mostrarse dignos de sus antepasados, y quieran mostrase dignos del ejemplo de sus hermanos.

10. **Exhortación a la oración.** En esto, pues, que dejamos mencionado, fundamos no pequeña esperanza de consuelo y de protección; mas como quiera que en todos los acuerdos que se toman, sobre todo en los que van encaminados al bien y salud públicos, es de todo punto necesario para el debido acierto recurrir al auxilio divino, en cuya mano se hallan las vicisitudes y fortuna de las naciones, no menos que la voluntad de todos los hombres; de ahí que, cual nunca, debemos invocar a Dios con las más ardientes plegarias y las más fervorosas oraciones, para que enriquezca y colme a Italia con múltiples beneficios, y sobre todo, perpetúe en ella la fe católica, que es el mayor bien posible, alejando de ella todo temor de los peligros.

Por esta misma razón debemos acudir con súplicas a la Inmaculada Virgen MARÍA, ínclita Madre de Dios, la mejor consejera en las resoluciones, a la par que a su santísimo esposo JOSÉ, patrono y custodio de las naciones cristianas. Con no menor ahinco debemos pedir a PEDRO y PABLO, insignes Apóstoles, que mantengan incólume en Italia el fruto de sus trabajos, preserven de todo baldón el nombre católico que ellos mismos adquirieron para Nuestros mayores con su sangre, y lo trasmitan santo e inmaculado a las futuras generaciones.

Conclusión. Confiados, para lograrlo, en el patrocinio del cielo, como presagio del galardón divino y firme testimonio de Nuestra benevolencia, Nos os damos afectuosamente a vosotros, Venerables Hermanos, y a los pueblos encomendados a vuestra fidelidad, la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, en 15 de febrero de 1882, año cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

39

ENCICLICA "AUSPICATO CONCESSUM"(*)

(17-IX-1882)

DE SAN FRANCISCO DE ASIS Y DE LA PROPAGACION DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA FRANCISCANA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

145 1. **El doble centenario de Benito y Francisco excita a honrar a las órdenes.** Por una dichosa merced, el pueblo cristiano ha podido celebrar en un breve intervalo el recuerdo de los dos hombres que, llamados a gozar en el cielo de las eternas recompensas de la santidad, dejaron sobre la tierra una gloriosa falange de discípulos, como retoños que sin cesar renacen de sus virtudes. Porque después de las fiestas seculares en memoria de BENITO, el padre y legislador de los monjes en Occidente, va a ocurrir una ocasión de tributar honores públicos a FRANCISCO DE ASÍS por el séptimo centenario de su nacimiento.

No sin razón vemos Nos en esto un designio misericordioso de la Divina Providencia. Porque permitiendo celebrar el día del nacimiento de estos ilustres Padres, parece que Dios quiere advertir a los hombres que tienen que recordar sus insignes méritos y comprender al mismo tiempo, que las Ordenes religiosas fundadas por ellos, no debieron ser tan indignamente violadas, sobre todo en aquellas naciones en que por su trabajo, su genio y su celo han sembrado la civilización y la gloria.

Nos confiamos en que estas solemnidades no serán infructuosas para el pueblo cristiano, el que, siempre y con justicia ha considerado como amigos a los religiosos, por lo que, así como ha honrado el nombre de BENITO con amor y gratitud, hará revivir por medio de fiestas públicas y testimonios de afecto la memoria de FRANCISCO. Y esta noble emulación de piedad filial y devota no se limite a la comarca en que nació el santo hombre, ni a las que honró con 146
su presencia, sino que se extienda a todas las partes de la tierra, a todos los lugares donde el nombre de FRANCISCO ha llegado, y en que florecen sus instituciones.

Devoción franciscana del Papa. Ciertamente que Nos, más que nadie, aprobamos este afán de las almas por venerar a tan excelente varón, sobre todo estando acostumbrados desde la niñez a tener hacia FRANCISCO admiración y devoción especiales. Y Nos gloriamos de haber sido inscripto en la familia franciscana, y más de una vez hemos subido por piedad, espontáneamente y con alegría, a las sagradas colinas del Alverno; en aquel lugar, la imagen de ese gran hombre se ofrecía a Nos por todas partes donde poníamos la planta, y aquella soledad llena de recuerdos tenía a Nuestro espíritu embebecido en muda contemplación.

2. **La imitación, otro mayor fruto.** Mas, por loable que sea este celo, no consiste en él todo. Porque es preciso pensar que serán agradables a FRANCISCO esos honores que se preparan, si aprovechan a los mismos que los tributan.

El fruto real y duradero consiste en asemejarse en algún modo a su eminente virtud y en procurar ser mejor imitándolo. Si con la ayuda de Dios se trabaja para ello con ardor, se habrá

(*) ASS 15 (1882/83) 145-153. En la segunda edición fueron reagrupados los Nos. 8, 9 y 10 de esta Encíclica conforme al texto latino. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 15. (P. H.).

encontrado el remedio oportuno y eficaz para los males presentes. Nos queremos, pues, Venerables Hermanos, no sólo atestiguaros públicamente por medio de esta carta Nuestra devoción a FRANCISCO, sino también excitar vuestra caridad para que trabajéis con Nos en la salvación de los hombres por el remedio que Nos os indicamos.

3. **Jesucristo fuente de todos los bienes.** El Salvador del género humano, Jesucristo, es la fuente eterna e inmutable de todos los bienes que para Nos proceden de la infinita bondad de Dios; de modo que Aquel que ha salvado una vez al mundo es también El que le salvará en todos los siglos; *porque no hay bajo el cielo otro nombre que haya sido dado a los hombres por el cual podamos salvarnos*[1]. Si, pues, sucede que, por el vicio de la naturaleza o la falta de los hombres, cae en el mal el género humano, y parece necesario para levantarlo un especial socorro, es preciso absolutamente recurrir a Jesucristo y ver en El el mayor y más seguro medio de salvación. Porque su divina virtud es tanta y tan poderosa, que contiene a la vez un amparo contra los peligros y un remedio contra los males.

4. **El siglo de San Francisco.** La curación es cierta si el género humano vuelve a profesar la sabiduría cristiana y las reglas de vida del Evangelio. Cuando ocurren males como éstos de que Nos hablamos, ofrece Dios al mismo tiempo un socorro providencial, suscitando a un hombre, no escogido al azar entre los demás, sino eminente y único, a quien encarga de procurar el restablecimiento de la salud pública. Y
147 esto es lo que sucedió a fines del siglo XII y algo más tarde. FRANCISCO fue el obrero de esta gran obra.

Se conoce bastante esta época con su mezcla de vicios y virtudes. La fe católica estaba entonces más profundamente arraigada en las almas; ofrecía también un hermoso espectáculo aquella multitud inflamada de piadoso celo que iba a Palestina para vencer o morir en ella. Pero el libertinaje había alterado mucho las costumbres de los pueblos, y era de todo punto necesario que los hombres volviesen a los sentimientos cristianos. Consiste la perfecta virtud cristiana en esa generosa disposición del alma que busca las cosas arduas y difíciles; tiene su símbolo en la Cruz, que cuantos desean servir a Jesucristo deben llevar sobre sí. Lo propio de dicha disposición es el apartarse de las cosas mortales, de dominarse completamente y de sufir la adversidad con calma y resignación. En fin, el amor de Dios es dueño y soberano de todas las virtudes para con el prójimo; su poder es tal, que hace desaparecer cuantas dificultades son el cortejo del cumplimiento del deber, y no sólo hace tolerables, sino hasta agradables, los más duros trabajos.

Había mucha escasez de estas virtudes en el siglo XII, porque gran número de los hombres eran entonces, por decirlo así, esclavos de las cosas temporales, o amaban con frenesí los honores y las riquezas o vivían en el lujo y en los placeres. Otros tenían todo el poder, y hacían de su potestad un instrumento de opresión para la multitud miserable y despreciable; y aquellos mismos que hubieran debido, por su profesión, ser ejemplo a los hombres, no habían evitado las manchas de los vicios comunes. La extinción de la caridad en muchos lugares había tenido por consecuencia los pecados múltiples y cotidianos de la envidia, de los celos y el odio; los espíritus estaban tan divididos y tan enemistados, que por la menor causa las ciudades vecinas entraban en guerras, y armaban de hierro a unos ciudadanos contra otros.

La figura del Santo. En este siglo apareció FRANCISCO. Con admirable constancia y rectitud igual a su firmeza, se esforzó con sus palabras y sus actos en colocar a vista de todos los ojos del mundo caduco la imagen auténtica de la perfección cristiana.

En efecto: de la misma manera que el bienaventurado P. DOMINGO DE GUZMÁN, en esta época, defendía la integridad de las doctrinas celestiales y recha-

(1) Act. 4, 12.

zaba, armado con la antorcha de la sabiduría cristiana, los errores perversos de los herejes, así FRANCISCO, conducido a Dios por grandes acciones, obtenía la gracia de excitar a la virtud a los cristianos y de conducir a la imitación de Cristo a aquellos que habían andado muy errantes y por mucho tiempo.

5. **San Francisco y la pobreza y abnegación.** No fue por casualidad por lo que llegaron a oídos del adolescente estas palabras: *Despreciad el oro y la plata; no la llevéis en vuestras bolsas; no os inquietéis por la comida, ni bebida, ni calzado*[2].

Y aun *si quieres ser perfecto, anda,*
148 *vende lo que tienes, dalo a los pobres, y sígueme*[3].

Interpretando estos avisos como dirigidos a él directamente, se despojó al instante de todo, cambió los vestidos, adoptó la pobreza como asociada y compañera por todo el resto de su vida, y adoptó la resolución de que estos grandes preceptos de virtudes que él había abrazado con noble y sublime espíritu, fueran las reglas fundamentales de su Orden. Después de este tiempo, en medio de la delicadeza exagerada que le rodeaba, se le vio avanzar en estas prácticas tan difíciles; pide su alimento de puerta en puerta, y soporta, no solamente las burlas de un pueblo insensato, aquellas que son más injuriosas, sino que las busca con admirable avidez. Seguramente había abrazado la locura de la Cruz de Cristo, y la consideraba como sabiduría absoluta; habiendo penetrado ventajosamente en la inteliegncia de estos misterios augustos, veía y juzgaba que no podía colocar su gloria en cosa mejor.

Su ardiente Caridad. Con el amor a la Cruz, abrasó ardiente caridad el corazón de FRANCISCO y le impulsó a propagar con celo el nombre cristiano hasta exponer su vida al peligro más próximo. Abrazaba a todos los hombres en esta caridad; pero buscaba especialmente a los pobres y los pequeños, de suerte que parecía colocarse entre aquellos de quienes los demás acostumbraban a retraerse o a los que orgullosamente despreciaban. Por esto mereció bien de esa fraternidad por la cual Jesucristo, restaurándola y perfeccionándola, ha hecho de todo el género humano, una sola familia, colocada bajo la autoridad de Dios, Padre común de todos.

6. **San Francisco, imagen de Jesucristo. - Su estigmatización.** Gracias a tantas virtudes, y sobre todo por una rara austeridad de vida, este héroe purísimo se dedicó a reproducir en sí, en cuanto pudo, la imagen de JESUCRISTO. La señal de la Divina Providencia apareció bien cuando le fue concedido tener semejanzas con el Divino Redentor, aun en las cosas exteriores. Así, a ejemplo de Jesucristo fue dado a FRANCISCO nacer en un establo y tener por lecho siendo niño, como en otro tiempo Jesús, la tierra cubierta de pajas.

Se refiere que en este momento coros celestiales de ángeles y cánticos oídos a través de los aires, completaron la semejanza. Como Cristo hizo con sus Apóstoles, él se asoció por discípulos algunos hombres escogidos, a quienes mandó recorrer la tierra como mensajeros de la paz cristiana y de la salud eterna. Despojado de todo, injuriado, negado de los suyos, tuvo de común con Jesucristo, que no encontró ni un sitio propio donde reclinar su cabeza. Como último rasgo de semejanza, cuando estaba sobre el monte Alverno cual sobre su calvario, fue por decirlo así, crucificado por un prodigio nuevo hasta entonces, recibiendo en su cuerpo la impresión de las sagradas llagas.

Nos acordamos aquí un suceso no
menos brillante en sí mismo que por el 149
milagro hecho célebre por la voz de los siglos: un día que SAN FFRANCISCO se hallaba sumergido en ardiente contemplación de las llagas de Nuestro Señor, y que aspiraba, por decirlo así, en él sus dolorosos efectos y parecía beber como si tuviera sed, un ángel descendido del cielo, mostrósele de repente:

(2) Mat. 10, 9-10.

(3) Mat. 19, 21.

luego brilló una fuerza misteriosa, tanto que FRANCISCO sintió sus manos y pies como horadados con clavos y su costado atravesado por aguda lanza. Desde entonces sintió en su alma inmenso ardor de caridad; sobre su cuerpo llevó hasta el fin de sus días la impresión viva de las llagas de Jesucristo.

Análogos prodigios, que deberían ser celebrados por un lenguaje angélico más bien que por el de los hombres, muestran cuán grande y digno fue el hombre elegido por Dios para llamar a sus contemporáneos a las costumbres cristianas.

7. **Francisco, columna de la Iglesia.** Ciertamente en la casa de DAMIÁN era voz sobrehumana la oída por FRANCISCO, diciéndole: *Marcha; sostén mi casa vacilante.* No es menos digno de admiración que esta aparición celestial se presentase a INOCENCIO III, pareciéndole ver a FRANCISCO sostener con sus hombros los muros inclinados de la Basílica de Letrán. El objeto y el sentido de este prodigio son manifiestos; significaba que FRANCISCO debía en este tiempo ser firme apoyo y columna para la república cristiana, y, en efecto, no tardó en practicarse.

Los doce primeros que se pusieron bajo su dirección fueron cual semilla pequeña, la cual, por la gracia de Dios y bajo los auspicios del Soberano Pontífice, pareció bien pronto trocarse en fértil mies. Luego que estuvieron santamente formados en los ejemplos de Cristo, FRANCISCO distribuyó entre ellos las diferentes comarcas de Italia y de Europa para que allí llevasen el Evangelio; encargó asimismo a algunos de los mismos ir hasta Africa. De repente, pobres ignorantes como eran, se confunden con el pueblo en las calles y en las plazas; sin magnificencia de lugar ni pompa en el lenguaje, comienzan a exhortar a los hombres al desprecio de las cosas terrenales y al pensamiento de la vida futura. Maravilla ver cuáles eran los frutos de la empresa de estos obreros, en apariencia humildes. Una multitud, ávida de oírles, corría en masa a ellos: poníanse entonces a llorar sus faltas, a olvidar las injurias y a venir, por la tregua en las discordias, a sentimientos de paz.

8. **La Orden Tercera. - Origen y Esencia.** No se puede creer con qué ardiente simpatía, que era casi impetuosidad, se llegaba la multitud a FRANCISCO. Por donde iba, un gran concurso de pueblo le seguía, y no era raro que en las poblaciones pequeñas y en las ciudades más populosas hombres de todas las clases le pedían ser admitidos en su regla. Esto fue lo que obligó al santo patriarca a establecer la cofradía de la *Orden Tercera,* destinada a comprender todas las condiciones y edades de ambos sexos, sin que se rompiesen por ello los vínculos de la familia y de la sociedad. El la organizó sabiamente, menos con reglas particulares que con las propias leyes evangélicas, que nunca parecían duras a ningún cristiano. 150
Sus reglas, en efecto, son: obedecer a los mandamientos de Dios y de la Iglesia; abstenerse de pasiones y de luchas; no desaprovechar cuanto cede en beneficio del prójimo; no tomar las armas sino para la defensa de la Religión y de la patria; ser moderado en el comer y vivir; evitar el lujo y abstenerse de las peligrosas seducciones del baile y del teatro.

Su Difusión. Se entiende fácilmente qué inmensos servicios ha debido prestar una institución tan saludable por sí misma y por su oportunidad en los tiempos. Esta oportunidad está bastante demostrada por el establecimiento de asociaciones del mismo género en la familia y por los hechos mismos. En las más altas clases y en las más inferiores hubo un apresuramiento general, un ardor generoso, para afiliarse a aquella Orden de Hermanos Franciscanos. Entre otros, solicitaron ese honor LUIS IX, rey de Francia, e ISABEL, reina de Hungría; en los tiempos sucesivos se cuentan varios Papas, Cardenales, Obispos, Reyes y Príncipes que no consideraron como indignas de su jerarquía las insignias franciscanas.

Defensores de la Religión y de la sociedad. Los asociados a la Orden Tercera mostraron siempre tanta piedad como valor en la defensa de la Religión católica: si estas virtudes les valieron el odio de los malos, ellas les atrajeron, al menos, la estimación de los sabios y los buenos, única cosa que debe buscarse y la más honrosa de todas. Y aun Nuestro predecesor GREGORIO IX, habiendo alabado públicamente su valor y su fe, no vaciló en cubrirlos con su autoridad y en llamarlos honoríficamente *soldados de Cristo, nuevos Macabeos*. Este elogio era merecido. Porque daba gran fuerza al bien público que esta corporación de hombres que tomaban por guía las virtudes y las reglas de su fundador, se aplicasen cuanto pudieran a hacer revivir en el Estado las honradas costumbres cristianas. Muchas veces, en efecto, su empresa y sus ejemplos han servido para apaciguar y aun extirpar las rivalidades de los partidos, arrancar las armas de manos de los furiosos, hacer desaparecer las causas de litigios y disputas, procurar consuelos a la miseria y el abandono, y reprimir la lujuria que es el abismo devorador de las fortunas e instrumento de la corrupción.

Es justo decir que la paz doméstica y la tranquilidad pública, la integridad de las costumbres y la benevolencia, el buen uso y la conservación del patrimonio, que son los mejores fundamentos de la civilización y de la estabilidad de los Estados, salen, como de una raíz, de la Orden Tercera de los Franciscanos, y Europa debe en gran parte a FRANCISCO la conservación de esos bienes.

9. **San Francisco e Italia.** Sin embargo, más que ninguna otra nación Italia es deudora a FRANCISCO; ella es la que ha tenido más parte en sus beneficios, como que ha sido primer teatro de sus virtudes. Y, efectivamente, en esa época en que la frecuencia de las iniquidades multiplicaba las luchas privadas, tendió siempre la mano al desgraciado o al vencido; rico en el seno de la mayor pobreza, no cesó jamás de socorrer la miseria de otro, olvidando la suya. 151
La lengua nacional, apenas reformada, balbuceaba con gracia en sus labios; tradujo los suspiros del amor y de la poesía en cánticos que el pueblo aprendió, y que no han parecido indignos de la posteridad literaria. Bajo la aspiración de FRANCISCO, un hombre superior elevó el genio de Nuestros compatriotas, y al arte de los más grandes artistas se dedicó a representar por la pintura y la escultura las acciones de la vida.

Su influjo en el arte, la virtud. ALIGHIERI encontró en FRANCISCO materia para sus cánticos sublimes y suaves a la vez; CIMABUE y GIOTTO hallaron en él asuntos que inmortalizar con los colores de PARRHASIUS; ilustres arquitectos tuvieron ocasión de elevar admirables monumentos, tales como la tumba de *este pobre* y la basílica de SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, testigo de tan numerosos y grandes milagros. A estos santuarios vienen los hombres en tropel para venerar a este padre de los pobres de Asís, que después de haberse despojado de todas las cosas humanas, ha visto afluir a él en abundancia los dones de la divina bondad.

Necesaria en los tiempos actuales. Se ve que un raudal de beneficios ha proporcionado este solo hombre a la sociedad cristiana y civil; pero como su espíritu era plena y eminentemente cristiano, y maravillosamente apropiado a todos los lugares y a todos los tiempos, nadie dudaría que la institución franciscana ha de prestar grandes servicios en Nuestra época, tanto más, cuanto que el carácter de Nuestro tiempo requiere por muchos conceptos el carácter mismo de esta institución. Como en el siglo XII, la divina caridad se ha debilitado mucho en Nuestros días, y hay, sea por negligencia, sea por ignorancia, gran relajamiento en la práctica de los deberes cristianos. Muchos, llevados por una corriente de los espíritus y por preocupaciones del mismo género, pasan su vida buscando ávidamente el bienestar y el placer. Enervados por el lujo, disipan su patrimonio y codi-

cian el de otro; exaltan la fraternidad, pero hablan de ella mucho más de lo que la practican; les absorbe el egoísmo, y la verdadera caridad para los pequeños y los pobres disminuye diariamente.

10. **Las instrucciones franciscanas y el naturalismo.** En aquel tiempo el error múltiple de los *albigenses,* excitando a las muchedumbres contra el poder de la Iglesia, había turbado el Estado, al propio tiempo que abría camino a un *socialismo* cierto.

Lo mismo hoy los fautores y propagadores del *naturalismo* se multiplican. Estos niegan que sea preciso estarse sometidos a la Iglesia, y por una consecuencia necesaria, van hasta desconocer el mismo poder civil: aprueban la violencia y la sedición en el pueblo; ponen en duda la propiedad; adulan las concupiscencias de los proletarios; quebrantan los fundamentos del orden civil y doméstico.

Los beneficios de la Orden Tercera para el mundo. En medio de tantos y tan grandes peligros comprendéis ciertamente, Venerables Hermanos, que hay motivo para esperar mucho de las instituciones franciscanas llevadas a su
152 estado primitivo. Si ellas floreciesen, la fe, la piedad, la honestidad de costumbres florecerían también; ese apetito desordenado de cosas perecederas sería destruido, y no se cuidaría sino de reprimir las pasiones por la virtud; lo que la mayor parte de los hombres consideran hoy como el yugo más pesado e insoportable.

Unidos los hombres por los lazos de la fraternidad, amaríanse entre sí, y tendrían para los pobres y los indigentes, que son la imagen de Jesucristo, el respeto conveniente. Por otra parte los que están penetrados de la Religión cristiana, saben con toda certeza que es un deber de conciencia obedecer a las autoridades legítimas y que en nada deben ofender a nadie.

Nada es tan eficaz como esta disposición del espíritu para extirpar todo género de vicio en su germen: la violencia, la injusticia, el espíritu revolucionario y la envidia entre las diversas clases de la sociedad, cosas todas que constituyen los principios y elementos del *socialismo.* En fin, la cuestión de las relaciones del rico y del pobre, que preocupan tanto a los economistas, es perfectamente deslindada si a la pobreza no le falta dignidad; que el rico debe ser generoso y lleno de misericordia; el pobre contento con su suerte y satisfecho de su trabajo; pues ni el uno ni el otro han nacido para el goce de los bienes perecederos, y deben subir al cielo, el uno por la paciencia y el otro por la liberalidad.

11. **Recomendación de la Orden Tercera.** Tales son las razones por las cuales Nos hemos deseado de todo corazón, desde hace mucho tiempo, proponeros la imitación de FRANCISCO DE ASÍS. Y porque Nos hemos tenido siempre un interés particular por la Orden Tercera de los franciscanos, hoy que Nos hemos sido llamados por la altísima bondad de Dios a este soberano pontificado, como se ofrece una ocasión oportuna de hacerlo, Nos exhortamos vivamente a los cristianos a que se hagan inscribir en esta santa milicia de Jesucristo. Se encuentra por todas partes un gran número de personas del uno y del otro sexo que marchan generosamente detrás de los pasos del Padre Seráfico.

Nos aplaudimos y aprobamos vivamente su celo, deseando que su número aumente y se multiplique, gracias, sobre todo, a vuestros esfuerzos, Venerables Hermanos. El punto principal de Nuestra recomendación es que los que os habéis revestido con las Ordenes de la *Penitencia,* miréis la imagen de su santo autor y os acerquéis a él, sin lo cual no puede realizarse nada de lo que se desea. Esforzaos, pues, en hacer conocer y estimar en todo su valor la *Orden Tercera;* vigilad en esto todos los que tenéis el cargo de las almas, enseñando cuidadosamente lo que ella es, de cómo es accesible a cada uno, de qué privilegios goza para la salud de los espíritus y cuánta utilidad particular y pública promete.

Trance difícil de la Orden. Es menester hacer tanto o más que los religiosos franciscanos de la otra Orden de fundación primera que sufren en este momento por la indigna persecución que los ha herido. Quiera Dios que por la protección de su padre salgan pronto de esta fuerte y tenaz tem-
153 pestad. Quiera Dios que los pueblos cristianos acudan en auxilio de la regla de la Orden Tercera con tanto ardor y en tan gran número como acudieron en otra ocasión al pie del Santo Patriarca. Lo pedimos sobre todo y con más razón todavía a los italianos, a los que la común Patria y la abundancia particular de beneficios recibidos obligan a mayor devoción a SAN FRANCISCO y a mayor reconocimiento también.

Así sucedería que al cabo de siete siglos, Italia y el mundo cristiano entero se verían transportados del desorden a la paz, de la perdición a la salud, por la influencia bienhechora del Santo de Asís.

12. **Exhortación y conclusión.** Pidamos esta gracia en una plegaria común, y sobre todo en estos días a FRANCISCO mismo; implorémosla de la Virgen MARÍA, Madre de Dios, que ha recompensado siempre la piedad y la fe de su servidor con su alta protección y especiales mercedes.

Mientras tanto, como prenda de los celestiales favores, y en testimonio de Nuestra especial benevolencia, Nos os damos, afectuosamente en el Señor a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo el Clero y pueblo confiado a cada uno de vosotros, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 17 de Setiembre de 1882, año quinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

40

EPISTOLA "CUM MULTA SINT"(*)

(8-XII-1882)

PARA PROCURAR LA CONCORDIA DE ESPIRITU ENTRE LOS ESPAÑOLES

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

41 1. **Fidelidad de España a la Fe y la Santa Sede.** Entre las muchas prendas en que se aventaja la generosa y noble nación española, merece ciertamente el mayor elogio el que, después de varias vicisitudes de cosas y de personas, aún conserva aquélla su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fe católica, con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español. Esta firmeza la hacen patente muchos argumentos, y mayormente la insigne piedad para con esta Sede Apostólica, que con toda clase de demostraciones, con escritos, con larguezas y con piadosas romerías, repetidas veces en modo muy esclarecido manifiestan los españoles. Ni se olvidará tampoco el recuerdo de tiempos recientes, en que toda Europa fue testigo del ánimo no menos esforzado que piadoso, de que dieron prueba en días aciagos y calamitosos para la Silla Apostólica. En todo esto, además de un beneficio singular de Dios, reconocemos, Amados Hijos y Venerables Hermanos, los frutos de vuestros desvelos, y también la loable resolución del mismo pueblo, que en tiempos tan contrarios al nombre católico, con ahinco se mantiene unido a la Religión de sus padres, ni vacila en oponer una constancia igual a la fiereza de los peligros.

Concordia de voluntades. En verdad no hay cosa que no se pueda esperar de España, si tal unión de los ánimos fuere fomentada por la caridad y fortalecida por una constante concordia de las voluntades. Mas en este punto, no disimularemos, pues, lo que hay cuando pensamos en el modo de obrar, que algunos católicos de España creen que deben tener, se ofrece a Nuestro ánimo una pena semejante a la ansiosa solicitud que pasó el Apóstol SAN PABLO por causa de los Corintios. Segura y tranquila había permanecido ahí la concordia de los católicos, no sólo entre sí, sino mayormente con los Obispos; y por esto con razón Nuestro Predecesor GREGORIO XVI, alabó a la nación española, porque perseveraba en su *inmensa mayoría en su antiguo respeto a los Obispos y pastores inferiores canónicamente establecidos*(1).

Peligros de desunión. Pero ahora, habiéndose puesto de por medio las pasiones de partido, se descubren huellas de desuniones, que dividen los ánimos como en diferentes bandos, y perturban no poco aun las mismas asociaciones fundadas por motivos religiosos. Sucede a menudo que los que investi- 242
gan cuál es el modo más conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los Obispos tanto caso como fuera justo. Aun más, a veces si el Obispo ha aconsejado algo, y aun mandado según la autoridad que tiene, no faltan quienes lo lleven a mal o abiertamente lo reprendan, interpretándolo como si hubiese querido dar

(*) ASS 15 (1882/83) 241-246. Compárese también la Encíclica de Pío XI *"Dilectissima nobis"* (1933) acerca de las persecuciones de la Iglesia en España. (En esta Colecc.: Encícl. 161, p. 1389). — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 15. (P. H.).

(1) *Gregorio XVI,* Alocución *Afflictas,* 1-III-1841 (C.I.C. Fontes, Gasparri, 1928, t. II, 783-788).

gusto a unos, haciendo agravio a otros. Bien claro está, pues, cuánto importa conservar incólume la unión de los corazones: tanto más que en medio de la desenfrenada libertad de pensar y de la fiera e insidiosa guerra, que en todas partes se mueve contra la Iglesia, es de todo punto necesario que los cristianos todos resistan, juntando en un haz sus fuerzas con perfecta armonía de voluntades, para que, hallándose divididos, no vengan a sucumbir por la astucia y violencia de sus enemigos. Por lo tanto, conmovidos por la consideración de semejantes daños, os dirigimos estas letras, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, y encarecidamente os suplicamos que haciéndoos intérpretes de Nuestros saludables avisos, empleéis vuestra prudencia y autoridad en afianzar la concordia.

2. **Relación entre lo religioso y lo civil.** Ante todo es oportuno recordar las mutuas relaciones entre lo religioso y lo civil, pues muchos se engañan en esto por dos clases de errores opuestos. Porque suelen algunos no sólo distinguir, sino aun apartar y separar por completo la política de la Religión, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra, y juzgando que no deben ejercer entre sí ningún influjo. Estos ciertamente no distan mucho de los que quieren que una nación sea constituida y gobernada, sin tener en cuenta a Dios, Creador y Señor de todas las cosas: y tanto más perniciosamente yerran, cuanto que privan temerariamente a la república de una fuente caudalosísima de bienes y utilidades. Porque si se quita la Religión, es fuerza que flaquee la firmeza de aquellos principios que son el principal sostén del bienestar público y reciben grandísimo vigor de la Religión: tales son en primer lugar, el mandar con justicia y moderación, el obedecer por deber de conciencia, el tener domeñadas las pasiones con la virtud, el dar a cada uno lo suyo y no tocar lo ajeno.

3. **Los partidos políticos y la Religión. - Los errores.** Pero así como se ha de evitar tan impío error, así también se ha de huir de la equivocada opinión de los que mezclan y casi identifican la Religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo a los que pertenecen a otro partido. Esto en verdad es meter malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta a una funesta multitud de inconvenientes.

Es necesario distinguir. - La preeminencia de lo religioso[2]**.** Por tanto lo religioso y lo civil, como se diferencian por su género y naturaleza así también es justo que se distingan en nuestro juicio y estimación. Porque las cosas civiles, por más honestas e importantes que sean, miradas en sí, no traspa- 243
san los límites de esta vida que vivimos en la tierra. Mas por el contrario, la religión que nació de Dios y todo lo refiere a Dios, se eleva hacia arriba y llega hasta el cielo. Pues esto es lo que ella quiere, esto lo que pretende, empapar el alma, que es la parte más preciada del hombre, en el conocimiento y amor de Dios, y conducir en forma segura al género humano a la ciudad futura, en busca de la cual vamos caminando. Por lo cual, es justo que se mire como de un orden más elevado la religión y cuanto de un modo especial se liga con ella. De donde se sigue que ella, siendo como es, el mayor de los bienes, debe quedar salva en medio de la variedad de las cosas humanas y de las mismas mudanzas de las naciones, ya que abraza todos los espacios de tiempos y lugares. Y los partidarios de bandos contrarios, por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo, en que es preciso salvar los intereses católicos de la nación. Y a esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se precian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto a política; los cuales, por otra parte, se pueden sostener en su lugar honesta y

[2] *León XIII*, en la Encíclica *Immortale Dei*, 1-XI-1885 desarrollará más a fondo este tema (en esta Colecc.: Encícl. 46, 7-18, pág. 325-329).

legítimamente. Porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia; sino que, lejos de todo ruido de contiendas, sigue trabajando para utilidad común y amando con afecto de madre a los hombres todos, si bien con más especialidad a aquellos que más se distinguieren por su fe y su piedad.

4. **La sociedad cristiana. - La base de la unión es la obediencia a las autoridades eclesiásticas**[3]. El fundamento de esta concordia es en la sociedad cristiana el mismo que en toda república bien establecida: a saber, la obediencia a la potestad legítima, que ora mandando, ora prohibiendo, ora rigiendo, hace unánimes y concordes los ánimos diferentes de los hombres. En lo cual no hacemos más que recordar cosas sabidas y averiguadas de todos; aunque son ellas tales, que no sólo es menester tenerlas presentes en el pensamiento, sino guardarlas con la conducta y práctica de todos los días, como norma del deber. Es decir, que así como el Romano Pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así también los Obispos son rectores y cabezas de las iglesias que cada cual legítimamente recibió el cargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdicción el presidir, mandar, corregir y en general disponer de todo lo que se refiera a los intereses cristianos. Ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó a su Iglesia: y por esta razón Nuestro Predecesor GREGORIO IX, dice: *No nos cabe duda* que los Obispos *llamados a participar en la responsabilidad, hacen las veces de Dios*[4]. Y esta potestad ha sido dada a los Obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan: puesto que por su naturaleza tiende a la *edificación del cuerpo de Cristo,* y hace que cada Obispo sea como un lazo que una con
244 la comunión de la fe y de la caridad a los cristianos a quienes preside, entre sí y con el supremo Pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de SAN CIPRIANO: *Estos son la Iglesia la plebe unida con el sacerdote, y la grey arrimada a su pastor*[5]; y esta otra de mayor peso: *Debes saber que el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo no está en la Iglesia*[6]. Tal es la constitución de la república cristiana, que es inmutable y perpetua, y si así no se conserva religiosamente, forzoso es que se siga sumo trastorno de derechos y deberes, viniendo a romperse la trabazón de los miembros convenientemente unidos en el cuerpo de la Iglesia, *el cual alimentado y organizado por sus ligaduras y coyunturas crece con crecimiento divino*[7]. Por donde se ve que es necesario tener a los Obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo. y obedecerles enteramente en las cosas que tocan a su jurisdicción.

5. **El clero y los partidos políticos.** Ahora bien, teniendo presentes los prejuicios que en estos tiempos agitan los ánimos de muchos, no sólo exhortamos, sino aun rogamos a todos los españoles que se acuerden de este deber de tanta monta. Y señaladamente procuren con todo ahinco observar la modestia y la obediencia los miembros del Clero, cuyas palabras y hechos ciertamente tienen muchísima fuerza para ejemplo de los demás. Sepan que los trabajos, que emprenden en el desempeño de sus cargos, entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prójimos, cuando se ajustaren a las órdenes e insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la diócesis. Cierto que no corresponde a su deber el que los sacerdotes se entreguen completamente a las pasiones de partidos, de manera que pueda parecer que más cuidado ponen en las cosas humanas que en las divinas.

(3) Ver *León XIII,* en la Encícl. *Immortale Dei* (ver nota 2); en la Encícl. *Sapientiæ christianæ,* 10-I-1890 (en esta Colecc.: Encícl. 56, 17-18, pág. 402-403; y *Pío XI,* en la Encícl. *Dilectissima nobis,* 3-VI-1933 (en esta Colección: Encícl. 161, 2, pág. 1389-1390).

(4) *Gregorio IX,* Epist. 198, lib. 13.

(5) *S. Cipriano,* Epist. 69 ad Pupianum (Migne PL. 4, col. 416-A).

(6) *S. Cipriano,* Epist. 69 ad Pupianum (Migne PL. 4, col. 419-A).

(7) Colos. 2, 19.

Entiendan, pues, que deben guardarse de salir de los límites de la gravedad y moderación. Con esta precaución, seguros estamos que el Clero español, que con su virtud, con su doctrina y con sus trabajos ha prestado tantos servicios en beneficio de las almas y para bien de la sociedad, los irá cada día prestando mayores.

6. **Asociaciones católicas y partidos políticos.** Para ayuda de su obra juzgamos no poco a propósito aquellas asociaciones, que son como cohortes auxiliares para el acrecentamiento de la Religión católica. Así que alabamos el establecimiento y actividad de las mismas, y grandemente deseamos que creciendo en número y celo den cada día frutos más copiosos. Mas como éstas se proponen la defensa y dilatación de la causa católica, y la causa católica la dirige el Obispo en cada Diócesis, síguese naturalmente que deben estar sometidas a los Obispos y hacer grandísima estima de su autoridad y protección. Ni han de trabajar menos las mismas para conservar la unión de los corazones: primero porque es pro-
245 pio de toda sociedad que su fuerza y eficacia provenga de la mancomunidad de las voluntades: y en segundo lugar porque es muy conveniente que en esta clase de asociaciones resplandezca la caridad, que debe ser compañera de todas las obras buenas, y como señal y divisa que distinga a los discípulos de la escuela de Cristo. Por tanto, como fácilmente puede acontecer que los socios tengan diversos pareceres en puntos políticos, por lo mismo, a fin de que no venga a alterarse la unión de los ánimos por las opuestas parcialidades, conviene tener presente cuál es el fin que se proponen las asociaciones que se llaman católicas, y al tomar los acuerdos tener los ojos tan fijos en aquel blanco, como si no pertenecieran a ningún partido, acordándose de las divinas palabras del Apóstol SAN PABLO: *Los que habéis sido bautizados en Cristo, estáis revestidos de Cristo. No hay judío ni griego, no hay siervo ni libre... pues todos vosotros sois un sola cosa en Cristo*[8]. De este modo se conseguirá la ventaja de que no solamente cada socio en particular, sino también las diversas asociaciones de este género estén amigable y benévolamente conformes: lo que se ha de procurar con toda diligencia. Ya que dejadas aparte, como hemos dicho, las parcialidades, habrían desaparecido las ocasiones principales de rivalidades enemigas: de donde seguirá que haya una causa, y esta la mayor y más noble, que atraiga a todos, en la cual no puede haber disensiones entre católicos dignos de este nombre.

7. **Normas para los escritores católicos.** Finalmente, mucho importa que se acomoden a esta misma instrucción los que por escrito, especialmente en diarios, combaten por la incolumidad de la Religión. Bien conocido tenemos cuál es su objeto, y con qué voluntad trabajan para alcanzarlo: ni podemos menos de tributarles justas alabanzas como a beneméritos del nombre católico. Pero la causa que han abrazado, es tan excelente y tan elevada, que requiere muchas cosas, en que no es razón que falten los defensores de la justicia y la verdad: porque mientras ponen cuidado en una parte de su deber, no han de abandonar las demás. El aviso, pues, que hemos dado a las asociaciones, el mismo repetimos a los escritores, que alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y en la muchedumbre la unión de los corazones: porque para lo uno y para lo otro puede mucho la obra de los escritores. Y como quiera que nada hay más contrario a la concordia que el desabrimiento en el hablar; la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderación y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda más bien el peso de las razones, que la violencia y aspereza del estilo.

8. **Unión entre los Obispos y de éstos con la Santa Sede. - Exhortación y**

(8) Gálat. 3, 27-28.

conclusión. Estas reglas de obrar creemos que servirán muchísimo para apartar las causas que impiden la perfecta concordia de los ánimos. A vosotros toca, Amados Hijos Nuestros y Venera-
246 bles Hermanos, explicar Nuestra mente, y poner el empeño posible en que todos conformen cada día su conducta con lo que llevamos dicho. Lo cual ciertamente confiamos que de buen grado harán los españoles, tanto por su probado afecto a esta Sede Apostólica, como por los bienes que se han de esperar de la concordia. Traigan a la memoria los ejemplos de su patria: consideren que si sus mayores hicieron dentro y fuera de España muchas proezas de valor y muchas obras ilustres, no las pudieron hacer desvirtuando sus fuerzas con las disensiones, sino juntándose todos como en una sola alma y un solo corazón. Porque animados de la caridad fraterna y viviendo unánimes entre sí[9], es como triunfaron de la prepotente dominación de los moros, de la herejía y del cisma. Sigan, pues, las pisadas de aquellos cuya fe y gloria heredan, e imitándolos, completen su obra a fin de que parezcan ser los sucesores, no sólo de su nombre sino también de sus virtudes.

Por lo demás, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, pensamos que os conviene para la unión de los ánimos y similitud de disciplina, que los que vivís en la misma provincia, de cuando en cuando os consultéis unos con otros y con vuestro Metropolitano para tratar a una de las cosas que tocan a todos: y que cuando el asunto lo pidiere, acudáis a esta Silla Apostólica, de donde procede la integridad de la fe, el vigor de la disciplina y la luz de la verdad. Para lo cual ofrecerán coyuntura muy propicia las romerías que suelen emprenderse de España. Pues, para componer las discordias y dirimir las controversias, nada hay más a propósito que la voz de aquel, a quien Cristo Nuestro Señor, príncipe de la paz, puso por Vicario de su potestad: así como también la abundancia de carismas y gracias celestiales, que manan copiosamente de los sepulcros de los Santos Apóstoles.

Pero, puesto que *toda nuestra suficiencia viene de Dios*[10], rogad mucho a Dios juntamente con Nos, para que dé a Nuestros consejos, virtud y eficacia, y disponga los ánimos de los pueblos a obedecer. Preste favor a Nuestros trabajos la Inmaculada Virgen MARÍA, augusta Madre de Dios, Patrona de las Españas; asístanos SANTIAGO Apóstol, asístanos SANTA TERESA DE JESÚS, Virgen legisladora y gran lumbrera de las Españas, en quien el amor de la concordia y de su patria y la obediencia cristiana, como en perfecto ejemplar, maravillosamente brillaron.

Entre tanto como prenda de los dones celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, a todos vosotros, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, y a toda la nación Española, con muchísimo afecto en el Señor damos la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro a los 8 días de diciembre de 1882. De Nuestro Pontificado año quinto.

LEON PAPA XIII.

(9) Romanos 12, 16.

(10) II Corint. 3, 5.

41

ENCICLICA "SUPREMI APOSTOLATUS"(*)

(1-IX-1883)

SOBRE LA DEVOCION AL SANTO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

113 1. **Defensa de la fe por la doctrina y la oración.** El apostolado supremo que Nos está confiado y las circunstancias difíciles por que atravesamos, Nos advierten a cada momento e imperiosamente Nos empujan a velar con tanto más cuidado por la integridad de la Iglesia cuanto mayores son las calamidades que la afligen.

Por esta razón, a la vez que Nos esforzamos cuanto sea posible en defender por todos los medios los derechos de la Iglesia y en prevenir y rechazar los peligros que la amenazan y asedian, empleamos la mayor diligencia en implorar la asistencia de los divinos socorros, con cuya única ayuda pueden tener buen resultado Nuestros afanes y cuidados.

Devoción a María. - El Rosario. Y creemos que nada puede conducir más eficazmente a este fin, que, con la práctica de la Religión y piedad hacernos propicia a la excelsa Madre de Dios, la Virgen MARÍA, que es la que puede alcanzarnos la paz y dispensarnos la gracia, colocada como está por su Divino Hijo en la cúspide de la gloria y del poder, para ayudar con el socorro de su protección a los hombres que en medio de fatigas y peligros se encaminan a la Ciudad Eterna.

Por esto, y próximo ya el solemne aniversario que recuerda los innumerables y grandes beneficios que ha reportado al pueblo cristiano la devoción del *Santo Rosario* de MARÍA, Nos queremos que en el corriente año esta devoción sea objeto de particular atención en el mundo católico, a fin de que por la intercesión de la Virgen Madre obtengamos de su Divino Hijo venturoso alivio y término a Nuestros males. Por lo mismo hemos pensado, Venerables Hermanos, dirigiros estas Letras, a fin de que, conocido Nuestro propósito, excitéis con vuestra autoridad y con vuestro celo la piedad de los pueblos para que cumplan con él esmeradamente.

2. **María ampara a la Iglesia en los tiempos calamitosos.** En tiempos críticos y angustiosos ha sido siempre el principal y constante cuidado de los católicos refugiarse bajo la égida de MARÍA y ampararse a su maternal bondad;
lo cual demuestra que la Iglesia cató- 114
lica ha puesto siempre y con razón en la Madre de Dios toda su confianza. En efecto, la Virgen, exenta de la mancha original, escogida para ser Madre de Dios y asociada por lo mismo a la obra de la salvación del género humano, goza cerca de su Hijo de un favor y de un poder tan grande, como nunca han podido ni podrán obtenerlo igual ni los hombres ni los Angeles. Así, pues, ya que le es sobre manera dulce y agradable conceder su socorro y asistencia a cuantos la pidan, desde luego es de esperar que acogerá cariñosa las preces que le dirija la Iglesia universal.

Mas esta piedad, tan grande y tan llena de confianza en la Reina de los Cielos, nunca ha brillado con más resplandor que cuando la violencia de los errores, el desbordamiento de las costumbres, o los ataques de adversarios poderosos, han parecido poner en peligro la Iglesia de Dios.

(*) A. S. S. 16 (1883-1884) 113-118. A lo largo de su Pontificado *León XIII* publicará, con ésta, diez Encíclicas y tres Epístolas sobre el Santo Rosario, las que recibirán su complemento en las Encíclicas *"Ingravescentibus malis"* 29-IX-1937, de *Pío XI; "Ingruentium malorum"* 15-IX-1951, de *Pío XII* y *"Grata recordatio"* 26-X-1959, de *Juan XXIII*. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original de ASS, vol. 16. (P. H.).

Los ejemplos de la Historia. La historia antigua y moderna y los fastos más memorables de la Iglesia recuerdan las preces públicas y privadas dirigidas a la Virgen Santísima, como los auxilios concedidos por Ella; e igualmente en muchas circunstancias la paz y tranquilidad pública, obtenidas por su intercesión. De ahí esos excelentes títulos de Auxiliadora, Bienhechora y Consoladora de los cristianos; Reina de los ejércitos y Dispensadora de la paz, con que se la ha saludado. Entre todos los títulos es muy especialmente digno de mención el de Santísimo Rosario, por el cual han sido consagrados perpetuamente los insignes beneficios que le debe la cristiandad.

Ninguno de vosotros ignora, Venerables Hermanos, cuántos sinsabores y amarguras causaron a la Santa Iglesia de Dios a fines del siglo XII los heréticos *Albigenses,* que, nacidos de la secta de los últimos MANIQUEOS llenaron de sus perniciosos errores el Mediodía de Francia, y todos los demás países del mundo latino, y llevando a todas partes el terror de sus armas, extendían por doquiera su dominio con el exterminio y la muerte.

Santo Domingo y el Rosario. Contra tan terribles enemigos, Dios suscitó en su misericordia al insigne Padre y fundador de la Orden de los Dominicos. Este héroe, grande por la integridad de su doctrina, por el ejemplo de sus virtudes y por sus trabajos apostólicos, se esforzó en pelear contra los enemigos de la Iglesia católica, no con la fuerza ni con las armas, sino con la más acendrada fe en la devoción del Santo Rosario, que él fue el primero en propagar, y que sus hijos han llevado a los cuatro ángulos del mundo. Preveía, en efecto, por inspiración divina, que esa devoción pondría en fuga, como poderosa máquina de guerra, a los enemigos, y confundiría su audacia y su loca impiedad. Así lo justificaron los hechos. Gracias a este modo de orar, aceptado, regulado y puesto en práctica por la Orden de SANTO DOMINGO, principiaron a arraigarse la piedad, la fe y la concordia, y quedaron destruidos los proyectos y artificios de los herejes; muchos extraviados volvieron 115
al recto camino y el furor de los impíos fue refrenado por las armas católicas empuñadas para resistirles.

3. María de las Victorias contra los turcos. La eficacia y el poder de esa oración se experimentaron en el siglo XVI, cuando los innumerables ejércitos de los turcos estaban en vísperas de imponer el yugo de la superstición y de la barbarie a casi toda Europa. Con este motivo el Soberano Pontífice Pío V, después de reanimar en todos los Príncipes cristianos el sentimiento de la común defensa, trató, en cuanto estaba a su alcance, de hacer propicio a los cristianos a la todopoderosa Madre de Dios y de atraer sobre ellos su auxilio, invocándola por medio del Santísimo Rosario. Este noble ejemplo que en aquellos días se ofreció a tierra y cielo, unió todos los ánimos y persuadió a todos los corazones; de suerte que los fieles cristianos dedicados a derramar su sangre y a sacrificar su vida para salvar a la Religión y a la patria, marchaban, sin tener en cuenta su número, al encuentro de las fuerzas enemigas reunidas no lejos del golfo de Corinto: mientras los que no eran aptos para empuñar las armas, cual piadoso ejército de suplicantes, imploraban y saludaban a MARÍA, repitiendo las fórmulas del Rosario y pedían el triunfo de los combatientes.

La Soberana Señora así rogada, oyó muy luego sus preces, pues que, empeñado el combate naval en las Islas Equínadas, la escuadra de los cristianos, reportó, sin experimentar grandes bajas, una insigne victoria y aniquiló las fuerzas enemigas.

Por este motivo, el mismo Santo Pontífice, en agradecimiento a tan señalado beneficio, quiso que se consagrase con una fiesta en honor de *María de las Victorias* el recuerdo de ese memorable combate, y después GREGORIO XIII sancionó dicha festividad con el nombre de Santo Rosario.

Asimismo en el siglo último alcanzáronse importantes victorias sobre los turcos en Temesvar, Hungría y Corfú,

las cuales se obtuvieron en días consagrados a la Santísima Virgen, y terminadas las preces públicas del Santísimo Rosario. Esto inclinó a Nuestro predecesor CLEMENTE XI a decretar para la Iglesia universal la festividad del Santísimo Rosario.

4. **Los Romanos Pontífices hablan del Santo Rosario.** Así, pues, demostrado que esta fórmula de orar es agradable a la Santísima Virgen y tan propia para la defensa de la Iglesia y del pueblo cristiano, como para atraer toda suerte de beneficios públicos y particulares, no es de admirar que varios de Nuestros predecesores se hayan dedicado a fomentarla y recomendarla con especiales elogios. URBANO IV aseguró *que el Rosario proporcionaba todos los días ventajas al pueblo cristiano;* SIXTO IV dijo que este modo de orar *cedía en mayor honra y gloria de Dios,* y que era muy conveniente para conjurar los peligros que amenazaban al mundo; LEÓN X declaró *que se había instituido contra los heresiarcas y las perniciosas herjías,* y JULIO III le apellidó *ornato de la Iglesia.* SAN PÍO V dijo también del IV dijo que este modo de orar *cedía en estas preces, los fieles empezaron a en-*
116 *fervorizarse en la oración y que llegaron a ser hombres distintos de lo que antes eran; que las tinieblas de la herejía se disiparon, y que la luz de la fe brilló en su esplendor.* Por último, GREGORIO XIII declaró que SANTO DOMINGO había instituido el Rosario *para apaciguar la cólera de Dios e implorar la intercesión de la bienaventurada Virgen María.*

5. **León XIII y el momento actual.** Inspirado Nos en este pensamiento y en los ejemplos de Nuestros predecesores, hemos creído oportuno establecer preces solemnes, elevándolas a la Santísima Virgen en su Santo Rosario, para obtener de Jesucristo igual socorro contra los peligros que Nos amenazan. Ya veis, Venerables Hermanos, las difíciles pruebas a que todos los días está expuesta la Iglesia; la piedad cristiana, la moralidad pública, la fe misma, que es el bien supremo y el principio de todas las virtudes, todo está amenazado cada día de los mayores peligros.

Además, no sólo conocéis Nuestra difícil situación y Nuestras múltiples angustias sino que vuestra caridad os lleva a sentir con Nos cierta unión y sociedad; pues, es muy doloroso y lamentable ver a tantas almas rescatadas por Jesucristo, arrancadas a la salvación por el torbellino de un siglo extraviado y precipitadas en el abismo y en la muerte eterna. En nuestros tiempos tenemos tanta necesidad del auxilio divino como en la época en que el gran DOMINGO levantó el estandarte del Rosario de MARÍA, a fin de curar los males de su época. Ese gran Santo, iluminado por la luz celestial, entrevió claramente que, para curar a su siglo, ningún remedio podía ser tan eficaz como el atraer a los hombres a Jesucristo, que es *el camino, la verdad, y la vida,* impulsándolos a dirigirse a la Virgen, a quien está concedido el poder *de destruir todas las herejías.*

En qué consiste "el Rosario". La fórmula del Santo Rosario la compuso de tal manera SANTO DOMINGO, que en ella se recuerdan por su orden sucesivo los misterios de Nuestra salvación, y en este oficio de meditación se incorpora la mística corona, tejida de la salutación angélica, intercalándose la oración dominical a Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo. Nos, que buscamos un remedio a males parecidos, tenemos derecho a creer que, valiéndonos de la misma oración que sirvió a SANTO DOMINGO para hacer tanto bien, podremos ver desaparecer asimismo las calamidades que afligen a nuestra época.

6. **Mes de Octubre y festividad consagrados al S. Rosario.** Por lo cual no sólo excitamos vivamente a todos los cristianos a dedicarse pública o privadamente y en el seno de sus familias a recitar el Santo Rosario y a perseverar en este santo ejercicio, sino que queremos que *el mes de Octubre de este año se consagre enteramente a la Reina del Rosario.* Decretamos por lo mismo y ordenamos que en todo el orbe católico se celebre solemnemente en el año corriente, con esplendor y con pompa, la

117 festividad del Rosario, y que desde el primer día del mes de Octubre próximo hasta el segundo día del mes de Noviembre siguiente, se recen en todas las iglesias curiales, y si los Ordinarios lo juzgan oportuno, en otras iglesias y capillas dedicadas a la Santísima Virgen, al menos cinco decenas del Rosario, añadiendo las Letanías Lauretanas. Deseamos asimismo que el pueblo concurra a estos ejercicios piadosos, y que o se celebre en ellos el santo sacrificio de la Misa, o se exponga el Santísimo Sacramento a la adoración de los fieles, y se de luego la bendición con el mismo. Será también de Nuestro agrado que las cofradías del Santísimo Rosario de María lo canten procesionalmente por las calles conforme a la antigua costumbre. Y donde por razón de las circunstancias esto no fuere posible, procúrese substituir con la mayor frecuencia a los templos y con el aumento de las virtudes cristianas.

Las indulgencias concedidas. En gracia de los que practicaren lo que queda dispuesto, y para animar a todos, abrimos los tesoros de la Iglesia, y a cuantos asistieron en el tiempo antes designado a la recitación pública del Rosario y las Letanías, y oraren conforme a Nuestra intención, concedemos siete años y siete cuarentenas de indulgencias *por cada vez*. Y de la misma gracia queremos que gocen los que legítimamente impedidos de hacer en público dichas preces, las hicieren privadamente. Y a aquellos que en el tiempo prefijado practicaren al menos *diez* veces en público, o en secreto, si públicamente por justa causa no pudieren, las indicadas preces, y purificada debidamente su alma, se acercaren a la Sagrada Comunión, les dejamos libres de *toda* expiación y de *toda* pena en forma de indulgencia plenaria.

Concedemos también plenísima remisión de sus pecados a aquellos que, sea en el día de la fiesta del Santísimo Rosario, sea en los ocho días siguientes, purificada su alma por medio de la confesión se acercaren a la Sagrada Mesa y rogaren en algún templo, según Nuestra intención, a Dios y a la Santísima Virgen, por las necesidades de la Iglesia.

7. Exhortación final. ¡Obrad, pues, Venerables Hermanos! Cuanto más os intereséis por honrar a MARÍA y por salvar a la sociedad humana, más debéis dedicaros a alentar la piedad de los fieles hacia la Virgen Santísima, aumentando su confianza en ella. Nos consideramos que entra en los designios providenciales el que en estos tiempos de prueba para la Iglesia florezca más 118
que nunca en la inmensa mayoría del pueblo cristiano el culto de la Santísima Virgen.

Quiera Dios que excitadas por Nuestras exhortaciones e inflamadas por vuestros llamamientos las naciones cristianas, busquen, con ardor cada día mayor, la protección de MARÍA: que se acostumbren cada vez más al rezo del Rosario, a ese culto que Nuestros antepasados tenían el hábito de practicar, no sólo como remedio siempre presente a sus males, sino como noble adorno de la piedad cristiana. La celestial Patrona del género humano escuchará esas preces y concederá fácilmente a los buenos el favor de ver acrecentarse sus virtudes, y a los descarriados el de volver al bien y entrar de nuevo en el camino de salvación. Ella obtendrá que el Dios vengador de los crímenes, inclinándose a la clemencia y a la misericordia, restituya al orbe cristiano y a la sociedad, después de eliminar en lo sucesivo todo peligro, el tan apetecible sosiego.

Bendición Apostólica. Alentado por esta esperanza Nos suplicamos a Dios por la intercesión de aquella en quien ha puesto la plenitud de todo bien, y le rogamos con todas Nuestras fuerzas, que derrame abundantemente sobre vosotros, Venerables Hermanos, sus celestiales favores. Y como prenda de Nuestra benevolencia, os damos de todo corazón, a vosotros, a vuestro clero y a los pueblos confiados a vuestros cuidados la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el 1º de Setiembre de 1883, año sexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

42

CARTA "SALUTARIS ILLE SPIRITUS"(*)

(25-XII-1883)

SOBRE LA DEVOCION AL ROSARIO Y LA INVOCACION: "REINA DEL SANTISIMO ROSARIO"

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

209 1. **Exito de la Encíclica anterior sobre el Rosario**[1]**.** Aunque aquel *espíritu de oración,* dádiva a la par que prenda de la divina misericordia, que Dios prometió un día derramar *sobre la casa de David y sobre los habitantes de Jerusalén,* nunca disminuye en la Iglesia Católica, sin embargo, parece que entonces debe este espíritu estar más activo para mover los corazones cuando los hombres sienten que una época trascendental se inicia o se acerca para la Iglesia o para la sociedad civil. En situaciones angustiosas la fe en Dios y la piedad suelen exaltarse, porque los hombres comprenden que cuanto menor les aparece la protección humana tanto más sienten la necesidad del patrocinio celestial.

Recientemente aún, hemos palpado esta verdad cuando Nos, sacudidos por las incesantes aflicciones de la Iglesia y las comunes dificultades de los tiempos, llamando por Nuestras Encíclicas a la piedad, decretamos que por medio de la devoción del Rosario se venere y se implore durante todo el mes de Octubre a la Santísima Virgen.

Supimos que con tanto celo y presteza se obedeció a Nuestro llamado como lo exigía la santidad y gravedad de la causa que Nos movió a ello. Pues, se ha rogado por la causa católica y el público bienestar no sólo en Nuestra Italia sino en todo el mundo. Gracias a la autoridad de los Obispos y el ejemplo y la labor del Clero que encabezaban el movimiento, se ha honrado a porfía a la excelsa Madre de Dios, y maravillosamente Nos alborozaron las múltiples formas en que la piedad se manifestaba: los templos estaban adornados con la mayor magnificencia, las funciones se celebraban con solemne pompa, a los sermones, a la Mesa del Señor y a las cotidianas preces del Rosario afluía por todas partes gran número de gente; ni Nos queremos callar las noticias que con ánimo gozoso recibimos de algunos lugares a los que azota la tempestad de los tiempos con mayor violencia; pues manifestábase allí tanto piadoso fervor que personas par- 210
ticulares, preferían remediar en cuanto se lo permitían las circunstancias, la falta de sacerdotes, haciendo ellos el servicio religioso a permitir que en sus templos las preces prescritas se omitiesen.

2. **Perseverancia en la oración.** Por eso, mientras que por la esperanza en la bondad y misericordia divinas consolamos Nuestro espíritu de los presentes males, entendemos que debemos inculcar en las almas de todos los buenos lo que constante y abiertamente declaran las Sagradas Escrituras, a saber, que, como en toda virtud, en ésta que consiste en implorar a Dios, importa

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. 16, p. 209-211. Esta Carta se tradujo espec. para la 2ª edición. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 16. (P. H.).

(1) A 25 de diciembre de 1883, *León XIII* publicó una *Carta en forma de Breve* en que recomienda el *rezo diario del Rosario* y expresa el deseo de que en el principal templo de cada diócesis se rece diariamente el Rosario, en los templos curiales todos los Domingos y días festivos; y decreta que a las Letanías Lauretanas se ha de añadir la invocación: *Reina del Santísimo Rosario, rogad por nosotros.*

muchísimo que se la practique perpetua y asiduamente. Se alcanzan los favores y se aplaca la ira de Dios rezando; Dios quiere que la confesión de sus favores no sea sólo el fruto de su bondad, sino también el de nuestra perseverancia en el pedir.

Tal perseverancia es hoy mucha más necesaria que antes por cuanto tantos y tan graves riesgos, como decíamos, nos rodean por todas partes, los que no podrán superarse sin la ayuda actual de Dios. Demasiados hombres odian todo lo que se llama Dios y su culto divino; a la Iglesia se combate no sólo por medios particulares, sino también a menudo mediante institutos y leyes; a la sabiduría cristiana se oponen las temibles novedades de las ideas de tal modo que la salud pública y la de cada uno ha de defenderse contra enemigos acérrimos que se conjuraron intentarlo todo con extremadas fuerzas.

Nos creemos que, abarcando mentalmente la lucha de tantos combates, hemos de fijar la mayor atención en Nuestro Señor Jesucristo, quien a fin de llevarnos a su imitación *al entrar en agonía, rezaba con mayor fervor.*

3. Disposiciones sobre el rezo del Rosario y la invocación "Reina del Santísimo Rosario". De los varios modos de rezar y de las fórmulas que saludable y piadosamente se emplean en la Iglesia Católica, es por muchas razones recomendable la que se llama el *Rosario Mariano.* Entre los motivos, como en Nuestras Letras Encíclicas afirmamos, se destaca muchísimo el que el Rosario se instituyó especialmente para implorar la protección de la Madre de Dios contra los enemigos del Catolicismo; a este respecto nadie ignora que para conjurar las calamidades que afligían a la Iglesia fue este rezo muchas veces de gran provecho. Pues no sólo en la devoción particular sino en la públicas circunstancias conviene que este modo de rezar ocupe nuevamente aquel sitio de honor que lograra mucho ha, cuando todas las familias cristianas no dejaron pasar un día sin rezar el Rosario.

Por estas razones, Nos exhortamos a todos y los rogamos encarecidamente que insistan piadosa y asiduamente en la costumbre del Rosario diario; asimismo declaramos que deseamos que en el templo principal de todas las diócesis se rece diariamente el Rosario y en los templos de las Curias todos los días festivos. Para introducir y fomentar este ejercicio de piedad podrán ser
de gran utilidad las familias religiosas 211
de las Ordenes y en especial, por cierto derecho propio, la Orden Dominicana.

Estamos seguros de que nadie de ningún modo faltará a tan fructuoso y noble deber.

Nos empero, en honor de la excelsa Madre de Dios MARÍA, para perpetua memoria de las preces con que por doquiera se ha implorado, durante el mes de Octubre, el patrocinio del Corazón de *María* para perenne testimonio de la inmensa confianza que depositamos en Nuestra Madre amantísima, para alcanzar mejor de día en día su propicia ayuda, queremos y decretamos que en las Letanías Lauretanas, después de la inovcación: "Reina sin pecado original concebida", se añada la alabanza: *"Reina del Santísimo Rosario, rogad por nosotros".*

Queremos pues que estas Letras Nuestras queden firmes y válidas tales cuales son, de modo que para siempre valgan; írrito y nulo, empero, decretamos que sea lo que alguno acaso contra este decreto intentare, sin que se oponga nada en contrario.

Dada en Roma junto a San Pedro bajo el anillo del Pescador, a 25 de diciembre de 1883.

LEON PAPA XIII.

43

ENCICLICA "NOBILISSIMA GALLORUM GENS"(*)

(8-II-1884)

DONDE SE TRATA DE LA SITUACION DE LA IGLESIA EN FRANCIA Y DE LOS DEBERES DE LOS CATOLICOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

241 1. **Elogio de Francia católica.** Las grandes cosas que ha conseguido tanto en la paz como en la guerra la nobilísima nación francesa, le han dado para la Iglesia católica un renombre de merecimientos, de los cuales no perecerá la gratitud, ni cuya gloria ha de extinguirse. Cuando en hora feliz, en el reinado de CLODOVEO, adoptó las instituciones cristianas, obtuvo el muy honroso testimonio y la recompensa a un tiempo de su fe y piedad de ser llamada *hija mayor de la Iglesia.* Desde entonces, Venerables Hermanos, vuestros padres, por sus grandes y saludables empresas han aparecido como los auxiliares de la Divina Providencia. Mas donde esto se hizo notar principalmente es en la defensa del nombre cristiano en todo el mundo, en la propagación de la fe entre las naciones bárbaras, en la conquista y defensa de los Santos Lugares de Palestina. De modo que con justicia existe aquel proverbio: *Gesta Dei per Francos.*

Por esto, por su adhesión íntima al nombre católico, han podido participar en alguna manera de la gloria de la Iglesia y establecer numerosas instituciones públicas y privadas, en las cuales se advierte en todo su vigor la fuerza de la Religión, de la beneficencia y de la magnimidad. Los Pontífices Romanos, Nuestros predecesores, han solido enaltecer de manera solemne estas virtudes de vuestros padres, y correspondiendo a sus méritos con soberana benevolencia, celebraron varias veces con elogios el nombre francés. Fueron grandes, en particular, las alabanzas de INOCENCIO III y GREGORIO IX. Aquellos grandes luminares de la Iglesia elogiaron a vuestros antepasados, diciendo el primero en una carta al Arzobispo de Reims: *Nos amamos el reino de Francia con especial predilección, porque ha sobresalido sobre los demás por su respeto y adhesión hacia esta Sede Apostólica y hacia Nos;* y el otro, hablando del reino de Francia en una carta a SAN LUIS IX: *Que no ha podido ser separado por nada de su piedad hacia Dios y su Iglesia; que jamás pereció en él la libertad de la Iglesia; que en ningún tiempo perdió allí* 242
la fe cristiana su natural vigor; y además, que por su conservación, los reyes y súbditos de dicho reino no han vacilado en derramar su sangre y en exponerse a los mayores peligros.

2. **En el momento actual se persigue el nombre cristiano.** Pues bien: Dios, que es el autor de la naturaleza y del cual los Estados de la tierra reciben la recompensa de sus virtudes y buenas acciones, ha derramado sobre Francia los abundantes dones de la prosperidad: victorias en la guerra, artes en la paz, gloria del nombre y autoridad en el imperio. Que si, olvidándose Francia de sí misma en alguna manera y apartándose a veces de la misión recibida de Dios, se ha mostrado hostil a la Iglesia, también es cierto que, por una soberana merced, ni ha desfallecido jamás, ni por mucho tiempo ni completamente. Y plugo a Dios que saliese,

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. XVI, págs. 241-248. (Véase la *"Introducción"*, pág. 208-209). — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 16. (P. H.).

sana y salva, de esos acontecimientos que fueron igualmente funestos a la Religión y al Estado, los cuales se refieren a tiempos próximos a Nosotros. Pero, desde el día en que el espíritu de los hombres, imbuido con el veneno de las nuevas doctrinas, y arrastrado por una libertad desenfrenada, comenzó por doquiera a rechazar la autoridad de la Iglesia, la corriente se precipitó hacia donde se la dirigía; porque habiendo penetrado hasta en las costumbres el virus mortal de aquellas doctrinas, poco a poco, pareció que la sociedad humana quería en gran parte separarse por completo de las instituciones cristianas. Para esparcir en Francia semejante peste, trabajaron, sobre todo en el siglo último, aquellos filósofos, sectarios de una ciencia vana, que se propusieron derribar los fundamentos de la verdad cristiana, e inauguraron un sistema filosófico que inflamaba violentamente la pasión, ya enardecida por una libertad desmedida. Bien pronto se vio trabajar en esto a aquellos a quienes un odio impotente de las cosas divinas mantiene unidos entre sí por medio de asociaciones nefastas, excitándolos de continuo a oprimir el nombre católico. Nadie mejor que vosotros, Venerables Hermanos, conoce si en parte alguna se esfuerzan más que en Francia.

Otras cartas parecidas. Por lo cual, el sentimiento de paternal afecto que profesamos a todas las naciones, Nos ha movido a recordar nominalmente sus deberes, a los pueblos de Irlanda, de España y de Italia, por medio de cartas dirigidas oportunamente a los Obispos de aquellos países: ese mismo sentimiento Nos persuade hoy a dirigir Nuestro espíritu y Nuestros pensamientos hacia Francia. Porque esos esfuerzos de que Nos hemos hablado, no dañan solamente a la Iglesia, sino que no son menos perniciosos y funestos para el Estado, pues no puede procurarse la prosperidad de éste mientras se ahogue la influencia de la Religión.

Daño de los Estados. Y, en efecto, desde que el hombre cesa de temer a Dios, se quita el soberano fundamento de la justicia, sin la cual los sabios, aun entre los paganos, niegan que se puedan dirigir bien los negocios públicos; pues la autoridad de los jefes no tendrá prestigio bastante, ni las leyes la fuerza necesaria. Cada cual atenderá más a lo útil que a lo honesto: la inviolabilidad de los dercehos se debilitará, 243
no siendo el temor de las penas sino un mal guardián de los deberes y los que gobiernan tenderán fácilmente a una dominación injusta, mientras que a la menor ocasión, los que obedecen se irán a la revolución y a los motines.

3. **La Religión, necesaria para la vida del Estado.** Además, como en la naturaleza de las cosas no hay nada bueno que no deba ser referido a la bondad divina como uno de sus dones, toda sociedad que disponga se excluya a Dios de la ley y del gobierno, rechaza, en lo que de ella depende, el auxilio de la bondad divina; y por lo tanto, merece no alcanzar la protección celestial. Por esto, aun si ella pareciese muy poderosa y rica, no por eso deja de llevar en su seno el germen de su muerte, y no puede tener la esperanza de una larga vida. Porque, para las naciones cristianas, así como para cada uno de los hombres, es tan saludable servir a los designios de Dios como peligroso faltar a ellos, y les ocurre muchas veces que cuando permanecen más fieles a Dios y a la Iglesia, llegan, como por un camino natural, a un excelente estado, mientras que decaen cuando los abandonan. En la historia es fácil observar estos cambios, y los ejemplos de su patria, harto recientes, no faltarían, si Nos tuviésemos tiempo para recordar lo que se ha visto en la época anterior, cuando Francia se vio con gran espanto revuelta por la licencia desenfrenada de muchas gentes que procuraban al mismo tiempo la ruina de la Religión y del Estado.

Por el contrario, esas pestes, que acarrean consigo la ruina cierta del Estado, son fácilmente evitadas si se observan los preceptos de la Religión católica en la constitución y gobierno de la sociedad doméstica lo mismo que

de la civil. Porque esos preceptos son muy propios para la conservación del orden y para la salud de los negocios públicos.

4. **La educación cristiana.** Desde luego, y en lo que concierne a la sociedad doméstica, importa en gran manera educar desde el principio, junto con las enseñanzas humanísticas, en los preceptos de la Religión a los niños nacidos del matrimonio cristiano, con cuya enseñanza se acostumbra a formar al hombre desde la niñez. Separar la Religión de la enseñanza humanística es querer, en realidad, que los niños sean neutrales para lo que se refiere a sus deberes con Dios. Ese método es falso y muy pernicioso, sobre todo en los primeros años, porque en realidad abre el camino al ateísmo, mientras que lo cierra a la Religión. Los padres que son buenos tienen el riguroso deber de velar para que sus hijos, tan pronto como comiencen a aprender, reciban las enseñanzas de la Religión, y a que en la escuela no haya nada que ofenda a la integridad de la fe o de las costumbres. La ley divina y la ley natural hacen igualmente una obligación de esta voluntad en la instrucción de la infancia, y de ella no pueden descargarse los padres por ningún motivo.

La misión educadora de la Iglesia. - Escuela neutra. En cuanto a la Iglesia, custodia y protectora de la integridad de la fe, debe, en virtud de la autoridad
244 que por Dios su Fundador, le ha sido dada, llamar la atención de todas las naciones hacia la ciencia cristiana, y ver, por tanto, con sumo cuidado, en qué reglas y preceptos se educa a la juventud puesta bajo su autoridad: por eso ha condenado siempre y abiertamente las escuelas llamadas *mixtas* o *neutras,* advirtiendo sin cesar a los padres de familia que vigilen en negocio de tanta trascendencia. Cuando se obedece a la Iglesia en esto, se hace una obra útil y se encuentra una fuente de bienestar público.

Verdades necesarias. En efecto: aquellos cuya primera edad no se forma en la Religión, crecen sin ningún conocimiento de las más grandes cosas que al mismo tiempo que pueden por sí solas alimentar en los hombres el amor a la virtud, pueden por sí solas también, regular los apetitos contrarios a la razón. Tales son las nociones sobre Dios creador, sobre Dios juez y vengador, sobre las penas y recompensas de la otra vida y sobre los celestiales auxilios que nos trajo Jesucristo, para cumplir santamente y con celo los deberes.

Si se desconoce esto, toda la cultura del espíritu será malsana; los adolescentes, no acostumbrados al temor de Dios, no podrán tener ninguna norma de vida moral, y no habiéndose opuesto jamás a sus pasiones, serán muy fácilmente inducidos a perturbar el Estado. Vienen después las máximas tan saludables como ciertas que respetan a la sociedad civil y a las relaciones de los derechos y deberes entre el poder religioso y el poder civil.

5. **Armonía de las dos sociedades perfectas.** Pues así como en la tierra existen dos grandes sociedades; la una civil, cuyo fin último es procurar al género humano el bien temporal y terreno, y la otra religiosa, que tiene por objeto conducir a los hombres a aquella felicidad verdadera, celestial, eterna, para la cual hemos sido creados, así también hay dos potestades, sometidas las dos a la ley eterna y natural, y que se armonizan reciprocamente en lo que se refiere al orden y gobierno de cada una de ella.

Ahora bien; siempre que se trate de establecer una regla sobre algún asunto de este género (en el cual es conveniente que cada uno de los dos poderes establezca aquella regla atendiendo a razones distintas y por diversos procedimientos), siempre que se trate de alguna cosa de este orden será necesaria la concordia entre ambos poderes, la cual es, al mismo tiempo, favorable al bienestar público.

Si esa concordia o acuerdo desapareciera, se seguiría una situación crítica e inestable, en la cual no podría subsistir la tranquilidad ni de la Iglesia ni del Estado.

Luego que por un tratado, pues, se ha fijado públicamente un régimen entre el poder religioso y el poder civil, importa a la justicia, no menos que a la cosa pública, que la concordia se conserve; porque del mismo modo que uno y otro se prestan mutuos servicios, así reporta el uno al otro ventajas seguras.

6. La restauración de la Religión en Francia. En Francia, a principios de este siglo, cuando terminaron las grandes conmociones civiles y los grandes terrores que poco antes habían existi-
245 do, los mismos gobernantes comprendieron que la sociedad, abatida por tantas ruinas, no podía ser regenerada mejor que por la restauración de la Religión.

Previendo las ventajas que podrían resultar en el porvenir, Nuestro predecesor Pío VII accedió con gusto a los deseos del primer cónsul, usando de toda la facilidad y condescendencia compatibles con su cargo. Entonces, establecido el acuerdo sobre los principales artículos, quedaron sentados los fundamentos y se abrió un camino seguro y favorable para la restauración y el restablecimiento gradual de las cosas de la Iglesia.

Y desde aquel tiempo empezaron a tomarse varias disposiciones favorables a la integridad y el honor de la Iglesia.

Las ventajas inmensas que resultaron deben ser tanto más apreciadas, cuanto que todo lo concerniente a la Religión había sido en Francia radicalmente destruido.

La restauración de las instituciones cristianas. Restablecida públicamente la dignidad de la Religión, las instituciones cristianas renacieron completamente; y en verdad, son muy de admirar los bienes que por ello resultaron para la prosperidad del Estado.

Porque, como la sociedad, libre apenas de la furia revolucionaria, buscaba sólidos fundamentos para la tranquilidad y el orden públicos, sentía que sólo en la Religión católica podía encontrarlos; por donde se ve que este proyecto de restablecer la amistad con la Iglesia fue obra de un hombre sabio y hábil en el fomento de los intereses públicos.

Pues, aunque no hubiera otras razones, siempre existe la misma que impulsó a iniciar la pacificación y que debía ahora impulsar a conservar la paz. Porque en medio del ardiente afán de novedades que en todas partes se manifiesta, y ante la incertidumbre del porvenir, sería grave y peligrosa imprudencia el introducir nuevos motivos de discordia entre los dos poderes, y el poner obstáculos que impidieran o retardaran la bienechora acción de la Iglesia.

7. Nuevos tiempos de ansiedad. No sin inquietud y ansiedad, sin embargo, vemos Nos en estos tiempos las alarmantes pretensiones que a ello tienden: cosas se han hecho y se hacen que no convienen en modo alguno al bienestar de la Iglesia, desde que muchos se han dedicado, por hostilidad a ella, a atraer el desprecio y el odio sobre las instituciones católicas, y a proclamarlas como únicos enemigos de la sociedad.

Y con no menos pena y angustia consideramos los proyectos de aquellos que, para romper las relaciones de la Iglesia y del Estado, querían abolir tarde o temprano, el saludable y legítimo convenio concluido con la Sede Apostólica.

En esta situación, nada hemos omitido de lo que las circunstancias podían exigir. Nos, siempre que lo hemos creído necesario, hemos ordenado a Nuestro Nuncio Apostólico, que hiciera reclamaciones, y el gobierno ha dicho que las recibía con ánimo dispuesto a la equidad.

Supresión de las Ordenes religiosas. Nos, mismo, cuando se dictó la ley suprimiendo los Colegios de las comunidades religiosas, hemos dado a cono- 246
cer Nuestros sentimientos en una carta dirigida a Nuestro querido hijo el Arzobispo de París, Cardenal de la Santa Iglesia Romana.

De igual manera, en una carta enviada en Junio del año próximo pasado al Presidente de la República, Nos hemos deplorado aquellas medidas que se oponen a la salvación de las almas y menoscaban los derechos de la Iglesia.

Y hemos obrado así porque la santidad y grandeza de Nuestro cargo apostólico Nos obligaban a ello; y porque deseamos vivamente que la Religión transmitida por los antepasados se conserve en Francia santa e inviolable.

Con igual perseverancia Nos hemos resuelto defender siempre en el porvenir el catolicismo en Francia.

8. **La cooperación del episcopado francés.** En el cumplimiento de esta justa empresa y de este deber, siempre hemos tenido Nos en vosotros, Venerables Hermanos, valores auxiliares, que obligados a deplorar la suerte de las congregaciones religiosas, habéis hecho al menos lo que os era posible para que aquellos que no habían merecido menos del Estado que de la Iglesia, no sucumbiesen sin ser defendidos.

Ahora, y en la medida que os permitan las leyes, pondréis vuestra más viva solicitud y constantes pensamientos en procurar a la juventud los medios de una buena educación.

En cuanto a los proyectos que muchos preparan contra la Iglesia, vosotros no habéis dejado de demostrar lo perniciosos que serían para la sociedad misma.

Nadie podrá, por todo esto, acusaros con razón de que obráis por el estímulo de alguna consideración humana o de hacer la oposición al estado de cosas establecido; porque cuando se trata de la gloria de Dios, cuando está en peligro la salvación de las almas, vuestro deber os llama a defenderlas y a velar por ellas.

Continuad, pues, prudente y firmemente sin apartaros de vuestra misión episcopal, enseñando los preceptos de la doctrina del cielo, y mostrando a los fieles el camino que deben seguir en medio de esta grande iniquidad de los tiempos.

Preciso es que no exista entre todos sino un solo espíritu y un solo fin; y puesto que la causa es común que no exista tampoco más que una manera de obrar.

Cuidad de que en parte alguna falten escuelas donde se enseñe a los niños con el cuidado posible la ciencia de los bienes celestiales y de sus deberes para con Dios; donde aprendan a conocer a fondo la Iglesia, y la escuchen lo bastante para que puedan llegar a comprender que deben estar dispuestos a sufrirlo todo por su causa.

Colaboración de laicos y clérigos. Francia es rica en ejemplos de hombres ilustres que por la fe católica no han rehusado prueba alguna, ni aun la pérdida de la vida. Durante la misma tormenta que Nos hemos recordado, muchos hombres hubo de una fe envidiable, que mantuvieron con su valor y con su sangre el honor nacional. Y en Nuestros mismos días, Nos vemos en Francia el valor bastándose a sí mismo, gracias a Dios, en medio de las persecuciones y desventuras.

El clero cumple los deberes de su ministerio con esa caridad que es pro- 247
pia de los sacerdotes, siempre pronta e industriosa para acudir en auxilio del prójimo. Gran número de seglares profesan pública y valerosamente la fe católica, dan testimonio a porfía de muchas maneras y continuamente, de su adhesión a esta Sede Apostólica; proveen con grandes gastos y con celo a la educación de la juventud; contribuyen a satisfacer las necesidades públicas con una liberalidad y una beneficencia admirables.

9. **Aumento de vocaciones sacerdotales y ayuda laica.** Pero estos bienes, que son un feliz presagio para Francia, es necesario, no sólo conservarlos, sino acrecentarlos con común esfuerzo y con la máxima perseverancia de celo. Ante todo, es necesario procurar que se aumente más y más el clero por medio de abundantes reclutamientos de hombres dignos; que la autoridad de sus Prelados sea sagrada para los sacerdotes, y que tengan éstos por cierto que el ministerio sacerdotal, si no se ejerciere bajo el magisterio de los Obispos, no será santo, ni suficientemente provechoso ni honorable.

Finalmente: es preciso, para defensa de la Religión, ofrmar bien a una élite de seglares que aman a la Iglesia, la común Madre de todos, y cuyas pala-

bras y escritos pueden ser de gran utilidad para la salvaguardia de los derechos católicos. Para recoger, empero, los frutos deseados son absolutamente indispensables la unión de voluntades y el proceder uniforme en la acción.

Concordia entre todos. Sabido es que los enemigos nada desean tanto como las divisiones de los católicos; que éstos se persuadan de que deben evitar a toda costa las disensiones, recordando aquellas palabras divinas, que *todo reino dividido entre sí perecerá* (1). Si es preciso para que se realice la concordia que cada uno renuncie a su opinión y a su juicio, que lo haga de buena voluntad, en vista de la autoridad común. Esfuércense constantemente los escritores en conservar en todo esta paz de los espíritus; prefieran además a sus propias ventajas lo que conviene al interés común; defiendan las empresas comunes; obedezcan de buena gana la dirección de aquellos a quienes *el Espíritu Santo puso como Obispos para regir la Iglesia*(2), y no emprendan nada contra la voluntad de aquellos a quienes es necesario seguir como jefes cuando se combate por la Religión.

Campaña de oraciones y desagravios. Finalmente, según lo que la Iglesia ha hecho siempre en las circunstancias difíciles, el pueblo entero, bajo vuestra autoridad, no debe dejar de orar y suplicar a Dios, que vuelva sus miradas a Francia, y que su misericordia triunfe de su cólera. Muchas veces la Majestad divina ha sido ultrajada por la licencia, en el hablar y en el escribir, y no faltan quienes, no sólo repudian con ingratitud los beneficios de Jesucristo, salvador de los hombres, sino que por una ostentación de impiedad proclaman que no quieren reconocer el poder de Dios. Es absolutamente necesario que los católicos, con gran celo de fe y piedad, compensen esta perversidad de pensamientos y de acciones; es necesario que atestigüen que nada desean tanto como la gloria de Dios, y que nada les es tan querido 248
como la Religión de sus padres. Que aquellos singularmente que más estrechamente unidos a Dios viven en la clausura de los monasterios, se exciten hoy más generosamente a la caridad y se esfuercen, por una humilde oración, por mortificaciones voluntarias y por su devoción, en hacernos a Dios propicio. Con estos medios y con el auxilio divino resultará, tenemos confianza en ello, que los que están en el error abrirán los ojos a la luz de la verdad, y el nombre francés florecerá de nuevo en su antigua grandeza.

10. **Conclusión: Unión de la Sede Romana y bendición.** En todo lo que hemos dicho hasta aquí, reconoced Venerables Hermanos, Nuestro corazón paternal y la grandeza del amor que tenemos a toda Francia. Así, no dudamos de que este mismo testimonio de Nuestra gran solicitud servirá para confirmar y aumentar esta necesidad saludable de la unión entre Francia y la Sede Apostólica, que ha procurado en todos los tiempos tan numerosos y tan grandes bienes para su común utilidad.

En la alegría que nos da este pensamiento, Nos deseamos, Venerables Hermanos, a vosotros y a vuestros conciudadanos, la mayor abundancia de dones celestiales, os damos tiernamente en el Señor la Bendición Apostólica, en prenda de estos dones y en testimonio de Nuestra particular benevolencia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 8 de Febrero de 1884, año sexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(1) Mateo 12, 25.

(2) Act. 20, 28.

44

ENCICLICA "HUMANUM GENUS"(*)

(20-IV-1884)

ACERCA DE LA MASONERIA Y OTRAS SECTAS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

417 1. **Ciudad terrenal y ciudad de Dios.** El humano linaje, después de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual, quien quisiera estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios o prescindiendo de Dios mismo. Agudamente conoció y describió AGUSTÍN estos dos reinos a modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: *Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial*(1). Durante toda la continuación de los siglos contienden entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor.

La sociedad masónica. En Nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los *Masones,* extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, muy audazmente se animan contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó JESUCRISTO Nuestro Salvador. Llorando Nos estos males, somos compelidos por urgente caridad a clamar repetidamente a Dios: *He aquí que tus enemigos vocearon y levantaron la cabeza los que te odian. Contra su pueblo determinaron* 418
malos consejos, y discurrieron contra tus Santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes(2).

Obligación Pontificia. En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar a los adversarios, resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no sólo permanezca firme y eterno el reino de Jesucristo que Nos estamos obligados a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

(*) A. S. S. 16 (1883/84) 417-433. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 16. (P. H.).

(1) *S. Agustín,* De civitate Dei, lib. 14, cap. 28 (Migne PL. 41, col. 436); ver también *S. Agustín,* Genes. ad litt., lib. 11, cap. 15, n. 20 (Migne PL. 34, col. 437).

(2) Salmo 82, 2-4.

2. **Anteriores amonestaciones de los Romanos Pontífices.** Los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron bien pronto quién era y qué quería este capital enemigo apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración, y cómo, declarando su santo y seña, amonestaron con previsión a Príncipes y pueblos que no se dejaran sorprender por las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Diose el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa CLEMENTE XII[3], cuya Constitución confirmó y renovó BENEDICTO XIV[4]. Pío VII[5] siguió las huellas de ambos, y LEÓN XII, incluyendo en la Constitución apostólica *Quo graviora*[6] lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pío VIII[7], GREGORIO XVI[8] y Pío IX[9], por cierto, repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

Y en efecto, puestos en claro la naturaleza e intento de la secta masónica por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y anales, allegándose a esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que a la Religión cristiana, y amenazando con las más graves penas que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes prohibió terminantemente a todos inscribirse en esta sociedad. Llenos de ira contra esto sus secuaces, juzgando evadir, o debilitar por lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de estas sentencias, culparon a los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente o de haberse exce-
419 dido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de CLEMENTE XII, BENEDICTO XIV, Pío VII y Pío IX; bien que en aquella misma sociedad no faltaron quienes confesasen, aun a pesar suyo, que los Romanos Pontífices, ateniéndose a la doctrina y disciplina de la Iglesia, haciendo lo que, según derecho, debían hacer. En lo cual varios Príncipes y Jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar la sociedad masónica ante la Silla Apostólica ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes a este efecto; como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y partes de Italia.

La confirmación de los peligros. Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no siempre ni por todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados próvidos y paternales; y esto, o por el fingimiento y astucia de los afiliados a esta iniquidad, o por la inconsiderada ligereza de los otros, que debían vigilar con gran diligencia y estar alerta en este negocio. Así que en el espacio de siglo y medio la secta de los masones se ha apresurado a lograr aumentos mayores de cuanto podía calcularse, y entromediéndose por la audacia y el dolo de todos los órdenes de la república, ha comenzado a tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. A causa de tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia, en la potestad de los Príncipes y en la salud pública la ruina prevista desde hace mucho por Nuestros antecesores; y se ha llegado al punto de temer grandemente por el porvenir, no ciertamente de la Iglesia, cuyo fundamento es demasiado firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino de aquellas mismas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos u otras semejantes que se le agregen como auxiliares y satélites.

(3) *Clemente XII,* Const. *In eminenti,* 24-IV-1738 (Cod. Iur. Can. Fontes, Gasparri 1926, t. I, 656).

(4) *Benedicto XIV,* Const. *Providas,* 18-V-1751, (Cod. Iur. Can. Fontes II, 315).

(5) *Pío VII,* Const. *Ecclesiam a Jesu Christo,* 13-IX-1821 (Fontes II, 721).

(6) *León XIII,* Const. Apost. *Quo graviora,* 13-III-1825 (Fontes II, 727).

(7) *Pío VIII* Encíclica *Traditi,* 21-V-1829.

(8) *Gregorio XVI,* Encícl. *Mirari vos,* 15-VIII-1832 (en esta Colecc.: Encícl. 3, pág. 37-44).

(9) *Pío IX,* Encícl. *Qui pluribus,* 9-IX-1846 (en esta Colecc.: Encícl. 11, pág. 87-95); Aloc. *Multiplices inter,* 25-IX-1865 etc.

Los diversos errores combatidos. Por estas causas, apenas asumimos el gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuanto convenía resistir en lo posible a mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad. En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecía haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestras Letras Encíclicas *Quod apostolici muneris*[10a], emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los *socialistas* y *comunistas:* después en otra *Arcanum*[10b], cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además, en las que comienzan, *Diuturnum illud*[10c] propusimos la forma de la potestad política modelada según los principios de la sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de pueblos y Príncipes. Ahora a ejemplo de Nuestros Predece-
420 sores, hemos resuelto declararnos de frente contra la misma sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera de sentir y obrar, para poner más y más en claro su fuerza maléfica e impedir así el contagio de tan funesta peste.

3. **Conspiración de varias sectas secretas.** Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones principales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, tengan sus reuniones a vista de todos y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas semejantes a los arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no sólo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los últimos y verdaderos fines, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones más íntimas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medio se ha de llevar a cabo.

La organización masónica, poder siniestro. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados, y la severidad de la disciplina por que se rigen. Tienen que prometer los iniciados y aun de ordinario se obligan a jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno a sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento procuran los masones con todo empeño como en otro tiempo los MANIQUEOS, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Buscan hábilmente subterfugios, tomando la máscara de literatos y sabios que se reúnen para fines científicos, hablan continuamente de su empeño por la civilización, de su amor por las clases modestas, que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar a cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. En estos propósitos, aunque fueran verdaderos, no está todo.

Obediencia ciega de los masones. Además, deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros, estar preparados a obedecerles a la menor señal e indicación, y de no hacerlo así, no deben rehusar los más duros castigos ni la misma muerte. Y en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han hecho traición al secreto o han desobedecido a las órdenes, no es raro que les den muerte con tal audacia y destreza que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia.

Ahora bien; esto de fingir y querer esconderse, de sujetar a los hombres como esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otros, de amar a
los asesinos procurándoles la impuni- 421

(10a) *León XIII*, Encícl. *Quod. apostolici*, 28-XII-1878, ASS 11, 369-376; en esta Colecc. Encícl. 32, pág. 224-230.

(10b) *León XIII*, Encícl. *Arcanum divinæ sapientiæ*, 10-II-1880; ASS. 12, p. 385; en esta Colecc.: Encícl. 34, p. 244-256.

(10c) *León XIII*, Enc. *Diuturnum illud*, 29-VI-1881, ASS. 14, p. 3; en esta Colecc.: Enc. 37, p. 268-276.

dad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza, y por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

Su fin principal: Destruir el orden religioso y civil. Singularmente cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. *No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos*(11), y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes resulta el último y principal de sus intentos, a saber: el destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

4. **El individuo y la secta.** Cuanto hemos dicho y diremos, ha de entenderse de la secta masónica en *sí misma* y en cuanto abraza a otras sociedades que están emparentadas y confederadas con ella, pero no de cada uno de sus afiliados. Puede haberlos en efecto, y no pocos, que, si bien no dejan de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por sí mismos de sus crímenes y que ignoren sus últimos intentos. Del mismo modo, aun entre las asociaciones unidas con la Masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas, que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas también, por las circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven a hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas a la confederación masónica, ya que ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva a cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

5. **Enseñanzas del naturalismo. - Soberanía de la razón humana.** Ahora bien; es principio fundamental de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro a quien precisamente deba creerse 422
por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y que a ella sola pertenece el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y ahinco de estos enemigos.

Tratan de introducir el naturalismo. Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante a la Religión, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño está en llevar a cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que se trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia, y a este fin se pregona y contiende deberse separar la Iglesia y el Estado, excluyendo así de las leyes y administración de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religión católica; de lo que se sigue la pretensión de que los Estados se constituyan haciendo caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia. Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia sino que la agravian con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza los mismos fundamentos de la Religión católica; se pisotean los derechos de la

(11) Mat. 7, 18.

Iglesia, no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó, se reduce casi a nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos además al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para reducirlo cada día más en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sometidos a todo género de trabas y gravámenes, y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas.

6. **La Masonería persigue al Pontificado Romano.** Pero donde sobre todo se extrema la rabia de los enemigos, es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos, en seguida se le redujo a situación inicua a la par que intolerable por las dificultades que de todas partes se le oponen, hasta que por fin, se ha llegado al punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo; a saber: que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan a los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas.

Y si no se obliga a los adeptos a
423 abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse a los intentos masónicos, que antes bien sirve a ellos. Primero porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos e incautos porque abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquier religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos: a saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, que como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse a las demás.

7. **La Masonería niega la existencia de Dios.** Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en el más profundo de los errores sea por la flaqueza humana, sea por justo juicio de Dios, quien castiga su soberbia. Así que en ellos pierden su certeza y fijeza aun las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana. Y la secta de los masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aún es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestión, no leve contienda. De hecho que la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la negativa, como a los que opinan que existe Dios pero sienten de El perversamente, como suelen los panteístas, lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias. Destruido o debilitado este principal fundamento, síguese quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural, por ejemplo, que todo existe por la libre vountad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que a esta vida ha de suceder otra sempiterna.

8. **La corrupción de las costumbres privadas y públicas.** Destruidos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparecen cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los Sacramentos, la felicidad que se ha de alcan-
424 zar en el cielo. Hablamos de las obligaciones que se deducen de la probidad natural. Un Dios creador del mundo y su próvido gobernador; una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo; un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta mansión terrestre: éstos son los principios y fuentes de toda honestidad y justicia; y suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y la defensa a la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y en efecto, la única educación que a los masones agrada, con que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llaman *laica, independiente, libre;* es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; como que en donde quiera que esta educación ha comenzado a reinar más libremente, suplantando a la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer la honradez y la integridad, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir a alto nivel la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y esto se atestigua por no pocos de los que, aunque no quieran hacerlo de modo alguno, no es raro que se vean forzados a ello por la evidencia de la verdad.

La bondad de la naturaleza humana; el realismo. Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y, por lo tanto, más propensa al vicio que a la virtud, requiérese absolutamente, para obrar bien, sujetar los movimientos revueltos del alma y hacer que los apetitos obedezcan a la razón. Y para que en este combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy a menudo despreciar todas las cosas humanas, y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman por tanto al libre albedrío en nada *amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal*[12]. Antes por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos se necesite de asidua lucha y constancia suma. De aquí vemos que se ofrecen públicamente tantos estímulos a los apetitos del hombre, periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas licenciosas en alto grado; argumentos artísticos sacados protervamente de los principios del que llaman *verismo* o realismo; inventos sutilmente excogitados para una vida cómoda y muelle; en suma, toda suerte de rebuscados hala-
gos sensuales, los cuales se permite una 425
virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son muy consecuentes consigo mismos los que quitan toda esperanza de los bienes celestiales y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, y casi se pierden en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa más extraña de decirse que de creerse. Porque dado que no hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que había de procurarse con persuasión y maña que la multitud se saciara de la innumerable licencia de los

(12) *Concilio de Trento,* ses. 6, *De Iustific.,* cap. 1 (Mansi Coll. Conc. 33, col. 33-B). Denz-Umb. n. 793.

vicios, en la seguridad de que así la tendrán sujeta a su arbitrio para atreverse a todo.

9. **La doctrina de los naturalistas. - Consecuencias para la vida de la familia.** Por lo que toca a la vida doméstica, he aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. *El matrimonio es un mero contrato, puede justamente rescindirse a voluntad de los contratantes: la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En la educación los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión: al llegar a la adolescencia corre a cuenta de cada cual escoger lo que le guste.* Esto mismo piensan los masones; no solamente lo piensan, sino que se empeñan, hace ya mucho, en convertirlo en costumbre y práctica. En muchos Estados, aún de los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así apresuradamente se corre a cambiar la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo. También tiene puesta la mira con suma concentración de voluntades la secta de los masones, en arrebatar para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar a su capricho esta edad tierna y flexible, y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para formar a la sociedad una generación de ciudadanos tal cual se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya a conseguir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en poder de hombres laicos y que al formar sus corazones nada se diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

10. **Consecuencias para la vida política.** Vienen en seguida los principios de ciencia política. En este género estatuyen los naturalistas, que los hombres todos tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho de dar órdenes a otro, y el pretender que los hombres obedezcan a cualquier autoridad que no venga
de ellos mismos, es propiamente ha- 426
cerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato o concesión del pueblo; tanto que mudada la voluntad popular, es lícito destronar a los Príncipes aun por fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el Gobierno de la nación, inspirada por supuesto en los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razón para anteponer una a otra entre las varias religiones, sino todas han de ser igualmente consideradas.

Y que todo esto agrade a los masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones según este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas e intereses lo están maquinando así hace mucho tiempo, y con esto hacen expedito el camino a otros más audaces que se precipitan a cosas peores, como que procuran la igualdad y comunión de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

11. **Resumen de los errores: combaten a la Religión y a Cristo.** Bastante claro aparece de lo que sumariamente hemos referido qué sea y por dónde vaya la secta de los masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la Religión y la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de diez y ocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas, es necedad insigne y audacísima impiedad. Ni es menos horrible ni más tolerable el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo a cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia o en la sociedad civil, beneficio señaladísimo aun según el juicio y testimonio de los mismos ene-

migos. En tan feroz e insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio y sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo. Así como el otro vehemente empeño de los masones es destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y hacerse auxiliares de los que, a imitación del animal, quisieran fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que impeler al género humano, ignominiosa y vergonzosamente, a la extrema ruina.

Desquician la sociedad doméstica y civil. Aumentan el mal los peligros que amenazan la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de gentes y siglos, algo de sagrado y religioso: veda además la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permite, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia, y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer, y quedando incierta la prole acerca de su bienestar y de su fortuna.

Refutación del aspecto antirreligioso. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la Religión, y en la administración y ordenación de la cosa pú-
427 blica no tener en cuenta a Dios como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun en los mismos gentiles en cuyo corazón y en cuyo entendimiento tan grabada estuvo, no sólo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin fundamento que sin Dios. De hecho la sociedad humana a que Nos sentimos naturalmente inclinados fue constituida por Dios, autor de la naturaleza, y de El emana, como de principio y fuente, toda la plenitud y perennidad de los bienes innumerables en que la sociedad abunda. Así, pues, como la misma naturaleza enseña a cada uno en particular a dar piadosa y santamente culto a Dios, por tener de El la vida y los bienes que la acompañan, así, y por idéntica causa, incumbe este mismo deber a pueblos y Estados. Y los que quisieran a la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran, no sólo injusta, sino ignorante y absurdamente. Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados a la sociedad civil y a ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitando éste, por necesidad se disuelve aquélla, síguese que el mismo que creó la sociedad creó la autoridad. De aquí se ve que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y por tanto según lo piden el fin y naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razón el obedecer a la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada hay más contrario a la verdad que el suponer en manos del pueblo el negar la obediencia cuando le plazca.

La pretendida igualdad. De la misma manera nadie duda que todos los hombres son iguales si se mira a su común origen y naturaleza, al fin último a que todos están encaminados, y a los derechos y obligaciones que de ello emanan: mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho unos de otros por razón de las fuerzas corporales o del espíritu, y son tantas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada más repugnante a la razón que el pretender abarcarlo y confundirlo todo, y llevar a las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la unión y composición de miembros diversos, que disímiles, en forma y funciones, unidos y puestos en sus propios lugares constituyen un organismo hermoso a la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad es casi infinita la desemejanza de los individuos que la forman, y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, nada habría más deforme que semejante sociedad; mientras que si todos en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes armoniosamente conspiran al bien común, retratarán la imagen de una ciu-

dad bien constituida y según pide la naturaleza.

12. **Peligros para el Estado: coincide la Masonería con el comunismo y so-**
428 **cialismo.** Además, los turbulentos errores que ya llevamos enumerados han de bastar por sí mismos para infundir a los Estados miedo y espanto. Porque quitado el temor a Dios y el respeto a las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los Príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que la sanción, ha de seguirse por fuerza universal mudanza y trastorno. Y aún precisamente esta mudanza y trastorno es lo que con madura reflexión maquinan y ostentan de consuno muchas sociedades de *comunistas y socialistas,* a cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los masones, como que favorece en gran manera sus intentos y conviene con ellas en los principales *dogmas.* Y si en los hechos no llegan inmediatamente y en todas partes a los extremos, no ha de atribuirse a sus doctrinas y a su voluntad, sino a la virtud de la Religión divina, que no puede extinguirse, y a la parte más sana de los hombres, que, rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor sus locos conatos.

13. **La máscara del enemigo. - La fingida amistad.** ¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos, y conocieran la semilla y principio de los males que nos amenazan! Tenemos que habérnoslas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y Príncipes, se ha cautivado a unos y otros con blandura de palabras y adulaciones. Al insinuarse con los Príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los masones en lograr en ellos socios y auxiliares poderosos para oprimir la Religión católica, y para estimularlos más acusaron a la Iglesia con porfiadísima calumnia de contender envidiosa con los Príncipes sobre la potestad y reales prerrogativas. Afianzados ya y envalentonados con estas artes, comenzaron a influir sobremanera en los Gobiernos, prontos, por supuesto, a sacudir los fundamentos de los Imperios y a perseguir, calumniar y destronar a los Príncipes, siempre que ellos no se mostrasen inclinados a gobernar a gusto de la secta. No de otro modo engañaron adulándolos a los pueblos. Voceando libertad y prosperidad públicas, haciendo ver que por culpa de la Iglesia y de los monarcas no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y despertada en él la sed de novedades, le incitaron a combatir ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimido el pueblo, se ve forzado a carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y éste es el castigo de su soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el
orden de la Providencia divina: que 429
tropiezan con una suerte desafortunada y mísera allí mismo donde temerarios la esperaban según sus deseos, próspera y abundante.

14. **La Iglesia y la potestad civil.** La Iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo a Dios, soberano Señor de todas las cosas, no podría sin injuria y falsedad ser tenida por enemiga de la potestad civil y usurpadora de algún derecho de los Príncipes; antes bien quiere se dé al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe: y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento a la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz la misma Iglesia, fomenta la concordia, abraza a todos con maternal cariño y ocupada únicamente en ayudar a los hombres enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el mando con la equidad, las leyes con la moderación; que no ha de violarse el derecho de nadie, que se ha de servir al orden y

tranquilidad pública, y aliviar cuanto se pueda pública y privadamente la necesidad de los menesterosos. *Pero éstos piensan,* para servirnos de las palabras de AGUSTÍN[13] *o quieren que se piense que la doctrina de Cristo no es provechosa para la sociedad, porque no quieren que el estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios.* Lo cual, puesto en claro, sería insigne prueba de sensatez política y empresa conforme a lo que exige la salud pública que Príncipes y pueblos se unieran, no con los masones para destruir a la Iglesia, sino con la Iglesia para quebrantar los ímpetus de los masones.

15. **Confirmación de los decretos de los Romanos Pontífices. - Los remedios.** Sea como quiera, ante un mal tan grave y ya tan extendido lo que a Nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma a la búsqueda de remedios. Y porque sabemos que la mejor y más firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la Religión divina, tanto más odiada de los masones cuanto más temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el común enemigo de esta virtud tan saludable. Así, que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, cuanto sancionaron para alejar a los hombres de semejantes sociedades o sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno en particular por su eterna salvación que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica.

16. **Exhortación a los Prelados.** Y a vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos a los Nuestros, procuréis con todo ahinco extirpar esta repugnante peste que va separando por todas las venas de 430 la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvación de los hombres, y mirando a estos fines en el combate, no ha de faltaros valor y fuerza.

Deben señalar las malas artes masónicas. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán pero como es propio de la autoridad de Nuestro ministerio el indicaros Nos mismo algún medio que estimemos más conducente al propósito, quede sentado que lo *primero* que procuréis sea arrancar a los masones su máscara para que sean conocidos tales cuales son; que los pueblos aprendan por vuestros discursos y Pastorales, dadas con este fin, cuáles son las malas artes que semejantes sociedades emplean para adular y atraer, cuál la perversidad de sus opiniones y cuál la torpeza de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación, juzgue serle lícito por ningún título dar su nombre a la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron Nuestros Antecesores. Que a ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer a algunos que nada piden los masones abiertamente contrario a la Religión y buenas costumbres; pero como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayudarles de modo alguno.

17. **El clero y las instituciones. - Instrucción religiosa.** *Además,* conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir a las muchedumbres a que se instruyan con todo esmero en lo tocante a la Religión, y para esto recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos se expliquen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega a sanar los entendimientos por medio de la instrucción, y a defenderlos contra las múltiples formas del error y los varios alicientes con que se brindan los vicios, singularmente

(13) *S. Agustín,* Epist. 137 (alias 3) a Volusiano, Cap. V, n. 20 (Migne PL. 33, col. 525).

en esta licencia que reina en el escribir y en la insaciable ansia para aprender. — Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y partícipe de vuestros trabajos el Clero, si os esforzáis para que salga bien disciplinado e instruido. Mas empresa tan santa e importante llama también en su auxilio el celo industrioso de los laicos que asocian en uno el amor a la Religión y a la patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen a la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor tanto mayor será la repugnancia con que se miren las sociedades secretas y el empeño en huirlas.

La Orden Tercera de San Francisco. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente Nuestro encargo, ya repetido, de propagar y fomentar con toda diligencia la Orden Tercera de SAN FRANCISCO, cuyas reglas con suavidad prudente hemos moderado hace poco. El único fin que le dio su autor es traer a los hombres a la imitación de JESUCRISTO, al amor de su Iglesia, al ejercicio de toda virtud
431 cristiana; mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de esas perversísimas sociedades. Auméntese, pues, cada día más esta Santa Hermandad, que, además de otros muchos frutos, puede esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones a la libertad, fraternidad e igualdad, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó JESUCRISTO para el humano linaje y las siguió SAN FRANCISCO: esto es, *la libertad de los hijos de Dios* por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones, nuestros perversísimos tiranos; la fraternidad que dimana del hecho de ser Dios Nuestro creador y Padre común de todos; la igualdad que, teniendo por fundamentos la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino que con la variedad de condiciones, deberes e inclinaciones forma aquella admirable y armoniosa concordia que pide de la misma naturaleza para la utilidad y dignidad de la vida civil.

18. **Los gremios de obreros católicos y las Cofradías.** Viene en *tercer* lugar una institución sabiamente establecida por Nuestros mayores e interrumpida en el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma de algo semejante. Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores con que, al amparo de la Religión, defendían juntamente sus intereses y buenas costumbres.

Y si con el uso y experiencia de largo tiempo, vieron Nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor Nosotros por lo apropiadas que son para invalidar el poder de las sectas. Los que sobrellevan la escasez con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos en primer término de caridad y consuelo, están más expuestos a las seducciones de los malvados: que todo lo invaden con fraudes y dolor. Débeseles por tanto ayudar con la mayor benignidad posible y atraer a sociedades honestas, no sea que los arrastren a las infames. En consecuencia, para salud del pueblo tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los Obispos. Y no es pequeño Nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que también se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar a la clase honrada de los proletarios: socorrer y custodiar a sus hijos y sus familias, fomentando en ellas con la integridad de las buenas costumbres, el amor a la piedad y el conocimiento de la Religión.

Sociedad de San Vicente. Y en este punto no dejaremos de mencionar la sociedad llamada de SAN VICENTE DE PAÚL, tan benemérita de las clases pobres y de tan insigne espectáculo y ejemplo. Conocido es lo que hace y lo que quiere, como que enteramente se emplea en ir voluntariamente en ayuda de los menesterosos y de los que sufren.

y esto con admirable sagacidad y modestia; cuanto menos quiere exhibirse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana y más oportuna para el alivio de las miserias.

19. **La preocupación por la juventud.** En *cuarto* lugar, y para obtener
432 más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos a vuestra fe y a vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad. Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hagáis, creáis haber hecho lo bastante para preservar a la adolescencia de las escuelas y maestros de que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad a los padres, a los directores espirituales, a los párrocos, a que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente a sus hijos y alumnos de la perversidad de estas sociedades, y que aprendan desde luego a precaverse de las fraudulentas y varias artes que suelen emplear sus propagadores para enredar a los hombres. Y aun no harían mal los que preparan a los niños para bien recibir la primera comunión, en persuadirles que se propongan y empeñen a no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres, o sin consultarlo con su confesor, o con su párroco.

20. **Exhortación: Orar.** Bien conocemos que todos Nuestros comunes afanes no bastarán para arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el Dueño de la viña no secunda Nuestros esfuerzos benignamente. Necesario es, pues, implorar con vehemente anhelo e instancia su poderoso auxilio como y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente, regocijándose de sus triunfos, la secta de los masones, ni parece poner ya límite a su impertinencia. Préstanse mutuo auxilio sus sectarios todos unidos en nefando consorcio y por comunes ocultos designios, y unos a otros se excitan a todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa; es, a saber: que todos los buenos unan en amplísima coalición de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y mancomunados resistan los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; por otro que levanten a Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos, para alcanzar que florezca con nuevo vigor la Religión cristiana, que goce la Iglesia de la necesaria libertad que vuelvan a la buena senda los descarriados; y al fin, los errores abran paso a la verdad, y los vicios a la virtud.

Tomemos por Nuestro auxilio y mediadora a la Virgen MARÍA Madre de Dios, ya que venció a Satanás en su Concepción purísima, despliegue su poder contra todas las sectas impías, en que se ven claramente revivir la soberbia contumaz, la indómita perfidia y los astutos fingimientos del demonio.

21. **Conclusión.** Pongamos por intercesor al Príncipe de los Angeles del cielo, SAN MIGUEL, que arrojó al abismo a los enemigos infernales; a SAN JOSÉ, esposo de la Virgen Santísima, celestial patrono de la Iglesia católica; los grandes Apóstoles, SAN PEDRO y SAN PABLO, sembradores de la fe cristiana y sus invictos defensores. En su patrocinio y en la perseverancia de todos en la oración, confiamos que Dios acuda oportuna y 433
benignamente al género humano, expuesto a tan enormes peligros. Y en prenda de los dones celestiales y de Nuestra benevolencia, con el mayor amor os damos la bendición Apostólica en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo todo confiado a vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de abril de 1884, año séptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

45

ENCICLICA "SUPERIORE ANNO"(*)

(30-VIII-1884)

EXHORTANDO OTRA VEZ AL REZO DEL SANTO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica

49 1. **Acatamiento de instrucciones anteriores.** El año antecedente, como todos sabéis, decretamos por Nuestra Carta Encíclica que en todos los lugares del Orbe Católico, y para impetrar el celestial auxilio en las tribulaciones de la Iglesia, se celebrase el rezo solemne del Santísimo Rosario a la gran Madre de Dios en todo el mes de Octubre. En lo cual siguió Nuestro juicio el ejemplo de Nuestros predecesores, que en los tiempos difíciles para la Iglesia, recurrieron a la Virgen Augusta, con singulares actos piadosos y acostumbraron a implorar su auxilio con reiteradas preces. Aquella Nuestra voluntad fue en todos los puntos obedecida con tanto ardimiento y concordia de las almas, que brilló claramente cuanto entusiasmo de piedad y Religión existe en el pueblo cristiano, y cuanta y universal esperanza pone en el patrocinio de la Virgen MARÍA.

Esta manifiesta piedad y fervor en la fe no han sido pequeño consuelo en medio de la multitud de pesares y males que Nos oprime, y ha fortalecido Nuestro ánimo para soportarlos mayores, si a Dios place enviarlos. Pues mientras el espíritu de oración se derrame en la casa de DAVID y entre los habitantes de Israel, abrigamos la esperanza cierta de que Dios será propicio y misericordioso con las vicisitudes de su Iglesia, y oirá las preces de los que ruegan por medio de aquella, a la que El mismo quiso hacer dispensadora de sus gracias.

2. **Perseverancia en el rezo del santo Rosario.** Por lo que subsistiendo las causas que Nos impulsaron, según dejamos dicho, a excitar la piedad pública el año anterior, encaminamos Nuestra solicitud también en este año a exhortar a los pueblos cristianos, a que en la misma forma de oración que se llama *Rosario Mariano,* permanezcan perseverantes invocando el valioso patrocinio de la Gran Madre de Dios. Como sea tanta la obstinación en los propósitos de los enemigos del nombre cristiano, conviene que no sea menor en sus defensores la constancia de voluntad, para que supuesto el celestial auxilio y por la bondad de Dios, sea fructuosa 50
Nuestra perseverancia.

Conviene recordar el ejemplo de JUDIT, tipo de la Virgen pura, por cuyo medio, reprimida la impaciencia de los hebreos, quiso Dios que en el tiempo designado a su arbitrio, fuese liberada la oprimida ciudad. Y también el ejemplo de los Apóstoles, que esperaron, perseverando unánimes en oración con la Madre de Jesucristo los grandes dones del Espíritu Paráclito, que les había sido promedito.

Nuevas intenciones. Pues se trata ahora, en los momentos presentes de una cosa ardua y grande, de humillar en sus tiendas a un enemigo antiguo y formidable en la fuerza exaltada de su poder; de vindicar la libertad de la Iglesia y de su Cabeza; de conservar y defender los principios en que descansa la seguridad y salvación de la sociedad humana.

Debe procurarse, pues, que en estos luctuosos tiempos para la Iglesia, se conserve la piadosa y devota costumbre

(*) Acta Sanctæ Sedis 17 (1884/85) 49-51. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 17. (P. H.)

de rezar el Rosario de la Virgen María principalmente porque esta oración está compuesta de modo que Nuestra mente recorra todos los misterios de Nuestra salvación, y es muy provechosa para fomentar el espíritu de piedad.

Y por lo que atañe a Italia, necesario es ahora con mayor motivo implorar con las preces del Rosario el poderoso patrocinio de la Virgen, por lo mismo que pesa sobre Nosotros una nueva calamidad. El cólera asiático, franqueados los términos ordinarios de su naturaleza, por permisión divina, se extendió por importantes puertos de Francia, invadiendo luego regiones de Italia.

Preciso es acudir a María, a aquella que justamente llama la Iglesia salud, auxilio y protección, a fin de que propicia a las plegarias que le son agradables, se digne otorgarnos el implorado socorro, y nos libre del impuro contagio.

3. **Rezo en el mes de Ntra. Sra. del Rosario.** Por lo que aproximándose el mes de Octubre, en el cual se celebra en el orbe católico la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, establecemos y preceptuamos lo mismo que el año antecedente. Decretamos y mandamos que desde el 1º de Octubre hasta el 2 de Noviembre, en todos los templos y capillas dedicados a la Madre de Dios, o en las que elija el Ordinario, se recen diariamente al menos cinco decenas del Rosario y las letanías; si es por la mañana se rezarán durante la misa; si es después de mediodía, se expondrá el Santísimo a la adoración de los fieles y se verificará la aspersión según las rúbricas. Deseamos que las Cofradías del Santísimo Rosario, en todas partes donde las leyes lo consientan, salgan en procesión solemne por las calles, haciendo pública profesión de fe.

Las Indulgencias concedidas. Para que la piedad cristiana obtenga las celestiales gracias del Tesoro de la Iglesia, renovamos las mismas indulgencias
51 concedidas el año pasado. Por lo cual a todos los que asistieren en los días referidos al rezo público del Rosario y rogaren por Nuestra intención, y aquellos que impedidos por causa legítima hicieran esto en particular, concedemos, por cada vez una indulgencia de siete años y siete cuarentenas.

A los que en el tiempo mencionado practicasen estos ejercicios diez veces al menos, sea públicamente en las Iglesias, sea si hay justos motivos, en el recinto de su casa, y expiadas sus culpas en la confesión, recibieren la Sagrada Comunión, otorgamos del Tesoro de la Iglesia indulgencia plenaria. Y esta misma indulgencia plenaria concedemos a los que en el mismo día de la fiesta de la Virgen del Rosario o en alguno de los ocho siguientes se lavasen de sus culpas y acudieran al celestial convite, y de igual modo orasen por Nuestra intención en alguna Casa de Dios, y rogasen a su Madre Santísima.

Finalmente, queriendo atender también a todos los que se dedican principalmente en este mes de Octubre a las labores agrícolas, concedemos que a éstos puedan ser diferidas las prescripciones y las indulgencias a los meses siguientes de Noviembre y Diciembre, según el prudente arbitrio de los Ordinarios.

4. **Exhortación y conclusión.** No dudamos, Venerables Hermanos, que han de responder a Nuestros cuidados frutos lozanos y abundantes, principalmente si lo que Nos plantamos y riega vuestra solicitud, recibe del mismo Dios gracias abundantes para su desarrollo. Por cierto tenemos que el pueblo cristiano, oyendo Nuestra Apostólica Autoridad, dará en el presente como en el pasado año, amplio testimonio de su fe y piedad.

Sea propicia la Celestial Patrona invocada por las preces del Rosario, y Dios, oyendo sus ruegos, haga que quitada toda diferencia de opinión y restaurada la cristiana doctrina en todas las partes del orbe terrestre, obtengamos de Dios la suspirada tranquilidad de la Iglesia. Esperando este beneficio, concedemos a vosotros, a vuestro Clero y a los pueblos confiados a vuestra solicitud la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, de San Pedro, el día 30 de Agosto del año 1884, año séptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

46

ENCICLICA "IMMORTALE DEI" (*)

(1-XI-1885)

SOBRE LA CONSTITUCION CRISTIANA DE LOS ESTADOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCION:

RAZÓN Y MATERIA DE LA ENCÍCLICA

161 1. **La Iglesia bienhechora de los pueblos, favorece a los gobiernos.** Aunque la Iglesia, obra inmortal de Dios misericordioso, de por sí y por su propia naturaleza atiende a la salvación de las almas y a que alcancen la felicidad en los cielos, procura, aun dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, tantos y tan señalados bienes, que ni más en número ni mejores en calidad, resultarían, si el primer y principal objeto de su institución fuese asegurar la prosperidad de esta presente vida.

En efecto, dondequiera que puso la Iglesia el pie, hizo al punto cambiar la faz de las cosas; formó las costumbres con virtudes antes desconocidas, e implantó en la sociedad civil, una nueva cultura, y así los pueblos que la recibieron se destacaron entre los demás por la mansedumbre, la equidad y la gloria de sus empresas(1).

No obstante, vetusta es y muy anticuada la calumniosa acusación con que afirman que la Iglesia está divorciada de los intereses del Estado y que en nada contribuye a aquel bienestar y esplendor a que toda sociedad bien constituida, por derecho propio y de suyo, aspira.

Sabemos que ya desde el principio de la Iglesia fueron perseguidos los cristianos, con semejantes y peores calumnias; tanto que, blanco del odio y de la malevolencia, pasaban por enemigos del Imperio; y sabemos también que en aquella época el vulgo, mal aconsejado, se complacía en atribuir al nombre cristiano la culpa de todas las calamidades que afligían a la nación, no echando de ver que quien las infligía era Dios, vengador de los crímenes, que castigaba justamente a los pecadores. La atrocidad de esta calumnia armó no sin motivo, el ingenio y afiló la pluma de SAN AGUSTÍN, el cual, en varias de sus obras, particularmente en la *Ciudad de Dios,* demostró con tanta claridad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante a sus relaciones con la república, que no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo sobre tan falsas acusaciones.

No amainó, sin embargo, la tempestad del funesto apetito de tales quejas y falsas acusaciones; antes bien agradó y muchos se empeñaron en bus-

(*) ASS 18 (1885/86 161-180. Versión plenamente revisada para la 2ª edición. Las enseñanzas de esta Encíclica están preparadas por las de Gregorio XVI en *"Mirari Vos"* (1832); y por las del mismo León XIII en *"Quod apostolici"* (1878) y *"Diuturnum illud"* (1881); quien seguirá profundizándolas en *"Libertas"* (1888) y *"Sapientiæ christianæ"* (1890). (En esta Colecc. Encicl. 86, 23, pág. 655). Ver los antecedentes en la *"Introducción, esp."*, pág. 211. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 18. (P. H.)

(1) En la Carta Apostólica *"Pervenuti all'anno vigesimoquinto del Nostro ministero"* ASS. 34, 513-532 León XIII dirá el 19 de Marzo de 1902: "Ella (la Iglesia) sostiene al mismo tiempo y aumenta el orden civil y político, aportando de una parte una ayuda eficaz a la autoridad y mostrándose, de otra favorable a las sabias reformas y a las justas aspiraciones de los súbditos, imponiendo el respeto a los príncipes y la obediencia que se les debe, y defendiendo los derechos imprescriptibles de la conciencia humana, sin abandonarlos nunca. Y así, gracias a ella, los pueblos sometidos a su influjo no tienen que temer la esclavitud, porque ella ha detenido a los príncipes en la pendiente de la tiranía".

car la norma constitutiva de la sociedad civil fuera de las doctrinas que aprueba la Iglesia católica. Y aun últimamente, eso que llaman *Derecho nuevo*, que dicen ser como adquisición perfecta de un siglo moderno, debido al progreso de la libertad, ha comenzado a prevalecer y dominar por todas partes.

Pero a pesar de tantos ensayos, consta no han encontrado el modo de constituir y gobernar la sociedad, en forma más excelente que la que espontáneamente brota floreciente de la doctrina del Evangelio.

2. **Materia de la Encíclica.** Juzgamos, pues, de suma importancia, y
162 cumple a Nuestro cargo apostólico, comparar con la piedra de toque de la doctrina cristiana las modernas opiniones acerca del Estado civil, y con ello, confiamos que ante el resplandor de la verdad, retrocedan y no subsistan los motivos de error o duda. Todos aprenderán con facilidad cuántos y cuáles sean aquellos capitales preceptos, norma práctica de la vida, que deben seguir y obedecer.

A. - DOCTRINA CATÓLICA

1. Acerca de la sociedad civil

No es difícil averiguar qué fisonomía y estructura revestirá la sociedad civil o política cuando la filosofía cristiana gobierna el Estado.

3. **La constitución de los Estados. - El origen divino de la autoridad.** El hombre está naturalmente ordenado a vivir en comunidad política, porque, no pudiendo en la soledad procurarse todo aquello que la necesidad y el decoro de la vida corporal exigen, como tampoco lo conducente a la perfección de su ingenio y de su espíritu, dispuso Dios que naciera para la unión y sociedad con sus semejantes, ya sea en la doméstica ya sea en la civil, única capaz de proporcionarle *lo que basta a la perfección de la vida*. Mas como quiera que ninguna sociedad puede subsistir ni permanecer si no hay quien presida a todos y mueva a cada uno con un mismo impulso eficaz y encaminado al bien común, síguese de ahí ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la dirija; autoridad, que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y por tanto, del mismo Dios, que es su autor[2].

De donde también se sigue que el poder público por sí propio, o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el propio verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual todas necesariamente están sujetas y deben obedecer y servir, hasta tal punto que, todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben sino de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. *No hay potestad que no emane de Dios*[3].

4. **Las obligaciones de la autoridad y las diferentes formas de gobierno.** El derecho de soberanía, por otra parte, en razón de sí propio, no está necesariamente vinculado a tal o cual forma de gobierno; puédese escoger y tomar legítimamente una u otra forma política con tal que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho común de todos.

Mas en cualquier clase de estado, los gobernantes deben poner totalmente su mira en Dios que es el supremo Gobernador del universo y proponérselo como modelo y norma que seguir en la administración del estado[4]. Pues, así como en las cosas visibles Dios ha creado causas segundas en que es posible vislumbrar de algún modo la naturaleza divina y su acción, y que conducen a aquel fin a que la totalidad de estas cosas tiende, así también Dios ha querido que en la sociedad civil haya una autoridad cuyos depositarios reflejen cierta imagen de la Providencia que El ejerce sobre el género humano. Pues, el gobierno debe ser justo, no como de amo sino casi como de padre, por cuanto el poder que tiene Dios sobre los hombres es justísimo y unido a bondad paternal[5]. La autoridad, empero, ha

(2) Compárese lo que dijo León XIII en *"Diuturnum Illud"* (1881), nrs. 6-7; en esta Colecc. Encíclica 37, 6-7, pág. 270-271.
(3) Rom. 13, 1.
(4) Véase lo que dirá León XIII en 1888 en la Encíclica *"Libertas"*; en esta Colecc. Encíclica 51, 8 pág. 361; 51, 20, pág. 370.
(5) Véase lo que León XIII dijo en *"Diuturnum"*: en esta Colecc. Encíclica 37, 10, pág. 272.

de ejercitarse para bien de los ciudadanos, pues los gobernantes están únicamente en el poder para tutelar la
163 utilidad pública; y de ningún modo ha de otorgarse la autoridad civil para que sirva de provecho a una sola persona o a pocas puesto que fué instituido para el bien común de todos.

5. **Darán cuenta a Dios del abuso del poder.** Pero si los que gobiernan se deslizan al ejercicio injusto del poder; si pecan por brutales o soberbios, si cuidan mal del pueblo, sepan que han de dar estrecha cuenta a Dios; y esta cuenta será tanto más rigurosa, cuanto más sagrado y augusto hubiese sido el cargo, o más alta la dignidad que hayan poseído. *Los poderosos serán atormentados poderosamente*[6].

Deberes de los súbditos. Con esto se logrará que la majestad del poder esté acompañada de la reverencia honrosa que los ciudadanos de buen grado le prestarán. Y en efecto, una vez convencidos de que los gobernantes poseen una autoridad, dada por Dios, reconocerán estar obligados en deber de justicia a obedecer a los Príncipes, a honrarlos y obsequiarlos, a guardarles fe y lealtad, a la manera que un hijo piadoso se goza en honrar y obedecer a sus padres. *Toda alma esté sometida a las potestades superiores*[7].

Despreciar, empero, la legítima autoridad, quienquiera estuviese revestido de ella, no es más lícito que resistir a la voluntad divina, pues quien a ella resista, se despeñará a su propia ruina. *El que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios; y los que le resisten, ellos mismos atraen a sí la condenación*[8]. Por tanto, sacudir la obediencia y acudir a la sedición, valiéndose de las muchedumbres, es crimen de lesa majestad, no solamente humana, sino divina[9].

6. **El culto público, deber de la sociedad para con Dios.** Así constituido el Estado, manifiesto es que él ha de cumplir plenamente las muchas y altísimas obligaciones que lo unen con Dios mediante el culto público. La naturaleza y la razón, que mandan a cada uno de los hombres dar culto a Dios piadosa y santamente, porque estamos bajo su poder, y de El hemos salido y a El hemos de volver, imponen la misma ley a la comunidad civil. Los hombres no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares a dar gracias al Supremo Hacedor que la congregó, por cuya voluntad se conserva y de cuya bondad recibió la innumerable cantidad de dádivas y gracia que abunda. Por esta razón, así como a nadie es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero de éstos es profesar de palabra y de obra la Religión, no la que a cada uno acomoda, sino la que Dios manda, y la que consta por argumentos ciertos e irrecusables ser la única verdadera, de la misma manera no pueden los estados obrar, sin cometer un crimen, como si Dios no existiese, o sacudiendo la Religión como algo extraño e inútil, o abrazando indiferentemente de las varias existentes la que les plugiere: 164
antes bien tienen la estricta obligación de escoger aquella manera y aquel modo para rendir culto a Dios que el mismo Dios ha demostrado ser su voluntad.

Deber religioso de los gobernantes, nace del pueblo y lo hace feliz. Los gobernantes deben tener, pues, como sagrado el nombre de Dios y contar entre sus principales deberes el de abrazar la religión con agrado, ampararla con benevolencia, protegerla con la autoridad y el favor de las leyes; y

(6) Sab. 6, 7.

(7) Rom. 13, 1. Casi 10 años más tarde León XIII en su carta *"Postquam Catholici"* del 10 de Diciembre de 1890 dirá al Arzobispo de Tarragona, Mons. Costa a propósito del 4º Congreso de los Católicos españoles: "Sobre todo Nos tenemos la confianza de que no apartaréis de vuestro ánimo este deber sagrado para todos los católicos — los cuales deben dejar a la Divina Providencia el cuidado de sus derechos cualesquiera que sean — el de testimoniar su respeto a los que dirigen los negocios públicos. Habéis de poner en este momento en el cumplimiento de tal deber una voluntad tanto mayor cuanto que se encuentra a la cabeza del reino y del pueblo español una mujer que por las virtudes de su alma y su particular devoción a la Sede apostólica tiene derecho a todo honor y estima".

(8) Rom. 13, 2.

(9) Véase lo que ya en 1878 había escrito León XII en *"Quod Apostolici"*; en esta Colecc. Encicl. 32, 5, pág. 227.

no instituir ni decretar nada que pueda resultar contrario a su incolumidad.

Esto mismo lo deben también a los súbditos que gobiernan. En efecto, todos los hombres hemos nacido y sido concebidos para cierto fin último y supremo al cual hemos de dirigir todas las aspiraciones y que se halla colocado en los cielos más allá de esta fragilidad y brevedad de la vida.

Por cuanto, empero, del sumo bien que mencionamos depende la más cabal y perfecta felicidad de los hombres, es de tanto interés para cada uno de ellos que mayor no puede haber. La sociedad civil, pues, constituida para procurar el bien común, debe necesariamente, a fin de favorecer la prosperidad del Estado, promover de tal modo el bien de los ciudadanos que a la consecución y al logro de ese sumo e inconmutable bien, al que por naturaleza tienden, no sólo no cree jamás dificultades sino que proporcione todas las facilidades posibles.

La principal de todas consiste en hacer lo posible para conservar sagrada e inviolable la religión cuyos deberes unen al hombre con Dios.

II. Acerca de la sociedad religiosa

7. **El origen divino de la sociedad religiosa.** Cuál sea la verdadera Religión lo ve sin dificultad quien proceda con juicio prudente y sincero, pues consta mediante tantas y tan preclaras pruebas, como son la verdad y cumplimiento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propagación de la fe a través de ambientes enemigos y de obstáculos humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires y otras mil, que la única Religión verdadera es la que Jesucristo en persona instituyó y confió a su Iglesia, para que la conservase y dilatase en todo el universo.

Porque el unigénito Hijo de Dios fundó en la tierra una sociedad llamada la Iglesia, transmitiéndole aquella propia excelsa misión divina que El en persona había recibido del Padre, encargándole que la continuase en todos tiempos. *Como el Padre me envió, así también yo os envío*[10]. *Mirad que estoy con vosotros todos los días hasta que se acabe el mundo*[11]. Y así como Jesucristo vino a la tierra para que los hombres *tengan vida y la tengan en abundancia*[12]; del mismo modo, la Iglesia tiene como fin propio la eterna salvación de las almas, por esta razón su naturaleza es tal que tiende a abarcar a todos los hombres sin que la limiten ni el espacio ni el tiempo. *Predicad el Evangelio a toda la criatura*[13].

8. **Su gobierno.** A esta multitud tan
inmensa de hombres, asignó el mismo
Dios Prelados para que con potestad 165
la gobernasen y quiso que uno solo
fuese el Jefe de todos, y fuese juntamente para todos el máximo e infalible Maestro de la verdad, a quien entregó las llaves del reino de los cielos. *Te daré las llaves del reino de los cielos*[14]. *Apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas*[15]. *Yo he rogado por ti, para que no falle ni desfallezca tu fe*[16].

9. **Caracteres de la Iglesia. - Su independencia de la sociedad civil.** Esta sociedad, pues, aunque integrada por hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo, atendiendo el fin a que mira y los medios de que se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual, y por consiguiente se distingue y se diferencia de la política; y lo que es de la mayor importancia, completa en su género y perfecta jurídicamente, como que posee en sí misma y por sí propia, merced a la voluntad y gracia de su Fundador, todos los elementos y facultades necesarios a su integridad y acción. Y como el fin a que tiende la Iglesia es por mucho el más noble, de igual modo, su potestad aventaja en mucho cualquier otra, ni puede en manera alguna ser inferior al poder del Estado ni estarle de ninguna manera subordinado.

(10) Juan 20, 21.
(11) Mat. 28, 20.
(12) Juan 10, 10.
(13) Marc. 16, 15.
(14) Mat. 16, 19.
(15) Juan 21, 16-17.
(16) Luc. 22, 32.

Y en efecto, Jesucristo otorgó a sus Apóstoles autoridad libérrima sobre las cosas sagradas, juntamente, con la facultad verdadera de legislar, y con el doble poder emergente de esta facultad, conviene a saber: el de juzgar y el de imponer penas. *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes... enseñándolas a observar todas las cosas que yo os he mandado*[17]. Y en otra parte: *Si no los oyere, dilo a la Iglesia*[18]. Y todavía: *Teniendo a la mano el poder para castigar toda desobediencia*[19]. Y aún más: *Empleé yo con severidad la autoridad que Dios me dió para edificación, y no para destrucción*[20]. No es, por lo tanto la sociedad civil, sino la Iglesia, quien ha de guiar los hombres a la patria celestial; a la Iglesia ha dado Dios el oficio de conocer y decidir en materia de Religión; de enseñar a todas las naciones y ensanchar cuanto pudiere los límites del nombre cristiano; en una palabra, de administrar según su propio criterio, libremente y sin trabas los intereses cristianos.

10. **Reivindicación de sus derechos.** Pues esta autoridad, de suyo absoluta y perfectamente autónoma que filósofos lisonjeros del poder secular impugnan desde hace mucho tiempo, la Iglesia no ha cesado nunca de reivindicarla para sí, ni de ejercerla públicamente. Los primeros en luchar por ella eran los Apóstoles; y por esta causa, a los Príncipes de la Sinagoga, que les prohibían propagar la doctrina evangélica, respondían constantes: *Hay que obedecer a Dios más que a los hombres*[21]. Esta misma autoridad cuidaron de conservar en su oportunidad los Santos Padres con razones por demás convincentes;
166 y 'os Romanos Pontífices, con invicta constancia, jamás cesaron de reivindicarla contra todos los impugnadores.

Hay más, los mismos príncipes y soberanos de los Estados ratificaron y de hecho admitieron la autoridad de la Iglesia, dado que han solido tratar con ella como supremo poder legítimo al firmar convenios y negociar con ella, al enviarle embajadores y recibir los suyos y al mantener otras relaciones mutuas oficiales.

Y se ha de reconocer una singular disposición de la providencia de Dios, de que esta misma potestad de la Iglesia estuviera dotada del principado civil, como de óptima garantía de su libertad.

III. La colaboración de ambos poderes

11. **Relaciones entre los dos poderes.** Por lo dicho se vé cómo Dios ha dividido el gobierno de todo el linaje humano entre dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta, que cuida directamente de los intereses humanos; aquélla de los divinos. Ambas son supremas, cada una en su esfera; cada una tiene sus límites fijos en que se mueve, exactamente definidos por su naturaleza y su fin, de donde resulta un como círculo dentro del cual cada uno desarrolla su acción con plena soberanía. Pero por cuanto ambas ejercen su imperio sobre las mismas personas, dado que pudiese suceder, que el mismo asunto, aunque a título diferente, pero con todo, el mismo que pertenece a la incumbencia y jurisdicción de ambos, debe Dios en su infinita Providencia, quien ha constituido a las dos, haber trazado a cada uno su camino recta y ordenadamente. *Pues las (potestades) que son, por Dios fueron ordenadas*[22]. Si así no fuese, con frecuencia nacerían motivos de litigios funestos y de lamentables conflictos, y no pocas veces, el hombre, llena el alma de ansiedad, como ante una encrucijada, debía encontrarse perplejo, sin saber qué partido, de hecho, tomar, por cuanto cada uno de los dos poderes, cuya autoridad sin pecado no podía rechazar, mandaba lo contrario del otro. Pero esto repugna en sumo grado pensarlo de la sabiduría y bondad de Dios, tanto más cuanto que hasta en el mundo físico, aunque de un orden muy inferior, ha concertado las fuerzas y causas naturales con tan razonable moderación y armonía maravillosa que ninguna obstaculiza a

(17) Mat. 28, 18-20.
(18) Mat. 18, 17.
(19) II Cor. 10, 6.
(20) II Cor. 13, 10.
(21) Act. 5, 29.
(22) Rom. 13, 1.

las otras y que todas juntas tienden, de un modo conveniente y aptísimo hacia la general finalidad del mundo.

12. **Unión de ambos poderes.** Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; coordinación que no sin razón se compara a la del alma con el cuerpo en el hombre. Pero cuán estrecha y cuál sea aquella unión, no se puede precisar sino atendiendo a la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como dijimos y teniendo en cuenta la excelencia y nobleza de sus respectivos fines, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los bienes perecederos, y la otra el de procurar los bienes celestiales y eternos.

Competencia de cada una. - Concor-
167 **datos.** Así que todo cuanto en las cosas humanas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que se relacione con la salvación de las almas y al culto de Dios, sea por su propia naturaleza o bien se entienda ser así por el fin a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero lo demás que el régimen civil y político abarca justo es que esté sujeto a la autoridad civil puesto que Jesucristo mandó expresamente que se *dé al Cesar lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*[23]. No obstante, a veces acontece que por necesidad de los tiempos pueda convenir otro modo de concordia que asegure la paz y libertad, por ejemplo, cuando los gobiernos y el Pontífice Romano se avengan sobre alguna cosa particular. En estos casos, hartas pruebas tiene dadas la Iglesia de su bondad maternal, llevada tan lejos como le ha sido posible la indulgencia y la facilidad de acomodación.

La que dejamos trazada sumariamente, es la forma cristiana de la sociedad civil; no inventada temerariamente y por capricho, sino sacada de grandes y muy verdaderos principios, que la misma razón natural confirman.

IV. Ventajas y frutos

Testimonio de S. Agustín y de la Historia

13. **Ventajas de la constitución de los Estados conforme a los conceptos cristianos**[24]. Tal organización del Estado, empero, no contiene nada que pueda parecer menos digno o menos honroso para la grandeza de los príncipes. Muy lejos de menoscabar los derechos de su majestad, antes al contrario los hace más estables y augustos. Aún más, si bien se mira, aquella constitución tiene cierta perfección grandiosa de que carecen los demás regímenes estatales, pues ella reportaría ventajas varias y muy excelentes, con tal que cada parte se mantuviera en su grado y cumpliera íntegramente el oficio y cargo que se le ha señalado.

14. **Para el individuo.** En efecto, en la sociedad constituida, según dijimos, lo humano y lo divino está convenientemente repartido, los derechos de los ciudadanos permanecen intactos y además defendidos por el amparo de las leyes divinas, naturales y humanas, los deberes de cada uno están sabiamente señalados y su observancia estará oportunamente sancionada. Todos los hombres, en esta peregrinación incierta y laboriosa hacia aquella eterna patria saben que tienen a mano guías a quienes en el camino con toda tranquilidad podrán seguir y hombres que les ayudarán a llegar; igualmente comprenderán que cuentan con otros hombres que les procuran o conservan la seguridad, la propiedad y demás bienes de que consta esta vida social.

15. **La familia.** La sociedad doméstica logra toda la necesaria firmeza por la santidad del matrimonio, uno e indisoluble. Los derechos y los deberes entre los cónyuges están regulados con sabia justicia y equidad; el honor y el respeto debidos a la mujer se guardan decorosamente; la autoridad del varón
calca el modelo de la autoridad de Dios; 168
la patria potestad se adapta convenien-

(23) Luc. 20, 25.
(24) Véanse los conceptos análogos ya enunciados por León XIII en *"Diuturnum Illud"* (1881); en esta Colecc. Encícl. 37, 11 y sgts. pág. 272 ss.

temente a la dignidad de la esposa y de los hijos, y finalmente, se asegura en forma óptima la protección, el mantenimiento y la educación de la prole.

16. **La sociedad civil y política.** En lo civil y político las leyes se enderezan al bien común, y se dictan no por la pasión y el criterio falaz de las muchedumbres, sino por la verdad y la justicia; la autoridad de los gobernantes reviste cierto carácter sagrado y más que humano, y se le pone coto para que ni se aparte de la justicia ni cometa excesos de poder; la obediencia de los ciudadanos va acompañada de honor y dignidad porque no constituye una servidumbre que sujeta a un hombre a otro hombre sino que es la sumisión a la voluntad de Dios quien por medio de los hombres ejerce su imperio. Una vez conocidos y aceptados estos principios, se comprenderá que es un deber de justicia, el reverenciar la majestad de los soberanos, el someterse constante y fielmente a los poderes públicos, no colaborar a las sediciones, y observar religiosamente las leyes del Estado[25].

Entre los deberes figura también la caridad mutua, la bondad, la liberalidad, siendo el ciudadano como es el mismo cristiano, no se separa en partes contrarias mediante preceptos que se contradicen mutuamente, y finalmente los magníficos bienes de que espontáneamente colma la religión cristiana la misma vida mortal de los hombres, todos ellos se aseguran para la comunidad y sociedad civil; así aparecen certísimas aquellas palabras: *La suerte de la República depende de la Religión con que se rinde culto a Dios; y entre ambos hay múltiples lazos de parentesco y familia*[26].

17. **El testimonio de San Agustín.** En muchos pasajes de sus obras SAN AGUSTÍN ha trazado, con su manera maravillosa acostumbrada, la extensión e influencia de esos bienes, particularmente, empero, donde habla de la Iglesia en estos términos: *Tú ejercitas e instruyes con sencillez a los niños, con fuerza a los jóvenes, con calma a los ancianos, no sólo como corresponde a la edad del cuerpo sino también conforme al desarrollo del espíritu. Tú sometes con casta y fiel obediencia la mujer al marido no para que él busque la satisfacción de su pasión, sino la procreación de la prole y la formación de la comunidad familiar. Tú das al marido autoridad sobre la mujer no para hacer burla del sexo más débil sino para que cultive las leyes del amor sincero. Tú sujetas con cierta servidumbre de libertad los hijos a los padres y haces a los padres mandar a los hijos con autoridad reverente... Tú unes a los ciudadanos con los ciudadanos, los pueblos con los pueblos, en una palabra, Tú unes a los hombres no sólo por el recuerdo de los primeros padres y en sociedad sino también en cierta hermandad. Tú enseñas a los reyes a mirar por el bien de los pueblos, a los pueblos a prestar acatamiento a los reyes. Tú muestras cuidadosamente a quién se debe reverencia, a quién temor, a quién el consuelo, a quién el aviso, a quién la exhortación, a quién la suave palabra de la corrección, a quién la dura de la increpación, a quién el suplicio; y manifiestas también de qué manera, puesto que es verdad que no todo se debe a todos, se debe, no obstante, a todos caridad y a nadie injusticia*[27].

En otro lugar, el Santo, reprendiendo 169
el error de ciertos filósofos que presumían de sabios y entendidos en la política, añade: *Los que afirman que la doctrina de Cristo es nociva a la república; que nos muestren un ejército de soldados tales como la doctrina de Cristo los exige; que nos den asimismo regidores, gobernadores, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, reyes, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los requiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse a mentir que semejante doctrina se opone al interés común, lo que no dirán; antes bien, ha-*

(25) El respeto al poder legítimo refirmará León XIII también en la Encíclica *"Tametsi futura"* (1900) sobre Cristo Redentor; en esta Colecc. Encícl. 83, 26-29, pág. 634-635.

(26) Sacr. Imp. ad Cyrillum Alexandr. et Episc metrop. - Cfr. Labbeum Collect. Conc., T. III.

(27) *S. Agustín*, De moribus Eccl. Cath. c. 30, n. 63.

brán de reconocer que su observancia es la gran salvación de la república[28].

18. **El testimonio de la historia.** Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba a los Estados; entonces aquella energía propia de la sabiduría de Cristo y su divina virtud, habían compenetrado las leyes, las instituciones y las costumbres de los pueblos, impregnando todas las capas sociales y todas las manifestaciones de la vida de las naciones, tiempo en que la Religión fundada por Jesucristo, firmemente colocada en el sitial de dignidad que le correspondía, florecía en todas partes, gracias al favor de los príncipes y la legítima protección de los magistrados; tiempo en que al sacerdocio y al poder civil unían auspiciosamente la concordia y la amigable correspondencia de mutuos deberes.

Organizada de este modo la sociedad, produjo un bienestar muy superior a toda imaginación. Aun se conserva la memoria de ello y ella perdurará grabada en un sinnúmero de monumentos de aquellas gestas, que ningún artificio de los adversarios podrá jamás destruir u obscurecer.

La fecunda misión civilizadora de la Iglesia. Si la Europa cristiana civilizó a las naciones bárbaras e hizo cambiar la ferocidad por la mansedumbre, la superstición por la verdad; si rechazó victoriosa las invasiones de los mahometanos; si conservó el cetro de la civilización, y si se ha acostumbrado a ser guía del mundo hacia la dignidad de la cultura humana, y maestra de los demás; si ha agraciado a los pueblos con la verdadera libertad en sus varias formas; si muy sabiamente ha creado numerosas obras para aliviar las desgracias de los hombres, ese gran beneficio se debe, sin discusión posible, a la Religión la cual auspició la iniciación de tamañas empresas y coadyuvó a llevarlas a cabo.

Daños de la discordia entre ellas. Habrían perdurado, ciertamente, aun hasta ahora esos mismos beneficios, si ambas potestades hubiesen mantenido la concordia; y, con razón mayores, se podrían esperar si se acogiesen la autoridad, el magisterio y las orientaciones de la Iglesia con mayor lealtad y constancia. Las palabras que escribió IVO DE CHARTRES al Romano Pontífice PASCUAL II debían respetarse como una norma perpetua: *Cuando el poder civil y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado, y la Iglesia florece y prospera; pero cuando están en discordia no sólo no prosperan las cosas pequeñas sino que también las mismas cosas grandes decaen miserablemente*[29].

B. - LOS ERRORES MODERNOS

I. Orígenes, fundamentos y consecuencias

19. **Orígenes del así llamado "derecho moderno".** Pero el afán pernicioso 170
y deplorable de novedad que surgió en el siglo 16, habiendo, primeramente, perturbado las cosas de la Religión, por natural consecuencia vino a trastornar la filosofía y mediante ésta, toda la organización de la sociedad civil. De allí, como de un manantial, se han de derivar los más recientes postulados de una libertad sin freno, a saber, inventados durante las máximas perturbaciones del siglo 18 y lanzadas después, mediando este siglo, como principios y bases de un *nuevo derecho* que era hasta entonces desconocido y discrepaba no sólo del derecho cristiano sino en más de un punto también del derecho natural.

Sus principios. El supremo entre estos principios es que todos los hombres como se entiende que son de una misma especie y naturaleza, así también son iguales en su acción vital, siendo cada uno tan dueño de sí mismo que de ningún modo está sometido a la autoridad de otro, que puede pensar de cualquier cosa lo que se le ocurra y obrar libremente lo que se le antoje, ni nadie tiene derecho de mandar a nadie.

Constituida la sociedad con estos principios, la autoridad pública no es

28) *San Agustín,* Epist. 138 (alias 5) *ad Marcel.* cap. 2, n. 15 (Corp. Sscript. Eccl. L. 44, pág. 111; Migne PL. 33, col. 532).

(29) Epist. 238 al Papa Pascual II (Migne PL. 162, col. 246-B).

más que la voluntad del pueblo, el cual como no depende sino de sí mismo, así él solo se da órdenes a sí mismo pero elige personas a quienes se entrega, de tal manera, sin embargo, que les delega más bien el oficio de mandar y no el derecho, que sólo en su nombre ejerce. Se cubre aquí con el manto de silencio el poder soberano de Dios, ni más ni menos como si Dios no existiese, o no se preocupase para nada de la sociedad del género humano, o como si los hombres, ya individual ya colectivamente nada debieran a Dios o se pudiese concebir alguna forma de dominio que no tuviese en Dios su razón de ser, su fuerza y toda su autoridad.

20. **La concepción moderna del Estado.** De este modo, como se ve, el Estado no es más que una muchedumbre que es maestra y gobernadora de sí misma, y como se afirma que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de todo poder, síguese lógicamente que el Estado no se crea deudor de Dios en nada, ni profese oficialmente ninguna religión, ni deba indicar cuál es, entre tantas, la única verdadera, ni favorecer a una principalmente; sino que deba conceder a todas ellas igualdad de derechos, a fin de que el régimen del Estado no sufra de ellas ningún daño. Lógico será dejar al arbitrio de cada uno todo lo que se refiere a religión, permitiéndole que siga la que prefiera o ninguna en absoluto, cuando ninguna le agrada. De allí nace, ciertamente, lo siguiente: el criterio sin ley de las conciencias individuales, los libérrimos principios de rendir o no culto a Dios, la ilimitada licencia de pensar y de publicar sus pensamientos.

21. **Las consecuencias. - Triste situación de la Iglesia.** Admitidos estos principios, que frenéticamente se aplauden hoy día, fácilmente se comprenderá a qué situación más inicua se empuja a la Iglesia.

Pues, donde quiera la actuación res-
171 ponde a tales doctrinas, se coloca al catolicismo en pie de igualdad con sociedades que son distintas de ella o aun se lo relega a un sitio inferior a ellas; no se tiene ninguna consideración a las leyes eclesiásticas, y a la Iglesia que, por orden y mandato de Jesucristo, debe enseñar a todas las naciones, se le prohibe toda ingerencia en la educación pública de los ciudadanos.

Aun en los asuntos que son de la competencia eclesiástica y civil, los gobernantes civiles legislan por sí y a su antojo, y tratándose de la misma clase de jurisdicción mixta desprecian soberanamente las santísimas leyes de la Iglesia.

En consecuencia, avocan a su jurisdicción los matrimonios de los cristianos, legislando aun acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; usurpan las posesiones de los clérigos, diciendo que la Iglesia no tiene el derecho de poseer; obran, en fin, de tal modo respecto de ella, que negándole la naturaleza y los derechos de una sociedad perfecta, la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades que existen en el Estado; y por consiguiente, dicen, si tiene algún derecho, si alguna facultad legítima posee para obrar, lo debe al favor y las concesiones de los gobernantes.

Los conflictos y su finalidad. Si en algún Estado, con la aprobación de las mismas leyes civiles, la Iglesia ejerce su jurisdicción y se ha estipulado públicamente entre ambas potestades un Concordato, proclaman el principio de que es preciso separar los asuntos de la Iglesia de los del Estado, y esto con el intento de poder obrar impunemente contra la fe jurada, y, apartados todos los obstáculos, constituirse en árbitros de todos los asuntos.

Mas como la Iglesia no puede sufrir esto con resignación, ni puede, pues, abandonar sus deberes más sagrados y graves, y como categóricamente exige el cumplimiento íntegro y fiel de la fe que se le ha jurado, a menudo se originan conflictos entre el poder eclesiástico y civil cuyo resultado es casi siempre que aquél que con menos medios humanos cuenta, sucumba al más fuerte.

De modo que en esta situación política de que hoy día muchísimos se han encariñado, ya se ha formado una cos-

tumbre y tendencia, o de quitar completamente de en medio a la Iglesia, o de tenerla atada y sujeta al Estado. En gran parte se inspira en estos designios lo que los gobernantes hacen. Las leyes, la administración pública, la enseñanza laica de la juventud, la incautación de los bienes, y la supresión de las órdenes religiosas como la destrucción del poder temporal de los Romanos Pontífices, todo obedece al fin de herir el nervio vital de las instituciones cristianas, sofocar la libertad de la Iglesia Católica y triturar sus otros derechos.

II. Refutación

22. **Falsedad de tales principios. - La soberanía del pueblo.** La sola razón Nos convence cuánto distan de la verdad estas concepciones acerca del gobierno estatal.

Pues, la misma naturaleza enseña que cualquier potestad en cualquier tiempo desciende de Dios como de su altísima y augustísima fuente. Aquella otra opi-
172 nión (la soberanía popular autónoma) si muy bien se presta para procurar halagos y encender muchas pasiones. sin embargo no se apoya en ninguna razón probable ni posee suficiente fuerza para asegurar la tranquilidad pública y el orden pacífico constante. El hecho es que con estas doctrinas las cosas han llegado a tal punto que muchísimos recibieron como ley en la jurisprudencia civil el derecho a rebelión. Pues, prevalece la opinión de que los gobernantes no son sino delegados, lo cual es necesario para que todo sin distinción pueda mudarse mediante el arbitrio del pueblo y amenace siempre cierto miedo de disturbios.

Indiferentismo religioso. Opinar, empero, acerca de la Religión que nada importan las entre sí distintas y aun contrarias formas de ella, equivale realmente, a confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna. Si esto de nombre se diferencia del ateísmo, en el fondo viene a ser lo mismo. Pues, quienes están persuadidos de que Dios existe, con tal que quieran ser consecuentes consigo mismos y no caer en el mayor de los absurdos, comprenderán necesariamente que las formas de culto divino que se practican siendo tan distintas y de tanta disparidad, pugnando entre sí aun en los puntos más importantes, no pueden ser igualmente aceptables, ni igualmente buenas, ni igualmente agradables a Dios.

El verdadero concepto de la libertad. Del mismo modo, la facultad de pensar cualquier cosa y de expresarla en lenguaje literario, sin restricción alguna, lejos de constituir en sí un bien del cual con razón la humanidad se gloríe, es más bien la fuente y el origen de muchos males.

La libertad como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno. Ahora bien, la verdad lo mismo que el bien no pueden mudarse al arbitrio del hombre sino que permanecen siempre los mismos, no se hacen menos de lo que son por naturaleza: inmutables. Cuando la mente da el asentimiento a opiniones falsas y la voluntad abraza lo que es malo y lo practica, ni la mente ni la voluntad alcanzan su perfección, antes bien se desprenden de su dignidad natural y se despeñan a la corrupción. Por lo tanto, no debe manifestarse ni ponerse ante los ojos de los hombres lo que es contrario a la virtud y a la verdad; mucho menos defenderlo por la fuerza y la tutela de la ley. Por cuanto sólo una vida bien llevada es el camino que conduce al cielo, adonde nos dirigimos todos, el Estado se aparta de la norma y ley naturales, cuando permite que la licencia de opinar y de obrar el mal tanto se corrompa que deje impunemente desviarse las inteligencias de la verdad y el espíritu de la virtud.

Exclusión y opresión de la Iglesia. Por eso, el excluir a la Iglesia, que Dios mismo fundó, de la vida activa, de las leyes, de la educación de la juventud, de la sociedad doméstica, constituye un gran y pernicioso error. No puede haber una sociedad de moral sana cuando no tiene Religión; más sobradamente de lo que quizás debiéramos, conoce-

mos lo que de suyo es y adonde con-
173 duce aquella filosofía de vida y moral, llamada cívica.

La Iglesia de Cristo es la verdadera maestra de la virtud y la salvaguardia de la moral; Ella es la que conserva intactos los principios de donde se derivan las obligaciones, y, proponiendo a los hombres los más eficaces motivos para vivir honestamente, manda no sólo huir de las maldades sino también reprimir los movimientos interiores contrarios a la razón. Pretender que la Iglesia, aun dejando a un lado el ejercicio de su misión divina, esté sujeta a la potestad civil, es, al mismo tiempo, una grave injuria y una gran temeridad; con ello se perturba el recto orden, pues las instituciones naturales se anteponen a las sobrenaturales, eliminando o por lo menos grandemente disminuyendo un sinnúmero de bienes con que la Iglesia, si se viese libre de toda traba, colmaría la vida diaria; además, se da entrada franca a las enemistades y luchas cuyos grandes perjuicios para la Iglesia y el Estado se ha podido comprobar con demasiada frecuencia.

III. Condenación

23. **Reprobación de estas doctrinas por los Sumos Pontífices.** Estas doctrinas que la razón humana no puede probar y que repercuten poderosísimamente en el orden de la sociedad civil, han sido siempre condenados por los Romanos Pontífices, Nuestros predecesores, plenamente conscientes de la responsabilidad de su cargo apostólico.

Así GREGORIO XVI, en su Carta Encíclica que comienza *Mirari Vos,* del 15 de Agosto de 1832 condena en gravísimos términos lo que entonces ya se propalaba: que en materia de culto divino no había necesidad de escoger, que cada cual es libre de opinar sobre la religión lo que le plazca, que el juez de cada uno es únicamente su propia conciencia, que, además, cada cual puede publicar lo que se le antoje y que igualmente es lícito maquinar cambios políticos.

Separación de la Iglesia y del Estado. Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía el mismo Pontífice lo siguiente: *No podríamos augurar bienes más favorables para la Religión y el Estado, si atendiéramos los deseos de aquellos que ansían separar a la Iglesia del Estado y romper la concordia mutua entre los gobiernos y el clero; pues, manifiesto es cuánto los amantes de una libertad desenfrenada temen esa concordia, dado que ella siempre producía frutos tan venturosos y saludables para la causa eclesiástica y civil*(30).

De la misma manera, Pío IX, siempre que se le presentó la oportunidad, condenó muchos de los errores que mayor influjo comenzaban a ejercer, mandando más tarde reunirlos en un catálogo, a fin de que, en tal diluvio de errores, los católicos tuviesen a qué atenerse sin peligro de equivocarse(31).

24. **Principios fundamentales de la doctrina católica sobre el Poder y el Estado.** De estas declaraciones Ponti- 174
ficias lo que, sobre todo, debe deducirse es lo siguiente: que la autoridad civil debe buscar su origen en el mismo Dios, no en la multitud del pueblo; que el derecho a la revolución es contrario a la razón; que no es lícito a los individuos como tampoco a los Estados prescindir de los deberes religiosos ni del mismo modo sentirse obligados a los diferentes cultos; que la ilimitada libertad de pensar y de jactarse públicamente de sus ideas no pertenece a los derechos de los ciudadanos

(30) Véase esta Colección: "*Mirari Vos*" 3, 20, pág. 43.

(31) En el "*Syllabus*". Todas las proposiciones 19-55 se refieren a los derechos de la Iglesia y el Estado; en esta Colección Encícl. 24, pág. 163 ss. LeónXIII aduce aquí expresamente en la nota algunas, diciendo:

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su Divino Fundador; antes bien, corresponde a la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.

LV. La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos, y lo mismo la amplia facultad concedida a todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca a corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y a propagar la peste del indiferentismo.

ni a la naturaleza de las cosas ni es digna en manera alguna, del favor y de la protección.

Sobre la autoridad de la Iglesia. De igual modo debe comprenderse que la Iglesia, no menos que el mismo Estado, es, esencial y jurídicamente, una sociedad perfecta, y que los gobernantes supremos no deben luchar para forzar a la Iglesia a que les sirva o les esté sometida, ni deben dejar coartada su libertad de desarrollar las actividades que le son propias, ni mermarle un ápice de sus demás derechos que Jesucristo le ha conferido.

En los asuntos de común incumbencia, es muy conforme a la naturaleza como a los designios de Dios no separar a los poderes, menos aun oponerlos recíprocamente, sino más bien buscar entre ambos aquella concordia que condice con las finalidades inmediatas que dieron origen a cada una de ambas sociedades.

25. **Doctrina sobre las formas de gobierno.** Estas son las normas que, según las enseñanzas de la Iglesia Católica, deben regir la constitución y el gobierno de los Estados.

Estas leyes y decisiones no se oponen, empero, de por sí si bien se mira, a ninguna de las diferentes formas de régimen estatal, no teniendo nada como no tienen, que repugne a la doctrina católica y pueden, administrándolos con sabiduría y justicia, ser garantías de la mejor prosperidad pública.

Hay más, de suyo no es de ningún modo reprensible que el pueblo tome mayor o menor parte en el gobierno; pues, en ciertas ocasiones y bajo ciertas leyes, puede ello no sólo constituir una ventaja sino pertenecer a la obligación de los ciudadanos.

Además, no hay razón alguna para acusar a la Iglesia o de limitarse a una blandura y tolerancia, mayor de la debida o de ser enemiga de lo que constituye la genuina y legítima libertad.

La verdadera tolerancia. En realidad, aun cuando la Iglesia juzgue no ser lícito el que las diversas clases de cultos divinos gocen del mismo derecho como competa a la verdadera Religión, sin embargo, no condena a los Jefes de Estado quienes, sea para conseguir algún gran bien, sea para evitar algún mal, en la idea y en la práctica toleren la co-existencia de dichos cultos en el Estado.

También suele la Iglesia procurar 175
con grande empeño que nadie sea obligado a abrazar la fe católica contra su voluntad, pues, como sabiamente advierte SAN AGUSTÍN, *nadie puede creer sino voluntariamente*[32].

La verdadera obediencia a las leyes. Del mismo modo, no puede aprobar la Iglesia aquella libertad que engendra el menosprecio a las santísimas leyes de Dios y se dispensa de la obediencia a la legítima autoridad. Ella es más bien licencia que libertad, y SAN AGUSTÍN la llama justamente *libertad de perdición*[33] y SAN PEDRO, *velo de malicia*[34].

Aun más, por ser ella contraria a la razón, es una verdadera servidumbre, pues *el que comete el pecado, se hace esclavo del pecado*[35].

Sobre la libertad. A aquélla se opone la legítima y apetecible verdad que, en el orden individual, no permite que el hombre se someta a los amos abominables del error y de las malas pasiones, y que en el orden público, gobierna sabiamente a los ciudadanos, procura ampliamente los medios de progreso y preserva el Estado de ajenas arbitrariedades.

Pues bien, la Iglesia, más que nadie, aprueba esta libertad noble y digna del hombre y para afianzarla en toda su solidez e integridad no cesó nunca de esforzarse y de luchar.

En efecto, de todo lo que más contribuye al bienestar común, todo cuanto provechosamente se ha instituido para contrarrestar la licencia de aquellos gobernantes que no se preocupan del pueblo, cuanto impide a los supremos poderes públicos a inmiscuirse des-

(32) *S. Agustín*, Tract. 26, in Joan., n. 2. (Migne PL. 35, col. 1607).
(33) *S. Agustín*, Epist. 55 ad Donatistas, c. 2, n. 9. (Migne PL. 33, col. 399).
(34) I Pedro 2, 16.
(35) Juan, 8, 34.

caradamente en los asuntos del municipio y del hogar, cuanto concierne al honor, a la persona humana, a la conservación de la igualdad de derechos para todos y cada uno de los ciudadanos, de todo ello, la Iglesia Católica ha sido siempre o la iniciadora, o la realizadora o la protectora, según lo atestiguan los documentos de pasadas edades. Siempre, pues, consecuente consigo misma, si por una parte rechaza la libertad inmoderada la que en los individuos y en los pueblos degenera en licencia o esclavitud, por otra parte, voluntaria y gustosamente abraza los adelantos que traen consigo los días con tal que signifiquen verdadera prosperidad de esta vida que es como la carrera a aquélla otra que nunca acaba.

De modo, pues, que la afirmación de que la Iglesia rechaza las más recientes conquistas de la vida pública y que en bloque repudia cuanto creara el genio de Nuestros tiempos no es sino una calumnia vana y ayuna de verdad. Ciertamente, rechaza las teorías insanas, reprueba el nefando afán de alterar el orden público, y particularmente, aquella disposición de ánimo en que se vislumbra el principio de la voluntaria apostasía de Dios.

Mas como todo lo que es verdadero no puede proceder sino de Dios, cualquier verdad que el espíritu humano, en sus investigaciones, descubra la Iglesia la reconoce como cierta huella de la mente divina. Y dado que no hay en el orden natural ninguna verdad que
176 pueda destruir la fe en las enseñanzas recibidas de Dios antes bien muchas apoyan esta misma fe, y como todo descubrimiento de verdad puede impulsarnos a conocer y alabar al mismo Dios, la Iglesia siempre acogerá gozosa y voluntariamente todo cuanto ensanche el dominio de las ciencias, y con diligencia favorecerá y adelantará, como suele hacerlo, aquellas disciplinas que tratan de la explicación de la naturaleza, no menos que otros ramos del saber.

Por estos estudios, la Iglesia no se fastidia si la mente halla algo nuevo; no se opone a que se busquen medios para un mayor decoro y bienestar de la vida; hay más, enemiga del ocio y de la pereza, desea con toda el alma que los espíritus humanos produzcan frutos abundantes mediante el ejercicio y el cultivo de sus facultades; estimula toda clase de artes y oficios; dirige con su espíritu todos los estudios de estas cosas a la holgura y bienestar, tratando sólo de impedir que la inteligencia y el trabajo no aparten al hombre de Dios ni de los bienes celestiales.

26. **La verdad es madre de la libertad. - Sólo el Papa la enseña.** Mas todo ello, aunque muy razonable y prudente, poco agrada a Nuestros tiempos, por cuanto los estados no sólo no se adhieren a la doctrina que enseña la sabiduría cristiana sino que parecen aun alejarse cada día más de ella. Esto no obstante, como la verdad, una vez que se ha anunciado suele, por su propia fuerza, difundirse ampliamente e impregnar poco a poco las mentes humanas, conscientes, por ello, de Nuestro supremo y santísimo cargo, es decir, movidos por la Apostólica misión que cumplimos para con todos los pueblos, proclamamos con absoluta franqueza toda la verdad, no como si no conociésemos perfectamente la mentalidad de los tiempos, o como si creyésemos que habían de repudiarse los adelantos modernos, sanos y útiles, sino porque queremos que la marcha de la cosa pública tenga despejado de tropiezos el camino, y afianzado su fundamento, y ello, mediante la libertad genuina sin desmedro; pues, entre los hombres la verdad es la madre y óptima guardiana de la libertad: *la libertad os hará libres*(36).

C. - CONCLUSIONES DE ORDEN TEÓRICO Y PRÁCTICO

I. En el orden de los principios

27. **Deberes de los católicos.** Si en el desarrollo tan difícil de las cosas, los católicos escucharan Nuestra voz, como debían hacerlo, verían fácilmente cuáles son en la *teoría* y en la *práctica* las obligaciones de cada uno.

(36) Juan, 8, 32.

En efecto, es necesario que todo lo que los Romanos Pontífices, en el orden de los principios, enseñaron o han de enseñar en el futuro lo crean en toda su extensión con ánimo firme, y cuantas veces fuese menester, lo proclamen públicamente. Ante todo, débese tener el criterio de la Sede Apostólica, y deben todos sentir lo que ella siente respecto de lo que llaman *libertades* en los tiempos más recientes conquistadas. Ha de procurarse que su honesta *apariencia* no engañe a nadie y ha de recordarse de qué fuentes brotaron y con qué afanes
177 suelen sostenerse y fomentarse. Harto ya sabemos, además, por experiencia cuáles son los efectos que ellas surten en el Estado, pues engendran, sin interrupción, frutos de que los hombres probos y expertos con razón se arrepienten.

Si, en efecto, existe en alguna parte o si uno se imagina tal Estado en que en forma perversa y tiránica se hace ludibrio del cristianismo, y se lo compara con este reciente género de Estado, de que hablamos, podría éste parecer más tolerable. Los principios, sin embargo, en que, como antes dijimos, se basa son, por supuesto, tales que de suyo por nadie pueden ser aprobados.

II. En la práctica

Consecuencias prácticas para la vida individual. La actividad puede desarrollarse, pues, ya en los asuntos privados y domésticos, ya en los públicos.

En el orden *privado* constituye el primer deber el conformar escrupulosamente la vida y las costumbres con las normas evangélicas, no rehusando nada de lo que la virtud cristiana exija aunque sea un poco más difícil de sufrir y de tolerar. Además, todos deben amar a la Iglesia, cual Madre común, con espíritu obediente observar sus leyes, servir su causa, tratar de mantener incólumes sus derechos, y trabajar para que con igual piedad Ella sea honrada y amada por todos cuantos pueda mediante su autoridad influenciar en algún sentido.

Consecuencias para la vida pública. También interesa al bienestar público que los católicos cooperen con inteligencia en la administración municipal, que trabajen intensamente en ella y consigan que en el orden público haya facilidad a fin de que la juventud se eduque en la religión y sana moral como en justicia corresponde a cristianos, de lo cual depende en gran parte la salud de cada uno de los Estados.

También será generalmente, útil y noble salir de este marco más estrecho para hacerse presente en un campo más amplio abarcando en su acción al mismo Estado supremo. Decimos *generalmente* porque estas Nuestras normas valen para todas las naciones. Por lo demás, puede suceder en algún caso que por gravísimas y muy justificadas razones de ningún modo *convenga (nequaquam expedit),* que los católicos intervengan en la administración estatal y asuman funciones políticas[37].

Pero en general, como decíamos, el no querer participar en absoluto en la cosa pública, sería tan reprensible y malo como el no aportar al bienestar común, ningún esfuerzo diligente ni cooperación; tanto más cuanto que los católicos exhortados por la misma doctrina que profesan están obligados a cumplir en conciencia e íntegramente con su deber. Pues, de lo contrario, si ellos quedan inactivos, fácilmente lograrán las riendas del poder aquéllos que por sus ideas no ofrecen, cierta-

(37) La reserva que se nota y aún se expresa en este párrafo, se debe a las circunstancias especiales del tiempo en que se escribió la presente Encíclica y de la actitud que los católicos italianos después de la usurpación de los Estados Pontificios asumían frente al reino Italiano. Desde los tiempos de Pío IX y en especial después de la toma de Roma se había dado la consigna y aun la orden formal de la abstensión en los asuntos políticos nacionales, la cual don Margotti, escritor y teólogo condensaba en la célebre frase: *Ni elegidos ni electores*, no quedándoles a los católicos italianos sino la actuación en el terreno municipal y en las obras religiosas y piadosas. La consigna mencionada se cumplió hasta Benedicto XV con el nombre *"Non expedit"*, "no conviene, no interesa". El abogado Grassi, en cambio, en un folleto que trataba del clero, de los liberales y el gobierno trazó los principios que animaban a un grupo de católicos, enemigos de la intransigencia, los que, con anuencia del Papa, se reunían en la residencia del conde Campello della Spina y cuya influencia, andando el tiempo, se acentuaba hasta triunfar finalmente. El punto principal de su programa consistía en la renuncia al "Non expedit", propugnando la misma libertad de participar en los asuntos políticos nacionales como la tenían en la administración municipal.

Véase también la nota (2) del Motu Propio de s. *Pío X, Fin dalla prima* 19-XII-1903; en esta Colecc. Encícl. 92, 4 pág. 705.

mente, mucha esperanza de un saludable gobierno.

Esto sería también pernicioso para el cristianismo, porque precisamente en manos de los enemigos de la Iglesia se concentraría el mayor poder, mientras los amigos de ella podían hacer muy poco. Es pues, del todo evidente que los católicos poseen justas razones para intervenir en la vida pública; pues no intervienen, ni deben intervenir en los asuntos políticos para aprobar lo que en ellos hay de censurable sino para trocar todo esto en cuanto sea
178 posible, en el genuino y verdadero bien común público, teniendo el firme propósito de inyectar en todas las venas del Estado, cual salubérrima savia y sangre, la sabiduría y la virtud de la Religión Católica.

Ejemplo del cristianismo primitivo. No de otra manera se obró en los primeros tiempos de la Iglesia, pues las costumbres y las inclinaciones paganas distaban muchísimo de las tendencias y de la moral evangélicas; con todo, se hallaban cristianos que en medio de la corrupción se conservaban irreprensibles, e inalterables y donde se les abría una puerta se introducían animosamente. Ejemplarmente fieles a los príncipes y obedientes en cuanto les fuese lícito, a las leyes del Imperio, difundían por doquiera el maravilloso esplendor de la santidad esforzándose por ser útiles a sus hermanos y por atraer a los demás a la sabiduría de Cristo, resueltos, no obstante, a renunciar a sus puestos y morir valerosamente, cuando no podían retener los honores, las magistraturas y el poder sin traicionar la virtud. Por este motivo, penetraron rápidamente las enseñanzas cristianas no solamente en los hogares, sino también en los campamentos militares, en la corte y en la misma familia real. *Somos de ayer y ya llenamos todo lo vuestro, vuestras ciudades, islas, villas, municipios, concejos, aun vuestros campamentos, en vuestras organizaciones de ciudadanos libres y en las de los esclavos, en el palacio, en el senado y en los tribunales*[38], de modo que la fe cristiana cuando fué lícito profesar públicamente el Evangelio, ya no apareció como niño dando vagidos en la cuna, sino cual persona adulta y ya harto pujante, en gran parte de los estados.

28. **Exhortación: Conducta práctica.** Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de Nuestros mayores.

Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que sea incompatible con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse en cuanto pueda hacerse en conciencia de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho.

Obediencia al Papa y a los Obispos. No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse a todos los lugares y tiempos, tan distintos unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la unión de las voluntades y buscar la unidad en la acción, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma por norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece *a los Obispos*, a quienes el *Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia*[39].

En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad
de todos y suma perseverancia en la 1
profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie asienta de ningún modo a opiniones falsas, o las resista con más blandura de la que consienta la verdad. En las cuestiones no decididas por la autoridad, será lícito discutir con moderación y con el deseo de investigar la verdad; pero dejando a un lado las

(38) *Tertul.* Apolog. n. 37 (Migne PL. 1, col. 525).

(39) Hech. de los Apóst. 20, 28.

sospechas injustas y las mutuas recriminaciones.

Sin concesiones a los errores modernos. Por lo cual, a fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se acercan al naturalismo o al racionalismo, cuyo fin último es arrasar, hasta los cimientos, a la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergando la de Dios.

Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública; pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando por el contrario, siempre ha de ser consecuente consigo mismo y nunca apartarse de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida.

Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal o cual forma de organizar los Estados, podrá ciertamente haber una honesta diversidad de opiniones. La justicia no tolera que a personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas a acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les recrimine el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho. Y sería aun mucho mayor la injusticia si se las acusase de haber violado, o héchose sospechosas en la fe católica, como más de una vez lo hemos tenido que lamentar.

Tengan presente este precepto los que suelen dar a la estampa sus escritos, y en especial los redactores de periódicos.

Evitar polémicas internas y luchas. Porque cuando se ponen en discusión cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar a polémicas internas, ni a cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse a conseguir lo que es propósito común de todos; es a saber: la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene relegarlas al olvido; si hubo alguna temeridad o injusticia, quien quiera que sea el culpable, hay que repararlo con mutua caridad y resarcirlo con suma devoción de todos hacia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos, conseguirán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible a la sociedad civil, puesta en grave peligro a causa de las malas doctrinas y de las perversas pasiones.

EPÍLOGO

29. **Conclusión y bendición.** Estas
son, Venerables Hermanos, las ense-
ñanzas que hemos creído conveniente
dar a todas las naciones del orbe ca- 180
tólico, acerca de la constitución cristia-
na de los Estados y sobre los deberes
que competen a cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con Nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar a Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos e intentamos para gloria suya y salvación de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de Nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendición a vosotros, al clero y a todo el pueblo confiado a la vigilancia de vuestra fe.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, día 1º de Noviembre del año de 1885 y octavo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

47

ENCICLICA "QUOD AUCTORITATE APOSTOLICA" (*)

(2-XII-1885)

EN QUE SE TRATA DEL JUBILEO EXTRAORDINARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

257 1. **Utilidad del Nuevo Jubileo.** Lo que por Nuestra Autoridad Apostólica ya una y otra vez hemos determinado, a saber; que en todo el orbe cristiano se celebrase un Año Santo extraordinario, ofreciendo para el provecho común los tesoros de los dones celestiales, cuya concesión está en Nuestra potestad; hemos juzgado conveniente otorgarlo también con el favor de Dios para el próximo año.

A vosotros, Venerables Hermanos, que conocéis el estado actual de los tiempos y de las costumbres, no os puede quedar oculta en manera alguna la utilidad de esta medida.

Fin especial: inculcar el régimen cristiano. Pero hay además otra especialísima razón por la cual, más que por otro concepto, esta determinación Nuestra parece de mayor oportunidad. Habiendo tratado en Nuestra anterior Encíclica de cuánto importa a la sociedad acercarse cada vez más a la verdad y al régimen cristiano, se ve claramente cuán conveniente es coadyuvar con cuantos medios estén a Nuestro alcance, a este Nuestro propósito, para que los hombres se inclinen o vuelvan a las virtudes cristianas. La sociedad es tal cual la forman las costumbres de los pueblos, y a la manera que la perfección de un navío o un edificio depende de la bondad y buena disposición de sus partes, así también el orden de los intereses públicos no puede ser seguro y recto si los ciudadanos no siguen el buen camino. Todo aquello que en el orden civil y en lo que constituye la vida pública tiene por únicos autores a los hombres, nace y muere como ellos, pues el hombre suele grabar en sus cosas el sello de sus costumbres y opiniones. A fin, pues, de que todos se penetren profundamente de aquellas Nuestras enseñanzas, y principalmente, ajusten a ellas su vida ordinaria, se ha de trabajar porque todos se persuadan a pensar y obrar pública y privadamente como cristianos.

2. **Motivos mayores son los peligros actuales.** Y tanto mayor esfuerzo han de hacer para lograrlo, cuanto mayores son los peligros que amenazan por todos lados. Cesaron en gran parte aquellas grandes virtudes de Nuestros abuelos; las pasiones, ya por sí impetuosas, han adquirido mayor fuerza con la licencia; el delirio de las opiniones, por ninguno o por muy insuficientes frenos comprimida, se difunde más cada día; aun de los que sienten rectamente, muchos, contenidos por vergüenza mal
entendida, no se atreven a confesar con 25
libertad sus creencias, y mucho menos a ponerlas en práctica; la profusión de perniciosos ejemplos influye continuamente en las costumbres populares; las abominables asociaciones, por Nos mismo denunciadas en otra ocasión, habilísimas en ardides malvados, trabajan cuanto pueden por dominar al pueblo y apartarle y enajenarle de Dios, de los deberes sagrados y de la fe cristiana.

3. **Anuncio del sagrado jubileo.** Rodeados, pues, de tantos males, que aún

(*) Acta Sanctæ Sedis, 18 (1885/86) 257-262. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 18. (P. H.)

resultan más graves por su misma duración, no hemos de dejar pasar ninguna ocasión que ofrezca alguna esperanza de aliviarlos. Con tal designio y esperanza hemos de anunciar el sagrado Jubileo, avisando y exhortando a cuantos desean la salvación, para que se recojan un poco, y levanten más alto sus pensamientos apegados a la tierra. Lo cual ha de ser saludable, no sólo a los individuos, sino a la sociedad también; pues cuanto cada uno adelante en la perfección de su espíritu, tanto más añadirá de moralidad y virtud a la vida y costumbres públicas.

4. **Esmerada preparación: a) Penitencia y templanza.** Comprenderéis empero, Venerables Hermanos, que el deseado éxito de este asunto depende en gran parte de vuestro celo y diligencia, pues es necesario preparar conveniente y esmeradamente al pueblo para que reciba como es debido los frutos que se le ofrecen. Así, pues, vuestra caridad y sabiduría se encargará de confiar este asunto a sacerdotes escogidos, para que instruyan al pueblo con piadosos sermones acomodados a la comprensión de la mayoría del pueblo, y principalmente le exhorten a la penitencia, que, según SAN AGUSTÍN, es *la pena cotidiana de los fieles humildes y virtuosos, por la cual herimos nuestros pechos diciendo: Perdónanos nuestras deudas*[1]. No sin motivo citamos en primer lugar la penitencia, y la voluntaria mortificación corporal, que es parte de ella. Conocéis el carácter de nuestro siglo: gusta a los más vivir delicadamente y no obrar nada con virilidad y grandeza de alma. Estos, cayendo en otras muchas debilidades, fingen con frecuencia pretextos para quebrantar las saludables leyes de la Iglesia, alegando que se les impone una carga superior a sus fuerzas al mandarles abstenerse de cierto género de manjares, o ayunar unos pocos días al año. Enervados por esta costumbre, no es de maravillar que poco a poco se entreguen del todo a los insaciables apetitos. Por tanto, es preciso excitar a la templanza los ánimos decaídos o propensos a la molicie; por lo cual los predicadores del Jubileo, deben enseñar con diligencia y claridad al pueblo, que no sólo la ley Evangélica, sino la misma razón natural prescribe el deber que tiene cada uno de dominarse a sí propio y tener enfrenadas las pasiones, y que las culpas no pueden expiarse sino por la penitencia.

Orden Tercera Franciscana. Y para que esta virtud se arraigue y dure, no dejaría de ser oportuno ponerla bajo la tutela y guarda de una Institución estable. Fácilmente comprenderéis, Venerables Hermanos, que estas palabras van dirigidas a que perseveréis en proteger y propagar en vuestras respectivas Diócesis la Orden Tercera de SAN FRANCISCO, llamada *seglar*. Mucho han de valer, en efecto, para conservar y fomentar en el pueblo cristiano el espíritu de Penitencia, los ejemplos y la intercesión del V. Padre SAN FRANCISCO DE ASÍS, que unió con la más perfecta inocencia tanto ardor de mortificación de sí mismo, que parece llevaba la imagen de Jesucristo, no menos en la vida y las costumbres, que en las llagas impresas por Dios en su cuerpo. Las leyes de esa Orden, que oportunamente hemos templado, son suavísimas, y tienen gran importancia para la virtud cristiana. 259

5. **b) Oración y confianza.** Fundándose toda esperanza de salvación en medio de tantas necesidades privadas y públicas, en el patrocinio y amparo del Padre Celestial, desearíamos también en gran manera que renaciese el espíritu constante de oración unido con la confianza. En todos los momentos solemnes de la sociedad cristiana, cuando la Iglesia se vió oprimida por peligros externos o calamidades internas, Nuestros predecesores, alzando los ojos suplicantes al cielo, enseñaron convenientemente de qué modo y en dónde había de buscarse luz para el espíritu, fuerza para la virtud y remedios adecuados a las circunstancias. Tenían siempre ante los ojos aquellos preceptos de JESUCRISTO: *Pedid y se os dará*[2]*; conviene orar siempre y nunca*

(1) *S. Agustín*, Epist. 108 (Migne PL. 33 [Epist. 265] col. 1089).

(2) Mat. 7, 7.

desfallecer[3]. Eco de estos preceptos es la voz de los Apóstoles: *Orad sin intermisión*[4]*: ruégoos, pues, ante todo que hagáis plegarias, oraciones, peticiones y acciones de gracias por todos los hombres*[5].

Con no menos agudeza que verdad escribió a este propósito SAN JUAN CRISÓSTOMO aquel símil: así como al hombre que nace desnudo y necesitado de todo, le dió la naturaleza manos con que proporcionarse lo necesario para vivir: así, en lo sobrenatural, en que nada puede alcanzar por sí solo, le concedió el Señor la facultad de orar, con la cual, oportunamente empleada, alcanzase fácilmente lo necesario para su salvación.

El santo Rosario. De todo esto deducid, Venerables Hermanos, cuán grato y satisfactorio Nos es vuestro celo empleado en promover la devoción del santísimo *Rosario,* propuesta por Nos principalmente en estos últimos años.
260 No merece pasarse en silencio el incremento que con ella parece haber tomado casi en todas partes la piedad popular; pero es preciso poner sumo cuidado en que más y más se encienda y se conserve con perseverancia. Ninguno de vosotros extrañará que insistamos en exhortar a lo que ya más de una vez hemos exhortado, pues bien sabéis cuánto importa que entre los cristianos florezca la práctica del *Rosario de María,* y conocéis perfectamente que es una parte y forma del espíritu de oración de que os hablo, bellísima, acomodada a Nuestros tiempos, fácil de practicar y muy fructuosa.

6. **c) La mutua caridad.** Mas como, según arriba indicamos, el primero y principal fruto del Jubileo debe ser la mudanza de la vida y el adelanto de la virtud, creemos especialmente necesario huir de aquel mal que dejamos señalado en Nuestra anterior Encíclica. Nos referimos a las intestinas y casi domésticas discordias de algunos de los Nuestros, que disuelven o relajan por lo menos el vínculo de la caridad, con incalculable daño de las almas. Os recordamos aquí de nuevo esta enseñanza, Venerables Hermanos, celadores de la disciplina eclesiástica y de la mutua caridad, porque queremos que empleéis sin cesar vuestra vigilancia y vuestra autoridad en evitar ese mal tan grave. Procurad con vuestros consejos, exhortaciones y reprensiones, que todos sean *solícitos en conservar la unidad de espíritu por los vínculos de la paz,* y para que se reduzcan a su deber los que promuevan disensiones, recordando sin cesar que el Unigénito Hijo de Dios en el momento de acercarse sus últimos tormentos, nada pidió a su Padre con tanta vehemencia como el que se amasen entre sí los que creyesen o hubiesen de creer en él, *para que todos sean uno, así como tú, Padre, lo eres conmigo y yo contigo, para que ellos también sean una misma cosa con nosotros*[6].

7. **Los tesoros espirituales.** Así pues, por la misericordia de Dios omnipotente, y confiados en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles SAN PEDRO y SAN PABLO, por la potestad de atar y desatar que el Señor, aunque indignos, Nos ha otorgado, concedemos a todos y cada uno de los fieles de ambos sexos plenísima indulgencia de todos sus pecados en forma de Jubileo general; pero con la condición y ley de practicar dentro del próximo año 1886 lo que a continuación se expresa:

Las condiciones: en Roma. Los que moren en Roma como vecinos o huéspedes, visitarán *dos veces* la Basílica Lateranense, la Vaticana y la Liberiana, y en ellas orarán por algún rato fervorosamente al Señor, según Nuestra intención, por la prosperidad y exaltación de la Iglesia católica y de esta Sede Apostólica, por la extirpación de las herejías y la conversión de todos los pecadores, por la concordia de los Príncipes cristianos y por la paz y unidad 261
de todos los fieles. Ayunarán dos días con abstinencia de carne, fuera de los días no comprendidos en el indulto cuadragesimal, o por otra razón con-

(3) Luc. 18, 1.
(4) I Tes. 5, 17.
(5) I Tim. 2, 1.
(6) Juan 17, 21.

sagrados a ayuno de estricta obligación por precepto de la Iglesia; recibirán además, confesados debidamente sus pecados, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y cada uno, según sus facultades, y consultándolo con su confesor, dará alguna limosna para una obra piadosa. Dejamos en completa libertad de elegir la que más agrade a cada cual; sin embargo, creemos oportuno designar dos especialmente, en las cuales estará perfectamente empleada la caridad, ambas necesitadas en muchas partes de auxilio y amparo, ambas no menos útiles a la sociedad que a la Iglesia, a saber: *las escuelas privadas de niños y los seminarios eclesiásticos.*

Las condiciones: fuera de Roma. Todos los demás que vivieren en cualquier punto fuera de Roma, visitarán *dos veces,* dentro del tiempo designado, tres templos, que han de ser señalados por Vos, Venerables Hermanos, o por vuestros Vicarios u Oficiales, o de encargo vuestro o de ellos, por los que ejercen la cura de almas; o *tres veces* si sólo hubiese dos templos, o *seis* si uno solo; y practicarán además todas las obras que arriba indicamos. Es Nuestra voluntad que pueda también aplicarse esta indulgencia, por modo de sufragio, a las almas de los que murieron unidos con Dios por la caridad. Os autorizamos además para que podáis reducir a menor número, según vuestro prudente arbitrio, estas visitas, para cualesquiera Cabildos y Congregaciones, tanto de seculares como de regulares, Cofradías, hermandades, corporaciones o colegios que visitaren profesionalmente las Iglesias referidas.

Viajeros y Religiosos. Concedemos igualmente que los navegantes y viajeros, al llegar a su domicilio o a determinado punto de parada, puedan ganar la misma indulgencia visitando *seis veces* el templo principal y practicando lo demás arriba prescripto. Concedemos también a las personas regulares de ambos sexos, inclusas las que viven en perpetua clausura, así como a cualesquiera otras, tanto seglares como eclesiásticas, que por estar encarceladas, enfermas, o por cualquiera otra causa justa, no puedan practicar las mencionadas obras o alguna de ellas, que pueda el confesor conmutárselas en otras obras piadosas, facultando además para dispensar de la Comunión a los niños que aún no han sido admitidos a la primera.

Confesores. Facultamos también a todos y cada uno de los fieles, tanto seglares como eclesiásticos, seculares y regulares de cualquier orden o Instituto, aun de los que sea preciso nombrar
especialmente, para que a este efecto 262
puedan elegir cualquier presbítero de los actualmente aprobados por confesor sea secular o regular; y de esta facultad pueden usar las Religiosas, las novicias y las demás mujeres que vivan en la clausura; con tal que el Confesor esté aprobado por las Monjas. A los confesores, con esta ocasión y solamente mientras dure el tiempo de este Jubileo, les concedemos todas y las mismas facultades que les concedimos por Nuestra Bula *Pontifices Maximi* expedida el día 15 de Febrero de 1879, pero con todas las excepciones allí consignadas.

8. **El Patrocinio de la Santísima Virgen del Rosario.** Ahora, procuren todos con sumo cuidado agradar a la gran Madre de Dios tributándole en ese tiempo muy especial culto y reverencia; pues queremos que este santo Jubileo se celebre bajo el Patrocinio de la Santísima Virgen del *Rosario,* y con su ayuda esperamos que muchos serán los que laven su alma de pecados y revivan a la fe, la piedad y la justificación, no sólo con la esperanza de su salvación, sino con auspicios de días más tranquilos.

9. **Conclusión.** Como augurio de estos beneficios celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, otorgamos gustosísimos en el Señor la bendición Apostólica a vosotros, al Clero y a todo el pueblo encomendado a vuestro celo y vigilancia.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 22 de Diciembre del año 1885, octavo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

ENCICLICA "QUOD MULTUM DIUQUE" (*)

(22-VIII-1886)

A LOS OBISPOS DE HUNGRIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

97 1. **El motivo: la reconquista de Budapest y festividad de San Esteban.** Lo que desde hace tiempo deseábamos mucho, es decir, que pudiésemos por medio de Letras Nuestras hablaros como lo habíamos hecho con los Obispos de algunas otras naciones, con el propósito de comunicaros Nuestras reflexiones sobre lo que parecería oportuno para la prosperidad del cristianismo y la salvación de los húngaros, se cumplió en estos mismos días ofreciéndosenos una oportunidad sin igual por cuanto Hungría celebra con alborozo el segundo aniversario de la liberación de Buda.

Pronto resonará entre los patrióticos aplausos de los húngaros, la para siempre insigne alabanza de que vuestros mayores con arrojo y constancia lograran recuperar su ciudad capital ocupada por espacio de siglo y medio por los enemigos. En memoria de este beneficio divino, INOCENCIO XI, Pontífice Máximo decretó, que el día posterior a las calendas de Septiembre, fecha del fausto acontecimiento, se celebraran en todo el orbe cristiano solemnes cultos en honor de SAN ESTEBAN, el primero de vuestros reyes apostólicos.

La Santa Sede siempre ayudó a Hungría. Demasiado conocido es, por cierto, el poderoso influjo, no el último en verdad, que la Sede Apostólica ejerció en tan fausto acontecimiento, natural consecuencia de la preclara victoria obtenida tres años antes sobre el mismo enemigo en Vindobona, y que no sin razón se atribuye en gran parte a la diligencia apostólica de INOCENCIO, y conseguida la cual comenzó a debilitarse el poder de los Mahometanos en Europa. Ya antes de dicha época procuraron Nuestros predecesores en análogas circunstancias aumentar el poderío de Hungría con auxilios, consejos, dinero y confederaciones. Desde CALIXTO III hasta INOCENCIO XI muchos son los Romanos Pontífices, cuyo nombre podría citarse para encomio personal como testimonio de esto. Baste uno sólo para prueba: CLEMENTE VIII, al cual se dió testimonio público de agradecimiento, según decreto del supremo consejo del Reino, porque sólo él, abandonados y casi perdidos sus propios bienes, con diligencia y esplendidez les prestó su ayuda cuando Estrigonia y Vincestgraz fueron rescatados del dominio de los Turcos. Así pues, como la Sede Apostólica no desamparó al linaje de los húngaros, cuando se hallaba en
lucha con los enemigos de la religión 98
y las costumbres cristianas, así también en estos momentos en que el recuerdo de narración tan feliz impresiona agradablemente el ánimo, llena de gozo se une a vosotros en esa comunión de justa alegría; y teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias, sólo anhelamos y pretendemos confirmar al pueblo en la profesión católica y ayudar a la vez, en la medida de Nuestras fuerzas, a disipar los peligros comunes; con lo cual conseguiremos prestar un servicio a la salud pública.

2. **El supremo don, la Religión Católica.** La misma Hungría es testimonio

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. XIX, p. 97.

de que Dios no puede conceder a los hombres y las naciones ningún bien mayor que recibir con su auxilio la verdad católica y perseverar en ella. En dicho beneficio, de suyo excelente, se incluye además un conjunto de diversos bienes, con cuyo influjo no sólo cada hombre puede conseguir su felicidad en el cielo, sino que pueden las naciones lograr también la verdadera prosperidad y grandeza. Penetrado bien de estas ideas el primero de los reyes apostólicos nada pedía a Dios con tanta vehemencia, nada en toda su vida procuró con más empeño y realizó con más constancia, que inculcar la fe católica a todo el reino y consolidarla desde un principio sobre estables fundamentos. Así pues, comenzó muy luego entre los Romanos Pontífices, reyes y pueblo de Hungría aquella correspondencia de favores y deberes, que ninguna edad subsiguiente hizo desaparecer. Estableció y fundó ESTEBAN el reino, pero la diadema imperial sólo la recibió del Romano Pontífice; la autoridad pontificia le consagró rey, mas su reino fué por él ofrecido a la Sede Apostólica; exigió con liberalidad no pocas sedes episcopales; creó muchas instituciones piadosas; a cuyos favores correspondió a su vez la Sede Apostólica con suma benevolencia e indulgencia especial en muchos asuntos. Este santísimo monarca sacó de su fe y piedad la luz del consejo y la norma más apta para el gobierno de la república, y no por otro título que por sus asiduas oraciones alcanzó aquella fortaleza de ánimo, con que sofocaba las criminales conspiraciones de los rebeldes y reprimía, cuando vencedor, los ímpetus del enemigo. De esta manera, bajo los auspicios de la religión, nació vuestra patria y bajo su guía y custodia llegasteis, no sólo a la perfección, sino que también a la solidez y gloria del imperio en su más alto grado.

Mutuo amor de la Iglesia y de Hungría. Esta fe recibida como herencia de su padre y rey la conservó Hungría incólume y santamente, aun en las circunstancias más difíciles, cuando el pernicioso error separó del seno maternal de la Iglesia a los pueblos comarcanos. Juntamente con la fe católica reinó en el rey apostólico, en los Obispos y en todo el pueblo, una obediencia y piedad hacia la Sede de Pedro; como asimismo aparece, confirmada con perpetuos testimonios, una voluntad propicia y una paternal benevolencia por parte de los Romanos Pontífices para con los húngaros. Y hoy, en el decurso 99
de tantos siglos y acontecimientos, permanecen por bondad divina las relaciones de los primeros tiempos, y aquellas virtudes de vuestros antepasados están vivas todavía en sus descendientes. Merecen en verdad alabanza los trabajos empleados, no sin efecto, en el ministerio episcopal; el alivio de las calamidades; el empeño puesto en defensa de los derechos de la Iglesia; la constante y animosa voluntad en conservar la fe cristiana.

3. **Los peligros comunes de hoy.** Recordando estas cosas se regocija el ánimo movido de la placidez de la alegría, por lo que a vosotros, Venerables Hermanos, y al pueblo húngaro enviamos con agrado un aplauso merecido. Pero no podemos pasar por alto y es una cosa manifiesta, cuán funestos son por doquiera los tiempos para la virtud, cuántos los medios con que se combate a la Iglesia y cuán de temer es, que, en medio de tanto peligro la combatida fe, llegue a debilitarse también donde era más firme y ha echado profundas raíces.

El catálogo de males. Baste recordar aquel funestísimo principio de los males, las doctrinas del *racionalismo* y *naturalismo* diseminadas a mansalva por todas partes. Añádanse los innumerables atractivos de corrupción, la voluntad adversa de la potestad pública para con la Iglesia o su completa separación, la audacia insana de las sectas clandestinas y la forma de educar a la juventud desligada de toda relación a Dios.

De aquí que ahora como nunca deben los hombres conocer y persuadirse completamente, no sólo de la utilidad, sino que también de la necesidad de la religión católica para la tranquilidad y salud pública.

La experiencia cotidiana enseña hasta qué punto pretenden empujar a las repúblicas aquellos que no acostumbraron a respetar autoridad alguna, ni refrenar sus deseos. Cuáles son sus aspiraciones, de qué medios se valen y la pertinacia con que la pretenden, es ya un hecho conocido por todos. Los grandes imperios, las repúblicas más florecientes, se ven obligados a cada momento a luchar contra esta clase de hombres unidos íntimamente por igualdad de pareceres y similitud de acción, y de aquí que siempre se halle la seguridad pública amenazada por algún peligro. Contra la peligrosidad tan grande de estos males, en algunas partes se ha estatuido con saludable consejo, que se robustezca la autoridad de los magistrados y el rigor de las leyes.

4. **El medio más oportuno: Fe y amor a la Iglesia.** Mas, en verdad, para impedir los terrores del *socialismo,* sólo existe un medio oportunísimo y eficacísimo, abandonado el cual, de poco sirve el temor a las sanciones para apartar a nadie de ellos; el medio consiste en que se instruya a fondo a los cuidadanos en la religión y que se los contenga por medio de la reverencia y amor a la Iglesia. Es, en efecto, la Iglesia la protectora santísima de la Religión, la madre y maestra de la inocencia, de las costumbres y de todas las virtudes, que naturalmente nacen de la Religión. Todo el que observe religiosa
100 e íntegramente los preceptos del Evangelio, se halla alejado por solo este hecho de toda sospecha de *socialismo.* Del mismo modo, en efecto, que la Religión manda venerar y temer a Dios, ordena también someterse y obedecer a la autoridad legítima; prohibe hacer sediciones tumultosas, prescribe respetar los bienes y derechos del prójimo y a los que poseen riquezas en abundancia ordena que socorran con largueza a la multitud necesitada. Ama con entusiasmo a los pobres; remedia a los desgraciados con suavísimo consuelo y con la esperanza de bienes mejores e inmortales, tanto mayores cuanto más grave y continuo haya sido el trabajo del hombre.

Por eso, nada más sabio y oportuno pueden hacer los gobernantes que permitir, sin poner ninguna traba, que la Religión influya en el ánimo de la multitud y que llamarlos con las leyes a la honestidad e integridad de las costumbres. Desconfiar de la Iglesia y tenerla como sospechosa a nadie puede aprovechar, excepción hecha de los enemigos de la disciplina civil y a los deseosos de trastornar el orden de las cosas.

Las leyes vejatorias. Es un hecho que por don divino no ha experimentado Hungría, los grandes movimientos cívicos y la acción de formidables hordas, bajo cuyo empuje ha temblado en otras partes la tranquilidad de las naciones. Pero los peligros inminentes estimulan a Nos y a vosotros, Venerables Hermanos, a estar alerta y a procurar con esfuerzo cada día creciente, a que florezca y se vigorice ahí el nombre de la religión y sigan disfrutando de prestigio los institutos cristianos. Por esta razón es de desear, en primer término, que la Iglesia goce en todo el reino de Hungría de aquella plena e íntegra libertad, de que gozaba en otro tiempo y que servía para la utilidad común. Con gran vehemencia, pues, deseamos que desaparezcan de las leyes lo que está en oposición con los derechos de la Iglesia, lo que disminuya su esfera de acción, y contraríe la profesión de la religión católica. Para conseguir esto, en lo que a Nos y a vosotros sea por las leyes permitido, debemos trabajar con constancia como otros muchos esclarecidos varones trabajaron.

5. **Los deberes del católico.** Entre tanto y mientras existan aquellas disposiciones legales, de que hablamos, a vosotros corresponde, procurar que nada dañe la salvación de los ciudadanos e inculcarles cuáles son los deberes de cada uno en esta materia. Indicaremos algunos puntos que parecen ser más perniciosos que los demás.

Así pues, el principalísimo deber, no circunscripto a edad alguna del hombre, es el de abrazar la verdadera reli-

gión. *Ninguna edad es débil para el reino de Dios.* Como cada cual conoce este deber, debe cumplirlo sin demora; de esta voluntad de cumplirlo, empero, brota el correspondiente derecho santísimo que no puede violarse sin gran injuria. Por idéntica razón es deber
101 ciertísimo y gravísimo de los que ejercen la cura de almas y es el de incorporar a la Iglesia a todos los que en edad madura para juzgar pidan ser incorporados. Por eso, si los que tienen cura de almas son obligados a obrar contra ese deber o derecho es necesario que prefieran soportar la severidad de las leyes humanas a provocar la ira de Dios vengador.

6. **El matrimonio.** Por lo que se refiere a la sociedad conyugal, trabajad, Venerables Hermanos, para grabar en los ánimos la doctrina católica sobre la santidad, unidad y perpetuidad del matrimonio; recordadles sin cesar que los matrimonios de los cristianos están sujetos por su naturaleza a la sola potestad eclesiástica; explicad lo que piensa y enseña la Iglesia del *matrimonio* llamado *civil;* la forma en que los católicos deben obedecer esta ley; que no es lícito a los cristianos, aun en circunstancias graves, contraer matrimonio con personas que no profesan la religión católica, y que los que atentan hacer esto sin la autorización y dispensa de la Iglesia pecan contra Dios y contra la Iglesia misma. Siendo este asunto de tan capital importancia, como veis, con gran diligencia y en cuanto les fuere posible deben procurar todos, a quienes incumbe este cuidado, de que nadie se separe de estos mandatos bajo ningún pretexto. Con tanta mayor razón, cuanto que en el asunto que Nos ocupa, como en ningún otro, se halla unida y ligada, en virtud de ciertos necesarios vínculos, la obediencia a la Iglesia con la salud de la República. Pues, la sociedad doméstica nutre y contiene un como principio y óptimo elemento para la vida civil. Por eso depende de ella en gran parte el estado pacífico y próspero de la sociedad. Y tal es la sociedad doméstica cual resulta del éxito del matrimonio, y éstos no pueden tener buen resultado, a no ser que sean guiados por Dios y la Iglesia. Despojada de estas condiciones la unión marital, reducida a la servidumbre de la pasión, contraída contra la voluntad de Dios, despojada a su vez de todo auxilio celestial, rota asimismo toda comunión de vida con lo que más interesa al hombre, con la religión, ha de producir necesariamente frutos funestísimos de destrucción de la familia y de la sociedad.

Por esta razón merecieron bien, no sólo de la religión sino que también de la patria, aquellos católicos, que hace dos años, al solicitarse a la Cámara de legisladores húngaros que declarara legítimos los matrimonios de los cristianos con los hebreos, rechazaron por unanimidad y con energía dicha pretensión y consiguieron que prevaleciera la antigua ley de los matrimonios. Al voto de los legisladores se agregó de todas las regiones de Hungría el parecer afirmativo de muchísimas personas que confirmaban con abundante testimonio creer y sentir la misma doctrina. Empléese semejante unanimidad y análoga energía de ánimo cuantas veces se lucha en defensa de la verdad católica,
ya se conseguirá la victoria; por lo menos, la futura acción sería más viva y 102
fecunda, si se desterrara la tibieza y se desechara la indiferencia mediante la cual los enemigos del nombre cristiano quisiesen como adormecer el valor de los católicos.

7. **La educación de la juventud.** Ni será menor la utilidad de la sociedad si se vela recta y prudentemente por la educación de la juventud, desde la más tierna edad de los niños. La corriente de nuestra edad y costumbres es tal, que demasiadas personas luchan con sobrado empeño por sustraer a la juventud, dedicada al estudio, de la saludable vigilancia de la Iglesia y de la virtud de la religión. Aman y ansían por doquiera establecer las escuelas llamadas *neutras, mixtas,* y *laicas,* con la intención ¡claro está!, de que los alumnos lleguen a la adolescencia en suma ignorancia de las cosas santísimas y sin preocupación religiosa alguna. Dicho

mal, por ser más grave y hallarse más difundido que su oportuno remedio, vemos que engendra una generación indiferente a los bienes del alma, y desprovista de religión y con frecuencia impía.

Procurad, Venerables Hermanos, con toda la energía posible, defender a vuestra Hungría de calamidad tan grande. Instruir a los jóvenes en las costumbres y la verdad cristiana es de trascendencia tal, no sólo para la Iglesia, sino también para la república, que no puede haber mayor. Los que juzgan con rectitud entienden muy bien esto. Por esta razón que muchísimos católicos de distintas regiones, ardientemente solícitos por la cristiana educación de sus hijos, ponen en ello principal cuidado, sin que los desanimen los gastos y trabajos. No con otra intención muchos húngaros luchan también por lo mismo y lo ponen por obra; no obstante lo cual permitid, Venerables Hermanos, que excitemos más y más vuestro cuidado episcopal.

Nos, en verdad, en atención a la gravedad del asunto, debemos desear y querer, que en la educación pública de los jóvenes tenga libertad la Iglesia, para cumplir aquellos deberes, que divinamente se le han confiado; ni podemos menos de alentaros a que con esmero dirijáis a este asunto vuestra labor.

Escuelas e institutos católicos. Entre tanto, amonestad una y otra vez a los padres de familia, que no permitan que sus hijos vayan a las escuelas elementales donde pueda peligrar su fe cristiana; procurad, asimismo, que haya escuelas recomendables por la pureza de educación y probidad de los maestros, dirigidas por vuestra autoridad y la vigilancia del clero. Y esto debe entenderse, no sólo de las escuelas de primera enseñanza sino que también de los estudios y enseñanzas superiores. A la piadosa liberalidad de los antiguos y en especial a la munificencia de vuestros reyes y obispos se debe la erección de muchos y nobles centros de enseñanza. Florece entre vosotros en memoria y elogio de la agradecida posteridad del CARDENAL PAZMANY, Arzobispo de Estrigonia, el cual fundó y enriqueció con abundantes bienes el gran Liceo católico Budapestino. Glorioso es 103
recordar que un monumento tan célebre fué erigido por él *con la pura y sincera intención de promover la religión católica,* y que fué confirmado por el rey FERNANDO II, *con el fin de que se conservara incólume la verdad de la religión cristiana, donde se hallaba en vigor, se reparase donde se hallaba decaída y se propagara por doquiera el culto divino.* No pasa desapercibido a Nos el valor y constancia, con que habéis procurado, que estos centros de estudios nobilísimos continuaran su labor, siendo lo que sus fundadores desearon, esto es, Institutos *católicos,* cuya administración y magisterio se hallara bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos.

Sobre este particular os exhortamos de especial manera a que no escatiméis oportunidad alguna y a que arriesguéis todo, con el fin de lograr del todo este honesto y noble propósito. Y lo conseguiréis en atención a la piedad del Rey Apostólico y de los gobernantes de la república; ni es de presumir se niegue a la Iglesia católica, lo que se ha concedido a las sectas cristianas disidentes.

Y si las circunstancias aconsejan la institución de nuevos centros o el incremento de los establecidos, no dudamos en modo alguno que sea vuestro deseo renovar los ejemplos de vuestros padres e imitar su religiosidad. Más aún, ha llegado a conocimiento Nuestro que tal era ya vuestro pensamiento sobre la oportuna palestra para la formación de maestros inmejorables. Nuestra súplica y exhortación es que tan saludable propósito, digno de vuestra ilustración y virtud, con la ayuda de Dios, se lleve a cabo cuanto antes.

8. **La educación de los futuros sacerdotes.** Mas si en la salud pública influye en gran manera la educación de los jóvenes en general, con mayor razón debe esto decirse de los que aspiran al sacerdocio. A ellos principalmente debéis atender, Venerables Hermanos; en este asunto debéis agotar la mayor

parte de vuestros desvelos y trabajos; pues son los jóvenes clérigos la esperanza y como la iniciada forma de los sacerdotes; y muy bien conocéis vosotros, que la gloria de la Iglesia y la misma salvación eterna de los pueblos estriba de un modo muy principal en los Sacerdotes.

Dos cosas son de todo punto indispensables en la educación de los clérigos: ciencia para cultura de la mente, y virtud para la perfección del alma. A las humanidades, en que suele instruirse a los adolescentes, deben añadirse las enseñanzas sagradas y canónicas, pero con cautela, de suerte que su doctrina sea sana, completamente pura, conforme del todo con los documentos de la Iglesia y adornada, ahora más que nunca, de tal eficacia y virtud, *que sea poderosa para exhortar... y argüir a los que contradicen* [1].

Cuando se abandona la santidad de
104 vida, la ciencia hincha, no edifica; mas ella comprende no sólo las buenas y honestas costumbres, sino que también aquel conjunto de virtudes sacerdotales, que engendra buenos sacerdotes a semejanza de Jesucristo sumo y eterno Sacerdote.

Seminarios. A esto tienden los sagrados Seminarios, y vosotros, Venerables Hermanos, tenéis no pocos, destinados unos a la educación de los niños que aspiran al estado clerical, y otros a la educación de los clérigos. En ellos debéis tener principalmente fijos vuestros pensamientos y cuidados; haced que los Profesores sean varones instruidos, en los que se armonice, la pureza de doctrina y la inocencia de costumbres, de modo que en un asunto de tan capital importancia podáis depositar en ellos con plenísimo derecho toda vuestra confianza.

Elegid los Prefectos de disciplina y los maestros espirituales más recomendados por su prudencia y experiencia, y ordenad con la autoridad vuestra la vida de comunidad en forma tal que lejos de hallar los alumnos cosa alguna contraria a la piedad, abunden todos los medios de que se nutre la piedad, y que se les estimule con oportunos ejercicios al continuado progreso en las virtudes sacerdotales. De la actividad y diligencia puesta en la educación de los Sacerdotes, percibiréis frutos muy apetecibles y conoceréis que vuestro cargo episcopal se alivia para gobernar y resulta abundante en utilidad.

9. **El cuidado de los sacerdotes.** Mas es necesario que se extienda aún más allá vuestro cuidado paternal; a saber: que acompañe a los sacerdotes en el mismo desempeño de las funciones sagradas. Con la habilidad y suavidad que a vuestra caridad corresponde, procurad que en modo alguno se apodere de ellos el espíritu profano, que no les guíe el deseo del propio provecho o la preocupación por los negocios mundanos, más aún, deben sobrepujar a todos en virtud y buenos ejemplos, sin renunciar jamás al espíritu de oración y celebrando castamente los misterios santísimos. Formados y robustecidos con estos auxilios, cumplirán de buen grado los continuos trabajos del cargo sagrado y se dedicarán con ardor, como es justo, a la instrucción de los pueblos, ante todo por medio del ministerio de la predicación y administración de los Sacramentos.

Y para restablecer sus fuerzas espirituales, que la debilidad humana no puede continuamente mantener vigorosas nada más a propósito, según costumbre antigua y muy fructuosa por cierto, que se retiren de tiempo en tiempo a meditar con constancia. Ocasión oportuna se os presentará, Venerables Hermanos, en las visitas pastorales de conocer el talento y virtudes de cada cual, como asimismo de juzgar qué medio deba emplearse con preferencia en cada caso particular para prohibir o remediar los males, si acaso existan. Por esta misma razón, a fin de que no se relaje la fuerza de la disciplina eclesiástica, debe emplearse, cuando se juzgue necesario, una justa severidad conforme a los sagrados cánones; y entiendan todos que, como el 105
sacerdocio, así también los diversos grados de dignidad no deben ser sino premio de excelentes cuidados y, en consecuencia, deben reservarse a los

[1] II Timot. 3, 16.

que sirvieron a la Iglesia, a los que derramaron su sudor en procurar la salvación de las almas y a los que sobresalgan en integridad de vida y en doctrina.

10. **Solicitud por el pueblos cristiano.** Adornando el Clero con estas cualidades, no poco se habrá atendido al pueblo, el cual, como ama a la Iglesia y practica la religión de sus antepasados, con facilidad y de buen grado reverenciará a los sagrados ministros.

No obstante esto, no debéis omitir cosa alguna que juzguéis oportuna, para conservar íntegramente en la multitud la doctrina católica y para hacer brillar en las acciones, vida y costumbres, las enseñanzas evangélicas. Trabajad por que se celebren con frecuencia cursos religiosos de cultura espiritual, y nombrad presidentes de ellos a varones de reconocida virtud, animadas por el espíritu de Jesucristo e inflamadas en el amor del prójimo. Para extirpar aún los errores deben difundirse por todas partes escritos saludables, los cuales a la vez que lleven impreso el sello de la verdad, conduzcan a la virtud. Con tal laudable y fructuoso propósito se han fundado ya, según Nos consta, algunas sociedades, y no en vano han empleado sus esfuerzos. Nuestro ardiente deseo es, pues, que se aumenten en número y florezcan cada día por sus abundantes resultados.

También queremos que excitéis a todos y en especial a los que más se distinguen por su doctrina, fortuna, dignidad y poder, para que en toda la extensión de la vida defiendan con gran diligencia, así en público como privadamente, el nombre de la religión, la causa de la Iglesia, bajo vuestro auspicio y dirección trabajen con valor y no rehusen prestar su ayuda y engrandecer todo lo instituido o que se instituya en provecho de la religión católica.

Es necesario también oponer resistencia a ciertas opiniones falaces, discurridas en mala hora para favorecer los intereses privados, los cuales contrarían abiertamente los preceptos de la fe y costumbres cristianas y dan lugar a hechos torpes y perniciosos.

11. **Contra las instituciones inmorales.** Es, por último, necesaria una continua y enérgica lucha contra las sociedades inmorales, cuyo contagio debe prevenirse con todos los medios, principalmente con los que hemos propuesto otras veces en Nuestras cartas Encíclicas. Tanto mayor ha de ser el cuidado que debéis emplear en este asunto, cuanto más numerosas, pudientes y poderosas sean dichas sociedades.

12. **Conclusión.** Esto es, Venerables Hermanos, lo que, cediendo al impulso de la caridad, teníamos el propósito de escribiros, confiados en que toda la Nación húngara ha de recibirlo con animosa voluntad de obediencia.

El triunfo obtenido gloriosamente por vuestros padres en Buda contra enemigo tan terrible, no se conquistó solamente por su bélico ardor, sino por la virtud de la Religión, la cual, 106
así como ocasionó en principio la preponderancia y autoridad de vuestro imperio, así también os será en lo sucesivo, prenda segura de vuestra grandeza patria y de vuestra gloria exterior.

Anhelamos que logréis estos honores y bienes y lo suplicamos por la mediación de la Virgen Madre de Dios, a quien está consagrado el reino de Hungría y de la cual tomó su nombre; a este mismo fin invocamos la ayuda de SAN ESTEBAN, para que con voluntad propicia, como confiadamente esperamos, mire desde el cielo y proteja con su poderoso patrocinio vuestra república hermoseada y engrandecida por él con innumerables beneficios.

Alentados con esta esperanza, a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo vuestro pueblo, os damos amorosamente en el Señor, como auspicio de los dones celestiales y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 22 de Agosto del año 1886, noveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII

ENCICLICA "PREGRATA NOBIS ACCIDIT" (*)

(14-IX-1886)

A LOS OBISPOS DE PORTUGAL

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

9 1. **Motivo de la Carta pontificia: El convenio con la Santa Sede.** Sobremanera grato Nos ha sido el acontecimiento de vuestra epístola colectiva, que recibimos en el mes anterior, testimonio principalísimo de que, así vosotros como vuestros conciudadanos, habéis reconocido de buen grado lo convenido últimamente entre la Sede Apostólica y el Reino Lusitano, y de que lo celebráis, considerándolo una empresa feliz que ha de contribuir no poco al bien de la nación.

Según habéis visto, Nuestro propósito en todo este asunto, ha sido enteramente de que se conservasen para la dignidad regia cuantas distinciones los Romanos Pontífices habían otorgado a vuestros Reyes, tan acreedores al nombre de católicos, así como procurar una situación mejor y más ventajosa para la Iglesia cristiana en las Indias. Nos parece haber conseguido en parte este propósito confiando alcanzar con el don y favor de Dios, lo que resta.

Al contemplar el resultado de que hablamos, por Nos tan apetecido, bien podemos prever para el futuro, y no sólo augurar, sino abrigar la esperanza cierta de que continuará el nombre cristiano floreciente aún en vuestra Lusitania para bienestar común, y de que recibirá cada día más y más incremento.

Para que corresponda el éxito a esta esperanza, Nos seremos los primeros en poner de Nuestra parte cuanto podamos, con tal que Dios nos asista propicio, no dudando que hallaremos un poderoso auxiliar en vuestra prudencia y desvelos espiscopales, en la aptitud y virtud del Clero, y en la buena voluntad del pueblo Lusitano. También creemos que, en causa tan noble y provechosa, no han de faltarnos los encargados de la administración pública, que sin duda querrán probarnos en lo sucesivo la misma sabiduría y equidad de que Nos dieron pruebas muy recientes, mucho más cuando no es nuevo e inusitado entre los Portugueses, sino muy antiguo, y tiempo ha celebrado, su celo por la fe católica y su afán por merecer bien de la Iglesia.

2. **Portugal, nación descubridora y misionera.** Aunque está situada Lusitania en el extremo occidental de la Península Ibérica, y metida en más estrechos límites, vuestros Reyes, sin embargo, con no poca gloria y prez
extendieron su dominación por el Afri- 210
ca, el Asia y la Oceanía, de tal suerte, que de las naciones más aventajadas, a ninguna fué jamás en zaga Portugal, y superó a muchísimas.

Mas ¿dónde, creéis, adquirieron el empuje de tales empresas que iguala su magnitud? Si a discernir con recto criterio vamos, en el amor y sentimientos religiosos. Sábese que los expedicionarios a tales naciones desconocidas y bárbaras, a través de mil trabajos y peligros, no llevaban otra disposición de ánimo que servir antes bien a Cristo Señor, que procurar o la propia utilidad o la gloria; más deseaba implantar el nombre cristiano que difundir los horizontes de su imperio. A la vez que la imagen expresa de las llagas de

(*) ASS 19 (1886/87) 209-215. Versión revisada para la 2ª edición, tomando por guía el texto latino. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 19. (P. H.)

Jesucristo, su lábaro nacional, solían vuestros antepasados enarbolar al frente de sus ejércitos la Cruz sacrosanta en las galeras y en el campo de batalla, para venerar y confiar animosos en ella de tal modo, que no tanto a las armas como al amparo de la Cruz atribuyeron siempre la consecución de las más señaladas victorias de imperecedera gloria.

Pero más brilló esta piedad cuando los Reyes de Portugal buscaban afanosos, haciendo venir hasta de países extranjeros, a varones apostólicos, que continuasen las huellas de FRANCISCO JAVIER, a quienes los Romanos Pontífices honraron más de una vez confiriéndoles la potestad de Nuncios apostólicos. De singular e inmortal memoria fué sin duda la gloria de vuestros antepasados haber sido los primeros en llevar a las más apartadas regiones la luz de la fe cristiana, y haber contraído para con la Sede Apostólica por tan señalado servicio un mérito muy excelente.

Nunca Nuestros predecesores dejaron de manifestar a vuestra Nación la gratitud más rendida, testimonio elocuente de lo cual son las singulares distinciones a sus Reyes.

3. **Las actuales relaciones con la Iglesia.** Por lo que a Nos toca, cuantas veces meditamos las grandes hazañas que llevó a cabo un pueblo no tan numeroso, salta de gozo Nuestro corazón: tomando de los Lusitanos el ejemplo de lo que puede la influencia de la Religión y de la piedad, resulta a la vez más vehemente Nuestra benevolencia hacia vosotros, mezclada de admiración. Así es en efecto: parécenos haberos demostrado muy recientemente con hechos el cariño paternal que os profesamos; en el arreglo de las cuestiones sobre la India Oriental, Nos hemos conducido con Portugal con la generosidad y condescendencia que podía permitir Nuestro cargo. Pues es justo que haya una buena correspondencia de las voluntades en dar y recibir, mucho Nos prometemos a Nuestra vez del buen deseo y docilidad de los gobernantes del Estado. Así confiamos, no sólo que procurarán cumplir con sumo cuidado lo pactado sino que contribuirán con Nosotros a reparar los daños que ha recibido la Iglesia en ese país.

4. **El mal común.** No son por cierto de poca monta, si se considera la condición de vuestro Clero y de las Ordenes religiosas, cuya ruina, no sólo en la Iglesia ha redundado, sino en el Estado, que ha sentido los efectos de arrebatársele auxiliares prudentes y celosos, cu- 211
yos servicios hubieran valido mucho para formar las buenas costumbres del pueblo, para educar a la juventud, y hasta para crear colonias cristianas; hoy más que nunca, por cuanto divisamos en el Africa interior un campo vastísimo, abierto a la exploración por las naciones cristianas.

Las causas. Si atendemos a las raíces mismas de todos estos males, veremos que no es su única ni su principal causa el desenfreno de la impiedad que tanto se extendió en el pasado siglo, penetrando y difundiéndose cual enfermedad contagiosa en los espíritus de vuestros fieles, trayendo su invasión daños de importancia; sin embargo, no parecen andar muy lejos de la verdad los que piensan que la ruina mayor se debe a las facciones de los partidos públicos, a las discordias civiles y a las borrascas de las sediciones populares.

5. **Fidelidad al Romano Pontífice.** Ninguna fuerza ni arte pudieron jamás destruir el mérito de la religión de los portugueses, ni su antigua fidelidad al Romano Pontífice.

Aun en medio de las borrascas que sufrió vuestro país, siempre ha opinado el pueblo que la alianza y concordia de los reinos con la Iglesia es el más grande principio por el que deben regirse los Estados cristianos; por esta causa no sólo ha permanecido incólume el santo vínculo de la unidad religiosa, sino que ha dado, con su autoridad y las leyes, su fundamento a la constitución política. Todo lo cual, de que debemos alegrarnos recordándolo, demuestra que el estado de la causa católica, aplicados los oportunos remedios, puede sin gran dificultad mejorarse.

Todavía está vigorosa la buena semilla; si la constancia de los ánimos y la unión de las voluntades la hicieren

desarrollarse y crecer, produciría en abundancia el fruto deseado.

6. **El gobierno y la religión.** Los gobernantes, cuya cooperación tan necesaria es para curar los males de la Iglesia, comprenderán fácilmente que, así como el Reino Lusitano llegó a tanta altura de gloria por virtud y beneficio de la Religión católica, hay sólo un camino expedito para remover las causas de los males: que el Estado esté siempre regido bajo la dirección y los auspicios de la misma Religión. Hecho lo cual, el Gobierno del Estado se conformaría con la índole, costumbres y voluntad del pueblo. La profesión católica encierra en sí la Religión pública y legítima del Reino Lusitano; es por ello muy justo que esa Religión encuentre su defensa en la acción tuitiva de las leyes y en la autoridad de los magistrados, viéndose rodeada de toda clase de seguridades para conservarse incólume, perenne y honrada. Conservar deben su libertad y acción legítima el poder civil y el eclesiástico, persuadidos de que, lejos de la Iglesia de oponerse por envidiosa emulación a la potestad civil, como una experiencia
12 continuada lo confirma, le presta grande y poderosa ayuda para el bienestar de los ciudadanos y la tranquilidad pública.

7. **Deberes del clero y de los católicos.** Por otra parte los investidos de autoridad sagrada deben obrar en todas las funciones de su ministerio de tal suerte que los gobernados entiendan que pueden y deben confiar en ellos lealmente, y se persuadan de que no existe motivo para mantener ciertas leyes, cuya abolición reclama el interés de la Iglesia; y lo que es más, frecuentemente, da lugar a la sospecha y la desconfianza, como por experiencia sabéis, las luchas de los partidos políticos; de modo que el primero y principal deber de los católicos, y señaladamente de los Clérigos, es sin duda no emprender ningún asunto, ni profesar ninguna opinión que desdiga del servicio y fe de la Iglesia, o sea incompatible con la conservación de los derechos de la misma. Aunque cualquiera puede tener su opinión sobre las cosas meramente políticas, con tal que no se oponga a la Religión y a la justicia, así como sostener este juicio honesta y legítimamente, veis, sin embargo, Venerables Hermanos, el pernicioso error de los que, no discerniendo bien lo sagrado y lo civil, aducen el nombre de la Religión en defensa de su partido político.

Empleando, pues, la moderación y la prudencia, no sólo no surgirá la sospecha, sino que se mantendrá más firme la unión de los católicos por Nos tan deseada. Si antes fué más difícil de conseguir, débese a que muchos tenaces en su opinión más de lo justo, creyeron que nunca, ni por razón alguna, debían separarse del espíritu de su partido, cuyas tendencias, si bien dentro de ciertos límites no pueden reprocharse, estorban mucho la consecución de aquella completa y tan deseada concordia.

8. **Unidad de acción.** A vosotros toca, pues, Venerables Hermanos, dirigir toda la eficacia de vuestra actividad y celo a remover prudentemente todos los obstáculos para la saludable unión y concordia de los ánimos. Este resultado será, sin duda, según vuestro deseo, si ponéis mano a la obra, no desunidos, sino aunando el trabajo de todos. Por eso en primer lugar, parece oportuna la comunicación y unidad de plan entre vosotros, para que sea semejante el modo de obrar. Cuál debe ser la elección del consejo, lo más adecuado y conducente a vuestro propósito, sin dificultad lo discerniréis teniendo presentes Nuestras declaraciones y prescripciones, dadas por la Sede Apostólica en esta clase de materias, y principalmente Nuestras Encíclicas sobre la constitución del Estado cristiano.

9. **El poder civil y los intereses católicos.** Por lo demás, no examinaremos una por una las cosas que reclaman oportuno remedio, mayormente porque vosotros las conocéis a fondo, Venerables Hermanos, toda vez que la gravedad de los males existentes os aflige más y de más cerca que a nadie.
No enumeramos todos los puntos que 213
requieren la acción oportuna del poder civil, a fin de que se provea, según

justicia, a los intereses católicos. Puesto que no puede dudarse de Nuestros sentimientos paternales, ni de vuestro respeto a las leyes civiles, aguardar cabe que los Gobiernos estimarán en su justo valor la disposición de Nuestra voluntad y de la vuestra, esforzándose por dar satisfacción a la Iglesia, afligida por tantas causas, según las condiciones requeridas de libertad y dignidad. Por lo que a Nos concierne, estaremos completamente dispuestos de continuo a tratar los asuntos eclesiásticos y a convenir de común acuerdo lo que parezca más oportuno, dispuestos con grato ánimo a aceptar condiciones honradas y justas.

10. **Formación de sacerdotes.** Hay algunos inconvenientes, y no de poca importancia, a que vuestro celo, Venerables Hermanos, debe proveer en particular. A tal serie pertenece, en primer lugar, el escaso personal de Sacerdotes, que proviene en parte, de que principalmente en muchas localidades y durante larguísimo espacio de tiempo, faltaron Seminarios para la formación de Clero. De aquí ha resultado a menudo que sólo hase acudido con gran trabajo y de manera incompleta a instruir cristianamente al pueblo y administrar los Sacramentos. Ahora, puesto que por beneficio de la Divina Providencia cada diócesis tiene su Seminario, y que las que todavía no lo tienen, lo tendrán en breve, como deseamos y esperamos, está dispuesto el medio de reforzar las filas del Clero, siempre, que la disciplina de los alumnos de los Seminarios quede convenientemente establecida. Contamos, principalmente para esto, con vuestra prudencia y sabiduría; a fin de que en este punto no os falten Nuestros consejos, meditad lo que Nos hemos escrito poco ha a los Venerables Hermanos, los Obispos de Hungría:

Dos cosas son absolutamente necesarias para la educación de los Clérigos; doctrina para alimentar su entendimiento, y virtud para perfeccionar su alma. Cuidad, pues, de que a las artes de humanidad, en que suele instruirse la juventud, se agreguen sagradas y canónicas disciplinas, para que la doctrina de dichas cosas sea, siempre incorrupta, totalmente conforme con las enseñanzas de la Iglesia, aventajada en fuerza y abundancia, "a fin de que sea poderosa para exhortar... y para argüir a los que contradicen" (1). *La santidad de vida, sin la cual la ciencia hincha y no edifica, abraza, no solamente las buenas y honestas costumbres, sino el conjunto de virtudes Sacerdotales, de donde arranca aquella semejanza de Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, que hace buenos Sacerdotes. A esto tienden verdaderamente los Sagrados Seminarios, vosotros, Venerables Hermanos, tenéis fundados no pocos, así para preparar los jóvenes al Clericato, como para instruir a los Clérigos de modo brillante. Fíjense en ellos principalmente vuestros cuidados y desvelos; encárguense a dar la instrucción y la enseñanza varones escogidos, en los que vaya unida la pureza de doctrina a la inocencia de costum-* 214
bres, para que podáis con justa razón confiarles cosa tan grave. Escoged para directores de la disciplina y maestros espirituales a los que se hayan distinguido entre los demás por su prudencia, consejo y experiencia. Ordénese con vuestra autoridad la forma de la vida común, de tal manera que, no solamente los alumnos nunca encuentren en ella nada contrario a la piedad, sino que abunde en toda clase de alicientes por los que tal virtud se aumente, y se exciten, mediante ejercicios convenientes, los cuotidianos progresos de las virtudes sacerdotales (2).

11. **El cuidado de los sacerdotes.** Vuestra vigilancia debe encaminarse especialísimamente y con el mayor cuidado a los Sacerdotes, a fin de que, cuanto más reducido sea el número de obreros evangélicos, tanto más redoblen sus esfuerzos para cultivar la viña del Señor. Estas palabras del Evangelio *la mies es mucha* (3) parecen aplicarse a vosotros con completa exactitud, porque las poblaciones de Portugal han acostumbrado siempre amar ardientemente la Religión y practicarla de buena voluntad con fervor, cuando han visto a los Sacerdotes, sus maestros, adornados de virtudes y llenos de doctrina. Así, será la obra del Clero admi-

(1) II Timot. 3, 16.
(2) *León XIII* Encíclica *Quod multum diuque,* 22-VIII-1886; en esta Colecc. Enc. 48, 8, pág. 347.
(3) Mateo 9, 37; Luc. 10, 2.

rablemente provechosa, si se consagra con la dignidad y el celo necesario a instruir al pueblo, y especialmente a la juventud. Empero, para inspirar a los hombres y mantener en ellos el amor a la virtud, es necesario que los ejemplos sean principalmente eficaces; que cuantos tienen a su cargo funciones sacerdotales procuren con ahinco, no solamente obrar de manera que no pueda sorprenderse en ellos nada contrario al deber y a la condición de su ministerio sino que sobresalgan por la santidad de costumbres y de la vida, *como luz sobre el candelero para que ilumine a todos los que están en la casa*(4).

12. **La Prensa.** Finalmente, el tercer punto a que deben dirigirse necesariamente vuestros asiduos cuidados es el que se refiere a las cosas que están destinadas a la publicidad, sea diariamente, sea en épocas determinadas. Sin duda ninguna conocéis los tiempos presentes, Venerables Hermanos: por un lado los hombres están animados de una extraordinaria avidez de lecturas; por otro un torrente de malas doctrinas se difunde por doquiera con la mayor libertad, siendo incalculables los males que resultan para la honestidad de las costumbres y la integridad de la Religión. Seguid como hasta aquí, exhortando y advirtiendo a los fieles, por todos los medios y formas de vuestro poder, a fin de apartarlos de las fuentes de corrupción y conducirlos a fuentes saludables. Será muy útil a este efecto que por vuestros cuidados e inspiración se publiquen diarios que, al veneno esparcido desde todas partes, opongan el oportuno remedio, defendiendo la verdad, la virtud y la Religión. Por lo que hace a los que, con nobilísimo y santo propósito, unen el arte de escribir al amor y al celo por los intereses católicos, que tienen en la memoria de continuo, si desean que sus trabajos sean fecundos y laudables desde todos los puntos de vista, recuer-
215 den constantemente lo que debe exigirse de cuantos pelean por una causa óptima. Es necesario que escriban con el mayor cuidado, así como que no se aparten de la moderación, de la prudencia y principalmente de la caridad, madre y compañera de todas las virtudes. Por donde se ve cuán mal e injustamente obran los que, a fin de favorecer un partido político, no dudan en acusar a los otros de sospechosos en la fe católica, por el hecho solo de que son de un partido político diferente, como si el honor de profesión del Catolicismo estuviera necesariamente unido a tal o cual partido político.

13. **Exhortación.** Lo que acaba de ser objeto de Nuestras advertencias o de Nuestras órdenes, lo confiamos a vuestra autoridad, a la cual deben respeto y sumisión aquellos sobre quienes estáis colocados; singularmente los Sacerdotes, que en toda su vida privada o pública, sea que cumplan las funciones del sagrado ministerio, sea que se dediquen a la enseñanza en los Liceos, no dejan de depender nunca del poder de los Obispos. A los Sacerdotes incumbe invitar a los otros con su propio ejemplo, a practicar todas las virtudes, como también a prestar a la autoridad episcopal la obediencia y el respeto debidos.

14. **Conclusión.** A fin de que dé todo esto el feliz resultado que se espera, invoquemos el auxilio del Cielo y acudamos desde luego a la fuente inagotable de la gracia divina, al Corazón Santísimo de Nuestro Salvador Jesucristo, cuyo culto especial y antiguo está entre vosotros en vigor. Imploremos la protección de María Inmaculada, Madre de Dios, del patrón especial con que se honra ese reino, así como de vuestra santa REINA ISABEL y de los Santos Mártires, que desde los primeros tiempos de la Iglesia establecieron o propagaron el Cristianismo en Portugal a costa de su sangre.

Ahora, en testimonio de Nuestra benevolencia, y en prenda de celestiales dones, concedemos afectuosamente en el Señor la bendición Apostólica a vosotros, al Clero y a todo vuestro pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el 14 de Septiembre de 1886, año noveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(4) Mat. 5, 15.

50

ENCICLICA "VOS PROBE NOSTIS" (*)

(20-IX-1887)

Vi è noto quanta fiducia.

A LOS OBISPOS, AL CLERO Y AL PUEBLO DE ITALIA SOBRE EL SANTO ROSARIO.

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

209 1. **El ejemplo de las pasadas generaciones.** Sabéis muy bien, Venerables Hermanos, cuánta esperanza ciframos en la Virgen Santísima que se llama del Rosario, a fin de obtener en estos tristes tiempos para el pueblo cristiano salud y bienestar y para la Iglesia paz y tranquilidad. Recordando, pues, que en todas las calamidades que afligieron a la Iglesia, tanto los pastores como los fieles, henchidos de firme esperanza solían acudir a la gloriosa Madre de Dios, auxilio poderosísimo de los cristianos, en cuyas manos están depositados los tesoros de todas las gracias, y teniendo igualmente por cierto que la piadosa devoción a la misma Virgen que bajo la advocación del Rosario imploramos, resulta especialmente oportuna para las necesidades de nuestros tiempos, hemos propiciado con fervor y procurado con empeño que esta devoción se incremente más y más por doquiera y se arraigue más hondamente en los fieles de todo el orbe.

2. **Los desvelos anteriores del Papa.** Ya a menudo, al aconsejar el ejercicio piadoso del mes de Octubre en honor de la Santísima Virgen, hemos expuesto qué razones han de aducirse para él, qué esperanzas han de alentarse y qué modo ha de seguirse, y la Iglesia universal, en todas partes del mundo, escuchando Nuestra voz recibió Nuestra exhortación con vivas manifestaciones
210 de piedad, y realmente se prepara para rendir a la misma Santísima Virgen, por un mes entero, el diario homenaje de este piadoso ejercicio, tan grato a su corazón.

En este santo y glorioso esfuerzo de piadoso culto Italia no fue la última nación en que la devoción a la Virgen echara muy profundas raíces y estuviese universalmente aceptada. No dudaremos que también en este año, Italia dará el testimonio de su amor a la excelsa Madre de Dios, proporcionándonos nuevos motivos de regocijo y consuelo.

3. **Los peculiares motivos del momento presente y el privilegio de Italia.** Sin embargo, creemos ahora necesario dirigiros, Venerables Hermanos, una palabra de especial exhortación a fin de que, con singular y renovado ahinco se celebre y se santifique en todas las diócesis de Italia el mes de Nuestra Señora del Rosario.

No es difícil conocer las peculiares razones que Nos mueven a urgir el cumplimiento de este ejercicio. Desde el momento en que Dios nos llamó a regir su Iglesia en la tierra, Nos esforzamos en emplear todos los medios que sabíamos estaban en nuestras manos y que nos parecían los más aptos para santificar las almas y para propagar el reino de Jesucristo.

No excluimos de Nuestros cuidados cotidianos ninguna nación ni ningún pueblo, recordando que el Divino Redentor derramó su preciosa sangre por todos los hombres y que franqueó a

(*) ASS., 20 (1887), 209-215, a doble columna, la 1ª en italiano "*Vi è noto*", la 2ª en latín. Carta sobre el S. Rosario a los Obispos italianos. La traducción se ha hecho del latín para la 2ª edición. No aparece en la primera edición. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 20. (P. H.)

211 todos la entrada a su reino de gracia y gloria.

Pero no se admire nadie que abracemos al pueblo italiano con especial amor. El mismo Divino Maestro, Jesucristo eligió entre todas las regiones del mundo a Italia para que fuese la sede de su Vicario en la tierra, decretando en los eternos designios de su Providencia que Roma desempeñara el papel de cabecera del orbe católico. Por esta razón, pues, el pueblo italiano está destinado por Dios para que viva más cerca que nadie al gran Padre de la familia cristiana y que más que nadie participe tanto de sus alegrías como de sus tristezas y tribulaciones.

4. **Ataques de los sectarios y la aflicción del Papa.** Al presente existen, pues, en esta misma Italia importantísimos motivos que hunden Nuestro espíritu en tristeza porque la fe y la moral cristianas, herencia la más preclara recibida de nuestros mayores, y en todo tiempo la principalísima gloria de nuestra Patria y de tantos italianos ilustres, son atacadas por cierta facción de hombres ora en forma insidiosa y casi oculta, ora abiertamente y con desvergonzado cinismo, intentando arrancar la fe y la moral a los demás porque ellos las perdieron primero.

En esto más que en cualquier otra cosa se descubre fácilmente la obra y la conducta hostil de los sectarios y de los hombres que de una manera más o menos dócil y versátil se prestan como instrumentos a su mano. Más que en otros lugares, en esta urbe de Roma, donde el Vicario de Cristo tiene su sede, se concentran más audazmente sus conatos y desarrollándolos con toda su indómita ferocidad ejecutan sus diabólicos planes.

No será tampoco menester, Venerables Hermanos, manifestaros qué tristeza agobia Nuestro espíritu al ver
212 cuántas almas de Nuestros carísimos hijos se hallan expuestas a tan graves peligros.

Nuestra aflicción se acrecienta tanto más cuanto más penosamente nos sentimos del todo impedidos para oponer, con aquella saludable eficacia que solícitamente desearíamos y que por derecho Nos correspondería, a los males tan enormes *un muro protector para la casa de Israel*[1]. Vosotros, pues, Venerables Hermanos, conocéis las condiciones de vida a las cuales nos hallamos reducidos. Estas mismas razones nos convencen de que tenemos mayor necesidad de implorar el auxilio y la protección de la Santísima Virgen, Madre de Dios.

5. **Ayuda de la Reina del Rosario. Su fiesta se eleva al rango de doble de 2ª clase.** Los verdaderos italianos orarán pues con fervor por sus hermanos que andan errados y por el Padre común de todos, el Romano Pontífice, a fin de que Dios, en su infinita misericordia, reciba y escuche las plegarias comunes de los hijos y del Padre. Si se trata de conseguir esa merced, Nuestra más firme confianza se apoya en la gloriosísima Reina del Rosario quien ya luego desde el tiempo en que se empezó a invocarla bajo este título, se mostró como benignísima auxiliadora en todas las necesidades de la Iglesia y del pueblo cristiano.

Ya en otra oportunidad hemos recordado esas glorias y los insignes triunfos logrados y conquistados sobre los 213
Albigenses y otros prepotentes enemigos del nombre cristiano, glorias y triunfos que contribuyeron no solo al bienestar de la Iglesia, vehementemente combatida y estrechada sino también a la prosperidad de los pueblos y naciones a que en la época presente tienen derecho. ¿Cómo no habrá de volver a obrar, pues, la excelsa Virgen, en las actuales calamidades que afligen a la Iglesia los mismos prodigios de poder y bondad que antes, por la Iglesia, por su cabeza y todo el orbe cristiano, con tal que los pueblos fieles se empeñen en renovar los preclaros ejemplos que nuestros mayores dieran en iguales circunstancias?

Es por esta razón que tenemos la intención y el propósito —a fin de que precisamente esta Reina del Rosario sea propicia al pueblo cristiano— de pro-

(1) Cfr. Ezequ. 13, 5.

seguir con siempre creciente fervor sus honores bajo la advocación del Rosario y de aumentar su culto. Por eso, desde el año en curso y para siempre decretamos que se celebre en la Iglesia universal la solemnidad del Rosario con rito doble, como dicen, de segunda clase. Por el mismo motivo deseamos vivamente que el católico pueblo italiano en todo tiempo y especialmente en el próximo mes de Octubre se dirija con singular afecto y piedad a esta excelsa Virgen y haga dulce y suave violencia a su maternal corazón, rogándola por la exaltación de la Iglesia y de esta Sede Apostólica, por la libertad del Vicario de Jesucristo en la tierra, y además por la paz y prosperidad públicas.

6. **Exhortación final al fervor.** Y puesto que es tanta mayor, y más segura, la eficacia de las plegarias cuan-
214 to mejor sea, al tiempo, la disposición moral del que pide, os exhortamos, Venerables Hermanos, con instancia a que con todas las fuerzas de vuestros piadosos y religiosos corazones os empeñéis en despertar en el pueblo confiado a vuestros cuidados una fe robusta, viviente y activa, y en devolverlo por la penitencia a la gracia de Dios y al fiel cumplimiento de todos sus deberes religiosos, entre los cuales ocupa —teniendo en cuenta las circunstancias del tiempo que vivimos— un lugar importantísimo la seria y sincera profesión de fe y de moral cristianas, por la cual profesión se vence todo falso respeto a los juicios humanos y se prefieren a todo lo demás las cosas religiosas y la salvación eterna del alma.

No es justo que disimulemos el hecho que en el seno de la misma Italia, —aunque por la misericordia de Dios el sentido religioso en el pueblo de Italia aun existe y se desarrolla ampliamente— comenzó a introducirse cual serpiente, por el maléfico influjo de los hombres o de los tiempos, la así llamada *indiferencia* irreligiosa o el desprecio de los sagrados dogmas por cuya causa se disminuye paso a paso aquella reverencia práctica y aquel amor filial que constituían el honor y la gloria de nuestros mayores.

Quiera Dios logréis, Venerables Hermanos, excitar en el pueblo encomendado a vuestros cuidados el sentido cristiano, el fervor por la causa católica, la confianza en la protección de la Santísima Virgen y finalmente, el espíritu de oración. No cabe duda de que esta invicta Reina responderá clemente 215
a la invocación de tantos e interiormente tan bien preparados hijos y a sus fervientes plegarias, consolará y levantará Nuestro afligido espíritu y favorecerá los piadosos esfuerzos por la Iglesia y por Italia, concediendo a ambas aquellos mejores tiempos de antaño.

Animado por estos sentimientos os impartimos, Venerables Hermanos, y a todo el pueblo encomendado a vuestra solicitud la Bendición Apostólica como prenda de los más exquisitos bienes y celestiales dones.

Dado en el Vaticano, a 20 de Septiembre del año 1887, de nuestro Pontificado el año décimo.

LEON PAPA XIII.

51

ENCICLICA "LIBERTAS" (*)

(20-VI-1888)

ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

Introduccion

Excelencia de la libertad y errores

593 1. **Excelencias y concepto de la libertad. Bienes y males que origina.** La libertad, bien aventajadísimo de la naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia o razón, da al hombre la dignidad de estar *en manos de su propio arbitrio* y tener la potestad de sus acciones; pero interesa en gran manera el modo con que se ha de ejercer semejante dignidad, porque del uso de la libertad se originan, así como bienes sumos, males también sumos. En manos del hombre está, en efecto, obedecer a la razón, seguir el bien moral, tender derechamente a su último fin; pero igualmente puede inclinarse a todo lo demás, y yendo tras apariencias engañosas de bien, perturbar el orden debido y correr a su perdición voluntariamente.

Jesucristo y la Iglesia favorecen la libertad. Jesucristo, libertador del linaje humano, restituyendo y aumentando la antigua dignidad de la naturaleza, ayudó muchísimo a la misma voluntad humana, y añadiéndole de una parte los auxilios de su gracia, y proponiéndole por otra la felicidad sempiterna en los cielos, la elevó a cosas mejores. De semejante modo la Iglesia, porque oficio suyo es propagar por toda la duración de los siglos los beneficios que por Jesucristo adquirimos, ha merecido bien y merecerá bien siempre de don tan excelente de la naturaleza.

Falso concepto de la libertad. A pesar de esto, se encuentran no pocos que piensan que la Iglesia es obstáculo para la libertad del hombre; y la causa de que así piensen está en el perverso y del todo invertido juicio que se forman de la libertad. Porque, o la adulteran en su noción misma, o con la opinión que de ella tienen la dilatan más de lo justo, pretendiendo que alcanza a gran número de cosas, en las cuales, si se ha de juzgar rectamente, no puede ser libre el hombre.

2. **Otros Errores acerca de ella.** Otras veces, y singularmente en las letras encíclicas *Immortale Dei,* Nos hemos hablado de las llamadas *libertades modernas,* separando lo que en ellas hay de honesto de lo que no lo es, y demos-
trando al mismo tiempo que cuanto hay 594
de bueno en estas libertades es tan antiguo como la verdad misma, y siempre lo aprobó la Iglesia muy de buen grado, y lo tiene y hace uso de ello; mas, a decir verdad, lo que se ha añadido de nuevo es cierta parte corrompida que han engendrado las turbulencias de los tiempos y el prurito exagerado de cosas nuevas. Pero como hay muchos que insisten en la opinión de que estas libertades, aun en lo que tienen de vicioso, son el mayor ornamento de nuestro siglo y las juzgan fundamento necesario para constituir las naciones, hasta el punto de negar que sin ellas pueda concebirse gobierno perfecto de los Estados, Nos ha parecido, proponiéndonos la pública utilidad, tratar con particularidad de este asunto.

(*) Acta Sanctæ Sedis 20 (1887/88) 593-613. (Versión corregida para la 2ª ed.; con disposición especial intercalada. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS, col. 20. (P. H.)

A) DOCTRINA CATÓLICA ACERCA DE LA LIBERTAD.

I. La libertad moral en el individuo.

1) La libertad moral.

3. **La libertad natural.** De lo que aquí tratamos directamente es de la libertad moral, ya se la considere en cada uno de los hombres, ya en la comunidad de ellos; pero conviene al principio decir brevemente algo de la libertad natural, porque aun cuando del todo se distingue de la moral, es, sin embargo, fuente y principio de donde nacen, por virtud propia y espontáneamente, todas las libertades. El juicio de todos y el sentido común, que es voz certísima de la naturaleza, solamente en los que son capaces de inteligencia o de razón reconoce esta libertad, y en ella está la causa de ser tenido el hombre por verdadero autor de cuanto ejecuta. Y con razón, en efecto, porque cuando los demás animales se dejan llevar sólo de sus sentidos, y sólo por el impulso de la naturaleza buscan diligentísimamente lo que les aprovecha, y huyen de sus contrarios, el hombre tiene por guía a la razón en cada una de las acciones de su vida. Pero la razón juzga, que de cuantos bienes hay sobre la tierra, todos y cada uno pueden ser y pueden igualmente no ser, y juzgando, por lo mismo, que ninguno de ellos se ha de tomar necesariamente, da poder y opción a la voluntad para elegir lo que quiera. Ahora bien; el hombre puede juzgar de la *contingencia,* como la llaman, de estos bienes como decíamos, a causa de tener un alma por naturaleza simple, espiritual, capaz de pensar, la cual, pues ésta es su naturaleza, no trae su origen de las cosas corpóreas ni depende de ellas en su conservación, antes creada por Dios sin intermedio alguno, y traspasando a larga distancia la condición común de los cuerpos, tiene un modo de vivir propio suyo y un modo no menos propio de obrar, con lo cual, abarcando con el juicio las razones inmutables y necesarias de lo bueno y lo verdadero, conoce con evidencia no ser en manera alguna necesarios aquellos bienes particulares. Y así cuando se establece que el alma del hombre está libre de toda composición perecedera y goza de la facultad de pensar, juntamente se constituye con toda firmeza en su propio fundamento la libertad natural.

4. **La Iglesia defiende la libertad humana.** Ahora bien; así como nadie ha hablado de la simplicidad, espiritualidad e inmortalidad del alma humana tan altamente como la Iglesia católica, ni la ha asentado con mayor constancia, así también ha sucedido con la libertad; siempre ha enseñado la Iglesia una y otra cosa, y las defiende como dogma de fe; y no contenta con esto, tomó el patrocinio de la libertad enfrente de los herejes y fautores de novedades que la contradecían, y libró al hombre. Bien atestiguan los monumentos escritos con cuánta energía rechazó los conatos frenéticos de los Maniqueos y de otros; y en tiempos más cercanos nadie ignora el grande empeño y fuerza con que ya en el Concilio Tridentino, ya después contra los sectarios de Jansenio luchó en defensa del libre albedrío del hombre, sin permitir que el *fatalismo* se arraigara en tiempo ni en lugar alguno.

2) La esencia de la libertad.

5. **Su naturaleza.** La libertad, pues, es propia como hemos dicho, de los que participan de inteligencia o razón, y mirada en sí misma no es otra cosa sino la facultad de elegir lo conveniente a nuestro propósito, ya que sólo es señor de sus actos el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas. Ahora bien; como todo lo que se adopta con el fin de alcanzar alguna cosa tiene razón del bien que llamamos útil y éste es por naturaleza acomodado para mover propiamente el apetito, por eso el libre albedrío es propio de la voluntad, o mejor, es la voluntad misma en cuanto tiene al obrar la facultad de elección. Pero de ningún modo se mueve la volutad si no va delante iluminando, a manera de antorcha, el conocimiento intelectual; es decir, que el bien apetecido por la voluntad es el bien precisamente en cuanto conocido por la razón.

Tanto más, cuanto en todos los actos de nuestra voluntad siempre antecede a la elección el juicio acerca de la verdad de los bienes propuestos y de cuál ha de anteponerse a los otros; y ningún hombre juicioso duda de que el juzgar es propio de la razón y no de la voluntad. Si la libertad, pues, reside en la voluntad, que es por naturaleza un apetito obediente a la razón, síguese que la libertad misma ha de versar, lo mismo que la voluntad, acerca del bien conforme con la razón.

3) La perfección e imperfección de la libertad.

Imperfección humana. Con todo, puesto que una y otra facultad distan de ser perfectas, puede suceder, y sucede, en efecto, muchas veces, que el entendimiento propone a la voluntad lo que en realidad no es bueno, pero tiene varias apariencias de bien, y a ello se aplica la voluntad. Pero así como el poder errar y el errar de hecho es vicio que arguye un entendimiento no del todo perfecto, así el abrazar un bien engañoso y fingido, por más que sea indicio de libre albedrío, como la enfermedad es indicio de vida, es, sin embargo, un defecto de la libertad. Así también la voluntad, por lo mismo que depende de la razón, siempre que apetece algo que de la recta razón se aparta, inficiona en sus fundamentos viciosamente la libertad y usa de ella perversamente. Y ésta es la causa porque Dios, infinitamente perfecto, el cual
596 por ser sumamente inteligente y la bondad por esencia es sumamente libre, en ninguna manera puede querer el mal de culpa, como tampoco lo pueden los bienaventurados del cielo, a causa de la contemplación del bien sumo. Sabiamente advertían *contra los Pelagianos* SAN AGUSTÍN y otros que, si el poder declinar lo bueno fuese según la naturaleza y perfección de la libertad, entonces Dios, Jesucristo, los ángeles, los bienaventurados, en todos los cuales no se da semejante poder, o no serían libres, o lo serían con menor perfección que el hombre viador e imperfecto. Acerca de esto tiene el DOCTOR ANGÉLICO largas y repetidas disertaciones, de donde se puede deducir y concluir que el poder pecar no es libertad, sino servidumbre. Sobre las palabras de Cristo, Señor nuestro, *el que comete el pecado es siervo del pecado*[1], dice sutilísimamente: *cada cosa es aquello que según su naturaleza le conviene, por donde, cuando se mueve por cosa extraña, no obra según su propia naturaleza, sino por ajeno impulso, y esto es servil. Pero el hombre es racional por naturaleza. Cuando, pues, se mueve según razón, lo hace de propio movimiento y obra como quien es, cosa propia de la libertad; pero, cuando peca obra fuera de razón, y entonces se mueve como por impulso de otro, sujeto en confines ajenos; y por esto* "el que hace el pecado es siervo del pecado". Con claridad bastante vió esto la filosofía de los antiguos, singularmente los que enseñaban que sólo era libre el sabio; y es cosa averiguada que llamaban sabio a aquel cuyo modo de vivir era según la naturaleza, esto es, honesto y virtuoso.

4) Defensa y auxilio de la libertad: la ley y la gracia.

6. **Auxiliares de la libertad. La ley.** Puesto que la libertad es en el hombre de tal condición, pedía ser fortificada con defensas y auxilios a propósito para dirigir al bien todos sus movimientos y apartarlos del mal; de otro modo hubiera sido gravemente dañoso al hombre el libre albedrío. Y en primer lugar fue necesaria *la ley,* esto es, una norma de lo que había de hacerse y omitirse, la cual no puede darse propiamente en los animales, que obran forzados de la necesidad, como que todo lo hacen por instinto, ni de sí mismos pueden obrar de otro modo alguno. Mientras que los que gozan de libertad, en tanto pueden hacer o no hacer, obrar de un modo o de otro, en cuanto ha precedido, al elegir lo que quieren, aquel juicio que decíamos de la razón, por medio del cual no sólo se establece qué es por naturaleza honesto, qué torpe, sino además qué es bueno y en realidad debe

(1) Juan 8, 34.

hacerse, qué malo en realidad evitarse; es decir, que la razón prescribe a la voluntad a dónde debe tender y de qué apartarse para que el hombre pueda
597 alcanzar su último fin, por cuya causa ha de hacerse todo. Esta *ordenación de la razón* es lo que se llama ley, por lo cual la razón de ser necesaria al hombre la ley ha de buscar primera y radicalmente en el mismo libre albedrío para que nuestras voluntades no discrepen con la recta razón. Y no podría decirse ni pensarse mayor ni más perverso contrasentido que el pretender exceptuar de la ley al hombre, porque es de naturaleza libre; y si así fuera, seguiríase que es necesario para la libertad el no ajustarse a la razón, cuando, al contrario, es certísimo que el hombre, precisamente porque es libre, ha de estar sujeto a la ley, la cual queda así constituida guía del hombre en el obrar, moviéndole a obrar bien con el aliciente del premio y alejándole del pecado con el terror del castigo.

Ley natural, ley eterna. Tal es la *ley natural,* primera entre todas, la cual está escrita y grabada en la mente de cada uno de los hombres, por ser la misma razón humana mandando obrar bien y vedando pecar. Pero esos mandatos de la humana razón no pueden tener fuerza de ley sino por ser voz e intérprete de otra razón más alta a que deben estar sometidos nuestro entendimiento y nuestra libertad. Como que la fuerza de la ley, que está en imponer obligaciones y adjudicar derechos, se apoya del todo en la autoridad, esto es, en la potestad verdadera de establecer deberes, y conceder derechos, y dar sanción además, con premios y castigos, a lo ordenado; y es claro que nada de esto habría en el hombre, si se diera a sí mismo norma para las propias acciones, como su legislador. Síguese pues, que la ley natural es la misma *ley eterna,* ingénita en las criaturas racionales, inclinándolas *a las obras y fin debidos,* como razón eterna que es de Dios, Creador y Gobernador del mundo universo.

La ayuda de la gracia. A esta regla de nuestras acciones y freno del pecar se han juntado, por beneficio de Dios, ciertos auxilios singulares y aptísimos para regir la voluntad y robustecerla. El principal y más excelente de todos ellos es la virtud de la divina *gracia,* la cual, ilustrando el entendimiento e impeliendo al bien moral a la voluntad, robustecida con saludable constancia, hace más expedito y juntamente más seguro el ejercicio de la libertad nativa. Y está muy lejos de la verdad el que los movimientos voluntarios sean, a causa de esta intervención de Dios, menos libres; porque la fuerza de la gracia divina es íntima en el hombre y congruente con la propensión natural, porque dimana del mismo autor de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad, el cual mueve todas las cosas según conviene a la naturaleza de cada una. Antes bien, como advierte el DOCTOR ANGÉLICO, la gracia divina por lo mismo que procede del Hacedor de la naturaleza, está creada y acomodada admirablemente para proteger cualesquiera naturalezas y conservarles sus inclinaciones, su fuerza, su facultad de obrar.

II. La libertad moral en la sociedad.

1) Nace de la ley humana y natural.

7. **La ley humana.** Y lo dicho de la libertad en cada individuo, fácilmente
se aplica a los hombres unidos en so- 598
ciedad civil; pues lo que en los primeros hace la razón y *ley natural,* eso mismo hace en los asociados la *ley humana,* promulgada para el bien común de los ciudadanos. De estas leyes humanas hay algunas cuyo objeto es lo que de su naturaleza es bueno o malo, y ordenan, con la sanción debida, seguir lo uno y huir de lo otro; pero este género de decretos no tienen su principio de la sociedad humana, porque ésta, así como no engendró a la naturaleza humana, tampoco crea el bien que le es conveniente, ni el mal que se le opone, sino más bien son anteriores a la misma sociedad, y proceden enteramente de la ley natural, y, por tanto, de la ley eterna. Así que los preceptos de derecho

natural, comprendidos en las leyes humanas, no tienen fuerza tan sólo de éstas, sino principalmente comprenden aquel imperio, mucho más alto y augusto, que proviene de la misma ley natural y eterna. En semejantes leyes apenas queda al legislador otro oficio que el de hacerlas cumplir a los ciudadanos, organizando la administración pública de manera que, contenidos los perversos y viciosos, abracen lo que es justo, apartados del mal por el temor, o a lo menos, no sirvan de ofensa y daño a la sociedad. Otras ordenaciones hay de la potestad civil que no dimanan del derecho natural inmediata y próximamente, sino remotamente y por modo indirecto, y ordenan varias cosas, a las cuales no ha provisto la naturaleza sino de un modo general y vago. Por ejemplo, manda la naturaleza que los ciudadanos ayuden a la tranquilidad y prosperidad del Estado; pero hasta qué punto, de qué modo y en qué cosas, no es el derecho natural, sino la sabiduría humana, quien lo determina; y en estas reglas peculiares de la vida, ordenadas prudentemente y propuestas por la legítima potestad, es en donde se contiene propiamente la ley humana. La cual manda a los ciudadanos conspirar al fin que la comunidad se propone, y les prohibe apartarse de él, y mientras sigue sumisa y se conforma con las prescripciones de la naturaleza, se guía para lo bueno y se aparta de lo malo.

8. **La ley eterna de Dios, regla y norma de la libertad humana.** Por donde se ve que la libertad, no sólo de los particulares, sino de la comunidad y sociedad humana, no tiene absolutamente otra norma y regla que la ley eterna de Dios; y, si ha de tener nombre verdadero de libertad en la sociedad misma, no ha de consistir en hacer lo que a cada uno se le antoja, de donde resultaría grandísima confusión y turbulencias, opresoras al cabo de la sociedad; sino en que, por medio de las leyes civiles, pueda cada uno fácilmente vivir según los mandamientos de la ley eterna. Y la libertad, en los que gobiernan, no está en que puedan mandar temeraria y antojadizamente, cosa no menos perversa que dañosa en sumo grado a la sociedad, antes bien, toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, 599
y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho[2].

Sapientísimamente dijo SAN AGUSTÍN[3]: *Creo, al mismo tiempo, que tú conoces que no se encuentra en aquella (ley) temporal nada justo y legítimo que no lo hayan tomado los hombres de esta (ley) eterna.* De modo que, si por cuaquiera autoridad se estableciera algo que se aparta de la recta razón y sea pernicioso a la sociedad, ninguna fuerza de ley tendría, puesto que no sería norma de justicia, y apartaría a los hombres del bien para que está ordenada la sociedad [4].

La razón suprema: la autoridad de Dios. Resulta de todo lo dicho, que la naturaleza de la libertad, de cualquier modo que se la mire, ya en los particulares, ya en la comunidad, y no menos en los gobernantes que en los súbditos, incluye la necesidad de someterse a una razón suma y eterna, que no es otra

(2) La Carta Apostólica de León XIII "*Praeclara Gratulationis*" del 20 de Junio de 1894 dirigida a todos los pueblos y príncipes del orbe confirma este pensamiento papal: "*En cuanto a la cuestión política, para conciliar la libertad y el poder, dos cosas que muchos confunden en teoría y separan desmesuradamente en la práctica, la doctrina cristiana aporta utilísimas razones. Porque una vez admitido por todos el principio incontrovertible de que cualquiera que sea la forma de gobierno, la autoridad emana siempre de Dios. la razón reconoce a unos el derecho de mandar e impone a otros el deber correlativo de obedecer. Esta obediencia por lo demás, no puede ser contraria a la dignidad humana, puesto que, propiamente hablando, es a Dios a quien se obedece antes que a los hombres. Y Dios se reserva sus más rigurosos juicios a los que mandan, si no representan Su autoridad en consonancia con el derecho y la justicia. Por otra parte, la libertad individual no puede ser a nadie sospechosa ni odiosa; porque siendo absolutamente inofensiva, no se alejará de lo verdadero ni de lo justo en armonía con la tranquilidad pública*". Ver en esta Colecc. Encícl. 68, 19, pág. 523.

(3) S. Agustín, *De lib. arb.*, lib. 1, c. 6, n. 15 (Migne PL. 32, col. 1229).

(4) En "*Quod Apostolici*" 28-XII-1878 emitió *León XIII* conceptos análogos, en esta Colecc. Encíc. 32,7, pág 227; y los refirmará de aqui a dos años en "*Sapientiæ christianæ*", en esta Colecc. Encícl. 56, 9-10, pág. 398-399.

sino la autoridad de Dios que manda y que veda; y tan lejos está este justísimo señorío de Dios en los hombres de quitar, o mermar siquiera la libertad, que antes bien la defiende y perfecciona; como que el dirigirse a su propio fin y alcanzarlo es perfección verdadera de toda naturaleza; y el fin supremo a que debe aspirar la libertad del hombre, no es otro que Dios mismo.

2) Encuentra su defensa en la Iglesia.

9. **La Iglesia en defensa de la libertad.** Aleccionada la Iglesia por las palabras y ejemplos de su divino Autor, ha afirmado y propagado siempre estos preceptos de altísima y verdaderísima doctrina, manifiestos a todos aun por la sola luz de la razón, sin cesar un punto de medir por ellos su encargo y educar a los pueblos cristianos. En lo tocante a las costumbres, la ley evangélica no sólo supera con grande exceso a toda la sabiduría de los paganos, sino que abiertamente llama al hombre y le forma para una santidad inaudita en lo antiguo; y, acercándole más a Dios, le pone en posesión de una libertad más perfecta. También se ha manifestado siempre la grandísima fuerza de la Iglesia en guardar y defender la libertad civil y política de los pueblos. Y en esta materia no hay para qué enumerar los méritos de la Iglesia. Basta recordar, como trabajo y beneficio principalmente suyo, la abolición de la esclavitud, vergüenza antigua de todos los pueblos del gentilismo.

Igualdad y fraternidad ante la ley. La igualdad ante la ley, la verdadera fraternidad de los hombres las afirmó Jesucristo el primero, de cuya voz fué eco la de los Apóstoles, que predicaban no haber ya judío, ni griego, ni escita, sino todos hermanos en Cristo. Y es tanta y tan conocida la virtud activa de la Iglesia en este punto, que donde quiera que estampa su huella, está averiguado no poder durar mucho las costumbres salvajes; antes bien mudarse en breve la ferocidad en mansedumbre y en luz de verdad las tinieblas de
la barbarie. Tampoco ha dejado de obli- 600
gar la Iglesia con grandes beneficios a los pueblos cultos, ya resistiendo a la arbietrariedad de los perversos, ya alejando de los inocentes y los débiles las injusticias; ya, por último, trabajando porque en las naciones prevalezca una organización tal, que sea amada de los ciudadanos por su equidad y temida de los extraños a causa de su fuerza[5].

10. **La Iglesia defiende la autoridad y obediencia a la ley.** Es, además, obligación muy verdadera la de prestar reverencia a la autoridad y obedecer con sumisión las leyes justas[6], quedando así los ciudadanos libres de la injusticia de los inicuos, gracias a la fuerza y vigilancia de la ley. La potestad legítima viene de Dios *y el que resiste a la potestad resiste a la ordenación de Dios,* con lo cual queda muy ennoblecida la obediencia, ya que ésta se presta a la más justa y elevada autoridad; pero cuando falta el derecho de mandar, o se manda algo contra la razón, contra le ley eterna, o los mandamientos divinos, es justo no obedecer a los hombres, se entiende, pero obedecer a Dios. Cerrado así el paso a la tiranía, no lo absorberá todo el Estado, y quedarán salvos los derechos de los particulares, de la familia, de todos los miembros de la sociedad, dándose a todos parte en la libertad verdadera, que está, como hemos demostrado, en poder cada uno vivir según las leyes y la recta razón.

B) LOS ERRORES DEL LIBERALISMO ACERCA DE LA LIBERTAD.

I. Origen del liberalismo y sus grados.

11. **La falsa libertad.** Si los que a cada paso disputan acerca de la libertad entendieran la honesta y legítima, como acabamos de describirla, nadie

(5) Ya en "*Quod Apostolici*", 28-XII-1878; en esta Colecc. Encícl. 32, 4, pág. 226; en "*Diuturnum illud*" 29-VI-1881; en esta Colecc. Encícl. 37 11-12 pág. 272-273; y en "*Imortale Dei*" 1-X-1885; en esta Colecc. Encícl. 46 nrs. 1, 18, 22-25 pág. 322, 329, 331, 333 enseñó León XIII análogos conceptos.

(6) En su carta "*Longiqua oceani*" con fecha 6 de Enero de 1895 a los Obispos de Estados Unidos sobre el estado del catolicismo en su país exhorta León XIII al Clero que recuerde al pueblo "la obediencia a las leyes justas y a las instituciones de la República" (ASS 27 [1894/95] pág. 387-399).

osaría acusar a la Iglesia, de aquello que como suma injusticia propalan, de ser enemiga de la libertad de los individuos o de la sociedad; pero hay ya muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito: *no serviré,* que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso que tomando nombre de la libertad, quieren ser llamados *Liberales*(7).

II. El liberalismo radical, sus orígenes, consecuencias y refutación.

El liberalismo extremo. En realidad lo que en filosofía pretenden los *naturalistas* o *racionalistas,* eso mismo pretenden en la moral y en la política los fautores del *Liberalismo,* los cuales no hacen sino aplicar a las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los partidarios del *naturalismo.* Ahora bien; lo principal de todo el *naturalismo* es la soberanía de la razón humana, que negando a la divina y eterna la obediencia debida, y declarándose a sí misma *sui juris,* se hace a sí propia sumo principio, y fuente, y juez de la verdad. Así también los discípulos del *Liberalismo,* de quienes hablamos, pretenden que en el ejercicio de la vida ninguna potestad divina hay a que obedecer, sino que cada uno es ley para sí, de donde nace esa moral que llaman *independiente,* que, apartando a la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los preceptos divinos, suele conceder al hombre una licencia sin límites. Fácil es adivinar a dónde conduce todo esto, especialmente al
601 hombre que vive en sociedad. Porque una vez restablecido y persuadido que nadie tiene autoridad sobre el hombre, síguese no estar fuera de él y sobre él la causa eficiente de la comunidad y sociedad civil, sino en la libre voluntad de los individuos, tener la potestad pública su primer origen en la multitud, y además, como en cada uno la propia razón es único guía y norma de las acciones privadas, debe serlo también la de todos para todos, en lo tocante a las cosas públicas(8). De aquí que el poder sea proporcional al número, y la mayoría del pueblo sea la autora de todo derecho y obligación.

El liberalismo repugna a la razón. Pero bien claramente resulta de lo dicho cuán repugnante sea todo esto a la razón; repugna en efecto sobremanera, no sólo a la naturaleza del hombre, sino a la de todas las cosas creadas, el querer que no intervenga vínculo alguno entre el hombre o la sociedad civil y Dios, Creador, y por tanto Legislador Supremo y Universal, porque todo lo hecho tiene forzosamente algún lazo para que lo una con la causa que lo hizo; y es cosa conveniente a todas las naturalezas, y aun pertenece a la perfección de cada una de ellas, el contenerse en el lugar y grado que pide el orden natural, esto es, que lo inferior se someta y deje gobernar por lo que le es superior.

Doctrina perniciosa para el individuo y la sociedad. Es además esta doctrina perniciosísima, no menos a las naciones que a los *particulares.* Y en efecto, dejando el juicio de lo bueno y verdadero a la razón humana sola y única, desaparece la distinción propia del bien y del mal; lo torpe y lo honesto no se diferenciarán en la realidad, sino según la opinión y juicio de cada uno; será lícito cuando agrada, y, establecida una moral, sin fuerza casi para contener y calmar los perturbados movimientos del alma, quedará naturalmente abierta la puerta a toda corrupción.

En cuanto a la cosa pública, la facultad de mandar se separa del verdadero y natural principio, de donde toma to-

(7) Un poco más de dos meses antes León XIII había aludido a la libertad que, más bien, merecía el nombre de licencia cuando en la Encíclica *"In plurimis"* (5-V-1888) escribió a los Obispos del Brasil a propósito de la abolición de la esclavitud: *"Que no se hagan nunca indignos de un beneficio tan grande, que jamás confundan la libertad con la licencia de las pasiones.* En esta Colecc. Encícl. 53, 23 pág. 386.

(8) Ya anteriormente León XIII había hablado sobre este punto en las Encíclicas: *"Quod apostolici muneris"*, 28-XII-1878; en esta Colecc. Encícl. 32, 2 pág. 225; *"Diuturnum illud"*, 29-VI-1881; en esta Colecc. Encícl. 37, 2 pág. 269.; *"Immortale Dei"*, 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46, 19 pág. 329-330.

da su virtud para obrar el bien común; y la ley que establece lo que se ha de hacer y omitir, se deja al arbitrio de la multitud más numerosa, lo cual es una pendiente que conduce a la tiranía. Rechazado el imperio de Dios en el hombre y en la sociedad, es consiguiente que no hay públicamente religión alguna, y se seguirá la mayor incuria en todo lo que se refiera a la Religión. Y asimismo, armada la multitud con la creencia de su propia soberanía, se precipitará fácilmente a promover turbulencias y sediciones; y quitados los frenos del deber y de la conciencia, sólo quedará la fuerza, que nunca es bastante a contener, por sí sola, los apetitos de las muchedumbres(9). De lo cual es suficiente testimonio la casi diaria lucha contra los *socialistas* y otras turbas de sediciosos, que tan porfiadamente maquinan por conmover hasta en sus cimientos las naciones. Vean, pues, y decidan los que bien juzgan, si tales
602 doctrinas sirven de provecho a la libertad verdadera y digna del hombre, o sólo sirven para pervertirla y corromperla del todo.

III. El liberalismo mitigado: doctrina y refutación.

12. **Doctrina del liberalismo moderado.** Es cierto que no todos los fautores del *Liberalismo* asienten a estas opiniones, aterradoras por su misma monstruosidad, y que abiertamente repugnan a la verdad, y son causa evidente de gravísimos males; antes bien muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado afirman que la libertad degenera en vicio y aun en abierta licencia, cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia, y que debe ser, por tanto, regida y gobernada por la recta razón y sujeta consiguientemente al derecho natural y a la eterna ley divina. Mas juzgando que no se ha de pasar más adelante, niegan que esta sujeción del hombre libre a las leyes, que Dios quiera imponerle, haya de hacerse por otra vía que la de la razón natural.

Refutación. Pero al decir esto, no son en manera consecuentes consigo mismos. Porque si, como ellos admiten y nadie puede negar con derecho, se ha de obedecer a la voluntad de Dios legislador, por estar el hombre todo en la potestad de Dios, y tender a Dios, síguese que a esta potestad legislativa suya nadie puede ponerle límites ni modo, sin ir, por el mismo hecho, contra la obediencia debida. O aun más, si el hombre llegara a arrogarse tanto que quisiera decretar cuáles y cuántas son sus propias obligaciones, cuáles y cuántos son los derechos de Dios, aparentará reverencia a las leyes divinas, pero no la tendrá de hecho, y su propio juicio prevalecerá sobre la autoridad y providencia de Dios. Es, pues, necesario que la norma constante y religiosa de nuestra vida se derive, no sólo de la ley eterna, sino también de todas y cada una de las demás leyes que, según su beneplácito, ha dado Dios, infinitamente sabio y poderoso, y que podemos seguramente conocer por señales claras e indubitables. Tanto más, cuanto que estas leyes, por tener el mismo principio y el mismo autor que la eterna, concuerdan del todo con la razón, perfeccionan el derecho natural e incluyen el magisterio del mismo Dios, que, precisamente para que nuestro entendimiento y nuestra voluntad no caigan en error, rige a entrambos benignamente, guiándolos al mismo tiempo que les ordena. Quede pues, santa e inviolablemente unido lo que ni puede ni debe separarse; y sírvase a Dios en todo, como la misma razón natural lo ordena, con toda sumisión y obediencia.

IV. El liberalsimo muy moderado: doctrina y refutación.

13. **El liberalismo "estatal" es más 3
moderado pero no más lógico.** Algo más moderados son, pero no más consecuentes consigo mismos, los que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado. Porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios,

(9) En la encíclica *"Sapientiæ Christianæ"* 10-I-1890 volverá León XIII sobre este punto; en esta Colección, Encíclica 56, 3 pág. 397.

y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella perniciosa
603 consecuencia: que es necesario separar la Iglesia del Estado.

No es difícil conocer lo absurdo de todo esto: porque, como la misma naturaleza exige del Estado, que proporcione a los ciudadanos medios y oportunidad con que vivir honestamente, esto es, según las leyes de Dios, ya que es Dios el principio de toda honestidad y justicia, repugna, ciertamente por todo extremo, que sea lícito al Estado el descuidar del todo esas leyes, o establecer la menor cosa que las contradiga[10]. Además, los que gobiernan los pueblos son deudores a la sociedad, no sólo de procurarle con leyes sabias la prosperidad y bienes exteriores, sino de mirar principalmente los bienes del alma.

Ahora bien; para incremento de estos bienes del alma, nada puede imaginarse más a propósito que estas leyes, de que es autor Dios mismo; y por esta causa los que en el gobierno del Estado no quieren tenerlas en cuenta, hacen que la potestad política se desvíe de su propio instituto y de las prescripciones de la naturaleza.

Armonía entre el poder civil y religioso. Pero lo que más importa y Nos hemos más de una vez advertido, es, que aunque la potestad civil no mira próximamente al mismo fin que la religiosa, ni va por las mismas vías, con todo al ejercer la autoridad, es fuerza que hayan de encontrarse, a veces, una con otra. Ambas tienen los mismos súbditos, y no es raro decretar una y otra acerca de lo mismo, bien que con motivos diversos. Llegado este caso, y siendo el chocar cosa necia y abiertamente opuesta a la voluntad sapientísima de Dios, es preciso algún modo y orden, con que apartadas las causas de porfías y rivalidades, haya conformidad en las cosas que han de hacerse. Con razón se ha comparado esta conformidad a la unión del alma con el cuerpo, igualmente provechosa a entrambas, cuya desunión, al contrario, es perniciosa, singularmente al cuerpo, que por ella pierde la vida[11].

C) LAS PRETENDIDAS CONQUISTAS DEL LIBERALISMO Y SU RECTIFICACIÓN.

1. Libertad de cultos: su naturaleza y refutación.

14. **Consecuencias del Liberalismo: la libertad de cultos.** Para que mejor se vea todo esto, bueno será considerar una por una esas varias conquistas de la libertad que se dicen logradas en nuestros tiempos. Sea la primera, considerada en los particulares, la que llaman *libertad de Cultos,* en tan gran manera contraria a la virtud de la religión. Su fundamento es estar del todo en mano de cada uno el profesar la religión que más le acomode, o el no profesar ninguna. Pero, muy al contrario, entre todas las obligaciones del hombre, la mayor y más santa es, sin sombra de duda, la que nos manda adorar a Dios pía y religiosamente. Dedúcese esto necesariamente de estar nosotros de continuo en poder de Dios, y ser por su voluntad y providencia gobernados, y tener en El nuestro origen, y haber de tornar a El. Allégase a esto, que no puede darse virtud verdadera sin religión. Porque la virtud moral es la que versa en las cosas que nos llevan
a Dios consumo y último bien del hom- 604
bre; y por tanto, la religión, que *obra las cosas directa e inmediatamente ordenadas al honor divino*[12], es la primera y es la reguladora de todas las virtudes. Y si se indaga, ya que hay varias religiones disidentes entre sí, cuál ha de seguirse entre todas, responden, a una la razón y la naturaleza: la que Dios haya mandado y puedan fácilmente conocer los hombres por ciertas notas exteriores con que quiso distinguirla la Divina Providencia para evitar un error, al cual en cosa de tamaña importancia, había de seguirse suma ruina. Así que, al ofrecer al hombre esta libertad de cultos, de que va-

(10) En *"Immortale Dei"* 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46, 6 pág. 324, lo expresó León XIII en forma positiva.

(11) Véase *"Diuturnum illud"*, 29-VI-1881; en esta Colecc. Encíclica 37, 13 y 16, pág. 274 y 275 e *"Inmortale Dei"*, 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46, nrs. 13, 18 y 21, págs. 327, 328 y 330.

(12) S. Th., 2a. 2ae. q. 81, a. 6.

mos hablando, se le da facultad para pervertir o abandonar impune una obligación santísima, y tornarse, por lo tanto, al mal, volviendo la espalda al bien inconmutable; lo cual, como hemos dicho, no es libertad, sino depravación de ella y servidumbre del alma envilecida bajo el pecado.

La libertad de cultos en el Estado[13]. Considerada en el Estado la misma libertad, pide que éste no tribute a Dios culto alguno público, por no haber razón que lo justifique; que ningún culto sea preferido a los otros; y que todos ellos tengan igual derecho, sin respeto ninguno al pueblo, dado caso que éste haga profesión de católico. Para que todo esto fuera justo, habría de ser verdad que la sociedad civil no tiene para con Dios obligaciones algunas, o que puede infringirlas impunemente; pero no es menos falso lo uno que lo otro. No puede, en efecto, dudarse que la sociedad establecida entre los hombres, ya se mire a sus partes, ya a su forma, que es la autoridad, ya a su causa, ya a la gran copia de utilidades que acarrea, existe por voluntad de Dios, que es quien creó al hombre para vivir en sociedad, y quien le puso entre sus semejantes para que las exigencias naturales, que él no pudiera satisfacer solo, las viera cumplidas en la sociedad. Así es que la sociedad, por serlo, ha de reconocer como padre y autor a Dios, y reverenciar y adorar su poder y su dominio. Veda, pues, la justicia, y védalo también la razón, que el Estado sea ateo, o lo que viene a parar en el ateísmo, que se haya de igual modo con respecto a las varias que llaman religiones, y conceda a todas promiscuamente iguales derechos.

Objetivamente debe fomentar la verdadera Religión que es útil para todos. Siendo, pues, necesario al Estado profesar una religión, ha de profesar la única verdadera, la cual sin dificultad se conoce, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como sellados los caracteres de la verdad. Esta religión es, pues, la que han de conservar los que gobiernan; ésta la que han de proteger, si quieren, como deben, atender con prudencia y úlmo deben, atender con prudencia y últimamente a la comunidad de los ciudadanos. La autoridad pública está, en 605
efecto, constituida para utilidad de sus súbditos; y aunque próximamente mira a proporcionarles la prosperidad de esta vida terrena, con todo, no debe disminuirles, sino aumentarles la facilidad de conseguir aquel sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y a que no puede llegarse en descuidándose de la religión.

15. **La religión fomenta la moral y, por ende, la libertad.** Pero ya otras veces hemos hablado de esto más largamente: ahora sólo queremos advertir, que una libertad de este género es dañosísima a la libertad verdadera, tanto de los que gobiernan como de los gobernados. A maravilla aprovecha, por el contrario, la religión; como que pone en Dios el origen de la potestad, y gravísimamente ordena, a los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar injusta ni acerbamente, gobernar a su pueblo con benignidad, y casi con caridad paterna. Quiere que los ciudadanos estén sujetos a los gobernantes legítimos como a ministros de Dios, y los une a ellos, no solamente por medio de la obediencia, sino por el respeto y el amor, prohibiendo toda sedición y todo conato que pueda turbar el orden y tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se estreche con mayor freno la libertad de los cuidadanos[14]. No hay que decir cuánto conduce la religión a las buenas costumbres, y éstas a la libertad; puesto que la razón demuestra y la historia confirma que, cuanto más morigeradas son las naciones, tanto más prevalecen en libertad, en riquezas y en poderío.

II. Libertad de opinión.

16. **La libertad de expresión.** Volvamos ahora algún tanto la atención hacia la *libertad de hablar* y de imprimir

(13) Véase *"Mirari vos"*, 15-VII-1832; en esta Colecc. Encícl. 3, 24, pág. 44; *"Quod apostolici"*, 28-VII-1878; en esta Colecc. Encícl. 32,6 pág. 227; *"Immortale Dei"*, 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46,, nrs. 6, 17, 22 y 24, pág. 324, 328, 331 y 332.

(14) En la Encíclica *"Quamquam pluries"*, 15-VIII-1889, sobre el Patrocinio de San José insistirá nuevamente León XIII en este punto; en esta Colecc. Encícl. 55, 5 pág. 394.

cuanto place. Apenas es necesario negar el derecho a semejante libertad cuando se ejerce, no con alguna templanza, sino traspasando toda moderación y todo límite. El derecho es una facultad moral que, como hemos dicho y conviene repetir mucho, es absurdo suponer haya sido concedido por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la honestidad y a la torpeza. Hay derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto para que se extienda al mayor número posible su beneficio; pero en cuanto a las opiniones falsas, pestilencia la más mortífera del entendimiento, y en cuanto a los vicios, que corrompen el alma y las costumbres, es justo que la pública autoridad los cohiba con diligencia para que no vayan cundiendo insensiblemente en daño de la misma sociedad. Y las maldades de los ingenios licenciosos, que redundan en opresión de la multitud ignorante, no han de ser menos reprimidas por la autoridad de las leyes que cualquiera injusticia cometida por fuerza contra los débiles. Tanto más, cuanto que la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede de modo alguno, o puede con suma dificultad, precaver esos engaños y artificios dialécticos, singularmente cuando halagan las pasiones. Si a todos es permitida esa licencia ilimitada de
606 hablar y escribir, nada será ya sagrado e inviolable; ni aún se perdonará a aquellos grandes principios naturales tan llenos de verdad, y que forman como el patrimonio común y juntamente nobilísimo del género humano. Oculta así la verdad en las tinieblas, casi sin sentirse, como muchas veces sucede, fácilmente se enseñoreará de las opiniones humanas el error pernicioso y múltiple. Con lo cual recibe tanta ventaja la licencia como detrimento la libertad, que será tanto mayor y más segura cuanto mayores fueren los frenos de la licencia. Por lo que dice respecto a las cosas opinables, dejadas por Dios a las disputas de los hombres, es permitido, sin que a ello se oponga la naturaleza, sentir lo que acomoda y libremente hablar de lo que se siente, porque esta libertad nunca induce al hombre a oprimir la verdad, sino muchas veces a investigarla y manifestarla.

III. Libertad de enseñanza.

17. **La falsa libertad de enseñanza.** No de otra manera se ha de juzgar la que llaman *libertad de enseñanza.* No puede, en efecto, caber duda de que sólo la verdad debe llenar el entendimiento, porque en ella está el bien de las naturalezas inteligentes y su fin y perfección; de modo que la enseñanza no puede ser sino de verdades, tanto para los que ignoran como para los que ya saben, para dirigir a unos al conocimiento de la verdad y conservarlo en los otros. Por esta causa, sin duda, es deber propio de los que enseñan, librar de error a los entendimientos y cerrar con seguros obstáculos el camino que conduce a opiniones engañosas. Por donde se ve cuánto repugna a la razón esta libertad de que tratamos, y cómo ha nacido para pervertir radicalmente los entendimientos al pretender serle lícito enseñarlo todo según su capricho; licencia que nunca puede conceder al público la autoridad del Estado sin infracción de sus deberes. Tanto más, cuanto que puede mucho con los oyentes la autoridad del maestro, y es rarísimo que pueda el discípulo juzgar, por sí mismo, si es o no verdad lo que explica el que enseña.

18. **Concepto de la verdadera libertad de enseñanza.** Por lo cual es necesario que esta libertad no salga de ciertos términos, si ha de ser honesta, es decir, si no ha de suceder impunemente que la facultad de enseñar se trueque en instrumento de corrupción.

Dos clases de verdades. Pero las verdades acerca de las que ha de versar únicamente la doctrina del preceptor, son de dos géneros: naturales y sobrenaturales. Las naturales, como son los primeros principios y los deducidos inmediatamente de ellos por la razón, constituyen un como patrimonio común del género humano, y, puesto que en él se apoyan como en firmísimo fundamento las costumbres, la justicia, la religión, la misma unión social, nada

sería tan impío, tan neciamente inhumano como el dejar que sea profanado y disipado.

Ni ha de conservarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo te-
607 soro de las cosas que conocemos por habérnoslas revelado el mismo Dios. Las principales se demuestran con muchos e ilustres argumentos, de que usaron con frecuencia los Apologistas, como son: el haber Dios revelado algunas cosas; el haberse hecho carne el Unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad; el haber fundado el mismo Unigénito una sociedad perfecta, que es la Iglesia, de la cual es cabeza El mismo, y que prometió estar con ella hasta la consumación de los siglos.

Los maestros de la verdad: El Padre y Jesucristo. A esta sociedad quiso que quedaran encomendadas cuantas verdades enseñó, con la condición de que las guardase, las defendiese y con autoridad legítima las enseñase; y a la vez ordenó a todos los hombres, que obedecieran a su Iglesia no menos que a El mismo, teniendo segura los que así no lo hicieran su perdición sempiterna. Consta, pues, claramente, que el mejor y más seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de toda verdad, y también el Unigénito, que está en el seno del Padre, y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina a todo hombre, y a cuya enseñanza han de prestarse todos dócilmente: *et erunt omnes docibiles Dei* [15a].

La Iglesia. Pero, en punto de fe y de costumbres hizo Dios a la Iglesia partícipe del magisterio divino, y, por beneficio también divino, libre de error; por lo cual es la más alta y segura maestra de los mortales, y en ella reside el derecho inviolable a la libertad de enseñar. Y, de hecho, sustentándose la Iglesia con la doctrina recibida del cielo, nada ha antepuesto al cumplimiento exacto del encargo que Dios le ha confiado; y más fuerte que las dificultades que por todas partes la rodean, no ha aflojado un punto en defender la libertad de su magisterio.

[15a] Juan 6, 45.

No hay oposición entre ciencia y fe. Por este camino, desterrada la superstición miserable, se renovó el orbe según la cristiana sabiduría. Pero como la razón claramente enseña que entre las verdades reveladas y las naturales no puede darse oposición verdadera, y así que cuanto a ellas se oponga, ha de ser por fuerza falso, por lo mismo dista tanto el magisterio de la Iglesia de poner obstáculos al deseo de saber y al adelanto en las ciencias, o de retardar de algún modo el progreso y cultura de las letras, que antes les ofrece abundantes luces y segura tutela. Por la misma causa es este magisterio de no escaso provecho a la misma perfección de la libertad humana; puesto que es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre es hecho libre por la verdad, *cognoscetis veritatem et veritas liberabit vos, "conoceréis la verdad y la verdad os hará libres* [15b]. No hay, pues, motivo para que la libertad genuina se indigne y la verdadera ciencia lleve a mal las justas y debidas leyes con que la Iglesia y la razón a una exi-
gen que se pongan límites a las ense- 608
ñanzas de los hombres; antes bien la Iglesia, como a cada paso atestiguan los hechos, al hacer esto primera y principalmente para proteger la fe cristiana, procura también fomentar y adelantar todo género de ciencias humanas. Bueno es, mirado en sí mismo, y laudable, y debe buscarse lo escogido de la doctrina; y toda erudición que sea originada de un recto juicio y está conforme con la verdad de las cosas, sirve no poco para ilustrar las mismas cosas que creemos por revelación divina.

El hecho es que a la Iglesia se deben estos verdaderamente insignes beneficios: el haber conservado gloriosamente los monumentos de la antigua sabiduría; el haber abierto por todas partes asilos a las ciencias; el haber excitado siempre la actividad del ingenio, fomentando con todo empeño las mismas artes de que toma ese tinte de urbanidad nuestro siglo. Por último, no ha de callarse que hay un campo inmenso, patente a los hombres, en que poder

[15b] Juan 8, 32.

extender su industria y ejercitar libremente su ingenio, a saber: todo aquello que no tiene relación necesaria con la fe y costumbres cristianas, o que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre al juicio de los doctos.

Abusos del liberalismo. De aquí se entiende qué género de libertad quieren y propalan con igual empeño los secuaces del *Liberalismo:* de una parte, se conceden a sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir paso franco a las opiniones más perversas; de otra ponen mil estorbos a la Iglesia, limitando su libertad a los términos más estrechos que les es dado ponerle, por más que de la doctrina de la Iglesia no ha de temerse inconveniente alguno, sino esperarse grandes provechos.

IV. Libertad de conciencia[16].

19. **Libertad de conciencia.** También se pregona con grande ardor la que llaman *libertad de conciencia,* que, si se toma en el sentido de ser lícito a cada uno, según le agrade, dar o no dar culto a Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho. Pero puede también tomarse en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro a la dignidad de la persona humana, está por encima de toda injusticia y violencia, y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los Apologistas, ésta consagraron con su sangre los Mártires en número crecidísimo.

Límites de la autoridad humana. Y con razón, porque esta libertad cristiana atestigua el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y a la vez la primera y principal obligación del hombre para con Dios. Nada tiene de común esta libertad con el ánimo 609
sedicioso y desobediente, ni ha de creerse de ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido a la autoridad pública; porque en tanto asiste a la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, conteniéndose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se va lejos de los límites dichos, y se choca juntamente con la divina Autoridad; por donde entonces el no obedecer es lo justo.

Tiranía del liberalismo. Al contrario los fautores del *Liberalismo,* que dan al Estado un poder despótico y sin límites y pregonan que hemos de vivir sin tener para nada en cuenta a Dios, no conocen esta libertad de que hablamos, tan unida con la honestidad y la religión. Y si para conservarla se hace algo, lo imputan a crimen contra la sociedad. Si hablasen con verdad, no habría tiranía tan cruel a que no hubiese obligación de sujetarse y que sufrirla.

V. La tolerancia.

20. **La tolerancia de la Iglesia.** Muchísimo desearía la Iglesia, que en todos los órdenes de la sociedad penetraran de hecho y se pusieran en práctica estos documentos cristianos, que hemos tocado sumariamente; porque en ellos hay encerrada suma eficacia para remediar los males actuales, no pocos ciertamente, ni leves, nacidos en gran parte de esas mismas libertades, pregonadas con tanto encomio, y en que parecían contenerse las semillas del bienestar y de la gloria. Pero el éxito burló la esperanza, y, en vez de frutos deliciosos y sanos, los hubo acerbos y corrompidos. Si se busca remedio, búsquese en el restablecimiento de las sanas doctrinas, de que solo puede esperarse confiadamente la conservación del orden, y la tutela, por tanto, de la verdadera libertad.

A pesar de todo, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de

(16) Véase *"Mirari Vos"*, 15-VIII-1832; en esta Colecc. Encícl. 3, 14, pág. 41; *"Syllabus"* (1884), nrs. 77-78; en esta Colecc. Encícl. 24, pág. 168; *"Diuturnum illud"*, 29-VI-1881; en esta Colecc. Encícl. 37, 6 pág. 270; *"Immortale Dei"*, 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46, nrs. 20, 23 y 25 págs. 330, 332 y 333; *"Sapientiæ Christianæ"*, 10-XI-1890; en esta Colecc. Encícl. 56, 8-9 pág. 398.

la humana flaqueza, y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos, por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa, y sin conceder el menor derecho sin sólo a lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar un mayor bien. Aun el mismo providentísimo Dios, con ser de infinita bondad y todopoderoso, permite que haya males en el mundo, en parte para que no se impidan mayores bienes, en parte para que no se sigan mayores males. Justo es imitar en el gobierno de la sociedad al que gobierna el mundo; y aun por lo mismo que la autoridad humana no puede impedir todos los males, debe *conceder y dejar impunes muchas cosas, que han de ser, sin embargo, castigadas por la divina Providencia, y con justicia*[17].

No se aprueba el mal. Pero en tales circunstancias, si por causa del bien
610 común, y sólo por ella, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede sin embargo, ni debe aprobarlo ni quererlo en sí mismo; porque, como el mal en sí mismo es privación de bien, repugna al bien común, que debe querer el legislador y defenderlo cuanto mejor pueda. También en esto debe la ley humana proponerse imitar a Dios, que el permitir que haya males en el mundo, *ni quiere que los males se hagan, ni quiere que no se hagan, sino quiere permitir que los haya, lo cual es bueno*[18], sentencia del DOCTOR ANGÉLICO, que brevísimamente encierra toda la doctrina de la tolerancia de los males.

Límites de la tolerancia; la prudencia de la Iglesia. Pero ha de confesarse, para juzgar con acierto, que cuanto es mayor el mal que ha de tolerarse en la sociedad, otro tanto dista del mejor este género de sociedad; y además, como la tolerancia de los males es cosa tocante a la prudencia política, ha de estrecharse absolutamente a los límites que pide la causa de esta tolerancia, esto es, al público bienestar. De modo que si daña a éste y ocasiona mayores males a la sociedad, es consiguiente que ya no es lícita, por faltar en tales circunstancias la razón de bien. Pero si por las circunstancias particulares de un Estado acaece no reclamar la Iglesia contra alguna de estas libertades modernas, no porque las prefiera en sí mismas, sino porque juzga conveniente que se permitan, mejorados los tiempos haría uso de su libertad, y persuadiendo, exhortando, suplicando, procuraría, como debe cumplir el encargo que Dios le ha encomendado, que es mirar por la salvación eterna de los hombres. Pero siempre es verdad que libertad semejante, concedida indistintamente a todos y para todo, nunca, como hemos repetido varias veces, se ha de buscar por sí misma, por ser repugnante a la razón que lo verdadero y lo falso tengan igual derecho.

21. **La intolerancia del liberalismo.** Y en lo tocante a *tolerancia* causa extrañeza cuánto distan de la prudencia y equidad de la Iglesia los que profesan el *Liberalismo.* Porque con esa licencia sin límites, que a todos conceden acerca de las cosas que hemos enumerado, traspasan toda moderación y llegan hasta parecer que no dan más a la honestidad y la verdad que a la falsedad y la torpeza. En cambio, a la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, maestra incorrupta de las costumbres, porque en cumplimiento de su deber, siempre ha rechazado y niega que sea lícito semejante género de *tolerancia* tan licencioso y tan perverso, la acriminan de falta de paciencia y mansedumbre; sin reparar cuando lo hacen, que achacan a vicio lo que es digno de alabanza. Pero en medio de tanta ostentación de *tolerancia,* son con frecuencia estrictos y duros contra todo lo que es católico, y los que dan con 611
profusión libertad a todos rehusan a cada paso dejar en libertad a la Iglesia.

D) RESUMEN Y CONCLUSIONES.

22. **Origen del liberalismo y sus doctrinas.** Juntando en gracia de la claridad, brevemente y por sus capítulos,

(Migne 32 [c. 5, nr. 13] col. 1228).
(17) *S. Agustín, De lib. arb.,* lib. 1, c. 6, n. 14

(18) S. Thom., I, q. 19, art. 9, ad 3.

todas nuestras doctrinas y sus consecuencias, he aquí su resumen. Es imprescindible que el hombre todo se mantenga verdadera y perfectamente bajo el dominio de Dios; por tanto no puede concebirse la libertad del hombre, si no está sumisa y sujeta a Dios y a su voluntad. Negar a Dios este dominio o no querer sufrirlo no es propio del hombre libre, sino del que abusa de la libertad para rebelarse; en esta disposición del ánimo es donde propiamente se fragua y completa el vicio capital del *Liberalismo*. El cual tiene múltiples formas, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida a Dios, o a los que participan de su autoridad, no del mismo modo ni en un mismo grado.

Es claro que rechazar absolutamente el sumo señorío de Dios y sacudir toda obediencia, lo mismo en lo público que en la familia y privadamente, así como es perversión suma de la libertad, así es también pésimo género de *Liberalismo;* y de él ha de entenderse enteramente todo lo dicho.

Rechazan la revelación y la Iglesia. Próximo a éste es el de los que confiesan que conviene someterse a Dios, Criador y Señor del mundo, y por cuya voluntad se gobierna toda la naturaleza; pero audazmente rechazan las leyes, que exceden la naturaleza, comunicadas por el mismo Dios en puntos de dogma y de moral, o a lo menos aseguran que no hay por qué tomarlas en cuenta singularmente en las cosas públicas. Ya vimos antes cuánto yerran éstos y cuán poco concuerdan consigo mismos. De esta doctrina mana, como de origen y principio, la perniciosa teoría de la separación de la Iglesia y del Estado; siendo por el contrario, cosa patente, que ambas potestades, bien que diferentes en oficios y desiguales por su categoría, es necesario que vayan acordes en sus actos y se presten mutuos servicios.

Dos errores más. A esta opinión, como a su género, se reducen otras dos. Porque muchos pretenden que la Iglesia se separe del Estado toda ella y en todo; de modo que en todo el derecho público, en las instituciones, en las costumbres, en las leyes, en los cargos del Estado, en la educación de la juventud, no se mire a la Iglesia más que si no existiese; concediendo a lo más a los ciudadanos la facultad de no tener religión, si les place, privadamente. Contra esto tienen toda su fuerza los argumentos con que refutamos la separación de la Iglesia y del Estado, añadiendo ser cosa absurdísima que el ciudadano respete a la Iglesia y el Estado la desprecie.

Otros no se oponen, ni podrían oponerse, a que la Iglesia exista, pero le niegan la naturaleza y los derechos pro-
pios de sociedad perfecta, pretendiendo 612
no competirle el hacer leyes, juzgar, castigar, sino sólo exhortar, persuadir y aun regir a los que espontáneamente se le sujetan. Así adulteran la naturaleza de esta sociedad divina, debilitan y estrechan su autoridad, su magisterio, toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo la fuerza y potestad del Estado hasta el punto de que la Iglesia de Cristo quede sometida al imperio y jurisdicción del Estado, no menos que cualquiera asociación voluntaria de los ciudadanos. Para refutar esta opinión valen los argumentos usados por los Apologistas y no omitidos por Nos, singularmente en la Encíclica *Inmortale Dei,* (19) con los cuales se demuestra ser, por institución divina, esencial a la Iglesia cuanto pertenece a la naturaleza y derechos de una sociedad legítima, suprema y por todas partes perfecta.

Otro error. Por último, hay muchos que no juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose a lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. Este parecer es honesto, si se entiende de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir: que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestre indulgente y conceda a los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederlas. Pero muy de otra manera sería si se tratara de cosas y doctrinas introducidas

(19) León XIII, Encíclica *Immortale Dei,* 1-XI-1885; en esta Colecc. Encícl. 46,9-10 pág. 325-326.

contra la justicia por el cambio de las costumbres y los falsos juicios. Ningún tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia, y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios a la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso o injusto, o sea connivente en lo que daña a la religión.

23. **Deducciones de la doctrina católica.** Síguese de lo dicho que no es lícito de ninguna manera pedir, defender, conceder la libertad de pensar, de escribir, de enseñar, ni tampoco la de cultos, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre. Pues si los hubiera dado en efecto, habría derecho para no reconocer el imperio de Dios, y ninguna ley podría moderar la libertad del hombre. Síguese también que, si hay justas causas podrán tolerarse estas libertades, pero como determinada moderación, para que no degeneren en liviandad e insolencia. Donde estas libertades estén vigentes, usen de ellas para el bien los ciudadanos, pero sientan de ellas lo mismo que la Iglesia siente. Porque toda libertad puede reputarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien; fuera de esto, nunca.

Colaboración con el Estado liberal. Cuando tiranice o amenace un gobierno, que tenga a la nación injustamente oprimida, o arrebate a la Iglesia la li-
613 bertad debida, es justo procurar al Estado otro régimen con el cual se pueda obrar libremente; porque entonces no se pretende aquella libertad inmoderada y viciosa, sino que se busca algún alivio para el bien común de todos; y con esto únicamente se pretende que allí donde se concede licencia para lo malo, no se impida el derecho de hacer lo bueno.

Ni es tampoco, mirado en sí mismo, contrario a ningún deber el preferir para la república un modo de gobierno moderadamente popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio de la autoridad pública. Ningún género de gobierno es reprobado por la Iglesia, con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; pero quiere, como también lo ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido sin injuria de nadie, y singularmente dejando íntegros los derechos de la Iglesia.

Tomar parte en los negocios públicos, a no ser donde por la singular condición de los tiempos se provea otra cosa, es honesto; y aun más, la Iglesia aprueba que cada uno contribuya con su trabajo al común provecho, y cuanto alcancen sus fuerzas defienda, conserve y haga prosperar la cosa pública.

EPÍLOGO

24. **Exordio y Bendición.** Estas cosas, Venerables Hermanos, que en cumplimiento de Nuestro oficio apostólico, hemos enseñado, llevando por guía a un tiempo la fe y la razón, confiamos han de ser de fruto para no pocos, en especial juntándose a los Nuestros vuestros esfuerzos. Nos, por cierto, en la humildad de Nuestro Corazón, alzamos a Dios los ojos suplicantes, y con todo fervor le pedimos que se digne conceder benignamente a los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo, para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas de tanta monta discernir la verdad y consiguientemente vivir, según ella pide, en privado, en público, en todos tiempos y con inconmovible constancia. Como presagio de estos celestiales dones, y testimonio de Nuestra benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo que cada uno de vosotros preside, damos amantísimamente en el Señor la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 20 de Junio del año 1888, de Nuestro Pontificado el undécimo.

LEON PAPA XIII.

52

ENCICLICA "QUOD ANNIVERSARIUS" (*)

(1-IV-1888)

SOBRE EL SUFRAGIO DE LAS ANIMAS DEL PURGATORIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

417 1. **Significado de las Bodas de oro sacerdotales del Papa y sus plegarias.** Que el día del 50° aniversario de Nuestro sacerdocio, hace poco celebrado, brillara conforme al íntimo deseo de la Iglesia, lo atribuimos como es debido a la inmensa benignidad de Dios, cuyo arbitrio y voluntad providentísima gobierna toda vida humana.

Del mismo modo, nadie sino Aquel cuyo omnímodo imperio domina las mentes, voluntades y corazones, nadie sino Aquel que dirige y encamina los acontecimientos hacia la glorificación de la Religión cristiana podía excitar por doquiera, a propósito de Nuestro día, tanta unanimidad de festejos, de sobreabundante liberalidad y de manifestaciones públicas de alegría.

Era, ciertamente, un acontecimiento preclaro y memorable por el cual los enemigos de la Iglesia, aunque desganados y contra su voluntad, podían con sus propios ojos ver cómo la vida divina de la Iglesia y su fuerza nacida de Dios seguía floreciendo, y de este modo, obligadamente, se sentían convencidos de que *la gente impía en un intento, del todo insano, clamaban y vanamente maquinaban contra Dios y su Cristo*[1].

Pero para que se difundiera, tan gozosamente como fuese posible, la memoria y provecho de este divino beneficio, abrimos, para toda la grey que Nos está confiada, los tesoros de las celestiales gracias; tampoco omitimos, naturalmente, el implorar los dones de la divina misericordia sobre aquellos que se hallan aun fuera de la única arca de salvación, que es la Iglesia.

Lo hicimos con la intención de que *todas las gentes y pueblos se congregaran en la fidelidad del vínculo de la caridad, y entraran con mayor presteza en el único rebaño que está bajo un solo pastor*[2]. Esto con gemidos se lo pedimos, pues, a Nuestro Señor Jesucristo en la solemne misa de canonización recién celebrada.

2. **La Iglesia triunfante y purgante.** Nos hemos elevado Nuestros ojos también a la Iglesia triunfante y solemnemente decretamos y tributamos a los héroes cristianos, de quienes felizmente ya conocimos, después de los trámites de derecho, las excelsas virtudes y milagros, a unos los sumos honores de los santos y a otros el culto de los beatos, a fin de que Dios uniera, en la comunión de la dicha, la Jerusalén que está en los cielos con la que peregrina en la tierra.

Y para que, con la ayuda de Dios, se corone todo ello, quisimos extender el 418
ministerio de Nuestra apostólica caridad que incluye la plenitud del tesoro infinito espiritual, a aquellos que murieron la muerte de los justos y abandonaron la milicia de esta vida señalados con el signo de la fe e injertados en el tronco de la mística vida, pero en tal estado que encontraran cerrada la puerta del descanso eterno mientras no hubiesen pagado, por las deudas contraídas, el último maravedí a la justicia divina vengadora.

(*) A. S. S. 20 (1888) 417-419. No figura en la 1ª edición. Trad. esp. para la 2ª edición. — *Los números en el margen* indican las páginas del texto original en ASS 20. (P. H.)

(1) Cfr. Act. 4, 25; Ps. 2, 1.

(2) Cfr. J. 10, 16; Ose. 11, 4.

Nos hemos sentido movidos a ello tanto por los piadosos deseos de los católicos a quienes según supimos será muy grato este Nuestro propósito como también por los horrores de las penas dignos de lágrimas con los que las almas de los difuntos son atormentados; principalmente, empero, Nos sentimos impulsados por la tradición de la Iglesia que en medio de las más alegres solemnidades del año celebra la sagrada y saludable memoria de los difuntos *a fin de que se libren de sus pecados*[3].

Por cuanto, pues, la doctrina católica tiene por cierto y averiguado que el sufragio de los fieles, en especial, el sacrificio de la misa, ayuda a *las ánimas detenidas en el Purgatorio,* creemos que no podemos enviarles una prenda de Nuestro amor más provechosa y apetecible que multiplicando por doquiera, en satisfacción de sus culpas, la oblación pura del sacrosanto sacrificio de nuestro divino Mediador.

3. **Día especial de Sufragios en el último Domingo de Septiembre de 1888.** Por lo tanto, estatuimos, con todas las necesarias dispensas y derogaciones, que el *último Domingo de Septiembre de este año* sea el día de la más amplia expiación y sufragio, en el cual Nos celebraremos y han de celebrar cada uno de Nuestros Hermanos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y otros Prelados que tienen diócesis en sus respectivas iglesias patriarcales, metropolitanos y catedrales una misa especial de difuntos, con la mayor solemnidad posible y con el rito que el Misal prevé para la *Conmemoración de todos los fieles difuntos.* Aprobamos esto mismo también para las iglesias parroquiales y colegiadas tanto del clero secular como regular y para todos los sacerdotes con tal que no se omita el correspondiente oficio del día donde fuere de obligación.

A los demás fieles, empero, exhortamos que hecha la confesión sacramental, en sufragio de las ánimas que purgan sus penas, se nutran devotamente del pan de los ángeles. A ellos concedemos una indulgencia plenaria para los difuntos y a todos los arriba mencionados que ofician la santa Misa el privilegio del altar valiéndonos de Nuestra autoridad apostólica.

De este modo, pues, las ánimas del Purgatorio, que purgan con una terrible magnitud de tormentos lo que resta de sus culpas, recibirán un consuelo oportuno y especial de la Hostia saludable que la Iglesia universal unida a su cabeza visible e inflamada por el 419
afecto de caridad, ofrecerá a Dios a fin de que *les conceda el lugar de refrigerio, de luz y de paz perpetuas.*

Entretanto, como prenda de los celestiales dones, os impartimos, a vosotros, Venerables Hermanos, a todo el clero y pueblo que os está encomendado, de todo corazón la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cabe San Pedro, en el día solemne de la Pascua de 1888, en el año 11º de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(3) Cfr. II Macc. 12, 46.

53

EPISTOLA "IN PLURIMIS MAXIMISQUE" (*)

(5-V-1888)

A LOS OBISPOS DEL BRASIL SOBRE LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

545 1. **Motivo de la carta: Derogación parcial de la esclavitud en el Brasil.** En muchas y muy sentidas manifestaciones casi todas las naciones Nos congratularon con motivo de Nuestro 50º aniversario sacerdotal, felizmente cumplido, y siguen felicitándonos otras delegaciones; una de ellas, venida del Brasil Nos ha complacido singularmente; pues, por un dichoso acontecimiento se concedió el derecho de libertad a no pocos de los que en las vastísimas extensiones de aquel Imperio gemían aún bajo el yugo de la esclavitud.

Esta obra, pues, pletórica de cristiana misericordia, realizada por la solicitud que, junto con el clero tuvieron varones y señoras caritativas, se ofreció a Dios autor y dador de todos los bienes, como testimonio de gratitud por habernos El aumentado la edad y concedido la incolumidad.

Este testimonio, empero, Nos era particularmente acepto y agradable, tanto más cuanto que nos refirmó en la muy grata convicción de que los habitantes del Brasil querían abolir del todo y extirpar el horror de la esclavitud. Y esta su voluntad fue secundada con eximia diligencia tanto por el Emperador como también por su augusta hija y por todos los que presiden aquel gobierno estatal, mediante la dictación y sanción de determinadas leyes.

Cuánto consuelo nos proporcionaron estas cosas lo hemos manifestado detalladamente en el mes de Enero último al representante que el augusto Empe-

(*) ASS., vol. XX, págs. 545-559. Es Epístola; versión especial para la 2ª edición. Hemos dado cabida a esta Epístola por su importancia y por ser uno de los pocos documentos de esta clase dirigidos a un país iberoamericano. — Ver también la Carta circular "*Catholicæ Ecclesiæ*" 20-XI-1890; en esta Colecc. Encicl. 58, pág. 419-422, en que León XIIII habla de la esclavitud en Africa. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 20.

En el siglo 18 ya no había en el Occidente europeo verdadera esclavitud sino sólo restos del feudalismo con prestaciones reales y *personales*, las que también fueron abolidas paulatinamente; pero nació, en cambio la *trata de negros no cristianos;* y la fomentaron precisamente aquellas naciones que, bajo el influjo del cristianismo habían abolido la esclavitud. En el transcurso del siglo 19 se suprimió esta nueva esclavitud y el comercio de negros, valiéndose sobre todo Inglaterra de los tratados que con los diferentes pueblos celebraba para proscribirla: con Francia en 1814, Portugal 1815-1817, España 1814 - 1817 - 1822 - 1835; y hasta 1850 se habían adherido a los convenios antiesclavistas 24 naciones entre ellas Austria, Holanda, Prusia, Nápoles y Cerdeña, Haití, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

El Brasil había promulgado en 1871 una ley progresiva de la supresión de la esclavitud, según la cual nadie podía nacer esclavo en el Brasil. En 1886, después de una intensa lucha en el Parlamento se aprobó la ley que a los 60 años todos los esclavos debían dejar de serlo. El 13 de mayo de 1888 la hija del Emperador Pedro II, Isabel, con aprobación de la Cámara en regencia decretó la emancipación de los esclavos universal, inmediata y sin compensación alguna a los dueños, lo cual marcó el fin de la esclavitud en el Brasil aunque contribuyera en gran parte al derrocamiento del Emperador. - P. H.

(1) Algunos meses más tarde, el 27 de Octubre de 1888, León XIII dirigió una carta a su Eminencia el Cardenal Lavigerie, Arzobispo de Cartago y de Algeria sobre este mismo tema o sea sobre la abolición de la esclavitud (en Africa) lo cual pone de manifiesto cuán intensamente preocupaba al Papa este problema candente de aquellos decenios. A. S. S., XXI, págs. 195-196. Comienza con las palabras: *Opus tibi sane magnum.* La pondremos como complemento de la presente Epístola. Versión especial para la 2ª ed. (P. H.)

Amado Hermano Nuestro: Salud y Bendición.

1. *El Cardenal Lavigerie encargado de combatir la esclavitud.* Una obra magna y ardua te mandamos ejecutar, la de intentar confiadamente todo lo que está en tu poder a fin de lograr para Africa la prohibición de la esclavitud de tantos pobres africanos.

Tan gustoso has recibido el encargo que fácilmente se ve con qué y cuán elevado ánimo te

rador ha destacado cabe Nos, añadiendo que Nos dirigiríamos una carta a los Obispos del Brasil referente a los pobres esclavos(2).

2. **De la peor esclavitud, el pecado.** Nos hacemos, ciertamente, las veces de Cristo, Hijo de Dios quien, abrazando con tanto amor al género humano no solo no se negó asumir nuestra naturaleza y entrar en trato con nosotros sino que, después de su encarnación, sintió agrado en llamarse Hijo del Hombre, testimoniando así públicamente que se había identificado con nuestra manera de ser *"para anunciar la libertad a los cautivos"*(3), y luego, después de haber rescatado al género humano de la peor esclavitud, que es la del pecado, *reuniendo en sí todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra*(4), y restituyendo a la vez, toda la progenie de Adán, sacándola de la profunda ruina de la común culpa, al grado prístino de dignidad. 546
Muy acertadamente observa SAN GREGORIO MAGNO a este propósito: *"Por cuanto nuestro Redentor, el Hacedor de las criaturas reconciliado, quiso asumir la naturaleza humana con el fin de destruir, por medio de su divinidad, la cadena de la esclavitud que nos oprimía y de restituirnos a la libertad, hacemos bien nosotros en disolver, mediante la manumisión, la libertad a los hombres creados libres desde un principio por la naturaleza, pero sometidos por el derecho de las gentes al yugo de la esclavitud con que se sustituía la libertad en que habían nacido"*(5).

---

desempeñas cuando se trata de la salvación de las almas.

Ahora bien, de tus cartas colegimos que de día en día se incrementa tu celo y fervor por este problema, al extremo que no rehusas, sino que apeteces y reclamas para tí los mayores trabajos; por eso no podemos ni debemos ocultar Nuestra complacencia sino que deseamos testimoniarte, por medio de esta carta que aprobamos con entusiasmo estas tus nuevas empresas; y sabemos y nos regocijamos por que los obispos las hayan recomendado activamente según merecen.

2. *Estados y particulares se unen contra la esclavitud.* Los supremos gobiernos de Europa acordaron combatir más animosamente este terrible mal, conforme lo habían prometido en el Congreso de Berlín, celebrado el año 1878.

Entendemos que tus cartas y sermones movieron a misericordia a muchísimas personas particulares, y, como lo confirma tu carta, esto no solo entre el pueblo magnánimo de tus compatriotas (franceses), sino también entre los Belgas que por naturaleza están dispuestos a llevar el consuelo a la calamidad ajena, entre los ingleses que desde hace tiempo merecen bien de (la mitigación de) la esclavitud en Etiopía, y entre los católicos alemanes, de cuyo espíritu compasivo como del de los portugueses no hay cosa que con razón no podamos esperar. Y no dudamos en modo alguno que también los italianos y los españoles favorecerán la empresa y coadyuvarán a ella.

Si el conocimiento un tanto más pleno de la esclavitud africana sumamente indigna y horrible estaba continuamente inflamando los ánimos y, después de despertar los sentimientos tanto de humanidad como de caridad cristiana, los acució a buscar los remedios para este mal, colegimos no sin razón que cuanta aprobación y complacencia ya conseguiste en Europa tanta diligencia y generosidad obtendrás en el futuro.

3. *Exhortación y ayuda papales al Cardenal.* Por ello, no te exhortamos, pues tu virtud activa no necesita exhortación, a que continúes tu empresa con el mismo fervor, y con el favor de Dios, prosigas con constancia lo iniciado, sino que te congratulamos.

Ciertamente, en ninguna otra parte emplearás más útilmente tu caridad episcopal, ni merecerás con casi ninguna otra obra mejor del nombre cristiano que con ella. Pues, a todos los hombres corresponde igualmente la libertad, sancionada no menos por el derecho cristiano que por la ley natural. Si algunos incriminan a la Iglesia el que en alguna época haya propiciado la esclavitud o vivido en connivencia con los esclavizadores, o no se haya afanado suficientemente para abolirla, ellos no se muestran ni agradecidos ni conocedores del problema, por cuanto la Historia habla con lujo de detalles sobre lo que a este respecto los varones apostólicos en la misma Africa y lo que los Sumos Pontífices desde Roma, cabeza del orbe católico, han realizado.

Tú entre tanto, no dudes que te ayudaremos en tus designios y tus labores con todo lo que esté a Nuestro alcance. Recibe como prenda de este Nuestro propósito, 300 ducados de plata italianos, suma que gustosísimo te enviamos para que, oportunamente, la repartas en los colegios, o sociedades, instituidos para abolir la esclavitud. Nada, pues, Nos puede ser más apetecible que ayudar a los hombres tan cruelmente torturados, y conviene que los mismos católicos de todas las naciones, los que, sobre todo en este año, han manifestado una liberalidad tan eximia para con Nos, sepan que los frutos de su munificencia se han empleado también en esta empresa, o sea para deshacer tan terribles injusticias y para amparar la dignidad de la persona humana vejada en tantos hermanos nuestros.

Salud a tu espíritu, amado hijo Nuestro, y pon tu máxima confianza en el Padre y Salvador de todos los hombres, Dios, en cuyo nombre que es promesa de dones y testimonio de Nuestra benevolencia os impartimos, a tí, a tu clero y a todo tu pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cabe San Pedro, a 27 de Octubre de 1888, en el año undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(2) Nota del original en francés: "A propósito de Nuestro Jubileo ...deseamos dar al Brasil un testimonio muy singular de Nuestro paternal afecto, a causa de la emancipación de los esclavos". De la respuesta papal al discurso del Ministro del Brasil, De Souza Correa.

(3) Is. 61, 1; Lc. 4, 19.

(4) Ef. 1, 10.

(5) *S. Gregorio Magno* lib. VI, epist. 12 (Migne PL. 77, col. 803-C hasta 804-A).

3. Un efecto del pecado: La esclavitud. Es, pues, justo y, evidentemente forma parte de Nuestro ministerio apostólico favorecer y fomentar solícitamente todo aquello que puede prestar auxilio tanto a los hombres individualmente tomados como a la sociedad por medio de la legislación para aliviar sus múltiples miserias que nacen de la culpa del primer padre como los frutos de un árbol maleado; aquel auxilio, pues, sea cual fuere su naturaleza, que no solo puede contribuir a la cultura y el sentido humanitario sino que, en efecto, conduce de un modo apropiado a aquella total renovación de las cosas que el Redentor de los hombres, Jesucristo, intentó y quiso llevar a cabo.

En efecto, entre tantas miserias parece sumamente deplorable la esclavitud, a la cual, desde hacía muchos siglos estaba sujeta una no pequeña parte de la familia humana, postrada en la sordidez y la inmundicia, lo cual contrariaba todo lo que Dios y la naturaleza habían estatuido.

Pues, el Supremo Hacedor de las cosas había establecido que el hombre ejerciera cierto real dominio sobre los animales tanto los de la tierra como los de las aguas y del aire. *Por cuanto lo hizo racional* (al hombre), *conforme a su imagen,* según sentencia de SAN AGUSTÍN, *no quiso que dominara sino a los seres irracionales; no el hombre al hombre sino el hombre a la bestia*(6); de donde resulta que *la condición de esclavo no sin razón se entiende impuesta al pecador. De allí que no leemos en la Escritura la palabra siervo (esclavo) antes que Noé, el justo, sancionara con este vocablo el pecado de su hijo... Este nombre se debió, pues, al pecado y no a la naturaleza*(7).

Del contagio del primer pecado irrumpieron tanto los restantes males como esta monstruosa perversidad de que hubiese hombres que, olvidados de su fraterna unión del común origen ya no siguieran el derecho natural ni cultivaran la mutua benevolencia ni el respeto mutuo sino que, obedeciendo a sus desordenadas pasiones creyeran que hubiese otros hombres inferiores a ellos y, por consiguiente, fuesen hasta bestias nacidas para el yugo. De esta manera, no tomando en cuenta ni la común naturaleza ni la dignidad humana ni la clara semejanza con Dios, sucedió
que en luchas y guerras que luego ha- 547
bían de estallar, los hombres que resultasen superiores en fuerza, esclavizaran a los vencidos, y así la multitud de la misma especie, no divisible, poco a poco se dividió en dos clases: esclavos vencidos bajo amos vencedores.

4. La esclavitud en los pueblos paganos. El recuerdo de los tiempos primitivos despliega ante nuestros ojos un como teatro luctuoso hasta llegar a la época de nuestro Divino Redentor en la que la calamidad pública de la esclavitud había penetrado ampliamente en todos los pueblos, y muy reducido era el número de los libres, de modo que aquel poeta pudo introducir al César hablando de este modo: *El género humano vive para pocos*(8).

Este estado de cosas regía también en aquellos pueblos que se distinguían por el refinamiento de toda su cultura, como los griegos y los romanos, dado que aun allí unos pocos ejercían el dominio sobre muchísimos, y con tanta iniquidad y soberbia lo ponían en práctica que las turbas de los esclavos no se tenían sino por bienes materiales, no por personas sino por cosas, despojados de todo derecho, faltos aun de la facultad de conservar la vida y disfrutar de ella. *Bajo la potestad de los amos se hallan los esclavos; y esta potestad está incorporada al derecho de las gentes, pues, entre casi todos los pueblos podemos advertir que los amos poseen el derecho de vida y muerte sobre los esclavos y lo que adquiere el esclavo lo adquiere para su amo*(9).

5. Características de la esclavitud pagana. Por esta perturbación de las cosas era lícito a los amos permutar, legar, azotar, matar a los esclavos y abusar a su propio antojo de ellos y según cruel superstición; y esto era lícito impune y públicamente.

(6) *S. Agustín* in Gen. 1, 26 (Migne PL. 34 [sólo parte de la cita en cap. 17, n. 28] col. 186. [La cita exacta se halla en *De civitate Dei*, lib. 19, cap. 15 (Migne 41, col. 643). P. H.]

(7) Ver nota pág. 387.

(8) Lucan. Phars. n. 343.

(9) Justiniano, Inst. lib. I, tit. 8, n. 1.

Aun filósofos paganos insignes, tenidos por los prudentes y versados en derecho trataban de persuadirse aun a sí mismos, a causa de la extrema presión injuriosa del criterio entonces común, y de persuadir a otros de que la esclavitud no era sino una condición necesaria de la naturaleza, ni sentían escrúpulos en afirmar que el género de los libres era muy superior en capacidad intelectual y en prestancia corporal al género de los esclavos, y que los esclavos debían por lo tanto, cual instrumentos carentes de razón e inteligencia servir en todo tiempo, caprichosa o indignamente a la voluntad de los amos.

Esta inhumanidad e iniquidad son sumamente detestables, pues, una vez aceptadas, no hay ya opresión bárbara y nefanda que no se escude, con suma impudencia tras una especie de ley o de derecho.

Los libros están llenos de ejemplos que nos enseñan claramente qué semillero de crímenes nació de ella, qué peste y perdición se derramó de allí sobre los estados; pues, en los ánimos de los esclavos encendíanse los odios, los amos vivían en eterno temor y sospecha, los unos preparaban las teas para satisfacer sus iras, los otros oprimían más cruelmente la cerviz servil, los unos por su número, los otros por su poder conmovían los estados; un leve motivo bastaba para aniquilarlos; tumultos se mezclaban con sediciones, expoliaciones con incendios, combates con asesinatos.

6. **Con Cristo nace la verdadera libertad. Doctrina apostólica al respec-**
548 **to.** En ese abismo de abyección se debatía la mayoría de los mortales; fue aun mucho peor, estaban sumidos en las tinieblas de las supersticiones, cuando, maduros los tiempos según designio divino, nació una luz admirable en el cielo y la gracia de Cristo Redentor se derramó abundosamente sobre todos los hombres. En virtud de ello se levantaron los hombres del fango y de la miseria de la esclavitud y absolutamente todos fueron llamados y conducidos de la indigna servidumbre del pecado a la gloriosísima dignidad de hijos de Dios.

Los Apóstoles, desde el nacimiento de la Iglesia, junto con otros preceptos de la vida de santidad, enseñaron naturalmente e inculcaron también lo que SAN PABLO más de una vez escribiera a los renacidos en el agua del Bautismo: *"Todos, pues, sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis revestido de Cristo. No hay ya judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o mujer porque todos sois uno en Cristo"*[10]. *"En El* (el Creador) *no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro o escita, siervo o libre, porque Cristo lo es todo en todos"*[11]. *"Porque también todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu, para constituir un solo cuerpo, y todos, ya judíos, ya gentiles, ya siervos, ya libres, hemos bebido del mismo Espíritu"*[12].

Áureos documentos son éstos, ciertamente, honrosísimos, y saludabilísimos, por cuya eficacia no solo se devuelve sino aun se aumenta la dignidad del género humano y, cualquiera que sea su lugar, lengua y rango, todos se hallan asociados e íntimamente estrechados por el vínculo de fraternal amistad. SAN PABLO, pues, había bebido la caridad de Cristo que lo apremiaba, de su mismo corazón divino, pues Cristo en su infinita bondad, se convirtió en hermano de todos y de cada uno de los hombres y dignificó a todos sin excluir ni posponer a nadie, de tal modo que *los hizo partícipes de la divina naturaleza*[13]. Ellos no fueron sino vástagos injertados por la mano divina que creciendo de un modo admirable florecieron para esperanza y felicidad universal cuando en el desenvolvimiento de las cosas y en el transcurso de los tiempos por la perseverante labor de la Iglesia, la sociedad de las naciones llegó a ser cristiana y libre, a semejanza de la familia renovada.

(10) Gal. 3, 26-28.
(11) Col. 3, 11.
(12) 1 Cor. 12, 13.
(13) 2 Petr. 1, 4.

7. **La Religión como fundamento de la solución.** Al principio, naturalmente, consistió el cuidado más solícito de la Iglesia en que el pueblo cristiano recibiera también sobre esta verdad de tanta transcendencia la sincera doctrina de Cristo y de los Apóstoles, y la conservara correctamente. Ya entonces aprendieron que existía entre hombre y hombre, entre nación y nación una unión fraternal, creada por el Nuevo Adán
549 que es Cristo, y que así como, dentro del fin natural había para ellos un mismísimo origen, así también en lo sobrenatural había un mismísimo origen de salvación y fe, que todos igualmente habían sido llamados a la adopción del único Dios y Padre, puesto que El los redimió a todos juntos con el mismo precio grande; que los convirtió a todos en miembros del mismo cuerpo y a todos hizo participar de la misma mesa divina; que a todos abrió los tesoros de la gracia y a todos igualmente los dones de la vida inmortal.

Después que los cristianos se habían espiritualmente apropiado de todo ello como de un principio y fundamento, la Iglesia, como buena madre, luchó para aliviar en algo el peso de la vida servil e ignominiosa. Por este motivo, definió como necesarios y recomendó seriamente los derechos y deberes entre amos y esclavos, conforme lo establecían las cartas de los Apóstoles.

8. **Exhortación Apostólica a los esclavos.** Los príncipes de los Apóstoles, pues, exhortaron a los esclavos, que ellos habían atraído a Cristo, del modo siguiente: "*Los siervos estén con todo temor sujetos a sus amos, no solo a los bondadosos y humanos, sino también a los rigurosos*"(14). "*Siervos, obedeced a vuestros amos según la carne, como a Cristo, con temor y temblor, en la sencillez de vuestro corazón; no sirviendo al ojo, como buscando agradar al hombre, sino como siervos de Cristo que cumplen de corazón la voluntad de Dios; sirviendo con buena voluntad, como quien sirve al Señor y no a hombre; considerando que a cada uno le retribuirá el Señor lo bueno que hiciere, tanto si es siervo como si es libre*"(15). El mismo PABLO escribe a su discípulo TIMOTEO: "*Los siervos que están bajo el yugo de la servidumbre, tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre ni su doctrina. Los que tengan amos fieles no los desprecien por ser hermanos; antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados los que reciben el beneficio. Esto es lo que debes enseñar e inculcar*"(16). Del mismo modo mandó a TITO que enseñara a los esclavos" "*que estuvieran sujetos a sus amos, complaciéndoles en todo y no contradiciéndoles ni defraudándolos en nada, sino mostrándose fieles en todo para hacer honor a la doctrina de Dios Nuestro Salvador*"(17).

9. **Exhortación apostólica a los amos. Onésimo.** Esos antiguos discípulos, pues, de la fe cristiana comprendieron muy bien que por la fraterna igualdad humana en Cristo no se disminuía ni se perdonaba en nada la obediencia, la reverencia, la fidelidad y las demás obligaciones que para con sus amos tenían. De este modo se han logrado no solo un bien sino dos, o sea que los mismos deberes resultaran más ciertos, a la vez que más livianos y suaves en la ejecución, y más fructíferos, para merecer con ellos la gloria celestial. Así, dieron muestras de reverencia y honor como a hombres revestidos de *la autoridad de Dios de quien viene toda potestad* (18); para ellos no tenía 550
significado el miedo a las sanciones, ni la astucia de las disquisiciones, ni el incentivo de la utilidad sino la conciencia del deber y la virtud de la caridad. A la inversa, la exhortación que correspondía, la dirigió el Apóstol a los amos a fin de que retribuyesen según justicia lo que los esclavos ejecutaban bien: "*Y vosotros, amos, haced lo mismo con ellos* (los esclavos), *dejándoos de amenazas, considerando que en los cielos está su Señor y el vuestro y que en El*

(14) 1 Petr. 2, 18.
(15) Ef. 6, 5-8.
(16) 1 Tim. 6, 1-2.
(17) Tito 2, 9-10.
(18) Cfr. Rom. 13, 1.

no hay acepción de personas"[19]; que tomaran en cuenta que así como no era justo que el siervo se quejara de su suerte, *proviniendo la libertad de Dios* así jamás era lícito al hombre libre, *siendo siervo de Cristo*[20] matar o mandar con soberbia, con lo cual se dió a los amos el precepto de que reconocieran al ser humano en el esclavo y lo respetaran convenientemente porque no eran de distinta naturaleza a la de ellos mismos, y eran iguales en cuanto a religión y compañeros (de los siervos) en la majestad del común Dios.

Los apóstoles, en efecto, obedecieron a estas justas leyes y, especialmente, a las realidades para poner de acuerdo los miembros de la sociedad doméstica. Insigne es el ejemplo de PABLO, cómo obró, y benévolamente escribió en favor del siervo fugitivo de FILEMÓN, ONÉSIMO, a quien remite a aquel con esta afectuosísima recomendación: *"Te* (lo) *remito, mejor no a él, sino mis entrañas. Querría retenerlo junto a mi, para que en tu lugar me sirviera en mi prisión por el Evangelio; pero sin tu conocimiento nada he querido hacer, a fin de que ese favor no me lo hicieras por necesidad, sino por voluntad. Tal vez se te apartó por un momento, para que por siempre lo tuvieras, no ya como siervo, sino más que siervo, hermano amado, muy amado para mi, pero mucho más para ti, según la ley humana y según la del Señor. Si me tienes pues, por compañero, acógelo como a mi mismo. Si en algo te ofendió o algo te debe, ponlo a mi cuenta"*[21].

10. **Con suma prudencia, la Iglesia va preparando la emancipación de los esclavos. Primeros pasos: enseñanza de la dignidad sobrenatural de los esclavos.** Quien quisiere comparar sendas maneras de proceder con los esclavos, la étnica y la cristiana, fácilmente concederá que la primera fué cruel y nefanda y la segunda suavísima y llena de rectitud, y no permitirá que la Iglesia, dispensadora de tanta bondad parezca defraudada de su merecida alabanza. Y esto tanto más cuanto que se advierte puntualmente con cuánta mansedumbre y prudencia extirpó y desterró la feísima peste de la esclavitud. Pues, ella no quiso llegar atropelladamente a la emancipación y libertad, lo cual no podía haberse llevado a cabo sino tumultuosamente, para gran daño de los mismos esclavos y detrimento del Estado sino que, muy bien aconsejada, cuidó porque se educase en su doctrina para la verdad cristiana el espíritu de los esclavos y se revistiese de costumbres que consintieran con el bautismo.

Por eso, cuando entre la multitud de los esclavos que transformó en hijos suyos había algunos con cierta esperanza (de liberación) siempre los contenía y por sus ministros aplicaba los remedios de la paciencia, es decir, enseñándoles, que estuviesen convencidos de que por la luz de la santa fe y la distinción que recibían de Jesucristo su- 551
peraban muy mucho en dignidad a sus amos paganos, pero que también el Autor de la fe y Padre suyo los obligaba más en conciencia a que no admitiesen en sus corazones sentimientos adversos a ellos, ni que se apartasen en lo más mínimo de la reverencia y obediencia que les debían; ellos mismos, empero, que se sabían elegidos para el reino de Dios, partícipes de la libertad de sus hijos y llamados a poseerla, no sufriesen bajo el desprecio y las incomodidades de la vida caduca, sino que, elevando los ojos y los corazones al cielo, se consolasen y se confirmasen en sus santos propósitos. SAN PEDRO apóstol, se dirigió especialmente a los esclavos al escribir: "(Los falsos doctores) *les prometen libertad cuando ellos son esclavos de la corrupción, puesto que cada cual es esclavo de quien triunfó de él. Si, pues, una vez retirados de las corruptelas del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ellas y se hacen peores que los principios. Mejor les fuera no haber conocido el camino de la justicia, que*

(19) Ef. 6, 9.
(20) 1 Cor. 7, 22

(21) Filemón, versíc. 12-18.

después de conocerlo, abandonar los santos preceptos que les fueron dados"(22).

11. **Educación de los esclavos para la grandeza y el heroísmo.** Tanto elogio de solicitud unido a la moderación que destaca en forma más preclara el poder divino de la Iglesia, se incrementó, además, también por la fortaleza de ánimo invicta y excelsa, más de lo que se creyera, de la cual la Iglesia impregnaba a muchos humildísimos esclavos, sosteniéndolos después en ella. Muy admirable cosa es que los que eran para sus dueños un ejemplo de vida moral y, para provecho de ellos pacientísimos en todos los trabajos, no se dejaran inducir, en modo alguno, a preferir los inicuos mandatos de sus amos a los santos preceptos de Cristo, y que así, aun con ánimo tranquilo, y plácida faz expusieran sus vidas a acerbísimos tormentos. EUSEBIO ensalza el nombre de PATAMIANA, virgen, conmemorando su invicta constancia, una esclava que intrépida prefirió sufrir la muerte a hacer concesiones a la pasión impúdica de su amo y que, derramando su sangre, conservó intacta su fe en Jesucristo. Es dable admirar más ejemplos semejantes de esclavos que, mientras los amos arremetían contra la libertad y la fe debida a Dios, se oponían a ellos firmísimamente hasta la muerte violenta; pero la Historia no conserva ningún ejemplo de esclavo cristiano que por otras razones que ésas haya opuesto resistencia a sus dueños o haya incitado a conjuraciones y conturbaciones funestas para el Estado.

12. **Los Padres de la Iglesia luchan por la emancipación: el Crisóstomo y Ambrosio.** Una vez pacificadas las cosas y aquietados para la Iglesia los tiempos, los santos Padres expusieron de un modo maravilloso los escritos apostólicos sobre la unión fraternal de los espíritus entre los cristianos, y con sabiduría e igual caridad los tradujeron en utilidad para los esclavos, empeñados los Padres sólo en crear la convicción de que los derechos de los patrones sobre las obras de los siervos se basaban en la honestidad y que de ningún modo era permitido extender el imperio del mando hasta la vida del esclavo o hasta terribles crueldades. Entre los griegos se destaca el CRISÓSTOMO quien trató a menudo en sus escritos este punto y que con lengua y ánimo muy gozosos afirmó que la esclavitud según el concepto antiguo del vocablo
ya en ese tiempo, a causa del grande 552
y beneficioso influjo de la fe cristiana se había abolido, de modo que parecía emplearse ese término ya sin fundamento y, en efecto, sin fundamento se empleaba entre los discípulos del Señor.

Pues como Cristo, en su infinita misericordia para con nosotros, —así argumenta en resumidas cuentas el CRISÓSTOMO— lavó la culpa contraída en el paraíso, así sanó también la múltiple corrupción que de aquélla, como de su fuente, se volcaba en la organización de la sociedad humana, y por eso, como la muerte aun con todos sus horrores se convirtiera por El en una plácida peregrinación a la vida beatífica, así eliminó la esclavitud. *No has de llamar esclavo al cristiano a no ser que haya vuelto a la servidumbre del pecado; son verdaderos hermanos, dice, los que fueron bautizados e injertados en Cristo Jesús;* de esta nueva procreación y de la adopción en la familia de Dios y no del lustre de la estirpe proviene la gloria; del elogio de la verdad y no de la sangre procede la dignidad; pero a fin de que el mismo género de fraternidad evangélica produzca mayor fruto será todavía necesario que aun en el trato convencional y social de la vida resplandezca cierto cambio voluntario en la educación y los oficios, de tal modo que los esclavos ocupen casi el mismo lugar como los domésticos y familiares, y que el padre de familia les proporcione no solo lo que es necesario para la vida y el sustento sino también todos los auxilios de una educación religiosa. En la singular salutación de PABLO a FILEMÓN en que augura *"gracia y paz"* a la *"comunidad que hay en su casa"*(23) queda establecida una óptima lección tanto para los amos como

(22) 1 Pedro 2, 19-21.

(23) Filemón, versíc. 2.

para los esclavos cristianos, y es que entre los que existe la comunidad de la fe debe reinar también la comunión de la caridad[24].

Entre los latinos con razón y por su mérito recordaremos a AMBROSIO quien en este problema estudió todas las razones de estos trances y tan claramente atribuyó a ambas clases de hombres lo que le ha de ser propio a cada una que no hay otro que la haya hecho más acertadamente. Nada impide afirmar que sus dictámenes concuerdan plena y perfectamente con las sentencias de CRISÓSTOMO[25].

13. **La Iglesia eliminaba las diferencias. Testimonio de Lactancio.** Como se ve estas cosas se habían prescrito útil y rectísimamente, pero también, lo que es importante, se habían observado íntegra y religiosamente desde los tiempos más antiguos dondequiera floreciese la fe cristiana. Si no hubiese sido a sí, LACTANCIO este defensor eximio de la religión, no podría haber insistido como testigo tan confiadamente: *"Alguien dirá: ¿No existen entre vosotros pobres y ricos, siervos y amos?, ¿hay alguna diferencia entre ellos? Ninguna. Ni hay otra razón para darnos mutuamente el título de hermanos sino por-*
553 *que nos creemos iguales; pues, como medimos todas las cosas humanas no por el cuerpo sino por el espíritu, ellos no son, aunque exista una condición corporal diversa, nuestros esclavos sino que los tenemos como hermanos de espíritu y compañeros de religión y los llamamos así"*[26].

14. **Progresos prácticos. San Jerónimo, Silviano y San Clemente.** Los cuidados de la Iglesia con que amparaba a los esclavos se acentuaban siempre más, y sin perdonar oportunidad, cautamente se acercaban al punto en que podía otorgarse la libertad a los esclavos, lo cual, naturalmente redundaría también en bien de su eterna salvación.

Los anales de la antigüedad religiosa traen testimonios de que los acontecimientos respondían bien a las esperanzas. Aun nobles matronas, realzadas por el elogio de SAN JERÓNIMO, aunaron singulares esfuerzos para impulsar el desarrollo; y SILVIANO refiere que en familias cristianas que no eran tan acomodadas, sucedía a menudo que los esclavos salieran en libertad por manumisión gratuita, sin que mucho antes SAN CLEMENTE elogiara un ejemplo aun más preclaro, relatando cómo algunos cristianos, trocando los papeles, se sometieron al horror de la esclavitud por un esclavo, puesto que de otro modo no podían librarlo[27].

15. **Emancipación legada y el rescate. La obra progresiva de la Iglesia y de los Papas.** Por lo tanto, además de la manumisión que comenzó, también como acción de piedad, a practicarse en los templos, la Iglesia estableció que los fieles cristianos que hacían un testamento se la recomendase como obra especialmente grata a Dios y de gran mérito y galardón, de donde nació la idea de imponer la manumisión al heredero *"por amor de Dios"*, *"para remedio y en bien de mi alma"*. No se perdonó ningún medio para reunir el rescate de los cautivos: los obsequios ofrendados a Dios se vendían por menudo; el oro y la plata sagrados se fundían; los ornamentos de las basílicas y los exvotos, enajenados, lo cual AMBROSIO, AGUSTÍN, HILARIO ELIGIO, PATRICIO y otros muchos varones santísimos no lo hicieron solo una vez sino que, ante todo y en grado excelente, intervinieron los *Romanos Pontífices,* los cuales están en el recuerdo de todos como tutores de los más débiles y protectores de los oprimidos. SAN GREGORIO MAGNO (590-604) reclamó la libertad del mayor número posible de esclavos, y en el Concilio Romano en 597 mandó estatuir que gozaran de la libertad los que resolvieran abrazar la vida monástica; ADRIANO I (772-795) defendió la tesis de que los esclavos —aunque se opusieran sus dueños— pudieran contraer matrimonio libremente; ALEJANDRO III

(24) *San Juan Crisóstomo,* Hom. 29 in Gen.; or. in Lazar. doncio VIII, n. 8; Hom. 19 in Ep. 1 ad Cor.; Hom. 1 in Ep. ad Philem. (Migne PG. 53 col. 270; 48, col. 1039; 61 col. 156-157; 62 col. 706).

(25) *Ambr.* De Abr., de Jac., et vita beata c. 3. De Abrah. lib. I, c. IX, n. 83 (Migne PL. 14, col. 473); de Jac. et vita beata, lib. I c. 3 y lib. II, c. 3 (Migne 14, col. 633 y 649).

(26) *Lact.* Div. Inst. lib. V, c. 16. (Corp. Scr. E. L. 19, pág. 447-448; Migne PL. 6, col. 599-600).

(27) *S. Clemen.* 1 Ep. ad Cor., c. 55 (Migne PG. 1, col. 319).

decretó abiertamente el año 1167 que al Rey moro de Valencia no se podía adjudicar para su servicio ningún cristiano, dado que Dios los había creado libres a todos y nadie era siervo de nadie. INOCENCIO III, empero, en 1198 aprobó y sancionó los estatutos de la Orden de la *Santísima Trinidad fundada para el rescate* de aquellos cristianos que habían caído en poder de los turcos, procediendo a la aprobación a raíz de la solicitud presentada por sus fundadores: JUAN DE MATA y FÉLIX DE
54 VALOIS. La Orden de *Santa María de la Merced,* similar a ésta recibió la aprobación apostólica por HONORIO III (1216-1227) y más tarde por GREGORIO IX (1227-1241), fundada por PEDRO NOLASCO con esa severa regla de que sus miembros si fuese necesario para redimir a los esclavos se ofrecieran como cautivos en reemplazo de los cristianos que estaban en cautiverio bajo tiranías. El mismo GREGORIO IX prestó un apoyo aun más amplio a la emancipación decretando que estaba prohibido permutar a los esclavos de la Iglesia, añadiendo, además, una exhortación a los fieles cristianos a que en penitencia de sus pecados y como satisfacción concedieran la libertad a los siervos.

16. **Más medidas prácticas de la Iglesia, en procura de la total libertad.** Muchas medidas bien llevadas a cabo de parte de la Iglesia no pueden agregar a éstas. pues ella, aplicando severas sanciones, solía defender a los esclavos de las duras iras y perniciosas injusticias de los dueños; a los vejados con violencia acostumbraba abrir el asilo de sus edificios sagrados; a los libertados ofrecía seguridad; con castigos detenía a los que, con malas artes, osaban reducir a la esclavitud a un hombre libre. Aun más. Favorecía la emancipación de aquellos esclavos que, de algún modo, en algún tiempo y lugar, poseía ella misma, o cuando establecía que los obispos rompieran todo vínculo de esclavitud a los que por algún tiempo daban muestras de laudable rectitud de vida o cuando fácilmente permitía a los obispos que, con suprema autorización, declararan libres a los que les fuesen entregados. A la compasión y virtud de la Iglesia se debe también que para los esclavos se mitigara en algo la severidad de la ley civil, por cuanto consiguió que valieran las moderaciones propuestas ya por GREGORIO MAGNO, incorporándolas al derecho de las gentes; esto se realizó con ayuda eficaz de CARLOS MAGNO quien las introdujo en sus *Capitulares,* como lo hiciera más tarde GRACIANO al compilar el llamado *Decreto;* por fin, documentos escritos, leyes, ordenanzas en el devenir del tiempo enseñan y manifiestan de una manera magnífica la caridad de la Iglesia para con los esclavos, a los que en ninguna época dejó abandonados a su situación afligida, aliviándola siempre con gran empeño.

Por eso, jamás se podrá ensalzar y agradecer suficientemente a la Iglesia Católica el haber desterrado la esclavitud gracias al amplísimo beneficio de Cristo Redentor, el haber convertido en realidad la verdadera libertad, fraternidad e igualdad entre todos los hombres, por lo cual, además, ha merecido bien de la prosperidad de las naciones.

17. **El cuidado de la Iglesia en la época del Descubrimiento. La trata de negros.** Al finalizar el siglo 15, cuando ya se había extirpado casi del todo la funesta mácula de la esclavitud entre los pueblos cristianos, tiempo en que los estados se afanaban en vivir la libertad evangélica y aun en extender más y más su imperio, esta Sede Apostólica cuidó con muchísimo celo porque no revivieran en ninguna parte sus gérmenes malsanos; extendió entonces a las regiones recién descubiertas del Africa, Asia y América su providente vigilancia, pues, se esparcía la noticia de que los capitanes de aquella expediciones, siendo cristianos, empleaban menos rectamente sus armas y su ingenio, introduciendo e imponiendo la es- 555
clavitud a los pueblos inocentes. Aunque ciertamente, la naturaleza virgen del suelo de que debían enseñorearse y las riquezas que debían explorar y explotar mediante minas de metales exi-

gían enormes esfuerzos, se emprendieron estas obras, sin embargo, con métodos del todo injustos e inhumanos. Comenzóse a ejercer cierto comercio que más tarde se llamó *"trata de negros"*, la cual se extendió demasiado en esas colonias, deportando esclavos desde Etiopía para la realización de esa obra. Siguió luego con no desigual injusticia, la opresión de los indígenas (que generalmente se llaman indios), semejante a la esclavitud. Cuando Pío II (1558-1564) se impuso de ello escribió el 7 de Octubre de 1462, sin demora, una carta al Obispo de las Canarias (Rubicon) en que claramente señaló y condenó esta iniquidad. Algún tiempo después interpuso LEÓN X (1513-1321), en la medida de sus fuerzas, sus buenos oficios y su autoridad ante los reyes lusitanos y españoles a fin de que éstos se empeñaran en extirpar de raíz esa arbitrariedad que constituía una afrenta no solo para la religión sino también para la humanidad y la justicia. Sin embargo, esa calamidad seguía firme su curso, permaneciendo en pie la perversa causa: la insatisfecha ansia de poseer. Luego, PAULO III (1534-1549), en su paternal caridad preocupado por la situación de los indios y de los esclavos moros arribó a la extrema medida de pronunciar en un decreto público y casi a la faz de todas las naciones que a todos ellos correspondía un triple derecho, justo y propio, es decir, que cada uno puede ser su propio dueño (ser independiente), que todos ellos pueden vivir asociados conforme a sus propias leyes y que todos puedan adquirir y poseer bienes. Además de esto, en carta enviada al Cardenal arzobispo de Toledo fulminó contra los que contrariaran ese decreto la censura del entredicho, reservándose el Romano Pontífice toda facultad de reconciliación[28].

18. **Los esfuerzos de los Papas en la época moderna contra el comercio de esclavos.** Distinguíanse por la misma preocupación y la misma constancia como defensores acérrimos de la libertad de los indios y moros —aunque no fuesen instruidos en la fe católica— otros Romanos Pontífices reinantes desde entonces, como URBANO VIII (1623-1644), BENEDICTO XIV (1740-1758), y Pío VII (1800-1823) el cual además, llamó la atención del Congreso celebrado en Viena por los príncipes federados de Europa, sobre medidas comunes a fin de que arrancaran de cuajo la venta de negros, que como decíamos, había caído en desuso ya en muchas partes. También GREGORIO XVI (1831-1846) exhortó con gravedad a los que despreciaban la humanidad y las leyes al respecto, recordando los decretos y las penas establecidas por la Sede Apostólica contra la esclavitud, y no perdonó medio para alcanzar que también las naciones lejanas, siguiendo la humanidad de las europeas, abandonaran y aborrecieran la ignominia y crueldad de la esclavitud[29].

19. **León XIII contra el comercio redivivo de esclavos en Africa. Ejemplos de los horrores que se cometen.** Nos celebramos la oportunidad que Nos permitió acompañar a los príncipes supremos y gobernantes de los estados a 556
cuyas perseverantes instancias, expresadas en quejas diarias inspiradas en la religión y la ley natural ya se ha dado satisfacción.

En un asunto muy similar, sin embargo, se ha clavado otra preocupación en Nuestra mente que no poco nos angustia y apremia Nuestra solicitud, y es que el torpe comercio de hombres, después de cesar en el mar continúa ejerciéndose en la tierra, demasiado intensa y demasiado bárbaramente, y eso con preferencia en algunas regiones del Africa. Los mahometanos, pues, afirman ignominiosamente que el etíope o el miembro de una tribu semejante no sobrepasa, casi en nada, la bestia, lo que permite apreciar con horror la perfidia y la crueldad de los hombres. De improviso y con ímpetu de criminales caen sin temor sobre las tribus etíopes; incursionan aldeas, villas y chozas, lo devastan todo, destruyen, roban, luego

(28) *"Veritas ipsa"*, del 2 de Junio de 1559.
(29) *Gregorio XVI* Carta Apost. *"In supremo Apostolatus fastigio"*, del 3 de Diciembre de 1837 en Bernasconi, pars I, t. II, p. 387-388.

arrastran consigo a hombres, mujeres y niños, que fácilmente cayeron en sus manos, y aherrojándolos los llevan por la fuerza a los mercados nefandos. De Egipto, Zanzíbar, de algunas partes del Sudán, casi de las estaciones, suelen arrebatar sus víctimas esas detestables expediciones. Por largos caminos siguen los hombres cargados de cadenas, apenas alimentados, atormentados con continuos golpes y azotes; suelen matarse a los que son demasiado débiles para soportar las penurias. Los que son bastante resistentes son arreados con la turba restante para ser vendidos y ofrecidos al comprador hosco e impudente. Pasa a la potestad del comprador y a esclavitud durísima y generalmente nefanda todo el que es vendido y entregado, separándose esposas, hijos y padres, ni pueden rehusar siquiera el culto de Mahoma. Con suma congoja del alma oímos no hace mucho estas noticias de labios de aquellos que, personalmente y no sin lágrimas, contemplaron tal infamia e iniquidad. Con ello se confirma plenamente lo que en el Africa superior equinoccial escucharon los exploradores. De su testimonio y fidelidad parece aun probado que anualmente llega a 400.000 africanos los que así, cual bestias, se suelen vender, de los cuales más o menos la mitad se elimina, agotada por la suma aspereza de los caminos, pereciendo en ellos, de modo que con mucha tristeza se oye, que los que viajan por aquellos lugares, descubren senderos sembrados de los huesos que quedan de los cadáveres humanos.

20. **Los deseos del Papa: Libertad y conversión. Colaboración de todos, Estados y particulares.** ¿Quién no se conmueve pensando en tanta miseria? Nos, ciertamente, que hacemos las veces de Cristo, amantísimo Salvador y Redentor de los hombres y que Nos alegramos tanto por los muchísimos gloriosos méritos de la Iglesia en todo género de aflicciones, no alcanzamos a expresar con cuánta compasión hacia esa gente desgraciada se llena Nuestro corazón y con cuán amplia caridad extendemos hacia ellos Nuestros brazos, con cuánta vehemencia deseamos llevarles todo el alivio y amparo posible, con el fin de que arrojen de sus corazones junto con 557
la esclavitud de los hombres la esclavitud de las supersticiones, y puedan, por fin, servir, bajo el suavísimo yugo de Cristo, al único y verdadero Dios y participar con Nos de la divina herencia. Ojalá que todos los que se distinguen por la autoridad de mando y el poder, o los que aspiran a que sea sagrado el derecho de las gentes y de la humanidad, o los que se esfuerzan con alma y vida en incrementar a la Religión Católica; porque, por doquiera, todos —Nos los exhortamos y se lo rogamos— se unan fervorosamente para restringir, prohibir y extinguir aquel comercio que más inmoral y criminal no se puede imaginar.

21. **Exhortación a los misioneros. Su modelo Pedro Claver.** Entretanto, como mediante un desarrollo más activo de capacidades y obras se abren en las tierras africanas nuevos caminos y nuevas clases de comercio, empéñense, del mejor modo posible, los varones apostólicos en procurar la salvación y libertad de los esclavos. Como en esto no harán, realmente, ningún progreso, si la gracia de Dios no los ayuda, dedíquense íntegramente a difundir nuestra santísima fe, nutriéndola diariamente con mayores sacrificios, pues el fruto insigne que esto trae es que, de un modo maravilloso, engendra y conquista *la libertad con que Cristo nos libró*(30). Por eso los exhortamos a que, como en un espejo de virtudes apostólicas, se contemplen en la vida y las obras de PEDRO CLAVER, sobre quien acumulamos recientes laureles de gloria, aquel que en 40 años ininterrumpidos, de constancia extraordinaria en sus labores, se dedicó con alma y vida a las misérrimas multitudes de esclavos, caídos en manos de los sarracenos y eleven su mirada al que ha de proclamarse verdadero apóstol de quienes se profesaba perpetuo siervo y a quienes se

(30) Gal. 4, 31.

entregaba como tal. Si se preocupan de apropiarse de la caridad y paciencia de aquel varón y de imitarlas, serán, ciertamente, dignos ministros de salvación, autores de consolación, heraldos de paz que podrán convertir, con la ayuda de Dios, el desierto, la incultura y barbarie en la plenitud gozosa del culto de nuestra Religión.

22. **La emancipación en el Brasil y su prudente ejecución.** Con alegría se detienen junto a vosotros, Venerables Hermanos, Nuestro ánimo y Nuestras cartas para volver a manifestaros y a compartir con vosotros el singular gozo que sentimos por las resoluciones que públicamente se tomaron en ese Imperio respecto de la esclavitud, pues, dictando las leyes correspondientes se procuró y cuidó de que todos los que aun conservan la condición servil se admitan a la categoría y el derecho de los libres. Así como Nos parece en sí bueno, venturoso y saludable así también favorecemos y alentamos la esperanza de que contribuya también al futuro progreso civil y religioso del país. De este modo, se conmemorará y se ensalzará debidamente entre todas las naciones humanitarias el nombre del Imperio Brasileño y se celebrará, al mismo tiempo, el nombre del augusto Emperador de quien se cita la preclara sentencia de que no conoce nada más apetecible que la rápida destrucción de todo vestigio de esclavitud en su Imperio entero.

Pero mientras se ejecute el mandato
558 de las leyes, dedicaos con celo, os lo rogamos encarecidamente y empeñaos con toda precaución en resolver este problema, cuya solución impedirán, naturalmente, no pequeñas dificultades. Habéis de conseguir, de algún modo, que los dueños y siervos se pongan de acuerdo entre ellos con el mejor espíritu y la mejor fe, no apartándose en nada de la clemencia ni de la justicia. Lo que ha de llevarse a cabo, realizadlo todo conforme a la ley, con calma y de un modo cristiano; pues, lo que todos ansiaban fervorosamente, es decir, que se borre y elimine la escalvitud, debemos desear con toda el alma que se ejecute prósperamente, sin menoscabo alguno del derecho humano ni divino y sin perturbación alguna del Estado y con muy sólido beneficio para los esclavos cuya causa es. A ellos, con pastoral celo y corazón paternal recomendamos individualmente, sea que ya se emanciparon, sea que pronto se liberten, algunos consejos saludables, tomados de las sentencias del docto Apóstol de las gentes.

23. **Los consejos del Apóstol a los esclavos recomienda el Papa.** Procuren los esclavos profesar y conservar un recuerdo grato y grata y filial voluntad para con aquellos por cuya resolución y obra alcanzaron la libertad. Jamás se muestren indignos de tal beneficio ni nunca confundan la licencia pasional con la libertad sino que la empleen como corresponde a ciudadanos morigerados para la labor de su vida agitada, para el bienestar y la holgura tanto de la vida familiar como social. Respetar y honrar la majestad de los príncipes, obedecer a los magistrados, observar las leyes, éstos y semejantes deberes cúmplanse con asiduidad, no movidos por el miedo sino más bien por la religión; refrenen también y extirpen la envidia de las riquezas y de la prestancia ajenas, pues, es de lamentar que ella a tantísimos de los más pobres atormente diariamente, proporcionándoles instrumentos inicuos para arremeter contra la seguridad del orden y la paz. Conformes con su fortuna y su estado, no aspiren a nada más caro, ni ansíen nada más fervorosamente que los bienes del reino celestial, gracias a los cuales fueron regenerados y redimidos por Jesucristo, piensen piadosamente en Dios, el mismo Señor y Libertador suyo, amándolo con todas sus fuerzas y observando con toda fidelidad sus mandamientos.

Regocíjense por el hecho de ser hijos de su Esposa, la Iglesia santa, esfuércense en ser los mejores, y en cuanto les sea posible, retríbuyanle con fervor el amor que reciben.

24. **Ultimo deseo y bendición apostólica.** Insistid a los libertos, Venerables Hermanos, que acepten estas enseñan-

zas y se persuadan de ellas, a fin de que lo que constituye Nuestro más íntimo deseo, sea también el vuestro y el de todos los buenos, y es, que, de la libertad lograda, ante todo la religión recoja los más abundantes frutos en todo el ámbito del Imperio y resulten duraderos.

Para que con el mayor éxito así suceda, para vosotros imploramos y pedimos a Dios sobreabundantes gracias y la ayuda maternal de la Virgen Inmaculada. Como prenda de los dones celestiales y como testimonio de Nuestra paternal benevolencia, con todo afecto 559
os impartimos a vosotros, Venerables Hermanos, al clero y todo el pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cabe San Pedro, a 5 de Mayo de 1888, en el año undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(7) *S. Agustín* in Gen. 1, 25; Noé, cap. 30. [La cita exacta no se halla en los lugares indicados en el original; en cambio, se encuentra literalmente en *S. Agustín, De civitate Dei,* lib. 19, c. 15 (Migne PL. 41, col. 643); véase también *S. Agustín Quæstiones in Genes.* (in Heptateuch.) 9, 153 (Migne 34, col. 590). P. H.]

Viene de la pág. 377

ENCICLICA "PATERNA CARITAS" (*)

(25-VII-1888)

A LOS ARMENIOS SOBRE LA UNION CON LA IGLESIA ROMANA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **El motivo: La concordia restable-**
67 **cida entre los armenios.** La caridad paternal, que se extiende a todas las partes de la grey que el Señor Nos ha encomendado, es por su naturaleza de tal condición que Nos hace sentir en lo más íntimo del alma cuanto de agradable o triste acontece en la república cristiana. Por esta razón, así como antes se apoderó de Nuestro ánimo una gran pena por haberse separado de vuestra comunión algunos Armenios, principalmente en Constantinopla, así ahora experimentamos la singular y deseada alegría al saber que tal separación, gracias a Dios, ha cesado. Al mismo tiempo que Nos felicitamos de que entre vosotros se haya restablecido la paz y concordia perdidas, no queremos desperdiciar la ocasión de exhortaros a que procuréis custodiar y aumentar tan gran don de la bondad divina.

Medios de fomentarla. Para conseguir este fin importa mucho pensar lo mismo en las cosas que se refieren a la religión, y continuar todos, como ahora lo hacéis, unidos en obediencia a esta Sede Apostólica: estando vosotros, amados hijos, dóciles y obedientes a vuestro Patriarca y demás Prelados, que legítimamente os rigen. Mas como quiera que para echar por tierra esta misma reli-
68 giosa concordia, muchas veces sirven de pretexto, ora las disensiones en los negocios públicos, ora las desavenencias en los privados, ocupe lugar preferente entre todos la fidelidad y obediencia al Príncipe del Imperio Otomano, cuyas dotes de equidad, deseo de conservar la paz y benevolencia hacia Nuestra persona, son harto manifiestas. Las discordias y diferencias fácilmente desaparecerán de entre vosotros, si se graban en vuestras mentes y se introducen en vuestras costumbres las enseñanzas del bienaventurado PABLO, Apóstol de las gentes, acerca de la perfecta caridad, *que es paciente y benigna, no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca sus provechos, no se mueve a ira, no piensa mal*(1). Esta eximia y perfecta unión de voluntades os proporcionará otro bien, es a saber: que mediante ella, como antes dijimos, podréis atender mejor a aumentar los frutos de la paz; a vosotros volverán la vista y los sentimientos todos vuestros compatriotas, aun aquellos que están separados de vosotros y de Nos, y no se hallan incluídos en el redil del rebaño que apacentamos.

2. **Reconciliación de los separados con Roma.** Estos, indudablemente, al ver vuestros ejemplos de concordia y caridad, fácilmente entenderán, que vive en vosotros el espíritu de Cristo, que de tal manera sabe unir a los suyos entre sí y con El, que forman un cuerpo. ¡Ojalá conozcan estas verdades y vuelvan a aquella unidad de la que se separaron sus antepasados! Si esto se realizase, necesariamente experimentarían increíble placer, al sentirse tan íntimamente unidos con Nos, con vos-

(*) A. S. S. 21 (1888) 67-72. Trad. de la 1ª ed. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 21, (P. H.)

(1) I Cor., 13, 4-5.

otros, y con todos los demás fieles que esparcidos por todo el mundo llevan el nombre de católicos; más aún, se considerarían habitando en los tabernáculos de la mística Sión a la que ha sido dado, según uno de los divinos oráculos, dilatar por toda la tierra el lugar de su tienda, y extender las pieles de sus tabernáculos.

3. **Motivos de esperanza.** Mas, para que tan deseado retorno tenga lugar, es preciso que trabajéis vosotros, Venerables Hermanos, que regís las diócesis de Armenia, a quienes Nos consta no faltan ni celo para exhortar, ni doctrina para persuadir. Pero, Nos queremos que vosotros en Nuestro nombre y con Nuestras palabras, llaméis a los disidentes: no sólo es útil, sino convenientísimo, que el padre llame a la casa paterna a los hijos alejados de ella mucho tiempo, y salga a esperarles con los brazos abiertos. Nos esperamos que vuestros llamamientos y exhortaciones no caigan en el vacío, antes por el contrario, Nos alientan a esperar un feliz éxito, primeramente la gran misericordia de Dios, que se derrama en todos los pueblos, y secundariamente la docilidad y talento del pueblo Arme-
69 nio. Cuán inclinado sea a abrazar la verdad una vez que la conozca; cuán dispuesto a volver al camino, si se persuade haberse extraviado, atestígualo la historia con multitud de documentos. Gloríanse los mismos que están separados de vosotros en las cosas sagradas, que el pueblo Armenio recibió la fe de GREGORIO, varón santísimo, a quien apellidan Iluminador, y reverencian de un modo especial como padre y patrono. De este mismo varón es memorable, aun entre ellos, el viaje que hizo a Roma para probar ante el Romano Pontífice SAN SILVESTRE su fe y observancia. Cuéntase que fué recibido por el Pontífice con gran benevolencia y enriquecido con varias facultades. Con el mismo espíritu, con que GREGORIO acudió a la Sede Apostólica, acudieron todos los que después de él gobernaron las Diócesis de Armenia, como se demuestra por sus epístolas, peregrinaciones a la Ciudad de Roma, y muy singularmente por sus Decretos Sinodales. Dignas son de recuerdo, las frases que los Padres Armenios pronunciaron acerca de la obligación de obedecer a esta Sede Apostólica en el Sínodo Sisense reunido el año 1307: *A la manera que es propio del cuerpo obedecer a la cabeza, así debe la Iglesia universal (que es el cuerpo de Cristo) obedecer a aquel, que ha sido constituido por el mismo Cristo cabeza de toda la Iglesia*[2]. Esta doctrina fué confirmada y ampliada en el Concilio Adanense celebrada el año diez y seis del mismo siglo. Conocido, por último, es de vosotros, omitiendo otros hechos menos importantes, lo acaecido en el Concilio de Florencia; en el que, habiendo acudido los legados del Patriarca CONSTANTINO V, y venerado a Nuestro predecsor EUGENIO IV como a Vicario de Cristo, dijeron que habían venido a acercarse a la cabeza, al pastor, al fundamento de la Iglesia, suplicando que la cabeza se condoliese de los miembros, el pastor congregase el rebaño, el fundamento afirmase la Iglesia. Y presentando su símbolo y profesión de fe, decían: *si hay defecto, enseña.* Además la Constitución Conciliar, *Exultate Deo,* fué publicada por el Pontífice, en la que les instruye de cuanto juzga necesario que sepan acerca de la doctrina católica. Esta Constitución, los Legados, en el propio nombre y en el del Patriarca Armenio, declararon recibirla con todo respeto y sumisión, como *verdaderos hijos de obediencia, en el nombre y representación antedicha, obedecer fielmente las órdenes y mandatos de la misma Sede Apostólica.* Esto mismo expone cuidadosamente AZARÍAS, Patriarca de Cilicia, en las letras dirigidas a Nuestro predecesor GREGORIO XIII fecha 4 de los Idus de Abril año 1585: *He aquí que hallamos libros de Nuestros mayores en los que se trata de la obediencia de todos los fieles y Patriarcas nuestros al Pontífice Romano,* 70
como SAN GREGORIO *iluminador fué obe-*

(2) Labacci *Conc. Collect.*, suppl. Tom. V, 210.

diente al Papa SAN SILVESTRE. De aquí la costumbre de los Armenios de recibir con toda distinción a los Legados enviados por la Sede Apostólica y obedecer religiosamente sus mandatos.

4. **Las pruebas de amor que los Romanos Pontífices dieron a los armenios.** Confiamos, en verdad, que todas estas cosas han de ser de gran fuerza para inducir a los espíritus segregados de Nos a la deseada unión; si acaso es causa de que permanezcan separados el temor de hallar menos solícita en su favor a la Sede Apostólica, y que Nos les recibamos con menos amor y benevolencia de la que ellos desean, advertidles, Venerables Hermanos, que tenemos firme propósito de seguir las huellas de los Romanos Pontífices, Nuestros predecesores, que jamás dejaron nada que desear en las demostraciones de su paternal amor para los Armenios. Siempre que por motivos de peregrinación o por cualquiera otra causa han venido a Roma, han sido bien recibidos, alojándoles en las hospederías. GREGORIO XIII, como es notorio, había determinado fundar un colegio donde fueran instruidos jóvenes armenios; propósito, que no pudiendo llevarle a cabo, por haberle sorprendido la muerte, en gran parte realizó URBANO VIII, al recibir a los armenios juntamente con otros alumnos extranjeros en el magnífico colegio por él fundado para la propagación de la fe. Nos, sin embargo, a pesar de la ingratitud de los tiempos que corren, hemos podido, gracias a Dios, realizar el pensamiento de GREGORIO XIII, y hemos constituido el Colegio de jóvenes armenios en el amplio edificio de San Nicolás de Tolentino. Todo lo cual se ha hecho para que tengan el debido honor la antigüedad de la liturgia armenia y la elegancia de su lengua con el conocimiento de la abundancia de insignes escritores; procurando además que siempre hubiese en Roma un Obispo de vuestro rito, el cual ordenase a cuantos alumnos fuesen por Dios llamados a las sagradas órdenes. Para esto mismo esatblecióse primeramente en el Colegio Urbano una cátedra de lengua armenia, y PÍO IX, Nuestro predecesor, procuró que en el gimnasio del Pontificio Seminario Romano hubiese un profesor, de quien los Nuestros aprendiesen la lengua, literatura e historia del pueblo armenio. Ni se redujo a los límites de esta Ciudad la solicitud de los Romanos Pontífices por los Armenios; sino que nada más antiguo que el alejar las dificultades que se oponían a la buena marcha de vuestra Iglesia, resarcirla de los perjuicios que le había causado la iniquidad de los tiempos, mirando por su bienestar. A nadie se oculta el trabajo de BENEDICTO XIV, para que vuestra liturgia se conservase pura e íntegra, como la de las demás Iglesias orientales, y para que se restituyese la sucesión de los Patriarcas católicos de Armenia en la Sede Sisense. Harto conocidos son de vosotros los esfuerzos de LEÓN XII y PÍO VIII encaminados
a procurar que, a semejanza de otros 71
pueblos, tuviesen los Armenios en la capital del Imperio Otomano, que es también la de Armenia, un Prefecto armenio para los negocios civiles.

Pruebas recientes. Reciente es, por fin, el recuerdo de las negociaciones llevadas a cabo por GREGORIO XVI y PÍO IX, para aumentar en vuestra región las Sedes Episcopales, y para que el Prelado Armenio fuese en Constantinopla el superior en honor y dignidad. Lo que primeramente se consiguió constituyendo en esta ciudad Sede Arzobispal y Primada, y después decretando su unión con el Patriarcado de Cilicia, de tal modo que la ciudad, que es cabeza del Imperio, fuese el domicilio del Patriarca. Y para que la gran distancia que separa a Armenia de Roma no debilitase la íntima unión que debe existir entre los fieles de una y otra parte, con gran acierto se estableció, que en la misma ciudad hubiese un Delegado Apostólico, que hiciese las veces del Romano Pontífice. Cuanto Nos hayamos ocupado de vuestro pueblo vosotros podéis atestiguarlo, así como Nos somos testigos del amor que Nos profesáis y del que más de una vez Nos habéis dado señaladas pruebas.

Por lo cual, para que este ingenio del pueblo, costumbres de los antepasados, memoria de la antigüedad, tengan más fuerza para atraer a los Armenios, separados de vosotros, a este alcázar de verdad, de lo que las dificultades por grandes que sean puedan retenerles, la Sede Apostólica siempre ha procurado tener muy junto a sí a vuestra nación, y si alguna vez se ha separado, llamarla a la antigua comunión; de donde resultan gravísimos motivos, a vosotros, Venerables Hermanos, para persuadir, y a Nos para esperar se llegue plenísimamente a la antigua unión.

5. **Un mayor brillo por el catolicismo.** Lo cual redundará en bien de toda gente, no sólo como salud eterna del alma, sino hasta como prosperidad y dicha temporal, en cuanto puede piadosamente desearse. Manifiesta la historia que entre los Sagrados Prelados de Armenia, aquellos brillaron más que los otros, como refulgentes astros, que más estrechamente se unieron a la Sede Apostólica, y que en aquellos siglos fué mayor la gloria de vuestra nación, en los que la religión católica más brilló en ella.

6. **Exhortación pontificia a la oración.** El que estos justos votos y deseos se cumplan solamente puede concederlo Dios, moderador de todas las cosas, que *llama a los que quiere, y a quien le place le hace religioso*[3]. Elevad pues a El con Nos, Venerables Hermanos, y amados hijos, humildes súplicas, para que, movidos por su gracia los corazones, cuantos de vuestro pueblo han ingresado por el bautismo en la sociedad de vida cristiana, y forman iglesia separada de Nos, vueltos a Nos, colmen Nuestros deseos, *conociendo lo mismo, teniendo la misma caridad y unánimes sintiendo lo mismo*[4]. Pedid
para que se acerque al trono de la 72
gracia, la abogada, *gloriosa, bendita, santa, siempre Virgen Madre de Dios María Madre de Cristo y ofrezca Nuestras súplicas a su Hijo y a Dios Nuestro*[5]. Sea con Ella intercesor el ilustre mártir GREGORIO Iluminador, para que la obra incoada por él con tantos trabajos e invicta tolerancia de tormentos, el ministro de la divina gracia, la perfeccione y consolide. Por último, pedid también con Nos para que la docilidad de los Armenios y su vuelta a la unidad católica, sea ejemplo e incitamento a los demás que adoran a Cristo, pero están separados de la Iglesia Romana, a fin de que vuelvan de donde salieron y haya un solo rebaño y un solo Pastor.

7. **Conclusión.** Y mientras continuamos con estos deseos y esperanzas, os damos, con gran amor, la Bendición Apostólica, presagio de la divina benignidad, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos vosotros, amados hijos.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 25 de Julio de 1888, undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(3) S. Ambros. *in Luc.*, c. IV. [La cita no pudo verificarse.] (P. H.)
(4) Fil. 2, 2.
(5) Antiph. Liturg. Arm.

ENCICLICA "QUAMQUAM PLURIES" (*)
(15-VIII-1889)

SOBRE EL ROSARIO Y EL PATROCINIO DE SAN JOSE

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

65 1. **Los calamitosos tiempos excitan a la oración.** Aunque ya muchas veces hemos ordenado que se hagan en todo el orbe oraciones especiales y con mayor eficacia se encomienden a Dios los intereses católicos, a nadie, sin embargo, parezca extraño que creamos deber ahora inculcar de nuevo en los ánimos la misma obligación. En circunstancias difíciles, principalmente cuando el *poder de las tinieblas* (1) parece atreverse a todo para acabar con el nombre cristiano, la Iglesia, por su parte, acostumbró siempre a invocar y elevar súplicas con mayor empeño y perseverancia a Dios, su autor y vengador, valiéndose también de los santos del cielo, y en especial de la augusta Virgen Madre de Dios, en cuyo patrocinio ve que principalmente ha de consistir la defensa de sus intereses. Y el fruto de estas oraciones y de la confianza que se pone en la divina bondad aparece más tarde o más temprano.

Ahora bien, Venerables Hermanos, conocido os es el tiempo actual, no mucho menos calamitoso para la república cristiana que los más calamitosos de las épocas pasadas. En muchísimos vemos que perece el principio de todas las virtudes cristianas, la Fe, que se enfría la caridad, que crece depravada en costumbres e ideas la juventud: que por todas partes, con la fuerza y con la astucia, se ataca a la Iglesia de Jesucristo; que se hace al Pontificado una guerra atroz, y que, creciendo de día en día la audacia, se minan los cimientos mismos de la religión. Hasta donde se haya bajado en los últimos tiempos, y qué designios agitan todavía los ánimos, demasiado conocido es ya para que tengamos que explicarlo con palabras.

En tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no Nos queda sino pedir a la virtud divina el remedio completo de todos ellos.

El Rosario en el mes de Octubre. Esta es la causa porque creímos deber excitar la piedad del pueblo cristiano a que implore con más empeño y constancia el auxilio de Dios Omnipotente. Y así acercándose ya el mes de Octubre, que otras veces ordenamos que se dedicase a la Santísima Virgen MARÍA del *Rosario,* exhortamos eficazmente a los fieles a que con la mayor devoción, piedad y concurso que sea posible, celebren también este año todo aquel mes. Sabemos que en la bondad maternal de la Virgen está Nuestro amparo, y ciertos estamos de que no en vano están en ella cifradas Nuestras esperanzas. Si en las grandes épocas de la religión cristiana cien veces Ella la ha socorrido, ¿por qué dudar de que renovará ahora los ejemplos de su poder y favor, si unidos todos le hacemos humildes y constantes oraciones? Antes 66
por el contrario, Nos creemos que tanto más admirablemente Nos socorrerá, cuanto más largo ha sido el tiempo que ha querido que duren Nuestros ruegos.

Invocación especial de San José. Pero además tenemos otro propósito, al cual según vuestra costumbre, V. Her-

(*) ASS 22 (1889/90) 65-69. (Traducción corregida para la 2ª edición). — *Los números marginales indican las páginas del texto original en ASS, vol. 22.* (P. H.)
(1) Lucas 22, 53.

manos, cooperaréis con Nos diligentemente. A saber: para que con la oración más fácilmente se aplaque Dios; y siendo mayor el número de los intercesores, más pronta y más copiosamente socorra a su Iglesia, juzgamos que conviene mucho que se acostumbre el pueblo cristiano a invocar con especial piedad y ánimo confiado, juntamente con la Virgen Madre de Dios, a su castísimo Esposo, el bienaventurado SAN JOSÉ; lo cual por motivos ciertos juzgamos que ha de ser agradable y conforme a los deseos de la misma Santísima Virgen.

2. **Su culto.** A la verdad, en esta devoción, de la cual por primera vez diremos algo en público, constituye ya una devoción popular no solo muy preferida sino ya prosperando en su desarrollo fijo; y esto porque el culto de JOSÉ que en anteriores épocas, los Romanos Pontífices procuraron fomentar y propagar ampliamente, hemos visto, en estos últimos tiempos, hacer por doquiera seguros progresos, especialmente desde que Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, a petición de muchísimos Obispos, declaró al Santísimo Patriarca patrono de la Iglesia católica.

Sin embargo, porque importa tanto que su culto se arraigue profundamente en las costumbres e instituciones católicas, por esto queremos, principalmente por Nuestra voz y autoridad, estimular al pueblo cristiano.

3. **Razones de su patrocinio.** Las causas y razones especiales por qué se tiene en particular a SAN JOSÉ por Patrono de la Iglesia, y ésta a su vez se promete muchísimo de su tutela y patrocinio, son el haber sido Esposo de MARÍA y padre putativo de JESUCRISTO. De aquí dimana toda su dignidad, gracia, santidad y gloria. Ciertamente, la dignidad de la Madre de Dios es tan alta que nada más grande puede darse. Sin embargo, como entre SAN JOSÉ y la Beatísima Virgen medió el vínculo conyugal, no hay duda de que a aquella excelentísima dignidad, con que la Madre de Dios aventaja muchísimo a todas las naturalezas criadas, SAN JOSÉ se acercó más que ninguno. Pues el matrimonio es la sociedad y parentesco por mucho los mayores de todos, los cuales por su naturaleza llevan unidos a sí la comunicación de los bienes de uno de los cónyuges al otro. Por lo cual, si Dios dió a la Virgen por esposo a SAN JOSÉ, diósele también, no sólo por compañero de su vida, testigo de su virginidad, protector de su honra, sino además para que en virtud de la alianza conyugal fuese partícipe de su excelsa dignidad. Del mismo modo él solo entre todos sobresale con una dignidad augustísima, por haber sido, disponiéndolo así Dios, custodio del Hijo de Dios, y tenido en la opinión de los hombres por padre del mismo Hijo de Dios. De lo cual se seguía que a SAN JOSÉ estuviese humildemente sujeto el Verbo de Dios, y obedeciese sus mandatos, y le diese toda la honra que a 67
su padre era menester que dé un hijo.

Los deberes de San José. Ahora bien, de esta doble dignidad nacían espontáneamente los deberes que la naturaleza ha impuesto a los padres de familia, de tal suerte, que de aquel hogar divino, que presidía SAN JOSÉ, él mismo era el legítimo y natural guardián, tutor y defensor. Estos deberes y oficios, él, cuanto le duró la vida, en realidad de verdad, ejercitó. Con sumo amor y asiduidad cotidiana se esforzaba en mirar por su Esposa y por el divino Niño; con su trabajo solía procurar lo que para vivir y sustentarse necesitaban ambos; buscando un asilo seguro, evitó el peligros de la vida que la envidia de un rey fraguó; en las incomodidades de los caminos y en las amarguras del destierro, él fué el perpetuo compañero, ayudante y consolador de la Virgen y de Jesús. Ahora, pues, en aquel Hogar divino, que JOSÉ, como con patria potestad gobernó, estaban encerrados los principios de la naciente Iglesia. La Virgen Santísima, así como es Madre de Jesucristo, así también lo es de todos los cristianos, porque en el Monte Calvario, entre los supremos tormentos del Redentor, los engendró, y asimismo Jesucristo es co-

mo el Primogénito de los cristianos, quienes por la adopción y por la redención son sus hermanos.

De allí surge la razón por qué el dichosísimo Patriarca considera encomendada a sí de un modo peculiar la multitud de los cristianos de que consta la Iglesia, es decir, esa familia innumerable y por todo el mundo desparramada, sobre la cual, por ser esposo de MARÍA y padre de JESUCRISTO, tiene una autoridad hasta cierto punto de padre. Es, pues, conforme a razón y muy digno del bienaventurado SAN JOSÉ quien, como en otro tiempo, y en cuantas cosas se ofrecieran, defendió religiosísimamente la familia de Nazaret, así ahora con su patrocinio celestial proteja y defienda la Iglesia de Cristo.

4. **El antiguo y el nuevo José.** En efecto, fácilmente comprenderéis, Venerables Hermanos, que estas verdades reciban su confirmación por la opinión de no pocos Padres de la Iglesia y, conformándose a su sentir, por el texto de la sagrada liturgia, de que el antiguo JOSÉ, hijo del Patriarca JACOB prefiguró en sí la persona y oficios del nuestro, y al mismo tiempo, con su dignidad representó la grandeza del que había de ser guardián de la Familia divina.

Ciertamente, además de que a los dos tocó el mismo significativo nombre, bien conocidas os son otras y bien claras semejanzas que hay entre los dos: en especial aquella que mereció de su Señor merced y benevolencia singulares, y que, siendo por él puesto al frente de la economía de su familia, sobre la casa de su amo, gracias a JOSÉ, vinieron en abundancia las prosperidades y dichas. Y más aún, él gobierna por orden del Rey, con la más alta potestad todo el Reino, y cuando una calamidad produjo escasez de frutos y carestía de alimentos, con tan excelente providencia proveyó a los
68 egipcios y a los pueblos vecinos que el Rey determinó debérsele apellidar el *Salvador del mundo.* (2)

Por esto, en aquel antiguo Patriarca podemos reconocer figurada la imagen de éste. Como el primero salvó e hizo prosperar los intereses domésticos de su Señor, y luego maravillosamente benefició a todo el reino, así el segundo, destinado a custodiar el nombre cristiano, debemos creer que defiende y protege a la Iglesia, que es verdaderamente casa del Señor y reino de Dios en la tierra.

5. **San José modelo para todos.** En verdad, pues, hay motivo para que todos, de cualquier condición y lugar, se encomienden al patrocinio del bienaventurado SAN JOSÉ y confíen en él. En JOSÉ tienen los Padres de familia el modelo más excelente de la vigilancia y previsión paternas, tienen los esposos el dechado perfecto del amor, concordia y fidelidad conyugal, las vírgenes tienen el modelo y al mismo tiempo el protector de la virginal integridad. Poniendo ante sus ojos la imagen de JOSÉ, aprendan los que nacieron de linaje noble a conservar, aun en la ruina de sus fortunas, la dignidad; comprendan los ricos cuáles son los bienes que deben principalmente apetecer y con todas las fuerzas reunir.

Mas los proletarios, los obreros, cuantos poseen inferior fortuna, a JOSÉ deben con derecho propio acudir, y de él aprender lo que han de imitar. Porque él, de sangre real, unido en matrimonio a la más grande y más santa de todas las mujeres, padre, en la opinión de los hombres, del Hijo de Dios, a pesar de todo esto, pasa su vida trabajando, y con el trabajo de sus manos y el ejercicio de su arte procura cuanto es necesario a la sustentación de los suyos. No es, por lo tanto, si se busca la verdad, vil la condición de los más pobres; y no solamente no hay en el trabajo de los obreros deshonor alguno, sino que puede, cuando se le junta la virtud, grandemente ennoblecerse el trabajo manual. JOSÉ, contento con lo suyo, aunque poco, sufrió con ecuanimidad y altura las estrecheces que iban necesariamente unidas a la escasez de los medios de sustento, o sea, que siguió el ejemplo de su Hijo, el cual, habiendo tomado la forma de siervo, con ser señor de todas las cosas, abrazó voluntariamente la mayor pobreza e indigencia. Con el pensamiento de estas cosas

(2) Génesis 41, 43.

deben levantar sus ánimos y rectamente pensar los pobres y cuantos van sustentando la vida con el salario de sus manos, a los cuales, si tienen el derecho de salir de la pobreza y de adquirir una mejor situación por medios legítimos, sin embargo, la razón y la justicia les prohiben trastornar el orden establecido por la providencia de Dios. Aun más, el recurrir a la fuerza y hacer tentativas de sublevación y de violencia, son medios insensatos que, en la mayoría de los casos, agravan los males que se trata de aliviar. No confíen, pues, los pobres, si quieren ser prudentes, en las promesas de los hombres de desorden, sino en los ejemplos y el patrocinio del bienaventurado SAN JOSÉ, y asimismo en la maternal caridad de la Iglesia, que, en verdad, cada día cuida de ellos más solícitamente.

6. **Decreto que establece la oración a San José y gracia.** Así, pues, prometiéndonos muchísimo, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y esfuerzo episcopal, y aunque no desconfiamos que los buenos y piadosos harán de su espontánea voluntad más y mayores cosas de las que se prescriben, decretamos que en todo el mes de Octubre, al rezo del Rosario, que en otra ocasión ordenamos, se añada una oración a SAN JOSÉ, cuya fórmula os será entregada juntamente con estas letras, y que esto mismo se observe cada año perpetuamente.

A los que piadosamente recitaren la susodicha oración, les concedemos a cada uno y por cada vez la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas. Ordenamos también, lo que es provechoso y muy laudable, y que ya en algunas partes se ha establecido, que se consagre en honor del Santo Patriarca, con algún ejercicio cotidiano de piedad, el mes de Marzo. Donde esto no se puede fácilmente establecer, es, por lo menos de desear que tres días antes de su fiesta se haga oración en el templo principal de cada pueblo. En aquellos lugares en que el día 19 de Marzo, consagrado al bienaventurado SAN JOSÉ, no está comprendido en el número de las fiestas de precepto, exhortamos a cada uno que no rehuse emplear aquel día santamente, en cuanto fuere posible, con ejercicios privados de piedad en honor del Patrono celestial, no de otra manera que si fuere de precepto.

7. **Bendición Apostólica.** Entre tanto, en prenda de los dones celestiales y testimonio de Nuestra benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro Clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la Apostólica Bendición.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 15 de Agosto del año 1889, duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Disposición

INTRODUCCION: Calamitosos tiempos (1)
I. Los remedios: María y el Santo Rosario (1)
II. Invocación de San José
1. San José patrono de la Iglesia (2)
   a) esposo de María (3)
   b) Padre nutricio y custodio de Jesús (3)
   c) Cabeza de la Sagrada Familia (3)
   d) Por eso, patrono de la Iglesia (3)
2. José de Egipto — la figura (4)
3. San José modelo de todos los cristianos especialmente de los obreros.

EPILOGO: El Rosario y San José — Oración a El.

Sobre el Proselitismo Protestante en Roma

León XIII

Carta Apostólica en la que lamenta y condena las prédicas y proselitismo de los Protestantes en la ciudad de Roma, Italia.

19 de Agosto de 1900

A M. Pedro Cardenal Respighi, Nuestro Vicario General,

Señor Cardenal:

Ya desde los primeros momentos de Nuestro Pontificado tuvimos que señalar como uno de los daños más deplorables el cambio del orden de las cosas en ésta capital del mundo católico, el ardiente proselitismo de la herejía y consecuentemente, el peligro al que la Fe de Nuestra gente fue expuesta,

Y en este tema, Nosotros, habiendo puesto al frente a Nuestro Cardenal Vicario **[1]**, hemos impartido exhortaciones, consejos y avisos a los fieles en numerosas ocasiones para advertirles contra los intentos que bajo la protección de leyes públicas, hacen sectas de todas clases venidas del extranjero, con el fin de verter en las almas de los fieles el veneno de la negación [de la Fe] y el error.

No obstante, si por un lado estamos felices de reconocer que Nuestro mundo, asistido por atención ininterrumpida, no falló en producir buenos resultados; por otro lado, estamos forzados a confesar que el mal, lejos de disminuir ha aumentado, especialmente en estos últimos tiempos, gracias al descaro de los enemigos de la religión Católica que se ha redoblado gracias al apoyo económico que viene de afuera. Por ello es necesario, Señor Cardenal, rever este tema desagradabilísimo e importante, que tan íntimamente está vinculado a los deberes y a los derechos de Nuestro Ministerio Apostólico y al amoroso y paternal afecto que Nosotros sentimos hacia Nuestro pueblo de Roma.

Es ahora bien conocido a todos, por la evidencia de los hechos, que el plan concebido por las sectas heréticas (emanaciones multiformes del Protestantismo) es levantar el nivel de discordia y de rebelión religiosa en la península [de Italia], pero más que todo en esta noble ciudad [de Roma] que Dios mismo (admirable en el modo de ordenar los hechos) estableció como el centro de esta unidad fecunda y sublime. Esta unidad fue el objeto de la oración dirigida por Nuestro Divino Salvador a Su Padre Celestial (S. Juan 17:11, 21) y fue guardada celosamente por los Papas, incluso al punto de entregar sus vidas por ella, a pesar de las oposiciones humanas y las vicisitudes de los tiempos.

Luego de haber destruido en sus respectivos países las creencias venerables y antiguas que eran parte del sagrado depósito de la revelación por medio de sistemas opuestos y discordantes; luego de haber desparramado el aliento helado de la duda, de la división y de la incredulidad en las almas de sus espectadores (inmensa ruina que Nosotros

deploramos y por la cual estamos llenos de compasión en el fondo de Nuestro corazón ya que vemos en cada una de esas criaturas a los hijos del mismo Padre, redimidos por la misma Sangre), esas sectas se han introducido de este modo en el viñedo elegido del Señor, con el objetivo de proseguir con su obra desastrosa.

No siendo capaces de contar con la fuerza de la verdad, en orden a extinguir, o al menos reducir, la Fe católica en las almas, ellos recogen el beneficio entre los jóvenes e indefensos, entre aquellos sin preparación cultural suficiente, entre los angustiados y necesitados, gente simple que recibe fácilmente adulaciones, engaños y seducciones.

Habiendo sido informados de este hecho, ante todo Nosotros tenemos la necesidad de confesar, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, cuan exasperante es esta condición impuesta sobre la cabeza de la Iglesia Católica, la cual se ve forzada a observar el desarrollo libre y progresivo de la herejía en ésta ciudad santa en la que debe reflejarse la luz de la verdad y del buen ejemplo sobre el mundo y la cual debería ser la respetada Sede del Vicario de Jesucristo.

Como si no fuera suficiente el torrente de doctrinas enfermas y depravaciones que nacen con impunidad todos los días desde las sillas de profesores, de teatros, de diarios [periódicos] para corromper las mentes y los corazones de las gentes, hay que agregar a todas esas causas de perversión la labor insidiosa de hombres herejes, que luchan entre ellos, pero que están de acuerdo en vituperar al Supremo Magisterio Pontificio, al clero católico y a los dogmas de nuestra santa religión, de los cuales no conocen el significado y mucho menos aprecian su augusta belleza.

De ésto se sigue que los fieles, que vienen en peregrinaje a Roma para encontrar consuelo en su piedad y en su Fe desde todas regiones, incluso de las más remotas, son profundamente entristecidos al ver el suelo empapado de la sangre de los mártires invadido por sectas de todas clases, cuya única preocupación es arrancar del alma de la gente esta religión que fue declarada la religión del estado y que es el objeto principal de su amor y de su devoción.

De este modo fácilmente comprenderá, Señor Cardenal, cuan doloroso es para Nuestro corazón este triste estado de los hechos y qué intenso es Nuestro deseo de ver los remedios apropiados que, si no arrancan este mal completamente, al menos disminuirán severamente su gravedad y su amargura. Es por esto que Nosotros somos reconfortados grandemente por la fundación de una organización distinguida a la que Nosotros mismos dimos inspiración e ímpetu, y la cual es llamada *Preservación de la F*e. Más aún, por los resultados satisfactorios que ha comenzado a ganar, gracias al celo inextinguible de ambos, aquellos que la guían y los que son parte de ésta.

Es nuestro deseo, Señor cardenal, contando con su usual y bien conocida actividad, que este trabajo salutario, tan bien adaptado a las necesidades presentes, se sostenga, refuerce y propague hasta el punto de constituir una defensa eficiente y poderosa contra el peligro antes mencionado. Ante todo, un apoyo firme y constante tendrá que ser suplido por el clero trabajador, celoso y modesto de las parroquias de Roma; sobre el cual recae

principalmente el cuidado y responsabilidad de las almas. Además se agregarán vitalidad, fuerza y expansión gracias a los laicos católicos de esta ciudad que siempre están dispuestos a brindar su inteligencia y sus contribuciones caritativas a donde sea que se encuentren los intereses de la religión y a donde esté en peligro el bienestar material y moral de sus vecinos.

Que para todos la principal preocupación sea fortalecer el carácter del pueblo Católico, inspirando nobles y santas intenciones, al mismo tiempo previniendo descuidos en los que bajo apariencia de inocencentes reuniones para jóvenes, conferencias para mujeres jóvenes, clases de idiomas, crecimiento cultural y subsidios para familias pobres, se ocultan propósitos criminales de insinuar en las mentes y corazones las máximas réprobas de la herejía.

Que todos los fieles estén completamente imbuidos con la verdad de que nada debe ser más precioso para ellos que el tesoro de su Fe, por la cual sus antepasados confrontaron sin miedo no sólo las miserias de privaciones sino también persecuciones violentas y hasta la muerte.

Tal sentido de fuerza no puede más que ser natural y profundo en Nuestra población que conoce muy bien que la Iglesia Católica no sólo posee el sello divino que la distingue como la única verdadera, la única que recibió las promesas de vida inmortal, sino que también ha diseminando en todos los tiempos sus bendiciones incomparables en Roma, en Italia y en el mundo entero, sojuzgando las embestidas del barbarismo con la justicia de sus leyes y la mansedumbre de sus costumbres, extendiendo, como tan bien lo dice San León el Grande - Serm. I, in Natali SS. Petri et Pauli- el dominio de la paz Cristiana mas allá de los confines explorados por las águilas Romanas, salvando la literatura, las bibliotecas, la cultura intelectual, los monumentos; inspirando todo orden de ciencia y de arte, viniendo a la ayuda de los débiles, de los pobres, de los oprimidos, con la generosidad del amor [caridad] y con la magnanimidad del sacrificio y del heroísmo.

Es por esto que Nosotros alimentamos la confianza de que ninguno de los Romanos, que son los hijos más privilegiados de la Iglesia Católica, querrá nunca, por ningún interés humanos que se sea, separarse de su más tierna Madre [la Iglesia católica], que, luego de haberle dado a luz en la gracia, nunca ha cesado de rodearlo de sus solicitudes más llenas de afecto: de las cuales estamos también igualmente persuadidos que esos Católicos generosos que fundaron y propagaron la antes mencionada organización llamada *Preservación de la Fe*, nunca se darán respiro ni descanso mientras que la salvación eterna, aunque sea de una sola alma, esté en peligro, mostrando de este modo que si los enemigos de la religión son más fuertes en la cantidad de sus riquezas, los hijos de la Iglesia Católica vencerán por la plenitud de su caridad.

Como muestra del favor divino por llevar esta seria tarea a un final feliz, concedemos con todo Nuestro corazón, la Bendición Apostólica, a los promotores de este esfuerzo piadoso, y a todos los que lo favorezcan.

León XIII, Papa.

Desde el Vaticano, 19 de Agosto de 1900.

[*] Traducción: Gentileza de la Hermana María Trinidad Caballero. - Traducido de una traducción al inglés hecha por Novus Ordo Watch, la que a su vez fue traducida al inglés de la siguiente FUENTE en francés: “Lettre de S.S. Léon XIII sur le prosélytisme protestant à Rome”, August 19, 1900. [“Carta de su Santidad Leon XIII sobre el Proselitismo Protestante en Roma.”] Sacada de las Lettres Apostoliques de S.S. Léon XIII: Encycliques, Brefs, etc., Book VI - Paris: Maison de la Bonne Presse, n.d., pp. 142-145. (Cartas Apostólicas, Breves, etc Libro VI, Paris, Maison de la Bonne Presse, n.d. páginas 142-145)
[1] Referencia hecha a Cartas Pontificias dirigidas a el Cardenal Vicario en Junio 26, 1878 y en Marzo 25, 1879.

Fuente: http://www.catolicosalerta.com.ar/magisterio-iglesia/leon13-proselitismo-protestante.html

Testem Benevolentiae
Carta Apostólica
de S.S. León XIII
al Emmo. Cardenal James Gibbons,
sobre el «americanismo»

A nuestro querido hijo,
James Cardenal Gibbons,
Cardenal Presbítero del Título de Santa María del Trastevere,
Arzobispo de Baltimore:

Querido hijo Nuestro, Salud y Bendición Apostólica.

Os enviamos por medio de esta Carta el renovado testimonio de esa buena voluntad que nunca hemos dejado de manifestar a lo largo de nuestro pontificado a vos, a vuestros colegas en el Episcopado y a todo el pueblo americano, valiéndonos gustosamente de toda oportunidad que nos ha sido ofrecida tanto por el feliz progreso de vuestra Iglesia como por cuanto habéis hecho recta y provechosamente para salvaguardar y promover los intereses católicos. Por otra parte, hemos considerado y admirado frecuentemente el noble carácter de vuestra nación, el cual permite al pueblo americano ser sensible a toda buena obra que promueve el bien de la humanidad toda y el esplendor de la civilización.

Sin embargo, esta carta no pretende repetir las palabras de alabanza tantas veces pronunciadas, sino más bien llamar la atención sobre algunas cosas que han de ser evitadas y corregidas, y puesto que ha sido concebida en el mismo espíritu de caridad apostólica que ha inspirado nuestras anteriores cartas, podemos esperar que la toméis como otra muestra de nuestro amor; esto más aun porque busca acabar con ciertas disputas que han surgido recientemente entre vosotros y que perturban el ánimo de muchos, si no de todos, con no poco detrimento de su paz.

Os es conocido, querido hijo Nuestro, que el libro sobre la vida de Isaac Thomas Hecker, debido principalmente a los esfuerzos de quienes emprendieron su publicación y traducción a una lengua extranjera, ha suscitado serias controversias por ciertas opiniones que presenta sobre el modo de vivir cristianamente. Nos, por consiguiente, a causa de nuestro supremo oficio apostólico, teniendo que guardar la integridad de la fe y la seguridad de los fieles, estamos deseosos de escribiros con mayor extensión sobre todo este asunto.

El fundamento sobre el que se fundan estas nuevas ideas es que, con el fin de atraer más fácilmente a la sabiduría católica a aquellos que disienten de ella, la Iglesia debe acercarse un poco más a la humanidad de este siglo ya maduro, aflojar su antigua severidad y hacer algunas concesiones a los gustos y opiniones recientemente introducidas entre los pueblos. Muchos piensan que estas concesiones deben ser hechas no sólo en asuntos de disciplina, sino también en las doctrinas que conforman el "depósito de la fe". Ellos sostienen que sería oportuno, para ganar las voluntades de aquellos que disienten de nosotros, omitir ciertos puntos de la doctrina como si fueran de menor importancia, o moderarlos de tal manera que no conservarían el mismo sentido que la Iglesia constantemente les ha dado.

No se necesitan muchas palabras, querido hijo Nuestro, para entender con cuán reprobable designio ha sido pensado esto, si tan sólo se recuerda la naturaleza y el origen de la doctrina que la Iglesia transmite. El Concilio Vaticano dice al respecto: «La doctrina de la fe que Dios ha revelado no es propuesta como un descubrimiento filosófico que puede ser perfeccionado por la inteligencia humana, sino como un divino depósito confiado a la Esposa de Cristo para ser fielmente custodiado e infaliblemente declarado. De ahí que también hay que mantener perpetuamente el sentido de los sagrados dogmas que una vez declaró la Santa Madre Iglesia, y no se debe nunca abandonarlo bajo el pretexto o en nombre de un entendimiento más profundo» (Constitución "Dei Filius" sobre la fe católica, cap. IV).

No puede en absoluto considerarse como carente de culpa el silencio con el que ciertos principios de la doctrina católica son intencionalmente omitidos y oscurecidos con un cierto olvido.

Pues uno y el mismo es el Autor y Maestro de todas estas verdades que son abrazadas por la disciplina cristiana: «el Hijo Unigénito, que está en el seno del Padre» (Jn 1,18). Estas verdades son adecuadas para todos los tiempos y todas las naciones, como se ve claramente por las palabras de Nuestro Señor a sus apóstoles: «Id, pues, y enseñad a todas las naciones; enseñándoles a observar todo lo que os he mandado, y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo» (Mt 28,19). Sobre este punto dice el Concilio Vaticano: «Deben ser creídas con fe divina y católica todas aquellas cosas que están contenidas en la Palabra de Dios, escrita o transmitida, y que son propuestas por la Iglesia para ser creídas como materia divinamente revelada, sea por juicio solemne, sea por su magisterio ordinario y universal» (Constitución "Dei Filius" sobre la fe católica, cap. III). Así pues, no ocurra que alguien omita o suprima, por motivo alguno, alguna doctrina divinamente transmitida; en efecto, quien lo hiciese estaría queriendo más separar a los católicos de la Iglesia que atraer a ella a los que disienten. Vuelvan, pues no hay nada más querido por Nos, vuelvan todos los que andan extraviados lejos del rebaño de Cristo, pero no ciertamente por un camino distinto al que el mismo Cristo nos mostró.

La disciplina de vida afirmada para los católicos no es de tal naturaleza que no pueda acomodarse a la diversidad de tiempos y lugares.

La Iglesia tiene ciertamente un espíritu clemente y misericordioso que le ha sido dado por su Autor; razón por la cual, desde su inicio ha cumplido gustosamente aquello que dijo San Pablo de sí mismo: «Me he hecho todo con todos para salvarlos a todos» (1Cor 9,22). La historia de todos los tiempos pasados es testigo de que esta Sede Apostólica, a la cual ha sido confiada no sólo el magisterio, sino también el régimen supremo de toda la Iglesia, se ha mantenido siempre «en la misma doctrina, el mismo sentido y el mismo significado» (Constitución "Dei Filius" sobre la fe católica, cap. IV); y no obstante, en cuanto al modo de vivir, de tal manera ha solido disponer su disciplina que, manteniendo incólume el derecho divino, nunca ha desatendido las costumbres e idiosincrasia de los diversos pueblos que ella abraza. ¿Quién puede dudar de que actuará de nuevo con este mismo espíritu si así lo requiere la salvación de las almas?

Pero este asunto no corresponde al arbitrio de personas particulares, que a menudo se engañan con la apariencia de bien, sino que debe dejarse al juicio de la Iglesia. En esto debe estar de acuerdo todo el que desee escapar a la censura de nuestro predecesor, Pío VI, quien declaró como «injuriosa para la Iglesia y el Espíritu de Dios que la guía» la doctrina contenida en la proposición LXXVIII del Sínodo de Pistoya: «que la disciplina establecida y aprobada por la Iglesia debe ser sometida a examen, como si la Iglesia pudiese formular una disciplina inútil o más pesada que lo que la libertad cristiana pueda soportar».

Pero, querido hijo Nuestro, en el asunto del que estamos hablando, es más peligroso y más pernicioso para la doctrina y la disciplina católicas aquel proyecto por el que los seguidores de la novedad sostienen que se debe introducir una suerte tal de libertad en la Iglesia que, disminuyendo de alguna manera su supervisión y cuidado, se permita a cada uno de los fieles ser más indulgente con sus propias ideas y con su propia actividad. Por lo demás, aquellos afirman que esto es requerido por el ejemplo dado con la libertad, recientemente introducida, que es ahora el derecho y fundamento de la comunidad civil.

Hemos hablado largamente de este punto en la carta apostólica sobre la constitución de los Estados dada por Nos a los Obispos de toda la Iglesia, donde también hemos mostrado la diferencia que existe entre la Iglesia, que es de derecho divino, y todas las demás asociaciones, que dependen de la libre voluntad de los hombres.

Así pues, conviene observar más detenidamente cierta opinión que es presentada como argumento para proponer tal libertad a los católicos. Se alega que después del solemne juicio dado en el Concilio Vaticano acerca del magisterio infalible del Romano Pontífice, ya no hay por qué preocuparse más de este asunto, y por consiguiente, desde que esto se encuentra ya a salvo, se puede abrir ahora un campo más amplio para la especulación y para la acción de cada uno.

Pero evidentemente tal manera de argumentar es contraria a la sensatez, ya que, si hemos de llegar a alguna conclusión a partir del magisterio infalible de la Iglesia, ésta sería más bien la de que nadie debería desear apartarse de éste, y más aun, que guiándose y dirigiéndose todos enteramente por el mismo magisterio, se conservarían más fácilmente inmunes de todo error propio. Y además, aquellos que arguyen esto, se alejan completamente de la providente sabiduría del Altísimo, que ha querido confirmar con un juicio más solemne la autoridad y el magisterio de su Sede Apostólica, y por ello mismo ha querido sobre todo que ésta alejase más eficazmente de los hijos de la Iglesia los peligros de los tiempos presentes. La licencia que a menudo es confundida con la libertad; una tal pasión por hablar y contradecir; en fin, la facultad de opinar lo que se quiera y de expresarlo por escrito, todo esto tiene a las mentes tan envueltas en las tinieblas que es ahora mayor que antes la utilidad y la necesidad del magisterio de la Iglesia, para que las personas no sean apartadas de la conciencia y del deber.

Dista ciertamente de Nos el rechazar todo lo que el ingenio de estos tiempos ha producido. Por el contrario, ciertamente acogemos gustosos cuanto es pertinente a la búsqueda de la verdad o al compromiso por el bien, para aumento del patrimonio de la doctrina y realización de los fines de la prosperidad pública. Pero todo esto, para que no

carezca de una verdadera utilidad, no debe jamás existir ni desarrollarse al margen de la sabiduría y la autoridad de la Iglesia.

Corresponde ahora que nos refiramos a las conclusiones que han sido deducidas de las opiniones arriba mencionadas, en las cuales, si, como creemos, no ha sido mala la intención, sin embargo ciertamente lo que afirman no deja de suscitar desconfianza.
En primer lugar, todo magisterio externo es rechazado por éstos, que quieren alcanzar la perfección cristiana, por considerarlo superfluo e incluso menos útil; dicen que el Espíritu Santo infunde ahora en las almas de los fieles unos carismas mayores y más abundantes que en los tiempos pasados, guiándolos e instruyéndolos, sin mediación alguna, por un cierto impulso misterioso.

Ciertamente no es poco temerario querer determinar el modo en que Dios se ha de comunicar con los hombres; pues esto depende únicamente de su voluntad y Él mismo es el más libre dispensador de sus dones. «El Espíritu sopla donde quiere» (Jn 3,8). «Y a cada uno de nosotros ha sido dada la gracia según la medida de los dones de Cristo» (Ef 4,7).

¿Y quién que recuerde la historia de los Apóstoles, la fe de la Iglesia naciente, los combates y muertes de tan animosos mártires, en fin, aquellos tiempos antiguos tan fructíferos y llenos de hombres santos, osará compararlos con el nuestro y afirmar que en ellos fue menor la efusión del Espíritu Santo? Pero, más allá de esto, no hay nadie que ponga en cuestión la verdad de que el Espíritu Santo actúa mediante un secreto descenso en las almas de los justos y los mueve con consejos e impulsos, pues si así no fuera, todo magisterio y cuidado externo sería inútil. «Si alguno afirma que... puede dar su asentimiento a la predicación evangélica de salvación sin la iluminación del Espíritu Santo, que a todos mueve dulcemente para consentir y creer en la verdad, está engañado por un espíritu de herejía» (Segundo Concilio de Orange, can. 7). Más aun, como sabemos también por experiencia, estos consejos e impulsos del Espíritu Santo son las más de las veces experimentados a través de la mediación de cierta ayuda y preparación del magisterio externo. Dice sobre esto San Agustín: «Él (el Espíritu Santo) coopera a que los buenos árboles den fruto, ya que externamente los riega y los cultiva mediante algún siervo, y por Sí mismo les confiere el crecimiento interno» (De Gratia Christi, cap. XIX). Es decir, corresponde a la ley ordinaria de la providencia amorosa de Dios que, así como ha decretado que los hombres se salven en su mayoría por el ministerio de los hombres, así también ha establecido que aquellos a quienes llama a un mayor grado de santidad sean guiados a éste por los hombres; de tal modo que, como dice el Crisóstomo, «seamos educados por Dios mediante los hombres» (Homilía I, in Inscr. Altar). Un claro ejemplo de esto nos es dado en el inicio mismo de la Iglesia. Pues aunque Saulo, «respirando amenazas y muertes» (Hch 9,1), escuchó la voz del mismo Cristo y le preguntó: «Señor, ¿qué quieres que haga?», fue enviado a Damasco a buscar a Ananías: «Entra en la ciudad y allí se te dirá lo que debes hacer» (Hch 9,6).

Ocurre además que quienes buscan una mayor perfección, por el hecho mismo de recorrer un camino pocas veces transitado, están más expuestos a extraviarse, y por eso necesitan más que los demás de un maestro y guía.

Por otro lado, esta guía ha sido siempre obtenida en la Iglesia, y esta doctrina la han profesado unánimemente cuantos en el curso de los siglos han florecido con su sabiduría y santidad. Así pues, quienes la rechazan lo hacen ciertamente con temeridad y peligro.

Pero quien considere cuidadosamente este asunto, eliminada ya toda guía externa, difícilmente encontrará a qué pueda referirse en la opinión de los innovadores esta más abundante efusión del Espíritu Santo, que tanto ensalzan.

Ciertamente el auxilio del Espíritu Santo es absolutamente necesario, sobre todo para el cultivo de las virtudes; sin embargo, aquellos aficionados a la novedad ensalzan más de lo correcto las virtudes naturales, como si éstas respondiesen mejor a las necesidades y costumbres del tiempo actual, y como si conviniese al hombre estar adornado con ellas para estar mejor fortalecido y preparado para la acción.

Ciertamente es difícil entender cómo personas en posesión de la sabiduría cristiana puedan preferir las virtudes naturales a las sobrenaturales y atribuirle a aquéllas una mayor eficacia y fecundidad. ¿Puede ser que la naturaleza ayudada por la gracia sea más débil que cuando se abandona a sus propias fuerzas? ¿Acaso han probado ser débiles e ineptos en el orden de la naturaleza aquellos hombres santísimos, a quienes la Iglesia distingue y rinde culto por haber sobresalido en las virtudes cristianas? Y aunque sea lícito maravillarse algunas veces ante ilustres actos de las virtudes naturales, ¿cuántos entre los hombres sobresalen realmente por la práctica de éstas? ¿Hay alguien cuya alma no haya sido probada, y en grado intenso? Para superar constantemente estas pruebas, así como para guardar toda la ley en el mismo orden de la naturaleza, necesita el hombre ser ayudado por el auxilio divino. Aquellos actos naturales a los que arriba hemos aludido, si son mirados con mayor atención, mostrarán ser más una apariencia que verdaderas virtudes. Incluso concediendo que lo sean, si alguno no quiere «correr en vano», olvidándose de la eterna bienaventuranza a la que Dios en su bondad nos destina, ¿de qué nos aprovechan las virtudes naturales si no son secundadas por el don y la fuerza de la gracia divina? Así pues, dice bien San Agustín: «Maravillosas son las fuerzas y veloz el rumbo, pero fuera del verdadero camino» (In Ps. XXXI, 4). Pues así como la naturaleza del hombre, debido a la caída primera, se encontraba en el vicio y la deshonra, pero por el auxilio de la gracia es elevada, renovada y fortalecida con una nueva grandeza, así también las virtudes, que son ejercidas no con las solas fuerzas de la naturaleza, sino con la ayuda de esta misma gracia, se hacen fecundas para la bienaventuranza eterna y adquieren un carácter más sólido y firme.

A esta opinión acerca de las virtudes naturales está muy unida aquella otra, según la cual el conjunto de las virtudes cristianas se divide como en dos tipos: pasivas, como las llaman, y activas; y añaden que las primeras eran más convenientes en los tiempos pasados, mientras que estas últimas son más acordes con el presente. Surge la pregunta sobre qué debe entenderse de esta división de las virtudes; pues no existe ni puede existir una virtud verdaderamente pasiva. «Con el nombre de virtud, dice Santo Tomás, se designa cierta perfección de una potencia; y el fin de la potencia es el acto; y el acto de la virtud no es otra cosa que el buen uso del libre albedrío» (S.T. I-II, q.55, a.1), ciertamente con la ayuda de la gracia de Dios, si se trata del acto de una virtud sobrenatural.

Sólo creerá que ciertas virtudes cristianas están adaptadas a ciertos tiempos y otras a otros quien no recuerde las palabras del Apóstol: «A quienes de antemano conoció, a éstos los predestinó para hacerse conformes a la imagen de su Hijo» (Rom 8,29). Cristo es el maestro y paradigma de toda santidad y a su medida deben conformarse todos los que aspiran a ser colocados en las sedes de los bienaventurados. Ahora, Cristo no conoce cambio alguno con el pasar de los siglos, sino que Él es «el mismo ayer, hoy y siempre» (Heb 13,8). Así pues, se dirigen a los hombres de todas las edades aquellas palabras: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11,29); para toda época se ha manifestado Él como «obediente hasta la muerte» (Flp 2,8); y vale para toda época la sentencia del Apóstol: «Aquellos que son de Cristo han crucificado su carne con sus vicios y concupiscencias» (Gál 5,24).

¡Ojalá que hoy en día muchos cultivasen abundantemente esas virtudes, como lo hicieron hombres santísimos en los tiempos pasados! Pues estos, con humildad, obediencia y abstinencia fueron poderosos «en palabra y en obra», con máximo provecho no sólo para la religión sino también para la sociedad civil y el bienestar público.

Dado este menosprecio de las virtudes evangélicas, falazmente calificadas de pasivas, era fácil que lentamente se apoderase de las mentes un desprecio por la vida religiosa. Y que esto sea común a los autores de estas nuevas opiniones lo inferimos de algunas afirmaciones suyas sobre los votos que profesan las órdenes religiosas. Pues dicen ellos que estos votos se alejan mucho del espíritu de nuestro tiempo, ya que coartan los límites de la libertad humana; que son más propios de mentes débiles que de mentes fuertes; y que lejos de ayudar a la perfección cristiana y al bien de la sociedad humana, son más bien obstáculo y perjuicio para una y otra.

Pero cuán falsas son estas afirmaciones es algo evidente si se tiene en cuenta la práctica y la doctrina de la Iglesia, que siempre ha aprobado en gran manera el modo de vida religioso. Y ciertamente no sin razón, pues quienes, llamados por Dios, han abrazado libremente este estado de vida, no contentos con la observancia de los preceptos comunes y yendo hasta los consejos evangélicos, se han mostrado como aprestados y valientes soldados de Cristo. ¿Acaso juzgaremos esto como propio de mentes débiles? ¿O tal vez como inútil o perjudicial para un estado más perfecto de vida? Quienes así se atan con la profesión de los votos religiosos, lejos de haber sufrido una disminución en su libertad, disfrutan de aquella libertad más plena y más libre «con la que Cristo nos ha liberado» (Gál 5,1).

Este otro parecer suyo, a saber, que la vida religiosa es o enteramente inútil o de poca ayuda a la Iglesia, además de ser injurioso para las órdenes religiosas, no puede ser ciertamente la opinión de alguien que haya revisado los anales de la Iglesia. ¿Acaso vuestro país, los Estados Unidos, no debe tanto los comienzos de su fe como de su cultura a los hijos de estas familias religiosas? Precisamente hace poco habéis decretado, cosa muy digna de alabanza, que a uno de ellos le sea erigida públicamente una estatua.

Ahora bien, en este mismo tiempo, ¡cuán activa y fructuosa es la obra que realizan las asociaciones religiosas católicas dondequiera que se encuentran! ¡Cuántos se dirigen a

nuevas fronteras para imbuirlas del Evangelio y ampliar los límites de la civilización; y esto con sumo esfuerzo y en medio de grandes peligros! Entre ellos, no menos que en el resto del clero, el pueblo cristiano encuentra predicadores de la Palabra de Dios, directores de las conciencias, maestros de la juventud, y la Iglesia toda, ejemplos de santidad.

Ninguna diferencia de dignidad debe hacerse entre quienes siguen un estado de vida activa y quienes, encantados por la vida retirada, dan sus vidas a la oración y mortificación corporal. Y ciertamente cuán buen reconocimiento han merecido ellos, y merecen, es conocido con seguridad por quienes no olvidan que «la plegaria asidua del justo» (Stgo 5,16) sirve para traer las bendiciones del cielo, sobre todo cuando a tales plegarias se añade la mortificación corporal.

Pero si hay quienes prefieren congregarse sin la obligación de los votos, que lo hagan; esto no es algo nuevo en la Iglesia ni mucho menos algo censurable. Tengan cuidado, sin embargo, de no ensalzar tal estado por encima de las órdenes religiosas. Por el contrario, ya que en los tiempos presentes la humanidad es más proclive que antes a entregarse a los placeres, han de ser mucho más estimados quienes «habiendo dejado todo han seguido a Cristo».

Finalmente, para no alargarnos más, se afirma que el camino y método que hasta ahora se ha seguido entre los católicos para atraer de nuevo a los que se han apartado de la Iglesia debe ser dejado de lado, y otro debe ser elegido.

Sobre este asunto, bastará evidenciar, querido hijo Nuestro, que no es prudente despreciar aquello que la antigüedad en su larga experiencia ha aprobado y que es enseñado además por autoridad apostólica. Las Escrituras nos enseñan (Eclo 17,4) que es deber de todos trabajar por la salvación de nuestro prójimo según las posibilidades y posición de cada uno. Los fieles realizan muy provechosamente este deber que les ha sido asignado por Dios mediante la integridad de su conducta, sus obras de caridad cristiana, y su insistente y continua oración a Dios. Por otro lado, quienes pertenecen al clero deben realizar esto con una instruida predicación del Evangelio, con la reverencia y esplendor en las ceremonias, y especialmente dando a conocer con sus propias vidas la belleza de la doctrina que inculcó el Apóstol a Tito y a Timoteo.

Pero si de entre las diversas maneras de predicar la Palabra de Dios, alguna vez parezca que deba preferirse la de dirigirse a los no católicos, no en los templos sino en algún lugar adecuado, sin buscar las controversias sino conversando amigablemente, esto ciertamente no merece reprensión alguna; pero, sean destinados a esto por la autoridad de los obispos aquellos cuya ciencia y virtud probadas les sean de antemano conocidas.

Creemos que hay muchos entre vosotros que están separados de la verdad católica más por ignorancia que por mala voluntad; a estos los conducirá quizás más fácilmente al único rebaño de Cristo quien les presente la verdad como un amigo y con una predicación familiar.

Así pues, por todo lo que acabamos de decir, es evidente, querido hijo Nuestro, que no podemos aprobar aquellas opiniones que en conjunto son llamadas por algunos con el nombre de «americanismo».

Sin embargo, si por este nombre se quiere significar el conjunto de dones espirituales que adornan a los pueblos de América, así como otros a otras naciones, o si, además, por este nombre se designa vuestra condición política y las leyes y costumbres por las cuales sois gobernados, no hay ninguna razón para que lo rechacemos. Pero si por este nombre no sólo se quiere aludir a las doctrinas arriba mencionadas, sino que se las exalta, ¿qué duda habrá de que nuestros venerables hermanos, los obispos de América, serán los primeros en repudiarlo y condenarlo como algo sumamente injurioso para ellos mismos y para todo su país? Pues suscita la sospecha de que hay entre vosotros quienes se forjan y desean en América una Iglesia distinta de la que existe en todas las demás regiones.

Pero la Iglesia es una, tanto por su unidad de doctrina como por su unidad de régimen, y ésta es la Iglesia católica: y, puesto que Dios estableció su centro y fundamento en la Cátedra de San Pedro, con razón es llamada Romana, porque «donde está Pedro allí está la Iglesia» (Ambrosio, In Ps.11,57). Por eso, si alguien desea recibir el nombre de católico, debe ser capaz de decir de corazón las mismas palabras que Jerónimo dirigió al Papa Dámaso: «Yo, no siguiendo a nadie antes que a Cristo, estoy unido en comunión con Su Santidad, esto es, con la Cátedra de Pedro; sé que la Iglesia ha sido edificada sobre esa piedra y que quien no recoge contigo, desparrama».

Estas instrucciones que os damos, querido hijo Nuestro, en cumplimiento de nuestro deber, en una carta especial, tomaremos el cuidado de que sean comunicadas también al resto de obispos de los Estados Unidos, testimoniando una vez más el amor con el que abrazamos a todo vuestro país, un país que así como en tiempos pasados ha hecho tanto por la causa de la religión, con la feliz ayuda de Dios hará aún mayores cosas en adelante. Para vos y para todos los fieles de América impartimos con gran amor, como promesa de la asistencia divina, nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 22 de enero del año 1899, vigésimo primero de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII

Fuente: http://www.mercaba.org/LEON%20XIII/leo13-01.htm

83

ENCICLICA "TAMETSI FUTURA" (*)

(1-XI-1900)

DE JESUCRISTO REDENTOR

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Motivo: La profunda piedad de los peregrinos a Roma en el Año Santo y de los católicos del mundo.** Aun cuando los fieles que, preocupándose principalmente de la vida futura, están atentos a su salvación, se ven rodeados de amenazas y zozobras, por ser muchos e inminentes los peligros que amenazan su vida, tanto en el orden público como en el privado, no desmayan, sin embargo, teniendo aún en estos calamitosos días del siglo XIX algunas esperanzas y algún consuelo.

Y no se crea que nada importan a la salvación de las almas el pensamiento constante de la otra vida y de las cosas referentes a la fe y a la piedad cristiana: hechos a los que no es posible negarles asentimiento, demuestran que estas virtudes se han de confirmar y corroborar con más ahinco que en otros, en los tiempos que corren, pudiendo servir de saludable ejemplo el que, a pesar de los mil halagos del siglo y de tantas ofensas a la piedad como se ven por todas las partes, una inmensa multitud de peregrinos de todas las naciones acuden a la sola indicación del Pontífice para prosternarse ante los sepulcros de los santos Apóstoles; y todos, ya pertenezcan a esta o la otra categoría social, dan claras muestras de su religión; y confiados en la indulgencia que les ofrece la Igleia, buscan con tierna solicitud la manera de conseguir la bienaventuranza eterna.

¿A quién no llaman la atención estos hechos que están a la vista de todos, y a quién no enfervorizan el ánimo, más que de costumbre, para con el Salvador del género humano? Digno es, en verdad, de los mejores tiempos del cristianismo este sublime ardor de la fe cristiana en tantos miles de hombres que, con una sola voluntad y una sola idea invocan el nombre de Dios y pregonan las alabanzas de Cristo desde un confín al otro de la tierra; pues ciertamente que a estas como llamaradas del fervor religioso, ha de seguir un formidable incendio; tan heroico ejemplo no puede pasar inadvertido y ser indiferente a los demás. ¿Qué cosa más necesaria y más conveniente en estos días que restablecer ampliamente en los pueblos el espíritu cristiano y las antiguas virtudes?

2. **La Iglesia debe dar a conocer a Cristo.** Es peligroso y malvado hacerse sordo a estos llamamientos, mucho más cuando son tan abundantes en número, y cuando desoyéndolos se desoyen y desprecian los medios que influyen en la renovación de esta piedad: *si conociesen el don de Dios,* y si considerasen que nada puede haber más miserable que el apartarse de las enseñanzas del Libertador del mundo y el abandonar las costumbres e instituciones cristianas, indudablemente resucitarían y procurarían huir de una muerte tan segura y horrible. - Ahora bien; el defender y propagar en la tierra el reino del Hijo de Dios y el esforzarse a que los hombres se salven con la comunicación de los divinos beneficios, es precisamente misión de 274
la Iglesia, y tan grande y tan exclusiva

(*) A. S. S. 33 (1900/01) 273-285. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 33. (P. H.)

de ella, que en esta obra consiste principalmente toda su autoridad y poder.

Nos hemos procurado hasta el día, de una manera difícil pero con gran solicitud y en la medida de Nuestras fuerzas aquel beneficio en el ejercicio de Nuestro Pontificado; y vosotros, oh Venerables Hermanos, en lo que os toca habéis obrado también de este modo, y aun habéis consumido en esta obra juntamente con Nos, todos vuestros pensamientos, vigilias y trabajos; pero ante las circunstancias actuales, debemos redoblar Nuestros esfuerzos y propagar ahora, con ocasión del año santo, el conocimiento y amor de Jesucristo enseñando, persuadiendo y exhortando, si es que han de escuchar Nuestra voz no tan sólo los que reciben siempre dócilmente las enseñanzas cristianas, sino también aquellos desgraciados que llamándose cristianos, viven sin fe y sin el verdadero amor de Dios, Nuestro Señor, de los cuales Nos compadecemos grandemente, queriendo atender a ellos de modo expreso para que sepan lo que han de hacer y a dónde han de ir si hacen caso de Nos y no Nos desatienden.

3. **Horror de una humanidad sin Cristo.** El no haber conocido nunca a Jesucristo es una grande desgracia, pero desgracia, al fin, que no envuelve ingratitud ni maldad; mas el repudiarlo u olvidarlo, ya conocido, es un crimen tan nefando y aborrecible, que parece no puede darse en el hombre; pues Cristo es el origen y el principio de todos los bienes, y el género humano, así como no pudo ser redimido sin su preciosísima sangre, así tampoco pudo ser conservado sin su divino poder. *"En ningún otro hay salud; pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos"*[1].

¿Qué vida será la de los mortales que arrojen de sí a Jesús que es la virtud y la sabiduría de Dios? ¿Cuáles serán las costumbres, cuáles los excesos de aquellos hombres que están privados de la luz del Cristianismo?

(1) Act. 4, 12.

Reflexionando un poco sobre estas cosas, entre las cuales se cuentan la *obscura ceguedad de la mente,* de que habla SAN PABLO[2], la depravación de la naturaleza, el libertinaje y el cúmulo de supersticiones que lo inficionan todo, a la vez se siente en el ánimo la compasión y el horror, estando esto en la conciencia del vulgo aunque no medite y reflexione sobre ellas con el detenimiento que merecen. No arrastraría a muchos la soberbia ni la desdicha enervaría sus buenos propósitos si guardaran en la memoria los inmensos beneficios que debe el hombre a Dios, evocando con frecuencia en su ánimo de dónde lo sacó Cristo y hasta qué punto lo ha ensalzado.

4. **La expectación del Mesías.** Desterrado y desheredado por tanto tiempo
el linaje humano, día por día caminaba 275
hacia su destrucción y ruina, envuelto en aquellos males y en otros que trajo consigo el delito de nuestros primeros padres, sin que en lo humano cupiera remedio a tantas desgracias, hasta que apareció, bajado del cielo, el Libertador del género humano, Cristo Señor, con cuya venida se vio cumplida la promesa del Eterno, hecha en el principio del mundo, de que vendría a la tierra el Vencedor y Dominador de la serpiente v Restaurador de la dignidad humana, por lo cual las generaciones sucesivas miraban su venida con gran expectación y deseos.

Los ojos fijos en El, el pueblo había entonado, durante mucho tiempo y con toda solemnidad, las profecías de los sagrados vates que con anterioridad habían significado distinta y claramente los varios acontecimientos, las hazañas, las instituciones, las leyes, las ceremonias y los sacrificios del pueblo elegido, diciendo además que la perfecta y absoluta salud del género humano radicaban en Aquel que había de entregarse como Sacerdote futuro y que había de ser la víctima de expiación, el Restaurador de la libertad, el Rey de la paz, el Doctor universal y el Fundador del imperio que permanecería en pie mientras durasen los siglos.

(2) Rom. 1, 21.

5. **Cristo Redentor por la Cruz.** Con estos signos, estos vaticinios y estos títulos, tan varios en la forma, pero tan congruentes en el fondo, era designado Aquel que, por la excesiva caridad con que nos amó, se había ofrecido para nuestra salvación. Por tanto, como llegase el tiempo de realizarse el divino decreto, el unigénito Hijo de Dios, hecho hombre, satisfizo ubérrima y cumplidamente con su sangre al Dios ofendido por los hombres, y reivindicó para sí al género humano, a tanto precio redimido. *No estáis redimidos por el oro y la plata corruptibles, sino por la preciosa sangre de Cristo, que es como la de un cordero inmaculado e inocente*[3].

Y así, redimiendo verdadera y propiamente a todos los hombres ya sujetos a su imperio y potestad, puesto que El mismo es su creador y conservador, los hizo de nuevo suyos. *No os pertenecéis, pues que habéis sido comprados a gran precio*[4]. De aquí que todas las cosas fueron restablecidas por Dios en Cristo.

El arcano de su voluntad, fundado en su mero beneplácito por el cual se propuso restaurar en Cristo, cumplidos los tiempos prescritos, todas las cosas[5].

Y como Jesús *borrase el documento de aquel decreto que era contrario a Nosotros, fijándolo en la cruz*[6], las celestiales iras se aplacaron para siempre, quedando rotos los lazos de la antigua servidumbre en que estaba el conturbado y errante género humano, reconciliada ya la voluntad divina, devuelta la gracia, abiertas de par en par las puertas de la eterna bienaventuranza y restablecido el derecho con los medios de conseguirla.

6. **El retorno a la dignidad humana.** Entonces, despierto el hombre de aquel mortífero y continuo letargo en que
276 yacía, vio la luz de la verdad tan deseada que buscaron en vano siglos y siglos; desde luego conoció que había nacido para unos bienes más altos y seguros que los que se perciben con los sentidos, frágiles y pasajeros, y en los cuales había puesto el fin de todos sus pensamientos y cuidados; conoció también que ésta era la constitución de la vida humana, que ésta era la ley suprema y que todas las cosas deben dirigirse a Dios como a su fin para que habiendo salido de El, a El volvamos algún día. De este principio y fundamento surgió renovada la conciencia de la dignidad humana, y los corazones recibieron el sentimiento de la fraternal caridad de todos.

Entonces los deberes y los derechos, como era consiguiente, en parte fueron perfeccionados y en parte constituidos íntegramente, y a la vez, las virtudes se exaltaron hasta un punto que no lo pudo nunca sospechar siquiera ninguna filosofía; y de aquí que las ideas, las costumbres y la conducta de la vida tomaran otro rumbo, y cuando el conocimiento del Redentor hubo afluido copiosamente, y su virtud, que excluye la ignorancia y los antiguos vicios, se hubo fundido en las íntimas arterias de los pueblos, entonces se obtuvo aquella mudanza de cosas de las gentes que, adquirida por la humanidad cristiana, cambió radicalmente la faz de todo el orbe.

7. **Universalidad de la Redención.** El recuerdo de todas estas cosas que hasta aquí hemos dicho, lleva consigo, Venerables Hermanos, un inmenso consuelo, al mismo tiempo que una gran fuerza para exhortar, puesto que debemos estar agradecidos y mostrar, en cuanto podamos, Nuestro mismo agradecimiento al Divino Salvador.

Nos hallamos separados desde muy antiguo de los principios, bases o fundamentos de nuestra restaurada salvación; sin embargo, nos ha de importar esto, cuando es perpetua la virtud de la redención, y sus beneficios son inmortales y han de permanecer eternamente; el que una vez reparó la naturaleza perdida por el pecado, la conserva y la ha de conservar para siempre: *Se entregó El para la redención de todos...*[7]. *En Cristo, todo serán vivifi-*

(3) I Petr. 1, 18-19.
(4) I Cor. 6, 19-20.
(5) Efes. 1, 9-10.
(6) Col. 2, 14.
(7) I Tim. 2, 6.

cados...[8]. *Y su reino no tendrá fin*[9]. Así, pues, por voluntad eterna de Dios, está en Jesucristo puesta toda salvación no solamente de algunos sino de todos los mortales; pues aquellos que de El se alejan asimismo por esto se condenan a su propia ruina, guiados por un cierto furor; y al mismo tiempo cuanto es de su parte hacen porque la sociedad humana, como arrebatada por gran ímpetu, caiga en aquellos grandes males e infortunios de que nos libró el Redentor por su misericordia y piedad.

8. **Sin Cristo no hay salud.** Incurren
277 en un error harto inconsistente, que los aparta muy lejos del fin deseado, quienes toman por caminos extraviados; del mismo modo, si se rechaza la clara y pura luz de la verdad, es porque los ánimos están ofuscados y como infatuados de la miserable perversidad de las opiniones.

¿Qué esperanza de salud puede haber para aquellos que abandonan el principio y fuente de la vida? Cristo es únicamente el camino, la verdad y la vida. *Yo soy el camino, la verdad y la vida*[10]; de tal manera, que sin El necesariamente caen por tierra estos tres principios indispensables para la salvación de todos.

9. **Nadie ve al Padre si no por Cristo.** Consideramos ahora lo que la realidad misma enseña diariamente y lo que aun en la mayor afluencia de bienes mortales experimenta todo el mundo, a saber: que nada puede haber fuera de Dios en que la voluntad humana descanse de un modo absoluto y completo. El único fin del hombre es Dios, y la vida que hacemos en la tierra es una verdadera semejanza e imagen de cierta peregrinación. Ahora bien; para nosotros Jesucristo es el camino, porque desde esta vida mortal, tan llena de trabajos y de dudas, no podemos de ninguna manera llegar a Dios, sumo, único y principal de los bienes, si no somos guiados y conducidos por Cristo. *Nedie viene al Padre sino por mí*[11].

¿Y cómo podríamos conseguir esto sino por El? Pues, en primer lugar, y muy principalmente por su gracia, la cual, sin embargo, sería vacía o vana en el hombre que desprecia sus preceptos y leyes. Pues para conseguir esto, una vez adquirida la salud por Cristo, hizo que su ley fuese la custodia y directora del género humano, con cuyo gobierno se separasen los hombres de sus maldades y se dirigiesen seguros a su Dios. *Id y enseñad a todas las gentes... enseñándoles a observar todo lo que Yo os he mandado...*[12]. *Guardad mis mandamientos*[13]. De donde resulta que es lo más principal y necesario para la profesión de la fe cristiana el mostrarse dócil a los preceptos de Jesucristo y sujetar completamente la voluntad a El como a nuestro dueño y supremo Rey.

10. **La naturaleza viciada.** Cosa grande y difícil de conseguir y que muchas veces requiere trabajo intenso y esfuerzo y constancia, pues aunque la humana naturaleza fue reparada por la misericordia del Redentor, sin embargo, todavía en cada uno de nosotros queda cierta enfermedad, la enfermedad y el vicio de la naturaleza.

Los diversos apetitos traen al hombre de acá para allá, y fácilmente lo impelen hacia los halagos de los placeres mundanos para que siga más bien lo que le agrada que lo mandado por Jesucristo. De aquí que hemos de poner 278
todo nuestro empeño en rechazar con todas nuestras fuerzas a las pasiones *en obsequio de Cristo;* las cuales si no obedecen a la razón se constituyen en dueñas y señoras del hombre haciéndolo su siervo y quitando el hombre entero a Cristo.

Los hombres de entendimiento extraviado, réprobos en cuanto a la fe, se ve que son exclavos, pues sirven a una triple pasión, la sensualidad, el orgullo y las diversiones humanas[14]; y en esta lucha de tal manera debe el hombre empeñarse que lleve con agrado por

(8) I Cor. 15, 22.
(9) Luc. 1, 33.
(10) Juan 14, 6.
(11) Juan 14, 6.
(12) Mat. 28, 19-20.
(13) Juan 14, 15.
(14) *S. Aug., De vera relig.*, 37 (Migne PL. 34 [cap. 38] col. 153).

causa de Cristo las molestias e innumerables incomodidades que en este mundo ha de sufrir.

11. **Necesidad del vencimiento.** Difícil es, en verdad, rechazar lo que con tanta fuerza nos atrae y nos deleita: duro y áspero, el despreciar, sujetándose al imperio y voluntad de Cristo, Nuestro Señor, aquellas cosas que consideramos como bienes del cuerpo y de fortuna; pero es necesario que el hombre cristiano se muestre sufrido y fuerte en sobrellevar esto que se le ha dado para su vida, si quiere conducirse bien.

¿Nos hemos olvidado acaso cuyo es el cuerpo y cuya es la cabeza de que somos miembros? Con grande gozo llevó la cruz el que nos prescribió la abnegación de nosotros mismos.

Y en esta disposición del alma de que hablamos consiste precisamente la dignidad de la naturaleza humana. Pues los mismos sabios de la antigüedad bien han reconocido que el dominarse a sí mismos y hacer que la parte inferior del alma se sujete a la superior, no indica debilidad o abatimiento de la voluntad, sino antes bien cierta generosa virtud, en gran manera conveniente a la razón, y que es, a la vez, digna del hombre.

12. **Esperanza de bienes eternos.** Por lo demás, hemos de sufrir y padecer mucho: tal es la presente condición del hombre. No puede el hombre gozar una vida exenta de dolores y llena de goces y felicidad sin borrar de algún modo el decreto, la voluntad de su divino Fundador y Creador, que quiso se perpetuasen las consecuencias de aquel primer pecado. Muy conveniente es, por lo tanto, no esperar en la tierra el término de los dolores, sino fortalecer Nuestro ánimo para mejor soportarlos, con lo cual somos instruidos con la esperanza cierta de los mayores bienes.

Pues Cristo no asignó a las riquezas, ni a la vida delicada ni a los hombres, ni al poder, sino a la paciencia con lágrimas y afán de justicia y al corazón limpio, la felicidad sempiterna en el cielo.

13. **El Reino de Cristo.** Fácilmente se deduce de lo expuesto qué se puede esperar del error y soberbia de aquellos que, despreciando el reino de Cristo ponen y encumbran al hombre mortal sobre todas las cosas y proclaman que es preciso acatar en todo la humana razón y la naturaleza vana, mientras no pueden ni alcanzan a definir cuál sea este reinado.

El reino de Cristo tiene su fuerza y
forma en la caridad divina, y su prin- 279
cipio y fundamento en el amar santa y ordenadamente. De lo cual fluye necesariamente, que todo deber ha de ser guardado inviolablemente; que en nada se han de mermar los derechos ajenos: que se han de reputar por inferiores las cosas humanas a las celestes, y anteponer el amor de Dios a todas las cosas. Y esta dominación del hombre sobre sí mismo todo estriba en el amor de Cristo, a quien rechazar o empeñarse en no conocer es propio de alma vacía de caridad y falta de devoción.

Gobierne, pues, el hombre en nombre de Jesucristo, pero con esta sola y única condición: la de servir a Dios primeramente e inspirar en la ley divina su norma y sistema de vida.

14. **La ley de Cristo.** Entendemos por ley de Cristo, no solamente los preceptos naturales de las costumbres y todo lo que los antiguos recibieron directamente de Dios y que Cristo perfeccionó a maravilla declarándolo y sancionándolo sabiamente; sino que entendemos además comprendido en ello el resto de su doctrina y todas las cosas verbalmente establecidas por El. Y de todo ello la Cabeza es la Iglesia; aun más, de nada se hace Jesucristo Autor o Legislador que la Iglesia no lo comprenda o abrace como propio.

15. **Ministerio de la Iglesia.** Por fin, con el ministerio de la Iglesia, quiso perpetuar gloriosamente el cargo que le señaló su Padre, dándole y confiriéndole por una parte todos los auxilios conducentes a la salvación del linaje humano, y por otra, sancionando seriamente que en lo sucesivo los hombres obedeciesen a la Iglesia y con todo

empeño la tuviesen por guía en la carrera de esta vida mortal: *Quien a vosotros oye, a Mí oye; quien a vosotros desprecia, a Mí desprecia*(15). Por lo cual la ley de Cristo se ha de buscar totalmente en la Iglesia, y así el camino seguro para el hombre serán Cristo y la Iglesia a la vez; Aquél por sí mismo y por su naturaleza, y ésta por mandato especial y divino y por comunicación de la potestad. De todo lo dicho se sigue con evidencia que todos aquellos que pretenden alcanzar la salvación fuera de la Iglesia siguen caminos extraviados y en vano se esfuerzan para conseguirlo.

16. **Carácter público de la ley de Cristo.** Y lo mismo acaece con los individuos que con las naciones, las cuales forzosamente caen en el abismo de la ruina si se apartan del *Camino*. El Hijo de Dios procreador y redentor de la naturaleza humana es Rey y Señor de todo el universo mundo y tiene la potestad y sumo dominio sobre cada uno de los hombres en particular y sobre toda sociedad civil que ellos constituyan. *Dióle toda potestad y honor y reino; y todos los pueblos, tribus y lenguas servirán al Mismo*(16). *Yo, pues; estoy constituido como rey por El... Y te daré las gentes en herencia tuya, y tu posesión tendrá por límites los términos de la tierra*(17).

280 Debe, pues, en toda sociedad humana estar en vigor la ley de Cristo, de suerte que no tenga carácter privado solamente, sino público, y sea a la vez guía y maestra de toda norma de vida. Y porque esto ha sido dispuesto así y así decretado por Dios, a nadie es lícito el impugnarlo; y así mal proveerán los intereses y beneficios de los estados quienes pretendan establecer los cimientos de todo orden social fuera de un régimen genuinamente cristiano.

17. **Cristo y la razón humana,** Apartada de Jesús, la razón humana cae en la abyección privada de luz y de socorro, se oscurece la noción de toda causa, la cual, como tiene a Dios por autor, engendra la sociedad común, la que consiste principalmente en que los ciudadanos por medio de la ayuda de la unión y vínculo civil consigan el bien natural, entendiéndose por tal aquel que está muy por encima de todo lo terreno y es congruente con todo don perpetuo y perfectísimo. Ocupadas las mentes en tal confusión de ideas, entran por un camino dudoso tanto los que mandan como los que obedecen, y no tienen norma segura ni para proseguir adelante, ni para permanecer firmes.

De qué suerte sea desdichado y calamitoso errar el camino recto, se verá por lo pernicioso que sea también apartarse de la verdad. La primera, absoluta y esencial verdad es el mismo Cristo, como que es el Verbo de Dios, consubstancial y coeterno con el Padre y uno mismo con El. *Yo soy la Verdad, el Camino y la Vida*(18). Así, pues, si se busca la verdad, es menester que la razón humana obedezca en todo a Jesucristo y a su magisterio, por lo mismo que la misma verdad habla por boca del mismo Cristo.

18. **Doctrina no humana sino divina.** Muchísimas cosas hay en las que puede espaciarse libremente el ingenio humano, como en un campo ubérrimo y feracísimo, contemplando e investigando, y esto no sólo por concesión, sino hasta por exigencia de la naturaleza misma. Pero es ilícito y contra la razón natural no querer limitar los fueros de la mente humana, en sus ciertos y propios linderos, y, rechazando las leyes de la debida modestia, despreciar la autoridad del magisterio de Cristo. Porque la doctrina de la cual depende nuestra salvación, versa toda ella acerca de Dios y acerca de cosas todas divinísimas, y nunca ciencia humana alguna bastó para crearla, antes bien, únicamente el Hijo de Dios la recibió y sacó toda de su Padre Celestial: *Las palabras que me diste, son las que a ellos he dado*(19).

Por lo cual es necesario que comprenda muchas cosas, no que repugnen

(15) Luc. 10, 16.
(16) Dan. 7, 14.
(17) Salm. 2.
(18) Juan 14, 6.
(19) Juan 17, 8.

a la recta razón, ya que esto no puede ser en modo alguno, sino otras cuya alteza no podemos abarcar ni con el pensamiento ni comprender con nuestro limitado raciocinio, como es el entender tal cual es en sí Dios Nuestro Señor. Ahora bien, si tantas cosas existen ocultas y tan secretas por su naturaleza misma, que no puedan ser investigadas por ninguna humana diligencia, acerca de cuya existencia ningún entendimiento se atreverá a dudar; será ciertamente propio de los que abusan con perversidad de su libre albedrío no
281 admitir la existencia de cosas puestas muy sobre el alcance humano, porque no es dado al hombre percibirlas tales cuales ellas sean.

19. **Inclinar el entendimiento ante Dios.** A esto pertenece el rechazar todo dogma y declarar inadmisible la sagrada religión cristiana. Pero hay que inclinar el entendimiento con humildad y sin condiciones *en obsequio a Jesucristo* hasta tanto que sea aquel como cautivo de la divinidad e imperio de Este, *reduciendo a cautiverio todo entendimiento en obsequio de Jesucristo*(20). Y este total obsequio es el que Cristo quiere se le tribute, y lo quiere con todo derecho, pues es Dios, y por lo mismo, así como ha de imperar en las voluntades de los hombres, ha de hacer lo mismo en las inteligencias. Y al servir el hombre a Cristo con su inteligencia, no lo hace servilmente, sino de un modo muy conforme a la razón y a su nativa excelencia, pues con su voluntad acata el imperio, no de un hombre cualquiera, sino del autor suyo y monarca de todo, que es Dios mismo, al cual debe estar sujeto por ley de naturaleza. Y no se diga en manera alguna que se oprime su dignidad ante la opinión humana, antes bien, aquélla se ensalza con una verdad eterna e inmutable. Así, pues, todo bien intelectual y toda la plenitud de la libertad se alcanzan con ello.

20. **Así conoceremos la verdad y seremos libres.** La verdad que se deriva del magisterio de Cristo, pone de manifiesto lo que vale y en lo que debe estimarse cada cosa, y el hombre, imbuido en tal conocimiento, si obedeciere a la verdad que percibe, en lugar de hacer servir su razón a la concupiscencia, haría que ésta sirviese a aquélla, y, apartada de sí la pésima servidumbre del error y del pecado, se regeneraría entre la más excelente de todas las libertades. *Conoceréis la verdad, y la verdad ha de libraros*(21).

Queda bien patente, pues, que toda inteligencia que rechaza el imperio y tutela de Cristo con voluntad pérfida lucha contra Dios. Y emancipados los que así piensan de la potestad divina, no por esto serán más libres; puesto que han de caer en manos de otra cualquiera potestad humana, y han de elegir, como suele acaecer, un hombre cualquiera a quien oigan, obedezcan o sigan como maestro y guía. De ahí, cerrada su inteligencia a la comunicación de las cosas divinas, la hacen revolver en un círculo vicioso de una ciencia limitada y mezquina, y hasta en aquellas mismas cosas que suelen conocerse más por medio de la razón natural son menos aptos para aprovechar debidamente.

21. **Ceguedad de entendimiento.** Hay en la naturaleza de las cosas muchas a las cuales ayuda no poco la luz de la doctrina de lo alto para comprenderlas o explicarlas, y para castigar muchas veces Dios la culpa de su soberbia, permite que no vean la verdad tal cual ella es para que lleven el castigo en aquello mismo en que pecaron. Por esto se ven hoy día muchísimos ingenios privilegiados por su erudición exquisita, que al investigar los misterios de la naturaleza persiguen teorías tan absurdas que puede decirse que nadie erró más torpemente que ellos.

22. **El sacrificio del entendimiento.**
Téngase, pues, por cosa cierta que ha 282
de entregarse totalmente la inteligencia humana, para vivir vida de cristiano, a la autoridad divina. Y si por aquello de que la razón ceda a la autoridad, aquel orgullo íntimo que tanta fuerza

(20) II Cor. 10, 5.

(21) Juan 8, 32.

tiene en nosotros se rebela y lamenta con dolor, se sigue que es más necesario todavía al cristiano el sacrificio del entendimiento que el de la voluntad.

Y por esto queremos recordar que los que se forjan en su mente una ley y manera de sentir y obrar más ancha y muelle en la vida cristiana, de preceptos más suaves y conformes con su floja inclinación y más benignos con la humana naturaleza, no han de ser jamás tolerados ni oídos con benevolencia. No comprenden los tales la fuerza de la fe y de las instituciones cristianas, no ven que a cada paso la *Cruz* nos sale al encuentro, como estandarte perpetuo y ejemplar para todos aquellos que real y verdaderamente, y no sólo de nombre, quieran seguir a Cristo.

23. **Cristo es la Vida.** Propio es de solo Dios ser Vida verdadera; todas las otras naturalezas son participantes de la Vida, pero no han sido ellas la Vida jamás. Desde toda la eternidad, por su peculiar naturaleza, Cristo es la *Vida,* del mismo modo que es la *Verdad,* porque es Dios de Dios. Del Mismo, como de altísimo principio, fluye en el mundo toda vida y fluirá perpetuamente todo lo que es, es por El mismo; todo lo que vive, por El mismo vive, porque todas las cosas por el Verbo fueron hechas, *y sin El nada se hizo de cuanto hay hecho*[22].

Esto acaece en cuanto a la vida de la naturaleza, pero muchísimo más en la otra vida más excelente que debemos a Cristo y de la que hemos hecho mención, es a saber: *la vida de la gracia,* a la cual debemos referir todos nuestros pensamientos y acciones. Y en esto estriba toda la fuerza de la doctrina y leyes cristianas, en que *muertos para el pecado vivamos para la justicia*[23], esto es, para la santidad y virtud en que consiste la vida moral de las almas con la esperanza cierta de una bienaventuranza perpetua.

24. **La vida de la fe.** Se puede muy propiamente decir que nada alimenta mejor el espíritu de la justicia que la fe cristiana, la más apta también para la salvación. *El justo vive de la fe*[24]. *Sin la fe es imposible agradar a Dios*[25]. Así, pues, el implantador y padre de la fe, y el que en nuestras almas la mantiene, no es otro que el mismo Jesucristo, y El es quien sustenta y conserva en nosotros la vida moral, y esto de un modo muy principal por medio del ministerio de la Iglesia. Y con benigno y providentísimo plan entregó a la Iglesia todos los medios aptos y conducentes para que ella engendrase esta vida de que hablamos y para que, una vez engendrada, la conservase y defendiese y la hiciese renacer cuando quedara extinguida. Pero toda esta fuerza procreadora y conservadora de las virtudes, 283
de salvación se destruye si la norma y disciplina de las costumbres se apartan de la fe divina, y es cosa manifiesta que pretenden despojar al hombre de su altísima dignidad, despojándole de la vida sobrenatural y haciéndole revolver en los horrores de naturalismo grosero, los que intentan o quieren enderezar las costumbres hacia la honestidad por medio del magisterio único de la razón.

25. **Sin fe no hay salvación.** No se crea por esto que el hombre no pueda entender y discernir cosas naturales con la luz de su razón; pero aun cuando entendiese con ella todas las cosas, y sin ningún tropiezo guardase todo precepto en su vida, lo que no puede ser sin la gracia del Redentor por auxilio, nadie habría que pudiese confiar en su eterna salvación destituido de la fe. *Si alguien no permaneciere en Mí, será echado fuera como una rama, y se secará, y lo recogerán, y lo echarán al fuego y arderá*[26]. *El que no creyere será condenado*[27]. Y por fin, demasiadas pruebas y documentos tenemos ante Nosotros, de los frutos que acarrea este menosprecio de la fe. ¿Por qué causa muchas ciudades trabajan y se esfuerzan hasta debilitarse, sino por establecer y aumentar por todos los medios posibles e imaginables la prosperidad pública?

(25) Hebr. 11, 6.

(26) Juan 15, 6.

26. **La religión sostén de la sociedad civil.** Dicen que la sociedad civil está ya harto segura y custodiada por sí misma, y que puede, cómodamente, subsistir sin el auxilio de las instituciones crisianas, y que con solo su esfuerzo puede alcanzar la meta apetecida. De ahí viene que los que tienen a su cargo la administración pública, lo hacen de un modo profano y de tal suerte, que en las leyes civiles y en la vida pública de los pueblos hoy nadie hallará ningún vestigio de la religión de nuestros antepasados.

No ven suficientemente lo que hacen, pues destruida la noción de la Divinidad que sanciona lo bueno y lo malo, es forzoso que las leyes menoscaben la autoridad del jefe del Estado y que la justicia vacile, siendo ambas cosas como son dos vínculos firmes y necesarios de toda conjunción y concordia civil. De igual manera, quitada de una vez la esperanza de los bienes inmortales, es muy natural apetecer con afán las cosas mortales y caducas, cada una de las cuales procura traer a sí con todas sus fuerzas y con ansia desmedida.

De aquí nacen los odios, las emulaciones y envidias, las determinaciones criminales, el descaro, la ruina de toda autoridad y el maquinar la disolución más loca y criminal de todo principio social. En el exterior, guerras y amenazas; en lo interior, falta de seguridad absoluta; y la vida común de los pueblos aparece manchada con toda suerte de crímenes.

27. **El remedio social es más que humano.** Pero en medio de tanta lucha de pasiones bajas, entre tantos peligros y en tales riesgos que amenazan, hay que buscar un remedio oportuno con madurez y reflexión. Reprimir a los malhechores, restablecer en su primitiva dulzura las costumbres, y por todos los medios evitar los delitos con la paternal tutela de las leyes, es cosa
284 justa y necesaria, pero no estriba todo en esto.

Mucho más encumbrado está el remedio; una autoridad más alta se ha de invocar que la meramente humana, que toque los corazones, recuerde a todos sus deberes y haga a los hombres mejores, y ésta no es otra que aquella fuerza que ya una vez libró a todo el universo de males semejantes y de una perpetua ruina. Quien haga revivir y fortalecer el espíritu cristiano adormecido, y le libre de toda traba e impedimento, hará renacer también la sociedad humana.

28. **Cristo y la cuestión social.** Era peligroso callar la lucha de clases, pero muy sano y conforme recomendar los derechos de ambos con mutua concordia. Si a Cristo oyen, cumplirán todos sus deberes, tanto los dichosos como los infortunados; los unos sentirán que deben cumplir con la caridad y la justicia si quieren ser salvos; los otros, con la resignación y el comedimiento. Admirablemente se afirmarán los cimientos de la sociedad doméstica, así impera el laudable temor a Dios: tanto al prohibir como al mandar, y por la misma razón muchas de las cosas que se prescriben por la naturaleza estarán en pleno vigor en los pueblos y en las naciones. Se verá cómo deba obedecerse a las potestades legítimas y acatar las leyes, según derecho, no armar sedición alguna y no tramar conspiraciones tampoco.

29. **Vuelta de la sociedad a Cristo.** Y así, donde quiera que presida la ley cristiana y ninguna potestad se lo impida, allí espontáneamente se conservará el orden establecido por la Divina Providencia y la prosperidad e incolumidad florecerán de consuno. La salud universal reclama, pues, volver allí de donde nunca se debiera haber salido, es a saber, a Aquel que es *camino, verdad y vida,* y no sólo cada uno en particular, sino toda la sociedad en común.

Conviene que ésta sea otra vez restituida a Cristo su Señor, y se ha de conseguir que la vida derivada de El llene a todos los miembros y partes de la sociedad, y se saturen de ella los mandatos y prohibiciones legales, las costumbres populares, las enseñanzas llanas y caseras, los derechos conyugales, la norma de vida doméstica, los alcá-

zares de los opulentos y los talleres de los obreros.

Y no ignore nadie que de esto depende en su mayor parte la suavidad de costumbres de las gentes tan deseadas y apetecidas, porque ésta crece y se alimenta no sólo de aquellas cosas que sirven de pábulo al cuerpo, como las riquezas y comodidades, sino de aquellas que pertenecen al espíritu y forman las costumbres loables y el culto de todo linaje de virtudes.

30. **Dar a conocer a Cristo.** Entre los que están lejos de Cristo muchos más lo están por ignorancia que por voluntad perversa, y mientras a muchísimos hallamos deseosos de conocer con todo afán el estado social del orbe y del hombre mismo, a poquísimos vemos ocupados en querer conocer al Hijo de Dios. Primero, pues, hay que destruir la ignorancia con el conocimiento de El, para que desconocido no sea repudiado o despreciado.

Y exhortamos a los cristianos de todo lugar, condición y jerarquía que por todos los medios imaginables y según la medida de sus fuerzas trabajen para que sea conocida la persona del Redentor, tal cual ella es y merece, a la cual si cada uno mira y considera con
285 cabal juicio y sinceramente, verá con toda claridad no haber nada más saludable en el mundo que su ley, ni más divino y altísimo que su doctrina.

Vuestra autoridad y cooperación, Venerables Hermanos, ha de contribuir por modo muy poderoso a tan noble fin, lo mismo que la diligencia y empeño de todo vuestro clero. Pensad que es la parte principal de Nuestro oficio imprimir en los corazones del pueblo la verdadera noción y la imagen real de Jesucristo, y por medio de la literatura, la oratoria, en los colegios, en las escuelas de enseñanza primaria, y en donde quiera que se ofrezca ocasión, explicar sus beneficios y su caridad ardentísima.

31. **Enseñar los derechos de Dios.** De lo que se ha llamado *derechos del hombre* demasiadas cosas ha oído el pueblo; oiga alguna vez por fin, algo de los *derechos de Dios.* Que éste sea el tiempo más oportuno para ello lo indican el amor de muchos a las cosas de piedad recientemente despertado, como dijimos, y de un modo particular la devoción tan manifiesta a la persona del Redentor que hemos de legar, Dios mediante, al siglo venidero en prenda de mejores días. Pero como se trata de una cosa que no hay que esperar de otra parte a no ser de la gracia divina, unidos en afán y caridad instemos con súplicas fervientes a la misericordia del Todopoderoso, a fin de que no permita que perezcan aquellos a quienes libró con su preciosa sangre derramada, que mire propicio a la generación presente que mucho ciertamente delinquió, pero mucho también a su vez ha sufrido y muy ásperamente en expiación de su delito y que abrazando con benignidad a todos los hombres y pueblos, se acuerde de aquellas palabras suyas: *Yo, si fuere levantado de la tierra, atraeré todas las cosas a Mí*[28].

En prenda, pues, de los dones celestiales y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, os damos a vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo vuestro, de todo corazón la Bendición Apostólica.

Dado en Roma en San Pedro el 1º de noviembre de 1900, de Nuestro Pontificado el vigésimo tercero.

LEON PAPA XIII.

(28) Juan 12, 32.

84

ENCICLICA "GRAVES DE COMMUNI" (*)

(18-I-1901)

SOBRE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **La inquietud social y agitación de nuestros días.** Las graves controversias de economía política, que tiempo ha debilitan en más de una nación la concordia de ánimos, de tal modo se propagan y enardecen, que no sin motivo tienen inquieto y en suspenso el parecer de los hombres más prudentes. Su introducción fue debida en primer término a las falacias de opiniones ampliamente difundidas en el modo de filosofar y obrar. Después, el nuevo impulso que en nuestros días recibieron las artes, la rapidez de comunicaciones y los medios adoptados para la disminución del trabajo y aumento del salario, exacerbaron la contienda. Por último, provocada la separación entre ricos y pobres, merced a trabajos de hombres turbulentos, a tal extremo llegaron las cosas, que agitados los pueblos con frecuentes sublevaciones, parece serán entristecidos con calamidades espantosas.

2. **Dos Encíclicas sociales.** Apenas comenzó Nuestro pontificado, Nos advertimos del peligro que por este concepto corría la sociedad civil y creemos deber Nuestro avisar a los católicos del grave error que se encubre en las invenciones del socialismo y del grave daño que de él se deriva, no sólo a los bienes externos de la vida, sino también a la probidad de costumbres y a la religión. Con este objeto dirigimos la Carta Encíclica *Quod Apostolici muneris* el 28 de diciembre de 1878.

Aumentando la gravedad de estos peligros con detrimento privado y público, Nos con solicitud acudimos a remediarlo, escribiendo al efecto la Encíclica *Rerum Novarum* el 15 de Mayo de 1891, en la que con extensión Nos ocupamos de los derechos y deberes, con que las dos clases de la sociedad, patronos y obreros, deben convenir entre sí; señalando a su vez conforme a las prescripciones evangélicas, los remedios más oportunos, a Nuestro juicio, para defensa de la justicia y para dirimir todo conflicto entre las clases de la sociedad.

3. **Efectos de tales Encíclicas.** Por favor divino no resultó defraudada Nuestra confianza, puesto que los mismos disidentes del catolicismo, arrastrados por la fuerza de la verdad, han reconocido que a la Iglesia corresponde velar por las clases sociales, especialmente por las que se hallan en miserable estado de fortuna. Los católicos, por su parte percibieron como fruto de Nuestras enseñanzas, no sólo estímulo y aliento para realizar óptimas empresas, sino también la anhelada luz para, 386
bajo su influencia, dedicarse con éxito y seguridad a esta clase de estudios, y de esta suerte las diferencias de opiniones que entre ellos existía en parte desaparecieron y en parte se mitigaron. En la práctica se consiguió fundar y aumentar útilmente valiosos elementos en defensa de la clase proletaria, principalmente donde mayor era su desventura, como son: la protección dispensada a los ignorantes llamada secretariado del pueblo, los bancos agrícolas,

(*) A. S. S. 33 (1900/01) 385-396. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 33. (P. H.)

las sociedades de socorro mutuo, las ordenadas a remediarse en las necesidades e infortunios, los gremios de obreros y otros auxiliares de esta naturaleza.

4. **Acción en favor del proletariado.** De esta manera, bajo los auspicios de la Iglesia, se inicia entre los católicos cierta unión de acción en favor de la masa, rodeada casi siempre no menos de asechanzas y peligros, que de penurias y trabajos. En principio no fue designada con nombre propio esta acción de beneficencia popular; el de *socialismo cristiano* empleado por algunos, así como los de él derivados no sin razón cayeron en desuso. Después con fundamento fue por muchos llamada *acción cristiana popular*. En algunas partes los que se dedican a esta obra son llamados *cristianos sociales,* en otras se llama *democracia cristiana* a la acción y *demócratas cristianos* a los que le prestan su concurso, en contraposición a la *democracia social* que persiguen los socialistas. De estas dos últimas denominaciones, si no la primera *sociales cristianos,* ciertamente la segunda *democracia cristiana* para muchos es ofensiva por suponer que encierra algo ambiguo y peligroso: temiendo, al efecto, que por este nombre bajo encubierto interés se fomente el régimen popular o se prefiera la democracia a las demás formas políticas, que se restrinja la religión cristiana reduciendo sus miras a la utilidad de la plebe, sin atender en nada el bien de las demás clases, y por último, que bajo ese especioso nombre, se encubra el propósito de sustraerse a todo gobierno legítimo ya civil, ya sagrado. Agitándose esta cuestión con demasiada frecuencia y acritud, deber Nuestro es imponer límites a la controversia, definiendo qué deban sentir los católicos sobre el particular y además prescribir ciertas reglas que hagan más amplia y saludable su acción a la sociedad.

5. **Democracia social y democracia**
387 **cristiana.** No hay duda alguna sobre lo que pretende *la democracia social* y a lo que debe aspirar *la democracia cristiana.* Porque la primera en muchos llega a tal grado la malicia, que nada admite fuera de lo natural, busca exclusivamente los bienes corpóreos y externos, poniendo la felicidad humana en su adquisición y goce. De aquí su deseo de que la autoridad resida en el pueblo, para que, suprimidas las clases sociales y nivelados los ciudadanos, se establezca la igualdad de bienes; como consecuencia se aboliría el derecho de propiedad y la fortuna de los particulares así como los medios de vida pasarían a ser comunes. Por el contrario la democracia cristiana, por el hecho mismo de recibir ese nombre, debe estar fundamentado en los principios de la fe divina, atendiendo de tal suerte al interés de las masas que procure perfeccionar saludablemente los ánimos, destinados a bienes sempiternos. Nada pues para ella tan santo como la justicia que manda que se conserve íntegro el derecho de propiedad, defiende la diversidad de clases, propia de toda sociedad bien constituida y quiere que su forma sea la que el mismo Dios su autor ha establecido.

De donde claramente se infiere que nada hay de común entre la *democracia social* y la *cristiana* y que entre sí difieren como se diferencia la secta del socialismo y la profesión de la religión cristiana.

6. **Abstención del concepto político.** No sea empero lícito referir a la política el nombre de democracia cristiana; pues aunque *democracia,* según su significación y uso de los filósofos, denota régimen popular, sin embargo en la presente materia debe entenderse de modo que, dejado de todo concepto político, únicamente signifique la misma acción benéfica cristiana en favor del pueblo. Porque como los preceptos naturales y evangélicos exceden por sí todos los hechos humanos, es imposible dependan de ningún régimen civil, antes bien pueden armonizar con cualquiera, con tal que no repugne a la honestidad y a la justicia. Son, pues, y permanecen ajenos enteramente dichos preceptos a las opiniones de los partidos y a todo evento, de manera que sea

cual fuere la constitución de la república, puedan y deban los ciudadanos cumplir aquellas mismas leyes, en que se les manda amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismos. Esta fue la disciplina constante de la Iglesia y de ella usaron los Romanos Pontífices al tratar con las sociedades, cualquiera que fuere su forma de gobierno. Supuesto lo cual la mente y acción de los católicos al promover el bien de los proletarios, en modo alguno ha de tender a desear y tratar de introducir un régimen social con preferencia a otro.

7. **Aprecio de las clases superiores.**
388 Por idéntica razón debe removerse de la democracia cristiana el otro concepto, que es atender de tal modo a las clases humildes, que parezcan preteridas las superiores, las cuales no menos contribuyen a la conservación y perfeccionamiento de la sociedad. A esta necesidad provee la ley de la caridad, de que antes hicimos mención la cual abraza a todos los hombres de cualquier condición, como a miembros de una familia creados por un mismo bondadoso Padre, redimidos por un mismo Salvador y llamados a una misma herencia eterna. Esta es la doctrina del Apóstol: *Un cuerpo y un espíritu, como fuisteis llamados en una esperanza de vuestra devoción. Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios y Padre de todos, que es sobre todos y por todas las cosas y en todos nosotros*(1). En consideración, pues, a la unión nativa de la masa con las demás clases, afianzada por la fraternidad cristiana, en éstas ha de influir necesariamente toda diligencia que se emplee en ayuda de aquélla, lo cual se concibe mejor teniendo en cuenta que para el éxito en este orden, es necesario que aquellas clases sean llamadas a tomar parte en la obra, de lo cual nos ocuparemos luego.

8. **Respeto a las leyes y autoridades.** Evítese asimismo, encubrir bajo la denominación de democracia cristiana, el propósito de insubordinación y oposición a las autoridades legítimas, porque la ley natural y cristiana prescriben reverencia a los que según su grado, rigen la sociedad y obediencia a sus preceptos justos. Lo cual ha de hacer el Cristiano para que sea digno de él, sinceramente y como deber; esto es por conciencia, como amonestó el Apóstol, cuando dijo: *toda alma esté sometida a las potestades superiores*(2). No se comporta por consiguiente, de manera cristiana el que rehusa someterse y obedecer a los que gozan de autoridad en la Iglesia, y en primer lugar a los Obispos, a quienes, salva la potestad del Romano Pontífice, *ha puesto el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, la cual él adquirió con su sangre*(3). El que de otra manera sienta o se conduzca se ha olvidado de aquel gravísimo precepto del mismo Apóstol: *obedeced a vuestros superiores y estadles sumisos. Porque ellos velan, como* 389
que han de dar cuenta de vuestras almas(4). En gran manera interesa que los fieles graben en su corazón lo expuesto y lo cumplan en la conducta de su vida; los sacerdotes a su vez no cesen de inculcarlo a los demás, no tanto con la palabra como con el ejemplo.

9. **Ayudar al pueblo y preservarlo del socialismo.** Explicada esta doctrina, ya antes de ahora esclarecida, esperamos que desaparezca toda disensión respecto al nombre de democracia cristiana y toda sospecha de peligro en cuanto a lo que con tal nombre se significa. Y lo esperamos con razón. Porque, prescindiendo del parecer de algunos sobre la naturaleza y eficacia de esta democracia cristiana, en la cual hay exageración o error, nadie habrá que censure esa acción, que sólo aspira según la ley natural y divina a ayudar a los que viven del trabajo de sus manos, a hacerles menos penoso su estado y proporcionarles medios para atender a sus necesidades; a que fuera como dentro de sus hogares cumplan libremente los deberes de las virtudes y de la religión, a que se persuadan de que

(1) Eph. 4, 4-6.
(2) Rom. 13, 1-5.
(3) Act. 20, 28.
(4) Hebr. 13, 17.

no son animales, sino hombres, cristianos, no paganos y de esta manera se dirijan con facilidad a aquella ÚNICA cosa NECESARIA, al último bien, para el que todos nacimos. Este es, en verdad, el fin, ésta la empresa de los que entrañablemente quieran ayudar al pueblo cristiano y preservarlo incólume de la peste del socialismo.

10. **No es sólo cuestión económica.** De propósito Nos hemos hecho mención de los deberes morales y religiosos. En opinión de algunos la llamada *cuestión social* es solamente *económica,* siendo por el contrario ciertísimo, que es principalmente moral y religiosa y por esto ha de resolverse en conformidad con las leyes de la moral y de la religión. Aumentad el salario al obrero, disminuid las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos, pero si con esto dejáis que oiga ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos, que inducen a perder el respeto debido a Dios y a la corrupción de costumbres, sus mismos trabajos y ganancias resultarán arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religión, viven en deplorable miseria, aunque con menos trabajo obtengan mayor salario. Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales e inútilmente se obtendrá la prosperidad, aunque con grandes esfuerzos se pre-
390 tenda. Esta es la razón porque Nos jamás hemos exhortado a los católicos a fundar sociedades y otras instituciones, para el feliz porvenir de la masa, sin recomendarles a la vez que lo hicieran bajo la tutela y auspicios de la religión.

11. **Caridad espiritual y corporal.** Tanto más digna de encomio Nos parece esta acción benéfica de los católicos, cuanto que se despliegan en el mismo campo en que la caridad, bajo la benigna inspiración de la Iglesia, ejercitó siempre su acción, acomodándose a las circunstancias de los tiempos. Esta ley de mutua caridad, que es como complemento de la justicia, no sólo obliga a dar a cada uno lo suyo, no violar el derecho ajeno, sino que también a favorecerse unos a otros, *no de palabra, ni de lengua, sino de obra y de verdad*[5], recordando lo que Cristo amorosamente dijo a los suyos: *Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis los unos a los otros, así como yo os he amado, para que vosotros os améis también entre vosotros mismos. En esto conocerán todos que sois mis discípulos si tuviereis caridad entre vosotros*[6]. Y aunque este mutuo auxilio debe mirar a los bienes no caducos, sin embargo debe extenderse a las necesidades de la vida; a este propósito conviene recordar, que cuando los discípulos del BAUTISTA preguntaron a Cristo: *¿Eres tú el que has de venir o esperamos a otro?,* El mismo para mostrar el motivo de su divina misión entre los hombres presentó la razón de caridad, refiriéndose a la sentencia de ISAÍAS: *los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, los pobres son evangelizados*[7]. Y hablando del juicio final y de la distribución de los premios y penas, declaró que especialmente atendería a la caridad con que recíprocamente se hubiesen tratado los hombres, y llena de admiración que pasando en silencio en ese punto las obras espirituales de caridad, se ocupara sólo de los deberes de la caridad externa considerándola como hecha en favor suyo: *tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era huésped y me hospedasteis; desnudo y me cubristeis, enfermo y me visitasteis; estaba en la cárcel y vinisteis a verme*[8]. A estas lecciones de caridad espiritual y corporal añadió Cristo in-
signes ejemplos, como todos saben; y 391
por lo que al presente se refiere, grato es recordar aquella frase salida de su corazón paternal: *Compasión tengo de estas gentes*[9] y la voluntad de socorrer

(5) I Joan. 3, 18.
(6) Joan. 13, 34 y 35.
(7) Mat. 11, 5.
(8) Mat. 25, 35-36.
(9) Marc. 8, 2.

aquella necesidad hasta de modo milagroso: de cuya grande misericordia queda este encomio: *pasó haciendo bien y sanando a todos los oprimidos del diablo*(10). Semejante escuela de caridad siguieron desde el principio los Apóstoles con suma diligencia; y los que después abrazaron el cristianismo, fueron autores de varias instituciones con las que procuraron remediar todo género de miserias humanas; cuyas instituciones favorecidas con incesantes incrementos, son en verdad preclaro ornato del cristianismo y de la civilización que de él procede: los hombres rectos no cesan de admirarlas, teniendo en cuenta que en todos y cada uno hay propensión hacia el propio interés sin cuidarse del ajeno.

12. **Limosnas en dinero.** De las obras de beneficencia no se ha de excluir la distribución del dinero en limosnas, según aquellas palabras de Cristo: *dad limosna de lo que os sobra*(11). Los socialistas la reprueban y quisieran suprimirla, como injuriosa a la nobleza ingénita del hombre. Mas cuando se da limosna, según la prescripción evangélica(12) y conforme al uso cristiano, ni alienta la soberbia en quien la hace, ni avergüenza a quien la recibe. Tan lejos está de ser indecoroso al hombre la limosna, que antes bien sirve para estrechar los vínculos de la sociedad humana, fomentando la necesidad de deberes entre los hombres, porque no hay nadie, por rico que sea, que no necesite de otro, ni nadie absolutamente pobre, que no pueda ayudar en algo a otro. Armonizadas de esta suerte entre sí la justicia y la caridad, abrazan de modo maravilloso todo el cuerpo de la sociedad humana y conducen providencialmente a cada uno de sus miembros a la consecución del bien individual y común.

13. **Instituciones de caridad. El ahorro.** Cede también en honor y justa alabanza de la caridad, el socorrer las necesidades del pueblo, no ya con auxilios transitorios, sino también por medio de instituciones permanentes, en las que tienen los necesitados ventajas más estables y seguros. Todavía es más digno de aplauso el propósito de infundir en el ánimo de los artesanos y obreros el espíritu de ahorro y previsión, para que de este modo puedan, en el transcurso del tiempo, atender al me- 392
nos en parte a sus necesidades. Tal propósito no sólo alivia el deber de los ricos para con los pobres, sino que a su vez cede en bien de los proletarios, pues estimulándoles a que se preparen un porvenir más halagüeño, les aparta de los peligros, reprime en ellos el ímpetu de las pasiones y les atrae al ejercicio de las virtudes. Como es, pues, de tanta utilidad y tan apropiada para nuestros tiempos, es justo, ciertamente que la caridad de los buenos corra en ayuda con celeridad y prudencia.

14. **El individuo vive para sí y para la sociedad.** Entiéndase, pues, que esta acción de los católicos en favor y auxilio del pueblo, concuerda con el espíritu de la Iglesia y es fiel reflejo de los ejemplos admirables que ella ha dado; sin que interese en gran manera llamar al conjunto de estas obras *acción cristiana popular,* o denominarle *democracia cristiana,* siempre que se observen, con el obsequio que se merecen y en toda su integridad, Nuestras enseñanzas. En cambio importa demasiado que en negocio tan grave, sea una misma la mente, deseo y acción de los católicos y no interesa menos que esta misma acción aumente y se amplíe. Se debe, al efecto, procurar con especialidad la benévola cooperación de aquellos que por su nacimiento, posición, cultura de ingenio y educación gocen de mayor autoridad en la sociedad; faltando este elemento poco puede realizarse en orden al anhelado bien del pueblo: por el contrario, tanto más breve y seguro será el camino que a él conduce, cuanto mayor sea el número de los cooperadores y más eficaz su cooperación. Nuestro deseo sería que consideraran que no están exentos de procurar la suerte de los pobres, sino

(10) Act. 10, 38.
(11) Luc. 11, 41.
(12) Mat. 6, 2-3.

que a ello están obligados. Porque en la sociedad no vive solo cada individuo para sí, sino que también para la comunidad; de esta suerte lo que unos no pueden hacer por el bien común, súplanlo con largueza los que puedan. La superioridad misma de los bienes recibidos, de la que ha de darse estrecha cuenta a Dios que los ha otorgado, demuestra la gravedad de esta obligación, como también la declara el torrente de males, que a no prevenirse con tiempo acarrearán la ruina de todas las clases sociales; resultando de aquí que el que desprecia la causa del pueblo se acredita de imprevisor respecto de sí, como de la sociedad.

15. **Valor y unión.** No hay que temer, si esta acción social animada de espíritu cristiano se propaga y prospera, que se esterilicen y desaparezcan como absorbidos por las nuevas sociedades, los institutos debidos a la piedad y previsión de Nuestros antepasados,
3893 porque éstos como aquéllas, están animados de un mismo espíritu de religión y caridad, y no siendo, por otra parte, opuestas entre sí, fácilmente podrán unirse para atender a las necesidades del pueblo y a los peligros cada día más graves. La realidad clama y clama con vehemencia diciendo que es necesario valor y unión, puesto que se vislumbra un cúmulo inmenso de desventuras y amenazan pavorosas catástrofes, por efecto, principalmente, del incremento que toma la secta de los socialistas. Con astucia invaden el seno de la sociedad y en las tinieblas de ocultas reuniones como en público, por medio de conferencias y escritos, excitan las muchedumbres a la sedición; abandonada toda idea religiosa, rechazan los deberes, proclamando sólo el derecho, y así inflaman a las turbas más nutridas cada día de menesterosos, a quienes la propia miseria hace que caiga con facilidad en el engaño y sean arrastradas al error. Trátase, pues, de los intereses de la sociedad y religión, lo cual deben defender de manera decorosa los buenos.

16. **Abstención de disputas sutiles.** Para que la concordia de ánimos adquiera la deseada estabilidad, es necesario que todos se abstengan de las cuestiones que ofenden y dividen. Omítase, pues, así en los diarios como en las conferencias populares, ciertas cuestiones muy sutiles y de escaso interés, cuya solución e inteligencia exigen capacidad suficiente y cultura no vulgar. Propio es del hombre dudar en muchas cosas y en otras sentir de manera diversa a la que otros sienten; conviene por tanto, a los que sinceramente buscan la verdad, que en las disputas observen igualdad de ánimo y modestia y mutua reverencia, para que de esta suerte el disentimiento de opiniones no acarree el disentimiento de voluntades. En las cuestiones dudosas puede cada uno defender la opinión que mejor le pareciere, siempre que esté dispuesto a someterse a las decisiones de la Sede Apostólica.

17. **Comités para unificar la acción.** Esta acción de los católicos se desplegará con más amplitud y eficacia, si todas las instituciones, conservando su derecho, son dirigidas por un mismo impulso. En Italia deseamos que este impulso corresponda a los Congresos y comités católicos tantas veces por Nos alabados, a los cuales Nuestro Predecesor y Nos confiamos la misión de la acción común de los católicos, bajo la dirección y tutela de los obispos. Hágase lo mismo en las demás naciones, si hay asociaciones a quienes se haya encomendado tal cargo.

18. **Que el Sacerdote se acerque al pueblo.** En este orden de cosas que tan 394
directamente ligan los intereses de la Iglesia y del pueblo cristiano, claramente aparece cuanto deban trabajar los sagrados ministros y cuán poderosos son los medios de doctrina, prudencia y caridad de que para dicho fin disponen. Más de una vez Nos, hablando a los eclesiásticos, hemos creído conveniente manifestarles que al extremo a que llegaron los tiempos, es oportuno descender al pueblo y comunicarse saludablemente con él. Con frecuencia

asimismo, en cartas dirigidas a los obispos y varones eclesiásticos en estos últimos tiempos[13], alabamos esta amorosa solicitud para con el pueblo; diciendo que era propia de uno y otro clero. Pero condúzcanse en esto con gran cautela y prudencia a semejanza de los santos. El pobre y humilde Francisco, el padre de los desgraciados Vicente de Paúl y otros muchos varones, en todas las épocas de la Iglesia, ordenaron de tal modo su asiduo cuidado hacia el pueblo, que sin olvidarse de sí atendieron con igual interés a la perfección de todas las virtudes.

19. **Lo que se ha de enseñar al pueblo.** Sobre este particular Nos place exponer a la consideración una cosa, en que no sólo los eclesiásticos sino todos los favorecedores de la causa del pueblo, puedan con facilidad hacerse beneméritos. Y consiste en inculcar oportunamente en el ánimo de la plebe estos consejos: que se guarden de las sediciones y de los sediciosos; que consideren inviolable el derecho ajeno; que reverencien a sus señores y hagan lo que les mandan; que no sientan aversión a la vida doméstica fecunda en muchos bienes; que observen la religión y de ella tomen consuelo en las contrariedades de la vida. Para el más feliz éxito de este propósito, servirá de poderoso medio recordarles el singular modelo de la Sagrada Familia de Nazaret, proponerles el ejemplo de los que siendo de su condición llegaron a la cumbre de la virtud y por último fomentar la esperanza del premio que está reservado en una vida más dichosa.

20. **Sumisión de toda obra a la Jerarquía.** Finalmente, de nuevo aconsejamos, que no se olviden los individuos y sociedades al poner en práctica cualquier proyecto con el propósito indicado, de la plena obediencia que deben a la autoridad de los Obispos. No se dejen alucinar de cierto celo de caridad intemperante, lo cual ni es sincero, ni fecundo, ni grato a Dios, si tiende a
395 menoscabar el deber de obediencia. Dios se complace en los que, olvidados de sus opiniones, oyen a los Prelados de la Iglesia como si a El oyeran y les asiste en sus empresas por difíciles que sean, coronándolos benigno con el éxito. Añádase a lo indicado el ejemplo de las virtudes, en especial de las que acreditan al hombre de enemigo de la impureza y placeres y de dispensador benévolo de lo superfluo para utilidad del prójimo; porque estos ejemplos excitan saludablemente el espíritu del pueblo y tienen tanta mayor eficacia cuanto que son más conspicuos los ciudadanos en quien se admiran.

21. **Vigilancia de los Prelados.** Os exhortamos, Venerables Hermanos, a procurar estas cosas, según la oportunidad de lugares y personas, con la prudencia y solicitud que os es propia y a que os aconsejéis mutuamente sobre este asunto en vuestras acostumbradas reuniones. Entiéndase vuestra vigilancia y autoridad a regular, refrenar y cohibir para que de esta suerte no se relaje, so pretexto de fomentar el bien, el vigor de la disciplina eclesiástica, ni se turbe el orden señalado por Cristo a su Iglesia. Aparezca con esplendidez en la obra recta, concorde y progresiva de los católicos, que la tranquilidad del orden y la verdadera prosperidad florece en los pueblos bajo la dirección y ayuda de la Iglesia, a la cual incumbe el sagrado deber de avisar a cada uno de sus obligaciones según los preceptos cristianos, de estrechar con la caridad fraterna a los ricos y a los pobres y de levantar y confortar los ánimos en las adversidades humanas.

22. **Palabras de San Pablo.** Confirme Nuestras amonestaciones y deseos la exhortación tan llena de caridad apostólica de San Pablo a los Romanos: *Os ruego... Reformaos en novedad de vuestro espíritu... El que reparte, en sencillez; el que preside, en solicitud; el que hace misericordia, en alegría. El amor sea sin fingimiento. Odiando lo malo, aplicándoos a lo bueno. Amándoos recíprocamente con amor fraternal: adelantándoos para honraros los unos a los otros: En hacer bien, nada*

(13) Al General de la Orden de Hermanos Menores, a 25 de Nov. de 1888.

perezosos; en la esperanza, gozosos; en la tribulación, sufridos; en la oración, perseverantes: Socorriendo las necesidades de los santos: ejercitando la hospitalidad Gozaos con los que se gozan; llorad con los que lloran: Sintiendo entre vosotros una misma cosa: No pagando a nadie mal por mal; procurando bienes no sólo delante de Dios, sino también delante de todos los hombres[14].

(14) Rom. 12, 1-17.

Como auspicio de tales bienes des- 396
cienda la Bendición Apostólica, que amorosamente Os damos en el Señor a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a vuestro pueblo.

Dado en Roma, junto a San Pedro el 18 de enero del año 1901, vigésimo tercero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

85

ENCICLICA "PARTA HUMANO GENERI"(*)
(8-IX-1901)

SOBRE EL SANTO ROSARIO Y LA CONSAGRACION DEL NUEVO TEMPLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO, EN LOURDES DE FRANCIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 1. **El éxito de la labor papal en favor del rezo del santo Rosario.** Los inmortales beneficios que Jesucristo Redentor ha obtenido para el género humano están profundamente grabados en todas nuestras mentes, y en la Iglesia no sólo se recuerdan con imperecedera conmemoración sino que su meditación diaria asocia al influjo que ejerce, cierta obligación de amor para con la Santísima Virgen, Madre de Dios.

Cuando dirigimos la mirada al lapso largo que dura Nuestro sumo Sacerdocio y tornamos Nuestra atención a lo actuado, nos invade un sentimiento grato y gozoso de consolación, al evocar aquellas cosas que Nos, siendo Dios autor de las buenas ideas y colaborador en su ejecución, hemos emprendido personalmente o hemos procurado que los católicos emprendiesen y promoviesen para mayor honra de la Virgen MARÍA.

Mas nos causa un singular gozo el que en Nuestras exhortaciones y disposiciones hayamos puesto más al alcance de las inteligencias la santa práctica del Rosario mariano; la hayamos introducido en las costumbres piadosas del pueblo cristiano; multiplicado las cofradías del Rosario; hecho florecer cada día más el número y la piedad de los socios; estimulando la composición y amplia divulgación de muchos monumentos literarios por plumas eruditas; y finalmente, mandado dedicar el mes de Octubre al Rosario y celebrar su culto en toda la tierra con grande e inusitado esplendor.

2. **El recuerdo de la labor de Santo Domingo en el sur de Francia.** En el presente año, empero, del que surge el siglo veinte, Nos casi creyéramos faltar a Nuestro deber si dejáramos pasar la ocasión propicia, que, sin proponérselo, Nos han ofrecido el venerable hermano, obispo de Tarbes, el clero y el pueblo de Lourdes, los cuales, en el templo augusto, consagrado a Dios en honor de la santísima Virgen del Rosario, han construido quince altares, que se han de dedicar a otros tantos misterios del Rosario.

Nos aprovechamos esta oportunidad con tanto mayor gozo cuanto que se trata de aquellas regiones de Francia que son iluminadas con tantas y tan grandes mercedes de la santísima Virgen como antiguamente fueron ennoblecidas por la presencia del Padre legislador, SANTO DOMINGO; y en las cuales se halla el origen del santo Rosario. Pues, ningún cristiano ignora que el Padre, SANTO DOMINGO, pasando de España a Francia, se opuso victoriosamente a la herejía albigense, que, cual perniciosa peste, invadía en aquel tiempo casi todo el Languedoc, en las proximidades de los montes Pirineos; y exponiendo y predicando los admira-

(*) A. S. S. 34 (1901/02) 193-195; o, Leonis XIII Pontificis Maximi, Acta 21, 156 ss. Esta Epístola Apostólica no aparece en la primera edición. Su principio en latín es: *"Parta humano generi per Jesum Christum Redemptorem immortalia in nostris omnium animis penitus insident, atque in Ecclesia no modo memoria recoluntur sempiterna, sed etiam eorum commendatio quotidie cum sua vi quodam amoris officio erga Virginem Deiparam consociatur". — Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 34. (P. H.)

bles y sagrados misterios de los divinos beneficios encendió la luz de la verdad en los mismos parajes que yacían envueltos en las tinieblas de los errores.

3. Los frutos del rezo y las razones
194 **del nombre "Rosario".** Pues, esos mismos efectos producen en cada uno de nosotros, especialmente las series de misterios que en el Rosario admiramos; conviene a saber, que con la frecuente meditación o recuerdo, el alma cristiana poco a poco e insensiblemente embeba la vitalidad en ellos contenida y se impregne en ella; que poco a poco e insensiblemente se sienta conducido a disponer sin pretensiones su vida en activa quietud, a soportar las adversidades con ecuanimidad y fortaleza de espíritu, a dar aliento a la esperanza de los bienes inmortales que nos están reservadas en una patria mejor, y finalmente, a fortalecer y aumentar la fe, sin la cual buscamos en vano el remedio y el alivio de los males que nos agobian, o la conjuración de los peligros que nos amenazan.

Ahora bien; con razón han sido llamadas "Rosario" las oraciones marianas que, bajo la inspiración y ayuda de Dios, SANTO DOMINGO fue el primero en idear mezclándolas, en determinado orden, con los misterios de la redención; pues, cuantas veces saludamos a MARÍA como *"llena de gracia"*, según la alabanza angélica, tantas veces ofrecemos, mediante la alabanza repetida, a la Virgen una especie de rosas que despiden un perfume de gratísima dulzura; tantas veces se presentan en nuestra mente la excelsa dignidad de MARÍA y la gracia que Dios le concedió por *el fruto bendito de su seno*(1); tantas veces recordaremos otros méritos singulares, por los cuales con su Hijo divino MARÍA fue hecha participante en la redención humana. ¡Cuán suave, pues, y cuán grata es a la santísima Virgen la salutación angélica, porque, precisamente, al saludarla Gabriel con ella, sintió que había concebido del Espíritu Santo al Verbo de Dios!

(1) Lc. 1, 42.

4. La consagración de los 15 altares en Lourdes, es una luz en las actuales tinieblas. Mas, también en nuestros días, la antigua herejía, con el nombre cambiado y por obra de otras sectas, revive sorprendentemente en nuevas formas y seducciones de errores e impías mentiras, se vuelve a introducir en dichas regiones y corrompe y contamina extensamente con su contagio a los pueblos cristianos, a los cuales arrastra miserablemente a la perdición y condenación. Pues, Nos vemos, y en gran manera deploramos, la cruelísima tempestad, desatada ahora, especialmente en Francia contra las Familias religiosas en extremo beneméritas de la Iglesia y de los pueblos por las obras de piedad y beneficencia que hacen.

Mas mientras Nos dolemos de estos males y Nos causa amarga pena la grave situación de la Iglesia, providencialmente sucede que se presenta a Nuestro espíritu una clara señal de salvación. Pues, tenemos por auspicio seguro y feliz —que la augusta Reina del cielo se digne confirmar—, el que en el próximo mes de Octubre, como hemos dicho, se hayan de consagrar, en el templo de Lourdes, tantos altares cuantos son los misterios del santísimo Rosario.

5. La ayuda e intercesión de la Santísima Virgen. Y ciertamente, no hay cosa que tenga tanta fuerza para conciliarnos y merecernos la benevolencia de MARÍA como el culto que, en la mejor forma posible, tributamos a los misterios de nuestra redención, a los cuales ella no asistió meramente sino en 195
que intervino, y como también la sucesión ordenada de los hechos que ponemos delante de los ojos, desenvolviéndolos para la meditación y devoción.

Por eso, Nos no dudamos que la misma Virgen, Madre de Dios, y piadosísima Madre nuestra, querrá atender benignamente a los deseos y súplicas que elevarán debidamente las innumerables muchedumbres de cristianos que en peregrinación afluirán ahí, y ella unirá y confundirá sus ruegos con los

de ellos, a fin de que, asociadas en alguna manera las plegarias, violenten el corazón de Dios, rico en misericordia, moviéndolo a escucharlos.

De este modo, la poderosísima Virgen y Madre, que un día *cooperó con su caridad para que los fieles naciesen en la Iglesia*[2] sea también ahora medianera e intercesora de nuestra salvación: quebrante y corte las múltiples cabezas de la hidra impía que hace vastos estragos por toda Europa; devuelva la paz a los espíritus angustiados y apresure, por fin, la vuelta de la vida privada y pública a Jesucristo, quien *puede salvar para siempre a los que, por su medio, se aproximan a Dios*[3].

6. **Hace extensiva la epístola a todo el mundo cristiano.** Entre tanto, Nos, dando públicas pruebas de Nuestra benevolencia a Nuestro venerable hermano, el obispo de Tarbes, al clero y pueblo de Lourdes, amados hijos Nuestros, hemos querido, con esta Nuestra Epístola apostólica, secundar todos y cada uno de sus deseos que poco ha nos manifestaron, y hemos mandado remitir un ejemplar auténtico de la misma a todos Nuestros hermanos en el apostolado, patriarcas, arzobispos, obispos y demás sagrados prelados esparcidos por el orbe católico, a fin de que también ellos sientan el mismo gozo y la misma alegría que embargan Nuestro corazón.

7. **Privilegios para la consagración del santuario de Lourdes.** Por lo cual, con el deseo de que todo redunde en bien, felicidad, prosperidad y mayor gloria de Dios, no menos que en provecho de la universal Iglesia, concedemos, con Nuestra autoridad apostólica y por esta Nuestra epístola, que Nuestro hijo BENITO MARÍA LANGÉNIEUX, cardenal de la Santa Romana Iglesia, pueda consagrar lícitamente, en Nuestro nombre y autoridad, el nuevo templo erigido en el pueblo de Lourdes, y consagrado a Dios en honor de la santísima Virgen MARÍA del santísimo Rosario; que el mismo querido hijo Nuestro use libremente el palio, en la misa solemne, como si estuviese en su propia arquidiócesis; y que después de la misa solemne, pueda bendecir a los presentes, asimismo en Nuestro nombre y autoridad, con las acostumbradas indulgencias. Así lo concedemos sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el 8 de Septiembre de 1901, año vigésimo cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(2) San Agustín, De Sancta Virginitate, c. 6 (Migne PL. 40, col. 399); Sermón 1922, 2 (Migne 38, col. 1012); ver Epist. 98, 5 (Migne 33, col. 362).

(3) Hebr. 7, 25.

A. CARD MACCHI

86

ENCICLICA "VIGESIMO QUINTO ANNO"
o "Pervenuti all'anno vigesimo quinto"(*)
(19-III-1902)

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

I. Acción de Gracias por el largo Pontificado y alegría por la Unidad

1. **Agradecimiento a Dios por el Pon-
513 ficado.** Llegados al vigésimo quinto
aniversario de Nuestro ministerio apostólico y maravillados realmente por el camino que hemos podido recorrer a través de arduas e incesantes preocupaciones, Nos sentimos, naturalmente, impulsados a elevar Nuestro pensamiento a Dios tres veces bendito quien, entre otras mercedes, quiso concedernos también la de una duración del Pontificado que casi no tiene parangón en la Historia; al Padre de todos que tiene en sus manos el secreto de la vida suba, por tanto, desde el fondo de Nuestro corazón el himno de alabanza. Verdad es que ningún ojo mortal puede penetrar completamente los designios divinos que son la causa de una existencia inesperadamente larga; no podemos sino adorarlos en silencio; una cosa, empero, sabemos: si el Padre eterno se complació y aun se complace en conservarnos la vida, pesa sobre Nos el altísimo deber de vivir para bien y provecho de su inmaculada esposa, la Iglesia, y de consagrarle, sin temer desvelos y sudores, el último resto de Nuestras fuerzas.

2. **Unión de los Obispos con el Papa en medio de los ataques enemigos.** Después de haber depositado a los pies de nuestro Padre celestial, a quien *sea la gloria y el honor por los siglos de los siglos*[1], Nuestro deber de gratitud, Nos complacemos en dirigir Nuestro pensamiento y Nuestra palabra también a vosotros a quienes llamara el Espíritu Santo a guiar porciones selectas de la grey de Jesucristo, y que participáis con Nos en todas las luchas y cuidados, todas las pesadumbres y gozos del ministerio pastoral. Jamás olvidaremos las múltiples y gloriosas pruebas de vuestra fidelísima obediencia que nos habéis brindado en todo el transcurso de Nuestro Pontificado y que en santa emulación habéis reiterado en la presente ocasión. Si Nos ya estamos estrechamente unidos a vosotros por Nuestro deber ministerial y por Nuestro paternal amor, nos conmueven aun más íntimamente las demostraciones de vuestra veneración manifestada no sólo
hacia Nuestra persona sino especial- 514
mente ofrendada, como expresión de vuestra filial adhesión, a la Santa Sede, centro y eje de todas las sedes del mundo católico. Si alguna vez hubo necesidad de que todas las clases y rangos de la Iglesia se estrecharan en apasionado abrazo de amor mutuo, teniendo los mismos sentimientos y anhelos para formar un solo corazón y una sola alma, es precisamente en los días que corren.

¿Habrá quien se llame a engaño respecto de la gran conjuración de las

(*) A. S. S. 34 (1902) 413-432. Aunque esta Encíclica no sea literalmente la última de León XIII, "*Pervenuti*" constituye una especie de Testamento espiritual y resumen de la acción del Papa que abarca muy variados puntos de doctrina desde la unión de todos en la Iglesia y las persecuciones que sufre hasta los principios modernos disolventes de la vida social, civil, moral y religiosa, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la libertad y ciencia; habla sobre la masonería como también la organización social y política, sobre la vida internacional de los pueblos, guerra y paz, la victoria final del cristianismo y los deberes de los católicos. La Iglesia, "blanco de contradicción" en el mundo de hoy podría ser su tema. — Esta encíclica no figura en la 1ª ed. Trad. esp. para la 2ª ed. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto italiano en ASS, vol. 34. (P. H.)

(1) I Tim. 1, 17.

fuerzas del mal que amenazan derribar y despedazar la obra de Cristo; que con terrible tenacidad tratan de aventar en el campo espiritual el tesoro de las divinas enseñanzas y procuran destruir en el campo social las más sagradas y saludables instituciones del cristianismo.

Pero vosotros os encontráis diariamente con estos problemas; más de una vez, nos habéis comunicado vuestras preocupaciones y angustias al respecto, vuestras quejas por la marejada de prejuicios, falsas doctrinas y herejías que impunemente se apoderan de las muchedumbres. ¡Cuántos lazos falaces se tienden por doquiera a las almas fieles! ¡Con cuántos obstáculos se trata diariamente de impedir y dilacerar la obra beneficiosa de la Iglesia! Y para añadir la burla al daño se recrimina a la Iglesia misma que sea incapaz de recuperar su antiguo vigor ni pueda dominar las desenfrenadas y turbulentas pasiones que amenazan desembocar en un horrendo cataclismo.

II. LA LUCHA PERPETUA CONTRA LA IGLESIA

3. **La lucha religiosa es, por su gravedad, un tema obligado.** Nos os hablaríamos gustosos, Venerables Hermanos, sobre un tema más grato, más apropiado al fausto acontecimiento que nos invita dirigiros la palabra; mas no podemos, tanto por la grave opresión que sufre la Iglesia y que reclama un pronto remedio cuanto por la situación de la sociedad actual que ha abandonado la grandeza de las tradiciones cristianas y que, por ello, ya está sumiéndose en la miseria moral y material y encaminándose hacia un porvenir aun más lóbrego; pues, es una ley de la Providencia, que la Historia confirma, que no se pueden transgredir los principios de la fe sin conmover los cimientos del progreso social beneficioso.

Para robustecer, alentar y llenar de confianza los ánimos en esta situación, conviene enfocar la lucha que arde en el mundo para mal de la Iglesia, señalando el origen de esa contienda, sus causas, sus variadas formas y sus funestas consecuencias, para indicar luego los remedios. Nos, por tanto, repetiremos lo que ya hemos dicho en anteriores oportunidades. ¡Ojalá resuene Nuestra voz en todos los ámbitos no sólo entre los hijos adictos a la unidad católica sino también entre los que están de nosotros separados y aun entre aquellos infelices que no creen, por cuanto todos son hijos del mismo Padre, todos, llamados a poseer finalmen-
te el sumo bien! ¡Ojalá resuene como 515
última voluntad Nuestra que Nos, colocados en el umbral de la eternidad, queremos manifestar a los pueblos, estimulando en todos la esperanza de que alcancen la salvación!

4. **La Iglesia siempre ha sufrido persecuciones conforme a la profecía de Cristo.** La Iglesia Santa de Cristo, en todos los tiempos, tuvo que sostener combates, sufrir persecuciones por la verdad y la justicia. Instituida por El mismo para propagar el reino de Dios en el mundo y para conducir a la humanidad, mediante la luminosa ley del mensaje salvífico, a su destino sobrenatural y a la consecución de bienes inmortales que Dios nos ha prometido, pero que sobrepasan nuestras fuerzas, tuvo necesariamente que chocar con las bajas pasiones que se arrastraban por los fondos de una antigüedad decadente y perversa: con el orgullo, la concupiscencia, el desenfrenado afecto a los bienes terrenales, los vicios y perversidades, que de ellos nacen y que encontraban en la Iglesia siempre su más fuerte obstáculo.

La realidad de esas persecuciones no debe sorprendernos, por cuanto nuestro divino Maestro mismo nos las ha anunciado, y sabemos que ellas no se extinguirán hasta el fin de los siglos, pues, ¿qué dijo a sus discípulos al encomendarles la misión de llevar el tesoro de su doctrina a todas las naciones? Nadie ignora que dijo: *Os perseguirán de ciudad en ciudad; seréis odiados y aborrecidos por mi nombre; os llevarán a los tribunales y os condenarán* a las penas más infames[2]; y para

(2) Compare: Mt. 23, 34; 10, 23; 22, 17; Mc. 13, 13; Lc. 21, 17.

alentarlos para el tiempo de visitación, El se señaló a Si mismo como ejemplo: *Si el mundo os aborrece, sabed que me aborreció a Mi primero que a vosotros*(3). Estas son las alegrías, éste el premio que nos está prometido acá abajo.

5. **Incomprensible la persecución de que se ha hecho objeto a Jesús.** Al reflexionar recta y razonablemente sobre estas cosas nos resulta imposible explicar el motivo de ese odio. ¿A quién habría ofendido jamás el divino Redentor? ¿A qué leyes faltó? Impulsado por su inmenso amor descendió del cielo a los hombres, nos entregó una doctrina pura y consoladora, muy apropiada, por su mensaje de paz y amor, a convertir en hermanos a todos los hombres; no buscó grandeza terrenal ni honores; a nadie arrebató su derecho; en cambio, se mostró lleno del mayor amor para con los débiles, enfermos, pobres, pecadores y oprimidos; toda su vida no era sino un caminar entre los hombres para sembrar con manos generosas los beneficios en sus corazones.

Debemos, pues, conceder que no era sino el exceso de iniquidad humana el que las causó, tanto más lamentable e injusto cuanto el Señor, pese a toda su bondad, llegó realmente a ser, según el
516 vaticinio de Simeón, la piedra de escándalo, *el blanco de contradicción*(4).

6. **La victoria sobre las persecuciones de antaño y hogaño.** ¿Será de extrañar que la Iglesia Católica, la continuadora de la misión divina y la cuidadora indefectible de sus verdades sufra la misma suerte? El mundo permanece siempre igual. Al lado de los hijos de Dios se hallan siempre los secuaces de aquel gran enemigo del género humano que, rebelde desde el principio, es designado *príncipe de este mundo* por la Sagrada Escritura(5). Y por eso, el mundo, lleno de ilegítima independencia, se infla de desmedido orgullo frente a la Ley y a Aquel que la anunció en el nombre de Dios. ¡Ay! ¡Cuántas veces se congregaron, con saña inaudita y con impertinente injusticia, los enemigos en aun más tormentosas épocas del pasado, a fin de realizar la empresa insensata de aniquilar la obra de Dios, para mal abierto de toda la organización social de los hombres, pasando, en caso de fracaso, de un género de persecución a otro para lograr su fin.

El Imperio Romano empleaba por tres largos siglos todos los medios de su poderío material, sembrando todas sus provincias de mártires y regando con su sangre cada pulgada de este sagrado suelo de Roma; y en unión con el estado, ora solapada, ora descaradamente, trataba la herejía con sus argucias e insidias, por lo menos, de desbrozar la concordia y la unidad de ella.

Apenas librada de esas calamidades, se abalanzaron sobre ella, como un torrente devastador del Norte, las hordas de los bárbaros y luego del Sur el *Islam,* dejando tras sí ruinas y páramos.

Así se agitaba siglo tras siglo la triste herencia de odio contra la esposa de Cristo, siguiendo luego la exageración del poder civil, *el cesarismo,* que lleno de suspicacia y afán de un mayor poder, henchido de envidia por la grandeza de la Iglesia la cual pese a todo, se incrementaba continuamente, lanzó sus ataques contra ella para conculcar su libertad y arrebatarle sus derechos. Nos sangra el corazón al verla retorcerse en su angustia e indecibles dolores.

A pesar de ello, venció todos los obstáculos, todas las fuerzas contrarias, todas las opresiones; a pesar de todo, extendió siempre más sus pacíficos tabernáculos, y salvó el legado precioso de las artes, de la Historia, de las ciencias y de la Literatura; pese a todo, introdujo en el corazón de la vida societaria de los hombres el espíritu del Evangelio, formando, precisamente con ello, aquellas costumbres y aquella civilización que se llaman cristianas; comunicó a los pueblos que aceptaban su benéfico influjo, la justicia de las leyes,
la mansedumbre de la conducta, la 517

(3) Juan 15, 18.
(4) Luc. 2, 34.

(5) Juan 12, 31; 14, 30; 16, 11.

protección de los débiles, la caridad para con los pobres y desgraciados, el respeto universal del derecho y del honor; y como consecuencia de ello, en cuanto, en medio del torbellino humano fuese posible, aquella vida social pacífica que nace de la mejor armonía entre la libertad y la justicia.

7. **La Reforma del siglo 16 y sus consecuencias.** A pesar de estas pruebas tan claras, continuas y nobles de su valor interno, vemos a la Iglesia, no menos en los tiempos modernos que en la Edad Media y en la Antigüedad envuelta en luchas, en cierto sentido aun más implacables y penosas que antaño. A propósito de una serie de bien conocidas causas históricas, *la llamada Reforma del siglo 16* levantó la bandera de la rebelión, tratando de herir a la Iglesia en pleno corazón, al combatir rabiosamente el Papado. Destrozó el vínculo de la anterior unidad de jurisdicción y de fe que había congregado bajo sus alas maternales a los pueblos, constituidos en una sola grey la que no pocas veces había duplicado sus fuerzas, su aprecio y su honor por la armonía de sus esfuerzos y fines. La Reforma inyectó en las filas de los fieles una discordia lamentable y perniciosa. No queremos afirmar con ello que ese movimiento intentaba eliminar, desde el principio, el imperio de las verdades sobrenaturales; pero al rechazar, por un lado, la preeminencia de la Sede Romana que es la causa efectiva y conservadora de la unidad, y al introducir, por otro, el principio de *la libre interpretación,* sacudió a fondo la construcción del divino edificio, abriendo el camino de innumerables cambios, dudas y negaciones, aun en cuestiones de suma transcendencia, en una medida que superó en mucho la previsión de los novadores.

8. **Los ataques de las herejías del siglo 18.** De este modo, quedó abierta la brecha, sobre todo al añadírsele *la falsa ciencia del siglo 18,* tan pagada de sí misma como burlona, que sobrepujó la Reforma, convirtiendo en el blanco de su escarnio los libros de la Sagrada Escritura y rechazando de plano todas las verdades reveladas, con el fin de extinguir en la conciencia de los pueblos todo vestigio de la fe y toda huella de espíritu cristiano.

De estas fuentes brotaron las doctrinas del racionalismo y panteísmo, del naturalismo y materialismo que con apariencias de novedad resucitaron antiguas herejías las que habían sido refutadas victoriosamente por los Padres y apologistas de los tiempos del cristianismo primitivo. Así se engaña el orgullo del tiempo moderno que no quiere tener en cuenta sino a sí mismo, negando, igual que el paganismo, las cualidades del alma y su destino inmortal que la distingue.

9. **Ataques modernos más universales y decisivos.** La guerra que se mueve a la Iglesia se vuelve hoy día más decisiva que en el pasado no sólo en cuánto a su violencia sino especialmen- 518
te por la amplitud del ataque, pues, la incredulidad moderna no se limita a la duda o la negación de estas o aquellas verdades de fe sino que combate más bien la totalidad de los principios consagrados por la revelación e insinuados por la recta razón, como son por ejemplo aquellas doctrinas santas y fundamentales que ilustran al hombre sobre el último fin de su existencia, que lo obligan a cumplir sus obligaciones, que le inspiran valor y seguridad, le prometen justicia invariable y felicidad perfecta más allá de la tumba, y, de consiguiente, le impulsan a subordinar el tiempo a la eternidad y la tierra al cielo. Y ¿qué le dan en cambio por estas enseñanzas que le quitan y por el incomparable fortalecimiento que le proporciona la fe? Una terrible inclinación a la duda que hiela los corazones y ahoga toda aspiración elevada del espíritu.

10. **Los principios disolventes en la vida social y práctica.** Estas doctrinas perniciosas, desgraciadamente, saliendo del campo de las ideas, se abrieron paso, como sabéis, Venerables Hermanos, a la vida diaria y a las organizaciones de la sociedad. Grandes y poderosos Estados los llevan continuamente a la práctica y creen propulsar, de este

modo, el progreso de la cultura general; ellos se sienten desligados del deber de honrar públicamente a Dios, como si los poderes públicos no debían reconocer y fomentar los mejores principios de la vida moral; y no pocas veces sucede que se glorían de su completa indiferencia con respecto a todas las religiones, combatiendo, sin embargo, la única verdadera.

III. LAS CONSECUENCIAS DE ESTOS PRINCIPIOS PARA LA FAMILIA Y EL ESTADO

11. **El ateísmo y la impiedad socavarán todo orden moral y social.** Este impío orden de vida debió traer y trajo consigo, necesariamente, una profunda destrucción del orden social, a la fe es la base principal de la justicia y de la honorabilidad como ya supieron los sabios más célebres de la antigüedad. Cuando se rompen los vínculos que atan al hombre a Dios que es el legislador y juez supremo y universal, no queda sino la apariencia de una moral meramente profana, o como ellos dicen, de una moral independiente que hace caso omiso de la Razón eterna y de los preceptos divinos y que, por eso, lleva inexorablemente a la última y más desastrosa consecuencia que consiste en la conversión del hombre en norma para si mismo. Incapaz ya de elevarse a los bienes sobrenaturales en alas de la esperanza cristiana, sólo buscará pastos terrenales en que pueda hartar el hambre de todos los goces y comodidades de la vida, y se aumentará la sed de placeres, el afán de riquezas, el deseo de rápido y excesivo lucro sin atender las reclamaciones de la justicia, se consumirá en ambición y en fiebre de satisfacerla aunque sea mediante el atropello del derecho, y finalmente, llegará al desprecio de las leyes y de la
519 autoridad pública para desembocar en una licencia general de costumbres que traerá consigo un verdadero descalabro de la civilización.

12. **Fatales consecuencias para la familia.** ¿Exageramos, por ventura, las funestas consecuencias? No, pues, los hechos que se presentan a Nuestros ojos comprueban demasiado elocuentemente Nuestras deducciones, poniéndose de manifiesto que los cimientos de la sociedad humana cederán si no se pone pronto remedio a la situación, por cuanto se están desquiciando los supremos principios del derecho y de la moralidad imperecedera.

En todos los miembros del organismo social se harán sentir las torturantes consecuencias, comenzando por la familia, pues, el Estado laico, sin atender a los límites de sus derechos y al fin esencial que tiene cada cosa, intervino con su acción para profanar el vínculo matrimonial, despojándolo de su carácter religioso, irrumpió con suma violencia en su derecho primario a la educación de los hijos, destruyó amenudo la indisolubilidad del matrimonio permitiendo legalmente el nefasto divorcio. No hay quien no vea qué frutos produce esta manera de proceder: con rapidez increíble aumentaron los casos de matrimonios que no se basaban sino en perversas pasiones y que, por ello, ya se separaban después de breve tiempo o degeneraban en penosos litigios o terminaban en vergonzosos adulterios. No queremos hablar aquí de los niños inocentes que sufren por la despreocupación de los padres o que se pervierten por el mal ejemplo de ellos o por el veneno que el Estado oficialmente laico les proporciona.

13. **Daño para la sociedad y el Estado.** La familia y el orden social y estatal van de la mano; los perjuicios que padece la famila origina daños en la sociedad y el Estado, especialmente hoy día, a causa de las nuevas doctrinas que trastornan el concepto jurídico del poder civil de tal modo que aun falsifican su origen. En efecto, si se supone que la soberanía del poder nace del acuerdo de las masas y no de Dios, príncipe supremo y eterno, origen de todo poder, pierde junto con la apreciación de los súbditos su carácter más sublime, y degenera del todo, llegando a ser una soberanía artificial que descansa sobre bases tan endebles y variables como la voluntad del hombre. Y ¿no se ven las consecuencias de ello

también en las leyes de los Estados? Demasiadas veces no son el producto de la "razón escrita" sino de la arbitrariedad del número y de la prepotencia de un partido político. Por eso mismo, se halaga a las concupiscencias desenfrenadas de las masas, se sueltan las riendas a las pasiones populares aunque perturben la laboriosa tranquilidad de los ciudadanos, a no ser que, después, en casos extremos, se las suprima a mano armada y sangrienta.

14. **Trastornos en las relaciones internacionales y la paz.** El desprecio de la influencia cristiana la cual dispone de fuerzas para hermanar a los pueblos y unirlos en una como familia, llevó
520 en el orden internacional, poco a poco, a un estado de egoísmo y de celos en que los pueblos sólo se miran con sentimientos de odio, si no con la desconfianza de rivales. De allí que en sus empresas recurran a las tentativas secretas de hacer olvidar los altos conceptos de moral y justicia y el amparo de los débiles y oprimidos, con el solo propósito de aumentar hasta límites inconcebibles la riqueza de su nación, no preocupándose sino del éxito y provecho y de la fortuna de los hechos consumados, sintiéndose completamente seguros de que nadie los obligará a respetar el derecho. Tristes pruebas son éstas de que la fuerza bruta se ha convertido en suprema ley del mundo; por eso, los preparativos guerreros, el armamentismo progresivo y desenfrenado o aquella paz armada que ha de equipararse en muchos aspectos a las más funestas consecuencias de una guerra.

15. **Fomento de desorden y perturbación en el pueblo.** Esta aberración moral lamentable constituyó un germen de intranquilidad en el organismo popular, germen de aflicción y de amargura enconada; de allí nacieron las continuas intrigas y perturbaciones del orden, preludio de tormentas aun más recias. La situación de miseria de tantas capas populares debe mejorarse y elevarse; pero, actualmente, sirve a maravilla los obscuros propósitos de astutos agentes, especialmente del partido socialista que hacen al pueblo locas promesas para acercarse, de este modo, a la ejecución de sus criminales planes.

16. **El anarquismo.** El que se coloca en una pendiente, se deslizará, finalmente, por ella al abismo; de la misma manera, sus principios ya los han arrastrado a una verdadera conjuración de inauditos crímenes, cuyos primeros intentos han llenado a todos de horror. Bien organizados, ligados entre sí internacionalmente, ya se sienten capaces de levantar su mano criminal por doquiera, sin tener obstáculo alguno ni arredrarse ante ningún delito. Sus secuaces han roto todos los puentes con la ética, las leyes, la fe, y la moral; llamándose a sí mismos ácratas y anarquistas los cuales se proponen, con todos los medios que les aconseja su ciega pasión, desquiciar el orden social.

Y por cuanto este orden recibe su unidad y vigor del soberano que gobierna, dirigen todos sus ataques principalmente contra él. ¿A quién no sobrecoge el horror, la pena y la indignación al ver cómo en el lapso de pocos años se atacaron y asesinaron a emperadores y emperatrices, reyes y presidentes de poderosas repúblicas, y sólo porque estaban investidos del soberano poder?

IV. Remedios insuficientes: Libertad, Humanismo y Ciencia

17. **Males que nacen de una libertad ilimitada.** En vista de un cúmulo tan grande de males que nos agobian y de peligros que nos amenazan, es Nuestro 521
deber exhortar y conjurar nuevamente a todos los hombres de buena voluntad, y en especial a los que aspiran a cosas más elevadas, a reflexionar sobre los remedios más apropiados y a aplicarlos con rapidez y previsión. Ante todo es menester conocer el género de ellos y examinar su valor. Oímos ensalzar hasta las nubes los grandes *beneficios de la libertad,* elogiarlos como remedios eficacísimos, instrumentos incomparables de una paz industriosa y de gran bienestar. Los hechos, empero, demostraron que eran inservibles para este

efecto. La competencia económica y la lucha de clases estallan por todas partes, y de la vida ciudadana tranquila no se ve ni el principio. Aun más. Cualquier hombre es testigo de que con la libertad como ahora se la entiende, y que se concede tanto a la verdad como a la mentira, no se logrará sino la decadencia de lo noble, de lo sagrado y generoso, y no servirá sino para dejar paso libre al crimen, el suicidio, y el desorden de las pasiones de las grandes masas.

18. **La ilustración sola fracasó.** Se dijo también que el perfeccionamiento de la instrucción elevaba e ilustraba a las masas y las defendía contra las inclinaciones malsanas, reteniéndolas dentro del marco de honor y rectitud. Pero la cruda realidad nos enseña diariamente lo que vale una enseñanza, cuando carece de la firme educación en la fe y la moral. Los corazones de la juventud, en su inexperiencia y en su ardor pasional, se inflaman por la atracción de los falsos principios, especialmente por aquellos que un periodismo desenfrenado siembra a manos llenas y sin escrúpulos por todas partes, principios que corrompen la mente y la voluntad, nutren el espíritu de soberbia y rebeldía, el cual tan amenudo pone en peligro la paz de las familias y de los Estados.

19. **El progreso de la ciencia no trajo la perfección apetecida.** Mucho se ha esperado del progreso de la ciencia, y, realmente, cosas inauditas y maravillosas ha experimentado el siglo pasado. Pero ¿es seguro que, efectivamente, ha producido aquellos frutos abundantes, aquella plenitud de renovación que tantos anhelaban y esperaban de ella? El raudo vuelo de las ciencias abrió, ciertamente, nuevos campos a la inteligencia, ensanchó el dominio del hombre sobre la creación material, y nuestra vida terrenal sacó de allí innumerables ventajas. Sin embargo, todos sienten y confiesan que los éxitos no han correspondido a nuestros deseos. Al mismo resultado se llega, si se considera el estado espiritual y moral: las estadísticas de crímenes, el sordo odio que sube de las capas inferiores de la humanidad, el predominio de la fuerza sobre el derecho. Para no volver sobre
la miseria del pueblo modesto, basta 522
una sola mirada superficial para llegar a entender que una tristeza sin nombre aplasta las almas, y ansias insatisfechas arden en sus corazones.

El hombre se ha enseñoreado de la materia, pero la materia no le pudo dar lo que no posee; y los grandes problemas que se refieren a sus más altos intereses no han podido ser solucionados por la ciencia humana; la sed de verdad, de la perfección, de lo infinito ha quedado insatisfecha; el enriquecimiento del mundo con tesoros y alegrías, el aumento de las comodidades de la vida no han disminuido la inquietud moral.

20. **La vuelta al cristianismo traerá bienestar y tranquilidad.** ¿Han de despreciarse y descuidarse, por eso, los progresos de la educación, de la ciencia, del pregreso y de una libertad moderada y razonable? Decididamente que no. Debemos más bien cuidarlos solícitamente, fomentarlos y estimarlos como un acervo de preciosos bienes, por cuanto constituyen, de todos modos, medios que son de suyo buenos, destinados por Dios para bien de la humanidad. Para su uso debemos, empero, atender primero la intención del Creador y procurar que no se aparten de la base de la fe, en la cual reside su fuerza y su valor, y que los convierte en frutos dignos. En esto está el secreto del problema. Cuando un organismo se marchita y se atrofia el hecho se debe a que cesa el influjo de las causas que le dieron figura y vigor. Y no cabe duda que cuando le queremos devolver salud y florecimiento debemos sujetarlo de nuevo a las vivificantes influencias de esas mismas causas. Ahora bien; por el insensato conato de emanciparse de Dios, rechazó la comunidad civil lo sobrenatural y la revelación divina, sustrayéndose así al influjo vivificador del cristianismo, o sea, a la garantía más segura del orden, del vínculo más firme de la fraternidad, del manantial

inexhausto de todas las fuerzas personales y sociales. Esta apostasía insensata causó el trastorno de la vida activa. La sociedad extraviada debe volver, pues, al seno del cristianismo si desea disfrutar de bienestar, tranquilidad y prosperidad.

V. LAS FUERZAS CURATIVAS DE LA IGLESIA

21. **La Iglesia ha probado su poder de transformación moral.** Como el cristianismo no penetra en ningún corazón humano sin mejorarlo, no se hace presente tampoco en la vida pública de un Estado sin consolidar el orden; con la idea de un Dios providente, sabio, infinitamente bueno e infinitamente justo, introduce en la conciencia el sentido del deber, endulza los sufrimientos, suaviza el odio, capacita para el heroísmo. Si el cristianismo ha transformado a pueblos paganos, y si esa transformación constituyó una verdadera resurrección de la muerte a la vida, de modo que la barbarie desaparecía en la misma medida en que se
523 extendía el cristianismo, podrán también conducir al recto camino y poner en orden a los estados y pueblos de hoy, después de estos terribles sacudimientos de la incredulidad que presenciamos.

22. **Sólo la Iglesia católica tiene la misión y el poder de restaurar el orden público.** Pero expuesto esto, no lo hemos dicho todo aún. La vuelta al cristianismo sólo se convierte en remedio seguro y eficaz cuando significa al mismo tiempo el retorno a la Iglesia que es la única verdadera, santa, católica y apostólica; pues, el cristianismo tomó figura y cuerpo en la Iglesia Católica, aquella sociedad suprema, espiritual y perfecta que representa al místico cuerpo de Jesucristo y cuya cabeza visible es el Pontífice Romano, sucesor del príncipe de los apóstoles. Ella sola continúa la misión del Redentor; ella sola es la hija y heredera de la redención; ella difundió el Evangelio por todo el mundo y lo defendió con el precio de la sangre de sus hijos; ella posee la promesa del auxilio divino y de la existencia permanente; nunca se asocia al error y cumple el encargo de conservar la doctrina de Cristo hasta la consumación de los siglos.

Genuina maestra de las leyes morales del Evangelio no sólo se convierte en consuelo y salvación de las almas sino también en fuente inagotable de su justicia y amor, e igualmente en mensajera y protectora de la verdadera libertad y de la única igualdad que es posible entre los hombres. Ella aplica la doctrina de su divino Fundador y mantiene en justo equilibrio los límites auténticos de todos los derechos y de todas las capas del organismo social. La igualdad que predica conserva intacta la diferencia de los varios estratos de la sociedad, como lo pide claramente la creación; la libertad, que ella comunica para impedir la licencia de la razón que huyó de la fe y que está abandonada a sí misma, no hiere las prerrogativas de la verdad las que sobrepujan a las de la libertad, ni quebranta las leyes de la justicia que valen más que las del número y de la fuerza, ni cercena los derechos de Dios que son superiores a los de los hombres.

23. **Su benéfico influjo en el orden doméstico, social y estatal.** Frutos no menos saludables produce la Iglesia en el orden doméstico, pues no sólo se opone a las influencias malsanas que la licencia de la incredulidad ejerce sobre la familia sino que la conduce a la unidad y firmeza del vínculo matrimonial y lo conserva, protege e incrementa su estimación, felicidad y santidad.

Del mismo modo sostiene y consolida el orden social y estatal, apoyando eficazmente, por un lado, el poder civil y, por el otro, ayudando amigablemente a los súbditos en sus justas aspiraciones con sus sabias reformas, exigiendo respeto y obediencia para los gobernantes y defendiendo a toda costa los inalienables derechos de la conciencia individual. Con esto, los pueblos que siguen 524
sus enseñanzas se hallan, con su auxilio, libres tanto de la esclavitud como de la tiranía.

24. **Hacer resaltar esa misión de la Iglesia ha sido la obra de su Pontificado.** Nos, plenamente conscientes de esa fuerza divina, desde el principio de Nuestro Pontificado Nos hemos propuesto asiduamente a destacar muy claramente las intenciones benévolas de la Iglesia y de difundir, en cuanto nos fuese posible, la acción saludable que ejerce mediante los tesoros de sus doctrinas. A esa finalidad obedecían las principales manifestaciones de Nuestro Pontificado conviene a saber, las Encíclicas sobre la Filosofía cristiana, sobre la libertad humana, el matrimonio cristiano, la herejía de los francmasones, sobre los poderes públicos, el estado cristiano, el socialismo, la cuestión obrera, los principales deberes del ciudadano cristiano y otros tópicos semejantes.

El deseo ardiente de Nuestro corazón fue no sólo el de ilustrar las mentes sino también el de mover y purificar los corazones, concentrando Nuestros esfuerzos en hacer florecer nuevamente entre los pueblos las virtudes cristianas. Sin cesar hemos dado Nuestros consejos y admoniciones para elevar los espíritus hacia los bienes imperecederos, procurando subordinar el cuerpo al alma, el hombre a Dios y la peregrinación terrenal a la vida eterna. Con la bendición del Señor pudimos contribuir con Nuestra voz a robustecer la convicción de no pocos, a iluminarlos mejor respecto de muchos problemas difíciles de nuestros tiempos, a encender su fervor, fomentar las más diversas obras que surgían en todos los países y aun nacen a diario, en especial en favor de las masas desheredadas, resucitando aquella caridad cristiana que halla su campo predilecto de acción entre las masas.

Si la mies no ha sido más abundante, Venerables Hermanos, adoramos a Dios en las misteriosas disposiciones de su justicia y lo imploramos al mismo tiempo a fin de que se compadezca de la ceguera de tantos pueblos a quienes se podrá aplicar aquella queja terrible del Apóstol que dice: *El dios de este mundo cegó la inteligencia de los infieles para que no brille en ellos la luz del Evangelio, la gloria de Cristo*[6].

VI. INCRIMINACIONES IRRAZONABLES

25. **Las torpes calumnias de combatir el progreso y de entrometerse en política.** Por más que la Iglesia católica despliegue su celo en bien de la moral y del progreso material de los pueblos, esos hijos de las tinieblas, sin embargo, la atacan astutamente, no perdonando medios para obscurecer su hermosura divina e impedir su acción vivificante y redentora, empleando una infinidad de sofismas y calumnias.

Uno de sus artificios más infames consiste en presentar a la Iglesia a los ojos del pueblo poco avisado y de los
gobiernos celosos como adversaria del 525
progreso científico y enemiga de la libertad a la par que potencia que se arroga los derechos del Estado e irrumpe en el campo político. Acusaciones torpes son éstas que fueron mil veces repetidas, pero también mil veces refutadas por la razón, la Historia y la unánime convicción de todos los amigos sinceros de la verdad.

26. **La Iglesia y la ciencia y la educación.** ¿La Iglesia sería enemiga de la ciencia y de la educación? No cabe duda de que la Iglesia, en primer término, custodia vigilante el tesoro de las verdades reveladas; pero precisamente, esa vigilancia la convierte en favorecedora benemérita de la ciencia y cultivadora de toda ilustración de buena ley. Al penetrar en el espíritu de las revelaciones de la palabra divina, la verdad suma y fundamento sólido de todas las verdades, nunca y de ningún modo, dañará el conocimiento de la razón; por el contrario, la luz del orden divino llevará siempre vigor y claridad a la inteligencia humana y la preservará en los problemas más transcendentales de una torturante inquietud y del error.

Por lo demás, 19 siglos de gloria, conquistada por el Catolicismo en todos los campos de la ciencia bastan y so-

(6) II Cor. 4, 4.

bran para refutar a aquellas mentiras. En efecto, a la Iglesia debe atribuirse el mérito de haber difundido y defendido la sabiduría cristiana sin la cual el mundo aun hoy día se encontraría en medio de las tinieblas de la superstición pagana y en la abyección de la barbarie. Ella puede blasonarse de haber conservado y transmitido a nuestras generaciones los tesoros preciosos de las bellas artes, y de las ciencias antiguas de haber abierto las primeras escuelas, fundado las universidades que aun hoy día existen y gozan de fama universal; bajo su amparo se refugiaron los más afamados artistas y se inspiraron las más profundas, más puras y más célebres poesías.

27. **La Iglesia y la libertad.** ¿La Iglesia enemiga de la libertad? ¡Ay! ¡Hasta qué punto falsifican un concepto que bajo esta palabra alberga uno de los dones más exquisitos de Dios, empleándola para justificar los abusos y el desenfreno! Si por libertad se entiende que, al margen de toda ley y libre de toda restricción, puedan hacer lo que se les antoje, entonces la Iglesia rechazará siempre esa libertad, y todo hombre de sana moral hará otro tanto; pero si por libertad se entiende la posibilidad de hacer el bien conforme a la razón, sin impedimento, en el campo más vasto de acción, siempre según las normas de la ley eterna, en lo cual consiste, realmente, la libertad digna del hombre y beneficiosa para la sociedad, entonces nadie la favorecerá más que la Iglesia; pues, por su doctrina y su obra libró a la humanidad del yugo de la esclavitud, anunciando el gran mandamiento de la igualdad y
526 fraternidad humanas. En todo tiempo amparó a los débiles y explotados contra la prepotencia de los poderosos; conquistó al precio de la sangre de sus mártires la libertad de la conciencia humana; recuperó para la mujer y el niño la dignidad de su noble carácter y el goce de la igualdad de derecho, de la estima y del trato justo, de todo lo cual mana una influencia enorme sobre la posesión y conservación de la libertad social y estatal de los pueblos.

28. **La Iglesia no se entromete en los derechos estatales y la política.** La Iglesia no se arroga los derechos del Estado ni irrumpe en el campo político sino que sabe y enseña que su divino Fundador mandó *dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*[7] y que estableció, de este modo, la diferencia invariable y eterna de estos dos poderes, ambos en perfecta soberanía en su orden respectivo, distinción fecunda que influyó poderosamente en el desarrollo de la vida cristiana.

En su espíritu lleno de amor la Iglesia no conoce intenciones malévolas, no quiere sino colocarse al lado de los poderes estatales para actuar, sí, sobre el mismo súbdito, el hombre y sobre la misma sociedad, pero con aquellos medios y con aquellas elevadas finalidades que resultan de su misión divina.

Donde, sin suspicacia, se aceptó su colaboración, ayudó a incrementar todas aquellas ventajas que arriba enumeramos. La acusación de tendencias ambiciosas de la Iglesia no es sino una antigua calumnia de que sus potentes enemigos se valían como pretexto para justificar sus ataques. Al reflexionar, sin prejuicios, sobre la Historia, encontramos abundantes testimonios de que la Iglesia, lejos de oprimir a los demás, ha sido amenudo, al ejemplo de su divino Fundador, la víctima de las violencias e injusticias, y eso, porque su fuerza reside en la virtud del pensamiento y de la verdad y no en el poder de las armas.

VII. La lucha de la Masonería

29. **Los manejos secretos de la masonería.** Estas y parecidas incriminaciones nacen, pues, de mera mala voluntad. En esa conducta criminal y desleal se destaca una secta tenebrosa a la que la sociedad durante largos años ha venido incubando en su seno, cual enfermedad maligna, que mina su

(7) Mat. 22, 21

salud, su fecundidad y su vida. Encarnación perpetua de rebelión, constituye una especie de sociedad al revés que obra con el fin de dominar por medios ocultos la sociedad reconocida y de combatir a Dios y a la Iglesia.

No es menester aquí decir su nombre, pues, por estas características todos saben que se trata de la francmasonería de la cual hemos hablado extensamente en Nuestra Encíclica *Humanum Genus,* del 20 de Abril de 1884, donde señalamos sus fines esenciales, sus fal-
527 sas doctrinas y sus acciones criminales. Esa herejía que tendió su enorme red sobre casi todo el mundo y se asocia a otras sectas que dirige mediante hilos secretos, atrayendo a sus miembros con el cebo de ventajas que les proporciona, reduciendo a la obediencia a sus dirigentes, ora por medio de promesas, ora por amenazas.

Esa secta se ha introducido en el seno de la sociedad y representa, por así decirlo, un estado invisible e irresponsable dentro del Estado genuino. Dominada por el espíritu de *Satanás* quien, según las palabras del Apóstol, sabe *disfrazarse de ángel de luz*[8] esta secta se gloría de fines humanitarios, pero lo explota todo para sus fines erróneos, y mientras declara no perseguir fines políticos, trabaja con gran ardor en la legislación y administración del Estado; mientras habla del respeto por el gobierno y aun por la fe, su última finalidad consiste —sus estatutos lo confirman— en destruir los principados y el sacerdocio, pues, considera a ambos, enemigos de la libertad.

30. **Planes masónicos universales para destruir la Religión.** Se pone siempre más claramente de manifiesto que a las instigaciones y maniobras de esta secta se deben, en gran parte, las continuas mortificaciones a que la Iglesia se halla expuesta y también el estallido de los recientes ataques. En realidad, lo simultáneo de la persecución que sin causa que corresponda a los efectos estalló como rayo caído de un cielo sereno; la igualdad de los argumentos con que en la prensa diaria, en las asambleas públicas y en representaciones teatrales la preparaban; el empleo universal de las mismas armas de la calumnia y demagogia revelan la unidad de los planes y prueban que el santo y seña debe haber partido de un solo centro director. Esta lucha incorporada a aquellos planes preconcebidos, se desencadena por doquiera para multiplicar los perjuicios que Nos ya hemos enumerado, y principalmente para disminuir la enseñanza religiosa hasta llegar a su total abolición, lo cual les permite formar generaciones enteras de indiferentes incrédulos, para combatir por la prensa la moral de la Iglesia y para escarnecer, finalmente, sus costumbres y profanar sus fiestas.

31. **Ataques especiales al sacerdocio y la Iglesia.** Se entiende por sí mismo que con especial furia tomen como blanco de sus ataques al sacerdocio católico, llamado a difundir vivamente la fe y administrar los misterios, para rebajar su dignidad y debilitar su influencia en el pueblo. Esa campaña insidiosa crece de día en día, se critica con envidia su acción, se les hace sospechosos y se los enloda con las más
infames calumnias; y la campaña crece 528
a medida de la impunidad con que cuenta.

Así se suman nuevos perjuicios a los que sufre el clero desde hace bastante tiempo: por el servicio militar que le arranca de su preparación al apostolado, y por el despojo de los bienes eclesiásticos con que la piadosa generosidad de los fieles lo había dotado libremente.

32. **Ataques a las órdenes religiosas.** Las Ordenes y Congregaciones religiosas, que por el ejercicio de los consejos evangélicos constituyen un ornato tanto para la Iglesia como para la sociedad, son escarnecidas y calumniadas, como si a los ojos de los enemigos de la Iglesia tuviesen una culpa especial. Nos duele recordar cómo también, en tiempos recientes, fueron vejadas con medi-

(8) II Cor. 11, 14.

das odiosas e inmerecidas que todo corazón honrado debe condenar enérgicamente.

De nada les valió la integridad de su vida a la cual aun sus enemigos no encontraron qué recriminarles seria y razonablemente; de nada, el derecho natural que permite que los hombres se reunan en sociedad para fines honestos; de nada, las disposiciones de las constituciones nacionales que confirman el derecho natural; de nada, la simpatía y respeto del pueblo que agradecido reconocía sus servicios que en las ciencias, artes, agricultura y en su acción caritativa había prestado a la innumerable muchedumbre de los pobres. Hombres y mujeres, hijos del pueblo que voluntariamente habían renunciado a las alegrías de la familia para consagrar, en sociedad pacífica con otros, su juventud, sus talentos, su actividad, su vida entera al bien del prójimo, fueron condenados al destierro como bandas de malhechores — y eso, bajo el reinado de la tan cacareada libertad.

33. **Despojo de dominios y ataque al Romano Pontífice.** A nadie sorprenderá el que se persiga de este modo a los carísimos hijos cuando al Padre, es decir, a la cabeza misma de los católicos, al Romano Pontífice, no han tratado mejor. Los hechos son bien conocidos. Mediante el despojo de sus dominios temporales, le quitaron aquella independencia que necesita para cumplir su misión divina universal, obligándolo, bajo la presión de la potencia enemiga, a recluirse en su propia habitación de Roma, llegando a parar, pese a las aseveraciones burlonas de respeto y de vanas promesas de libertad, a una situación del todo injusta y contraria a toda ley, indigna de su alta investidura. Demasiado bien hemos conocido los obstáculos que se levantaron alrededor de él, mofándose a menudo de sus intenciones y despreciando su dignidad. Siempre más claramente se pone de manifiesto que el despojo del dominio político no se llevó a cabo sino para destruir poco a poco el poder espiritual de la cabeza de la Iglesia; lo que, sin ambages, conceden los que fueron los verdaderos instigadores de la medida. Juzgando por los efectos, ese acto no
era sólo contrario a la alta política del 529
Estado sino también perjudicial para la sociedad, pues, las heridas que se infligían a la fe eran otras tantas llagas que se abrieron en el corazón de la comunidad. Dios que ha creado al hombre con inclinaciones netamente sociales fundó en su sabiduría también a la Iglesia y la colocó, según las palabras de la Biblia, sobre el Monte Sión para que sirviese de lumbrera[9] y con sus rayos fecundos iluminase el fundamento de la vida, y desenmadejase, así, los múltiples enredos de la sociedad humana, dando a conocer sabias y celestiales reglas con qué lograr su mejor constitución. Pues cuando la sociedad se sustrae de la Iglesia que representa una parte notable de sus fuerzas, decae y se derrumba porque separó lo que Dios quiso ver unido.

34. **Deseo de comprensión.** No Nos hemos cansado en recalcar en toda oportunidad esas verdades, y, en esta ocasión extraordinaria, lo quisimos volver a hacer extensamente. Plega a Dios que los fieles saquen de allí fuerzas y normas para realizar sus obras con mayor éxito, para provecho del bien común; y que logren también los adversarios la comprensión de que proceden con mucha injusticia al perseguir a la más amante de las madres y la más segura bienhechora de la humanidad.

VIII. CONFIANZA EN LA VICTORIA FINAL

35. **Causas y fines de las persecuciones.** Nos no quisiéramos que la pintura de la tristísima situación del momento sacudiera, en los corazones de los fieles, la plena confianza en el auxilio divino, que traerá a su tiempo y a su modo la victoria final. Nos sentimos apenados en lo más hondo de Nuestra alma por las actuales circunstancias, pero no experimentamos ningún temor por el destino imperece-

(9) Cfr. Hebr. 12, 22; I Pedro 2, 6; Mat. 5, 15.

dero de la Iglesia. La persecución es, como decíamos al principio, su herencia, porque Dios crea mediante ella bienes aun más sublimes y valiosos, al probar y purificar a sus hijos. Pero al permitir las torturas y adversidades da también su auxilio divino que proporciona nuevos e inesperados medios para conservar y desarrollar su obra sin que para daño de El los poderes conjurados puedan prevalecer. Diecinueve siglos de vaivenes humanos prueban que las tormentas pasan sin turbar jamás el fondo.

36. **Signos de esperanza: mayor armonía y unión de la Iglesia.** Podemos, realmente, alentar esperanzas; pues, la situación actual del mundo muestra señales que vuelven inquebrantable nuestra confianza. Las dificultades son terribles y extraordinarias, pero cierto es también que otros hechos que se desarrollan ante Nuestros ojos testimonian que Dios, en su bondad y admirable sabiduría, cumple sus promesas; porque mientras innumerables fuerzas se conjuran contra la Iglesia, mientras ella se halla despojada de todo sostén y auxilio humano, ella se levanta, sin embargo majestuosa entre los pueblos y
530 extiende su acción hasta las más diversas naciones de todas las zonas. No, el antiguo príncipe de este mundo ya no puede ejercer su imperio como antaño, desde que Jesús lo desterró de él. Los intentos de Satanás causarán, ciertamente, mucho mal, mas no tendrán éxito definitivo. Aun hoy día reina, no sólo en los corazones de los buenos sino también en el conjunto del mundo católico, una tranquilidad sobrenatural que, producida por el Espíritu Santo, vive y palpita en la Iglesia; tranquilidad que por la unión de los obispos con esta Santa Sede, ligados a ella más fuertemente que nunca, se extiende pacíficamente, en oposición sorprendente a las maquinaciones, ataques e incesante agitación de las sectas que perturban la paz social. Esta unión, fecunda en las más variadas obras de celo y amor, se despliega en perfecta armonía de los obispos con el clero, y de éste con los laicos católicos quienes con fe más sólida y libres de respeto humano, se acostumbran a la disciplina y el orden en su acción, levantándose, con noble emulación, para defender la causa sagrada de la Religión. Sí, ésta es la unión que hemos inculcado y volvemos a recomendar y bendecir ahora, a fin de que crezca y se oponga cual muro imbatible al ataque de los enemigos de Dios.

37. **Aumento de piedad y de caridad.** No hay nada más útil que la fundación, consolidación y unión de innumerables asociaciones que cual renuevos al pie del árbol, brotan y se desarrollan en el seno de la Iglesia de Nuestros días. No descuidan ningún género de piedad, sea referente a Jesús y sus adorables misterios, sea referente a su poderosa Madre o de los Santos que por sus eximias virtudes brillaron con vivísima luz, mientras, al mismo tiempo, vemos que no olvidan ninguna clase de beneficencia y caridad, preocupándose, de mil modos y por doquiera, de la educación de la juventud en la fe, del cuidado de los enfermos, de la moral pública y de la ayuda de los desheredados. ¡Con cuánta mayor rapidez se difundiría este movimiento, y cuántos frutos más opimos arrojaría, si no tropezara tan a menudo con corrientes injustas y adversas.

38. **Labor misional.** Y el Señor que mantiene a la Iglesia con tanto vigor en los países que desde hace mucho tiempo viven en su seno y disfrutan de la civilización que ella les trajo, nos consuelan también nuevas esperanzas, gracias al celo de sus misioneros que, pese a los albures que corren y a las penurias y sacrificios de todo género que los agobian, no pierden el ánimo y, aumentando de número, y conservando una admirable constancia, conquistan países enteros para el Evangelio
y la civilización, a pesar de que se les 531
retribuya frecuentemente, como a su divino Maestro, con murmuraciones y calumnias.

39. **Signos de recuperación, motivos de esperanza.** Las amarguras van siendo suavizadas, pues, por consolaciones, y en medio de las dificultades del combate tenemos suficiente motivo para la esperanza y la fortaleza, lo cual debía hacer reflexionar al sensato observador que no está cegado por la pasión, y hacerle comprender que Dios que no ha dejado en duda al hombre respecto del verdadero fin último de su vida y, por eso, le ha hablado, y habla aun hoy día en su Iglesia, la cual, visible y sostenida por el brazo divino, manifiesta dónde se halla la verdad y la salvación. De todos modos, este auxilio incesante debía alentar en nuestros corazones la esperanza indefectible de que, en el tiempo fijado por Dios, la verdad rasgue las tinieblas con que se la quiere envolver, que en un futuro no lejano brille con todo esplendor y que el espíritu del Evangelio vuelva a vivificar a los miembros fatigados y corrompidos de esta sociedad que se está desmoronando.

IX. LOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS

40. **La labor del clero y la colaboración de los laicos.** De Nuestra parte, Venerables Hermanos, no escatimaremos esfuerzos para apresurar el día de la misericordia de Dios, trabajando con celo gozoso, como es Nuestro deber, para defender y extender el reino de Dios sobre la tierra.

Huelga exhortaros a vosotros; pues, conocemos vuestro celo apostólico. Ojalá el fuego que arde en vuestros corazones inflame a todos *los ministros del Señor* que colaboran en vuestra empresa con vosotros, pues, ellos están en contacto inmediato con el pueblo, conocen sus deseos, necesidades y sufrimientos, saben también a qué asechanzas y seducciones se hallan expuestos.

Cuando ellos, llenos del espíritu de Jesucristo, sobreponiéndose con serena dignidad a las pasiones políticas, unan su labor a la vuestra, harán milagros, con la bendición de Dios, iluminando con su palabra a las masas, atrayendo sus corazones con la bondad de su conducta y ayudándolas con amor al mejoramiento de su situación.

El clero, a su vez, encontrará un firme respaldo en la inteligente e incansable labor de *todos los fieles* de buena voluntad; y así, los hijos de la Iglesia que han experimentado la tierna solicitud de su Madre, se la retribuirán dignamente, acudiendo a la defensa de su honor y de sus glorias. Todos pueden colaborar a esa obra obligatoria y extremadamente meritoria: los sabios e ilustrados, por su exposición apologética y la prensa diaria, instrumento poderoso del cual abusan tanto Nuestros adversarios; los padres de familia y maestros mediante la educación cristiana de los 532
niños; las autoridades y representantes del pueblo por la solidez de sus principios morales y la integridad de sus costumbres; todos, empero, por la confesión de su convicción religiosa que no conoce el respeto humano.

Nuestro tiempo exige altura de miras, generosidad de propósitos y observancia de disciplina; disciplina que debe manifestarse, ante todo, mediante la sujeción confiada y perfecta a las disposiciones de la Santa Sede, el medio principal para evitar o disminuir los daños de opiniones partidistas y para subordinar todas las fuerzas al servicio del fin supremo: la victoria de Cristo en su Iglesia.

EPÍLOGO

41. **Plegaria del Papa a Dios por el éxito.** Este es el deber de los católicos. El éxito será de Aquel que con su amor y sabiduría vela por su Esposa sin mancilla, según está escrito: *Jesucristo ayer, hoy, y por los siglos de los siglos*(10).

Dirigimos también en estos instantes Nuestra fervorosa y humilde plegaria a Aquel que con un amor infinitamente grande a la humanidad extraviada se entregó a una muerte de sublime martirio como víctima propiciatoria; a Aquel que aunque invisible, empuña efectivamente el timón de la misteriosa nave, la Iglesia, mandando al mar y a los vientos y calmando las tormentas.

(10) Hebr. 13, 8.

42. **Exhortación a los obispos y Bendición Apostólica.** Y vosotros, Venerables Hermanos, sin duda oraréis con Nos para que desaparezcan las calamidades que apremian a la sociedad, a fin de que bajo los rayos de la luz divina alcancen la cordura y comprensión aquellos que odian y persiguen la fe de Cristo, tal vez más por ignorancia que por malicia; para que los hombres de buena voluntad se robustezcan en santas obras, se apresure, así, la victoria de la verdad y de la justicia y amanezcan para la familia humana mejores días de paz y tranquilidad.

Entre tanto descienda sobre vosotros y todos los fieles que están confiados a vuestra solicitud pastoral, como augurio de las gracias anheladas, la Bendición Apostólica que os impartimos de todo corazón.

Dado en Roma junto a San Pedro, a 19 de Marzo de 1902, el año vigésimo quinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

87

ENCICLICA "MIRÆ CARITATIS" (*)

(28-V-1902)

SOBRE LA SANTISIMA EUCARISTIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

41 1. **El culto del Corazón de Jesús y las obras del Papa en favor de la Eucaristía.** En cumplimiento de la santidad de Nuestro cargo hemos procurado y procuraremos, con el favor de Jesucristo, hasta el fin de Nuestra vida estudiar y seguir los singulares ejemplos de admirable caridad para la salvación de los hombres que brillan en la vida de Jesucristo. Nacidos en tiempos en extremo hostiles a la verdad y a la justicia, no hemos cesado, en cuanto ha estado de Nuestra parte, de proporcionar, enseñando, amonestando u obrando, como lo demuestra la última epístola Apostólica que os hemos dirigido, cuánto parece más a propósito, ya para evitar el contagio de multitud de errores, ya para robustecer los actos principales de la vida cristiana.

Dos cosas estrechamente unidas entre sí y de cuya consideración nos proviene fruto oportuno de consuelo en medio de tantas angustias, son dignas de recordarse en esta materia. La una, que juzgamos de feliz éxito, el culto universalísimo con que se venera en todo el mundo al augusto Corazón de Cristo Redentor; la otra el haber exhortado gravemente a todos los cristianos a consagrarse al corazón de Aquél que divinamente es *camino, verdad* y *vida* de los individuos y de las sociedades. Movidos y como impelidos ahora por la misma caridad apostólica y por la vigilancia de los tiempos que atraviesa la Iglesia, a añadir algo como perfeccionamiento a lo ya propuesto y realizado, y para recomendar aun más eficazmente la Santísima Eucaristía al pueblo cristiano, puesto que es el don divinísimo salido de lo más íntimo del Corazón del mismo Redentor *deseando con vehementísimo deseo* la singular unión con los hombres, y el hecho supremo para derramar los frutos saludables de su redención. Cierto es que aun en esta materia Nuestra autoridad y trabajo ha procurado ya algunas cosas. Gratísimo Nos es recordar como legítima confirmación a lo dicho, entre otras cosas el haber llenado de privilegios a no pocos institutos y sociedades dedicados al culto y perpetua adoración de la divina Hostia; el haber trabajado para que se celebrasen con notoria esplendidez y utilidad congresos eucarísticos; el haber designado como celestial patrono de estas y semejantes obras a PASCUAL BAYLÓN, que fue piadoso e insigne adorador del misterio eucarístico. Así pues, Venerables Hermanos, Nos es grato reunir en esta alocución algunas ideas, acerca de este misterio en cuya defensa y enseñanza constantemente se ha ocupado ya el cuidado de la Iglesia en cuya defensa conquistaron también mártires sus palmas de victoria. A este misterio dedicaron su noble emulación las lumbreras de las ciencias, de la elo- 642
cuencia y de las más variadas artes.

Por eso, quisiéramos hablaros, Venerables Hermanos, sobre algunos puntos que se refieren a este misterio, a fin de que resplandezca con mayor claridad y brillo cuál es su oculta fuerza y por qué lo debemos considerar como

(*) A. S. S. 34 (1902) 641-654. Al final se añadió un esquema de esta Encíclica como sugerencia de los puntos tratados. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 34. (P. II.)

medio eficacísimo para socorrer las necesidades de nuestros tiempos.

En verdad, pues, Cristo Señor Nuestro al terminar el curso de esta vida mortal, bajo el exceso de su inmensa caridad para con los hombres, dejó este monumento y poderoso auxilio *para la vida del mundo*[1], por lo cual nada más feliz podemos desear Nos, próximos a partir de esta vida, que excitar en las almas y alentar en los espíritus los debidos afectos de gratitud y religión al admirable Sacramento, en el que juzgamos principalmente apoyar la esperanza y resultado de la paz y salvación tan buscadas por los cuidados y trabajos de todos.

2. **No temer a los que atacan.** No faltarán quienes se sorprendan y quizás reciban con procaz animadversión este Nuestro intento de presentar semejantes remedios para ayudar a un siglo tan perturbado y lleno de miserias. La causa de esto es principalmente la soberbia; este vicio, introducido en las almas, debilita en ellas la fe cristiana (que pide el obsequio religiosísimo de la mente) haciendo necesariamente más tétrica la oscuridad en derredor de las cosas divinas, de tal modo que a muchos sea aplicable aquello de que *blasfeman de lo que ignoran*[2]. Ahora bien; tan distante está de Nos separarnos del propósito iniciado, que es cierto, por el contrario, que con más vivo ardor insistimos en iluminar a los que están bien dispuestos, y en rogar a Dios, interponiendo las fraternales súplicas de las almas justas, perdone a los que blasfeman de las cosas santas.

3. **Presencia de Cristo en la Eucaristía.** Conocer con fe íntegra la eficacia de la Santísima Eucaristía, es lo mismo que conocer cuál sea la obra que para perfeccionar al género humano realizó el Dios hecho hombre, con su poderosa misericordia. Pues así como es propio de una fe recta profesar y reverenciar que Cristo es el sumo autor de nuestra salvación, quien restauró todas las cosas con su sabiduría, leyes, instituciones, ejemplos y sangre derramada, igualmente es justo profesar y adorar que El mismo de tal manera se halla realmente presente en la Eucaristía, que verdaderamente permanece entre los hombres hasta la consumación de los siglos, repartiéndoles como maestro y buen pastor, y aceptísimo intercesor cerca del Padre, por Sí mismo la perenne abundancia de los beneficios de la realizada redención.

4. **Beneficios que manan de la Eucaristía.** El que atenta y religiosamente considere los beneficios que promanan de la Eucaristía, entenderá ciertamente que ella excede y sobrepuja a todas las demás cosas, cualesquiera sean en que
dichos beneficios se contienen; de ella 643
pues procede para los hombres la vida, que es la verdadera vida: *El pan, que yo les daré, es mi carne por la vida del mundo*[3]. No de cualquier modo, según hemos enseñado en otro lugar, Cristo es *vida;* quien para esto vino y vivió entre los hombres, para darles abundancia de vida más que humana: *He venido para que tengan vida y la tengan abundantemente*[4]. Inmediatamente pues, *que apareció en la tierra la benignidad y humanidad de nuestro Dios Salvador*[5]; nadie ignora que inmediatamente brotó cierta fuerza procreadora de un nuevo orden de cosas, la cual se infiltró en todas las venas de la sociedad doméstica y civil. De aquí nacieron nuevas obligaciones del hombre para con el hombre, nuevos derechos públicos y privados, nuevos oficios, nuevos derroteros a las instituciones, enseñanzas y artes; lo cual principalmente se tradujo en inclinar los espíritus y estudios a la verdad de la religión y la santidad de las costumbres, y de este modo se comunicó al hombre una vida celestial y divina. A esto indudablemente se refieren las frases que frecuentemente se usan en las sagradas letras: *árbol de vida, palabra de vida, libro de vida, corona de vida* y expresamente *pan de vida.*

(1) Joan. 6, 52.
(2) Carta de Judas T. vers. 10.
(3) Ioan. 6, 52.
(4) Joan. 10, 10.
(5) Tit. 3, 4.

5. **La Eucaristía alimento del alma.** Mas como quiera que ésta que llamamos vida tiene manifiesta semejanza con la vida natural del hombre, así como ésta se sostiene y robustece con el alimento, así aquélla conviene tenga también un alimento o comida que la sustente y fortalezca. Oportuno es recordar aquí en qué tiempo y forma Cristo movió y preparó los ánimos de los hombres para que recibiesen conveniente y fructuosamente el pan vivo que había de darles. Tan luego como se divulgó la fama del milagro que había realizado a orillas del mar de Tiberíades, de la multiplicación del pan para saciar a la hambrienta multitud, inmediatamente acudieron muchos por ver si acaso obtenían igual beneficio. Entonces, aprovechando la ocasión, como lo había hecho con la mujer samaritana, que del agua del pozo y de la sed la había insinuado *el agua que salta hasta la vida eterna*[6], excita a la hambrienta muchedumbre para que desee con avidez otro pan *que permanece en la vida eterna*[7]. Este pan, les advierte, no es aquel maná celestial que fue tan fácil de tomar a nuestros padres durante su peregrinación por el desierto: ni el que poco ha llenos de admi-
14 ración habéis recibido de mí; sino que yo mismo soy este pan: *Yo soy el pan de vida*[8].

6. **Promesas de vida eterna.** Y de esto mismo les persuade más ampliamente invitándoles y mandándoles: *Si alguno comiere de este pan vivirá eternamente; y el pan, que yo daré es mi carne por la vida del mundo*[9]; y les mostró la gravedad del precepto de este modo: *En verdad, en verdad os digo que si no comiereis la carne del hijo del hombre y bebiéreis su sangre, no tendréis vida en vosotros*[10]. Lejos de la verdad el vulgar pernicioso error de los que sienten que el uso de la Eucaristía debe tan sólo dejarse para los que alejados de los negocios y de espíritu pusilánime pretenden vivir tranquilos en la práctica de una vida piadosa. Este es, pues, asunto al cual ningún otro supera en excelencia y saludable eficacia, y que atañe a todos sin excepción, sea el que quiera su oficio y posición de cuantos quieran y ninguno debe hacer que no quiera, fomentar en sí la vida de la divina gracia, cuyo término es la consecución de la vida bienaventurada con Dios.

7. **Llamamiento a los dirigentes.** Y ojalá sintiesen y usasen rectamente de esta vida, principalmente aquellos que por su ingenio, posición o autoridad están destinados a dirigir los negocios públicos. Mas desgraciadamente, vemos que muchos llenos de soberbia juzgan que ha sobrevenido al siglo una como nueva y próspera vida, toda vez que han procurado impulsarle con gran ardor a todo género de cosas útiles y admirables. Pero, ciertamente, doquiera que se dirija la vista, se observará que la sociedad humana, si se separa de Dios, más bien que gozar en deseada paz de las cosas, está como inquieta y temblorosa a semejanza del que se halla bajo la influencia de estado febril; sucediendo que mientras con verdadera ansia trabaja por la prosperidad, en la que únicamente confía, persigue la que se aleja y se adhiere a la que perece.

8. **La Eucaristía fuente de beneficios.** Los individuos y las sociedades tan necesariamente como reciben su origen de Dios, así no pueden en otro alguno, vivir, moverse y hacer ningún bien más que en Dios por Jesucristo de quien ha manado y mana abundantemente cuanto hay de bueno y bello. La fuente y cabeza de todos estos beneficios es principalmente la augusta Eucaristía: puesto que siendo el alimento y sustento de la vida, por cuya consecución tanto Nos afanamos, aumenta en gran manera la dignidad humana, que ahora parece ser tan importante. En efecto; ¿qué más puede desearse, que ser hechos en cuanto sea posible, participantes de la naturaleza divina? Pues esto es lo que principalmente nos da

(6) Joan. 4, 14.
(7) Joan. 6, 27.
(8) Joan. 6, 48.
(9) Joan. 6, 52.
(10) Joan. 6, 54.

645 Cristo en la Eucaristía, por la cual el hombre, con el auxilio de la gracia es elevado al consorcio de la divinidad y unido a Cristo íntimamente. Esta es la diferencia que existe entre el alimento del cuerpo y el del alma, que así como aquél se convierte a nosotros, así éste nos convierte a nosotros en él; a este propósito SAN AGUSTÍN pone en boca de Cristo estas palabras: *Tú no me transformarás en ti, como si fuese el alimento de tu cuerpo, sino que tú te transformarás en mí*(11).

9. **Incrementa la Fe.** De este excelentísimo Sacramento, en el cual aparece admirablemente cómo los hombres se unen a la divina naturaleza, reciben gran incremento todo género de virtudes sobrenaturales. En primer término la fe. Siempre ha tenido la fe sus enemigos, pues aunque eleva la humana inteligencia con el conocimiento de altísimas cosas, por lo mismo que al abrir estos superiores horizontes, oculta su esencia, parece que en esto la humilla y deprime. Antiguamente se combatía ora uno ora otro de los artículos de la fe; después se encendió mucho más la guerra, llegándose hasta el extremo de negar todo el orden sobrenatural. Ahora bien; para restablecer en los espíritus el vigor y fervor de la fe nada más a propósito que el misterio eucarístico, llamado con toda propiedad *misterio de fe;* pues, ciertamente, cuanto hay de admirable y singular en los milagros y obras sobrenaturales se contiene en este: *El Señor misericordioso hizo compendio de todas sus admirables obras, dio comida a los que le temen*(12).

10. **Continuación y extensión de la Encarnación.** Si Dios, cuanto hizo en el orden sobrenatural, lo ordenó a la encarnación del Verbo, por cuyo beneficio se restituvó la salvación al género humano, según aquello del Apóstol: *Propuso... restaurar en Cristo todas las cosas que son en el cielo y en la tierra, en él*(13); la Eucaristía en el sentir de los Padres, debe considerarse como continuación y extensión de la Encarnación. Y en verdad; por ella la sustancia del Verbo encarnado se une con cada uno de los hombres; y se renueva de un modo admirable el supremo sacrificio del Calvario; lo cual profetizó MALAQUÍAS cuando dijo: *En todo lugar se sacrifica y ofrece a mi nombre una oblación limpia*(14). A este milagro de los milagros acompañan innumerable multitud de prodigios: en él se interrumpen todas las leyes de la naturaleza; toda la sustancia de pan y vino se convierte en cuerpo y sangre de Cristo; las especies de pan y vino, se sustentan, sin sujeto, por virtud divina: el cuerpo de Cristo está presente en 646
tantos lugares en cuantos a un mismo tiempo se hace el Sacramento. Cuanto mayor sea el obsequio de la mente hacia tan gran Sacramento, tanto más le confirman y ayudan los prodigios realizados en su honor en tiempos pasados y presentes, y de los cuales consérvanse en multitud de lugares insignes monumentos. Con este Sacramento se alimenta la fe, se nutre la mente, se desvanecen los errores del racionalismo, y se ilumina en gran manera el orden sobrenatural.

11. **Refrena las pasiones.** Pero a enervar la fe en las cosas divinas, contribuye mucho, no sólo la soberbia, como ya hemos dicho, sino también la depravación del corazón. Así se observa ordinariamente que cuanto es un sujeto más morigerado, tanto es más despierto para entender; y que los deleites corporales tornan obtusos los entendimientos, como ya lo echó de ver la prudencia de los paganos, y Nos lo avisó antes que ella la divina sabiduría(15): pero en las cosas divinas mayormente esos placeres oscurecen la luz de la fe y aun, por justo castigo de Dios, llegan hasta extinguirla por completo. Tras esos deleites córrese hoy con ardiente e insaciable anhelo; ésta es una como enfermedad contagiosa que a todos invade desde la más tierna edad. Remedio excelente contra tan

(11) Conf. I. VII, c. 10 (Migne 32, 742).
(12) Ps. 110, 4-5.
(13) Eph. 1, 9-10.
(14) Malaq. 1, 11.
(15) Sap. 1, 4.

gravísimo mal lo tenemos siempre dispuesto en la divina Eucaristía.

Porque ante todo, aumentando ella la caridad, enfrena las pasiones, según lo que ya dijo SAN AGUSTÍN: *"Lo que alimenta a la caridad, enerva a la pasión, y la extinción de la pasión es la perfección de la caridad*[16]. Además que la castísima carne de Jesús reprime la insolencia de nuestra carne, según enseñó SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA: *Cuando Cristo está en nosotros hállase adormecida la ley de la carne que brama furiosa en nuestros miembros*[17]. Otro fruto singular y amenísimo de la Eucaristía es el que fue significado en aquel profético dicho: *¿Qué es lo bueno en él (Cristo) y qué lo hermoso de él sino el trigo de los elegidos y el vino que hace germinar vírgenes?*[18]. Esto es, el firme y constante propósito de la virginidad sagrada, que aun en medio de un mundo relajado por la molicie, florece vigorosa más y más cada día en la Iglesia católica, con tanta ventaja y ornamento de la religión y aun de la misma sociedad civil, que no hay quien pueda resistir en este punto a la evidencia.

12. **Confianza en los auxilios divinos.** Agrégase a esto, que con este Sacramento la esperanza de los bienes inmortales y la confianza en los auxilios divinos maravillosamente se robustecen y confirman. Pues el deseo de la felicidad, grabado e innato en todos los hombres, se hace más agudo con los engaños patentes de los bienes terrenos, y con las injusticias de los hombres perversos y los demás trabajos del cuerpo y del alma. Empero el augusto Sacramento de la Eucaristía es causa y prenda a la vez de la divina gracia y de la gloria celestial, no ya sólo con relación al alma, sino también al cuerpo, pues él enriquece los ánimos con la abundancia de los bienes celestiales y derrama en ellos gozos dulcísimos que exceden en mucho a cuanto los hombres puedan en este punto entender ni ponderar; en las adversidades la Eucaristía sustenta; en los combates de la virtud confirma; guarda las almas para la vida eterna, y a ella conduce como viático preparado al intento.

13. **Conmemora Resurrección y Pasión.** A este cuerpo nuestro, caduco y deleznable, la Hostia divina hace que en su día resucite; porque el cuerpo inmortal de Cristo infunde en él la semilla de la inmortalidad que ha de brotar alguna vez. Uno y otro bien, el del cuerpo y el que ha de gozar el alma, la Iglesia lo ha enseñado siempre conforme a la sentencia de Cristo: *Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna; y yo le resucitaré en el último día*[19]. Con lo cual tiene conexión y es de gran momento considerar la necesidad que resulta de la misma Eucaristía, como instituida por Cristo en memoria perenne de su pasión[20], de mortificar el hombre la propia carne. Pues Jesús dijo a aquellos que fueron sus primeros sacerdotes: *Haced esto en memoria mía*[21]; esto es, hacedlo para conmemorar mis dolores, mis aflicciones, mis angustias, mi muerte en el madero de la Cruz. Por lo cual es en todo tiempo este Sacramento y sacrificio una exhortación continua a la penitencia y a soportar los mayores trabajos, y una condenación grave y severa de los placeres que algunos hombres sin pudor alaban y ponen en las nubes: *Todas las veces que comiereis de este pan y bebiereis este cáliz, anunciaréis la muerte del Señor, hasta que venga*[22].

La desunión entre los hombres. Además de esto, si alguno quisiera averiguar las causas de los males que oprimen a las gentes en nuestros días, no le sería difícil ver que habiéndose enfriado la caridad para con Dios, la que debe unir a los hombres entre sí, se ha entibiado también: olvidando que son hijos de Dios y hermanos en Jesucristo, nadie cuida de otros intereses sino de los suyos; y no sólo se desatienden los ajenos, pero a menudo se hostilizan e invaden. De aquí las frecuen-

(16) De diversis quæst. 83, y. 36 (Migne 40, 25).
(17) Lib. IV, c. 2 in Joan. 6, 57 (Migne PG. 73, 58-A).
(18) Zach. 9, 17.
(19) Joan. 6, 55.
(20) S. Thom. Aquin. opus. 57: *Offic. de festo Corp. Christi.*
(21) Luc. 22, 19.
(22) I Cor. 11, 26.

tes riñas y controversias entre las diversas clases de ciudadanos: la arrogancia, la aspereza, los fraudes en los que más pueden; y en las clases ínfimas las
648 miserias, la envidia, los motines. Males son estos contra los cuales no se da medicina alguna saludable ni en las leyes con que se quiere proveer a su remedio, ni en el miedo a las penas, ni en los dictámenes de la prudencia humana.

14. **Fomenta la Caridad.** Aquello, pues, debe procurarse con empeño que ya más de una vez Nos insistentemente amonestamos, que las diferentes clases se concilien entre sí mediante la conjunción de sus respectivos deberes; la cual, emanada de Dios, produce obras que llevan en sí el propio espíritu y caridad de Jesucristo. Esta trajo Jesucristo a la tierra; en ésta quiso que ardieran todas las cosas, como que ella es la única virtud que puede dar, no sólo al alma, sino también al cuerpo, alguna dicha aun en la vida presente: porque ella reprime en el hombre el amor inmoderado de sí mismo y pone coto a la codicia, que es *la raíz de todos los males*[23]. Aunque es cosa recta sostener convenientemente la justicia entre todas las clases de ciudadanos; pero lo que importa principalmente conseguir al fin con el auxilio y la regla de la caridad es que en la sociedad humana se dé aquella igualdad a que persuadía el Apóstol SAN PABLO, queriendo que resulte *igualdad*[24]; y que después de ser hecha, se conserve. He aquí, pues, lo que quiso Jesucristo cuando instituyó este augusto Sacramento: excitando el amor de Dios, quiso fomentar el mutuo amor entre los hombres.

Porque este amor emana por su naturaleza de aquél, y espontáneamente se difunde, y no podrá en ninguna parte dejar de ningún modo cosa alguna que desear; antes será necesariamente más ardiente y vigoroso si se considera cuán grande es el amor de Cristo a los hombres en este Sacramento, en el cual si por una parte desplegó con singular magnificencia su infinita potencia y sabiduría, por otra hubo de *derramar las riquezas de su divino amor a los hombres*[25].

A vista de este ejemplo de Cristo, que así nos da todas las cosas, ¡oh cuánto debemos nosotros amarnos y socorrernos unos a otros, unidos más y más cada día con vínculos indisolubles de caridad fraternal! Y es muy de notar que hasta las señales exteriores de este Sacramento convidan oportunísimamente a esta unión.

15. **Unión fraterna.** A este propósito, SAN CIPRIANO: *"Finalmente; aun el mismo sacrificio del Señor declara la unanimidad cristiana unida con él con firme e inseparable caridad. Porque cuando el Señor llama «su cuerpo» al pan hecho con la unión de muchos granos, quiere decir que Nuestro pueblo conducido por él es un cuerpo cuyos miembros están unidos; y cuando llama «su sangre» al vino sacado de muchos racimos y granos exprimidos, y hecho una sustancia indivisa, da asimismo a entender que Nuestra grey está formada* de *una multitud de hombres reducidos a unidad"*[26].

Así habla también el Doctor Angé- 649
lico siguiendo a SAN AGUSTÍN[27]: *Nuestro Señor nos dejó representados su cuerpo y su sangre en aquellas cosas que más se juntan en uno; porque una de ellas, que es el pan, es un todo formado de muchos granos; y la otra que es la sangre, es un todo compuesto de muchos racimos;* y por esto SAN AGUSTÍN dice en otro lugar: *¡Oh Sacramento de piedad, oh señal de unidad, oh vínculo de caridad!*[28]. Todo lo cual fue confirmado con la sentencia del Concilio Tridentino, el cual enseña haber Cristo dejado a la Iglesia la Eucaristía *como símbolo de aquella unidad y caridad con que quiso que los cristianos fuesen conjuntos y unidos entre sí... símbolo de aquel cuerpo verdaderamente uno del cual es El mismo la Cabeza, y al cual quiso que nosotros, como miembros, estuviésemos unidos con estrechísimo vínculo de fe, de esperanza y de caridad*[29].

(23) I Tim. 6, 10.
(24) II Cor. 8, 14.
(25) Conc. Trid. sess. 13, *de Euchar.* c. 2.
(26) Ep. 69, ad Magnum, n. 5 (Migne 3, 1189).
(27) Tract. 26, in Joan. n. 13, 17 (Migne 35, 1614).
(28) *Summa theol.* 3 p. q. 79, a. 1.
(29) Sess. 13, *De Euchar.* c. 2. (Denz. 875).

Ya SAN PABLO lo había dicho: *Porque el pan es uno; somos muchos un solo cuerpo, pues todos participamos de ese único pan*[30].

16. **Comunión de los Santos.** Y a la verdad, no deja de ser una bellísima y muy gozosa manifestación de fraternidad e igualdad social la que se ofrece cuando ante unos mismos sagrados altares acuden y se postran el noble y el plebeyo, el rico y el pobre, el docto y el ignorante, participando igualmente del mismo celestial banquete. Y si en los fastos de la Iglesia naciente se refiere en alabanza de ella, que toda la multitud de los fieles tenía *un mismo corazón y una misma alma*[31], no hay duda sino que este bien tan grande se lo debían a la presencia de la devoción eucarística, puesto que de ellos leemos: *Y perseveraban todos en oír las instrucciones de los Apóstoles y en la comunión de la fracción del pan o* Eucaristía *y en la oración*[32]. Además, la gracia de la mutua caridad entre los vivos, que tanta fuerza e incremento recibe del Sacramento eucarístico, en virtud especialmente del sacrificio, es participada de todos aquellos que están en la *Comunión de los Santos*. Porque, como todos saben, la Comunión de los Santos no es otra cosa sino una recíproca participación de auxilio, de expiación, de oraciones, de beneficios entre los fieles que están, o gozando las alegrías del triunfo en la patria celestial, o sufriendo las penas del purgatorio, o peregrinando todavía en la tierra; de todos los cuales resulta una sola ciudad, cuya cabeza es Jesucristo y cuya forma es la caridad.

17. **Origen de toda fuerza.** Sabemos también por la fe, que si bien el augusto sacrificio no puede ofrecerse sino
650 sólo a Dios, pero sí puede celebrarse en honor de los Santos que reinan en el cielo con Dios, *que los ha coronado,* para obtener su patrocinio, aun como lo tenemos por tradición apostólica, para quitar las manchas de aquellos hermanos que habiendo muerto en el Señor no están todavía enteramente purificados. Así, aquella sincera caridad que por la salud y ventaja de todos suele obrar y padecer, se lanza, abrasada en fuego vivo y activo, desde la Santísima Eucaristía, donde está y vive el mismo Cristo, y donde quita el freno al amor que nos tiene, y movido por un ímpetu de caridad divina, renueva perpetuamente su sacrificio.

Así se ve fácilmente de dónde hayan tomado su origen los arduos trabajos y fatigas de los hombres apostólicos, y de dónde tantos y tan varios Institutos de beneficencia han sacado, junto con su origen, la fuerza, la constancia y el feliz éxito de sus obras.

18. **Centro de la vida Cristiana.** Estas pocas ideas en materia tan vasta no dudamos que darán de sí eximios frutos en la grey cristiana, si por efecto de vuestra solicitud, oh Venerables Hermanos, son oportunamente explicadas y recomendadas. Aunque Sacramento tan grande como es éste, y tan universalmente eficaz, nunca podrá ser por nadie loado ni venerado tanto como merece. Porque ora se medite sobre él, ora sea devotamente adorado, ora pura y santamente se reciba, siempre debe ser mirado como centro en que toda la vida cristiana se resume; los otros modos de piedad, cualesquiera que ellos sean, todos conducen a éste y en éste vienen a parar. Y aquella benigna invitación y aun más benigna promesa de Cristo: *Venid a mí todos los que andáis agobiados, con trabajos y cargas, que yo os aliviaré*[33] se verifica principalmente con este misterio y se cumple en él todos los días. El es también como el alma de la Iglesia, y a El se endereza por los diversos grados de las órdenes la misma amplitud de la gracia sacerdotal.

19. **Fuerza de la Iglesia.** De él saca y tiene la Iglesia toda su virtud y su gloria, todos los ornamentos de los divinos carismas, todos los bienes, en fin, por esto la misma Iglesia pone

(30) I Cor. 10, 17.
(31) Act. 4, 42.
(32) Act. 2, 42.
(33) Matth. 11, 28.

todo su cuidado en preparar y conducir las almas de los fieles a una unión sublime con Cristo, mediante el Sacramento de su cuerpo y de su sangre, y por esto mismo, con el ornamento de ceremonias santísimas, aumenta la veneración que se le debe. La perpetua providencia de la Santa Madre la Iglesia, sobre este punto, resplandece principalmente en aquella exhortación que hizo el Concilio de Trento, y que por exhalar una caridad y piedad tan admi-
651 rables, merece que la presentemos íntegra al pueblo cristiano: *Con paternal afecto amonesta el Santo Concilio, y exhorta, ruega y conjura que todos y cada uno de los que pertenecen a la profesión cristiana en este signo de unidad, en este vínculo de caridad, en este símbolo de concordia, acaben todos alguna vez por unirse y tener un mismo corazón; y acordándose de tan grande majestad y del amor tan eximio de Jesucristo Señor Nuestro, que dio su alma querida en precio de nuestra salvación; y su carne nos la dio para que la comiésemos, con tanta constancia y firmeza de fe, con tanta devoción y piedad y culto de corazón, crean y adoren estos sagrados misterios de su cuerpo y de su sangre, que puedan frecuentemente recibir aquel pan sobresustancial, y que éste sea verdaderamente para ellos vida del alma y perpetua salud de la mente; por la virtud del cual fortalecidos, puedan llegar por la senda de esta miserable peregrinación a la patria celestial, donde comerán sin velo alguno este mismo pan de los ángeles que ahora bajo velo reciben*[34].

20. **Ventajas de la frecuencia de la Comunión.** La historia, finalmente, testifica que la vida cristiana entonces floreció con más pujanza cuando más estuvo en uso acercarse frecuentemente los fieles a este divino Sacramento. Por el contrario, es cosa manifiesta, que cuando este pan del cielo fue tenido por los hombres en olvido y como por objeto de tedio, poco a poco iba languideciendo el vigor de la profesión cristiana. Precisamente porque este vigor no se extinguiese, en el Concilio Lateranense ordenó gravísimamente INOCENCIO III, que todo fiel cristiano estuviese obligado a comulgar por lo menos una vez por Pascua florida. Claro es que este decreto fue dado a disgusto y como remedio extremo; porque el deseo de la Iglesia fue siempre éste; que en cada misa hubiese algunos fieles que participasen de esta divina mesa. *"Desea el sacrosanto Sínodo que en cada una de las misas comulguen los fieles que asistan a ellas: no sólo espiritualmente, sino recibiendo sacramentalmente la Eucaristía, porque así puedan recibir con más abundancia el fruto de este santísimo sacrificio"*[35].

Y a la verdad, abundancia riquísima de salud, no sólo para cada uno en particular, sino para los hombres todos, contiene en sí este augustísimo misterio en razón de ser sacrificio; y por esta razón la Iglesia acostumbra a ofrecerlo diariamente *por la salud de todo el mundo.* Así, conviene que a la mayor amplitud de la devoción y culto
de este sacrificio, todos los buenos con- 652
sagren su común empeño, que en nuestros días es sobremanera importante. Queremos, pues, que las múltiples virtudes de este culto sean conocidas en más extensa esfera y consideradas con más profunda reflexión.

21. **Reverencia que se debe a Dios.** Los principios son clarísimos ante la sola luz natural de la razón, que Dios criador y conservador tiene un dominio supremo y absoluto sobre los hombres, así en la vida privada de ellos como en la pública; que todo lo que somos y todo el bien que tenemos, pública y privadamente, nos viene de la bondad divina, y por consiguiente, que debemos suma reverencia a Dios, como Señor, e inmensa gratitud como munificentísimo bienhechor. Pero estos deberes, ¿cuántos son hoy los que los aprecian y observan cómo y cuánto es debido? Si hubo jamás alguna edad que mostrase al mundo el espíritu de rebelión contra Dios, ésa es precisamente la nuestra, en la cual se oye de nuevo contra Jesucristo aquella palabra impía: *No queremos que éste reine sobre*

(34) Sess. 13, *De Euchar.* c. 8. (Denz. 882).

(35) Conc. Trid. sess. 22, c. 6. Denz. 944).

nosotros[36], y aquel intento nefando: *Exterminémoslo*[37]; ni hay cosa que con mayor empeño procuren muchos, sino que Dios sea lanzado de la sociedad civil y aun de todo humano consorcio.

Pues aunque no todos llegan a tamaño exceso de criminal locura, empero, es de lamentar que sean tantos los que viven enteramente olvidados de la Divina Majestad y de sus beneficios, especialmente de la salud que nos ha traído Jesucristo. Ahora bien, esta grandísima maldad o abandono si así quiere llamarse, necesario es que sea reparado con un aumento de fervor de la piedad en el culto del sacrificio eucarístico; ninguna otra cosa puede haber que honre más a Dios que este culto y devoción, ni que le sea más grato. Porque la Hostia que se inmola en los altares es divina, y así, tanto es el honor que por ella se da a la augusta Trinidad, cuanto se debe a su inmensa dignidad; ofrecemos también al Padre un don, cuyo valor y suavidad son infinitos, a saber, su mismo Unigénito; y de allí que no solamente demos gracias a su bondad sino que nos entreguemos totalmente a Él.

22. **Alcanzar clemencia.** Otro nuevo e insigne fruto se puede y se debe por consiguiente sacar de tan grande sacrificio. Oprímese el pecho cuando se considera cuán grande es el lodazal de pecados, que reinando la indevoción y la impiedad, han inundado al mundo. Gran parte del género humano parece querer que venga sobre su cabeza la ira celestial; aunque si bien se mira, los males que pesan sobre nosotros, muestran a las claras que el justo castigo ha madurado ya. Urge pues excitar asimismo a los fieles a que contiendan unos con otros en santa emulación en aplacar al justo divino Juez y en implorar los auxilios oportunos para este siglo tan fecundo en calamidades. Pues estas cosas, entiéndase esto bien, por medio de tan grande sacrificio se han de procurar principalmente; ya que satisfacer abundantemente a la justicia de Dios e impetrar con largueza los 653
dones de su clemencia, de ninguna otra manera pueden los hombres hacerlo sino en virtud de la muerte sufrida por Jesucristo.

Pero esta misma virtud de expiar y de impetrar quiso Cristo que permaneciese totalmente en la Eucaristía, la cual no se reduce a una simple memoria, desnuda y vacía, sino es una memoria verdadera y admirable, aunque mística e incruenta, de su muerte.

23. **La Eucaristía como reparación.** Por lo demás, no poco Nos alegra, con gusto lo decimos, que en estos últimos años se venga notando en los fieles como cierto despertar del amor y del obsequio para con el Sacramento eucarístico; lo cual Nos anuncia y Nos hace esperar tiempos y cosas mejores.

Muchos y variados ejercicios de esta clase, como en un principio dijimos, han sido introducidos por la piedad diligente, especialmente las cofradías, ya para aumentar el esplendor del culto eucarístico, ya para la adoración perpetua del augustísimo Sacramento, ya para reparar las injurias y contumelias de que es objeto.

Pero en estas cosas, Venerables Hermanos, no está bien que nos detengamos ni Nos, ni vosotros; que muchas otras están todavía por promover o emprender para que este divinísimo don de los dones, entre aquellos mismos fieles que cumplen los deberes de la religión cristiana, sea puesto en la luz y el honor que merece, y un misterio tan grande sea venerado cuan dignamente sea posible.

24. **Asociaciones eucarísticas.** Así las obras que prosiguen su camino deberán guiarse de suerte que adelanten en él más aún; las antiguas instituciones, si en alguna parte cayeron en desuso, deben tornar a su antiguo vigor, tales como las Asociaciones Eucarísticas, las oraciones solemnes, las visitas al divino Tabernáculo y otras prácticas a este tenor, santas y sobremanera saludables; y además se ha de emprender todo aquello que la prudencia y la piedad sugieran con ese intento.

(36) Luc. 19, 14.

(37) Jer. 11, 19.

Comunión frecuente. Pero es sobre todas las cosas necesario que vuelva a florecer en todas y cada una de las partes del mundo católico la frecuencia a la mesa eucarística. Así nos lo enseñan los ejemplos, antes referidos, de la Iglesia naciente; así la autoridad de los Padres y de los Santos de todos los tiempos; porque así como el cuerpo, el alma necesita a menudo de su propio alimento, y su alimento más vital es precisamente aquel de que nos provee el Sacramento Eucarístico. Por esta razón es una verdadera necesidad el desterrar ciertas preocupaciones de los enemigos, ciertos pretextos para abstenerse de él; se trata de una cosa más ventajosa que ninguna otra para los fieles, ya para redimir el tiempo gastado en cuidados excesivamente terrenos, ya para reanimar el espíritu cristiano y mantenerlo constantemente vivo.

25. **Los Sacerdotes deben promover el amor a la Eucaristía.** Para esto ayudarán todas las exhortaciones y los ejemplos de las clases más conspicuas, y sobre todo el celo y las industrias del clero. Los Sacerdotes a quienes Cristo
654 Redentor dio el oficio de celebrar y dispensar los misterios de su Cuerpo y de su Sangre, no pueden de ningún otro modo mejor responder al sumo honor por ellos recibido, que promoviendo con la mayor diligencia la gloria eucarística del mismo Jesucristo, e invitando y guiando, conforme a los deseos de su sacratísimo Corazón, a todas las almas a las fuentes saludables de tan insigne Sacramento, de tan sublime sacrificio.

Así resultará lo que a par del alma deseamos, que los excelentes frutos de la Eucaristía siempre sean percibidos con mayor abundancia, mediante el feliz progreso de la fe, de la esperanza, de la caridad, de todas las virtudes cristianas; lo cual redundará también en salud y ventaja de la república, y siempre se descubrirán más y más los consejos de la caridad prudentísima del Señor, que tal misterio perpetuo instituyó *para la vida del mundo.*

Con esta esperanza, Venerables Hermanos, en prenda de los divinos dones y en testimonio de Nuestra caridad, a todos vosotros, al Clero y al pueblo damos la Apostólica Bendición.

En Roma, junto a San Pedro, 28 de mayo, vigilia del *Corpus Domini* año 1902, de Nuestro Pontificado año vigésimoquinto.

LEON PAPA XIII.

Disposición

INTRODUCCION:

Renovación de la vida cristiana y del culto eucarístico (1)

I. La Eucaristía es fuente de la vida sobrenatural

1. Gratitud y contradicción (1-2)
2. La eucaristía en la fe cristiana (3)
3. La vida sobrenatural y la Eucaristía (4-6)
4. Muerte sin Dios — El Pan de vida (7-8)

II. La Eucaristía fuente de las virtudes cristianas

2. Fortalece la esperanza y da valor en los sufrimientos (12-13)
3. Inflama la caridad (a Dios - el prójimo - comunión de los santos) (13-16)

III. La Eucaristía origen de toda fuerza en la Iglesia

1. Cristo en el tabernáculo — centro de toda devoción y alma de la Iglesia (17-20)
2. Cristo en el sacrificio de la Misa (20-22)

EPILOGO:

Florecimiento del amor eucarístico y medios para fomentarlo (23-25)

88

EPISTOLA APOSTOLICA "VIGILANTIÆ STUDIIQUE MEMORES" (*)

(30-X-1902)

LETRAS APOSTOLICAS POR LAS CUALES SE CREA LA PONTIFICIA COMISION BIBLICA Y SE LE DAN NORMAS DE PROCEDIMIENTO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **La preocupación del Papa por la
234 incolumidad del depósito de la Fe.** Ya
por el oficio que tenemos, Nos más que nadie debemos, con vigilancia y celo, conservar firme e inconcuso el depósito de la fe. Recordándolo escribimos el año 1893 las letras *Encíclicas "Providentissimus Deus"*, en las que detenidamente abordábamos diversas cuestiones sobre los estudios de la Sagrada Escritura. Pedía la extraordinaria transcendencia y utilidad del tema que Nos preocupáramos de la mejor manera posible por estas disciplinas, por cuanto la erudición progresiva de estos tiempos abre el acceso y la puerta a asuntos cada día nuevos y a veces temerarios. Así, pues, advertimos a todos los católicos, en especial a los sacerdotes, cuál era el oficio de cada uno según sus posibilidades en esta materia, y enseñamos exactamente de qué manera y con qué métodos convenía promover estos estudios de acuerdo con los tiempos.

2. **El éxito de la Encíclica.** No cayeron en el vacío estas advertencias Nuestras. Es grato evocar el recuerdo de cómo los prelados y otros hombres de eminente ciencia se apresuraron en gran número a enviarnos testimonios de adhesión, poniendo de relieve la oportunidad e importancia de las cosas que mandábamos y comprometiéndose a ponerlas diligentemente por obra. Ahora con no menor agrado queremos recordar cuánto han hecho los católicos desde entonces en esta materia y cómo se ha estimulado el afán de estos estudios.

3. **Para afianzar los frutos, se crea la Comisión Bíblica.** Observamos, sin embargo, que se arraigan y van en aumento las causas que Nos hicieron pensar en la publicación de aquella Encíclica. Es necesario, pues, urgir una vez más lo que en ella se prescribió; lo cual queremos encomendar más y más a la diligencia de Nuestros Venerables Hermanos, los Obispos.

A fin de que resulte más fácil y eficaz, hemos determinado añadir un nuevo impulso de Nuestra autoridad; porque, como quiera que hoy, en medio de tanta variedad de ciencias y de tan múltiples formas de error, explicar y defender debidamente los libros divinos resulta una empresa absolutamente superior a las fuerzas de cada intérprete en particular, conviene que los esfuerzos comunes de éstos sean apoyados y orientados, por los auspicios y la di-
rección de la Sede Apostólica. Lo cual 235
creemos que se podrá conseguir más fácilmente si empleamos en este asunto las providencias que hemos adoptado para promover otras disciplinas. Por ello nos ha parecido bien crear un Consejo o Comisión de hombres graves,

(*) A. S. S. 35 (1902/03) 234-238; o, Leonis XIII Acta 22, 232-238. Estas Letras Apostólicas, que no figuran en la 1ª ed., refirman los principios de *Providentissimus Deus* y junto con dar normas a la nueva Pontificia Comisión Bíblica que se crea, orienta debidamente los estudios bíblicos, acentuando la importancia de las ciencias auxiliares, el magisterio de la Iglesia en lo esencial y la libertad de investigación y las normas de interpretación de los católicos para los textos que no han sido todavía objeto de una definición del Magisterio. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 35. (P. H.)

cuyo cometido será procurar y obtener por todos los medios que la palabra divina alcance entre los nuestros aquella cuidadosa exposición que los tiempos requieren y salga incólume de todo ataque del error y de cualquier temeridad de las opiniones. La sede principal de este Consejo debe ser Roma ante la mirada vigilante del Pontífice Máximo, para que de la misma ciudad que es maestra y custodio de la sabiduría cristiana fluya a todo el organismo de la república cristiana la enseñanza sana e incorrupta de tan necesaria doctrina. Los hombres que han de componer ese Consejo, para que puedan cumplir perfectamente su oficio importante y honorosísimo, tendrán a su cargo estos cometidos:

4. **Cultivo de las ciencias bíblicas auxiliares y lenguas orientales.** Conocedores ante todo del estado actual de estas disciplinas, no juzgarán ajeno a su oficio nada de cuanto haya encontrado la diligencia de los modernos; antes bien, pondrán el máximo empeño en aprovechar sin tardanza lo que de utilizable para la exégesis bíblica se produzca cada día, y con sus escritos lo convertirán en patrimonio común. Por lo cual habrán de esforzarse en cultivar la filología y estudios afines y en seguir sus adelantos. Pues, ya que de ahí suelen venir los ataques a la Sagrada Escritura, ahí también se han de buscar las armas a fin de que no resulte desigual la lucha de la verdad con el error.

Igualmente, se ha de procurar que no sean tenidos en menor estima por los nuestros que por los extraños el conocimiento de las antiguas lenguas orientales y la pericia en los códices, sobre todo originales, porque en estos estudios tienen gran aplicación estas dos ciencias.

5. **Reprobable pleitesía a las opiniones heterodoxas y laudable respeto al Magisterio de la Iglesia.** Después, por lo que se refiere a afirmar íntegramente la autoridad de las Escrituras, emplearán en ello sumo cuidado y diligencia. Trabajarán sobre todo para que no se extienda entre los católicos aquella manera de pensar y de obrar, ciertamente reprobable, por la que se da excesivo valor a las opiniones de los heterodoxos, como si la verdadera inteligencia de las Escrituras se hubiera de buscar principalmente en el aparato de la erudición externa. Pues, a ningún católico puede caber duda de lo que más extensamente hemos recordado otras veces: que Dios no encomendó al juicio privado de los doctores, sino al 236
Magisterio de la Iglesia, la interpretación de las Escrituras; que *en las cosas de fe y costumbres que pertenecen a la edificación de la doctrina cristiana, se ha de tener por verdadero sentido de la Escritura Sagrada el que tuvo y tiene la santa madre Iglesia, a la cual toca juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Santas Escrituras, y que, por lo tanto, a nadie es lícito interpretar la Sagrada Escritura contra dicho sentido y contra el consentimiento unánime de los Padres*[1a], que los libros divinos son de tal naturaleza, que no bastan las leyes hermenéuticas para ilustrar la oscuridad religiosa de que están envueltos, sino que se requiere la Iglesia como guía y maestra puesta por Dios; finalmente que no se puede encontrar fuera de la Iglesia el legítimo sentido de la Divina Escritura, ni puede ser dado por aquellos que han repudiado su magisterio y autoridad.

6. **Aprovechamiento de la llamada "crítica".** Procuren, pues, cuidadosamente los que son miembros de este Consejo que cada día se observen con mayor celo estos principios, y traten de persuadir a los que acaso admiren excesivamente a los heterodoxos para que miren y oigan con más atención a la Iglesia como maestra. Aunque suele acontecer que el intérprete católico reciba a veces ayuda de los extraños, especialmente en materia crítica, con todo, hay que ser precavido y saber discernir. Cultiven los nuestros, con Nuestra plena aprobación, la disciplina del arte crítico, dada su utilidad para percibir plenamente el pensamiento de los hagiógrafos. Pueden ejercitar esta facultad empleando en su caso la ayuda

(1a) *Concilio Vaticano*, sess. III, cap. II, De Reform.

de los heterodoxos, sin repugnancia por Nuestra parte. Cuiden, no obstante, que esta familiaridad no les ocasione inmoderación en el juicio, ya que en ella suele venir a caer el artificio de la crítica llamada alta, cuyas peligrosas temeridades más de una vez hemos denunciado.

7. **Exposición ajustada al sentir de la Iglesia y libertad individual.** En *tercer* lugar, ponga el Consejo especiales cuidados en la parte de estos estudios que afecta propiamente la exposición de las Escrituras, en la cual radica la mayor utilidad de los fieles. En aquellos pasajes cuyo sentido haya sido declarado auténticamente por los autores sagrados o por la Iglesia, no es necesario decir que se ha de demostrar sea ésa la única interpretación conforme a las reglas de la sana hermenéutica. Quedan, sin embargo, otros muchos en los cuales, no habiendo hasta ahora una cierta y definida exposición de la Iglesia, pueden los doctores privados seguir y defender la sentencia que estimen mejor; sabido es, sin em-
237 bargo, que aun en estos casos se debe observar como norma la analogía de la fe y doctrina católica.

8. **El Consejo, moderador de las discusiones.** Ahora bien, se ha de evitar con cuidado en esta materia que la acritud en las disputas traspase los límites de la mutua caridad o que por el calor de la discusión lleguen a ponerse en duda las mismas verdades reveladas y las tradiciones divinas. Si no se conserva la serenidad de ánimo y no quedan a salvo los principios, no hay que esperar que los varios estudios den muchos grandes progresos para esta disciplina.

Por lo cual tendrá también el Consejo a su cargo moderar rectamente, y con la dignidad que el asunto requiere, las discusiones entre los autores católicos, contribuyendo a dirimirlas, bien con la luz de su juicio, bien con el peso de su autoridad. Tendrá esto otra ventaja: la de ofrecer a la Sede Apostólica la oportunidad de declarar qué deben ineludiblemente sostener los autores católicos, qué se ha de reservar a la más alta investigación y qué puede quedar al libre juicio de cada cual.

9. **Constitución de la Comisión.** Así, pues, por el bien de la conservación de la verdad cristiana, constituimos por estas letras, en la ciudad de Roma, el Consejo o Comisión para promover los estudios de la Sagrada Escritura según las normas que quedan establecidas. Queremos que conste esta Comisión de algunos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, que serán elegidos por Nuestra autoridad; y es Nuestra mente añadirles, en comunidad de estudios y trabajos, con el oficio y nombre de consultores, como es costumbre en los sagrados Consejos Romanos, algunos hombres ilustres de diversas naciones que se hayan distinguido por sus conocimientos en las ciencias sagradas, especialmente bíblicas. Será oficio de la Comisión contribuir a la defensa y progreso de los mencionados estudios, celebrando reuniones fijas, divulgando escritos periódicos u ocasionales[1b], respondiendo a los que consulten cuando se pida su parecer y, en fin, por todos los medios a su alcance. Queremos que se dé cuenta al Romano Pontífice de las cosas comúnmente tratadas; dará cuenta el consultor a quien el Pontífice nombrare secretario de la Comisión.

10. **La fundación de la Biblioteca de la Comisión Bíblica.** Y para que no falte el instrumento necesario para los trabajos comunes, ya desde ahora dedicamos a esto una parte de Nuestra Biblioteca Vaticana, en la cual procu-

(1b) En Abril de ese mismo año (1903) apareció el "Reglamento de la *Pontificia Comisión Bíblica*" competencia de los miembros de la Comisión y en que se fijan detalladamente la misión y la Consultores. En los números 6 y 7 de la "*Finalidad de la Comisión*" del Reglamento se renueva el deseo del Papa de que la Comisión publique una revista y ocasionalmente libros, lo cual nunca fue puesto en práctica, dejándose esta tarea al Pontificio Instituto Bíblico, fundado el 7-V-1909 por las Letras Apostólicas *Vinea Electa* (AAS. 1 [1909] 447-449); en esta Colecc. (en nota) tomo II, pág. 1628-1629, y a la Pontificia Comisión de la Vulgata; en cambio, le fue concedida, muy pronto, la facultad de conferir grados académicos en Sagrada Escritura, por las Letras Apostólicas *Scripturae Sanctae*, 23-II-1904 (ASS. 36 [1903/04] 530-532); en esta Colecc. (en nota) tomo II, pág. 1627.

raremos reunir una amplísima colección de Códices y volúmenes bíblicos de toda edad, que estará a disposición de los miembros del Consejo.

Es de desear que para la instalación y ornato de este instrumento de trabajo colaboren con Nos los católicos pudientes, incluso enviándonos libros útiles; y quieran así prestar el mejor de los servicios a Dios, autor de la Escritura y de la Iglesia.

238 11. **Deseo de éxito y decreto.** Por lo demás, confiamos que la bondad divina ha de favorecer abundantemente estos propósitos Nuestros, ya que miran directamente a la incolumidad de la fe cristiana y la eterna salvación de las almas, y que su ayuda hará que los católicos dedicados a las Sagradas Letras respondan con la obediencia más absoluta, a las directrices de la Sede Apostólica en esta materia.

Queremos y mandamos que todas y cada una de las cosas que en esta causa ha parecido bien establecer y decretar, tales como han sido establecidas y decretadas, sean ratificadas y permanezcan firmes, no obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador a 30 de Octubre de 1902, año 25º de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

80

EPISTOLA "DIUTURNI TEMPORIS" (*)

(5-IX-1898)

SOBRE LA DEVOCION DEL SANTISIMO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Protección de Dios y de María**
146 **sobre el Pontificado del Papa.** Al echar una mirada al largo espacio de tiempo que, por voluntad de Dios, hemos pasado en el sumo Pontificado, no podemos menos de confesar que Nos, sin merecerlo, hemos experimentado, de manera muy viva, la asistencia de la Divina Providencia. Juzgamos, empero, que esto debe atribuirse principalmente a la oración en conjunto, y por tanto eficacísima, que, como antiguamente por PEDRO, así ahora la Iglesia universal está haciendo sin interrupción por Nos. Por eso, en primer término damos a Dios, que concede todos los bienes, las gracias más rendidas, y trataremos de conservar en la mente y el corazón mientras vivamos cada uno de los dones recibidos.

Luego se nos presenta el dulce recuerdo de la maternal protección de la augusta Reina del cielo, e igualmente guardaremos piadosa e íntegramente ese recuerdo dándole gracias y exaltando sus beneficios. Porque de Ella, como de caudalosísimo canal, descienden los manantiales de las divinas gracias, pues, *en sus manos están los tesoros de las*
147 *misericordias del Señor*(1). *Dios quiere que Ella sea el principio de todos los bienes*(2). Cobijados en el amor de esta tierna Madre, que hemos procurado fomentar asiduamente e incrementar de día en día, esperamos con certeza poder acercarnos a Nuestro último día.

2. **Los esfuerzos del Papa en promover y fomentar la devoción al Rosario.** Mas hace ya tiempo que, deseando colocar la salvación del género humano en el aumento del culto de la Virgen, como en fortísimo baluarte, no hemos dejado de fomentar entre los fieles la costumbre de rezar el *Rosario Mariano* publicando, a este fin, Encíclicas ya desde el 1º de Septiembre de 1883 y promulgando, más de una vez, decretos, como bien sabéis. Y disponiendo Dios misericordioso que también este año podamos ver el mes de Octubre, que en otro tiempo decretamos que estuviese dedicado y consagrado a la celestial Reina del Rosario, no queremos dejar de dirigirnos a vosotros, y resumiendo en pocas palabras lo que hasta el presente hemos llevado a cabo para fomentar esta clase de oración, coronaremos Nuestra obra con otro documento próximo a aparecer, en el que patenticemos todavía más espléndidamente Nuestro fervor y afecto para con el mencionado modo de honrar a MARÍA, y se estimule el ardiente deseo de los fieles de conservar piadosa y fielmente tan santísima costumbre.

3. **Resumen de las enseñanzas de anteriores Encíclicas.** Movidos, pues, del constante deseo de que el pueblo conociese el poder y la dignidad del Rosario mariano, después de recordar, en primer lugar, el origen más celes-

(*) A.S.S. 32 (1898) 146-149; o. Leonis XIII Pontificis Maximi Acta 18, 153 ss., Romae tipogr. Vaticana. Esta Epístola Encíclica no figura en la 1ª edición. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 32. (P. H.)

(1) San Juan Damasc. Serm. 1 de la Natividad de la Virgen.

(2) S. Ireneo Adv. Valent. 1. 3, c. 33.

tial que humano de esta oración, demostramos que la admirable guirnalda confeccionada con la salutación angélica, entrelazada con la oración dominical y unida con la meditación, resulta una especie excelentísima de súplica, muy fructuosa, principalmente para la consecución de la vida eterna; pues, fuera de la excelencia misma de las oraciones de que se compone, ofrece una buena defensa de la fe y un insigne modelo de virtud por medio de los misterios que propone a nuestra contemplación; que, además, no es una oración complicada sino que se acomoda fácilmente al carácter popular, por cuanto se le pone delante, con la consideración de la Familia de Nazaret, el ideal absolutamente perfecto de la vida familiar; y que el pueblo cristiano, por consiguiente, siempre experimentó su saludabilísima eficacia.

4. **Lo que hicieron los Papas anteriores y León XIII por la devoción del Santísimo Rosario. Fiesta, mes de Octubre y la invocación en las Letanías.** De esta manera, después de haber recordado principalmente la naturaleza del santísimo Rosario y de haber exhortado a su práctica de variados modos, Nos aplicamos, además, siguiendo las huellas de Nuestros predecesores, a fomentar su importancia por medio de un culto más solemne. Pues, así como SIXTO V, de feliz recordación, aprobó la antigua costumbre de rezar
148 el Rosario, y GREGORIO XIII dedicó un día de fiesta al mismo título, que luego inscribió en el Martirologio CLEMENTE VIII, y mandó CLEMENTE XI que fuese guardada por la universal Iglesia, y BENEDICTO XIII la introdujo en el Breviario Romano, así Nos, para perenne testimonio de Nuestro aprecio a esta manera de piedad, mandamos que la misma solemnidad del Santísimo Rosario con su oficio fuese celebrada en la universal Iglesia con rito doble de segunda clase. Quisimos, además, que se consagrase a esta práctica todo el mes de Octubre; finalmente, ordenamos que en las Letanías Lauretanas se añadiese la invocación *Reina del Santísimo Rosario,* como augurio de la victoria que habíamos de reportar en la actual contienda.

5. **Indulgencias anejas al rezo del Rosario.** Faltaba por recordar el grandísimo valor y utilidad del Rosario mariano a causa de la abundancia de privilegios y derechos con que está enriquecido, y más que nada, por el preciosísimo tesoro de indulgencias de que goza. Ahora bien, es fácil entender cuánto interesa a todos los que se preocupan de su salvación aprovecharse de este beneficio. Pues, se trata nada menos que de conseguir el perdón, total o parcial, de la pena temporal que hay que pagar en esta o en la otra vida, aun después de cancelada la culpa. Es decir, el rico tesoro formado con los méritos de Cristo, de la Madre de Dios y de los santos, y al que con razón aplicaba nuestro predecesor CLEMENTE VI las palabras de la Sabiduría: *Tienen los hombres un infinito tesoro, y los que de él se aprovechan, se hacen partícipes de la amistad de Dios*(3). Ahora bien, los Romanos Pontífices, en virtud de la potestad soberana de que están revestidos por el mismo Dios, abrieron estas copiosísimas fuentes de gracias a los cofrades del Santísimo Rosario y a los que piadosamente lo recitasen.

6. **Anuncio de una constitución para la Cofradía del Rosario.** Así, pues, Nos también, pensando que la corona mariana, como adornada de gemas escogidísimas, luce más bella con estos beneficios e indulgencias, tras largos estudios, ya tenemos madurado el plan de publicar una *Constitución* acerca de los derechos, privilegios e indulgencias de que podrán disfrutar las cofradías del Santísimo Rosario. Esta Nuestra *Constitución* sea prueba de amor para con la augustísima Madre de Dios, y para los fieles todos estímulo juntamente y premio de su piedad, a fin de que, en la hora suprema de la vida, puedan por su medio ser aliviados y descansar suavísimamente en su regazo.

(3) Sabiduría 7, 14.

7. **Bendición Apostólica.** Suplicando de corazón estas gracias a Dios Optimo Máximo, por medio de la Reina del Santísimo Rosario, Nos amantísimamente os damos la Bendición Apostólica, como auspicio y prenda de los bienes celestiales, a vosotros, Venerables Hermanos, al clero y al pueblo confiado a vuestros particulares cuidados. 149

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 5 de Septiembre de 1898, en el año vigésimo primero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

89

ENCICLICA "FIN DAL PRINCIPIO" (*)

(8-XII-1902)

A LOS OBISPOS DE ITALIA SOBRE LA EDUCACION DEL CLERO[1]

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Preocupación del Papa por la edu-**
257 **cación del clero desde el principio.** Desde los primeros días de Nuestro pontificado, fijando Nuestra mirada en la grave situación de la sociedad, no tardamos en reconocer, como uno de los más apremiantes deberes del ministerio apostólico velar especialmente por la educación del clero. Nos dimos cuenta, en efecto, de que toda tentativa de restaurar en el pueblo la vida cristiana sería inútil, si el clero no guardara íntegro y vigoroso el espíritu sacerdotal. Jamás hemos dejado de proveer a esta necesidad, según Nuestras fuerzas ya por medio de instituciones convenientes, ya valiéndonos de numerosos documentos ordenados al mismo fin. Ahora, Venerables Hermanos, Nuestra particular solicitud para con el clero de Italia Nos mueve a tratar una vez más asunto de tan gran importancia. Verdaderamente, el clero da en punto a doctrina, piedad y celo, elocuentes y abundantes pruebas, entre las cuales Nos place señalar con elogio su ardor en cooperar, según el impulso y la dirección de los Obispos, al movimiento católico que Nos es tan grato. No podemos, sin embargo, disimular que Nos tiene con cuidado el ver que, desde algún tiempo a esta parte, se manifiesta aquí y allá un apetito de innovaciones desconsiderado, ya en la formación, ya en la múltiple acción de los sagrados ministros.

2. **Debe reprimirse con energía.** Fácil es hoy advertir las graves consecuencias que habrá que deplorar si no se opone pronto remedio a estas tendencias innovadoras. A fin de preservar al clero italiano de la perniciosa influencia de los tiempos, juzgamos oportuno, Venerables Hermanos, recordar en Nuestra presente Carta los verdaderos e invariables principios que deben regir la educación eclesiástica y todo el ministerio sagrado.

3. **Origen divino.** Divino en su origen, sobrenatural en su esencia, inmutable en sus caracteres, el sacerdocio católico no es institución que pueda acomodarse a la inconstancia de las opiniones y sistemas humanos. Participación del eterno sacerdocio de Jesucristo, debe perpetuar hasta la consumación de los siglos la misma misión 258
confiada por el Eterno Padre a su Verbo encarnado: *Como el Padre me envió a mí así os envío a vosotros*[2]. Obrar la salud eterna de las almas será siempre el gran mandato que no podrá nunca dejar de ejecutar, así como para cumplirlo fielmente no deberá jamás cesar de recurrir a aquellos remedios y a aquellas reglas divinas de pensamiento y de acción que les dió Jesucristo cuando envió a sus Apóstoles por el mundo entero para convertir los pueblos al Evangelio. Recuerda SAN PABLO en sus

(*) Acta Sanctæ Sedis, 35 (1902/03) 257-265. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original italiano de ASS, vol. 35. (P. H.)

(1) Como el original de esta Encíclica está en italiano, y no se ha hecho versión latina de ella, damos aquí el texto según la versión italiana advirtiendo que las palabras, con que comienza y suele citarse, son: *Fin dal principio*.

(2) Juan 20, 21.

epístolas que el sacerdote no es otra cosa que el *embajador,* el *ministro de Cristo, el dispensador de sus misterios*[3], y nos lo representa en lugar eminente[4], mediador entre el cielo y la tierra para tratar con Dios los destinos supremos del género humano, que son los de la vida eterna. Tal es la idea que los libros dan del sacerdote cristiano, es decir, de una institución sobrenatural, superior a todas las instituciones terrenas e independiente de ellas, como lo divino de lo humano.

4. **La tradición lo afirma.** La misma elevada idea se halla claramente en las obras de los Santos Padres, en las enseñanzas de los Pontífices romanos y de los Obispos, en los decretos de los Concilios y en la unánime doctrina de los doctores y de las Escuelas católicas. La misma tradición de la Iglesia proclama a una voz que el Sacerdote es *otro Cristo,* y que el sacerdocio, *aunque se ejerce en la tierra, pertenece propiamente a la celestial jerarquía*[5]*, puesto que posee la administración de cosas todas celestiales, habiéndole sido conferido un poder que Dios no otorgó ni aun a los mismos ángeles*[6], poder y ministerio que miran al gobierno de las almas, que es el *arte de las artes*[7]. La educación, los estudios, las costumbres, cuanto pertenece, en suma, a la disciplina sacerdotal, fueron siempre considerados como un todo en sí, no sólo distinto, sino ajeno a las reglas ordinarias de la vida laica. Esta distinción y
259 esta especialidad deben persistir en nuestro tiempo, y toda tendencia encaminada a mezclar o confundir la educación y la vida eclesiástica con la educación y la vida seglares está reprobada, no sólo por la tradición de los siglos cristianos, sino por la misma doctrina apostólica y por los mandamientos de Jesucristo.

5. **Formación del Clero.** Ciertamente, en la formación del clero y en el ministerio sacerdotal, la razón pide que se tenga en cuenta la diversidad de los tiempos. Estamos bien lejos de soñar en rechazar las mudanzas que hacen la obra del clero más eficaz siempre en medio de la sociedad en que vive, y precisamente por esta razón Nos ha parecido conveniente promover en el clero una cultura más sólida y perfecta, y mostrar a su ministerio más anchuroso campo. Pero cualquier otra innovación que indujera algún perjuicio al carácter esencial del sacerdote, debería ser mirada como enteramente vituperable. Sobre todo, el sacerdote ha sido constituido maestro, médico y pastor de las almas, y como tal, le incumbe dirigirlas hacia un fin que no se encierra en los términos de la vida presente. No podrá jamás corresponder enteramente a tan nobles funciones si no está, tanto como es necesario, versado en la ciencia de las cosas santas y divinas; si no está provisto en abundancia de la piedad, que hace de él un hombre de Dios; si no pone todo su cuidado en confirmar estas enseñanzas con la virtud del ejemplo, según la advertencia dada a los pastores sagrados por el Príncipe de los Apóstoles: *sirviendo de ejemplo al rebaño*[8]. Así como sean las variaciones de los tiempos y las condiciones sociales, así son las propias y supremas cualidades que deben resplandecer en el clero católico, según los principios de la fe; todos los demás temperamentos naturales y humanos serán ciertamente recomendables, pero no tendrán, con respecto al ministerio sacerdotal, más que una importancia secundaria y relativa.

6. **Atractivos de la novedad.** Si pues es razonable y justo que en los límites permitidos el clero atienda a lo que pide la vida presente, no es menos justo y necesario que, lejos de ceder a la

(3) II Cor., 5, 20; 6, 4; I Cor. 4, 1.

(4) Hebr., 5, 1.

(5) "Sacerdotium enim in terra peragitur, sed cælestium ordinum classem obtinet: et jure quidem merito". (S. Joann. Chrysost., *De sacerdotio,* lib. 3, n. 4). (Migne PG. 48, col. 642).

(6) "Etenim qui terram incolunt in eaque commorantur ad ea quæ in cœlis sunt dispensanda commissi sunt, potestatemque acceperunt, quam neque Angelis neque Archangelis dedit Deus". (Ib., n. 5). (Migne PG. 48, col. 643).

(7) "Ars est artium regimen animarum". (S Gregor. M. *Regul., Past.,* Part., 1, c. 1). (Migne 77, 14).

(8) I Petr. 5, 3.

malvada corriente del siglo, la resista con vigor. Tal conducta responde al elevado fin del sacerdocio, y al mismo tiempo hace su ministerio más fructuoso, con aumento de dignidad y de respeto. Harto se sabe cómo el espíritu del naturalismo procura viciar el cuerpo social hasta en sus partes más sanas; espíritu que ensoberbece a las
260 almas, sublevándolas contra toda autoridad; que desalienta el corazón y lo lleva en busca de bienes perecederos, olvidando los eternos.

Es de temer que la influencia de este espíritu, tan nocivo y tan extendido ya, se insinúe entre los eclesiásticos, sobre todo entre los menos experimentados. Las deplorables consecuencias de esto serían: que decaiga la gravedad en la conducta, de que el sacerdote está tan necesitado, y que se condescienda fácilmente con el atractivo de la novedad; la presuntuosa indocilidad para con los superiores, y el olvido, en las discusiones, de la serenidad y mesura tan necesarias, particularmente en puntos de moral o de fe. Pero un efecto más deplorable aun, porque lleva consigo perjuicio para el mundo cristiano, se seguiría en el santo ministerio de la palabra, en el que se introduciría un lenguaje incompatible con el carácter propio del heraldo del Evangelio.

7. **Estudios en los Seminarios.** Movido por tales consideraciones, Nos proclamamos la necesidad de recomendar de nuevo, y con sumo cuidado, que los Seminarios conserven ante todo su espíritu propio, así en orden a la educación de la inteligencia como a la del corazón. No debe nunca perderse de vista que su exclusivo destino es preparar a los jóvenes, no para funciones humanas, por legítimas y honrosas que éstas sean, sino para la alta misión que acabamos de indicar de *ministro de Cristo y de dispensador de los misterios de Dios*[9]. Después de esta consideración será fácil, según indicamos en la Encíclica al clero de Francia del 8 de Septiembre de 1899, enseñar reglas precisas, no solamente para la recta formación de los clérigos, sino para prevenir en los establecimientos de educación todo peligro interior o exterior, de orden moral o religioso. En cuanto a los estudios, puesto que el clero no puede ignorar los progresos de ninguna enseñanza provechosa, razón es que acepte lo que en los nuevos métodos está reconocido por verdaderamente bueno o útil; todas las épocas contribuyen al progreso del saber humano. Sin embargo, Nos queremos que a este propósito se recuerden bien las prescripciones que Nos hemos dado en lo que concierne al estudio de las letras clásicas, y principalmente de la filosofía, de la teología y de las ciencias análogas: prescripciones que Nos hemos dado en varios documentos, sobre todo en la Encíclica de la cual, por esta razón, os enviamos un ejemplar junto con la presente.

Sería ciertamente de desear que todos los jóvenes eclesiásticos cursasen 261
sus estudios a la sombra de los santos Institutos; pero puesto que graves razones aconsejan a veces que algunos de aquéllos frecuenten las Universidades públicas, no se olvide con cuántas y con cuáles precauciones los Obispos deben venir en ello[10].

8. **Ministerio de la predicación.** Igualmente, Nos queremos que se insista sobre la fiel observancia de las reglas contenidas en un documento más reciente, en especial por lo que concierne a las lecturas u otra materia que pueda dar ocasión a los jóvenes de participar de cualquier manera de las agitaciones exteriores[11]. Así, los alumnos de los Seminarios, aprovechando un tiempo precioso en una perfecta tranquilidad de ánimo podrían todos dedicarse a estos estudios, que los harían aptos para cumplir los grandes deberes del sacerdocio, principalmente el ministerio de la predicación y de la confesión. Fácilmente se ve cuán grave es la res-

(9) I Cor. 4, 1.
(10) Instructio *Perspectum est*, S. Congr. EE. RR. at. die 21 Julii 1896, ad Italiæ Episconos et Familiarum religiosarum Moderatores. (ASS 29, 359-364).
(11) Instrucción de la S. Congr. "Affari Ecclesiast. Straordinari", 27-I-1902, sobre la acción popular cristian ao democrático-cristiana en Italia (ASS 34 [1901/02], 401-403).

ponsabilidad de los sacerdotes que en tan grande necesidad del pueblo cristiano se olvidan de prestar su concurso en el ejercicio de estos santos misterios, y de aquellos también que no acuden a esta obra con la debida diligencia: unos y otros responden mal a su vocación en cosa que importa mucho a la salud de las almas. Y de aquí que Nos debamos llamar vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre la instrucción especial que juzgamos útil dar sobre el ministerio de la predicación(12) y deseemos que se obtenga más copioso fruto.

9. **Confesión.** Tocante al ministerio de la confesión, recuérdese con qué severidad el más insigne y el más benigno de los moralistas habla de los que no temen sentarse en el tribunal de la penitencia sin la capacidad necesaria(13); y las palabras de dolor del eminente Pontífice BENEDICTO XIV, que colocaba entre las mayores desgracias de la Iglesia la falta en los confesores de la ciencia teológica y moral, requerida por la importancia de función tan santa.

10. **Disciplina y educación en los Seminarios.** Mas para el noble fin de preparar dignos ministros del Señor es necesario, Venerables Hermanos, emplear, con vigor y vigilancia cada vez más grandes, además del método cien-
262 tíficos, la organización disciplinar y educadora de vuestros Seminarios. No se reciba en ellos más que jóvenes que ofrezcan sólidas esperanzas de querer consagrarse para siempre al ministerio eclesiástico(14). Eviten el contacto y vida común con jóvenes que no aspiran al sacerdocio: este género de vida podrá, por justos y graves motivos, ser tolerado por algún tiempo y con particulares precauciones, hasta tanto que no se les pueda recibir conforme al espíritu de la disciplina eclesiástica. Despídase a los que en el curso de su educación manifiesten tendencias poco convenientes a la vocación sacerdotal; y para admitir los clérigos a las sagradas órdenes, póngase la mayor atención, según la grave advertencia de San PABLO a TIMOTEO: *No seas precipitado en imponer las manos a nadie*(15).

11. **Dignidad del Sacerdocio.** En todo esto conviene subordinar cualquiera otra consideración, que siempre será inferior a las más importantes de todas, que es la de la dignidad del sagrado ministerio.

Después, para formar en los alumnos del Seminario una imagen viva de Jesucristo, importa mucho, en aquello que pone término y complemento a toda la educación eclesiástica, que superiores y maestros unan a la diligencia y experiencia de sus funciones el ejemplo de una vida enteramente sacerdotal. La conducta ejemplar de aquel que ejerce la autoridad, especialmente sobre los jóvenes, es el lenguaje más elocuente y más acomodado para inspirar a sus almas la convicción de sus propios deberes y el amor del bien. Obra tan importante exige, principalmente del director espiritual, una prudencia extraordinaria e infatigables cuidados; y tal función de que Nos deseamos no sea privado ningún Seminario, reclama un eclesiástico muy experimentado en los caminos de la perfección cristiana. Nunca se recomendará lo bastante el difundir y promover, entre los alumnos, de la manera más durable, la piedad, fecunda en bien de todos, especialmente del clero, para el que *tiene utilidad inestimable*(16).

12. **Diligencia en sus ejercicios espirituales.** Sea, pues, diligente en prevenirlos contra un pernicioso error, bastante extendido entre los jóvenes, cuando se dejan llevar por el ardor de los estudios, hasta el punto de descuidar su progreso en la ciencia de los Santos. Cuanto la piedad haya echado más profundas raíces en el alma de los clérigos, tanto más capaces serán ellos de este

(12) Instrucción de la S. Congr. de OO. y RR. de 31 de Julio de 1894, a todos los Ordinarios de Italia y a los Superiores de las Ordenes y de las Congregaciones Religiosas (ASS 27 (1894/95) 162-176).

(13) S. Alfonso M. de Ligorio: *Práctica del Confesor*, cap. I, part. 3º, n. 18.
(14) Conc. Trident., sess. 23, c. 18, *De Reformat.*
(15) I Tim. 5, 22.
(16) I Tim. 4, 7-8.

poderoso espíritu de sacrificio, absolutamente necesario para trabajar con
263 celo en la gloria de Dios y en la salud de las almas.

Gracias a El, no faltan en el clero italiano sacerdotes que dan nobles pruebas de lo que es posible a un ministro del Señor penetrado de este espíritu: admirable es la generosidad de gran número de ellos que por extender el reino de Jesucristo corren con ardor a lejanas tierras arrostrando trabajos, privaciones, padecimientos de toda clase, incluso el martirio.

13. **Dirección espiritual.** Así rodeado de cuidados solícitos y previsores, en una conveniente cultura del espíritu y del corazón, el joven levita llegará a ser poco a poco lo que exigen la santidad de su vocación y las necesidades del pueblo cristiano. El noviciado es largo en verdad: deberá prolongarse hasta más allá del Seminario. En efecto, los sacerdotes jóvenes no pueden ser dejados sin guía en los primeros trabajos, teniendo necesidad de que los sostenga la experiencia de hombres más capaces que perfeccionen su celo, su prudencia y su piedad, y es útil asimismo, ya por medio de ejercicios académicos, ya valiéndose de instrucciones periódicas, se les acostumbre a estar siempre familiarizados con los sagrados estudios.

Evidentemente, Venerables Hermanos, las recomendaciones que Nos hemos hecho hasta aquí, lejos de contener cosa alguna contraria, son utilísimas a la actividad social del clero, frecuentemente animada por Nos como un cuidado de Nuestro tiempo. Según pide la fiel observancia de las reglas recordadas por Nos, es necesario proteger lo que debe ser el alma y la vida de esta acción.

14. **El Clero debe ir al pueblo.** Repitámoslo nuevamente y más alto aún: es necesario que el clero vaya al pueblo cristiano, amenazado por todas partes de asechanzas y toda clase de engañosas promesas, empujado particularmente por el socialismo, a la apostasía de la fe hereditaria. Mas todos los sacerdotes deben subordinar su acción a la autoridad de *aquellos que el Espíritu Santo ha establecido Obispos para gobernar de la Iglesia de Dios;*[17] falta de que nacerían la confusión y un gravísimo desorden, con perjuicio también de la causa que tienen que defender y promover. Asimismo, para este objeto Nos deseamos que al fin de su educación en los Seminarios, los aspirantes al sacerdocio reciban la enseñanza de los documentos pontificios que conciernen a la cuestión social y la democracia cristiana, absteniéndose, no obstante, como hemos dicho ya, de tomar parte alguna en el movimiento exterior.

15. **Instrucción a la juventud obrera.** Luego cuando sean sacerdotes, ocúpense con particular cuidado del pueblo, objeto en todo tiempo de las más afectuosas solicitudes por parte de la Iglesia. Librar a los hijos del pueblo de la 264
ignorancia de las cosas espirituales y eternas, y con industriosa ternura encaminarlos hacia una existencia honesta y virtuosa; confirmar a los adultos en la fe y excitarlos a la práctica de la vida cristiana, disipando las preocupaciones contrarias; promover en el mundo seglar católico las instituciones reconocidas por verdaderamente eficaces para mejorar moral y materialmente a las multitudes; y, sobre todo, defender los principios de justicia y de caridad evangélicas, en que todos los derechos y todos los deberes de la sociedad civil encuentran una justa conciliación: he aquí, en sus principales partes, el noble encargo de su acción social.

16. **Atracción digna.** Pero tengan siempre presente que, aun en medio del pueblo, el sacerdote debe conservar íntegro su augusto carácter de ministro de Dios, habiendo sido colocado a la cabeza de sus hermanos principalmente *animarum causa, por el bien de las almas*[18].

Cualquier otra manera de ocuparse del pueblo a costa de la pérdida de la dignidad sacerdotal y con perjuicio de

(17) Act. 20, 28.

(18) S. Greg. M. *Regul., Past.* Parte II, c. 7 (Migne 77, col. 38-D).

los deberes y de la disciplina eclesiástica, no podría menos de ser altamente reprobada.

He aquí, Venerables Hermanos, lo que la conciencia del ministerio apostólico Nos prescribe hacer notar en la situación actual del clero italiano. No dudamos que en materia tan grave y tan importante, sabréis unir a Nuestra solicitud las más diligentes y afectuosas invenciones de vuestro celo, inspirándoos especialmente en los luminosos ejemplos del gran Arzobispo San CARLOS BORROMEO. Pues para asegurar el efecto de Nuestras presentes prescripciones, cuidaréis de hacer de ellas motivo de vuestras conferencias regionales y de concertaros sobre las medidas prácticas que, según las necesidades particulares de cada diócesis, os parecieren más oportunas. A vuestros proyectos y deliberaciones no les faltará, si necesario fuere, el apoyo de Nuestra autoridad.

17. **Correspondencia a la vocación.** Y ahora, con la palabra que sale espontáneamente del fondo de Nuestro corazón paternal, Nos nos volvemos a vosotros todos, sacerdotes de Italia, recomendándoos a todos y a cada uno de vosotros que pongáis gran cuidado en responder siempre muy dignamente al espíritu propio de vuestra eminente vocación. A vosotros, ministros del Señor, Nos decimos con más razón que aquélla con que decía SAN PABLO a los simples fieles: *Así pues, os exhorto yo, preso en el Señor, a andar de una manera digna de la vocación con que fuisteis llamados*[19]. El amor de la Iglesia, Nuestra Madre común, consolide y fortifique la armonía de pensamiento y de acción, que redobla las fuerzas y hace las obras fecundas. En tiempos tan calamitosos para la Religión y la sociedad, cuando el clero de todas las naciones tiene el deber de agruparse estrechamente para la defensa de la fe y de la moral cristiana, os pertenece, hijos muy queridos, unidos a esta Sede Apostólica por lazos particulares, os incumbe, repetimos, dar ejemplo a todos los demás, y ser los primeros en la obediencia absoluta a la voz y a las órdenes del Vicario de Jesucristo. Así las bendiciones de Dios descenderán abundantes, como Nos las imploramos, para que el clero italiano permanezca digno siempre de sus gloriosas tradiciones.

Entre tanto, como prenda de los favores divinos, recibid la Bendición Apostólica que Nos concedemos con la efusión del corazón a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo el clero encomendado a vuestra vigilancia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, 8 de Diciembre de 1902, el vigésimo quinto año de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(19) Ef. 4, 1.



La Santa Sede

EPÍSTOLA ENCÍCLICA

AETERNI PATRIS

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA RESTAURACIÓN DE LA FILOSOFÍA CRISTIANA
CONFORME A LA DOCTRINA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Venerables Hermanos:
Salud y bendición apostólica.

El Hijo Unigénito del Eterno Padre, que apareció sobre la tierra para traer al humano linaje la salvación y la luz de la divina sabiduría hizo ciertamente un grande y admirable beneficio al mundo cuando, habiendo de subir nuevamente a los cielos, mandó a los apóstoles que «fuesen a enseñar a todas las gentes» (*Mt* 28,19), y dejó a la Iglesia por él fundada por común y suprema maestra de los pueblos. Pues los hombres, a quien la verdad había libertado debían ser conservados por la verdad; ni hubieran durado por largo tiempo los frutos de las celestiales doctrinas, por los que adquirió el hombre la salud, si Cristo Nuestro Señor no hubiese constituido un magisterio perenne para instruir los entendimientos en la fe. Pero la Iglesia, ora animada con las promesas de su divino autor, ora imitando su caridad, de tal suerte cumplió sus preceptos, que tuvo siempre por mira y fue su principal deseo enseñar la religión y luchar perpetuamente con los errores. A esto tienden los diligentes trabajos de cada uno de los Obispos, a esto las leyes y decretos promulgados de los Concilios y en especial la cotidiana solicitud de los Romanos Pontífices, a quienes como a sucesores en el primado del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, pertenecen el derecho y la obligación de enseñar y confirmar a sus hermanos en la fe.

Pero como, según el aviso del Apóstol, «por la filosofía y la vana falacia» (*Col* 2,18)suelen ser engañadas las mentes de los fieles cristianos y es corrompida la sinceridad de la fe en los hombres, los supremos pastores de la Iglesia siempre juzgaron ser también propio de su misión promover con todas sus fuerzas las ciencias que merecen tal nombre, y a la vez proveer con singular vigilancia para que las ciencias humanas se enseñasen en todas partes según la regla de la fe católica, y en especial la filosofía, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demás ciencias. Ya Nos, venerables hermanos, os advertimos brevemente, entre otras cosas, esto mismo, cuando por primera vez nos hemos dirigido a vosotros por cartas Encíclicas; pero ahora, por la gravedad del asunto y la condición de los tiempos, nos vemos compelidos por segunda vez a tratar con vosotros de establecer para los estudios filosóficos un método que no solo corresponda perfectamente al bien de la fe, sino que esté conforme con la misma dignidad de las ciencias humanas.

Si alguno fija la consideración en la acerbidad de nuestros tiempos, y abraza con el pensamiento la condición de las cosas que pública y privadamente se ejecutan, descubrirá sin duda la causa fecunda de los males, tanto de aquellos que hoy nos oprimen, como de los que tememos, consiste en que los perversos principios sobre las cosas divinas y humanas, emanados hace tiempo de las escuelas de los filósofos, se han introducido en todos los órdenes de la sociedad recibidos por el común sufragio de muchos. Pues siendo natural al hombre que en el obrar tenga a la razón por guía, si en algo falta la inteligencia, fácilmente cae también en lo mismo la voluntad; y así acontece que la perversidad de las opiniones, cuyo asiento está en la inteligencia, influye en las acciones humanas y las pervierte. Por el contrario, si está sano el entendimiento del hombre y se apoya firmemente en sólidos y verdaderos principios, producirá muchos beneficios de pública y privada utilidad. Ciertamente no atribuimos tal fuerza y autoridad a la filosofía humana, que la creamos suficiente para rechazar y arrancar todos los errores; pues así como cuando al principio fue instituida la religión cristiana, el mundo tuvo la dicha de ser restituido a su dignidad primitiva, mediante la luz admirable de la fe, «no con las persuasivas palabras de la humana sabiduría, sino en la manifestación del espíritu y de la virtud» (*1Cor* 2,4) así también al presente debe esperarse principalísimamente del omnipotente poder de Dios y de su auxilio, que las inteligencias de los hombres, disipadas las tinieblas del error, vuelvan a la verdad. Pero no se han de despreciar ni posponer los auxilios naturales, que por beneficio de la divina sabiduría, que dispone fuerte y suavemente todas las cosas, están a disposición del género humano, entre cuyos auxilios consta ser el principal el recto uso de la filosofía. No en vano imprimió Dios en la mente humana la luz de la razón, y dista tanto de apagar o disminuir la añadida luz de la fe la virtud de la inteligencia, que antes bien la perfecciona, y aumentadas sus fuerzas, la hace hábil para mayores empresas. Pide, pues, el orden de la misma Providencia, que se pida apoyo aun a la ciencia humana, al llamar a los pueblos a la fe y a la salud: industria plausible y sabia que los monumentos de la antigüedad atestiguan haber sido practicada por los preclarísimos Padres de la Iglesia. Estos acostumbraron a ocupar la razón en muchos e importantes oficios, todos los que compendió brevísimamente el grande Agustín,«atribuyendo a esta ciencia... aquello con que la fe salubérrima... se engendra, se nutre, se defiende, se consolida»[1].

En primer lugar, la filosofía, si se emplea debidamente por los sabios, puede de cierto allanar y facilitar de algún modo el camino a la verdadera fe y preparar convenientemente los ánimos de sus alumnos a recibir la revelación; por lo cual, no sin injusticia, fue llamada por los antiguos, «ora previa institución a la fe cristiana»[2], «ora preludio y auxilio del cristianismo»[3], «ora pedagogo del Evangelio»[4].

Y en verdad, nuestro benignísimo Dios, en lo que toca a las cosas divinas no nos manifestó solamente aquellas verdades para cuyo conocimiento es insuficiente la humana inteligencia, sino que manifestó también algunas, no del todo inaccesibles a la razón, para que sobreviniendo la autoridad de Dios al punto y sin ninguna mezcla de error, se hiciesen a todos manifiestas. De aquí que los mismos sabios, iluminados tan solo por la razón natural hayan conocido, demostrado y defendido con argumentos convenientes algunas verdades que, o se proponen como objeto de fe divina, o están unidas por ciertos estrechísimos lazos con la doctrina de la fe. «Porque las cosas de él invisibles se ven después de la creación del mundo, consideradas por las obras criadas aun su sempiterna virtud y divinidad» (*Rom* 1, 20), y «las gentes que no tienen la ley... sin embargo, muestran la obra de la ley escrita en sus corazones» (*Rom* 11. 14, 15). Es, pues, sumamente oportuno que estas verdades, aun reconocidas por los mismos sabios paganos, se conviertan en provecho y utilidad de la doctrina revelada, para que, en efecto, se manifieste que también la humana sabiduría y el mismo testimonio de los adversarios favorecen a la fe cristiana; cuyo modelo de obrar consta que no ha sido recientemente introducido, sino que es antiguo, y fue usado muchas veces por los Santos Padres de la Iglesia. Aun más: estos venerables testigos y custodios de las tradiciones religiosas reconocen cierta norma de esto, y casi una figura en el hecho de los hebreos que, al tiempo de salir de Egipto, recibieron el mandato de llevar consigo los vasos de oro y plata de los egipcios, para que, cambiado repentinamente su uso, sirviese a la religión del Dios verdadero aquella vajilla, que antes había servido para ritos ignominiosos y para la superstición. Gregorio Neocesarense[5] alaba a Orígenes, porque convirtió con admirable destreza muchos conocimientos tomados ingeniosamente de las máximas de los infieles, como dardos casi arrebatados a los enemigos, en defensa de la filosofía cristiana y en perjuicio de la superstición. Y el mismo modo de disputar alaban y aprueban en Basilio el Grande, ya Gregorio Nacianceno[6], ya Gregorio Niseno[7], y Jerónimo le recomienda grandemente en Cuadrato, discípulo de los Apóstoles, en Arístides, en Justino, en Ireneo y otros muchos[8]. Y Agustín dice: «¿No vemos con cuánto oro y plata, y con qué vestidos salió cargado de Egipto Cipriano, doctor suavísimo y mártir beatísimo? ¿Con cuánto Lactancio? ¿Con cuánto Victorino, Optato, Hilario? Y para no hablar de los vivos, ¿con cuánto innumerables griegos?»[9]. Verdaderamente, si la razón natural dio tan ópima semilla de doctrina antes de ser fecundada con la virtud de Cristo, mucho más abundante la producirá ciertamente después que la gracia del Salvador restauró y enriqueció las fuerzas naturales de la humana mente. ¿Y quién no ve que con este modo de filosofar se abre un camino llano y practicable a la fe?

No se circunscribe, no obstante, dentro de estos límites la utilidad que dimana de aquella manera de filosofar. Y realmente, las páginas de la divina sabiduría reprenden gravemente la necedad de

aquellos hombres «que de los bienes que se ven no supieron conocer al que es, ni considerando las obras reconocieron quien fuese su artífice» (*Sap* 13,1). Así en primer lugar el grande y excelentísimo fruto que se recoge de la razón humana es el demostrar que hay un Dios: «pues por la grandeza de la hermosura de la criatura se podrá a las claras venir en conocimiento del Criador de ellas» (*Sap* 13,5). Después demuestra (la razón) que Dios sobresale singularmente por la reunión de todas las perfecciones, primero por la infinita sabiduría, a la cual jamás puede ocultarse cosa alguna, y por la suma justicia a la cual nunca puede vencer afecto alguno perverso; por lo mismo que Dios no solo es veraz, sino también la misma verdad, incapaz de engañar y de engañarse. De lo cual se sigue clarísimamente que la razón humana granjea a la palabra de Dios plenísima fe y autoridad. Igualmente la razón declara que la doctrina evangélica brilló aun desde su origen por ciertos prodigios, como argumentos ciertos de la verdad, y que por lo tanto todos los que creen en el Evangelio no creen temerariamente, como si siguiesen doctas fábulas (cf. *2Petr*1, 16), sino que con un obsequio del todo racional, sujetan su inteligencia y su juicio a la divina autoridad. Entiéndase que no es de menor precio el que la razón ponga de manifiesto que la iglesia instituida por Cristo, como estableció el Concilio Vaticano «por su admirable propagación, eximia santidad e inagotable fecundidad en todas las religiones, por la unidad católica, e invencible estabilidad, es un grande y perenne motivo de credibilidad y testimonio irrefragable de su divina misión»[10].

Puestos así estos solidísimos fundamentos, todavía se requiere un uso perpetuo y múltiple de la filosofía para que la sagrada teología tome y vista la naturaleza, hábito e índole de verdadera ciencia. En ésta, la más noble de todas las ciencias, es grandemente necesario que las muchas y diversas partes de las celestiales doctrinas se reúnan como en un cuerpo, para que cada una de ellas, convenientemente dispuesta en su lugar, y deducida de sus propios principios, esté relacionada con las demás por una conexión oportuna; por último, que todas y cada una de ellas se confirmen en sus propios e invencibles argumentos. Ni se ha de pasar en silencio o estimar en poco aquel más diligente y abundante conocimiento de las cosas, que de los mismos misterios de la fe, que Agustín y otros Santos Padres alabaron y procuraron conseguir, y que el mismo Concilio Vaticano[11] juzgó fructuosísima, y ciertamente conseguirán más perfecta y fácilmente este conocimiento y esta inteligencia aquellos que, con la integridad de la vida y el amor a la fe, reúnan un ingenio adornado con las ciencias filosóficas, especialmente enseñando el Sínodo Vaticano, que esta misma inteligencia de los sagrados dogmas conviene tomarla «ya de la analogía de las cosas que naturalmente se conocen, ya del enlace de los mismos misterios entre sí y con el fin último del hombre»[12].

Por último, también pertenece a las ciencias filosóficas, defender religiosamente las verdades enseñadas por revelación y resistir a los que se atrevan a impugnarlas. Bajo este respecto es grande alabanza de la filosofía el ser considerada baluarte de la fe y como firme defensa de la religión. Como atestigua Clemente Alejandrino, «es por sí misma perfecta la doctrina del Salvador y de ninguno necesita, siendo virtud y sabiduría de Dios. La filosofía griega, que se le une, no hace más poderosa la verdad; pero haciendo débiles los argumentos de los sofistas contra

aquella, y rechazando las engañosas asechanzas contra la misma, fue llamada oportunamente cerca y valla de la viña»[13]. Ciertamente, así como los enemigos del nombre cristiano para pelear contra la religión toman muchas veces de la razón filosófica sus instrumentos bélicos; así los defensores de las ciencias divinas toman del arsenal de la filosofía muchas cosas con que poder defender los dogmas revelados. Ni se ha de juzgar que obtenga pequeño triunfo la fe cristiana, porque las armas de los adversarios, preparadas por arte de la humana razón para hacer daño, sean rechazadas poderosa y prontamente por la misma humana razón.

Esta especie de religioso combate fue usado por el mismo Apóstol de las gentes, como lo recuerda San Jerónimo escribiendo a Magno: «Pablo, capitán del ejército cristiano, es orador invicto, defendiendo la causa de Cristo, hace servir con arte una inscripción fortuita para argumento de la fe; había aprendido del verdadero David a arrancar la espada de manos de los enemigos, y a cortar la cabeza del soberbio Goliat con su espada»[14]. Y la misma Iglesia no solamente aconseja, sino que también manda que los doctores católicos pidan este auxilio a la filosofía. Pues el Concilio Lateranense V, después de establecer que «toda aserción contraria a la verdad de la fe revelada es completamente falsa, porque la verdad jamás se opuso a la verdad»[15], manda a los Doctores de filosofía, que se ocupen diligentemente en resolver los engañosos argumentos, pues como testifica Agustino, «si se da una razón contra la autoridad de las Divinas Escrituras, por más aguda que sea, engañará con la semejanza de verdad, pero no puede ser verdadera»[16].

Mas para que la filosofía sea capaz de producir los preciosos frutos que hemos recibido, es de todo punto necesario que jamás se aparte de aquellos trámites que siguió la veneranda antigüedad de los Padres y aprobó el Sínodo Vaticano con el solemne sufragio de la autoridad. En verdad está claramente averiguado que se han de aceptar muchas verdades del orden sobrenatural que superan con mucho las fuerzas de todas las inteligencias, la razón humana, conocedora de la propia debilidad, no se atreve a aceptar cosas superiores a ella, ni negar las mismas verdades, ni medirlas con su propia capacidad, ni interpretarlas a su antojo; antes bien debe recibirlas con plena y humilde fe y tener a sumo honor el serla permitido por beneficio de Dios servir como esclava y servidora a las doctrinas celestiales y de algún modo llegarlas a conocer. En todas estas doctrinas principales, que la humana inteligencia no puede recibir naturalmente, es muy justo que la filosofía use de su método, de sus principios y argumentos; pero no de tal modo que parezca querer sustraerse a la divina autoridad. Antes constando que las cosas conocidas por revelación gozan de una verdad indisputable, y que las que se oponen a la fe pugnan también con la recta razón, debe tener presente el filósofo católico que violará a la vez los derechos de la fe y la razón, abrazando algún principio que conoce que repugna a la doctrina revelada.

Sabemos muy bien que no faltan quienes, ensalzando más de lo justo las facultades de la naturaleza humana, defiendan que la inteligencia del hombre, una vez sometida a la autoridad divina, cae de su natural dignidad, está ligada y como impedida para que no pueda llegar a la

cumbre de la verdad y de la excelencia. Pero estas doctrinas están llenas de error y de falacia, y finalmente tienden a que los hombres con suma necedad, y no sin el crimen de ingratitud, repudien las más sublimes verdades y espontáneamente rechacen el beneficio de la fe, de la cual aun para la sociedad civil brotaron las fuentes de todos los bienes. Pues hallándose encerrada la humana mente en ciertos y muy estrechos límites, está sujeta a muchos errores y a ignorar muchas cosas. Por el contrario, la fe cristiana, apoyándose en la autoridad de Dios, es maestra infalible de la verdad, siguiendo la cual ninguno cae en los lazos del error, ni es agitado por las olas de inciertas opiniones. Por lo cual, los que unen el estudio de la filosofía con la obediencia a la fe cristiana, razonan perfectamente, supuesto que el esplendor de las divinas verdades, recibido por el alma, auxilia la inteligencia, a la cual no quita nada de su dignidad, sino que la añade muchísima nobleza, penetración y energía. Y cuando dirigen la perspicacia del ingenio a rechazar las sentencias que repugnan a la fe y a aprobar las que concuerdan con ésta, ejercitan digna y utilísimamente la razón: pues en lo primero descubren las causas del error y conocen el vicio de los argumentos, y en lo último están en posesión de las razones con que se demuestra sólidamente y se persuade a todo hombre prudente de la verdad de dichas sentencias. El que niegue que con esta industria y ejercicio se aumentan las riquezas de la mente y se desarrollan sus facultades, es necesario que absurdamente pretenda que no conduce al perfeccionamiento del ingenio la distinción de lo verdadero y de lo falso. Con razón el Concilio Vaticano recuerda con estas palabras los beneficios que a la razón presta la fe: «La fe libra y defiende a la razón de los errores y la instruye en muchos conocimientos»[17]. Y por consiguiente el hombre, si lo entendiese, no debía culpar a la fe de enemiga de la razón, antes bien debía dar dignas gracias a Dios, y alegrarse vehementemente de que entre las muchas causas de la ignorancia y en medio de las olas de los errores le haya iluminado aquella fe santísima, que como amiga estrella indica el puerto de la verdad, excluyendo todo temor de errar.

Porque, Venerables hermanos, si dirigís una mirada a la historia de la filosofía, comprenderéis que todas las cosas que poco antes hemos dicho se comprueban con los hechos. Y ciertamente de los antiguos filósofos, que carecieron del beneficio de la fe, aun los que son considerados como más sabios, erraron pésimamente en muchas cosas, falsas e indecorosas, cuantas inciertas y dudosas entre algunas verdaderas, enseñaron sobre la verdadera naturaleza de la divinidad, sobre el origen primitivo de las cosas sobre el gobierno del mundo, sobre el conocimiento divino de las cosas futuras, sobre la causa y principio de los males, sobre el último fin del hombre y la eterna bienaventuranza, sobre las virtudes y los vicios y sobre otras doctrinas cuyo verdadero y cierto conocimiento es la cosa más necesaria al género humano.

Por el contrario, los primeros Padres y Doctores de la Iglesia, que habían entendido muy bien que por decreto de la divina voluntad el restaurador de la ciencia humana era también Jesucristo, que es la virtud de Dios y su sabiduría (*1Cor* 1,24), y «en el cual están escondidos los tesoros de la sabiduría» (*Col* 2,3), trataron de investigar los libros de los antiguos sabios y de comparar sus sentencias con las doctrinas reveladas, y con prudente elección abrazaron las que en ellas vieron perfectamente dichas y sabiamente pensadas, enmendando o rechazando las demás. Pues así

como Dios, infinitamente próvido, suscitó para defensa de la Iglesia mártires fortísimos, pródigos de sus grandes almas, contra la crueldad de los tiranos, así a los falsos filósofos o herejes opuso varones grandísimos en sabiduría, que defendiesen, aun con el apoyo de la razón el depósito de las verdades reveladas. Y así desde los primeros días de la Iglesia la doctrina católica tuvo adversarios muy hostiles que, burlándose de dogmas e instituciones de los cristianos, sostenían la pluralidad de los dioses, que la materia del mundo careció de principio y de causa, y que el curso de las cosas se conservaba mediante una fuerza ciega y una necesidad fatal y no era dirigido por el consejo de la Divina Providencia. Ahora bien; con estos maestros de disparatada doctrina disputaron oportunamente aquellos sabios que llamamos Apologistas, quienes precedidos de la fe usaron también los argumentos de la humana sabiduría con los que establecieron que debe ser adorado un sólo Dios, excelentísimo en todo género de perfecciones, que todas las cosas que han sido sacadas de la nada por su omnipotente virtud, subsisten por su sabiduría y cada una se mueve y dirige a sus propios fines. Ocupa el primer puesto entre estos San Justino mártir, quien después de haber recorrido las más célebres academias de los griegos para adquirir experiencia, y de haber visto, como él mismo confiesa a boca llena, que la verdad solamente puede sacarse de las doctrinas reveladas, abrazándolas con todo el ardor de su espíritu, las purgó de calumnias, ante los Emperadores romanos, y en no pocas sentencias de los filósofos griegos convino con éstos. Lo mismo hicieron excelentemente por este tiempo Quadrato y Aristides, Hermias y Atenágoras. Ni menos gloria consiguió por el mismo motivo Ireneo, mártir invicto y Obispo de la iglesia de Lyón, quien refutando valerosamente las perversas opiniones de los orientales diseminadas merced a los gnósticos por todo el imperio romano,«explicó, según San Jerónimo, los principios de cada una de las herejías y de qué fuentes filosóficas dimanaron»[18]. Todos conocen las disputas de Clemente Alejandrino, que el mismo Jerónimo, para honrarlas, recuerda así: «¿Qué hay en ellas de indocto? y más, ¿qué no hay de la filosofía media?»[19]. El mismo trató con increíble variedad de muchas cosas utilísimas para fundar la filosofía de la historia, ejercitar oportunamente la dialéctica, establecer la concordia entre la razón y la fe. Siguiendo a éste Orígenes, insigne en el magisterio de la iglesia alejandrina, eruditísimo en las doctrinas de los griegos y de los orientales, dio a luz muchos y eruditos volúmenes para explicar las sagradas letras y para ilustrar los dogmas sagrados, cuyas obras, aunque como hoy existen no carezcan absolutamente de errores, contienen, no obstante, gran cantidad de sentencias, con las que se aumentan las verdades naturales en número y en firmeza. Tertuliano combate contra los herejes con la autoridad de las sagradas letras, y con los filósofos, cambiando el género de armas filosóficamente, y convence a éstos tan sutil y eruditamente que a las claras y con confianza les dice: «Ni en la ciencia ni el arte somos igualados, como pensáis vosotros»[20].

Arnobio, en los libros publicados contra los herejes, y Lactancio, especialmente en sus instituciones divinas, se esfuerzan valerosamente por persuadir a los hombres con igual elocuencia y gallardía de la verdad de los preceptos de la sabiduría cristiana, no destruyendo la filosofía, como acostumbran los académicos[21], sino convenciendo a aquellos, en parte con sus propias armas, y en parte con las tomadas de la lucha de los filósofos entre sí[22].

Las cosas que del alma humana, de los divinos atributos y otras cuestiones de suma importancia dejaron escritas el gran Atanasio y Crisóstomo el Príncipe de los oradores, de tal manera, a juicio de todos, sobresalen, que parece no poderse añadir casi nada a su ingeniosidad y riqueza. Y para no ser pesados en enumerar cada uno de los apologistas, añadimos el catálogo de los excelsos varones de que se ha hecho mención, a Basilio el Grande y a los dos Gregorios, quienes habiendo salido de Atenas, emporio de las humanas letras, equipados abundantemente con todo el armamento de la filosofía, convirtieron aquellas mismas ciencias, que con ardoroso estudio habían adquirido, en refutar a los herejes e instruir a los cristianos. Pero a todos arrebató la gloria Agustín, quien de ingenio poderoso, e imbuido perfectamente en las ciencias sagradas y profanas, lucho acérrimamente contra todos los errores de sus tiempos con fe suma y no menor doctrina. ¿Qué punto de la filosofía no trató y, aun más, cuál no investigó diligentísimamente, ora cuando proponía a los fieles los altísimos misterios de la fe y los efendía contra los furiosos ímpetus de los adversarios, ora cuando, reducidas a la nada las fábulas de los maniqueos o académicos, colocaba sobre tierra firme los fundamentos de la humana ciencia y su estabilidad, o indagaba la razón del origen, y las causas de los males que oprimen al género humano? ¿Cuánto no discutió sutilísimamente acerca de los ángeles, del alma, de la mente humana, de la voluntad y del libre albedrío, de la religión y de la vida bienaventurada, y aun de la misma naturaleza de los cuerpos mudables? Después de este tiempo en el Oriente Juan Damasceno, siguiendo las huellas de Basilio y Gregorio de Nacianzo, y en Occidente Boecio y Anselmo, profesando las doctrinas de Agustín, enriquecieron muchísimo el patrimonio de la filosofía.

Enseguida los Doctores de la Edad Media, llamados escolásticos, acometieron una obra magna, a saber: reunir diligentemente las fecundas y abundantes mieses de doctrina, refundidas en las voluminosas obras de los Santos Padres, y reunidas, colocarlas en un solo lugar para uso y comodidad de los venideros. Cuál sea el origen la índole y excelencia de la ciencia escolástica, es útil aquí, Venerables hermanos, mostrarlo más difusamente con las palabras de sapientísimo varón, nuestro predecesor, Sixto V: «Por don divino de Aquél, único que da el espíritu de la ciencia, de la sabiduría y del entendimiento, y que enriquece con nuevos beneficios a su Iglesia en las cadenas de los siglos, según lo reclama la necesidad, y la provee de nuevos auxilios fue hallada por nuestros santísimos mayores la teología escolástica, la cual cultivaron y adornaron principalísimamente dos gloriosos Doctores, el angélico Santo Tomás y el seráfico San Buenaventura, clarísimos Profesores de esta facultad... con ingenio excelente, asiduo estudio, grandes trabajos y vigilias, y la legaron a la posteridad, dispuesta óptimamente y explicada con brillantez de muchas maneras. Y, en verdad, el conocimiento y ejercicio de esta saludable ciencia, que fluye de las abundantísimas fuentes de las diversas letras, Sumos Pontífices, Santos Padres y Concilios, pudo siempre proporcionar grande auxilio a la Iglesia, ya para entender e interpretar verdadera y sanamente las mismas Escrituras, ya para leer y explicar más segura y útilmente los Padres, ya para descubrir y rebatir los varios errores y herejías; pero en estos últimos días, en que llegaron ya los tiempos peligrosos descritos por el Apóstol, y hombres blasfemos, soberbios, seductores, crecen en maldad, errando e induciendo a otros a error, es en verdad sumamente necesaria para confirmar las dogmas de la fe católica y para refutar las herejías.»[23]

Palabras son éstas que, aunque parezcan abrazar solamente la teología escolástica, está claro que deben entenderse también de la filosofía y sus alabanzas. Pues las preclaras dotes que hacen tan temible a los enemigos de la verdad la teología escolástica, como dice el mismo Pontífice «aquella oportuna y enlazada coherencia de causas y de cosas entre sí, aquel orden y aquella disposición como la formación de los soldados en batalla, aquellas claras definiciones y distinciones, aquella firmeza de los argumentos y de las agudísimas disputas en que se distinguen la luz de las tinieblas, lo verdadero de lo falso, las mentiras de los herejes envueltas en muchas apariencias y falacias, que como si se les quitase el vestido aparecen manifiestas y desnudas»[24]; estas excelsas y admirables dotes, decimos, se derivan únicamente del recto uso de aquella filosofía que los maestros escolásticos, de propósito y con sabio consejo, acostumbraron a usar frecuentemente aun en las disputas filosóficas. Además, siendo propio y singular de los teólogos escolásticos el haber unido la ciencia humana y divina entre sí con estrechísimo lazo, la teología, en la que sobresalieron, no habría obtenido tantos honores y alabanzas de parte de los hombres si hubiesen empleado una filosofía manca e imperfecta o ligera.

Ahora bien: entre los Doctores escolásticos brilla grandemente Santo Tomás de Aquino, Príncipe y Maestro de todos, el cual, como advierte Cayetano, «por haber venerado en gran manera los antiguos Doctores sagrados, obtuvo de algún modo la inteligencia de todos»[25]. Sus doctrinas, como miembros dispersos de un cuerpo, reunió y congregó en uno Tomás, dispuso con orden admirable, y de tal modo las aumentó con nuevos principios, que con razón y justicia es tenido por singular apoyo de la Iglesia católica; de dócil y penetrante ingenio, de memoria fácil y tenaz, de vida integérrima, amador únicamente de la verdad, riquísimo en la ciencia divina y humana, comparado al sol, animó al mundo con el calor de sus virtudes, y le iluminó con esplendor. No hay parte de la filosofía que no haya tratado aguda y a la vez sólidamente: trató de las leyes del raciocinio, de Dios y de las substancias incorpóreas, del hombre y de otras cosas sensibles, de los actos humanos y de sus principios, de tal modo, que no se echan de menos en él, ni la abundancia de cuestiones, ni la oportuna disposición de las partes, ni la firmeza de los principios o la robustez de los argumentos, ni la claridad y propiedad del lenguaje, ni cierta facilidad de explicar las cosas abstrusas.

Añádese a esto que el Doctor Angélico indagó las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas, los que se extienden muy latamente, y encierran como en su seno las semillas de casi infinitas verdades, que habían de abrirse con fruto abundantísimo por los maestros posteriores. Habiendo empleado este método de filosofía, consiguió haber vencido él solo los errores de los tiempos pasados, y haber suministrado armas invencibles, para refutar los errores que perpetuamente se han de renovar en los siglos futuros. Además, distinguiendo muy bien la razón de la fe, como es justo, y asociándolas, sin embargo amigablemente, conservó los derechos de una y otra, proveyó a su dignidad de tal suerte, que la razón elevada a la mayor altura en alas de Tomás, ya casi no puede levantarse a regiones más sublimes, ni la fe puede casi esperar de la razón más y más poderosos auxilios que los que hasta aquí ha conseguido por

Tomás.

Por estas razones, hombres doctísimos en las edades pasadas, y dignísimos de alabanza por su saber teológico y filosófico, buscando con indecible afán los volúmenes inmortales de Tomás, se consagraron a su angélica sabiduría, no tanto para perfeccionarle en ella, cuanto para ser totalmente por ella sustentados. Es un hecho constante que casi todos los fundadores y legisladores de las órdenes religiosas mandaron a sus compañeros estudiar las doctrinas de Santo Tomás, y adherirse a ellas religiosamente, disponiendo que a nadie fuese lícito impunemente separarse, ni aun en lo más mínimo, de las huellas de tan gran Maestro. Y dejando a un lado la familia dominicana, que con derecho indisputable se gloria de este su sumo Doctor, están obligados a esta ley los Benedictinos, los Carmelitas, los Agustinos, los Jesuitas y otras muchas órdenes sagradas, como los estatutos de cada una nos lo manifiestan.

Y en este lugar, con indecible placer recuerda el alma aquellas celebérrimas Academias y escuelas que en otro tiempo florecieron en Europa, a saber: la parisiense, la salmanticense, la complutense, la duacense, la tolosana, la lovaniense, la patavina, la boloniana, la napolitana, la coimbricense y otras muchas. Nadie ignora que la fama de éstas creció en cierto modo con el tiempo, y que las sentencias que se les pedían cuando se agitaban gravísimas cuestiones, tenían mucha autoridad entre los sabios. Pues bien, es cosa fuera de duda que en aquellos grandes emporios del saber humano, como en su reino, dominó como príncipe Tomás, y que los ánimos de todos, tanto maestros como discípulos, descansaron con admirable concordia en el magisterio y autoridad del Doctor Angélico.

Pero lo que es más, los Romanos Pontífices nuestros predecesores, honraron la sabiduría de Tomás de Aquino con singulares elogios y testimonios amplísimos. Pues Clemente VI[26], Nicolás V [27], Benedicto XIII [28] y otros, atestiguan que la Iglesia universal es ilustrada con su admirable doctrina; San Pío V [29], confiesa que con la misma doctrina las herejías, confundidas y vencidas, se disipan, y el universo mundo es libertado cotidianamente; otros, con Clemente XII[30], afirman que de sus doctrinas dimanaron a la Iglesia católica abundantísimos bienes, y que él mismo debe ser venerado con aquel honor que se da a los Sumos Doctores de la Iglesia Gregorio, Ambrosio, Agustín y Jerónimo; otros, finalmente, no dudaron en proponer en las Academias y grandes liceos a Santo Tomás como ejemplar y maestro, a quien debía seguirse con pie firme. Respecto a lo que parecen muy dignas de recordarse las palabras del B. Urbano V: «Queremos, y por las presentes os mandamos, que adoptéis la doctrina del bienaventurado Tomás, como verídica y católica, y procuréis ampliarla con todas vuestras fuerzas»[31]. Renovaron el ejemplo de Urbano en la Universidad de estudios de Lovaina Inocencio XII[32], y Benedicto XIV[33], en el Colegio Dionisiano de los Granatenses. Añádase a estos juicios de los Sumos Pontífices, sobre Tomás de Aquino, el testimonio de Inocencio VI, como complemento: «La doctrina de éste tiene sobre las demás, exceptuada la canónica, propiedad en las palabras, orden en las materias, verdad en las sentencias, de tal suerte, que nunca a aquellos que la siguieren se les verá apartarse del camino e la verdad, y siempre será sospechoso de error el que la impugnare»[34].

También los Concilios Ecuménicos, en los que brilla la flor de la sabiduría escogida en todo el orbe, procuraron perpetuamente tributar honor singular a Tomás de Aquino. En los Concilios de Lyón, de Viene, de Florencia y Vaticano, puede decirse que intervino Tomás en las deliberaciones y decretos de los Padres, y casi fue el presidente, peleando con fuerza ineluctable y faustísimo éxito contra los errores de los griegos, de los herejes y de los racionalistas. Pero la mayor gloria propia de Tomás, alabanza no participada nunca por ninguno de los Doctores católicos, consiste en que los Padres tridentinos, para establecer el orden en el mismo Concilio, quisieron que juntamente con los libros de la Escritura y los decretos de los Sumos Pontífices se viese sobre el altar la Suma de Tomás de Aquino, a la cual se pidiesen consejos, razones y oráculos.

Últimamente, también estaba reservada al varón incomparable obtener la palma de conseguir obsequios, alabanzas, admiración de los mismos adversarios del nombre católico. Pues está averiguado que no faltaron jefes de las facciones heréticas que confesasen públicamente que, una vez quitada de en medio la doctrina de Tomás de Aquino, «podían fácilmente entrar en combate con todos los Doctores católicos, y vencerlos y derrotar la Iglesia»[35]. Vana esperanza, ciertamente, pero testimonio no vano.

Por esto, venerables hermanos, siempre que consideramos la bondad, la fuerza y las excelentes utilidades de su ciencia filosófica, que tanto amaron nuestros mayores, juzgamos, que se obró temerariamente no conservando siempre y en todas partes el honor que le es debido; constando especialmente que el uso continuo, el juicio de grandes hombres, y lo que es más el sufragio de la Iglesia, favorecían a la filosofía escolástica. Y en lugar de la antigua doctrina presentóse en varias partes cierta nueva especie de filosofía, de la cual no se recogieron los frutos deseados y saludables que la Iglesia y la misma sociedad civil habían anhelado. Procurándolo los novadores del siglo XVI, agradó el filosofar sin respeto alguno a la fe, y fue pedida alternativamente la potestad de escogitar según el gusto y el genio de cualesquiera cosas. Por cuyo motivo fue ya fácil que se multiplicasen más de lo justo los géneros de filosofía y naciesen sentencias diversas y contrarias entre sí aun, acerca de las cosas principales en los conocimientos humanos. De la multitud de las sentencias se pasó frecuentísimamente a las vacilaciones y a las dudas, y desde la lucha, cuán fácilmente caen en error los entendimientos de los hombres, no hay ninguno que lo ignore. Dejándose arrastrar los hombres por el ejemplo, el amor a la novedad pareció también invadir en algunas partes los ánimos de los filósofos católicos, los cuales, desechando el patrimonio de la antigua sabiduría, quisieron, mas con prudencia ciertamente poco sabia y no sin detrimento de las ciencias, hacer cosas nuevas, que aumentar y perfeccionar con las nuevas las antiguas. Pues esta múltiple regla de doctrina, fundándose en la autoridad y arbitrio de cada uno de los maestros, tiene fundamento variable, y por esta razón no hace a la filosofía firme, estable ni robusta como la antigua, sino fluctuante y movediza, a la cual, si acaso sucede que se la halla alguna vez insuficiente para sufrir el ímpetu de los enemigos, sépase que la causa y culpa de esto reside en ella misma. Y al decir esto no condenamos en verdad a aquellos hombres doctos e ingeniosos que ponen su industria y erudición y las riquezas de los nuevos descubrimientos al servicio de la filosofía; pues sabemos muy bien que con esto recibe incremento la ciencia. Pero

se ha de evitar diligentísimamente no hacer consistir en aquella industria y erudición todo o el principal ejercicio de la filosofía. Del mismo modo se ha de juzgar de la Sagrada Teología, la cual nos agrada que sea ayudada e ilustrada con los múltiples auxilios de la erudición; pero es de todo punto necesario que sea tratada según la grave costumbre de los escolásticos, para que unidas en ella las fuerzas de la revelación y de la razón continúe siendo «defensa invencible de la fe»[36].

Con excelente consejo no pocos cultivadores de las ciencias filosóficas intentaron en estos últimos tiempos restaurar últimamente la filosofía, renovar la preclara doctrina de Tomás de Aquino y devolverla su antiguo esplendor.

Hemos sabido, venerables hermanos, que muchos de vuestro orden, con igual deseo han entrado gallardamente por esta vía con grande regocijo de nuestro ánimo. A los cuales alabamos ardientemente y exhortamos a permanecer en el plan comenzado; y a todos los demás de entre vosotros en particular os hacemos saber, que nada nos es más grato ni más apetecible que el que todos suministréis copiosa y abundantemente a la estudiosa juventud los ríos purísimos de sabiduría que manan en continua y riquísima vena del Angélico Doctor.

Los motivos que nos mueven a querer esto con grande ardor son muchos. Primeramente, siendo costumbre en nuestros días tempetuosos combatir la fe con las maquinaciones y las astucias de una falsa sabiduría, todos los jóvenes, y en especial los que se educan para esperanza de la Iglesia, deben ser alimentados por esto mismo con el poderoso y robusto pacto de doctrina, para que, potentes con sus fuerzas y equipados con suficiente armamento se acostumbren un tiempo a defender fuerte y sabiamente la causa de la religión, dispuesto siempre, según los consejos evangélicos, «a satisfacer a todo el que pregunte la razón de aquella esperanza que tenemos» (*1Pet* 3,15), y «exhortar con la sana doctrina y argüir a los que contradicen» (*Tit* 1,9). Además, muchos de los hombres que, apartando su espíritu de la fe, aborrecen las enseñanzas católicas, profesan que para ella es sólo la razón maestra y guía. Y para sanar a éstos y volverlos a la fe católica, además del auxilio sobrenatural de Dios, juzgamos que nada es más oportuno que la sólida doctrina de los Padres y de los escolásticos, los cuales demuestran con tanta evidencia y energía los firmísimos fundamentos de la fe, su divino origen, su infalible verdad, los argumentos con que se prueban, los beneficios que ha prestado al género humano y su perfecta armonía con la razón, cuanto basta y aun sobra para doblegar los entendimientos, aun los más opuestos y contrarios.

La misma sociedad civil y la doméstica, que se halla en el grave peligro que todos sabemos, a causa de la peste dominante de las perversas opiniones, viviría ciertamente más tranquila y más segura, si en las Academias y en las escuelas se enseñase doctrina más sana y más conforme con el magisterio de la enseñanza de la Iglesia, tal como la contienen los volúmenes de Tomás de Aquino. Todo lo relativo a la genuina noción de la libertad, que hoy degenera en licencia, al origen divino de toda autoridad, a las leyes y a su fuerza, al paternal y equitativo imperio de los Príncipes

supremos, a la obediencia a las potestades superiores, a la mutua caridad entre todos; todo lo que de estas cosas y otras del mismo tenor es enseñado por Tomás, tiene una robustez grandísima e invencible para echar por tierra los principios del nuevo derecho, que, como todos saben, son peligrosos para el tranquilo orden de las cosas y para el público bienestar. Finalmente, todas las ciencias humanas deben esperar aumento y prometerse grande auxilio de esta restauración de las ciencias filosóficas por Nos propuesta. Porque todas las buenas artes acostumbraron tomar de la filosofía, como de la ciencia reguladora, la sana enseñanza y el recto modo, y de aquélla, como de común fuente de vida, sacar energía.

Una constante experiencia nos demuestra que, cuando florecieron mayormente las artes liberales, permaneció incólume el honor y el sabio juicio de la filosofía, y que fueron descuidadas y casi olvidadas, cuando la filosofía se inclinó a los errores o se enredó en inepcias. Por lo cual, aún las ciencias físicas que son hoy tan apreciadas y excitan singular admiración con tantos inventos, no recibirán perjuicio alguno con la restauración de la antigua filosofía, sino que, al contrario, recibirán grande auxilio. Pues para su fructuoso ejercicio e incremento, no solamente se han de considerar los hechos y se ha de contemplar la naturaleza, sino que de los hechos se ha de subir más alto y se ha de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas, para investigar las leyes a que obedecen, y los principios de donde proceden su orden y unidad en la variedad, y la mutua afinidad en la diversidad. A cuyas investigaciones es maravillosa cuanta fuerza, luz y auxilio da la filosofía católica, si se enseña con un sabio método.

Acerca de lo que debe advertirse también que es grave injuria atribuir a la filosofía el ser contraria al incremento y desarrollo de las ciencias naturales. Pues cuando los escolásticos, siguiendo el sentir de los Santos Padres, enseñaron con frecuencia en la antropología, que la humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se elevaba a conocer las cosas que carecían de cuerpo y de materia, naturalmente que nada era más útil al filósofo que investigar diligentemente los arcanos de la naturaleza y ocuparse en el estudio de las cosas físicas mucho y por mucho tiempo. Lo cual confirmaron con su conducta, pues Santo Tomás, el bienaventurado Alberto el Grande, y otros príncipes de los escolásticos no se consagraron a la contemplación de la filosofía, de tal suerte, que no pusiesen grande empeño en conocer las cosas naturales, y muchos dichos y sentencias suyos en este género de cosas los aprueban los maestros modernos, y confiesan estar conformes con la verdad. Además, en nuestros mismos días muchos y muy insignes Doctores de las ciencias físicas atestiguan clara y manifiestamente que entre las ciertas y aprobadas conclusiones de la física más reciente y los principios filosóficos de la Escuela, no existe verdadera pugna.

Nos, pues, mientras manifestamos que recibiremos con buena voluntad y agradecimiento todo lo que se haya dicho sabiamente, todo lo útil que se haya inventado y escogitado por cualquiera, a vosotros todos, venerables hermanos, con grave empeño exhortamos a que, para defensa y gloria de la fe católica, bien de la sociedad e incremento de todas las ciencias, renovéis y propaguéis latísimamente la áurea sabiduría de Santo Tomás. Decimos la sabiduría de Santo

Tomás, pues si hay alguna cosa tratada por los escolásticos con demasiada sutileza o enseñada inconsideradamente; si hay algo menos concorde con las doctrinas manifiestas de las últimas edades, o finalmente, no laudable de cualquier modo, de ninguna manera está en nuestro ánimo proponerlo para ser imitado en nuestra edad. Por lo demás procuren los maestros elegidos inteligentemente por vosotros, insinuar en los ánimos de sus discípulos la doctrina de Tomás de Aquino, y pongan en evidencia su solidez y excelencia sobre todas las demás. Las Academias fundadas por vosotros, o las que habéis de fundar, ilustren y defiendan la misma doctrina y la usen para la refutación de los errores que circulan, Mas para que no se beba la supuesta doctrina por la verdadera, ni la corrompida por la sincera, cuidad de que la sabiduría de Tomás se tome de las mismas fuentes o al menos de aquellos ríos que, según cierta y conocida opinión de hombres sabios, han salido de la misma fuente y todavía corren íntegros y puros; pero de los que se dicen haber procedido de éstos y en realidad crecieron con aguas ajenas y no saludables, procurad apartar los ánimos de los jóvenes.

Muy bien conocemos que nuestros propósitos serán de ningún valor si no favorece las comunes empresas, Venerables hermanos, Aquel que en las divinas letras es llamado «Dios de las ciencias» (*I Reg* 2, 3) en las que también aprendemos «que toda dádiva buena y todo don perfecto viene de arriba, descendiendo del Padre de las luces» (*Iac*. 1, 17). Y además; «si alguno necesita de sabiduría, pida a Dios que da a todos abundantemente y no se apresure y se le dará» (*Iac* 1, 5).

También en esto sigamos el ejemplo del Doctor Angélico, que nunca se puso a leer y escribir sin haberse hecho propicio a Dios con sus ruegos, y el cual confesó cándidamente que todo lo que sabía no lo había adquirido tanto con su estudio y trabajo, sino que lo había recibido divinamente; y por lo mismo roguemos todos juntamente a Dios con humilde y concorde súplica que derrame sobre todos los hijos de la Iglesia el espíritu de ciencia y de entendimiento y les abra el sentido para entender la sabiduría. Y para percibir más abundantes frutos de la divina bondad, interponed también delante de Dios el patrocinio eficacísimo de la Virgen María, que es llamada asiento de la sabiduría, y a la vez tomad por intercesores al bienaventurado José, purísimo esposo de la Virgen María, y a los grandes Apóstoles Pedro y Pablo, que renovaron con la verdad el universo mundo corrompido por el inmundo cieno de los errores y le llenaron con la luz de la celestial sabiduría.

Por último, sostenidos con la esperanza del divino auxilio y confiados en vuestra diligencia pastoral, os damos amantísimamente en el Señor a todos vosotros, Venerables hermanos, a todo el Clero y pueblo, a cada uno de vosotros encomendado, la apostólica bendición, augurio de celestiales dones y testimonio de nuestra singular benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro a 4 de Agosto de 1879. En el año segundo de nuestro Pontificado.

LEÓN PP XIII

Notas

[1] *De Trin.* lib. XIV, c. 1.

[2] Clem. Alex. *Strom.* lib. 1, c. 16; l. VII, c. 3.

[3] Orig. *ad Greg. Thaum*.

[4] Clem. Alex., *Strom.* I, c. 5.

[5] Orat. paneg. *ad Origen*.

[6] *Vit. Moys*.

[7] *Carm.* 1, Iamb. 3.

[8] Epist. *ad Magn.*

[9] *De doctr. christ.* I. 11, c. 40.

[10] Const. dogm. *de Fid. Cath.*, cap. 3.

[11] Const. dogm. *de Fid. Cath.* cap. 4.

[12] *Ibíd*.

[13] *Strom.* lib. 1, c. 20.

[14] Epist. *ad Magn.*

[15] Bula *Apostolici regiminis*.

[16] Epist. 143 (al 7) *ad Marcellin.*, n. 7.

[17] Const. dogm. *de Fid. Cath.*, cap. 4.

[18] Epis. *ad Magn.*

[19] *Ibíd*.

[20] *Apologet.* §46.

[21] *Inst.* VII, cap. 7.

[22] *De opif. Dei*, cap. 21.

[23] Bula *Triumphantis*, an. 1588.

[24] *Ibíd.*

[25] In 2ª, 2ª, q. 148, a. 4, in fin.

[26] Bula *In ordine*.

[27] Breve ad fratres. ord. Praedicat. 1451.

[28] Bula *Pretiosus*.

[29] Bula *Mirabilis*.

[30] Bula *Verbo Dei*.

[31] Const. 5ª dat die 3 Aug. 1368 ad Cancell. Univ. Tolos.

[32] Litt. in form. Brer., die 6 Febr. 1694.

[33] Litt. in form. Brer., die 21 Aug. 1752.

[34] *Serm. de S. Tom.*

[35] Beza Bucerus.

[36] Sixtus V, Bull. cit.

CARTA ENCÍCLICA

"Apostólicæ Curæ"

Sobre la nulidad de las Órdenes Anglicanas

Papa León XIII
Siervo de los Siervos de Dios
Para perpetua memoria

Nos hemos dedicado, al bienestar de la noble nación inglesa, una no pequeña porción del cuidado Apostolico y caridad por la cual, ayudados por Su gracia, Nos esforzamos por cumplir el cargo y seguir los pasos del "Gran Pastor del rebaño", Nuestro Señor Jesucristo. La carta que el año pasado enviamos a los ingleses buscando la unidad en la fe del Reino de Cristo es una prueba especial de nuestra buena voluntad hacia los ingleses. En ella recordamos la memoria de la antigua unión del pueblo con la Madre Iglesia, y nos esforzamos por acercar el día de una feliz reconciliación moviendo el corazón de los hombres a ofrecer diligentes oraciones a Dios. Y, de nuevo, más recientemente, cuando a Nos pareció bueno tratar más ampliamente de la unidad de la Iglesia en una Carta General, Inglaterra no tenía el último lugar en nuestra mente, con la esparanza de que nuestra enseñanza pueda a la vez fortalecer a los Católicos y llevar la luz salvadora a aquellos separados de nosotros. Es agradable reconocer la generosa manera con que nuestro celo y claridad de discurso, inspirado no por meros motivos humanos, ha conseguido la aprobación del pueblo inglés, y esto da testimonio no tanto de la cortesía de este pueblo sino de la solicitud de muchos por su eterna salvación.

Con la misma idea e intención, Nos hemos determinado ahora centrar nuestra consideración a un tema no menos importante, que está intimamente conectado con el mismo asunto y con nuestros deseos.

Por una opinión ya prevalente, confirmada más de una vez por la acción y la constante practica de la Iglesia, de que cuando en Inglaterra, poco después de haber sido escindida de la Unidad Cristiana, un nuevo rito para conferir Órdenes Sagradas fue introducido por Eduardo VI, faltando de esta manera el verdadero Sacramento del Orden insitutido por Cristo, y con él la sucesión jerarquica. Por algún tiempo, no obstante, y en estos últimos años especialemente, una controversia ha estallado sobre si las Sagradas Ordenes conferidas de acuerdo al Ordinario Eduardiano poseían o no la naturaleza y el efecto de un Sacramento; siendo los que están a favor de su absoluta validez, o de su dudosa validez, no sólo escritores anglicanos, sino también algunos Católicos, principalmente no ingleses. La consideración de la excelencia del sacerdocio Cristiano movió a los escritores anglicanos en esta materia, deseosos como estaban de que a su propia gente no les faltara el doble poder sobre el Cuerpo de Cristo. Los escritores Católicos fueron impelidos por el deseo de suavizar el camino de retorno de los anglicanos a la sagrada unidad. Ambos, de hecho, pensaron que en vista de los estudios aportados al nivel de la actual investigación, y de los nuevos documentos rescatados del olvido, no era inoportuno reexaminar la cuestión por nuestra autoridad.

Y Nos, no despreciando tales deseos y opiniones, por encima de todo, obedeciendo los dictados de la caridad apostólica, hemos considerado que nada debería dejarse sin intentar que puediese llevar de cualquier manera a la preservación de las almas del daño o de procurar su ventaja. Por tanto, nos ha agradado graciosamente permitir que la causa fuera reexaminada, para que así, a través de una nueva y extremadamente cuidadosa examinación, toda duda, o incluso toda sombra de duda, pueda ser desvanecida para el futuro.

Para este fin, Nos comisionamos cierto número de hombres notables por su sabiduría y habilidad, cuyas opiniones en esta matería eran conocidas por ser divergentes, para establecer las bases de su juicio por escrito. Entonces Nos, habiendólos llamado a nuestra presencia, les mandamos que intercambiasen sus escritos y que después investigasen y discutieren todo lo que fuera necesario para un completo conocimiento de la materia. Fuimos cuidadosos, también, de que ellos fueran capaces de reexaminar todos los documentos que tratasen de esta cuestión, que se conociesen en los archivos del Vaticano, buscar nuevos, e incluso tener a su disposición todos los actos relacionados con esta cuestión que eran preservados por el Santo Oficio o, como es llamado, la Suprema Congregación del Concilio; y también a considerar cualquier cosa que hubiera sido aducida hasta el momento por los doctos varones de ambos bandos. Les ordenamos, cuando se hubieran preparado de esta manera, que se reuniesen en sesiones especiales. De estas sesiones, doce fueron desarrolladas bajo la presidencia de uno de los Cardenales de la Iglesia Católica Romana, nombrado por Nos, y todos fueron invitados a libre discusión. Finalmente, mandamos que las actas de esas reuniones, junto todos los documentos, fueran presentados a nuestros venerables hermanos, los Cardenales del mismo Concilio, para que así cuando todos hubieran estudiado todo el asunto, y discutido en nuestra presencia, cada uno pudiera dar su propia opinión.

Habiendo sido determinado este orden para discutir la materia, era necesario, con vista de formar una verdadera estimación del verdadero estado de la materia, no entrar en ella hasta después de haber investigado cuidadosamente como la matería en cuestión se relacionaba con la prescripción y la asentada costumbre de la Sede Apostolica; el origen y la fuerza de tal costumbre era indudablemente de gran importancia para poder determinar una decisión.

Por esta razón, en primer lugar, fueron considerados los principales documentos en los cuales nuestros predecesores, al requerimiento de la reina María Tudor, ejercieron su especial cuidado para la reconciliación de la Iglesia de Inglaterra. Así Julio III envió al Cardenal Reginald Pole, inglés, ilustre en muchos aspectos, para ser su legado a latere para el propósito, "como su ángel de paz y amor", y le dió extraordinarios e inusuales mandatos, así como facultades y direcciones para su guía. Esto fue confirmado y explicado por Pablo IV.

Y aquí, para interpretar correctamente la fuerza de estos documentos, es necesario poner como principio fundamental que ciertamente no tenían como propósito lidiar con un estado de cosas abstractas, sino con un asunto específico y concreto. Dado que las facultades dadas por estos pontífices al Legado Apostolico hacían referencia sólo a

Inglaterra, y al estado de la religión allí, y dado que las reglas de acción fueron escritas por ellos al requirimiento de este Legado, no podrían haber sido meramente directrices para determinar las condiciones necesarias para la validez de las ordenaciones en general. Ellas debían pertenecer estrictamente para proveer de Sagradas Órdenes el susodicho Reino, como las reconocidas condiciones de las circunstancias y tiempos demandaban. Esto, aparte de ser claro por la naturaleza y la forma de tales documentos, es también obvio por el hecho de que habría sido del todo irrelevante entonces ordenar como Legado alguien cuyos conocimientos habían sido sobresalientes en el Concilio de Trento en lo concerniente a las condiciones necesarias para la administración del Sacramento del Orden.

A todos los que correctamente estudien estos asuntos no les será difícil entender porque, en las cartas de Julio III, enviadas al Legado Apostolico el 8 de Marzo de 1554, hay una mención distintoria, primero de aquellos que fueron “correcta y legalmente promovidos” debían ser mantenidos en sus ordenes; y después de aquellos “no promovidos a las Ordenes Sagradas” debían “ser promovidos si resultaban ser sujetos dignos y adecuados”. Por esto es claro y definitivamente reconocido, como de hecho fue el caso, quehabía dos clases de hombres: primero aquellos que realmente habían recibido Ordenes Sagradas, ya fuese antes de la secesión de Enrique VIII o, si después de esto, y por ministros infectados por error y cisma, aún así ordenados por el inveterado rito Católico; los segundos, aquellos que fueron ordenados inicialmente bajo el Ordinario Eduardiano, quienes en tal caso no podían ser “promovidos”, dado que ellos habían recibido una ordenación que era nula.

Y que el pensamiento del Papa era éste, y no otro, es confirmado claramente por la carta del dicho Legado (del 29 Enero de 1555), subdelegando sus facultades al Obispo de Norwich. Además, lo que las mismas cartas de Julio III dicen acerca de usar libremente de las facultades pontificales, incluso en nombre de aquellos que habían recibido su consagración “irregularmente (minus rite) y no acorde con la acostumbrada forma de la Iglesia”, es de especial interés. Por esta expresión sólo podía significar aquellos que habían sido consagrados de acuerdo al rito Eduardiano, dado que aparte de éste y el rito Católico no había entonces otro en Inglaterra.

Esto se vuelve aun más claro cuando consideramos al legado que, con el consejo del Cardenal Pole, los príncipes Soberanos, Felipe y María, enviaron al Papa en Roma en el mes de Febrero de 1555. Los Embajadores Reales, tres hombres “ilustres y dotados con toda virtud”, de los cuales uno era Thomas Thirlby, Obispo de Ely, fueron encargados de informar al Papa más extensamente sobre la condición religiosa del país, y especialmente para rogar que ratificara y confirmara lo que el Legado se había esforzado en implementar, y había logrado satisfactoriamente, en la reconciliación del Reino con la Iglesia. Para este propósito, todas las pruebas escritas necesarias y las pertinentes partes del nuevo Ordinal fueron enviadas al Papa. Habiendo sido los legados espléndidamente recibidos, y su evidencia “diligentemente discutida” por muchos de los Cardenales, “después de madura deliberación”, Pablo IV emitió su Bula Praeclara Charíssimi el 20 de Junio de ese mismo año (1555). Con esto, además de dar plena fuerza y aprobación a lo que Pole había hecho, es ordenado, en la matería de las Ordenaciones, como sigue:

“Aquellos que han sido promovido a ordenes eclesiasticas… por cualquiera excepto por un Obispo válida y legalmente ordenado están obligados a recibir las Órdenes de nuevo”.

Pero cuáles eran esos Obispos no “válida y legalmente ordenados” había sido suficientemente aclarado por los documentos precedentes y las facultades utilizadas en la dicha matería por el Legado; eran, a saber, aquellos que habían sido promovidos al Episcopado, o a otras Ordenes, “no estando en concordancia con la forma acostumbada de la Iglesia”, o, como el Legado mismo había escrito al Obispo de Norwich, no habiendo sido observadas “la forma y la intención de la Iglesia”. Estos eran ciertamente aquellos promovidos conforme a la nueva forma del rito, al examen del cual los Cardenales especialmente designados habían dado una atención cuidadosa.No debe ser pasado por alto el pasaje de la misma Carta Pontifical, donde, junto con otras dispensaciones necesarias están enumerados aquellos “que habían obtenido Ordenes además de beneficios núlliter et de facto”. Ya que obtener ordenes núlliter significa lo mismo que por acto nulo y sin efecto, esto es, inválido, como la misma palabra y el habla común requieren. Esto es especialmente claro cuando la palabra es usada de la misma manera acerca de las Ordenes como también acerca de los “beneficios eclesiásticos”. Estos, por la indudable enseñanza de los sagrados canones, eran claramente nulos si eran dados con cualquier defecto viciante.

Además, cuando algunos dudaron sobre quienes, conforme al parecer del Pontífice, podían ser llamados o considerados obispos “válida y legalmente ordenados”, el susodicho Papa poco después, el 30 de Octubre, emitió una carta más larga en la forma de un Breve y dijo:

“Nos, deseando eliminar completamente tales dudas, y para oportunamente proveer de paz de consciencia a aquellos que durante el mencionado cisma fueron promovidos a las Órdenes Sagradas, indicando claramente el significado y la intención que Nos tuvimos en nuestras mencionadas cartas,declaramos que son sólo esos Obispos y Arzobispos que no fueron ordenados y consagrados en la forma de la Iglesia de los que no puede considerarse que estén debida y correctamente ordenados…”

A menos que esta declaración se hubiera aplicado al caso real en Inglaterra, es decir, al Ordinario Eduardiano, el Papa no habría ciertamente hecho nada con esta última carta para eliminar la duda y restaurar la paz de consciencia. Además, fue en este sentido que el Legado entendió los documentos y órdenes de la Sede Apostolica, y debida y concienzudamente las obedeció; y lo mismo fue hecho por la Reina María y el resto de personas que ayudaron a restaurar el Catolicismo a su estado original.

La autoridad de Julio III, y de Pablo IV, que hemos citado, claramente muestra el origen de la práctica que ha sido observada sin interrupción por más de tres siglos, que las Ordenaciones conferidas de acuerdo al rito Eduardiano deben ser consideradas nulas y sin efecto. Esta práctica es plenamente probada por los numerosos casos de absoluta re-ordenación conforme al rito Católico incluso en Roma.

En la observancia de esta práctica tenemos una prueba directa que afecta al caso que nos ocupa. Por si alguna duda pudiese quedar sobre el verdadero sentido con el que

estos documentos pontificales deben ser entendidos, sea válido el principio de que la “costumbre es la mejor intérprete de la ley”. Dado que en la Iglesia siempre ha sido una constante y establecida norma de que es sacrílego repetir el Sacramento del Orden, nunca podría haber sucedido que la Sede Apostolica tolerara esta práctica, sino que la aprobó y la sancionó tan a menudo como cualquier caso particular surgido que pidiese su juicio en la materia.

Nos aducimos dos casos de este tipo de muchos que han sido de vez en cuando enviados a la Suprema Congregación del Santo Oficio. El primero (en 1684) fue de cierto calvinista francés, y el otro (en 1704) de John Clement Gordon, ambos habiendo recibido sus ordenes conforme al rito Eduardiano.

En el primer caso, después de una investigación minuciosa, los Consultores, no pequeños en número, dieron por escrito sus respuestas o, como ellos lo llamaron, su *vota* y el resto unanimamente confirmaron con sus conclusiones “para la invalidez de la Ordenación”, y sólo de acuerdo a razones de oportunidad los Cardenales respondieron con un *dilata* (no formular una conclusión por el momento).

Los mismos documentos fueron puestos en uso y considerados de nuevo en la examinación del segundo caso, y los consultores dieron opiniones por escrito adicionales, y los maś eminentes doctores de la Sorbona y de Douai fueron también preguntados por su opinión. Nadie puede negar que la sabiduría y la prudencia respaldaron en todo momento el estudio de tales cuestiones.

Y aquí es importante observar que, aunque Gordon mismo, cuyo caso era, y algunos de los Consultores, habían aducido entre las razones para probar la invalidez, la ordenación de Mathew Parker, conforme a sus propias ideas acerca de ello, esta razón fue completamente dejada de lado en el fallo de la decisión, como prueban documentos de incontestable autenticidad. En el pronunciamiento de la decisión, no se tuvo en cuenta nada más que la razón del “defecto de forma e intención”; y para que de esta forma pudiese ser más cierto y completo el juicio en cuestión, fueron tomadas precauciones para que una copia del Ordinal Anglicano fuera sometida a examen, y además de esto tenía que ser cotejada con las formas de la ordenaciones reunidas de varios ritos Orientales y Occidentales. Entonces Clemente XI mismo, con el unánime voto de los Cardenales reunidos, el Martes 17 de Abril de 1704, declaró:

“John Clement Gordon deberá ser ordenado desde el principio e incondicionalmente a todos los órdenes, incluso a las Sagradas Órdenes, y principalmente del Sacerdocio, y en caso que el no haya sido confirmado, él deberá recibir primero el Sacramento de la Confirmación”.

Es importante tener en cuenta que este juicio no estaba de ninguna manera determinado por la omisión de la tradición de instrumentos en la ordenación, ya que en tal caso, conforme a la costumbre establecida, la instrucción habría sido repetir la ordenación condicionalmente. Y aún más importante es notar que el juicio del Pontífice se aplica universalmente a todas las ordenaciones Anglicanas, porque, aunque se refiere a este caso

en particular, no está basado en ninguna razón especial de este caso, sino en un defecto de forma; defecto que igualmente afecta todas las ordenaciones anglicanas. Tanto es así, que cuando similares casos fueron subsecuentemente apareciendo para ser considerados, el mismo decreto de Clemente XI fue citado como la norma.

Por lo tanto, debe quedar claro para todos que la controversia últimamente revivida YA HABÍA SIDO DEFINITIVAMENTE RESUELTA POR LA SEDE APOSÓLICA, y es por el insuficiente conocimiento de estos documentos que Nos debemos, quizás, atribuir el hecho de que los escritores Católicos la hayan considerado todavía una cuestión abierta.

Pero, como afirmamos al principio, no hay nada que Nos deseemos tan profunda y ardientemente como ayudar a los hombres de buena voluntad enseñandoles la mayor consideración y caridad. Por eso, Nos ordenamos que el Ordinal Anglicano, que es esencialemnte la clave de este asunto, fuese una vez más examinado muy cuidadosamente.

En el examen de cualquier rito dirigido a efectuar y administrar los Sacramentos, se hace una correcta distinción entre la parte que es ceremonial y la que es esencial, siendo esta última usualmente llamada “materia y forma”. Todos saben que los Sacramentos de la Nueva Ley, como signos sensibles y eficientes de la gracia invisible, deben igualmente significar la gracia que ellos producen, y producir la gracia que ellos significan. Esta significación, si bien debe darse en todo el rito esencial, es decir, en la materia y la forma, pertenece, sin embargo, principalmente a la forma, como quiera que la materia es por sí misma parte no determinada, que es determinada por aquélla. Y esto aparece aún más claramente en el Sacramento del Orden, la matería del cual, en la medida en que tengamos que considerarla en este caso, es la imposición de las manos, que, de hecho, por si misma no significa nada definido, y es igualmente usada en ciertos órdenes como para la Confirmación.

Ahora bien, las palabras que hasta época reciente eran comúnmente tenidas por los Anglicanos como la forma apropiada para constituir la ordenación sacerdotal, a saber: “Recibe el Espíritu Santo”, ciertamente no expresan en lo más mínimo la sagrada Orden del Sacerdocio (sacerdótium) o su gracia y potestad, que es principalmente la potestad “de consagrar y de ofrecer el verdadero Cuerpo y Sangre de el Señor” (Concilio de Trento, Sess. XXIII, de Sacr. Ord., Canon 1) en ese sacrificio que no es “mera commoración del sacrificio ofrecido en la Cruz” (Ibid, Sess XXIII., de Sacrif. Missae, Canon 3).

De hecho, esta forma había sido aumentada con las palabras “para el oficio y obra del presbítero”; pero esto más bien muestra que LOS ANGLICANOS MISMOS PERCIBÍAN QUE LA PRIMERA FORMA ERA DEFECTUOSA E INADECUADA. Mas esta añadidura, si acaso hubiera podido dar a la forma su debida significación, fue introducida demasiado tarde, pasado ya un siglo desde la adopcioń del Ordinal Eduardiano, cuando, consiguientemente, extinguida la jerarquía, no había ya potestad alguna de ordenar.

En vano ha habido esfuerzos para buscar la validez de las Órdenes anglicanas en las otras oraciones del mismo Ordinal. Dejando a un lado las razones que muestran ser insuficientes ciertas oraciones para el proposito de la vida Anglicana, que sirva a todas este

argumento: De ellas (de las oraciones) HA SIDO DELIBERADAMENTE ELIMINADO TODO LO QUE EXPRESA LA DIGNIDAD Y EL OFICIO DEL SACERDOCIO EN EL RITO CATÓLICO. Esa “forma” consecuentemente no puede ser considerada apta o suficiente para el Sacramento ya que omite lo que debería esencialmente significar.

Lo mismo se aplica correctamente a las consacraciones episcopales. Para la fórmula, “Recibe el Espíritu Santo”, no sólo fueron añadidas en un período posterior las palabras “para el oficio y obra de un obispo”, sino incluso esto, como ahora expondremos, debe ser entendido en un sentido diferente que el que tienen en el rito Católico. Ni vale para nada citar la oración del prefacio, “Omnípotens Deus”; dado que, de la misma manera, ella ha sido despojada de las palabras que denotan el summum sacerdótium.

No es relevante examinar aquí si el episcopado es complemento del sacerdocio, o un orden distinto de éste; o si, conferido, como ellos dicen, “per saltum”, en un hombre que no es sacerdote, produce su efecto o no. Pero de lo que no cabe duda es que el episcopado, por institución de Cristo, pertenece con absoluta verdad al sacramento del orden y es el sacerdocio de más alto grado, el que efectivamente tanto por voz de los Santos Padres, como por nuestra costumbre ritual, es llamado Sumo sacerdote, suma del sagrado ministerio. De ahí resulta que, al ser totalmente arrojado del rito anglicano el Sacramento del Orden y el verdadero sacerdocio de Cristo, y, por tanto, en la consagración episcopal del mismo rito, no conferirse en modo alguno el sacerdocio, en modo alguno, igualmente, puede de verdad y de derecho conferirse el episcopado; tanto más cuanto que entre los primeros oficios del episcopado está el de ordenar ministros para la Santa Eucaristía y Sacrificio.

Para el completo y preciso entendimiento del Ordinal Anglicano, aparte de lo que hemos señalado de alguna de sus partes, no hay nada más pertinente que considerar cuidadosamente las circunstancias bajo la cual fue compuesto y publicamente autorizado. Sería tedioso entrar en detalles, y no es necesario hacerlo, ya que la historia de los tiempos muestra claramente el ánimo de los autores del Ordinal contra la Iglesia Católica; tambien nos muestra cómo se asociaron con los instigadores de las sectas heterodoxas; así como del fin que ellos tenían en mente. Siendo plenamente conscientes de la necesaria conexión entre fe y culto, entre “la ley de la creencia y la ley de la oración”, so pretexto de retornar a una forma más primitiva, ellos corrompieron el Orden Litúrgico en muchas formas para adaptarse a los errores de los novadores. Por esta razón, en el Ordinal entero no sólo no hay una clara mención al sacrificio, a la consagración, al sacerdocio, y al poder de consagrar y ofrecer el sacrificio sino que, como hemos expresado, toda traza de estas cosas que había en las oraciones del rito Católico, dado que no había sido enteramente rechazado, fueron eliminadas y tachadas en forma deliberada.

De esta manera, el nativo carácter o espíritu como es llamado en el Ordinal, claramente se manifiesta a sí mismo. Por lo tanto, si, viciado en su origen, era completamente insuficiente para conferir Órdenes, era imposible que, con el curso del tiempo, se volviera suficiente, dado que ningun cambio ha tenido lugar. Aquellos que, desde el tiempo de Carlos I (Estuardo) han intentado adaptar cierto tipo de sacrificio o sacerdocio, haciendo adiciones al Ordinal, han actuado en vano. En vano ha sido también la aseveración de una pequeña parte del cuerpo anglicano, formado en años recientes, que dicen que el

Ordinal puede ser entendido e interpretado con sentido ortodoxo. Tales esfuerzos, Nos afirmamos, han sido, y son hechos en vano, y por esta razón cualquieras palabras en el Ordinal anglicano, de la manera que es ahora, que puedan llevar por sí mismas a ambigüedad no pueden ser tomadas en el mismo sentido que poseen en el rito Católico. Dado que una vez que un nuevo rito ha sido iniciado en el cual, como hemos visto, el Sacramento del Orden es adulterado o negado, y del cual toda idea o consagración y sacrificio ha sido rechazada, la fórmula "Recibe el Espíritu Santo" ya no se aplica, porque el Espíritu es insuflado en el alma con la gracia del Sacramento, y así las palabras "para el oficio y obra de sacerdote o de obispo", y similares no se aplican más, sino que permanecen como palabras sin la realidad que Cristo instituyó.

Muchos de los más inteligentes interprétes anglicanos del Ordinal han percibido la fuerza de este argumento, y abiertamente impelen contra aquellos que toman el Ordinal en un nuevo sentido, y que vanamente aplican a las Órdenes conferidas de ese modo un valor y eficacia que no poseen. Por este mismo agumento es refutada la aseveración de aquellos que piensan que la oración, "Dios omniptente, dador de todo bien", que es encontrado al principio de la acción ritual, podría ser suficiente como legítima "forma" de Órdenes (eso en la hipótesis de que pudiera ser suficiente en un rito Católico aprobado por la Iglesia).

Con este defecto inherente en la "forma" se junta el defecto de "intención", que es igualmente esencial al Sacramento. La Iglesia no juzga acerca de la mente y la intención, en cuanto es algo interno por naturaleza; pero en tanto que es manifestada externamente la intención, ella está obligada a juzgar lo concerniente a esto. Una persona que ha usado correcta y seriamente la materia y forma requeridas para producir y conferir el Sacramento, se presume por esa misma razón haber intentado hacer (intendisse) lo que la Iglesia hace. En este principio descansa la doctrina de que un Sacramento es verdaderamente conferido por el ministro que sea hereje o no bautizado, siempre que el rito Católico sea empleado. Por el otro lado, si el rito es cambiado, con la manifiesta intención de introducir otro rito no aprobado por la Iglesia y de rechazar lo que la Iglesia hace, y que, por la Institución de Cristo, pertenece a la naturaleza del Sacramento; entonces es claro que no sólo la necesaria intención está ausente en el Sacramento, sino que la intención es adversa y destructiva al Sacramento.

Todas estas materias han sido larga y cuidadosamente consideradas por Nos y por nuestros venerables hermanos, los Jueces de la Suprema Congregación del Santo Oficio, de los cuales ha complacido a Nos celebrar una reunión especial el 16 de Julio pasado, en la solemnidad de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Ellos acordaron unánimemente que la cuestión presentada ante ellos ya había sido decidida con pleno conocimiento de la Sede Apostólica, y que esta renovada discusión y examinación del asunto había servido sólo para sacar a relucir más claramente la sabiduría y precisión con la que esta decisión había sido tomada. No obstante, Nos consideramos a bien posponer una decisión para permitirnos tiempo tanto para considerar si sería conveniente u oportuno hacer una nueva declaración autoritativa acerca del asunto, y para humildemente rogar por una mayor guía divina.

Entonces, considerando que esta materia, aunque ya decidida, había sido puesta de nuevo a discusión por ciertas personas, cualesquiera fueran sus razones, y que a partir de

ahí podría haberse fomentado un pernicioso error en las mentes de aquellos que podrían suponerse a si mismos poseedores del Sacramento y los efectos de las Órdenes, que de ninguna manera podrían poseerlos, nos pareció bueno pronunciar en el nombre del Señor nuestro juicio.

Por eso, adhiriendonos estrictamente, en esta materia, a los decretos de los Pontífices, Nuestros predecesores, y confirmándolos más plenamente, y, por decirlo así, renovándolos por Nuestra autoridad, por Nuestra propia iniciativa y certero conocimiento, Nos pronunciamos y declaramos que las ordenaciones llevadas a cabo conforme al rito Anglicano han sido, y son, absolutamente nulas y sin efecto.

Nos queda decir que, aun cuando hemos entrado en la elucidación de esta grave cuestión en el nombre y en el amor del Gran Pastor, de la misma manera apelamos a aquellos que deseen y busquen con un corazón sincero la posesión de jerarquía y de Ordenes Sagradas.

Tal vez hasta ahora con miras a la mayor perfección de la virtud cristiana, y escrutando muy devotamente las divinas Escrituras, y redoblando el fervor de sus oraciones, ellos hayan, no obstante, vacilado en su duda y ansiedad a seguir la voz de Cristo, que durante tanto tiempo les ha advertido interiormente. Ahora ellos ven claramente adonde Él en Su bondad los invita y quiere que vayan. Al regresar a Su único rebaño, ellos obtendrán las gracias que ellos buscan, y las consecuentes ayudas para la salvación, de la cual Él hizo a la Igelsia la dispensadora y, por decirlo así, la constante guardiana y promotora de Su redención entre las naciones. Entonces, de hecho, “Ellos sacarán aguas de gozo de las fuentes del Salvador”, Sus maravillosos Sacramentos, por los cuales Sus fieles almas tienen sus pecados completamente remitidos, y son restaurados a la amistad de Dios, son nutridos y fortalecidos por el Pan celestial, y armados con las ayudas maś poderosas para su eterna salvación. Que el Dios de la paz, el Dios de toda consolación, en Su infinita ternura, enriquezca y llene con todas estas bendiciones aquellos que verdaderamente anhelan de ella.

Nos deseamos dirigir nuestra exhortación y nuestros deseos en una manera especial a aquellos que son ministros de religión en sus respectivas comunidades. Son hombres que por su mismo cargo prevalecen en su aprendizaje y autoridad, y que tienen en el corazón la gloria de Dios y la salvación de las almas. Que sean los primeros en someterse alegremente a la divina llamada y a obedecerla, y proporcionar un glorioso ejemplo a otros. Ciertamente, con una alegría superior, su Madre, la Iglesia, dará la bienvenida y acariciará con todo su amor y cuidado a aquellos que por la fuerza de sus generosas almas ha llevado, entre muchas pruebas y dificultades, de vuelta a su seno. ¡No pueden las palabras expresar el reconocimeinto que este devoto coraje ganará para ellos desde las asambleas de los hermanos en todo el mundo Católico, como tampoco pueden expresar la esperanza y confianza que se merecerán ante Cristo como su Juez, o qué recompensa conseguirán obtener de Él en el Reino de los Cielos! Y Nos continuaremos, de toda manera legal, promoviendo su reconciliación con la Iglesia en la cual los individuales y las masas, como ardientemente deseamos, encontrarán tanto para imitar. Mientras tanto, por la tierna

misericordia del Señor nuestro Dios, pedimos y rogamos a todos a luchar fielemente para seguir en el camino de la divina gracia y verdad.

Nos declaramos que estas letras y todas las cosas contenidas en ellas no deberán ser en ningún momento impugnadas u objetadas por razón de culpa o cualquier otro defecto cualquiera de subrepio u obrepio de nuestra intención, sino que son y serán siempre válidas y en vigor y serán inviolablemente observadas tanto juridicamente como de otras maneras, por todos aquellos de cualquier rango y preeminencia, declarando nulo y sin efecto cualquier cosa que, en estas materias, puedan pasar a ser contrariamente intentadas, ya sea voluntaria o involuntariamente, por persona cualesquiera, autoridad o pretexto el que sea.

Nos mandamos que sean dadas copias de estas cartas, incluso impresas, siempre que estén firmados por un notario y sellados por una persona constituida en dignidad eclesiástica, la misma credibilidad que se le daría a la expresión de nuestra voluntad con la presentación de estos presentes.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en el año mil ochocientos noventa y seis de la Encarnación de Nuestro Señor, en los Idus de Septiembre, en el año décimo noveno de nuestro pontificado.

LEÓN P.P. XIII



La Santa Sede

CARTA ENCÍCLICA

ARCANUM DIVINAE SAPIENTIAE

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA FAMILIA

I. INTRODUCCIÓN

Restauración de todas las cosas en Cristo

1. El arcano designio de la sabiduría divina que Jesucristo, Salvador de los hombres, había de llevar a cabo en la tierra tuvo por finalidad restaurar El mismo divinamente por sí y en sí al mundo, que parecía estar envejeciendo. Lo que expresó en frase espléndida y profunda el apóstol San Pablo, cuando escribía a los efesios: «El sacramento de su voluntad..., restaurarlo todo en Cristo, lo que hay en el cielo y en la tierra»[1]. Y, realmente, cuando Cristo Nuestro Señor decidió cumplir el mandato que recibiera del Padre, lo primero que hizo fue, despojándolas de su vejez, dar a todas las cosas una forma y una fisonomía nuevas. El mismo curó, en efecto, las heridas que había causado a la naturaleza humana el pecado del primer padre; restituyó a todos los hombres, por naturaleza hijos de ira, a la amistad con Dios; trajo a la luz de la verdad a los fatigados por una larga vida de errores; renovó en toda virtud a los que se hallaban plagados de toda impureza, y dio a los recobrados para la herencia de la felicidad eterna la esperanza segura de que su propio cuerpo, mortal y caduco, había de participar algún día de la inmortalidad y de la gloria celestial. Y para que unos tan singulares beneficios permanecieran sobre la tierra mientras hubiera hombres, constituyó a la Iglesia en vicaria de su misión y le mandó, mirando al futuro, que, si algo padeciera perturbación en la sociedad humana, lo ordenara; que, si algo estuviere caído, que lo levantara.

Influencia de la religión en el orden temporal

2. Mas, aunque esta divina restauración de que hemos hablado toca de una manera principal y directa a los hombres constituidos en el orden sobrenatural de la gracia, sus preciosos y saludables frutos han trascendido, de todos modos, al orden natural ampliamente; por lo cual han recibido perfeccionamiento notable en todos los aspectos tanto los individuos en particular cuanto la universal sociedad humana. Pues ocurrió, tan pronto como quedó establecido el orden cristiano de las cosas, que los individuos humanos aprendieran y se acostumbraran a confiar en la paternal providencia de Dios y a alimentar una esperanza, que no defrauda, de los auxilios celestiales; con lo que se consiguen la fortaleza, la moderación, la constancia, la tranquilidad del espíritu en paz y, finalmente, otras muchas preclaras virtudes e insignes hechos. Por lo que toca a la sociedad doméstica y civil, es admirable cuánto haya ganado en dignidad, en firmeza y honestidad. Se ha hecho más equitativa y respetable la autoridad de los príncipes, más pronta y más fácil la obediencia de los pueblos, más estrecha la unión entre los ciudadanos, más seguro el derecho de propiedad. La religión cristiana ha favorecido y fomentado en absoluto todas aquellas cosas que en la sociedad civil son consideradas como útiles, y hasta tal punto que, como dice San Agustín, aun cuando hubiera nacido exclusivamente para administrar y aumentar los bienes y comodidades de la vida terrena, no parece que hubiera podido ella misma aportar más en orden a una vida buena y feliz.

3. Pero no es nuestro propósito tratar ahora por completo de cada una de estas cosas; vamos a hablar sobre la sociedad doméstica, que tiene su princípio y fundamento en el *matrimonio*.

II. EL MATRIMONIO CRISTIANO

Origen y propiedades

4. Para todos consta, venerables hermanos, cuál es el verdadero origen del matrimonio. Pues, a pesar de que los detractores de la fe cristiana traten de desconocer la doctrina constante de la Iglesia acerca de este punto y se esfuerzan ya desde tiempo por borrar la memoria de todos los siglos, no han logrado, sin embargo, ni extinguir ni siquiera debilitar la fuerza y la luz de la verdad. Recordamos cosas conocidas de todos y de que nadie duda: después que en el sexto día de la creación formó Dios al hombre del limo de la tierra e infundió en su rostro el aliento de vida, quiso darle una compañera, sacada admirablemente del costado de él mismo mientras dormía. Con lo cual quiso el providentísimo Dios que aquella pareja de cónyuges fuera el natural principio de todos los hombres, o sea, de donde se propagara el género humano y mediante ininterrumpidas procreaciones se conservara por todos los tiempos. Y aquella unión del hombre y de la mujer, para responder de la mejor manera a los sapientísimos designios de Dios, manifestó desde ese mismo momento dos principalísimas propiedades, nobilísimas sobre todo y como impresas y grabadas ante sí: la unidad y la perpetuidad. Y esto lo vemos declarado y abiertamente confirmado en el Evangelio por la autoridad divina de Jesucristo, que atestiguó a los judíos y a los

apóstoles que el matrimonio, por su misma institución, sólo puede verificarse entre dos, esto es, entre un hombre y una mujer; que de estos dos viene a resultar como una sola carne, y que el vínculo nupcial está tan íntima y tan fuertemente atado por la voluntad de Dios, que por nadie de los hombres puede ser desatado o roto. Se unirá (el hombre) a su esposa y serán dos en una carne. Y así no son dos, sino una carne. Por consiguiente, lo que Dios unió, el hombre no lo separe[2].

Corrupción del matrimonio antiguo

5. Pero esta forma del matrimonio, tan excelente y superior, comenzó poco a poco a corromperse y desaparecer entre los pueblos gentiles; incluso entre los mismos hebreos pareció nublarse y oscurecerse. Entre éstos, en efecto, había prevalecido la costumbre de que fuera lícito al varón tener más de una mujer; y luego, cuando, por la dureza de corazón de los mismos[3], Moisés les permitió indulgentemente la facultad de repudio, se abrió la puerta a los divorcios. Por lo que toca a la sociedad pagana, apenas cabe creerse cuánto degeneró y qué cambios experimentó el matrimonio, expuesto como se hallaba al oleaje de los errores y de las más torpes pasiones de cada pueblo.

Todas las naciones parecieron olvidar, más o menos, la noción y el verdadero origen del matrimonio, dándose por doquiera leyes emanadas, desde luego, de la autoridad pública, pero no las que la naturaleza dicta. Ritos solemnes, instituidos al capricho de los legisladores, conferían a las mujeres el título honesto de esposas o el torpe de concubinas; se llegó incluso a que determinara la autoridad de los gobernantes a quiénes les estaba permitido contraer matrimonio y a quiénes no, leyes que conculcaban gravemente la equidad y el honor. La poligamia, la poliandria, el divorcio, fueron otras tantas causas, además, de que se relajara enormemente el vínculo conyugal. Gran desorden hubo también en lo que atañe a los mutuos derechos y deberes de los cónyuges, ya que el marido adquiría el dominio de la mujer y muchas veces la despedía sin motivo alguno justo; en cambio, a él, entregado a una sensualidad desenfrenada e indomable, le estaba permitido discurrir impunemente entre lupanares y esclavas, como si la culpa dependiera de la dignidad y no de la voluntad[4]. Imperando la licencia marital, nada era más miserable que la esposa, relegada a un grado de abyección tal, que se la consideraba como un mero instrumento para satisfacción del vicio o para engendrar hijos. Impúdicamente se compraba y vendía a las que iban a casarse, cual si se tratara de cosas materiales[5], concediéndose a veces al padre y al marido incluso la potestad de castigar a la esposa con el último suplicio. La familia nacida de tales matrimonios necesariamente tenía que contarse entre los bienes del Estado o se hallaba bajo el dominio del padre, a quien las leyes facultaban, además, para proponer y concertar a su arbitrio los matrimonios de sus hijos y hasta para ejercer sobre los mismos la monstruosa potestad de vida y muerte.

Su ennoblecimiento por Cristo

6. Tan numerosos vicios, tan enormes ignominias como mancillaban el matrimonio, tuvieron, finalmente, alivio y remedio, sin embargo, pues Jesucristo, restaurador de la dignidad humana y perfeccionador de las leyes mosaicas, dedicó al matrimonio un no pequeño ni el menor de sus cuidados. Ennobleció, en efecto, con su presencia las bodas de Caná de Galilea, inmortalizándolas con el primero de sus milagros[6], motivo por el que, ya desde aquel momento, el matrimonio parece haber sido perfeccionado con principios de nueva santidad.Restituyó luego el matrimonio a la nobleza de su primer origen, ya reprobando las costumbres de los hebreos, que abusaban de la pluralidad de mujeres y de lafacultad de repudio, ya sobre todo mandando que nadie desatara lo que el mismo Dios había atado con un vínculo de unión perpetua. Por todo ello, después derefutar las objeciones fundadas en la ley mosaica, revistiéndose de la dignidad de legislador supremo, estableció sobre el matrimonio esto: «Os digo, pues,que todo el que abandona a su mujer, a no ser por causa de fornicación, y toma otra, adultera; y el que toma a la abandonada, adultera[7].

Transmisión de su doctrina por los apóstoles

7. Cuanto por voluntad de Dios ha sido decretado y establecido sobre los matrimonios, sin embargo, nos lo han transmitido por escrito y más claramente los apóstoles, mensajeros de las leyes divinas. Y dentro del magisterio apostólico, debe considerarse lo que los Santos Padres, los concilios y la tradición de la Iglesia universal han enseñado siempre[8], esto es, que Cristo Nuestro Señor elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento, haciendo al mismo tiempo que los cónyuges, protegidos y auxiliados por la gracia celestial conseguida por los méritos de El, alcanzasen en el matrimonio mismo la santidad, y no sólo perfeccionando en éste, admirablemente concebido a semejanza de la mística unión de Cristo con la Iglesia, el amor que brota de la naturaleza[9], sino también robusteciendo la unión, ya de suyo irrompible, entre marido y mujer con un más fuerte vínculo de caridad. «Maridos —dice el apóstol San Pablo—, amad a vuestras mujeres igual que Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla... Los maridos deben amar a sus mujeres como a sus propios cuerpos.., ya que nadie aborrece jamás su propia carne, sino que la nutre y la abriga, como Cristo también a la Iglesia; porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su esposa y serán dos en una carne. Sacramento grande es éste; pero os lo digo: en Cristo y en la Iglesia[10]. Por magisterio de los apóstoles sabemos igualmente que Cristo mandó que la unidad y la perpetua estabilidad, propias del matrimonio desde su mismo origen, fueran sagradas y por siempre inviolables. «A los casados —dice el mismo San Pablo— les mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se aparte de su marido; y si se apartare, que permanezca sin casarse o que se reconcilie con su marido»[11]. Y de nuevo: «La mujer está ligada a su ley mientras viviere su marido; y si su marido muere, queda libre»[12]. Es por estas causas que el matrimonio es «sacramento grande y entre todos honorable»[13], piadoso, casto, venerable, por ser imagen y representación de cosas altísimas.

La finalidad del matrimonio en el cristianismo

8. Y no se limita sólo a lo que acabamos de recordar su excelencia y perfección cristiana. Pues, en primer lugar, se asignó a la sociedad conyugal una finalidad más noble y más excelsa que antes, porque se determinó que era misión suya no sólo la propagación del género humano, sino también la de engendrar la prole de la Iglesia, conciudadanos de los santos y domésticos de Dios[14], esto es, la procreación y educación del pueblo para el culto y religión del verdadero Dios y de Cristo nuestro Salvador[15]. En segundo lugar, quedaron definidos íntegramente los deberes de ambos cónyuges, establecidos perfectamente sus derechos. Es decir, que es necesario que se hallen siempre dispuestos de tal modo que entiendan que mutuamente se deben el más grande amor, una constante fidelidad y una solícita y continua ayuda. El marido es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo, puesto que es carne de su carne y hueso de sus huesos, debe someterse y obedecer al marido, no a modo de esclava, sino de compañera; esto es, que a la obediencia prestada no le falten ni la honestidad ni la dignidad. Tanto en el que manda como en la que obedece, dado que ambos son imagen, el uno de Cristo y el otro de la Iglesia, sea la caridad reguladora constante del deber. Puesto que el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia... Y así como la Iglesia está sometida a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo[16]. Por lo que toca a los hijos, deben éstos someterse y obedecer a sus padres y honrarlos por motivos de conciencia; y los padres, a su vez, es necesario que consagren todos sus cuidados y pensamientos a la protección de sus hijos, y principalísimamente a educarlos en la virtud: Padres..., educad (a vuestros hijos) en la disciplina y en el respeto del Señor[17]. De lo que se infiere que los deberes de los cónyuges no son ni pocos ni leves; mas para los esposos buenos, a causa de la virtud que se percibe del sacramento, les serán no sólo tolerables, sino incluso gratos.

La potestad de la Iglesia

9. Cristo, por consiguiente, habiendo renovado el matrimonio con tal y tan grande excelencia, confió y encomendó toda la disciplina del mismo a la Iglesia. La cual ejerció en todo tiempo y lugar su potestad sobre los matrimonios de los cristianos, y la ejerció de tal manera que dicha potestad apareciera como propia suya, y no obtenida por concesión de los hombres, sino recibida de Dios por voluntad de su fundador. Es de sobra conocido por todos, para que se haga necesario demostrarlo, cuántos y qué vigilantes cuidados haya puesto para conservar la santidad del matrimonio a fin de que éste se mantuviera incólume. Sabemos, en efecto, con toda certeza, que los amores disolutos y libres fueron condenados por sentencia del concilio de Jerusalén[18]; que un ciudadano incestuoso de Corinto fue condenado por autoridad de San Pablo[19]; que siempre fueron rechazados y combatidos con igual vigor los intentos de muchos que atacaban el matrimonio cristiano: los gnósticos, los maniqueos y los montanistas en los orígenes del cristianismo; y, en nuestros tiempos, los mormones, los sansimonianos, los falansterianos y los comunistas. Quedó igualmente establecido un mismo y único derecho imparcial del matrimonio para todos, suprimida la antigua diferencia entre esclavos y libres[20]; igualados los derechos del marido y de la mujer, pues, como decía San Jerónimo, entre nosotros, lo que no es lícito a las mujeres, justamente tampoco es lícito a los maridos, y una misma obligación es de igual

condición para los dos[21]; consolidados de una manera estable esos mismos derechos por la correspondencia en el amor y por la reciprocidad de los deberes; asegurada y reivindicada la dignidad de la mujer; prohibido al marido castigar a la adúltera con la muerte[22] y violar libidinosa o impúdicamente la fidelidad jurada. Y es grande también que la Iglesia limitara, en cuanto fue conveniente, la potestad de los padres de familia, a fin de que no restaran nada de la justa libertad a los hijos o hijas que desearan casarse[23]; prohibiera los matrimonios entre parientes y afines de determinados grados[24], con objeto de que el amor sobrenatural de los cónyuges se extendiera por un más ancho campo; cuidara de que se prohibieran en los matrimonios, hasta donde fuera posible, el error, la violencia y el fraude[25], y ordenara que se protegieran la santa honestidad del tálamo, la seguridad de las personas[26], el decoro de los matrimonios[27] y la integridad de la religión[28]. En fin, defendió con tal vigor, con tan previsoras leyes esta divina institución, que ningún observador imparcial de la realidad podrá menos que reconocer que, también por lo que se refiere al matrimonio, el mejor custodio y defensor del género humano es la Iglesia, cuya sabiduría ha triunfado del tiempo, de las injurias de los hombres y de las vicisitudes innumerables de las cosas.

III. ATAQUES DE QUE ES OBJETO

Negación de la potestad de la Iglesia

10. No faltan, sin embargo, quienes, ayudados por el enemigo del género humano, igual que con incalificable ingratitud rechazan los demás beneficios de la redención, desprecian también o tratan de desconocer en absoluto la restauración y elevación del matrimonio. Fue falta de no pocos entre los antiguos haber sido enemigos en algo del matrimonio; pero es mucho más grave en nuestros tiempos el pecado de aquellos que tratan de destruir totalmente su naturaleza, perfecta y completa en todas sus partes. La causa de ello reside principalmente en que, imbuidos en las opiniones de una filosofía falsa y por la corrupción de las costumbres, muchos nada toleran menos que someterse y obedecer, trabajando denodadamente, además, para que no sólo los individuos, sino también las familias y hasta la sociedad humana entera desoiga soberbiamente el mandato de Dios. Ahora bien: hallándose la fuente y el origen de la sociedad humana en el matrimonio, les resulta insufrible que el mismo esté bajo la jurisdicción de la Iglesia y tratan, por el contrario, de despojarlo de toda santidad y de reducirlo al círculo verdaderamente muy estrecho de las cosas de institución humana y que se rigen y administran por el derecho civil de las naciones. De donde necesariamente había de seguirse que atribuyeran todo derecho sobre el matrimonio a los poderes estatales, negándoselo en absoluto a la Iglesia, la cual, si en un tiempo ejerció tal potestad, esto se debió a indulgencia de los príncipes o fue contra derecho. Y ya es tiempo, dicen, que los gobernantes del Estado reivindiquen enérgicamente sus derechos y reglamenten a su arbitrio cuanto se refiere al matrimonio. De aquí han nacido los llamados matrimonios civiles, de aquí esas conocidas leyes sobre las causas que impiden los matrimonios; de aquí esas sentencias judiciales acerca de si los contratos conyugales fueron celebrados válidamente o no. Finalmente, vemos que le ha sido arrebatada con tanta saña a la Iglesia

católica toda potestad de instituir y dictar leyes sobre este asunto, que ya no se tiene en cuenta para nada ni su poder divino ni sus previsoras leyes, con las cuales vivieron durante tanto tiempo unos pueblos, a los cuales llegó la luz de la civilización juntamente con la sabiduría cristiana.

Carácter religioso del matrimonio

11. Los *naturalistas* y todos aquellos que se glorían de rendir culto sobre todo al numen popular y se esfuerzan en divulgar por todas las naciones estas perversas doctrinas, no pueden verse libres de la acusación de falsedad. En efecto, teniendo el matrimonio por su autor a Dios, por eso mismo hay en él algo de sagrado y religioso, no adventicio, sino ingénito; no recibido de los hombres, sino radicado en la naturaleza. Por ello, Inocencio III[29] y Honorio III[30], predecesores nuestros, han podido afirmar, no sin razón ni temerariamente, que el sacramento del matrimonio existe entre fieles e infieles. Nos dan testimonio de ello tanto los monumentos de la antigüedad cuanto las costumbres e instituciones de los pueblos que anduvieron más cerca de la civilización y se distinguieron por un conocimiento más perfecto del derecho y de la equidad: consta que en las mentes de todos éstos se hallaba informado y anticipado que, cuando se pensaba en el matrimonio, se pensaba en algo que implicaba religión y santidad. Por esta razón, las bodas acostumbraron a celebrarse frecuentemente entre ellos, no sin las ceremonias religiosas, mediante la autorización de los pontífices y el ministerio de los sacerdotes. ¡Tan gran poder tuvieron en estos ánimos carentes de la doctrina celestial la naturaleza de las cosas, la memoria de los orígenes y la conciencia del género humano! Por consiguiente, siendo el matrimonio por su virtud, por su naturaleza, de suyo algo sagrado, lógico es que se rija y se gobierne no por autoridad de príncipes, sino por la divina autoridad de la Iglesia, la única que tiene el magisterio de las cosas sagradas. Hay que considerar después la dignidad del sacramento, con cuya adición los matrimonios cristianos quedan sumamente ennoblecidos. Ahora bien: estatuir y mandar en materia de sacramentos, por voluntad de Cristo, sólo puede y debe hacerlo la Iglesia, hasta el punto de que es totalmente absurdo querer trasladar aun la más pequeña parte de este poder a los gobernantes civiles. Finalmente, es grande el peso y la fuerza de la historia, que clarísimamente nos enseña que la potestad legislativa y judicial de que venimos hablando fue ejercida libre y constantemente por la Iglesia, aun en aquellos tiempos en que torpe y neciamente se supone que los poderes públicos consentían en ello o transigían. ¡Cuán increíble, cuán absurdo que Cristo Nuestro Señor hubiera condenado la inveterada corruptela de la poligamia y del repudio con una potestad delegada en El por el procurador de la provincia o por el rey de los judíos! ¡O que el apóstol San Pablo declarara ilícitos el divorcio y los matrimonios incestuosos por cesión o tácito mandato de Tiberio, de Calígula o de Nerón! Jamás se logrará persuadir a un hombre de sano entendimiento que la Iglesia llegara a promulgar tantas leyes sobre la santidad y firmeza del matrimonio[31], sobre los matrimonios entre esclavos y libres[32], con una facultad otorgada por los emperadores romanos, enemigos máximos del cristianismo, cuyo supremo anhelo no fue otro que el de aplastar con la violencia y la muerte la naciente religión de Cristo; sobre todo cuando el derecho emanado de la Iglesia se apartaba del derecho civil, hasta el punto de que Ignacio Mártir[33], Justino[34], Atenágoras[35] y Tertuliano[36] condenaban públicamente

como injustos y adulterinos algunos matrimonios que, por el contrario, amparaban las leyes imperiales. Y cuando la plenitud del poder vino a manos de los emperadores cristianos, los Sumos Pontífices y los obispos reunidos en los concilios prosiguieron, siempre con igual libertad y conciencia de su derecho, mandando y prohibiendo en materia de matrimonios lo que estimaron útil y conveniente según los tiempos, sin preocuparles discrepar de las instituciones civiles. Nadie ignora cuántas instituciones, frecuentemente muy en desacuerdo con las disposiciones imperiales, fueron dictadas por los prelados de la Iglesia sobre los impedimentos de vínculo, de voto, de disparidad de culto, de consanguinidad, de crimen, de honestidad pública en los concilios Iliberitano[37], Arelatense[38], Calcedonense[39], Milevitano II[40] y otros. Y ha estado tan lejos de que los príncipes reclamaran para sí la potestad sobre el matrimonio cristiano, que antes bien han reconocido y declarado que, cuanta es, corresponde a la Iglesia. En efecto, Honorio, Teodosio el Joven y Justiniano[41] no han dudado en manifestar que, en todo lo referente a matrimonios, no les era lícito ser otra cosa que custodios y defensores de los sagrados cánones. Y si dictaminaron algo acerca de impedimentos matrimoniales, hicieron saber que no procedían contra la voluntad, sino con el permiso y la autoridad de la Iglesia[42], cuyo parecer acostumbraron a consultar y aceptar reverentemente en las controversias sobre la honestidad de los nacimientos[43], sobre los divorcios[44] y, finalmente, sobre todo lo relacionado de cualquier modo con el vínculo conyugal[45]. Con el mejor derecho, por consiguiente, se definió en el concilio Tridentino que es potestad de la Iglesia establecer los impedimentos dirimentes del matrimonio[46] y que las causas matrimoniales son de la competencia de los jueces eclesiásticos[47].

Intento de separar contrato y sacramento

12. Y no se le ocurra a nadie aducir aquella decantada distinción de los regalistas entre el contrato nupcial y el sacramento, inventada con el propósito de adjudicar al poder y arbitrio de los príncipes la jurisdicción sobre el contrato, reservando a la Iglesia la del sacramento. Dicha distinción o, mejor dicho, partición no puede probarse, siendo cosa demostrada que en el matrimonio cristiano el contrato es inseparable del sacramento. Cristo Nuestro Señor, efectivamente, enriqueció con la dignidad de sacramento el matrimonio, y el matrimonio es ese mismo contrato, siempre que se haya celebrado legítimamente. Añádese a esto que el matrimonio es sacramento porque es un signo sagrado y eficiente de gracia y es imagen de la unión mística de Cristo con la Iglesia. Ahora bien: la forma y figura de esta unión está expresada por ese mismo vínculo de unión suma con que se ligan entre sí el marido y la mujer, y que no es otra cosa sino el matrimonio mismo. Así, pues, queda claro que todo matrimonio legítimo entre cristianos es en sí y por sí sacramento y que nada es más contrario a la verdad que considerar el sacramento como un cierto ornato sobreañadido o como una propiedad extrínseca, que quepa distinguir o separar del contrato, al arbitrio de los hombres. Ni por la razón ni por la historia se prueba, por consiguiente, que la potestad sobre los matrimonios de los cristianos haya pasado a los gobernantes civiles. Y si en esto ha sido violado el derecho ajeno, nadie podrá decir, indudablemente, que haya sido violado por la Iglesia .

Los principios del naturalismo

13. ¡Ojalá que los oráculos de los naturalistas, así como están llenos de falsedad y de injusticia, estuvieran también vacíos de daños y calamidades! Pero es fácil ver cuánto perjuicio ha causado la profanación del matrimonio y lo que aún reportará a toda la sociedad humana. En un principio fue divinamente establecida la ley de que las cosas hechura de Dios o de la naturaleza nos resultaran tanto más útiles y saludables cuanto se conservaran más íntegras e inmutables en su estado nativo, puesto que Dios, creador de todas las cosas, supo muy bien qué convendría a la estructura y conservación de las cosas singulares, y las ordenó todas en su voluntad y en su mente de tal manera que cada cual llegara a tener su más adecuada realización. Ahora bien: si la irreflexión de los hombres o su maldad se empeñara en torcer o perturbar un orden tan providentísimamente establecido, entonces las cosas más sabia y provechosamente instituidas o comienzan a convertirse en un obstáculo o dejan de ser provechosas, ya por haber perdido en el cambio su poder de ayudar, ya porque Dios mismo quiera castigar la soberbia y el atrevimiento de los mortales. Ahora bien: los que niegan que el matrimonio sea algo sagrado y, despojándolo de toda santidad, lo arrojan al montón de las cosas humanas, éstos pervierten los fundamentos de la naturaleza, se oponen a los designios de la divina Providencia y destruyen, en lo posible, lo instituido. Por ello, nada tiene de extrañar que de tales insensatos e impíos principios resulte una tal cosecha de males, que nada pueda ser peor para la salvación de las almas y el bienestar de la república.

Frutos del matrimonio cristiano

14. Si se considera a qué fin tiende la divina institución del matrimonio, se verá con toda claridad que Dios quiso poner en él las fuentes ubérrimas de la utilidad y de la salud públicas. Y no cabe la menor duda de que, aparte de lo relativo a la propagación del género humano, tiende también a hacer mejor y más feliz la vida de los cónyuges; y esto por muchas razones, a saber: por la ayuda mutua en el remedio de las necesidades, por el amor fiel y constante, por la comunidad de todos los bienes y por la gracia celestial que brota del sacramento. Es también un medio eficacísimo en orden al bienestar familiar, ya que los matrimonios, siempre que sean conformes a la naturaleza y estén de acuerdo con los consejos de Dios, podrán de seguro robustecer la concordia entre los padres, asegurar la buena educación de los hijos, moderar la patria potestad con el ejemplo del poder divino, hacer obedientes a los hijos para con sus padres, a los sirvientes respecto de sus señores. De unos matrimonios así, las naciones podrán fundadamente esperar ciudadanos animados del mejor espíritu y que, acostumbrados a reverenciar y amar a Dios, estimen como deber suyo obedecer a los que justa y legítimamente mandan amar a todos y no hacer daño a nadie.

La ausencia de religión en el matrimonio

15. Estos tan grandes y tan valiosos frutos produjo realmente el matrimonio mientras conservó

sus propiedades de santidad, unidad y perpetuidad, de las que recibe toda su fructífera y saludable eficacia; y no cabe la menor duda de que los hubiera producido semejantes e iguales si siempre y en todas partes se hubiera hallado bajo la potestad y celo de la Iglesia, que es la más fiel conservadora y defensora de tales propiedades. Mas, al surgir por doquier el afán de sustituir por el humano los derechos divino y natural, no sólo comenzó a desvanecerse la idea y la noción elevadísima a que la naturaleza había impreso y como grabado en el ánimo de los hombres, sino que incluso en los mismos matrimonios entre cristianos, por perversión humana, se ha debilitado mucho aquella fuerza procreadora de tan grandes bienes. ¿Qué de bueno pueden reportar, en efecto, aquellos matrimonios de los que se halla ausente la religión cristiana, que es madre de todos los bienes, que nutre las más excelsas virtudes, que excita e impele a cuanto puede honrar a un ánimo generoso y noble? Desterrada y rechazada la religión, por consiguiente, sin otra defensa que la bien poco eficaz honestidad natural, los matrimonios tienen que caer necesariamente de nuevo en la esclavitud de la naturaleza viciada y de la peor tiranía de las pasiones. De esta fuente han manado múltiples calamidades, que han influido no sólo sobre las familias, sino incluso sobre las sociedades, ya que, perdido el saludable temor de Dios y suprimido el cumplimiento de los deberes, que jamás en parte alguna ha sido más estricto que en la religión cristiana, con mucha frecuencia ocurre, cosa fácil en efecto, que las cargas y obligaciones del matrimonio parezcan apenas soportables y que muchos ansíen liberarse de un vínculo que, en su opinión, es de derecho humano y voluntario, tan pronto como la incompatibilidad de caracteres, o las discordias, o la violación de la fidelidad por cualquiera de ellos, o el consentimiento mutuo u otras causas aconsejen la necesidad de separarse. Y si entonces los códigos les impiden dar satisfacción a su libertinaje, se revuelven contra las leyes, motejándolas de inicuas, de inhumanas y de contrarias al derecho de ciudadanos libres, pidiendo, por lo mismo, que se vea de desecharlas y derogarlas y de decretar otra más humana en que sean lícitos los divorcios.

16. Los legisladores de nuestros tiempos, confesándose partidarios y amantes de los mismos principios de derecho, no pueden verse libres, aun queriéndolo con todas sus fuerzas, de la mencionada perversidad de los hombres; hay, por tanto, que ceder a los tiempos y conceder la facultad de divorcio. Lo mismo que la propia historia testifica. Dejando a un lado, en efecto, otros hechos, al finalizar el pasado siglo, en la no tanto revolución cuanto conflagración francesa, cuando, negado Dios, se profanaba todo en la sociedad, entonces se accedió, al fin, a que las separaciones conyugales fueran ratificadas por las leyes. Y muchos propugnan que esas mismas leyes sean restablecidas en nuestros tiempos, pues quieren apartar en absoluto a Dios y a la Iglesia de la sociedad conyugal, pensando neciamente que el remedio más eficaz contra la creciente corrupción de las costumbres debe buscarse en semejantes leyes.

Males del divorcio

17. Realmente, apenas cabe expresar el cúmulo de males que el divorcio lleva consigo. Debido a él, las alianzas conyugales pierden su estabilidad, se debilita la benevolencia mutua, se ofrecen

peligrosos incentivos a la infidelidad, se malogra la asistencia y la educación de los hijos, se da pie a la disolución de la sociedad doméstica, se siembran las semillas de la discordia en las familias, se empequeñece y se deprime la dignidad de las mujeres, que corren el peligro de verse abandonadas así que hayan satisfecho la sensualidad de los maridos. Y puesto que, para perder a las familias y destruir el poderío de los reinos, nada contribuye tanto como la corrupción de las costumbres, fácilmente se verá cuán enemigo es de la prosperidad de las familias y de las naciones el divorcio, que nace de la depravación moral de los pueblos, y, conforme atestigua la experiencia, abre las puertas y lleva a las más relajadas costumbres de la vida privada y pública. Y se advertirá que son mucho más graves estos males si se considera que, una vez concedida la facultad de divorciarse, no habrá freno suficientemente poderoso para contenerla dentro de unos límites fijos o previamente establecidos. Muy grande es la fuerza del ejemplo, pero es mayor la de las pasiones: con estos incentivos tiene que suceder que el prurito de los divorcios, cundiendo más de día en día, invada los ánimos de muchos como una contagiosa enfermedad o como un torrente que se desborda rotos los diques.

Su confirmación por los hechos

18. Todas estas cosas son ciertamente claras de suyo; pero con el renovado recuerdo de los hechos se harán más claras todavía. Tan pronto como la ley franqueó seguro camino al divorcio, aumentaron enormemente las disensiones, los odios y las separaciones, siguiéndose una tan espantosa relajación moral, que llegaron a arrepentirse hasta los propios defensores de tales separaciones; los cuales, de no haber buscado rápidamente el remedio en la ley contraria, era de temer que se precipitara en la ruina la propia sociedad civil. Se dice que los antiguos romanos se horrorizaron ante los primeros casos de divorcio; tardó poco, sin embargo, en comenzar a embotarse en los espíritus el sentido de la honestidad, a languidecer el pudor que modera la sensualidad, a quebrantarse la fidelidad conyugal en medio de tamaña licencia, hasta el punto de que parece muy verosímil lo que se lee en algunos autores: que las mujeres introdujeron la costumbre de contarse los años no por los cambios de cónsules, sino de maridos. Los protestantes, de igual modo, dictaron al principio leyes autorizando el divorcio en determinadas causas, pocas desde luego; pero ésas, por afinidad entre cosas semejantes, es sabido que se multiplicaron tanto entre alemanes, americanos y otros, que los hombres sensatos pensaran en que había de lamentarse grandemente la inmensa depravación moral y la intolerable torpeza de las leyes. Y no ocurrió de otra manera en las naciones católicas, en las que, si alguna vez se dio lugar al divorcio, la muchedumbre de los males que se siguió dejó pequeños los cálculos de los gobernantes. Pues fue crimen de muchos inventar todo género de malicias y de engaños y recurrir a la crueldad, a las injurias y al adulterio al objeto de alegar motivos con que disolver impunemente el vínculo conyugal, de que ya se habían hastiado, y esto con tan grave daño de la honestidad pública, que públicamente se llegara a estimar de urgente necesidad entregarse cuanto antes a la enmienda de tales leyes. ¿Y quién podrá dudar de que los resultados de las leyes protectoras del divorcio habrían de ser igualmente lamentables y calamitosas si llegaran a establecerse en nuestros días? No se halla ciertamente en los proyectos ni en los decretos de los

hombres una potestad tan grande como para llegar a cambiar la índole ni la estructura natural de las cosas; por ello interpretan muy desatinadamente el bienestar público quienes creen que puede trastocarse impunemente la verdadera estructura del matrimonio y, prescindiendo de toda santidad, tanto de la religión cuanto del sacramento, parecen querer rehacer y reformar el matrimonio con mayor torpeza todavía que fue costumbre en las mismas instituciones paganas. Por ello, si no cambian estas maneras de pensar, tanto las familias cuanto la sociedad humana vivirán en constante temor de verse arrastradas lamentablemente a ese peligro y ruina universal, que desde hace ya tiempo vienen proponiendo las criminales hordas de socialistas y comunistas. En esto puede verse cuán equivocado y absurdo sea esperar el bienestar público del divorcio, que, todo lo contrario, arrastra a la sociedad a una ruina segura.

Conducta de la Iglesia frente al divorcio

19. Hay que reconocer, por consiguiente, que la Iglesia católica, atenta siempre a defender la santidad y la perpetuidad de los matrimonios, ha servido de la mejor manera al bien común de todos los pueblos, y que se le debe no pequeña gratitud por sus públicas protestas, en el curso de los últimos cien años, contra las leyes civiles que pecaban gravemente en esta materia[48]; por su anatema dictado contra la detestable herejía de los protestantes acerca de los divorcios y repudios[49]; por haber condenado de muchas maneras la separación conyugal en uso entre los griegos[50]; por haber declarado nulos los matrimonios contraídos con la condición de disolverlos en un tiempo dado[51]; finalmente, por haberse opuesto ya desde los primeros tiempos alas leyes imperiales que amparaban perniciosamente los divorcios y repudios[52]. Además, cuantas veces los Sumos Pontífices resistieron a poderosos príncipes, los cuales pedían incluso con amenazas que la Iglesia ratificara los divorcios por ellos efectuados, otras tantas deben ser considerados como defensores no sólo de la integridad de la religión, sino también de la civilización de los pueblos. A este propósito, la posteridad toda verá con admiración los documentos reveladores de un espíritu invicto, dictados: por Nicolás II contra Lotario; por Urbano II y Pascual II contra Felipe I, rey de Francia; por Celestino III e Inocencio III contra Felipe II, príncipe de Francia; por Clemente VII y Paulo III contra Enrique VIII, y, finalmente, por el santo y valeroso pontífice Pío VII contra Napoleón, engreído por su prosperidad y por la magnitud de su Imperio.

IV. LOS REMEDIOS

El poder civil

20. Siendo las cosas así, los gobernantes y estadistas, de haber querido seguirlos dictados de la razón, de la sabiduría y de la misma utilidad de los pueblos, debieron preferir que las sagradas leyes sobre el matrimonio permanecieran intactas y prestar a la Iglesia la oportuna ayuda para tutela de las costumbres y prosperidad de las familias, antes que constituirse en sus enemigos y acusarla falsa e inicuamente de haber violado el derecho civil.

21. Y esto con tanta mayor razón cuanto que la Iglesia, igual que no puede apartarse en cosa alguna del cumplimiento de su deber y de la defensa de su derecho, así suele ser, sobre todo, propensa a la benignidad y a la indulgencia en todo lo que sea compatible con la integridad de sus derechos y con la santidad de sus deberes. Por ello jamás dictaminó nada sobre matrimonios sin tener en cuenta el estado de la comunidad y las condiciones de los pueblos, mitigando en más de una ocasión, en cuanto le fue posible, lo establecido en sus leyes, cuando hubo causas justas y graves para tal mitigación. Tampoco ignora ni niega que el sacramento del matrimonio, encaminado también a la conservación y al incremento de la sociedad humana, tiene parentesco y vinculación con cosas humanas, consecuencias indudables del matrimonio, pero que caen del lado de lo civil y respecto de las cuales con justa competencia legislan y entienden los gobernantes del Estado.

El poder eclesiástico

22. Nadie duda que el fundador de la Iglesia, nuestro Señor Jesucristo, quiso que la potestad sagrada fuera distinta de la civil, y libres y expeditas cada una de ellas en el desempeño de sus respectivas funciones; pero con este aditamento: que a las dos conviene y a todos los hombres interesa que entre las dos reinen la unión y la concordia, y que en aquellas cosas que, aun cuando bajo aspectos diversos, son de derecho y juicio común, una, la que tiene a su cargo las cosas humanas, dependa oportuna y convenientemente de la otra, a que se han confiado las cosas celestiales. En una composición y casi armonía de esta índole se contiene no sólo la mejor relación entre las potestades, sino también el modo más conveniente y eficaz de ayuda al género humano, tanto en lo que se refiere a los asuntos de esta vida cuanto en lo tocante a la esperanza de la salvación eterna. En efecto, así como la inteligencia de los hombres, según hemos expuesto en anteriores encíclicas, si está de acuerdo con la fe cristiana, gana mucho en nobleza y en vigor para desechar los errores, y, a su vez, la fe recibe de ella no pequeña ayuda, de igual manera, si la potestad civil se comporta amigablemente con la Iglesia, las dos habrán de salir grandemente gananciosas. La dignidad de la una se enaltece, y yendo por delante la religión, jamás será injusto su mandato; la otra obtendrá medios de tutela y de defensa para el bien común de los fieles.

23. Nos, por consiguiente, movidos por esta consideración de las cosas, con el mismo afecto que otras veces lo hemos hecho, invitamos de nuevo con toda insistencia en la presente a los gobernantes a estrechar la concordia y la amistad, y somos Nos el primero en tender, con paternal benevolencia, nuestra diestra con el ofrecimiento del auxilio de nuestra suprema potestad, tanto más necesario en estos tiempos cuanto que el derecho de mandar, cual si hubiera recibido una herida, se halla debilitado en la opinión de los hombres. Ardiendo ya los ánimos en el más osado libertinaje y vilipendiando con criminal audacia todo yugo de autoridad, por legítima que sea; la salud pública postula que las fuerzas de las dos potestades se unan para impedir los daños que amenazan no sólo a la Iglesia, sino también a la sociedad civil.

Exhortación a los obispos

24. Mas, al mismo tiempo que aconsejamos insistentemente la amigable unión de las voluntades y suplicamos a Dios, príncipe de la paz, que infunda en los ánimos de todos los hombres el amor de la concordia, no podemos menos de incitar, venerables hermanos, exhortándoos una y otra vez, vuestro ingenio, vuestro celo y vigilancia, que sabemos que es máxima en vosotros. En cuanto esté a vuestro alcance, con todo lo que pueda vuestra autoridad, trabajad para que entre las gentes confiadas a vuestra vigilancia se mantenga íntegra e incorruptible la doctrina que enseñaron Cristo Nuestro Señor y los apóstoles, intérpretes de la voluntad divina, y que la Iglesia católica observó religiosamente ella misma y mandó que en todos los tiempos observaran los fieles cristianos.

25. Tomaos el mayor cuidado de que los pueblos abunden en los preceptos de la sabiduría cristiana y no olviden jamás que el matrimonio no fue instituido por voluntad de los hombres, sino en el principio por autoridad y disposición de Dios, y precisamente bajo esta ley, de que sea de uno con una; y que Cristo, autor de la Nueva Alianza, lo elevó de menester de naturaleza a sacramento y que, por lo que atañe al vínculo, atribuyó la potestad legislativa y judicial a su Iglesia. Acerca de esto habrá que tener mucho cuidado de que las mentes no se vean arrastradas por las falaces conclusiones de los adversarios, según los cuales esta potestad le ha sido quitada a la Iglesia. Todos deben igualmente saber que, si se llevara a cabo entre fieles una unión de hombre con mujer fuera del sacramento, tal unión carece de toda fuerza y razón de legítimo matrimonio; y que, aun cuando se hubiera verificado convenientemente conforme a las leyes del país, esto no pasaría de ser una práctica o costumbre introducida por el derecho civil, y este derecho sólo puede ordenar y administrar aquellas cosas que los matrimonios producen de sí en el orden civil, las cuales claro está que no podrán producirse sin que exista su verdadera y legítima causa, es decir, el vínculo nupcial.

Importa sobre todo que estas cosas sean conocidas de los esposos, a los cuales incluso habrá que demostrárselas e inculcárselas en los ánimos, a fin de que puedan cumplir con las leyes, a lo que de ningún modo se opone la Iglesia, antes bien quiere y desea que los efectos del matrimonio se logren en todas sus partes y que de ningún modo se perjudique a los hijos. También es necesario que se sepa, en medio de tan enorme confusión de opiniones como se propagan de día en día, que no hay potestad capaz de disolver el vínculo de un matrimonio rato y consumado entre cristianos y que, por lo mismo, son reos de evidente crimen los cónyuges que, antes de haber sido roto el primero por la muerte, se ligan con un nuevo vínculo matrimonial, por más razones que aleguen en su descargo. Porque, si las cosas llegaran a tal extremo que ya la convivencia es imposible, entonces la Iglesia deja al uno vivir separado de la otra y, aplicando los cuidados y remedios acomodados a las condiciones de los cónyuges, trata de suavizar los inconvenientes de la separación, trabajando siempre por restablecer la concordia, sin desesperar nunca de lograrlo. Son éstos, sin embargo, casos extremos, los cuales sería fácil soslayar si los prometidos, en vez de dejarse arrastrar por la pasión, pensaran antes seriamente tanto en las

obligaciones de los cónyuges cuanto en las nobilísimas causas del matrimonio, acercándose a él con las debidas intenciones, sin anticiparse a las nupcias, irritando a Dios, con una serie ininterrumpida de pecados. Y, para decirlo todo en pocas palabras, los matrimonios disfrutarán de una plácida y quieta estabilidad si los cónyuges informan su espíritu y su vida con la virtud de la religión, que da al hombre un ánimo fuerte e invencible y hace que los vicios dado que existieran en ellos, que la diferencia de costumbres y de carácter, que la carga de los cuidados maternales, que la penosa solicitud de la educación de los hijos, que los trabajos propios de la vida y que los contratiempos se soporten no sólo con moderación, sino incluso con agrado.

Matrimonios con acatólicos

26. Deberá evitarse también que se contraigan fácilmente matrimonios con acatólicos, pues cuando no existe acuerdo en materia religiosa, apenas si cabe esperar que lo haya en lo demás. Más aún: dichos matrimonios deben evitarse a toda costa, porque dan ocasión a un trato y comunicación vedados sobre cosas sagradas, porque crean un peligro para la religión del cónyuge católico, porque impiden la buena educación de los hijos y porque muchas veces impulsan a considerar a todas las religiones a un mismo nivel, sin discriminación de lo verdadero y de lo falso. Entendiendo, por último, que nadie puede ser ajeno a nuestra caridad, encomendamos a la autoridad de la fe y a vuestra piedad, venerables hermanos, a aquellos miserables que, arrebatados por la llama de las pasiones y olvidados por completo de su salvación, viven ilegalmente, unidos sin legítimo vínculo de matrimonio. Empeñad todo vuestro diligente celo en atraer a éstos al cumplimiento del deber, y, directamente vosotros o por mediación de personas buenas, procurad por todos los medios que se den cuenta de que han obrado pecaminosamente, hagan penitencia de su maldad y contraigan matrimonio según el rito católico.

V. CONCLUSIÓN

27. Estas enseñanzas y preceptos acerca del matrimonio cristiano, que por medio de esta carta hemos estimado oportuno tratar con vosotros, venerables hermanos, podéis ver fácilmente que interesan no menos para la conservación de la comunidad civil que para la salvación eterna de los hombres. Haga Dios, pues, que cuanto mayor es su importancia y gravedad, tanto más dóciles y dispuestos a obedecer encuentren por todas partes los ánimos. Imploremos para esto igualmente todos, con fervorosas oraciones, el auxilio de la Santísima Inmaculada Virgen María, la cual, inclinando las mentes a someterse a la fe, se muestre madre y protectora de los hombres. Y con no menor fervor supliquemos a los Príncipes de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo, vencedores de la superstición y sembradores de la verdad, que defiendan al género humano con su poderoso patrocinio del aluvión desbordado de los errores.

28. Entretanto, como prenda de los dones celestiales y testimonio de nuestra singular benevolencia, os impartimos de corazón a todos vosotros, venerables hermanos, y a los pueblos

confiados a vuestra vigilancia, la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, a 10 de febrero de 1880, año segundo de nuestro pontificado.

LEÓN PP XIII

Notas

[1] *Ef* 1,9-10.

[2] *Mt* 19,5-6.

[3] *Ibíd.*, 8.

[4] San Jerónimo, *Opera* t.I co1.455.

[5] Arnobio, *Contra los gentiles* 4.

[6] *Jn* c.2

[7] *Mt* 19,9.

[8] Concilio Tridentino Ses.24 al princ.

[9] *Ibíd.*, c.I *De reform. matr.*

[10] *Ef* 5,25ss.

[11] *1 Cor* 7,10-11.

[12] *Ef* 5,39.

[13] *Heb* 13,4.

[14] *Ef* 2,19.

[15] *Catec. Romano* c.8.

[16] *Ef* 5,23-24.

[17] *Ef* 6,4.

[18] *Hech* 15,29.

[19] *1 Cor* 5,5.

[20] C.1 *De coniug. serv*.

[21] *Opera* t.l co1.455.

[22] Canon *Interfectores* y canon *Admonere* cuest.2.

[23] C.30 cuest.3 c.3 *De cognat. spirit*

[24] C.8 *De consang. et affin*; c.l *De cognat. legali*.

[25] C.26 *De sponsal*.; c.13,15-29 *De sponsal. et matrim.* et alibi.

[26] C.1 *De convers. infid*.; c.5 y 6 *De eo que duxit in matr.*

[27] C.3.5.8 *De sponsal. et matrim.*; Concilio Tridentino, ses.24 c.3 *De reform. matrim.*

[28] C.7 *De divort*.

[29] C.8 *De divort*.

[30] C.11 *De transact*.

[31] Can. apost. 16.17.18.

[32] *Philosophum. Oxon* (1851).

[33] *Carta a Policarpo* c.5.

[34] *Apolog. mai* n.15.

[35] *Legat. pro Christian.* n.32-33.

[36] *De coron. milit*. c.13.

[37] De Aguirre, *Conc. Hispan*. t.l can.13.15.16.17.

[38] Harduin, *Act. Concil*. t.l can.l l.

[39] *Ibíd.*, can.l6.

[40] *Ibíd.*, can.l7.

[41] *Novel.* 137.

[42] Feier, *Matrim. ex institut. Christ*. (Pest 1835).

[43] C.3 *De ordin. cognit*.

[44] C.3 *De divort.*

[45] C.13 *Qui filii sint legit*.

[46] Tridentino, ses.24 can.4.

[47] *Ibíd.*, can.l2.

[48] Pío VI, epístola al obispo lucionense, de 28 de mayo de 1793; Pío VII, encíclica de 17 de febrero de 1809 y constitución de fecha 19 de julio de 1817; Pío VIII, encíclica de 29 de mayo de 1829; Gregorio XVI, constitución del 15 de agosto de 1832; Pío IX, alocución de 22 de septiembre de 1852.

[49] Concilio Tridentino, ses.24 can.5 y 7.

[50] Concilio Florentino e instrucción de Eugenio IV a los armenios; Benedicto XIV, constitución *Etsi pastoralis*, de 6 de mayo de 1742.

[51] C.7 *De condit. apost.*

[52] San Jerónimo, *Epist.* 79, *ad Ocean*; San Ambrosio, 1.8 sobre el c.16 de San Lucas, n.5; San Agustín, *De nuptiis* c.10.



CARTA ENCICLICA

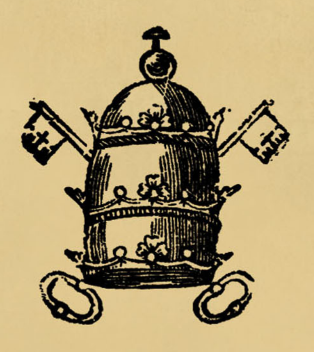
DE

NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA

LEON XIII

SOBRE

LA UNIDAD DE LA IGLESIA



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1896



A NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS EN LA GRACIA Y COMUNION CON LA SANTA SEDE.

LEON XIII

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

Sabeis muy bien que gran parte de nuestros pensamientos y preocupaciones tienden á este fin: el de esforzarnos para encaminar los descarriados al redil que gobierna el Soberano Pastor de las almas, Jesucristo.

Entregada el alma á tal intento, hemos pensado que ha de ser utilísimo á tal intento y empresa saludables, trazar la imagen de la Iglesia, marcar, por decirlo así, sus rasgos principales y poner en relieve, por ser el más saliente, el de *la unidad:* carácter notable de ver-

dad y de invencible poder impreso á la Iglesia á perpetuidad, por el autor á su obra.

Siendo considerada en su forma y belleza nativas, la Iglesia debe ejercer una acción muy poderosa sobre las almas; y no se aparta uno de la verdad al decir que así contemplada la Iglesia, puede desvanecer la ignorancia, rectificar las ideas falsas y los perjuicios, especialmente de aquellos cuyo error pende de extraña culpa. También puede excitar en los hombres el amor hacia la Iglesia, amor semejante á aquella caridad con el empleo de la cual Jesucristo ha escogido la Iglesia por su esposa, rescatándola con su divina sangre; porque Jesucristo amó á la Iglesia y se entregó por ella. [Ephes. V, 25.]

Si para volver á tan amorosísima Madre los que aun no la conocen bien, ó los que sin razón la han dejado, deben comprar el volverse hacia ella, no será, desde luego, por el precio de su propia sangre (y á tal precio la pagó Jesucristo), y si les ha de costar algún esfuerzo, ó algunos trabajos mucho más llevaderos, no obstante conocerán que lo oneroso de tales condiciones, no ha sido impuesto á los hombres por una voluntad humana, sino por orden y voluntad de Dios, y que por lo tanto, con ayuda de la gracia celestial, fácilmente se convencerán por sí mismo de la verdad contenida en esta divina palabra: "Mi yugo es blando y mi carga ligera." (Math. XI, 30.)

Por eso, poniendo Nuestra esperanza en "el Padre de las luces, de quien deriva toda gracia excelente y todo don perfecto," [Ep. Jac., I, 17,] en Aquel que únicamente "concede el medro" (Corinth., III, 6), Nos le pedimos con empeño que se digne concedernos el don de la persuasión.

Sin duda que Dios puede obrar por sí mismo y por su única virtud todo lo que efectúan los seres creados; pero por un consejo misericordioso de su providencia, ha preferido para ayudar á los hombres servirse de los hombres mismos. Por mediación y ministerio de los hombres, da generalmente á cada uno, en el orden puramente natural, la perfección que le es propia, emplea los mismos medios en el orden sobrenatural para conceder la gracia y la santificación.

Pero es evidente que no puede haber ninguna comunicación entre hombres sino por medios exteriores y sensibles. Por eso el hijo de Dios tomó la naturaleza humana. El que, siendo en la forma de Dios....se humilló á sí mismo, tomando la forma de esclavo, hecho semejante á los hombres." [Philippens. II, 6-7]; y de este modo mientras que vivió en la tierra reveló á los hombres, conservando con ellos su doctrina y sus leyes.

Pero, como su misión divina debía ser durable y perpetua, eligió discípulos á quienes hizo participantes de su poder, y habiendo hecho que descendiera de lo alto de los cielos "el Espíritu de Verdad", les ordenó que recorrieran toda la tierra, y que predicaran fielmente á todas las naciones lo que les había enseñado y prescrito, para que el género humano, profesando su doctrina y obedeciendo sus leyes, pudiese adquirir la santificación en la tierra, y en el cielo la eterna bienaventuranza.

Tal es el plan según el cual ha sido constituida la Iglesia, tales son los principios que presidieron á su nacimiento. Si consideramos en ella el fin último que persigue y las causas inmediatas mediante las cuales causa en las almas la santificación, seguramente la Iglesia es

espiritual; pero si consideramos los miembros de que se compone y los medios con que llegan á nosotros los dones espirituales, la Iglesia es *exterior* y necesariamente visible.

Los Apóstoles recibieron su misión de enseñar por signos sensibles á la vista y al oído, y esta misión ellos no la llevaron á cabo de otro modo que por medio de la palabra y de actos igualmente sensibles.

Así, la pabra de los Apóstoles, penetrando por el oido exterior, engendraba la fe en las almas: "La fe viene por la audición, y la audición por la palabra de Cristo." (Rom. X, 17.)

Y la misma fe, es decir, el asentimiento á la primera y soberana verdad, por su naturaleza, está dentro del espíritu; pero debe, sin embargo, brotar al exterior por la profesión manifiesta que de ella se hace porque "se cree de corazón para justicia, pero se confiesa de palabra para salvación." (Rom. X, 10.) Del mismo modo, nada hay mas íntimo en el hombre que la gloria celestial que produce en él la santificación; pero exteriores son los instrumentos ordinarios y principales con que nos es comunicada la gracia. Aludimos á los Sacramentos, los cuales son administrados con especiales ritos y por hombres determinadamente escogidos para esta función.

Jesucristo ordenó á los Apóstoles y á los sucesores perpetuos de los Apóstoles que instruyeran y gobernaran los pueblos; y ordenó á los pueblos que recibieran su doctrina y se sometieran dócilmente á su autoridad. Pero estas mutuas relaciones de derechos y deberes en la sociedad cristiana, no solamente no hubieran podido permanecer, pero ni aun siquiera hubieran podido establecerse sin mediación de los sentidos, intérpretes y mensajeros de las cosas.

Por todas estas razones, la Iglesia, con tanta frecuencia, es llamada en las Santas Escrituras *un cuerpo* y también el *cuerpo de Cristo*: "Vosotros sois el cuerpo de Cristo." [I. Corintios, XII, 27.] Porque la Iglesia es un cuerpo, ella es visible, y porque es el cuerpo de Cristo, es un cuerpo vivo, activo, lleno de savia como sostenida y animado que está por Jesucristo, que lo penetra con su virtud, á la manera que el tronco de una vid nutre y fertiliza las ramas que le están unidas.

En los seres vivientes, el principio vital está invisible y oculto en lo más profundo del sér, pero se revela y manifiesta por el movimiento y la acción de los miembros; del mismo, el principio de vida sobrenatural que anima á la Iglesia, aparece á la vista de todos en los actos que produce.

Se sigue, pues, que están en un profundo error quienes creando la Iglesia á placer de su fantasía se la imagina oculta é invisible, y aquellos que la miran como una institución humana, dotada de disciplina, de organización de ritos exteriores, pero sin ninguna comunicación permanente de los dones de la gracia divina, sin nada que atestigüe por una manifestación cuotidiana y evidente la vida sobrenatural apoyada en Dios.

Ambas concepciones son tan incompatibles con la Iglesia de Jesucristo, como incapacidad hay de que el cuerpo solo ó el alma sola constituyan al hombre. El conjunto y la unión de esos dos elementos son absolutamente necesarios á la verdadera Iglesia, como la íntima unión del alma y del cuerpo es indispensable á la naturaleza humana. La Iglesia no es una suerte de cadáver, es el cuerpo de Cristo animado de su vida sobrenatural. Cristo mismo,

Jefe y modelo de la Iglesia, no es entero si se le contempla en sí, ya exclusivamente en su naturaleza humana y visible, según hacen los partidarios de Focio y de Nestorio, ya únicamente en su naturaleza divina é invisible como hacen los monophysitas; pero Cristo es uno por la unión de las dos naturalezas, visible é invisible, y es uno en ambas. De la misma manera su cuerpo místico no es la verdadera Iglesia, sino á condición de que sus partes visibles saquen su fuerza y su vida de los dones sobrenaturales y de los demás elementos invisibles, y de esa unión resulta la naturaleza propia de las partes exteriores.

Pero como la Iglesia *es tal* por la voluntad y orden de Dios, debe permanecer *tal* sin interrupción ninguna hasta el fin de los tiempos, sin que ella no hubiera sido evidentemente fundada para siempre y el fin mismo á que tiende fuera limitado á cierto término en el tiempo y en el espacio: doble conclusión contraria á la verdad. Es, pues, cierto que sea reunión de elementos visible é invisibles, estando por la voluntad de Dios en la naturaleza y constitución íntima de la Iglesia, debe necesariamente durar tanto como dure la propia Iglesia.

Por esto San Juan Crisóstomo nos dice: No le separa nada de la Iglesia; nada es más fuerte que la Iglesia. Toda esperanza, es la Iglesia; toda salvación es la Iglesia; todo refugio es la Iglesia. La Iglesia es más alta que el cielo y más amplia que la tierra. No envejece jamás. Su vigor es eterno. Además la Escritura, para mostrar su solidez inquebrantable, la llama una montaña.

Ab Ecclesia ne abstineas; nihil enim fortius Ecclesia. Spes tua Ecclesia, salus tua Ecclesia, refugium tuum Ecclesia. Cœlo excelsior et

terra latior est illa. Numquam senescit, sed semper viget. Quamobrem, ejus firmitatem stabilitatemque demonstrans, Scriptura montem illam vocat. [Hom. *De capto Eutropio, n.* 16.]

San Agustín añade: "Los infieles creen que la Religión cristiana debe durar cierto tiempo en el mundo, y después desaparecer. Durará, pues, tanto como el sol; tanto como el sol continúe saliendo y poniéndose; es decir, tanto como dure el curso mismo de los tiempos, la Iglesia de Dios, es decir, el cuerpo de Cristo no desaparecerá jamás del mundo.

Putant religionem nominis christiani ad certum tempus in hoc saeculo victuram, et postea non futuram. Permanebit ergo cum sole, quandiu sol oritur et occidit; hoc est quamdiu tempora ista volvuntur non deerit Ecclesia Dei, id est Christi corpus in terris. (*In Psalm. LXXI, n. s.*)

Y el mismo Padre dice en otra parte: "La Iglesia vacilara, si vacilara en fundamento; pero, ¿vacila Cristo? No vacilando Cristo, la Iglesia no se inclinará por los siglos de los siglos. ¿Dónde están los que dicen que la Iglesia ha desaparecido del mundo, si la Iglesia no puede inclinarse?

Nutabit Ecclesia, si nutaverit fundamentum: sed unde nutabit Cristus? . . *Non nutante Cristo, non inclinabitur in saeculum saeculi. Ubi sunt qui dicunt, periisse de mundo Ecclesiam, quando nec inclinari potest?* (*Enarrat. in Psalm. CIII*, serm. 11, n, 5.)

Tales son los fundamentos en los cuales debe apoyarse quien busque la verdad. La Iglesia ha sido fundada y constituida por Jesucristo Nuestro Señor; por consiguiente, cuando inquirimos sobre la naturaleza de la Iglesia, lo esencial es saber lo que Jesucristo ha querido hacer y lo que ha hecho en realidad. Sin se-

pararse de esta regla es como hay que tratar de la unidad de la Iglesia, acerca de la cual unidad, Nos ha parecido bien ocuparnos en estas letras, en interés común.

Si, ciertamente, la Iglesia de Jesucristo es una: evidentes y múltiples testimonios de las Santas Escrituras han afirmado este punto de tal modo en todos los espíritus, que ningún cristiano osaría contradecirlo. Pero cuando se trata de determinar y establecer la naturaleza de esta unidad, algunos se extravían en diferentes errores. No sólo el origen de la Iglesia, sino también todos los detalles de su constitución pertenecen al orden de cosas que proceden de una voluntad libre. Toda la cuestión se reduce, pues, á saber lo que en realidad se ha verificado investigando, no de que manera pudiera la Iglesia ser una, sino que unidad ha querido darle su Fundador.

Ahora bien; si examinamos los hechos, notaremos que Jesucristo no ha concebido ni instituido una Iglesia formada de varias comunidades que se asemejasen en algunos rasgos generales, pero que fueran distintas unas de otras, y no unidas entre sí por los únicos lazos que solamente pueden dar á la Iglesia la individualidad y la unidad que confesamos en el símbolo de la fe. "Creo en la Iglesia....una."

La Iglesia está constituida en la unidad por su naturaleza misma: ella es una, aunque las herejías traten de desgarrarla en varias sectas.

"Decimos, pues, que la antigua y católica Iglesia es una: ella posee la unidad de naturaleza, de sentimiento, de principio, de excelencia....Por lo demás, la cúspide de la perfección en la Iglesia, como el fundamento de su construcción, estriba en la unidad. Por eso

ella soprepuja todo lo que hay en el mundo, y no tiene igual ni semejante."

In unius naturae sortem cooptatur Ecclesia quae est una, quam conantur haereses in multas discindere. Et essentia ergo et opinione, et principio, et excellentia unicam esse dicimus antiquam et catholicam Ecclesiam.... Caeterum Ecclesiae quoque eminentia, sicut principium constructionis, est ex unitate, omnia alia superans, et nihil habens sibi simile vel aequale. [Clemens Alexandri. *Stromatum*, lib. VII, cap. XVII.]

Del mismo modo, cuando Jesucristo habla de este edificio místico, no menciona más que una iglesia que Él llama *suya:* "Edificaré mi Iglesia." Cualquiera otra que quisiera imaginarse fuera de ésta, no habiendo sido fundada por Jesucristo, no puede ser la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Esto es más evidente todavía si se considera el designio del Divino autor de la Iglesia. ¿Qué ha buscado; qué ha querido Jesucristo Nuestro Señor con el establecimiento y mantenimiento de su Iglesia?

Una sola cosa, á saber: transmitir á la Iglesia la continuación de la misma misión, del mismo mandato que Él había recibido de su Padre.

Esto es lo que había decretado y esto es lo que realmente ha hecho. "Como mi Padre me ha enviado, así yo os envío (Joan. XX, 21) Como me enviaste en el mundo, así yo los envío." Joan. XVII, 18.)

Ahora bien; en la misión de Cristo entra el rescatar de la muerte y salvar "lo que había perecido," es decir, no sólo algunas Naciones ó algunas ciudades, sino la Universalidad del género humano todo entero, sin ninguna dis-

tinción ni en el espacio, ni el tiempo. El Hijo del hombre ha venido....para que el mundo sea salvo por Mí, [Joan. III, 17.] Porque ninguno otro ha sido dado bajo el Cielo á los hombres por el cual fuéramos salvos. [Act. IV, 12.]

La misión de la Iglesia es, pues, extender á los hombres de todos los países y de todos tiempos la gracia obtenida por Jesucristo y todos los beneficios que de ella derivan. Por eso, según la voluntad de su Fundador, es necesario que la Iglesia sea única por toda la faz del mundo y en toda la duración de los tiempos. Para que pudiera tener una unidad más perfecta, sería preciso salir de los límites de la tierra é imaginar un género humano nuevo y desconocido.

Esta Iglesia única que debía abrazar á todos los hombres en todo tiempo y en todos los lugares, Isaías la había percibido y la había designado anticipadamente cuando su mirada, que penetraba el porvenir, tenía la visión de una montaña cuya cima elevada por encima de todas las demás, era visible á los ojos de todos, y era la imagen de la casa del Señor, es decir, de la Iglesia.

"En los últimos tiempos la montaña que es la casa del Señor, será puesta en la cima de las montañas."

Et erit in novissimis diebus praeparatus mons domus Domine in vertice montium. (Isaías, II, 2.)

Pero esta montaña colocada sobre la cima de las montañas es única; única es esta casa del Señor, hacia la cual todas las Naciones deben afluir un día en conjunto para hallar en ella la regla de su vida. "Y todas las Naciones afluirán hacia ella y dirán: Venid, ascendamos á la montaña del Señor, vamos á la ca-

sa del Dios de Jacob y nos enseñará sus caminos y marcharemos por sus senderos."

Et fluent ad eam omnes gentes....dicent: Venite et ascendamus ad montem Domine, et ad domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus. (Ib., 2-3.)

Optato de Milero dice á propósito de este pasaje: "Está escrito en la profecía de Isaías: la ley saldrá de Sión y la palabra del Señor de Jerusalem." No es, pues, en la montaña de Sión donde Isaías ve el valle sino en la montaña santa, que es la Iglesia, y que llenando todo el mundo romano eleva su cima hasta el cielo....La verdadera Sión espiritual es, pues, la Iglesia, en la cual Jesucristo ha sido constituido Rey por Dios, Padre, y que está en todo el mundo, lo cual es exclusivo de la Iglesia católica.

Scriptum est in Isaias propheta: ex Sion prodiet lex et verbum Domini de Hierusalem. Non ergo in illo monte Sion Isaías aspicit vallem, sed in monte sancto, qui est Ecclesia, qui per omnem orbem romanum caput tulit sub toto cœlo....Est ergo spiritalis Sion Ecclesia, in quae a Deo Patre rex constitutus est Christus, quae est in toto orbe terrarum, in quo est una Ecclesia catholica. (*De Schism. Donat*, libro III, n, 2.)

Y hé aquí lo que dice San Agustín: "¿Qué hay más visible que una montaña?" Y sin embargo, hay montañas desconocidas que están situadas en un rincón apartado del globo.... Pero no sucede así con esa montaña, pues que ella llena toda la superficie de la tierra y está escrito de ella que está establecida sobre las cimas de las montañas.

Quid tam manifestum quam mons? Sed sunt et montes ignoti, quia in una parte terrarum positi sunt. Ille autem mons non sic, quia implevit universam fa-

ciem terrae et de illo dicitur: paratus in cacumine montium. (*In Epist. Joan, tract* I, núm. 43.)

Es preciso añadir que el Hijo de Dios ha decretado que la Iglesia sería su propio cuerpo místico, al cual se unirá para ser la cabeza lo mismo que en el cuerpo humano que ha tomado por Encarnación; la cabeza mantiene á los miembros con una necesaria y natural unión. Del mismo modo, pues, que el Hijo de Dios tomó un cuerpo mortal único que sufrió tormentos y padeció muerte para pagar el rescate de los hombres, de la misma manera hay un cuerpo místico único, en el cual, y por medio del cual, es preciso que participen los hombres de la santidad y salvación eterna. "Dios ha constituido á [Cristo] Jefe de toda la Iglesia, que es su cuerpo."

Ipsum [*Christum*] *dedit* (*Deus*) *caput supra omnem Ecclesiam, quae est corpus ipsius.* [Ephes., 1, 22, 23.]

Miembros separados, dispersos no pueden reunirse en una sola y misma cabeza para formar un solo cuerpo. Así es Cristo.

Omnia autem membra corporis, cum sint multa, unum tamen corpus sunt; ita et Christus. (I. Cor., XII, 12.)

Por esto ese cuerpo místico, nos dice aun es *uno y ligado;* "Cristo es el Jefe: en virtud del cual todo el cuerpo unido y ligado por todas las junturas que se prestan mutuo auxilio, según operación proporcionada á cada miembro, crece para ser edificado en la caridad."

Caput Christus: ex que totum corpus compactum et connexum per omnem jucturam subministrationis, secundum operationem in mensuram uniuscujusque membris. [Ephes., IV, 15-16.]

Así, pues, si algunos miembros permanecen separados y apartados de otros miembros,

no pondrán pertenecer á la misma cabeza como lo demás del cuerpo. "Hay, dice San Cipriano, un solo Dios, un solo Cristo, una sola Iglesia de Cristo, una sola fe, un solo pueblo que por el lazo de la concordia está establecido en la unidad sólida de un mismo cuerpo. La unidad no ha podido ser escindida: un cuerpo que pertenece único, no puede dividirse por el fraccionamiento de su organismo."

Unus Deus est, et Christus unus, et una Ecclesia ejus et fides una et plebs una in solidam corporis unitatem concordiae glutino copulata. Scindi unitas non potest, nec corpus unum discidio compagines separari. (S. Cyprianus. *De cath., Eccl. Unitate*, n. 23.)

Para mejor mostrar la unidad de su Iglesia, Dios nos la presenta bajo la imagen de un cuerpo animado, cuyos miembros no pueden vivir sino á condición de unirse con la cabeza y de robar sin cesar á la cabeza misma su fuerza vital. Separados, es forzoso que mueran. "No puede la Iglesia partirse en pedazos por la separación de sus miembros y de sus entrañas. Todo lo que se separe del centro de la vida, no podrá vivir aparte ni respirar."

Non potest [*Ecclesia*]....*divulsis laceratione visceribus in frustra discerpi. Quidquid e matrice discesserit, seorsum vivere et spirare non poterit.* [Id. *loc. cit.*]

Luego ¿en qué se parece un cadáver á un sér vivo? "Nadie odió jamás su carne sino que, por el contrario, la nutre y la cuida como Cristo á la Iglesia, pues que somos los miembros de su cuerpo formado de su carne y de sus huesos."

Nemo enim unquan carnem suam odio habuit: sed nutrit et fovet eam, sicut et Christus Ecclesiam:

quia membra, sumus corporis ejus, de carne ejus et ossibus ejus. [Ephes., v. 29-30.]

Que se busque, pues, otra cabeza parecida á Cristo, que se busque otro Cristo si se quiere imaginar otra Iglesia fuera de la que es su cuerpo. "Mirad de lo que debéis guardaros, ved por lo que debéis velar, ved por lo que debéis temer. A veces se corta un miembro en el cuerpo humano, ó más bien, se le separa del cuerpo una mano, un dedo, un pie. ¿Sigue el alma al miembro cortado? Cuando el miembro está en el cuerpo, vive; cuando se lo corta, pierde la vida. Así, el hombre en tanto que vive en el cuerpo de la Iglesia es cristiano católico; separado se hará herético. El alma no sigue al miembro amputado.

Videte quid caveatis, videte quid observetis, videte quid timeatis. Contingit, ut in corpore humano, imo de corpore aliquod praecidatur membrum, manus, digitus, pes: numquid praecisum sequitur anima? Cum in corpore esset, vivebat; praecisum amittit vitam. Sic et homo christianus catholicus est, dum in corpore vivit: praecisus, haereticus factus est: membrum amputatum non sequitur spiritus. (*S. Augustinus, sermo. CCLVI, I,* n. 4.)

La Iglesia de Cristo es, pues, única, y además perpetua. Quien se separa de ella, se aparta de la voluntad y del orden de Jesucristo Nuestro Señor, abandona el camino de salvación, va á su muerte. Quien se separa de la Iglesia para unirse á una esposa adúltera, abdica, además, de las promesas hechas á la Iglesia. Quien abandona á la Iglesia de Cristo, no llegará á las recompensas de Cristo.... Quien no guarda esta unidad, no guarda la ley de Dios, no guarda la fe del Padre y del Hijo, no guarda la vida, ni la salud.

Quisquis ab Ecclesia segregatus adulterae jun-

gitur, a promissis Ecclesiae separatur, nec perveniet ad Christi praemia qui reliquit Ecclesiam Christi....Hanc unitatem qui non tenet, non tenet Dei legem, non tenet Patris et Filii fidem, vitam non tenet et salutem. (S. Ciprianus, *De cath. Eccl. Unitate*, n. 6.)

Pero Él, que la ha fundado única, la ha fundado también una, ó sea, de tal naturaleza, que cuantos habrán de ser miembros de ella se hallasen unidos por los lazos de una sociedad muy compacta, de suerte que todos juntos no constituyeran más que un solo pueblo, un solo remo, un cuerpo solo..Sed un solo cuerpo y un solo espíritu, según habéis sido llamados á una sola esperanza en vuestra vocación.

Unum corpus, et unus spiritus, sicut vocati estis in una spe vocationis vestrae. (Ephes., IV, 4.)

Estando ya Jesucristo en las cercanías de su muerte, sancionó y consagró del modo más augusto que podía darse, su voluntad acerca de este punto, en esta oración dirigida á su Padre: Yo no ruego solamente por ellos, sino también por cuantos crean en mí como efecto de su predicación....para que ellos mismos sean un sólo sér en nosotros y queden formando una sola unidad.

Non pro eis rogo tantum, sed et pro eis, qui credituri sunt per verbum eorum in me....et ipsi in nobis unum sint....consummati in unum. [Joan., XVII, 20, 21, 23.]

Quiso, además, que el lazo de unión entre sus discípulos fuese tan apretado, tan perfecto, que imitase en cierto modo su propia unión con el Padre. Os pido que ellos sean todos una misma cosa como lo sois vos, Padre mío, en mí, y yo en vos.

Rogo ....ut omnes unum sint, sicut tu, Pater, in me, et ego in te. (Ib., 21.)

Ahora bien; una conformidad tan grande y tan absoluta entre los hombres debe tener por fundamento necesario la tendencia y unión de las inteligencias; de donde naturalmente manará la armonía de las voluntades y el concierto de las acciones, razón por la que, Jesús ha querido, según su plan divino, que se diera en la Iglesia la unidad de fe, puesto que la fe es el primero de todos los lazos que unen al hombre á Dios y á ellas debemos el sobrenombre de *fieles*. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo.

Unus Dominus, una fides, unum baptisma. [Ephes. IV, 5.]

Es decir que del mismo modo que ellos no tienen más que un solo Señor, y un solo bautismo, así también todos los cristianos en el mundo entero no deben contar más que con una sola fe.

Y tal es la razón por la que el Apóstol San Pablo no pide solamente que los cristianos tengan todos el mismo sentir y que huyan de la disparidad de opiniones, sino que intensamente ordena por los más sagrados motivos. Yo os pido encarecidamente, hermanos míos, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, de no decir más que una misma cosa, ni de tolerar cismas entre vosotros: y estar todos perfectamente unidos en un mismo modo de pensar y en unos mismos sentimientos.

Obsecro autem vos, fratres, per nomen Domini nostri Jesu Christi: ut idipsuum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata, sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia. [I. Corinth., 1, 10.]

Palabras seguramente que no necesitan explicación de ninguna clase: porque hablan por sí solas claramente.

Por otra parte, los que hacen profesión de cristianos reconocen generalmente que la fe debe ser una. El punto más importante y absolutamente indispensable, aquel en que muchos caen en error, es el en que se trata de discernir de qué naturaleza, de qué especie es esta unidad. Ahora bien; en esto, como Nos lo habemos dicho más arriba en una cuestión semejante, no hay que juzgar por opinión ó por conjetura sino por lo que se desprende de los hechos; es necesario investigar y notar cuál es la unidad de fe que Jesucristo impuso á su Iglesia.

La doctrina celeste de Jesucristo aunque en gran parte esté consignada en los libros inspirados por Dios, si hubiera sido entregada á los pensamientos de los hombres, no hubiera podido por sí misma unir los espíritus. Habría sucedido fácilmente, en efecto, que hubiese caido bajo los golpes de interpretaciones variadas y diferentes entre sí; y esto á causa no solamente de la profundidad y de los misterios de esta doctrina, sino también á causa de la diversidad que existe entre los espíritus de los hombres, y de la turbación que se originaría del juego y de la lucha de las pasiones contrarias. De las diferencias de interpretación nace necesariamente la diversidad de los sentimientos, y de aquí controversias, disensiones, querellas, tales como las que han estallado en la Iglesia desde los tiempos más próximos á su origen. Hé aquí lo que escribe San Ireneo hablando de los herejes: "Confiesan las Escrituras, pero pervierten su interpretación."

Scripturas quidem confitentur, interpretationes vero convertunt. [Lib. III, capítulo XII, n. 12.]

San Agustín dice: "El origen de las here-

jías y de esos dogmas perversos que se apoderan de las almas y las precipitan en el abismo, consiste únicamente en que las Escrituras, que son buenas, son comprendidas de una manera que no es buena."

Neque enim natae sunt haereses et quaedam dogmata perversitatis illaqueantia animas et in profundum praecipitantia nisi dum scripturae bonae intelliguntur non bene. [In Evang. Joan., trac. XVIII; cap. v. n. 1.]

Para unir los espíritus y para crear y conservar el acuerdo de los sentimientos era, pues, necesario, además de las Sagradas Escrituras, otro *principio.* La sabiduría divina así lo exige; porque Dios no ha podido querer la unidad de la fe sin atender de una manera conveniente á la conservación de esta unidad, y las mismas Santas Letras indican claramente que lo ha hecho, como vamos á verlo en seguida. Ciertamente, el infinito poder de Dios no está ligado ni obligado á ningún medio, y toda criatura le obedece como un dócil instrumento. Hay, pues, que investigar entre todos los medios que estaban en poder de Jesucristo, cual es ese principio exterior de unidad de fe que ha querido establecer.

Para esto es preciso remontarse con el pensamiento á los primeros orígenes del cristianismo. Los hechos que vamos á recordar están atestiguados por las Santas Escrituras y son de todos conocidos.

Jesucristo prueba por virtud de sus milagros su divinidad y su misión divina; habla al pueblo para instruirlo de las cosas del cielo, y exige de un modo absoluto que se preste entera fe á su enseñanza; y al exigirlo, lo hace con la sanción de recompensas ó penas eternas. "Si no hago las obras de mi Padre no me creáis.

Si yo no hubiese hecho entre ellos obras que ningún otro ha hecho, no tendrían pecado. Más si yo hago estas obras y no queréis creer á mí creed á mis obras."

Si non facio opera Patris mei, nolite credere mihi. (Joan., X, 37.)

Si opera non fecissem in eis, quae nemo alius fecit, peccatum non haberent. [Joan., XV, 24.]

Si autem facio [opera] et si mihi non vultis credere, operibus credite. [Joan., X, 38.]

Todo lo que ordena, lo ordena con la misma autoridad, y en el asentimiento que exige no exceptúa ni distingue nada. Los que escuchaban á Jesús, si querían lograr la salvación tenían, pues, el deber no sólo de aceptar en general toda su doctrina, sino también de asentir de todo corazón á todo lo que El enseñaba. Rehusar de creer, aunque no sea más que en un solo punto á Dios cuando habla, es, en efecto, contrario á la razón.

Ya próximo á volver al cielo, envió sus apóstoles revistiéndolos del mismo poder con que su Padre lo había enviado á El, y ordenándoles que sembraran y difundieran su doctrina por todas partes. "Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad á todas las Naciones..enseñándoles á guardar todo cuanto os he ordenado."

Data est mihi omnis potestas in cœlo et in terra. Euntes ergo docete omnes gentes....Docentes eos servare omnia, quaecumque mandavi vobis. [Matth. XXVIII, 13-19-20.]

Se salvarán todos los que crean á los apóstoles y perecerán todos los que no los obedezcan. "El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea se condenará."

Qui crediderit et baptisatus fuerit, salvus erit:

qui vero non crediderit, condemnabitur. [Marc., XVI, 16.]

Y como conviene perfectamente á la Providencia divina no encargar á nadie una misión, sobre todo si ésta es importante y de gran valor, sin concederle al mismo tiempo los medios de cumplirla satisfactoriamente, Jesucristo prometió enviar á sus discípulos el Espíritu de Verdad que morará con ellos eternamente. "Si yo me voy, yo os lo enviaré (el Paráclito).... y cuando este espíritu de verdad haya venido, él os enseñará toda verdad." (Joan. XIV, 16–17.) "Yo rogaré á mi Padre y Él os dará otro Paráclito para que more siempre con vosotros. Este será el Espíritu de verdad....(Joan. XV, 26–27.) "El es el que dará testimonio de mí: y vosotros también daréis testimonio." (Joan, XX, 21.) Por consiguiente, Jesucristo ordenó aceptar y observar fielmente la doctrina de los apóstoles como la suya propia. "Quien os escucha me escucha; quien os desprecia me desprecia." [Lucas, X, 16.] Los apóstoles fueron, pues, enviados por Jesucristo, del mismo modo que El había sido enviado por su Padre. "Como mi Padre me ha enviado, así también yo os envío." [Joan, XX, 21.] Por tanto, del mismo modo que los apóstoles y los discípulos estaban obligados á someterse á la palabra de Cristo, debían prestar la misma fe á la palabra de los apóstoles, todos los que instruían en virtud del divino mandamiento. No era, pues, permitido repudiar un solo precepto de la doctrina de los apóstoles con más razón que para rechazar cualquier punto de la doctrina del mismo Jesucristo.

Seguramente la palabra de los apóstoles, después que recibieron el Espíritu Santo, resonó hasta en los lugares más distantes. Don-

de quiera que ponían el pie se presentaban como enviados del mismo Jesucristo. "Es por El [Jesucristo] por quien hemos recibido la gracia y el apostolado para que obedezcan á la fe todas las Naciones en su nombre." [Rom. 1, 5.] En todo el camino que siguieron, Dios manifestó con prodigios la divinidad de su misión. "Y ellos, habiendo partido predicaron por todas partes, cooperando el Señor con ellos y confirmando su palabra con milagros que la acompañaban." [Marc., XVI, 20.] ¿De qué palabra se trata? Evidentemente de aquella que comprendía todo lo que ellos habían aprendido de su maestro; pues atestiguaban públicamente y á la luz del día que les era imposible callar nada de lo que habían visto y oído.

Pero Nos lo habemos dicho antes, la misión de los apóstoles no era de naturaleza que pudiese acabar con la persona de los apóstoles ó desaparecer con el tiempo, pues era una misión pública é instituida para la salvación de todo el género humano. Jesucristo ordenó en efecto á los apóstoles que predicaran "el Evangelio á toda criatura" y de "llevar su nombre delante de los pueblos y de los Reyes" y de "servirles de testigos hasta las extremidades de la tierra." Y, para el cumplimiento de esta gran misión, El prometió estar con ellos, y esto no durante algunos años ó períodos de años, sino en todos los tiempos, "hasta la consumación de los siglos." Sobre lo cual escribe San Jerónimo: "El que promete estar con sus discípulos hasta la consumación del siglo, promete que sus discípulos vivirán siempre y que él no cesará nunca de estar con los creyentes." [In Math., libro IV, cap. XXVIII, v, 20.] ¿Cómo todo esto hubiera podido realizarse con los apóstoles, quienes por su condición de

hombres estaban sujetos á la ley suprema de la muerte? La Providencia divina había, por tanto, determinado que el magisterio instituido por Jesucristo no se reduciría en el tiempo á los límites de la vida de los apóstoles, sino qué duraría siempre. Y de hecho, vemos que se ha trasmitido y que ha pasado como de mano en mano en la sucesión de los tiempos.

Los apóstoles, en efecto, consagraron Obispos y designaron nominativamente á aquellos que debían ser sus sucesores inmediatos en el "ministerio de la palabra;" pero esto no es todo: ordenaron también á sus sucesores que eligieran por su parte, hombres propios para esta función, invistiéndolos de la misma autoridad y confiándoles del mismo modo el encargo y la misión de enseñar.

Tú, pues, oh hijo mío, fortifícate en la gracia que es en Jesucristo y todo lo que has oido de mí ante un gran número de testigos, confíalo á hombres fieles que sean capaces de enseñarlo á los demás. [II. Tim., II, 12.]

Es, pues, cierto que lo mismo que Jesucristo fue enviado por Dios y los apóstoles por Jesucristo, así los Obispos y todos los que han sucedido á los apóstoles han sido enviados por éstos. "Los apóstoles nos han predicado el Evangelio, enviados por Nuestro Señor Jesucristo, y Jesucristo ha sido enviado por Dios. La misión de Cristo es, pues de Dios, la de los apóstoles y de Cristo ambas han sido instituidas según el orden de la voluntad divina.... Los apóstoles predicaban, pues, el Evangelio en todas las naciones, ciudades y después de haber probado, según el Espíritu de Dios á los que fueron las primicias de aquellas cristiandades, establecieron Obispos y diáconos para

gobernar á todos los que creyeran en lo sucesivo....

Instituyeron á los que acababan de mencionar y después tomaron medidas para que, debiendo morir éstos, otros hombres experimentados les sucediesen en su ministerio. [S. Clemente. Rom. Epist. I. ad Corin., th., caps. XLII, XLIV.]

Es, pues, necesario que de una manera permanente subsista, de un lado, la misión constante é inmutable de enseñar todo lo que Jesucristo enseñó El mismo; y de otro lado la obligación constante é inmutable de aceptar y de profesar toda la doctrina así enseñada. Esto es lo que S. Cipriano expresa admirablemente en estos términos.

"Cuando Nuestro Señor Jesucristo declara en el Evangelio que los que no están con Él están contra Él, no designa ninguna herejía en particular, sino denuncia como adversarios suyos á todos los que no están enteramente con Él, los cuales no recogiendo con el Señor, ponen en dispersión su rebaño. El que no está conmigo, dice, está contra mí y el que no recoge conmigo dispersa." [Epist. LXIX *ad Magnum*, n. 1.]

Penetrada á fondo de estos principios y celosa de su deber, la Iglesia en nada ha puesto mayor esmero y empeño como en conservar de la manera más perfecta la integridad de la fe. Por eso ha considerado siempre rebeldes declarados y ha arrojado lejos de sí á todos los que no pensaban como ella en cualquier punto de su doctrina. Los Arrianos, los Montanistas, los Novacianos, los Quartodecimanos, los Eutyquianos, etc., no habían seguramente abandonado la doctrina católica por completo sino solamente algún punto de la

misma; sin embargo ¿quién ignora que fueron declarados heréticos y arrojados del seno de la Iglesia? Y un juicio semejante ha condenado á todos los fautores de doctrinas erróneas que han aparecido después en las diferentes épocas de la historia. "Nada más perjudicial que esos heréticos que conservando en todo lo demás la integridad de la doctrina, con una sola palabra, como con una gota de veneno, corrompen la pureza y la sencillez de la fe que hemos recibido de la tradición dominical, después apostólica. [Autor *Tractatus de Fide orthodoxa contra Arrianos.*"]

Tal ha sido siempre la costumbre de la Iglesia, apoyada en el juicio de los Santos Padres, quienes han considerado siempre excluido de la comunión católica y fuera de la Iglesia á quien quiera que discrepa en lo más mínimo de la doctrina enseñada por el magisterio auténtico. Epifanio, Agustín, Teodoreto, ha mencionado cada uno de ellos un gran número de herejías de su tiempo. San Agustín hace notar que otras especies de herejías pueden desenvolverse, y que si alguno adhiera á cualquiera de ellas, por este mero hecho queda separado de la unidad católica. De que alguno dice, no crea estos errores [á saber: las herejías que acababa de enumerar,] no se sigue que él pueda creerse y llamarse cristiano católico. Porque puede haber, pueden surgir otras herejías que no están mencionadas en esta obra y quienquiera que abrazase cualquiera de ellas, cesaría de ser cristiano católico."]*De Hoeresibus* n. 88.]

Este medio instituido por Dios para conservar la unidad de la fe de que hablamos está expuesto con insistencia por San Pablo en su epístola á los Efesios. Les exhorta, desde lue-

go, á conservar con gran cuidado la armonía de los corazones. "Aplicaos á conservar la unidad de espíritu por los lazos de la paz." *Sollicite servare unitatem spiritus in vinculo pacis* [IV y siguientes.] Y como los corazones no pueden estar plenamente unidos por la caridad, si los sepíritus no están de acuerdo en la fe, es preciso que no haya entre ellos más que una misma fe. "Un solo Señor, una sola fe." Y quiere una unidad tan perfecta, que excluya todo peligro de error: "á fin que no seamos como pequeños infantes que flotan, ni que seamos arrastrados acá y allá á todo viento de doctrina por la perversidad de los hombres, por la astucia que arrastra en el piélago del error." Y enseña que esta regla debe ser observada no ya por tiempo determinado sino "hasta que lleguemos todos á la unidad de la fe, á la medida de la edad de la plenitud de Cristo;" pero ¿dónde ha puesto Jesús el principio que debe establecer esa unidad y el auxilio que debe conservarla? Hélo aquí: "Iba estableciendo apóstoles, pastores y doctores para la perfección de los santos, para la obra del misterio espiritual y para la edificación del cuerpo de Cristo."

Además, esa misma regla es la que desde la antigüedad más remota han seguido siempre y defendido unánimemente los Padres y los Doctores. Escuchad á Orígenes: "Todas las veces que los herejes nos muestran las Escrituras canónicas á las cuales todo cristiano presta su asentimiento y su fe, parecen decir: "Entre nosotros está la palabra de la verdad. Pero no debemos creerlos ni apartarnos de la primitiva tradición eclesiástica, ni creer otra cosa que lo que las Iglesias de Dios nos han

enseñado por la tradición sucesiva." (*Vetus inter Commentar. in Math.* n. 46.)

Escuchad á San Ireneo: "La verdadera sabiduría es la doctrina de los apóstoles, que ha llegado hasta nosotros por la sucesión de los Obispos, trasmitiéndonos el conocimiento completísimo de las Escrituras conservado sin alteración. [Contra Haereses, lib. IV, cap. XXXIII, n. 8.]

He aquí lo que dice Tertuliano: "Es constante que toda doctrina conforme á la de las Iglesias apostólicas, madres y fuentes primitivas de la fe, debe ser declarada verdadera; pues que guarda sin ninguna duda, lo que las Iglesias han recibido de los apóstoles, los apóstoles de Cristo, Cristo de Dios.... Estamos en comunión con las Iglesias apostólicas, ninguna tiene diversa doctrina: este es el testimonio de la verdad. [Praescrip., XXI."] Y San Hilario: "Cristo, enseñándonos desde el barco, significa que los que están fuera de la Iglesia no pueden tener ninguna inteligencia de la palabra divina, porque el barco representa á la Iglesia, en la cual sólo el verbo de la vida reside y se hace escuchar, y los que están fuera y permanecen allí son estériles é inútiles como la arena de las orillas, y no pueden comprenderla. [Comment. in Math. XIII, n. 1.] Rufino alaba á San Gregorio Nacianceno y á San Basilio porque "se consagraban únicamente al estudio de los libros de la Escritura Santa, y no tenían la presunción de buscar la inteligencia de esos libros según su propio juicio, sino que la buscaban en los escritos y en la autoridad de los antiguos, los cuales así como ellos mismos, como á todos constaba, habían recibido por sucesión apostólica, la regla de su interpretación. [Hist. lib. II, cap. IX.]

Es, pues, evidente, según lo que acaba de decirse, que Jesucristo ha instituido en la Iglesia un *magisterio vivo, auténtico* y además *perpetuo*, que engrandeció con su propia autoridad, instruyó con el espíritu de la verdad, y confirmó con los milagros, y ha querido y ha ordenado muy severamente que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio fuesen recibidas como las suyas propias.

Todas las veces, pues, que la palabra de ese magisterio declara que tal ó cual verdad forma parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, cada cual debe creer con certidumbre que esto es verdad: pues si pudiera ser en alguna manera falso, se seguiría lo que es evidentemente absurdo á saber que Dios mismo fuera autor del error en el hombre. "Señor, si estamos en el error, es que Vos mismo nos habéis engañado." (Richardus á Vitore de Join., libro I, cap. 11.) Siendo así alegado todo motivo de duda, ¿puede permitirse á cualquiera el rechazar alguna de esas verdades sin precipitarse abiertamente en la herejía, sin separarse de la Iglesia y sin repudiar en globo toda la doctrina cristiana?

Porque tal es la naturaleza de la fe, que nada hay más imposible que creer esto y rechazar aquello. La Iglesia profesa, en efecto, que la fe es "una virtud sobrenatural, por la cual, con la inspiración y el auxilio de la gracia de Dios, creemos que, lo que nos ha sido revelado por El, es verdad. Lo creemos, no á causa de la verdad intrínseca de las cosas según la luz natural de nuestra razón, sino á causa de la autoridad del mismo Dios, que nos revela estas verdades, y que no puede engañarse ni engañarnos.

Virtutem supernaturalem, quae, Dei adjuvante

et aspirante gratia, ab eo revelata vera esse credimus, non propter intrisecam rerum veritatem naturali rationis lumine perspectam, sed propter auctoritatem ipsius Dei revelantis, qui nec falli nec fallere potest. (Conc. Vatic., ses. II, cap. III.)

Si, pues, hubiese un punto revelado evidentemente por Dios y rehusáremos creerlo, no creeríamos nada absolutamente de fe divina. Porque el juicio que da Santiago respecto de las faltas en el orden moral, hay que aplicarlo á los errores del pensamiento en el orden de la fe. "Quienquiera que se hace culpable en un solo punto, se hace transgresor de todos." *Quicumque....offendat..in uno, factus est omnium reus.* (Ibid., II, n. 10.)

Esto es aun más cierto de los errores de pensamiento. No se puede, en efecto, en el sentido más estricto, llamar transgresor de toda la ley al que ha cometido sólo una falta moral; pues si bien puede parecer que ha despreciado la majestad de Dios, autor de toda la ley, este desprecio no aparece más que por una especie de interpretación de la voluntad del pecador. Por el contrario, el que, aunque sea sólo en un punto, rehusa su asentimiento á las verdades reveladas por Dios, abdica realmente de toda la fe, porque rehusa someterse á Dios, que es la soberana verdad y el motivo propio de la fe. "En muchos puntos están conmigo y sólo pocos difieren de mí, pero á causa de esos pocos puntos, en los cuales se separan de mí, no les sirve de nada estar conmigo en todo lo demás." (S. Agustinus, in Psal. LIV, n. 19.)

Nada más justo, porque los que no toman de la doctrina cristiana más que lo que quieren, se apoyan en su propio juicio y no en la fe; y rehusando reducir á servidumbre toda

inteligencia bajo la obediencia de Cristo (II, Corinth., X, 5) obedecen en realidad á ellos mismos más bien que á Dios. "Vosotros los que en el Evangelio creeis lo que os place y rehusáis creer lo que os desagrada, creeis á vosotros mismos mucho más que al Evangelio." (S. Augustinus in Psal. LIV, n. 19.)

Los Padres del Concilio Vaticano no han dictado, pues, nada nuevo, sino que no han hecho otra cosa que conformarse con la institución divina, con la antigua y constante doctrina de la Iglesia, y con la misma naturaleza de la fe, cuando formularon este decreto: "Debe creerse de fe divina y católica todas las verdades que se contienen en la palabra de Dios, escrita ó transmitida por la tradición, y que la Iglesia, ora por su juicio solemne, ora por su magisterio ordinario y universal, propone como divinamente revelada." (Sess. III, cap. III.)

Para concluir; puesto que es evidente que Dios quiere absolutamente en su Iglesia la unidad de fe, ya que se ha demostrado de qué naturaleza ha querido que sea esta unidad, y por qué principio ha decretado asegurar su conservación, sea á Nos permitido dirigirnos á todos los que no han resuelto cerrar los oidos á la verdad, y decirles con San Agustín: "Puesto que vemos en ello un auxilio tan grande y tanto provecho y utilidad, ¿titubearemos en arrojarnos en el seno de esta Iglesia, la cual, por confesión de todo el género humano, mantiene la Silla apostólica, y ha conservado la autoridad suprema por la sucesión de sus Obispos, á despecho de los clamores de los heréticos que la circundan, los cuales han sido condenados, ora por el juicio del pueblo, ora por las solemnes decisiones de los Concilios, ora por la majestad de los milagros?"

"Negarse pues á concederle el primer lugar, es seguramente signo de una soberana impiedad ó de una desesperada arrogancia. Y si para adquirir la ciencia más humilde y sencilla se necesita el auxilio de un doctor ó de un maestro, ¿puede imaginarse un orgullo más temerario que el de no querer admitir el conocimento de los Libros Sagrados de boca de sus intérpretes, y, sin conocerlos, querer condenarlos?" (*De Utilitate credendi*, cap. XVII, n. 35.)

Es, pues, sin duda alguna, deber de la Iglesia conservar y propagar la doctrina cristiana en toda su integridad y pureza. Pero su misión no se reduce á esto, y el mismo fin para el cual la Iglesia ha sido instituida no termina con esta primera obligación.

En efecto Jesucristo se ha sacrificado por la salvación del género humano, y á este fin, ha encaminado todas sus enseñanzas y todos sus preceptos; lo que ordena á la Iglesia se busque con la verdad de la doctrina, es la santificación y salvación de los hombres.

Pero este designio tan grande y tan excelente la fe por si sola no puede de ningún modo realizarlo: hay que unir á ella el culto rendido á Dios en espíritu de justicia y de piedad, el cual comprende principalmente el sacrificio divino y la participación de los sacramentos; además, la santidad de las leyes divinas y de la disciplina. Todo esto debe encontrarse en la Iglesia, dado que su misión es continuar hasta el fin de los tiempos las funciones del Salvador; la religión, que por voluntad de Dios ha, en cierto modo, tomado cuerpo en ella, sólo la Iglesia la ofrece al género humano en toda su plenitud y perfección; y de la misma manera todos los medios de salvación que

en el plan ordinario de la Providencia son necesarios á los hombres, ella sola puede suministrarlos.

Pero así como la doctrina celeste no ha estado nunca abandonada al capricho y al juicio individual de los hombres, sino que fué primero enseñada por Jesús y después confiada exclusivamente al magisterio, de que se ha hablado, del mismo modo no ha sido á cualesquiera en el pueblo cristiano, sino á ciertos hombres escogidos, á quienes les ha dado Dios la facultad de cumplir y administrar los divinos misterios y el poder de mandar y de gobernar.

A los apóstoles y á sus sucesores es á quienes, en efecto, se dirigen estas palabras de Jesucristo: "Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio.... bautizad á los hombres ....haced esto en memoria de mí....Los pecados serán perdonados á quienes ordenó apacentar su rebaño, es decir gobernar con autoridad á todo el pueblo cristiano, el cual está, en consecuencia, obligada por este mero hecho, á prestarles sumisión y obediencia. El conjunto de estas funciones del ministerio apostólico, está comprendido en estas palabras de San Pablo: "Que los hombres nos estimen como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios."

Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei. [I Corit., IV, 1.]

Así Jesucristo ha invitado á todos los hombres sin excepción, á los que vivían en su tiempo y á los que debían existir después á seguirlo como Jefe y como Salvador, no sólo cada uno de ellos separadamente, sino todos juntos, unidos por una asociación tal de las personas y de los corazones, que dé esta aso-

ciación, resultando un solo pueblo legítimamente constituido en sociedad, un pueblo verdaderamente *uno* por la comunión de fe, de medios apropiados al fin, un pueblo sometido al mismo y único poder. Por lo cual, Él mismo concentró en la Iglesia, los principios de la naturaleza, de los que espontáneamente se forma la sociedad humana, para el perfeccionamiento adecuado á su naturaleza, de manera que, cuantos quieran hacerse hijos de Dios por adopción, puedan alcanzar el perfeccionamiento que exige su dignidad, y mantenerlo para su salvación. Por donde la Iglesia, como lo dijimos ya de paso, es el guía de los hombres en el camino del cielo, y ha recibido de Dios el encargo de entender y disponer en lo que mira á la religión, y de administrar, según su juicio, lo que es del cristianismo, con toda libertad y desembarazo. Por lo cual aquellos que fingen creer que la Iglesia quiere entrometerse en la administración pública ó invadir los límites de la potestad civil, dan muestras de que no tienen ideas exactas acerca de ella, ó que la acusan injustamente; habiendo Dios hecho á la Iglesia una sociedad superior y más perfecta que las demás: pues su fin es tanto más noble que el de las otras sociedades, cuanto más excelentes son la gracia divina comparada con la naturaleza, y lo inmortal comparado con las cosas caducas.

Por consiguiente, la Iglesia, por razón de su origen, es *divina*; por el fin y los medios á él conducentes, es *sobrenatural*; mas en cuanto está formada de hombres, ha sido también afianzada como sociedad *humana*. Por lo cual vemos que en las sagradas Letras se le dan frecuentemente nombres que indican sociedad perfecta. Pues no solamente se la llama *Don*

de Dios, Ciudad colocada sobre los montes, á donde deben concurrir todas las gentes; sino también *Aprisco*, en donde deben reunirse las ovejas de Cristo, para ser dirigidas por un solo pastor; llámase también *Reino establecido por Dios*, el cual *durará eternamente;* y por último *Cuerpo de Cristo:* cuerpo *místico*, pero vivo y muy bien organizado y que consta de muchos miembros, los cuales no tienen la misma operación, sino que están unidos entre sí, por disposición y orden de la cabeza. Si pues no podemos imaginar una verdadera y perfecta sociedad de hombres, que no sea gobernada por un poder supremo, síguese que Jesucristo ha debido poner á la cabeza de su Iglesia una autoridad suprema, á quien debiese obedecer y estar sujeta la multitud de los cristianos. Por lo cual, á la manera que para la unidad de la Iglesia, en cuanto es reunión *de fieles*, se requiere necesariamente la unidad de fe, de igual modo, para su unidad, en cuanto es sociedad divinamente constituida, se requiere por derecho divino, la *unidad de régimen*, que constituye y encierra la *unidad* de comunión: "Mas la unidad de la Iglesia, se extiende á dos cosas: á saber á la unión de los miembros de la Iglesia con una cabeza." (S. Tomás, 2 2, p. 39, ad. 1.)—De lo cual se deduce fácilmente que los hombres se apartan de la Iglesia, no menos con el cisma que con la herejía: "Sostienen que entre la herejía y el cisma hay esta diferencia: que la herejía encierra un dogma contrario, y el cisma la separación de la Iglesia, por no estar con el juicio del Obispo." (S. Jerónimo, *Comment in Epist. ad Tit.* c. 3, v. 10-11.) Acorde con éstas es la doctrina de S. Juan Crisóstomo, que dice: "Digo y protesto que dividir á la Iglesia no es mal menor que caer en la

herejía." (Hom. 11, *in Epist. ad Eph. n.* 5) Por lo cual, sino se puede justificar ninguna herejía, tampoco hay cisma alguno que parezca justificable: "No hay cosa más grave que el sacrilegio del cisma....no se puede alegar ninguna necesidad justa de romper la unidad." (S. Agust. *Contra.* Epist. Parmeniani, l. 2, c. 11, n. 25.)

¿Y cuál es el poder soberano á que todos los cristianos deben obedecer, y cuál es su naturaleza? Sólo puede determinarse comprobando y conociendo bien la voluntad de Cristo acerca de este punto. Seguramente Cristo es el Rey eterno; y eternamente, desde lo alto del cielo, continúa dirigiendo y protegiendo invisiblemente su reino; pero como ha querido que este reino fuera visible, ha debido designar á alguien que ocupe su lugar en la tierra después que Él mismo subió á los cielos. "Si alguno dice que el único Jefe y el único Pastor es Jesucristo, que es el único Esposo de la Iglesia única, esta respuesta no es suficiente. Es cierto, en efecto, que el mismo Jesucristo obra los Sacramentos en la Iglesia. Él es quien bautiza, quien remite los pecados; es el verdadero Sacerdote que se ofrece sobre el altar de la Cruz, y por su virtud se consagra todos los días su cuerpo sobre el altar, y no obstante, como no debía permanecer con todos los fieles por su presencia corpórea, escogió ministros por cuyo medio pudiera dispensarse á los fieles los Sacramentos de que acabamos de hablar, como lo hemos dicho más arriba [cap. LXXIV.] Del mismo modo, porque debía substraer á la Iglesia su presencia corporal, fué preciso que designara á alguien para que en su lugar cuidase de la Iglesia universal. Por eso dijo á Pedro antes de su As-

cension: "Apacienta mis ovejas" [S. Thomas, *Contra Gentiles*, lib. IV, cap. LXXVI] Jesucristo, pues, dió á Pedro á la Iglesia por Jefe soberano y estableció que este poder, instituido hasta el fin de los siglos para la salvación de todos, pasase por herencia á los sucesores de Pedro, en los que el mismo Pedro se sobreviviría perpetuamente por su autoridad. Seguramente al bienaventurado Pedro, y fuera de él á ningún otro, se hizo esta insigne promesa: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" [Matth., XVI, 18.] "Es á Pedro á quien el Señor habló: á uno sólo, á fin de fundar la unidad por uno solo." [Pacianus, *Ad Sempronium*, Epist. III, n. 2.] "En efecto, sin ningún otro preámbulo, designa por su nombre al padre del Apóstol y al Apóstol mismo. [Tú eres bienaventurado, Simón, hijo de Jonás,] y no permitiendo ya que se le llame Simón, reivindica para él en adelante como suyo, en virtud de su poder, y quiere por una imagen muy apropiada que así se llame el nombre de Pedro, porque es la piedra sobre la que debía fundar su Iglesia." [S. Cyrillus Alexandrinus, *in Evang Joan.*, lib. II, in cap. I, v. 42.] Según este oráculo, es evidente que, por voluntad y orden de Dios, la Iglesia, está establecida sobre el bienaventurado Pedro, como el edificio sobre los cimientos. Y pues la naturaleza y la virtud propia de los cimientos es dar cohesión al edificio por la conexión íntima de sus diferentes partes, y servir de vínculo necesario para la seguridad y solidez de toda la obra; si el cimiento desaparece, todo el edificio se derrumba. El papel de Pedro es, pues, el de soportar á la Iglesia y mantener en ella la conexión y la solidez de una cohesión indisoluble. Pero ¿cómo podría desempeñar

ese papel si no tuviera el poder de mandar, defender y juzgar; en una palabra, un poder de jurisdicción propio y verdadero? Es evidente que los estados y las sociedades no pueden subsistir sin un poder de jurisdicción. Una primacía de honor, ó el poder tan modesto de aconsejar y de advertir, que se llama poder de dirección, son incapaces de prestar á ninguna sociedad humana un elemento eficaz de unidad y de solidez. Por el contrario, el verdadero poder de que hablamos, está declarado y afirmado con estas palabras: "Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella." "¿Qué es decir contra ella? ¿Es contra la piedra sobre la que Jesucristo edificó su Iglesia? ¿Es contra la Iglesia? La frase resulta ambigua. ¿Será para significar que la piedra y la Iglesia no son sino una misma cosa? Sí, eso es, á lo que creo, la verdad; pues las puertas del infierno no prevalecerán, ni contra la piedra sobre la que Jesucristo fundó la Iglesia, ni contra la Iglesia misma." [Orígenes, *Comment. in Matth.*, t. XII, n. 2.] He aquí el alcance de esta divina palabra: La Iglesia apoyada en Pedro, cualquiera que sea la habilidad que desplieguen sus enemigos, no podrá sucumbir jamás, ni desfallecer en lo más mínimo. "Siendo la Iglesia el edificio de Cristo, quien sabiamente ha edificado *su casa sobre piedra*, no puede estar sometida á las puertas del infierno; éstas pueden prevalecer contra quien se encuentre fuera de la piedra, fuera de la Iglesia; pero son impotentes contra ésta." [Ib., ib., tom. XII, n. 2.] Si Dios ha confiado su Iglesia á Pedro, ha sido con el fin de que ese sostén invisible la conserve siempre en toda su integridad. La ha investido de la autoridad, porque, para sostener real y eficazmente una sociedad

humana, el derecho de mandar es indispensable á quien la sostiene. Jesús añade aún: "Y te daré las llaves del reino de los cielos." Y es claro que continúa hablando de la Iglesia, de esta Iglesia que acaba de llamar *suya* y que ha declarado querer edificar sobre Pedro, como sobre su fundamento. La Iglesia ofrece, en efecto, la imagen, no sólo de un *edificio*, sino de un *reino;* y además, nadie ignora que las llaves son la insignia ordinaria de la autoridad. Así, cuando Jesús promete dar á Pedro las llaves del reino de los cielos, promete darle el poder y la autoridad de la Iglesia. "El Hijo le ha dado [á Pedro] la misión de esparcir en el mundo entero el conocimiento del Padre y del Hijo, y ha dado á un hombre mortal todo el poder de los cielos, al confiar las llaves á Pedro, que ha extendido la Iglesia hasta las extremidades del mundo y que la ha mostrado más inquebrantable que el cielo." [S. Joannes Chysostomus, hom. LIV, *in Matth.*, n. 2.] Lo que sigue tiene también el mismo sentido: "Todo lo que atares en la tierra será también atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra será desatado en el cielo." Esta expresión figurada, atar y desatar, designa el poder de establecer leyes y el de juzgar y castigar. Y Jesucristo afirma que ese poder tendrá tanta extensión y tal eficacia, que todos los decretos dados por Pedro serán ratificados por Dios. Este poder es, pues, soberano y de todo punto independiente, porque no hay sobre la tierra otro poder superior al suyo que abrace á toda la Iglesia y á todo lo que está confiado á la Iglesia.

La promesa hecha á Pedro fué cumplida cuando Jesucristo Nuestro Señor, después de su resurrección, habiendo preguntado por tres

veces á Pedro si le amaba más que los otros, le dijo en tono imperativo: "Apacienta mis corderos..apacienta mis ovejas." [Joan., XXI, 16-17.] Es decir, que á todos los que deben estar un día en su aprisco, los envía á Pedro como á su verdadero pastor. "Si el Señor pregunta lo que no le ofrece duda, no quiere indudablemente instruirse, sino instruir á quien á punto de subir al cielo, nos dejaba por Vicario de su amor....Y porque, sólo entre todos Pedro profesa este amor, es puesto á la cabeza de los más perfectos para gobernarlos, por ser él mismo más perfecto." [S. Ambrosius, *Exposit. in Evang. secundum Lucam*, lib. X, n. 175-176.] El deber y el oficio del pastor es guiar al rebaño, velar por su salud, procurándole pastos saludables, librándole de los peligros, descubriendo los lazos y rechazando los ataques violentos; en una palabra, ejerciendo la autoridad del gobierno. Y pues Pedro ha sido propuesto como pastor al rebaño de fieles, ha recibido el poder de gobernar á todos los hombres, por cuya salvación Jesucristo dió su sangre. "¿Y por qué virtió su sangre? Para rescatar á esas ovejas que ha confiado á Pedro y á sus sucesores." [S. Joannes Chrysostomus, *De Sacerdotio*, lib. 2.]

Y porque es necesario que todos los cristianos estén unidos entre sí por la comunidad de una fe inmutable, Nuestro Señor Jesucristo, por la virtud de sus oraciones, obtuvo para Pedro que en el ejercicio de su poder no desfalleciera jamás su fe. "He orado por ti, á fin de que tu fe no desfallezca." [Luc. XXII, 32.] Y le ordenó además que, cuantas veces lo pidieran las circunstancias, comunicase á sus hermanos la luz y la energía de su alma: "Confirma á tus hermanos." [Ib.] Aquel, pues, á

quien había designado como fundamento de la Iglesia, quiere que sea columna de la fe. "Pues que de su propia autoridad le dió el reino, no podía afirmar su fe de otro modo que llamándole Piedra y designándole como el fundamento que debía afirmar la Iglesia." [S. Ambrosius, *De Fide*, lib. IV, n. 56.] De aquí que ciertos nombres que designan muy grandes cosas y que "pertenecen en propiedad á Jesucristo en virtud de su poder, Jesús mismo ha querido hacerlos comunes á Él y á Pedro por participación." [S. Leo M., sermo IV, cap. 2.] A fin de que la comunidad de títulos manifestase la comunidad del poder. Así, Él, que es "la piedra principal del ángulo sobre la que todo el edificio construído se eleva como un templo sagrado en el Señor." [Ephes., II, 21.] Ha establecido á Pedro como la *piedra* sobre que debía estar apoyada su Iglesia. "Cuando Jesús dice: Tú eres la piedra," esta palabra le confiere un hermoso título de nobleza. Y, sin embargo, es la piedra, no como Cristo es la piedra, sino como Pedro puede ser la piedra. Cristo es esencialmente la piedra inquebrantable, y por ésta es por quien Pedro es la piedra. Porque Cristo comunica sus dignidades sin empobrecerse. . Es Sacerdote y hace Sacerdotes. . Es piedra y hace de su Apóstol la piedra." [Hom. *De poenitentia*, n. 4, *in appendice opp. S. Basilii.*] Es, además, el Rey de la Iglesia, "que posee la llave de David; cierra, y nadie puede abrir; abre, y nadie puede cerrar; [Apoc., III, 7.] Y por eso, al dar las llaves á Pedro, le declara Jefe de la sociedad cristiana. Es también el Pastor supremo, que á sí mismo se llama el Buen Pastor. [Joan., X, 2.] Y ha nombrado á Pedro pastor de sus corderos y ovejas. Por esto dice San Crisóstomo: "Era el prin-

cipal entre los apóstoles, era como la boca de los otros discípulos y la cabeza del cuerpo apostólico....Jesús, al decirle que debe tener en adelante confianza, porque la mancha de su negación está ya borrada, le confía el gobierno de sus hermanos. "Si tú me amas, sé jefe de tus hermanos." [Hom. LXXXVIII, *in Joan.*, n. 1.] Finalmente, aquel que confirma "en toda buena obra y en toda buena palabra." (II. Thessalon., n. 16.) Es quien manda á Pedro que confirme á sus hermanos. San León el Grande dice con razón: "Del seno del mundo entero, Pedro sólo ha sido elegido para ser puesto á la cabeza de todas las naciones llamadas, de todos los apóstoles, de todos los Padres de la Iglesia; de tal suerte que, aunque haya en el pueblo de Dios muchos pastores, Pedro, sin embargo, rige propiamente á todos los que son principalmente regidos por Cristo." (Sermo IV, cap. 2.) Sobre el mismo asunto escribe San Gregorio el Grande al Emperador Mauricio Augusto: "Para todos los que conocen el Evangelio es evidente que, por la palabra del Señor, el cuidado de toda la Iglesia ha sido confiado al Santo Apóstol Pedro, Jefe de todos los apóstoles.... Ha recibido las llaves del reino de los cielos, el poder de atar y desatar le ha sido concedido, y el cuidado y el gobierno de toda la Iglesia le ha sido confiado." (*Epistolarum*, lib. V, Epist. XX.)

Y pues esta autoridad, al formar parte de la constitución y de la organización de la Iglesia, como su elemento principal es el principio de la unidad, el fundamento de la seguridad y de la duración perpetua, se sigue que de ninguna manera puede desaparecer con el bienaventurado Pedro, sino que debía necesariamente pasar á sus sucesores y ser transmitida

de uno á otro. "La disposición de la verdad permanece, pues, y el bienaventurado Pedro, perseverando en la firmeza de la piedra, cuya virtud ha recibido, no puede dejar el timón de la Iglesia, puesto en su mano." (S. Leo M., sermo III, cap. 3.) Por esto, los Pontífices que suceden á Pedro en el Episcopado romano, poseen de derecho divino el poder supremo de la Iglesia. "Nos definimos que la Santa Sede Apostólica y el Pontífice Romano poseen la primacía sobre el mundo entero, y que el Pontífice Romano es el sucesor del bienaventurado Pedro, Príncipe de los apóstoles, y que es el verdadero Vicario de Jesucristo, el Jefe de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos, y que á él, en la persona del bienaventurado Pedro, ha sido dado por Nuestro Señor Jesucristo el pleno poder de pacer, regir y gobernar la Iglesia universal, así como está contenido, tanto en las Actas de los Concilios ecuménicos, como en los Sagrados Cánones." [*Concilium Florentinum.*] El cuarto Concilio de Letrán dice también: "La Iglesia romana....por la disposición del Señor, posee el principado del poder ordinario sobre las demás Iglesias, en su calidad de Madre y Maestra de todos los fieles de Cristo." Tal había sido antes el sentimiento unánime de la antigüedad, que sin la menor duda miró y veneró á los Obispos de Roma como á los sucesores legítimos del bienaventurado Pedro. ¿Quién podrá ignorar cuán numerosos y cuán claros son acerca de este punto los testimonios de los Santos Padres? Bien elocuente es el de San Irineo, que habla así de la Iglesia romana: "A esta Iglesia, por su preeminencia superior, debe necesariamente reunirse toda Iglesia." [*Contra Haereses*, lib. III, cap. III, n. 2.] San

Cipriano afirma también de la Iglesia romana que es "la raíz y madre de la Iglesia católica. [Epist. XLVIII, *ad Cornelium*, n. 3.] La cátedra de Pedro y la Iglesia principal aquella de donde ha nacido la unidad sacerdotal." [Epist. LIX, *ad eumd.*, n. 14.] La llama "Cátedra de Pedro," porque está ocupada por el sucesor de Pedro; "Iglesia principal" á causa del principado conferido á Pedro y á sus legítimos sucesores; "aquella de donde ha nacido la unidad," porque, en la sociedad cristiana, la causa eficiente de la unidad es la Iglesia romana. Por esto San Jerónimo escribe lo que sigue á Dámaso: "Hablo al sucesor del Pescador y al discípulo de la Cruz....Estoy ligado por la comunión á Vuestra Beatitud, es decir, á la Cátedra de Pedro. Sé que sobre esa piedra se ha edificado la Iglesia." [Epist. XV, *ad Damasum*, n. 2.] El método habitual de San Jerónimo para reconocer si un hombre es católico, es saber si está unido á la Cátedra romana de Pedro. "Si alguno está unido á la Cátedra romana de Pedro, ése es mi hombre." [Epist. XVI *ad Damasum*, n. 2.] Por un método análogo, San Agustín, que declara abiertamente que "en la Iglesia romana está siempre contenido lo principal de la Cátedra apostólica," afirma que quien se separa de la fe romana no es católico. "No puede creerse que guardáis la fe católica los que no enseñáis que se debe guardar la fe romana." [Epist. XLIII, n. 7, *et sermo*, CXX, n. 13.] Y lo mismo San Cipriano: "Estar en comunión con Cornelio es estar en comunión con la Iglesia católica" [Epist. LV, n. 1.] El Abad Máximo enseña igualmente que el sello de la verdadera fe y de la verdadera comunión consiste en estar sometido al Pontífice Romano. "Quien no quiere ser hereje ni sentar plaza

de tal, no trate de satisfacer á este ni al otro.. Apresúrese á satisfacer en todo á la Sede de Roma. "Satisfecha la Sede de Roma, en todas partes y á una sola voz le proclamarán pío y ortodoxo. Y el que de ello quiera estar persuadido, será en vano que se contente con hablar, si no satisface y si no implora al bienaventurado Papa de la Santísima Iglesia de los Romanos, esto es, á la Sede Apostólica." Y he aquí, según él, la causa y la explicación de este hecho. "La Iglesia romana, que ha recibido del mismo Verbo de Dios Encarnado y según los Santos Concilios, según los Santos Cánones y las definiciones, posee, sobre la universalidad de las Santas Iglesias de Dios que existen sobre la superficie de la tierra, el imperio y la autoridad, en todo y por todo, y el poder de atar y desatar. Pues cuando ella ata y desata, el Verbo que manda á las virtudes celestiales ata y desata también en el cielo." [*Defloratio ex Epistola ad Petrum illustrem.*] Era esto, pues, un artículo de fe cristiana; era un punto reconocido y observado constantemente, no por una nación ó por un siglo, sino por todos los siglos, y por Oriente no menos que por Occidente, conforme recordaba al Sínodo de Éfeso, sin levantar la menor contradicción, el sacerdote Felipe, Legado del Pontífice Romano: "No es dudoso para nadie, y es cosa conocida en todos los tiempos, que el santo y bienaventurado Pedro, Príncipe y Jefe de los apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió de Nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del género humano, las llaves del reino, y que el poder de atar y desatar los pecados fué dado á ese mismo Apóstol, quien, hasta el presente momento y siempre, vive en sus sucesores, y ejerce por medio

de ellos su autoridad." [Actio III.] Todo el mundo conoce la sentencia del Concilio de Calcedonia sobre el mismo asunto: "Pedro ha hablado.... por boca de León." [Actio II.] Sentencia á la que la voz del tercer Concilio de Constantinopla respondió como un eco: "El soberano Príncipe de los apóstoles combatía al lado nuestro, pues tenemos en nuestro favor su imitador y su sucesor en su Sede.... No se veía al exterior (mientras se leía la Carta del Pontífice Romano) más que el papel y la tinta, y era Pedro quien hablaba por boca de Agatón." [Actio XVIII.] En la fórmula de profesión de fe católica propuesta en términos precisos por Hormisdas en los comienzos del siglo VI, y suscrita por el Emperador Justiniano y por los Patriarcas Epifanio, Juan y Mennas, se expresó el mismo pensamiento con gran vigor: "Como la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo, que dice: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia," no puede ser desatendida, lo que ha dicho está confirmado por la realidad de los hechos, pues en la Sede Apostólica, la Religión católica se ha conservado sin ninguna mancha." [Post Epistolam XXVI *ad omnes Episc. Hispan.* n. 4.] No queremos enumerar todos los testimonios; pero Nos place recordar la fórmula con que Miguel Paleólogo hizo su profesión de fe en el segundo Concilio de Lyon: "La Santa Iglesia Romana posee también el soberano y pleno primado y principado sobre la Iglesia católica universal, y reconoce con verdad y humildad haber recibido este primado y principado, con la plenitud del poder del Señor mismo, en la persona del bienaventurado Pedro, Príncipe ó Jefe de los apóstoles, y de quien el Pontífice Romano es el sucesor. Y por lo

mismo que está encargada de defender, antes que las demás, la verdad de la fe, también, cuando se levantan dificultades en puntos de fe, es, á su juicio, al que las demás deben atenerse." [Actio IV.]

De que el poder de Pedro y de sus sucesores es pleno y soberano, no se ha de deducir, sin embargo, que no existen otros en la Iglesia. Quien ha establecido á Pedro como fundamento de la Iglesia, también "ha escogido doce de sus discípulos, á los que dió el nombre de apóstoles." [Luc, VI, 13.] Así, del mismo modo que la autoridad de Pedro es necesariamente permanente y perpetua en el Pontificado romano, también los Obispos, en su calidad de sucesores de los apóstoles, son los herederos del poder ordinario de los apóstoles, de tal suerte que el orden episcopal forma necesariamente parte de la constitución íntima de la Iglesia. Y aunque la autoridad de los Obispos no sea, ni plena, ni universal, ni soberana, no debe mirárselos como á simples *Vicarios* de los Pontífices Romanos, pues poseen una autoridad que les es propia y llevan con toda verdad el nombre de Prelados *ordinarios* de los pueblos que gobiernan.

Pero como el sucesor de Pedro es único, mientras que los de los apóstoles son muy numerosos, conviene estudiar qué vínculos, según la constitución divina, unen á estos últimos al Pontífice Romano. Y, desde luego, la unión de los Obispos con el sucesor de Pedro es de una necesidad evidente y que no puede ofrecer la menor duda; pues si este vínculo se desata, el pueblo cristiano mismo no es más que una multitud que se disuelve y se disgrega, y no puede ya en modo alguno formar un solo cuerpo y un solo rebaño. "La salud de la Iglesia

depende de la dignidad del Soberano Sacerdote: sino se atribuye á éste un poder aparte y sobre todos los demás poderes, habrá en la Iglesia tantos cismas como Sacerdotes." [S. Hieron., *Dial. cont Lucif* n. 9.] Por esto hay necesidad de hacer aquí una advertencia importante. Nada ha sido conferido á los apóstoles independientemente de Pedro; muchas cosas han sido conferidas á Pedro aislada é independientemente de los apóstoles. San Juan Crisóstomo, explicando las palabras de Jesucristo (San Juan, XXI, 15,) se pregunta: "¿Por qué, dejando á un lado á los otros, se dirige Cristo á Pedro?"; y responde expresamente: "Porque era el principal entre los apóstoles, como la boca de los demás discípulos y el jefe del cuerpo apostólico." [Hom. LXXXVIII, *in Joan.* n. 1.] Sólo él, en efecto, fué designado por Cristo para fundamento de la Iglesia. A él le fué dado todo el poder de atar y de desatar: á él sólo confió el poder de apacentar el rebaño. Al contrario, todo lo que los apóstoles han recibido en lo que se refiere al ejercicio de funciones y autoridad, lo han recibido conjuntamente con Pedro. "Si la Divina Bondad ha querido que los otros Príncipes de la Iglesia tengan alguna cosa en común con Pedro, lo que no ha rehusado á los demás no se les ha dado jamás sino por Él." [S. Leo. M., sermo IV, cap. 2.] "Él sólo ha recibido muchas cosas, pero nada se ha concedido á ninguno sin su participación." [Ib.] Por donde se ve claramente que los Obispos perderían el derecho y el poder de gobernar si se separasen de Pedro ó de sus sucesores. Pues por esta separación se arrancan ellos mismos del fundamento sobre que debe sustentarse todo el edificio y se colocan fuera del mismo edificio;

por la misma razón quedan excluídos del rebaño que gobierna el Pastor supremo y desterrados del reino cuyas llaves ha dado Dios á Pedro solamente.

Estas consideraciones hacen que se comprenda el plan y el designio de Dios en la constitución de la sociedad cristiana. Este plan es el siguiente: el Autor Divino de la Iglesia, decretando dar á la misma la unidad de fe, de gobierno y de comunión, ha escogido á Pedro y á sus sucesores para establecer en ellos el principio y como el centro de la unidad. Por esto escribe San Cipriano: "Hay para llegar á la fe, una demostración fácil que resume la verdad." El Señor se dirige á Pedro en estos términos: "Te digo que eres Pedro"....Es, pues, sobre uno sobre quien edifica la Iglesia. Y, aunque después de su Resurrección, confiere á todos los apóstoles un poder igual y les dice: "Como mi Padre me envió"....no obstante, para poner la unidad en plena luz, coloca en uno solo, por su autoridad, el origen y el punto de partida de esta misma unidad." [*De Unit. Eccl.* n. 4.] Y San Optato de Mileto: "Tú sabes muy bien--escribe,—tú no puedes negarlo, que es á Pedro el primero á quien ha sido conferida la Cátedra episcopal en la ciudad de Roma; es en la que está sentado el Jefe de los apóstoles, Pedro, que por esto ha sido llamado Cefas. Es en esta Cátedra única en la que todos debían guardar la unidad, á fin de que los demás apóstoles no pudiesen atribuírsela cada uno á su Sede, y que fuera en adelante cismático y prevaricador quien elevara otra Cátedra contra esta Cátedra única." [*De Schism. Donat.* lib. 2.] De aquí también esta sentencia del mismo San Cipriano, según la cual la herejía y el cisma se producen y na-

ceu del hecho de negar al Poder supremo la obediencia que le es debida: "La única fuente de donde han surgido las herejías y de donde han nacido los cismas, es que no se obedece al Pontífice de Dios, ni se quiere reconocer en la Iglesia un solo Pontífice y un solo Juez que ocupa el lugar de Cristo." [Epist. XII *ad Cornelium*, n. 5.] Nadie, pues, puede tener parte en la autoridad sino está unido á Pedro, pues sería absurdo pretender que un hombre excluído de la Iglesia tuviese autoridad en la Iglesia. Fundándose en esto, Optato de Mileto reprendía así á los donatistas: "Contra las puertas del infierno, como lo leemos en el Evangelio, ha recibido las llaves de salud Pedro, es decir, nuestro Jefe, á quien Jesucristo ha dicho: "Te daré las llaves del reino de los cielos, y las puertas del infierno no triunfarán jamás de ellas." ¿Cómo, pues, tratáis de atribuiros las llaves del reino de los cielos, vosotros que combatís contra la Cátedra de Pedro?" [Lib. II, n. 4-5.]

Pero el orden de los Obispos no puede ser mirado como verdaderamente unido á Pedro, de la manera que Cristo lo ha querido, sino en cuanto está sometido y obedece á Pedro; sin esto, se dispersa necesariamente en una multitud en la que reina la confusión y el desorden. Para conservar la unidad de fe y comunión, no bastan ni una primacía de honor ni un poder de dirección; es necesaria una autoridad verdadera y al mismo tiempo soberana, á la que obedezca toda la comunidad? Qué ha querido, en efecto, el Hijo de Dios cuando ha prometido las llaves del reino de los cielos sólo á Pedro? Que las *llaves* signifiquen aquí el poder supremo; el *uso bíblico* y el consentimiento unánime de los Padres, no permiten

dudarlo. Y no se pueden interpretar de otro modo los poderes que han sido conferidos, sea á Pedro separadamente, ó ya á los demás apóstoles juntamente con Pedro. Si la facultad de atar y desatar, de apacentar el rebaño, da á los Obispos, sucesores de los apóstoles, el derecho de gobernar con autoridad propia al pueblo confiado á cada uno de ellos, seguramente esta facultad debe producir idéntico efecto en aquel á quien ha sido asignado por Dios mismo el papel de apacentar los *corderos* y las *ovejas*. "Pedro no ha sido sólo instituído Pastor por Cristo, sino Pastor de los pastores; Pedro, pues, apacienta á los corderos y apacienta á las ovejas; apacienta á los pequeñuelos y á sus madres; gobierna á los súbditos y también á los Prelados, pues en la Iglesia, fuera de los corderos y de las ovejas, no hay nada." [S. Brunonis Episcopi Signiensis. *Coment. in Joan.* Part. III, cap. XXI, n. 55.] De aquí nacen entre los antiguos Padres estas expresiones que designan aparte al bienaventurado Pedro, y que le muestran evidentemente colocado en un grado supremo de la dignidad y del poder. Le llaman con frecuencia "Jefe de la Asamblea de los discípulos, Príncipe de los Santos apóstoles, corifeo del coro apostólico, boca de todos los apóstoles, Jefe de esta familia, aquel que manda al mundo entero, el primero entre los apóstoles, columna de la Iglesia." La conclusión de todo lo que precede parece hallarse en estas palabras de San Bernardo al Papa Eugenio: "¿Quién sois vos? Sois el Gran Sacerdote, el Pontífice Soberano. Sois el Príncipe de los Obispos, el heredero de los apóstoles....Sois aquel á quien las llaves han sido dadas, á quien las ovejas han sido confiadas. Otros además que vos son también porteros del cielo y pastores de reba-

ños; pero ese doble título es en vos tanto más glorioso, cuanto que lo habéis recibido como herencia en un sentido más particular que todos los demás. Éstos tienen sus rebaños, que les han sido asignados á cada uno el suyo, pero á vos han sido confiados todos los rebaños; vos únicamente tenéis un solo rebaño, formado, no solamente por las ovejas, sino también por los pastores; sois el único pastor de todos. Me preguntáis cómo lo pruebo. Por la palabra del Señor. ¿A quién, en efecto, no digo entre los Obispos, sino entre los apóstoles, han sido confiadas absoluta é indistintamente todas las ovejas? Si tú me amas, Pedro, apacienta mis ovejas. ¿Cuáles? ¿Los pueblos de tal ó cual ciudad, de tal ó cual comarca, de tal reino? Mis ovejas, dice. ¿Quién no ve que no se designa á unas ó algunas, sino que todas se confían á Pedro? Ninguna distinción, ninguna excepción." [*De Consideratione*, lib. II, cap. VIII.]

Sería apartarse de la verdad y contradecir abiertamente á la constitución divina de la Iglesia, pretender que cada uno de los Obispos, considerados aisladamente, debe estar sometido á la jurisdicción de los Pontífices Romanos; pero que todos los Obispos, considerados en conjunto, no deben estarlo. ¿Cuál es, en efecto, toda la razón de ser y la naturaleza del fundamento? Es la de poner á salvo la unidad y la solidez más bien de todo el edificio que la de cada una de sus partes. Y esto es mucho más verdadero en el punto de que tratamos, pues Jesucristo Nuestro Señor ha querido para la solidez del fundamento de su Iglesia obtener este resultado: que las puertas del infierno no puedan prevalecer contra ella. Todo el mundo conviene en que esta promesa divina se refiere á la Iglesia universal y no á sus

partes tomadas aisladamente, pues éstas pueden en realidad ser vencidas por el esfuerzo de los infiernos, y ha ocurrido á muchas de ellas separadamente ser, en efecto, vencidas. Además, el que ha sido puesto á la cabeza de todo el rebaño, debe tener necesariamente la autoridad, no solamente sobre las ovejas dispersas, sino sobre todo el conjunto de las ovejas reunidas. ¿Es acaso que el conjunto de las ovejas gobierna y conduce al pastor? Los sucesores de los apóstoles, reunidos, ¿serán el fundamento sobre el que el sucesor de Pedro debería apoyarse para encontrar la solidez? Quien posee las llaves del reino tiene evidentemente derecho y autoridad, no solamente sobre las provincias aisladas, sino sobre todas á la vez; y del mismo modo que los Obispos, cada uno en su territorio, mandan con autoridad verdadera, no solamente á cada individuo, sino á toda la comunidad; así los Pontífices Romanos, cuya jurisdicción abraza á toda la sociedad cristiana, tienen todas las porciones de esta sociedad, aun reunidas en conjunto, sometidas y obedientes á su poder. Jesucristo Nuestro Señor, según hemos dicho repetidas veces, ha dado á Pedro y á sus sucesores el cargo de ser sus Vicarios, para ejercer perpetuamente en la Iglesia el mismo poder que Él ejerció durante su vida mortal. Después de esto, ¿se dirá que el Colegio de los apóstoles excedía en autoridad á su Maestro?

Este el poder de que hablamos sobre el Colegio mismo de los Obispos, poder que las Sagradas Letras denuncian tan abiertamente, no ha cesado la Iglesia de reconocerlo y atestiguarlo. He aquí lo que acerca de este punto declaran los Concilios: "Leemos que el Pontífice Romano ha juzgado á los Prelados de to-

das las Iglesias; pero no leemos que él haya sido juzgado por ninguno de ellos." [Hadrianus II, *in Allocutione III, ad Synodum Romanam* an. 869. *Cf. Actionem VII Concilii Constatinopolitani* IV.] Y la razón de este hecho está indicada con sólo decir que "no hay autoridad superior á la autoridad de la Sede Apostólica." (Nicolaus in Epist. LXXXVI *ad Michael. Imperat.*) Por esto Gelasio habla así de los decretos de los Concilios: "Del mismo modo que lo que la Sede primera no ha aprobado no puede estar en vigor, así, por el contrario, lo que ha confirmado por su juicio, ha sido recibido por toda la Iglesia." (Epist. XXVI *ad Episcopos Dardaniae*, n. 5.) En efecto, ratificar ó invalidar la sentencia y los decretos de los Concilios, ha sido siempre propio de los Pontífices Romanos. León el Grande anuló los actos del conciliábulo de Éfeso; Dámaso rechazó el de Rímini; Adriano I el de Constantinopla; y el vigésimoctavo canon del Concilio de Calcedonia, desprovisto de la aprobación y de la autoridad de la Sede Apostólica, ha quedado, como todos saben, sin vigor ni efecto. Con razón, pues, en el quinto Concilio de Letrán expidió León X este Decreto: "Consta de un modo manifiesto, no solamente por los testimonios de la Sagrada Escritura, por las palabras de los Padres y de otros Pontífices Romanos, y por los Decretos de los Sagrados Cánones, sino por la confesión formal de los mismos Concilios, que sólo el Pontífice Romano, durante el ejercicio de su cargo, tiene pleno derecho y poder, como tiene autoridad sobre los Concilios, para convocar, transferir y disolver los Concilios." (Sess. IV, cap 3.) Las Sagradas Escrituras dan testimonio de que las llaves del reino de los cielos fueron confiadas á Pedro

solamente, y también que el poder de atar y desatar fué conferido á los apóstoles conjuntamente con Pedro; ¿pero dónde consta que los apóstoles hayan recibido el soberano poder *sin Pedro y contra Pedro?* Ningún testimonio lo dice. Seguramente no es de Cristo de quien lo han recibido. Por esto, el Decreto del Concilio Vaticano que definió la naturaleza y el alcance de la primacía del Pontífice Romano, no introdujo ninguna opinión nueva, pues sólo afirmó la antigua y constante fe de todos los siglos.

Y no hay que creer que la sumisión de los mismos súbditos á dos autoridades implique confusión en la administración. Tal sospecha nos está prohibida en primer término por la sabiduría de Dios, que ha concebido y establecido por sí mismo la organización de ese gobierno. Además, es preciso notar que lo que turbaría el orden y las relaciones mutuas sería la coexistencia, en una socidad, de dos autoridades del mismo grado y no sometida la una á la otra. Pero la autoridad del Pontífice es soberana, universal y del todo independiente; la de los Obispos está limitada de una manera precisa y no es independiente del todo. "Lo inconveniente sería que dos pastores estuviesen colocados en un grado igual de autoridad sobre el mismo rebaño. Pero que dos superiores, uno de ellos sometido al otro, estén colocados sobre los mismos súbditos, no es un inconveniente, y así un mismo pueblo está gobernado de un modo inmediato por su Párroco, por el Obispo y por el Papa." (S. Thomás, *in IV, Snt., dist. XVII*, a. 4, ad. q. 4, ad. 3.) Los Pontífices Romanos, que saben cual es su deber, quieren más que nadie la conservación de todo lo que está divinamente instituído en la Iglesia, y por esto, del mismo modo que defien-

den los derechos de su propio poder con el celo y vigilancia necesarios, así también han puesto y pondrán constantemente todo su cuidado en mantener á salvo la autoridad de los Obispos. Y más aún, todo lo que se tributa á los Obispos en orden al honor y á la obediencia, lo miran como si á ellos mismos les fuere tributado. "Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el pleno vigor de la autoridad de mis hermanos. No me siento verdaderamente honrado sino cuando se tributa á cada uno de ellos el honor que le es debido." (S. Gregorius M. *Epistolarum*, lib. VIII, Epist. XXX, *ad Eulogium.*)

En todo lo que precede, Nós hemos trazado fielmente la imagen y figura de la Iglesia según su divina constitución. Nós hemos insistido acerca de su unidad, y hemos declarado cuál es su naturaleza y por qué principio su Divino Autor ha querido asegurar su conservación. Todos los que por un insigne beneficio de Dios tienen la dicha de haber nacido en el seno de la Iglesia Católica y de vivir en ella, escucharán; Nós no tenemos ninguna razón para dudar de ello, Nuestra voz apostólica. *Mis ovejas oyen mi voz.* (Joan. X, 27.) Todos ellos habrán hallado en esta Carta medios para instruirse más plenamente, y para adherirse con un amor más ardiente cada uno á sus propios Pastores, y por éstos al Pastor supremo, á fin de poder continuar con más seguridad en el aprisco único, y recoger mayor abundancia de frutos saludables.

Pero fijando nuestras miradas "en el Autor y Consumador de la Fe, Jesús." (Hebr. XII, 2.) Cuyo lugar ocupamos, y por quien ejercemos el poder, aunque sean débiles nuestras fuerzas para el peso de esta dignidad y de este cargo,

Nós sentimos que su caridad inflama nuestra alma, y empleamos, no sin razón, estas palabras, que Jesucristo decía de sí mismo: *Tengo otras ovejas que no están en este aprisco; es preciso también que yo las conduzca y escucharán mi voz.* Joan. X, 16.) No rehusen, pues, escucharnos y mostrarse dóciles á Nuestro amor paternal todos aquellos que detestan la impiedad, hoy tan extendida; que reconocen á Jesucristo, que le confiesan Hijo de Dios y Salvador del género humano, pero que, sin embargo, viven errantes y apartados de su Esposa. Los que toman nombre de Cristo es necesario que lo tomen lo entero. "Cristo todo entero es una cabe- un cuerpo: la cabeza es el Hijo único de Dios; el cuerpo es su Iglesia; es el Esposo y la Esposa, dos en una sola carne. Todos los que tienen respecto de la cabeza un sentimiento diferente del de las Escrituras, en vano se encuentran en todos los lugares donde se halla establecida la Iglesia, porque no están en la Iglesia. É igualmente todos los que piensan como la Sagrada Escritura respecto de la cabeza, pero que no viven en comunión con la autoridad de la Iglesia, no están en la Iglesia." (S. Augustinus ... *Donatistas Epistola, sive de unit.* ... 7.) Nuestro corazón se dirige ...al ardor tras aquellos á quienes ...oso de la impiedad no ha envenenado, y que, á lo menos, experimen... tener por Padre al Dios verda... de la tierra y del cielo. Que re...mprendan bien que no pueden en ...a contarse en el número de los hi...ino vienen á reconocer por Hermano á ...to y por Madre á la Iglesia. Á todos, p...igimos con grande amor estas palabras ...mamos de San Agustín: "Amemos

al Señor Nuestro Dios, amemos á su Iglesia; á Él como á un Padre, á ella como á una Madre. Que nadie diga: Sí; voy aún á los ídolos; consulto á los poseídos y á los hechiceros, pero no obstante, no dejo la Iglesia de Dios; soy católico. Permanecéis adheridos á la Madre, pero ofendéis al Padre. Otro dice, poco más ó menos: Dios no lo permita; no consulto á los hechiceros no interrogo á los poseídos, no practico adivinaciones sacrílegas, no voy á adorar á los demonios, no sirvo á los dioses de piedra, pero soy del partido de Donato. ¿De qué os sirve no ofender al Padre que vengará á la Madre á quien ofendéis? ¿De qué os sirve confesar al Señor, honrar á Dios, alabarle, reconocer á su Hijo, proclamar que está sentado á la diestra del Padre, si blasfemáis de su Iglesia? Si tuvieseis un protector á quien tributáis todos los días el debido obsequio y ultrajaseis á su esposa con una acusación grave, ¿os atreveríais ni aun á entrar en la casa de ese hombre? Tened, pues, mis muy amados, unánimemente á Dios por vuestro Padre, y por vuestra Madre á la Iglesia." (*Enarratio in Psalm. LXXXVIII, sermo. II, n.* 14.)

Confiado grandemente en la misericordia
de Dios, que puede tocar con s dos ellos ha- los
corazones de los hombres y fo para instruir-
des más rebeldes á venir á Él, irse con un
con vivas instancias á su bondad á propios Pas-
quienes se refiere nuestra palabra. Y no, á fin de
los dones celestiales, y en testi en el apris-
tra benevolencia, os concedem cia de fru-
amor en el Señor, á Vosotros, V
manos, á vuestro Clero y á vuest el Autor
Bedición Apostólica. r. XII, 2.

Dada en Roma, en San Pedro ejercenti nueve de Junio del año mil ochocient s fuerenta y seis, décimonoveno de Nuestro P te cado.

LEÓN XIII P A.



CARTA ENCÍCLICA

DIUTURNUM ILLUD

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA AUTORIDAD POLÍTICA

1. La prolongada y terrible guerra declarada contra la autoridad divina de la Iglesia ha llegado adonde tenía que llegar: a poner en peligro universal la sociedad humana y, en especial, la autoridad política, en la cual estriba fundamentalmente la salud pública. Hecho que vemos verificado sobre todo en este nuestro tiempo.

Las pasiones desordenadas del pueblo rehúsan, hoy más que nunca, todo vínculo de gobierno. Es tan grande por todas partes la licencia, son tan frecuentes las sediciones y las turbulencias, que no solamente se ha negado muchas veces a los gobernantes la obediencia, sino que ni aun siquiera les ha quedado un refugio seguro de salvación. Se ha procurado durante mucho tiempo que los gobernantes caigan en el desprecio y odio de las muchedumbres, y, al aparecer las llamas de la envidia preconcebida, en un pequeño intervalo de tiempo la vida de los príncipes más poderosos ha sido buscada muchas veces hasta la muerte con asechanzas ocultas o con manifiestos atentados. Toda Europa ha quedado horrorizada hace muy poco al conocer el nefando asesinato de un poderoso emperador. Atónitos todavía los ánimos por la magnitud de semejante delito, no reparan, sin embargo, ciertos hombres desvergonzados, en lanzar a cada paso amenazas terroristas contra los demás reyes de Europa.

2. Estos grandes peligros públicos, que están a la vista, nos causan una grave preocupación al ver en peligro casi a todas horas la seguridad de los príncipes, la tranquilidad de los Estados y la salvación de los pueblos. Y, sin embargo, la virtud divina de la religión cristiana engendró los

egregios fundamentos de la estabilidad y el orden de los Estados desde el momento en que penetró en las costumbres e instituciones de las ciudades. No es el más pequeño y último fruto de esta virtud el justo y sabio equilibrio de derechos y deberes entre los príncipes y los pueblos. Porque los preceptos y ejemplos de Cristo Señor nuestro poseen una fuerza admirable para contener en su deber tanto a 1os que obedecen como a los que mandan y para conservar entre unos y otros la unión y concierto de voluntades, que es plenamente conforme con la naturaleza y de la que nace el tranquilo e imperturbado curso de los asuntos públicos. Por esto, habiendo sido puestos por la gracia de Dios al frente de la Iglesia católica como custodio e intérprete de la doctrina de Cristo, Nos juzgamos, venerables hermanos, que es incumbencia de nuestra autoridad recordar públicamente qué es lo que de cada uno exige la verdad católica en esta clase de deberes. De esta exposición brotará también el camino y la manera con que en tan deplorable estado de cosas debe atenderse a la seguridad pública.

I. DOCTRINA CATÓLICA SOBRE EL ORIGEN DE LA AUTORIDAD

Necesidad de la autoridad

3. Aunque el hombre, arrastrado por un arrogante espíritu de rebelión, intenta muchas veces sacudir los frenos de la autoridad, sin embargo, nunca ha podido lograr la liberación de toda obediencia. La necesidad obliga a que haya algunos que manden en toda reunión y comunidad de hombres, para que la sociedad, destituida de principio o cabeza rectora, no desaparezca y se vea privada de alcanzar el fin para el que nació y fue constituida. Pero si bien no ha podido lograrse la destrucción total de la autoridad política en los Estados, se ha querido, sin embargo, emplear todas las artes y medios posibles para debilitar su fuerza y disminuir su majestad. Esto sucedió principalmente en el siglo XVI, cuando una perniciosa novedad de opiniones sedujo a muchos. A partir de aquel tiempo, la sociedad pretendió no sólo que se le diese una libertad más amplia de lo justo, sino que también quiso modelar a su arbitrio el origen y la constitución de la sociedad civil de los hombres. Pero hay más todavía. Muchos de nuestros contemporáneos, siguiendo las huellas de aquellos que en el siglo pasado se dieron a sí mismos el nombre de filósofos, afirman que todo poder viene del pueblo. Por lo cual, los que ejercen el poder no lo ejercen como cosa propia, sino como mandato o delegación del pueblo, y de tal manera, que tiene rango de ley la afirmación de que la misma voluntad popular que entregó el poder puede revocarlo a su antojo. Muy diferente es en este punto la doctrina católica, que pone en Dios, como un principio natural y necesario, el origen del poder político.

4. Es importante advertir en este punto que los que han de gobernar los Estados pueden ser elegidos, en determinadas circunstancias, por la voluntad y juicio de la multitud, sin que la doctrina católica se oponga o contradiga esta elección. Con esta elección se designa el gobernante, pero no se confieren los derechos del poder. Ni se entrega el poder como un mandato, sino que se establece la persona que lo ha de ejercer. No se trata en esta encíclica de

las diferentes formas de gobierno. No hay razón para que la Iglesia desapruebe el gobierno de un solo hombre o de muchos, con tal que ese gobierno sea justo y atienda a la común utilidad. Por lo cual, salvada la justicia, no está prohibida a los pueblos la adopción de aquel sistema de gobierno que sea más apto y conveniente a su manera de ser o a las instituciones y costumbres de sus mayores.

El poder viene de Dios

5. Pero en lo tocante al origen del poder político, la Iglesia enseña rectamente que el poder viene de Dios. Así lo encuentra la Iglesia claramente atestiguado en las Sagradas Escrituras y en los monumentos de la antigüedad cristiana. Pero, además, no puede pensarse doctrina alguna que sea más conveniente a la razón o más conforme al bien de los gobernantes y de los pueblos.

6. Los libros del Antiguo Testamento afirman claramente en muchos lugares que la fuente verdadera de la autoridad humana está en Dios: «Por mí reinan los reyes...; por mí mandan los príncipes, y gobiernan los poderosos de la tierra»[1]. Y en otra parte: «Escuchad vosotros, los que imperáis sobre las naciones..., porque el poder os fue dado por Dios y la soberanía por el Altísimo»[2]. Lo cual se contiene también en el libro del Eclesiástico: «Dios dio a cada nación un jefe»[3]. Sin embargo, los hombres que habían recibido estas enseñanzas del mismo Dios fueron olvidándolas paulatinamente a causa del paganismo supersticioso, el cual, así como corrompió muchas nociones e ideas de la realidad, así también adulteró la genuina idea y la hermosura de la autoridad política. Más adelante, cuando brilló la luz del Evangelio cristiano, la vanidad cedió su puesto a la verdad, y de nuevo empezó a verse claro el principio noble y divino del que proviene toda autoridad. Cristo nuestro Señor respondió al presidente romano, que se arrogaba la potestad de absolverlo y condenarlo: «No tendrías ningún poder sobre mí si no te hubiera sido dado de lo alto»[4]. Texto comentado por San Agustín, quien dice: «Aprendamos lo que dijo, que es lo mismo que enseñó por el Apóstol, a saber: que no hay autoridad sino por Dios»[5]. A la doctrina y a los preceptos de Jesucristo correspondió como eco la voz incorrupta de los apóstoles. Excelsa y llena de gravedad es la sentencia de San Pablo dirigida a los romanos, sujetos al poder de los emperadores paganos: No hay autoridad sino por Dios. De la cual afirmación, como de causa, deduce la siguiente conclusión: La autoridad es ministro de Dios[6].

7. Los Padres de la Iglesia procuraron con toda diligencia afirmar y propagar esta misma doctrina, en la que habían sido enseñados. «No atribuyamos —dice San Agustín— sino a sólo Dios verdadero la potestad de dar el reino y el poder»[7]. San Juan Crisóstomo reitera la misma enseñanza: «Que haya principados y que unos manden y otros sean súbditos, no sucece el acaso y temerariamente..., sino por divina sabiduría»[8]. Lo mismo atestiguó San Gregorio Magno con estas palabras: «Confesamos que el poder les viene del cielo a los emperadores y reyes»[9]. Los mismos santos Doctores procuraron también ilustrar estos mismos preceptos aun con la sola luz natural de la razón, de forma que deben parecer rectos y verdaderos incluso a los que no tienen otro guía que la razón.

En efecto, es la naturaleza misma, con mayor exactitud Dios, autor de la Naturaleza, quien manda que los hombres vivan en sociedad civil. Demuestran claramente esta afirmación la facultad de hablar, máxima fomentadora de la sociedad; un buen número de tendencias innatas del alma, y también muchas cosas necesarias y de gran importancia que los hombres aislados no pueden conseguir y que unidos y asociados unos con otros pueden alcanzar. Ahora bien: no puede ni existir ni concebirse una sociedad en la que no haya alguien que rija y una las voluntades de cada individuo, para que de muchos se haga una unidad y las impulse dentro de un recto orden hacia el bien común. Dios ha querido, por tanto, que en la sociedad civil haya quienes gobiernen a la multitud. Existe otro argumento muy poderoso. Los gobernantes, con cuya autoridad es administrada la república, deben obligar a los ciudadanos a la obediencia, de tal manera que el no obedecerles constituya un pecado manifiesto. Pero ningún hombre tiene en sí mismo o por sí mismo el derecho de sujetar la voluntad libre de los demás con los vínculos de este imperio. Dios, creador y gobernador de todas las cosas, es el único que tiene este poder. Y los que ejercen ese poder deben ejercerlo necesariamente como comunicado por Dios a ellos: «Uno solo es el legislador y el juez, que puede salvar y perder»[10]. Lo cual se ve también en toda clase de poder. Que la potestad que tienen los sacerdotes dimana de Dios es verdad tan conocida, que en todos los pueblos los sacerdotes son considerados y llamados ministros de Dios. De modo parecido, la potestad de los padres de familia tiene grabada en sí cierta efigie y forma de la autoridad que hay en Dios, «de quien procede toda familia en los cielos y en la tierra»[11]. Por esto las diversas especies de poder tienen entre sí maravillosas semejanzas, ya que toda autoridad y poder, sean los que sean, derivan su origen de un solo e idéntico Creador y Señor del mundo, que es Dios.

8. Los que pretenden colocar el origen de la sociedad civil en el libre consentimiento de los hombres, poniendo en esta fuente el principio de toda autoridad política, afirman que cada hombre cedió algo de su propio derecho y que voluntariamente se entregó al poder de aquel a quien había correspondido la suma total de aquellos derechos. Pero hay aquí un gran error, que consiste en no ver lo evidente. Los hombres no constituyen una especie solitaria y errante. Los hombres gozan de libre voluntad, pero han nacido para formar una comunidad natural. Además, el pacto que predican es claramente una ficción inventada y no sirve para dar a la autoridad política la fuerza, la dignidad y la firmeza que requieren la defensa de la república y la utilidad común de los ciudadanos. La autoridad sólo tendrá esta majestad y fundamento universal si se reconoce que proviene de Dios como de fuente augusta y santísima.

II. UTILIDAD DE LA DOCTRINA CATÓLICA ACERCA DE LA AUTORIDAD

La concepción cristiana del poder político

9. Es imposible encontrar una enseñanza más verdadera y más útil que la expuesta. Porque si el poder político de los gobernantes es una participación del poder divino, el poder político alcanza

por esta misma razón una dignidad mayor que la meramente humana. No precisamente la impía y absurda dignidad pretendida por los emperadores paganos, que exigían algunas veces honores divinos, sino la dignidad verdadera y sólida, la que es recibida por un especial don de Dios. Pero además los gobernados deberán obedecer a los gobernantes como a Dios mismo, no por el temor del castigo, sino por el respeto a la majestad, no con un sentimiento de servidumbre, sino como deber de conciencia. Por lo cual, la autoridad se mantendrá en su verdadero lugar con mucha mayor firmeza. Pues, experimentando los ciudadanos la fuerza de este deber, huirán necesariamente de la maldad y la contumacia, ya que deben estar persuadidos de que los que resisten al poder político resisten a la divina voluntad, y que los que rehúsan honrar a los gobernantes rehúsan honrar al mismo Dios.

10. De acuerdo con esta doctrina, instruyó el apóstol San Pablo particularmente a los romanos. Escribió a éstos acerca de la reverencia que se debe a los supremos gobernantes, con tan gran autoridad y peso, que no parece pueda darse una orden con mayor severidad: «Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores... Que no hay autoridad sino por Dios, y las que hay, por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad resiste a la disposición de Dios, y los que la resisten atraen sobre sí la condenación... Es preciso someterse no sólo por temor del castigo, sino por conciencia»[12]. Y en esta misma línea se mueve la noble sentencia de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles: «Por amor del Señor estad sujetos a toda autoridad humana —constituida entre vosotros—, ya al emperador, como soberano, ya a los gobernadores, como delegados suyos, para castigo de los malhechores y elogio de los buenos. Tal es la voluntad de Dios»[13].

11. Una sola causa tienen los hombres para no obedecer: cuando se les exige algo que repugna abiertamente al derecho natural o al derecho divino. Todas las cosas en las que la ley natural o la voluntad de Dios resultan violadas no pueden ser mandadas ni ejecutadas. Si, pues, sucede que el hombre se ve obligado a hacer una de dos cosas, o despreciar los mandatos de Dios, o despreciar la orden de los príncipes, hay que obedecer a Jesucristo, que manda dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios[14]. A ejemplo de los apóstoles, hay que responder animosamente: «Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres»[15]. Sin embargo, los que así obran no pueden ser acusados de quebrantar la obediencia debida, porque si la voluntad de los gobernantes contradice a la voluntad y las leyes de Dios, los gobernantes rebasan el campo de su poder y pervierten la justicia. Ni en este caso puede valer su autoridad, porque esta autoridad, sin la justicia, es nula.

12. Pero para que la justicia sea mantenida en el ejercicio del poder, interesa sobremanera que quienes gobiernan los Estados entiendan que el poder político no ha sido dado para el provecho de un particular y que el gobierno de la república no puede ser ejercido para utilidad de aquellos a quienes ha sido encomendado, sino para bien de los súbditos que les han sido confiados. Tomen los príncipes ejemplo de Dios óptimo máximo, de quien les ha venido la autoridad. Propónganse la imagen de Dios en la administración de la república, gobiernen al pueblo con equidad y

fidelidad y mezclen la caridad paterna con la severidad necesaria. Por esta causa las Sagradas Letras avisan a los príncipes que ellos también tienen que dar cuenta algún día al Rey de los reyes y Señor de los señores. Si abandonan su deber, no podrán evitar en modo alguno la severidad de Dios. «Porque, siendo ministros de su reino, no juzgasteis rectamente... Terrible y repentina vendrá sobre vosotros, porque de los que mandan se ha de hacer severo juicio; el Señor de todos no teme de nadie ni respetará la grandeza de ninguno, porque El ha hecho al pequeño y al grande e igualmente cuida de todos; pero a los poderosos amenaza poderosa inquisición»[16].

13. Con estos preceptos que aseguran la república se quita toda ocasión y aun todo deseo de sediciones. Y quedan consolidados en lo sucesivo, al honor y la seguridad de los príncipes, la tranquilidad y la seguridad de los Estados. Queda también salvada la dignidad de los ciudadanos, a los cuales se les concede conservar, en su misma obediencia, el decoro adecuado a la excelencia del hombre. Saben muy bien que a los ojos de Dios no hay siervo ni libre, que hay un solo Señor de todos, rico para todos los que lo invocan[17], y que ellos están sujetos y obedecen a los príncipes, porque éstos son en cierto modo una imagen de Dios, a quien servir es reinar[18].

Su realización histórica

14. La Iglesia ha procurado siempre que esta concepción crístiana del poder político no sólo se imprima en los ánimos, sino que también quede expresada en la vida pública y en las costumbres de los pueblos. Mientras en el trono del Estado se sentaron los emperadores paganos, que por la superstición se veían incapacitados para alcanzar esta concepción del poder que hemos bosquejado, la Iglesia procuró inculcarla en las mentes de los pueblos, los cuales, tan pronto como aceptaban las instituciones cristianas, debían ajustar su vida a las mismas. Y así los Pastores de las almas, renovando los ejemplos del apóstol San Pablo, se consagraban, con sumo cuidado y diligencia, a predicar a los pueblos que vivan sumisos a los príncipes y a las autoridades y que los obedezcan[19]. Asimismo, que orasen a Dios por todos los hombres, pero especialmente por los emperadores y por todos los constituidos en dignidad, porque esto es bueno y grato ante Dios nuestro Salvador[20]. De todo lo cual los antiguos cristianos nos dejaron brillantes enseñanzas, pues siendo atormentados injusta y cruelmente por los emperadores paganos, jamás dejaron de conducirse con obediencia y con sumisión, en tales términos que parecía claramente que iban como a porfía los emperadores en la crueldad y los cristianos en la obediencia. Era tan grande esta modestia cristiana y tan cierta la voluntad de obedecer, que no pudieron ser oscurecidas por las maliciosas calumnias de los enemigos. Por lo cual, aquellos que habían de defender públicamente el cristianismo en presencia de los emperadores, demostraban principalmente con este argumento que era injusto castigar a los cristianos según las leyes, pues vivían de acuerdo con éstas a los ojos de todos, para dar ejemplo de observancia. Así hablaba Atenágoras con toda confianza a Marco Aurelio y a su hijo Lucio Aurelio Cómodo: «Permitís que nosotros, que ningún mal hacemos, antes bien nos conducimos con toda piedad y justicia, no sólo respecto a Dios, sino también respecto al Imperio, seamos perseguidos, despojados,

desterrados»[21]. Del mismo modo alababa públicamente Tertuliano a los cristianos, porque eran, entre todos, los mejores y más seguros amigos del imperio: «El cristiano no es enemigo de nadie, ni del emperador, a quien, sabiendo que está constituido por Dios, debe amar, respetar, honrar y querer que se salve con todo el Imperio romano»[22]. Y no dudaba en afirmar que en los confines del imperio tanto más disminuía el número de sus enemigos cuanto más crecía el de los cristianos: «Ahora tenéis pocos enemigos, porque los cristianos son mayoría, pues en casi todas las ciudades son cristianos casi todos los ciudadanos»[23]. También tenemos un insigne testimonio de esta misma realidad en la *Epístola a Diogneto*, la cual confirma que en aquel tiempo los cristianos se habían acostumbrado no sólo a servir y obedecer las leyes, sino que satisfacían a todos sus deberes con mayor perfección que la que les exigían las leyes: «Los cristianos obedecen las leyes promulgadas y con su género de vida pasan más allá todavía de lo que las leyes mandan»[24].

15. Sin embargo, la cuestión cambiaba radicalmente cuando los edictos imperiales y las amenazas de los pretores les mandaban separarse de la fe cristiana o faltar de cualquier manera a los deberes que ésta les imponía. No vacilaron entonces en desobedecer a los hombres para obedecer y agradar a Dios. Sin embargo, incluso en estas circunstancias no hubo quien tratase de promover sediciones ni de menoscabar la majestad del emperador, ni jamás pretendieron otra cosa que confesarse cristianos, serlo realmente y conservar incólume su fe. No pretendían oponer en modo alguno resistencia, sino que marchaban contentos y gozosos, como nunca, al cruento potro, donde la magnitud de los tormentos se veía vencida por la grandeza de alma de los cristianos. Por esta razón se llegó también a honrar en aquel tiempo en el ejército la eficacia de los principios cristianos. Era cualidad sobresaliente del soldado cristiano hermanar con el valor a toda prueba el perfecto cumplimiento de la disciplina militar y mantener unida a su valentía la inalterable fidelidad al emperador. Sólo cuando se exigían de ellos actos contrarios a la fe o la razón, como la violación de los derechos divinos o la muerte cruenta de indefensos discípulos de Cristo, sólo entonces rehusaban la obediencia al emperador, prefiriendo abandonar las armas y dejarse matar por la religión antes que rebelarse contra la autoridad pública con motines y sublevaciones.

16. Cuando los Estados pasaron a manos de príncipes cristianos, la Iglesia puso más empeño en declarar y enseñar todo lo que hay de sagrado en la autoridad de los gobernantes. Con estas enseñanzas se logró que los pueblos, cuando pensaban en la autoridad, se acostumbrasen a ver en los gobernantes una imagen de la majestad divina, que les impulsaba a un mayor respeto y amor hacia aquéllos. Por lo mismo, sabiamente dispuso la Iglesia que los reyes fuesen consagrados con los ritos sagrados, como estaba mandado por el mismo Dios en el Antigua Testamento. Cuando la sociedad civil, surgida de entre las ruinas del Imperio romano, se abrió de nuevo a la esperanza de la grandeza cristiana, los Romanos Pontífices consagraron de un modo singular el poder civil con el *imperium sacrum*. La autoridad civil adquirió de esta manera una dignidad desconocida. Y no hay duda que esta institución habría sido grandemente útil, tanto para la sociedad religiosa como para la sociedad civil, si los príncipes y los pueblos hubiesen buscado

lo que la Iglesia buscaba. Mientras reinó una concorde amistad entre ambas potestades, se conservaron la tranquilidad y la prosperidad públicas. Si alguna vez los pueblos incurrían en el pecado de rebelión, al punto acudía la Iglesia, conciliadora nata de la tranquilidad, exhortando a todos al cumplimiento de sus deberes y refrenando los ímpetus de la concupiscencia, en parte con la persuasión y en parte con su autoridad. De modo semejante, si los reyes pecaban en el ejercicio del poder, se presentaba la Iglesia ante ellos y, recordándoles los derechos de los pueblos, sus necesidades y rectas aspiraciones, les aconsejaba justicia, clemencia y benignidad. Por esta razón se ha recurrido muchas veces a la influencia de la Iglesia para conjurar los peligros de las revoluciones y de las guerras civiles.

Las nuevas teorías

17. Por el contrario, las teorías sobre la autoridad política, inventadas por ciertos autores modernos, han acarreado ya a la humanidad serios disgustos, y es muy de temer que, andando el tiempo, nos traerán mayores males. Negar que Dios es la fuente y el origen de la autoridad política es arrancar a ésta toda su dignidad y todo su vigor. En cuanto a la tesis de que el poder político depende del arbitrio de la muchedumbre, en primer lugar, se equivocan al opinar así. Y, en segundo lugar, dejan asentada la soberanía sobre un cimiento demasiado endeble e inconsistente. Porque las pasiones populares, estimuladas con estas opiniones como con otros tantos acicates, se alzan con mayor insolencia y con gran daño de la república se precipitan, por una fácil pendiente, en movimientos clandestinos y abiertas sediciones. Las consecuencias de la llamada *Reforma* comprueban estos hechos. Sus jefes y colaboradores socavaron con la piqueta de las nuevas doctrinas los cimientos de la sociedad civil y de la sociedad eclesiástica y provocaron repentinos alborotos y osadas rebeliones, principalmente en Alemania. Y esto con una fiebre tan grande de guerra civil y de muerte, que casi no quedó territorio alguno libre de la crueldad de las turbas. De aquella herejía nacieron en el siglo pasado una filosofía falsa, el llamado derecho nuevo, la soberanía popular y una descontrolada licencia, que muchos consideran como la única libertad. De aquí se ha llegado a esos errores recientes que se llaman comunismo, socialismo y nihilismo, peste vergonzosa y amenaza de muerte para la sociedad civil. Y, sin embargo, son muchos los que se esfuerzan por extender el imperio de males tan grandes y, con el pretexto de favorecer al pueblo, han provocado no pequeños incendios y ruinas. Los sucesos que aquí recordamos ni son desconocidos ni están muy lejanos.

III. NECESIDAD DE LA DOCTRINA CATÓLICA

18. Y lo peor de todo es que los príncipes, en medio de tantos peligros, carecen de remedios eficaces para restablecer la disciplina pública y pacificar los ánimos. Se arman con la autoridad de las leyes y piensan que podrán reprimir a los revoltosos con penas severas. Proceden con rectitud. Pero conviene advertir seriamente que la eficacia del castigo no es tan grande que pueda conservar ella sola el orden en los Estados. El miedo, como enseña Santo Tomás, «es un fundamento débil, porque los que se someten por miedo, cuando ven la ocasión de escapar

impunes, se levantan contra los gobernantes con tanta mayor furia cuanto mayor ha sido la sujeción forzada, impuesta únicamente por el miedo. Y, además, el miedo exagerado arrastra a muchos a la desesperación, y la desesperación se lanza audazmente a las más atroces resoluciones»[25]. La experiencia ha demostrado suficientemente la gran verdad de estas afirmaciones.

Es necesario, por tanto, buscar una causa más alta y más eficaz para la obediencia. Hay que establecer que la severidad de las leyes resultará infructuosa mientras los hombres no actúen movidos por el estímulo del deber y por la saludable influencia del temor de Dios. Esto puede conseguirlo como nadie la religión. La religión se insinúa por su propia fuerza en las almas, doblega la misma voluntad del hombre para que se una a sus gobernantes no sólo por estricta obediencia, sino también por la benevolencia de la caridad, la cual es en toda sociedad humana la garantía más firme de la seguridad.

19. Por lo cual hay que reconocer que los Romanos Pontífices hicieron un gran servicio al bien común cuando procuraron quebrantar la inquieta e hinchada soberbia de los innovadores advirtiendo el peligro que éstos constituían para la sociedad civil. Es digna de mención a este respecto la afirmación dirigida por Clemente VII a Fernando, rey de Bohemia y Hungría: «En la causa de la fe va incluida también la dignidad y utilidad, tanto tuya como de los demás soberanos, pues no es posible atacar a la fe sin grave ruina de vuestros propios intereses, lo cual se ha comprobado recientemente en algunos de esos territorios». En esta misma línea ha brillado la providente firmeza de nuestros predecesores, especialmente de Clemente XII, Benedicto XIV y León XII, quienes, al ver cundir extraordinariamente la epidemia de estas depravadas teorías y al comprobar la audacia creciente de las sectas, hicieron uso de su autoridad para cortarles el paso y evitar su entrada. Nos mismos hemos denunciado muchas veces la gravedad de los peligros que nos amenazan. Y hemos indicado al mismo tiempo el mejor remedio para conjurarlos. Hemos ofrecido a los príncipes y a todos los gobernantes el apoyo de la Iglesia. Hemos exhortado a los pueblos a que se aprovechen de los bienes espirituales que la Iglesia les proporciona. De nuevo hacemos ahora a los reyes el ofrecimiento de este apoyo, el más firme de todos, y con vehemencia les amonestamos en el Señor para que defiendan a la religión, y en ínterés del mismo Estado concedan a la Iglesia aquella libertad de la cual no puede ser privada sin injusticia y perdición de todos. La Iglesia de Cristo no puede ser sospechosa a los príncipes ni mal vista por los pueblos. La Iglesia amonesta a los príncipes para que ejerzan la justicia y no se aparten lo más mínimo de sus deberes. Pero al mismo tiempo y de muchas maneras robustece y fomenta su autoridad. Reconoce y declara que los asuntos propios de la esfera civil se hallan bajo el poder y jurisdicción de los gobernantes. Pero en las materias que afectan simultáneamente, aunque por diversas causas, a la potestad civil y a la potestad eclesiástica, la Iglesia quiere que ambas procedan de común acuerdo y reine entre ellas aquella concordia que evita contiendas desastrosas para las dos partes. Por lo que toca a los pueblos, la Iglesia ha sido fundada para la salvación de todos los hombres y siempre los ha amado como madre. Es la Iglesia la que bajo la guía de la caridad ha sabido imbuir mansedumbre en las almas, humanidad en las costumbres,

equidad en las leyes, y siempre amiga de la libertad honesta, tuvo siempre por costumbre y práctica condenar la tiranía. Esta costumbre, ingénita en la Iglesia, ha sido expresada por San Agustín con tanta concisión como claridad en estas palabras: «Enseña [la Iglesia] que los reyes cuiden a los pueblos, que todos los pueblos se sujeten a sus reyes, manifestando cómo no todo se debe a todos, aunque a todos es debida la claridad y a nadie la injusticia»[26].

20. Por estas razones, venerables hermanos, vuestra obra será muy útil y totalmente saludable si consultáis con Nos todas las empresas que por encargo divino habéis de llevar a cabo para apartar de la sociedad humana estos peligrosos daños. Procurad y velad para que los preceptos establecidos por la Iglesia católica respecto del poder político del deber de obediencia sean comprendidos y cumplidos con diligencia por todos los hombres. Como censores y maestros que sois, amonestad sin descanso a los pueblos para que huyan de las sectas prohibidas, abominen las conjuraciones y que nada intenten por medio de la revolución. Entiendan todos que, al obedecer por causa de Dios a los gobernantes, su obediencia es un obsequio razonable. Pero como es Dios quien da la victoria a los reyes[27] y concede a los pueblos el descanso en la morada de la paz, en la habitación de la seguridad y en el asilo del reposo[28], es del todo necesario suplicarle insistentemente que doblegue la voluntad de todos hacia la bondad y la verdad, que reprima las iras y restituya al orbe entero la paz y tranquilidad hace tiempo deseadas.

21. Para que la esperanza en la oración sea más firme, pongamos por intercesores a la Virgen María, ínclita Madre de Dios, auxilio de los cristianos y protectora del género humano; a San José, su esposo castísimo, en cuyo patrocinio confía grandemente toda la Iglesia; a los apóstoles San Pedro y San Pablo, guardianes y defensores del nombre cristiano.

Entre tanto, y como augurio del galardón divino, os damos afectuosamente a vosotros, venerables hermanos, al clero y al pueblo confiado a vuestro cuidado, nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 29 de junio de 1881, año cuarto de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII

Notas

[1] *Prov* 8,15-16.

[2] *Sab* 6,3-4.

[3] *Eclo* 17,14.

[4] *Jn* 19,11.

[5] San Agustín, *Tractatus in Ioannis Evangelium* CXVI, 5: PL 35,1943.

[6] *Rom* 13,1-4.

[7] San Agustín, *De civitate Dei* V 21: PL 41,167.

[8] San Juan Crisóstomo, *In Epistolam ad Romanos* hom.23,1: PG 60,615.

[9] San Gregorio Magno, *Epístola* 11,61.

[10] *Sant* 4,12.

[11] *Ef* 3,15.

[12] *Rom* 13,1-5.

[13] *1 Pe* 2,13-15.

[14] *Mt* 22,21.

[15] *Hech* 5,29.

[16] *Sal* 6,4-8.

[17] Rom 10,12.

[18] Cf. misa votiva *pro pace*, Poscomunión.

[19] *Tit* 3,1.

[20] *1 Tim* 2,1-3.

[21] Atenágoras, *Legatio pro Christ*. 1: PG 6,891 B-894A.

[22]Tertuliano, *Apologeticum* 35: PL 1,451.

[23] Tertuliano, *Apologeticum* 37: PL 1,463.

[24] *Epístola a Diognete* 5: PG 2,1174.

[25] Santo Tomás, *De regimine principum* 1,10.

[26] San Agustín, *De moribus Ecclesiae catholicae* 1,30:PL 32,1336.

[27] *Sal* 142(143),11.

[28] *Is* 32,18.



CARTA ENCÍCLICA

DIVINUM ILLUD MUNUS

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA PRESENCIA
Y VIRTUD ADMIRABLE DEL ESPÍRITU SANTO

INTRODUCCIÓN

1. Aquella divina misión que, recibida del Padre en beneficio del género humano, tan santísimamente desempeñó Jesucristo, tiene como último fin hacer que los hombres lleguen a participar de una vida bienaventurada en la gloria eterna; y, como fin inmediato, que durante la vida mortal vivan la vida de la gracia divina, que al final se abre florida en la vida celestial.

Por ello, el Redentor mismo no cesa de invitar con suma dulzura a todos los hombres de toda nación y lengua para que vengan al seno de su Iglesia: *Venid a mí todos*; *Yo soy la vida*; *Yo soy el buen pastor*. Mas, según sus altísimos decretos, no quiso El completar por sí sólo incesantemente en la tierra dicha misión, sino que, como El mismo la había recibido del Padre, así la entregó al Espíritu Santo para que la llevara a perfecto término. Place, en efecto, recordar las consoladoras frases que Cristo, poco antes de abandonar el mundo, pronunció ante los apóstoles: «Os conviene que yo me vaya, porque si no me voy, no vendrá vuestro abogado; en cambio, si me voy, os lo enviaré» (*Jn* 16, 7).

Y al decir así, dio como razón principal de su separación y de su vuelta al Padre el provecho que sus discípulos habían de recibir de la venida del Espíritu Santo; al mismo tiempo que mostraba cómo éste era igualmente enviado por El y, por lo tanto, que de El procedía como del Padre; y

que como abogado, como consolador y como maestro concluiría la obra por El comenzada durante su vida mortal. La perfección de su obra redentora estaba providentísimamente reservada a la múltiple virtud de este Espíritu, que en la creación *adornó los cielos* (*Job* 26, 13) y *llenó la tierra* (*Sab* 1, 7).

2. Y Nos, que constantemente hemos procurado, con auxilio de Cristo Salvador, príncipe de los pastores y obispo de nuestras almas, imitar sus ejemplos, hemos continuado religiosamente su misma misión, encomendada a los apóstoles, principalmente a Pedro, *cuya dignidad también se transmite a un heredero menos digno*[1]. Guiados por esa intención, en todos los actos de nuestro pontificado a dos cosas principalmente hemos atendido y sin cesar atendemos. Primero, a restaurar la vida cristiana así en la sociedad pública como en la familiar, tanto en los gobernantes como en los pueblos; porque sólo de Cristo puede derivarse la vida para todos. Segundo, a fomentar la reconciliación con la Iglesia de los que, o en la fe o por la obediencia, están separados de ella; pues la verdadera voluntad del mismo Cristo es que haya sólo un rebaño bajo un solo Pastor. Y ahora, cuando nos sentimos cerca ya del fin de nuestra mortal carrera, place consagrar toda nuestra obra, cualquiera que ella haya sido, al Espíritu Santo, que es vida y amor, para que la fecunde y la madure. Para cumplir mejor y más eficazmente nuestro deseo, en vísperas de la solemnidad de Pentecostés, queremos hablaros de la admirable presencia y poder del mismo Espíritu; es decir, sobre la acción que El ejerce en la Iglesia y en las almas merced al don de sus gracias y celestiales carismas. Resulte de ello, como es nuestro deseo ardiente, que en las almas se reavive y se vigorice la fe en el augusto misterio de la Trinidad, y especialmente crezca la devoción al divino Espíritu, a quien de mucho son deudores todos cuantos siguen el camino de la verdad y de la justicia; pues, como señaló San Basilio, *toda la economía divina en torno al hombre, si fue realizada por nuestro Salvador y Dios, Jesucristo, ha sido llevada a cumplimiento por la gracia del Espíritu Santo*[2].

EL MISTERIO DE LA TRINIDAD

3. Antes de entrar en materia será conveniente y útil tratar algo sobre el misterio de la sacrosanta Trinidad.

Este misterio, el más grande de todos los misterios, pues de todos es principio y fin, se llama por los doctores sagrados *sustancia del Nuevo Testamento*; para conocerlo y contemplarlo han sido , creados en el cielo los ángeles y en la tierra los hombres; para enseñar con más claridad lo prefigurado en el Antiguo Testamento, Dios mismo descendió de los ángeles a los hombres: «Nadie vio jamás a Dios; el Hijo unigénito que está en el seno del Padre, El nos lo ha revelado» (*Jn* 1,18).

Así pues, quien escriba o hable sobre la Trinidad siempre deberá tener ante la vista lo que prudentemente amonesta el Angélico: «Cuando se habla de la Trinidad, conviene hacerlo con prudencia y humildad, pues —como dice Agustín— en ninguna otra materia intelectual es mayor o

el trabajo o el peligro de equivocarse o el fruto una vez logrado»[3]. Peligro que procede de confundir entre sí, en la fe o en la piedad, a las divinas personas o de multiplicar su única naturaleza; pues la fe católica nos enseña a venerar un solo Dios en la Trinidad y la Trinidad en un solo Dios.

4. Por ello, nuestro predecesor Inocencio XII no accedió a la petición de quienes solicitaban una fiesta especial en honor del Padre. Si hay ciertos días festivos para celebrar cada uno de los misterios del Verbo Encarnado, no hay una fiesta propia para celebrar al Verbo tan sólo según su divina naturaleza; y aun la misma solemnidad de Pentecostés, ya tan antigua, no se refiere simplemente al Espíritu Santo por sí, sino que recuerda su venida o externa misión. Todo ello fue prudentemente establecido para evitar que nadie multiplicara la divina esencia, al distinguir las Personas. Más aún: la Iglesia, a fin de mantener en sus hijos la pureza de la fe, quiso instituir la fiesta de la Santísima Trinidad, que luego Juan XXII mandó celebrar en todas partes; permitió que se dedicasen a este misterio templos y altares y, después de celestial visión, aprobó una Orden religiosa para la redención de cautivos, en honor de la Santísima Trinidad, cuyo nombre la distinguía.

Conviene añadir que el culto tributado a los Santos y Ángeles, a la Virgen Madre de Dios y a Cristo, redunda todo y se termina en la Trinidad. En las preces consagradas a una de las tres divinas personas, también se hace mención de las otras; en las letanías, luego de invocar a cada una de las Personas separadamente, se termina por su invocación común; todos los salmos e himnos tienen la misma doxología al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; las bendiciones, los ritos, los sacramentos, o se hacen en nombre de la santa Trinidad, o les acompaña su intercesión. Todo lo cual ya lo había anunciado el Apóstol con aquella frase: «Porque de Dios, por Dios y en Dios son todas las cosas, a Dios sea la gloria eternamente» (*Rm* 11, 36); significando así la trinidad de las Personas y la unidad de naturaleza, pues por ser ésta una e idéntica en cada una de las Personas, procede que a cada una se tribute, como a uno y mismo Dios, igual gloria y coeterna majestad. Comentando aquellas palabras, dice San Agustín: «No se interprete confusamente lo que el Apóstol distingue, cuando dice "de Dios, por Dios, en Dios"; pues dice "de Dios", por el Padre; "por Dios", a causa del Hijo; "en Dios", por relación al Espíritu Santo»[4].

Apropiaciones

5. Con gran propiedad, la Iglesia acostumbra atribuir al Padre las obras del poder; al Hijo, las de la sabiduría; al Espíritu Santo, las del amor. No porque todas las perfecciones y todas las obras *ad extra* no sean comunes a las tres divinas Personas, pues «indivisibles son las obras de la Trinidad, como indivisa es su esencia»[5], porque así como las tres Personas divinas *son inseparables, así obran inseparablemente*[6]; sino que por una cierta relación y como afinidad que existe entre las obras externas y el carácter «propio» de cada Persona, se atribuyen a una más bien que a las otras, o —como dicen— «se apropian». Así como de la semejanza del vestigio o imagen hallada en las criaturas nos servimos para manifestar las divinas Personas, así hacemos

también con los atributos divinos; y la manifestación deducida de los atributos divinos se dice «apropiación»[7].

De esta manera, el Padre, que es principio de toda la Trinidad[8], es la causa eficiente de todas las cosas, de la Encarnación del Verbo y de la santificación de las almas: «de Dios son todas las cosas»; «de Dios», por relación al Padre; el Hijo, Verbo e Imagen de Dios, es la causa ejemplar por la que todas las cosas tienen forma y belleza, orden y armonía, él, que es camino, verdad, vida, ha reconciliado al hombre con Dios; «por Dios», por relación al Hijo; finalmente, el Espíritu Santo es la causa última de todas las cosas, puesto que, así como la voluntad y aun toda cosa descansa en su fin, así El, que es la bondad y el amor del Padre y del Hijo, da impulso fuerte y suave y como la última mano al misterioso trabajo de nuestra eterna salvación: «en Dios», por relación al Espíritu Santo.

El Espíritu Santo y Jesucristo

6. Precisados ya los actos de fe y de culto debidos a la augustísima Trinidad, todo lo cual nunca se inculcará bastante al pueblo cristiano, nuestro discurso se dirige ya a tratar del eficaz poder del Espíritu Santo. Ante todo, dirijamos una mirada a Cristo, fundador de la Iglesia y Redentor del género humano. Entre todas las obras de Dios *ad extra*, la más grande es, sin duda, el misterio de la Encarnación del Verbo; en él brilla de tal modo la luz de los divinos atributos, que ni es posible pensar nada superior ni puede haber nada más saludable para nosotros. Este gran prodigio, aun cuando se ha realizado por toda la Trinidad, sin embargo se atribuye como «propio» al Espíritu Santo, y así dice el Evangelio que la concepción de Jesús en el seno de la Virgen fue obra del Espíritu Santo (*Mt* 1, 18.20), y con razón, porque el Espíritu Santo es la caridad del Padre y del Hijo, y este gran misterio de la bondad divina (*1 Tim* 3, 16)), que es la Encarnación, fue debido al inmenso amor de Dios al hombre, como advierte San Juan: «Tanto amó Dios al mundo, que le dio su Hijo Unigénito» (*Jn* 3, 16)). Añádase que por dicho acto la humana naturaleza fue levantada a la unión personal con el Verbo, no por mérito alguno, sino sólo por pura gracia, que es don propio del Espíritu Santo: El admirable modo, dice San Agustín, con que Cristo fue concebido por obra del Espíritu Santo, nos da a entender la bondad de Dios, puesto que la naturaleza humana, sin mérito alguno precedente, ya en el primer instante fue unida al Verbo de Dios en unidad tan perfecta de persona que uno mismo fuese a la vez Hijo de Dios e Hijo del hombre[9].

Por obra del Espíritu Divino tuvo lugar no solamente la concepción de Cristo, sino también la santificación de su alma, llamada unción en los Sagrados Libros(*Hch* 10, 38), y así es como toda acción suya se realizaba bajo el influjo del mismo Espíritu[10], que también cooperó de modo especial a su sacrificio, según la frase de San Pablo: «Cristo, por medio del Espíritu Santo, se ofreció como hostia inocente a Dios» (*Heb* 9,14). Después de todo esto, ya no extrañará que todos los carismas del Espíritu Santo inundasen el alma de Cristo. Puesto que en El hubo una abundancia de gracia singularmente plena, en el modo más grande y con la mayor eficacia que

tenerse puede; en él, todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, las gracias *gratis datas*, las virtudes, y plenamente todos los dones, ya anunciados en las profecías de Isaías (4, 1; 11, 2.3), ya simbolizados en aquella misteriosa paloma aparecida en el Jordán, cuando Cristo con su bautismo consagraba sus aguas para el nuevo Testamento.

Con razón nota San Agustín que Cristo no recibió el Espíritu Santo siendo ya de treinta años, sino que cuando fue bautizado estaba sin pecado y ya tenía el Espíritu Santo; entonces, es decir, en el bautismo, no hizo sino prefigurar a su cuerpo místico, es decir, a la Iglesia en la cual los bautizados reciben de modo peculiar el Espíritu Santo[11]. Y así la aparición sensible del Espíritu sobre Cristo y su acción invisible en su alma representaban la doble misión del Espíritu Santo, visible en la Iglesia, e invisible en el alma de los justos.

EL ESPÍRITU SANTO Y LA IGLESIA

En los apóstoles, obispos y sacerdotes

7. La Iglesia, ya concebida y nacida del corazón mismo del segundo Adán en la Cruz, se manifestó a los hombres por vez primera de modo solemne en el celebérrimo día de Pentecostés con aquella admirable efusión, que había sido vaticinada por el profeta Joel (2, 28.29); y en aquel mismo día se iniciaba la acción del divino Paráclito en el místico cuerpo de Cristo, posándose sobre los apóstoles, como nuevas coronas espirituales, formadas con lenguas de fuego, sobre sus cabezas[12].

Y entonces los apóstoles descendieron del monte, como escribe el Crisóstomo, no ya llevando en sus manos como Moisés tablas de piedra, sino al Espíritu Santo en su alma, derramando el tesoro y fuente de verdades y de carismas[13]. Así, ciertamente se cumplía la última promesa de Cristo a sus apóstoles, la de enviarles el Espíritu Santo, para que con su inspiración completara y en cierto modo sellase el depósito de la revelación: «Aún tengo que deciros muchas cosas, mas no las entenderíais ahora; cuando viniere el Espíritu de verdad, os enseñará toda verdad» (*Jn* 16, 12.13). El Espíritu Santo, que es espíritu de verdad, pues procede del Padre, Verdad eterna, y del Hijo, Verdad sustancial, recibe de uno y otro, juntamente con la esencia, toda la verdad que luego comunica a la Iglesia, asistiéndola para que no yerre jamás, y fecundando los gérmenes de la revelación hasta que, en el momento oportuno, lleguen a madurez para la salud de los pueblos. Y como la Iglesia, que es medio de salvación, ha de durar hasta la consumación de los siglos, precisamente el Espíritu Santo la alimenta y acrecienta en su vida y en su virtud: «Yo rogaré al Padre y El os mandará el Espíritu de verdad, que se quedará siempre con vosotros» (*Ibíd* 14, 16.17). Pues por El son constituidos los obispos, que engendran no sólo hijos, sino también padres, esto es, sacerdotes, para guiarla y alimentarla con aquella misma sangre con que fue redimida por Cristo: «El Espíritu Santo ha puesto a los obispos para regir la Iglesia de Dios, que Cristo adquirió con su sangre»(*Hch* 20, 28); unos y otros, obispos y sacerdotes, por singular don del Espíritu tienen poder de perdonar los pecados, según Cristo dijo a sus apóstoles: «Recibid el

Espíritu Santo: a los que perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a los que se los retuviereis, les serán retenidos»(*Jn* 20, 22.23).

En las almas

8. Nada confirma tan claramente la divinidad de la Iglesia como el glorioso esplendor de carismas que por todas partes la circundan, corona magnífica que ella recibe del Espíritu Santo. Baste, por último, saber que si Cristo es la cabeza de la Iglesia, el Espíritu Santo es su alma: «Lo que el alma es en nuestro cuerpo, es el Espíritu Santo en el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia»[14].Si esto es así, no cabe imaginar ni esperar ya otra mayor y más abundante manifestación y aparición del Divino Espíritu, pues la Iglesia tiene ya la máxima, que ha de durarle hasta que, desde el estadio de la milicia terrenal, sea elevada triunfante al coro alegre de la sociedad celestial.

No menos admirable, aunque en verdad sea más difícil de entender, es la acción del Espíritu Santo en las almas, que se esconde a toda mirada sensible.

Y esta efusión del Espíritu es de abundancia tanta que el mismo Cristo, su donante, la asemejó a un río abundantísimo, como lo afirma San Juan: «Del seno de quien creyere en Mí, como dice la Escritura, brotarán fuentes de agua viva»; testimonio que glosó el mismo evangelista, diciendo: «Dijo esto del Espíritu Santo, que los que en El creyesen habían de recibir» (*Jn* 7, 38.39).

En el Antiguo Testamento y en el Nuevo Testamento

9. Cierto es que aun en los mismos justos del Antiguo Testamento ya inhabitó el Espíritu Santo, según lo sabemos de los profetas, de Zacarías, del Bautista, de Simeón y de Ana; pues no fue en Pentecostés cuando el Espíritu Santo comenzó a inhabitar en los Santos por vez primera: en aquel día aumentó sus dones, mostrándose más rico y más abundante en su largueza[15]. También aquéllos eran hijos de Dios, mas aún permanecían en la condición de siervos, porque tampoco el hijo se diferencia del siervo, mientras está bajo tutela (*Gál* 4, 1.2); a más de que la justicia en ellos no era sino por los previstos méritos de Cristo, y la comunicación del Espíritu Santo hecha después de Cristo es mucho más copiosa, como la cosa pactada vence en valor a la prenda, y como la realidad excede en mucho a su figura. Y por ello así lo afirmó Juan: «Aún no había sido dado el Espíritu Santo, porque Jesús no había sido glorificado»(*Jn* 7, 39). Inmediatamente que Cristo, ascendiendo a lo alto, hubo tomado posesión de su reino, conquistado con tanto trabajo, con divina munificencia abrió sus tesoros, repartiendo a los hombres los dones del Espíritu Santo (*Ef* 4, 8): «Y no es que antes no hubiese sido mandado el Espíritu Santo, sino que no había sido dado como lo fue después de la glorificación de Cristo»[16]. Y ello porque la naturaleza humana es esencialmente sierva de Dios: «La criatura es sierva, nosotros somos siervos de Dios según la naturaleza»[17]; más aún: por el primer pecado toda nuestra naturaleza cayó tan baja que se tornó enemiga de Dios: «Éramos por la naturaleza

hijos de la ira» *Ef* 2, 3). No había fuerza capaz de levantarnos de caída tan grande y rescatarnos de la eterna ruina. Pero Dios, que nos había creado, se movió a piedad; y por medio de su Unigénito restituyó al hombre a la noble altura de donde había caído, y aun le realzó con más abundante riqueza de dones. Ninguna lengua puede expresar esta labor de la divina gracia en las almas de los hombres, por la que son llamados, ya en las Sagradas Escrituras, ya en los escritos de los Padres de la Iglesia, regenerados, criaturas nuevas, participantes de la divina naturaleza, hijos de Dios, deificados, y así más aún. Ahora bien: beneficios tan grandes propiamente los debemos al Espíritu Santo.

El es el Espíritu de adopción de los hijos, en el cual clamamos: «Abba»,«Padre»; inunda los corazones con la dulzura de su paternal amor: da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios (*Rom* 8, 15.16). Para declarar lo cual es muy oportuna aquella observación del Angélico, de que hay cierta semejanza entre las dos obras del Espíritu Santo; puesto que por la virtud del Espíritu Santo Cristo fue concebido en santidad para ser hijo natural de Dios, y los hombres son santificados para ser hijos adoptivos de Dios[18]. Y así, con mucha mayor nobleza aún que en el orden natural, la espiritual generación es fruto del Amor increado.

En los sacramentos

10. Esta regeneración y renovación comienza para cada uno en el bautismo, sacramento en el que, arrojado del alma el espíritu inmundo, desciende a ella por primera vez el Espíritu Santo, haciéndola semejante a sí: «Lo que nace del Espíritu es espíritu»(*Jn* 3, 7). Con más abundancia se nos da el mismo Espíritu en la confirmación, por la que se nos infunde fortaleza y constancia para vivir como cristianos: es el mismo Espíritu el que venció en los mártires y triunfó en las vírgenes sobre los halagos y peligros. Hemos dicho que «se nos da el mismo Espíritu»: «La caridad de Dios se difunde en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado»(*Rom* 5, 5). Y en verdad, no sólo nos llena con divinos dones, sino que es autor de los mismos, y aun El mismo es el don supremo porque, al proceder del mutuo amor del Padre y del Hijo, con razón es don del Dios altísimo. Para mejor entender la naturaleza y efectos de este don, conviene recordar cuanto, después de las Sagradas Escrituras, enseñaron los sagrados doctores, esto es, que Dios se halla presente a todas las cosas y que está en ellas: por potencia, en cuanto se hallan sujetas a su potestad; por presencia, en cuanto todas están abiertas y patentes a sus ojos; por esencia, porque en todas se halla como causa de su ser[19]. Mas en la criatura racional se encuentra Dios ya de otra manera; esto es, en cuanto es conocido y .amado, ya que según naturaleza es amar el bien, desearlo y buscarlo. Finalmente, Dios, por medio de su gracia, está en el alma del justo en forma más íntima e inefable, como en su templo; y de ello se sigue aquel mutuo amor por el que el alma está íntimamente presente a Dios, y está en él más de lo que pueda suceder entre los amigos más queridos, y goza de él con la más regalada dulzura.

En la inhabitación

11. Y esta admirable unión, que propiamente se llama inhabitación, y que sólo en la condición o estado, mas no en la esencia, se diferencia de la que constituye la felicidad en el cielo, aunque realmente se cumple por obra de toda la Trinidad, por la venida y morada de las tres divinas Personas en el alma amante de Dios, vendremos a él y haremos mansión junto a él (*Jn* 14, 23), se atribuye, sin embargo, como peculiar al Espíritu Santo. Y es cierto que hasta entre los impíos aparecen vestigios del poder y sabiduría divinos; mas de la caridad, que es como «nota» propia del Espíritu Santo, tan sólo el justo participa.

Añádase que a este Espíritu se le da el apelativo de Santo, también porque, siendo el primero y eterno Amor, nos mueve y excita a la santidad, que en resumen no es sino el amor a Dios. Y así, el Apóstol, cuando llama a los justos templos de Dios, nunca les llama expresamente templos «del Padre» o «del Hijo», sino «del Espíritu Santo»: «¿Ignoráis que vuestros miembros son templo del Espíritu Santo, que está en vosotros, pues le habéis recibido de Dios?»(*1 Cor* 6, 19). A la inhabitación del Espíritu Santo en las almas justas sigue la abundancia de los dones celestiales. Así enseña Santo Tomás: «El Espíritu Santo, al proceder como Amor, procede en razón de don primero; por esto dice Agustín que, por medio de este don que es el Espíritu Santo, muchos otros dones se distribuyen a los miembros de Cristo[20]. Entre estos dones se hallan aquellos ocultos avisos e invitaciones que se hacen sentir en la mente y en el corazón por la moción del Espíritu Santo; de ellos depende el principio del buen camino, el progreso en él y la salvación eterna. Y puesto que estas voces e inspiraciones nos llegan muy ocultamente, con toda razón en las Sagradas Escrituras alguna vez se dicen semejantes al susurro del viento; y el Angélico Doctor sabiamente las compara con los movimientos del corazón, cuya virtud toda se halla oculta: «El corazón tiene una cierta influencia oculta, y por ello al corazón se compara el Espíritu Santo que invisiblemente vivifica a la Iglesia y la une»[21].

En los siete dones y en los frutos

12. Y el hombre justo, que ya vive la vida de la divina gracia y opera por congruentes virtudes, como el alma por sus potencias, tiene necesidad de aquellos siete dones que se llaman propios del Espíritu Santo. Gracias a éstos el alma se dispone y se fortalece para seguir más fácil y prontamente las divinas inspiraciones: es tanta la eficacia de estos dones, que la conducen a la cumbre de la santidad; y tanta su excelencia, que perseveran intactos, aunque más perfectos, en el reino celestial. Merced a esos dones, el Espíritu Santo nos mueve y realza a desear y conseguir las evangélicas bienaventuranzas, que son como flores abiertas en la primavera, cual indicio y presagio de la eterna bienaventuranza. Y muy regalados son, finalmente, los frutos enumerados por el Apóstol(*Gál* v.22) que el Espíritu Santo produce y comunica a los hombres justos, aun durante la vida mortal, llenos de toda dulzura y gozo, pues son del Espíritu Santo que en la Trinidad es el amor del Padre y del Hijo y que llena de infinita dulzura a las criaturas todas[22].

Y así el Divino Espíritu, que procede del Padre y del Hijo en la eterna luz de santidad como amor

y como don, luego de haberse manifestado a través de imágenes en el Antiguo Testamento, derrama la abundancia de sus dones en Cristo y en su cuerpo místico, la Iglesia; y con su gracia y saludable presencia alza a los hombres de los caminos del mal, cambiándoles de terrenales y pecadores en criaturas espirituales y casi celestiales. Pues tantosy tan señalados son los beneficios recibidos de la bondad del Espíritu Santo, la gratitud nos obliga a volvernos a El, llenos de amor y devoción.

EXHORTACIONES

Foméntese el conocimiento y amor del Espíritu Santo

13. Seguramente harán esto muy bien y perfectamente los hombres cristianos si cada día se empeñaren más en conocerle, amarle y suplicarle; a ese fin tiende esta exhortación dirigida a los mismos, tal como surge espontánea de nuestro paternal ánimo.

Acaso no falten en nuestros días algunos que, de ser interrogados como en otro tiempo lo fueron algunos por San Pablo «si habían recibido el Espíritu Santo», contestarían a su vez: «Nosotros, ni siquiera hemos oído si existe el Espíritu Santo» (*Hch* 19, 2). Que si a tanto no llega la ignorancia, en una gran parte de ellos es muy escaso su conocimiento sobre El; tal vez hasta con frecuencia tienen su nombre en los labios, mientras su fe está llena de crasas tinieblas. Recuerden, pues, los predicadores y párrocos que les pertenece enseñar con diligencia y claramente al pueblo la doctrina católica sobre el Espíritu Santo, mas evitando las cuestiones arduas y sutiles y huyendo de la necia curiosidad que presume indagar los secretos todos de Dios. Cuiden recordar y explicar claramente los muchos y grandes beneficios que del Divino Dador nos vienen constantemente, de forma que sobre cosas tan altas desaparezca el error y la ignorancia, impropios de los hijos de la luz. Insistimos en esto no sólo por tratarse de un misterio, que directamente nos prepara para la vida eterna y que, por ello, es necesario creer firme y expresamente, sino también porque, cuanto más clara y plenamente se conoce el bien, más intensamente se le quiere y se le ama. Esto es lo que ahora queremos recomendaros: Debemos amar al Espíritu Santo, porque es Dios: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu fortaleza (*Deut* 6, 5). Y ha de ser amado, porque es el Amor sustancial eterno y primero, y no hay cosa más amable que el amor; y luego tanto más le debemos amar cuanto que nos ha llenado de inmensos beneficios que, si atestiguan la benevolencia del donante, exigen la gratitud del alma que los recibe. Amor este que tiene una doble utilidad, ciertamente no pequeña. Primeramente nos obliga a tener en esta vida un conocimiento cada día más claro del Espíritu Santo: El que ama, dice Santo Tomás, no se contenta con un conocimiento superficial del amado, sino que se esfuerza por conocer cada una de las cosas que le pertenecen intrínsecamente, y así entra en su interior, como del Espíritu Santo, que es amor de Dios, se dice que examina hasta lo profundo de Dios[23]. En segundo lugar, que será mayor aún la abundancia de sus celestiales dones, pues como la frialdad hace cerrarse la mano del donante, el agradecimiento la hace ensancharse. Y cuídese bien de que dicho amor no se limite a áridas

disquisiciones o a externos actos religiosos; porque debe ser operante, huyendo del pecado, que es especial ofensa contra el Espíritu Santo. Cuanto somos y tenemos, todo es don de la divina bondad que corresponde como propia al Espíritu Santo; luego el pecador le ofende al mismo tiempo que recibe sus beneficios, y abusa de sus dones para ofenderle, al mismo tiempo que, porque es bueno, se alza contra El multiplicando incesantes sus culpas.

No le entristezcamos

14. Añádase, además, que, pues el «Espíritu Santo es espíritu de verdad, si alguno falta por debilidad o ignorancia, tal vez tenga alguna excusa ante el tribunal de Dios; mas el que por malicia se opone a la verdad o la rehúye, comete gravísimo pecado contra el Espíritu Santo. Pecado tan frecuente en nuestra época que parecen llegados los tristes tiempos descritos por San Pablo, en los cuales, obcecados los hombres por justo juicio de Dios, reputan como verdaderas las cosas falsas, y al príncipe de este mundo, que es mentiroso y padre de la mentira, le creen como a maestro de la verdad: Dios les enviará espíritu de error para que crean a la mentira (*2 Tes* 2, 10): en los últimos tiempos se separarán algunos de la fe, para creer en los espíritus del error y en las doctrinas de los demonios (*1 Tim* 4, 1): Y por cuanto el Espíritu Santo, según antes hemos dicho, habita en nosotros como en su templo, repitamos con el Apóstol: «No queráis contristar al Espíritu Santo de Dios, que os ha consagrado»(*Ef* 4, 30). Para ello no basta huir de todo lo que es inmundo, sino que el hombre cristiano debe resplandecer en toda virtud, especialmente en pureza y santidad, para no desagradar a huésped tan grande, puesto que la pureza y la santidad son las propias del templo. Por ello exclama el mismo Apóstol: «Pero ¿es que no sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno osare profanar el templo de Dios, será maldito de Dios, pues el templo debe ser santo y vosotros sois este templo»(*1 Cor* 3, 16.17); amenaza tremenda, pero justísima.

Pidamos el Espíritu Santo

15. Por último, conviene rogar y pedir al Espíritu Santo, cuyo auxilio y protección todos necesitamos en extremo. Somos pobres, débiles, atribulados, inclinados al mal: luego recurramos a El, fuente inexhausta de luz, de consuelo y de gracia. Sobre todo, debemos pedirle perdón de los pecados, que tan necesario nos es, puesto que es el Espíritu Santo don del Padre y del Hijo, y los pecadores son perdonados por medio del Espíritu Santo como por don de Dios[24], lo cual se proclama expresamente en la liturgia cuando al Espíritu Santo le llama remisión de todos los pecados[25].

Cuál sea la manera conveniente para invocarle, aprendámoslo de la Iglesia, que suplicante se vuelve al mismo Espíritu Santo y lo llama con los nombres más dulces de padre de los pobres, dador de los dones, luz de los corazones, consolador benéfico, huésped del alma, aura de refrigerio; y le suplica encarecidamente que limpie, sane y riegue nuestras mentes y nuestros corazones, y que conceda a todos los que en El confiamos el premio de la virtud, el feliz final de

la vida presente, el perenne gozo en la futura. Ni cabe pensar que estas plegarias no sean escuchadas por aquel de quien leemos que ruega por nosotros con gemidos inefables (*Rom* 8, 26). En resumen, debemos suplicarle con confianza y constancia para que diariamente nos ilustre más y más con su luz y nos inflame con su caridad, disponiéndonos así por la fe y por el amor a que trabajemos con denuedo por adquirir los premios eternos, puesto que El es la prenda de nuestra heredad (*Ef* 1, 14).

Novena del Espíritu Santo

16. Ved, venerables hermanos, los avisos y exhortaciones nuestras sobre la devoción al Espíritu Santo, y no dudamos que por virtud principalmente de vuestro trabajo y solicitud, se han de producir saludables frutos en el pueblo cristiano. Cierto que jamás faltará nuestra obra en cosa de tan gran importancia; más aún, tenemos la intención de fomentar ese tan hermoso sentimiento de piedad por aquellos modos que juzgaremos más convenientes a tal fin. Entre tanto, puesto que Nos, hace ahora dos años, por medio del breve *Provida Matris*, recomendamos a los católicos para la solemnidad de Pentecostés algunas especiales oraciones a fin de suplicar por el cumplimiento de la unidad cristiana, nos place ahora añadir aquí algo más. Decretamos, por lo tanto, y mandamos que en todo el mundo católico en este año, y siempre en lo por venir, a la fiesta de Pentecostés preceda la novena en todas las iglesias parroquiales y también aun en los demás templos y oratorios, a juicio de los Ordinarios.

Concedemos la *indulgencia* de siete años y otras tantas cuarentenas por cada día a todos los que asistieren a la novena y oraren según nuestra intención, además de la indulgencia plenaria en un día de la novena, o en la fiesta de Pentecostés y aun dentro de la octava, siempre que confesados y comulgados oraren según nuestra intención. Queremos igualmente también que gocen de tales beneficios todos aquellos que, *legítimamente impedidos*, no puedan asistir a dichos cultos públicos, y ello aun en los lugares donde no pudieren celebrarse cómodamente —a juicio del Ordinario— en el templo, con tal que privadamente hagan la novena y cumplan las demás obras y condiciones prescritas. Y nos place añadir del tesoro de la Iglesia que puedan lucrar nuevamente una y otra indulgencia todos los que en privado o en público renueven según su propia devoción algunas oraciones al Espíritu Santo cada día de la octava de Pentecostés hasta la fiesta inclusive de la Santísima Trinidad, siempre que cumplan las demás condiciones arriba indicadas. Todas estas indulgencias son aplicables también aun a las benditas almas del Purgatorio.

El Espíritu Santo y la Virgen María

17. Y ahora nuestro pensamiento se vuelve adonde comenzó, a fin de lograr del divino Espíritu, con incesantes oraciones su cumplimiento. Unid, pues, venerables hermanos, a nuestras oraciones también las vuestras, así como las de todos los fieles, interponiendo la poderosa y eficaz mediación de la Santísima Virgen. Bien sabéis cuán íntimas e inefables relaciones existen

entre ella y el Espíritu Santo, pues que es su Esposa inmaculada. La Virgen cooperó con su oración muchísimo así al misterio de la Encarnación como a la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles. Que Ella continúe, pues, realzando con su patrocinio nuestras comunes oraciones, para que en medio de las afligidas naciones se renueven los divinos prodigios del Espíritu Santo, celebrados ya por el profeta David: «Manda tu Espíritu y serán creados, y renovarás la faz de la tierra» (*Sal* 103, 30) .

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 9 de mayo del año 1897, vigésimo de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII

Notas

[1] S. León M., *Sermo 2 in anniv. ass. suae*.

[2] *De Spiritu Sancto* 16,39.

[3] I q.31 a.2; *De Trin*. 1,3.

[4] *De Trin*. 6 10; 1,6.

[5] S. Agustín, *De Trin*., 1,4 y 5.

[6] S. Agustín, *ibíd*.

[7] *S. Th*., I q.39 a.7.

[8] S. Agustín, *De Trin*. 4,20.

[9] *Enchir*. 30. S. Thom., II q.32 a.l.

[10] S. Basil., *De Sp*. S. 16.

[11] *De Trin*. 15,26.

[12] Cir. Hierosol., *Catech*. 17.

[13] *In Mat*, hom.l; *2 Cor* 3,3.

[14] S. Agustín, *Serm*. 187 *de temp*.

[15] S. León M., *Hom.* 3 *de Pentec*.

[16] Agustín, D*e Trin*. 1,4, c.20.

[17] S. Cir. Alex., *Thesam*. 1,5, c.5.

[18] *S. Th.* III q.32, a.l

[19] *S. Th.* I q.8, a.3.

[20] *S. Th.* I q.38, a.2. S. Agustín, *De Trin*. 15,19.

[21]. *S. Th.*II q.8, a.l.

[22]. S. Agustín, *De Trin*. 5,9.

[23]. *1 Cor* 2,10; *S. Th.* I-II q.28, a.2.

[24]. *S. Th.* III q.3, a.8 ad 3.

[25] *In Miss. Rom. fer.* 3 *post Pent.*

Encíclica "Parvenu à la Vingt-Cinquième Année"

(19-III-1902)

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. ACCIÓN DE GRACIAS POR EL LARGO PONTIFICADO Y ALEGRÍA POR LA UNIDAD

1. Agradecimiento a Dios por el Pontificado. Llegados al vigésimo quinto aniversario de Nuestro ministerio apostólico y maravillados realmente por el camino que hemos podido recorrer a través de arduas e incesantes preocupaciones, Nos sentimos, naturalmente, impulsados a elevar Nuestro pensamiento a Dios tres veces bendito quien, entre otras mercedes, quiso concedernos también la de una duración del Pontificado que casi no tiene parangón en la Historia; al Padre de todos que tiene en sus manos el secreto de la vida suba, por tanto, desde el fondo de Nuestro corazón el himno de alabanza. Verdad es que ningún ojo mortal puede penetrar completamente los designios divinos que son la causa de una existencia inesperadamente larga; no podemos sino adorarlos en silencio; una cosa, empero, sabemos: si el Padre eterno se complació y aun se complace en conservarnos la vida, pesa sobre Nos el altísimo deber de vivir para bien y provecho de su inmaculada esposa, la Iglesia, y de consagrarle, sin temer desvelos y sudores, el último resto de Nuestras fuerzas.

2. Unión de los Obispos con el Papa en medio de los ataques enemigos. Después de haber depositado a los pies de nuestro Padre celestial, a quien *sea la gloria y el honor por los siglos de los siglos*[1], Nuestro deber de gratitud, Nos complacemos en dirigir Nuestro pensamiento y Nuestra palabra también a vosotros a quienes llamara el Espíritu Santo a guiar porciones selectas de la grey de Jesucristo, y que participáis con Nos en todas las luchas y cuidados, todas las pesadumbres y gozos del ministerio pastoral. Jamás olvidaremos las múltiples y gloriosas pruebas de vuestra fidelísima obediencia que nos habéis brindado en todo el transcurso de Nuestro Pontificado y que en santa emulación habéis reiterado en la presente ocasión. Si Nos ya estamos estrechamente unidos a vosotros por Nuestro deber ministerial y por Nuestro paternal amor, nos conmueven aun más íntimamente las demostraciones de vuestra veneración manifestada no sólo hacia Nuestra persona sino especialmente ofrendada, como expresión de vuestra filial adhesión, a la Santa Sede, centro y eje de todas las sedes del mundo católico. Si alguna vez hubo nece-

[1] I Tim. 1, 17.

sidad de que todas las clases y rangos de la Iglesia se estrecharan en apasionado abrazo de amor mutuo, teniendo los mismos sentimientos y anhelos para formar un solo corazón y una sola alma, es precisamente en los días que corren.

¿Habrá quien se llame a engaño respecto de la gran conjuración de las fuerzas del mal que amenazan derribar y despedazar la obra de Cristo; que con terrible tenacidad tratan de aventar en el campo espiritual el tesoro de las divinas enseñanzas y procuran destruir en el campo social las más sagradas y saludables instituciones del cristianismo?

Pero vosotros os encontráis diariamente con estos problemas; más de una vez, nos habéis comunicado vuestras preocupaciones y angustias al respecto, vuestras quejas por la marejada de prejuicios, falsas doctrinas y herejías que impunemente se apoderan de las muchedumbres. ¡Cuántos lazos falaces se tienden por doquiera a las almas fieles! ¡Con cuántos obstáculos se trata diariamente de impedir y dilacerar la obra beneficiosa de la Iglesia! Y para añadir la burla al daño se recrimina a la Iglesia misma que sea incapaz de recuperar su antiguo vigor ni pueda dominar las desenfrenadas y turbulentas pasiones que amenazan desembocar en un horrendo cataclismo.

II. LA LUCHA PERPETUA CONTRA LA IGLESIA

3. La lucha religiosa es, por su gravedad, un tema obligado. Nos os hablaríamos gustosos, Venerables Hermanos, sobre un tema más grato, más apropiado al fausto acontecimiento que nos invita dirigiros la palabra; mas no podemos, tanto por la grave opresión que sufre la Iglesia y que reclama un pronto remedio cuanto por la situación de la sociedad actual que ha abandonado la grandeza de las tradiciones cristianas y que, por ello, ya está sumiéndose en la miseria moral y material y encaminándose hacia un porvenir aun más lóbrego; pues, es una ley de la Providencia, que la Historia confirma, que no se pueden transgredir los principios de la fe sin conmover los cimientos del progreso social beneficioso.

Para robustecer, alentar y llenar de confianza los ánimos en esta situación, conviene enfocar la lucha que arde en el mundo para mal de la Iglesia, señalando el origen de esa contienda, sus causas, sus variadas formas y sus funestas consecuencias, para indicar luego los remedios. Nos, por tanto, repetiremos lo que ya hemos dicho en anteriores oportunidades. ¡Ojalá resuene Nuestra voz en todos los ámbitos no sólo entre los hijos adictos a la unidad católica sino también entre los que están de nosotros separados y aun entre aquellos infelices que no creen, por cuanto todos son hijos del mismo Padre, todos, llamados a poseer finalmente el sumo bien! ¡Ojalá resuene como última voluntad Nuestra que Nos, colocados en el umbral de la eternidad, queremos manifestar a los pueblos, estimulando en todos la esperanza de que alcancen la salvación!

4. La Iglesia siempre ha sufrido persecuciones conforme a la profecía de Cristo. La Iglesia Santa de Cristo, en todos los tiempos, tuvo que sostener combates, sufrir persecuciones por la verdad y la justicia. Instituida por El mismo para propagar el

reino de Dios en el mundo y para conducir a la humanidad, mediante la luminosa ley del mensaje salvífico, a su destino sobrenatural y a la consecución de bienes inmortales que Dios nos ha prometido, pero que sobrepasan nuestras fuerzas, tuvo necesariamente que chocar con las bajas pasiones que se arrastraban por los fondos de una antigüedad decadente y perversa: con el orgullo, la concupiscencia, el desenfrenado afecto a los bienes terrenales, los vicios y perversidades, que de ellos nacen y que encontraban en la Iglesia siempre su más fuerte obstáculo.

La realidad de esas persecuciones no debe sorprendernos, por cuanto nuestro divino Maestro mismo no los ha anunciado, y sabemos que ellas no se extinguirán hasta el fin de los siglos, pues, ¿qué dijo a sus discípulos al encomendarles la misión de llevar el tesoro de su doctrina a todas las naciones? Nadie ignora que dijo: *Os perseguirán de ciudad en ciudad; seréis odiados y aborrecidos por mi nombre; os llevarán a los tribunales y os condenarán a las penas más infames*[2]; y para alentarlos para el tiempo de visitación, El se señaló a Si mismo como ejemplo: *Si el mundo os aborrece, sabed que me aborreció a Mi primero que a vosotros*[3]. Estas son las alegrías, éste el premio que nos está prometido acá abajo.

5. Incomprensible la persecución de que se ha hecho objeto a Jesús. Al reflexionar recta y razonablemente sobre estas cosas nos resulta imposible explicar el motivo de ese odio. ¿A quién habría ofendido jamás el divino Redentor? ¿A qué leyes faltó? Impulsado por su inmenso amor descendió del cielo a los hombres, nos entregó una doctrina pura y consoladora, muy apropiada, por su mensaje de paz y amor, a convertir en hermanos a todos los hombres; no buscó grandeza terrenal ni honores; a nadie arrebató su derecho; en cambio, se mostró lleno del mayor amor para con los débiles, enfermos, pobres, pecadores y oprimidos; toda su vida no era sino un caminar entre los hombres para sembrar con manos generosas los beneficios en sus corazones.

Debemos, pues, conceder que no era sino el exceso de iniquidad humana el que las causó, tanto más lamentable e injusto cuanto el Señor, pese a toda su bondad, llegó realmente a ser, según el vaticinio de Simeón, la piedra de escándalo, *el blanco de contradicción*[4].

6. La victoria sobre las persecuciones de antaño y hogaño. ¿Será de extrañar que la Iglesia Católica, la continuadora de la misión divina y la cuidadora indefectible de sus verdades sufra la misma suerte? El mundo permanece siempre igual. Al lado de los hijos de Dios se hallan siempre los secuaces de aquel gran enemigo del género humano que, rebelde desde el principio, es designado *príncipe de este mundo* por la Sagrada Escritura[5]. Y por eso, el mundo, lleno de ilegítima independencia, se infla de desmedido orgullo frente a la Ley y a Aquel que la anunció en el nombre de Dios. ¡Ay! ¡Cuántas veces se congregaron, con saña inaudita y con impertinente

[2] Compare: MI. 23, 34; 10, 23; 22, 17; Me. 13, 13; Le. 21, 17.
[3] Juan 15, 18.
[4] Lucas, 2, 34.
[5] Juan 12, 31; 14, 30; 16, 11.

injusticia, los enemigos en aun más tormentosas épocas del pasado, a fin de realizar la empresa insensata de aniquilar la obra de Dios, para mal abierto de toda la organización social de los hombres, pasando, en caso de fracaso, de un género de persecución a otro para lograr su fin.

El Imperio Romano empleaba por tres largos siglos todos los medios de su poderío material, sembrando todas sus provincias de mártires y regando con su sangre cada pulgada de este sagrado suelo de Roma; y en unión con el estado, ora solapada, ora descaradamente, trataba la herejía con sus argucias e insidias, por lo menos, de desbrozar la concordia y la unidad de ella.

Apenas librada de esas calamidades, se abalanzaron sobre ella, como un torrente devastador del Norte, las hordas de los bárbaros y luego del Sur el *Islam,* dejando tras sí ruinas y páramos.

Así se agitaba siglo tras siglo la triste herencia de odio contra la esposa de Cristo, siguiendo luego la exageración del poder civil, *el cesarismo,* que lleno de suspicacia y afán de un mayor poder, henchido de envidia por la grandeza de la Iglesia la cual pese a todo, se incrementaba continuamente, lanzó sus ataques contra ella para conculcar su libertad y arrebatarle sus derechos. Nos sangra el corazón al verla retorcerse en su angustia e indecibles dolores.

A pesar de ello, venció todos los obstáculos, todas las fuerzas contrarias, todas las opresiones; a pesar de todo, extendió siempre más sus pacíficos tabernáculos, y salvó el legado precioso de las artes, de la Historia, de las ciencias y de la Literatura; pese a todo, introdujo en el corazón de la vida societaria de los hombres el espíritu del Evangelio, formando, precisamente con ello, aquellas costumbres y aquella civilización que se llaman cristianas; comunicó a los pueblos que aceptaban su benéfico influjo, la justicia de las leyes, la mansedumbre de la conducta, la protección de los débiles, la caridad para con los pobres y desgraciados, el respeto universal del derecho y del honor; y como consecuencia de ello, en cuanto, en medio del torbellino humano fuese posible, aquella vida social pacífica que nace de la mejor armonía entre la libertad y la justicia.

7. La Reforma del siglo XVI y sus consecuencias. A pesar de estas pruebas tan claras, continuas y nobles de su valor interno, vemos a la Iglesia, no menos en los tiempos modernos que en la Edad Media y en la Antigüedad envuelta en luchas, en cierto sentido, aun más implacables y penosas que antaño. A propósito de una serie de bien conocidas causas históricas, *la llamada Reforma del siglo* XVI levantó la bandera de la rebelión, tratando de herir a la Iglesia en pleno corazón, al combatir rabiosamente el Papado. Destrozó el vínculo de la anterior unidad de jurisdicción y de fe que había congregado bajo sus alas maternales a los pueblos, constituidos en una sola grey la que no pocas veces había duplicado sus fuerzas, su aprecio y su honor por la armonía de sus esfuerzos y fines. La Reforma inyectó en las filas de los fieles una discordia lamentable y perniciosa. No queremos afirmar con ello que ese movimiento intentaba eliminar, desde el principio, el imperio de las verdades

sobrenaturales; pero al rechazar, por un lado, la preeminencia de la Sede Romana que es la causa efectiva y conservadora de la unidad, y al introducir, por otro, el principio de *la libre interpretación,* sacudió a fondo la construcción del divino edificio, abriendo el camino de innumerables cambios, dudas y negaciones, aun en cuestiones de suma transcendencia, en una medida que superó en mucho la previsión de los novadores.

8. Los ataques de las herejías del siglo XVIII. De este modo, quedó abierta la brecha, sobre todo al añadírsele *la falsa ciencia del siglo* XVIII, tan pagada de sí misma como burlona, que sobrepujó la Reforma, convirtiendo en el blanco de su escarnio los libros de la Sagrada Escritura y rechazando de plano todas las verdades reveladas, con el fin de extinguir en la conciencia de los pueblos todo vestigio de la fe y toda huella de espíritu cristiano.

De estas fuentes brotaron las doctrinas del racionalismo y panteísmo, del naturalismo y materialismo que con apariencias de novedad resucitaron antiguas herejías las que habían sido refutadas victoriosamente por los Padres y apologistas de los tiempos del cristianismo primitivo. Así se engaña el orgullo del tiempo moderno que no quiere tener en cuenta sino a sí mismo, negando, igual que el paganismo, las cualidades del alma y su destino inmortal que la distingue.

9. Ataques modernos más universales y decisivos. La guerra que se mueve a la Iglesia se vuelve hoy día más decisiva que en el pasado no sólo en cuanto a su violencia sino especialmente por la amplitud del ataque, pues, la incredulidad moderna no se limita a la duda o la negación de estas o aquellas verdades de fe sino que combate más bien la totalidad de los principios consagrados por la revelación e insinuados por la recta razón, como son por ejemplo aquellas doctrinas santas y fundamentales que ilustran al hombre sobre el último fin de su existencia, que lo obligan a cumplir sus obligaciones, que le inspiran valor y seguridad, le prometen justicia invariable y felicidad perfecta más allá de la tumba, y, de consiguiente, le impulsan a subordinar el tiempo a la eternidad y la tierra al cielo. Y ¿qué le dan en cambio por estas enseñanzas que le quitan y por el incomparable fortalecimiento que le proporciona la fe? Una terrible inclinación a la duda que hiela los corazones y ahoga toda aspiración elevada del espíritu.

10. Los principios disolventes en la vida social y práctica. Estas doctrinas perniciosas, desgraciadamente, saliendo del campo de las ideas, se abrieron paso, como sabéis, Venerables Hermanos, a la vida diaria y a las organizaciones de la sociedad. Grandes y poderosos Estados los llevan continuamente a la práctica y creen propulsar, de este modo, el progreso de la cultura general; ellos se sienten desligados del deber de honrar públicamente a Dios, como si los poderes públicos no debían reconocer y fomentar los mejores principios de la vida moral; y no pocas veces sucede que se glorían de su completa indiferencia con respecto a todas las religiones, combatiendo, sin embargo, la única verdadera.

III. LAS CONSECUENCIAS DE ESTOS PRINCIPIOS PARA LA FAMILIA y EL ESTADO

11. El ateísmo y la impiedad socavarán todo orden moral y social. Este impío orden de vida debió traer y trajo consigo, necesariamente, una profunda destrucción del orden social, a la fe es la base principal de la justicia y de la honorabilidad como ya supieron los sabios más célebres de la antigüedad. Cuando se rompen los vínculos que atan al hombre a Dios que es el legislador y juez supremo y universal, no queda sino la apariencia de una moral meramente profana, o como ellos dicen, de una moral independiente que hace caso omiso de la Razón eterna y de los preceptos divinos y que, por eso, lleva inexorablemente a la última y más desastrosa consecuencia que consiste en la conversión del hombre en norma para sí mismo. Incapaz ya de elevarse a los bienes sobrenaturales en alas de la esperanza cristiana, sólo buscará pastos terrenales en que pueda hartar el hambre de todos los goces y comodidades de la vida, y se aumentará la sed de placeres, el afán de riquezas, el deseo de rápido y excesivo lucro sin atender las reclamaciones de la justicia, se consumirá en ambición y en fiebre de satisfacerla aunque sea mediante el atropello del derecho, y finalmente, llegará al desprecio de las leyes y de la autoridad pública para desembocar en una licencia general de costumbres que traerá consigo un verdadero descalabro de la civilización.

12. Fatales consecuencias para la familia. ¿Exageramos, por ventura, las funestas consecuencias? No, pues, los hechos que se presentan a Nuestros ojos comprueban demasiado elocuentemente Nuestras deducciones, poniéndose de manifiesto que los cimientos de la sociedad humana cederán si no se pone pronto remedio a la situación, por cuanto se están desquiciando los supremos principios del derecho y de la moralidad imperecedera.

En todos los miembros del organismo social se harán sentir las torturantes consecuencias, comenzando por la familia, pues, el Estado laico, sin atender a los límites de sus derechos y al fin esencial que tiene cada cosa, intervino con su acción para profanar el vínculo matrimonial, despojándolo de su carácter religioso, irrumpió con suma violencia en su derecho primario a la educación de los hijos, destruyó a menudo la indisolubilidad del matrimonio permitiendo legalmente el nefasto divorcio. No hay quien no vea qué frutos produce esta manera de proceder: con rapidez increíble aumentaron los casos de matrimonios que no se basaban sino en perversas pasiones y que, por ello, ya se separaban después de breve tiempo o degeneraban en penosos litigios o terminaban en vergonzosos adulterios. *No* queremos hablar aquí de los niños inocentes que sufren por la despreocupación de los padres o que se pervierten por el mal ejemplo de ellos o por el veneno que el Estado oficialmente laico les proporciona.

13. Daño para la sociedad y el Estado. La familia y el orden social y estatal van de la mano; los perjuicios que padece la familia origina daños en la sociedad y el Estado, especialmente hoy día, a causa de las nuevas doctrinas que trastornan el con-

cepto jurídico del poder civil de tal modo que aun falsifican su origen. En efecto, si se supone que la soberanía del poder nace del acuerdo de las masas y no de Dios, príncipe supremo y eterno, origen de todo poder, pierde junto con la apreciación de los súbditos su carácter más sublime, y degenera del todo, llegando a ser una soberanía artificial que descansa sobre bases tan endebles y variables como la voluntad del hombre. Y ¿no se ven las consecuencias de ello también en las leyes de los Estados? Demasiadas veces no son el producto de la "razón escrita" sino de la arbitrariedad del número y de la prepotencia de un partido político. Por eso mismo, se halaga a las concupiscencias desenfrenadas de las masas, se sueltan las riendas a las pasiones populares aunque perturben la laboriosa tranquilidad de los ciudadanos, a no ser que, después, en casos extremos, se las suprima a mano armada y sangrienta.

14. Trastornos en las relaciones internacionales y la paz. El desprecio de la influencia cristiana la cual dispone de fuerzas para hermanar a los pueblos y unirlos en una como familia, llevó en el orden internacional, poco a poco, a un estado de egoísmo y de celos en que los pueblos sólo se miran con sentimientos de odio, si no con la desconfianza de rivales. De allí que en sus empresas recurran a las tentativas secretas de hacer olvidar los altos conceptos de moral y justicia y el amparo de los débiles y oprimidos, con el solo propósito de aumentar hasta límites inconcebibles la riqueza de su nación, no preocupándose sino del éxito y provecho y de la fortuna de los hechos consumados, sintiéndose completamente seguros de que nadie los obligará a respetar el derecho. Tristes pruebas son éstas de que la fuerza bruta se ha convertido en suprema ley del mundo; por eso, los preparativos guerreros, el armamentismo progresivo y desenfrenado o aquella paz armada que ha de equipararse en muchos aspectos a las más funestas consecuencias de una guerra.

15. Fomento de desorden y perturbación en el pueblo. Esta aberración moral lamentable constituyó un germen de intranquilidad en el organismo popular, germen de aflicción y de amargura enconada; de allí nacieron las continuas intrigas y perturbaciones del orden, preludio de tormentas aun más recias. La situación de miseria de tantas capas populares debe mejorarse y elevarse; pero, actualmente, sirve a maravilla los obscuros propósitos de astutos agentes, especialmente del partido socialista que hacen al pueblo locas promesas para acercarse, de este modo, a la ejecución de sus criminales planes.

16. El anarquismo. El que se coloca en una pendiente, se deslizará, finalmente, por ella al abismo; de la misma manera, sus principios ya los han arrastrado a una verdadera conjuración de inauditos crímenes, cuyos primeros intentos han llenado a todos de horror. Bien organizados, ligados entre sí internacionalmente, ya se sienten capaces de levantar su mano criminal por doquiera, sin tener obstáculo alguno ni arredrarse ante ningún delito. Sus secuaces han roto todos los puentes con la ética, las leyes, la fe, y la moral; llamándose a sí mismos ácratas y anarquistas los cuales se proponen, con todos los medios que les aconseja su ciega pasión, desquiciar el orden social.

Y por cuanto este orden recibe su unidad y vigor del soberano que gobierna, dirigen todos sus ataques principalmente contra él. ¿A quién no sobrecoge el horror, la pena y la indignación al ver cómo en el lapso de pocos años se atacaron y asesinaron a emperadores y emperatrices, reyes y presidentes de poderosas repúblicas, y sólo porque estaban investidos del soberano poder?

IV. REMEDIOS INSUFICIENTES: LIBERTAD, HUMANISMO y CIENCIA

17. Males que nacen de una libertad ilimitada. En vista de un cúmulo tan grande de males que nos agobian y de peligros que nos amenazan, es Nuestro deber exhortar y conjurar nuevamente a todos los hombres de buena voluntad, y en especial a los que aspiran a cosas más elevadas, a reflexionar sobre los remedios más apropiados y a aplicarlos con rapidez y previsión. Ante todo es menester conocer el género de ellos y examinar su valor. Oímos ensalzar hasta las nubes los grandes *beneficios de la libertad,* elogiarlos como remedios eficacísimos, instrumentos incomparables de una paz industriosa y de gran bienestar. Los hechos, empero, demostraron que eran inservibles para este efecto. La competencia económica y la lucha de clases estallan por todas partes, y de la vida ciudadana tranquila no se ve ni el principio. Aun más. Cualquier hombre es testigo de que con la libertad como ahora se la entiende, y que se concede tanto a la verdad como a la mentira, no se logrará sino la decadencia de lo noble, de lo sagrado y generoso, y no servirá sino para dejar paso libre al crimen, el suicidio, y el desorden de las pasiones de las grandes masas.

18. La ilustración sola fracasó. Se dijo también que el perfeccionamiento de la instrucción elevaba e ilustraba a las masas y las defendía contra las inclinaciones malsanas, reteniéndolas dentro del marco de honor y rectitud. Pero la cruda realidad nos enseña diariamente - lo que vale una enseñanza, cuando carece de la firme educación en la fe y la moral. Los corazones de la juventud, en su inexperiencia y en su ardor pasional, se inflaman por la atracción de los falsos principios, especialmente por aquellos que un periodismo desenfrenado siembra a manos llenas y sin escrúpulos por todas partes, principios que corrompen la mente y la voluntad, nutren el espíritu de soberbia y rebeldía, el cual tan a menudo pone en peligro la paz de las familias y de los Estados.

19. El progreso de la ciencia no trajo la perfección apetecida. Mucho se ha esperado del progreso de la ciencia, y, realmente, cosas inauditas y maravillosas ha experimentado el siglo pasado. Pero ¿es seguro que, efectivamente, ha producido aquellos frutos abundantes, aquella plenitud de renovación que tantos anhelaban y esperaban de ella? El raudo vuelo de las ciencias abrió, ciertamente, nuevos campos a la inteligencia, ensanchó el dominio del hombre sobre la creación material, y nuestra vida terrenal sacó de allí innumerables ventajas. Sin embargo, todos sienten y confiesan que los éxitos no han correspondido a nuestros deseos. Al mismo resultado se llega, si se considera el estado espiritual y moral: las estadísticas de crímenes, el sordo odio que sube de las capas inferiores de la humanidad, el pre-

dominio de la fuerza sobre el derecho. Para no volver sobre la miseria del pueblo modesto, basta una sola mirada superficial para llegar a entender que una tristeza sin nombre aplasta las almas, y ansias insatisfechas arden en sus corazones.

El hombre se ha enseñoreado de la materia, pero la materia no le pudo dar lo que no posee; y los grandes problemas que se refieren a sus más altos intereses no han podido ser solucionados por la ciencia humana; la sed de verdad, de la perfección, de lo infinito ha quedado insatisfecha; el enriquecimiento del mundo con tesoros y alegrías, el aumento de las comodidades de la vida no han disminuido la inquietud moral.

20. La vuelta al cristianismo traerá bienestar y tranquilidad. ¿Han de despreciarse y descuidarse, por eso, los progresos de la educación, de la ciencia, del progreso y de una libertad moderada y razonable? Decididamente que no. Debemos más bien cuidarlos solícitamente, fomentarlos y estimarlos como un acervo de preciosos bienes, por cuanto constituyen, de todos modos, medios que son de suyo buenos, destinados por Dios para bien de la humanidad. Para su uso debemos, empero, atender primero la intención del Creador y procurar que no se aparten de la base de la fe, en la cual reside su fuerza y su valor, y que los convierte en frutos dignos. En esto está el secreto del problema. Cuando un organismo se marchita y se atrofia el hecho se debe a que cesa el influjo de las causas que le dieron figura y vigor. Y no cabe duda que cuando le queremos devolver salud y florecimiento debemos sujetarlo de nuevo a las vivificantes influencias de esas mismas causas. Ahora bien; por el insensato conato de emanciparse de Dios, rechazó la comunidad civil lo sobrenatural y la revelación divina, sustrayéndose así al influjo vivificador del cristianismo, o sea, a la garantía más segura del orden, del vínculo más firme de la fraternidad, del manantial inexhausto de todas las fuerzas personales y sociales. Esta apostasía insensata causó el trastorno de la vida activa. La sociedad extraviada debe volver, pues, al seno del cristianismo si desea disfrutar de bienestar, tranquilidad y prosperidad.

V. LAS FUERZAS CURATIVAS DE LA IGLESIA

21. La Iglesia ha probado su poder de transformación moral. Como el cristianismo no penetra en ningún corazón humano sin mejorarlo, no se hace presente tampoco en la vida pública de un Estado sin consolidar el orden; con la idea de un Dios providente, sabio, infinitamente bueno e infinitamente justo, introduce en la conciencia el sentido del deber, endulza los sufrimientos, suaviza el odio, capacita para el heroísmo. Si el cristianismo ha transformado a pueblos paganos, y si esa transformación constituyó una verdadera resurrección de la muerte a la vida, de modo que la barbarie desaparecía en la misma medida en que se extendía el cristianismo, podrán también conducir al recto camino y poner en orden a los estados y pueblos de hoy, después de estos terribles sacudimientos de la incredulidad que presenciamos.

22. Sólo la Iglesia católica tiene la misión y el poder de restaurar el orden público. Pero expuesto esto, no lo hemos dicho todo aún. La vuelta al cristianismo sólo se convierte en remedio seguro y eficaz cuando significa al mismo tiempo el retorno a la Iglesia que es la única verdadera, santa, católica y apostólica; pues, el cristianismo tomó figura y cuerpo en la Iglesia Católica, aquella sociedad suprema, espiritual y perfecta fue representa al místico cuerpo de Jesucristo y cuya cabeza visible es el Pontífice Romano, sucesor del príncipe de los apóstoles. Ella sola continúa la misión del Redentor; ella sola es la hija y heredera de la redención; ella difundió el Evangelio por todo el mundo y lo defendió con el precio de la sangre de sus hijos; ella posee la promesa del auxilio divino y de la existencia permanente; nunca se asocia al error y cumple el encargo de conservar la doctrina de Cristo hasta la consumación de los siglos.

Genuina maestra de las leyes morales del Evangelio no sólo se convierte en consuelo y salvación de las almas sino también en fuente inagotable de su justicia y amor, e igualmente en mensajera y protectora de la verdadera libertad y de la única igualdad que es posible entre los hombres. Ella aplica la doctrina de su divino Fundador y mantiene en justo equilibrio los límites auténticos de todos los derechos y de todas las capas del organismo social. La igualdad que predica conserva intacta la diferencia de los varios estratos de la sociedad, como lo pide claramente la creación; la libertad, que ella comunica para impedir la licencia de la razón que huyó de la fe y que está abandonada a sí misma, no hiere las prerrogativas de la verdad las que sobrepujan a las de la libertad, ni quebranta las leyes de la justicia que valen más que las del número y de la fuerza, ni cercena los derechos de Dios que son superiores a los de los hombres.

23. Su benéfico influjo en el orden doméstico, social y estatal. Frutos no menos saludables produce la Iglesia en el orden doméstico, pues no sólo se opone a las influencias malsanas que la licencia de la incredulidad ejerce sobre la familia sino que la conduce a la unidad y firmeza del vínculo matrimonial y lo conserva, protege e incrementa su estimación, felicidad y santidad.

Del mismo modo sostiene y consolida el orden social y estatal, apoyando eficazmente, por un lado, el poder civil y, por el otro, ayudando amigablemente a los súbditos en sus justas aspiraciones con sus sabias reformas, exigiendo respeto v obediencia para los gobernantes y defendiendo a toda costa los inalienables derechos de la conciencia individual. Con esto, los pueblos que siguen sus enseñanzas se hallan, con su auxilio, libres tanto de la esclavitud como de la tiranía.

24. Hacer resaltar esa misión de la Iglesia ha sido la obra de su Pontificado. Nos, plenamente conscientes de esa fuerza divina, desde el principio de Nuestro Pontificado Nos hemos propuesto asiduamente a destacar muy claramente las intenciones benévolas de la Iglesia y de difundir, en cuanto nos fuese posible, la acción saludable que ejerce mediante los tesoros de sus doctrinas. A esa finalidad obedecían las principales manifestaciones de Nuestro Pontificado conviene a saber, las Encíclicas sobre la Filosofía cristiana, sobre la libertad humana; el matrimonio cristiano,

la herejía de los francmasones, sobre los poderes públicos, el estado cristiano, el socialismo, la cuestión obrera, los principales deberes del ciudadano cristiano y otros tópicos semejantes.

El deseo ardiente de Nuestro corazón fue no sólo el de ilustrar las mentes sino también el de mover y purificar los corazones, concentrando Nuestros esfuerzos en hacer florecer nuevamente entre los pueblos las virtudes cristianas. Sin cesar hemos dado Nuestros consejos y admoniciones para elevar los espíritus hacia los bienes imperecederos, procurando subordinar el cuerpo al alma, el hombre a Dios y la peregrinación terrenal a la vida eterna. Con la bendición del Señor pudimos contribuir con Nuestra voz a robustecer la convicción de no pocos, a iluminarlos mejor respecto de muchos problemas difíciles de nuestros tiempos, a encender su fervor, fomentar las más diversas obras que surgían en todos los países y aun nacen a diario, en especial en favor de las masas desheredadas, resucitando aquella caridad cristiana que halla su campo predilecto de acción entre las masas.

Si la mies no ha sido más abundante, Venerables Hermanos, adoramos a Dios en las misteriosas disposiciones de su justicia y lo imploramos al mismo tiempo a fin de que se compadezca de la ceguera de tantos pueblos a quienes se podrá aplicar aquella queja terrible del Apóstol que dice: *El dios de este mundo cegó la inteligencia de los infieles para que no brille en ellos la luz del Evangelio, la gloria de Cristo*[6].

VI. INCRIMINACIONES IRRAZONABLES

25. Las torpes calumnias de combatir el progreso y de entrometerse en política. Por más que la Iglesia católica despliegue su celo en bien de la moral y del progreso material de los pueblos, esos hijos de las tinieblas, sin embargo, la atacan astutamente, no perdonando medios para obscurecer su hermosura divina e impedir su acción vivificante y redentora, empleando una infinidad de sofismas y calumnias.

Uno de sus artificios más infames consiste en presentar a la Iglesia a los ojos del pueblo poco avisado y de los gobiernos celosos como adversaria del progreso científico y enemiga de la libertad a la par que potencia que se arroga los derechos del Estado e irrumpe en el campo político. Acusaciones torpes son éstas que fueron mil veces repetidas, pero también mil veces refutadas por la razón, la Historia y la unánime convicción de todos los amigos sinceros de la verdad.

26. La Iglesia y la ciencia y la educación. ¿La Iglesia sería enemiga de la ciencia y de la educación? No cabe duda de que la Iglesia, en primer término, custodia vigilante el tesoro de las verdades reveladas; pero precisamente, esa vigilancia la convierte en favorecedora benemérita de la ciencia y cultivadora de toda ilustración de buena ley. Al penetrar en el espíritu de las revelaciones de la palabra divina, la verdad suma y fundamento sólido de todas las verdades, nunca y de ningún modo, dañará el conocimiento de la razón; por el contrario, la luz del orden divino

[6] II Cor. 4, 4.

llevará siempre vigor y claridad a la inteligencia humana y la preservará en los problemas más transcendentales de una torturante inquietud y del error.

Por lo demás, 19 siglos de gloria, conquistada por el Catolicismo en todos los campos de la ciencia bastan y sobran para refutar a aquellas mentiras. En efecto, a la Iglesia debe atribuirse el mérito de haber difundido y defendido la sabiduría cristiana sin la cual el mundo aun hoy día se encontraría en medio de las tinieblas de la superstición pagana y en la abyección de la barbarie. Ella puede blasonarse de haber conservado y transmitido a nuestras generaciones los tesoros preciosos de las bellas artes, y de las ciencias antiguas de haber abierto las primeras escuelas, fundado las universidades que aun hoy día existen y gozan de fama universal; bajo su amparo se refugiaron los más afamados artistas y se inspiraron las más profundas, más puras y más célebres poesías.

27. La Iglesia y la libertad. ¿La Iglesia enemiga de la libertad? ¡Ay! ¡Hasta qué punto falsifican un concepto que bajo esta palabra alberga uno de los dones más exquisitos de Dios, empleándola para justificar los abusos y el desenfreno! Si por libertad se entiende que, al margen de toda ley y libre de toda restricción, puedan hacer lo que se les antoje, entonces la Iglesia rechazará siempre esa libertad, y todo hombre de sana moral hará otro tanto; pero si por libertad se entiende la posibilidad de hacer el bien conforme a la razón, sin impedimento, en el campo más vasto de acción, siempre según las normas de la ley eterna, en lo cual consiste, realmente, la libertad digna del hombre y beneficiosa para la sociedad, entonces nadie la favorecerá más que la Iglesia; pues, por su doctrina y su obra libró a la humanidad del yugo de la esclavitud, anunciando el gran mandamiento de la igualdad y fraternidad humanas. En todo tiempo amparó a los débiles y explotados contra la prepotencia de los poderosos; conquistó al precio de la sangre de sus mártires la libertad de la conciencia humana; recuperó para la mujer y el niño la dignidad de su noble carácter y el goce de la igualdad de derecho, de la estima y del trato justo, de todo lo cual mana una influencia enorme sobre la posesión y conservación de la libertad social y estatal de los pueblos.

28. La Iglesia no se entromete en los derechos estatales y la política. La Iglesia no se arroga los derechos del Estado ni irrumpe en el campo político sino que sabe y enseña que su divino Fundador mandó *dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de* Dios[7] y que estableció, de este modo, la diferencia invariable y eterna de estos dos poderes, ambos en perfecta soberanía en su orden respectivo, distinción fecunda que influyó poderosamente en el desarrollo de la vida cristiana.

En su espíritu lleno de amor la Iglesia no conoce intenciones malévolas, no quiere sino colocarse al lado de los poderes estatales para actuar, sí, sobre el mismo súbdito, el hombre y sobre la misma sociedad, pero con aquellos medios y con aquellas elevadas finalidades que resultan de su misión divina.

[7] Mateo, 22, 21.

Donde, sin suspicacia, se aceptó su colaboración, ayudó a incrementar todas aquellas ventajas que arriba enumeramos, La acusación de tendencias ambiciosas de la Iglesia no es sino una antigua calumnia de que sus potentes enemigos se valían como pretexto para justificar sus ataques. Al reflexionar, sin prejuicios, sobre la Historia, encontramos abundantes testimonios de que la Iglesia, lejos de oprimir a los demás, ha sido a menudo, al ejemplo de su divino Fundador, la víctima de las violencias e injusticias, yeso, porque su fuerza reside en la virtud del pensamiento y de la verdad y no en el poder de las armas.

VII. LA LUCHA DE LA MASONERÍA

29. Los manejos secretos de la masonería. Estas y parecidas incriminaciones nacen, pues, de mera mala voluntad. En esa conducta criminal y desleal se destaca una secta tenebrosa a la que la sociedad durante largos años ha venido incubando en su seno, cual enfermedad maligna, que mina su salud, su fecundidad y su vida. Encarnación perpetua de rebelión, constituye una especie de sociedad al revés que obra con el fin de dominar por medios ocultos la sociedad reconocida y de combatir a Dios y a la Iglesia.

No es menester aquí decir su nombre, pues, por estas características todos saben que se trata de la francmasonería de la cual hemos hablado extensamente en Nuestra Encíclica *Humanum Genus,* del 20 de Abril de 1884, donde señalamos sus fines esenciales, sus falsas doctrinas y sus acciones criminales. Esa herejía que tendió su enorme red sobre casi todo el mundo y se asocia a otras sectas que dirige mediante hilos secretos, atrayendo a sus miembros con el cebo de ventajas que les proporciona, reduciendo a la obediencia a sus dirigentes, ora por medio de promesas, ora por amenazas.

Esa secta se ha introducido en el seno de la sociedad y representa, por así decido, un estado invisible e irresponsable dentro del Estado genuino. Dominada por el espíritu de *Satanás* quien, según las palabras del Apóstol, sabe disfrazarse de ángel de luz[8] esta secta se gloría de fines humanitarios, pero lo explota todo para sus fines erróneos, y mientras declara no perseguir fines políticos, trabaja con gran ardor en la legislación y administración del Estado; mientras habla del respeto por el gobierno y aun por la fe, su última finalidad consiste -sus estatutos lo confirman- en destruir los principados y el sacerdocio, pues, considera a ambos, enemigos de la libertad.

30. Planes masónicos universales para destruir la Religión. Se pone siempre más claramente de manifiesto que a las instigaciones y maniobras de esta secta se deben, en gran parte, las continuas mortificaciones a que la Iglesia se halla expuesta y también el estallido de los recientes ataques. En realidad, lo simultáneo de la persecución que sin causa que corresponda a los efectos estalló como rayo caído de un cielo sereno; la igualdad de los argumentos con que en la prensa diaria, en las asambleas públicas y en representaciones teatrales la preparaban; el empleo uni-

[8] II Cor. 11, 14.

versal de las mismas armas de la calumnia y demagogia revelan la unidad de los planes y prueban que el santo y seña debe haber partido de un solo centro director. Esta lucha incorporada a aquellos planes preconcebidos, se desencadena por doquiera para multiplicar los perjuicios que Nos ya hemos enumerado, y principalmente para disminuir la enseñanza religiosa hasta llegar a su total abolición, lo cual les permite formar generaciones enteras de indiferentes incrédulos, para combatir por la prensa la moral de la Iglesia y para escarnecer, finalmente, sus costumbres y profanar sus fiestas.

31. Ataques especiales al sacerdocio y la Iglesia. Se entiende por sí mismo que con especial furia tomen como blanco de sus ataques al sacerdocio católico, llamado a difundir vivamente la fe y administrar los misterios, para rebajar su dignidad y debilitar su influencia en el pueblo. Esa campaña insidiosa crece de día en día, se critica con envidia su acción, se les hace sospechosos y se los enloda con las más infames calumnias; y la campaña crece a medida de la impunidad con que cuenta.

Así se suman nuevos perjuicios a los que sufre el clero desde hace bastante tiempo: por el servicio militar que le arranca de su preparación al apostolado, y por el despojo de los bienes eclesiásticos con que la piadosa generosidad de los fieles lo había dotado libremente.

32. Ataques a las órdenes religiosas. Las Órdenes y Congregaciones religiosas, que por el ejercicio de los consejos evangélicos constituyen un ornato tanto para la Iglesia como para la sociedad, son escarnecidas y calumniadas, como si a los ojos de los enemigos de la Iglesia tuviesen una culpa especial. Nos duele recordar cómo también, en tiempos recientes, fueron vejadas con medidas odiosas e inmerecidas que todo corazón honrado debe condenar enérgicamente.

De nada les valió la integridad de su vida a la cual aun sus enemigos no encontraron qué recriminarles seria y razonablemente; de nada, el derecho natural que permite que los hombres se reúnan en sociedad para fines honestos; de nada, las disposiciones de las constituciones nacionales que confirman el derecho natural; de nada, la simpatía y respeto del pueblo que agradecido reconocía sus servicios que en las ciencias, artes, agricultura y en su acción caritativa había prestado a la innumerable muchedumbre de los pobres. Hombres y mujeres, hijos del pueblo que voluntariamente habían renunciado a las alegrías de la familia para consagrar, en sociedad pacífica con otros, su juventud, sus talentos, su actividad, su vida entera al bien del prójimo, fueron condenados al destierro como bandas de' malhechores -yeso, bajo el reinado de la tan cacareada libertad.

33. Despojo de dominios y ataque al Romano Pontífice. A. nadie sorprenderá el que se persiga de este modo a los carísimos hijos cuando al Padre, es decir, a la cabeza misma de los católicos, al Romano Pontífice, no han tratado mejor. Los hechos son bien conocidos. Mediante el despojo de sus dominios temporales, le quitaron aquella independencia que necesita para cumplir su misión divina universal, obligándolo, bajo la presión de la potencia enemiga, a recluirse en su propia habitación

de Roma, llegando a parar, pese a las aseveraciones burlonas de respeto y de vanas promesas de libertad, a una situación del todo injusta y contraria a toda ley, indigna de su alta investidura. Demasiado bien hemos conocido los obstáculos que se levantaron alrededor de él, mofándose a menudo de sus intenciones y despreciando su dignidad. Siempre más claramente se pone de manifiesto que el despojo del dominio político no se llevó a cabo sino para destruir poco a poco el poder espiritual de la cabeza de la Iglesia; lo que, sin ambages, conceden los que fueron los verdaderos instigadores de la medida. Juzgando por los efectos, ese acto no era sólo contrario a la alta política del Estado sino también perjudicial para la sociedad, pues, las heridas que se infligían a la fe eran otras tantas llagas que se abrieron en el corazón de la comunidad. Dios que ha creado al hombre con inclinaciones netamente sociales fundó en su sabiduría también a la Iglesia y la colocó, según las palabras de la Biblia, sobre el Monte Sión para que sirviese de lumbrera[9] y con sus rayos fecundos iluminase el fundamento de la vida, y desenmadejase, así, los múltiples enredos de la sociedad humana, dando a conocer sabias y celestiales reglas con qué lograr su mejor constitución. Pues cuando la sociedad se sustrae de la Iglesia que representa una parte notable de sus fuerzas, decae y se derrumba porque separó lo que Dios quiso ver unido.

34. Deseo de comprensión. No Nos hemos cansado en recalcar en toda oportunidad esas verdades, y, en esta ocasión extraordinaria, lo quisimos volver a hacer extensamente. Plega a Dios que los fieles saquen de allí fuerzas y normas para realizar sus obras con mayor éxito, para provecho del bien común; y que logren también los adversarios la comprensión de que proceden con mucha injusticia al perseguir a la más amante de las madres y la más segura bienhechora de la humanidad.

VIII. CONFIANZA EN LA VICTORIA FINAL

35. Causas y fines de las persecuciones. Nos no quisiéramos que la pintura de la tristísima situación del momento sacudiera, en los corazones de los fieles, la plena confianza en el auxilio divino, que traerá a su tiempo y a su modo la victoria final. Nos sentimos apenados en lo más hondo de Nuestra alma por las actuales circunstancias, pero no experimentamos ningún temor por el destino imperecedero de la Iglesia. La persecución es, como decíamos al principio, su herencia, porque Dios crea mediante ella bienes aun más sublimes y valiosos, al probar y purificar a sus hijos. Pero al permitir las torturas y adversidades da también su auxilio divino que proporciona nuevos e inesperados medios para conservar y desarrollar su obra sin que para daño de El los poderes conjurados puedan prevalecer. Diecinueve siglos de vaivenes humanos prueban que las tormentas pasan sin turbar jamás el fondo.

36. Signos de esperanza: mayor armonía y unión de la Iglesia. Podemos, realmente, alentar esperanzas; pues, la situación actual del mundo muestra señales que vuelven inquebrantable nuestra confianza. Las dificultades son terribles y extraor-

[9] Cfr. Hebr. 12, 22; I Pedro 2, 6; Mat. 5, 15.

dinarias, pero cierto es también que otros hechos que se desarrollan ante Nuestros ojos testimonian que Dios, en su bondad y admirable sabiduría, cumple sus promesas; porque mientras innumerables fuerzas se conjuran contra la Iglesia, mientras ella se halla despojada de todo sostén y auxilio humano, ella se levanta, sin embargo majestuosa entre los pueblos y 530extiende su acción hasta las más diversas naciones de todas las zonas. No, el antiguo príncipe de este mundo ya no puede ejercer su imperio como antaño, desde que Jesús lo desterró de él. Los intentos de Satanás causarán, ciertamente, mucho mal, mas no tendrán éxito definitivo. Aun hoy día reina, no sólo en los corazones de los buenos sino también en el conjunto del mundo católico, una tranquilidad sobrenatural que, producida por el Espíritu Santo, vive y palpita en la Iglesia; tranquilidad que por la unión de los obispos con esta Santa Sede, ligados a ella más fuertemente que nunca, se extiende pacíficamente, en oposición sorprendente a las maquinaciones, ataques e incesante agitación de las sectas que perturban la paz social. Esta unión, fecunda en las más variadas obras de celo y amor, se despliega en perfecta armonía de los obispos con el clero, y de éste con los laicos católicos quienes con fe más sólida y libres de respeto humano, se acostumbran a la disciplina y el orden en su acción, levantándose, con noble emulación, para defender la causa sagrada de la Religión. Sí, ésta es la unión que hemos inculcado y volvemos a recomendar y bendecir ahora, a fin de que crezca y se oponga cual muro imbatible al ataque de los enemigos de Dios.

37. Aumento de piedad y de caridad. No hay nada más útil que la fundación, consolidación y unión de innumerables asociaciones que cual renuevos al pie del árbol, brotan y se desarrollan en el seno de la Iglesia de Nuestros días. No descuidan ningún género de piedad, sea referente a Jesús y sus adorables misterios, sea referente a su poderosa Madre o de los Santos que por sus eximias virtudes brillaron con viví sima luz, mientras, al mismo tiempo, vemos que no olvidan ninguna clase de beneficencia y caridad, preocupándose, de mil modos y por doquiera, de la educación de la juventud en la fe, del cuidado de los enfermos,' de la moral pública y de la ayuda de' los desheredados. ¡Con cuánta mayor rapidez se difundiría este movimiento, y cuántos frutos más opimos arrojaría, si no tropezara tan a menudo con corrientes injustas y adversas.

38. Labor misional. Y el Señor que mantiene a la Iglesia con tanto vigor en los países que desde hace mucho tiempo viven en su seno y disfrutan de la civilización que ella les trajo, nos consuelan también nuevas esperanzas, gracias al celo de sus misioneros que, pese a los albures que corren y a las penurias y sacrificios de todo género que los agobian, no pierden el ánimo y, aumentando de número, y conservando una admirable constancia, conquistan países enteros para el Evangelio y la civilización, a pesar de que se les retribuya frecuentemente, como a su divino Maestro, con murmuraciones y calumnias.

39. Signos de recuperación, motivos de esperanza. Las amarguras van siendo suavizadas, pues, por consolaciones, y en medio de las dificultades del combate tenemos suficiente motivo para la esperanza y la fortaleza, lo cual debía hacer re-

flexionar al sensato observador que no está cegado por la pasión, y hacerle comprender que Dios que no ha dejado en duda al hombre respecto del verdadero fin último de su vida y, por eso, le ha hablado, y habla aun hoy día en su Iglesia, la cual, visible y sostenida por el brazo divino, manifiesta dónde se halla la verdad y la salvación. De todos modos, este auxilio incesante debía alentar en nuestros corazones la esperanza indefectible de que, en el tiempo fijado por Dios, la verdad rasgue las tinieblas con que se la quiere envolver, que en un futuro no lejano brille con todo esplendor y que el espíritu del Evangelio vuelva a vivificar a los miembros fatigados y corrompidos de esta sociedad que se está desmoronando.

IX. LOS DEBERES DE LOS CATÓLICOS

40. La labor del clero y la colaboración de los laicos. De Nuestra parte, Venerables Hermanos, no escatimaremos esfuerzos para apresurar el día de la misericordia de Dios, trabajando con celo gozoso, como es Nuestro deber, para defender y extender el reino de Dios sobre la tierra.

Huelga exhortaros a vosotros; pues, conocemos vuestro celo apostólico. Ojalá el fuego que arde en vuestros corazones inflame a todos *los ministros del Señor* que colaboran en vuestra empresa con vosotros, pues, ellos están en contacto inmediato con el pueblo, conocen sus deseos, necesidades y sufrimientos, saben también a qué asechanzas y seducciones se hallan expuestos.

Cuando ellos, llenos del espíritu de Jesucristo, sobreponiéndose con serena dignidad a las pasiones políticas, unan su labor a la vuestra, harán milagros, con la bendición de Dios, iluminando con su palabra a las masas, atrayendo sus corazones con la bondad de su conducta y ayudándolas con amor al mejoramiento de su situación.

El clero, a su vez, encontrará un firme respaldo en la inteligente e incansable labor de *todos los fieles* de buena voluntad; y así, los hijos de la Iglesia que han experimentado la tierna solicitud de su Madre, se la retribuirán dignamente, acudiendo a la defensa de su honor y de sus glorias. Todos pueden colaborar a esa obra obligatoria y extremadamente meritoria: los sabios e ilustrados, por su exposición apologética y la prensa diaria, instrumento poderoso del cual abusan tanto Nuestros adversarios; los padres de familia y maestros mediante la educación cristiana de los niños; las autoridades y representantes del pueblo por la solidez de sus principios morales y la integridad de sus costumbres; todos, empero, por la confesión de su convicción religiosa que no conoce el respeto humano.

Nuestro tiempo exige altura de miras, generosidad de propósitos y observancia de disciplina; disciplina que debe manifestarse, ante todo, mediante la sujeción confiada y perfecta a las disposiciones de la Santa Sede, el medio principal para evitar o disminuir los daños de opiniones partidistas y para subordinar todas las fuerzas al servicio del fin supremo: la victoria de Cristo en su Iglesia.

EPILOGO

41. Plegaria del Papa a Dios por el éxito. Este es el deber de los católicos. El éxito será de Aquel que con su amor y sabiduría vela por su Esposa sin mancilla, según está escrito: *Jesucristo ayer, hoy, y por los siglos de los siglos*[10]. Dirigimos también en estos instantes Nuestra fervorosa y humilde plegaria a Aquel que con un amor infinitamente grande a la humanidad extraviada se entregó a una muerte de sublime martirio como víctima propiciatoria; a Aquel que aunque invisible, empuña efectivamente el timón de la misteriosa nave, la Iglesia, mandando al mar y a los vientos y calmando las tormentas.

42. **Exhortación a los obispos y Bendición Apostólica.** Y vosotros, Venerables Hermanos, sin duda oraréis con Nos para que desaparezcan las calamidades que apremian a la sociedad, a fin de que bajo los rayos de la luz divina alcancen la cordura y comprensión aquellos que odian y persiguen la fe de Cristo, tal vez más por ignorancia que por malicia; para que los hombres de buena voluntad se robustezcan en santas obras, se apresure, así, la victoria de la verdad y de la justicia y amanezcan para la familia humana mejores días de paz y tranquilidad.

Entre tanto descienda sobre vosotros y todos los fieles que están confiados a vuestra solicitud pastoral, como augurio de las gracias anheladas, la Bendición Apostólica que os impartimos de todo corazón.

Dado en Roma junto a San Pedro, a 19 de Marzo de 1902, el año vigésimo quinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

[10] Hebr. 13, 8.

ENCÍCLICA “INIMICA VIS” sobre la Masonería - Papa León XIII

Existe una fuerza enemiga, la cual a instigación e impulso del espíritu del mal, no dejó de luchar contra el nombre cristiano y siempre se asoció algunos hombres para juntar y dirigir sus esfuerzos destructores contra las verdades que Dios reveló, y, por medio de funestas discordias, contra la unidad de la sociedad cristiana. Son como cohortes dispuestas para el ataque, y nadie ignora cuánto la Iglesia hubo de sufrir sus asaltos en todo tiempo.

Ahora bien, el espíritu común a todas las sectas anteriores que se sublevaron contra las instituciones católicas, revivió en la secta llamada masónica, la cual, prendada de su poder y riqueza, no teme avivar el fuego de guerra con una violencia inaudita y de llevarlo aún en todas las cosas más sagradas. Sabéis que durante más de un siglo y medio los Pontífices romanos que nos precedieron fulminaron, más de una vez, varias sentencias de condenación contra esa secta. Nosotros también, como era debido, la condenamos advirtiendo con firmeza a los pueblos cristianos de ponerse en guarida contra sus perfidias con suma vigilancia y de rechazar, como valerosos discípulos de Jesucristo, sus criminales audacias. Además, a fin de impedir a las voluntades de caer en el descuido y el sueño, Nos ocupamos de desvelar los misterios de secta tan perniciosa, e indicamos con el dedo las astucias que usa para ocasionar la ruina de los intereses católicos.

Sin embargo, si queremos decir las cosas como son, muchos italianos se entregan, en este punto, a una seguridad irreflexiva que los hace indiscretos e imprudentes de verdad. Ahora bien, este peligro amenaza la fe de los antepasados, la salvación merecida a los hombres por Jesucristo y, por consiguiente, las ventajas de la civilización cristiana. Es evidente, en efecto, que la secta masónica no teme más nada, no se echa atrás ante ningún adversario, y, de día en día, crece su audacia. Ciudades enteras están invadidas por su contagio; todas las instituciones civiles están cada vez más profundamente penetradas por su inspiración, y el fin al cual aspira acá como en otras partes, no es otra cosa que quitar a los italianos la religión católica, principio y fuente de los más preciosos bienes.

De ahí el número infinito de pérfidos medios que ella emplea para apagar la fe divina, de las leyes que inspira de desprecio y opresión para la legítima libertad de la Iglesia; de ahí la teoría que inventó y practica, a saber, que la Iglesia no tiene ni el poder ni la naturaleza de una sociedad perfecta, que el primer rango pertenece al Estado, y que el poder espiritual pasa después del orden civil. Doctrina tan funesta como falsa, frecuentemente anatemizada por la Sede Apostólica; doctrina que, entre otros numerosos males que engendra, lleva a los gobiernos civiles a usurpaciones sacrílegas y a atribuirse sin temor alguno, las prerrogativas de las cuales despojaron a la Iglesia.

Este proceder es manifiesto en lo que toca a los beneficios eclesiásticos: dan y quitan como quieren el derecho de percibir sus frutos.

Por otro proceder no menos insidioso, los sectarios masones procuran por medio de promesas, seducir al clero inferior. ¿Cuál es su fin? Es muy fácil descubrirlo, sobre todo visto que los inventores de aquella trampa no se esfuerzan suficientemente en esconder su intención: quieren sobornar poco a poco a su causa a los ministros segundos, y, luego, una vez enlazados aquellos en las ideas nuevas, hacer de ellos unos rebeldes contra la autoridad legítima de la cual dependen. Sin embargo, en eso, parecen no haberse suficientemente dado cuenta de la virtud de nuestros sacerdotes. Hace ya muchos años que son el blanco

de varias tentaciones y no obstante siguen dando ejemplos manifiestos de resistencia y de fe. Luego, podemos esperar firmemente en que, con la ayuda de Dios, y en cualquier circunstancia difícil, quedarán siempre fieles a la religión del deber.

De todo lo que acabamos de decir en pocas palabras, se puede fácilmente adivinar lo que puede hacer la secta de los masones, y lo que busca como fin último. Ahora bien, lo que aumenta el mal y que nos es imposible comprobar sin gran angustia, es ver un número demasiado importante de nuestros compatriotas dar su nombre o prestar ayuda a la secta, llevados por el interés personal y una ambición miserable.

Puesto que pasan de este modo las cosas, y para obedecer a Nuestra conciencia que nos obliga urgentemente, venimos Venerables Hermanos, a solicitar vuestra caridad episcopal y pedirles trabajen ante todo en la salvación de estos extraviados de los cuales acabamos de tratar. Que vuestra actividad, tan asidua como constante, se proponga sacarlos de su extravío y preservarlos de una perdición cierta. Sin duda sacar de las redes masónicas a quien se enredó en ellas, es una empresa muy difícil y con éxito dudoso, al considerar solamente la naturaleza de la secta; sin embargo, no hay que desesperar de ninguna curación, porque el poder de la caridad apostólica es maravilloso: en efecto, Dios, dueño y arbitro de las voluntades humanas, la ayuda.

Después, habrá que aprovechar toda ocasión para curar a aquellos que, por timidez, contraen el mal de que se trata: no es en razón de una naturaleza mala, sino más bien de una molicie de corazón, de una falta de consejo, que les lleva a favorecer las empresas masónicas. El juicio de Nuestro predecesor, Félix III, acerca de ese asunto es muy grave: “no resistir al error es aprobarlo: no defender la verdad, es ahogarla... Quien cesa de oponerse a un crimen manifiesto, puede ser considerado como cómplice secreto del mismo”. En aquellas almas es necesario levantar el ánimo, hacer volver sus pensamientos a los ejemplos de los antepasados, recordarles que la fuerza del corazón es la custodia del deber y de la dignidad personal, inspirarles así pesadumbre y vergüenza de obrar o haber obrado con cobardía. ¿Qué es nuestra vida entera sino un combate en el cual lo que está en juego es la salvación?, y ¿qué hay de más deshonroso para un cristiano sino el llegar a ser tan cobarde como para traicionar su deber?

Es también necesario sostener a los que caen por ignorancia. Aquí hablamos de aquellos, numerosos, que unas apariencias hipócritas cautivan, que afanes varios atraen, y que permiten que se los afilie a la sociedad masónica sin saber lo que hacen.

Mucho debemos esperar, Venerables Hermanos, que, con la gracia de Dios, llegarán a rechazar el error y reconocer la verdad, sobre todo si, en conformidad con nuestra súplica apremiante, os esforzáis en desenmascarar el espíritu de la secta y en develar sus ocultas intenciones. Por otra parte, estas intenciones ya no pueden pasar por ocultas, desde que sus mismos autores las revelaron de muchas maneras. ¿Quién no escuchó hace unos meses, de un lado a otro de Italia, la voz de un sectario pregonando, hasta hacer alarde, sus inicuos proyectos?

Derribar por completo el edificio religioso hecho por la mano del mismo Dios, querer ordenar tanto la vida pública como privada según los únicos principios del naturalismo, he aquí lo que quiere la masonería y lo que llaman, con tanta impiedad como locura, la restauración de la sociedad civil.

¿En qué abismo se arrojarán las Naciones, si el pueblo cristiano no se resuelve a detenerlas por su vigilancia, y por sus sabios esfuerzos para salvarlas?

Pero, en presencia de pretensiones no menos perversas que audaces, no basta evitar las trampas de esta secta tan abominable, sino que importa combatirla, y esto con las armas que da la fe divina, las cuales triunfaron antaño contra el paganismo. Les corresponde pues, Venerables Hermanos, recurrir a consejos, exhortaciones y ejemplos para inflamar lo corazones; les pertenece reanimar en el clero y en vuestro pueblo esta amor a la religión, este celo saludable, cuyas obras constancia e intrepidez, honran brillantemente en cosas semejantes a los católicos de las demás naciones. El ardor de antaño para la defensa de la fe antigua se enfrió, según se dice, en los pueblos italianos, lo cual quizá no es acusación sin fundamento. En efecto, si se examina en los dos partidos el estado de los corazones, se nota en los enemigos mucho más impulso para atacar la religión, que en los amigos para defenderla. Pero no hay término medio, cuando trata de salvarse, entre morir o combatir hasta el fin.

Esforzaos por devolver el ánimo a los entorpecidos y lánguidos; sostened la valentía de los buenos soldados; reprimid cualquier germen de discordia, y haced que, bajo vuestra dirección y autoridad, luchen atrevidamente con sus adversarios, unidos en un mismo pensamiento y una misma disciplina.

La importancia de la lucha, la necesidad de conjurar el peligro Nos determinaron a dirigir una carta al mismo pueblo de Italia. Quisimos, Venerables Hermanos, que les llegase en el mismo tiempo que la presente. Tenéis que propagarla lo más posible y, donde sea necesario, que interpretarla por vuestro celo ante el pueblo por medio de un desarrollo oportuno. De esa manera, esperamos que, con la bendición de Dios, y al ver dispuestos tales males para agobiarlos, los corazones se despierten y se decidan a oponerles los remedios que hemos indicados.

Como testimonio de los dones celestes y de nuestra benevolencia, os acordamos afectuosamente, a vosotros Venerables Hermanos, y a los pueblos confiados a vuestra custodia, la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el 8 de diciembre de 1892.



La Santa Sede

ENCÍCLICA

INSCRUTABILI DEI CONSILIO

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LOS PROBLEMAS
QUE ATAÑEN A LA IGLESIA Y A LA FE

*Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica*1. ***Introducción***Elevados, aunque sin merecerlo, por inescrutables designios de Dios, a la cumbre de la dignidad Apostólica, al momento sentimos vehemente deseo y necesidad de dirigiros nuestras palabras, no sólo para manifestaros los sentimientos de nuestro amor íntimo, sino para alentaros también a vosotros, que sois los llamados a compartir con Nos nuestra solicitud, a sostener juntamente con nosotros la lucha de nuestros tiempos en defensa de la Iglesia de Dios y la salvación de las almas, cumpliendo en esto el encargo que Dios nos ha confiado.Pues, desde los primero días de nuestro Pontificado se Nos presenta a la vista el triste espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano: esta tan generalmente difundida subversión de las supremas verdades, en las cuales, como en sus fundamentos, se sostiene el orden social; esta arrogancia de los ingenios, que rechaza toda potestad legítima; esta perpetua causa de discordias de donde nacen intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de las leyes que rigen las costumbres y defienden la justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el olvido de los eternos, llevada hasta el loco furor con el que se ve a cada paso a tantos infelices que no temen quitarse la vida; la poca meditada administración, la prodigalidad, la malversación del los fondos públicos, así como la imprudencia de aquellos que, cuanto más se equivocan tanto más trabajan por aparecer defensores de la patria, de la libertad y de todo derecho; esa especie, en fin, de peste mortífera, que llega hasta lo íntimo de los miembros de la sociedad humana, y que no la deja descansar, anunciándole a su vez nuevos acontecimientos y calamitosos sucesos.2. ***La autoridad de la Iglesia despreciada***Nos, empero, estamos persuadidos de que estos males tienen su causa principal en el desprecio y olvido de aquélla santa y augustísima autoridad de la Iglesia, que preside al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y apoyo de toda autoridad legítima.Esto lo han comprendido perfectamente los enemigos del orden público, y por eso han pensado que nada era más propicio para minar los fundamentos sociales, que el dirigir tenazmente sus agresiones contra la Iglesia de Dios; hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzosas calumnias, representándola como enemiga de la civilización; debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas, destruir el supremo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el

guardián y defensor de las normas inmutables de lo bueno y de lo justo. De ahí es, ciertamente, de donde han salido esas leyes que quebrantan la divina constitución de la Iglesia católica, cuya promulgación tenemos que deplorar en la mayor parte de los países; de ahí, el desprecio del poder episcopal; las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersión de las Órdenes religiosas y la venta en subasta de los bienes que servían para mantener a los ministros de la Iglesia y a los pobres; de ahí también, el que las instituciones públicas, consagradas a la caridad y a la beneficencia, se hayan sustraído a la saludable dirección de la Iglesia; de ahí, en fin, esa libertad desenfrenada de enseñar y publicar todo lo malo, cuando por el contrario se viola y oprime de todas maneas el derecho de la Iglesia de instruir y educar la juventud. Ni tiene otra mira la ocupación del Principado civil, que la Divina Providencia ha concedido hace largos siglos al Pontífice Romano, para que él pueda usar libremente y sin trabas, para la eterna salvación de los pueblos, de la potestad que le confirió Jesucristo.No hemos hecho mención de todos estos quebrantos, Venerables Hermanos, no para aumentar la tristeza que esta desgraciadísima situación infunde en vuestros ánimos, sino porque comprendemos que por ella habéis de conocer perfectamente la gravedad que han alcanzado las cosas que deben ser objeto de Nuestro ministerio y de Nuestro celo, y con cuanto empeño debemos dedicarnos a defender y amparar con todas Nuestras fuerzas a la Iglesia de Cristo y a la dignidad de esta Sede Apostólica atacada especialmente en los actuales y calamitosos tiempos con tantas calumnias.3. ***La Iglesia y los principios eternos de verdad y de justicia***Es bien claro y manifiesto, Venerables Hermanos, que la causa de la civilización carece de fundamentos sólidos, si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del Derecho y de la justicia y si un amor sincero no une estrechamente las voluntades de los hombres, y no arregla suavemente el orden y la naturaleza de sus deberes recíprocos. ¿Quién es empero, el que se atreve ya a negar que es la Iglesia la que habiendo difundido el Evangelio entre las naciones, ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes, imbuidos de supersticiones vergonzosas, y la que les ha conducido al conocimiento del Divino Autor de todas las cosas y a reflexionar sobre sí mismos; la que habiendo hecho desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto a los hombres a la originaria dignidad de su nobilísima naturaleza; la que, habiendo desplegado en todas partes el estandarte de la Redención, después de haber introducido y protegido las ciencias y las artes, y fundado, poniéndolos bajo su amparo, institutos de caridad destinados al alivio de todas las miserias, se ha cuidado de la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, las ha sacado de su miseria, y las ha formado con esmero para un género de vida conforme a las dignidad y a los destinos de su naturaleza? Y si alguno de recta intención, compara esta misma época en que vivimos, tan hostil a la Religión y a la Iglesia de Jesucristo, con aquellos afortunadísimos tiempos en los que la Iglesia era respetada como madre, se quedará convencido de que esta época, llena de perturbación y ruinas, corre en derechura al precipicio; y que al contrario, los tiempos en que más han florecido las mejores instituciones, la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquellos más sumisos al gobierno de la Iglesia, y en el que mejor se han observado sus leyes. Y si es una verdad que los muchísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de verdadera civilización, lo es a su vez que ten lejos está la Iglesia de aborrecerla y rechazarla, que más bien cree se le debe alabanza por haber hecho con ella los oficios de maestra, nodriza y madre.4. ***El verdadero progreso aproxima la humanidad a Dios***Antes bien, esa civilización que choca de frente con las santas doctrinas y las leyes de la Iglesia, no es sino una falsa civilización, y debe considerársela como un nombre vano y vacío. Y prueba de esto bien manifiesta son los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio; y en los que se han podido notar a veces falsas apariencias de civilización; mas ninguno de sus sólidos y verdaderos bienes ha podido arraigarse ni florecer en ellos. En manera alguna, pues, puede considerarse como un progreso de la vida civil, aquel que desprecia osadamente todo poder legítimo; ni puede llamarse libertad, la que torpe y miserablemente cunde por la propaganda desenfrenada de los errores, por el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de

crímenes y maldades, y la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase a la que pertenecen. Siendo como son estos principios, falsos, erróneos y perniciosos, seguramente no tienen la virtud de perfeccionar la naturaleza humana y engrandecerla, porque el pecado hace a los hombres desgraciados (*Proverbios* 14, 24); sino que es consecuencia absolutamente lógica, que, corrompidas las inteligencias y los corazones, por su propio peso precipiten a los pueblos en un piélago de desgracias, debiliten el buen orden de cosas, y de esa manera hagan venir tarde o temprano la pérdida de la tranquilidad pública y la ruina del Estado.5. ***El Pontificado y la sociedad civil***¿Y qué puede haber más inicuo, si se contemplan las obras del Pontificado Romano, que el negar cuánto y cuán bien han merecido los Papas de toda la sociedad civil? Ciertamente, Nuestros predecesores procurando el bien de los pueblos, nunca titubearon en emprender luchas de toda clase, sobrellevar grandes trabajos, y, puestos los ojos en el cielo, no inclinaron jamás la frente ante las amenazas de los impíos, ni consintieron en faltar con vil condescendencia bajamente a su misión movidos por adulaciones o promesas. Esta Sede Apostólica fue la que recogió y unió los restos de la antigua desmoronada sociedad. Ella fue la antorcha amiga, que hizo resplandecer la civilización de los tiempos cristianos; ella fue el áncora de salvación en las rudísimas tempestades que azotaron el humano linaje; ella, el vínculo sagrado de concordia, que unió unas con otras a las naciones lejanas entre sí y de tan diversas costumbres; ella, el centro común, finalmente, de donde partía así la doctrina de la Religión y de la fe como los auspicios y consejos en los negocios y la paz. ¿Para qué más? ¡Grande gloria es para los Pontífices Máximos la de haberse puesto constantemente, como baluarte inquebrantable, para que la sociedad no volviera a caer en la antigua superstición y barbarie!¡Ojalá que esta saludable autoridad nunca hubiera sido olvidada y rechazada! De seguro que ni el Principado civil hubiera perdido aquel esplendor augusto y sagrado que la Religión le había impreso, único que hace digna y noble la sumisión, ni hubieran estallado tantas sediciones y guerras, que enlutaron de estragos y calamidades la tierra, ni los reinos, en otro tiempo florecientes, hubieran caído al abismo desde lo alto de su grandeza arrastrados por el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo también los pueblos de Oriente; que rompiendo los suavísimos vínculos que les unían a esta Sede Apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de su antiguo rango, y perdieron, a la vez, la gloria de las ciencias y de las artes y la dignidad de su imperio.6. ***Italia y el Romano Pontífice***Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede Apostólica a todos los puntos del globo, los ponen de manifiesto los ilustres monumentos de todas las edades; pero se dejaron sentir especialmente en la región italiana, la cual cuanto más cercana a dicha Sede Apostólica estaba, tanto más abundantes frutos recogió de ella. Italia debe reconocerse, en gran parte, deudora a los Romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, con que se elevó sobre las demás naciones. Su autoridad y paternal benevolencia le han protegido no sólo una vez contra los ataques de sus enemigos, y le han prestado la ayuda y socorro necesarios para que la fe católica fuese siempre conservada en toda su integridad en los corazones de los italianos.Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros, a los tiempos de San León Magno, de Alejandro II, de Inocencio III, de San Pío V, de León X y de otros Pontífices, con cuyo auxilio y protección Italia se libró del horrible exterminio con que la amenazaban los bárbaros, conservó incorrupta su antigua fe, entre las tinieblas y miserias de un siglo menos culto, nutrió y mantuvo viva la luz de las ciencias y el esplendor de las artes. Apelamos a esta, Nuestra augusta ciudad, Sede del Pontificado, la cual sacó de ellos el mayor fruto y la singularísima ventaja de llegar a ver, no sólo el inexpugnable alcázar de la fe, sino también el asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría, admiración y envidia del mundo. Por el esplendor de tales hechos, que la historia nos ha trasmitido en imperecederos monumentos, fácil es reconocer que sólo por voluntad hostil y por indigna calumnia, a fin de engañar a las muchedumbres, se ha podido insinuar, de viva voz y por escrito, que la Sede Apostólica sea obstáculo a la civilización de los pueblos ya a la felicidad de Italia.7. ***La soberanía del romano Pontífice***Si todas las esperanzas, pues, de Italia y del mundo universo descansan en esa influencia saludabilísima para el bien y utilidad común de la que goza la Autoridad de la Sede Apostólica, y en los lazos

muy íntimos que todos los fieles mantienen con el Romano Pontífice, razón demás hay para que Nos ocupemos con el más solícito cuidado en conservar incólume e intacta la dignidad de la Cátedra Romana, y en asegurar más y más la unión de los miembros con la Cabeza, de los hijos con el Padre.Por lo tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos de la libertad de esta Santa Sede, no dejaremos nunca de esforzarnos para que Nuestra autoridad sea respetada; para que se remuevan los obstáculos que impiden la plena libertad de Nuestro ministerio y de Nuestra potestad; y que se Nos restituya a aquel estado de cosas en que la Sabiduría divina desde tiempos antiguos, había colocado a los Pontífices de Roma. No Nos mueve a pedir este restablecimiento, Venerables Hermanos, un vano deseo de dominio y de ambición; sino que así lo exigen Nuestros deberes y los solemnes juramentos que Nos atan; y además, porque no sólo es necesario este principado para tutelar y conservar la plena libertad del poder espiritual, sino también porque es evidentísimo que, cuando se trata del Principado temporal de la Sede Apostólica, se trata a la vez la causa del bien y de la salvación de la familia humana.De aquí que nos, en cumplimiento de Nuestro encargo, por el que venimos obligados a defender los derechos de la Iglesia, de ninguna manera podemos pasar en silencio las declaraciones y protestas que Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupación del principado civil, ya contra la violación de los derechos de la Iglesia Romana, las mismas que Nos por estas Nuestras letras completamente renovamos y confirmamos.8. ***Acercamiento a la Iglesia fuente de autoridad y salvación***Y al mismo tiempo dirigimos nuestra voz a los Príncipes y supremos Gobernantes de los pueblos, y una y otra vez les rogamos, en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no repudien el apoyo, que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen en común esfuerzo, en torno a esta fuente de autoridad y salud; que estrechen cada vez más con ella íntimas relaciones de amor y observancia. Haga Dios que ellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando sobre la doctrina de Cristo, al decir de San Agustín, *si se observa, es la gran salvación del Estado* (S. Agustín, *Epist*. 138, alias 5 ad Marcellinum n. 15) y que en la conservación y respeto de la Iglesia están basadas la salud y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos a aliviar los males con que se ven afligidas la Iglesia y su Cabeza visible; y el resultado sea tal, que los pueblos que ellos gobiernan, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, vengan a disfrutar en adelante una nueva era de prosperidad y gloria.Y a fin de que sea cada vez más firme la unión de toda la grey católica con el Supremo Pastor, Nos dirigimos ahora a vosotros, con afecto muy especial, Venerables Hermanos, y encarecidamente os exhortamos, a que, con todo el fervor de vuestro celo sacerdotal y pastoral solicitud, procuréis inflamar en los fieles que os están confiados el amor a la Religión, que les mueva a unirse más fuertemente a esta Cátedra de verdad y de justicia, a recibir de ella con sincera docilidad de inteligencia y de voluntad todas las doctrinas, y a rechazar en absoluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias a las enseñanzas de la Iglesia.9. ***La doctrina conforme a la fe católica***A este propósito los Romanos Pontífices, Nuestros Predecesores, y últimamente Pío IX, principalmente en el Concilio Ecuménico Vaticano, teniendo en vista las palabras de San Pablo: *Estad sobre aviso, que ninguno os engañe con filosofías y vanos sofismas, según la tradición de los hombres, según los elementos del mundo, y no según Cristo* (*Colosenses*, 2, 8), no dejaron de reprobar, cuando fue necesario, los errores corrientes, y señalarlos con la Apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde esta Apostólica Cátedra de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de las luces que, perfectamente conformes con todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen como Nos. Es. empero, de vuestro encargo, Venerables Hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas para que la semilla de las celestes doctrinas sea esparcida con mano pródiga en el campo del Señor, y para que, desde muy temprano, se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fe católica, echen en ella profundas raíces, y sean preservadas del contagio del error. Cuanto más se afanan los enemigos de la Religión por enseñar a los ignorantes, y especialmente a la juventud, doctrinas que ofuscan la inteligencia y corrompen las costumbres, tanto

mayor debe ser el empeño para que no sólo el método de la enseñanza sea apropiado y sólido, sino principalmente para que la misma enseñanza sea completamente conforme a la fe católica, tanto en las letras como en la ciencia, muy principalmente en la filosofía de la cual depende en gran parte la buena dirección de las demás ciencias, y que no tienda a destruir la revelación divina, sino que se complazca en allanarle el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos ha enseñado con su ejemplo y con sus escritos el gran Agustín, el Angélico Doctor y los demás maestros de la sabiduría cristiana.10. ***La corrupción de la familia***Pero la buena educación de la juventud, para que sirva de amparo a la fe, a la Religión, y a la integridad de las costumbres, debe empezar desde los más tiernos años en el seno de la familia, la cual, miserablemente trastornada en nuestros días, no puede volver a su dignidad perdida, sino sometiéndose a las leyes con que fue instituida en la Iglesia por su divino Autor. El cual, habiendo elevado a la dignidad de Sacramento el matrimonio, símbolo de su unión con la Iglesia, no sólo santificó el contrato nupcial, sino que proporcionó también eficacísimos auxilios a los padres y a los hijos para conseguir fácilmente, con el cumplimiento de sus mutuos deberes, la felicidad temporal y eterna. Mas después que leyes impías, desconociendo el carácter sagrado del matrimonio, le han reducido a la condición de contrato meramente civil, siguióse desgraciadamente por consecuencia que, profanada la dignidad del matrimonio cristiano, los ciudadanos vivan en concubinato legal, como si fuera matrimonio; que desprecien los cónyuges las obligaciones de la fidelidad, a que mutuamente se obligaron; que los hijos nieguen a los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten los vínculos de los afectos domésticos, y, lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso a la honestidad de las públicas costumbres, que muy frecuentemente un amor malsano termine en lamentable y funestas separaciones.11. ***La restauración de la familia en Dios***Tan deplorables y graves desórdenes, Venerables Hermanos, no pueden menos de excitar y mover vuestro celos a amonestar con perseverante insistencia a los fieles confiados a vuestro cuidado, a que presten dócil oído a las enseñanzas que se refieren a la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole.Conseguiríase también con esto otro de los más excelentes resultados, la reforma de cada uno individualmente porque, así como de un tronco corrompido brotan rama viciadas y frutos miserables, así la corrupción, que contamina las familias, viene a contagiar y a viciar desgraciadamente a cada uno de los ciudadanos. Por el contrario, ordenada la sociedad doméstica conforme a la norma de la vida cristiana, poco a poco se irá acostumbrando cada uno de sus miembros a amar la Religión y la piedad, a aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, a ser virtuosos, a respetar a los mayores, y a refrenar ese estéril sentimiento de egoísmo, que tanto enerva y degrada la humana naturaleza. A este propósito convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas, que, con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas, en nuestros días sobre todo.12. ***Motivos de esperanza***Grande son ciertamente y superiores las fuerzas del hombre, Venerables Hermanos, todas estas cosas objeto de Nuestra esperanza y de Nuestros votos; empero, habiendo hecho Dios capaces de mejoramiento a las naciones de la tierra, habiendo instituido la Iglesia para salvación de las gentes, y prometiéndole su benéfica asistencia hasta la consumación de los siglos, Nos abrigamos gran confianza de que, merced a los trabajos de vuestro celo, los hombres ilustrados con tantos males y desventuras, han de venir finalmente a buscar la salud y la felicidad en la sumisión a la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra apostólica.Entre tanto, Venerables Hermanos, antes de poner fina estas Nuestras Letras, no podemos menos de manifestaros el júbilo que experimentamos por la admirable unión y concordia en que vivís unos con otros y todos con esta Sede Apostólica; cuya perfecta unión no sólo es el baluarte más fuerte contra los asaltos del enemigo, sino un fausto y feliz augurio de mejores tiempos para la Iglesia; y así como Nos consuela en gran manera esta risueña esperanza, a su vez convenientemente Nos reanima para sostener alegre y varonilmente en el arduo cargo que hemos asumido, cuantos trabajos y combates sean necesarios en defensa de la Iglesia.Tampoco Nos podemos separar de los motivos de júbilo y esperanza que hemos expuesto, las demostraciones de amor y reverencia, que en estos primeros

días de Nuestro Pontificado, Vosotros, Venerables Hermanos, y juntamente con vosotros han dedicado a Nuestra humilde persona, innumerables Sacerdotes y seglares, los cuales, por medio de reverentes escritos, santas ofrendas, peregrinaciones y otros piadosos testimonios, han puesto de manifiesto que la adhesión y afecto que tuvieron hacia Nuestro dignísimo Predecesor, se mantienen en sus corazones ten firmes, íntegros y estables, que nada pierden de su ardiente fuego en la persona de su sucesor, tan inferior en merecimientos para sucederle en la herencia. Por estos brillantísimos testimonios de la piedad Católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor, y a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos aquellos amados Hijos de quienes los hemos recibido, damos fe públicamente y de lo íntimo del corazón de Nuestra inmensa gratitud, plenamente confiados, en que, en estas circunstancias críticas y en estos tiempos difíciles, jamás ha de faltarnos vuestra ardiente adhesión y el afecto de todos los fieles. Ni dudamos que tan excelentes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana tendrán gran valor para mover el corazón de Dios clementísimo a que mire propicio a su grey, y a que de a la Iglesia la paz y la victoria. Y porque Nos esperamos que más pronta y fácilmente serán concedidas esa paz y esa victoria, si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias a Dios para obtenerla, Nos profundamente os exhortamos, Venerables Hermanos, a que excitéis con este objetos los fervientes deseos de los fieles, poniendo como mediadora para con Dios a la Inmaculada Reina de los cielos, y por intercesores a San José, patrono celestial de la Iglesia, a los Santos Príncipes d los apóstoles, Pedro y Pablo, a cuyo poderoso patrocinio Nos encomendamos suplicante Nuestra humilde persona, los órdenes todos de la jerarquía de la Iglesia y toda la grey del Señor.13. ***Conclusión***Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que estos días, en que recordamos solemnemente la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, sean para vosotros, Venerables Hermanos, saludables y llenos de santo júbilo, y pedimos a Dios benignísimo, que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fue cancelada la escritura de nuestra condenación, sean lavadas las culpas contraídas, y con clemencia mitigado el juicio que a ellas nos sujetan.La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios y la comunicación del Espíritu Santo sea con todos vosotros (*II Corintios* 13, 13), Venerables Hermanos, a quienes a todos y a cada uno, así como a los queridos hijos del Clero y pueblo de vuestras iglesias, en prenda especial de benevolencia y como presagio de la protección celestial, Nos concedemos, con el amor más grande, la Apostólica Bendición.*Dado en Roma, junto a San Pedro, en el solemne día de Pascua, 21 de abril del año 1878, primero de Nuestro Pontificado.*

LEÓN PP XIII



CARTA ENCÍCLICA

LIBERTAS PRAESTANTISSIMUM

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA LIBERTAD Y EL LIBERALISMO

I. La libertad, don excelente de la Naturaleza, propio y exclusivo de los seres racionales, confiere al hombre la dignidad de estar en manos de su albedrío[1] y de ser dueño de sus acciones. Pero lo más importante en esta dignidad es el modo de su ejercicio, porque del uso de la libertad nacen los mayores bienes y los mayores males. Sin duda alguna, el hombre puede obedecer a la razón, practicar el bien moral, tender por el camino recto a su último fin. Pero el hombre puede también seguir una dirección totalmente contraria y, yendo tras el espejismo de unas ilusorias apariencias, perturbar el orden debido y correr a su perdición voluntaria.

Jesucristo, liberador del género humano, que vino para restaurar y acrecentar la dignidad antigua de la Naturaleza, ha socorrido de modo extraordinario la voluntad del hombre y la ha levantado a un estado mejor, concediéndole, por una parte, los auxilios de su gracia y abriéndole, por otra parte, la perspectiva de una eterna felicidad en los cielos. De modo semejante, la Iglesia ha sido y será siempre benemérita de este preciado don de la Naturaleza, porque su misión es precisamente la conservación, a lo largo de la Historia, de los bienes que hemos adquirido por medio de Jesucristo. Son, sin embargo, muchos los hombres para los cuales la Iglesia es enemiga de la libertad humana. La causa de este perjuicio reside en una errónea y adulterada idea de la libertad. Porque, al alterar su contenido, o al darle una extensión excesiva, como le dan, pretenden incluir dentro del ámbito de la libertad cosas que quedan fuera del concepto exacto de libertad.

2. Nos hemos hablado ya en otras ocasiones, especialmente en la encíclica *Immortale Dei*[2], sobre las llamadas libertades modernas, separando lo que en éstas hay de bueno de lo que en ellas hay de malo. Hemos demostrado al mismo tiempo que todo lo bueno que estas libertades presentan es tan antiguo como la misma verdad, y que la Iglesia lo ha aprobado siempre de buena voluntad y lo ha incorporado siempre a la práctica diaria de su vida. La novedad añadida modernamente, si hemos de decir la verdad, no es más que una auténtica corrupción producida por las turbulencias de la época y por la inmoderada fiebre de revoluciones. Pero como son muchos los que se obstinan en ver, aun en los aspectos viciosos de estas libertades, la gloria suprema de nuestros tiempos y el fundamento necesario de toda constitución política, como si fuera imposible concebir sin estas libertades el gobierno perfecto del Estado, nos ha parecido necesario, para la utilidad de todos, tratar con particular atención este asunto.

I. DOCTRINA CATÓLICA SOBRE LA LIBERTAD

Libertad natural

3. El objeto directo de esta exposición es la libertad moral, considerada tanto en el individuo como en la sociedad. Conviene, sin embargo, al principio exponer brevemente algunas ideas sobre la libertad natural, pues si bien ésta es totalmente distinta de la libertad moral, es, sin embargo, la fuente y el principio de donde nacen y derivan espontáneamente todas las especies de libertad. El juicio recto y el sentido común de todos los hombres, voz segura de la Naturaleza, reconoce esta libertad solamente en los seres que tienen inteligencia o razón; y es esta libertad la que hace al hombre responsable de todos sus actos. No podía ser de otro modo. Porque mientras los animales obedecen solamente a sus sentidos y bajo el impulso exclusivo de la naturaleza buscan lo que les es útil y huyen lo que les es perjudicial, el hombre tiene a la razón como guía en todas y en cada una de las acciones de su vida. Pero la razón, a la vista de los bienes de este mundo, juzga de todos y de cada uno de ellos que lo mismo pueden existir que no existir; y concluyendo, por esto mismo, que ninguno de los referidos bienes es absolutamente necesario, la razón da a la voluntad el poder de elegir lo que ésta quiera. Ahora bien: el hombre puede juzgar de la contingencia de estos bienes que hemos citado, porque tiene un alma de naturaleza simple, espiritual, capaz de pensar; un alma que, por su propia entidad, no proviene de las cosas corporales ni depende de éstas en su conservación, sino que, creada inmediatamente por Dios y muy superior a la común condición de los cuerpos, tiene un modo propio de vida y un modo no menos propio de obrar; esto es lo que explica que el hombre, con el conocimiento intelectual de las inmutables y necesarias esencias del bien y de la verdad, descubra con certeza que estos bienes particulares no son en modo alguno bienes necesarios. De esta manera, afirmar que el alma humana está libre de todo elemento mortal y dotada de la facultad de pensar, equivale a establecer la libertad natural sobre su más sólido fundamento.

4. Ahora bien: así como ha sido la Iglesia católica la más alta propagadora y la defensora más constante de la simplicidad, espiritualidad e inmortalidad del alma humana, así también es la

Iglesia la defensora más firme de la libertad. La Iglesia ha enseñado siempre estas dos realidades y las defiende como dogmas de fe. Y no sólo esto. Frente a los ataques de los herejes y de los fautores de novedades, ha sido la Iglesia la que tomó a su cargo la defensa de la libertad y la que libró de la ruina a esta tan excelsa cualidad del hombre. La historia de la teología demuestra la enérgica reacción de la Iglesia contra los intentos alocados de los maniqueos y otros herejes. Y, en tiempos más recientes, todos conocen el vigoroso esfuerzo que la Iglesia realizó, primero en el concilio de Trento y después contra los discípulos de Jansenio, para defender la libertad del hombre, sin permitir que el fatalismo arraigue en tiempo o en lugar alguno.

Libertad moral

5. La libertad es, por tanto, como hemos dicho, patrimonio exclusivo de los seres dotados de inteligencia o razón. Considerada en su misma naturaleza, esta libertad no es otra cosa que la facultad de elegir entre los medios que son aptos para alcanzar un fin determinado, en el sentido de que el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas es dueño de sus propias acciones. Ahora bien: como todo lo que uno elige como medio para obtener otra cosa pertenece al género del denominado bien útil, y el bien por su propia naturaleza tiene la facultad de mover la voluntad, por esto se concluye que la libertad es propia de la voluntad, o más exactamente, es la voluntad misma, en cuanto que ésta, al obrar, posee la facultad de elegir. Pero el movimiento de la voluntad es imposible si el conocimiento intelectual no la precede iluminándola como una antorcha, o sea, que el bien deseado por la voluntad es necesariamente bien en cuanto conocido previamente por la razón. Tanto más cuanto que en todas las voliciones humanas la elección es posterior al juicio sobre la verdad de los bienes propuestos y sobre el orden de preferencia que debe observarse en éstos. Pero el juicio es, sin duda alguna, acto de la razón, no de la voluntad. Si la libertad, por tanto, reside en la voluntad, que es por su misma naturaleza un apetito obediente a la razón, síguese que la libertad, lo mismo que la voluntad, tiene por objeto un bien conforme a la razón. No obstante, como la razón y la voluntad son facultades imperfectas, puede suceder, y sucede muchas veces, que la razón proponga a la voluntad un objeto que, siendo en realidad malo, presenta una engañosa apariencia de bien, y que a él se aplique la voluntad. Pero así como la posibilidad de errar y el error de hecho es un defecto que arguye un entendimiento imperfecto, así también adherirse a un bien engañoso y fingido, aun siendo indicio de libre albedrío, como la enfermedad es señal de la vida, constituye, sin embargo, un defecto de la libertad. De modo parecido, la voluntad, por el solo hecho de su dependencia de la razón, cuando apetece un objeto que se aparta de la recta razón, incurre en el defecto radical de corromper y abusar de la libertad. Y ésta es la causa de que Dios, infinitamente perfecto, y que por ser sumamente inteligente y bondad por esencia es sumamente libre, no pueda en modo alguno querer el mal moral; como tampoco pueden quererlo los bienaventurados del cielo, a causa de la contemplación del bien supremo. Esta era la objeción que sabiamente ponían San Agustín y otros autores contra los pelagianos. Si la posibilidad de apartarse del bien perteneciera a la esencia y a la perfección de la libertad, entonces Dios, Jesucristo, los ángeles y los bienaventurados, todos los cuales carecen de ese poder, o no serían libres o, al menos, no lo serían con la misma

perfección que el hombre en estado de prueba e imperfección.

El Doctor Angélico se ha ocupado con frecuencia de esta cuestión, y de sus exposiciones se puede concluir que la posibilidad de pecar no es una libertad, sino una esclavitud. Sobre las palabras de Cristo, nuestro Señor, el que comete pecado es siervo del pecado[3], escribe con agudeza: «Todo ser es lo que le conviene ser por su propia naturaleza. Por consiguiente, cuando es movido por un agente exterior, no obra por su propia naturaleza, sino por un impulso ajeno, lo cual es propio de un esclavo. Ahora bien: el hombre, por su propia naturaleza, es un ser racional. Por tanto, cuando obra según la razón, actúa en virtud de un impulso propio y de acuerdo con su naturaleza, en lo cual consiste precisamente la libertad; pero cuando peca, obra al margen de la razón, y actúa entonces lo mismo que si fuese movido por otro y estuviese sometido al dominio ajeno; y por esto, el que comete el pecado es siervo del pecado»[4]. Es lo que había visto con bastante claridad la filosofía antigua, especialmente los que enseñaban que sólo el sabio era libre, entendiendo por sabio, como es sabido, aquel que había aprendido a vivir según la naturaleza, es decir, de acuerdo con la moral y la virtud.

La ley

6. Siendo ésta la condición de la libertad humana, le hacía falta a la libertad una protección y un auxilio capaces de dirigir todos sus movimientos hacia el bien y de apartarlos del mal. De lo contrario, la libertad habría sido gravemente perjudicial para el hombre. En primer lugar, le era necesaria una ley, es decir, una norma de lo que hay que hacer y de lo que hay que evitar. La ley, en sentido propio, no puede darse en los animales, que obran por necesidad, pues realizan todos sus actos por instinto natural y no pueden adoptar por sí mismos otra manera de acción. En cambio, los seres que gozan de libertad tienen la facultad de obrar o no obrar, de actuar de esta o de aquella manera, porque la elección del objeto de su volición es posterior al juicio de la razón, a que antes nos hemos referido. Este juicio establece no sólo lo que es bueno o lo que es malo por naturaleza, sino además lo que es bueno y, por consiguiente, debe hacerse, y lo que es malo y, por consiguiente, debe evitarse. Es decir, la razón prescribe a la voluntad lo que debe buscar y lo que debe evitar para que el hombre pueda algún día alcanzar su último fin, al cual debe dirigir todas sus acciones. Y precisamente esta ordenación de la razón es lo que se llama ley. Por lo cual la justificación de la necesidad de la ley para el hombre ha de buscarse primera y radicalmente en la misma libertad, es decir, en la necesidad de que la voluntad humana no se aparte de la recta razón. No hay afirmación más absurda y peligrosa que ésta: que el hombre, por ser naturalmente libre, debe vivir desligado de toda ley. Porque si esta premisa fuese verdadera, la conclusión lógica sería que es esencial a la libertad andar en desacuerdo con la razón, siendo así que la afirmación verdadera es la contradictoria, o sea, que el hombre, precisamente por ser libre, ha de vivir sometido a la ley. De este modo es la ley la que guía al hombre en su acción y es la ley la que mueve al hombre, con el aliciente del premio y con el temor del castigo, a obrar el bien y a evitar el mal. Tal es la principal de todas las leyes, la ley natural, escrita y grabada en el corazón de cada hombre, por ser la misma razón humana que manda al hombre obrar el bien y

prohíbe al hombre hacer el mal.

Pero este precepto de la razón humana no podría tener fuerza de ley si no fuera órgano e intérprete de otra razón más alta, a la que deben estar sometidos nuestro entendimiento y nuestra libertad. Porque siendo la función de la ley imponer obligaciones y atribuir derechos, la ley se apoya por entero en la autoridad, esto es, en un poder capaz de establecer obligaciones, atribuir derechos y sancionar además, por medio de premios y castigos, las órdenes dadas; cosas todas que evidentemente resultan imposibles si fuese el hombre quien como supremo legislador se diera a sí mismo la regla normativa de sus propias acciones. Síguese, pues, de lo dicho que la ley natural es la misma ley eterna, que, grabada en los seres racionales, inclina a éstos a las obras y al fin que les son propios; ley eterna que es, a su vez, la razón eterna de Dios, Creador y Gobernador de todo el universo.

La gracia sobrenatural

A esta regla de nuestras acciones, a este freno del pecado, la bondad divina ha añadido ciertos auxilios especiales, aptísimos para dirigir y confirmar la voluntad del hombre. El principal y más eficaz auxilio de todos estos socorros es la gracia divina, la cual, iluminando el entendimiento y robusteciendo e impulsando la voluntad hacia el bien moral, facilita y asegura al mismo tiempo, con saludable constancia, el ejercicio de nuestra libertad natural. Es totalmente errónea la afirmación de que las mociones de la voluntad, a causa de esta intervención divina, son menos libres. Porque la influencia de la gracia divina alcanza las profundidades más íntimas del hombre y se armoniza con las tendencias naturales de éste, porque la gracia nace de aquel que es autor de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad y mueve todos los seres de un modo adecuado a la naturaleza de cada uno. Como advierte el Doctor Angélico, la gracia divina, por proceder del Creador de la Naturaleza, está admirablemente capacitada para defender todas las naturalezas individuales y para conservar sus caracteres, sus facultades y su eficacia.

La libertad moral social

7. Lo dicho acerca de la libertad de cada individuo es fácilmente aplicable a los hombres unidos en sociedad civil. Porque lo que en cada hombre hacen la razón y la ley natural, esto mismo hace en los asociados la ley humana, promulgada para el bien común de los ciudadanos. Entre estas leyes humanas hay algunas cuyo objeto consiste en lo que es bueno o malo por naturaleza, añadiendo al precepto de practicar el bien y de evitar el mal la sanción conveniente. El origen de estas leyes no es en modo alguno el Estado; porque así como la sociedad no es origen de la naturaleza humana, de la misma manera la sociedad no es fuente tampoco de la concordancia del bien y de la discordancia del mal con la naturaleza. Todo lo contrario. Estas leyes son anteriores a la misma sociedad, y su origen hay que buscarlo en la ley natural y, por tanto, en la ley eterna. Por consiguiente, los preceptos de derecho natural incluidos en las leyes humanas no tienen simplemente el valor de una ley positiva, sino que además, y principalmente, incluyen un

poder mucho más alto y augusto que proviene de la misma ley natural y de la ley eterna. En esta clase de leyes la misión del legislador civil se limita a lograr, por medio de una disciplina común, la obediencia de los ciudadanos, castigando a los perversos y viciosos, para apartarlos del mal y devolverlos al bien, o para impedir, al menos, que perjudiquen a la sociedad y dañen a sus conciudadanos.

Existen otras disposiciones del poder civil que no proceden del derecho natural inmediata y próximamente, sino remota e indirectamente, determinando una variedad de cosas que han sido reguladas por la naturaleza de un modo general y en conjunto. Así, por ejemplo, la naturaleza ordena que los ciudadanos cooperen con su trabajo a la tranquilidad y prosperidad públicas. Pero la medida, el modo y el objeto de esta colaboración no están determinados por el derecho natural, sino por la prudencia humana. Estas reglas peculiares de la convivencia social, determinadas según la razón y promulgadas por la legítima potestad, constituyen el ámbito de la ley humana propiamente dicha. Esta ley ordena a todos los ciudadanos colaborar en el fin que la comunidad se propone y les prohíbe desertar de este servicio; y mientras sigue sumisa y se conforma con los preceptos de la naturaleza, esa ley conduce al bien y aparta del mal. De todo lo cual se concluye que hay que poner en la ley eterna de Dios la norma reguladora de la libertad, no sólo de los particulares, sino también de la comunidad social. Por consiguiente, en una sociedad humana, la verdadera libertad no consiste en hacer el capricho personal de cada uno; esto provocaría una extrema confusión y una perturbación, que acabarían destruyendo al propio Estado; sino que consiste en que, por medio de las leyes civiles, pueda cada cual fácilmente vivir según los preceptos de la ley eterna. Y para los gobernantes la libertad no está en que manden al azar y a su capricho, proceder criminal que implicaría, al mismo tiempo, grandes daños para el Estado, sino que la eficacia de las leyes humanas consiste en su reconocida derivación de la ley eterna y en la sanción exclusiva de todo lo que está contenido en esta ley eterna, como en fuente radical de todo el derecho. Con suma sabiduría lo ha expresado San Agustín: «Pienso que comprendes que nada hay justo y legítimo en la [ley] temporal que no lo hayan tomado los hombres de la [ley] eterna»[5]. Si, por consiguiente, tenemos una ley establecida por una autoridad cualquiera, y esta ley es contraria a la recta razón y perniciosa para el Estado, su fuerza legal es nula, porque no es norma de justicia y porque aparta a los hombres del bien para el que ha sido establecido el Estado.

8. Por tanto, la naturaleza de la libertad humana, sea el que sea el campo en que la consideremos, en los particulares o en la comunidad, en los gobernantes o en los gobernados, incluye la necesidad de obedecer a una razón suprema y eterna, que no es otra que la autoridad de Dios imponiendo sus mandamientos y prohibiciones. Y este justísimo dominio de Dios sobre los hombres está tan lejos de suprimir o debilitar siquiera la libertad humana, que lo que hace es precisamente todo lo contrario: defenderla y perfeccionarla; porque la perfección verdadera de todo ser creado consiste en tender a su propio fin y alcanzarlo. Ahora bien: el fin supremo al que debe aspirar la libertad humana no es otro que el mismo Dios.

La Iglesia, defensora de la verdadera libertad social

9. La Iglesia, aleccionada con las enseñanzas y con los ejemplos de su divino Fundador, ha defendido y propagado por todas partes estos preceptos de profunda y verdadera doctrina, conocidos incluso por la sola luz de la razón. Nunca ha cesado la Iglesia de medir con ellos su misión y de educar en ellos a los pueblos cristianos. En lo tocante a la moral, la ley evangélica no sólo supera con mucho a toda la sabiduría pagana, sino que además llama abiertamente al hombre y le capacita para una santidad desconocida en la antigüedad, y, acercándolo más a Dios, le pone en posesión de una libertad más perfecta. De esta manera ha brillado siempre la maravillosa eficacia de la Iglesia en orden a la defensa y mantenimiento de la libertad civil y política de los pueblos.

No es necesario enumerar ahora los méritos de la Iglesia en este campo. Basta recordar la esclavitud, esa antigua vergüenza del paganismo, abolida principalmente por la feliz intervención de la Iglesia. Ha sido Jesucristo el primero en proclamar la verdadera igualdad jurídica y la auténtica fraternidad de todos los hombres. Eco fiel de esta enseñanza fue la voz de los dos apóstoles que declaraba suprimidas las diferencias entre judíos y griegos, bárbaros y escitas[6], y proclamaba la fraternidad de todos en Cristo. La eficacia de la Iglesia en este punto ha sido tan honda y tan evidente, que dondequiera que la Iglesia quedó establecida la experiencia ha comprobado que desaparece en poco tiempo la barbarie de las costumbres. A la brutalidad sucede rápidamente la dulzura; a las tinieblas de la barbarie, la luz de la verdad. Igualmente nunca ha dejado la Iglesia de derramar beneficios en los pueblos civilizados, resistiendo unas veces el capricho de los hombres perversos, alejando otras veces de los inocentes y de los débiles las injusticias, procurando, por último, que los pueblos tuvieran una constitución política que se hiciera amar de los ciudadanos por su justicia y se hiciera temer de los extraños por su poder.

10. Es, además, una obligación muy seria respetar a la autoridad y obedecer las leyes justas, quedando así los ciudadanos defendidos de la injusticia de los criminales gracias a la eficacia vigilante de la ley. El poder legítimo viene de Dios, y el que resiste a da autoridad, resiste a la disposición de Dios[7]. De esta manera, la obediencia queda dignificada de un modo extraordinario, pues se presta obediencia a la más justa y elevada autoridad. Pero cuando no existe el derecho de mandar, o se manda algo contrario a la razón, a la ley eterna, a la autoridad de Dios, es justo entonces desobedecer a los hombres para obedecer a Dios. Cerrada así la puerta a la tiranía, no lo absorberá todo el Estado. Quedarán a salvo los derechos de cada ciudadano, los derechos de la familia, los derechos de todos los miembros del Estado, y todos tendrán amplia participación en la libertad verdadera, que consiste, como hemos demostrado, en poder vivir cada uno según las leyes y según la recta razón.

II. DOCTRINA DEL LIBERALISMO SOBRE LA LIBERTAD

11. Si los que a cada paso hablan de la libertad entendieran por tal la libertad buena y legítima que acabamos de describir, nadie osaría acusar a la Iglesia, con el injusto reproche que le hacen, de ser enemiga de la libertad de los individuos y de la libertad del Estado. Pero son ya muchos los que, imitando a Lucifer, del cual es aquella criminal expresión: No serviré[8], entienden por libertad lo que es una pura y absurda licencia. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso, y que, tomando el nombre de la misma libertad, se llaman a sí mismos liberales.

Liberalismo de primer grado

12. El naturalismo o racionalismo en la filosofía coincide con el liberalismo en la moral y en la política, pues los seguidores del liberalismo aplican a la moral y a la práctica de la vida los mismos principios que establecen los defensores del naturalismo. Ahora bien: el principio fundamental de todo el racionalismo es la soberanía de la razón humana, que, negando la obediencia debida a la divina y eterna razón y declarándose a sí misma independiente, se convierte en sumo principio, fuente exclusiva y juez único de la verdad. Esta es la pretensión de los referidos seguidores del liberalismo; según ellos no hay en la vida práctica autoridad divina alguna a la que haya que obedecer; cada ciudadano es ley de sí mismo. De aquí nace esa denominada moral independiente, que, apartando a la voluntad, bajo pretexto de libertad, de la observancia de los mandamientos divinos, concede al hombre una licencia ilimitada. Las consecuencias últimas de estas afirmaciones, sobre todo en el orden social, son fáciles de ver. Porque, cuando el hombre se persuade que no tiene sobre si superior alguno, la conclusión inmediata es colocar la causa eficiente de la comunidad civil y política no en un principio exterior o superior al hombre, sino en la libre voluntad de cada uno; derivar el poder político de la multitud como de fuente primera. Y así como la razón individual es para el individuo en su vida privada la única norma reguladora de su conducta, de la misma manera la razón colectiva debe ser para todos la única regla normativa en la esfera de la vida pública. De aquí el número como fuerza decisiva y la mayoría como creadora exclusiva del derecho y del deber.

Todos estos principios y conclusiones están en contradicción con la razón. Lo dicho anteriormente lo demuestra. Porque es totalmente contraria a la naturaleza la pretensión de que no existe vínculo alguno entre el hombre o el Estado y Dios, creador y, por tanto, legislador supremo y universal. Y no sólo es contraria esa tendencia a la naturaleza humana, sino también a toda la naturaleza creada. Porque todas las cosas creadas tienen que estar forzosamente vinculadas con algún lazo a la causa que las hizo. Es necesario a todas las naturalezas y pertenece a la perfección propia de cada una de ellas mantenerse en el lugar y en el grado que les asigna el orden natural; esto es, que el ser inferior se someta y obedezca al ser que le es superior. Pero además esta doctrina es en extremo perniciosa, tanto para los particulares como para los Estados. Porque, si el juicio sobre la verdad y el bien queda exclusivamente en manos de la razón humana abandonada a sí sola, desaparece toda diferencia objetiva entre el bien y el mal; el vicio y la virtud no se distinguen ya en el orden de la realidad, sino solamente en el juicio subjetivo de

cada individuo; será lícito cuanto agrade, y establecida una moral impotente para refrenar y calmar las pasiones desordenadas del alma, quedará espontáneamente abierta la puerta a toda clase de corrupciones. En cuanto a la vida pública, el poder de mandar queda separado de su verdadero origen natural, del cual recibe toda la eficacia realizadora del bien común; y la ley, reguladora de lo que hay que hacer y lo que hay que evitar, queda abandonada al capricho de una mayoría numérica, verdadero plano inclinado que lleva a la tiranía.

La negación del dominio de Dios sobre el hombre y sobre el Estado arrastra consigo como consecuencia inevitable la ausencia de toda religión en el Estado, y consiguientemente el abandono más absoluto en todo la referente a la vida religiosa. Armada la multitud con la idea de su propia soberanía, fácilmente degenera en la anarquía y en la revolución, y suprimidos los frenos del deber y de la conciencia, no queda más que la fuerza; la fuerza, que es radicalmente incapaz para dominar por sí solas las pasiones desatadas de las multitudes. Tenemos pruebas convincentes de todas estas consecuencias en la diaria lucha contra los socialistas y revolucionarios, que desde hace ya mucho tiempo se esfuerzan por sacudir los mismos cimientos del Estado. Analicen, pues, y determinen los rectos enjuiciadores de la realidad si esta doctrina es provechosa para la verdadera libertad digna del hombre o si es más bien una teoría corruptora y destructora de esta libertad.

Liberalismo de segundo grado

13. Es cierto que no todos los defensores del liberalismo están de acuerdo con estas opiniones, terribles por su misma monstruosidad, contrarias abiertamente a la verdad y causa, como hemos visto, de los mayores males. Obligados por la fuerza de la verdad, muchos liberales reconocen sin rubor e incluso afirman espontáneamente que la libertad, cuando es ejercida sin reparar en exceso alguno y con desprecio de la verdad y de la justicia, es una libertad pervertida que degenera en abierta licencia; y que, por tanto, la libertad debe ser dirigida y gobernada por la recta razón, y consiguientemente debe quedar sometida al derecho natural y a la ley eterna de Dios. Piensan que esto basta y niegan que el hombre libre deba someterse a las leyes que Dios quiera imponerle por un camino distinto al de la razón natural. Pero al poner esta limitación no son consecuentes consigo mismos. Porque si, como ellos admiten y nadie puede razonablemente negar, hay que obedecer a la voluntad de Dios legislador, por la total dependencia del hombre respecto de Dios y por la tendencia del hombre hacia Dios, la consecuencia es que nadie puede poner límites o condiciones a este poder legislativo de Dios sin quebrantar al mismo tiempo la obediencia debida a Dios. Más aún: si la razón del hombre llegara a arrogarse el poder de establecer por sí misma la naturaleza y la extensión de los derechos de Dios y de sus propias obligaciones, el respeto a las leyes divinas sería una apariencia, no una realidad, y el juicio del hombre valdría más que la autoridad y la providencia del mismo Dios. Es necesario, por tanto, que la norma de nuestra vida se ajuste continua y religiosamente no sólo a la ley eterna, sino también a todas y cada una de las demás leyes que Dios, en su infinita sabiduria, en su infinito poder y por los medios que le ha parecido, nos ha comunicado; leyes que podemos conocer con

seguridad por medio de señales claras e indubitables. Necesidad acentuada por el hecho de que esta clase de leyes, al tener el mismo principio y el mismo autor que la ley eterna, concuerdan enteramente con la razón, perfeccionan el derecho natural e incluyen además el magisterio del mismo Dios, quien, para que nuestro entendimiento y nuestra voluntad no caigan en error, rige a entrambos benignamente con su amorosa dirección. Manténgase, pues, santa e inviolablemente unido lo que no puede ni debe ser separado, y sírvase a Dios en todas las cosas, como lo ordena la misma razón natural, con toda sumisión y obediencia.

Liberalismo de tercer grado

14. Hay otros liberales algo más moderados, pero no por esto más consecuentes consigo mismos; estos liberales afirman que, efectivamente, las leyes divinas deben regular la vida y la conducta de los particulares, pero no la vida y la conducta del Estado; es lícito en la vida política apartarse de los preceptos de Dios y legislar sin tenerlos en cuenta para nada. De esta noble afirmación brota la perniciosa consecuencia de que es necesaria la separación entre la Iglesia y el Estado. Es fácil de comprender el absurdo error de estas afirmaciones.

Es la misma naturaleza la que exige a voces que la sociedad proporcione a los ciudadanos medios abundantes y facilidades para vivir virtuosamente, es decir, según las leyes de Dios, ya que Dios es el principio de toda virtud y de toda justicia. Por esto, es absolutamente contrario a la naturaleza que pueda lícitamente el Estado despreocuparse de esas leyes divinas o establecer una legislación positiva que las contradiga. Pero, además, los gobernantes tienen, respecto de la sociedad, la obligación estricta de procurarle por medio de una prudente acción legislativa no sólo la prosperidad y los bienes exteriores, sino también y principalmente los bienes del espíritu. Ahora bien: en orden al aumento de estos bienes espirituales, nada hay ni puede haber más adecuado que las leyes establecidas por el mismo Dios. Por esta razón, los que en el gobierno de Estado pretenden desentenderse de las leyes divinas desvían el poder político de su propia institución y del orden impuesto por la misma naturaleza.

Pero hay otro hecho importante, que Nos mismo hemos subrayado más de una vez en otras ocasiones: el poder político y el poder religioso, aunque tienen fines y medios específicamente distintos, deben, sin embargo, necesariamente, en el ejercicio de sus respectivas funciones, encontrarse algunas veces. Ambos poderes ejercen su autoridad sobre los mismos hombres, y no es raro que uno y otro poder legislen acerca de una misma materia, aunque por razones distintas. En esta convergencia de poderes, el conflicto sería absurdo y repugnaría abiertamente a la infinita sabiduría de la voluntad divina; es necesario, por tanto, que haya un medio, un procedimiento para evitar los motivos de disputas y luchas y para establecer un acuerdo en la práctica. Acertadamente ha sido comparado este acuerdo a la unión del alma con el cuerpo, unión igualmente provechosa para ambos, y cuya desunión, por el contrario, es perniciosa particularmente para el cuerpo, que con ella pierde la vida.

III. LAS CONQUISTAS DEL LIBERALISMO

Libertad de cultos

15. Para dar mayor claridad a los puntos tratados es conveniente examinar por separado las diversas clases de libertad, que algunos proponen como conquistas de nuestro tiempo. En primer lugar examinemos, en relación con los particulares, esa libertad tan contraria a la virtud de la religión, la llamada libertad de cultos, libertad fundada en la tesis de que cada uno puede, a su arbitrio, profesar la religión que prefiera o no profesar ninguna. Esta tesis es contraria a la verdad. Porque de todas las obligaciones del hombre, la mayor y más sagrada es, sin duda alguna, la que nos manda dar a Dios el culto de la religión y de la piedad. Este deber es la consecuencia necesaria de nuestra perpetua dependencia de Dios, de nuestro gobierno por Dios y de nuestro origen primero y fin supremo, que es Dios. Hay que añadir, además, que sin la virtud de la religión no es posible virtud auténtica alguna, porque la virtud moral es aquella virtud cuyos actos tienen por objeto todo lo que nos lleva a Dios, considerado como supremo y último bien del hombre; y por esto, la religión, cuyo oficio es realizar todo lo que tiene por fin directo e inmediato el honor de Dios[9], es la reina y la regla a la vez de todas las virtudes. Y si se pregunta cuál es la religión que hay que seguir entre tantas religiones opuestas entre sí, la respuesta la dan al unísono la razón y naturaleza: la religión que Dios ha mandado, y que es fácilmente reconocible por medio de ciertas notas exteriores con las que la divina Providencia ha querido distinguirla, para evitar un error, que, en asunto de tanta trascendencia, implicaría desastrosas consecuencias. Por esto, conceder al hombre esta libertad de cultos de que estamos hablando equivale a concederle el derecho de desnaturalizar impunemente una obligación santísima y de ser infiel a ella, abandonando el bien para entregarse al mal. Esto, lo hemos dicho ya, no es libertad, es una depravación de la libertad y una esclavitud del alma entregada al pecado.

16. Considerada desde el punto de vista social y político, esta libertad de cultos pretende que el Estado no rinda a Dios culto alguno o no autorice culto público alguno, que ningún culto sea preferido a otro, que todos gocen de los mismos derechos y que el pueblo no signifique nada cuando profesa la religión católica. Para que estas pretensiones fuesen acertadas haría falta que los deberes del Estado para con Dios fuesen nulos o pudieran al menos ser quebrantados impunemente por el Estado. Ambos supuestos son falsos. Porque nadie puede dudar que la existencia de la sociedad civil es obra de la voluntad de Dios, ya se considere esta sociedad en sus miembros, ya en su forma, que es la autoridad; ya en su causa, ya en los copiosos beneficios que proporciona al hombre. Es Dios quien ha hecho al hombre sociable y quien le ha colocado en medio de sus semejantes, para que las exigencias naturales que él por sí solo no puede colmar las vea satisfechas dentro de la sociedad. Por esto es necesario que el Estado, por el mero hecho de ser sociedad, reconozca a Dios como Padre y autor y reverencie y adore su poder y su dominio. La justicia y la razón prohíben, por tanto, el ateísmo del Estado, o, lo que equivaldría al ateísmo, el indiferentismo del Estado en materia religiosa, y la igualdad jurídica indiscriminada de todas las religiones. Siendo, pues, necesaria en el Estado la profesión pública de una religión, el

Estado debe profesar la única religión verdadera, la cual es reconocible con facilidad, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como grabados los caracteres distintivos de la verdad. Esta es la religión que deben conservar y proteger los gobernantes, si quieren atender con prudente utilidad, como es su obligación, a la comunidad política. Porque el poder político ha sido constituido para utilidad de los gobernados. Y aunque el fin próximo de su actuación es proporcionar a los ciudadanos la prosperidad de esta vida terrena, sin embargo, no debe disminuir, sino aumentar, al ciudadano las facilidades para conseguir el sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y al cual no puede éste llegar si se descuida la religión.

17. Ya en otras ocasiones hemos hablado ampliamente de este punto[10]. Ahora sólo queremos hacer una advertencia: la libertad de cultos es muy perjudicial para la libertad verdadera, tanto de los gobernantes como de los gobernados. La religión, en cambio, es sumamente provechosa para esa libertad, porque coloca en Dios el origen primero del poder e impone con la máxima autoridad a los gobernantes la obligación de no olvidar sus deberes, de no mandar con injusticia o dureza y de gobernar a los pueblos con benignidad y con un amor casi paterno. Por otra parte, la religión manda a los ciudadanos la sumisión a los poderes legítimos como a representantes de Dios y los une a los gobernantes no solamente por medio de la obediencia, sino también con un respeto amoroso, prohibiendo toda revolución y todo conato que pueda turbar el orden y la tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se vea sometida a mayores limitaciones la libertad de los ciudadanos. Dejamos a un lado la influencia de la religión sobre la sana moral y la influencia de esta moral sobre la misma libertad. La razón demuestra y la historia confirma este hecho: la libertad, la prosperidad y la grandeza de un Estado están en razón directa de la moral de sus hombres.

Libertad de expresión y libertad de imprenta

18. Digamos ahora algunas palabras sobre la *libertad de expresión* y la *libertad de imprenta*. Resulta casi innecesario afirmar que no existe el derecho a esta libertad cuando se ejerce sin moderación alguna, traspasando todo freno y todo límite. Porque el derecho es una facultad moral que, como hemos dicho ya y conviene repetir con insistencia, no podemos suponer concedida por la naturaleza de igual modo a la verdad y al error, a la virtud y al vicio Existe el derecho de propagar en la sociedad, con libertad y prudencia, todo lo verdadero y todo lo virtuoso para que pueda participar de las ventajas de la verdad y del bien el mayor número posible de ciudadanos. Pero las opiniones falsas, máxima dolencia mortal del entendimiento humano, y los vicios corruptores del espíritu y de la moral pública deben ser reprimidos por el poder público para impedir su paulatina propagación, dañosa en extremo para la misma sociedad. Los errores de los intelectuales depravados ejercen sobre las masas una verdadera tiranía y deben ser reprimidos por la ley con la misma energía que otro cualquier delito inferido con violencia a los débiles. Esta represión es aún más necesaria, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos no puede en modo alguno, o a lo sumo con mucha dificultad, prevenirse contra los artificios del estilo y las

sutilezas de la dialéctica, sobre todo cuando éstas y aquéllos son utilizados para halagar las pasiones. Si se concede a todos una licencia ilimitada en el hablar y en el escribir, nada quedará ya sagrado e inviolable. Ni siquiera serán exceptuadas esas primeras verdades, esos principios naturales que constituyen el más noble patrimonio común de toda la humanidad. Se oscurece así poco a poco la verdad con las tinieblas y, como muchas veces sucede, se hace dueña del campo una numerosa plaga de perniciosos errores. Todo lo que la licencia gana lo pierde la libertad. La grandeza y la seguridad de la libertad están en razón directa de los frenos que se opongan a la licencia. Pero en las materias opinables, dejadas por Dios a la libre discusión de los hombres, está permitido a cada uno tener la opinión que le agrade y exponer libremente la propia opinión. La naturaleza no se opone a ello, porque esta libertad nunca lleva al hombre a oprimir la verdad. Por el contrario, muchas veces conduce al hallazgo y manifestación de la verdad.

Libertad de enseñanza

19. Respecto a la llamada libertad de enseñanza, el juicio que hay que dar es muy parecido. Solamente la verdad debe penetrar en el entendimiento, porque en la verdad encuentran las naturalezas racionales su bien, su fin y su perfección; por esta razón, la doctrina dada tanto a los ignorantes como a los sabios debe tener por objeto exclusivo la verdad, para dirigir a los primeros hacia el conocimiento de la verdad y para conservar a los segundos en la posesión de la verdad. Este es el fundamento de la obligación principal de los que enseñan: extirpar el error de los entendimientos y bloquear con eficacia el camino a las teorías falsas. Es evidente, por tanto, que la libertad de que tratamos, al pretender arrogarse el derecho de enseñarlo todo a su capricho, está en contradicción flagrante con la razón y tiende por su propia naturaleza a la perversión más completa de los espíritus. El poder público no puede conceder a la sociedad esta libertad de enseñanza sin quebrantar sus propios deberes. Prohibición cuyo rigor aumenta por dos razones: porque la autoridad del maestro es muy grande ante los oyentes y porque son muy pocos los discípulos que pueden juzgar por sí mismos si es verdadero o falso lo que el maestro les explica.

20. Por lo cual es necesario que también esta libertad, si ha de ser virtuosa, quede circunscrita dentro de ciertos límites, para evitar que la enseñanza se trueque impunemente en instrumento de corrupción. Ahora bien: la verdad, que debe ser el objeto único de la enseñanza, es de dos clases: una, natural; otra, sobrenatural.

Las verdades naturales, a las cuales pertenecen los principios naturales y las conclusiones inmediatas derivadas de éstos por la razón, constituyen el patrimonio común del género humano y el firme fundamento en que se apoyan la moral, la justicia, la religión y la misma sociedad. Por esto, no hay impiedad mayor, no hay locura más inhumana que permitir impunemente la violación y la desintegración de este patrimonio. Con no menor reverencia debe ser conservado el precioso y sagrado tesoro de las verdades que Dios nos ha dado a conocer por la revelación. Los principales capítulos de esta revelación se demuestran con muchos argumentos de extraordinario valor, utilizados con frecuencia por los apologistas. Tales son: el hecho de la revelación divina de

algunas verdades, la encarnación del Hijo unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad, la fundación por el mismo Jesucristo de una sociedad perfecta, que es la Iglesia, cuya cabeza es El mismo, y con la cual prometió estar hasta la consumación de los siglos. A esta sociedad ha querido encomendar todas las verdades por El enseñadas, con el encargo de guardarlas, defenderlas y enseñarlas con autoridad legítima. A1 mismo tiempo, ha ordenado a todos los hombres que obedezcan a la Iglesia igual que a El mismo, amenazando con la ruina eterna a todos los que desobedezcan este mandato.

Consta, pues, claramente que el mejor y más seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de toda verdad; y también el Unigénito, que está en el seno del Padre y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina a todo hombre, a cuya enseñanza deben prestarse todos los hombres dócilmente: "y serán todos enseñados por Dios"[11]. Ahora bien: en materia de fe y de moral, Dios mismo ha hecho a la Iglesia partícipe del magisterio divino y le ha concedido el privilegio divino de no conocer el error. Por esto la Iglesia es la más alta y segura maestra de los mortales y tiene un derecho inviolable a la libertad de magisterio. Por otra parte, la Iglesia, apoyándose en el firme fundamento de la doctrina revelada, ha antepuesto, de hecho, a todo el cumplimiento exacto de esta misión que Dios le ha confiado. Superior a las dificultades que por todas partes la envuelven, no ha dejado jamás de defender la libertad de su magisterio. Por este camino el mundo entero, liberado de la calamidad de las supersticiones, ha encontrado en la sabiduría cristiana su total renovación. Y como la razón por sí sola demuestra claramente que entre las verdades reveladas y las verdades naturales no puede existir oposición verdadera y todo lo que se oponga a las primeras es necesariamente falso, por esto el divino magisterio de la Iglesia, lejos de obstaculizar el deseo de saber y el desarrollo en las ciencias o de retardar de alguna manera el progreso de la civilización, ofrece, por el contrario, en todos estos campos abundante luz y segura garantía. Y por la misma razón el magisterio eclesiástico es sumamente provechoso para el desenvolvimiento de la libertad humana, porque es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre se hace libre por la verdad: *conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres*[12].

No hay, pues, motivo para que la libertad legítima se indigne o la verdadera ciencia lleve a mal las justas y debidas leyes que la Iglesia y la razón exigen igualmente para regular las ciencias humanas. Más aún: la Iglesia, como lo demuestra la experiencia a cada paso, al obrar así con la finalidad primordial de defender la fe cristiana, procura también el fomento y el adelanto de todas las ciencias humanas. Buenos son en sí mismos y loables y deseables la belleza y la elegancia del estilo. Y todo conocimiento científico que provenga de un recto juicio y esté de acuerdo con el orden objetivo de las cosas, presta un gran servicio al esclarecimiento de las verdades reveladas. De hecho, el mundo es deudor a la Iglesia de estos insignes beneficios: la conservación cuidadosa de los monumentos de la sabiduría antigua; la fundación por todas partes de universidades científicas; el estímulo constante de la actividad de los ingenios, fomentando con todo empeño las mismas artes que embellecen la variada cultura de nuestro siglo.

Por último, no debemos olvidar que queda un campo inmenso abierto a los hombres; en el que pueden éstos extender su industria y ejercitar libremente su ingenio; todo ese conjunto de materias que no tienen conexión necesaria con la fe y con la moral cristianas, o que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja enteramente libre al juicio de los sabios. De estas consideraciones se desprende la naturaleza de la libertad de enseñanza que exigen y propagan con igual empeño los seguidores del *liberalismo*. Por una parte, se conceden a sí mismos y conceden al Estado una libertad tan grande, que no dudan dar paso libre a los errores más peligrosos. Y, por otra parte, ponen mil estorbos a la Iglesia y restringen hasta el máximo la libertad de ésta, siendo así que de la doctrina de la Iglesia no hay que temer daño alguno, sino que, por el contrario se pueden esperar de ella toda clase de bienes.

Libertad de conciencia

21. Mucho se habla también de la llamada libertad de conciencia. Si esta libertad se entiende en el sentido de que es lícito a cada uno, según le plazca, dar o no dar culto a Dios, queda suficientemente refutada con los argumentos expuestos anteriormente. Pero puede entenderse también en el sentido de que el hombre en el Estado tiene el derecho de seguir, según su conciencia, la voluntad de Dios y de cumplir sus mandamientos sin impedimento alguno. Esta libertad, la libertad verdadera, la libertad digna de los hijos de Dios, que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda violencia y de toda opresión y ha sido siempre el objeto de los deseos y del amor de la Iglesia. Esta es la libertad que reivindicaron constantemente para sí los apóstoles, ésta es la libertad que confirmaron con sus escritos los apologistas, ésta es la libertad que consagraron con su sangre los innumerables mártires cristianos. Y con razón, porque la suprema autoridad de Dios sobre los hombres y el supremo deber del hombre para con Dios encuentran en esta libertad cristiana un testimonio definitivo. Nada tiene de común esta libertad cristiana con el espíritu de sedición y de desobediencia. Ni pretende derogar el respeto debido al poder público, porque el poder humano en tanto tiene el derecho de mandar y de exigir obediencia en cuanto no se aparta del poder divino y se mantiene dentro del orden establecido por Dios. Pero cuando el poder humano manda algo claramente contrario a la voluntad divina, traspasa los límites que tiene fijados y entra en conflicto con la divina autoridad. En este caso es justo no obedecer.

22. Por el contrario, los partidarios del *liberalismo*, que atribuyen al Estado un poder despótico e ilimitado y afirman que hemos de vivir sin tener en cuenta para nada a Dios, rechazan totalmente esta libertad de que hablamos, y que está tan íntimamente unida a la virtud y a la religión. Y califican de delito contra el Estado todo cuanto se hace para conservar esta libertad cristiana. Si fuesen consecuentes con sus principios el hombre estaría obligado, según ellos, a obedecer a cualquier gobierno, por muy tiránico que fuese.

IV. LA TOLERANCIA

23. La Iglesia desea ardientemente que en todos los órdenes de la sociedad penetren y se practiquen estas enseñanzas cristianas que hemos expuesto sumariamente. Todas estas enseñanzas poseen una eficacia maravillosa para remediar los no escasos ni leves males actuales, nacidos en gran parte de esas mismas libertades que, pregonadas con tantos ditirambos, parecían albergar dentro de sí las semillas del bienestar y de la gloria. Estas esperanzas han quedado defraudadas por los hechos. En lugar de frutos agradables y sanos hemos recogido frutos amargos y corrompidos. Si se busca el remedio, búsquese en el restablecimiento de los sanos principios, de los que sola y exclusivamente puede esperarse con confianza la conservación del orden y la garantía, por tanto, de la verdadera libertad. Esto no obstante, la Iglesia se hace cargo maternalmente del grave peso de las debilidades humanas. No ignora la Iglesia la trayectoria que describe la historia espiritual y política de nuestros tiempos. Por esta causa, aun concediendo derechos sola y exclusivamente a la verdad y a la virtud no se opone la Iglesia, sin embargo, a la tolerancia por parte de los poderes públicos de algunas situaciones contrarias a la verdad y a la justicia para evitar un mal mayor o para adquirir o conservar un mayor bien. Dios mismo, en su providencia, aun siendo infinitamente bueno y todopoderoso, permite, sin embargo, la existencia de algunos males en el mundo, en parte para que no se impidan mayores bienes y en parte para que no se sigan mayores males. Justo es imitar en el gobierno político al que gobierna el mundo. Más aún: no pudiendo la autoridad humana impedir todos los males, debe «permitir y dejar impunes muchas cosas que son, sin embargo, castigadas justamente por la divina Providencia»[13].

Pero en tales circunstancias, si por causa del bien común, y únicamente por ella, puede y aun debe la ley humana tolerar el mal, no puede, sin embargo, ni debe jamás aprobarlo ni quererlo en sí mismo. Porque siendo el mal por su misma esencia privación de un bien, es contrario al bien común, el cual el legislador debe buscar y debe defender en la medida de todas sus posibilidades. También en este punto la ley humana debe proponerse la imitación de Dios, quien al permitir la existencia del mal en el mundo, «ni quiere que se haga el mal ni quiere que no se haga; lo que quiere es permitir que se haga, y esto es bueno»[14]. Sentencia del Doctor Angélico, que encierra en pocas palabras toda la doctrina sobre la tolerancia del mal. Pero hay que reconocer, si queremos mantenernos dentro de la verdad, que cuanto mayor es el mal que a la fuerza debe ser tolerado en un Estado, tanto mayor es la distancia que separa a este Estado del mejor régimen político. De la misma manera, al ser la tolerancia del mal un postulado propio de la prudencia política, debe quedar estrictamente circunscrita a los límites requeridos por la razón de esa tolerancia, esto es, el bien público. Por este motivo, si la tolerancia daña al bien público o causa al Estado mayores males, la consecuencia es su ilicitud, porque en tales circunstancias la tolerancia deja de ser un bien. Y si por las condiciones particulares en que se encuentra la Iglesia permite ésta algunas de las libertades modernas, lo hace no porque las prefiera en sí mismas, sino porque juzga conveniente su tolerancia; y una vez que la situación haya mejorado, la Iglesia usará su libertad, y con la persuasión, las exhortaciones y la oración procurará, como debe, cumplir la misión que Dios le ha encomendado de procurar la salvación eterna de los hombres.

Sin embargo, permanece siempre fija la verdad de este principio: la libertad concedida indistintamente a todos y para todo, nunca, como hemos repetido varias veces, debe ser buscada por sí misma, porque es contrario a la razón que la verdad y el error tengan los mismos derechos. En lo tocante a la tolerancia, es sorprendente cuán lejos están de la prudencia y de la justicia de la Iglesia los seguidores del liberalismo. Porque al conceder al ciudadano en todas las materias que hemos señalado una libertad ilimitada, pierden por completo toda norma y llegan a colocar en un mismo plano de igualdad jurídica la verdad y la virtud con el error y el vicio. Y cuando la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, maestra incorrupta de la moral verdadera, juzga que es su obligación protestar sin descanso contra una tolerancia tan licenciosa y desordenada, es entonces acusada por los liberales de falta de paciencia y mansedumbre. No advierten que al hablar así califican de vicio lo que es precisamente una virtud de la Iglesia. Por otra parte, es muy frecuente que estos grandes predicadores de la tolerancia sean, en la práctica, estrechos e intolerantes cuando se trata del catolicismo. Los que son pródigos en repartir a todos libertades sin cuento, niegan continuamente a la Iglesia su libertad.

V. JUICIO CRÍTICO SOBRE LAS DISTINTAS FORMAS DE LIBERALISMO

24. Para mayor claridad, recapitularemos brevemente la exposición hecha y deduciremos las consecuencias prácticas. El núcleo esencial es el siguiente: es absolutamente necesario que el hombre quede todo entero bajo la dependencia efectiva y constante de Dios. Por consiguiente, es totalmente inconcebible una libertad humana que no esté sumisa a Dios y sujeta a su voluntad. Negar a Dios este dominio supremo o negarse a aceptarlo no es libertad, sino abuso de la libertad y rebelión contra Dios. Es ésta precisamente la disposición de espíritu que origina y constituye el mal fundamental del liberalismo. Sin embargo, son varias las formas que éste presenta, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida a Dios o de la obediencia debida a los que participan de la autoridad divina, de muchas formas y en grados muy diversos.

25. La perversión mayor de la libertad, que constituye al mismo tiempo la especie peor de liberalismo, consiste en rechazar por completo la suprema autoridad de Dios y rehusarle toda obediencia, tanto en la vida pública como en la vida privada y doméstica. Todo lo que Nos hemos expuesto hasta aquí se refiere a esta especie de liberalismo.

26. La segunda clase es el sistema de aquellos liberales que, por una parte, reconocen la necesidad de someterse a Díos, creador, señor del mundo y gobernador providente de la naturaleza; pero, por otra parte, rechazan audazmente las normas de dogma y de moral que, superando la naturaleza, son comunicadas por el mismo Dios, o pretenden por lo menos que no hay razón alguna para tenerlas en cuenta sobre todo en la vida política del Estado. Ya expusimos anteriormente las dimensiones de este error y la gran inconsecuencia de estos liberales. Esta doctrina es la fuente principal de la perniciosa teoría de la separación entre la Iglesia y el Estado; cuando, por el contrario, es evidente que ambas potestades, aunque diferentes en misión y

desiguales por su dignidad, deben colaborar una con otra y completarse mutuamente.

27. Dos opiniones específicamente distintas caben dentro de este error genérico. Muchos pretenden la separación total y absoluta entre la Iglesia y el Estado, de tal forma que todo el ordenamiento jurídico, las instituciones, las costumbres, las leyes, los cargos del Estado, la educación de la juventud, queden al margen de la Iglesia, como si ésta no existiera. Conceden a los ciudadanos, todo lo más, la facultad, si quieren, de ejercitar la religión en privado. Contra estos liberales mantienen todo su vigor los argumentos con que hemos rechazado la teoría de la separación entre la Iglesia y el Estado, con el agravante de que es un completo absurdo que la Iglesia sea respetada por el ciudadano y al mismo tiempo despreciada por el Estado.

28. Otros admiten la existencia de la Iglesia —negarla sería imposible—, pero le niegan la naturaleza y los derechos propios de una sociedad perfecta y afirman que la Iglesia carece del poder legislativo, judicial y coactivo, y que sólo le corresponde la función exhortativa, persuasiva y rectora respecto de los que espontánea y voluntariamente se le sujetan. Esta teoría falsea la naturaleza de esta sociedad divina, debilita y restringe su autoridad, su magisterio; en una palabra: toda su eficacia, exagerando al mismo tiempo de tal manera la influencia y el poder del Estado, que la Iglesia de Dios queda sometida a la jurisdicción y al poder del Estado como si fuera una mera asociación civil. Los argumentos usados por los apologistas, que Nos hemos recordado singularmente en la encíclica *Immortale Dei*, son más que suficientes para demostrar el error de esta teoría. La apologética demuestra que por voluntad de Dios la Iglesia posee todos los caracteres y todos los derechos propios de una sociedad legítima, suprema y totalmente perfecta.

29. Por último, son muchos los que no aprueban la separación entre la Iglesia y el Estado, pero juzgan que la Iglesia debe amoldarse a los tiempos, cediendo y acomodándose a las exigencias de la moderna prudencia en la administración pública del Estado. Esta opinión es recta si se refiere a una condescendencia razonable que pueda conciliarse con la verdad y con la justicia; es decir, que la Iglesia, con la esperanza comprobada de un bien muy notable, se muestre indulgente y conceda a las circunstancias lo que puede concederles sin violar la santidad de su misión. Pero la cosa cambia por completo cuando se trata de prácticas y doctrinas introducidas contra todo derecho por la decadencia de la moral y por la aberración intelectual de los espíritus. Ningún período histórico puede vivir sin religión, sin verdad, sin justicia. Y como estas supremas realidades sagradas han sido encomendadas por el mismo Dios a la tutela de la Iglesia, nada hay tan contrario a la Iglesia como pretender de ella que tolere con disimulo el error y la injusticia o favorezca con su connivencia lo que perjudica a la religión.

VI. APLICACIONES PRÁCTICAS DE CARÁCTER GENERAL

30. De las consideraciones expuestas se sigue que es totalmente ilícito pedir, defender, conceder la libertad de pensamiento, de imprenta, de enseñanza, de cultos, como otros tantos derechos

dados por la naturaleza al hombre. Porque si el hombre hubiera recibido realmente estos derechos de la naturaleza, tendría derecho a rechazar la autoridad de Dios y la libertad humana no podría ser limitada por ley alguna. Síguese, además, que estas libertades, si existen causas justas, pueden ser toleradas, pero dentro de ciertos límites para que no degeneren en un insolente desorden. Donde estas libertades estén vigentes, usen de ellas los ciudadanos para el bien, pero piensen acerca de ellas lo mismo que la Iglesia piensa. Una libertad no debe ser considerada legítima más que cuando supone un aumento en la facilidad para vivir según la virtud. Fuera de este caso, nunca.

31. Donde exista ya o donde amenace la existencia de un gobierno que tenga a la nación oprimida injustamente por la violación o prive por la fuerza a la Iglesia de la libertad debida, es lícito procurar al Estado otra organización política más moderada, bajo la cual se pueda obrar libremente. No se pretende, en este caso, una libertad inmoderada y viciosa; se busca un alivio para el bien común de todos; con ello únicamente se pretende que donde se concede licencia para el mal no se impida el derecho de hacer el bien.

32. Ni está prohibido tampoco en sí mismo preferir para el Estado una forma de gobierno moderada por el elemento democrático, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y el ejercicio del poder político. La Iglesia no condena forma alguna de gobierno, con tal que sea apta por sí misma la utilidad de los ciudadanos. Pero exige, de acuerdo con la naturaleza, que cada una de esas formas quede establecida sin lesionar a nadie y, sobre todo, respetando íntegramente los derechos de la Iglesia.

33. Es bueno participar en la vida política, a menos que en algunos lugares, por circunstancias de tiempo y situación, se imponga otra conducta. Más todavía: la Iglesia aprueba la colaboración personal de todos con su trabajo al bien común y que cada uno, en las medidas de sus fuerzas, procure la defensa, la conservación y la prosperidad del Estado.

34. No condena tampoco la Iglesia el deseo de liberarse de la dominación de una potencia extranjera o de un tirano, con tal que ese deseo pueda realizarse sin violar la justicia. Tampoco reprende, finalmente, a los que procuran que los Estados vivan de acuerdo con su propia legislación y que los ciudadanos gocen de medios más amplios para aumentar su bienestar. Siempre fue la Iglesia fidelísima defensora de las libertades cívicas moderadas. Lo demuestran sobre todo las ciudades de Italia, que lograron, bajo el régimen municipal, prosperidad, riqueza y nombre glorioso en aquellos tiempos en que la influencia saludable de la Iglesia había penetrado sin oposición de nadie en todas las partes del Estado.

35. Estas enseñanzas, venerables hermanos, que, dictadas por la fe y la razón al mismo tiempo, os hemos transmitido en cumplimiento de nuestro oficio apostólico, confiamos que habrán de ser fructuosas para muchos, principalmente al unir vuestros esfuerzos a los nuestros. Nos, con humildad de corazón, alzamos a Dios nuestros ojos suplicantes y con todo fervor le pedimos que

se digne conceder benignamente a los hombres la luz de su sabiduría y de su consejo, para que, fortalecidos con su virtud, puedan en cosas tan importantes ver la verdad y vivir según la verdad, tanto en la vida privada como en la vida pública, en todos los tiempos y con inquebrantable constancia.

Como prenda de estos celestiales dones y testimonio de nuestra benevolencia, a vosotros, venerables hermanos, y al clero y pueblo que gobernáis, damos con todo afecto en el Señor la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 20 de junio de 1888, año undécimo de nuestro pontificado.

LEÓN PP XIII

Notas

[1] *Eclo* 15,14.

[2] ASS 18 (1885) 161-180.

[3] *Jn* 8,34.

[4] Santo Tomás, *In Ioannem* 8 lect.4 n.3.

[5] San Agustín, *De libero arbitrio* 1,6,15: PL 32,1229.

[6] Cf. *Gál* 3,28.

[7] *Rom* 13,2.

[8] *Jer* 2,20.

[9] Cf. Santo Tomás, *Sum. Theol.* II-II q.81 a.6 c.

[10] Véase la Enc. *Immortale Dei*: ASS 18 (1885) 161-180.

[11] *Jn* 6,45.

[12] *Jn* 8,32.

[13] San Agustín, *De libero arbitrio* 1,6,14: PL 32,1228.

[14] Santo Tomás, *Sum. Theol.* 1 q.19 a.9 ad 3.

LONGINQUA OCEANI *

(6 de enero de 1895)

FUENTES

LEONIS XIII, Pontificis Maximi, *Acta* (Romae, ex Typographia Vaticana, 1896) t.15 p.3-21.
Acta Sanctae Sedis vol.27 (Romae 1894-95) p.387.

EXPOSICION HISTORICA

El III Congreso de Baltimore, celebrado en 1883, que reunió 75 obispos bajo la presidencia de Mons. Gibbons como delegado apostólico, fué una etapa fundamental en el desarrollo de la Iglesia católica en Estados Unidos. Su mérito principal estuvo en la sabia adaptación de la legislación eclesiástica a las circunstancias del tiempo y del país.

Años después, con ocasión del centenario del descubrimiento, se estableció una recíproca corriente de simpatía y comprensión entre la Santa Sede y la Iglesia católica norteamericana, y el Gobierno de Estados Unidos, cuyo coronamiento fué el nombramiento de Mons. Satolli como delegado apostólico.

Tanto para confirmar aquella sana orientación del concilio de Baltimore como para fomentar estas buenas relaciones y aclarar algunos puntos concretos, publicó León XIII, el día de la Epifanía de 1895, la epístola Longinqua oceani, *en la que se ocupa, entre otros puntos, de los relativos al matrimonio y a las asociaciones obreras* [a].

BIBLIOGRAFIA

SCHMIDLIN, J., *Papstgeschichte der neuesten Zeit* t.2 p.495.—GUILLERMIN, J., *Vie et Pontificat de Léon XIII* t.2 p.79.—MOURRET, *Histoire de l'Eglise* t.9 p.352.—KRALIK, R. V., *Allgemeine Geschichte der neuesten Zeit* (Graz-Wien 1915) vol.5 p.148.

SUMARIO

I. Introducción.

1. Expone el Papa su deseo de dirigirse especialmente al pueblo norteamericano.
2. Recuerda cómo su predilección por él le llevó a enviar un delegado al centenario del descubrimiento.

* Carta a los venerables hermanos arzobispos y obispos de los Estados Unidos de la América del Norte.

[a] El complemento de esta epístola se encuentra en la carta apostólica *Testem benevolentiae*, de 22 de enero de 1899, que no se incluye aquí dado el contenido del presente tomo.

3. Cómo el descubrimiento fué, sobre todo, una empresa cristiana.
4. Presencia de la Iglesia católica en la historia de Norteamérica.
5. Desarrollo de la Iglesia en Estados Unidos.
6. Equidad de las leyes norteamericanas, que, sin embargo, no reflejan el modelo ideal querido por la Iglesia.

II. Preocupaciones que asaltan al Pontífice con relación a la Iglesia norteamericana:

a) La enseñanza.

7. Preocupación de la Iglesia por la enseñanza en todos sus grados.
8. Frutos de la enseñanza autónoma de la Iglesia.
9. El Colegio Norteamericano de Roma.

b) La administración de la Iglesia norteamericana.

10. La administración de los asuntos católicos. El concilio de Baltimore.
11. El nombramiento de legado apostólico permanente.
12. Sus funciones.
13. Encarece la obediencia a la Iglesia.

c) El matrimonio.

14. Unidad e indisolubilidad del matrimonio.
15. Se remite a las demás enseñanzas de su pontificado.

d) El problema obrero.

16. Del derecho de asociación sobre todo en los obreros.
17. Normas concretas en materia social.

e) Prensa.

18. Deberes de periodistas y escritores.

f) Los no creyentes.

19. Suavidad y caridad con los no creyentes.

g) Las minorías raciales.

20. Preocupación por indios y negros.

III. Conclusión.

21. Bendición final.

[I. INTRODUCCIÓN]

[1] Atravesamos con el espíritu y con el pensamiento los dilatados espacios del Océano, y, aunque ya en otras oportunidades Nos hemos dirigido a vosotros por escrito, sobre todo cuando hemos enviado cartas circulares, en virtud de nuestra autoridad, a los obispos del orbe católico, hemos determinado dirigiros ahora la palabra por separado, con el propósito, si Dios lo quiere, de ser útiles a la familia católica de entre vosotros. Y emprendemos esta tarea con

[1] Longinqua oceani spatia animo et cogitatione traiicimus: et quamquam vos allocuti alias scribendo sumus, maxime quoties ad episcopos catholici orbis communes litteras pro auctoritate dedimus, modo tamen affari vos separatim decrevimus, hoc videlicet consilio ut prodesse aliquid catholico nomini apud vos, Deo volente, possimus. Idque summo studio curâque ag-

sumo interés y cuidado, ya que tenemos en suma consideración y estimamos mucho al pueblo americano, fuerte por su juventud, en el cual percibimos latentes gérmenes de grandeza no sólo en lo político, sino también en lo cristiano.

[2] Cuando, no hace todavía mucho, toda vuestra nación celebraba, con el más grato recuerdo y en todos los sentidos, como era digno, el cuarto centenario del feliz descubrimiento de América, Nos celebramos igualmente con vosotros la memoria de un hecho tan glorioso en comunión de alegría y semejanza de buena voluntad. Y en aquella ocasión no nos conformamos con hacer votos por vuestra conservación y grandeza permaneciendo ausente; figuraba entre nuestros deseos hallarnos presente de alguna manera entre vosotros, y por ello enviamos gustosos a quien nos representara.

[3] Lo que hicimos en aquella solemnidad no lo hicimos sin derecho; al pueblo americano, apenas nacido a la luz y desde sus primeros vagidos, la madre Iglesia lo recibió en su seno. Puesto que, como en otras ocasiones hemos demostrado, Colón buscó, como primer fruto de sus navegaciones y trabajos, dar a conocer el nombre cristiano en las nuevas tierras y mares; en cuyo pensamiento fijo, nada era para él más urgente, dondequiera que arribara, como enarbolar sobre la costa el sacrosanto signo de la cruz. Igual, pues, que el arca de Noé, flotando sobre las aguas desbordadas, llevaba la semilla de los israelitas con las reliquias del género humano, las naves colombinas, confiadas al Océano, llevaron los principios de las grandes naciones y los fundamentos de la religión cristiana.

---

gredimur: propterea quod et plurimi facimus et magnopere diligimus americanum, validum iuventâ, genus: in quo plane non civilis tantummodo, sed christianae etiam rei cernimus animo incrementa latentia.

[2] Exitum quarti ab explorata America saeculi cum tota gens vestra haud multo ante gratâ recordatione atque omni significatione, ut erat dignum, concelebraret, Nos item auspicatissimi facti memoriam vobiscum recoluimus communione laetitiae et similitudine voluntatis. In illoque tempore vota quidem pro incolumitate et magnitudine vestra absentes fecisse, haud satis habuimus: in optatis erat coram, aliqua ratione, vobis adesse gestientibus: ob eam rem libentes, qui gereret personam Nostram, misimus.

[3] Quae vero in illa celebritate vestra fecimus, non iniuria fecimus: quia americanum genus, vix editum in lucem ac prope vagiens in cunis, sinu amplexuque suo Ecclesia parens excepit. Quod enim alias datâ operâ demonstravimus, navigationum laborumque hunc in primis fructum Columbus petiit, aditum christiano nomini per novas terras novaque maria patefacere: qua in cogitatione constanter inhaerens, quibuscumque appulsus oris, nihil habebat antiquius, quam ut Crucis sacrosanctae simulacrum defigeret in littore. Quapropter sicut arca Noetica, exundantes supergressa fluctus, semen vehebat Israelitarum cum reliquiis generis humani, eodem modo commissae oceano Columbianae rates et principium magnarum civitatum et primordia catholici nominis transmarinis oris invexere.

[*Presencia de la Iglesia en la historia de Norteamérica*]

[4] No es de este lugar referir minuciosamente lo que vino después. Lo cierto es que el Evangelio iluminó desde los primeros instantes a los pueblos, antes salvajes, descubiertos por el genovés. Pues se sabe cuántos, y no sólo de la Orden franciscana, sino también de la de Santo Domingo y de la de San Ignacio de Loyola, pasaron en el espacio de dos siglos a las nuevas tierras con el exclusivo fin de atender las colonias llevadas desde Europa, y, sobre todo, de convertir a los indígenas, sacándolos de la superstición a la religión de Cristo, y sellando no pocas veces sus desvelos con testimonio de sangre. Los mismos nuevos nombres impuestos a muchísimas de vuestras ciudades, ríos, montes y lagos muestran y testifican con toda claridad vuestros orígenes, totalmente calcados en los vestigios de la Iglesia católica.—Y no ocurrió al azar, sin designio de la divina Providencia, lo que vamos a recordar: cuando las colonias americanas, ayudadas por los católicos, lograron su independencia y soberanía y se constituyeron conforme a derecho en nación, quedó también jerárquica y legalmente constituída entre vosotros la Iglesia, y, al mismo tiempo que el sufragio popular exaltaba a la suprema magistratura al gran Wáshington, la autoridad apostólica ponía al frente de la Iglesia americana el primer obispo. La amistad y trato familiar que, según consta, existió entre uno y otro parece indicar la conveniencia de que esa federación de estados y la Iglesia católica estén unidas por la concordia y la amistad. Y no sin razón ciertamente. Pues la sociedad no puede asentarse sino sobre buenas costumbres; esto lo vió con gran perspicacia y lo publicó aquel vuestro primer ciudadano a que hace poco hemos aludido, y que se distinguió tanto por su talento y prudencia

---

[4] Quae postea consecuta sunt, non est huius loci singula persequi. Certe repertis ab homine Ligure gentibus, etiam tum agrestibus, evangelium maturrime illuxit. Satis enim est cognitum quot e Franciscana familia, item ex Dominicana et Loiolaea, duobus continentibus saeculis, istuc navigare huius rei gratiâ consueverint, ut deductas ex Europa colonias excolerent, sed *in primis et maxime ut ad christiana sacra indigenas ex superstitione* traducerent, consecratis non semel cruento testimonio laboribus. Nova ipsa oppidis vestris compluribus et fluminibus et montibus et lacubus imposita nomina docent perspicueque testantur, Ecclesiae catholicae vestigiis vestras penitus impressas origines.—Neque illud fortasse sine aliquo divinae providentiae consilio factum, quod heic commemoramus: cum americanae coloniae libertatem ac principatum, adiuvantibus hominibus catholicis, adeptae, in rempublicam coaluere iure fundatam, tunc apud vos est ecclesiastica hierarchia rite constituta: et quo tempore magnum Washingtonum ad gubernacula reipublicae admovit populare suffragium, eodem pariter tempore auctoritate apostolica primus est Americanae Ecclesiae episcopus praepositus. Amicitia vero consuetudoque familiaris, quam alteri cum altero constat intercessisse, documento videtur esse, foederatas istas civitates concordiâ amicitiâque coniunctas esse Ecclesiae catholicae oportere. Neque id sane sine caussa. Non enim potest nisi moribus bonis stare res publica; idque acute vidit edixitque primarius ille civis vester, quem modo nominavimus,

política. Ahora bien, es la religión la que sobre todo y de manera inmejorable contiene las costumbres, ya que por su propia naturaleza custodia y defiende los principios de donde emanan los deberes, y en los momentos más indicados para la acción manda vivir virtuosamente y no pecar. ¿Qué es la Iglesia sino una sociedad legítima fundada por voluntad y mandato de Cristo para conservar la santidad de las costumbres y defender la religión? Por esto hemos insistido reiteradamente, desde la cima de este pontificado, en llevar a los ánimos la convicción de que indudablemente la Iglesia, aunque por su esencia y naturaleza tiene por objeto la salvación de las almas y el logro de la felicidad eterna, produce además, incluso en el orden de las cosas mortales, tantos y tan grandes beneficios como no podrían ser ni más ni mayores si su finalidad primera y principal fuera propugnar la prosperidad de esta vida terrena.

[5] Nadie podrá menos de ver que vuestra nación progresa y que parece volar hacia una situación cada vez mejor; incluso en lo que atañe a la religión. Pues de igual manera que los estados han crecido, en el curso de un siglo escasamente, en gran cantidad de recursos y poderío, también la Iglesia, de pequeña y débil que era, se engrandece con extraordinaria rapidez y florece egregiamente. Ahora bien, si, por un lado, el aumento y abundancia de bienes que se aprecia en vuestros estados justamente se atribuyen al talento y laboriosidad del pueblo americano, por el otro, la situación floreciente del catolicismo ha de atribuirse, sin duda alguna, en primer lugar, a la virtud, habilidad y prudencia de los obispos y del clero, y luego a la fe y a la generosidad de los católicos. Así, apoyándoos con todas vuestras fuerzas en cada uno de estos órdenes,

---

in quo tanta fuit vis ingenii prudentiaeque civilis. Sed mores bonos optime et maxime continet religio, quippe quae suapte naturâ principia cuncta custodit ac vindicat ex quibus officia ducuntur, propositisque ad agendum momentis maximis, iubet cum virtute vivere, peccare vetat. Quid autem est Ecclesia aliud, nisi societas legitima, voluntate iussuque Iesu Christi conservandae morum sanctitati tuendaeque religioni condita? Hanc ob rem, quod saepe ex hoc pontificatus fastigio persuadere conati sumus, Ecclesia quidem, quamquam per se et naturâ suâ salutem spectat animorum, adipiscendamque in caelis felicitatem, tamen in ipso etiam rerum mortalium genere tot ac tantas ultro parit utilitates, ut plures maioresve non posset, si in primis et maxime esset ad tuendam huius vitae, quae in terris degitur, prosperitatem instituta.

[5] Progredientem rem publicam vestram atque in meliorem statum volucri itinere venientem, nemo non vidit: idque in iis etiam rebus quae religionem attingunt. Nam quemadmodum ingenti commodorum potentiaeque accessione, unius conversione saeculi, crevere civitates, ita Ecclesiam cernimus ex minima tenuissimaque magnam perceleriter effectam et egregie florentem. Iamvero si ex una parte auctae opes copiaeque civitatum merito americani generis ingenio atque operosae sedulitati referuntur acceptae: ex altera florens rei catholicae conditio primum quidem virtuti, sollertiae, prudentiaeque tribuenda Episcoporum et Cleri: deinde vero fidei munificentiaeque catholicorum. Ita singulis ordinibus pro virili parte adniten-

habéis podido fundar innumerables instituciones piadosas y de utilidad: templos, escuelas para educar a los niños, centros de estudios superiores, asilos para recoger a los pobres, sanatorios, monasterios. Y, en lo que toca más directamente a la formación de las almas, consistente en el ejercicio de las virtudes cristianas, nos constan muchas otras cosas que nos llenan de esperanzas y nos inundan de gozo: el desarrollo de ambos cleros, la estimación en que se tienen las congregaciones piadosas, la existencia de escuelas *curiales católicas*, de escuelas dominicales para la enseñanza de la doctrina cristiana, de escuelas *de verano;* sociedades de socorros mutuos para aliviar la indigencia, para proteger la moderación en la comida; y a esto se añaden otras muchas demostraciones de piedad popular.

[6] No cabe la menor duda de que han conducido a estas felices realidades principalmente los mandatos y decretos de vuestros sínodos, sobre todo los de aquellos que, andando el tiempo, fueron convocados y sancionados por la autoridad de la Sede Apostólica. Pero han contribuído, además, eficazmente, hay que confesarlo como es, la equidad de las leyes en que América vive y las costumbres de una sociedad bien constituída. Pues, sin oposición por parte de la Constitución del Estado, sin impedimento alguno por parte de la ley, defendida contra la violencia por el derecho común y por la justicia de los tribunales, le ha sido dada a vuestra Iglesia una facultad de vivir segura y desenvolverse sin obstáculos. Pero, aun siendo todo esto verdad, se evitará creer erróneamente, como alguno podría hacerlo partiendo de ello, que el modelo ideal de la situación de la Iglesia hubiera de buscarse en Norteamérica o que universalmente es lícito o conveniente que lo político y lo religioso estén disociados y separados, al estilo norteamericano. Pues que el cato-

---

tibus, licuit vobis res innumerabiles pie atque utiliter instituere; aedes sacras, ludos litterarios pueris instituendis, domicilia maiorum disciplinarum, domos hospitales plebi excipiundae, valetudinaria, coenobia. Quod vero propius ad culturam attinet animorum, quae christianarum exercitatione virtutum continetur, plura Nobis comperta sunt, quibus et spe erigimur et gaudio complemur: scilicet augeri gradatim utriusque ordinis Clericos: in honore esse pia collegia sodalium, vigere scholas *curiales catholicas*, scholas *dominicas* doctrinae christianae tradendae, scholas *aestivas;* consociationes ad suppetias mutuo ferendas, ad inopiam levandam, ad victus temperantiam tuendam: his accedere multa pietatis popularis argumenta.

[6] Harum felicitati rerum non est dubium plurimum iussa ac decreta conducere Synodorum vestrarum, earum maxime, quas posteriore tempore Sedis Apostolicae vocavit et sanxit auctoritas. Sed praeterea, libet enim id fateri quod est, sua debetur gratia aequitati legum, quibus America vivit, moribusque bene constitutae rei publicae. Hoc enim Ecclesiae apud vos concessum est, non repugnante temperatione civitatis, ut nullis legum praepedita vinclis, contra vim defensa iure communi iustitiâque iudiciorum, tutam obtineat vivendi agendique sine offensione facultatem. Sed quamquam haec vera sunt, tamen error tollendus, ne quis hinc sequi existimet, peten-

licismo se halle incólume entre vosotros, que incluso se desarrolle prósperamente, todo eso debe atribuirse exclusivamente a la fecundidad de que la Iglesia fué dotada por Dios y a que, si nada se le opone, si no encuentra impedimentos, ella sola, espontáneamente, brota y se desarrolla; aunque indudablemente dará más y mejores frutos si, además de la libertad, goza del favor de las leyes y de la protección del poder público.

[II. PREOCUPACIONES DEL PONTÍFICE SOBRE LA IGLESIA NORTEAMERICANA: *a)* LA ENSEÑANZA]

[7] Nos, sin embargo, conforme las circunstancias lo han ido permitiendo, jamás hemos olvidado conservar y robustecer con mayor firmeza el catolicismo entre vosotros.—Por ello, como bien sabéis, hemos emprendido principalmente dos cosas: la una, organizar los estudios; la otra, dar una más plena administración a los asuntos católicos. En efecto, aunque ya existían muchos centros de estudios universitarios, e insignes por cierto, hemos procurado alguno instituído por la autoridad de la Sede Apostólica, dotado por Nos de pleno derecho, en el cual doctores católicos instruyeran a los deseosos de saber, al principio en las disciplinas filosóficas y teológicas, y después, según las circunstancias y los tiempos lo fueran permitiendo, también en las demás, especialmente las que nuestra edad ha descubierto y perfeccionado. Pues que toda erudición es incompleta si le falta el conocimiento de las disciplinas más recientes. Es decir, que en esta tan rápida carrera de los inventos, en medio de tan enorme ambición de saber tan ampliamente extendida, los católicos deben ir delante y no a la zaga; por tanto, es preciso que se instruyan en todo tipo de conocimientos y que se

---

ricano, rationes. Quod enim incolumis apud vos res est catholica, quod prosperis etiam auctibus crescit, id omnino fecunditati tribuendum, qua divinitus pollet Ecclesia, quaeque si nullus adversetur, si nulla res impedimento sit, se sponte effert atque effundit; longe tamen uberiores editura fructus, si, praeter libertatem, gratiâ legum fruatur patrocinioque publicae potestatis.

[7] Nos vero, quoad per tempora licuit, conservare ac fundare firmius rem catholicam apud vos, numquam praetermisimus.—Hac de caussa duas potissimum res, quod probe nostis, aggressi sumus: alteram, provehere studia doctrinarum: alteram, rei catholicae efficere administrationem pleniorem. Scilicet etsi universitatis studiorum domicilia plura numerabantur, eaque insignia, faciendum tamen duximus, ut unum aliquod existeret Sedis Apostolicae auctoritate institutum, idemque omni iure legitimo a Nobis auctum: in quo doctores catholici studiosos sciendi erudirent, principio quidem philosophicis ac theologicis, deinde vero, ubi res et tempora siverint, ceteris quoque disciplinis, iis nominatim quas nostra aut peperit aut perfecit aetas. Omnis enim eruditio manca sit, si nulla recentiorum disciplinarum accesserit cognitio. Videlicet in hoc tam celeri ingeniorum cursu, in

ejerciten intensamente en la exploración de la verdad y, en la medida de lo posible, en investigaciones de toda índole. Esto es lo que ha querido en todo tiempo la Iglesia, y por esta razón, para ensanchar los dominios de las ciencias, no ha regateado esfuerzo ni lucha que estuviera a su alcance. Así, pues, por carta dirigida a vosotros con fecha 7 de marzo de 1889, venerables hermanos, constituímos legalmente en Wáshington, la capital, un gran gimnasio para la juventud deseosa de cursar estudios superiores, para cuyos estudios vosotros mismos casi unánimemente manifestasteis que este centro habría de ser la sede más adecuada. Informando de lo cual a nuestros hermanos los cardenales de la santa Iglesia romana en el consistorio [1], Nos declaramos ser nuestro deseo que fuera preceptivo en este gimnasio que la erudición y la doctrina se unieran con la incolumidad de la fe y que los jóvenes recibieran una formación no menor en religión que en las más interesantes disciplinas. Por ello, mandamos que fueran los obispos de los Estados Unidos los que confeccionaran el plan de estudios y cuidaran de la instrucción de los alumnos, confiriendo la potestad y el cargo de canciller, según lo llaman, al arzobispo de Baltimore.—Y los comienzos han sido felices, gracias a Dios. Pues sin dilación alguna, cuando celebrabais el centenario de la institución de la jerarquía eclesiástica, se iniciaban con todo fausto las disciplinas sagradas. Hemos sabido que desde entonces se dedican a la enseñanza de la teología varones ilustres, que unen a su talento y su ciencia una insigne adhesión y obediencia a la Sede Apostólica.—No hace mucho, además, hemos vuelto a tener noticias de que, por generosidad de un piadoso sacerdote, se han construído desde sus cimientos nuevos edificios para dedicarlos a la enseñanza de las ciencias y las letras a los jóvenes, tanto

---

exploratione veri, et totius, quoad potest, indagatione naturae. Quod omni tempore idem Ecclesia voluit: ob eamque rem ad proferendos scientiarum fines omnino tantum conferre consuevit, quantum opera et contentione potuit. Igitur per litteras die VII martii an. MDCCCLXXXIX ad vos, Venerabiles Fratres, datas Gymnasium magnum cupidae maiorum disciplinarum iuventuti rite constituimus Washingtoni, in urbe principe: quam quidem peropportunam fore sedem studiis optimis, vosmetipsi maximo numero significastis. De qua re ad venerabiles fratres Nostros S. R. E. Cardinales cum referremus in Consistorio, velle Nos declaravimus, legis instar eo in gymnasio haberi, ut eruditio et doctrina coniungatur cum incolumitate fidei, neque minus ad religionem quam ad artes optimas informentur adolescentes. Idcirco rectae studiorum rationi, ac disciplinae alumnorum tuendae praeesse iussimus foederatarum civitatum Episcopos, collata Archiepiscopo Baltimorensi Cancellarii, ut loquuntur, potestate ac munere.—Et initia quidem, Dei beneficio, satis laeta. Nulla enim interiecta mora, cum saecularis sollemnia ob memoriam ecclesiasticae Hierarchiae ageretis, exorsae faustis ominibus, praesente Legato Nostro, sacrae disciplinae. Ex eoque tempore elaborate novimus in tradenda theologia spectatos viros, quorum ingenii doctrinaeque laus insigni erga Sedem Apostolicam fide observantiâque cumulatur.—Neque vero diu est, cum rescivimus, pii sacerdotis liberalitate extructas ab inchoato aedes scientiis litterisque tradendis, clericorum simul

[1] El 30 de diciembre de 1889.

clérigos como seglares. Y confiamos que otros ciudadanos encontrarán el modo de imitar el ejemplo de este piadoso varón; Nos, en efecto, no desconocemos la idiosincrasia de los norteamericanos, a los cuales no puede pasarles inadvertido que cuanta generosidad se ponga en obras de esta índole, queda ampliamente compensada por el mayor beneficio común de todos.

[8] Nadie ignora qué esplendor de las ciencias y las letras se ha seguido por toda Europa de esta clase de liceos, que en épocas diversas la Iglesia o instituyó por sí misma o protegió con sus leyes, si ya estaban fundados. Y hoy mismo, para no citar otros, basta con recordar el de Lovaina, del cual se deriva para los belgas un aumento casi cotidiano de prosperidad y de gloria. Y es fácil conseguir de ese gran liceo de Washington igual o similar abundancia de beneficios si, como no dudamos, tanto el profesorado como los alumnos obedecen nuestros preceptos y, dejadas a un lado las ambiciones y luchas de partido, saben ganarse la opinión pública y del clero.

[9] Queremos aquí, venerables hermanos, encomendar a vuestra caridad y la beneficencia popular el Colegio de Roma para jóvenes norteamericanos aspirantes al sacerdocio, fundado por nuestro predecesor Pío IX, y que Nos hemos confirmado legalmente por carta de 25 de octubre de 1884, tanto más cuanto que sus resultados no han defraudado en modo alguno la común esperanza en él depositada. Vosotros mismos sois testigos de que en un lapso corto de tiempo han salido de él muchísimos buenos sacerdotes, de entre los cuales no han faltado quienes por su virtud y su ciencia hayan

---

et laicorum commodo adolescentium. E cuius viri exemplo facile confidimus sumpturos, quod imitentur, cives: non enim ignota Nobis indoles Americanorum; neque fugere eos potest, quidquid in ea re collocetur liberalitatis, cum maximis in commune utilitatibus compensari.

[8] Ex huiusmodi Lyceis, quae variis temporibus Ecclesia romana aut ipsamet princeps instituit, aut instituta probavit legibusque auxit, nemo est nescius quanta in omnem Europam et doctrinae copia et vis humanitatis effluxerit. Hodieque, ut sileamus de ceteris, satis est Lovaniense meminisse: ex quo universa Belgarum gens incrementa petit prosperitatis et gloriae prope quotidiana. Iamvero par ac similis copia utilitatum facile est a magno Lyceo Washingtoniensi consecutura, si doctores pariter atque alumni, quod minime dubitamus, praeceptis Nostris paruerint, iidemque, amotis partium studiis et contentionibus, opinionem sibi a populo, a Clero conciliarint.

[9] Caritati vestrae, Venerabiles Fratres, ac beneficentiae populari commendatum hoc loco volumus Collegium urbanum adolescentibus ex America septentrionali ad sacra fingendis, quod Pius IX decessor Noster condidit, quodque ipsum Nos, per litteras die XXV Octobri mense an. MDCCCLXXXIV datas, constitutione legitima firmandum curavimus: eo vel maxime quod communem de ipso expectationem haud sane fefellit exitus. Testes estis vosmetipsi, non longo temporis decursu, complures inde extitisse sacerdotes bonos, in iisque nec deesse qui maximos sacrae dignitatis

alcanzado los grados más altos de la dignidad eclesiástica. Por lo cual, Nos estimaremos que tenéis en justo aprecio este centro si seguís enviando a él jóvenes elegidos para formarlos como la esperanza de la Iglesia, pues los tesoros de la inteligencia y las virtudes del alma que adquieran en la ciudad de Roma se manifestarán un día en su patria y rendirán frutos de común utilidad.

[*b)* La administración eclesiástica]

[10] De igual manera, movidos por el amor hacia los católicos de vuestra nación, ya desde los comienzos de nuestro pontificado estuvimos pensando en el tercer concilio de Baltimore. Y cuando más tarde, por razón del mismo y a petición nuestra, vinieron a Roma los arzobispos norteamericanos, nos informamos diligentemente de ellos sobre los asuntos que juzgaban necesario someter a común deliberación; finalmente, luego de considerar maduramente las cosas, mandamos que se ratificara con la autoridad apostólica lo que, reunidos todos en Baltimore, juzgaron conveniente acordar. Y no tardó en dejarse ver su fruto, ya que la realidad misma ha reconocido y reconoce las deliberaciones de Baltimore como beneficiosas y muy apropiadas a los tiempos. Bien se ha visto ya su fuerza para establecer la disciplina, para estimular el celo y la vigilancia del clero, para proteger y propagar la formación católica de la juventud.—Aunque si en estas cosas reconocemos, venerables hermanos, vuestra diligencia, si alabamos vuestra constancia juntamente con vuestra prudencia, lo hacemos en reconocimiento de vuestros méritos; claramente advertimos que la abundancia de tales bienes no hubiera en modo alguno llegado tan pronto y tan expeditamente a su madurez si vosotros no os hubierais interesado, en la medida que

---

gradus virtute adepti doctrinaque sint. Quare vos omnino arbitramur facturos operae pretium, si perrexeritis lectos adolescentes huc mittere in spem Ecclesiae instituendos: quas enim et ingenii opes et animi virtutes in romana urbe paraverint, eas aliquando explicabunt domi, atque in communem afferent utilitatem.

[10] Simili modo vel inde a Pontificatus exordio caritate permoti, qua catholicos e gente vestra complectimur, de Concilio Baltimorensi III cogitare coepimus. Cumque serius Archiepiscopi, eius rei caussâ, Romam invitatu Nostro istinc advenissent, diligenter ab ipsis, quid in commune consulendum censerent, exquisivimus: postremo quod universis Baltimoram convocatis visum est decernere, id matura consideratione adhibita, ratum esse auctoritate apostolica iussimus. Celeriter autem apparuit operae fructus. Quandoquidem Baltimorensia consulta, salutaria et valde accommodata temporibus res ipsa comprobavit, comprobat. Satis iam eorum perspecta vis est ad stabiliendam disciplinam, ad excitandam Cleri sollertiam ac vigilantiam, ad catholicam adolescentis aetatis institutionem tuendam et propagandam.—Quamquam his in rebus si vestram, Venerabiles Fratres, agnoscimus industriam, si collaudamus iunctam cum prudentia constantiam, merito vestro facimus: propterea quod plane intelligimus, talium ubertatem bonorum nequaquam ad maturitatem tam celeriter atque expedite per-

a cada uno le fuera posible, en llevar a la práctica, con diligencia y fidelidad, lo que tan sabiamente se había establecido en Baltimore.

[11] Una vez celebrado el concilio de Baltimore, faltaba, sin embargo, dar a la obra el congruente y oportuno remate; vimos que apenas podía pedirse nada mejor que el que la Santa Sede estableciera, con las formalidades de rigor, su legación americana; y la establecimos legalmente en efecto, como bien lo sabéis. Hecho esto, según hemos manifestado otras veces, fué nuestro primer deseo testificar que Norteamérica está, en nuestro concepto y benevolencia, en el mismo lugar y rango que los demás Estados, principalmente las grandes potencias; y cuidar después que se estrecharan más los lazos de los deberes y obligaciones que os unen a vosotros, que unen a tantos millares de católicos con la Sede Apostólica. Fueron muchos los católicos que se dieron perfecta cuenta de nuestro proceder, e igual que comprendieron que había de serles provechoso, conocieron que se hacía conforme a las costumbres y los usos de la Sede Apostólica. En efecto, los Romanos Pontífices, por haber recibido de Dios la supremacía en la administración de la sociedad cristiana, han acostumbrado, desde la más remota antigüedad, a enviar legados suyos a las naciones y pueblos cristianos alejados. Y esto no por razones extrínsecas, sino por derecho nativo suyo, ya que «el Romano Pontífice, a quien Cristo confirió potestad ordinaria e inmediata tanto sobre todas y cada una de las iglesias cuanto sobre todos y cada uno de los pastores y de los fieles [2], no pudiendo recorrer personalmente uno a uno todos los países ni ejercer sobre el rebaño que le fué confiado el cuidado de su pastoral

---

venturam fuisse, si vosmetipsi, quae sapienter ad Baltimoram statueratis, ea non sedulo et fideliter exsequi, quantum in sua quisque potestate erat, studuissetis.

[11] Verum absoluto Baltimorensi concilio, reliqua pars erat ut congruens et conveniens quasi fastigium imponeretur operi: quod impetrari vidimus vix posse melius, quam si Apostolica Sedes legationem americanam rite constituisset: eam itaque, ut nostis, rite constituimus. Atque hoc facto, quemadmodum alias docuimus, primum quidem testari placuit, in iudicio benevolentiaque Nostra eodem Americam loco et iure esse, quo ceterae sunt, praesertim magnae atque imperiosae, civitates. Deinde illud quoque spectavimus, ut officiorum et necessitudinum, quae vos, quae tot hominum millia catholicorum cum Apostolica Sede continent, fierent coniunctiora nexa. Revera multitudo catholicorum rem a Nobis peractam intellexit, quam sicut saluti sibi sentiebat fore, ita praeterea in more positam institutoque Sedis Apostolicae cognoverat. Videlicet romani Pontifices, ob hanc caussam quod rei christianae administrandae divinitus tenent principatum, suos peregre legatos ad gentes populosque christianos mittere vel ab ultima antiquitate consueverunt. Id autem non extrinsecus quaesito, sed nativo iure suo, quia «romanus Pontifex, cui contulit Christus potestatem ordinariam et immediatam sive in omnes ac singulas Ecclesias, sive in omnes et singulos Pastores et fideles, cum personaliter singulas regiones circuire non possit, nec circa gregem sibi creditum curam pastoralis solllici-

[2] CONCILIO VATICANO, ses.4 c.3.

solicitud, tiene *por deber de impuesta servidumbre* necesariamente que enviar legados suyos a las diversas partes del mundo según fuere presentándose la necesidad, para que, *supliendo sus veces*, corrijan errores, allanen dificultades y administren a los pueblos a él confiados incrementos de salvación» [3].

[12] Y ¡qué injusta y falsa sospecha aquella, si existió jamás en parte alguna, de que la potestad confiada al legado estorba a la potestad de los obispos! Para Nos, más que para nadie, son sagrados los derechos de aquellos a quienes *el Espíritu Santo instituyó obispos para regir la Iglesia de Dios;* derechos que no sólo queremos, sino que es nuestro deber quererlo, que permanezcan íntegros en todas las naciones y partes de la tierra, sobre todo porque la dignidad de cada uno de los obispos se entreteje con la dignidad del Romano Pontífice de tal manera, que necesariamente ampara a la una quien defiende a la otra. *Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el vigor inquebrantable de mis hermanos. Me considero verdaderamente honrado cuando no se niega el honor debido a ninguno de los demás* [4]. Por lo cual, consistiendo la dignidad y el cometido del legado apostólico, cualquiera que sea la potestad de que se halle investido, cumplir los mandatos e interpretar la voluntad del Pontífice por quien es enviado, está tan lejos de crear dificultades a la potestad ordinaria de los obispos, que más bien habrá de llevarle refuerzo y vigor. Su autoridad, por consiguiente, habrá de ser considerada de no pequeño peso para conservar la obediencia en la multitud; en el clero, la disciplina y la debida reverencia a los obispos, y en los obispos, la caridad mutua con íntima unión espiritual.

---

tudinis exercere, necesse habet interdum *ex debito impositae servitutis*, suos ad diversas mundi partes, prout necessitates emerserint, destinare legatos, qui *vices eius supplendo*, errata corrigant, aspera in plana convertant et commissis sibi populis salutis incrementa ministrent».

[12] Illa vero quam iniusta et falsa suspicio, si qua foret uspiam, demandatam Legato potestatem potestati officere episcoporum. Sancta Nobis, ut nulli magis, eorum iura sunt, quos *Spiritus sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei*, eaque permanere integra in omni gente, atque in omni regione terrarum et volumus et velle debemus: praesertim quod singulorum dignitas episcoporum cum dignitate romani pontificis ita naturâ contexitur, ut alteri necessario consulat, qui alteram tueatur, *Meus honor est honor universalis Ecclesiae. Meus honor est fratrum meorum solidus vigor. Tum ego vere honoratus sum, cum singulis quibusque honor debitus non negatur.* Quare Legati Apostolici, qualicumque demum potestate augeatur, cum haec persona atque hae partes sint, Pontificis a quo mittitur, mandata facere et voluntatem interpretari, tantum abest ut ordinariae potestati episcoporum quicquam pariat detrimenti, ut potius firmamentum ac robur sit allaturus. Eius quippe auctoritas non parum est habitura ponderis ad conservandam in multitudine obedientiam; in Clero disciplinam debitamque Episcopis verecundiam; in Episcopis caritatem mutuam cum intima animorum coniunctione.—Quae quidem tam salutaris tamque expetenda coniunctio, cum

[3] Cap. único Extravagante Comm., *De Consuet.* l.1.
[4] San Gregorio, *Epist. a Eulogio Alejandrino* l.8 ep.30.

Unión esta tan provechosa y saludable, que, consistiendo especialmente en sentir y proceder de común acuerdo, hará, en efecto, que cada uno de vosotros siga consagrándose diligentemente a la administración de su diócesis; que ninguno impida a otro en su gestión de gobierno; que nadie ande espiando los planes y actos de los demás, y que todos, eliminadas las discordias y con el mutuo respeto que deben guardarse, os esforcéis en reportar a la Iglesia norteamericana gloria y general bienestar en una suprema unificación de fuerzas. Apenas cabe imaginar qué enorme cantidad de bienes habrá de seguirse para los nuestros de esta concordia entre los obispos y, al mismo tiempo, cuán poderoso ejemplo para los demás, pues de ello podrán colegir fácilmente que de verdad el apostolado divino ha pasado en herencia al orden de los obispos católicos.—Hay, además, otro punto digno de la mayor consideración. Están de acuerdo en ello los prudentes, y Nos mismo lo hemos indicado, y no sin complacencia, hace poco: que América parece llamada a grandes cosas. Y Nos queremos, desde luego, que la Iglesia católica contribuya y ayude a esta grandeza que se deja sentir. Estimamos, en efecto, que es justo y conveniente que ella, aprovechando la coyuntura de los tiempos, camine con paso firme de la mano del Estado hacia el progreso y que se esfuerce, al mismo tiempo, en aprovechar cuanto le sea posible, con sus virtudes y con sus instituciones, al desarrollo de la nación. Ahora bien, logrará plenamente ambos objetivos con tanta mayor facilidad y abundancia cuanto mejor constituída la encuentren los tiempos futuros. ¿Y qué significa la legación de que hablamos o cuál es su finalidad sino lograr que la constitución de la Iglesia sea más firme, y más fuerte su disciplina?

---

in hoc potissimum sita sit et sentire concorditer et agere, plane efficiet, ut quisque vestrum in administratione rei dioecesanae suae diligenter versari pergat: nemo alterum in regundo impediat: de alterius consiliis actisque nemo quaerat: universique, sublatis dissidiis retinendâque invicem observantiâ, provehere Ecclesiae americanae decus et commune bonum summa virium conspiratione nitamini. Ex qua Episcoporum concordia dici vix potest quanta non modo salus in nostros manabit, sed et in reliquos vis exempli: quippe qui facile vel ipso argumento perspicient in Episcoporum catholicorum ordinem vere divinum apostolatum hereditate transisse.—Est praeterea aliud magnopere considerandum. Consentiunt prudentes viri, quod Nosmetipsi paulo ante indicavimus, nec sane inviti, reservatam ad maiora Americam videri, atqui huius, quae prospicitur, magnitudinis participem eamdemque adiutricem Ecclesiam catholicam volumus. Nimirum ius esse atque oportere iudicamus, eam una cum republica pleno gradu ad meliora contendere, utendis videlicet opportunitatibus, quas afferat dies: eodemque tempore dare operam, ut virtute institutisque suis prosit quam maxime potest incrementis civitatum. Sed omnino utrumque est tanto facilius cumulatiusque consecutura, quanto constitutam melius futura tempora offenderint. Iamvero quid sibi vult legatio, de qua loquimur, aut quid spectat tamquam finem, nisi hoc efficere, ut Ecclesiae sit constitutio firmior, disciplina munitior?

[c) El matrimonio]

[13] Siendo esto así, mucho deseamos que penetre más hondo cada día en el ánimo de los católicos, que jamás podrán ellos atender más rectamente a su bien privado ni servir mejor al bien común como prosiguiendo sumisos y obedientes de todo corazón a la Iglesia.

[14] Aunque acerca de esto apenas necesitan ellos de estímulo, pues suelen adherirse espontáneamente y con laudable constancia a las instituciones católicas. Una sola cosa, de la mayor importancia y saludable en sumo grado para todos, queremos recordar aquí, y que entre vosotros, por lo general, se conserva santamente en la fe y en las costumbres; nos referimos a la unidad y perpetuidad del matrimonio, en el cual se ofrece el vínculo de unión más estable no sólo para la sociedad doméstica, sino también para la civil. No pocos de vuestros conciudadanos, incluso entre aquellos mismos que están en desacuerdo con nosotros en todo lo demás, alarmados por el desenfreno de los divorcios, admiran y aprueban en esta materia la doctrina y la práctica de los católicos. Y, al pensar así, se dejan llevar no menos por el amor a la patria que por el consejo de la sabiduría. Porque apenas es posible pensar una más radical ruina para la sociedad como querer que pueda ser roto un vínculo por ley divina perpetuo e indivisible. «A causa de los divorcios, las alianzas matrimoniales se hacen inestables, se debilita el cariño mutuo, se proporcionan a la infidelidad incentivos perniciosos, se perjudican la tutela y la educación de los hijos, se da ocasión de disolver las sociedades domésticas, se siembra la semilla de la discordia entre las familias, se disminuye y rebaja la dignidad de la mujer, que corre el peligro de verse abandonada una vez satisfe-

---

[13] Quod ita cum sit, valde velimus hoc in animos catholicorum quotidie altius descendat, nec sibi privatim consulere se posse rectius, nec de salute communi melius mereri, quam si Ecclesiae subesse atque obtemperare toto animo perrexerint.

[14] Quamquam hac illi in re vix indigent hortatione: solent enim sua sponte et laudabili constantia ad instituta catholica adhaerescere. Rem unam eamque maximi momenti et saluberrimam in omnes partes libet recordari hoc loco, quae fide moribusque sancte apud vos, uti aequum est, generatim retinetur: dogma christianum dicimus de unitate et perpetuitate coniugii: in quo non societati dumtaxat domesticae, sed etiam coniunctioni hominum civili maximum suppeditat vinculum incolumitatis. De civibus vestris, de iis ipsis qui nobiscum cetera dissident, catholicam hac de re doctrinam catholicumque morem non pauci mirantur ac probant, videlicet perterriti licentiâ divortiorum. Quod cum ita iudicant, non minus caritate patriae ducuntur, quam sapientiâ consilii. Vix enim cogitari potest capitalior civitati pestis, quam velle, dirimi posse vinculum, divina lege perpetuum atque individuum. Divortiorum «caussâ fiunt maritalia foedera mutabilia: extenuatur mutua benevolentia: infidelitati perniciosa incitamenta suppeditantur: tuitioni atque institutioni liberorum nocetur: dissuendis societatibus domesticis praebetur occasio: discordiarum inter familias semina

cho el apetito del hombre. Y, puesto que nada puede tanto como la corrupción de las costumbres para perder a las familias y quebrantar las fuerzas de las naciones, fácilmente se adivina que el divorcio es el mayor enemigo de la prosperidad de la familia y del Estado» [5].

[15] Es sabido y conocido cuánto importa en la vida civil que los ciudadanos sean honrados y de buenas costumbres, sobre todo en una república democrática, como es la vuestra. En un Estado libre, si el pueblo no rinde honor a la justicia, si la multitud no es llamada con frecuencia y diligentemente a los preceptos de las leyes evangélicas, la misma libertad puede ser perniciosa. Por consiguiente, cuantos del orden clerical se consagran a la instrucción del pueblo, deben tratar con claridad esta materia de las obligaciones ciudadanas, para que todos vivan en la persuasión e inteligencia plenas de que en todo puesto de la vida ciudadana conviene que sobresalgan la fe, la moderación y la integridad, pues lo que no es lícito en el orden privado, tampoco lo es en el público. Acerca de todas estas cuestiones, como sabéis, en las mismas encíclicas que hemos escrito a lo largo de nuestro supremo pontificado se dan a conocer muchas cosas que los católicos deben observar y obedecer. Escribiendo y enseñando, sacándolos tanto de la doctrina evangélica cuanto de los principios de la razón, hemos hablado de la libertad humana, de los principales deberes de los cristianos, de la potestad civil y de la cristiana constitución de los Estados. Por lo tanto, quienes quieran ser ciudadanos honrados y cumplir fielmente con sus obligaciones, pueden encontrar la norma de honestidad en esos escritos nuestros.—Igualmente insistan los sacerdotes en

---

sparguntur: minuitur ac deprimitur dignitas mulierum, quae in periculum veniunt ne, cum libidini virorum inservierint, pro derelictis habeantur. Et quoniam ad perdendas familias, frangendasque regnorum opes nihil tam valet quam corruptela morum, facile perspicitur prosperitati familiarum ac civitatum maxime inimica esse divortia».

[15] De rerum genere civili, compertum est atque exploratum, in re publica praesertim populari, cuiusmodi vestra est, quanti referat probos esse ac bene moratos cives. In libera civitate, nisi iustitia vulgo colatur, nisi saepius ac diligenter ad evangelicarum praecepta legum multitudo revocetur, potest ipsa esse perniciosa libertas. Quotquot igitur ex ordine Cleri in erudienda multitudine elaborant, hunc locum de officiis civium enucleate pertractent, ut id persuasum penitusque comprehensum animo habeant universi, in omni munere vitae civilis fidem praestari, abstinentiam, integritatem oportere: quod enim privatis in rebus non licet, id nec in publicis licere. De hoc genere toto in ipsis encyclicis litteris, quas in Pontificatu maximo subinde conscripsimus, complura, ut nostis, praesto sunt, quae sequantur et quibus pareant catholici. Libertatem humanam, praecipua christianorum officia, principatum civilem, civitatum constitutionem christianam scribendo edisserendoque attigimus, depromptis cum ex evangelica doctrina, tum ex ratione principiis. Qui igitur esse cives probi volunt et in officiis suis cum fide versari, facile sumant ex litteris Nostris formam honestatis.—Simili modo insistant sacerdotes Concilii Baltimoren-

[5] Encíclica *Arcanum*.

recordar al pueblo las disposiciones del tercer concilio de Baltimore, especialmente las que tratan sobre la virtud de la templanza, sobre la educación católica de la juventud, sobre la frecuencia de los sacramentos y sobre la sumisión a las leyes justas y a las instituciones estatales.

[d) El problema obrero]

[16] Se ha de velar también con la máxima diligencia, no sea que alguno caiga en error, sobre el ingreso en sociedades. Y esto queremos que se entienda referido concretamente a los obreros, los cuales tienen efectivamente un derecho, que la Iglesia aprueba y no niega la naturaleza, de afiliarse a sociedades para beneficiarse en ello; pero interesa mucho con quiénes se asocian, no sea que allí donde buscan una ayuda para mejorar, vayan a poner en peligro bienes mucho mayores. La precaución más eficaz contra este peligro está en que se prometan a sí mismos no consentir jamás que ni en tiempo ni asunto alguno se prescinda de la justicia. Luego, si existe alguna asociación dirigida por personas no rectas ni amigas de la religión, a las cuales se obedece sumisamente, puede perjudicar muchísimo tanto al bien público como al privado y jamás podrá ser provechosa. Quede, por tanto, bien sentado que conviene huir no sólo de las asociaciones expresamente condenadas por el juicio de la Iglesia, sino también las consideradas como sospechosas y dañinas a juicio de hombres prudentes, y sobre todo de los obispos.

[17] Lo más conducente a la integridad de la fe es que los católicos prefieran asociarse con los católicos, a no ser que la necesidad forzara a obrar de otro modo. Se deberá disponer que presidan las reuniones de los asociados sacerdotes o seglares probos y presti-

---

sis III statuta ad populum meminisse: ea maxime quae de virtute temperantiae sunt, de catholica adolescentium institutione, de frequenti sacramentorum usu, de obtemperatione iustis legibus institutisque reipublicae.

[16] De ineundis quoque societatibus, diligentissime videndum ne quis errore fallatur. Atque hoc intelligi nominatim de opificibus volumus: quibus profecto coire in sodalitia, utilitatum sibi comparandarum gratiâ, ius est, libente Ecclesia, nec repugnante natura: sed vehementer interest, quibuscum sese coniungant, ne ubi rerum meliorum adiumenta requirunt, ibi in discrimen vocentur bonorum multo maximorum. Huius discriminis maxima cautio est ut secum ipsi statuant, numquam commissuros ut ullo tempore ullâve in re iustitia deseratur. Si qua igitur societas est, quae a personis regatur non recti tenacibus, non religioni amicis, eisque obnoxie pareat, obesse plurimum publice et privatim potest, prodesse non potest. Maneat ergo, quod consequens est, non modo fugere consociationes oportere, Ecclesiae iudicio aperte damnatas, sed eas etiam, quae prudentium virorum maximeque Episcoporum sententiâ, suspectae periculosaeque habeantur.

[17] Imo vero, quod est valde ad fidei incolumitatem conducibile, malle catholici debent cum catholicis congregari, nisi fieri secus coegerit necessitas. Sibi vero inter se societate conglobatis praeesse sacerdotes aut

giosos y, previo el consejo de éstos, que se esfuercen en proponerse y conseguir lo más conforme con sus intereses, de acuerdo especialmente con las normas por Nos consignadas en la carta encíclica *Rerum novarum*. Que no olviden jamás, sin embargo, que, si es justo y hasta deseable defender y apoyar los derechos de las masas, no se ha de dejar a un lado que también existen deberes. Y que entre los deberes más graves se hallan el de no poner las manos en lo ajeno, el de dejar en libertad a cada cual para sus asuntos, el de que no se puede impedir a nadie que preste su trabajo donde quiera y cuando quiera. Los hechos de violencia y los alborotos de las turbas, de que fuisteis testigos el pasado año, son prueba más que suficiente de que la audacia y la crueldad de los enemigos públicos amenaza también los intereses americanos. Los tiempos mandan, por tanto, a los católicos que luchen en pro de la tranquilidad común y, consiguientemente, que obedezcan a las leyes, que se aparten con horror de la violencia y que no exijan más de lo que permiten la equidad y la justicia.

[e) La prensa]

[18] Mucho pueden contribuir a esto los escritores, sobre todo los que consagran su actividad a la prensa diaria. No se nos oculta que son muchos los bien preparados que riegan con sus sudores este campo de lucha, y cuya labor más se merece alabanzas que necesita de estímulos. De todos modos, puesto que la pasión de leer prende con tanta vehemencia y se extiende con tan enorme amplitud, lo que puede constituir un poderoso principio tanto de bienes como de males, se ha de trabajar por todos los medios para aumentar las plumas doctas y animadas del mejor espíritu, que tengan

---

laicos probos atque auctoritate graves iubeant: iisque consilio praeeuntibus, consulere ac perficere pacate nitantur quod expedire rationibus suis videatur, ad normam potissimum praeceptorum, quae Nos litteris encyclicis *Rerum novarum* consignavimus. Hoc vero numquam sibi patiantur excidere, vindicari et in tuto poni iura multitudinis rectum esse atque optabile, verumtamen non praetermittendis officiis. Officia vero permagna ea esse, aliena non tangere; singulos esse sinere ad suas res liberos; quominus operam suam collocare queat ubi libet et quando libet, prohibere neminem. Quae per vim et turbas facta superiore anno vidistis in patria, satis admonent americanis etiam rebus audaciam immanitatemque perduellium imminere. Ipsa igitur tempora catholicos iubent pro tranquillitate contendere rerum communium, ideoque observare leges, abhorrere a vi, nec plura petere quam vel aequitas vel iustitia patiatur.

[18] Has ad res multum sane conferre operae possunt, qui se ad scribendum contulere, maxime quorum in commentariis quotidianis insumitur labor. Haud latet Nos, multos iam in hac palaestra desudare bene exercitatos, quorum laudanda magis est, quam excitanda industria. Verumtamen legendi noscendique cupiditas cum tam vehemens sit apud vos ac tam late pertineat, cumque bonorum iuxta ac malorum maximum possit esse principium, omni ope enitendum, ut eorum numerus augeatur, qui scribendi

por guía a la religión y por compañera a la honradez. Y esto es sumamente necesario en Norteamérica, por el trato y la amistad de los católicos con los no católicos; es ésta, indudablemente, la razón por la cual los nuestros necesitan una suma prudencia y una constancia singular de ánimo. Hay que instruirlos, hay que aconsejarlos y fortalecer su espíritu e incitarlos al amor de las virtudes y al cumplimiento fiel de los deberes para con la Iglesia en medio de tantas ocasiones de caer. Velar por esto y trabajar en ello es misión del clero, y ciertamente grandiosa; el lugar y los tiempos piden, sin embargo, que los periodistas también ellos, en la medida que sea posible, luchen igualmente por esta causa. Pero habrán de reflexionar seriamente en que, cuando falta la armonía de voluntades en los que tienden a una misma cosa, la función del periodista, dado que no perjudique positivamente a la religión, será muy poco el provecho que pueda aportarle. Los que quieran servir provechosamente con la pluma a la Iglesia, defender la causa católica, deben combatir de común acuerdo y, como si dijéramos, con fuerzas concentradas; que no parecen defenderse, sino más bien hacerse ellos mismos la guerra, quienes debilitan sus fuerzas con la discordia.—Por no distinta razón, los escritores convierten su labor, de útil y fructífera, en perniciosa y funesta siempre que tienen la osadía de someter a su juicio personal y, olvidándose del debido respeto, criticar y censurar los actos de los obispos; de lo cual no ven ellos qué enorme perturbación del orden, cuán grandes males nacen. Aténganse, pues, a su profesión y no traspasen los justos límites de la modestia. Hay que obedecer a los obispos, colocados en excelso grado de autoridad, y rendir el honor conveniente y adecuado a la grandeza y santidad de su cargo. Y esta reverencia, «que a nadie le está permitido olvidar,

---

munus scienter atque animo optimo gerant, religione duce, probitate comite. Atque id eo magis apparet in America necessarium propter consuetudinem usumque catholicorum cum alienis catholico nomine: quae certe caussa est quamobrem nostris summa animi provisione constantiâque singulari sit opus. Erudiri eos necesse est, admoneri, confirmari animo, incitari ad studia virtutum, ad officia erga Ecclesiam, in tantis offensionum caussis, fideliter servanda. Ista quidem curare atque in istis elaborare, munus est Cleri proprium idemque permagnum: sed tamen a scriptoribus ephemeridum et locus et tempus postulat, idem ut ipsi conentur, eademque pro caussa, quoad possunt, contendant. Serio tamen considerent, scribendi operam, si minus obfuturam, parum certe religioni profuturam, deficiente animorum idem petentium concordia. Qui Ecclesiae servire utiliter, qui catholicum nomen ex animo tueri scribendo expetunt, summo consensu, ac prope contractis copiis oportet dimicare: ut plane non tam repellere, quam inferre bellum, si qui vires discordiâ dissipant, videantur.—Non absimili ratione operam suam ex frugifera et fructuosa in vitiosam calamitosamque scriptores convertunt, quotiescumque consilia vel acta episcoporum ad suum revocare iudicium ausint, abiectâque verecundiâ debitâ, carpere, reprehendere: ex quo non cernunt quanta perturbatio ordinis, quot mala gignantur. Ergo meminerint officii, ac iustos modestiae fines ne transiliant. In excelso auctoritatis gradu collocatis obtemperandum Episcopis est, et conveniens consentaneusque magnitudini ac sanctitati muneris habendus honos. Istam

debe ser en sumo grado clara y manifiesta en los periodistas y como expuesta para ejemplo. Ya que los periódicos, hechos para divulgarse por todas partes, llegan diariamente a manos de quien los encuentra a su paso e influyen no poco en las opiniones y en las costumbres de la multitud»[6]. Mucho hemos indicado Nos mismo en numerosos lugares sobre el oficio del buen escritor, así como también se han reiterado muchas cosas, según el sentir común, tanto por el concilio tercero de Baltimore como por los arzobispos y obispos reunidos en Chicago el año 1893. Graben, pues, en su ánimo los católicos tales documentos, así nuestros como vuestros, y tengan bien sentado que, si quieren cumplir honestamente con su obligación, como deben querer, conviene que todos sus escritos vayan regulados por tales principios.

[*f*) Los no creyentes]

[19] Y el pensamiento se vuelve ya a los demás, a los que no están de acuerdo con nosotros en la fe cristiana. ¿Quién podrá negar que la mayor parte de ellos disienten más por atavismo que por propia voluntad? En ocasión muy reciente ha declarado nuestra carta apostólica *Praeclara* con cuánto ardor deseamos su salvación y que vuelvan, por fin, al regazo de la Iglesia, madre común de todos. Y no hemos perdido ciertamente toda esperanza, pues vela presente Aquel a quien obedecen todas las cosas y que dió su vida para *congregar en unidad a los hijos de Dios, que estaban dispersos* [7]. Indudablemente que no debemos abandonarlos ni dejarlos a su arbitrio, sino atraerlos a nosotros con las máximas suavidad y ca-

---

vero reverentiam, «quam praetermittere licet nemini, maxime in catholicis ephemeridum auctoribus luculentam esse et velut expositam ad exemplum necesse est. Ephemerides enim ad longe lateque pervagandum natae, in obvii cuiusque manus quotidie veniunt, et in opinionibus moribusque multitudinis non parum possunt». Multa multis locis Nosmetipsi de officio scriptoris boni praecepimus: multa item et a Concilio Baltimorensi III, et ab Archiepiscopis qui Chigagum anno MDCCCLXXXXIII convenerunt, de communi sententia sunt renovata. Huiusmodi igitur documenta et Nostra et vestra habeant notata animo catholici, atque ita statuant, universam scribendi rationem eisdem dirigi oportere, si probe fungi officio volunt, ut velle debent.

[19] Ad reliquos iam cogitatio convertitur, qui nobiscum de fide christiana dissentiunt: quorum non paucos quis neget hereditate magis, quam voluntate dissentire? Ut simus de eorum salute solliciti, quo animi ardore velimus ut in Ecclesiae complexum, communis omnium matris, aliquando restituantur, Epistola Nostra Apostolica *Praeclara* novissimo tempore declaravit. Nec sane destituimur omni spe: is enim praesens respicit, cui parent omnia, quique animam posuit ut *filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum*. Certe non eos deserere, non linquere menti suae debemus, sed lenitate et caritate maxima trahere ad nos, omnibus modis persuadendo,

[6] Carta *Cognita Nobis*, al arzobispo y obispos de las provincias de Turín, Milán y Vercelli, de 15 de enero de 1882.
[7] Jn. 11,52.

ridad, persuadiéndolos por todos los medios a que se decidan a penetrar en el seno de la verdad cristiana y a dejarse de prejuicios. En lo cual, si es verdad que las primeras obligaciones corresponden a los obispos y al clero, las segundas son de los seglares; éstos pueden, sin duda, ayudar al esfuerzo apostólico del clero mediante la probidad de costumbres, con la integridad de vida. Grande es el poder del ejemplo, sobre todo en los que buscan sinceramente la verdad y van tras la honestidad por cierta índole de virtud, de los que hay muchos en vuestro país. Si el espectáculo de las virtudes cristianas influyó tanto, como atestiguan los monumentos literarios, en los paganos, obcecados por inveterada superstición, ¿vamos a pensar, acaso, nosotros que no tenga ningún poder para desarraigar el error en los que están ya iniciados en los misterios cristianos?

[g) Las minorías raciales]

[20] Finalmente, tampoco podemos pasar en silencio a aquellos cuya prolongada desgracia implora y suplica el auxilio de los varones apostólicos; nos referimos a los indios y a los negros comprendidos dentro de las fronteras norteamericanas, que en su mayor parte no han desechado aún las tinieblas de la superstición. ¡Qué maravilloso campo para cultivar! ¡Qué enorme multitud de hombres a quienes hacer partícipes de los beneficios recibidos por mediación de Jesucristo!

[III. Conclusión]

[21] Entre tanto, como anuncio de los dones celestiales y como testimonio de nuestra benevolencia, os impartimos amantí-

---

ut inducant animum introspicere in omnes doctrinae catholicae partes, praeiudicatasque opiniones exuere. Qua in re si episcoporum Clerique universi primae sunt partes, secundae sunt laicorum: quippe quorum in potestate est adiuvare apostolicam Cleri contentionem probitate morum, integritate vitae. Exempli magna vis est, in iis potissimum qui veritatem ex animo anquirunt, honestatemque propter quamdam virtutis indolem consectantur, cuiusmodi in civibus vestris numerantur perplures. Christianarum spectaculum virtutum si in obcaecatis inveterata superstitione ethnicis tantum potuit, quantum litterarum monumenta testantur, num in iis, qui sunt christianis initiati sacris, nihil ad evellendum errorem posse censebimus?

[20] Denique nec eos praetermittere silentio possumus, quorum diuturna infelicitas opem a viris apostolicis implorat et exposcit: Indos intelligimus et Nigritas, americanis comprehensos finibus, qui maximam partem nondum superstitionis depulere tenebras. Quantus ad excolendum ager! quanta hominum multitudo partis per Iesum Christum impertienda beneficiis!

[21] Interea caelestium munerum auspicem et benevolentiae Nostrae

simamente en el Señor a vosotros, venerables hermanos; a vuestro clero y al pueblo la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el día 6 de enero, fiesta de la Epifanía del Señor, de 1895, año decimoséptimo de nuestro pontificado.

---

testem, vobis, Venerabiles Fratres, et Clero populoque vestro, Apostolicam benedictionem peramanter in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die VI Ianuarii, Epiphania Domini, An. MDCCCXCV, Pontificatus Nostri decimo septimo.

CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA

“ORIENTALIUM DIGNITAS”

de S.S. EL PAPA LEÓN XIII

(30-XI-1894)

Las Iglesias de Oriente son dignas de la gloria y reverencia mantenidas a lo largo de toda [la historia] de la Cristiandad, en virtud de las más antiguas tradiciones únicas que nos han legado. Porque fue en esta parte del mundo en que tuvieron lugar las primeras acciones para la Redención de la raza humana, de acuerdo con el plan universal de Dios. Con rapidez se extendió su mensaje: Existen frutos inmediatos de las glorias de la predicación de la verdadera fe a las naciones, de martirio y de santidad dándonos las primeras muestras de los frutos de la salvación. De ello nos ha llegado una maravillosa, grande y poderosa avalancha de beneficios a los demás pueblos del mundo, sin importar distancias. Cuando el bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, quiso desterrar la maldad del núcleo del error y del vicio, según la voluntad del cielo, él trajo la luz de la verdad divina, el Evangelio de la paz, la libertad de Cristo a la metrópoli de los gentiles. Ha sido, sobre todo, costumbre de la Iglesia Romana, cabeza de todas las Iglesias, otorgar a las Iglesias de Oriente un alto grado de honor y de amor en memoria de los Apóstoles, alegrándose a su vez por su obediencia fiel. En medio de cambiantes y difíciles tiempos, nunca han faltado en ella actos de bondad, de manera alguna, que la han apuntalado ante las fuerzas que la envestían una y otra vez, acogiendo con prontitud a quienes se vieron abrumados por los llamados a regresar a la discordia con ellos. Esto no fue sino la última expresión de su celo, que guarda y conserva en todo su conjunto de formas diferentes en la celebración de los sacramentos, que habían sido declarados legítimos en su sabia legislación. Ejemplo de ello son las numerosas disposiciones de nuestros predecesores, en primer lugar Pío IX, de feliz memoria, promulgando disposiciones pontificias a través de documentos expedidos por la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe. Nos hemos sentido el impulso de no tener menor celo. En el comienzo de nuestro Pontificado, Nos, volvimos los ojos llenos de amor hacia las naciones cristianas de Oriente, nos apresuramos, de hecho, a dirigir nuestra solicitud para aliviar su estado de necesidad; viendo el comienzo de nuevas oportunidades para testimoniar nuestros sentimientos de amable relación y expresarlos con hechos; nada fue ni más importante ni hay más sagrado para encender el ardor y alcanzar el florecimiento de la fe en las almas en unión con la Sede Apostólica [de Roma], que el que brillen como pruebas renovadas de la excelencia y la gloria de sus antepasados.

Fue posible entonces ofrecer a estas Iglesias algún tipo de asistencia. Nos hemos fundado en esta misma ciudad colegios para la formación del Clero Armenio y Maronita, al igual que en Plovdiv y Edirne para los de rito Búlgaro. Hemos decretado la construcción del Leonianum en Atenas. Hemos fomentado, en mayor medida, el Seminario de Santa Ana, fundado para la instrucción del Clero Melkita de Jerusalén. Nuestra actividad incluye el aumento del número de estudiantes sirios en la Urbaniana, la restauración del Atanasianum para los griegos de condición original [helenos], éste es el Instituto que Gregorio XIII, su fundador generoso e inteligente, deseaba construir [y] del que han surgido hombres de gran renombre.

Nos, deseamos ardientemente – ahora con más intensidade - el ser capaces de obrar y ver con nuestros propios ojos una mayor actividad en este campo y similares. Si Dios quiere, vamos a llevar a cabo este ambicioso plan a su culminación con una carta única de llamamiento a todos los líderes y pueblos del mundo convocándolos a la bendita unidad en la fe divina.

Es evidente que, de todas las naciones que han sido desgajadas de nosotros. Nos, nos hemos esforzado en llamar a los cristianos de Oriente, en primer lugar, a quienes rogamos y suplicamos de manera cordial y [con] paternal amor.

Hemos comenzado a tener esperanza y la estamos fomentando, ya que su cumplimiento sería motivo de gran alegría, y es un hecho que estamos llevando a cabo con más energía esta tarea tan beneficiosa para la salvación de muchos. Nuestro objetivo es consumarlo, en grado máximo, sea cual fuere, [en] la dirección más prudente de la Sede Apostólica [de Roma]. Se deben apartar las razones de rivalidad y suspicacia para abordar con mayor energía las referencias para la reconciliación. Consideramos que es de suma importancia preservar la integridad disciplinar propia de mas Iglesias Orientales. Por nuestra parte, alguna vez se ha prestado suma atención y preocupación por este esfuerzo. En este sentido ya hemos dado instrucciones para el establecimiento de centros que formen jóvenes clérigos de su nacionalidad. Vamos a disponer la erección de otros institutos; en ellos los alumnos podrán cultivar sus ritos con la mayor devoción y observancia y tener pleno conocimiento de sus costumbres.

En realidad es lo más importante que se puede hacer para la preservación de los ritos orientales. Su antigüedad es venerable, lo cual imprime nobleza a los diferentes ritos, son una joya fulgurante para toda la Iglesia que confirma la unidad dada por Dios en la fe católica. Por esta misma razón, su origen apostólico es necesariamente más reconocido en las Iglesias de Oriente, desde el mismísimo momento en que estas resplandecen se hace manifiesta la originalidad de las mismas en completa unidad con la Iglesia romana. Nada más, tal vez, es tan increíblemente eficaz para ilustrar la marca de catolicidad de la Iglesia de Dios, que la contemplación de las diferentes formas ceremoniales y los nobles ejemplos de las lenguas ancestrales –ennoblecidas en su uso por parte de los Apóstoles y Padres- que la manifestación de su celebración en la Iglesia. De esto es imagen la más grande y excelsa presentación que se hizo del recién Nacido, Cristo, el Divino Fundador de la Iglesia, cuando los Reyes Magos fueron convocados desde las diferentes regiones de oriente y fueron a adorarlo (Mt. 2,2b).

En esta parte es oportuno resaltar el hecho que los ritos sagrados, aun cuando no se establecieron específicamente para probar la veracidad de los dogmas de la fe católica, se realizan, con mucha razón, en la voz viva de la verdad católica como manifiesta expresión de ella.

Por esta misma razón, la verdadera Iglesia de Cristo, aún cuando muestra un gran celo por proteger aquellas formas de culto divino –ya que son sagradas y no deben ser cambiadas- a veces concede dispensas o permisos de algo novedoso en la celebración de las mismas, en ciertos casos. Esto lo hace especialmente cuando [los cambios] están en conformidad con su venerable antigüedad. Por este medio, en su vitalidad, nunca aparece el envejecimiento, destacándose maravillosamente como la Esposa de Cristo, a quien la sabiduría de los Santos Padres reconocieron prefigurada en las palabras de David: *“aparece*

espléndida la princesa, con ropajes recamados de oro; vestida de brocados la llevan ante el rey…" (Sal. 44, 14-15).

En la medida en que esta diversidad de formas litúrgicas y disciplinares de las Iglesias Orientales hayan sido aprobadas en la ley, además de sus otros méritos, han redundado en gloria y provecho de la Iglesia. No debe esperarse menos de cuanto depende de nuestra responsabilidad. Tanto es así que es del más alto interés de cuantos están bajo nuestra jurisdicción, [puedan] solicitar cualquier cosa que los equipare a los ministros occidentales del Evangelio, impelidos por el amor de Cristo a ir a los pueblos.

Las decisiones de nuestro ilustre predecesor, Benedicto XIV, que en su sabiduría y previsión, decretó en la Constitución de 24 de Diciembre de 1743, continúan vigentes. Dicha Constitución se había dirigido por carta al Patriarca Greco-Melkita de Antioquía y a todos los obispos de este rito sujetos a él, La verdad es que en el largo transcurso del tiempo, y dado que la situación ha cambiado en estas regiones y que los misioneros de rito latino y los institutos [religiosos] se han multiplicado, sucede ahora que algunas de las preocupaciones de la Sede Apostólica [de Roma], debe adecuarse a las nuevas condiciones.

Con frecuencia en los últimos años, nos dimos cuenta que esto resulta muy útil: nuestros venerables hermanos los Patriarcas de Oriente, confirman nuestros deseos muy similares; más de una vez en correspondencia, para que el resultado de esta deliberación, pueda ser más claro y comprensible, se ejecute bien y se definan planes de largo alcance, pareciéndonos conveniente invitar a los Patriarcas mismos a Roma y consultar con ellos lo que fuere aconsejable.

Luego de reunirse con Nos, en un encuentro que contó con la presencia de algunos de nuestros amados hijos cardenales de la Santa Romana Iglesia para deliberar sobre esta cuestión.

Después de sopesar con cuidado y con la debida reflexión todos aquellos asuntos que fueron presentados y discutidos en la conferencia, se resolvió hacer más explícitas y extensivas algunas de las disposiciones ya establecidas en la Constitución de Benedicto XIV, siendo estas acordes con el nuevo estado de cosas operantes en esas naciones.

Para la ejecución de los acuerdos recalcamos la actual directiva: los sacerdotes de rito latino serán enviados a las regiones [de oriente] por la Sede Apostólica [de Roma] sólo con el propósito de ayudar y auxiliar a los Patriarcas y obispos de allí. Los enviados deben tener cuidado de no utilizar las facultades que se les conceden, para actuar de manera perjudicial contra los Patriarcas u obispos o para reducir el número de sus fieles, (*Constitución Demandatam, 13*). Por fuerza de estas leyes, evidentemente, los derechos del clero latino se mantendrán dentro de sus propios límites en sus relaciones la jerarquía de rito oriental, en la medida de lo posible.

En la medida en que los siguientes acuerdos han parecido adecuados para ordenar y sancionar en Nuestro Señor, por nuestra Autoridad Apostólica, declaramos, de nuestra voluntad, vigente el Decreto de Benedicto XIV, originalmente promulgado en referencia a los Greco-Melkitas y que ahora debe aplicarse globalmente a todos los fieles de cualquier rito oriental.

I-. Cualquier misionero de rito latino, ya sea del clero secular o regular, que induzca con su asesoramiento o insistencia a cualquier fiel de un rito oriental a transferirse al rito latino, será depuesto de sus beneficios, además, con la adicción de la *suspensión ad divinis ipso facto* y otros castigos que merezca semejantes a los dispuestos en la citada *Constitución Demandatam.* Este acuerdo es de base estable y perenne. Ordenamos que una copia del dicho Decreto se publique [y se ponga en conocimiento] de los fieles en las iglesias de rito latino.

II-. Cuando un Patriarca Oriental carezca de un sacerdote del propio rito, a quien pueda confiar el gobierno espiritual se sus súbditos, un pastor de otros rito podrá llevar a cabo la atención de dichos feligreses. Deberá consagrar en la misma Especie, es decir, pan ázimo o fermentado, según el rito [en] que los fieles celebren. Los sacerdotes de rito oriental tienen preferencia. A los fieles se les concede recibir la Comunión en cualquier rito, no solo en aquellos lugares donde no exista iglesia o sacerdote de su propio rito, - como reseña el Decreto de la Sagrada Congregación para la Propagación de la fe de 18 de Agosto de 1893- sino también cuando por razón de la distancia de la iglesia de su propio rito no pueda llegar a ella sin grave dificultad. En estos casos quien debe juzgar es el Ordinario. Este principio continúa siendo inmutable: Quien recibe la Comunión en otro rito, aún por largo tiempo, no se considera por ello que ha cambiado de rito. En cuanto al resto de sus obligaciones sigue estando sujeto al pastor de su [propia] parroquia.

III-. Las congregaciones de religiosos varones de rito latino que se dedican a la educación de los jóvenes en oriente, si tienen un gran número de estudiantes de rito oriental en su instituto, deben consultar con el Patriarca y proveer, en beneficio de estos alumnos, un sacerdote del mismo rito para la celebración de la Sagrada Sinaxis, es decir, el Sacrificio de la Misa, y la enseñanza del catecismo en su lengua materna, así como la explicación de sus ritos. Al menos han de contar con un sacerdote para cumplir estas funciones los domingos y días de precepto. Por esta razón Decretamos: que se respeten los privilegios de los colegiales de rito oriental en estos institutos de rito latino y que estos grupos puedan disfrutar siempre de estos privilegios especiales. Los directores de los colegios religiosos pueden emplear con discreción la dispensa de la observancia de los ayunos prescritos. Los colegiales deben ser informados al día de estas disposiciones. [También] deben ser orientados y estimulados a asistir a sus iglesias parroquiales, a no ser que parezca apropiado que sean admitidos a los mismos ritos sagrados que el resto de los estudiantes.

IV-. Las mismas disposiciones se aplicarán, en la medida de lo posible, en los institutos de religiosas dedicadas a la educación de niñas, en conventos o escuelas. Pero si cualquier cambio de estas disposiciones parece beneficioso, debido a determinadas condiciones o circunstancias, no han de ser promulgadas sin el consentimiento del Patriarca y la ratificación de la Sede Apostólica [de Roma].

V-. No deben abrirse, en el futuro, nuevas escuelas o casas de religiosos, de ambos sexos, de rito latino, excepto por concesión a una petición a la Sede Apostólica [de Roma].

VI-. No es lícito, a los sacerdotes de rito latino u oriental, absolver, ya en sea en las iglesias del propio rito o de otro, los casos que estén reservados al Ordinario, al menos que estén en posesión de la facultad [pertinente] recibida de los mismos. Revocamos cualquier otra praxis contraria a estas prescripciones, cada una [de ellas] digna de mención específica.

VII-. Cualquier fiel de rito oriental que se haya transferido al rito latino, incluso cuando éste haya sido autorizado por rescripto pontificio, se le permitirá regresar a su rito de origen, previa solicitud a la Sede Apostólica [de Roma].

VIII-. Una mujer de rito latino que contraiga matrimonio con un hombre de [un] rito oriental, y también una mujer de rito oriental que se case con un hombre de rito latino, tiene la libertad de transferirse al rito de su esposo, al comienzo o en cualquier momento de su vida matrimonial. Cuando el vínculo matrimonial haya concluido, puede regresar a su rito de origen.

IX-. Cualquier [fiel] que resida fuera del territorio patriarcal, estará bajo la jurisdicción del claro latino, sin embargo seguirá siendo contado como perteneciente a su propio rito. Ni el paso del tiempo ni ninguna otra razón alterará, en absoluto, la sujeción a su Patriarca una vez regrese a su país.

X-. No le es lícito a ninguna Orden o instituto religioso, de ambos sexos, de rito latino, recibir [en los mismos] fieles de un rito oriental que no hayan presentado las Cartas Testimoniales de su Ordinario.

XI-. Si alguna comunidad, familia o persona, de entre los hermanos separados, llegaren a la unidad católica a través del rito latino, como recurso de urgencia puede permanecer unida a las obligaciones de este rito por el momento. Sin embargo está en su poder, en cualquier momento o en el futuro, retornar a su rito oriental católico de origen. No obstante la comunidad, familia o persona que están bajo jurisdicción de sacerdotes de rito latino, debido a la falta de una jurisdicción de rito oriental, han de ser restaurados a la práctica de su rito correspondiente, tan pronto haya sacerdotes de rito oriental.

XII-. Los casos de un Tribunal Eclesiástico matrimonial o de otra índole, que hayan apelado a la Sede Apostólica [de Roma], en ningún caso pueden ser dirimidos por los Delegados Apostólicos, salvo que se los autorice expresamente. Todos los casos serán referidos a la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe.

XIII-. Hemos concedido al Patriarca Greco-Melkita jurisdicción sobre los fieles del mismo rito que residen en el Imperio Otomano.

Además de estas cauciones y regulaciones específicas de la ley, que hemos tratado anteriormente, tenemos el mayor empeño que los seminarios, escuelas e institutos de todo tipo, se construyan en los lugares más favorables de oriente, muy especialmente aquellos [destinados] a la formación de seminaristas nativos en su propio rito ancestral y para la ayuda de su gente. Es difícil expresar con cuanto celo y devoción esperamos que lo dispuesto en este curso de acción, se ponga en práctica para avanzar, apoyándose en mayor medida, como Nosotros, en el sostén y en los recursos de los católicos.

Recientemente hemos dejado claro en una Carta Encíclica que publicamos el año pasado, la construcción de seminarios para el clero en el este de la India; los esfuerzos de los sacerdotes nativos se dirigen de manera más congruente a la situación de sus iglesias particulares, conduciéndolos con más acierto y éxito que los extranjeros.

Así, en el futuro, los pasos que se han dado definitivamente en la sagrada instrucción de los jóvenes y la elevación de nivel en los estudios teológicos y bíblicos, incrementarán [los conocimientos] de los católicos de rito oriental. Su erudición en lenguas antiguas será

tan fuerte como su aptitud para las modernas. La perspicacia en la doctrina y la erudición de los Padres y en lo que en sus escritos plasman, será más amplia para promover el bien común. A partir de este deseado resultado podrán surgir, al final, un mayor conocimiento de las verdades de la fe en el sacerdocio católico.

A continuación puede elogiarse su propio y vivo ejemplo de conocimiento integral en los que nuestros hermanos separados podrán buscar, de buen grado, el abrazo de su Madre la Iglesia. Si las órdenes clericales, tras unir su espíritu, su celo y sus energías en la verdadera caridad fraterna, con la gracia y la orientación de Dios, con prontitud se llegará al auspicioso día en que todos juntos hayan llegado a la unidad de la fe y el conocimiento profundo del Hijo de Dios. Por lo tanto, total y completamente todo el Cuerpo (estrechamente entrelazado por todas las coyunturas del sistema, de acuerdo con el funcionamiento, en la medida justa de cada parte individual) debe su crecimiento a la edificación de sí mismo en el amor (Ef. 4, 13-16). Sin duda sólo ella puede regocijarse de ser la verdadera Iglesia de Cristo, en quien el Cuerpo y el Espíritu subsisten unidos. (Ef. 4,4).

Ciertamente, nuestros Venerables Hermanos, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos de estos ritos católicos, llevarán a cabo todo [lo dispuesto] con la mayor reverencia y obediencia a todos y cada uno de nuestros decretos, en virtud de la piedad de la Cátedra del Apóstol [san Pedro], que se manifiesta incluso para nosotros mismos también; así como la solicitud por parte de sus propias iglesias. Es su celo el que hará la completa observancia de dichos decretos por parte de los afectados. La abundancia de los frutos que puedan darse a continuación, se expresa que con razón y con certeza salgan especialmente de la mano de obra de los que representan a Nuestra persona en todo el oriente cristiano. Es nuestra voluntad que los Delegados Apostólicos, presten la debida reverencia a las tradiciones establecidas de estas naciones, como un homenaje muy preciado.

Es adecuado rendir honor a la autoridad de los Patriarcas y tener aprecio ante el honor que se da. En el ejercicio de sus obligaciones para con ellos, seguirán el consejo del Apóstol: *“amándoos cordialmente los unos a los otros; teniendo en más cada uno a los demás* (Ro. 12,10). En todo caso se tratará de actuar con entusiasmo y buena voluntad por parte de los obispos, clero y pueblo, recordándose a sí mismos el espíritu con que el Apóstol Juan llevó a cabo lo dicho en el Apocalipsis a las Siete Iglesias que están en Asia. Les saludo: *“Gracia y paz a vosotros de parte de Aquel que es, que era y que ha de venir”.* (Ap. 1,4).

En cada curso de acción ellos se muestran mensajeros de la paz verdadera y Santa Unidad entre las iglesias orientales y la Iglesia romana, que es el centro de la unidad y de la caridad. De acuerdo [con] lo que Nos, aquí exhortamos y mandamos, los sacerdotes de rito latino que van a estos excelentes trabajos en las regiones de oriente, para la salvación eterna de las almas, transparenten los sentimientos y la mejor conducta de sí mismos de la mejor manera. Dios, en verdad, da en abundante crecimiento a la gente que trabaja religiosamente en obediencia al Romano Pontífice.

Por lo tanto cualquier cosa de lo que hemos determinado, declarado y sancionado en esta Carta, por Nuestra potestad, se mantendrá intacto ante quien sea pertinente. Estas órdenes no pueden ser estigmatizadas, puestas en controversia ni ser violadas por cualquier motivo, excusa o pretexto, incluyendo los surgidos de privilegios, Tiene total y completa fuerza de Constitución Apostólica, incluso [sobre] las emitidas por Consejos Generales y

Provinciales, cualesquiera leyes, costumbres, prescripciones confirmadas por Rescripto Apostólico o cualquier otro mandato. En especial tiende a modificar y a hacer modificar expresamente todas las leyes, de acuerdo con el sentido de la presente Carta, como si hubiesen sido corregidas por lo emanado en la misma, palabra por palabra, así como cualquier otro acto que sea de intención contraria. Es Nuestra voluntad que las copias de esta Carta se impriman suscritas por Nuestro Notario y una vez selladas por la persona instituida para esta dignidad eclesiástica, tengan la misma autoridad cuando sean presentadas.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 30 de Noviembre, en el año de la Encarnación de Nuestro Señor de 1894. XVII de Nuestro Pontificado. **Leonis PP. XIII**

Fuente: https://www.facebook.com/groups/126083236238/files/

BREVE DEL

PAPA LEÓN XIII

“Próvida Matris Charitáte”

SOBRE LA DEVOCIÓN AL ESPÍRITU SANTO

A todos los fieles que lean la presente carta, Salud y Bendición Apostólica

Sumamente digno de providente caridad maternal es el voto que la Iglesia nunca deja de presentar a Dios, a fin que en el pueblo cristiano, dondequiera se encuentre, “una sea la fe en las mentes, una la piedad en las obras”. Del mismo modo, Nos, que, como ejercitamos en la tierra las veces del Divino Pastor y Nos empleamos en imitar su ánimo, igualmente no dejamos en ninguna manera de alimentar tal propósito entre las gentes católicas; y ahora con mayor celo nos comprometemos en los pueblos que ya por largo tiempo y con gran deseo la Iglesia misma está reclamando a sí. En verdad es bien conocido, y cada día se hace más manifiesto, de dónde habíamos obtenido principalmente la inspiración y atendíamos los desarrollos para estos nuestros propósitos y Nuestros empeños: sin duda de Aquél que con buen derecho es invocado como Padre de las misericordias, y que ilumina las mentes y benignamente doblega la voluntad ante la salvación.

Ciertamente no puede escapar a los católicos cuan grande es el valor y la importancia de estas Nuestras iniciativas; de hecho, de ellas depende, unidamente al engrandecimiento del honor divino y a la gloria del nombre cristiano, la salvación eterna de muchísimas almas. Si los mismos católicos quisieran meditar estas cosas con el debido espíritu religioso, ciertamente probarían en sí más poderosamente el estímulo y la llama de aquella caridad suprema la cual, por gracia de Dios, no retrocede nunca y todo intenta en favor de los hermanos. Así habrá, como Nos vivamente deseamos, que los católicos prontamente se unan a Nos, no solo en la confianza de un buen suceso, sino también en el aporte de la búsqueda de cualquier posible ayuda; ante todo de aquella que desciende de Dios por obra de humilde y santa oración.

A este oficio de piedad ningún tiempo parece más adecuado que aquel en el cual ya los Apóstoles, después de la ascensióne del Señor al cielo, se recogieron “perseverando unánimes en oración con María, la Madre de Jesús” (Actas 1, 14), esperando “la virtud prometida de lo alto” y los dones de todos los carismas. En el augusto Cenáculo, para el misterio del adveniente Paráclito, la Iglesia, que ya estaba concebida por Cristo, con Su muerte nació como impulsada por un soplo divino: había comenzado felizmente su misión entre todas las gentes para conducirla a la única nueva fe de la vida cristiana. En breve tempo se siguieron copiosos y relevantes frutos, entre los cuales aquella suma unión de voluntad nunca suficientemente recomendada como ejemplo: “La multitud de los creyentes era un solo corazón y una sola alma” (Actas 4, 32).

Por tal motivo habíamos considerado oportuno excitar con Nuestra exhortación y con Nuestra invitación la piedad de los católicos, a fin de que, según el ejemplo de la Virgen Madre y de los Santos Apóstoles, en la inminente novena en preparación a la solemnidad del sagrado Pentecostés, quieran concordes y con extraordinario ardor dirigirse a Dios, insistiendo en la súplica: “Envía, Señor, tu Espíritu, y todo será creado: y renovarás la faz de la tierra”.

En verdad es lícito esperar grandísimos y salubérrimos bienes de Aquel que es Espíritu de la verdad, revelador de los misterios divinos en las Sagradas Escrituras, consuelo a la Iglesia con su perpetua presencia; de Él, como viva fuente de santidad, las almas, regeneradas en la divina adopción de hijos, crecen admirablemente y se perfeccionan para la eternidad. De hecho, de la multiforme gracia del Espíritu derivan perennemente en esa luz divina y ardiente, medicina y fuerza, consolación y paz, y la voluntad para todo bien y la fecundidad de obras santas. En fin, el mismo Espíritu opera talmente con su virtud en la Iglesia que, como de este místico cuerpo la cabeza es Cristo, así Él con idónea similitud se puede decir que sea el corazón: de hecho "el corazón tiene sobre ellos una influencia oculta. Y por este motivo se compara al Espíritu Santo con el corazón" (Santo Tomás de Aquino. Suma teológica, Parte III, cuestión octava, art. 1,3).

Puesto que Él es esencialmente caridad y a Él en modo remarcable se atribuyen las obras de amor, es de esperar intensamente que por obra suya —frenado el creciente espíritu del error y de la malicia— se hagan más estrechos y se mantenga el consenso y la unión de las alas, como corresponde a los hijos de la Iglesia. Hijos que, según la exhortación del Apóstol, no deben nunca obrar litigiosamente, sino tener un mismo modo de sentir y unánimes en el mismo vínculo de caridad (Filipenses 2, 2-3); y así, siendo perfecta Nuestra alegría, hagan, por tanto, más seguira y floreciente la sociedad civil. Por este ejemplo de cristiana concordia entre los católicos, por este religioso compromiso de orar al divino Paráclito se puede esperar grandemente que se promueva la reconciliación de los hermanos disidentes, de los cuales hemos cuidado particularmente, a fin de que ellos sientan igualmente los sentimientos "que tuvo Cristo Jesús" (Filipenses 2, 5), participando un día con Nosotros en la fe y la esperanza, estrechados por los dulcísimos vínculos de la perfecta caridad.

Además de las ventajas que ciertamente por esta piedad los fieles recibirán de Dios, aquellos que respondan con plena disponibilidad a Nuestras exhortaciones, gustaríamos acrecentar el tesoro de la Iglesia, el preio de las sagradas Indulgencias.

Por tanto, a los fieles que durante nueve días seguidos, antes de Pentecostés, cada día dirigieren con devoción, sea en público, sea en privado, oraciones particulares al Espíritu Santo, concedemos para cada día una indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas; e Indulgencia plenaria una sola vez en cualquiera de los dichos días, o en el mismo día de Pentecostés, o en uno de los días de la octava, siempre que confesados y comulgados oraren según Nuestra intención arriba expresada. Además de esto, concedemos también a quienes, por su piedad, rezaren nuevamente en las mismas condiciones en los ocho días siguientes de Pentecostés, que puedan lucrar de nuevo las mismas indulgencias. También declaramos y decretamos que dichas indulgencias pueden aplicarse en sufragio de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y que valdrán también para los años venideros, salvo cualquier prescripción de costumbre y de derecho.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, a 15 de Mayo del año 1895, 18º de nuestro Pontificado. LEÓN PP. XIII

Fuente: http://vivirlafecatolica.blogspot.com/2019/06/provida-matris-charitate-sobre-la.html#more



CARTA ENCÍCLICA

PROVIDENTISSIMUS DEUS

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LOS ESTUDIOS BÍBLICOS

1. La providencia de Dios, que por un admirable designio de amor elevó en sus comienzos al género humano a la participación de la naturaleza divina y, sacándolo después del pecado y de la ruina original, lo restituyó a su primitiva dignidad, quiso darle además el precioso auxilio de abrirle por un medio sobrenatural los tesoros ocultos de su divinidad, de su sabiduría y de su misericordia[1]. Pues aunque en la divina revelación se contengan también cosas que no son inaccesibles a la razón humana y que han sido reveladas al hombre, «a fin de que todos puedan conocerlas fácilmente, con firme certeza y sin mezcla de error, no puede decirse por ello, sin embargo, que esta revelación sea necesaria de una manera absoluta, sino porque Dios en su infinita bondad ha destinado al hombre a su fin sobrenatural»[2]. «Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal», se halla contenida tanto «en las tradiciones no escritas» como «en los libros escritos», llamados sagrados y canónicos porque, «escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor y en tal concepto han sido dados a la Iglesia»[3]. Eso es lo que la Iglesia no ha cesado de pensar ni de profesar públicamente respecto de los libros de uno y otro Testamento. Conocidos son los documentos antiguos e importantísimos en los cuales se afirma que Dios —que habló primeramente por los profetas, después por sí mismo y luego por los apóstoles— nos ha dado también la Escritura que se llama canónica[4], y que no es otra cosa sino los oráculos y las palabras divinas[5], una carta otorgada por el Padre celestial al género humano, en peregrinación fuera de su patria, y transmitida por los autores sagrados[6]. Siendo tan grande la excelencia y el valor de las Escrituras, que, teniendo a Dios mismo por autor, contienen la indicación de sus más altos misterios, de sus designios y de sus obras, síguese de

aquí que la parte de la teología que se ocupa en la conservación y en la interpretación de estos libros divinos es de suma importancia y de la más grande utilidad.

2. Y así Nos, de la misma manera que hemos procurado, y no sin fruto, gracias a Dios, hacer progresar con frecuentes encíclicas y exhortaciones otras ciencias que nos parecían muy provechosas para el acrecentamiento de la gloria divina y de la salvación de los hombres, así también nos propusimos desde hace mucho tiempo excitar y recomendar este nobilísimo estudio de las Sagradas Letras y dirigirlo de una manera más conforme a las necesidades de los tiempos actuales. Nos mueve, y en cierto modo nos impulsa, la solicitud de nuestro cargo apostólico, no solamente a desear que esta preciosa fuente de la revelación católica esté abierta con la mayor seguridad y amplitud para la utilidad del pueblo cristiano, sino también a no tolerar que sea enturbiada, en ninguna de sus partes, ya por aquellos a quienes mueve una audacia impía y que atacan abiertamente a la Sagrada Escritura, ya por los que suscitan a cada paso novedades engañosas e imprudentes.

3. No ignoramos, ciertamente, venerables hermanos, que no pocos católicos sabios y de talento se dedican con ardor a defender los libros santos o a procurar un mayor conocimiento e inteligencia de los mismos. Pero, alabando a justo título sus trabajos y sus frutos, no podemos dejar de exhortar a los demás cuyo talento, ciencia y piedad prometen en esta obra excelentes resultados, a hacerse dignos del mismo elogio. Queremos ardientemente que sean muchos los que emprendan como conviene la defensa de las Sagradas Letras y se mantengan en ello con constancia; sobre todo, que aquellos que han sido llamados, por la gracia de Dios, a las órdenes sagradas, pongan de día en día mayor cuidado y diligencia en leer, meditar y explicar las Escrituras, pues nada hay más conforme a su estado.

4. Aparte de su importancia y de la reverencia debida a la palabra de Dios, el principal motivo que nos hace tan recomendable el estudio de la Sagrada Escritura son las múltiples ventajas que sabemos han de resultar de ello, según la promesa cierta del Espíritu Santo: «Toda la Escritura, divinamente inspirada, es útil para enseñar, para argüir, para corregir, para instruir en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y pronto a toda buena obra»[7]. Los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo y de los apóstoles demuestran que con este designio ha dado Dios a los hombres las Escrituras. Jesús mismo, en efecto, que «se ha conciliado la autoridad con los milagros y que ha merecido la fe por su autoridad y ha ganado a la multitud por la fe»[8], tenía costumbre de apelar a la Sagrada Escritura en testimonio de su divina misión. En ocasiones se sirve de los libros santos para declarar que es el enviado de Dios y Dios mismo; de ellos toma argumentos para instruir a sus discípulos y para apoyar su doctrina; defiende sus testimonios contra las calumnias de sus enemigos, los opone a los fariseos y saduceos en sus respuestas y los vuelve contra el mismo Satanás, que atrevidamente le solicitaba; los emplea aun al fin de su vida y, una vez resucitado, los explica a sus discípulos hasta que sube a la gloria de su Padre.

5. Los apóstoles, de acuerdo con la palabra y las enseñanzas del Maestro y aunque El mismo les

concedió el don de hacer milagros[9], sacaron de los libros divinos un gran medio de acción para propagar por todas las naciones la sabiduría cristiana, vencer la obstinación de los judíos y sofocar las herejías nacientes. Este hecho resalta en todos sus discursos, y en primer término en los de San Pedro, los cuales tejieron en gran parte de textos del Antiguo Testamento el apoyo más firme de la Nueva Ley. Y lo mismo aparece en los evangelios de San Mateo y San Juan y en las epístolas llamadas Católicas; y de manera clarísima en el testimonio de aquel que se gloriaba de haber estudiado la ley de Moisés y los Profetas «a los pies de Gamaliel», para poder decir después con confianza, provisto de armas espirituales: «Las armas de nuestra milicia no son carnales, sino poderosas para con Dios»[10].

6. Que todos, pues, y muy especialmente los soldados de la sagrada milicia, comprendan, por los ejemplos de Cristo y de los apóstoles, en cuánta estimación deben ser tenidas las divinas Letras y con cuánto celo y con qué respeto les es preciso aproximarse a este arsenal. Porque aquellos que deben tratar, sea entre doctos o entre ignorantes, la doctrina de la verdad, en ninguna parte fuera de los libros santos encontrarán enseñanzas más numerosas y más completas sobre Dios, Bien sumo y perfectísimo, y sobre las obras que ponen de manifiesto su gloria y su amor. Acerca del Salvador del género humano, ningún texto tan fecundo y conmovedor como los que se encuentran en toda la Biblia, y por esto ha podido San Jerónimo afirmar con razón «que la ignorancia de las Escrituras es la ignorancia de Cristo»[11], en ellas se ve viva y palpitante su imagen, de la cual se difunde por manera maravillosa el alivio de los males, la exhortación a la virtud y la invitación al amor divino. Y en lo concerniente a la Iglesia, su institución, sus caracteres, su misión v sus dones se encuentran con tanta frecuencia en la Escritura y existen en su favor tantos y tan sólidos argumentos, que el mismo San Jerónimo ha podido decir con mucha razón: «Aquel que se apoya en los testimonios de los libros santos es el baluarte de la Iglesia»[12]. Si lo que se busca es algo relacionado con la conformación y disciplina de la vida y de las costumbres, los hombres apostólicos encontrarán en la Biblia grandes y excelentes recursos: prescripciones llenas de santidad, exhortaciones sazonadas de suavidad y de fuerza, notables ejemplos de todas las virtudes, a lo cual se añade, en nombre y con palabras del mismo Dios, la importantísima promesa de las recompensas y el anuncio de las penas para toda la eternidad.

7. Esta virtud propia y singular de las Escrituras, procedente del soplo divino del Espíritu Santo, es la que da autoridad al orador sagrado, le presta libertad apostólica en el hablar y le suministra una elocuencia vigorosa y convincente. El que lleva en su discurso el espíritu y la fuerza de la palabra divina «no habla solamente con la lengua, sino con la virtud del Espíritu Santo y con grande abundancia»[13]. Obran, pues, con torpeza e imprevisión los que hablan de la religión y anuncian los preceptos divinos sin invocar apenas otra autoridad que las de la ciencia y de la sabiduría humana, apoyándose más en sus propios argumentos que en los argumentos divinos. Su discurso, aunque brillante, será necesariamente lánguido y frío, como privado que está del fuego de la palabra de Dios[14], y está muy lejos de la virtud que posee el lenguaje divino: «Pues la palabra de Dios es viva y eficaz y más penetrante que una espada de dos filos y llega hasta la

división del alma y del espíritu»[15]. Aparte de esto, los mismos sabios deben convenir en que existe en las Sagradas Letras una elocuencia admirablemente variada, rica y más digna de los más grandes objetos; esto es lo que San Agustín ha comprendido y perfectamente probado[16] y lo que confirma la experiencia de los mejores oradores sagrados, que han reconocido, con agradecimiento a Dios, que deben su fama a la asidua familiaridad y piadosa meditación de la Biblia.

8. Conociendo a fondo todas estas riquezas en la teoría y en la práctica, los Santos Padres no cesaron de elogiar las Divinas Letras y los frutos que de ellas se pueden obtener. En más de un pasaje de sus obras llaman a los libros santos «riquísimo tesoro de las doctrinas celestiales»[17] y «eterno manantial de salvación»[18], y los comparan a fértiles praderas y a deliciosos jardines, en los que la grey del Señor encuentra una fuerza admirable y un maravilloso encanto[19]. Aquí viene bien lo que decía San Jerónimo al clérigo Nepociano: «Lee a menudo las divinas Escrituras; más aún, no se te caiga nunca de las manos la sagrada lectura; aprende lo que debes enseñar...; la predicación del presbítero debe estar sazonada con la lección de las Escrituras»[20], y concuerda la opinión de San Gregorio Magno, que ha descrito como nadie los deberes de los pastores de la Iglesia: «Es necesario —dice— que los que se dedican al ministerio de la predicación no se aparten del estudio de los libros santos»[21]

9. Y aquí nos place recordar este aviso de San Agustín: «No será en lo exterior un verdadero predicador de la palabra de Dios aquel que no la escucha en el interior de sí mismo»[22]; y este consejo de San Gregorio a los predicadores sagrados: «que antes de llevar la palabra divina a los otros se examinen a sí mismos, no sea que, procurando las buenas acciones de los demás, se descuiden de sí propios»[23]. Mas esto había ya sido advertido, siguiendo el ejemplo y la enseñanza de Cristo, que empezó a obrar y a enseñar[24], por la voz del Apóstol al dirigirse no solamente a Timoteo, sino a todo el orden de los eclesiásticos con este precepto: «Vela con atención sobre ti y sobre la doctrina, insiste en estas cosas; pues obrando así, te salvarás a ti mismo y salvarás a tus oyentes»[25]. Y ciertamente, para la propia y ajena santificación, se encuentran preciosas ayudas en los libros santos, y abundan sobre todo en los Salmos; pero sólo para aquellos que presten a la divina palabra no solamente un espíritu dócil y atento, sino además una perfecta y piadosa disposición de la voluntad. Porque la condición de estos libros no es común, sino que, por haber sido dictados por el mismo Espíritu Santo, contienen verdades muy importantes, ocultas y difíciles de interpretar en muchos puntos; y por ello, para comprenderlos y explicarlos, tenemos siempre necesidad de la presencia de este mismo Espíritu[26], esto es, de su luz y de su gracia, que, como frecuentemente nos advierte la autoridad del divino salmista, deben ser imploradas por medio de la oración humilde y conservadas por la santidad de vida.

10. Y en esto aparece de un modo esplendoroso la previsión de la Iglesia, la cual, «para que este celestial tesoro de los libros sagrados, que el Espíritu Santo entregó a los hombres con soberana liberalidad, no fuera desatendido»[27], ha proveído en todo tiempo con las mejores instituciones y preceptos. Y así estableció no solamente que una gran parte de ellos fuera leída y meditada por

todos sus ministros en el oficio diario de la sagrada salmodia, sino que fueran explicados e interpretados por hombres doctos en las catedrales, en los monasterios y en los conventos de regulares donde pudiera prosperar su estudio: y ordenó rigurosamente que los domingos y fiestas solemnes sean alimentados los fieles con las palabras saludables del Evangelio[28]. Asimismo, a la prudencia y vigilancia de la Iglesia se debe aquella veneración a la Sagrada Escritura, en todo tiempo floreciente y fecunda en frutos de salvación.

11. Para confirmar nuestros argumentos y nuestras exhortaciones, queremos recordar que todos los hombres notables por la santidad de su vida y por su conocimiento de las cosas divinas, desde los principios de la religión cristiana, han cultivado siempre con asiduidad el estudio de las Sagradas Letras. Vemos que los discípulos más inmediatos de los apóstoles, entre los que citaremos a Clemente de Roma, a Ignacio de Antioquía, a Policarpo, a todos los apologistas, especialmente Justino e Ireneo, para sus cartas y sus libros, destinados ora a la defensa, ora a la propagación de los dogmas divinos, sacaron de las divinas Letras toda su fe, su fuerza y su piedad. En las escuelas catequéticas y teológicas que se fundaron en la jurisdicción de muchas sedes episcopales, y entre las que figuran como más célebres las de Alejandría y Antioquía, la enseñanza que en ellas se daba no consistía, por decirlo así, más que en la lectura, explicación y defensa de la palabra de Dios escrita. De estas aulas salieron la mayor parte de los Santos Padres y escritores, cuyos profundos estudios y notables obras se sucedieron durante tres siglos con tan grande abundancia, que este período fue llamado con razón la Edad de Oro de la exégesis bíblica.

12. Entre los orientales, el primer puesto corresponde a Orígenes, hombre admirable por la rápida concepción de su entendimiento y por la constancia en sus trabajos, en cuyas numerosos escritos y en la inmensa obra de sus *Hexaplas* puede decirse que se han inspirado casi todos sus sucesores. Entre los muchos que han extendido los límites de esta ciencia es preciso enumerar como los más eminentes: en Alejandría, a Clemente y a Cirilo; en Palestina, a Eusebio y al segundo Cirilo; en Capadocia, a Basilio el Grande y a los dos Gregorios, el Nacianceno y el de Nisa; y en Antioquía, a Juan Crisóstomo, en quien a una notable erudición se unió la más elevada elocuencia.

13. La Iglesia de Occidente no ostenta menores títulos de gloria. Entre los numerosos doctores que se han distinguido en ella, ilustres son los nombres de Tertuliano y de Cipriano, de Hilario y de Ambrosio, de León y Gregorio Magnos; pero sobre todo los de Agustín y de Jerónimo: agudísimo el uno para descubrir el sentido de la palabra de Dios y riquísimo en sacar de ella partido para defender la verdad católica; el otro, por su conocimiento extraordinario de la Biblia y por sus magníficos trabajos sobre los libros santos, ha sido honrado por la Iglesia con el título de Doctor Máximo.

14. Desde esta época hasta el siglo XI, aunque esta clase de estudios no fueron tan ardientes ni tan fructuosamente cultivados como en las épocas precedentes, florecieron bastante, gracias,

sobre todo, al celo de los sacerdotes. Estos cuidaron de recoger las obras más provechosas que sus predecesores habían escrito y de propagarlas después de haberlas asimilado y aumentado de su propia cosecha, como hicieron sobre todo Isidoro de Sevilla, Beda y Alcuino; o bien de glosar los manuscritos sagrados, como Valfrido, Estrabón y Anselmo de Luán; o de proveer con procedimientos nuevos a la conservación de los mismos, como hicieron Pedro Damián y Lanfranco.

15. En el siglo XII, muchos emprendieron con gran éxito la explicación alegórica de la Sagrada Escritura; en este género aventajó fácilmente a los demás San Bernardo, cuyos sermones no tienen otro sabor que el de las divinas Letras.

16. Pero también se realizaron nuevos y abundantes progresos gracias al método de los escolásticos. Estos, aunque se dedicaron a investigar la verdadera lección de la versión latina, como lo demuestran los *correctorios bíblicos* que crearon, pusieron todavía más celo y más cuidado en la interpretación y en la explicación de los libros santos. Tan sabia y claramente como nunca hasta entonces distinguieron los diversos sentidos de las palabras sagradas; fijaron el valor de cada una en materia teológica; anotaron los diferentes capítulos y el argumento de cada una de las partes; investigaron las intenciones de los autores y explicaron la relación y conexión de las distintas frases entre sí; con lo cual todo el mundo ve cuánta luz ha sido llevada a puntos oscuros. Además, tanto sus libros de teología como sus comentarios a la Sagrada Escritura manifiestan la abundancia de doctrina que de ella sacaron. A este título, Santo Tomás se llevó entre todos ellos la palma.

17. Pero desde que nuestro predecesor Clemente V mandó instituir en el Ateneo de Roma y en las más célebres universidades cátedras de literatura orientales, nuestros hombres empezaron a estudiar con más vigor sobre el texto original de la Biblia y sobre la versión latina. Renacida más tarde la cultura griega, y más aún por la invención de la imprenta, el cultivo de la Sagrada Escritura se extendió de un modo extraordinario. Es realmente asombroso en cuán breve espacio de tiempo los ejemplares de los sagrados libros, sobre todo de la *Vulgata*, multiplicados por la imprenta, llenaron el mundo; de tal modo eran venerados y estimados los divinos libros en la Iglesia.

18. Ni debe omitirse el recuerdo de aquel gran número de hombres doctos, pertenecientes sobre todo a las órdenes religiosas, que desde el concilio de Viena hasta el de Trento trabajaron por la prosperidad de los estudios bíblicos; empleando nuevos métodos y aportando la cosecha de su vasta erudición y de su talento, no sólo acrecentaron las riquezas acumuladas por sus predecesores, sino que prepararon en cierto modo el camino para la gloria del siguiente siglo, en el que, a partir del concilio de Trento, pareció hasta cierto punto haber renacido la época gloriosa de los Padres de la Iglesia. Nadie, en efecto, ignora, y nos agrada recordar, que nuestros predecesores, desde Pío IV a Clemente VIII, prepararon las notables ediciones de las versiones antiguas Vulgata y Alejandrina; que, publicadas después por orden y bajo la autoridad de Sixto V

y del mismo Clemente, son hoy día de uso general. Sabido es que en esta época fueron editadas, al mismo tiempo que otras versiones de la Biblia, las poliglotas de Amberes y de París, aptísimas para la investigación del sentido exacto, y que no hay un solo libro de los dos Testamentos que no encontrara entonces más de un intérprete; ni existe cuestión alguna relacionada con este asunto que no ejercitara con fruto el talento de muchos sabios, entre los que cierto número, sobre todo los que estudiaron más a los Santos Padres, adquirieron notable renombre. Ni a partir de esta época ha faltado el celo a nuestros exegetas, ya que hombres distinguidos han merecido bien de estos estudios, y contra los ataques del racionalismo, sacados de la filología y de las ciencias afines, han defendido la Sagrada Escritura sirviéndose de argumentos del mismo género.

19. Todos los que sin prevenciones examinen esta rápida reseña nos concederán ciertamente que la Iglesia no ha perdonado recurso alguno para hacer llegar hasta sus hijos las fuentes saludables de la Divina Escritura; que siempre ha conservado este auxilio, para cuya guarda ha sido propuesta por Dios, y que lo ha reforzado con toda clase de estudios, de tal modo que no ha tenido jamás, ni tiene ahora, necesidad de estímulos por parte de los extraños.

20. El plan que hemos propuesto exige que comuniquemos con vosotros, venerables hermanos, lo que estimamos oportuno para la buena ordenación de estos estudios. Pero importa ante todo examinar qué clase de enemigos tenemos enfrente y en qué procedimientos o en qué armas tienen puesta su confianza.

21. Como antiguamente hubo que habérselas con los que, apoyándose en su juicio particular y recurriendo a las divinas tradiciones y al magisterio de la Iglesia, afirmaban que la Escritura era la única fuente de revelación y el juez supremo de la fe; así ahora nuestros principales adversarios son los racionalistas, que, hijos y herederos, por decirlo así, de aquéllos y fundándose igualmente en su propia opinión, rechazan abiertamente aun aquellos restos de fe cristiana recibidos de sus padres. Ellos niegan, en efecto, toda divina revelación o inspiración; niegan la Sagrada Escritura; proclaman que todas estas cosas no son sino invenciones y artificios de los hombres; miran a los libros santos, no como el relato fiel de acontecimientos reales, sino como fábulas ineptas y falsas historias. A sus ojos no han existido profecías, sino predicciones forjadas después de haber ocurrido los hechos, o presentimientos explicables por causas naturales; para ellos no existen milagros verdaderamente dignos de este nombre, manifestaciones de la omnipotencia divina, sino hechos asombrosos, en ningún modo superiores a las fuerzas de la naturaleza, o bien ilusiones y mitos; los evangelios y los escritos de los apóstoles han de ser atribuidos a otros autores.

22. Presentan este cúmulo de errores, con los que creen poder anonadar a la sacrosanta verdad de los libros divinos, como veredictos inapelables de una nueva ciencia libre; pero que tienen ellos mismos por tan inciertos, que con frecuencia varían y se contradicen en unas mismas cosas. Y mientras juzgan y hablan de una manera tan impía respecto de Dios, de Cristo, del Evangelio y del resto de las Escrituras, no faltan entre ellos quienes quisieran ser considerados como teólogos, como cristianos y como evangélicos, y que bajo un nombre honrosísimo ocultan la

temeridad de un espíritu insolente. A estos tales se juntan, participando de sus ideas y ayudándolos, otros muchos de otras disciplinas, a quienes la misma intolerancia de las cosas reveladas impulsa del mismo modo a atacar a la Biblia. Nos no sabríamos deplorar demasiado la extensión y la violencia que de día en día adquieren estos ataques. Se dirigen contra hombres instruidos y serios que pueden defenderse sin gran dificultad; pero se ceban principalmente en la multitud de los ignorantes, como enemigos encarnizados de manera sistemática. Por medio de libros, de opúsculos y de periódicos propagan el veneno mortífero; lo insinúan en reuniones y discursos; todo lo han invadido, y poseen numerosas escuelas arrancadas a la tutela de la Iglesia, en las que depravan miserablemente, hasta por medio de sátiras y burlas chocarreras, las inteligencias aún tiernas y crédulas de los jóvenes, excitando en ellos el desprecio hacia la Sagrada Escritura.

23. En todo esto hay, venerables hermanos, hartos motivos para excitar y animar el celo común de los pastores, de tal modo que a esa ciencia nueva, a esa falsa ciencia[29], se oponga la doctrina antigua y verdadera que la Iglesia ha recibido de Cristo por medio de los apóstoles y surjan hábiles defensores de la Sagrada Escritura para este duro combate.

24. Nuestro primer cuidado, por lo tanto, debe ser éste: que en los seminarios y en las universidades se enseñen las Divinas Letras punto por punto, como lo piden la misma importancia de esta ciencia y las necesidades de la época actual. Por esta razón, nada debéis cuidar tanto como la prudente elección de los profesores; para este cometido importa efectivamente nombrar, no a personas vulgares, sino a los que se recomienden por un grande amor y una larga práctica de la Biblia, por una verdadera cultura científica y, en una palabra, por hallarse a la altura de su misión. No exige menos cuidado la tarea de procurar quienes después ocupen el puesto de éstos. Será conveniente que, allí donde haya facilidad para ello, se escoja, entre los alumnos mejores que hayan cursado de manera satisfactoria los estudios teológicos, algunos que se dediquen por completo a los libros divinos con la posibilidad de cursar en algún tiempo estudios superiores. Cuando los profesores hayan sido elegidos y formados de este modo, ya pueden emprender con confianza la tarea que se les encomienda; y para que mejor la lleven y obtengan los resultados que son de esperar, queremos darles algunas instrucciones más detalladas.

25. Al comienzo de los estudios deben atender al grado de inteligencia de los discípulos, para formar y cultivar en ellos un criterio, apto al mismo tiempo para defender los libros divinos y para captar su sentido. Tal es el objeto del tratado de la *introducción bíblica*, que suministra al discípulo recursos; para demostrar la integridad y autoridad de la Biblia, para buscar y descubrir su verdadero sentido y para atacar de frente las interpretaciones sofísticas, extirpándolas en su raíz. Apenas hay necesidad de indicar cuán importante es discutir estos puntos desde el principio, con orden, científicamente y recurriendo a la teología; pues todo el restante estudio de la Escritura se apoya en estas bases y se ilumina con estos resplandores.

26. El profesor debe aplicarse con gran cuidado a dar a conocer a fondo la parte más fecunda de

esta ciencia, que concierne a la interpretación, y para que sus oyentes sepan de qué modo podrán utilizar las riquezas de la palabra divina en beneficio de la religión y de la piedad. Comprendemos ciertamente que ni la extensión de la materia ni el tiempo de que se dispone permiten recorrer en las aulas todas las Escrituras. Pero, toda vez que es necesario poseer un método seguro para dirigir con fruto su interpretación, un maestro prudente deberá evitar al mismo tiempo el defecto de los que hacen gustar deprisa algo de todos los libros, y el defecto de aquellos otros que se detienen en una parte determinada más de la cuenta. Si en la mayor parte de las escuelas no se puede conseguir, como en las academias superiores, que este o aquel libro sea explicado de una manera continua y extensa, cuando menos se ha de procurar que los pasajes escogidos para la interpretación sean estudiados de un modo suficiente y completo; los discípulos, atraídos e instruidos por este módulo de explicación, podrán luego releer y gustar el resto de la Biblia durante toda su vida.

27. El profesor, fiel a las prescripciones de aquellos que nos precedieron, deberá emplear para esto la versión Vulgata, la cual el concilio Tridentino decretó que había de ser tenida «como auténtica en las lecturas públicas, en las discusiones, en las predicaciones y en las explicaciones»[30], y la recomienda también la práctica cotidiana de la Iglesia. No queremos decir, sin embargo, que no se hayan de tener en cuenta las demás versiones que alabó y empleó la antigüedad cristiana, y sobre todo los textos primitivos. Pues si en lo que se refiere a los principales puntos el pensamiento del hebreo y del griego está suficientemente claro en estas palabras de la Vulgata, no obstante, si algún pasaje resulta ambiguo o menos claro en ella, «el recurso a la lengua precedente» será, siguiendo el consejo de San Agustín, utilísimo[31]. Claro es que será preciso proceder con mucha circunspección en esta tarea; pues el oficio «del comentador es exponer, no lo que él mismo piensa, sino lo que pensaba el autor cuyo texto explica»[32].

28. Después de establecida por todos los medios, cuando sea preciso, la verdadera lección, habrá llegado el momento de escudriñar y explicar su sentido. Nuestro primer consejo acerca de este punto es que observen las normas que están en uso respecto de la interpretación, con tanto más cuidado cuanto el ataque de nuestros adversarios es sobre este particular más vivo. Por eso, al cuidado de valorar las palabras en sí mismas, la significación de su contexto, los lugares paralelos, etc., deben unirse también la ilustración de la erudición conveniente; con cautela, sin embargo, para no emplear más tiempo ni más esfuerzo en estas cuestiones que en el estudio de los libros santos y para evitar que un conocimiento demasiado extenso y profundo de tales cosas lleve al espíritu de la juventud más turbación que ayuda.

29. De aquí se pasará con seguridad al uso de la Sagrada Escritura en materia teológica. Conviene hacer notar a este respecto que a las otras causas de dificultad que se presentan para entender cualquier libro de autores antiguos se añaden algunas particularidades en los libros sagrados. En sus palabras, por obra del Espíritu Santo, se oculta gran número de verdades que sobrepujan en mucho la fuerza y la penetración de la razón humana, como son los divinos

misterios y otras muchas cosas que con ellos se relacionan: su sentido es a veces más amplio y más recóndito de lo que parece expresar la letra e indican las reglas de la hermenéutica; además, su sentido literal oculta en sí mismo otros significados que sirven unas veces para ilustrar los dogmas y otras para inculcar preceptos de vida; por lo cual no puede negarse que los libros sagrados se hallan envueltos en cierta oscuridad religiosa, de manera que nadie puede sin guía penetrar en ellos[33]. Dios lo ha querido así (ésta es la opinión de los Santos Padres) para que los hombres los estudien con más atención y cuidado, para que las verdades más penosamente adquiridas penetren más profundamente en su corazón y para que ellos comprendan sobre todo que Dios ha dado a la Iglesia las Escrituras a fin de que la tengan por guía y maestra en la lectura e interpretación de sus palabras. Ya San Ireneo enseñó[34] que, allí donde Dios ha puesto sus carismas, debe buscarse la verdad, y que aquellos en quienes reside la sucesión de los apóstoles explican las Escrituras sin ningún peligro de error: ésta es su doctrina y la doctrina de los demás Santos Padres, que adoptó el concilio Vaticano cuando, renovando el decreto tridentino sobre la interpretación de la palabra divina escrita, declaró ser la mente de éste que «en las cosas de fe y costumbres que se refieren a la edificación de la doctrina cristiana ha de ser tenido por verdadero sentido de la Escritura Sagrada aquel que tuvo y tiene la santa madre Iglesia, a la cual corresponde juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Santas Escrituras; y, por lo tanto, que a nadie es lícito interpretar dicha Sagrada Escritura contra tal sentido o contra el consentimiento unánime de los Padres»[35].

30. Por esta ley, llena de prudencia, la Iglesia no detiene ni coarta las investigaciones de la ciencia bíblica, sino más bien las mantiene al abrigo de todo error y contribuye poderosamente a su verdadero progreso. Queda abierto al doctor un vasto campo en el que con paso seguro pueda ejercitar su celo de intérprete de manera notable y con provecho para la Iglesia. Porque en aquellos pasajes de la Sagrada Escritura que todavía esperan una explicación cierta y bien definida, puede acontecer, por benévolo designio de la providencia de Dios, que con este estudio preparatorio llegue a madurar; y, en los puntos ya definidos, el doctor privado puede también desempeñar un papel útil si los explica con más claridad a la muchedumbre de los fieles o más científicamente a los doctos, o si los defiende con energía contra los adversarios de la fe. El intérprete católico debe, pues, mirar como un deber importantísimo y sagrado explicar en el sentido declarado los textos de la Escritura cuya significación haya sido declarada auténticamente, sea por los autores sagrados, a quienes les ha guiado la inspiración del Espíritu Santo —como sucede en muchos pasajes del Nuevo Testamento—, sea por la Iglesia, asistida también por el mismo Espíritu Santo «en juicio solemne o por su magisterio universal y ordinario»[36], y llevar al convencimiento de que esta interpretación es la única que, conforme a las leyes de una sana hermenéutica, puede aceptarse. En los demás puntos deberá seguir la analogía de la fe y tomar como norma suprema la doctrina católica tal como está decidida por la autoridad de la Iglesia; porque, siendo el mismo Dios el autor de los libros santos y de la doctrina que la Iglesia tiene en depósito, no puede suceder que proceda de una legítima interpretación de aquéllos un sentido que discrepe en alguna manera de ésta. De donde resulta que se debe rechazar como insensata y falsa toda explicación que ponga a los autores sagrados en

contradicción entre sí o que sea opuesta a la enseñanza de la Iglesia.

31. El maestro de Sagrada Escritura debe también merecer este elogio: que posee a fondo toda la teología y que conoce perfectamente los comentarios de los Santos Padres, de los doctores y de los mejores intérpretes. Tal es la doctrina de San Jerónimo[37] y de San Agustín, quien se queja, con razón, en estos términos: «Si toda ciencia, por poco importante que sea y fácil de adquirir, pide ser enseñada por un doctor o maestro, ¡qué cosa más orgullosamente temeraria que no querer aprender de sus intérpretes los libros de los divinos misterios!»[38]. Igualmente pensaron otros Santos Padres y lo confirmaron con su ejemplo «al procurar la inteligencia de las divinas Escrituras no por su propia presunción, sino según los escritos y la autoridad de sus predecesores, que sabían haber recibido, por sucesión de los apóstoles, las reglas para su interpretación»[39].

32. La autoridad de los Santos Padres, que después de los apóstoles «hicieron crecer a la Iglesia con sus esfuerzos de jardineros, constructores, pastores y nutricios»[40], es suprema cuando explican unánimemente un texto bíblico como perteneciente a la doctrina de la fe y de las costumbres; pues de su conformidad resulta claramente, según la doctrina católica, que dicha explicación ha sido recibida por tradición de los apóstoles. La opinión de estos mismos Padres es también muy estimable cuando tratan de estas cosas como doctores privados; pues no solamente su ciencia de la doctrina revelada y su conocimiento de muchas cosas de gran utilidad para interpretar los libros apostólicos los recomiendan, sino que Dios mismo ha prodigado los auxilios abundantes de sus luces a estos hombres notabilísimos por la santidad de su vida y por su celo por la verdad. Que el intérprete sepa, por lo tanto, que debe seguir sus pasos con respeto y aprovecharse de sus trabajos mediante una elección inteligente.

33. No es preciso, sin embargo, creer que tiene cerrado el camino para no ir más lejos en sus pesquisas y en sus explicaciones cuando un motivo razonable exista para ello, con tal que siga religiosamente el sabio precepto dado por San Agustín: «No apartarse en nada del sentido literal y obvio, como no tenga alguna razón que le impida ajustarse a él o que haga necesario abandonarlo»[41]; regla que debe observarse con tanta más firmeza cuanto existe un mayor peligro de engañarse en medio de tanto deseo de novedades y de tal libertad de opiniones. Procure asimismo no descuidar lo que los Santos Padres entendieron en sentido alegórico o parecido, sobre todo cuando este significado derive del sentido literal y se apoye en gran número de autoridades. La Iglesia ha recibido de los apóstoles este método de interpretación y lo ha aprobado con su ejemplo, como se ve en la liturgia; no que los Santos Padres hayan pretendido demostrar con ello propiamente los dogmas de la fe, sino que sabían por experiencia que este método era bueno para alimentar la virtud y la piedad.

34. La autoridad de los demás intérpretes católicos es, en verdad, menor; pero, toda vez que los estudios bíblicos han hecho en la Iglesia continuos progresos, es preciso dar el honor que les corresponde a los comentarios de estos doctores, de los cuales se pueden tomar muchos

argumentos para rechazar los ataques y esclarecer los puntos difíciles. Pero lo que no conviene en modo alguno es que, ignorando o despreciando las excelentes obras que los nuestros nos dejaron en gran número, prefiera el intérprete los libros de los heterodoxos y busque en ellos, con gran peligro de la sana doctrina y muy frecuentemente con detrimento de la fe, la explicación de pasajes en los que los católicos vienen ejercitando su talento y multiplicando sus esfuerzos desde hace mucho tiempo y con éxito. Pues aunque, en efecto, los estudios de los heterodoxos, prudentemente utilizados, puedan a veces ayudar al intérprete católico, importa, no obstante, a éste recordar que, según numerosos testimonios de nuestros mayores[42], el sentido incorrupto de las Sagradas Letras no se encuentra fuera de la Iglesia y no puede ser enseñado por los que, privados de la verdad de la fe, no llegan hasta la médula de las Escrituras, sino que únicamente roen su corteza[43].

35. Es muy de desear y necesario que el uso de la divina Escritura influya en toda la teología y sea como su alma; tal ha sido en todos los tiempos la doctrina y la práctica de todos los Padres y de los teólogos más notables. Ellos se esforzaban por establecer y afirmar sobre los libros santos las verdades que son objeto de la fe y las que de éste se derivan; y de los libros sagrados y de la tradición divina se sirvieron para refutar las novedades inventadas por los herejes y para encontrar la razón de ser, la explicación y la relación que existe entre los dogmas católicos. Nada tiene esto de sorprendente para el que reflexione sobre el lugar tan importante que corresponde a los libros divinos entre las fuentes de la revelación, hasta el punto de que sin su estudio y uso diario no podría la teología ser tratada con el honor y dignidad que le son propios. Porque, aunque deban los jóvenes ejercitarse en las universidades y seminarios de manera que adquieran la inteligencia y la ciencia de los dogmas deduciendo de los artículos de la fe unas verdades de otras, según las reglas de una filosofía experimentada y sólida, no obstante, el teólogo profundo e instruido no puede descuidar la demostración de los dogmas basada en la autoridad de la Biblia. «Porque la teología no toma sus argumentos de las demás ciencias, sino inmediatamente de Dios por la revelación. Por lo tanto, nada recibe de esas ciencias como si le fueran superiores, sino que las emplea como a sus inferiores y seguidoras». Este método de enseñanza de la ciencia sagrada está indicado y recomendado por el príncipe de los teólogos, Santo Tomás de Aquino[44], el cual, además, como perfecto conocedor de este peculiar carácter de la teología cristiana, enseña de qué manera el teólogo puede defender estos principios si alguien los ataca: «Argumentando, si el adversario concede algunas de las verdades que tenemos por revelación; y en este sentido disputamos contra los herejes aduciendo las autoridades de la Escritura o empleando un artículo de la fe contra los que niegan otro. Por el contrario, si el adversario no cree en nada revelado, no nos queda recurso para probar los artículos de la fe con razones, sino sólo para deshacer las que él proponga contra la fe»[45].

36. Hay que poner, por lo tanto, especial cuidado en que los jóvenes acometan los estudios bíblicos convenientemente instruidos y pertrechados, para que no defrauden nuestras legítimas esperanzas ni, lo que sería más grave, sucumban incautamente ante el error, engañados por las falacias de los racionalistas y por el fantasma de una erudición superficial. Estarán perfectamente

preparados si, con arreglo al método que Nos mismo les hemos enseñado y prescrito, cultivan religiosamente y con profundidad el estudio de la filosofía y de la teología bajo la dirección del mismo Santo Tomás. De este modo procederán con paso firme y harán grandes progresos en las ciencias bíblicas como en la parte de la teología llamada positiva.

37. Haber demostrado, explicado y aclarado la verdad de la doctrina católica mediante la interpretación legítima y diligente de los libros sagrados es mucho ciertamente; resta, sin embargo, otro punto que fijar y tan importante como laborioso: el de afirmar con la mayor solidez la autoridad íntegra de los mismos. Lo cual no podrá conseguirse plena y enteramente sino por el magisterio vivo y propio de la Iglesia, que «por sí misma y a causa de su admirable difusión, de su eminente santidad, de su fecundidad inagotable en toda suerte de bienes, de su unidad católica, de su estabilidad invencible, es un grande y perpetuo motivo de credibilidad y una prueba irrefutable de su divina misión»[46]. Pero toda vez que este divino e infalible magisterio de la Iglesia descansa también en la autoridad de la Sagrada Escritura, es preciso afirmar y reivindicar la fe, cuando menos, en la Biblia, por cuyos libros, como testimonios fidedignos de la antigüedad, serán puestas de manifiesto y debidamente establecidas la divinidad y la misión de Jesucristo, la institución de la jerarquía de la Iglesia y la primacía conferida a Pedro y a sus sucesores.

38. A este fin será muy conveniente que se multipliquen los sacerdotes preparados, dispuestos a combatir en este campo por la fe y a rechazar los ataques del enemigo, revestidos de la armadura de Dios, que recomienda el Apóstol[47], y entrenados en las nuevas armas y en la nueva estrategia de sus adversarios. Es lo que hermosamente incluye San Juan Crisóstomo entre los deberes del sacerdote: «Es preciso —dice— emplear un gran celo a fin de que la palabra de Dios habite con abundancia en nosotros[48]; no debemos, pues, estar preparados para un solo género de combate, porque no todos usan las mismas armas ni tratan de acometernos de igual manera. Es, por lo tanto, necesario que quien ha de medirse con todos, conozca las armas y los procedimientos de todos y sepa ser a la vez arquero y hondero, tribuno y jefe de cohorte, general y soldado, infante y caballero, apto para luchar en el mar y para derribar murallas; porque, si no conoce todos los medios de combatir, el diablo sabe, introduciendo a sus raptores por un solo punto en el caso de que uno solo quedare sin defensa, arrebatar las ovejas»[49]. Más arriba hemos mencionado las astucias de los enemigos y los múltiples medios que emplean en el ataque. Indiquemos ahora los procedimientos que deben utilizarse para la defensa.

39. Uno de ellos es, en primer término, el estudio de las antiguas lenguas orientales y, al mismo tiempo, el de la ciencia que se llama crítica. Siendo estos dos conocimientos en el día de hoy muy apreciados y estimados, el clero que los posea con más o menos profundidad, según el país en que se encuentre y los hombres con quienes esté en relación, podrá mejor mantener su dignidad y cumplir con los deberes de su cargo, ya que debe hacerse todo para todos[50] y estar siempre pronto a satisfacer a todo aquel que le pida la razón de su esperanzas[51]. Es, pues, necesario a los profesores de Sagrada Escritura, y conviene a los teólogos, conocer las lenguas en las que los libros canónicos fueron originariamente escritos por los autores sagrados; sería también

excelente que los seminaristas cultivasen dichas lenguas, sobre todo aquellos que aspiran a los grados académicos en teología. Debe también procurarse que en todas las academias, como ya se ha hecho laudablemente en muchas, se establezcan cátedras donde se enseñen también las demás lenguas antiguas, sobre todo las semíticas, y las materias relacionadas con ellas, con vistas, sobre todo, a los jóvenes que se preparan para profesores de Sagradas Letras.

40. Importa también, por la misma razón, que los susodichos profesores de Sagrada Escritura se instruyan y ejerciten más en la ciencia de la verdadera crítica; porque, desgraciadamente, y con gran daño para la religión, se ha introducido un sistema que se adorna con el nombre respetable de «alta crítica», y según el cual el origen, la integridad y la autoridad de todo libro deben ser establecidos solamente atendiendo a lo que ellos llaman razones internas. Por el contrario, es evidente que, cuando se trata de una cuestión histórica, como es el origen y conservación de una obra cualquiera, los testimonios históricos tienen más valor que todos los demás y deben ser buscados y examinados con el máximo interés; las razones internas, por el contrario, la mayoría de las veces no merecen la pena de ser invocadas sino, a lo más, como confirmación. De otro modo, surgirán graves inconvenientes: los enemigos de la religión atacarán la autenticidad de los libros sagrados con más confianza de abrir brecha; este género de «alta crítica» que preconizan conducirá en definitiva a que cada uno en la interpretación se atenga a sus gustos y a sus prejuicios; de este modo, la luz que se busca en las Escrituras no se hará, y ninguna ventaja reportará la ciencia; antes bien se pondrá de manifiesto esa nota característica del error que consiste en la diversidad y disentimiento de las opiniones, como lo están demostrando los corifeos de esta nueva ciencia; y como la mayor parte están imbuidos en las máximas de una vana filosofía y del racionalismo, no temerán descartar de los sagrados libros las profecías, los milagros y todos los demás hechos que traspasen el orden natural.

41. Hay que luchar en segundo lugar contra aquellos que, abusando de sus conocimientos de las ciencias físicas, siguen paso a paso a los autores sagrados para echarles en cara su ignorancia en estas cosas y desacreditar así las mismas Escrituras. Como quiera que estos ataques se fundan en cosas que entran en los sentidos, son peligrosísimos cuando se esparcen en la multitud, sobre todo entre la juventud dedicada a las letras; la cual, una vez que haya perdido sobre algún punto el respeto a la revelación divina, no tardará en abandonar la fe en todo lo demás. Porque es demasiado evidente que así como las ciencias naturales, con tal de que sean convenientemente enseñadas, son aptas para manifestar la gloria del Artífice supremo, impresa en las criaturas, de igual modo son capaces de arrancar del alma los principios de una sana filosofía y de corromper las costumbres cuando se infiltran con dañadas intenciones en las jóvenes inteligencias. Por eso, el conocimiento de las cosas naturales será una ayuda eficaz para el que enseña la Sagrada Escritura; gracias a él podrá más fácilmente descubrir y refutar los sofistas de esta clase dirigidos contra los libros sagrados.

42. No habrá ningún desacuerdo real entre el teólogo y el físico mientras ambos se mantengan en sus límites, cuidando, según la frase de San Agustín, «de no afirmar nada al azar y de no dar por

conocido lo desconocido»[52]. Sobre cómo ha de portarse el teólogo si, a pesar de esto, surgiere discrepancia, hay una regla sumariamente indicada por el mismo Doctor: «Todo lo que en materia de sucesos naturales pueden demostrarnos con razones verdaderas, probémosles que no es contrario a nuestras Escrituras; mas lo que saquen de sus libros contrario a nuestras Sagrada Letras, es decir, a la fe católica, demostrémosles, en lo posible o, por lo menos, creamos firmemente que es falsísimo»[53]. Para penetrarnos bien de la justicia de esta regla, se ha de considerar en primer lugar que los escritores sagrados, o mejor el Espíritu Santo, que hablaba por ellos, no quisieron enseñar a los hombres estas cosas (la íntima naturaleza o constitución de las cosas que se ven), puesto que en nada les habían de servir para su salvación[54], y así, más que intentar en sentido propio la exploración de la naturaleza, describen y tratan a veces las mismas cosas, o en sentido figurado o según la manera de hablar en aquellos tiempos, aún hoy vigente para muchas cosas en la vida cotidiana hasta entre los hombres más cultos. Y como en la manera vulgar de expresarnos suele ante todo destacar lo que cae bajo los sentidos, de igual modo el escritor sagrado —y ya lo advirtió el Doctor Angélico— «se guía por lo que aparece sensiblemente»[55], que es lo que el mismo Dios, al hablar a los hombres, quiso hacer a la manera humana para ser entendido por ellos.

43. Pero de que sea preciso defender vigorosamente la Santa Escritura no se sigue que sea necesario mantener igualmente todas las opiniones que cada uno de los Padres o de los intérpretes posteriores han sostenido al explicar estas mismas Escrituras; los cuales, al exponer los pasajes que tratan de cosas físicas, tal vez no han juzgado siempre según la verdad, hasta el punto de emitir ciertos principios que hoy no pueden ser aprobados. Por lo cual es preciso descubrir con cuidado en sus explicaciones aquello que dan como concerniente a la fe o como ligado con ella y aquello que afirman con consentimiento unánime; porque, «en las cosas que no son de necesidad de fe, los santos han podido tener pareceres diferentes, lo mismo que nosotros», según dice Santo Tomás[56]. El cual, en otro pasaje, dice con la mayor prudencia: «Por lo que concierne a las opiniones que los filósofos han profesado comúnmente y que no son contrarias a nuestra fe, me parece más seguro no afirmarlas como dogmas, aunque algunas veces se introduzcan bajo el nombre de filósofos, ni rechazarlas como contrarias a la fe, para no dar a los sabios de este mundo ocasión de despreciar nuestra doctrina»[57]. Pues, aunque el intérprete debe demostrar que las verdades que los estudiosos de las ciencias físicas dan como ciertas y apoyadas en firmes argumentos no contradicen a la Escritura bien explicada, no debe olvidar, sin embargo, que algunas de estas verdades, dadas también como ciertas, han sido luego puestas en duda y rechazadas. Que si los escritores que tratan de los hechos físicos, traspasados los linderos de su ciencia, invaden con opiniones nocivas el campo de la filosofía, el intérprete teólogo deje a cargo de los filósofos el cuidado de refutarlas.

44. Esto mismo habrá de aplicarse después a las ciencias similares, especialmente a la historia. Es de sentir, en efecto, que muchos hombres que estudian a fondo los monumentos de la antigüedad, las costumbres y las instituciones de los pueblos, investigan y publican con grandes esfuerzos los correspondientes documentos, pero frecuentemente con objeto de encontrar errores

en los libros santos para debilitar y quebrantar completamente su autoridad. Algunos obran así con demasiada hostilidad y sin bastante equilibrio, ya que se fían de los libros profanos y de los documentos del pasado como si no pudiese existir ninguna sospecha de error respecto a ellos, mientras niegan, por lo menos, igual fe a los libros de la Escritura ante la más leve sospecha de error y sin pararse siquiera a discutirla.

45. Puede ocurrir que en la transcripción de los códices se les escaparan a los copistas algunas erratas; lo cual debe estudiarse con cuidado y no admitirse fácilmente sino en los lugares que con todo rigor haya sido demostrado; también puede suceder que el sentido verdadero de algunas frases continúe dudoso; para determinarlo, las reglas de la interpretación serán de gran auxilio; pero lo que de ninguna manera puede hacerse es limitar la inspiración a solas algunas partes de las Escrituras o conceder que el autor sagrado haya cometido error. Ni se debe tolerar el proceder de los que tratan de evadir estas dificultades concediendo que la divina inspiración se limita a las cosas de fe y costumbres y nada más, porque piensan equivocadamente que, cuando se trata de la verdad de las sentencias, no es preciso buscar principalmente lo que ha dicho Dios, sino examinar más bien el fin para el cual lo ha dicho. En efecto, los libros que la Iglesia ha recibido como sagrados y canónicos, todos e íntegramente, en todas sus partes, han sido escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo; y está tan lejos de la divina inspiración el admitir error, que ella por sí misma no solamente lo excluye en absoluto, sino que lo excluye y rechaza con la misma necesidad con que es necesario que Dios, Verdad suma, no sea autor de ningún error.

46. Tal es la antigua y constante creencia de la Iglesia definida solemnemente por los concilios de Florencia y de Trento, confirmada por fin y más expresamente declarada en el concilio Vaticano, que dio este decreto absoluto: «Los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, íntegros, con todas sus partes, como se describen en el decreto del mismo concilio (Tridentino) y se contienen en la antigua versión latina Vulgata, deben ser recibidos por sagrados y canónicos. La Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, no porque, habiendo sido escritos por la sola industria humana, hayan sido después aprobados por su autoridad, ni sólo porque contengan la revelación sin error, sino porque, habiendo sido escritos por inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor»[58]. Por lo cual nada importa que el Espíritu Santo se haya servido de hombres como de instrumentos para escribir, como si a estos escritores inspirados, ya que no al autor principal, se les pudiera haber deslizado algún error. Porque El de tal manera los excitó y movió con su influjo sobrenatural para que escribieran, de tal manera los asistió mientras escribían, que ellos concibieran rectamente todo y sólo lo que El quería, y lo quisieran fielmente escribir, y lo expresaran aptamente con verdad infalible; de otra manera, El no sería el autor de toda la Sagrada Escritura.

47. Tal ha sido siempre el sentir de los Santos Padres. «Y así —dice San Agustín—, puesto que éstos han escrito lo que el Espíritu Santo les ha mostrado y les ha dicho, no debe decirse que no lo ha escrito El mismo, ya que, como miembros, han ejecutado lo que la cabeza les dictaba»[59]. Y San Gregorio Magno dice: «Es inútil preguntar quién ha escrito esto, puesto que se cree

firmemente que el autor del libro es el Espíritu Santo; ha escrito, en efecto, el que dictó lo que se había de escribir; ha escrito quien ha inspirado la obra»[60]. Síguese que quienes piensen que en los lugares auténticos de los libros sagrados puede haber algo de falso, o destruyen el concepto católico de inspiración divina, o hacen al mismo Dios autor del error.

48. Y de tal manera estaban todos los Padres y Doctores persuadidos de que las divinas Letras, tales cuales salieron de manos de los hagiógrafos, eran inmunes de todo error, que por ello se esforzaron, no menos sutil que religiosamente, en componer entre sí y conciliar los no pocos pasajes que presentan contradicciones o desemejanzas (y que son casi los mismos que hoy son presentados en nombre de la nueva ciencia); unánimes en afirmar que dichos libros, en su totalidad y en cada una de sus partes, procedían por igual de la inspiración divina, y que el mismo Dios, hablando por los autores sagrados, nada podía decir ajeno a la verdad. Valga por todos lo que el mismo Agustín escribe a Jerónimo: «Yo confieso a vuestra caridad que he aprendido a dispensar a solos los libros de la Escritura que se llaman canónicos la reverencia y el honor de creer muy firmemente que ninguno de sus autores ha podido cometer un error al escribirlos. Y si yo encontrase en estas letras algo que me pareciese contrario a la verdad, no vacilaría en afirmar o que el manuscrito es defectuoso, o que el traductor no entendió exactamente el texto, o que no lo he entendido yo»[61].

49. Pero luchar plena y perfectamente con el empleo de tan importantes ciencias para establecer la santidad de la Biblia, es algo superior a lo que de la sola erudición de los intérpretes y de los teólogos se puede esperar. Es de desear, por lo tanto, que se propongan el mismo objeto y se esfuercen por lograrlo todos los católicos que hayan adquirido alguna autoridad en las ciencias profanas. El prestigio de estos ingenios, si nunca hasta el presente, tampoco hoy falta a la Iglesia, gracias a Dios, y ojalá vaya en aumento para ayuda de la fe. Consideramos de la mayor importancia que la verdad encuentre más numerosos y sólidos defensores que adversarios, pues no hay cosa que tanto pueda persuadir al vulgo a aceptar la verdad como el ver a hombres distinguidos en alguna ciencia profesarla abiertamente. Incluso la envidia de los detractores se desvanecerá fácilmente, o al menos no se atreverán ya a afirmar con tanta petulancia que la fe es enemiga de la ciencia, cuando vean a hombres doctos rendir el mayor honor y la máxima reverencia a la fe.

50. Puesto que tanto provecho pueden prestar a la religión aquellos a quienes la Providencia concedió, junto con la gracia de profesar la fe católica, el feliz don del talento, es preciso que, en medio de esta lucha violenta de los estudios que se refieren en alguna manera a las Escrituras, cada uno de ellos elija la disciplina apropiada y, sobresaliendo en ella, se aplique a rechazar victoriosamente los dardos que la ciencia impía dirige contra aquéllas.

51. Aquí nos es grato tributar las merecidas alabanzas a la conducta de algunos católicos, quienes, a fin de que los sabios puedan entregarse con toda abundancia de medios a estos estudios y hacerlos progresar formando asociaciones, gustan de contribuir generosamente con

recursos económicos. Excelente manera de emplear su dinero y muy apropiada a las necesidades de los tiempos. En efecto, cuantos menos socorros pueden los católicos esperar del Estado para sus estudios, más conviene que la liberalidad privada se muestre pronta y abundante; de modo que aquellos a quienes Dios ha dado riquezas, las consagren a conservar el tesoro de la verdad revelada.

52. Mas, para que tales trabajos aprovechen verdaderamente a las ciencias bíblicas, los hombres doctos deben apoyarse en los principios que dejamos indicados más arriba; sostengan con firmeza que un mismo Dios es el creador y gobernador de todas las cosas y el autor de las Escrituras, y que, por lo tanto, nada puede deducirse de la naturaleza de las cosas ni de los monumentos de la historia que contradiga realmente a las Escrituras. Y si tal pareciese, ha de demostrarse lo contrario, bien sometiendo al juicio prudente de teólogos y exegetas cuál sea el sentido verdadero o verosímil del lugar de la Escritura que se objeta, bien examinando con mayor diligencia la fuerza de los argumentos que se aducen en contra. Ni hay que darse por vencidos si aun entonces queda alguna apariencia en contrario, porque, no pudiendo de manera alguna la verdad oponerse a la verdad, necesariamente ha de estar equivocada o la interpretación que se da a las palabras sagradas o la parte contraria; si ni lo uno ni lo otro apareciese claro, suspendamos el juicio de momento. Muchas acusaciones de todo género se han venido lanzando contra la Escritura durante largo tiempo y con tesón, que hoy están completamente desautorizadas como vanas, y no pocas interpretaciones se han dado en otro tiempo acerca de algunos lugares de la Escritura —que no pertenecían ciertamente a la fe ni a las costumbres— en los que después una más diligente investigación ha aconsejado rectificar. El tiempo borra las opiniones humanas, mas «la verdad se robustece y permanece para siempre»[62]. Por esta razón, como nadie puede lisonjearse de comprender rectamente toda la Escritura, a propósito de la cual San Agustín decía de sí mismo[63] que ignoraba más que sabía, cuando alguno encuentre en ella algo demasiado difícil para podérselo explicar, tenga la cautela y prudencia del mismo Doctor: «Vale más sentirse prisionero de signos desconocidos, pero útiles, que enredar la cerviz, al tratar de interpretarlos inútilmente, en las coyundas del error, cuando se creía haberla sacado del yugo de la servidumbre»[64].

53. Si los hombres que se dedican a estos estudios auxiliares siguen rigurosa y reverentemente nuestros consejos y nuestras órdenes; si escribiendo y enseñando dirigen los frutos de sus esfuerzos a combatir a los enemigos de la verdad y a precaver de los peligros de la fe a la juventud, entonces será cuando puedan gloriarse de servir dignamente el interés de las Sagradas Letras y de suministrar a la religión católica un apoyo tal como la Iglesia tiene derecho a esperar de la piedad y de la ciencia de sus hijos.

54. Esto es, venerables hermanos, lo que acerca de los estudios de Sagrada Escritura hemos creído oportuno advertir y mandar en esta ocasión movidos por Dios. A vosotros corresponde ahora procurar que se guarde y se cumpla con la escrupulosidad debida; de suerte que se manifieste más y más el reconocimiento debido a Dios por haber comunicado al género humano

las palabras de su sabiduría y redunde todo ello en la abundancia de frutos tan deseados, especialmente en orden a la formación de la juventud levítica, que es nuestro constante desvelo y la esperanza de la Iglesia. Procurad con vuestra autoridad y vuestras exhortaciones que en los seminarios y centros de estudio sometidos a vuestra jurisdicción se dé a estos estudios el vigor y la prestancia que les corresponden. Que se lleven a cabo en todo bajo las directrices de la Iglesia según los saludables documentos y ejemplos de los Santos Padres y conforme al método laudable de nuestros mayores, y que de tal manera progresen con el correr de los tiempos, que sean defensa y ornamento de la verdad católica, dada por Dios para la eterna salvación de los pueblos.

55. Exhortamos, por último, paternalmente a todos los alumnos y ministros de la Iglesia a que se acerquen siempre con mayor afecto de reverencia y piedad a las Sagradas Letras, ya que la inteligencia de las mismas no les será abierta de manera saludable, como conviene, si no se alejan de la arrogancia de la ciencia terrena y excitan en su ánimo el deseo santo de la sabiduría que viene de arriba[65]. Una vez introducidos en esta disciplina e ilustrados y fortalecidos por ella, estarán en las mejores condiciones para descubrir y evitar los engaños de la ciencia humana y para percibir y referir al orden sobrenatural sus frutos sólidos; caldeado así el ánimo, tenderá con más vehemencia a la consecución del premio de la virtud y del amor divino: «Bienaventurados los que investigan sus testimonios y le buscan de todo corazón»[66].

56. Animados con la esperanza del divino auxilio y confiando en vuestro celo pastoral, en prenda de los celestiales dones y en testimonio de nuestra especial benevolencia, os damos amorosamente en el Señor, a vosotros todos y a todo el clero y pueblo confiado a vuestros cuidados, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 18 de noviembre de 1893, año 16 de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII

Notas

[1] Leonis XIII *Acta* 13,326,364: ASS 26 (1893-94) 269-293.

[2] Conc. Vat. I, ses.3 c.2: *de revelatione*.

[3] *Ibíd.*

[4] S. Aug., *De civ. Dei* 11,3.

[5] S. Clem. Rom., *1 Cor.* 45; S. Polyc., *Ad Phil. 7*; Iren. *Adv. haer.*, 2,28,2.

[6] S. Io. Chrys., *In Gen.* hom.2,2; S. Aug., *In Ps. 30* serm.2,l; S. Greg.I M., *Ep. 4,13 ad Theod.*

[7] *Tim* 3,16s.

[8] S. Aug., *De util. cred.* 14.32.

[9] *Hech* 14,3.

[10] S. Hier., *Epist.* 53 (al. 103) *ad Paulinum* 3. Cf. *Hech* 22,3; *2 Cor* 10,4.

[11] S. Hier., *In Is.* pról.

[12] S. Hier., *In Is.* 54,12.

[13] Cf. *1 Tes* 1,5.

[14] Cf. *Jer* 23,29.

[15] *Heb* 4,12.

[16] S. Aug., *De doctr. christ.* 4,6,7.

[17] S. Io. Chrys., *In Gen.* hom.21,2; 60,3; S. Aug., *De discipl. christ.* 2.

[18] S. Athan., *Epist. fest.* 39.

[19] S. Aug., *Serm.* 26,24; S. Ambr., *In Ps. 118* serm.l9 2.

[20] S. Hier., *Epist.* 52 (al. 2) *ad .Nepotianum.*

[21] S. Greg. M., *Reg. past.* 2,11 (al. 22); *Moral.* 18,26 (al. 14).

[22] S. Aug, *Serm.* 179,1.

[23] S. Greg. M. *Reg. past.* 3 24 (al. 48).

[24] Cf. *Act.* 1,1.

[25] *1 Tim* 4,16.

[26] S. Hier., *In Mich*. 1,10.

[27] Conc. Trid., ses.5 c.1 de ref.

[28] *Ibíd.* 1,2.

[29] *1 Tim* 6,20.

[30] Ses.4 decr. *de edit. et usu Libr. Sacr.*

[31] S. Aug., *De doct.christ.* 3,4.

[32] S. Hier., *Epist*. 48 (al. 50) *ad Pammachium* 17.

[33] S. Hier., *Epist*. 53 (al. 103) *ad Paulinum* 4.

[34] S. Iren., *Adv, haer*. 4,26,5.

[35] Conc. Vat. I, ses.3 c.2: *de revel.*, ex Conc. Trid., ses.4 decr. *de edit. et usu Libr. Sacr*.

[36] Conc. Vat. ses.3: *de fide*.

[37] S Hier., *Epist.* 53 (al. 103) 6ss.

[38] S. Aug., *De util. cred.* 17,35.

[39] Rufinus, *Hist. eccl*. 2,9.

[40] S. Aug., *C. Iulian.* 2,10,37.

[41] S. Aug., *De Gen. ad litt.* 8,7,13.

[42] Cf. Clemen. Al., *Strom*. 7,16; Orig., *De princ*, 4,8; *In Lev.* hom.4,8; Tertull., *De praescr*. 15s; S. Hilar., *In Mt.* 13,1.

[43] S. Greg. M., *Moral*. 20,9 (al. 11).

[44] S. Thom,, I q.l a.5 ad 2.

[45] *Ibíd*., a.8.

[46] Conc. Vat. I, ses.3 c.3: *de fide*.

[47] Cf. *Ef* 6,13-17.

[48] Cf. *Col* 3,16.

[49] S. Io. Chrys., *De sacerd.* 4,4.

[50] Cf. *1 Cor* 9,22.

[51] Cf. *2 Pe* 3,15.

[52] S. Aug., *In Gen. op. imperf.* 9,30.

[53] S. Aug., *De Gen. ad. litt.* 1,21,41.

[54] S. Aug., *ibíd.*, 2,9,20.

[55] S. Thom, I q.70 a.I ad 3.

[56] S. Thom, *In 2 Sent.* d.2 q.I a.3.

[57] S. Thom, *Opusc.* 10.

[58] Conc. Vat. I, ses.3 c.2: *de revel.*

[59] S. Aug., *De cons. Evang.* 1,35.

[60] S. Greg. M., *Moral. in 1 Iob*, praef, 1,2.

[61] S. Aug., *Epist.* 82,1 et crebius alibi.

[62] 3 Esdr 4,38.

[63] S. Aug., *Epist.* 55 *ad Ianuar.* 21.

[64] S. Aug., *De doctr. christ.* 3,9,18.

[65] Cf. *Sal* 3,15-17.

[66] *Sal* 18,2.



CARTA ENCÍCLICA

QUAMQUAM PLURIES

DEL SUMO PONTÍFICE

LEÓN XIII

SOBRE LA DEVOCIÓN A SAN JOSÉ

A nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y otros Ordinarios, en paz y unión con la Sede Apostólica.

1. Aunque muchas veces antes Nos hemos dispuesto que se ofrezcan oraciones especiales en el mundo entero, para que las intenciones del Catolicismo puedan ser insistentemente encomendadas a Dios, nadie considerará como motivo de sorpresa que Nos consideremos el momento presente como oportuno para inculcar nuevamente el mismo deber. Durante periodos de tensión y de prueba —sobre todo cuando parece en los hechos que toda ausencia de ley es permitida a los poderes de la oscuridad— ha sido costumbre en la Iglesia suplicar con especial fervor y perseverancia a Dios, su autor y protector, recurriendo a la intercesión de los santos —y sobre todo de la Santísima Virgen María, Madre de Dios— cuya tutela ha sido siempre muy eficaz. El fruto de esas piadosas oraciones y de la confianza puesta en la bondad divina, ha sido siempre, tarde o temprano, hecha patente. Ahora, Venerables Hermanos, ustedes conocen los tiempos en los que vivimos; son poco menos deplorables para la religión cristiana que los peores días, que en el pasado estuvieron llenos de miseria para la Iglesia. Vemos la fe, raíz de todas las virtudes cristianas, disminuir en muchas almas; vemos la caridad enfriarse; la joven generación diariamente con costumbres y puntos de vista más depravados; la Iglesia de Jesucristo atacada por todo flanco abiertamente o con astucia; una implacable guerra contra el Soberano Pontífice; y

los fundamentos mismos de la religión socavados con una osadía que crece diariamente en intensidad. Estas cosas son, en efecto, tan notorias que no hace falta que nos extendamos acerca de las profundidades en las que se ha hundido la sociedad contemporánea, o acerca de los proyectos que hoy agitan las mentes de los hombres. Ante circunstancias tan infaustas y problemáticas, los remedios humanos son insuficientes, y se hace necesario, como único recurso, suplicar la asistencia del poder divino.

2. Este es el motivo por el que Nos hemos considerado necesario dirigirnos al pueblo cristiano y exhortarlo a implorar, con mayor celo y constancia, el auxilio de Dios Todopoderoso. Estando próximos al mes de octubre, que hemos consagrado a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, Nos exhortamos encarecidamente a los fieles a que participen de las actividades de este mes, si es posible, con aún mayor piedad y constancia que hasta ahora. Sabemos que tenemos una ayuda segura en la maternal bondad de la Virgen, y estamos seguros de que jamás pondremos en vano nuestra confianza en ella. Si, en innumerables ocasiones, ella ha mostrado su poder en auxilio del mundo cristiano, ¿por qué habríamos de dudar de que ahora renueve la asistencia de su poder y favor, si en todas partes se le ofrecen humildes y constantes plegarias? No, por el contrario creemos en que su intervención será de lo más extraordinaria, al habernos permitido elevarle nuestras plegarias, por tan largo tiempo, con súplicas tan especiales. Pero Nos tenemos en mente otro objeto, en el cual, de acuerdo con lo acostumbrado en ustedes, Venerables Hermanos, avanzarán con fervor. Para que Dios sea más favorable a nuestras oraciones, y para que Él venga con misericordia y prontitud en auxilio de Su Iglesia, Nos juzgamos de profunda utilidad para el pueblo cristiano, invocar continuamente con gran piedad y confianza, junto con la Virgen-Madre de Dios, su casta Esposa, a San José; y tenemos plena seguridad de que esto será del mayor agrado de la Virgen misma. Con respecto a esta devoción, de la cual Nos hablamos públicamente por primera vez el día de hoy, sabemos sin duda que no sólo el pueblo se inclina a ella, sino que de hecho ya se encuentra establecida, y que avanza hacia su pleno desarrollo. Hemos visto la devoción a San José, que en el pasado han desarrollado y gradualmente incrementado los Romanos Pontífices, crecer a mayores proporciones en nuestro tiempo, particularmente después que Pío IX, de feliz memoria, nuestro predecesor, proclamase, dando su consentimiento a la solicitud de un gran número de obispos, a este santo patriarca como el Patrono de la Iglesia Católica. Y puesto que, más aún, es de gran importancia que la devoción a San José se introduzca en las prácticas diarias de piedad de los católicos, Nos deseamos exhortar a ello al pueblo cristiano por medio de nuestras palabras y nuestra autoridad.

3. Las razones por las que el bienaventurado José debe ser considerado especial patrono de la Iglesia, y por las que a su vez, la Iglesia espera muchísimo de su tutela y patrocinio, nacen principalmente del hecho de que él es el esposo de María y padre putativo de Jesús. De estas fuentes ha manado su dignidad, su santidad, su gloria. Es cierto que la dignidad de Madre de Dios llega tan alto que nada puede existir más sublime; mas, porque entre la santísima Virgen y José se estrechó un lazo conyugal, no hay duda de que a aquella altísima dignidad, por la que la

Madre de Dios supera con mucho a todas las criaturas, él se acercó más que ningún otro. Ya que el matrimonio es el máximo consorcio y amistad —al que de por sí va unida la comunión de bienes— se sigue que, si Dios ha dado a José como esposo a la Virgen, se lo ha dado no sólo como compañero de vida, testigo de la virginidad y tutor de la honestidad, sino también para que participase, por medio del pacto conyugal, en la excelsa grandeza de ella. El se impone entre todos por su augusta dignidad, dado que por disposición divina fue custodio y, en la creencia de los hombres, padre del Hijo de Dios. De donde se seguía que el Verbo de Dios se sometiera a José, le obedeciera y le diera aquel honor y aquella reverencia que los hijos deben a sus propio padres. De esta doble dignidad se siguió la obligación que la naturaleza pone en la cabeza de las familias, de modo que José, en su momento, fue el custodio legítimo y natural, cabeza y defensor de la Sagrada Familia. Y durante el curso entero de su vida él cumplió plenamente con esos cargos y esas responsabilidades. El se dedicó con gran amor y diaria solicitud a proteger a su esposa y al Divino Niño; regularmente por medio de su trabajo consiguió lo que era necesario para la alimentación y el vestido de ambos; cuidó al Niño de la muerte cuando era amenazado por los celos de un monarca, y le encontró un refugio; en las miserias del viaje y en la amargura del exilio fue siempre la compañía, la ayuda y el apoyo de la Virgen y de Jesús. Ahora bien, el divino hogar que José dirigía con la autoridad de un padre, contenía dentro de sí a la apenas naciente Iglesia. Por el mismo hecho de que la Santísima Virgen es la Madre de Jesucristo, ella es la Madre de todos los cristianos a quienes dio a luz en el Monte Calvario en medio de los supremos dolores de la Redención; Jesucristo es, de alguna manera, el primogénito de los cristianos, quienes por la adopción y la Redención son sus hermanos. Y por estas razones el Santo Patriarca contempla a la multitud de cristianos que conformamos la Iglesia como confiados especialmente a su cuidado, a esta ilimitada familia, extendida por toda la tierra, sobre la cual, puesto que es el esposo de María y el padre de Jesucristo, conserva cierta paternal autoridad. Es, por tanto, conveniente y sumamente digno del bienaventurado José que, lo mismo que entonces solía tutelar santamente en todo momento a la familia de Nazaret, así proteja ahora y defienda con su celeste patrocinio a la Iglesia de Cristo.

4. Ustedes comprenden bien, Venerables Hermanos, que estas consideraciones se encuentran confirmadas por la opinión sostenida por un gran número de los Padres, y que la sagrada liturgia reafirma, que el José de los tiempos antiguos, hijo del patriarca Jacob, era tipo de San José, y el primero por su gloria prefiguró la grandeza del futuro custodio de la Sagrada Familia. Y ciertamente, más allá del hecho de haber recibido el mismo nombre —un punto cuya relevancia no ha sido jamás negada— , ustedes conocen bien las semejanzas que existen entre ellos; principalmente, que el primer José se ganó el favor y la especial benevolencia de su maestro, y que gracias a la administración de José su familia alcanzó la prosperidad y la riqueza; que —todavía más importante— presidió sobre el reino con gran poder, y, en un momento en que las cosechas fracasaron, proveyó por todas las necesidades de los egipcios con tanta sabiduría que el Rey decretó para él el título de "Salvador del mundo". Por esto es que Nos podemos prefigurar al nuevo en el antiguo patriarca. Y así como el primero fue causa de la prosperidad de los intereses domésticos de su amo y a la vez brindó grandes servicios al reino entero, así también el

segundo, destinado a ser el custodio de la religión cristiana, debe ser tenido como el protector y el defensor de la Iglesia, que es verdaderamente la casa del Señor y el reino de Dios en la tierra. Estas son las razones por las que hombres de todo tipo y nación han de acercarse a la confianza y tutela del bienaventurado José. Los padres de familia encuentran en José la mejor personificación de la paternal solicitud y vigilancia; los esposos, un perfecto de amor, de paz, de fidelidad conyugal; las vírgenes a la vez encuentran en él el modelo y protector de la integridad virginal. Los nobles de nacimiento aprenderán de José como custodiar su dignidad incluso en las desgracias; los ricos entenderán, por sus lecciones, cuáles son los bienes que han de ser deseados y obtenidos con el precio de su trabajo. En cuanto a los trabajadores, artesanos y personas de menor grado, su recurso a San José es un derecho especial, y su ejemplo está para su particular imitación. Pues José, de sangre real, unido en matrimonio a la más grande y santa de las mujeres, considerado el padre del Hijo de Dios, pasó su vida trabajando, y ganó con la fatiga del artesano el necesario sostén para su familia. Es, entonces, cierto que la condición de los más humildes no tiene en sí nada de vergonzoso, y el trabajo del obrero no sólo no es deshonroso, sino que, si lleva unida a sí la virtud, puede ser singularmente ennoblecido. José, contento con sus pocas posesiones, pasó las pruebas que acompañan a una fortuna tan escasa, con magnanimidad, imitando a su Hijo, quien habiendo tomado la forma de siervo, siendo el Señor de la vida, se sometió a sí mismo por su propia libre voluntad al despojo y la pérdida de todo.

5. Por medio de estas consideraciones, los pobres y aquellos que viven con el trabajo de sus manos han de ser de buen corazón y aprender a ser justos. Si ganan el derecho de dejar la pobreza y adquirir un mejor nivel por medios legítimos, que la razón y la justicia los sostengan para cambiar el orden establecido, en primer instancia, para ellos por la Providencia de Dios. Pero el recurso a la fuerza y a las querellas por caminos de sedición para obtener tales fines son locuras que sólo agravan el mal que intentan suprimir. Que los pobres, entonces, si han de ser sabios, no confíen en las promesas de los hombres sediciosos, sino más bien en el ejemplo y patrocinio del bienaventurado José, y en la maternal caridad de la Iglesia, que cada día tiene mayor compasión de ellos.

6. Es por esto que —confiando mucho en su celo y autoridad episcopal, Venerables hermanos, y sin dudar que los fieles buenos y piadosos irán más allá de la mera letra de la ley— disponemos que durante todo el mes de octubre, durante el rezo del Rosario, sobre el cual ya hemos legislado, se añada una oración a San José, cuya fórmula será enviada junto con la presente, y que esta costumbre sea repetida todos los años. A quienes reciten esta oración, les concedemos cada vez una indulgencia de siete años y siete cuaresmas. Es una práctica saludable y verdaderamente laudable, ya establecida en algunos países, consagrar el mes de marzo al honor del santo Patriarca por medio de diarios ejercicios de piedad. Donde esta costumbre no sea fácil de establecer, es al menos deseable, que antes del día de fiesta, en la iglesia principal de cada parroquia, se celebre un triduo de oración. En aquellas tierras donde el 19 de marzo —fiesta de San José— no es una festividad obligatoria, Nos exhortamos a los fieles a santificarla en cuanto

sea posible por medio de prácticas privadas de piedad, en honor de su celestial patrono, como si fuera un día de obligación.

7. Como prenda de celestiales favores, y en testimonio de nuestra buena voluntad, impartimos muy afectuosamente en el Señor, a ustedes, Venerables Hermanos, a su clero y a su pueblo, la bendición apostólica.

Dado en el Vaticano, el 15 de agosto de 1889, undécimo año de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII

Oración a San José

A ti, bienaventurado san José, acudimos en nuestra tribulación, y después de implorar el auxilio de tu santísima esposa, solicitamos también confiadamente tu patrocinio.

Con aquella caridad que te tuvo unido con la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, y por el paterno amor con que abrazaste al Niño Jesús, humildemente te suplicamos que vuelvas benigno los ojos a la herencia que con su Sangre adquirió Jesucristo, y con tu poder y auxilio socorras nuestras necesidades.

Protege, oh providentísimo Custodio de la divina Familia, la escogida descendencia de Jesucristo; aleja de nosotros, oh padre amantísimo, este flagelo de errores y vicios. Asístenos propicio desde el cielo, en esta lucha contra el poder de las tinieblas; y como en otro tiempo libraste de la muerte la vida amenazada del Niño Jesús, así ahora defiende a la santa Iglesia de

Dios de las hostiles insidias y de toda adversidad.
Y a cada uno de nosotros protégenos con tu constante patrocinio, para que, a ejemplo tuyo, y sostenidos por tu auxilio, podamos vivir y morir santamente y alcanzar en los cielos la eterna bienaventuranza. Amén

---

Carta *«Quarto abeunte saeculo»*
de Nuestro Santísimo Señor León
por la divina Providencia Papa XIII,
a los Arzobispos y Obispos de España,
de Italia y de ambas Américas

Sobre Cristóbal Colón

1. Al cumplirse cuatrocientos años desde que un hombre ligur, con el auspicio de Dios, llegó por primera vez a las ignotas costas que se encuentran al otro lado del Océano Atlántico, los hombres desean con ansias celebrar la memoria de este evento de grato recuerdo, así como ensalzar a su autor. Y ciertamente no se encontrará fácilmente causa más digna de mover los ánimos e inflamar las voluntades. En efecto, este evento es por sí mismo el más grande y hermoso de todos los que tiempo alguno haya visto jamás; y aquél que lo realizó es comparable con pocos hombres por la magnitud de su valor e ingenio. Por obra suya emergió de la inexplorada profundidad del océano un nuevo mundo: cientos de miles de mortales fueron restituidos del olvido y las tinieblas a la comunidad del género humano, fueron trasladados de un culto salvaje a la mansedumbre y a la humanidad, y lo que es muchísimo más, fueron llamados nuevamente de la muerte a la vida eterna por la participación en los bienes que nos trajo Jesucristo.

Europa, atónita por el milagro y la novedad de este súbito suceso, ha conocido después, poco a poco, cuánto le debe a Colón, cuando debido al establecimiento de colonias en América, los asiduos viajes, los intercambios comerciales, los negocios marítimos, se abrió increíblemente el acceso al conocimiento de la naturaleza, y al bien común, y creció con ello de modo admirable el prestigio del nombre de Europa.

Así pues, en tan grandiosa manifestación de honor, y entre tal sinfonía de voces agradecidas, la Iglesia ciertamente no ha de permanecer en silencio, sobre todo cuando ha tenido por costumbre e institución suya aprobar gustosamente y tratar de fomentar todo cuanto haya visto de honesto y laudable. Ésta conserva los singulares y mayores honores a las virtudes más destacadas y que conducen a la salvación eterna del alma. No por ello, sin embargo, desdeña o estima en poco a las demás; más aún, con gran voluntad ha solido siempre promover y honrar de modo especial los méritos obtenidos por la sociedad civil de los hombres, también si han alcanzado la inmortalidad en la historia. Admirable, en efecto, es Dios sobre todo en sus santos; no obstan te, su divino poder deja también huellas en aquellos en quienes brilla una fuerza extraordinaria en el alma y en la mente, pues no de otro lugar viene a los hombres la luz del ingenio y la grandeza del alma, sino tan sólo de Dios, su Creador.

2. Hay además otra causa, ciertamente singular, por la que creemos que se ha de recordar con grata memoria este hecho inmortal: Colón es de los nuestros. Si por un momento se examina cuál habría sido la causa principal que lo llevó a decidir conquistar el mar tenebroso, y por qué motivo se esforzó en obtenerlo, no se puede poner en duda la gran importancia de la fe católica en el inicio y realización de este evento, al punto que también por esto es no poco lo que debe a la Iglesia el género humano.

3. En efecto, no son pocos los hombres fuertes y experimentados que tanto antes como después de Colón buscaron con esfuerzo pertinaz tales tierras ignotas y tales aún más ignotos mares. Su memoria es y será justamente predicada por su fama y el recuerdo de sus beneficios, ya que propagaron los fines de las ciencias y de la humanidad, e incrementaron la común prosperidad, no fácilmente, sino con gran esfuerzo, y no raramente a través de inmensos peligros.

Ocurre, sin embargo, que hay una gran diferencia entre aquéllos y aquel de quien hablamos en esta ocasión. Una característica distingue principalmente a Colón: al recorrer una y otra vez los inmensos espacios del océano iba tras algo mucho más grande y elevado que todos los demás. Esto no quiere decir que no lo moviese en nada el honestísimo deseo de conocer o de ser bien apreciado por la sociedad humana, o que desdeñase la gloria, cuyas penas más ásperas suelen estar en los hombres más valerosos, o que despreciase del todo la esperanza de obtener riquezas. No obstante, mucho más decisiva que todas estas razones humanas fue para él la religión de sus padres, que ciertamente le dio mente y voluntad indubitables, y lo proveyó a menudo de con stancia y solaz en las mayores dificultades. Consta, pues, que esta idea y este propósito residían en su ánimo: acercar y hacer patente el Evangelio en nuevas tierras y mares.

4. Esto podrá parecer poco verosímil para quien reduzca su pensamiento y sus intereses a esta naturaleza que se percibe con los sentidos, y se niegue a mirar realidades más altas. Por el contrario, suele suceder que los más grandes ingenios desean elevarse cada vez más, y así están preparados mejor que nadie para acoger el influjo y la inspiración de la fe divina. Ciertamente Colón unió el estudio de la naturaleza al de la religión, y conformó su mente a los preceptos que emanan de la íntima fe católica. Por ello, al descubrir por medio de la astronomía y el estudio de los antiguos la existencia hacia el occidente de un gran espacio de tierra más allá de los límites del orbe conocido, pensaba en la inmensa multitud que estaría aún confusa en miserables tinieblas, crueles ritos y supersticiones de dioses vanos. Triste es vivir un culto agreste y costumbres salvajes; más triste es carecer de noticia de mayores realidades, y permanecer en la ignorancia del único Dios verdadero. Así pues, agitándose esto en su ánimo, fue el primero en emprender la tarea de extender al occidente el nombre cristiano y los beneficios de la caridad cristiana. Y esto se puede comprobar en la entera historia de su proeza.

Cuando se dirigió por primera vez a Fernando e Isabel, reyes de España, por miedo a que rechazasen emprender esta tarea, les expuso con claridad su objetivo: para que creciera su gloria hasta la inmortalidad, si determinasen llevar el nombre y la doctrina de Jesucristo a regiones tan lejanas. Y habiendo alcanzado no mucho después sus deseos, dio testimonio de que pidió a Dios que con su gracia y auxilios quieran los reyes continuar en su deseo de imbuir estas nuevas costas con el Evangelio. Se apresuró entonces a dirigir una carta al Sumo Pontífice Alejandro VI pidiéndole hombres apostólicos. Allí le dice: confío, con la ayuda de Dios, en poder algún día propagar lo más ampliamente posible el sacrosanto nombre de Jesucristo y su Evangelio. Juzgamos que también debe haberse visto transportado por el gozo cuando al retornar por primera vez de la India escribió desde Lisboa a Rafael Sánchez que había dado inmortales gracias a Dios por haberle concedido

benignamente tan prósperos éxitos, y que había que alegrarse y vitorear a Jesucristo en la tierra y en el cielo por estar la salvación ya próxima a innumerables gentes que estaban antes perdidas en la muerte. Y para mover a Fernando e Isabel para que sólo dejasen que cristianos católicos llegaran hasta el Nuevo Mundo e iniciaran las relaciones con los indígenas, les dio como motivo el que no buscaba nada más que el incremento y la honra de la religión cristiana. Esto fue comprendido excelentemente por Isabel, que entendió mejor que nadie el propósito de este gran varón. Más aún, se sabe que esta piadosísima mujer, de viril ingenio y gran alma, no tuvo sino el mismo propósito. De Colón afirmó que con gusto se dirigiría al vasto océano para realizar esta empresa tan insigne para gloria de Dios. Y cuando retornó por segunda vez escribió a Colón que habían sido óptimamente empleados los aportes que había dado a las expediciones a las Indias, y que habría de mantenerlos, pues con ellos habría de conseguir la difusión del catolicismo.

5. De otro modo, si no hubiese sido por esta causa mayor que toda causa humana, ¿de dónde podría haber obtenido la constancia y la fortaleza de ánimo para soportar, incluso hasta el extremo, cuando tuvo que soportar y sufrir? Sabemos que le eran contrarias las opiniones de los eruditos, los rechazos de los hombres más importantes, las tempestades del furioso océano, las continuas vigilias, por las que más de una vez perdió el uso de la vista. Experimentó guerras con los bárbaros, la infidelidad de sus amigos y compañeros, infames conspiraciones, la perfidia de los envidiosos, las calumnias de sus detractores, los grillos que le impusieron siendo inocente. Por necesidad tendría que haber sucumbido ante tan grandes sufrimientos y ataques, si no lo hubiese sostenido la conciencia de la hermosísima tarea, gloriosa para el nombre cristiano y saludable para una infinita multitud, que sabía que iba a realizar.

Que esto sucedió así lo ilustra admirablemente cuanto sucedió en aquel tiempo, pues Colón abrió el camino a América en un momento en que estaba cercana a iniciarse una gran tempestad en la Iglesia. Por eso, en cuanto sea lícito considerar los caminos de la Providencia a partir de los eventos acontecidos, parece que este adorno de la Liguria nació por un designio verdaderamente singular de Dios, para reparar los daños que en Europa se infligirían al nombre católico.

6. Llamar al género de los Indios a la vida cristiana era ciertamente tarea y misión de la Iglesia. Y ciertamente la emprendió en seguida desde el inicio, y sigue haciéndolo, habiendo llegado recientemente hasta la más lejana Patagonia. Por su parte, Colón orientó todo su esfuerzo con su pensamiento profundamente arraigado en la tarea de preparar y disponer los caminos al Evangelio, y no hizo casi nada sin tener como guía a la religión y a la piedad como compañera. Conmemoramos realidades muy conocidas, pero que han de ser declaradas por ser insignes en la mente y el ánimo de aquél hombre. A saber, obligado por los portugueses y por los genoveses a partir sin ver cumplida su tarea, se dirigió a España y maduró al interior de las paredes de una casa religiosa su gran decisión de meditada exploración, teniendo como compañero y confesor a un religioso discípulo de San Francisco de Asís. Siete años después, cuando iba a partir al océano, atendió a cuanto era preciso para la expiación de su alma. Rezó a la Reina del Cielo para que esté presente en los inicios y dirija su recorrido. Y ordenó que no se soltase vela alguna antes de ser implorado el nombre de la Trinidad. Luego, estando en aguas profundas, ante un cruel mar y las

vociferaciones de la tripulación, era amparado por una tranquila constancia de ánimo, pues Dios era su apoyo.

El propósito de este hombre se ve también en los nombres mismos que puso a las nuevas islas. Al llegar a cada una, adoraba suplicante a Dios omnipotente, y tomaba posesión siempre en el nombre de Jesucristo. Al pisar cada orilla, lo primero que hizo fue fijar en la costa el sacrosanto estandarte de la Cruz; y fue el primero en pronunciar en las nuevas islas el divino nombre del Redentor, que a menudo había cantado en mar abierto ante el sonido de las murmurantes olas. También por esta causa empezó a edificar en la Española sobre las ruinas del templo, y hacía preceder las celebraciones populares por las santísimas ceremonias.

7. He aquí, pues, adónde miraba y qué hizo Colón al explorar tan grandes extensiones de mar y tierra, inaccesibles e incultas hasta esa fecha, pero cuya humanidad, nombre y riqueza habría luego de crecer rápidamente a tanta amplitud como vemos hoy. Por todo ello, la magnitud del hecho, así como la importancia y la variedad de los beneficios que le siguieron, demandan ciertamente que sea celebrada con grato recuerdo y todo honor; pero ante todo habrá que reconocer y venerar de modo singular la voluntad y el designio de la Eterna Sabiduría, a quien abiertamente obedeció y sirvió el descubridor del Nuevo Mundo.

8. Así pues, para que el aniversario de Colón se realice dignamente y de acuerdo a la verdad, ha de añadirse la santidad al decoro de las celebraciones civiles. Y por ello, tal como cuando se recibió la noticia del descubrimiento se dio públicamente gracias a Dios inmortal y providentísimo por indicación del Sumo Pontífice, así también ahora consideramos que se haga lo mismo para renovar la memoria de este feliz evento. Decretamos por ello que el día 12 de octubre, o el siguiente día domingo, si así lo juzga apropiado el Ordinario del lugar, se celebre después del Oficio del día el solemne rito de la Misa de la Santísima Trinidad en las iglesias Catedrales y conventuales de España, Italia y de ambas Américas. Confiamos asimismo en que, ade más de las naciones arriba mencionadas, las demás realicen lo mismo por consejo sus Obispos, pues cuanto fue un bien para todos conviene que sea piadosa y gratamente celebrado por todos.

9. Entre tanto, deseándoles los bienes divinos y como testimonio de Nuestra paternal benevolencia, os impartimos de corazón, a vosotros Venerables Hermanos, lo mismo que a vuestro clero y pueblo, la bendición apostólica en el Señor.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 16 de julio del año 1892, decimoquinto de Nuestro Pontificado.

León PP. XIII

Fuente: http://www.mercaba.org/LEON%20XIII/quarto-abeunte.htm

LEON XIII

RERUM NOVARUM

Sobre la Cuestión Obrera



EDICIONES PAULINAS

LEON XIII

RERUM NOVARUM

Sobre la Cuestión Obrera

y RADIOMENSAJE de S. S. Pío XII

en el Cincuentenario de la "Rerum Novarum"

EDICIONES PAULINAS

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS TODOS DEL ORBE CATOLICO QUE ESTAN EN GRACIA Y COMUNION CON LA SANTA SEDE APOSTOLICA

LEON XIII

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y APOSTOLICA BENDICION

INTRODUCCION

1.— Motivos para tratar la cuestión obrera

1. Una vez despertado el afán de novedades que hace tanto tiempo agita los Estados, necesariamente había de suceder que el deseo de hacer mudanzas en el orden político se extendiese al económico, que tiene con aquél tanto parentesco.

2. Efectivamente, los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por los que van las artes, el cambio obrado en las relaciones mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud, y en los obreros la mayor opinión que de su propio valor y poder han concedido, y la unión más estrecha con que unos a otros se han juntado y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra.

3. Cuánta gravedad entraña esta guerra, se colige de la viva expectación que tiene los ánimos suspensos, y de lo que ejercita los ingenios de los doctos, las juntas de los prudentes, las asambleas populares, el juicio de los legisla-

dores y los consejos de los príncipes; de tal manera, que no se halla ya cuestión ninguna, por grande que sea, que con más fuerza que ésta preocupe los ánimos de los hombres.

4. Por esto, proponiéndonos como fin la causa de la Iglesia y el bien común, y como otras veces os hemos escrito sobre el gobierno de los pueblos, la libertad humana, la constitución cristiana de los Estados y otras cosas semejantes, cuanto parecía a propósito para refutar las opiniones engañosas, así y por las mismas causas, creemos deber tratar ahora de la cuestión obrera.

5. Materia es ésta que ya otras veces, cuando se ha ofrecido la ocasión, hemos tocado; mas en esta Encíclica amonéstanos la conciencia de Nuestro deber apostólico que tratemos la cuestión de propósito y por completo, y de manera que se vean bien los principios que han de dar a esta contienda la solución que demandan la verdad y la justicia.

6. Pero es ella difícil de resolver y no carece de peligro. Porque difícil es dar la medida justa de los derechos y deberes, en que ricos y proletarios, capitalistas y operarios deben encerrarse.

7. Y peligrosa es una contienda que por hombres turbulentos y maliciosos frecuentemente se tuercen para pervertir el juicio de la verdad y mover a sediciones la multitud.

8. Como quiera que sea, vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de la ínfima clase, puesto caso que sin merecerlo se hallan la mayor parte de ellos en una condición desgraciada y calamitosa.

2.—Naturaleza y causas del problema obrero

9. Pues, destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros, y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores. A aumentar el mal, vino la voraz usura; la cual, aunque más de

una vez condenada por sentencia de la Iglesia, sigue siempre, bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. Júntase a esto que la producción y el comercio de todas las cosas están casi del todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos.

EL REMEDIO PROCLAMADO POR EL SOCIALISMO

10. Para remedio de este mal, los *socialistas,* después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución los que rigen el Municipio o tienen el gobierno general del Estado. Con este pasar los bienes de las manos de los particulares a la comunidad, y repartir luego esos mismos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos, creen que podrán curar la enfermedad presente.

1.— Es un remedio perjudicial al obrero

11. Pero tan lejos está este procedimiento suyo de poder dirimir la cuestión, que antes perjudica a los obreros mismos; y es además grandemente injusto, porque hace fuerza a los que legítimamente poseen, pervierte los deberes del Estado e introduce una completa confusión entre los ciudadanos.

12. A la verdad, todos fácilmente entienden que la causa principal de emplear su trabajo los que se ocupan en algún arte lucrativo y el fin a que próximamente mira el operario, son éstos: procurarse alguna cosa, y poseerla como suya con derecho propio y personal. Porque si el obrero presta a otro sus fuerzas y su industria, las presta con el fin de alcanzar lo necesario para vivir y sustentarse, y por esto, con

el trabajo que de su parte pone, adquiere un derecho verdadero y perfecto, no sólo para exigir su salario, sino para hacer de éste el uso que quiere. Luego, si gastando poco de este salario, ahorra algo, y para tener más seguro este ahorro, fruto de su parsimonia, lo emplea en una finca, síguese que la tal finca no es más que aquel salario bajo otra forma; y por lo tanto, la finca, que el obrero así compró, debe ser tan suya propia como lo era el salario, que con su trabajo ganó. Ahora bien: en esto precisamente consiste, como fácilmente se deja entender, el dominio de bienes muebles e inmuebles. Luego, al empeñarse los *socialistas* en que los bienes de los particulares pasen a la comunidad, empeora la condición de los obreros, porque, quitándoles el derecho de disponer libremente de su salario, les quitan hasta la esperanza de poder aumentar sus bienes propios, y sacar de ellos otras utilidades.

2.— Es un remedio injusto

a) En cuanto al individuo

13. Pero, y esto es aún más grave, el remedio que proponen, pugna abiertamente con la justicia; porque poseer algo propio y con exclusión de los demás es un derecho que dio la naturaleza a todo hombre. Y a la verdad, aun en esto hay grandísima diferencia entre el hombre y los demás animales. Porque éstos no son dueños de sus actos, sino que se gobiernan por un doble instinto natural que mantiene en ellos despierta la facultad de obrar, y a su tiempo les desenvuelve las fuerzas y excita y determina cada uno de sus movimientos. Muévelos el uno de estos instintos a defender su vida, y el otro a conservar su especie. Y entrambas cosas fácilmente las alcanzan con sólo usar de lo que tienen a su alrededor; ni pueden en manera alguna pasar más adelante, porque los mueve sólo el sentido y las cosas singulares que con los sentidos perciben. Pero muy distinta es la naturaleza del hombre. Existe en él toda entera y perfecta la naturale-

za animal, y por eso, no menos que a los otros animales, se ha concedido al hombre, por razón de esta su naturaleza animal, la facultad de gozar del bien que hay en las cosas corpóreas. Pero esta naturaleza animal, aunque sea en el hombre perfecta, dista tanto de ser ella sola toda la naturaleza humana, que es muy inferior a ésta y destinada a sujetarse a ella y obedecerla. Lo que en nosotros campea y sobresale, lo que nos diferencia específicamente de las bestias, es el entendimiento o la razón. Y por esto, por ser el hombre el solo animal dotado de razón, hay que concederle necesariamente la facultad no sólo de usar las cosas como los demás animales, sino también de poseerlas con derecho estable y perpetuo, tanto aquellas que con el uso se consumen como las que no.

14. Lo cual se ve aún más claro si se estudia en sí y más íntimamente la naturaleza del hombre. Este, porque con la inteligencia abarca cosas innumerables y a las presentes junta y enlaza las futuras, y porque además es dueño de sus acciones, y por esto sujeto a la ley eterna y a la potestad de Dios, que todo lo gobierna con providencia infinita, se gobierna él a sí mismo con la providencia de que es capaz su razón, y por eso también tiene la libertad de elegir aquellas cosas que juzgue más a propósito para su propio bien, no sólo en el tiempo presente, sino también en el futuro. De donde se sigue que debe el hombre tener dominio, no sólo de los frutos de la tierra, sino además de la tierra misma, porque de la tierra ve que se producen, para poner a su servicio, las cosas de que él ha de necesitar en lo porvenir. Dan en cierto modo las necesidades de todo hombre perpetuas vueltas, y así, satisfechas hoy, vuelven mañana a ejercer su imperio. Debe, pues, la naturaleza haber dado al hombre algo estable y que perpetuamente dure, para que de ello perpetuamente pueda esperar la satisfacción de sus necesidades. Y esa perpetuidad nadie sino la tierra con sus frutos puede darla.

15. Ni hay para qué se entrometa en esto el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y por esto, antes que se formase Estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho

de cuidar de su vida y de su cuerpo. Mas el haber dado Dios la tierra a todo linaje humano, para que use de ella y la disfrute, no se opone en manera alguna a la existencia de propiedades privadas.

16. Porque decir que Dios ha dado la tierra en común a todo linaje humano, no es decir que todos los hombres indistintamente sean señores de toda ella, sino que no señaló Dios a ninguno en particular la parte que había de poseer, dejando a la industria del hombre y a las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular había de poseer.

17. Por lo demás, aun después de poseer, entre personas particulares, no cesa la tierra de servir a la utilidad común, pues no hay mortal ninguno que no se sustente de lo que produce la tierra. Los que carecen de capital lo suplen con su trabajo; de suerte que con verdad se puede afirmar que todo el arte de adquirir lo necesario para la vida y mantenimiento, se funda en el trabajo, que o se emplea en una finca, o en una industria lucrativa, cuyo salario, en último término, de los frutos de la tierra se saca o con ellos se permuta.

18. Dedúcese de aquí también que la propiedad privada es claramente conforme a la naturaleza. Porque las cosas que para conservar la vida, y más aún, las que para perfeccionarla son necesarias, prodúcelas la tierra, es verdad, con grande abundancia; mas sin el cultivo y cuidado de los hombres no las podría producir.

Ahora bien: cuando en preparar estos bienes naturales gasta el hombre la industria de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por el mismo hecho se aplica a sí aquella parte de la naturaleza material que cultivó, y en la que dejó impresa una como huella o figura de su propia persona; de modo que no puede menos de ser conforme a la razón que aquella parte la posea el hombre como suya, y a nadie en manera ninguna le sea lícito violar su derecho.

19. Tan clara es la fuerza de estos argumentos, que causa admiración ver que hay algunos que piensan de otro modo, resucitando envejecidas opiniones, las cuales conceden, es verdad, al hombre, aun como particular, el uso de la tierra y de los frutos varios que ella, con el cultivo, pro-

duce; pero abiertamente le niegan el derecho de poseer como señor y dueño el solar sobre que levantó un edificio, o la hacienda que cultivó. Y no ven que, al negar este derecho al hombre, le quitan cosas adquiridas con su trabajo. Pues un campo, cuando lo cultiva la mano y lo trabaja la industria del hombre, cambia muchísimo de condición: hácese de silvestre, fructuoso; y de estéril, feraz. Y estas mejoras de tal modo se adhieren y confunden con el terreno, que muchas de ellas son de él inseparables.

Ahora bien: que venga alguien a apoderarse y disfrutar del pedazo de tierra en que depositó otro su propio sudor, ¿lo permitirá la justicia? Como los efectos siguen a la causa de que son efectos, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca a los que trabajaron.

20. Con razón, pues, la totalidad del género humano, haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, en la misma ley natural halla el fundamento de la división de bienes y la propiedad privada; tanto que, como muy conformes y convenientes a la paz y tranquilidad de la vida, las ha consagrado con el uso de todos los siglos. — Este derecho, de que hablamos, lo confirman, y hasta con la fuerza lo defienden, las leyes civiles, que cuando son justas, derivan su eficacia de la misma ley natural.

21. Y este mismo derecho sancionaron con su autoridad las divinas leyes, que aun el desear lo ajeno severamente prohíben. *No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su casa, ni campo, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas* (1).

b) En cuanto a la familia

22. Estos derechos, que a los hombres aun separados competen, se ve que son más fuertes si se les considera trabados y unidos con los deberes que los mismos hombres tienen cuando viven en familia. — En cuanto al elegir el género de vida, no hay duda que puede cada uno a su arbitrio escoger una de dos cosas: o seguir el consejo de Jesu-

cristo, guardando virginidad, o ligarse con los vínculos del matrimonio. Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley ninguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio, cual la estableció la autoridad de Dios, en el principio: *Creced y multiplicaos* (2). He aquí la familia o sociedad doméstica, pequeña, a la verdad, pero verdadera sociedad y anterior a todo Estado, y que, por lo tanto, debe tener derechos y deberes suyos propios, y que de ninguna manera dependan del Estado. Es menester, pues, traspasar al hombre, como cabeza de familia, aquel derecho de propiedad, que hemos demostrado que la naturaleza dio a cada uno en particular; más aún, este derecho es tanto mayor y más fuerte, cuanto son más las cosas que en la sociedad doméstica abarca la persona del hombre. Es ley santísima de la naturaleza que deba el padre de familia defender, alimentar, y, con todo género de cuidados, atender a los hijos que engendró, y de la misma naturaleza se deduce que, a los hijos, los cuales en cierto modo reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste adquirirles y prepararles los medios, con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y esto no lo puede hacer sino poseyendo bienes útiles, que pueda en herencia transmitir a sus hijos.

23. Lo mismo que el Estado, es la familia, como antes hemos dicho, una verdadera sociedad, regida por un poder que le es propio, a saber: el paterno. Por esto, dentro de los límites que su fin próximo le prescribe, tiene la familia en el procurar y aplicar los medios que para su bienestar y justa libertad son necesarios, derechos iguales, por lo menos, a los de la sociedad civil. Iguales por lo menos, hemos dicho, porque, como la familia o sociedad doméstica se concibe y de hecho existe antes que la sociedad civil, síguese que los derechos y deberes de aquélla son anteriores y más inmediatamente naturales que los de ésta.

Y si los ciudadanos, si las familias, al formar parte de una comunidad y sociedad humana, hallasen en vez de auxilio, estorbo, y en vez de defensa, disminución de sus derechos, sería más bien de aborrecer que de desear la sociedad.

Querer, pues, que se entrometa el poder civil hasta lo íntimo del hogar, es un grande y pernicioso error. Cierto, que si alguna familia se hallase en extrema necesidad y no pudiese valerse ni salir por sí de ella en manera alguna, justo sería que la autoridad pública remediase esta necesidad extrema, por ser cada una de las familias una parte de la sociedad.

Y del mismo modo, si dentro del hogar doméstico surgiere una perturbación grave de los derechos mutuos, interpóngase la autoridad pública para dar a cada uno lo suyo; pues no es esto usurpar los derechos de los ciudadanos, sino protegerlos y asegurarlos con una justa y debida tutela. Pero es menester que aquí se detengan los que tienen el cargo de la cosa pública; pasar estos límites no lo permite la naturaleza.

24. Porque es tal la patria potestad, que no puede ser ni extinguida ni absorbida por el Estado, puesto que su principio es igual e idéntico al de la vida misma de los hombres. *Los hijos son algo del padre* y como una amplificación de la persona del padre; y si queremos hablar con propiedad, no por sí mismos, sino por la comunidad doméstica en que fueron engendrados, entran a formar parte de la sociedad civil. Y por esta misma razón, porque los hijos son *naturalmente algo del padre, antes de que lleguen a tener el uso de su libre albedrío, están sujetos al cuidado de sus padres* (3). Cuando, pues, los socialistas, descuidada la providencia de los padres, introducen en su lugar la del Estado, obran *contra la justicia natural,* y disuelven la trabazón del hogar doméstico.

3.— Es un remedio subversivo

25. Y fuera de esta injusticia, vese demasiado claro cuál sería en todas las clases el trastorno y perturbación a que se seguiría una dura y odiosa esclavitud de los ciudadanos. Abriríase la puerta a mutuos odios, murmuraciones y discordias; quitando al ingenio y diligencia de cada uno todo estímulo, secaríanse necesariamente las fuentes mismas de la riqueza, y esa igualdad que en su pensamiento se forjan, no sería, en

hecho de verdad, otra cosa que un estado tan triste como innoble de todos los hombres sin distinción alguna. De todo lo cual se ve que aquel dictamen de los *socialistas*, a saber, que toda propiedad ha de ser común, debe absolutamente rechazarse, porque daña a los mismos a quienes se trata de socorrer; pugna con los derechos naturales de los individuos, y perturba los deberes del Estado y la tranquilidad común. Quede, pues, asentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada. Esto probado, vamos a declarar dónde hay que ir a buscar el remedio que se desea.

SOLUCION PROPUESTA POR LA IGLESIA

26. Animosos y con derecho claramente nuestro, entramos a tratar de esta materia: porque cuestión es ésta a la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude a la Religión y a la Iglesia. Y como la guarda de la Religión y la administración de la Iglesia a Nos principalísimamente incumbe, con razón, si calláramos, se juzgaría que faltáramos a nuestro deber. — Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzo de otros, a saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; pero, afirmamos sin duda alguna, que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden a la Iglesia.

27. Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan, o a dirimir completamente esta contienda, o por lo menos a quitarle toda aspereza y a hacerla así más suave; ella es la que trabaja no sólo en instruir el entendimiento sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella, la que quiere y pide que se aúnen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases para poner remedio, lo mejor que sea posible, a las

necesidades de los obreros; y para conseguirlo, cree que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado.

I.— REMEDIOS DIVINOS QUE LA IGLESIA PROPORCIONA

1.— Su Doctrina

a) Existe una desigualdad humana

28. Sea, pues, el primer principio y como la base de todo, que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana, que en la sociedad civil no pueden ser todos iguales, los altos y los bajos. Afánanse, en verdad, por ellos los *socialistas;* pero es vano ese afán, y contra la naturaleza misma de las cosas. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y a la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente la desigualdad en la fortuna. La cual es por cierto conveniente a la utilidad, así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos; y lo que a ejercitar oficios diversos principalmente mueve a los hombres es la diversidad de la fortuna de cada uno.

b) El trabajo es penoso porque es expiatorio

29. Y, por lo que al trabajo corporal toca, ni aun en el "estado de la inocencia" había de estar el hombre completamente ocioso; mas lo que para esparcimiento del ánimo habría entonces libremente buscado la voluntad, eso mismo después por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en expiación de su pecado. *Maldita será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida* (4).

c) Las penalidades de la vida presente

30. Y del mismo modo no han de tener fin en este mundo las otras penalidades; porque los males, que al pecado siguieron, son ásperos de sufrir, duros y difíciles, y de necesidad han de acompañar al hombre hasta lo último de su vida.

Así que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por más experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria podrá arrancar enteramente de la vida humana estas incomodidades. Los que dicen que lo pueden hacer, los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor, y regalada con holganza e incesantes placeres, lo inducen a errar, lo engañan con fraudes, de que brotarán algún día males mayores que los presentes. Lo mejor es mirar las cosas humanas como son en sí, y al mismo tiempo buscar por otra parte, como ya hemos dicho, el remedio conveniente a estas incomodidades.

d) Concordia de clases

31. Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el de figurarse y pensar que unas clases de la sociedad son por su naturaleza enemigas de otras, como si a los ricos y a los proletarios los hubiera hecho la Naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es ciertísimo que así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordes entre sí, y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo.

La concordia engendra en las cosas hermosura y orden; y al contrario, de una perpetua lucha no puede menos de resultar la confusión junto con una salvaje ferocidad.

2.— Lo que prescribe la Iglesia

a) Las relaciones entre el capital y el trabajo

32. Ahora bien: para acabar con esa lucha y hasta para cortar las raíces mismas de ella, tiene la Religión cristiana una fuerza admirable y múltiple. Y en primer lugar, el conjunto de las enseñanzas de la Religión, de que es intérprete y depositaria la Iglesia, puede mucho para componer entre sí y unir a los ricos y a los proletarios, porque a ambos enseña sus mutuos deberes, y en especial los que dimanan de la justicia. De estos deberes, los que tocan al proletario y obrero son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas. Los ricos y los patronos recuerden, que no deben tener a los obreros por esclavos; que deben en ellos respetar la dignidad de la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentar su vida. Que lo que verdaderamente es vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más de lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. Ordénase asimismo que en los proletarios se tenga en cuenta la Religión y el bien de sus almas.

Y por esto, es deber de sus amos: hacer que a sus tiempos se dedique el obrero a la piedad; no exponerlo a los atractivos de la corrupción, ni a los peligros de pecar, ni en manera alguna estorbarle el que atienda a su familia y el cuidado de ahorrar. Asimismo no imponerle más trabajo del

que sus fuerzas pueden soportar, ni tal clase de trabajo que no lo sufran su sexo y su edad. Pero entre los principales deberes de los amos, el principal es dar a cada uno lo que es justo. Sabido es que para fijar conforme a justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y explotar la pobreza ajena para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen, que clama al cielo venganza. *Mirad que el jornal que defraudasteis a los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos* (5). Finalmente con extremo cuidado deben guardarse los amos de perjudicar en ninguna cosa a los ahorros de los proletarios, ni con violencia, ni con engaño, ni con los artificios de la usura; y esto aun con mayor razón, porque no están ellos suficientemente protegidos contra quien les quite sus derechos o los incapacite para trabajar, y porque sus haberes, cuanto más pequeños son, tanto más deben ser respetados.

33. ¿No es verdad que la obediencia a estas leyes, bastaría ella sola a quitar la fuerza a esta contienda y acabar con sus causas? Pero la Iglesia, enseñada y guiada por Jesucristo, aspira a algo más grande; es decir, ordena algo que es más perfecto, y pretende con ello juntar en unión íntima y amistad una clase con otra.

b) Señala el verdadero destino de la vida presente

34. Entender en su realidad y apreciar en su justo valor las cosas perecederas, es imposible, si no se ponen los ojos del alma en la otra vida imperecedera. Desaparecida la cual, desaparecerá inmediatamente el concepto y verdadera noción del bien, y hasta se convertirá este universo en un misterio inexplicable a toda investigación humana. Así, pues, lo que del magisterio de la naturaleza misma aprendimos, es también dogma de la fe cristiana, en que como en principal fundamento estriba la razón y el ser todo de la Religión, a

saber: que cuando salgamos de esta vida, entonces hemos de comenzar de veras a vivir. Porque no creó Dios al hombre para estas cosas quebradizas y caducas, sino para las celestiales y eternas; ni nos dio la tierra por habitación perpetua, sino por lugar de destierro. Abundar o carecer de riquezas y de las otras cosas, que se llaman bienes, nada importa para la bienaventuranza eterna; lo que importa más que todo es el uso que de estos bienes hagamos.

35. Las varias penalidades de que está como tejida la vida mortal, no las quitó Jesucristo con su copiosa *redención,* sino las trocó en incentivos de virtudes y materia de merecer, de tal suerte, que ninguno de los mortales puede alcanzar los bienes sempiternos, si no es caminando sobre las ensangrentadas huellas de Jesucristo: *Si sufrimos con El, reinaremos también con El* (6). Tomando El de su voluntad trabajos y tormentos, templó admirablemente la fuerza de esos mismos trabajos y tormentos; y no sólo con su ejemplo, sino con su gracia y con la esperanza de la futura recompensa, nos ha hecho más fácil el sufrir dolores: *porque lo que aquí es para nosotros una tribulación momentánea y ligera, engendra en nosotros de un modo muy maravilloso un peso eterno de gloria* (7).

c) Inculca a los ricos sus deberes de justicia y caridad

36. Adviértese, por lo tanto, a los que tienen riquezas, que no libran ellas de dolor, ni en nada aprovechan para la eterna bienaventuranza, sino que antes dañan (8): que deben a los ricos infundir terror las extraordinarias amenazas que les hace Jesucristo, y que ha de llegar un día en que darán en el tribunal de Dios severísima cuenta del uso que hicieron de sus riquezas.

37. Acerca del uso que se debe hacer de las riquezas, hay una doctrina excelente e importantísima, que la filosofía vislumbró, pero que la Iglesia perfeccionó y enseña y trabaja para que no sea sólo conocida, sino observada y aplicada a

las costumbres. El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo. Poseer algunos bienes en particular, es como poco antes hemos visto, derecho natural al hombre, y usar de ese derecho, mayormente cuando se vive en sociedad, no sólo es lícito sino absolutamente necesario. *Lícito es que el hombre posea algo como propio. Es, además, para la vida humana necesario* (9). Mas si se pregunta, qué uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia, sin titubear responde: *Cuanto a esto, no debe tener el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique con otros, cuando éstos las necesiten. Por lo cual dice el Apóstol: manda a los ricos de este siglo... que den y que repartan francamente.*

Verdad es que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita, ni siquiera dar a otros lo que para el debido decoro de su propia persona ha menester, *pues nadie está obligado a vivir de un modo que a su estado no convenga* (10). Pero, satisfechos la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer a los indigentes. *Lo que sobra dadlo de limosna* (11). No son éstos, salvo casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana, a la cual no tienen derecho de contradecir las leyes. Porque anterior a las leyes y juicios de los hombres es la ley y juicio de Jesucristo, que de muchas maneras aconseja que nos acostumbremos a dar limosnas: *Cosa más bienaventurada es dar que recibir* (12); y que tendrá por hecha o negada a sí propio la caridad que hiciéremos o negáremos a los pobres: *Cuando lo hicisteis a uno de estos mis hermanos pequeñitos, a mí lo hicisteis* (13). En suma; los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean estos bienes corporales y externos o espirituales e internos, para esto los han recibido: para que con ellos atiendan, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás. *Así, pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con que manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho* (14).

d) Consuela a los pobres

38. A los que carecen de bienes de fortuna enséñales la Iglesia a no tener a deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando. Todo lo cual lo confirmó con sus obras y hechos Cristo Nuestro Señor, que para salvar a los hombres *se hizo pobre siendo rico* (15); y aunque era Dios e Hijo de Dios, quiso, sin embargo, mostrarse y ser tenido por hijo de un artesano; y aun no rehusó emplear una gran parte de su vida trabajando como artesano. *¿No es éste el artesano hijo de María?*

39. Quien tuviere ante los ojos este divino ejemplo entenderá más fácilmente lo que sigue, a saber, que la verdadera dignidad y excelencia del hombre consiste en las costumbres, es decir, en la virtud; que la virtud es patrimonio común a todos los mortales, y que igualmente la pueden alcanzar los altos y los bajos, los ricos y los proletarios; y que sólo a las virtudes y al mérito, en quienquiera que se hallen, se ha de dar el premio de la eterna bienaventuranza.

40. Y no sólo esto, sino que a los afligidos por alguna calamidad se ve más inclinada la voluntad del mismo Dios, pues bienaventurados llama Jesucristo a los pobres; amantísimamente llama a sí, para consolarlos, a los que están en algún trabajo o aflicción; y a los más abatidos y a los que injustamente son oprimidos abraza con especial amor.

41. Cuando estas verdades se conocen, fácilmente se reprime la hinchazón de ánimo de los ricos y se levanta el abatimiento de los pobres, y se doblegan los unos a ser benignos, y los otros a ser humildes. Y de esta suerte, la distancia que entre unos y otros quisiera poner la soberbia, se acorta, y no habrá dificultad en conseguir que se unan con estrecho vínculo de amistad la una y la otra clase.

e) La obediencia a sus preceptos engendra la verdadera fraternidad

42. Las cuales dos clases, si a los preceptos de Cristo obedecieren, no sólo en amistad, sino verdaderamente en amor de hermanos se unirán. Porque sentirán y entenderán que todos los hombres sin distinción alguna, han sido creados por Dios, Padre común de todos; que todos tienden al mismo bien, como fin, que es Dios mismo, único que puede dar bienaventuranza perfecta a los hombres y a los Angeles; que todos y cada uno han sido por favor de Jesucristo igualmente redimidos y levantados a la dignidad de hijos de Dios, de tal manera que, no sólo entre sí, sino aun con Cristo Señor Nuestro, *primogénito entre muchos hermanos*, los enlaza un parentesco verdaderamente de hermanos. Y asimismo, que los bienes de naturaleza y los dones de la gracia divina pertenecen en común y sin diferencia alguna a todo el linaje humano, y que nadie, como no se haga indigno, será desheredado de los bienes celestiales. *Si somos hijos, también herederos somos de Dios y coherederos con Cristo* (16).

43. Tal es la naturaleza de los deberes y derechos que la filosofía cristiana enseña. ¿No es verdad que en brevísimo tiempo parece que se acabaría toda contienda, cuando en la sociedad civil prevaleciese esta doctrina?

3.— Acción benéfica de la Iglesia

44. Finalmente, no se contenta la Iglesia con mostrar los medios con que este mal se ha de curar; ella, con sus propias manos, aplica las medicinas. Porque todo su afán es educar y formar a los hombres conforme a sus enseñanzas y doctrinas, y con el auxilio de los Obispos y del Clero, procura extender, cuanto más puede, los saludabilísimos raudales de su doctrina. Esfuérzase, además, en penetrar hasta lo más íntimo del alma y doblegar las voluntades para que se dejen regir y gobernar en conformidad con los divinos preceptos.

a) Reformando interiormente la sociedad

45. Y en esta parte, que es la principal y más importante, por depender de ella la suma total de los provechos y la solución completa de la cuestión, sólo la Iglesia es la que tiene el mayor poder. Porque los instrumentos de que para mover los ánimos se sirve, para ese fin precisamente se los puso en las manos Jesucristo, y del mismo Dios reciben su eficacia. Semejantes instrumentos son los únicos que pueden convenientemente llegar hasta los senos recónditos del corazón y hacer al hombre obediente y dispuesto a cumplir con su deber, y a gobernar los movimientos de su apetito, a amar a Dios y al prójimo con singular y suma caridad, y a abrirse animosamente camino a través de cuanto le estorbe la carrera de la virtud.

46. Basta en esta materia renovar brevemente la memoria de los ejemplos de nuestros mayores. Las cosas y los hechos que recordamos son tales, que no dejan lugar a duda alguna, a saber: que con las máximas cristianas se renovó de alto a bajo la humana sociedad civil; que por virtud de esta renovación se mejoró el género humano, o más bien resucitó de muerte a vida, y adquirió tan grande perfección, que ni hubo antes ni habrá en las venideras edades otra mayor. Y, por fin, que de todos estos beneficios es Jesucristo el principio y el término, porque nacidos de El, a El todos se deben referir. Efectivamente, cuando recibió el mundo la ley Evangélica, cuando aprendió el grande misterio de la Encarnación del Verbo y Redentor del género humano, la vida de Jesucristo, Dios y hombre, penetró en las entrañas de la sociedad civil, y toda la impregnó de su fe, de sus preceptos y de sus leyes.

47. Por esto, si remedio ha de tener el mal que ahora padece la sociedad humana, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida e instituciones cristianas. Cuando las sociedades se desmoronan, exige la rectitud que, si se quieren restaurar, vuelvan a los principios que les dieron ser. Porque en esto consiste la perfección de todas las asociaciones, en trabajar para conseguir el fin para el que fueron esta-

blecidas; de manera que los movimientos y actos de la sociedad no los produzca de otra causa sino la que formó a la misma sociedad. Por lo cual, desviarse de su fin es enfermar, volver a él, sanar. Y lo que decimos de todo el cuerpo de la sociedad civil, del mismo modo y con perfectísima verdad lo decimos de aquella clase de ciudadanos, la más numerosa, que sustenta su vida con su trabajo.

b) Moralizando a los individuos

48. Y no se vaya a creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece a la vida mortal y terrena. De los proletarios quiere y con todas sus fuerzas procura, que salgan de su tristísimo estado y alcancen suerte mejor. Y a esto no poco ayuda ella atrayendo a los hombres y formándolos en la virtud. Porque las costumbres cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad a las cosas exteriores, porque hacen benévolo a Dios, principio y fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida, que con harta frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia: *el apetito desordenado de riqueza y la sed de placeres* (17); y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugales, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores, no sólo de pequeñas fortunas, sino de grandísimos caudales y dilapidadores de riquísimos patrimonios.

c) Instituyendo obras de caridad

49. Pero fuera de esto, provee la Iglesia lo que ve convenir al bienestar de los proletarios, instituyendo y fomentando cuantas cosas entiende que pueden contribuir a aliviar su pobreza. Y sobresalió siempre tanto en este género de beneficios, que la colman de elogios hasta sus mismos enemigos. Tanta era entre los cristianos de la antigüedad más remota la fuerza de la caridad, que muchas veces se despojaban de sus bienes los ricos para socorrer a los pobres, *y así no había ningún necesitado entre ellos* (18). A los diáconos, orden instituida precisamente para esto, dieron los Apóstoles el car-

go de ejercitar cada día los oficios de la caridad; y el apóstol San Pablo, aunque oprimido bajo el peso del cuidado de todas las Iglesias, no vaciló en emprender trabajosos viajes para llevar él en persona una limosna a los cristianos más pobres.

Los dineros que los cristianos daban voluntariamente cuantas veces se reunían, los llama Tertuliano *depósitos de la piedad, porque se empleaban en alimentar en vida y enterrar en muerte a los necesitados, a los niños y niñas pobres y huérfanos, a los ancianos que tenían en sus casas y también a los náufragos* (19). De aquí poco a poco se fue formando aquel patrimonio que, con religioso esmero, guardó la Iglesia como propiedad de familia de los pobres. Y no sólo esto, sino que halló el modo de socorrer a la multitud de desgraciados, quitándoles el empacho de mendigar. Porque como Madre común de ricos y pobres, promoviendo en todas partes la caridad hasta un grado sublime, estableció Comunidades de religiosos e hizo otras muchísimas útiles fundaciones, para que, distribuyéndose por ellas los socorros, apenas hubiese género alguno de males que careciese de consuelo.

50. Hoy, en verdad, hállanse muchos que, como los gentiles de otros tiempos, hacen capítulo de acusación contra la Iglesia de esta misma excelentísima caridad, y en su lugar les parece que pueden poner la beneficencia establecida y regulada por las leyes del Estado. Pero la caridad cristiana, de la cual es propio darse toda al bien del prójimo, no hay ni habrá artificio humano que la supla. De sola la Iglesia es esta virtud, porque si no se va a buscar en el Sacratísimo Corazón de Jesucristo, no se halla en parte alguna; y muy lejos de Cristo van los que de la Iglesia se apartan.

II.— REMEDIOS HUMANOS QUE LA IGLESIA ACONSEJA

51. No puede, sin embargo, dudarse que para resolver la cuestión obrera se requieren también medios humanos. Todos, sin excepción alguna, todos aquellos a quienes atañe esta cuestión, es menester que concurran al mismo fin, y en

la medida que les corresponde trabajen por alcanzarlo; a semejanza de la Providencia Divina reguladora del mundo, en el cual vemos que los buenos efectos resultan de la concorde operación de las causas todas de que dependen.

1.— La acción del Estado

52. Bueno es, pues, que examinemos qué parte del remedio que se busca se ha de exigir al Estado. Entendemos hablar aquí del Estado, no como existe en este pueblo o en el otro, sino tal cual lo demanda la recta razón, conforme con la naturaleza, y cual demuestran que debe ser los documentos de la divina sabiduría que Nos particularmente expusimos en la Carta Encíclica en que tratamos de la constitución cristiana de los Estados.

Esto supuesto, los que gobiernan un pueblo deben primero concurrir a la solución del problema de una forma general, con todo el complejo de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. Porque éste es el oficio de la prudencia cívica, éste es el deber de los que gobiernan. Ahora bien: lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo, es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden de la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, una floresciente agricultura y, si las hay, otras cosas semejantes que, cuanto con mayor empeño se promuevan, tanto mejor y más feliz será la vida de los ciudadanos. Con el auxilio, pues, de todo esto, así como pueden los que gobiernan aprovechar a todas las clases, así pueden también aliviar muchísimo la suerte de los proletarios, y esto en uso de su mejor derecho y sin que pueda nadie tenerlos por entrometidos, porque debe el Estado, por razón de su oficio, atender al bien común. Y cuanto mayor sea la suma de provecho que de esta general provi-

dencia dimanare, tanto menos necesario será tentar nuevas vías para el bienestar de los obreros.

a) El Estado debe promover y defender el bien del obrero en general

53. Pero debe además tenerse en cuenta otra cosa que va más al fondo de la cuestión, y es ésta: que en la sociedad civil una es e igual la condición de las clases altas y de las ínfimas. Porque son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda nación es la suya la clase sin comparación más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provecho de la clase proletaria; de lo contrario violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho. A este propósito dice sabiamente Santo Tomás: *Como las partes y el todo son en cierta manera una misma cosa, así lo que es del todo es en cierta manera de las partes* (20). De lo cual se sigue que entre los deberes no pocos ni ligeros de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pueblo, el principal de todos es proteger todas las clases de ciudadanos por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada *distributiva*.

54. Mas aunque todos los ciudadanos, sin excepción ninguna, deban contribuir algo a la suma de los bienes comunes, de los cuales espontáneamente toca a cada uno una parte proporcionada, sin embargo, no pueden todos contribuir lo mismo y por igual. Cualesquiera que sean los cambios que se hagan en las formas de gobierno, existirán siempre en la sociedad civil esas diferencias, sin las cuales ni puede ser ni concebirse sociedad alguna. De necesidad habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia, y otros, en fin, que con su consejo y autoridad manejen los negocios del Municipio o las cosas de la guerra. Y que estos hombres, así como sus deberes son los

más graves, así deben ser en todo pueblo los primeros, nadie hay que no lo vea; porque ellos, inmediatamente y por excelente manera, trabajan para el bien de la comunidad.

Por el contrario, distinto del de éstos es el modo y distintos los servicios con que aprovechan a la sociedad los que se ejercitan en algún arte u oficio, si bien estos últimos aunque menos directamente, sirven también muchísimo a la pública utilidad. Verdaderamente el bien social, puesto que debe ser tal que con él se hagan mejores los hombres, se ha de poner principalmente en la virtud. Sin embargo, a una bien constituida sociedad toca también suministrar los bienes corporales y externos, *cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud* (21). Ahora bien: para la producción de estos bienes no hay nada más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios, ya empleen éstos su habilidad y sus manos en los campos, ya los empleen en los talleres. Aun más: tanta es en esta parte su fuerza y su eficacia, que con toda verdad se puede decir que no de otra cosa sino del trabajo de los obreros salen las riquezas de los Estados.

Exige, pues, la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común utilidad, que teniendo casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida. De donde se sigue que se ha de tener cuidado de fomentar todas aquellas cosas que en algo pueden aprovechar a la clase obrera.

El cual cuidado, tan lejos está de perjudicar a nadie que antes aprovechará a todos; porque importa muchísimo al Estado que no sean de todo punto desgraciados aquéllos de quienes provienen esos bienes de que el Estado tanto necesita.

55. Bien está, como hemos dicho, que no absorba el Estado ni al ciudadano, ni a la familia; justo es que al ciudadano y a la familia se les deje en facultad de obrar con libertad en todo aquello que, salvo el bien común y sin perjuicio de nadie, se puede hacer.

Deben, sin embargo, los que gobiernan, proteger la comunidad y los individuos que la forman. Deben proteger la

comunidad, porque a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad, de tal manera que esta protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce. Como el poder de mandar proviene de Dios, y es una comunicación de la divina soberanía, debe ejercerse a imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende a las cosas individuales que a las universales. Si, pues, se hubiera hecho o amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad o al de algunas de las clases sociales, y si tal daño no pudiera de otro modo remediarse o evitarse, menester es que le salga al encuentro la pública autoridad.

56. Pues bien: importa al bienestar del público y al de los particulares que haya paz y orden; que toda la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural; que se guarde y se fomente la Religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ilesa la justicia y no se deje impune al que viola el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos, capaces de ayudar, y si el caso lo pidiere, defender la sociedad. Por esto, si acaeciere alguna vez que amenazasen trastornos, o por amotinarse los obreros o por declararse en huelga; que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia; que se hiciese violencia a la Religión de los obreros, no dándoles comodidad suficiente para los ejercicios de piedad; si en los talleres peligrase la integridad de las costumbres, o por la mezcla de los dos sexos o por otros perniciosos incentivos de pecar; u oprimieren los amos a los obreros con cargas injustas y condiciones incompatibles con la persona y la dignidad humana; si se hiciese daño a la salud con un trabajo desmedido o no proporcionado al sexo ni a la edad; en todos estos casos claro es que se debe aplicar, aunque dentro de ciertos límites,

la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo, por el cual se apela al auxilio de las leyes, es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse a más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos.

57. Deben, además, religiosamente guardarse los derechos de todos, sea quienquiera el que los tenga; y debe la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde lo suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia; aunque en la protección de los derechos de los particulares, débese tener cuenta principalmente de la clase ínfima y pobre. Porque la clase de los ricos, como se puede amurallar con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pueblo pobre, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrimonio del Estado. Por esto, a los jornaleros, que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.

Pero será bueno tocar en particular algunas cosas aún de más importancia. Es la principal, que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada.

58. Y sobre todo ahora que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; porque si bien es permitido esforzarse, sin mengua de la justicia, en mejorar su suerte, sin embargo, quitar a otro lo que es suyo, y so color de una absurda igualdad apoderarse de la fortuna ajena, lo prohíbe la justicia y lo rechaza la naturaleza misma del bien común. Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar su suerte a fuerza de trabajar honradamente y sin hacer a nadie injuria; pero también es verdad que hay, y no pocos, imbuidos de torcidas opiniones y deseos de novedades, que de todas maneras procuran trastornar las cosas y arrastrar a los demás a la violencia. Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno a los agitadores, aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres, y, de los que legítimamente poseen, el peligro de ser robados.

b) El Estado debe promover el bienestar moral del obrero

59. Una mayor duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, dan no pocas veces a los obreros motivo para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública; porque semejante cesación del trabajo no sólo daña a los amos y aun a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a los intereses del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes e impedir que pueda brotar el mal, apartando a tiempo las causas que se ve han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.

60. Asimismo hay en el obrero muchos bienes cuya conservación demanda la protección del Estado. Los primeros son los bienes del alma. Porque esta vida mortal, aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente e instrumento para llegar a aquella vida del alma que será completa con la vista de la Verdad y el amor del Sumo Bien. El alma es la que lleva impresa en sí la imagen y semejanza de Dios, y donde reside aquel señorío en virtud del cual se le ordenó al hombre dominar sobre las naturalezas inferiores y hacer tributarias para su utilidad y provecho a todas las tierras y mares. *Henchid la tierra y tened señorío sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales que se mueven sobre la tierra* (22). En esto son todos los hombres iguales; ni hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados, príncipes y particulares, *puesto que uno mismo es el Señor de todos* (23). Nadie puede impunemente hacer injuria a la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia, ni impedirle que tienda a aquella perfección que le conduce a aquella vida sempiterna que en el cielo le aguarda.

Más aún; ni el hombre mismo, aunque quiera, puede en esta parte permitir que se le trate de un modo distinto del que a su naturaleza conviene, ni querer que su alma sea

esclava; pues no se trata aquí de derechos de que libremente pueda disponer el hombre, sino de deberes que le obligan para con Dios, y que tiene que cumplir religiosamente. — Síguese de aquí la necesidad de descansar de las obras o trabajos en los días festivos. Esto, sin embargo, no se ha de entender como una licencia de entregarse a un ocio inerte y mucho menos a ese descanso que muchos desean, fautor de vicios y promotor del derroche del dinero, sino del descanso completo de toda operación laboriosa, consagrado por la Religión. Cuando al descanso se junta la Religión, aparta al hombre de los trabajos y negocios de la vida cotidiana, para levantarle a pensar en los bienes celestiales y a dar el culto que de justicia debe a la Divina Majestad.

En esto principalmente consiste, y éste es el fin primario del descanso que en los días de fiesta se ha de tomar; lo cual Dios sancionó con una ley especial en el Antiguo Testamento: *Acuérdate de santificar el día de sábado* (24); y con su ejemplo lo enseñó con aquel descanso misterioso que tomó cuando hubo fabricado al hombre: *Y reposó el día séptimo de toda la obra que había hecho* (25).

c) El Estado debe promover el bienestar material del obrero

61. Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas sino cosas. Exigir tan grande tarea, que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia, ni la humanidad lo consienten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscripta por límites fijos, de los cuales no puede pasar. Auméntase, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero a condición de que de cuando en cuando deje de trabajar y descanse.

Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se

extienda a más horas de las que permiten las fuerzas. Cuánto tiempo haya de durar este descanso se deberá determinar, teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias de tiempo y de lugar, y la salud de los obreros mismos. Los que se ocupan en cortar piedra en las canteras o en sacar hierro, cobre y semejantes materias de las entrañas de la tierra, como su trabajo es mayor y nocivo a la salud, así a proporción debe ser más corto el tiempo que trabajen. Débese también atender a la estación del año, porque no pocas veces sucede que una clase de trabajo se puede fácilmente soportar en una estación, y en otra absolutamente no se puede, o no sin mucha dificultad.

62. Finalmente lo que puede hacer y a lo que puede entregarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es inicuo exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún; respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no los recoja la fábrica o el taller, antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales, y toda su alma. Pues las energías que a semejanza de tiernas plantas brotan en la niñez las destruye una prematura sacudida; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida. Del mismo modo hay ciertos trabajos que son impropios de la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso, cuanto compense las fuerzas gastadas en el trabajo; porque debe el descanso ser tal que restituya las fuerzas que por el uso se consumieron. En todo contrato que se haga entre amos y obreros, haya siempre expresa o tácita la condición de que se atienda convenientemente a este doble descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería inicuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

63. Vamos a tratar ahora un asunto de mucha importancia y que es preciso se entienda muy bien para que no se yerre por ninguno de los dos extremos. Dícese que la can-

tidad de jornal o salario la determina el consentimiento libre de los contratantes, es decir, del amo y del obrero; y que, por lo tanto, cuando el amo ha pagado el salario que prometió, queda libre y nada más tiene que hacer; y que sólo entonces se viola la justicia, cuando, o rehúsa el amo dar salario entero, o el obrero entregar completa la tarea a que se obligó; y que en estos casos, para que a cada uno se guarde su derecho, puede la autoridad pública intervenir, pero fuera de éstos en ninguno. A este modo de argumentar asentirá difícilmente, y no del todo, quien sepa juzgar las cosas con equidad, porque no es exacto en todas partes y fáltale una razón de muchísimo peso. Esta es, que el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad, conducente a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida y principalmente para la propia conservación. *Con el sudor de tu rostro comerás el pan* (26). Tiene, pues, el trabajo humano dos cualidades, que en él puso la naturaleza misma: la primera es que es *personal*, porque la fuerza con que trabaja es inherente a la persona y enteramente propia de aquél que con ella trabaja, y para utilidad de quien la recibió de la naturaleza; la segunda es que es *necesario*, porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, lo cual es un deber imprescindible impuesto por la misma naturaleza.

Ahora, pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un salario más corto, y aun con ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si a la cualidad de *personal* se junta la de *necesario*, cualidad que podrá en abstracto separarse de la *personalidad*, pero que, en realidad de verdad, nunca está de ella separada. Efectivamente, sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo.

Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremen-

te convengan en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa, que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciese alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido por el miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, que, aunque no quisiera, tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esta violencia reclama la justicia.

Pero en éstos y semejantes casos, como es cuando se trata de determinar cuántas horas habrá de durar el trabajo en cada una de las industrias u oficios, qué medios se habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres o fábricas; para que no se entrometa en esto demasiado la autoridad, lo mejor será reservar la decisión de esas cuestiones a las corporaciones de que hablaremos más abajo, o tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los jornaleros, acudiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su amparo y auxilio.

64. Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja, que después de gastar lo necesario, sobre algo, con que poco a poco pueda irse formando un pequeño capital.

Porque ya hemos visto que no hay solución capaz de dirimir esta contienda de que tratamos, si no se acepta y establece antes este principio: que hay que respetar la propiedad privada. Por lo cual, a la propiedad privada deben las leyes favorecer, y, en cuanto fuere posible, procurar que sean muchísimos en el pueblo los propietarios. De esto, si se hace, resultarán notables provechos; y en primer lugar serán más conforme a equidad la distribución de bienes. Porque la violencia de las revoluciones ha dividido los pueblos en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellas una distancia inmensa. Una poderosísima, por ser riquísima, que teniendo en su mano ella sola todas las empresas productoras y todo el comercio, atrae a sí para su propia utilidad y provecho todos

los manantiales de riqueza y tiene no escaso poder aun en la misma administración de las cosas públicas. La otra es la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y dispuesta siempre a turbulencias. Ahora bien: si se fomenta la industria de esta muchedumbre con la esperanza de poseer algo estable, poco a poco se acercará una clase a otra, desaparecerá el vacío que hay entre los que ahora son riquísimos y los que son pobrísimos.

Además se hará producir a la tierra mayor copia de frutos. Porque el hombre, cuando trabaja en terreno que es suyo, lo hace con un afán y un esmero mucho mayores; y aun llega a cobrar un grande amor a la tierra que con sus manos cultiva, prometiéndose sacar de ella, no sólo el alimento, sino aun cierta holgura o comodidad para sí y para los suyos. Y este afán de la voluntad nadie hay que no vea cuanto contribuya a la abundancia de las cosechas y al aumento de la riqueza de los pueblos. De donde se seguirá en tercer lugar este otro provecho: que se mantendrán fácilmente los hombres en la nación que los dio a luz y los recibió en su seno; porque nadie trocaría su patria con una región extraña si en su país hallara medios para pasar la vida tolerablemente.

65. Mas estas ventajas no se pueden obtener sino con esta condición: que no se abrume la propiedad privada con enormes tributos e impuestos. No es la ley humana, sino la naturaleza la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común. Obrará, pues, injusta e inhumanamente, si de los bienes de los particulares extrajere, a título de tributo, más de lo justo.

2.— La iniciativa privada de patronos y obreros. Las Asociaciones

66. Por último, los amos y los mismos obreros pueden hacer mucho para la solución de esta contienda fundando instituciones para socorrer convenientemente a los necesitados y acercar y unir entre sí las dos clases.

67. Entre estas instituciones deben contarse las asociaciones de socorros mutuos; los múltiples seguros que la previsión de los particulares puede establecer para atender a las necesidades del obrero, a la viudez de su esposa, a la orfandad de sus hijos, en caso de repentinas desgracias o de enfermedad, o de otros accidentes, a que está expuesta la vida humana; la fundación de patronatos para niños y niñas, jóvenes y ancianos.

68. Mas corresponde el primer lugar a las corporaciones de artes y oficios que comprenden casi todas las mencionadas instituciones. Claras y manifiestas fueron las ventajas que para nuestros mayores resultaron de estas corporaciones.

Las cuales, en hecho de verdad, no sólo fueron sumamente provechosas a los artesanos, sino a las artes mismas, procurándoles perfeccionamiento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este nuestro siglo es más culto, sus costumbres distintas y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que las tales corporaciones se acomoden a las necesidades del tiempo presente. Con gusto vemos que en muchas partes se forman asociaciones de esta clase, unas de solos obreros, otras de obreros y capitalistas; pero es de desear que crezca su número y su actividad. Y aunque de ellas más de una vez hemos hablado, queremos, sin embargo, aquí, hacer ver que son ahora muy del caso, y que hay derecho de formarlas, y al mismo tiempo cuál debe ser su organización y en qué se ha de emplear su actividad.

a) Derecho de Asociación

69. La experiencia de la poquedad de las propias fuerzas mueve al hombre y le impele a juntar a las propias las ajenas. Las Sagradas Escrituras dicen: *Mejor es que estén dos juntos que uno solo, porque tienen la ventaja de su compañía. Si uno cayere, le sostendrá el otro. ¡Ay del solo, que cuando cayere, no tiene quien le levante!* (27). Y también: *El hermano ayudado por el hermano, es como una ciudad fuerte* (28). Esta propensión natural es la que mueve al hombre a juntarse con otros y formar la sociedad civil, y la que del mismo modo le hace desear formar con algunos de sus

conciudadanos otras sociedades, pequeñas, es verdad, e imperfectas, pero verdaderas sociedades. Mucho difieren estas sociedades de aquella grande sociedad (la civil), porque difieren sus fines próximos. El fin de la sociedad civil es universal, porque no es otro que el bien común, de que todos y cada uno tienen derecho a participar proporcionalmente. Y por esto se llama *pública*, porque por ella *se juntan entre sí los hombres formando un Estado* (29). Mas al contrario, las otras sociedades que en el seno, por decirlo así, de la sociedad se juntan, llámanse y en verdad son *privadas*, porque su finalidad es el provecho o utilidad privada de los asociados. *Es, pues, sociedad privada la que se forma para llevar a cabo algún negocio privado, como cuando dos o tres forman una sociedad para negociar juntos* (30).

70. Ahora bien: aunque estas sociedades privadas existen dentro de la sociedad civil, y son de ella como otras tantas partes, sin embargo, de suyo y en general no tiene el Estado o la autoridad pública poder para prohibir su existencia.

Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituida para defender, no para aniquilar, el derecho natural; y si prohibiera a los ciudadanos hacer entre sí estas asociaciones, se contradiría a sí propia; porque lo mismo ella que las sociedades privadas nacen de este único principio, a saber: que son los hombres por naturaleza sociables. Hay algunas circunstancias en que es justo que se opongan las leyes a esta clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando de propósito pretenden algo que a la probidad, a la justicia, al bien del Estado claramente contradiga.

Y en semejantes casos está en su derecho la autoridad pública si impide que se formen; usa de su derecho si disuelve las ya formadas; pero debe tener sumo cuidado de no violar los derechos de los ciudadanos, ni so pretexto de pública utilidad establecer algo que sea contra razón. Porque, en tanto hay obligación de obedecer a las leyes en cuanto convienen con la recta razón y consiguientemente con la sempiterna ley de Dios (31).

b) Injusta persecución a las Congregaciones Religiosas

71. Y aquí traemos a la mente las varias asociaciones, comunidades y órdenes religiosas que la autoridad de la Iglesia y la piadosa voluntad de los cristianos produjeron, las cuales, cuanto hayan contribuido al bienestar del género humano, la historia aun de nuestros días, lo está diciendo. Semejantes sociedades, si con la luz sola de la razón se examinan, se ve claro que, como fue honesta la causa por la que se fundaron, fue natural el derecho de fundarlas. Pero, por lo que tienen de religiosas, en rigor de justicia, están sujetas sólo a la Iglesia.

No pueden, pues, sobre ellas arrogarse derecho ninguno, ni tomar sobre sí la administración de ellas los poderes públicos del Estado; a éste más bien toca respetarlas, conservarlas, y, cuando el caso lo demandara, impedir que se violen sus derechos.

Vemos sin embargo que, principalmente en nuestros tiempos, se hace todo lo contrario. En muchos lugares ha hecho el Estado violencia a estas comunidades, y se la ha hecho, violando múltiples derechos, porque las ha aprisionado en una red de leyes civiles, las ha despojado del legítimo derecho de persona moral y ha confiscado todos sus bienes. Sobre los cuales bienes tenía su derecho la Iglesia, tenía el suyo cada uno de los individuos de aquellas comunidades, y lo tenían también los que a un fin determinado dedicaron aquellos bienes y aquéllos a cuya utilidad y consuelo se dedicaron.

Por lo cual, no podemos menos de quejarnos amargamente de expoliaciones tan injustas como perniciosas, tanto más, cuando vemos que a estas asociaciones de hombres católicos, pacíficas de veras y de todas maneras útiles, se les cierra completamente el paso, al mismo tiempo que se proclama la amplia libertad de asociación, y de derecho se concede esa libertad con largueza a los hombres que meditan planes abiertamente perniciosos a la religión y al Estado.

c) Necesidad de la Asociación para los obreros Católicos

72. Cierto es que hay ahora un número mayor que jamás hubo de asociaciones diversísimas, especialmente de obreros. No es éste lugar de examinar de dónde muchas de ellas nacen, qué quieren y por qué camino van. Créese, sin embargo, y muy fundadamente, que las gobiernan, por lo común, ocultos jefes que les dan una organización contraria al espíritu cristiano y al bienestar de los Estados, y que, acaparando todas las industrias, obligan a los que no se quieren asociar con ellos a pagar su resistencia con la miseria. Siendo esto así, preciso es que los obreros cristianos elijan una de dos cosas: o dar su nombre a sociedades, en que se ponga a riesgo su religión, o formar ellos entre sí sus propias asociaciones, y juntar sus fuerzas de modo que puedan valerosamente libertarse de aquella injusta e intolerable opresión. Y que se deba optar absolutamente por esto último, ¿quién habrá que lo dude, si no es el que quiera poner en inminentísimo peligro el sumo bien del hombre?

d) La cooperación a las obras sociales

73. Muy de alabar son algunos de los nuestros, que conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos, hacen experiencias y prueban cómo podrán con medios honestos mejorar la suerte de los proletarios. Haciéndose sus protectores, tratan de promover el bienestar, así de sus familias como de los individuos; de establecer sobre bases equitativas las relaciones entre patronos y obreros, vivificar y robustecer en los unos y en los otros la conciencia de sus deberes y la observancia de los preceptos evangélicos; son éstos los preceptos, que, apartando al hombre de todo exceso, le impiden traspasar los debidos límites, y por muy desigual que sea la condición de las personas y de las cosas, mantienen la armonía en la sociedad civil.

A este fin, vemos que se reúnen en congresos hombres excelentes para comunicar sus pensamientos, aunar sus fuerzas y discutir sobre lo más conveniente. Esfuérzanse otros en congregar en convenientes asociaciones las diversas clases de

obreros, los ayudan con su consejo y con sus recursos y proveen que no les falte trabajo honesto y provechoso.

Danles ánimo y extienden a ellos su protección los Obispos. Bajo su autoridad y auspicios, muchos individuos del clero secular y del regular tratan de suministrar a los asociados cuanto a la cultura del alma pertenece. Finalmente, no faltan católicos muy ricos, que haciéndose en cierto modo compañeros de los obreros, se esfuerzan a costa de mucho dinero, por establecer y propagar en muchas partes estas asociaciones, con la ayuda de las cuales y con su trabajo, puedan fácilmente los obreros procurarse, no sólo algunas comodidades en lo presente, sino también la esperanza de un honesto descanso en lo porvenir. El bien que tan múltiple y tan activa industria ha traído a todos, es demasiado conocido para que debamos decirlo. Por esto es que concebimos buenas esperanzas para lo futuro, si semejantes asociaciones van constantemente en aumento y se constituyen con una prudente organización. Proteja el Estado tales asociaciones; pero no se entrometa en lo íntimo de su organización ni de su disciplina, porque la acción vital procede de un principio interno, y con un impulso externo fácilmente se destruye.

e) Organización de las Asociaciones obreras católicas

74. Para que en las operaciones haya unidad y en las voluntades unión, son por cierto necesarias una organización y un reglamento prudentes. Por lo tanto, si los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse, como en verdad la tienen, menester es que tengan también derecho para elegir libremente aquella disciplina y aquellas leyes que son más indicadas para conseguir el fin que se proponen. Cuál haya de ser en cada una de sus partes la organización y disciplina de las asociaciones de que hablamos, creemos que no se pueden determinar con reglas ciertas y definidas; puesto que depende esta determinación de la índole de cada pueblo, de los ensayos que acaso se han hecho y de la experiencia, de la naturaleza del trabajo y de la cantidad de provechos que deja, de la amplitud del tráfico y de otras circunstancias, así de las co-

sas como de los tiempos, que se han de pensar prudentemente.

75. Pero en cuanto a la sustancia de la cosa, lo que como ley general y perpetua debe establecerse es, que en tal forma se han de constituir y de tal manera gobernarse las asociaciones de obreros, que les proporcionen medios aptísimos y de los más fáciles para el fin que se proponen, el cual consiste en que consiga cada uno de los asociados, en cuanto sea posible, el mayor aumento posible de bieenstar físico, económico y moral.

76. Mas es clarísimo que al perfeccionamiento religioso y moral hay que atender como a fin principal, y que a él debe enderezarse toda la disciplina social. Pues, de lo contrario, degenerarían en otra suerte de sociedades, y valdrían poco más que las asociaciones en que ninguna cuenta se suele tener de la Religión.

Por lo demás, ¿qué aprovecha al obrero el haberse hecho rico con ayuda de la asociación, si por falta de su alimento propio corre su alma peligro de perecer? *¿Qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?* (32). Esto dice Jesucristo que se debe tener por nota distintiva entre el cristiano y el gentil: *porque los gentiles se afanan por todas estas cosas... buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas las otras cosas, se os darán por añadidura* (33).

Tomando, pues, de Dios todo inicio, dése muchísimo lugar a la instrucción religiosa; que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios; que sepa bien lo que ha de hacer para conseguir su salvación; y con especial cuidado se le arme contra las opiniones erradas y los varios peligros de corrupción. Excítese al obrero a dar a Dios el culto que le es debido, y al amor de la piedad, y en particular, a guardar religiosamente los días festivos.

Aprenda a respetar y amar a la Iglesia, Madre común de todos, y asimismo a obedecer sus preceptos y frecuentar sus Sacramentos, que son los instrumentos que nos ha dado Dios para lavar las manchas del alma y adquirir la santidad.

77. Puesto en la Religión el fundamento de las leyes sociales, llano está ya el camino para establecer las relaciones mutuas de los asociados, de modo que se siga la paz de la sociedad y su prosperidad. Distribúyanse los cargos sociales

de un modo conveniente a los intereses comunes, y de tal suerte que la diversidad no disminuya la concordia. Repartir los oficios con inteligencia y definirlos con claridad, es importantísimo para que no se lastime el derecho de ninguno. Adminístrense los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad de cada uno sea la medida del socorro que se le dé; y armonícense convenientemente los derechos y deberes de los amos con los derechos y deberes de los obreros.

78. Para el caso en que alguno de la una o de la otra clase (de amos o de obreros) creyese que se les había faltado en algo, lo que sería más de desear es que hubiese en la misma corporación varones prudentes e íntegros, a cuyo arbitrio tocase, por virtud de los mismos estatutos, dirimir la cuestión.

79. Débese también con gran diligencia proveer que al obrero en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo, y que haya subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no sólo en los accidentes repentinos y fortuitos de la industria, sino también cuando la enfermedad o la vejez, u otra desgracia pesase sobre alguno.

f) Benéfico influjo de tales Asociaciones

80. Cuando tales estatutos sean libremente abrazados, se habrá suficientemente provisto al bienestar material y moral de las clases inferiores, y las asociaciones de los católicos influirán no poco en la prosperidad de la sociedad civil. No es temerario de los sucesos pasados sacar el pronóstico de los futuros. Sucédense los tiempos unos a otros; pero hay en los acontecimientos extrañas semejanzas, porque los rige la providencia de Dios, el cual gobierna y encamina la continua sucesión de las cosas al fin que se propuso al crear el género humano. A los cristianos, en la primera edad de la naciente Iglesia, sabemos que se les echaba en cara que en su mayor parte vivían o de pedir limosna o de trabajar. Pero destituidos de riquezas y de poder, lograron, sin embargo, ganarse el favor de los ricos y el patrocinio de los poderosos. Veíaseles activos, laboriosos, pacíficos, guardadores ejemplares de

la justicia, y sobre todo de la caridad. A la vista de tal vida y tales costumbres, se desvaneció toda preocupación, enmudeció la maledicencia de los malévolos, y las ficciones de una superstición inveterada cedieron poco a poco a la verdad cristiana.

81. Dispútase ahora de la cuestión obrera; e importa muchísimo al Estado que la solución que se dé a este problema sea razonable. La solución razonable la darán los obreros cristianos, si, unidos en sociedad y valiéndose de prudentes consejos, entran por el camino que con singular provecho suyo y público, siguieron sus padres y antepasados. Pues, por grande que en el hombre sea la fuerza de las preocupaciones y de las pasiones, sin embargo, si una depravada voluntad no ha embotado por completo el sentimiento del bien, espontáneamente se inclinará más la benevolencia de los ciudadanos a los que vieren laboriosos y modestos, a los que anteponen la equidad a la ganancia y el cumplimiento religioso del deber a todas las cosas.

82. De donde se seguirá también esta ventaja: que se dará una pequeña esperanza, y aun posibilidad de remedio, a aquellos obreros que o han perdido por completo la fe cristiana, o llevan una vida contraria a sus creencias. A la verdad, entienden éstos muchas veces que los han engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones: porque sienten que son muy inhumanamente tratados por amos codiciosos que no los estiman sino a medida del lucro que con su trabajo les producen; y que en las sociedades en que se han metido, en vez de caridad y amor, hay intestinas discordias, compañeras perpetuas de la pobreza, cuando a ésta le falta el pudor de la fe. Quebrantados de ánimo y extenuados de cuerpo, ¡cuánto quisieran muchos de ellos verse libres de tan humillante servidumbre!, pero no se atreven, porque se lo estorba o el respeto humano, o el temor de caer en la indigencia. Ahora bien: para salvar a todos estos no es decible cuánto pueden aprovechar las asociaciones de los obreros católicos, si a los que vacilan los invitan a su seno, allanándoles las dificultades, y a los arrepentidos los admiten a su confianza y protección.

EPILOGO

83. Aquí tenéis, Venerables Hermanos, quiénes y de qué manera deben trabajàr para la solución de tan arduo problema.

Aplíquese cada uno a la parte que le toca, y prontísimamente; no sea que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes sus deberes los ricos y los amos; esfuércense, como es razón, los proletarios: suya es la causa; y puesto que la Religión, como al principio dijimos, es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se piensa son muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el bien deseado.

La Iglesia, por lo que a ella toca, en ningún tiempo y en ninguna manera consentirá que se eche de menos su acción; y será la ayuda que preste tanto mayor, cuanto mayor sea la libertad de acción que se le deje; y esto entiéndalo particularmente aquellos cuyo deber es mirar por el bien público.

Apliquen todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados ministros; y precediéndoles vosotros, Venerables Hermanos, con la autoridad y con el ejemplo, no cesen de inculcar a los hombres de todas las clases las enseñanzas de vida tomadas del Evangelio; con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos, y especialmente procuren conservar en sí, y excitar en los otros, lo mismo en los de las clases más altas, que en los de las más bajas, la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Porque la salud que se desea, principalmente se ha de esperar de una

grande efusión de caridad; es decir, de caridad cristiana, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que, dispuesta siempre a sacrificarse a sí propia por el bien de los demás, es al hombre contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor de sí, antídoto ciertísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió el apóstol Pablo con estas palabras: *La caridad es paciente, es benigna; no busca su provecho; todo lo sobrelleva; todo lo soporta* (34).

En prueba de los divinos dones, y en testimonio de nuestra benevolencia, a cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día quince de mayo del año 1891, de nuestro Pontificado el decimocuarto.

LEON, PAPA XIII.

RADIOMENSAJE

DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII

en el Cincuentenario de la "Rerum Novarum"

(1-6-1941, día de Pentecostés)

1.— La solemnidad de Pentecostés, gloriosa navidad de la Iglesia de Cristo, es para nuestro ánimo, amados hijos de todo el mundo, una invitación dulce y propicia, altamente amonestadora para dirigiros, en medio de las dificultades y luchas de lo presente, un mensaje de amor, de exhortación y de consuelo. Os hablamos en un momento, en que todas las energías y fuerzas físicas e intelectuales de una porción cada día mayor de la humanidad, se hallan, en medida y con ardor nunca antes conocidos, tensas bajo la férrea e inexorable ley de la guerra; desde otras antenas parlantes vuelan acentos impregnados de exasperación y de acritud, de escisión y de lucha.

Pero las antenas de la Colina Vaticana, de la tierra consagrada como centro inmaculado de la Buena Nueva y de su difusión bienhechora en el mundo por el martirio y por el sepulcro del primer Pedro, no pueden transmitir sino palabras informadas y animadas por el espíritu consolador de la predicación que resonó en Jerusalén y que la conmovió en la primera Pentecostés por boca de Pedro: espíritu de ardiente amor apostólico, espíritu que no siente ansia más viva, ni alegría más santa, que la de conducir a todos, amigos y enemigos, a los pies del Crucificado en el Gólgota, al sepulcro del glorioso Hijo de Dios y Redentor del género humano, para convencer a todos de que sólo en El, en la verdad por

El enseñada, en el amor de hacer el bien y de sanar a todos, demostrado y vivido por El hasta sacrificarse por la vida del mundo, puede encontrarse la verdadera salvación y la felicidad duradera para los individuos y para los pueblos.

La Radio

2.– En esta hora, plenamente saturada de acontecimientos pendientes del designio divino que rige la historia de las naciones y vela por la Iglesia, nos es de alegría y satisfacción íntimas el haceros sentir, amados hijos, la voz del Padre común, el llamaros como a una breve pero universal asamblea católica, para que en el vínculo de la paz podáis por experiencia probar la dulzura del *cor unum* y del *anima una* (cf. Act. IV, 32) que, bajo el impulso del divino Espíritu, unía a la comunidad de Jerusalén en el día de Pentecostés. Cuanto más difícil se hace en muchos casos el contacto directo y eficaz entre el Sumo Pastor y su grey, a causa de las condiciones de la guerra, con gratitud tanto mayor saludamos este rapidísimo puente de unión que el genio inventivo de nuestra época lanza con la rapidez del rayo a través del éter, salvando mares y continentes, para unir entre sí todos los rincones de la tierra. Y esto, que para muchos es arma de lucha, se transforma para Nos en providencial instrumento de un apostolado activo y pacífico que cumple, alzándola a un nuevo significado, la palabra de la Escritura: *"En todo el universo resonó su voz, y sus palabras llegaron a toda la tierra"* (Sal. 18, 5; Rom. 10, 18). Así parece renovarse el gran milagro de Pentecostés, cuando las diversas gentes, de regiones distintas por sus lenguas, reunidas en Jerusalén, escucharon, cada una en su idioma, la voz de Pedro y de los Apóstoles. Con sincera complacencia, nos servimos hoy de este maravilloso medio para llamar la atención del mundo católico sobre una conmemoración que merece esculpirse con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia; esto es, sobre el quincuagésimo aniversario de la publicación –ésta tuvo lugar el 15 de mayo de 1891– de la fundamental Encíclica social *Rerum Novarum* de León XIII.

Estado e Iglesia en el orden social

3.— León XIII dirigió al mundo su mensaje movido por la profunda convicción de que a la Iglesia le corresponde no sólo el derecho sino también el deber de pronunciar una autorizada palabra sobre las cuestiones sociales. No fue su intención el establecer normas tocantes al lado puramente práctico, casi diríamos técnico, de la constitución social; pues bien sabía y le era evidente —lo ha declarado Nuestro Predecesor, de santa memoria, Pío XI, hace ahora diez años, en su encíclica conmemorativa *QUADRAGESIMO ANNO*— que la Iglesia no se atribuye tal misión. En el ámbito general del trabajo, en el desarrollo sano y responsable de todas las energías físicas y espirituales de los individuos y en sus libres organizaciones, se abre un vastísimo campo de acción multiforme, en que el poder público interviene con una actuación suya integrante y ordenadora, primero por medio de corporaciones locales y profesionales, y en último término con la fuerza del mismo Estado, cuya autoridad social, que ha de ser superior y moderadora, tiene el importante deber de prevenir las perturbaciones del equilibrio económico que pudieren surgir de la pluralidad y de la oposición de los encontrados egoísmos, individuales y colectivos.

Es, por el contrario, competencia indiscutible de la Iglesia, en aquella parte del orden social en que éste se acerca y aun llega a tocar el campo moral, juzgar si las bases de un determinado ordenamiento social están de acuerdo con el orden inmutable que Dios Creador y Redentor ha manifestado por medio del derecho natural y de la revelación: doble manifestación, a que León XIII se refiere en su Encíclica. Y con razón; porque las enseñanzas del derecho natural y las verdades de la revelación se derivan, por diversos caminos, como dos arroyos de aguas, no contrarias sino acordes, de la misma fuente divina, y porque la Iglesia, que custodia el orden sobrenatural cristiano, en el que convergen la naturaleza y la gracia, es la que ha de formar las conciencias, aun las de quienes están llamados a encontrar soluciones para los problemas y los deberes impuestos por la vida social. De la forma que se dé a la sociedad, conforme o no a las leyes divi-

nas, depende y se insinúa a su vez el bien o el mal en las almas; es decir, el que los hombres, llamados todos a ser vivificados por la gracia de Cristo, en las terrenas contingencias del curso de la vida, respiren el sano y vivificante hálito de la verdad y de la virtud moral, o el bacilo morboso y a la vez mortífero del error y de la depravación. Ante tal consideración y previsión, ¿cómo podría la Iglesia, Madre tan amorosa y solícita del bien de sus hijos, permanecer cual indiferente espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve ni aprecia las condiciones sociales, que, queridas o no, hacen difícil y prácticamente imposible una conducta de vida cristiana, ajustada a los preceptos del Sumo Legislador?

Beneficios de la "Rerum Novarum"

4.— Consciente de tan gravísima responsabilidad, León XIII, al dirigir su Encíclica al mundo, señalaba a la conciencia cristiana los errores y los peligros de la concepción de un socialismo materialista, las fatales consecuencias de un liberalismo económico, harto empeñado en ignorar, olvidar o despreciar los deberes sociales, y exponía, con tan magistral claridad como admirable precisión, los principios convenientes y adecuados para mejorar —gradual y pacíficamente— las condiciones materiales y espirituales del obrero.

Si ahora, amados hijos, transcurridos ya cincuenta años de la publicación de la Encíclica, nos preguntáis hasta qué punto y medida correspondió la eficacia de su palabra a las nobles intenciones, a los pensamientos tan ricos en verdades, a las bienhechoras directrices queridas y sugeridas por su sabio Autor, sentimos el deber de responderos: Precisamente para dar a Dios Omnipotente, desde el fondo de nuestro ánimo, humildes gracias por el don que hace cincuenta años otorgó a la Iglesia con aquella Encíclica de su Vicario en la tierra, y para alabarlo por el soplo del Espíritu renovador que por medio de ella se derramó desde entonces cada vez más creciente sobre la humanidad entera, Nos hemos propuesto, en esta solemnidad de Pentecostés, dirigiros nuestra palabra.

5.— Ya Nuestro Predecesor Pío XI exaltó, en la primera parte de su Encíclica conmemorativa, la espléndida mies que debió su madurez a la *RERUM NOVARUM*, germen fecundo en desarrollar una doctrina social católica, que ofreció a los hijos de la Iglesia, sacerdotes y seglares, ordenaciones y medios para una reconstrucción social, exuberante en frutos; de suerte que gracias a ella surgieron en el campo católico numerosas y variadas instituciones benéficas y centros florecientes de mutuo auxilio en favor propio y ajeno. ¡Qué prosperidad material y natural, qué frutos espirituales y sobrenaturales, no se han derivado, para los obreros y para sus familias, de las uniones católicas! ¡Cuán eficaz y oportuna ha sido, según las necesidades, la labor de los Sindicatos y las Asociaciones en pro de la clase agrícola y media, para aliviarles las angustias, asegurarles la defensa y la justicia, y de esta suerte, al mitigar las pasiones, preservar de perturbaciones la paz social!

No fue ésta la única ventaja. La Encíclica *RERUM NOVARUM*, al acercarse al pueblo, abrazándole con estimación y amor, penetró en los corazones y en las mentes de la clase obrera e infundió en ella el sentimiento cristiano y la dignidad civil, hasta tal punto, que el poder de su influencia se desarrolló y difundió tan eficazmente, en el correr de los años, que llegó a convertir sus normas en patrimonio casi común de la familia humana. Y mientras el Estado, durante el siglo XIX, por una soberbia exaltación de la libertad, consideraba como único fin suyo el tutelar la libertad con el derecho, León XIII le avisó que también era deber suyo el aplicarse a la previsión social, cuidando el bienestar del pueblo entero y de todos sus miembros, particularmente de los débiles y de todos los desheredados, con una amplia política social y con la creación de un derecho del trabajo. Un eco potente respondió a su voz, y es sincera obligación de justicia el reconocer los progresos que la solicitud de las Autoridades civiles de muchas Naciones ha procurado a la condición de los trabajadores. Con mucha razón se ha dicho, pues, que la *RERUM NOVARUM* fue la *CARTA MAGNA* de la actividad social cristiana.

6.— Mientras tanto iba pasando medio siglo, que ha de-

jado surcos profundos y tristes fermentos en el terreno de las naciones y de las sociedades. Las cuestiones que los cambios y las revoluciones sociales, y sobre todo las económicas, ofrecían a un examen moral después de la *RERUM NOVARUM*, han sido tratadas con penetrante agudeza por Nuestro inmediato Predecesor en la Encíclica *QUADRAGESIMO ANNO*. El decenio que la ha seguido no ha sido menos rico que los años anteriores por sus sorpresas en la vida social y económica, lanzando sus inquietantes y oscuras aguas al piélago de una guerra que puede levantar olas imprevistas que choquen violentas con la economía y con la sociedad.

Problemas nuevos y graves

El momento presente hace muy difícil el señalar y el prever los problemas y asuntos especiales, tal vez completamente nuevos, que a la solicitud de la Iglesia presentará la vida social después del conflicto que trae enfrentados a tantos pueblos. No obstante, si lo futuro tiene sus raíces en lo pasado y si la experiencia de los últimos años nos es la maestra para lo porvenir, Nos pensamos servirnos de la conmemoración de hoy para dar ulteriores directrices morales sobre tres valores fundamentales de la vida social y económica; y lo haremos animados por el mismo espíritu de León XIII y desarrollando su visión, más que profética, anunciadora ya del surgiente proceso social de los tiempos. Estos tres valores fundamentales, que se entrecruzan, se unen y se completan mutuamente son: el uso de los bienes materiales, el trabajo y la familia.

1.— Uso de los bienes materiales

7.— La Encíclica *RERUM NOVARUM* expresa sobre la propiedad y sobre el sustento del hombre principios que con el tiempo nada han perdido de su primitivo vigor y que hoy, pasados ya cincuenta años, conservan todavía y difunden vivificadora su íntima fecundidad. Nos mismos ya reclamamos

la atención de todos sobre su punto fundamental en Nuestra Encíclica *SERTUM LAETITIAE*, dirigida a los Obispos de los Estados Unidos de América del Norte; punto fundamental que consiste, como allí decíamos, en la afirmación de la ineludible exigencia de "que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, afluyan equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad".

Derecho fundamental

8.— Todo hombre, como viviente dotado de razón, tiene de hecho, por naturaleza, el derecho fundamental de usar los bienes materiales de la tierra aunque se haya dejado a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente su realización práctica. Semejante derecho individual no puede en modo alguno ser suprimido, ni siquiera por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales. Sin duda que el orden natural, que se deriva de Dios, requiere también la propiedad privada y el libre comercio recíproco de los bienes por medio de cambios y donaciones, así como la función reguladora del poder público sobre estas dos instituciones. Sin embargo, todo esto permanece subordinado al fin natural de los bienes materiales, y no se podría hacer independiente del derecho primero y fundamental de su uso que corresponde a todos, sino que más bien ha de servir para hacer posible su realización conforme a su fin. Sólo así se podrá y se deberá lograr que la propiedad y el uso de los bienes materiales lleven a la sociedad una paz fecunda y una consistencia vital, y no constituyan condiciones precarias, generadoras de luchas y de odios, y abandonadas al arbitrio del despiadado juego de la fuerza y de la debilidad.

El derecho originario sobre el uso de los bienes materiales, por estar en íntima conexión con la dignidad y con los demás derechos de la persona humana, le ofrece, con las formas antes indicadas, una base material segura, de suma importancia para elevarse al cumplimiento de sus deberes morales. La tutela de este derecho asegurará la dignidad per-

sonal del hombre y le facilitará el atender y el satisfacer con justa libertad aquella suma de obligaciones y decisiones estables de que es directamente responsable ante el Creador. Pertenece, en efecto, al hombre el deber personalísimo de conservar y conducir a la perfección su vida material y espiritual, para conseguir el fin religioso y moral que Dios ha señalado a todos los hombres y les ha dado cual norma suprema, obligatoria siempre y en cada caso, antes que todos los demás deberes.

El bien común

9.— Tutelar el intangible campo de los derechos de la persona humana y facilitarle el cumplimiento de sus deberes ha de ser oficio esencial de todo poder público. ¿No es acaso esto lo que lleva consigo el significado genuino del bien común, que es lo que el Estado debe promover? De aquí nace que el cuidado de tal bien común no lleva consigo un poder tan amplio sobre los miembros de la comunidad, que en su virtud esté concedido a la autoridad pública disminuir el desarrollo de la acción individual antes descrita, decidir directamente en torno al comienzo, o, excluido el caso de una legítima pena, sobre el final de la vida humana, determinar por su propia voluntad el modo de ser de su movimiento físico, espiritual, religioso y moral en oposición a los derechos y deberes personales del hombre, y para ello abolir el derecho natural a los bienes materiales, o dejarlos sin eficacia. Deducir del cuidado del bien común una extensión tan grande del poder, sería tanto como trastornar el significado mismo del bien común y caer en el error de afirmar que el propio fin del hombre sobre la tierra es la sociedad, que la sociedad es el fin de sí misma, y que el hombre no tiene otra vida que esperar sino la que se termina en la tierra.

La verdadera riqueza

La misma economía nacional, como fruto que es de la actividad de los hombres que trabajan unidos dentro de la

comunidad del Estado, no tiene otro fin que asegurar sin interrupción las condiciones materiales en que pueda desarrollarse plenamente la vida individual de los ciudadanos. Donde esto se lograre en forma duradera, el pueblo será económicamente rico, porque el bienestar general y, por consiguiente, el derecho personal de todos al uso de los bienes terrenos, se realizará entonces conforme a la finalidad establecida por el Creador.

Justa distribución de bienes

10.— De todo lo cual fácil os será, amados hijos, el deducir que la riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes, medida según el cómputo mera y estrictamente material de su valor, sino más bien en que tal abundancia represente y ofrezca real y eficazmente la base material suficiente para el debido bienestar personal de sus miembros. Si no se realizare esta distribución de los bienes o lo fuere sólo imperfectamente, no se logrará el verdadero fin de la economía nacional, pues, por muy grande que fuera la afortunada abundancia de los bienes disponibles, el pueblo, al no ser llamado a participar de ellos, no sería económicamente rico, sino pobre. Haced, por el contrario, que esa justa distribución se realice plenamente y en forma duradera, y veréis cómo un pueblo se hace y es económicamente sano, aunque disponga de menor cantidad de bienes.

Particularmente oportuno nos parece poner hoy ante vuestra consideración estos conceptos fundamentales, que se refieren a la riqueza y a la pobreza de los pueblos, cuando es común la inclinación a pesar y juzgar tal riqueza y pobreza con balanzas y con criterios simplemente cuantitativos, ya del espacio, ya de la abundancia de los bienes. Mas si se pondera rectamente el fin de la economía nacional, entonces éste se tornará luz para los esfuerzos de los hombres de Estado y de los pueblos, y los iluminará para dirigirse espontáneamente

por un camino que no les exigirá continuos gravámenes en bienes y en sangre, sino que les dará frutos de paz y de bienestar general.

2.— El trabajo

11.— Vosotros mismos, amados hijos, comprenderéis cómo el trabajo se halla unido con el uso de los bienes materiales.

La *RERUM NOVARUM* enseña que son dos las propiedades del trabajo humano: es personal y es necesario. Es personal, porque se realiza con el ejercicio de las fuerzas particulares del hombre; es necesario, porque sin él no se puede procurar lo indispensable para la vida, mantener la cual es un deber natural, grave e individual. Al deber personal del trabajo impuesto por la naturaleza corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo para convertir el trabajo en el medio de proveer a su propia vida y a la de sus hijos. ¡Tan altamente está ordenado a la conservación del hombre el imperio sobre la naturaleza!

Deber y derecho natural

12.— Pero notad que tal deber y su correlativo derecho al trabajo se ha impuesto y se ha concedido al individuo primordialmente por la naturaleza, y no ya por la sociedad, como si el hombre no fuera sino un simple siervo o funcionario de la comunidad. De donde se deriva que el deber y el derecho de organizar el trabajo del pueblo pertenecen ante todo a los inmediatamente interesados: patronos y obreros. Si éstos no cumplen con su deber o no lo pueden cumplir por especiales circunstancias extraordinarias, corresponde entonces al Estado, como deber suyo, el intervenir en el campo, en la división y en la distribución del trabajo, según la forma y medida que requiera el bien común rectamente entendido.

Derechos y deberes supereminentes

En todo caso, cualquier intervención legítima y bienhechora del Estado en el campo del trabajo, ha de ser tal que salve y respete su carácter personal, así en la teoría como en la práctica, dentro de los límites de lo posible. Y esto se cumplirá cuando las normas estatales no abolieren ni hicieren irrealizable el ejercicio de otros derechos y deberes igualmente personales. Tales son el derecho al verdadero culto de Dios; el derecho al matrimonio; el derecho de los cónyuges, del padre y de la madre, a realizar su vida conyugal y doméstica; el derecho a una razonable libertad en la elección de estado y en seguir una verdadera vocación. Derecho este último personal, como ningún otro, del espíritu del hombre; y excelso, cuando se le vienen a añadir los derechos superiores e imprescindibles de Dios y de la Iglesia, como sucede en la elección y en el cumplimiento de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

3.— La Familia

13.— Según la doctrina de la *RERUM NOVARUM*, la misma naturaleza ha unido íntimamente la propiedad particular con la existencia de la sociedad humana y con su verdadera civilización, y en grado eminente con la existencia y con el desarrollo de la familia. Tal vínculo aparece con una claridad que ya no puede ser mayor. ¿Acaso no debe la propiedad privada asegurar al padre de familia la sana libertad de que tiene necesidad para poder cumplir los deberes que el Creador le ha señalado, concernientes al bienestar físico, espiritual y religioso de la familia?

En la familia es donde la Nación encuentra la raíz natural y fecunda de su grandeza y de su poderío. Si la propiedad privada ha de conducir al bien de la familia, todas las normas públicas, más aún, todas las del Estado que regulan

su posesión, deben no sólo hacer posible y conservar tal función —función que en ciertos aspectos es superior a toda otra del orden natural—, sino también perfeccionarla cada vez más. Sería en verdad antinatural un pretendido progreso civil que, o por la superabundancia de cargas o por excesivas ingerencias inmediatas, hiciese vacía de sentido la propiedad privada, quitando prácticamente a la familia y a su cabeza la libertad de conseguir el fin señalado por Dios al perfeccionamiento de la vida familiar.

La propiedad familiar

14.— Entre todos los bienes que pueden ser objeto de la propiedad privada ninguno es más conforme a la naturaleza, según enseña la *RERUM NOVARUM*, que la tierra, esto es, la finca en que habita una familia y de cuyos frutos saca íntegramente, o al menos en parte, lo necesario para vivir. Y en el espíritu de la *RERUM NOVARUM* está el afirmar que, regularmente, sólo aquella estabilidad que arraiga en un patrimoio propio, hace de la familia la célula vital más perfecta y fecunda de la sociedad, reuniendo espléndidamente con su progresiva cohesión a las generaciones presentes con las futuras. Si hoy el concepto y la creación de los espacios vitales ocupa el centro de las metas sociales y políticas, ¿no se debería pensar tal vez, antes que en ninguna otra cosa, en el espacio vital de la familia y en librarla de las trabas de condiciones que ni siquiera permiten formarse la idea de una casa propia?

Los verdaderos espacios vitales

15.— En nuestro planeta, que posee tan extensos océanos, mares y lagos, con montes y llanos cubiertos de nieve y de hielos perpetuos, con dilatados desiertos y tierras inhóspitas y estériles, no faltan, sin embargo, regiones y lugares vitales abandonados al capricho vegetativo de la naturaleza y que se prestan al cultivo de la mano del hombre, para sus necesidades y sus operaciones civiles; y más de una vez es ine-

vitable que algunas familias, emigrando de acá y de allá, busquen en otra región una nueva patria. En este caso, según señala la *RERUM NOVARUM*, se ha de respetar el derecho de la familia a un espacio vital. Donde esto suceda, la emigración logrará —según a veces confirma la experiencia— su fin natural, esto es, la distribución más favorable de los hombres en la superficie terrestre que se preste para colonias de agricultores; superficie que Dios creó y preparó para el uso de todos. Si las dos partes, la que concede permiso para dejar el lugar de origen y la que admite a los emigrados, se mantienen lealmente solícitas para eliminar cuanto pudiere impedir que nazca y se desarrolle la verdadera confianza entre el país de emigración y el país de inmigración, todos los que participen en tal cambio de lugares y de personajes reportarán sus ventajas: las familias recibirán un terreno que para ellas será tierra patria en el verdadero sentido de la palabra; las tierras de densa población se verán aligeradas y sus pueblos se crearán nuevos amigos en territorios extranjeros; y los Estados que acogen a los emigrados se habrán ganado unos laboriosos ciudadanos. De esta suerte las Naciones que dan emigrados y los Estados que los reciben contribuirán a porfía al incremento del bienestar humano y al progreso de la civilización.

La "Rerum Novarum" y el nuevo orden

16.— Tales son, amados hijos, los principios, los conceptos y las normas con que, desde ahora, querríamos Nos cooperar a la futura organización de aquel nuevo orden que todos esperan y se prometen que nacerá del horrendo fermento de la guerra presente, de suerte tal que tranquilice a los pueblos en la paz y en la justicia. ¿Qué nos queda ya sino, con el mismo espíritu de León XIII y con las mismas intenciones de sus enseñanzas y fines tan nobles, exhortaros a proseguir y promover la obra que la precedente generación de vuestros hermanos y vuestras hermanas ha fundado con tan valeroso ánimo? Que no se extinga en vosotros ni se haga débil la voz insistente de los dos Pontífices de las Encíclicas

sociales, que proclama gravemente, a los que creen en la regeneración sobrenatural de la humanidad, el ineludible deber moral de cooperar al ordenamiento de la sociedad y, en modo especial, de la vida económica, excitando a la acción no sólo a quienes participan de dicha vida, sino también al mismo Estado. ¿No es esto un deber sagrado para todo cristiano? No os acobarden, amados hijos, las dificultades externas, ni os desanime el obstáculo del creciente paganismo de la vida pública. No os conduzcan a engaño los suscitadores de errores y de teorías malsanas, perversas corrientes, no de crecimiento, sino más bien de destrucción y de corrupción de la vida religiosa; corrientes que pretenden que, al pertenecer la redención al orden de la gracia sobrenatural y al ser por lo tanto obra exclusiva de Dios, no necesita nuestra cooperación en este mundo. ¡Oh miserable ignorancia de la obra de Dios! "*Pregonando que eran sabios, se mostraron necios*" (Rom. 1, 22). Como si la primera eficacia de la gracia no fuera el corroborar nuestros sinceros esfuerzos para cumplir diariamente los mandatos de Dios, como individuos y como miembros de la sociedad; como si hace dos milenios no viviera y perseverara en el alma de la Iglesia el sentido de la responsabilidad colectiva de todos por todos, que ha movido y mueve a los espíritus hasta el heroísmo caritativo de los monjes agricultores, de los libertadores de esclavos, de los curadores de enfermos, de los abanderados de la fe, de la civilización y de la ciencia en todas las épocas y en todos los pueblos, para crear las únicas condiciones sociales que a todos puedan hacer posible y placentera una vida digna del hombre y del cristiano. Pero vosotros, conscientes y convencidos de tan sacra responsabilidad, no os conforméis jamás, en el fondo de vuestra alma, con aquella general mediocridad pública en que el común de los hombres no puede, si no es con actos heroicos de virtud, observar los divinos preceptos, siempre y en todo caso inviolables.

17.— Si entre el propósito y la realidad apareció alguna vez evidente la desproporción; si hubo errores, comunes por lo demás a toda humana actividad; si surgieron diversos pareceres sobre el método seguido o el que habría de seguirse, todo esto no puede en modo alguno ni hacer decaer el áni-

mo, ni detener vuestro paso, ni suscitar lamentos o acusaciones; tampoco se ha de olvidar el hecho consolador de que el inspirado mensaje del Pontífice de la *RERUM NOVARUM* hizo nacer, pura y vivificadora, una fuente de espíritu social intenso, sincero y desinteresado; fuente que, si en parte puede estar hoy oculta por una avalancha de acontecimientos diversos y más fuertes, mañana, removidas las ruinas de este huracán mundial, al iniciarse el trabajo de reconstrucción de un nuevo orden social que todos imploramos, digno de Dios y del hombre, infundirá un nuevo y fuerte impulso y una nueva oleada de vida y de crecimiento a toda la floración de la civilización humana. Conservad la noble llama del fraterno espíritu social que, hace medio siglo, encendió en los corazones de vuestros padres la luminosa y esplendente antorcha de la palabra de León XIII: no dejéis ni permitáis jamás que le falte el alimento y que muera con sus últimas luces al terminar vuestras solemnidades conmemorativas, apagada por una cobarde, despectiva y recelosa indiferencia hacia las necesidades de nuestros más pobres hermanos, o envuelta en el polvo y en el fango por el tempestuoso soplo de un espíritu anticristiano o no cristiano. Nutridla, avivadla, elevadla, ensanchad esta llama; llevadla doquier que oyereis un gemido de sufrimiento, un lamento de miseria, un grito de dolor; reanimadla sin cesar con el fuego del amor bebido en el Corazón del Redentor, a Quien está consagrado el mes que hoy comienza. Acudid a aquel Corazón divino, manso y humilde, fuente de todo consuelo en el trabajo y en el peso de toda actividad: es el Corazón de Aquel que a toda obra, genuina y pura, realizada en su nombre y con su espíritu, en favor de los que sufren, de los angustiados, de los abandonados por el mundo y de los desheredados de todo bien y fortuna, ha prometido la eterna recompensa de la bienaventuranza: *¡Vosotros, benditos de mi Padre, cuanto hicisteis al más pequeño de mis hermanos, me lo hicisteis a Mí!* (Mat. 25, 40).

Notas

(1) Deut. 5, 21.
(2) Gen. 1, 28.
(3) S. Thom. 2-2 Quaest. 10 art. 12.
(4) Gen. 3, 17.
(5) Jac. 5, 4.
(6) 2.ª ad Tim. 2, 12.
(7) 2.ª ad Cor. 4, 17.
(8) Matth. 19, 23-24.
(9) S. Thom. 2-2, Quaest. 66, a. 2.
(10) S. Thom. 2-2, Quaest. 32, a. 6.
(11) Lc. 11, 41.
(12) Act. 20, 35.
(13) Matth. 25, 40.
(14) S. Greg. Magn. In Evang. Hom. IX, n. 7.
(15) 2.ª ad Cor. 8, 9.
(16) Rom. 8, 17.
(17) 1.ª Tim. 6, 10. Radix omnium malorum est cupiditas.
(18) Act. 4, 34.
(19) Apol. 2, 39.
(20) S. Thom. 2-2, Quaest. 61, a. 1 ad 2.
(21) S. Thom. De Reg. Princ. I, c. 15.
(22) Gen. 1, 28.
(23 Rom. 10, 12.
(24) Exod. 20, 8.
(25) Gen. 2, 2.
(26) Gen. 3, 19.
(27) Eccl. 4, 9-10.
(28) Prov. 18, 19.
(29) S. Thom. "Contra impugnantem Dei cultum et religionem", capítulo II.
(30) S. Thom. Ibidem.
(31) "La ley humana, en tanto tiene razón de ley en cuanto se conforma con la razón, y según esto, es manifiesto que se deriva de una ley eterna. Mas en cuanto se aparta de la razón, se llama ley inicua y así no tiene ser de ley, sino más bien de cierta violencia". (S. Thom., "Summ. Theol.", I-II, Quaest. 93, a. 3, ad 2).
(32) Matth. 16, 26.
(33) Matth. 6, 32-33.
(34) 1.ª ad Cor. 13, 4-7.

Indice

ENCICLICA "RERUM NOVARUM"

RADIOMENSAJE DE S. S. PIO XII

en el Cincuentenario de la "Rerum Novarum"

ENCICLICA "SAPIENTIÆ CHRISTIANÆ" (*)
(10-I-1890)

ACERCA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CRISTIANOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

385 1. **Dios es el fin del individuo.** Cada día se deja sentir más y más la necesidad de recordar los preceptos de cristiana sabiduría, para conformar con ellos plenamente la vida, costumbres e instituciones de los pueblos. Porque, postergados estos preceptos, se ha seguido tal diluvio de males, que ningún hombre cuerdo puede, sin congojoso cuidado, sobrellevar los actuales, ni contemplar sin pavor lo porvenir. Y a la verdad, en lo tocante a los bienes del cuerpo y exteriores al hombre, se ha progresado bastante; pero cuanto cae bajo la acción de los sentidos, la robustez de fuerzas, la abundancia y profusión de riquezas, si bien proporcionan comodidades, aumentando las delicias de la vida, de ningún modo satisfacen al alma creada para cosas más altas y nobles. Contemplar a Dios y dirigirse a El, ley es suprema de la naturaleza del hombre, el cual, creado a imagen y semejanza de su Hacedor, por su propia naturaleza es poderosamente estimulado a poseerlo. Pero a Dios no se acerca el hombre por movimiento corporal, sino por medio de las facultades del alma, por el conocimiento y el amor. Porque Dios es la primera y suma verdad, y el entendimiento sólo se nutre con la verdad: es asimismo santidad perfecta y bien sumo, al cual la voluntad sólo puede aspirar y acercarse guiada por la virtud.

Dios, fin de la sociedad doméstica y civil. Y lo que se dice de los individuos se ha de entender también de la sociedad, ya sea doméstica o civil. Porque la sociedad no ha sido instituida por la naturaleza para que la busque el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección. Si, pues, alguna sociedad, fuera de las ventajas materiales y cultura social, con exquisita profusión y gusto procuradas, no se propusiera ningún otro fin, si en el gobierno de los pueblos menospreciase a Dios y para nada cuidase de las leyes morales; se desviaría lastimosamente del fin que su naturaleza misma le impone, mereciendo, no ya el concepto de comunidad o reunión de hombres, sino más bien el de engañosa imitación y simulacro de sociedad.

2. **La Religión despreciada.** Ahora bien; el esplendor de aquellos bienes del alma, antes mencionados, los cuales principalmente se encuentran en la práctica de la verdadera religión y observancia fiel de los preceptos cristianos, vemos que cada día más se eclipsa en los ánimos por el olvido o menosprecio de los hombres de tal manera, que, cuanto mayor es el aumento en lo que a los bienes del cuerpo se 386
refiere, tanto más caminan hacia la decadencia los que pertenecen al alma. De haberse disminuido o debilitado la fe cristiana, son prueba eficaz los insultos con que a vista de todos se injuria con desusada frecuencia a la Religión católica; injurias que en otra época, cuando la Religión estaba en auge, de ningún modo se hubieran tolerado.

3. **La paz confiada a la sola fuerza material.** Por esta causa, es increíble

(*) ASS 22 (1889/90) 385-404. Traduc. de la 1ª edición. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 22.

la asombrosa multitud de hombres que ponen en peligro su eterna salvación; los pueblos mismos y los reinos no pueden por mucho tiempo conservarse incólumes, porque con la ruina de las instituciones y costumbres cristianas, menester es que se destruyan los fundamentos que sirven de base a la sociedad humana. Se fía la paz pública y la conservación del orden a sola la fuerza material, pero la fuerza, sin la salvaguardia de la Religión, es por extremo débil: a propósito para engendrar la esclavitud más bien que la obediencia, lleva en sí misma los gérmenes de grandes perturbaciones. Ejemplo de lamentables desgracias Nos ofrece lo que llevamos de siglo, sin que se vea claro si acaso no se han de temer otras semejantes.

4. **Remedios de los males. - Materia de la Encíclica. - La norma cristiana.** Y así, la misma condición de los tiempos Nos aconseja buscar el remedio donde conviene, y éste no es otro sino el restituir a su vigor, ya en la vida privada, ya en todas las partes del cuerpo social, la norma de sentir y obrar cristianamente única y excelente manera de extirpar los males presentes, y precaver los peligros que amenazan. A este fin, Venerables Hermanos, debemos dirigir Nuestros esfuerozs, esto es, a procurarlo con todo ahinco y por cuantos medios estén a Nuestro alcance; por lo cual, aun cuando en diferentes ocasiones, según se ha ofrecido la oportunidad, Nos hemos aconsejado lo mismo, juzgamos, sin embargo, en estas Nuestras Letras, señalar más distintamente los deberes de los cristianos, porque, si se observan con diligencia, contribuyen por maravillosa manera al bienestar social. Asistimos a una contienda ardorosa y casi diaria acerca de los intereses de mayor monta, y en esta lucha, muy difícil es no ser alguna vez engañados, ni engañarse; ni que muchos no se desalienten y caigan de ánimo. A Nos toca, Venerables Hermanos, advertir a cada uno, enseñar y exhortar conforme a las circunstancias, *para que nadie se aparte del camino de la verdad.*

5. **Los deberes de los cristianos para con la Iglesia.** No puede dudarse que son más en número y de mayor importancia los deberes de los cristianos que los de aquellos que, o tienen de la Religión católica ideas falsas, o la desconocen por completo. Cuando, redimido el linaje humano, Jesucristo mandó a los Apóstoles predicar el Evangelio a toda criatura, impuso también a todos los hombres la obligación de aprender y creer lo que les enseñasen; y al cumplimiento de este deber va estrechamente unida la salvación eterna. *El que creyere y fuere bautizado será salvo; pero el que no creyere se condenará*[1]. 387
Pero al abrazar el hombre, como es deber suyo, la fe cristiana, por el mismo hecho se constituye en súbdito de la Iglesia, como engendrado por ella, y se hace miembro de aquella amplísima y santísima sociedad, cuyo régimen, bajo su cabeza invisible, Jesucristo, pertenece, por deber de oficio y con potestad suprema, al Romano Pontífice.

6. **Disposición de los cristianos para con la Iglesia.** Ahora bien; si por ley de la naturaleza estamos obligados a amar especialmente y defender la sociedad en que nacimos, de tal manera, que todo buen ciudadano esté pronto a arrostrar hasta la misma muerte por su patria, deber es, y mucho más apremiante en los cristianos, hallarse en igual disposición de ánimo para con la Iglesia. Porque la Iglesia es la ciudad santa de Dios vivo, fundada por Dios, y por El mismo establecida, la cual, si bien tiene su morada en la tierra, pero llama a los hombres, y los instruye y los guía a la felicidad eterna allá en el cielo. Por consiguiente, se ha de amar la patria donde recibimos esta vida mortal, pero más entrañable amor debemos a la Iglesia, de la cual recibimos la vida del alma que ha de durar eternamente; porque es de todo derecho anteponer a los bienes del cuerpo los del espíritu, y con relación a Nuestros deberes para con los hombres son incomparablemente más sagrados los que tenemos para con Dios.

(1) Marc. 16, 16.

7. Son compatibles los dos amores: a la Iglesia y a la Patria. Por lo demás, si queremos sentir rectamente, el amor sobrenatural a la Iglesia, y el que naturalmente se debe a la patria, son dos amores que proceden del mismo eterno principio, puesto que de entrambos es causa y autor el mismo Dios; de donde se sigue que no puede haber oposición entre los dos. Ciertamente una y otra cosa podemos y debemos hacer, amarnos a Nosotros mismos y desear el bien de Nuestros prójimos, tener amor a la patria y a la autoridad que la gobierna; pero al mismo tiempo debemos honrar a la Iglesia como a madre, y con todo el afecto de Nuestro corazón amar a Dios.

8. El recto orden de los dos amores se trastorna. Y, sin embargo, o por lo desdichado de los tiempos o por la voluntad menos recta del hombre, alguna vez el orden de estos deberes se trastorna. Porque se ofrecen circunstancias en las cuales parece que una manera de obrar exige de los ciudadadanos el Estado, y otra contraria la religión cristiana; lo cual ciertamente proviene de que los que gobiernan a los pueblos, o no tienen en cuenta para nada la autoridad sagrada de la Iglesia, o pretenden que ésta les sea subordinada. De aquí nace la lucha, y el poner a la virtud a prueba en el combate. Urge una y otra autoridad, y como quiera que mandan cosas contrarias, obedecer a las dos es imposible: *Nadie puede servir al mismo tiempo a dos señores*[2], y así es menester faltar a una, si se ha de cumplir lo que la otra ordena. Cuál ha de llevar la preferencia, para nadie es dudoso.

En caso de conflicto, primero Dios.
388 Es impiedad por agradar a los hombres dejar el servicio de Dios; ilícito quebrantar las leyes de Jesucristo por obedecer a los magistrados, o so color de conservar un derecho civil, infringir los derechos de la Iglesia. *Conviene obedecer a Dios antes que a los hombres*[3], y lo que en otro tiempo San PEDRO y los demás Apóstoles respondían a los magistrados cuando les mandaban cosas ilícitas, eso mismo en igualdad de circunstancias se ha de responder sin vacilar. No hay, así en la paz como en la guerra, quien aventaje al cristiano solícito de sus deberes, pero todo debe arrostrarse y preferir hasta la muerte antes que desertar de la causa de Dios y de la Iglesia.

9. Esto no es revolución. - El espíritu de la ley. Por lo cual desconocen seguramente la naturaleza y alcance de las leyes los que reprueban semejante constancia en el cumplimiento del deber, tachándola de sediciosa. Hablamos de cosas sabidas, y Nos mismo las hemos explicado ya otras veces. La ley no es otra cosa que el dictamen de la recta razón promulgado por la potestad legítima para el bien común: Pero no hay autoridad alguna verdadera y legítima, si no proviene de Dios, soberano y supremo Señor de todas, a quien únicamente compete dar poder al hombre sobre el hombre; ni se ha de juzgar recta la razón cuando se aparta de la verdad y la razón divina, ni verdadero bien el que repugna al bien sumo e inconmutable, o tuerce las voluntades de los hombres y las separa del amor de Dios. Sagrado es para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aun cuando sea indigno el que lo ejerce, reconocen cierta imagen y representación de la majestad divina; justa es y obligatoria la reverencia a las leyes, no por la fuerza o amenazas, sino por la persuasión de que se cumple con un deber, *porque el Señor no nos ha dado espíritu de temor*[4], pero si las leyes de los Estados están en abierta oposición con el derecho divino, si se ofende con ellas a la Iglesia o contradicen a los deberes religiosos, o violan la autoridad de Jesucristo en el Pontífice supremo, entonces la resistencia es un deber, la obediencia crimen, que por otra parte envuelve una ofensa a la misma sociedad, puesto que pecar contra la Religión es delinquir también contra el Estado.

(2) Mat. 6, 24.
(3) Act. 5, 29.
(4) II Tim. 1, 7.

Echase también de ver nuevamente cuán injusta sea la acusación de rebelión; porque no se niega la obediencia debida al Príncipe y a los legisladores, sino que se apartan de su voluntad únicamente en aquellos preceptos para los cuales no tienen autoridad alguna, porque las leyes hechas con ofensa de Dios son injustas, y cualquiera otra cosa podrán ser menos leyes.

10. **Amor a la Iglesia y la Patria es doctrina apostólica.** Bien sabéis, Venerables Hermanos, ser ésta la mismísima doctrina del Apóstol SAN PABLO, el cual,
389 como escribiese a Tito deberse aconsejar a los cristianos *que estuviesen sujetos a los príncipes y potestades*(5) *y obedecer a sus mandatos;* inmediatamente añade: *que estuviesen dispuestos a toda obra buena,* para que constase ser lícito desobedecer a las leyes humanas cuando decretan algo contra la ley eterna de Dios. Por modo semejante el Príncipe de los Apóstoles. a los que intentaban arrebatarle la libertad en la predicación del Evangelio, con aliento sublime y esforzado respondía: *si es justo delante de Dios obedeceros antes que a Dios, juzgadlo vosotros mismos: porque no podemos menos de hablar de aquellas cosas que hemos visto y oído*(6).

Amar, pues, a una y otra patria, la natural y la de la ciudad celeste; pero de tal manera, que el amor de ésta ocupe lugar preferente en Nuestro corazón, sin permitir jamás que a los derechos de Dios se antepongan los derechos del hombre, es el principal deber de los cristianos, y como fuente de donde se derivan todos los demás deberes. Y a la verdad que el libertador del linaje humano, *yo,* dice, *para esto he nacido y con este fin vine al mundo, para dar testimonio de la verdad*(7), y asimismo, *he venido a poner fuego a la tierra, ¿y qué quiero sino que se encienda?*(8). En el conocimiento de esta verdad, que es la perfección suma del entendimiento, y en el amor divino, que de igual modo perfecciona la voluntad, consiste toda la vida y libertad cristiana. Y ambas cosas, la verdad y la caridad, como patrimonio nobilísimo legado a la Iglesia por Jesucristo, conserva y defiende ésta con incesante esmero y vigilancia.

11. **La guerra del naturalismo a la Iglesia.** Pero cuán encarnizada y múltiple es la guerra que ha estallado contra la Iglesia, apenas hay aquí lugar de mencionarlo. Porque como quiera que le ha cabido en suerte a la razón, ayudada de las investigaciones científicas, descubrir muchos secretos velados antes por la naturaleza, y aplicarlos convenientemente a los usos de la vida, se han envanecido los hombres de tal modo, que creen poder ya lanzar de la vida social de los pueblos a Dios y a su divino gobierno.

Llevados de semejante error, transfieren a la naturaleza humana el principado arrancado a Dios; propalan que en sola la naturaleza ha de buscarse el origen y norma de toda verdad; que de ella provienen y a ella han de referirse cuantos deberes la religión impone. Por lo tanto, que ni ha sido revelada por Dios verdad alguna, ni para nada ha de tenerse en cuenta la institución cristiana en las costumbres, ni obedecer a la Iglesia; que ésta ni tiene potestad para dar leyes ni posee derecho alguno; más aún: que no debe hacerse mención de ella en las constituciones de los pue-
blos. Ambicionan y por todos los me- 390
dios posibles procuran apoderarse de los cargos públicos y tomar las riendas en el gobierno de los Estados, para poder así más fácilmente, según estos principios, arreglar las leyes y educar los pueblos. Y así vemos que a cada paso, o al descubierto se declara la guerra a la Religión católica, o se la combate arteramente; mientras que se conceden amplias facultades para propagar toda clase de errores, y se ponen fortísimas trabas a la pública profesión de las verdades religiosas.

12. **Estudio y oración por la fe.** En circunstancias tan lamentables, ante todo es preciso que cada uno entre

(5) Tit. 3, 1.
(6) Act. 4, 19-20.
(7) Juan 18, 37.
(8) Luc. 12, 49

dentro de sí mismo, procurando, con exquisita vigilancia, conservar hondamente arraigada en su corazón la fe, precaviéndose de los peligros, y señaladamente siempre pertrechado contra vanos engañosos sofismas. Para mejor poner en salvo esta virtud, juzgamos sobre manera útil y por extremo conforme a las circunstancias de los tiempos, el esmerado estudio de la doctrina cristiana, según el talento y capacidad de cada cual; empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen a la Religión y por la razón pueden alcanzarse. Y como quiera que no sólo se ha de conservar en todo su vigor pura e incontaminada la fe cristiana, sino que es preciso robustecerla más cada día con mayores aumentos, de aquí la necesidad de acudir frecuentemente a Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: *Aumenta en nosotros la fe*[9].

Obligación del individuo y de la Iglesia de propagar la fe. Es de advertir que en este orden de cosas que pertenecen a la fe cristiana, hay deberes cuya exacta y fiel observancia, si siempre fué necesaria para la salvación, lo es incomparablemente más en estos Nuestros tiempos. Porque en tan grande y universal extravío de opiniones, deber es de la Iglesia tomar el patrocinio de la verdad y extirpar de los ánimos el error; deber que está obligada a cumplir siempre e inviolablemente, porque a su tutela ha sido confiado el honor de Dios y la salvación de las almas. Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino *que cada uno está obligado a propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar a los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles*[10]. Ceder el puesto al enemigo, o callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir a la verdad, propio es, o de hombres cobardes, o de quien duda estar en posición de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso e injurioso a Dios; uno y otro contrario a la salvación del individuo y de la sociedad: provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos.

13. **Condenación de la desidia.** Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden 391
desvanecer las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinariamente con poco trabajo, y con alguno mayor, siempre. Finalmente, a todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que el cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria. *Confiad: yo vencí al mundo*[11]. Y no oponga nadie que Jesucristo, conservador y defensor de la Iglesia, de ningún modo necesita del auxilio humano; porque, no por falta de fuerza, sino por la grandeza de su bondad, quiere que pongamos alguna cooperación para obtener y alcanzar los frutos de la salvación que él Nos ha granjeado.

14. **El deber de la profesión y propagación de la doctrina católica.** Lo primero que ese deber Nos impone es profesar abierta y constantemente la doctrina católica, y propagarla cada uno según sus fuerzas. Porque, como repetidas veces se ha dicho, y con muchísima verdad, nada daña tanto a la sabiduría cristiana como no ser conocida, pues siendo bien entendida, basta ella sola para rechazar todos los errores; y si se propone a un entendimiento sincero y libre de falsos prejuicios, la razón dicta el deber de adherirse a ella. Ahora bien; la virtud de la fe es un gran don de la gracia y bondad divina; pero las cosas a que se ha de dar fe no se conocen de otro modo que oyéndolas. *¿Cómo creerán en él, si de*

(9) Luc. 18, 5.
(10) S. Thom. II-II. Quaest. III, art. II, ad 2.
(11) Juan 16, 33.

él nada han oído hablar? Y ¿cómo oirán hablar de él si no se les predica...? Así, que la fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo[12]. Siendo, pues, la fe necesaria para la salvación, síguese que es enteramente indispensable que se predique la palabra de Cristo.

Deber de la jerarquía y de los laicos. El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete a los maestros, a los que el *Espíritu Santo ha instituído Obispos para gobernar la Iglesia de Dios*[13], y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohibe a los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo a los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente no ya arrogarse al cargo de doctor, pero sí comunicar a los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los
392 maestros. Antes bien a los Padres del Concilio Vaticano les pareció tan oportuna y fructuosa la colaboración de los particulares, que hasta juzgaron deber exigírsela: *A todos los fieles, en especial a los que mandan o tienen cargo de enseñar, suplicamos encarecidamente por las entrañas de Jesucristo, y aun les mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador Nuestro que trabajen con empeño y cuidado en alejar y desterrar de la Santa Iglesia estos errores, y manifestar la luz purísima de la fe*[14].

Por lo demás, acuérdese cada uno que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón. Por consiguiente, entre los deberes que Nos unen con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores.

15. **La unión del clero y de los laicos.** Pero no llenarán este deber como conviene colmadamente y con provecho, si bajan a la arena separados unos de otros.

Ya anunció Jesucristo que el odio y la envidia de los hombres, de que El, antes que nadie, fué blanco, se extendería del mismo modo a la obra por El fundada, de tal suerte, que a muchos se les impediría con efecto conseguir la salvación, que El por singular beneficio Nos ha granjeado. Por lo cual quiso, no solamente formar alumnos de su escuela, sino además juntarlos en sociedad y unirlos convenientemente en un cuerpo, *que es la Iglesia*[15], cuya cabeza es El mismo. Así que la vida de Jesucristo penetra y recorre la trabazón de este cuerpo, nutre y sustenta a cada uno de los miembros, y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que no es una misma la acción de cada uno de ellos[16]. Por estas causas, no sólo es la Iglesia sociedad perfecta y mucho más excelente que cualquiera otra sociedad, sino además le ha impuesto su Fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano *como un ejército formado en batalla*[17]. Esta composición y conformación de la sociedad cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido a cada uno vivir a su antojo, o escoger el modo de pelear que más le agrade, porque *desparrama y no recoge el que no recoge* con la Iglesia y con Jesucristo,
y en realidad pelean contra Dios todos 393
los que no pelean con El y con la Iglesia[18].

16. **La concordia en el pensar.** Mas para esta unión de los ánimos y semejanza en el modo de obrar, no sin causa formidable a los enemigos del nombre católico, lo primero de todo es necesaria la concordia de pareceres, a la cual vemos que el Apóstol SAN PABLO exhortaba a los Corintios con todo encarecimiento y con palabras de mucho peso: *Mas os ruego encarecidamente,*

(12) Rom., 10, 14 y 17.
(13) Act., 20, 28.
(14) *Conc. Vaticano*, Const., *Dei Filius*, 24-III-1870 sub fine; ASS 5 (1869/70) p. 471; Denzinger n. 1819.
(15) Colos. 1, 24.
(16) Rom. 12, 4-5.
(17) Cantic., 6, 9.
(18) Luc. 11, 23.

hermanos míos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre nosotros cisma ni partido: *antes bien, viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir*[19]. Fácilmente se entiende la sabiduría de este precepto: porque el entendimiento es el principio del obrar, y por consiguiente, ni pueden unirse las voluntades, ni ser las acciones semejantes, si los entendimientos tienen diverso sentir.

La razón sola inclina a la desunión. Los que sólo tienen por guía a la razón, muy difícil, si no imposible, es que puedan tener unidad de doctrina, porque el arte de conocer las cosas es por demás difícil, y se distrae por la variedad de opiniones, y no pocas veces le engaña la imaginación; a lo cual se agregan los deseos desordenados, que muchas veces o quitan o por lo menos disminuyen la facultad de ver la verdad. Por esto en el gobierno de los pueblos se procura muchas veces que estén unidos por la fuerza aquellos cuyos ánimos están discordantes.

Unión en la fe. Muy al contrario los cristianos: los cuales saben que han de creer por la Iglesia, con cuya autoridad y guía están ciertos que conseguirán la verdad. Por lo cual, como es una la Iglesia, porque uno es Cristo, así una es y debe ser la doctrina de todos los cristianos del mundo entero. *Uno es el Señor, una la fe*[20]. *Pero teniendo un mismo espíritu de fe*[21], alcanzan el principio saludable que les ha de salvar, del que naturalmente se engendra en todos la misma voluntad y el mismo modo de obrar.

17. **La unión por la verdad revelada, por la Iglesia y el Romano Pontífice.** Pero, como manda el Apóstol SAN PABLO conviene que la unanimidad sea perfecta.

No estribando la fe cristiana en la autoridad de la razón humana, sino de la divina, porque las cosas que hemos recibido de Dios *creemos que son verdaderas, no porque veamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de las cosas, sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, el cual no puede engañarse ni engañar* [22], se sigue la necesidad de abrazar con igual y semejante asentimiento todas y cada una de las verdades de que Nos conste haberlas Dios revelado; y que negar el asentimiento a una sola, viene casi a ser lo mismo que rechazarlas todas, porque destruyen el fundamento mismo de la fe los que, o niegan que Dios ha hablado a los hombres, o dudan de su infinita veracidad y sabiduría.

Determinar cuáles son las verdades divinamente reveladas, es propio de la Iglesia docente, a quien Dios ha encomendado la guarda e interpretación de sus enseñanzas, y el Maestro supremo en la Iglesia es el Romano Pontífice. De donde se sigue que la concordia de los ánimos, así como requiere perfecto consentimiento en una misma fe, así también pide que las voluntades obedezcan y estén enteramente sumisas a la Iglesia y al Romano Pontífice, lo mismo que a Dios.

La obediencia perfecta. La obediencia ha de ser perfecta, porque lo manda la misma fe; y tiene esto de común con ella que ha de ser indivisible, hasta tal punto, que no siendo absoluta y enteramente perfecta, tendrá las apariencias de obediencia, pero la realidad no.

Y tan importante se reputa en el cristianismo la perfección de la obediencia, que siempre se ha tenido y tiene como nota característica y cual distintivo de los católicos.

Admirablemente explica esto Santo TOMÁS DE AQUINO por estas palabras: *El formal... objeto de la fe es la primera verdad, en cuanto se revela en las Sagradas Escrituras y en la doctrina de la Iglesia, que procede de la primera verdad. Luego todo el que no se adhiere como a regla infalible y divina a la doctrina de la Iglesia que procede de la primera verdad manifestada en la Sagrada Escritura, no tiene el hábito de la fe, sino lo que pertenece a la fe, lo*

(19) I Cor. 1, 10.
(20) Ef. 4, 5.
(21) II Cor. 4, 13.
(22) *Conc. Vat.* Const. *Dei Filius*, 20-IV-1870, cap. III; ASS 5 (1869/70) 464; Denzinger 1789.

abraza de otro modo que no es por la fe... Y es claro que aquel que se adhiere a las enseñanzas de la Iglesia como a regla infalible, da asentimiento a todo lo que enseña la Iglesia; porque de otro modo, si en lo que la Iglesia enseña abraza lo que quiere y lo que no quiere no abraza, ya no se adhiere a la doctrina de la Iglesia como a regla infalible, sino a su propia voluntad[23]. *Debe ser una la fe de la Iglesia, según aquello*[23ª]*: Tened todos un mismo lenguaje, y no haya entre vosotros cismas: lo cual no se podría guardar a no ser que en surgiendo alguna cuestión en materia de fe, sea resuelta por el que preside a toda la Iglesia. Y por esto sólo a la autoridad del Sumo Pontífice pertenece dar un nuevo símbolo, como todo lo demás que se refiere a toda la Iglesia*[24].

18. **La extensión de la obediencia.**
395 Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer a la autoridad de los Prelados y principalmente la del Romano Pontífice solamente en lo que toca a los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina:* sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo, por la Sede Apostólica. Facilísimamente se echa de ver cuán conveniente sea esto. Porque lo que se contiene en la Divina revelación, parte se refiere a Dios, y parte al mismo hombre y a las cosas necesarias a la salvación del hombre. Ahora bien: acerca de ambas cosas, a saber, qué se debe creer y qué se ha de obrar, como dijimos, ordena la Iglesia por derecho divino y en la Iglesia el Sumo Pontífice. Por lo cual el Pontífice, por virtud de la autoridad, debe poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cuál es la que de ellas se aparta: y del mismo modo señalarnos las cosas buenas y las malas, y lo que es necesario hacer o evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios, ni guía seguro en el camino de la vida.

19. **La potestad e íntima naturaleza de la Iglesia.** Penetremos más íntimamente en la naturaleza de la Iglesia, la cual no es un conjunto y reunión casual de los cristianos, sino una sociedad constituída con admirable providencia de Dios, y que tiende directa e inmediatamente a procurar la paz de los ánimos y la santidad; y como por divina disposición, ella sola posee las cosas necesarias para esto, tiene leyes ciertas y deberes ciertos, y en la dirección del pueblo cristiano sigue un modo y camino conveniente a su naturaleza.

Armonía con el poder civil. Pero este gobierno es difícil, y frecuentemente se hallan en él tropiezos. Porque la Iglesia gobierna a gentes diseminadas por todas las partes del mundo, de diverso origen y costumbres, las cuales, viviendo cada una en su estado y nación, con leyes propias, tienen el deber de estar a un mismo tiempo sujetas a la potestad civil y a la religiosa. Y este doble deber, aunque unido en la misma persona, no es el uno opuesto al otro, según hemos dicho, ni se confunden entre sí, por cuanto el uno se ordena a la prosperidad de la sociedad civil, y el otro al bien común de la Iglesia, y ambos a conseguir la perfección del hombre.

Independencia de la Iglesia. Deter- 396
minados de este modo los derechos y deberes, claramente se ve que los gobernantes civiles quedan libres para el desempeño de sus asuntos, y esto no sólo sin oposición, sino aún con la declarada cooperación de la Iglesia, la cual, por

(23) Thom. Sum. II-II, Quaest. V, art. III.
(23ª) I Cor. 1, 10.

(24) Thom. Sum. II-II, Quaest. I, art. X.

lo mismo que manda muy particularmente que se ejercite la piedad, que es la justicia para con Dios, ordena también la justicia para con los príncipes. Pero con fin mucho más noble, tiende la autoridad eclesiástica a dirigir los hombres, buscando *el reino de Dios y su justicia*[25], y a esto lo endereza todo; y no se puede dudar sin perder la fe, que este gobierno de las almas compete únicamente a la Iglesia, de tal modo, que nada tiene que ver en esto el poder civil, pues Jesucristo no entregó las llaves de los reinos de los cielos al César, sino a SAN PEDRO.

La Iglesia por encima de la política. Con esta doctrina acerca de las cosas políticas y religiosas, están conexionadas otras de no poca monta, que no queremos pasar aquí en silencio.

Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismos de reino, pero en su origen, causa y naturaleza es muy desemejante de los otros reinos mortales.

Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes e instituciones conforme a su naturaleza. Y como no sólo es sociedad perfecta, sino también superior a cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido, y doblegarse servilmente a las mudables exigencias de la política. Por la misma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrada más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente a las varias formas de gobierno, mientras queden a salvo la religión y la moral.

20. **Cuestión de opiniones en política.** A este ejemplo se han de conformar los pensamientos y conducta de cada uno de los cristianos. No cabe la menor duda que hay una contienda honesta hasta en materia de política, y es, cuando, quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes que las demás al bien común. Pero arrastrar la Iglesia a algún partido, o querer tenerla por auxiliar para vencer a los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión. Por el contrario, la Religión de ser para todos santa e inviolable, y aún en el mismo gobierno de los pueblos, que no se puede separar de las leyes morales y deberes religiosos, se ha de tener siempre y ante todo presente qué es lo que más conviene al nombre cristiano; y si en alguna parte se ve que éste peligra por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias, y 397
unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la Religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir.

21. **La Iglesia y la sociedad civil.** Creemos necesario exponer esto con algún mayor detenimiento.

Ciertamente, la Iglesia y la sociedad civil tienen su respectiva autoridad, por lo cual, en el arreglo de sus asuntos propios, ninguna obedece a la otra, se entiende dentro de los límites señalados por la naturaleza propia de cada una. De lo cual no se sigue de manera alguna que estén desunidas, y mucho menos en lucha.

Efectivamente, la naturaleza nos ha dado no sólo el ser físico, sino también el ser moral. Por lo cual, en la tranquilidad del orden público, fin inmediato que se propone la sociedad civil, busca el hombre el bienestar, y mucho más tener en ella medios bastantes para perfeccionar sus costumbres; perfección que en ninguna otra cosa consiste sino en el conocimiento y práctica de la virtud. Juntamente quiere, como debe, hallar en la Iglesia auxilios con los cuales cumpla perfectamente con la obligación de ejercitar la piedad perfecta, la cual consiste en el conocimiento y práctica de la verdadera Religión, que es la principal de las virtudes, porque llevándonos a Dios las llena y cumple todas.

(25) Mat. 6, 33.

La Iglesia y las leyes civiles. De aquí se sigue que al sancionar las instituciones y leyes, se ha de atender a la índole moral y religiosa del hombre, se ha de procurar su perfección, pero ordenada y rectamente, y nadie se lo ha de mandar o prohibir, sino teniendo en cuenta cuál es el fin de la sociedad política y cuál el de la religiosa. Por esta misma razón no puede ser indiferente para la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen a la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límies prescritos, invaden los derechos de la Iglesia. Más aun: la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes civiles se oponen a la Religión; y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes e instituciones de los pueblos. Y puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos depende principalmente la buena o mala suerte de los Estados, por eso la Iglesia no puede patrocinar y favorecer a aquellos que la hostilizan, desconocen abiertamente sus derechos, y se empeñan en separar dos cosas, por su naturaleza inseparables, que son la Iglesia y el Estado. Por el contrario es, como lo debe ser, protectora de aquellos que, sintiendo rectamente de la Iglesia y del Estado, trabajan para que ambos aunados procuren el bien común.

22. **Normas para los católicos en asuntos políticos.** En estas reglas se contiene la norma que cada católico debe seguir en su vida pública, a saber: donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos, se
398 ha de favorecer a las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles a la religión, ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir a los mal dispuestos contra ella. De donde se ve qué deber tan importante es mantener la concordia de los ánimos, sobre todo ahora que con proyectos tan astutos se persigue la religión cristiana. Cuantos procuran diligentemente adherirse a la Iglesia, *que es columna y apoyo de la verdad*[26], fácilmente se guardarán de los maestros *mentirosos... que les prometen libertad cuando ellos mismos son esclavos de la corrupción*[27], y aún participando del vigor de la misma Iglesia, destruirán las intrigas con su prudencia, y la violencia con su fortaleza.

23. **Conducta de los Católicos. - Religiosidad.** No es ésta la ocasión de averiguar si ha sido parte y hasta qué punto para llegar al nuevo estado de cosas, la cobardía y discordias de los católicos entre sí; pero de seguro no sería tan grande la osadía de los malos, ni hubiesen sembrado tantas ruinas, si hubiera estado más firme y arraigada en el pecho de muchos *la fe que obra por medio de la caridad*[28], ni hubiera decaído tan generalmente la observancia de las leyes dadas al hombre por Dios. ¡Ojalá que de la memoria de lo pasado saquemos el provecho de ser más avisados en adelante!

24. **Ni excesiva prudencia.** Por lo que hace a los que han de tomar parte en los negocios públicos, deben evitar cuidadosamente dos extremos viciosos, de los cuales uno se arroga el nombre de prudencia, y el otro raya en temeridad. Porque algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto a la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspere los ánimos de los enemigos. Los que así juzgan, no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia o en contra de ella; pues, si bien dicen que son católicos, querrían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar, de que ella disiente. Toman los tales a mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto a la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice.

La prudencia de esos tales la califica el Apóstol SAN PABLO de *sabiduría de la carne y muerte del alma porque, ni*

(26) I Tim. 3, 15.
(27) II Petr. 2, 1 y 19.
(28) Gal. 5, 6.

está ni puede estar sujeta a la ley de Dios[29]. Y en verdad que no hay cosa
399 menos conducente para disminuir los males. Porque los enemigos, según que muchos de ellos confiesan públicamente y aún se glorían de ello, se han propuesto a todo trance destruir hasta los cimientos, si fuese posible, de la Religión católica, que es la única verdadera. Con tal intento, no hay nada a que no se atrevan, porque conocen bien que cuanto más se amedrente el valor de los buenos, tanto más desembarazado hallarán el camino para sus perversos designios.

Por lo cual, los que tan bien hallados están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado a ser buen soldado de Cristo; los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse a los azares del combate, a conseguir el premio debido a los vencedores; tan lejos están de atajar los pasos a los malos, que antes les dejan expedito el camino.

Ni excesiva temeridad. Por el contrario, no pocos, movidos de engañoso celo, o lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete.

Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan a mal o lo reciben con disgusto.

Estos trabajan con vano empeño; pero no por eso son menos dignos de reprensión que los otros. Porque eso no es seguir la legítima autoridad, sino ir delante de ella, y alzarse los particulares con los cargos propios de la jerarquía, con grave trastorno del orden que Dios mandó se guardase perpetuamente en su Iglesia, y que no permite sea violado impunemente por nadie.

25. **La verdadera prudencia del espíritu.** Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando y acabará por rendirse a la santidad del derecho y de la Religión. Estos, ciertamente, acometen una empresa digna del valor de Nuestros mayores, cuando se esfuerzan en defender la Religión, sobre todo contra la secta audacísima, nacida para vejación del nombre cristiano, que no deja un momento de ensañarse contra el Sumo Pontífice, sometido por fuerza bajo su poder; pero que guardan cuidadosamente el amor a la obediencia, y no acostumbran emprender nada sin que les sea ordenado. Y como quiera que ese deseo de obedecer, junto con un ánimo firme y constante, sea necesario a todo cristiano para que, suceda lo que sucediere, no sean *hallados en falta*[30]; mucho quisiéramos que en los ánimos de todos se hallase profundamente arraigada la que SAN PABLO llama *prudencia del espíritu*[31]. Porque ésta modera las acciones humanas, siguiendo la regla del justo medio, haciendo que, ni desespere el hombre por tímida cobardía, ni confíe temerariamente más de lo que debe.

La prudencia política de los gobernantes especialmente del Papa. Mas 400
hay esta diferencia entre la prudencia política que mira al bien común, y la que tiene por objeto el bien particular de cada uno; que ésta se halla en los particulares que en el gobierno de sí mismos, siguen el dictamen de la razón; y aquélla es propia de los superiores, y más aún de los príncipes a quienes toca presidir con autoridad. De modo que la prudencia política de los particulares parece tener únicamente por oficio el fiel cumplimiento de lo que ordena la legítima autoridad[32].

(29) Rom. 8, 6-7.

(30) Jac. 1, 4.

(31) Rom. 8, 6.

(32) *"La prudencia está en la razón (inteligencia); el regir y gobernar es propio de la razón; por eso, a todos los hombres en cuanto participen del régimen y el gobierno, les corresponde poseer prudencia y razón. Cosa manifiesta es que al súbdito como tal y al siervo como tal no le incumbe regir y gobernar sino que le corresponde más bien ser gobernado y regido. Por esta razón la prudencia no es una virtud del siervo como tal ni del súbdito como tal. Pero como cualquier hombre en cuanto es un ser racional participa de algún modo del gobierno le corresponde en la misma manera poseer la prudencia. De donde es cosa manifiesta que la prudencia está en el príncipe como el arte de arquitectura, como se expone en el libro IV de la "Etica", en los súbditos empero, a modo del arte del operario manual".* (S. Thomas II, II Quæst. 47, art 12).

Esta disposición y orden son de tanta mayor importancia en el pueblo cristiano, cuanto a más cosas se extiende la prudencia política del Sumo Pontífice, al cual toca no sólo gobernar la Iglesia, más aún, enderezar las acciones de todos los cristianos en general del modo conveniente para conseguir la salvación eterna que esperamos. De donde se ve que además de guardar una grande conformidad de pareceres y acciones, es necesario ajustarse en el modo de proceder a lo que enseña la sabiduría política de la autoridad eclesiástica.

26. **El gobierno de los obispos.** Ahora bien: el gobierno del pueblo cristiano, después del Papa y dependientemente de él, toca a los Obispos que, si bien no han llegado a lo más alto de la potestad pontifical, son, empero, verdaderos Príncipes de la jerarquía eclesiástica; y teniendo a su cargo cada uno el gobierno de una iglesia, son, por decirlo así, *Arquitectos principales... del edificio espiritual*[33], y tienen a los demás clérigos por colaboradores en su cargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y las acciones. Por lo cual, así como es necesaria la unión de los Obispos, en el desempeño de su episcopado, con la Santa Sede, así conviene también que, tanto los clérigos como los legos, vivan y obren muy en armonía con sus Obispos.

Podrá, ciertamente, suceder que en las costumbres de los Prelados se halle algo menos digno de loa, y en su modo de sentir algo menos digno de aprobación; pero ningún particular debe erigirse en juez, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió ese oficio a sólo aquel a quien dio la supremacía, así de los corderos como de las ovejas. Tengan todos muy presente en la memoria
401 aquella máxima sapientísima de SAN GREGORIO MAGNO: *Deben ser avisados los súbditos que no juzguen temerariamente la vida de sus Superiores, si acaso los vieren hacer algo digno de reprensión; no sea que al reprender el mal movidos de rectitud, empujado por el viento de la soberbia se despeñen en más profundos males. Deben ser avisados que no cobren osadía contra sus Superiores por ver en ellos algunas faltas; sino que de tal manera han de juzgar las cosas que en ellos vieren malas, que, movidos del amor divino, no rehusen llevar el yugo de la reverencia debida. Porque no se debe poner la lengua en las acciones de los Superiores, aunque aparezcan dignas de justa reprensión*[34].

27. **La vida cristiana. - Práctica de las virtudes.** Mas, con todo esto, de poco provecho serán Nuestros esfuerzos, si no se emprende un tenor de vida conforme a la moral cristiana. Del pueblo judío dicen muy bien las Sagradas Letras: *Mientras no enojaron a Dios con sus pecados, todo les salió bien; porque Dios aborrece la maldad de ellos... Pero tan luego como se apartaron del camino que Dios les había trazado para que anduviesen por él, fueron exterminados en las guerras que les hicieron muchas naciones*[35].

Pues la nación de los judíos representaba como la infancia del pueblo cristiano; y en muchos casos, lo que a ellos les acontecía no era más que figura de lo que había de suceder en lo porvenir; con esta diferencia: que a Nosotros nos colmó y enriqueció la divina bondad con muy mayores beneficios; lo cual hace que el crimen de ingratitud que les acompaña acreciente la malicia de los delitos de los cristianos.

Inminente castigo de las naciones olvidadas de Dios. Ciertamente que Dios nunca ni por nada abandona a su Iglesia; por lo cual nada tiene que temer de la maldad de los hombres. Pero no pueden prometerse igual seguridad las naciones, si llegan a degenerar de la virtud cristiana. *El pecado hace desgraciados a los pueblos*[36].

Y si en todo el tiempo pasado se ha verificado rigurosamente la verdad de ese dicho, ¿por qué motivo no se ha

(33) S. Thom. *Quodlib.* I, art. XIV.
(34) *S. Gregorio Magno,* Pastor. P. III, cap. IV (Migne PL. 77, col. 55-C).
(35) Judit, 5, 20-22.
(36) Prov., 14, 34.

de experimentar también en Nuestro siglo? Antes bien de que está ya cerca el día del merecido castigo, es indicio, entre otras muchas cosas, el estado mismo de los Estados modernos, muchos de los cuales vemos consumidos de ocultos males y ninguno que goce de completa seguridad. Y si los hombres malvados continúan audazmente por el camino emprendido, si llegan a hacerse fuertes en riquezas y en poder, como lo son en malas artes y peores intentos, razón habría para temer que acabasen por demoler, desde los cimientos puestos por la naturaleza, todo el edificio social. Ni ese tan grave riesgo se puede alejar sólo con medios humanos, cuando vemos ser tantos los hombres que,
402 abandonada la fe cristiana, pagan el justo castigo de su soberbia con que, obcecados por las pasiones, buscan inútilmente la verdad, abrazando lo falso por verdadero, y se tienen a sí propios por sabios, cuando llaman *al mal bien y al bien mal, tomando las tinieblas por la luz y la luz por tinieblas*[37].

Desagravio a Dios. Es, pues, necesario que Dios ponga en este negocio su mano, y que, acordándose de su benignidad, se digne volver los ojos a la sociedad civil de los hombres. Para lo cual, según otras veces os hemos exhortado, se debe procurar con singular empeño y constancia aplacar con humildes oraciones la divina clemencia, y hacer que florezcan de nuevo las virtudes que dan ser a la vida cristiana.

28. **La caridad para con Dios.** Ante todo se debe fomentar y mantener la caridad, fundamento el más firme de la vida cristiana, y sin la cual, o no hay virtud alguna, o sólo virtudes estériles y sin fruto. Por eso SAN PABLO, exhortando a los Colosenses a que se guardasen de todo vicio y se hiciesen recomendables con la práctica de las virtudes, añade: *Sobre todo esto, esmeraos en la guarda de la caridad, porque es el más perfecto lazo de unión*[38].

Y en verdad que la caridad es vínculo de perfección, porque une con Dios estrechamente aquéllos entre quienes reina, y hace que los tales reciban de Dios la vida del alma, vivan con Dios y que dirijan y ordenen a El todas sus acciones.

Caridad para con el prójimo. Y con la caridad y amor de Dios debe hermanarse el amor de los prójimos, ya que los hombres participan de la bondad infinita de Dios, de quien son imagen y semejanza. *Este mandamiento nos ha dado Dios, que quien le ama a El, ame también a su hermano*[39]. *Si alguno dijere que ama a Dios y aborreciere a su hermano, miente*[40]. Y este mandamiento de la caridad lo llamó nuevo el divino legislador, no porque hasta entonces no hubiese ley alguna, divina o natural, que mandara se amasen los hombres unos a otros, sino porque el modo de amarse que debían de tener los cristianos era nuevo y hasta entonces nunca oído. Porque la caridad con que Jesucristo es amado de su Padre, y con la que El ama los hombres, esa consiguió El para sus discípulos y seguidores, a fin de que sean en El un corazón y una sola alma, al modo que El y el Padre son una sola cosa por naturaleza. Bien sabido es cuán hondas raíces echó la virtud de este precepto en los pechos de los primeros cristianos, y cuán copiosos y excelentes frutos dió de concordia, mutua benevolencia, piedad, paciencia y fortaleza.

Motivos para el amor. ¿Por qué hemos de esforzarnos en imitar los ejemplos de Nuestros mayores? Lo calamitoso de los tiempos es un buen estímulo para movernos a guardar la caridad. Enconándose el odio de los impíos contra Jesucristo, muy puesto en razón es 403
que los cristianos fomenten la piedad y la caridad, fecunda madre de gloriosas proezas. Acábense, pues, las diferencias, si algunas hubiere. Dése fin a aquellos debates que, acabando con las fuerzas de los combatientes, de ningún provecho son a la Religión. Unidas las inteligencias por la fe, y con la caridad las voluntades, vivamos como es Nuestro deber en el amor de Dios y de los prójimos.

(37) Isai., 5, 20.
(38) Colos. 3, 14.
(39) I Juan 4, 21.
(40) I Juan 4, 20.

29. **Las obligaciones de los padres de familia.** Oportuna ocasión es esta para exhortar en especial a los padres de familia para que traten, no sólo de gobernar sus casas, sino también de educar a tiempo, a sus hijos según estas máximas. La base de las sociedades civiles es la familia, y en gran parte, en el hogar domástico se prepara el porvenir de los Estados. Por eso los que desean divorciar la sociedad del Cristianismo, poniendo la segur en la raíz, se apresuran a corromper la sociedad doméstica; ni los arredra en tan malvado intento el pensar que no lo podrán llevar a cabo sin grave injuria de los padres, a quienes la misma naturaleza da derecho para educar a sus hijos, imponiéndoles al mismo tiempo el deber de que la educación y enseñanza de la niñez corresponda y diga bien con el fin para el cual el cielo les dió los hijos. A los padres toca, por tanto, tratar con todas sus fuerzas de repeler toda injuria en ese particular, y de conseguir a toda costa el que esté en su mano el educar cristianamente, cual conviene, a sus hijos, y apartarlo cuanto más lejos puedan de las escuelas donde corren peligro de que se les propine el veneno de la impiedad. Cuando se trata de amoldar al bien el corazón de los jóvenes, cualquier cuidado y trabajo que se tome será poco para lo que la cosa se merece. En lo cual son, por cierto, dignos de la admiración de todos, los católicos de varios países, que con grandes gastos y mayor constancia han abierto escuelas para la educación de la niñez.

Conveniente es emular ejemplo tan saludable donde quiera que lo exijan los tiempos que corren; pero téngase ante todo por indudable que es mucho lo que puede en los ánimos de los niños la educación doméstica. Si los jóvenes hallaren en sus casas una buena instrucción y una como palestra de las virtudes cristianas, serán con el tiempo baluarte seguro de la felicidad de las naciones.

Nos parece haber tocado ya las principales cosas que en estos tiempos deben hacer los católicos, y de las que se deben guardar.

30. **Exhortación final.** Sólo resta, y esto es de vuestra incumbencia, Venerables Hermanos, que procuréis sea oída Nuestra voz en todas partes, y que todos entiendan de cuánta importancia es que se lleve a cabo lo que en estas Nuestras Letras hemos declarado No puede ser molesto y pesado el cumplimiento de estos deberes, ya que el yugo de Jesucristo es suave y ligera su carga. Mas si algo pareciese difícil de hacer, procurad con vuestro ejemplo y autoridad despertar en todos alientos 404
generosos, y que no se dejen vencer por ninguna dificultad. Hacedles ver, como Nos hemos dicho muchas veces, que se corren grave riesgo bienes grandísimos y sobremanera dignos de ser codiciados; por conservar los cuales, todos los trabajos se deben tener por llevaderos, siendo tan excelente el galardón con que se remuneran esos trabajos, como es grande el premio que corona la vida de quien vive cristianamente. Fuera de que no querer defender a Cristo peleando, es militar en las filas de sus enemigos, y El Nos asegura[41] que no reconocerá por suyos delante de su Padre en los cielos a cuantos rehusaron confesarle delante de los hombres en este mundo.

31. **Conclusión y bendición apostólica.** Por lo que a Nos y a todos vosotros atañe, nunca, de seguro, consentiremos, mientras Nos quede un soplo de vida, que falte, a los que pelean por Nuestra autoridad, consejo y ayuda. Y no hay duda que así al rebaño como a los pastores dará Dios sus auxilios hasta conseguir completa victoria.

Alentados con esa confianza, como presagio de dones celestiales, y prenda de Nuestra benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo todo que os está confiado, con entrañable amor en el Señor, damos la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 10 de Enero del año 1890, de Nuestro Pontificado el duodécimo.

LEON PAPA XIII.

(41) Luc., 9, 26.

57

ENCICLICA "AB APOSTOLI SOLII CELSITUDINE" (*)

(15-X-1890)

"Dall' alto dell' apostolico seggio"

A LOS OBISPOS, AL CLERO Y AL PUEBLO DE ITALIA
SOBRE LA OBRA DE LA MASONERIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 (206) 1. **El motivo: No el agravio personal sino el peligro de las almas.** De lo alto de la Sede Apostólica, donde la divina Providencia Nos ha colocado para velar por la salvación de todos los pueblos, Nuestra mirada se posa frecuentemente sobre Italia, en cuyo seno, por arte de singular predilección puso Dios la Sede de su Vicario, y de donde, por otra parte, Nos vienen ahora múltiples y dolorosas amarguras. No Nos contristan las ofensas personales ni las privaciones y sacrificios impuestos por la actual situación de las cosas, ni las injurias y dicterios que una prensa procaz tiene plena libertad de lanzar contra Nos todos los días. Si se tratase sólo de Nuestra persona y no viésemos que Italia, amenazada en su fe marcha derechamente a su ruina llevaríamos en silencio las ofensas, contentos con repetir también Nos aquello que decía de sí mismo uno de nuestros más ilustres predecesores: *"Si terrae meae captivitas per quotidiana momenta no excresceret, de despectione mea atque irrisione laetus tacerem"*(1).

Pero además de la independencia y dignidad de la Santa Sede, se trata de la religión misma y de la salud de toda una nación, y de nación tal, que desde los primeros tiempos abrió gozosa su seno a la fe católica y siempre la conservó cuidadosamente.

Parece increíble, pero es verdad: hemos llegado al punto de temer que nuestra Italia pierda la fe. A menudo (207)
hemos dado la voz de alerta anunciando el peligro; pero no por eso creemos haber hecho bastante.

Los renovados ataques obligan a hablar. Ante los continuos y cada vez más fieros asaltos, sentíamos más poderosa la voz de la conciencia que Nos estimulaba a hablaros de nuevo a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y al pueblo italiano. Como no da tregua el enemigo, así no Nos es lícito permanecer silenciosos u ociosos ni a Nos ni a vosotros, que por divina merced fuimos constituidos en custodios y paladines de la Religión de los pueblos que nos fueron encomendados, Pastores y asiduos vigilantes de la grey de Cristo por la cual debemos estar prontos a sacrificarlo todo, si es preciso, hasta la vida.

No hablaremos en modo alguno de hechos nuevos; pues, los que ocurrieron antes permanecen en el mismo estado; de ellos hemos hablado oficialmente ya otras veces conforme lo reclamaba la
ocasión. Pero aquí queremos recapitu- 194
larlos en cierto modo y agruparlos como en un solo haz para que sirvan de oportuna enseñanza para todas las consecuencias que de ellos se deriven. No son hechos dudosos o controvertidos sino acaecidos a la plena luz del día, y esto, no en forma aislada sino conexos entre sí, de suerte tal que denotan evi-

(*) ASS 23 (1890/91) 193-206. Versión parcialmente corregida para la 2ª edición. En ASS 23, 193-206 se encuentra el *original* italiano; a continuación de el, en ASS 23 206-222 va como allí dice "la versión latina". — *Los números marginales* indican las páginas de ambos documentos (P. H.)

(1) S. Gregor. Magno, Epist. ad Maurit. Imperat. Registro 5: "Si la esclavitud de mi país no aumentara de día en día, gozoso callaría frente al escarnio y la irrisión de que me hacen objeto" (Migne PL. 77 [Epist. lib. V, indict. 13, Epist. 40] col. 766-A).

dentemente un sistema del cual son la realización y el desenvolvimiento. El sistema no es nuevo, pero es nueva la audacia, el encarnizamiento y la rapidez con que ahora se va realizando ante Nuestros ojos.

2. **La Masonería y Roma.** Es el plan preestablecido de las sectas que con celeridad se desarrolla ahora en Italia, especialmente en la parte que toca a la Iglesia y a la Religión católica, cuyo propósito último y muy notorio es reducirla, si fuese posible, a la nada.

Hoy día, huelga formar el proceso de las sectas que se dicen masónicas; el juicio sobre ellas ya está dado; los fines, los medios, sus dogmas, la acción, todo está averiguado y conocido con tanta certeza que ya no cabe controversia al respecto. Imbuidos del espíritu de Satanás, cuyos instrumentos son, arden, como su inspirador, el demonio de tal modo en odio mortal e implacable a JESUCRISTO, a la Iglesia por El fundada, que tratan esforzadamente de abatirla o por lo menos coartar su acción. Esta guerra se mueve hoy más que en otra parte cualquiera, en Italia, donde la Religión echó raíces más hondas, máxime empero en la
(208) Urbe romana donde está el centro y la cabeza de la unidad católica, y tiene su sede el Pastor de la Iglesia universal.

3. **Historia de los ataques sucesivos: supresión de las Ordenes religiosas y del patrimonio eclesiástico. Leyes anticristianas.** Conviene recordar desde el principio las diversas fases de esta guerra. Se empezó arrebatando so color político, el principado civil de los Papas; pero su rendición a los que realmente eran los jefes de esa secta, había de servir conforme a los acuerdos secretos, más tarde abiertamente declarados, a la destrucción del supremo poder espiritual de los mismos Romanos Pontífices, o por lo menos para reducirlos a una esclavitud cargada de cadenas. Y para que a nadie cupiese la menor duda adonde realmente apuntaban sus acuerdos, en seguida procedían a la supresión de las Ordenes religiosas por la que disminuyó considerablemente el número de operarios evangélicos que se destinan al sagrado ministerio y a la asistencia religiosa que se presta a esta Santa Sede, como también a la propagación de la Fe entre los infieles. Más tarde, mediante la dictación de una ley, los jóvenes clérigos fueron obligados a prestar servicio militar, de lo cual resultaron necesariamente muchos y muy graves obstáculos para la elección de los clérigos, y adversos al cumplimiento conveniente aun de la instrucción del clero secular.

Además, poniendo violenta mano en el patrimonio eclesiástico, en parte lo adjudicaron al Fisco, en parte, empero, lo agobiaron con enormísimos tributos, dejándolo extremadamente extenuado, naturalmente, con la intención de reducir al clero y a la Iglesia a la miseria, de privarla de los medios que necesitan para vivir y para promover en la tierra los institutos y las obras pías que coadyuvan a su divino apostolado. Así lo
han declarado abiertamente los mismos 195
adeptos de la masonería: *"Para disminuir la influencia moral del clero y de las asociaciones, que ellos llaman, clericales, se ha de emplear un solo medio muy eficaz: despojarlos de todos los bienes y reducirlos a una pobreza extrema"*.

Por lo demás, la misma acción del Poder civil se encamina directa y constantemente a borrar íntegramente de la Nación italiana el carácter religioso y cristiano: las leyes y cuanto constituye lo que llaman la vida oficial procuran desterrar toda inspiración e idea religiosa en forma general y constante cuando no lo combate directamente; cualquier manifestación pública de Fe y piedad católica o se prohibe o, de mil modos, con razones especiosas se impide.

A la familia se ha quitado su base y constitución religiosa proclamando el así llamado matrimonio civil e imponiendo una enseñanza escolar que desde los rudimentos de las primeras letras
hasta las lecciones de los Colegios de (209)
superiores se enseña en forma totalmente laica, de donde resultará que las nuevas generaciones, en cuanto depen-

da del poder civil, se verán casi obligados a desenvolverse sin tener ideas religiosas y sin poseer las primeras y esenciales nociones de sus deberes para con Dios.

Esto es poner la segur a la raíz del árbol, ni cabe imaginar medio más universal ni más eficaz para arrancar a la influencia de la Iglesia y de la Fe, la sociedad, la familia y también a los individuos. *Debilitar por todos los medios el clericalismo* (o sea el catolicismo) *en sus fundamentos y en sus mismas fuentes de vida, eso es, en la escuela y en la familia,* es la declaración auténtica de los escritores masónicos.

4. **En muchas regiones es un sistema de gobierno.** Pero alguien dirá que esto sucede no solo en Italia sino que es un sistema de gobierno, al que generalmente, se conforman hoy todas las naciones. Esto, empero, no destruye, respondemos Nosotros, sino antes bien confirma lo que decimos sobre los propósitos y acción de la masonería tal cual existe en Italia. Ciertamente aquel sistema se adopta y se pone por obra donde quiera que la Masonería ejercite su impía y nefasta acción, y como ésta está tan ampliamente difundida, aquel sistema anticristiano se aplica, en toda extensión, al orden público. Y la aplicación se hace más rápida y universal en aquellas regiones cuyos gobernantes se sujetan más a la secta y secundan con mayor interés sus inicuas empresas.

Y lo que consideramos un gran infortunio, en el número de estos países se halla hoy día la misma nueva Italia. Sin embargo, no sólo hoy comprobamos que Italia comenzó a sucumbir al influjo impío y maléfico de las Sectas, sino que desde hace algunos años, éstas en su prepotencia, apoderándose de las cosas en forma absoluta, y dominadora, a su antojo, a modo de tiranos las sujetan. De allí que las normas de administración pública en cuanto a la Reli-
196 gión toca, favorecen casi todas y sirven a las aspiraciones de las Sectas las que para ejecutar sus designios encuentran en los gobernantes supremos del Estado sus favorecedores y dóciles instrumentos. Las leyes bastante contrarias a la Iglesia que decretan y las medidas para ella ofensivas que toman, se proponen, se resuelven y definitivamente estatuyen primero en sus Congresos sectarios. Basta que cualquier cosa tenga aun la
apariencia aunque dudosa de ser inju- (21[illegible])
riosa o dañina para la Iglesia para que en seguida la veamos adoptada y promovida.

5. **El nuevo Código penal ofensivo para el Clero y las Obras Pías.** Entre los hechos más recientes recordaremos la aprobación del Código penal, en que había algunos artículos de ley contrarios al Clero que constituyen, efectivamente, una ley de excepción, la cual con la mayor pertinacia posible y pese a todas las razones en contrario plugo a los legisladores aprobar, y en que —¡cosa increíble!— se consideran criminales algunos actos que son deberes sacrosantos de su ministerio.

La ley sobre las *Obras Pías* por la cual todo el patrimonio que reunieron la piedad y la Religión de nuestros abuelos, a la sombra y con la tutela de la Iglesia, queda substraído a la intervención eclesiástica; esta ley la habían insinuado ya las sectas masónicas algunos años hacía para escarnecer a la Iglesia, disminuir su influencia social y suprimir de una plumada las grandes sumas de los delegados, destinadas a sufragar los gastos del culto religioso.

6. **Monumento al apóstata.** Añádase a esto la obra eminentemente sectaria de la erección del monumento público al famoso apóstata de NOLA, decretada desde hace mucho por la secta masónica e insistentemente promovida y, finalmente, ejecutada con la ayuda y el favor de los gobernantes.

7. **Declaraciones y obras del gobierno contrarias a la Iglesia.** Mucho contribuyeron a ello las declaraciones explícitas y públicas del jefe de Gobierno, que así se expresan: *"La lucha real y verdadera que el Gobierno tiene el mérito de haber emprendido, es la que se libra implacablemente entre la fe y la Iglesia por un lado y el libre examen y la razón por otra parte".*

Igesia intenta luchar por encadenar de nuevo la razón y la libertad del pensamiento y pretende salir airosa.

El Gobierno en esta lucha declárase abiertamente en favor de la razón con-
(211) *tra la fe, y cree su deber procurar que*
197 *el Estado italiano sea la expresión clara y viva de la razón y libertad.*

¡Triste deber! Pero recientemente oímos tales audaces expresiones en un suceso similar.

A la luz de estos hechos y declaraciones, se ve que la idea principal respecto a la Religión es la que preside a la política italiana y forma la realización del programa masónico. Se ve cuánto va ya realizado, se sabe cuánto falta por hacer, y ciertamente puede preverse que, mientras Italia y su suerte estén en manos de jefes sectarios o siervos de las sectas, se seguirá obrando más o menos rápidamente, según las circunstancias, hasta realizar todo el plan.

Detalles del programa persecutorio del gobierno masónico. Ahora se dirige su acción a los fines siguientes, según los votos y resoluciones de las más autorizadas Asambleas, todo inspirado en odio mortal contra la Iglesia:

"Abolición en las escuelas de toda instrucción religiosa; fundación de institutos en que se substraiga a los niños de toda influencia clerical, cualquiera que sea, ya que el Estado, que debe ser absolutamente ateo, tiene derecho y deber de formar el corazón y el espíritu de los ciudadanos, y ninguna escuela debe substraerse a su inspiración y vigilancia; aplicación rigurosa de todas las leyes vigentes a asegurar la independencia absoluta de la sociedad civil de las influencias clericales; observación estricta de las leyes que suprimen las asociaciones religiosas y el uso de los medios que puedan hacerlas eficaces; "disposición", como suelen decir en el lenguaje que adoptaron, para todo el patrimonio eclesiástico, partiendo del principio de que su propiedad pertenece al Estado y su administración al poder civil; exclusión de la Iglesia, o como ellos dicen, de los clericales, del derecho de ejercer la autoridad en cualquier administración pública, de obras pías,
(212) *hospitales, escuelas y consejos públicos*
el cual ha dicho que *el que no está con en que cuiden y preparen los destinos de la patria como academias, círculos cívicos de cualquier sociedad ciudadana legítimamente constituida, de los cantones que llaman o la corte y finalmente de la familia; exclusión general, eterna, en todas partes. Debe hacerse sentir la influencia masónica y hacerse dueña de todo. Con esto se allanará la vía para abolir el Pontificado, y quedará Italia libre de su implacable y mortal enemigo; y Roma, que antes fue el centro de la teocracia universal, será desde hoy el centro de la secularización universal, y desde ella se promulgará*
para el mundo la magna charta *de la li-* 198
bertad humana".

Estas son las aspiraciones, declaraciones y acuerdos auténticos de los francmasones y de sus conciliábulos.

Sin exageración tal es el estado presente y tal el porvenir que presentimos para la Religión en Italia.

Error funesto sería el disimular tamaña gravedad. Reconocerlo tal cual es y afrontarlo con evangélica prudencia y fortaleza, deducir los deberes que esto impone a todos los católicos y Nos especialmente, que como Pastor debemos velar sobre ellos, Nos toca conducirlos a la salvación, vigilar por las miras de la Providencia y obrar con sabiduría y celo pastoral.

8. **Enérgica protesta y llamado a los Obispos y fieles.** Por lo que respecta a Nos, se Nos impone el deber apostólico de protestar de nuevo enérgicamente contra todo lo que con tanto daño de la Religión se ha hecho, se hace o se intenta llevar a cabo en Italia: defensores y tutores que somos de los sagrados derechos de la Iglesia y del Pontificado, abiertamente rechazamos y denunciamos a todo el orbe católico las ofensas que la Iglesia y el Pontificado reciben de continuo especialmente en Roma, y que Nos hacen más fatigoso el gobierno del Catolicismo y Nos arrastran a un estado grave e indigno de nuestra condición.

Por lo demás, estamos firmemente animados a no omitir ni dejar de hacer por Nuestra parte nada de lo que pueda ayudar a mantener viva y vigorosa la fe entre el pueblo italiano y protegerla contra los asaltos y ataques de los enemigos. Apelamos por esto, Ve-
nerables Hermanos, a todo vuestro celo (213)
y vuestro amor por la salvación de las

almas, aumentado por la gravedad del peligro, a fin de que busquéis los medios que estén en nuestra mano; todos los resortes de la palabra, toda la industria de la acción, todo el tesoro y ayuda de la gracia que la Iglesia nos concede, tienen que emplearse en la formación de un clero instruido y lleno de espíritu de JESUCRISTO por la cristiana educación de la juventud, por la extirpación de las malas doctrinas, la propagación de la verdad católica, por la conservación del carácter y del espíritu cristiano dentro de las familias.

9. **El pueblo católico debe conocer las medidas persecutorias.** En cuanto al pueblo católico, es necesario antes que todo que conozca el verdadero estado de la Italia, la índole esencialmente religiosa que reviste en Italia la lucha contra el Pontífice, y el fin verdadero y el propósito que persigue; que se persuada con la evidencia de los hechos, de cómo está constantemente amenazada su Religión, se convenza
199 por fin de los riesgos que corre de ser despojado del inestimable tesoro de la fe. Llevada a los ánimos tal convicción, y seguros, por otra parte, que sin la fe es imposible servir a Dios y salvarse, comprenderán que se trata de conseguir el mayor, por no decir el único, de los intereses que cada uno por su parte tiene el deber de poner en salvo antes que todo, aun a costa de los mayores sacrificios, bajo pena de su eterna desgracia e infelicidad. Comprenderán también fácilmente que, siendo este tiempo de lucha descarada y manifiesta, sería ignominioso y vil desertar del campo y cobardemente esconderse.

10. **Su deber de profesión y de defensa de su fe y de obras cristianas. Prensa.** Su deber es el de permanecer en el puesto, mostrarse a vistas claras verdaderos católicos por sus creencias y obras, conforme a su fe, y esto, tanto por la gloria de la fe como por la del Sumo Jefe, cuya bandera seguimos; y para no tener la inmensa desgracia de no ser reconocidos como soldados fieles en el día final por el Jefe supremo, el cual ha dicho que el que no está con
214 *él, está contra* él[2a]. Sin ostentación y sin timidez, demos pruebas del verdadero valor que nace de la conciencia al cumplir un sagrado deber respecto a Dios y a los demás hombres. A esta franca profesión de fe deben unir los católicos una perfecta docilidad y filial amor para con la Iglesia; su sincero cariño para con los Obispos y una absoluta devoción y obediencia al Romano Pontífice.

En suma: reconocerán cuán necesario sea abstenerse de todo aquello que es obra de las sectas, o que de las sectas recibe favor o impulso, y que está contaminado del espíritu anticristiano que las anima, y darse luego con actividad, con valor y constancia a la obra católica, a las asociaciones y a las instituciones bendecidas por la Iglesia, encargadas y sostenidas por los Obispos y por el Romano Pontífice. Y puesto que el principal instrumento de que se sirven los enemigos es la prensa, en gran parte inspirada y sostenida por ellos, conviene que los católicos opongan la buena a la mala prensa, para defender la verdad, para la tutela de la Religión y para el sostenimiento de los derechos de la Iglesia.

11. **La prensa.** Y como el deber de la prensa católica es descubrir las pérfidas intenciones de las sectas, ayudar y secundar la acción de los sagrados Pastores, defender y promover las obras católicas, así es deber de los fieles sostenerla eficazmente, ya sea negando o retirando todo favor a los periódicos pervertidos, ya concurriendo directamente cada uno, en la medida que pueda, a hacerla vivir y prosperar, en lo cual creemos que hasta ahora no se hace bastante en Italia. A este fin,
los documentos que Nos hemos dado a 200
todos los católicos, especialmente la Encíclica *Humanum genus* y la otra *Sapientiæ christianæ* [2b], deben ser particularmente enseñados e inculcados a los católicos de Italia. Que si por permanecer fieles a estos deberes hubiera que hacer algún sacrificio, renunciar a algo para no traicionar el alma, ponderen y recuerden —repitiéndolas en
su corazón— las palabras de Cristo que (215)

(2a) Mate 12, 30.
(2b) *León XIII*, Encíclica *Humanum genus* 24-IV-1884, en esta Colecc. Encícl. 44, pág. 417-433; Encíclica *Sapientiæ Christianæ* 10-I-1890; en esta Colecc. Encícl. 56, pág. 396-409.

dicen: *"Desde los días de Juan, el Bautista hasta el presente, el reino de Dios padece fuerza, y hombres esforzados lo arrebatan"* [2c], y quien a sí propio se ama y ama a sus propias cosas más que a JESUCRISTO, *no es digno de El*[3].

El ejemplo de tantos invictos campeones, que generosamente y en todo tiempo lo sacrificaron todo; la ayuda singular de la gracia que *hace suave el yugo de Jesucristo, y ligera su carga*[4], deben servirles poderosamente para templar el valor y sostenerles en la gloriosa campaña.

12. **Los peligros de la falta de Religión en el aspecto social y político.** No habíamos considerado hasta ahora las presentes condiciones de las cosas en Italia más que en el concepto religioso, como que éste es para Nos principalísimo y eminentemente propio por razón del oficio apostólico que sostenemos. Pero es tan necesario y propio de la obra considerarlo bajo el aspecto social y político, a fin de que vean los italianos que no sólo es el amor de la religión, sino también el más sincero y el más noble amor de la patria el que debe movernos a oponernos a los impíos conatos de las sectas. Basta observar, para convencerse, los acontecimientos que se preparan en Italia en el orden social y político en que las personas se empeñan sin disimulo en combatir sin tregua el Catolicismo y al Papado.

Ya la prueba del pasado es de por sí demasiado grande y muy elocuente. Esto que en este primer período de su nueva vida se advierte en Italia por la moralidad pública y privada, por el orden y tranquilidad interior, por la prosperidad y riqueza nacional, es aún más notable por aquellos hechos que Nos podemos aducir. Los mismos que, aun teniendo interés en ocultarlo, por la verdad, no los ocultan.

Nos diremos sólo que en las condiciones presentes, por una triste pero verdadera necesidad, las cosas no podrán andar de otra manera: la secta masónica, por cuanto ostenta un espíritu de beneficencia y de filantropía, no puede ejercer más que una influencia funesta; y decimos funesta, porque combate y tiende a destruir la Religión de Cristo, verdadera bienhechora de la humanidad.

Influjo benéfico de la Religión. Todos saben hasta qué punto y de qué
manera ha influido saludablemente la (216)
Religión en la sociedad. Es incontestable que la sana moral pública y privada es el honor y la fuerza de los Estados;
pero es igualmente incontestable que 201
sin Religión no puede haber buena moral, ni pública ni privada. De la familia, sólidamente constituida sobre las bases naturales de una vida piadosa, nace el incremento y la fuerza de la sociedad. Sin Religión y sin moral, el consorcio doméstico no tiene estabilidad, y los vínculos de la familia se relajan y disuelven. La prosperidad de los pueblos y de las naciones viene de Dios y de su bendición.

Si un pueblo no sólo no la reconoce como procedente de Dios, antes bien contra El se subleva y la soberanía de su espíritu le dice que nada hay de nuevo fuera de él, la fortuna que obtenga no será sino un simulacro de prosperidad condenado a desvanecerse tan pronto como plazca al Señor confundir la soberbia y la audacia de sus enemigos.

13. **Se detallan la necesidad y obra de la Religión.** La Religión es la que, penetrando en el fondo de la conciencia de cada uno, le hace sentir la fuerza del deber y le impulsa a seguirlo. La Religión es la que da a los príncipes sentimiento de justicia y de amor para sus súbditos; que rinde y sujeta fiel y sinceramente a sus partidarios; que hace rectos y buenos a los legisladores, justos e incorruptbiles a los magistrados, valerosos hasta el heroísmo a los soldados, diligentes y probos a los administradores. La Religión es la que hace reinar la concordia y el afecto entre los cónyuges, el amor y el respeto entre los padres y los hijos, que inspira a los pobres el respeto a sus bienhechores, y a los ricos el recto uso de sus rentas. De esta sumisión a los deberes y de

(2c) Mt. 11, 12.
(3) Cfr. Mt. 10, 38.

(4) Mt. 11, 30.

este respeto a los derechos de los demás nace el orden, la paz, la tranquilidad, que son tanta parte de la prosperidad de un pueblo y de un Estado. Suprimida la Religión, desaparecerían con ella al mismo tiempo todos esos bienes de la sociedad.

Para Italia la pérdida sería mucho más sensible. Sus mayores glorias y grandezas, por las cuales gozó del primado durante largo tiempo entre las naciones cultas, son inseparables de la Religión, la cual le proporcionó, le ins-
(217) piró, le aseguró los favores y le ayudó y dirigió a ese incremento. Por las públicas franquicias hablan sus Comunes, por las glorias militares hablan tantas empresas memorables contra los enemigos declarados del nombre cristiano; por la ciencia hablan las Universidades fundadas, favorecidas y privilegiadas por la Iglesia; por las artes hablan infinitos monumentos de todos géneros, de los cuales está sembrada con profusión toda Italia; por las obras en favor de los menesterosos y desheredados, de los obreros, hablan tantas fundaciones de la caridad cristiana, tantos asilos abiertos para toda suerte de
202 indigencia y de infortunio, y las asociaciones y corporaciones que han crecido bajo la égida de la Religión.

La virtud y la fuerza de la Religión son inmortales, porque vienen de Dios, tiene tesoros para hacer el bien, remedios eficacísimos para los necesitados de todos los tiempos y de cualquier época, a los cuales atiende admirablemente. Lo que ha sabido y podido hacer en otros tiempos, es capaz de hacer todavía con una fuerza siempre nueva y vigorosa. Quitar por tanto, a Italia la Religión, es destruir de un golpe la fuente más fecunda de tesoros y socorros inestimables.

Peligro socialista, es vencido por la Religión. Además, uno de los más grandes y formidables peligros que corre la sociedad presente es la agitación socialista, que amenaza destruirla hasta en sus cimientos. No permanece inmune Italia de tanto peligro, y, si bien otras naciones están más infestadas que Italia de este espíritu subversivo y de desorden, no es menos cierto, sin embargo, que este espíritu se va esparciendo y propagando cada día con mayor intensidad. Es tal su naturaleza, tanto el poder de su organización, tanta la audacia y atrevimiento de sus propósitos, que se hace preciso reunir todas las fuerzas conservadoras para detener su marcha e impedir con éxito su triunfo. De estas fuerzas, la primera y principalísima con que debe contarse es con la que pueden dar la Religión y la Iglesia. Sin éstas, resultarán inútiles o insuficientes las leyes más severas, los rigores de los tribunales y la misma fuerza armada.

14. **Luz en las tinieblas y fuerza de la Religión para convertir.** Así como en otro tiempo, contra la dominación
bárbara no sirvió la fuerza material, (218)
sino la virtud de la Religión cristiana, que penetrando en el espíritu de los vencedores, les quitó la ferocidad, y la aspereza de sus costumbres y les hizo obedientes a la voz de la verdad y de la ley evangélica; así contra las iras de la multitud desenfrenada ninguna fuerza será eficaz sin la virtud saludable de la Religión, la cual, haciendo brillar en las inteligencias la luz de la verdad, e infiltrando en los corazones los santos preceptos de la moral de JESUCRISTO les haga sentir la voz de la conciencia y del deber, y ponga freno a los ímpetus de las pasiones. Combatir, por tanto, a la Religión, es privar a Italia del auxiliar más poderoso para luchar con un enemigo que cada día es más formidable y amenazador.

Amenaza política. Pero no es esto todo; como en el orden social la guerra hecha a la Religión es funestísima para Italia, así en el orden político la enemistad con la Santa Sede y con el Romano Pontífice es para Italia fuente y
origen de gravísimos daños; y aunque 203
no sea precisa la demostración para completar Nuestro pensamiento, resumiremos en breves frases las conclusiones. La guerra hecha al Papa quiere decir para Italia división profunda entre la Italia oficial y la gran parte de los italianos verdaderamente católicos, y

cualquier división es debilidad; quiere decir, privación del favor del concurso de la parte más genuinamente conservadora; esto es, sostener en el seno de la nación un conflicto religioso, que no sólo no contribuye al bien público, sino que lleva en sí mismo los gérmenes funestos de los males y de gravísimos castigos.

15. **La benevolencia con la Religión redundaría en provecho de Italia en el exterior e interior.** En cuanto al exterior, el conflicto con la Santa Sede, además de privar a Italia del prestigio y del esplendor que la circundaría seguramente de vivir en paz con el Pontificado; la enemistad con todos los católicos del mundo, la impone inmensos sacrificios, y en cualquier ocasión puede proporcionar a los enemigos un arma para volverla contra ella.

(219) ¡He aquí el bienestar y la grandeza que esperan a Italia, que teniendo la dicha en su mano hace cuanto puede por abatir la Religión católica y el Pontificado, siguiendo las inspiraciones de las sectas!

Si, por el contrario, se rompiese toda solidaridad y conveniencia con las sectas, y se otorgara a la Religión y a la Iglesia, como la más poderosa fuerza social, verdadera libertad y el pleno ejercicio de sus derechos, ¡qué feliz cambio se operaría en los destinos de Italia! Los daños y los peligros que lamentamos, y que son como resultado de la guerra a la Religión y a la Iglesia, no sólo cesarían al terminar la lucha, sino que volverían a florecer sobre el selecto suelo de la Italia católica la gloria y la grandeza de que la Religión y la Iglesia han sido siempre fecundas.

Por su divina virtud se reformarían las costumbres públicas y privadas, y los vínculos de la familia, y los ciudadanos, bajo el influjo religioso, experimentarían más vivo el sentimiento del deber y mayor resolución para cumplirle.

Las *cuestiones sociales,* que ahora tienen tan preocupados los ánimos, recibirán la mejor y más completa de las soluciones con la aplicación práctica de los preceptos de caridad y justicia evangélicas; la libertad pública, imposibilitada de degenerar en licencia, serviría únicamente para el bien, y llegaría a ser verdaderamente digna del hombre; las ciencias, por la verdad de que la Iglesia es maestra, y las artes por la potente inspiración que la Religión recibe de lo alto, y que tiene el secreto de comunicar a todos los espí- 204
ritus, recibirían nuevo impulso y nuevas excelencias.

Hecha la paz con la Iglesia, quedará cimentada la *unidad* religiosa y *concordia civil;* cesará la división entre los católicos fieles a la Iglesia y a Italia, la cual adquirirá de esta suerte un poderoso elemento de orden y de conservación.

Atendidas las justas demandas del Romano Pontífice, reconocidos sus soberanos derechos y colocado en condiciones de verdadera y efectiva independencia, los católicos de *las demás* partes del mundo no tendrían ya motivo para considerar a Italia como enemiga de su Padre común: ellos, que, no por ajeno impuso, sino por sentimiento de fe y dictamen del deber, alzan unáni- (220)
memente su voz para reivindicar la dignidad y la libertad del Pastor supremo de las almas.

Crecería para Italia el respeto y consideración de los demás países de vivir en armonía con la Sede Apostólica, la cual ha hecho experimentar a los italianos de un modo especial los beneficios de su presencia entre ellos; así, con los tesoros de la fe que se difundirá siempre de este centro de bendición y de salud, harán que también, se difunda entre todas las gentes grande y respetado el nombre italiano, Italia reconciliada con el Pontífice y fiel a su Religión, estaría dispuesta para emular dignamente sus antiguas glorias, y en todo aquello que constituye el verdadero progreso de nuestra edad recibiría nuevo estímulo para adelantar en su glorioso camino.

Y Roma, ciudad católica por excelencia, predestinada por Dios para centro de la Religión de Cristo, y Sede de su Vicario, que fué base de la estabilidad y grandeza de aquélla a través de tantos siglos, y de tan varios aconteci-

mientos, repuesta bajo el pacífico y paternal cetro del Romano Pontífice, volvería a ser lo que la hicieron la Providencia y los siglos, no mera capital de un Reino particular, sino dividida entre dos diversos y soberanos poderes, dualismo contrario a su historia, sino la digna capital del mundo católico, engrandecida con la Majestad de la Religión, y maestra y ejemplo de moralidad y de civilización de los pueblos.

16. **Los verdaderos amigos de Italia.** No son éstas, Venerables Hermanos, vanas ilusiones, sino una esperanza apoyada en el más sólido y veraz fundamento. La aserción que desde hace tiempo se viene divulgando, de que los católicos y el Pontífice son enemigos de Italia y casi otros tantos aliados de los partidos subversivos, no es más que una gratuita injuria y grosera calum-
205 nia esparcida por arte de las sectas para facilitarse el camino y despejarlo de los obstáculos que se oponen a su execranda obra de descatolizar a Italia.

La verdad que resulta clarísima de cuanto hemos dicho anteriormente, es
(221) que los católicos son los mejores amigos del propio país y que dan prueba de fuerte y veraz amor, no solamente a su Religión, sino a su Patria, diferenciándose en esto enteramente de las sectas, consagrándola su espíritu y sus obras, haciendo todos los esfuerzos porque Italia no pierda, antes bien conserve vigorosamente la fe; no combata a la Iglesia, sino que sea hija fiel de ella; no hostigue al Pontificado, sino que se reconcilie con él.

17. **Exhortación a la colaboración de todos.** Cooperad todos, Venerables Hermanos, a fin de que la luz de la verdad se haga camino en medio de la multitud, y que ésta llegue a comprender finalmente dónde se encuentra todo bien y todo cuanto verdaderamente le interesa y persuadirse que sólo en la fidelidad con la Religión y en la paz con la Iglesia y el Romano Pontífice, se puede esperar para Italia un porvenir digno de su glorioso pasado.

A esto queremos que dirijáis vuestros pensamientos; y no Nos dirigimos a los afiliados a las sectas, los cuales con propósito deliberado tratan de basar sobre la ruina de la Religión católica el nuevo asiento de la Península, sino a los otros que, sin acoger esas ideas, ayudan la obra de aquéllos cooperando a su política, y particularmente a los jóvenes, tan fáciles de caer en el error por efecto de inexperiencia o por dominio del sentimiento. Queremos que todos se persuadan de que el camino que se está recorriendo es fatal para Italia y al denunciar ahora de nuevo el peligro, no Nos mueve más que la conciencia del deber y el amor a la Patria.

Invocación y Bendición. Mas para iluminar las inteligencias y hacer eficaces Nuestros esfuerzos, es preciso invocar, ante todo, la ayuda del cielo; a Nuestra común acción vaya unida, Venerables Hermanos, la plegaria general, constante, fervorosa, que haga dulce violencia al Corazón de Dios y le vuelva propicio a nuestra Italia, librándola de esa plaga que sería la más terrible de todas: la pérdida de la Fe. Pongamos de mediadora cerca de Dios a la gloriosísima Virgen MARÍA, la invicta Reina del Rosario, que tanto poder tiene sobre las fuerzas del infierno y tantas veces ha hecho sentir a Italia los efectos de su maternal predilección. Recurramos a los Santos Apóstoles PEDRO y PABLO, que conquistaron para la fe esta tierra bendita, que santificaron con sus esfuerzos y bañaron con su sangre.

Recibid, entre tanto que llega la ayuda que pedimos, en muestra de Nuestro especialísimo afecto, la Apostólica bendición, que desde lo íntimo de Nuestra alma os enviamos a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro Clero y al pueblo italiano.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 15 de Octubre de 1890, año décimotercio de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

58

CARTA CIRCULAR "CATHOLICÆ ECCLESIÆ" (*)

(20-XI-1890)

SOBRE LA ESCLAVITUD, LA PROPAGACION DE LA FE EN AFRICA Y LA COLECTA MISIONAL DE EPIFANIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

257 **1. La obra emancipadora de la Iglesia.** En la Iglesia católica que con maternal caridad abraza a todos los hombres no hay como sabes, Venerable Hermano, desde un principio, casi nada tan antiguo que el esfuerzo de ver eliminada y del todo extirpada la esclavitud, la cual con duro yugo oprimía a muchísimos hombres. Pues, siendo ella solícita en velar por la doctrina de su Fundador quien personalmente o por boca de sus Apóstoles había enseñado a los hombres la fraternal unión que los estrecha a todos, por cuanto nacieron del mismo Padre común, fueron redimidos con el mismo precio y llamados a la misma bienaventuranza eterna, recogió la causa despreciada de los esclavos, y, aunque la llevara adelante, conforme lo aconsejaran los tiempos y las circunstancias, lenta y medidamente, se constituyó en su esforzada abogada, es decir lo hacía con prudencia e inteligencia, reclamando constantemente lo que en nombre de la Religión, de la justicia y de la humanidad se había propuesto, con cuyo logro final mereció muy bien y propulsó la prosperidad de las naciones y de la civilización.

En el transcurso de los tiempos no desfalleció tampoco en su empeño de llevar a los esclavos hacia la libertad; por el contrario, con cuanto mayor fruto realizaba la obra con tanto mayor celo insistía en ella, como lo atestiguan fehacientemente los documentos de la Historia, la cual a este respecto destaca a varios de Nuestros Predecesores entre los cuales se distinguen San Gregorio Magno, Adriano I, Alejandro III, Inocencio III, Gregorio IX, Pío II, León X, Paulo III, Urbano VIII, Benedicto XIV, Pío VII y Gregorio XVI quienes no perdonaron trabajo ni solicitud para abolir donde estaba en vigencia, la institución de la esclavitud, y cuidaron que, donde ya se habían extirpado sus gérmenes, no volvieran a la vida.

2. La intervención constante de León XIII. Los horrores del comercio de hombres en Africa. Nos no podíamos empañar la herencia de tanta gloria que Nuestros Predecesores Nos habían transmitido, por lo cual no dejamos pasar oportunidad sin reprobar y condenar públicamente esta tétrica plaga de la esclavitud, y así ocupándonos de ella, escribimos una carta que con fecha 5 de Mayo de 1888 dirigimos a los Obispos del Brasil[1] en la cual los congratulamos por lo que en esa parte del mundo, para ejemplo laudable de los demás, se hizo pública y privadamente por la libertad de los esclavos, y demostramos al mismo tiempo hasta qué punto la esclavitud era adversa a la Religión y a la dignidad humana. Nos sentíamos vehementemente sacudidos por la situación en que quedan los que están sujetos a dominio ajeno; pero mucho más

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. XXIII, (1890), págs. 257-260. "Carta circular en que N. Smo. Sr. Papa León XIII ordena que anualmente y en todas partes se lleve a cabo una colecta, el día de la Epifanía del Señor cuyo producto ha de enviarse a las regiones africanas para los misioneros católicos". No aparece en la 1ª ed. Versión especial para la 2ª edición. — *Los números marginales* indican las páginas del original de ASS, vol. 23. (P. H.)

[1] *León XIII*, Epístola *In pluribus maximisque*, ASS 20 (1888/89) págs. 545-559; en esta Colección: Encíclica 53, págs. 375-387.

acerbamente Nos sentíamos conmovidos al escuchar las narraciones acerca
258 de las penurias que afligen a todos los habitantes de ciertas regiones del interior del Africa. Aquello es demasiado abyecto y horrendo para que recordemos lo que a través de comunicaciones verídicas Nos hicieron saber, y es que casi 400.000 africanos, sin distinción de edad ni de sexo, son arrancados anualmente por la fuerza de sus pagos primitivos, desde donde, en largas jornadas, cargados de cadenas y golpeados con azotes se llevan a los mercados en que como bestias vendibles se exponen y venden.

3. **Exito de las gestiones papales. Iniciativas estatales y particulares.** Por cuanto lo atestiguaron los que lo vieron, y lo confirmaron recientes exploraciones del Africa equinoccial, Nos sentíamos inflamados por el anhelo de ayudar a esos pobres hombres y aliviar su desgracia. Por ello, sin demora, encargamos a Nuestro dilecto Hijo, el Cardenal CARLOS LAVIGERIE, cuyo fervor y celo apostólico Nosson conocidos, recorrer las principales ciudades europeas a fin de hacer conocer la ignominia de este nefando comercio humano y mover los ánimos de los príncipes y ciudadanos a socorrer a esa gente afligida.

Debemos dar gracias a Dios, amantísimo Redentor de todos los hombres, por no haber permitido, en su bondad, que Nuestros esfuerzos resultaran estériles sino que quiso que fuesen como una semilla arrojada en tierra fértil que promete gozosa mies; pues, tanto los gobiernos de los pueblos como los católicos de todo el orbe de la tierra, y también todos los hombres que consideran sagrados los derechos de las gentes y la ley natural, se hacían mutua competencia estudiando de qué manera y por medio de qué obra convenía, principalmente, arrancar de raíz ese comercio humano.

No hace mucho, con elevado espíritu se celebró en *Bruselas* un solemne Congreso en que se reunieron los delegados de los príncipes europeos, y en fecha aun más reciente, en una reunión que personas particulares con el mismo fin, tuvieron en *París,* se anunció abiertamente que con tanto afán y constancia iban a defender la causa de los negros cuanto era el cúmulo de males que agobiaba a los esclavos.

Por eso, al volver a ofrecérsenos la oportunidad para ello, no queremos dejarla pasar sin realzar y agradecer los méritos de los príncipes europeos a este respecto e implorar fervorosamente al Sumo Dios a fin de que otorgue cumplido éxito a sus proyectos y principios de esa obra.

4. **Estímulo papal de las misiones Africanas, remedio de mal de la esclavitud.** Pero, además, de la solicitud por proteger la libertad, otra mayor atañe más de cerca Nuestro ministerio apostólico, por cuanto ella Nos urge cuidar de que en las regiones africanas se propague la doctrina del Evangelio, la cual, con su luz de divina verdad cuya posesión ha de hacerlos partícipes con Nosotros de la heredad del Reino de Dios, deberá iluminar a sus habitantes que están sentados en las tinieblas causadas por una ciega superstición. Tanto más fervorosamente lo procuramos cuanto que ellos mismos, una vez que hayan recibido esa luz, sacudirán de sus hombros el yugo de la esclavitud humana. Pues, donde entren en vigencia las costumbres y leyes cristianas,
donde la Re`igión de tal modo penetre 259
a los hombres que observen la justicia y honren la dignidad humana, donde abundoso corra el espíritu de la caridad fraterna que Cristo nos enseñó, allí no podrá seguir subsistiendo la esclavitud, ni la crueldad, ni la barbarie sino que florecerá la suavidad del trato y la cristiana libertad ornada de cultura ciudadana.

Ya muchísimos varones apostólicos cual intrépidos soldados de Cristo penetraron en aquellas regiones, y para lograr la salvación de Nuestros hermanos no solo vertieron sus sudores sino también su sangre. Pero por cuanto *la mies es mucha y los operarios, pocos*[2], es menester que otros muchos, movidos

[2] Mat. 9, 37; Luc. 10,2.

por el mismo espíritu de Dios, sin temor a los peligros, incomodidades ni trabajos acudan a aquellas regiones donde se ejerce ese oprobiosísimo comercio, llevando a sus habitantes la doctrina de Cristo que va siempre unida a la vrdadera libertad.

Verdad es que la iniciación de tan importante obra, mediante la revelación de su divinidad, ha de ilustrar también a aquella porción desgraciada del género humano, y ha de arrancarla del fango de la superstición y de su penosa situación en que despreciada y olvidada yace desde hace tanto tiempo.

5. **Colectas para reunir fondos para las misiones y la lucha contra el comercio humano. Distribución.** Decretamos, pues, que en el día mencionado (en la introducción, se recojan en las iglesias y capillas, sujetas a tu jurisdicción y se envíen a Roma, al sagrado Consejo para la propagación del nombre cristiano; el oficio del Consejo será el de repartir los caudales recolectados entre las misiones que trabajan principalmente en la abolición de la esclavitud en las regiones africanas. Se distribuirán, empero, de tal modo que los fondos venidos de naciones que tienen sus misiones católicas propias para devolver la libertad a los esclavos, como recordamos, se entreguen a esas misiones para su sostenimiento y auxilio. Las limosnas restantes serán repartidas por el sagrado Consejo, después de prudente deliberación, entre las misiones más indigentes, cuyas necesidades se han comprobado.

No dudamos, pues, que Nuestras plegarias por los infelices africanos las reciba el misericordiosísimo Dios, y tú, Venerable Hermano, por tu cuenta, aportarás tu celo y tu trabajo para que todo se cumpla colmadamente.

6. **Recomendación de la Colecta de la "Propagación de la Fe".** Confiamos, además, en que los subsidios temporarios y especiales que los fieles reunen para abolir la mancha del comercio humano y para sostener a los heraldos del Evangelio de aquellas regiones donde la esclavitud está en vigencia, no restrinjan la generosidad con que suelen ayudar a las misiones católicas, al hacer las colectas que se envían al Instituto fundado en *Lyon* que recibiera el nombre de la *Propagación de la Fe*. Esta obra saludable que ya antes de ahora recomendamos al celo de los fieles, también en esta oportunidad reclama con insistencia los medios que correspondan a la amplitud de sus necesidades, pues, sin invertir ingentes sumas no se puede proveer la educación 260
de los misioneros, los largos viajes, la instalación de estaciones, la edificación y habilitación de templos y otras cosas necesarias de este género, inversiones que por algunos años han de continuar haciéndose hasta que aquellos lugares donde residen los heraldos del Evangelio se pueden defender con sus propias entradas.

7. **Cooperación de todos. Colecta en Epifanía.** ¡Ojalá tuviéramos los medios para sostener esa obra, pero por cuanto se oponen a Nuestros deseos las graves estrecheces en que Nos hallamos os estimulamos con voz paternal, a ti, a los demás obispos y a los católicos todos, recomendando a vuestro espíritu caritativo una empresa tan santa y saludable. Nos deseamos que todos participen en ella, aunque no puedan contribuir sino con un pequeño óbolo, para que la carga repartida entre muchos resulte más llevadera y a todos alcance la gracia de Cristo pues, de la defensa de su causa se trata, y todos obtengan la paz, el perdón de los pecados y los más eximios favores del cielo.

Por eso ordenamos que anualmente donde y cuando se celebren los misterios de la Epifanía del Señor se recojan fondos a modo de colecta para el sostenimiento de esta obra.

Elegimos ese solemne día porque, como bien comprendes, Venerable Hermano, en ese día se manifestó por primera vez el Hijo de Dios a los gentiles, cuando se ofreció a los ojos de los Magos, los cuales, por esta razón, hábilmente fueron llamados por Nuestro predecesor SAN LEÓN MAGNO *"Las primicias de nuestra vocación y fe"*.

8. **Conclusión y bendición apostólica.** Por eso, alentamos la firme esperanza de que Nuestro Señor Jesucristo, movido por el amor y las preces de sus hijos que recibieron la luz de la verdad y lo celebran con un nuevo testimonio de alabanza, extienda ampliamente su benevolencia que florezca con gozosa prosperidad.

Entretanto, con gran afecto, os impartimos, a tí, Venerable Hermano, al clero y a los fieles encomendados a tu pastoral solicitud, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cabe San Pedro, a 20 de Noviembre de 1890, en el año 13 de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

ENCICLICA "RERUM NOVARUM" (*)

(15-V-1891)

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

I. INTRODUCCION: Motivos para tratar la cuestión obrera

a) Motivo general: su importancia y gravedad.

641 1. **La cuestión obrera.** Una vez despertado el afán de novedades, que hace tanto tiempo agita los Estados, necesariamente había de suceder que el deseo de hacer mudanzas en el orden político se extendiese al económico, que tiene con aquél tanto parentesco. Efectivamente, los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por que van las artes, el camino obrado en las relaciones mutuas de patrones y trabajadores, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud, y en los obreros la más clara sensación que de su propio valer y poder han alcanzado, y la unión más estrecha con que unos a otros se han juntado; y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra.

Esta guerra, cuánta gravedad entrañe se colige de la viva expectación que tiene los ánimos suspensos, y de lo que ejercita los ingenios de los doctos, las juntas de los prudentes, las asambleas populares, el juicio de los legisladores, los consejos de los príncipes; de tal manera, que no se halla ya cuestión ninguna, por grande que sea, que con más fuerza que ésta preocupe los ánimos de los hombres. Por esto, proponiéndonos como fin la defensa de la Iglesia y el bien común, y como otras veces os hemos escrito sobre el gobierno de los pueblos(1), la libertad humana(2), la constitución cristiana de los Estados(3) y otras cosas semejantes, cuanto parecía a propósito para refutar las opiniones engañosas, así ahora y por las mismas causas creemos deber escribiros algo del estado y condición de los obreros.

2. **Angustioso presente.** Materia es ésta que ya otras veces, cuando se ha ofrecido la ocasión, hemos tocado; mas en esta Encíclica amonéstanos la conciencia de Nuestro deber apostólico que tratemos la cuestión de propósito y por completo, y de manera que se vean bien los principios que han de dar a esta contienda la solución que demandan la verdad y la justicia.

(*) Acta Sanctæ Sedis, vol. 23 (1890-91), 641-670. Versión de la 1ª ed. Una disposición especial se añadió a la 2ª edición. — *Los números marginales* indican las páginas del original en ASS, vol. 23. (P. H.)

En posteriores documentos volvieron los sucesores de León XIII sobre las doctrinas aquí expuestas; especialmente:

PIO X en el *Motu Proprio "Fin dalla Prima"* sobre la Acción Popular cristiana, 18-XII-1903; en esta Colecc. Encícl. 92, pág. 703-706; *Il fermo proposito* sobre la Acción Católica, 11-IV-1905; en esta Colecc. Encícl. 96, pág. 738-747; *Pieni l'animo* a los Obispos de Italia sobre la Acción Popular Cristiana, 28-VII-1906; en esta Colecc. Encícl. 100, pág. 764-768; *Notre Charge Apostolique* contra "Le Sillon", 23-VIII-1910; en esta Colecc. Encícl. 233, pág. 2271-2286; *Singulari quadam* sobre las Asociaciones Obreras Católicas, 24-IX-1912; en esta Colecc. Encícl. 111, pág. 875-878.

BENEDICTO XV luego en: *Ad Beatissimi* sobre la caridad y la justicia cristianas, 1-XI-1914; en esta Colecc. Encícl. 112, pág. 883-892; *Discurso* a la Sociedad Obrera de S. Joaquín, 10-III-1919; *Litteræ Apostolicæ ad Msgr. Marelli* sobre los conflictos económico-sociales de Bérgamo, 11-III-1920; *Discurso* a la Asociación Italiana de Artes y Oficios, 5-XII-1921.

PIO XI, además de *Quadragesimo Anno*, 1931; en esta Colecc. Encícl. 154, pág. 1273-1331; en *Ubi arcano*, 23-XII-1922; en esta Colecc. Encícl. 128, pág. 1002-1017; *Rite Expiatis*, 30-IV-1926; en esta Colecc. Encícl. 137, pág. 1077-1080; *Casti Connubii*, 31-XII-1930; en esta Colecc. Encícl. 151, pág. 1232-1263.

(1) *Diuturnum Illud* (29-VI-1881); en esta Colección Encíclica 37, pág. 268-276.

(2) *Libertas* (20-VI-1888); en esta Colecc. Encícl. 51, pág. 357-372.

(3) *Immortale Dei* (1-XI-1885); en esta Colecc. Encícl. 46, pág. 322-337.

b) Motivos especiales: los males sociales de la hora.

Pero ella es difícil de resolver y la empresa no carece de peligro. Porque difícil es dar la medida justa de los derechos y deberes en que ricos y proletarios, capitalistas y operarios deben encerrarse. Y peligrosa es una contienda que por hombres turbulentos y maliciosos frecuentemente se tuerce para pervertir el juicio de la verdad y mover a sediciones la multitud. Como quiera que sea, vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hombres de las clases modestas, puesto caso que sin merecerlo se hallan la mayor parte de ellos en una condición desgraciada y calamitosa.

II. PRIMERA PARTE (negativa)

1. Planteamiento del problema: Causas del malestar.

Pues destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios obreros, y no ha-
642 béndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y la desenfrenada codicia de sus competidores. A aumentar el mal vino la voraz usura, la cual, aunque más de una vez condenada por sentencia de la Iglesia, sigue siempre, bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. Júntase a esto que los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos(4).

2. La solución falsa del socialismo.

3. Solución socialista. Para remedio de este mal, los *socialistas,* después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y substituirla con la colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución los que rigen el Municipio o tienen el gobierno general del Estado. Con este pasar los bienes de las manos de los particulares a las de la comunidad y repartir luego esos mismos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos, creen que podrán curar la enfermedad presente.

3. Refutación.

a) El socialismo es perjudicial al obrero.

Pero tan lejos está este procedimiento suyo de poder dirimir la cuestión, que antes perjudica a los obreros mismos; y es además grandemente injusto, porque hace fuerza a los que legítimamente poseen, pervierte los deberes del Estado e introduce una completa confusión entre los ciudadanos.

b) La supresión de la propiedad es injusta.

A la verdad, todos fácilmente entienden que la causa principal de emplear su trabajo los que se ocupan en algún arte lucrativo, y el fin a que próximamente mira el operario son éstos: procurarse alguna cosa y poseerla como propia suya con derecho propio y personal. Porque si el obrero presta a otro sus fuerzas y su industria, las presta con el fin de alcanzar lo necesario para vivir y sustentarse; y por esto con el trabajo que de su parte pone, adquiere un derecho verdadero y perfecto, no sólo para exigir su salario, sino para hacer de éste el uso que quisiere. Luego, si gastando poco de ese salario ahorra algo, y para tener más seguro este ahorro, fruto de su parsimonia, lo emplea en una finca, síguese que la tal finca no es más que aquel salario bajo otra forma; y, por lo tanto, la finca que el obrero así compró debe ser tan suya propia como lo era el salario que con su trabajo ganó. Ahora bien; en esto

(4) En *Graves de Communi* 18-I-1901; en esta Colecc. Encíclica 84, 10 pág. 640, insistirán *León XIII,* y en *Singulari quadam,* 24-IX-1912; en esta Colecc. Encícl. 111, 2 pág. 876, *Pío X,* que la "cuestión social" no es solo una cuestión económica sino también moral y religiosa.

precisamente consiste, como fácilmente se deja entender, el dominio de bienes muebles o inmuebles. Luego el empeñarse los *socialistas* en que los bienes de los particulares pasen a la comunidad, empeora la condición de los obre-
643 ros, porque quitándoles la libertad de hacer de su salario el uso que quisieren, les quitan la esperanza y aun el poder de aumentar sus bienes propios y sacar de ellos otras utilidades.

1. para el individuo

4. **La solución socialista combate la justicia.** Pero, y esto es aún más grave, el remedio que proponen pugna abiertamente con la justicia; porque poseer algo como propio y con exclusión de los demás, es un derecho que dió la naturaleza a todo hombre. Y a la verdad, aun en esto hay grandísima diferencia entre el hombre y los demás animales. Porque éstos no son dueños de sus actos, sino que se gobiernan por un doble instinto natural que mantiene en ellos despierta la facultad de obrar y a su tiempo les desenvuelve las fuerzas y excita y determina cada uno de sus movimientos. Muéveles el uno de estos instintos a defender su vida, y el otro a conservar su especie. Y entrambas cosas fácilmente las alcanzan con sólo usar de lo que tienen presente; ni pueden en manera alguna pasar más adelante, porque los mueve sólo el sentido y las cosas singulares que con los sentidos perciben.

Va contra la naturaleza humana. Pero muy distinta es la naturaleza del hombre. Existe en él toda entera y perfecta la naturaleza animal, y por eso, no menos que a los otros animales, se ha concedido al hombre por razón de ésta su naturaleza animal, la facultad de gozar del bien que hay en las cosas corpóreas. Pero esta naturaleza animal aunque sea en el hombre perfecta, dista tanto de ser ella sola toda la naturaleza humana, que es muy inferior a ésta y de su condición nacida a sujetarse a ella y obedecerla. Lo que en nosotros campea y sobresale, lo que al hombre da el ser de hombre y por lo que se diferencian específicamente de las bestias, es el entendimiento o la razón. Y por esto, por ser el hombre el solo animal dotado de razón, hay que conceder necesariamente al hombre la facultad, no sólo de usar, como los demás animales, sino de poseer con derecho estable y perpetuo, así las cosas que con el uso se consumen, como las que, aunque usemos de ellas, no se acaban.

5. **La naturaleza del hombre reclama el dominio y la propiedad privada.** Lo cual se vé aún más claro si se estudia en sí y más íntimamente la naturaleza del hombre. Este, porque con la inteligencia abarca cosas innumerables y a las presentes junta y enlaza las futuras, y porque además es dueño de sus acciones, por esto, sujeto a la ley eterna y a la potestad de Dios que todo lo gobierna con providencia infinita, él a sí mismo se gobierna con la providencia de que es capaz su razón, y por esto también tiene la libertad de elegir aquellas cosas que juzgue más a propósito para su propio bien, no sólo en el tiempo presente, sino aun en el que está por venir. De donde se sigue que debe el hombre tener dominio, no sólo de los frutos de la tierra sino además la tierra misma, porque de la tierra vé que se producen para ponerse a su servicio las cosas que él ha de necesitar en lo
porvenir. Dan en cierto modo las ne- 644
cesidades de todo hombre perpetuas vueltas, y así, satisfechas hoy, vuelven mañana a ejercer su imperio. Debe, pues, la naturaleza haber dado al hombre algo estable y que perpetuamente dure, para que de ella perpetuamente pueda esperar el alivio de sus necesidades. Y esta perpetuidad nadie sino la tierra con sus frutos puede darla.

6. **Rechaza la intromisión del Estado.** Ni hay para qué se entrometa el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y por esto, antes que se formase Estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo. Mas el haber dado Dios la tierra a todo el

linaje humano, para que use de ella y la disfrute, no se opone en manera alguna a la existencia de propiedades particulares.

Los designios divinos no se oponen a la propiedad. Porque decir que Dios ha dado la tierra en común a todo el linaje humano, indistintamente, sean señores de toda ella, sino que no señaló Dios a ninguno en particular la parte que había de poseer, dejando a la industria del hombre, y a las leyes de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular había de poseer. Por lo demás, aun después de repartida entre personas particulares, no cesa la tierra de servir a la utilidad común, pues no hay mortal ninguno que no se sustente de lo que produce la tierra. Los que carecen de capital lo suplen con su trabajo, de suerte que con verdad se puede afirmar que todo el arte de adquirir lo necesario para la vida y mantenimiento se funda en el trabajo que, o se emplea en una finca, o en una industria lucrativa, cuyo salario, en último término, de los frutos de la tierra se saca o con ellos se permuta.

7. **La propiedad privada es conforme a la naturaleza del hombre.** Dedúcese de aquí también que la propiedad privada es claramente conforme a la naturaleza. Porque las cosas que para conservar la vida, y más aún, las que para perfecionarla son necesarias, prodúcelas la tierra, es verdad, con grande abundancia, mas sin el cultivo y cuidado de los hombres no las podría producir. Ahora bien; cuando en preparar estos bienes naturales gasta el hombre la industria de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por el mismo hecho se aplica a sí aquella parte de la naturaleza material que cultivó, y en la que dejó impresa una como huella o figura de su propia persona; de modo que no puede menos de ser conforme a la razón que aquella parte la posea el hombre como suya y a nadie en manera alguna le sea lícito violar su derecho.

Sería injusto el despojo de las mejoras efectuadas. Tan clara es la fuerza de estos argumentos, que causa admiración ver que haya algunos que piensan de otro modo resucitando envejecidas opiniones; los cuales conceden, es verdad, al hombre, aun como particular, el uso de la tierra y de los frutos varios que de ella, cuando se cultiva, se producen; pero abiertamente le niegan el derecho de poseer como señor y dueño el solar sobre que levantó un edificio, o a la hacienda que cultivó. Y 645
no ven que al negar este derecho al hombre le quitan cosas que con su trabajo adquirió. Pues un campo cuando lo cultiva la mano y lo trabaja la industria del hombre, cambia muchísimo de condición; hácese de silvestre fructuoso y de infecundo feraz. Y aquellas cosas que lo han así mejorado, de tal modo se adhieren y tan íntimamente se mezclan con el terreno, que muchas de ellas no se pueden ya en manera alguna separar. Ahora bien; que venga alguien a apoderarse y disfrutar del pedazo de tierra en que depositó otro su propio sudor; ¿permitirálo la justicia? Como los efectos siguen la causa de que son efectos, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca a los que trabajaron.

Consentimiento unánime del género humano al respecto. Con razón, pues, la totalidad del género humano, haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, en la misma ley natural halla el fundamento de la división de bienes y la propiedad privada, tanto que, como muy conformes a la naturaleza humana y a la pacífica y tranquila convivencia, las ha consagrado en el uso de todos los siglos. Este derecho de que hablamos lo confirman, y hasta con la fuerza lo defienden, las leyes civiles, que, cuando son justas, de la misma ley natural derivan su eficacia. Y este mismo derecho sancionaron con su autoridad las divinas leyes, que aun el desear lo ajeno gravísimamente prohiben. *No codiciarás la mujer de tu*

prójimo, ni su casa, ni campo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas[5].

2. para la familia

8. **La propiedad familiar y la sociedad doméstica.** Estos derechos, que a los hombres aun separados competen, se ve que son aún más fuertes si se les considera trabados y unidos con los deberes que los mismos hombres tienen cuando viven en familia. Cuanto al elegir el género de vida, no hay duda que puede cada uno a su arbitrio escoger una de dos cosas: o seguir el consejo de JESUCRISTO guardando virginidad, o ligarse con los vínculos del matrimonio. Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley ninguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio, cual la estableció la autoridad de Dios en el principio. *Creced y multiplicaos*[6]. He aquí la familia o sociedad doméstica, pequeña a la verdad, pero verdadera sociedad y anterior a todo Estado, y que por lo tanto, debe tener derechos y deberes suyos propios, y que de ninguna manera dependan del Estado. Menester es, pues, traspasar al hombre como cabeza de familia, aquel derecho de propiedad que hemos demostrado que la naturaleza dió a cada uno en
646 particular; más aún, el derecho éste es tanto mayor y más fuerte, cuanto son más las cosas que en la sociedad doméstica abarca la persona del hombre. Ley santísima de la naturaleza es que deba el padre de familia defender, alimentar, y, con todo género de cuidados, atender a los hijos que engendró; y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste querer adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y esto no lo puede hacer sino poseyendo bienes útiles que pueda en herencia trasmitir a sus hijos.

El Estado y la familia. Lo mismo que el Estado es la familia, como antes hemos dicho, una verdadera sociedad regida por un poder que le es propio, a saber: el paterno. Por esto, dentro de los límites que su fin próximo le prescribe, tiene la familia en el procurar y aplicar los medios que para su bienestar y justa libertad son necesarios, derechos iguales, por lo menos, a los de la sociedad civil. Iguales, por lo menos, hemos dicho, porque como la familia o sociedad doméstica se concibe y de hecho existe antes que la sociedad civil, síguese que los derechos y deberes de aquélla son anteriores y más inmediatamente naturales que los de ésta. Y si los ciudadanos, si las familias al formar parte de una comunidad y sociedad humanas hallasen en vez de auxilio estorbo y en vez de defensa disminución de su derecho, sería más bien de aborrecer que de desear la sociedad.

9. **El error de la intromisión estatal en la familia.** Querer, pues, que se entrometa el poder civil hasta lo íntimo del hogar, es un grande y pernicioso error. Cierto que si alguna familia se hallase en extrema necesidad y no pudiese valerse ni salir por sí de ella en manera alguna, justo sería que la autoridad pública remediase esta necesidad extrema, por ser cada una de las familias una parte de la sociedad. Y del mismo modo, si dentro del hogar doméstico surgiere una perturbación grave de los derechos mutuos, interpóngase la autoridad pública para dar a cada uno el suyo, pues no es esto usurpar los derechos de los ciudadanos, sino protejerlos y asegurarlos con una justa y debida tutela. Pero es menester que aquí se detengan los que tienen el cargo de la cosa pública; pasar estos límites no lo permite la naturaleza. Porque es tal la patria potestad, que no puede ser ni extinguida ni absorbida por el Estado, puesto que su principio es igual e idéntico al de la vida misma de los hombres. *Los hijos son algo del padre,* y como una amplificación de la persona del padre; y si queremos hablar con propiedad, no por sí mismos, sino por

(5) Deut. 5, 21.

(6) Gén. 1, 28.

la comunidad doméstica en que fueron engendrados, entran a formar parte de la sociedad civil. Y por esta misma razón, porque los hijos son *naturalmente algo del padre... antes de que lleguen a tener el uso de su libre albedrío, están*
647 *sujetos al cuidado de sus padres* (7). Cuando, pues, los *socialistas,* descuidada la providencia de los padres, introducen en su lugar la del Estado, obran *contra la justicia natural,* y disuelven la trabazón del hogar doméstico.

3. es subversivo en el orden social

10. **Doctrina socialista trastorna.** Y fuera de esta injusticia, véase demasiado claro cuál sería en todas las clases el trastorno y perturbación a que se seguiría una dura y odiosa esclavitud de los ciudadanos. Abriríase la puerta a mutuos odios, murmuraciones y discordias; quitado al ingenio y diligencia de cada uno todo estímulo, secaríanse necesariamente las fuentes mismas de la riqueza, y esa igualdad que en su pensamiento se forjan, no sería en hecho de verdad, otra cosa que un estado tan triste como innoble de todos los hombres sin distinción alguna. De todo lo cual se ve que aquel dictamen de los *socialistas,* a saber, que toda propiedad ha de ser común, debe absolutamente rechazarse, porque daña a los mismos a quienes se trata de socorrer; pugna con los derechos naturales de los individuos y perturba los deberes del Estado y la tranquilidad común. Quede, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar a los pueblos, lo que principalmente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada. Esto probado, vamos a declarar dónde hay que ir a buscar el remedio que se desea.

III. SEGUNDA PARTE (positiva)

A) La Intervención de la Iglesia: Propone la solución mediante una reforma social.

11. **La intervención de la Iglesia.** Animosos y con derecho claramente nuestro, entramos a tratar de esta materia, porque cuestión es ésta a la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude a la Religión y a la Iglesia. Y como la guarda de la Religión y la administración de la potestad de la Iglesia a Nos principalísimamente incumbe, con razón, si calláramos se juzgaría que faltábamos a nuestro deber. Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber: de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden a la Iglesia. Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan o a dirimir completamente esta contienda, o por lo menos, a quitarle toda aspereza y hacerla así más suave: ella es la que trabaja, no sólo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella, la que quiere y pide que se aunen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases, para poner remedio, el mejor que sea posible, a las necesidades de los obreros, y 648
para conseguirlo, cree que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado.

I. Principios generales de solución partiendo del concepto de la cultura y sociedad cristianas.

12. **Primer principio general: la desigualdad humana.** Sea, pues, el primer principio, y como la base de todo, que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana que en la sociedad civil no pueden todos ser iguales, los altos y los bajos. Afánanse, es verdad, por ello los *socialistas,* pero es en vano y contra la naturaleza misma de las cosas ese afán. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades.

(7) S. Tom. 2. 2, q. 10 a. 12.

No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y la necesaria desigualdad de estas cosas síguese espontáneamente desigualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente a la utilidad, así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos principalísimamente mueve a los hombres, es la diversidad de la fortuna de cada uno. Y por lo que al trabajo corporal toca, ni aun en el *estado de la inocencia* había de estar el hombre completamente ocioso; mas lo que para esparcimiento del ánimo habría entonces libremente buscado la voluntad, eso mismo después por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en expiación de su pecado. *Maldita será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida*[8]. Y del mismo modo no han de tener fin en este mundo las otras penalidades, porque los males que al pecado siguieron son ásperos de sufrir, duros y difíciles, y de necesidad han de acompañar al hombre hasta lo último de su vida. Así que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por más experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria podrá arrancar enteramente de la vida humana estas incomodidades. Los que dicen que lo pueden hacer, los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor y regalada con holganza e incesantes placeres, lo inducen a error, lo engañan con fraude de que brotarán algún día males mayores que los presentes. Lo mejor es mirar las cosas humanas como son en sí, y al mismo tiempo buscar en otra parte, como ya hemos dicho, el remedio conveniente a estas incomodidades.

13. **Segundo principio general: unión entre las clases sociales, no lucha. El capital y el trabajo.** Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si a los ricos y a los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos con los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es ciertísimo que así como en el cuerpo se 649
unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la Naturaleza que aquellas dos clases se junten concordes entre sí y se adapten la una a la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente; porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo. La concordia engendra en las cosas hermosura y orden; y al contrario, de una perpetua lucha no puede menos de resultar la confusión junta con una salvaje ferocidad. Ahora bien; para acabar con esa lucha y hasta para cortar las raíces mismas de ella, tiene la Religión cristiana una fuerza admirable y múltiple.

II. Remedios que ofrece la Iglesia.

1) Doctrina social

a) sobre la justicia

Y en primer lugar, el conjunto de las enseñanzas de la Religión, de que es intérprete y depositaria la Iglesia, puede mucho para componer entre sí y unir a los ricos a los proletarios, porque a ambos enseña sus mutuos deberes y en especial los que dimanan de la justicia.

Deberes del obrero. De estos deberes, los que tocan al proletario y obrero son: poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus dueños, al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas.

(8) Gén. 3, 17.

Deberes del patrono. A los ricos y a los dueños toca: que no deben tener a los obreros por esclavos, que deben en ellos respetar la dignidad en la persona y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter de cristiano. Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercer un oficio por salario, pues le habilita el tal oficio para poder honradamente sustentar su vida. Que lo que verdaderamente es vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas. Ordénase asimismo que en los proletarios se tenga en cuenta la Religión y el bien de sus almas. Y por esto deber es de sus amos hacer que a sus tiempos se dedique el obrero a la piedad; no exponerlo a los atractivos de la corrupción ni a los peligros de pecar, ni en manera alguna estorbarle el que atienda a su familia y el cuidado de ahorrar. Asimismo, no imponerle más trabajo del que sus fuerzas pueden soportar ni tal clase de trabajo que no lo sufran su sexo y su edad.

Principal deber del empleador: salario justo. Pero entre los principales deberes de los amos, el principal es dar a cada uno lo que es justo. Sabido es que para fijar conforme a justicia el límite del salario, muchas cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los
650 empresarios que oprimen en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y de la pobreza ajena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar a uno el salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo por venganza. *Mirad que el jornal que defraudasteis a los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos* [9].

Otros abusos. Finalmente, con extremo cuidado deben guardarse los amos de perjudicar en lo más mínimo a los ahorros de los proletarios, ni con violencia, ni con engaño, ni con los artificios de la usura y esto aun con mayor razón, porque no están ellos suficientemente protegidos contra quien les quite sus derechos o les incapacite para trabajar, y porque sus haberes, cuanto más pequeños son, tanto más deben ser respetados.

b) sobre el fin supremo de las clases

14. **El concepto católico de la vida y de las riquezas.** La obediencia a estas leyes, ¿no es verdad que bastaría ella sola a quitar la fuerza y acabar con las causas de esta contienda? Pero la Iglesia, enseñada y guiada por Jesucristo, aspira a algo más grande; es decir, ordena algo que es más perfecto, y pretende con ello juntar en unión íntima y amistad una clase con otra. Entender lo que en verdad son y apreciar en lo que de veras valen las cosas perecederas, es imposible, si no se ponen los ojos del alma en la otra vida que no ha de tener fin; vida que, si se quita, se destruirá inmediatamente el concepto y verdadera noción del bien, y hasta se convertirá este universo en un misterio inexplicable a toda investigación humana. Así, pues, lo que del magisterio de la naturaleza misma aprendimos, es también dogma de la fe cristiana, en que como en principal fundamento estriba la razón y el ser todo de la Religión, a saber: que cuando salgamos de esta vida, entonces hemos de comenzar de veras a vivir. Porque Dios no creó al hombre para estas cosas perecederas y caducas, sino para las celestiales y eternas; ni nos dió la tierra por habitación perpetua, sino por lugar de destierro. Abundar o carecer de riquezas y de las otras cosas que se llaman bienes, nada importa para la bienaventuranza eterna; lo que importa más que todo es el uso que de esos bienes hagamos. Las varias penalidades de que está como tejida la vida mortal, no las quitó Jesucristo con su *copiosa redención,* sino las trocó en incentivos de virtudes y materia de merecer, de tal suerte, que ninguno de los mortales

(9) Jac. 5, 4.

puede alcanzar los bienes sempiternos, si no es caminando sobre las ensangrentadas huellas de Jesucristo. *Si sufriéremos con El, reinaremos también con El*(10). Sobrellevando El, por su voluntad, trabajos y tormentos, por admirable modo templó la fuerza de esos mismos trabajos y tormentos, y no sólo con su gracia y con la esperanza de un premio eterno que pone delante de nosotros, hizo más fácil el sufrir dolores:
551 *porque lo que aquí es para nosotros una tribulación momentánea y ligera, engendra en nosotros de un modo maravilloso un peso eterno de gloria*(11).

15. **Reflexión religiosa, dirigida a los ricos.** Adviértese, por lo tanto, a los que tienen *riquezas,* que no libran ellas de dolor, ni en nada aprovechan para la eterna Bienaventuranza, sino que antes dañan(12); que deben *a los ricos* infundir terror las extraordinarias amenazas que les hace JESUCRISTO(13), y que ha de llegar un día en que darán en el tribunal de Dios severísima cuenta del uso que hicieron de sus riquezas.

c) sobre el principio fundamental: Distinción entre propiedad y uso de ella.

Acerca del uso que se debe hacer de las riquezas, hay una doctrina excelente e importantísima que la filosofía columbró, pero que la Iglesia perfeccionó y enseña y trabaja porque no sea sólo conocida, sino observada o aplicada a las costumbres. El principio fundamental de esta doctrina es el siguiente: que se debe distinguir entre la justa posesión del dinero y el uso justo del mismo dinero. Poseer algunos bienes en particular, es, como poco antes hemos visto, derecho natural al hombre; y usar de ese derecho, mayormente, cuando se vive en sociedad, no sólo es lícito, sino absolutamente necesario. *Lícito es que el hombre posea algo como propio. Es además, para la vida humana necesario*(14). Mas si se pregunta qué uso se debe hacer de esos bienes, la Iglesia, sin titubear, responde: *Cuanto a esto, no debe poseer el hombre las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte, que fácilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten. Por lo cual dice el Apóstol: manda a los ricos de este siglo... que den y reparten francamente*(15). Verdad es que a nadie se manda socorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita, ni siquiera dar a otros lo que para el debido decoro de su propia persona ha menester; *pues nadie está obligado a vivir de un modo que a su estado no convenga*(16). Pero satisfecha la necesidad y el decoro, deber nuestro es, de lo que sobra, socorrer a los indigentes. *Lo que sobra dadlo de limosna*(17). No son éstos, excepto en casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana, a la cual no tienen derecho de contradecir las leyes. Porque anterior a las leyes y juicios de los hombres es la ley y juicio de JESUCRISTO, que de muchas maneras aconseja que nos acostumbremos a dar limosna: *cosa más bienaventurada es dar que recibir*(18); y que tendrá por
hecha o negada a sí propio la caridad 652
que hiciéremos o negáremos a los pobres: *en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos pequeñitos, a mí lo hicisteis*(19).

Sólo administradores. En suma, los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean esos bienes corporales y externos o espirituales e internos, para esto los han recibido, para que con ellos atiendan a su perfección propia, y al mismo tiempo, como ministros de la divina Providencia, al provecho de los demás. *Así, pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un*

(10) II Tim. 2, 12.
(11) II Cor. 4, 17.
(12) Mat. 19, 23-24.
(13) Luc. 6, 24-25.
(14) S. Thom. 2, 2, q. 66 a. 2.
(15) S. Thom. 2, 2, q. 65 a. 2.
(16) S. Thom. 2, 2, q. 32 a. 6.
(17) Luc. 11, 41.
(18) Hech. 20, 35.
(19) Mat. 25, 40.

oficio con que manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho[20].

o) sobre la dignidad del trabajo

16. **El trabajo no deshonra.** A los que carecen de bienes de fortuna enséñales la Iglesia a no tener a deshonra, como no la tiene Dios, la pobreza, y no avergonzarse de tener que ganar el sustento trabajando. Todo lo cual lo confirmó con sus obras y hechos Cristo Nuestro Señor, que para salvar a los hombres *se hizo pobre siendo rico*[21]; y aunque era Dios e Hijo de Dios, quiso, sin embargo, mostrarse y ser tenido por hijo de un artesano; y aun no rehusó gastar una gran parte de su vida trabajando como artesano. *¿No es éste el artesano hijo de María?*[22]. Quien este divino ejemplo tuviere ante los ojos, entenderá más fácilmente lo que sigue, a saber, que la verdadera dignidad y excelencia del hombre en las costumbres, es decir, en la virtud consiste: que la virtud es patrimonio común a todos los mortales, y que igualmente lo pueden alcanzar los altos y los bajos, los ricos y los proletarios; y que solo a las virtudes y al mérito, en quien quiera que se hallen, se ha de dar el premio de la eterna bienaventuranza. Y no sólo esto, sino que a los afligidos por alguna calamidad se ve más inclinada la voluntad del mismo Dios; pues bienaventurados llama JESUCRISTO a los pobres[23]; amantísimamente llama a sí, para consolarlos, a los que están en algún trabajo o aflicción[24] y a los más abatidos, y a los que injustamente son oprimidos, abraza con especial amor. Cuando estas verdades se conocen, fácilmente se reprime la hinchazón de ánimo de los ricos y se levanta el abatimiento de los pobres, y se doblegan los unos a ser benignos y los otros a ser humildes. Y de esta suerte, la distancia que entre unos y otros quisiera poner la soberbia, se acorta, y no habrá dificultad en conseguir que se unan con estrecho vínculo de amistad la una con la otra clase.

e) sobre los lazos de la fraternidad cristiana

17. **Unión en Cristo.** Estas dos clases,
si a los preceptos de Cristo obedecieren, 653
no sólo en amistad, sino verdaderamente en amor de hermanos se unirán. Porque sentirán y entenderán que todos los hombres sin distinción alguna han sido criados por Dios, Padre común de todos; que todos tienden al mismo bien, como fin, que es Dios mismo, único que puede dar bienaventuranza perfecta a los hombres y a los ángeles; que todos y cada uno han sido por favor de Jesucristo igualmente redimidos y elevados a la dignidad de hijos de Dios, de tal manera que, no sólo entre sí, sino aun con Cristo Señor Nuestro, *primogénito entre muchos hermanos*, los enlaza verdaderamente un parentesco de hermanos. Y asimismo, que los bienes de naturaleza y los dones de la gracia divina pertenecen en común y sin diferencia alguna a todo linaje humano, y que nadie, como no se haga indigno, será desheredado de los bienes celestiales. *Si hijos, también herederos, verdaderamente herederos de Dios y coherederos con Cristo*[25].

Tal es la naturaleza de los deberes y derechos que la filosofía cristiana enseña. ¿No es verdad que en brevísimo tiempo parece que se acabaría toda contienda, donde en la sociedad civil prevaleciese esta doctrina?

2) La acción de la Iglesia

18. **Una reforma moral íntima.** Finalmente, no se contenta la Iglesia con mostrar los medios con que este mal se ha de curar; ella, con sus propias manos, aplica las medicinas. Porque todo su afán es educar y formar, a los hombres conforme a sus enseñanzas y doctrinas; y con el auxilio de los Obis-

(20) S. Greg. Mag. In Evang. *Hom.* IX, n. 7.
(21) II Cor. 8, 9.
(22) Mc. 6, 3.
(23) Mat. 5, 3.
(24) Mat. 11, 28.

(25) Rom. 8, 17. En: *Notre Charge Apostolique* (23-VIII-1910) *Pío X* condenará la doctrina errónea de *Le Sillon* que éste había elaborado acerca de las bases y consecuencias de la fraternidad humana. (Ver en esta Colecc. Encícl. 233, 22 [apéndice] pág. 2278).

pos y del Clero, procura extender cuanto más puede los saludabilísimos raudales de su doctrina. Esfuérzase, además, en penetrar hasta lo íntimo del alma y doblegar las voluntades para que se dejen regir y gobernar en conformidad con los divinos preceptos. Y en esta parte, que es la principal y más importante, por depender de ella la suma toda de los provechos y la solución completa de la cuestión, sola la Iglesia es la que tiene el mayor poder. Porque los instrumentos de que para mover los ánimos se sirve, para ese fin precisamente se los puso en las manos Jesucristo, y del mismo Dios reciben su eficacia. Semejantes instrumentos son los únicos que pueden convenientemente llegar hasta los senos recónditos del corazón y hacer al hombre obediente y pronto a cumplir con su deber, y que gobierne los movimientos de su apetito, y ame a Dios y al prójimo con singular y suma caridad, y se abra animosamente camino a través de cuanto le estorbe la carrera de la virtud.

Acción social. Basta en esta materia renovar brevemente la memoria de los ejemplos de nuestros mayores. Las cosas y los hechos que recordamos son tales, que no dejan lugar a duda alguna, a saber: que con las máximas cristianas se renovó de alto a bajo la humana sociedad civil; que por virtud de esta
654 renovación se mejoró el género humano, o más bien resucitó de muerte a vida, y adquirió tan grande perfección, que ni hubo ni habrá en las venideras edades otra mayor. Y, por fin, que de todos estos beneficios es Jesucristo, el principio y es el término, porque nacidos de El, a El todos se deben encaminar. Efectivamente, cuando recibió el mundo la ley evangélica; cuando aprendió el grande misterio de la Encarnación del Verbo y Redención del género humano, la vida de JESUCRISTO, Dios y hombre, penetró en las entrañas de la sociedad civil, y toda la impregnó de su fe, de sus preceptos y de sus leyes. Por esto, si remedio ha de tener el mal que ahora padece la sociedad humana, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida e instituciones cristianas. Cuando las sociedades se desmoronan, exígese rectamente que, si se quieren restaurar, vuelvan a los principios que les dieron el ser. Porque en esto consiste la perfección de todas las asociaciones, en trabajar por conseguir el fin para que fueron establecidas, de manera que los movimientos y actos de la sociedad no los produzca de otra causa sino la que formó a la misma sociedad. Por lo cual desviarse de su fin es enfermar; volver a él es sanar. Y lo que decimos de todo el cuerpo de la sociedad civil, del mismo modo y con perfectísima verdad lo decimos de aquella clase de ciudadanos, la más numerosa, que sustenta su vida con su trabajo.

19. **Acción económico social y moralizadora.** Y no se vaya a creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece a la vida mortal y terrena. De los proletarios quiere, y con todas sus fuerzas procura que salgan de su tristísimo estado y alcancen suerte mejor. Y a esto no poco ayuda ella atrayendo a los hombres y formándolos en la virtud. Porque las costumbres cristianas cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad a las cosas exteriores, porque hacen benévolo a Dios, principio y fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida, que con harta frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia, *el apetito desordenado de riquezas y la sed de placeres*(26), y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugal, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores, no sólo de pequeñas fortunas, sino de grandísimos caudales, y dilapidadores de riquísimos patrimonios.

20. **Obras de caridad.** Pero además de esto, provee la Iglesia lo que ve convenir al bienestar de los proletarios, ins-

(26) *Radix omnium malorum est cupiditas*, La raíz de todos los males es la concupiscencia, I Tim. 6, 10.

tituyendo y fomentando cuantas cosas entiende que pueden contribuir a aliviar su pobreza. Y sobresalió siempre tanto en este género de beneficos, que la colman de elogios hasta sus mismos
655 enemigos. Tanta era entre los cristianos de la antigüedad más remota la fuerza de la caridad, que muchas veces se despojaban de sus bienes los ricos para socorrer a los pobres, y así *no había ningún necesitado entre ellos*[27]. A los Diáconos, orden instituida precisamente para esto, dieron los Apóstoles el cargo de ejercitar cada día los oficios de la caridad; y el Apóstol SAN PABLO, aunque oprimido bajo el peso del cuidado de todas las Iglesias, no dudó sin embargo, emprender trabajosos viajes para llevar él en persona una limosna a los cristianos más pobres. Los dineros que los cristianos, cuantas veces se reunían, voluntariamente daban, los llama TERTULIANO *depósitos de la piedad,* porque se empleaban *en alimentar en vida y enterrar a los pobres, y en auxiliar a los niños y niñas pobres y huérfanos, a los ancianos que tenían en sus casas y también a los náufragos*[28]. De aquí poco a poco se fué formando aquel patrimonio que, con religioso esmero, guardó la Iglesia como propiedad de la familia de los pobres. Y no sólo esto, sino que halló el modo de socorrer a la multitud de desgraciados, quitándoles la vergüenza de mendigar. Porque como Madre común de ricos y pobres, promoviendo en todas partes la caridad hasta un grado sublime, estableció Comunidades de religiosos e hizo otras muchísimas útiles fundaciones, para que distribuyéndose por ellas los socorros, apenas hubiese género alguno de males que careciese de consuelo. Hoy, en verdad, hállanse muchos que, como los gentiles de otros tiempos, hasta lanzan una acusación contra la Iglesia por esta misma excelentísima caridad, y en su lugar les parece que pueden poner la beneficencia establecida y regulada por leyes del Estado. Pero la caridad cristiana, de la cual es propio darse toda al bien del prójimo, no hay ni habrá recurso humano que la supla. De sola la Iglesia es esta virtud, porque si no se va a buscar en el Sacratísimo Corazón de Jesucristo, no se halla en parte alguna; y muy lejos de Cristo van los que de la Iglesia se apartan.

B) La Intervención del Estado.

21. **Medios humanos.** No puede, sin embargo, dudarse, que para conseguir el fin propuesto se requieren también medios humanos. Todos, sin excepción alguna, que están interesados en esta cuestión, es menester que contribuyan al mismo fin y en la medida que les corresponde trabajen por alcanzarlo: a semejanza de la Providencia reguladora del mundo, en el cual vemos que resultan los efectos de la concorde operación de las causas todas de que depende.

1. Su colaboración en general.

22. Bueno es, pues, que examinemos 656
qué parte del remedio que se busca se ha de exigir al Estado. Entendemos hablar aquí del Estado, no como existe en este pueblo o en el otro, sino conforme con la naturaleza, y cual demuestran que debe ser los documentos de la divina sabiduría que Nos particularmente expusimos en la Carta Encíclica en que tratamos de la constitución cristiana de los Estados. Esto supuesto, los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general, y como en globo, con todo el conjunto de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. Porque éste es el oficio de la prudencia cívica, éste es el deber de los que gobiernan. Ahora bien; lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo, es la probidad de las costumbres, la rectitud y orden en la constitución de la familia, la observancia de la Religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento

(27) Hech. 4, 34.

(28) *Tert.* Apol. 2, 39.

de las artes y del comercio, una floreciente agricultura, y si hay otras cosas semejantes, que cuanto con mayor empeño se promuevan, tanto mejor y más feliz será la vida de los ciudadanos.

Con el auxilio, pues, de todas éstas, así como pueden los que gobiernan coadyuvar a todas las clases, así pueden también aliviar muchísimo la suerte de los proletarios; y esto en uso de su mejor derecho y sin que pueda nadie tenerlos por entrometidos, porque debe el Estado, por razón de su oficio, atender al bien común. Y cuanto mayor sea la suma de proyectos que de esta general providencia dimanare, tanto menor será la necesidad de acudir a otros procedimientos para procurar el bienestar de los obreros.

2. por justicia estricta.

Pero debe además tenerse en cuenta otra cosa que va más al fondo de la cuestión, y es ésta: que en la sociedad civil una es e igual la condición de las clases altas y la de las inferiores. Porque son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase sin comparación la más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria; de lo contrario, violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho. A este propósito dice sabiamente SANTO TOMÁS: *Como las partes y el todo son en cierta manera una misma cosa, así lo que es del todo es en cierta manera de las partes*(29). De lo cual se sigue que entre los deberes no pocos ni leves de los príncipes, a quienes toca mirar por el bien del pue-
657 blo, el principal de todos es proteger todas las clases de ciudadanos, por igual, es decir, guardando inviolablemente la justicia llamada *distributiva*.

3. protección especial al trabajador.

Mas aunque todos los ciudadanos, sin excepción ninguna, deban contribuir algo a la suma de los bienes comunes, de los cuales espontáneamente toca a cada uno una parte proporcionada, sin embargo, no pueden todos contribuir lo mismo y por igual. Cualesquiera que sean los cambios que se hagan en las formas de gobierno, existirán siempre en la sociedad civil esas diferencias, sin las cuales ni puede ser ni concebirse sociedad alguna. De necesidad habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia, y otros en fin, que con su consejo y autoridad manejen los negocios del Municipio o las cosas de la guerra. Y que estos hombres, así como sus deberes son los más graves; así deben ser en todo el pueblo los primeros, nadie hay que no lo vea; porque ellos inmediatamente, y por excelente manera, trabajan para el bien de la comunidad. Por el contrario, distinto del de éstos es el modo y distintos los servicios con que aprovechan a la sociedad los que se ejercitan en algún arte u oficio, si bien estos últimos, aunque menos directamente, sirven también muchísimo a la pública utilidad. Verdaderamente el bien social, puesto que debe ser tal que con él se hagan mejores los hombres, en la virtud es en lo que principalmente se ha de poner. Sin embargo, a una bien constituida sociedad toca también suministrar los bienes corporales y externos, *cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud*(30). Ahora bien; para la producción de estos bienes no hay nada más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios, ya empleen éstos su habilidad y sus manos en los campos, ya los empleen en los talleres. Aun más: es en esta parte su fuerza y su eficacia tanta, que con grandísima verdad se puede decir que no de otra cosa sino del trabajo de los obreros, salen las riquezas de los Estados. Exige, pues la equidad, que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él

(29) S. Thom. 2, 2, q. 61 a. 1 ad. 2.

(30) S. Thom. De Reg. Princip. I c. 15.

a la común utilidad que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida. De donde se sigue que se ha de tener cuidado de fomentar todas aquellas cosas que se vea que en algo pueden aprovechar a la clase obrera. Este cuidado, tan lejos está de perjudicar a nadie, que antes aprovechará a todos, porque importa muchísimo al Estado que no sean de todo punto desgraciados aquellos de quienes provienen esos bienes de que el Estado tanto necesita.

Extensión y límites de la intervención del Estado. Es justo, como hemos dicho, que no absorba el Estado, ni al ciudadano, ni a la familia; justo es que al ciudadano y a la familia se le deje
658 la facultad de obrar con libertad en todo aquello que, salvo el bien común y sin perjuicio de nadie, se pueda hacer. Deben, sin embargo, los que gobiernan, proteger la comunidad y a los individuos que la forman. Deben proteger la comunidad, porque a los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es, no solo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública es por su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquéllos sobre quienes se ejerce. Como el poder de mandar proviene de Dios, y es una comunicación de la divina soberanía, debe ejercerse a imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende a las cosas individuales que a las universales. Si, pues, se hubiera hecho o amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad o al de alguna de las clases sociales, y si tal daño no pudiera de otro modo remediarse o evitarse, menester sería que le saliera al encuentro la pública autoridad.

Deberes del Estado. Ahora bien; importa al bienestar y al de los particulares que haya paz y orden; que todo el ser de la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de ley natural; que se guarde y se fomente la Religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ilesa la justicia, ni se deje impune al que viola el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos, capaces de ayudar, y si el caso lo pidiere, defender la sociedad.

Eliminación de abusos. Por eso, si acaeciere alguna vez que amenazasen trastornos, o por amotinarse los obreros o por declararse en huelga; que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia; que se hiciese violencia a la Religión de los obreros no dándoles comodidad suficiente para los ejercicios de piedad; si en los talleres peligrase la integridad de las costumbres, o por la mezcla de los dos sexos o por otros perniciosos incentivos de pecar; u oprimieren los patronos a los obreros con cargas injustas o condiciones incompatibles con la persona y dignidad humanas; si se hiciera daño a la salud con un trabajo desmedido o no proporcionado al sexo ni a la edad, en todos estos casos claro es que se debe emplear, aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo por que se apela al auxilio de las leyes; es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos.

Amparo del derecho de los débiles. Deben, además, religiosamente guardarse los derechos de todos en quien quiera que los tenga; y debe la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde el suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia. Aunque en el proteger los derechos de los particulares, débese tener cuenta principal-
mente con los de la clase ínfima y pobre. Porque la clase de los ricos, como que se puede amurallar con sus recur- 659

sos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pueblo pobre, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, a los obreros, que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.

4. posición estatal en casos particulares.

a) propiedad privada

Protección de la propiedad privada. Pero será bien tocar en particular algunas cosas aún de más importancia. Es la principal que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada. Y sobre todo, ahora que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; pues, si bien es permitido aspirar al mejoramiento de la situación, con tal que no se viole la justicia, sin embargo, tanto la justicia como el principio del bien público prohiben que se quite a otro lo que es suyo, y que, bajo el pretexto de una absurda igualdad de todos, se ataquen las fortunas ajenas. Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar de suerte a fuerza de trabajar honradamente y sin hacer a nadie injuria; pero también es verdad que hay, y no pocos, imbuidos de torcidas opiniones y deseosos de novedad, que de todas maneras procuran trastornar las cosas y arrastrar a los demás a la violencia. Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno a los agitadores, aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres y de los que legítimamente poseen el peligro de ser robados.

b) preocupación por los problemas individuales del obrero: huelgas, dignidad, descanso, trabajo de la mujer, salario, ahorro, propiedad.

23. **Las huelgas.** Una excesiva duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es insuficiente, dan no pocas veces a los obreros pretexto para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no sólo daña a los patronos y aun a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes e impedir que pueda brotar el mal, apartando a tiempo las causas que han de causar un conflicto entre los patronos y los obreros.

La dignidad del obrero. Asimismo hay en el obrero muchas cosas que demandan que el Estado con su protección las asegure. Las primeras son los bienes del alma. Porque esta vida mortal, aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente e instrumento para llegar a aquella vida del alma que será completa con la visión de la verdad y el amor del sumo bien. El alma es la que lleva impresa en sí la imagen y semejanza de Dios, y donde reside el señorío que se ordenó al hombre ejerciese sobre las naturalezas inferiores a él, obligando a las tierras todas y al mar a que para provecho del hombre se le sujetasen. *Henchid la tierra y tened
señorío sobre los peces de la mar, y* 660
sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales que se mueven sobre la tierra(31). En esto son todos los hombres iguales; ni hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados, príncipes y súbditos, *puesto que uno mismo es el Señor de todos*(32). Nadie puede impunemente hacer injuria a la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone *con gran reverencia,* ni impedirle que tienda a aquella perfección, que es a propósito para la vida sempiterna que en el cielo le aguarda.

(31) Gén. 1, 28.

(32) Rom. 10, 12.

Descanso dominical. Más aun; ni el hombre mismo, aunque quiera, puede en esta parte permitir que se le trate de un modo distinto del que a su naturaleza conviene ni querer que su alma sea esclava; pues no se trata aquí de derecho de que libremente pueda disponer el hombre, sino de deberes que le obligan para con Dios y que tiene que cumplir religiosamente. Síguese de aquí la necesidad de descansar de las obras o trabajos en los días festivos. Lo cual no se ha de entender de una mayor facultad que al hombre se conceda de vagar ociosamente, y mucho menos de ese ocio, que muchos desean, fautor de vicios y promotor de despilfarro del dinero, sino del descanso completo de toda operación laboriosa consagrado por la Religión. Cuando al descanso se junta la Religión, aparta al hombre de los trabajos y negocios de la vida cotidiana para elevarlo a pensar en los bienes celestiales y a dar el culto que de justicia debe a la eterna Divinidad. En esto principalmente consiste, y éste es el fin primario del descanso que en los días de fiesta se ha de tomar; lo cual Dios sancionó con una ley especial en el Antiguo Testamento. *acuérdate de santificar el día de sábado*[33]; y con su mismo ejemplo lo enseñó, con aquel descanso misterioso que tomó cuando hubo creado el hombre: *descansó el día séptimo de toda la obra que había hecho*[34].

24. **El bienestar material y la salud.** Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas. Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede pasar. Auméntase, en verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero a condición de que de cuando en cuando deje de trabajar y descanse. Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las 661
que permiten las fuerzas. Cuánto tiempo haya de durar este descanso se deberá determinar, teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias del tiempo y del lugar, y la salud de los obreros mismos. Los que se ocupan en cortar piedra de las canteras o en sacar de las profundidades de la tierra hierro, cobre y cosas semejantes, como su trabajo es mayor y nocivo a la salud, así a proporción debe ser más corto el tiempo que trabajen. Débese también atender a la estación del año, porque no pocas veces sucede que una clase de trabajo se puede fácilmente soportar en una estación, y en otra, o absolutamente no se puede, o no sin mucha dificultad.

Edad y sexo en el trabajo. Finalmente, lo que puede hacer y a lo que puede sujetarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es inicuo exigirlo a un niño o a una mujer. Más aun; respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no se admitan en la fábrica o el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma. Como la hierba tierna y verde, así las fuerazs que en los niños comienzan a brotar, una sacudida prematura las agosta; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida. Del mismo modo hay ciertos trabajos que son impropios de la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales en verdad, son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo, porque debe el descanso

(33) Ex. 20, 8.

(34) Gén. 2, 2.

ser tal que renueve las fuerzas que con el ejercicio se consumieron. En todo contrato que entre sí hagan los patronos y los obreros, haya siempre expresa o tácita esta condición, que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería inicuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

Justo salario. Vamos ahora a apuntar una cosa de bastante importancia, y que es preciso que se entienda muy bien para que no se yerre por ninguno de dos extremos. Dícese que la cantidad de jornal o salario lo determina el consentimiento libre de los contratantes, es decir, del patrono y del obrero; y que, por lo tanto, cuando el patrono ha pagado el salario que prometió, queda libre y nada más tiene que hacer; y que sólo entonces se viola la justicia, cuando, o rehusa éste dar el salario entero o el obrero entregar completa la tarea a que se obligó; y que en estos casos, para que a cada uno se guarde su derecho puede la autoridad pública intervenir, pero fuera de éstos en ninguno. A este modo de argumentar asentirá difícilmente, y no del todo, quien sepa juzgar de las cosas con equidad, porque no es cabal en todas partes; fáltale una razón de muchísimo peso. Esta es que el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad, enderezado a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida, y principalmente para
662 la propia conservación. *Con el sudor de tu rostro comerás el pan*[35]. Tiene, pues, el trabajo humano dos cualidades que en él puso la naturaleza misma: la primera es que es *personal,* porque la fuerza con que se trabaja es inherente a la persona, y enteramente propia de aquel que con ella trabaja, y para utilidad de él se le dió la naturaleza; la segunda es que es *necesario,* porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario natural que no hay más remedio que cumplir. Ahora, pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, voluntariamente puede contentarse con un salario más corto, y aun con ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si a la cualidad de *personal* se junta la de *necesario,* cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la *personalidad,* pero que, en realidad de verdad, nunca está de ella separada. Efectivamente; sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concedido que el obrero y su patrono libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero, que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura que, aunque no quisiera, tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el patrono o el contratista, sería eso hacerlo violencia, y contra esa violencia se revuelve la justicia.

Intervención estatal. Pero en estos y semejantes casos, como es cuando se trata de determinar cuántas horas habrá de durar el trabajo en cada una de las industrias u oficios, qué medios se habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres o fábricas, para que no se entrometa en esto demasiado la autoridad, lo mejor será reservar la decisión de esas cues-

(35) Gén. 3, 19.

tiones a las corporaciones de que hablaremos más abajo, o intentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los obreros, acudiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su amparo y auxilio.

Fomento del ahorro y propiedad. Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí mismo, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja, que después de gastar lo necesario, sobre algo, con que pueda irse formando
663 un pequeño capital. Porque ya hemos visto que no hay solución capaz de dirimir esta contienda de que tratamos si no se acepta y establece antes este principio que hay que respetar la propiedad privada. Por lo cual, a la propiedad privada deben las leyes favorecer y, en cuanto fuere posible, procurar sean muchísimos en el pueblo los propietarios. Si se procura esto, resultarán notables provechos; y en primer lugar serán más conforme a equidad la distribución de bienes. Porque la violencia de las revoluciones ha dividido los pueblos en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellas una distancia inmensa. Una poderosísima, porque es riquísima, que como tiene en su mano ella sola todas las empresas productoras y todo el comercio, atrae a sí para su propia utilidad y provecho todos los manantiales de riqueza y tiene no escaso poder aún en la misma administración de las cosas públicas. La otra es la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronto siempre a amotinarse.

Ventajas de la propiedad privada. Ahora bien: si se fomenta la industria de esta muchedumbre con la esperanza de poseer algo estable, poco a poco se acercará una clase a otra y desaparecerá el vacío que hay entre los que ahora son riquísimos y los que son pobrísimos. Además se hará producir a la tierra mayor copia de frutos. Porque el hombre, cuando trabaja en terreno que sabe que es suyo, lo hace con un afán y un esmero mucho mayores; y aun llega a cobrar un grande amor a la tierra que con sus manos cultiva, prometiéndose sacar de ella, no sólo el alimento, sino aun cierta holgura o comodidad para sí y para los suyos. Y este afán de la voluntad nadie hay que no vea cuánto contribuya a la abundancia de las cosechas y al aumento de la riqueza de los pueblos. De donde se seguirá en tercer lugar este otro provecho: que se mantendrán fácilmente los hombres en la nación que los dió a luz y los recibió en su seno; porque nadie trocaría su patria con una región extraña si en su patria hallara medios para pasar la vida tolerablemente. Mas estas ventajas no se pueden obtener sino con esta condición: que no se abrume la propiedad privada con enormes tributos e impuestos. No es la ley humana, sino la naturaleza la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto, no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común. Obrará, pues, injusta e inhumanamente, si de los bienes de los particulares, extrajera, a título de tributo, más de lo justo.

C) Intervención de las Asociaciones obreras.

25. **Autoayuda. Colaboración de las Asociaciones y Corporaciones.** Por último, los patronos y los mismos obreros pueden hacer mucho para la solución de esta contienda, estableciendo medios de socorrer convenientemente a los necesitados y acortar las distancias entre
unos y otros. Entre estos medios deben 664
contarse las asociaciones de socorros mutuos, y esa variedad de cosas que la previsión de los particulares ha establecido para atender a als necesidades del obrero y a la viudedad de su esposa y orfandad de sus hijos, y en caso de repentinas desgracias o de enfermedad, y para los otros accidentes a que está expuesta la vida humana, y la fundación de patronatos para niños y niñas, jóvenes y ancianos. Mas corresponde el primer lugar a las asociaciones de obreros, que abarcan ordinariamente casi todas las cosas dichas. Muchos años duraron entre nuestros mayores

los beneficios que resultaban de los gremios de artesanos. Los cuales, en hecho de la verdad, no sólo fueron excelentemente provechosos a los artesanos, sino a las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este nuestro siglo es más culto, sus costumbres distintas y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que tales gremios o asociaciones de obreros se acomoden a las necesidades del tiempo presente. Con gusto vemos que en muchas partes se forman Asociaciones de esta clase, unas de solos obreros, otras de obreros y capitalistas; pero es de desear que crezca su número y su actividad. Y aunque de ellas más de una vez hemos hablado, queremos, sin embargo, aquí hacer ver que son ahora muy del caso, y que hay derecho de formarlas, y al mismo tiempo cuál debe ser su organización y en qué se ha de emplear su actividad.

1. Derecho de asociación

La agremiación fluye del derecho natural. La experiencia de la debilidad de las propias fuerzas mueve al hombre y le impele a juntar a las propias las ajenas. Las Sagradas Escrituras dicen: *Mejor es que estén dos juntos que uno solo; porque tienen la ventaja de su compañía. Si uno cayere, le sostendrá el otro. ¡Ay de quien está solo, cuando cayere no tiene quien le levante!*(36). Y también: *El hermano, ayudado del hermano, es como una ciudad fuerte*(37). Esta propensión natural es la que mueve al hombre a juntarse con otros y formar la sociedad civil, y la que del mismo modo le hace desear formar con algunos de sus conciudadanos otras sociedades pequeñas, es verdad, e imperfectas, pero verdaderas sociedades. Mucho difieren estas sociedades de aquella grande sociedad (la civil), porque difieren sus fines próximos. El fin de la sociedad civil es universal, porque no es otro que el bien común, de que todos y cada uno tienen derecho a participar proporcionadamente. Y por esto se llama *pública,* porque por ella *se juntan entre sí los hombres formando un Estado*(38). Mas al contrario, las otras sociedades que en el seno, por decirlo así, de la sociedad civil se juntan, llámanse y en verdad son *privadas,* porque aquello a que aproximadamente se enderezan es al provecho o utilidad privada que a solo los asociados pertenece. *Es, pues, sociedad privada la que se forma para llevar a cabo algún negocio privado,
como cuando dos o tres hacen sociedad* 665
para negociar juntos(39).

El Estado ante el derecho de asociación. Ahora bien: aunque estas sociedades privadas existen dentro de la sociedad civil, y son de ella como otras tantas partes, sin embargo, de suyo y en general no tiene el Estado o autoridad pública poder para prohibir que existan. Porque el derecho de formar tales sociedades privadas es derecho natural al hombre, y la sociedad civil ha sido instituida para defender, no para aniquilar, el derecho natural; y si prohibiera a los ciudadanos hacer entre sí estas asociaciones, se contradiría a sí propia, porque lo mismo ella que las sociedades privadas nacen de este único principio, a saber: que son los hombres por naturaleza sociables. Hay algunas circunstancias en que es justo que se opongan las leyes a esta clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando de propósito pretenden algo que a la probidad, a la justicia, al bien del Estado claramente contradiga. Y en semejantes casos está en su derecho la autoridad pública si impide que se formen; usa de su derecho si disuelve las ya formadas; pero debe tener sumo cuidado de no violar los derechos de los ciudadanos, ni so pretexto de pública utilidad establecer algo que sea contra la razón. Porque a las leyes, en

(36) Ecl. 4, 9-12.

(37) Prov. 18, 19.

(38) S. Thom. contra impugn. Dei cultum et religionem cap. II. En: *Longinqua Oceani* (6-I-1895) y en *Carta* al Cardenal Langenieux (6-I-1896) *León XIII* se referirá a la *Asociaciones* diciendo: "Cuando se trata de agruparse en sociedades, es necesario cuidarse bien de no caer en error. Aquí nos creemos hablar nominalmente de los obreros, quienes tienen, ciertamente, el derecho de unirse en asociaciones, a fin de promover sus intereses. La Iglesia lo consiente y la naturaleza no se opone a ello" (ASS 27 (1894/95) pág. 396).

(39) S. Thom. contra impugn. cap. II.

tanto hay obligación de obedecer en cuanto concuerdan con la recta razón, y consiguientemente con la sempiterna ley de Dios[40].

26. **Asociaciones religiosas. Persecución.** Y aquí traemos a la mente varias Asociaciones, Comunidades y Ordenes religiosas que la autoridad de la Iglesia y la piadosa voluntad de los cristianos produjeron, las cuales cuanto hayan contribuido al bienestar del género humano, la historia aun de nuestros días, lo está diciendo. Semejantes sociedades, si con la luz sola de la razón se examinan, se ve claro que, como fue honesta la causa porque se fundaron, fue natural el derecho con que se fundaron. Pero por lo que tienen de religiosas, sólo a la Iglesia están en rigor de justicia sujetas. No pueden, pues, sobre ellas arrogarse derecho ninguno, ni tomar sobre sí la administración de ellas los poderes públicos del Estado; a éste más bien toca respetarlas, conservarlas, y cuando el caso lo demandare, impedir que se violen sus derechos. Lo cual, sin embargo, vemos que se hace, sobre todo en nuestros tiempos, muy al contrario. En muchos lugares ha hecho el Estado violencia a estas Comunidades, y se le ha hecho violando múltiples derechos, porque las ha aprisionado en una red de leyes civiles, las ha desnudado del legítimo derecho de persona jurídica y las ha despojado de sus
666 bienes: sobre los cuales tenía su derecho la Iglesia, tenían el suyo cada uno de los individuos de aquellas Comunidades, y lo tenían también los que a un fin determinado dedicaron aquellos bienes, y aquéllos a cuya utilidad y consuelo se dedicaron. Por lo cual, no podemos menos de quejarnos amargamente de semejantes despojos tan injustos y perjudiciales, tanto más, cuando vemos que a estas Asociaciones de hombres católicos, pacíficas de veras y de todas maneras útiles se les cierra completamente el paso, y al mismo tiempo se establece por ley la libertad de asociación, y de hecho se concede esa libertad con largueza a los hombres que meditan planes perniciosos a la Religión lo mismo que al Estado.

2. Necesidad de gremios cristianos

27. **Necesidad de asociarse.** Cierto es que hay ahora un número mayor que jamás hubo de asociaciones diversísimas, especialmente de obreros. De muchas de ellas no es éste el lugar de examinar de dónde nacen, qué quieren y por qué caminos van. Créese, sin embargo, y son muchas las cosas que confirman esta creencia, que las gobiernan, por lo común, ocultos jefes que les dan una organización que no dice bien con el nombre cristiano y el bienestar de los Estados, y que acaparando todas las industrias, obligan a los que con ellos no se quieren asociar, a pagar su resistencia con la miseria. Siendo esto así, preciso es que los obreros cristianos elijan una de dos cosas: o dar su nombre a sociedades en que se ponga a riesgo su Religión, o formar ellos entre sí sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de aquella injusta e intolerable opresión. Y que esto último se deba absolutamente escoger, ¿quién habrá que lo dude, sino el que quiera poner en inminentísimo peligro el sumo bien del hombre?

Sindicatos católicos. Muy de alabar son algunos de los nuestros, que conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos, hacen experiencias y prueban cómo podrán con honrados medios mejorar la suerte de los proletarios, y haciéndose sus protectores, aumentar el bienestar, así de sus famililias como de los individuos, y asimismo suavizar con la equidad los vínculos que unen entre sí a los patronos y a los obreros, vivificar y robustecer en los unos y en los otros la memoria de sus deberes y la observancia de los preceptos evangélicos, los cuales, apartando al hombre de todo exceso, le impiden traspasar los debidos límites, y por muy

(40) S. Thom. 1, 2, q. 13 a. 3 ad 2. "La ley humana, en tanto tiene razón de ley en cuanto se conforma con la recta razón y, precisamente por esto, es manifiesto que se deriva de la ley eterna. Mas en cuanto se aparta de la razón, se llama ley inicua, y así no tiene razón de ser de ley, sino más bien de cierta violencia".

desemejante que sea la condición de las personas y de las cosas, mantienen la armonía en la sociedad civil. A este fin, vemos que se reúnen en un lugar hombres excelentes para comunicarse unos a otros sus pensamientos, aunar sus fuerzas y discutir sobre lo que más conviene. Esfuérzanse otros en congregar en convenientes asociaciones las diversas clases de obreros, los ayudan con su consejo y con sus bienes, y proveen que no les falte trabajo honrado
667 y provechoso. Dánles ánimo y extienden a ellos su protección los Obispos, y bajo su autoridad y auspicio muchos individuos del clero secular y del regular tienen cuidado de suministrar a los asociados cuanto a la cultura del alma pertenece. Finalmente, no faltan católicos muy ricos que, haciéndose, en cierto modo, compañeros de los obreros, se esfuerzan, a costa de mucho dinero, por establecer y propagar en muchas partes estas asociaciones, con la ayuda de las cuales, y con su trabajo, puedan fácilmente los obreros procurarse, no sólo algunas comodidades en lo presente, sino también la esperanza de un honesto descanso en lo porvenir. El bien que tan múltiple y tan activa industria ha traído a todos, es demasiado conocido para que debamos decirlo. De aquí que concibamos buenas esperanzas para lo futuro, si semejantes asociaciones van constantemente en aumento y se constituyen con una prudente organización. Proteja el Estado estas asociaciones que en uso de su derecho forman los ciudadanos; pero no se entrometa en su ser íntimo y en las operaciones de su vida, porque la acción vital, de un principio interno procede, y con un impulso externo fácilmente se destruye.

3. Finalidad y organización de las Asociaciones cristianas

28. **Organización de ellas.** Para que en las operaciones haya unidad y en las voluntades unión, son de cierto necesarios una organización y un reglamento prudentes. Por lo tanto, si los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse, como, en verdad, la tienen, menester es que tengan también derecho para elegir libremente aquel reglamento y aquellas leyes que se juzga les ayudarán mejor a conseguir el fin que se proponen. Cuál haya de ser en cada una de sus partes esta organización y estatuto de las asociaciones de que hablamos, creemos que no se puede determinar con reglas ciertas y definidas, puesto que depende esta determinación de la índole de cada pueblo, de los ensayos que acaso se han hecho, y de la experiencia, de la naturaleza del trabajo y de la cantidad de provechos que deja, de la amplitud del comercio y de otras circunstancias, así de las cosas como de los tiempos, que se han de pesar prudentemente. Pero en cuanto a la substancia de la cosa, lo que como ley general y perpetua debe establecerse es, que en tal forma se han de constituir y de tal manera gobernarse las asociaciones de obreros, que les proporcionen medios aptísimos y los más desembarazados para el fin que se proponen.

Fines. Este fin consiste en que consiga cada uno de los asociados, en cuanto sea posible, un aumento de los bienes de su cuerpo, de su alma y de su fortuna. Mas es clarísimo que a la perfección de la piedad y de las costumbres hay que atender como a fin principal, y que él debe ser ante todo, el que rija íntimamente el organismo social. Pues, de lo contrario, degenerarían en otra suerte de sociedades, y valdrían poco más que las Asociaciones en que ninguna cuenta se suele tener con la Religión. Por lo demás, ¿qué importa al
obrero haberse hecho rico con ayuda 668
de la asociación, si por falta de su alimento propio corre peligro de perderse su alma? *¿Qué aprovecha al hombre si ganare todo el mundo y perdiere su alma?*[41]. Esto dice JESUCRISTO que se debe tener por nota distintiva entre el cristiano y el gentil; *porque los gentiles se afanan por todas estas cosas... buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas serán añadidas*[42].

(41) Mat. 16, 26.

(42) Mat. 6, 32-33.

Fomento de la Religión en el obrero. Comenzando, pues, por Dios, dése muchísimo lugar a la instrucción religiosa; que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios; que sepa bien lo que ha de creer, lo que ha de esperar y lo que ha de hacer para conseguir su salvación eterna, y con especial cuidado se los arme contra las opiniones erradas y los varios peligros de corrupción. Excítese al obrero a dar a Dios el culto que le es debido, y al amor de la piedad, y, en particular, a guardar religiosamente los días festivos. Aprenda a respetar y amar la Iglesia, Madre común de todos, y asimismo a obedecer sus preceptos y frecuentar sus Sacramentos, que son los instrumentos que nos ha dado Dios para lavar las manchas del alma y adquirir la santidad.

Funciones y relaciones mutuas. Constituida la Religión como fundamento de las leyes sociales, ya no es difícil establecer las relaciones mutuas de los asociados, de modo que se siga la paz de la sociedad y su prosperidad. Distribúyanse las cargas sociales de un modo conveniente a los intereses comunes, y de tal suerte que la diversidad no disminuya la concordia. Repartir los oficios con inteligencia y definirlos con claridad, es importantísimo para que no se lastime el derecho de ninguno. Adminístrense los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad de cada uno sea la medida del socorro que se le dé; y armonícense convenientemente los derechos y deberes de los obreros. Para el caso en que alguno de la una de la otra clase (de patronos y de obreros) creyese que se le había faltado en algo, lo que sería más de desear es que hubiese en la misma Corporación varones prudentes e íntegros, a cuyo arbitrio tocase, por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión. Débese, también con gran diligencia proveer que al obrero en ningún tiempo le falte abundancia de trabajo, y que haya subsidios suficientes para socorrer la necesidad de cada uno, no sólo en los accidentes repentinos y fortuitos de la industria, sino también cuando la enfermedad o la vejez, u otra desgracia pesase sobre alguno.

29. **Influjo de las asociaciones en la prosperidad.** Con estas leyes, si se quieren aceptar, bastará para proveer a la utilidad y bienestar de los pobres; mas las asociaciones de los católicos influirán no poco en la prosperidad de la sociedad civil. No es temerario de los sucesos pasados sacar el pronóstico de los futuros. Sucédense los tiempos unos a otros; pero hay en los acontecimientos extrañas semejanzas, porque los rige la providencia de Dios, el cual gobierna y encamina la continuación y serie de las cosas al fin que se propuso al crear el género humano. A los cristianos, en la primera edad de la naciente Iglesia, sabemos que se les echaba en cara que en su mayor parte vivían o de pedir limosna o de trabajar. Pero destituidos de riquezas y de poder, lograron, sin embargo, ganarse el favor de los ricos y el patrimonio de los poderosos. Veíaseles activos, laboriosos, pacíficos, guardadores ejemplares de la justicia, y sobre todo de la caridad. A la vista de tal vida y tales costumbres, se desvaneció toda preocupación, enmudeció la maledicencia de los malvados, y las ficciones de una superstición inveterada cedieron poco a poco a la verdad cristiana.

4. Perspectivas de éxito de las Asociaciones cristianas

Agítase actualmente la cuestión obrera; y cualquiera que sea la solución que se dé a esta disputa, buena o mala, importa muchísimo al Estado. La solución buena la darán los obreros cristianos si, unidos en sociedad y valiéndose de prudentes consejeros, entran por el camino que, con singular provecho suyo y público, siguieron sus padres y antepasados. Pues por grande que en el hombre sea la fuerza de los prejuicios y la de las pasiones, sin embargo, si una depravada voluntad no ha embotado por completo el sentimiento del bien, espontáneamente se incli-

nará más la benevolencia de los ciudadanos a los que vieren laboriosos y modestos, a los que se sepa que anteponen la equidad a la ganancia y el cumplimiento religioso del deber a todas las cosas. De donde se seguirá también esta ventaja: que se dará no pequeña esperanza, y aun facilidad de convertirse, a aquellos obreros que viven, o despreciando por completo la fe cristiana, o con costumbres ajenas de quien la profesa. A la verdad, entienden éstos muchas veces que los han engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones, porque sienten que son muy inhumanamente tratados por amos codiciosos que no les estiman sino a medida del lucro que con su trabajo les producen; que en las sociedades en que se han metido, en vez de caridad y amor, hay intestinas discordias, compañeras perpetuas de la pobreza, cuando a ésta le faltan el pudor y la fe. Quebrantados de ánimo y extenuados de cuerpo, ¡cuánto quisieran muchos de ellos verse libres de tan humillante servidumbre!; pero no se atreven, porque se lo estorba, o el respeto humano, o el temor de caer en la indigencia. Ahora bien: para salvar a todos éstos, no es decible cuánto los obreros católicos, si a los que vacilan los invitan a su seno, allanándoles las dificultades, y a los arrepentidos los admite a su confianza y protección.

IV. EPÍLOGO

30. **Mejorar la condición del obrero es obra de todos. Exhortación final y**
670 **conclusión.** Auqí tenéis, Venerables Hermanos, quiénes y de qué manera deben trabajar en esta dificilísima cuestión. Aplíquese cada uno a la parte que le toca, y prontísimamente; no sea que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes sus deberes los ricos y los patronos; esfuércense, como es justo, los proletarios, cuya causa es, y puesto que la Religión, como al principio dijimos, es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se piensa son muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el bien deseado.

La Iglesia, por lo que a ella toca, en ningún tiempo y en ninguna manera dejará que falte su acción; y será la ayuda que preste tanto mayor, cuanto mayor sea la libertad de acción que se le deje: y esto entiéndanlo particularmente aquellos cuyo deber es mirar por el bien público. Apliquen todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados ministros; y precediéndolos vosotros, Venerables Hermanos, con la autoridad y con el ejemplo, no cesen de inculcar a los hombres de todas las clases las enseñanzas de vida tomadas del Evangelio; con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos, y especialísimamente procuren conservar en sí y excitar en los otros, lo mismo en los de las clases más altas que en los de las más bajas, la caridad, señora y reina de todas las virtudes.

Efusión de caridad. Bendición Apostólica. Porque la salud que se desea, principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad; es decir, de caridad cristiana, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que dispuesta siempre a sacrificarse a sí propia por el bien de los demás, es al hombre, contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor de sí, antídoto ciertísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió el Apóstol PABLO con estas palabras: *La caridad es paciente, es benigna; no busca sus provechos; todo lo sobrelleva; todo lo soporta*(43).

En prenda de los divinos dones y en testimonio de nuestra benevolencia, a cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la apostólica bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 15 de Mayo de 1891, de Nuestro Pontificado año décimo cuarto.

LEON PAPA XIII.

(43) I Cor. 13, 4-7.

60

ENICLICA "OCOBRI MENSE ADVENTANTE" (*)

(22-IX-1891)

SOBRE LA DEVOCION DEL SANTO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 1. **Exhortaciones anteriores a esta devoción; motivos de la presente exhortación.** Al llegar el mes de Octubre, que está consagrado y dedicado a la Santísima VIRGEN DEL ROSARIO, gratísimamente recordamos con cuánto empeño os hemos encomendado, Venerables Hermanos, en años anteriores, que excitaseis en todas partes con vuestra autoridad y prudencia el rebaño de los fieles para que ejercitasen y aumentasen su piedad hacia la gran Madre de Dios, poderosa auxiliadora del pueblo cristiano, acudiesen a ella suplicantes y la invocasen por medio de la devoción del Santísimo Rosario, que la Iglesia acostumbró a practicar y celebrar, especialmente en las circunstancias dudosas y difíciles, y siempre con el éxito deseado. Y tenemos cuidado en manifestaros de nuevo este año ese mismo deseo nuestro, v enviaros y repetiros las mismas exhortaciones, lo cual aconseja y necesita la caridad de la Iglesia, cuyos trabajos, lejos de haber recibido algún alivio, crecen de día en día en acerbidad y en número. Deploramos males conocidos por todos; los dogmas sacrosantos que la Iglesia custodia y enseña, combatidos son y menospreciados; objeto de burla la integridad de las virtudes cristianas que protege; de muchas maneras se maquina por medio de la envidia el ataque al sagrado orden de los Obispos, y principalmente al Romano Pontífice, y hasta contra el mismo Cristo Dios se ha hecho violencia con desvergonzadísima audacia y maldad abominable, cual si intentasen borrar y destruir completamente la obra divina de su redención que jamás borrará ni destruirá fuerza alguna. Estas cosas que no son ciertamente nuevas, ocurren a la Iglesia militante, la cual según profetizó Jesús a sus Apóstoles, ha de estar siempre en lucha y pelea continua para enseñar a los hombres la verdad y conducirlos a la salud sempiterna, y la cual realmente combate valerosa hasta el martirio por todas las vicisitudes de los siglos, sin que se alegre ni gloríe nada más que de poder consagrar el suyo con la sangre de su autor, en la que se contiene la conocidísima esperanza de la victoria que se le ha prometido.

2. **La realidad presente: los enemigos y los indiferentes.** No se puede negar, sin embargo, cuán grande tristeza acarrea a todo lo mejor esta continua actitud de pelea. Porque es, en verdad, causa de no pequeña tristeza el ver que hay por una parte muchos a quienes la perversidad de sus errores y su rebeldía contra Dios los extravían muy lejos y los conducen al precipicio, y por otra muchos que, llamándose indiferentes hacia cualquier forma de religión, parece que se han despojado de la fe divina, y, finalmente, no pocos 194
católicos que apenas conservan la religión en el nombre, pero no la guardan en realidad ni cumplen con las obligaciones debidas. Y además, lo que angustia y atormenta con más gravedad Nuestra alma, es pensar que tan lamentable perversidad de los malos ha nacido principalmente de que en el gobierno de los estados, o no se le concede lugar alguno a la Iglesia, o se rechaza el auxilio debido a su virtud sal-

(*) A. S. S. 24 (1891) 193-203. Trad. de la 1ª ed. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 24. (P. H.)

vadora, en lo cual aparece grande y justa la ira de Dios vengador, que permite que caigan en una miserable ceguera de entendimiento las naciones que se apartan de Él.

3. **Necesidad de la oración.** Por lo cual la mismas cosas piden a veces y piden con más vehemencia cada día, que es enteramente necesario que los católicos dirijan a Dios fervorosas, perseverantes (*sin intermisión*[1]) súplicas y oraciones, y esto no solamente cada uno en particular, sino que conviene lo hagan con la mayor publicidad, congregados en los sagrados templos, para que Dios providentísimo libre a la Iglesia *de los hombres malos y perversos*[2], y traiga a las naciones pervertidas a la salud y sabiduría por medio de la luz de la caridad de JESUCRISTO.

¡Cosa en verdad tan admirable que sobrepasa la fe de los hombres! El siglo sigue su camino de trabajo, confiado en sus riquezas, fuerza, armas e ingenio; la Iglesia recorre los tiempos con paso firme y seguro, confiada únicamente en Dios, hacia quien levanta noche y día los ojos y las manos suplicantes. Porque ella, aun cuando prudentemente no desprecia los demás auxilios humanos que con la providencia de Dios le depara el tiempo, no pone su principal esperanza en ellos, sino más bien en sus oraciones, súplicas y plegarias a Dios. De aquí alcanza el medio de alimentar y robustecer su espíritu vital porque felizmente, por su constancia en orar consigue que, libre de las vicisitudes humanas y en perpetua unión con la divina Majestad, que asimile la misma vida de Cristo nuestro Señor y la manifieste tranquila y pacíficamente, casi a semejanza del mismo Cristo, al cual en manera alguna disminuye y quita un ápice de su beatísima luz y propia bienaventuranza la crueldad de los suplicios que padeció para nuestro bien común.

Estos grandes documentos de la sabiduría cristiana los conservaron y veneraron siempre religiosamente cuantos profesaron con digno valor el nombre cristiano, y las súplicas de éstos a Dios eran mayores y más frecuentes cuando, por virtud de los fraudes y violencia de hombres perversísimos, sobrevenía alguna calamidad a la Iglesia o a su supremo Jerarca. Ejemplo insigne de esto 195
dieron los fieles de la primitiva Iglesia, y muy digno de que se proponga para ser imitado por todos los que habían de sucederles en adelante. PEDRO, Vicario de Cristo Nuestro Señor, Soberano Pontífice de la Iglesia, hallábase, por orden del malvado HERODES, en la cárcel y destinado a una muerte cierta, y en ninguna parte tenía socorro ni auxilio para escapar. Pero no le faltaba aquel género de auxilio que de Dios alcanza la santa oración puesto que, según se refiere en la divina Historia, la Iglesia hacía por él fervientes súplicas: *"En la Iglesia se hacía incesantemente oración por él a Dios"*[3], y con tanto más ardor se dedicaban todos a la oración, cuanto más duramente les angustiaba la preocupación de tanto mal. Sabido es el éxito que tuvieron los votos de los que oraban, y el pueblo cristiano celebra siempre con alegre recuerdo la milagrosa libertad de PEDRO.

4. **La oración de Jesucristo.** Cristo, pues, dió un ejemplo más insigne y divino a su Iglesia para instruirla y formarla en la santidad, no solamente por sus preceptos, sino también por su conducta. Porque Él mismo, que toda su vida había orado tan repetida y largamente, al llegar a sus últimas horas, cuando llena su alma de inmensa amargura en el huerto de Getsemaní, desfalleció ante la muerte, entonces no solamente oraba a su Padre, sino que *orabat prolixius*[4]. Y no lo hizo eso para sí, que siendo Dios nada temía ni necesitaba nada, sino que lo hizo para nosotros, lo hizo para su Iglesia, cuyas futuras preces y lágrimas ya desde entonces las hacía fecundas en gracia, recibiéndolas en sí con agrado y benevolencia.

Y cuando por el Misterio de la Cruz se consumó la redención de nuestro linaje, y fué fundada y constituida formalmente en la tierra la Iglesia después

(1) I Thes., 5, 17.
(2) II Thes. 3, 2.
(3) Act., 12, 5.
(4) Luc., 22, 44. "Oraba más intensamente".

del triunfo de Cristo, desde ese tiempo, comenzó y prevaleció para el nuevo pueblo un nuevo orden de providencia.

5. **Por medio de María.** Conveniente es escrutar los designios divinos con gran piedad. Queriendo el Hijo de Dios eterno tomar la naturaleza humana para redención y gloria del hombre, y habiendo de establecer cierto lazo místico con todo el género humano, no hizo esto sin haber explorado antes el libérrimo consentimiento de la designada para Madre suya, la cual representaba en cierto modo la personalidad del mismo género humano, según aquella ilustre y verdadera sentencia de SANTO TOMÁS DE AQUINO: *"En la Anunciación se esperaba el consentimiento de la Virgen en lugar del de toda la humana naturaleza"*[5]. De lo cual verdadera y
196 propiamente se puede afirmar que de aquel grandísimo tesoro de todas las gracias que trajo el Señor, puesto que *la gracia y la verdad por Jesucristo fué hecha*[6], nada absolutamente, nada se nos concede, según la voluntad de Dios, sino por María; de suerte que a la manera que nadie puede llegar al Padre Supremo sino por el Hijo, casi del mismo modo nadie puede llegar a Cristo sino por la Madre. ¡Cuán grande sabiduría y misericordia resplandece en este consejo de Dios! ¡Cuánta conveniencia para la flaqueza y debilidad del hombre! Porque creemos y veneramos la justicia de Aquel cuya bondad conocemos y alabamos como infinita; y tememos como juez inexorable a Aquel a quien amamos como conservador amantísimo, pródigo de su sangre y de su vida; por lo cual de estos hechos se desprende que es enteramente necesario para los afligidos un intercesor y patrono que disfrute de tanto favor para con Dios y sea de tanta bondad de ánimo que no rechace el patrocinio de nadie por desesperado que estuviera, y que levante a los afligidos y caídos con la esperanza de la clemencia divina. Y esta misma es la esclarecidísima María, poderosa en verdad como Madre de Dios Omnipotente; pero lo que es todavía más preferible, ella es afable, benigna y muy compasiva. Tal nos la ha dado Dios, pues por lo mismo que la eligió para Madre de su Hijo Unigénito, la dotó completamente de sentimientos maternales, que no respiran sino amor y perdón: tal la anunció desde la Cruz cuando en la persona de Juan, su discípulo, le encomendó el cuidado y el amparo de todo el género humano: tal finalmente, se ofreció ella misma, que habiendo recibido con gran valor aquella herencia de inmenso trabajo, legada por el Hijo moribundo, inmediatamente comenzó a ejercitar todos sus deberes maternales.

6. **María y la primitiva Iglesia.** Ya desde el principio conocieron con grande alegría los Santos Apóstoles y los primitivos fieles este consejo de la misericordia tan querida, instituido divinamente en María y ratificado en el testamento de Cristo, conociéronlo también y lo enseñaron los Venerables Padres de la Iglesia, y todos los miembros de la grey cristiana lo confirmaron unánimes en todo tiempo, y esto aun cuando faltasen acerca de ello toda clase de recuerdos y escritos, puesto que habla con mucha perfección cierta voz que nace del pecho de todos los hombres cristianos. Porque no de otra parte que de la fe divina, nace el que nosotros seamos conducidos y arrebatados placidísimamente por cierto muy potente impulso hacia María; que nada sea más antiguo ni más deseado, que el cobijarnos bajo la tutela y el amparo de Aquella a quien confiamos plenamente Nuestros pensamientos y obras, Nuestra integridad y penitencia, Nues- 197
tras angustias y gozos, Nuestras súplicas y votos y todas Nuestras cosas; que todos tengan una consoladora esperanza y confianza en que cuantas cosas sean ofrecidas por nosotros indignas o como menos gratas a Dios, esas mismas se tornarán sumamente agradables y bien acogidas, encomendándolas a su Santísima Madre. Y así como recibe el alma gran consuelo con la verdad y suavidad de estas cosas, motivo de tristeza son para ella, los que careciendo de la fe divina, no reconocen ni tienen

(5) S. Thom. III, q. 30, a. 1.

(6) Joan., 1. 17.

a María por su Madre, y aun más de lamentar es la miseria de aquellos que, siendo partícipes de la santa fe, se atreven a vituperar a los buenos por el repetido y prolijo culto que tributan a María, con lo cual ofenden en gran manera la piedad que es propia de los hijos.

7. **Siguiendo su ejemplo.** Por esta tempestad de males con que la Iglesia es tan cruelmente combatida, todos sus piadosos hijos sienten el santo deber en que se hallan de suplicar con más vehemencia a Dios y la razón por qué principalmente se han de esforzar en que las mismas súplicas obtengan la mayor eficacia. Siguiendo el ejemplo de Nuestros religiosísimos padres y antepasados, acojámonos a MARÍA, Nuestra Santa Soberana, a MARÍA Madre de JESUCRISTO y Nuestra, y todos juntos supliquemos: *Muéstrate madre, y llegue por ti nuestra esperanza a quien, por darnos vida nació de tus entrañas"*(7). Ahora bien: como entre las varias fórmulas y medios de honrar a la Divina Madre han de ser elegidas aquellas que conociéremos ser más poderosas por sí mismas y más agradables a la misma Señora. Nos place indicar el Rosario e inculcarlo con especial cuidado. Comúnmente se ha dado a esta fórmula de rezar el nombre de *corona,* por lo mismo que presenta entretejidos con felices lazos los grandes misterios de Jesús y de su Madre, los gozos, dolores y triunfos. Estos misterios tan augustos, si los fieles los meditan y contemplan ordenadamente con piadosa consideración, ¡cuántos maravillosos auxilios pueden obtener, ora para fomentar la fe y defenderla de la ignorancia o de la peste de los errores, ora también para relevar y sostener la fortaleza de ánimo! De este modo el pensamiento y la memoria del que ora, brillando la luz de la fe, son arrebatados con gratísimo anhelo a aquellos misterios, y fijos y contemplativos en los mismos no se cansan de admirar la obra inenarrable de la salvación humana restituida, consumada a tan grande precio y por una serie de cosas tan excelentes; luego el ánimo se enciende en amor y gracia acerca de estas señales de la caridad divina, confirma y aumenta la esperanza, ávido y excitado de los premios celestiales, preparados por JESUCRISTO para aquellos que se unan al mismo, siguiendo su
ejemplo y participando de sus dolores. 198
Esta oración trasmitida por la Iglesia, consta de palabras dictadas por el mismo Dios al ARCÁNGEL GABRIEL, la cual, llena de alabanzas y de saludables votos continuada y repetida con determinado y variado orden, impetra también nuevos y dulces frutos de piedad.

8. **El Santo Rosario arma poderosísima.** Y hay que creer que la misma Reina celestial añadió gran virtud a esta oración fundada y propagada por el ínclito Patriarca DOMINGO, por inspiración e impulso de la Señora, como bélico instrumento y muy poderoso para dominar a los enemigos de la fe en un período muy contrario al nombre católico y muy semejante a éste que estamos atrevesando. Pues la secta de los herejes ALBIGENSES, ya clandestina, ya manifiesta, había invadido muchas regiones; la infecta generación de los MANIQUEOS, cuyos crueles errores reproducía, dirigía contra la Iglesia sus violencias y un odio extremado. Apenas podía ya confiarse en el apoyo de los hombres contra tal perniciosa e insolente turba, hasta que vino Dios con el auxilio oportuno, con la ayuda del Rosario de MARÍA. De este modo, con el favor de la Virgen, vencedora gloriosa de todas las herejías, las fuerzas de los impíos quedaron extenuadas y aniquiladas, y la fe salva e incólume. La historia antigua, lo mismo que la moderna, conmemora con clarísimos documentos, muchos hechos semejantes perpetrados en todas las naciones y bien divulgados, ora sobre peligros ahuyentados, ora sobre beneficios obtenidos. Hay que añadir también a esto el claro argumento de que, tan luego fue instituida la oración del Rosario, la costumbre de recitarla fué adoptada y frecuentada por todos los cristianos indistintamente. Efectivamente, la religión del pueblo cristiano honra con insignes tí-

(7) *Ex sacr. liturg.* Estrofa del "Ave Maris Stella"

tulos, y de varias maneras por cierto, a la Madre de Dios, que aunque saluda con tantas y tan augustas alabanzas, brilla una que aventaja a todas; siempre tuvo cariño singular a este título del Rosario, a este modo de orar, en el que parece que está el símbolo de la fe y el compendio del culto debido a la Señora; y con preferencia lo ha practicado privada y públicamente en el hogar y en la familia, instituyendo congregaciones, dedicando altares y celebrando magníficas procesiones, juzgando que es el mejor medio de celebrar sus solemnidades sagradas o de merecer su patrocinio y sus gracias.

9. **La práctica del Rosario.** Ni hay que pasar en silencio aquello que en este asunto pone en claro cierta providencia singular de Nuestra Señora. A saber: que cuando por larga duración de tiempo el amor a la piedad se ha entibiado en algún pueblo y se ha vuelto algún tanto remiso en esta misma costumbre de orar, se ha visto después con admiración que, ya al sobrevenir un peligro formidable a las naciones,
199 ya al apremiar alguna necesidad, la práctica del Rosario, con preferencia a los demás auxilios de la religión, ha sido renovado por los votos de todos y restituida a su honroso lugar, y que, saludable, se ha extendido con nuevo vigor. No hay necesidad de buscar ejemplos de ello en las edades pasadas, teniendo a mano en la presente uno muy excelente. Porque en esta época que, como al principio advertimos, en tanto grado es amarga para la Iglesia, y amarguísima para Nos que por disposición divina estamos dirigiendo su timón, se puede mirar y admirar con qué valerosas y ardientes voluntades es reverenciado y celebrado el Rosario de María en todos los lugares y pueblos católicos; y como esto hay que atribuirlo rectamente a Dios, que modera y dirige a los hombres, más bien que a la prudencia y ayuda de ningún hombre, Nuestro ánimo se conforta y se repara extraordinariamente y se llena de gran confianza en que se han de repetir y amplificar los triunfos de la Iglesia en favor de MARÍA.

10. **Más Fe y confianza en la oración.** Mas hay algunos que estas mismas cosas que Nos hemos expresado, las sienten verdaderamente; pero porque nada de lo esperado se ha conseguido, especialmente la paz y tranquilidad de la Iglesia, antes al contrario, ven quizás que los tiempos han empeorado, interrumpen o abandonan como fatigados y desconfiados, la solicitud e inclinación a orar. Tales hombres adviertan ante todo y esfuércense para que las preces que dirijan a Dios sean adornadas de convenientes virtudes, según el mandato de Nuestro Señor JESUCRISTO; y aunque así fueren estas preces, consideren, por último, que es cosa indigna e ilícita fijar tiempo y modo en que ha de ayudarnos Dios, que nada absolutamente nos debe; de suerte que cuando oye a los que oran y *cuando corona nuestros méritos, no corona sino sus propias mercedes*[8], y que cuando menos condesciende a Nuestros votos, obra como buen padre con sus hijos, compadeciéndose de su ignorancia y mirando por su utilidad. Pero las oraciones que ofrecemos humildemente a Dios en unión con los sufragios de los santos del cielo para hacerlos propicios a la Iglesia, el mismo Dios nunca deja de admitirlas y cumplirlas benignísimamente, ora se refieran a los bienes máximos e inmortales de la Iglesia, ora a los menores y temporales. Porque a estas preces, con verdad, añade valor y abundancia de gracia con sus preces y sus méritos JESUCRISTO Señor Nuestro, que *Cristo amó la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla... y para presen-* 200
társela a sí mismo gloriosa[9]. Él que es el Pontífice Soberano de ella, santo inocente, *viviendo siempre para interceder por nosotros*[10], cuyos ruegos y súplicas creemos por la fe divina que han de tener cumplimiento.

En lo que concierne a los bienes exteriores y temporales de la Iglesia, ésta tiene que habérselas muchas veces, como es sabido, con terribles adversarios

(8) S. August. Ep. 194, alias 106, ad Sixtum, cap. V, n. 19 (Corp. Scr. Ecl. Lat., vol. 57, pág. 190; Migne PL. 33, col. 880).

(9) Ephes., 5, 25-27.

(10) Hebr. 7, 25.

por su malevolencia y poder que le usurpan sus bienes, restringen y oprimen su libertad, atacan y desprecian su autoridad, le causan, en una palabra, toda clase de daños y malos tratamientos. Pero si se investiga por qué su maldad no va hasta el límite de las inquietudes que intentan y se esfuerzan en procurarlas, fácil es conocerlo; pero al contrario la Iglesia, en medio de tantas vicisitudes, se muestra siempre con la misma grandeza y la misma gloria, aunque de una manera distinta, y no cesa de aumentar. La verdadera y principal razón de este contraste es ciertamente la intervención de Dios solicitada por la Iglesia. Y no comprende bien la razón humana cómo la maldad imperante se circunscribe a límites tan estrechos, mientras que la Iglesia, a pesar de su opresión, alcanza tan magnífico triunfo. Y lo mismo se ve, aún con más claridad, en aquella especie de bienes con los que la Iglesia conduce próximamente a los hombres a la consecución del bien último. Pues habiendo nacido para este ministerio, por fuerza debe poder mucho con sus plegarias para que tenga eficacia perfecta en ellos el orden de la Providencia y misericordia divinas; y de esta manera los hombres que oran con la Iglesia y por la Iglesia, alcanzan, por fin, y obtienen *las gracias que Dios omnipotente dispuso conceder desde la eternidad*[11]. La mente humana se turba ante los altos designios de Dios providente, pero llegará algún día en que se verá claramente, cuando Dios por su benignidad quiera manifestar las causas y consecuencias de las cosas a El conocidas, cuánta fuerza y utilidad tenía para conseguir este género de cosas la práctica de orar.

Se verá también que de allí procede el que tantos hombres, en medio de la corrupción de un mundo depravado, se hayan mostrado puros e intactos de *todas las manchas de la carne y del espíritu trabajando por su santificación en el temor de Dios*[12]; que otros que estaban a punto de dejarse arrastrar por el mal, se han detenido inmediatamente y han recibido del peligro mismo y de la tentación un feliz aumento de virtud; que otros, en fin, que habían caído, han sentido en sí el impulso que los ha levantado y les ha echado en los brazos de la misericordia de Dios.

Habida cuenta de estas consideraciones, conjuramos, pues, solícitamente a los cristianos a que no se dejen sorprender por las astucias del antiguo enemigo y a que no desistan por ningún motivo del celo de la oración;
antes bien que perceveren y persistan 201
sin intermisión. Que su primera solicitud sea la del supremo bien y la de pedir por la salud eterna de todos y la conservación de la Iglesia. Pueden, después, pedir a Dios los demás bienes, necesarios o útiles para la vida, con tal que se sometan de antemano a su voluntad, siempre justa, y le den asimismo gracias como a Padre beneficentísimo, ya conceda o ya niegue lo que le pidan; que tengan, finalmente, aquella religión y piedad para con Dios, que tan necesaria es y que los Santos tuvieron, y el mismo Redentor y Maestro *con gran clamor y lágrimas*[13].

11. **Oración y penitencia.** Y ahora Nuestro ministerio y Nuestra pastoral caridad desean que Nos imploremos de Dios soberano dispensador de bienes para todos los hijos de la Iglesia, no sólo el espíritu de la oración, sino también el de la penitencia. Haciéndolo con todo Nuestro corazón, Nos exhortamos igualmente a todos y cada uno para que practiquen ambas virtudes, estrechamente unidas entre sí. La oración tiene por efecto sostener el alma, darle valor, elevarla hacia las cosas divinas; la penitencia tiene por resultado darnos el imperio sobre nosotros mismos, especialmente sobre nuestro cuerpo, lleno de peso de la antigua falta y enemigo de la razón y de la ley evangélica. Esas virtudes, como es fácil ver, se sostienen mutuamente la una a la otra, y concurren igualmente a substraer y arrancar de las cosas perecederas al hombre nacido para el cielo, y a elevarlo a una especie de comercio celestial con Dios. Sucede, por el contrario, que aquél en

(11) S. Th., II-II, q. 83, a. 2, tomado de *S. Gregorio M.* in lib. I Dialogorum c. 8 (Migne PL. 77, col. 188-B).

(12) II Cor. 7, 1.

(13) Hebr., 5, 7.

cuya alma bullen las pasiones, cae en la malicia por las ambiciones, halla insípidas las dulzuras de las cosas celestiales, y no tiene por toda oración más que una palabra fría y lánguida, indigna de ser escuchada por Dios.

Tenemos ante los ojos los ejemplos de penitencia de los Santos cuyas oraciones y súplicas, como sabemos por los anales sagrados, han sido, por esta causa, extremadamente agradables a Dios y han obrado prodigios. Ellos arreglaban y domaban incesantemente su espíritu y su corazón; se aplicaban a sujetarse con plena aquiescencia y completa sumisión a la doctrina de JESUCRISTO y a las enseñanzas y preceptos de su Iglesia; a no tener voluntad propia en cosa alguna, sino después de haber consultado a Dios; a no encaminar todas sus acciones más que al aumento de la gloria del Señor; a reprimir y quebrar enérgicamente sus pasiones; a tratar con implacable dureza su cuerpo; a abstenerse por virtud de todo placer, por inocente que fuera. De esa manera podrán, con toda verdad, aplicarse a sí mismos estas palabras de SAN PABLO: *Nuestra conversación está en los cie-*
202 *los* [14]; y por lo mismo, sus oraciones eran tan eficaces para tener a Dios propicio y amoroso. Claro es que no todos pueden ni deben llegar ahí; pero las razones de la justicia divina, para la que se ha de hacer estrictamente una penitencia proporcionada a las culpas cometidas, exigen que cada uno, en espíritu de voluntaria mortificación, castigue su vida y sus costumbres; y conviene mucho imponerse penas voluntarias en vida para merecer mayor recompensa de la virtud.

12. **Caridad.** Por otra parte, como en el cuerpo místico de Jesucristo, que es la Iglesia, estamos todos unidos y vivimos como miembros suyos, resulta según la palabra de SAN PABLO, que a la manera que todos los miembros se regocijan de lo que acontece dichosamente a uno de ellos, y se entristecen con el que sufre, así también los fieles cristianos deben sentir los sufrimientos espirituales o corporales, los unos de los otros y ayudarse entre sí todo lo posible: *Para que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que todos los miembros se interesen los unos por los otros, de manera que si un miembro padece todos los demás sufren; y si un miembro recibe honor, todos los demás gozan con él. vosotros sois el cuerpo de Jesucristo, y miembros los unos de los otros* [15].

En este modelo de caridad para el que quiere imitar el ejemplo de JESUCRISTO, que ha derramado con inmenso amor su sangre para la satisfacción por nuestros pecados, hay una exhortación de tomar cada uno sobre sí las faltas de los demás, hay también un gran lazo de perfección que permite a los fieles estar unidos entre sí, y muy estrechamente también con los ciudadanos del cielo y con Dios. En una palabra: la acción de la santa penitencia es tan variada e ingeniosa y se extiende tanto, que cada uno, según su piadosa manera y con buena voluntad, puede hacer de ella un uso frecuente y poco difícil.

13. **Una esperanza y un deseo.** En conclusión, Venerables Hermanos, Nos nos prometemos con vuestra ayuda un feliz resultado de Nuestra advertencias y exhortaciones, tanto en razón de vuestra insigne y particular piedad hacia la Madre de Dios, como por vuestra caridad y celo por la grey cristiana; y estos frutos que la devoción, tantas veces manifestada con esplendor de los católicos a María, ha producido, se goza Nuestra alma en recogerlos ya anticipadamente en gran abundancia.

Llamados por vosotros, en virtud de vuestras exhortaciones y siguiéndoos, deseamos que los fieles principalmente en el próximo mes de Octubre se congreguen en derredor de los solemnes altares de la augusta Reina, y de la Madre llena de bondad, y a fin de tejerle y ofrecerle como buenos hijos con la oración del Rosario, que tanto la agrada, una corona mística. Además, Nos mantenemos y Nos confirmamos las pres-

(14) Phil. 3, 20.

(15) I Cor. 12, 25-27.

cripciones y los favores de la santa indulgencia acordada, precedentemente con este motivo[16].

¡Qué hermoso e imponente espectáculo será en las ciudades, en los pueblos, en las aldeas, en tierra y en el mar, en todas partes por donde se extiende el mundo católico, que esos centenares de millares de fieles asociando sus alabanzas y juntando su oraciones, con un solo corazón, con una voz unánime, se reúnan para saludar a MARÍA, implorar a MARÍA y esperarlo todo de MARÍA!

14. **Conclusión.** Que por su mediación pidan confiadamente todos los fieles después de haber rogado a su divino Hijo, que vuelvan las naciones extraviadas a los preceptos e instituciones cristianas en las que consiste el fundamento de la salud pública, y de donde dimana la abundancia de la deseada paz y felicidad verdadera. Que por su mediación se esfuercen en obtener, tanto más cuanto que éste es el mayor de todos los bienes, que nuestra Madre la Iglesia recobre la posesión de su libertad y pueda disfrutarla en paz; libertad que, como es sabido, no tiene otro objeto para la Iglesia que el de poder procurar a los hombres los supremos bienes. Lejos de haber causado jamás hasta ahora el menor perjuicio a los particulares ni a los pueblos, la Iglesia, en todo tiempo, les ha procurado numerosos e insignes beneficios.

Que por la intercesión de la Reina del Santísimo Rosario, os conceda Dios, Venerables Hermanos, los bienes celestiales, con los cuales aumenta y acrecienta de día en día las fuerzas y los auxilios que necesitáis para llenar las obligaciones de vuestro ministerio pastoral; que os sirva de augurio y prenda la bendición apostólica que Nos os damos amantísimamente a vosotros, al clero y a los pueblos confiados a vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 22 de Septiembre de 1891, año 14 de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(16) Cfr. Ep. Encycl. *Supremi Apostolatus*. 1 Sept. 1882; en esta Colecc. Encícl. 41, pág. 296-299; Ep. Encycl. *Superiore anno*, 30 Aug. 1884; en esta Colecc. Encícl. 45, pág. 320-321; Decret. S. R. C. *Inter Plurimos*, 20 August., *Quamquam pluries*, 15 August., 1889; en esta Colecc. Encícl. 55, pág. 392-395.

61

ENCICLICA "INTER GRAVISSIMAS" (*)

(16-II-1892)

"Au milieu des sollicitudes"

A LOS OBISPOS, CLERO Y PUEBLO DE FRANCIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

519 **1. Motivo: ataques a la Religión en**
(529) **Francia.** En medio de los gravísimos cuidados de la Iglesia universal, muchas veces, durante el transcurso de Nuestro Pontificado, hemos querido dar testimonio del afecto que profesamos a Francia y al noble pueblo francés; y en una de nuestras Encíclicas, presente todavía en la memoria de todos, ya manifestamos solemnemente sobre este particular los sentimientos más íntimos de Nuestro corazón. Este afecto es precisamente lo que constantemente Nos ha tenido atentos a seguir con la vista y luego meditar en Nuestro ánimo el conjunto de sucesos, ora tristes, ora consoladores que desde hace muchos años se están verificando entre vosotros.

Y entrando en materia, el alcance de la vasta conjuración que actualmente preparan ciertos hombres para destruir en Francia el cristianismo, y la animosidad con que procuran la ejecución de tales propósitos, hollando hasta las nociones más elementales de libertad y justicia de la mayoría del pueblo, y el respeto a los inalienables derechos de la Iglesia, ¿cómo no ha de producirnos el más vivo dolor? Y cuando vemos que ya se tocan unas tras otras las funestas consecuencias de esta culpable guerra, consecuencias que tienden a la perdición de las costumbres y a la ruina de la Religión y destrucción del amor a
(530) la República sabiamente entendidos, ¿cómo no manifestar las amarguras que nos abruman y los temores que nos asedian?

2. Amor del pueblo francés a la Santa Sede. Mas, por otra parte, experimentamos mucho consuelo viendo a ese mismo pueblo francés extremar su amor y su celo a la Santa Sede en la medida en que la ve más abandonada, o, como debíamos decirlo, más combatida en el mundo. Muchas veces, movidos por un arraigado sentimiento de religiosidad y verdadero patriotismo, han venido hasta Nos representantes de todas las clases sociales de Francia, felices al atender a las continuas necesidades de la Iglesia y ansiosos de pedirnos luz y consejo para asegurarse de que, a pesar de las tribulaciones actuales, no se apartan un ápice de las enseñanzas del Pastor de todos los fieles. Y ya por escrito, ya de palabra, Nos, a Nuestra vez, hemos dicho claramente a nuestros hijos lo que tenían derecho de pedir a su padre. Lejos de llevarles el desaliento, enérgicamente les hemos exhortado para que aumenten el amor y los esfuerzos que emplean en defensa de la fe católica, y al mismo tiempo de su patria, deberes ambos de primer orden y de cuyo cumplimiento nadie puede sustraerse en esta vida.

Y aún hoy mismo creemos oportuno, y hasta necesario, levantar de nuevo Nuestra voz para exhortar, no diremos sólo a los católicos, sino a todos los
franceses honrados y sensatos, a que 529
rechacen lejos de sí todo germen de

(*) A.S.S. 24 (1892) 519-529. Esta Encíclica fue escrita en francés *"Au milieu des sollicitudes"*; seguida de la "Versio Latina" *"Inter gravissimas"* (ASS. 24 [1892] 529-540) 2ª ed. corregida por el francés. — Al margen van las páginas de ambos documentos, las del texto latino entre paréntesis. (P. H.)

disentimiento político, a fin de que se dediquen con todas sus fuerzas a la pacificación; todos la desean cada vez con más ardor, y Nos que cual nadie la apetecemos, puesto que representamos en la tierra al *Dios de paz*[1], invitamos a todos los corazones generosos a que Nos secunden para hacerla estable y fecunda.

3. **Sólo la Religión une a un pueblo.** Ante todo, tomemos como punto de partida una verdad notoria, reconocida por todos los hombres de buen sentido y altamente proclamada por la historia de todos los pueblos, que es, a saber: la Religión, y solamente la Religión, crea el lazo social; que la religión sola basta para mantener sobre fundamentos sólidos la fe de un pueblo. Cuando, sin renunciar a los deberes y derechos de la sociedad doméstica, diversas familias se unen, inspiradas por la naturaleza, para constituirse en miembros de otra familia más extensa, llamada sociedad civil, el objeto que buscan en esta sociedad no es únicamente el de hallar un medio para mejor proveer a su material bienestar, sino principalmente el de obtener de ella el beneficio del perfeccionamiento moral. De otra suerte la sociedad sería poco más que una reunión de seres sin razón, cuya existencia se reduciría a la satisfacción de los apetitos de la sensualidad. Pero hay más todavía: sin el perfecciona-
(531) miento moral, difícilmente podría demostrarse que la sociedad civil, en vez de constituir para el hombre, considerado como tal, una ventaja, no constituía un perjuicio y un detrimento.

4. **Obligación de unirse para defender la Religión.** Porque la moralidad humana, por el hecho mismo de tener que concertar entre sí tantos derechos y tantos deberes semejantes, puesto que es un elemento que se encuentra en todas las acciones del hombre, implica necesariamente la existencia de Dios y con la existencia de Dios la de la Religión, sagrado lazo cuyo privilegio sobre todos los demás consiste en unir al hombre con Dios. En efecto: la idea de moralidad entraña principalmente un orden de dependencia con relación a lo verdadero, que es la luz del alma, y a lo bueno, que es el objeto de la voluntad. Sin la verdad y sin el bien no puede haber moral digna de llevar tal nombre. Así pues, ¿cuál es la verdad, principal y esencial, la verdad de que toda verdad se deriva? Dios. ¿Y cuál es la bondad suprema de que procede todo bien? Dios. ¿Y quién es finalmente, el creador y conservador de nuestra razón, de nuestra voluntad, y de todo nuestro ser? Dios y solamente Dios. Luego, ya que la Religión es la expresión interna y externa de la dependencia que debemos a Dios en razón de justicia, de aquí se desprende una grave consecuencia, que a todos se impone: la de que todos los ciudadanos están obligados a unirse para mantener vivo en la nación el verdadero sentimiento religioso y para defenderle cuanto fuere menester, si alguna escuela atea, desoyendo las protestas de la naturaleza y la historia, se esforzase por arrojar a Dios de la sociedad, segura de destruir por tal medio en el fondo de la conciencia humana hasta el sentido moral. Sobre este punto no puede existir diversidad de criterio entre hombres que no hayan perdido toda noción de honradez y rectitud.

5. **La Religión Católica une más por ser la verdadera.** Entre los católicos franceses el sentimiento religioso debe ser más profundo y universal todavía, puesto que tienen la felicidad de pro-
fesar la verdadera Religión. Si, en efec- 521
to, las creencias religiosas siempre y en todas partes fueron dadas como cimiento de la moralidad de las acciones humanas y de la existencia de toda sociedad bien ordenada, es evidente que la Religión católica, por el hecho de ser la verdadera Iglesia de Jesucristo, posee más que otra alguna la eficacia necesaria para bien ordenar la vida social y la individual. ¿Se quiere un ejemplo visible de esto? La misma Francia lo suministra.

6. **La Historia de Francia es un ejemplo.** Según fué progresando en la cristiana fe, viósela subir gradualmente

(1) I Cor. 14, 34.

a aquella grandeza moral a que llegó como potencia militar y política. Y esto consistió en que a la natural generosidad de su corazón, añadió la caridad cristiana abundancia de nuevas energías y que su maravillosa actividad encontró estímulo, luz, y garantía de constancia, las tres cosas a la vez, en esta fe cristiana que, por mano de la nación francesa, escribió páginas gloriosísimas en los anales del género humano. Hoy mismo su fe ¿no añade nuevas glorias a las glorias pasadas?

Inagotable en ingenio y recursos, se
(532) la ve multiplicar en su propio suelo las
obras de caridad y admírasela cuando parte para remotas tierras, donde, merced a los trabajos de sus Misioneros, y aún a precio de su sangre, difunde a la vez su renombre y los beneficios de la Religión católica. Ningún francés, sean cualesquiera sus opiniones, osaría renegar de tales glorias, porque renegar de ellas equivaldría a renegar de la patria.

7. **Ni indolencia ni divisiones.** La historia de un pueblo manifiesta de una manera incontrovertible cuál sea el elemento generador y conservador de su grandeza moral. Así ocurre que, si llega a faltarle este elemento, ni la sobreabundancia del oro, ni la fuerza de las armas bastan a salvarle de la decadencia moral, acaso de la muerte. ¿Quién no comprende ya que, para todos los franceses que profesan la Religión católica, el principal cuidado ha de consistir en asegurar su conservación y con tanto mayor empeño, cuanto es más evidente que el cristianismo es en Francia objeto de la implacable hostilidad de las sectas? En este terreno no puede tolerarse lícitamente ni indolencia de acción, ni divisiones de partidos. Lo primero demostraría una cobardía indigna de cristianos, lo segundo sería una causa de debilidad desastrosa.

8. **Calumnia: Dominio político de la Iglesia.** Antes de pasar adelante conviene que señalemos una calumnia, astutamente propalada para acreditar contra los católicos y aun contra la misma Santa Sede, odiosas imputaciones. Se pretende por algunos que la concordia y energía de acción inculcadas a los católicos para la defensa de su fe, más que la salvaguardia de los intereses religiosos, tiene por secreto móvil el ansia de preparar a la Iglesia para la *dominación política del Estado.* Decir esto es verdaderamente resucitar una antiquísima calumnia, inventada por los primeros enemigos del Cristianismo. Pero qué, ¿no fué lanzada primero contra la adorable persona de Nuestro Redentor? Acusábanle de obrar con fines políticos cuando con su predicación llenaba las almas de luz y con los tesoros de su divina bondad aliviaba los padecimientos corporales y espirituales de los desgraciados: *"A éste le
hemos hallado pervirtiendo a nuestra* 522
nación, y prohibiendo pagar al César y diciendo que él es el Cristo Rey... Si sueltas a ése, no eres amigo del César, puesto que cualquiera que se declara rey, se declara contra el César... No tenemos por rey sino a César"(2).

(2) Luc. 23, 2; Juan 19, 12-15.

9. **Estas calumnias se reiteraron.** Estas amenazadoras calumnias fueron las que arrancaron a PILATO la sentencia de muerte contra aquel mismo cuya inocencia había reconocido muchas veces. Y los inventores de estas falsedades y de otras del mismo género no omitieron nada para propalarlas por lejanos pueblos, como SAN JUSTINO mártir lo echaba en cara a los judíos de su época: *"Lejos de arrepentiros, después que habéis sabido que resucitó de entre los muertos, habéis enviado por todo el
mundo hombres hábilmente escogidos* (533)
para anunciar que había sido suscitada una secta impía por un cierto seductor galileo, llamado Jesús"(3).

Al difamar tan audazmente al Cristianismo, sus enemigos bien sabían lo que se hacían.

Consistía su plan en suscitar contra su propagación un formidable adversario: el imperio romano, Se propagó la calumnia, y los idólatras en su credulidad, llamaban a los primeros cristianos *seres inútiles, ciudadanos peli-*

(3) *San Justino* Diálog. c. Triph. n. 108 (Migne PG. 6, col. 726-B).

grosos, facciosos, enemigos del Imperio y de los Emperadores(4). En vano con sus escritos los apologistas del Cristianismo, y en vano los cristianos con su ejemplar conducta trataron de demostrar lo criminal y absurdo de tales calificativos; nadie se dignaba siquiera oírles.

Su solo nombre les atraía una declaración de guerra; y los cristianos, por el mero hecho de serlo, que no por ninguna otra causa, se veían puestos forzosamente en esta alternativa: la apostasía o el martirio. Las mismas calumnias y las mismas persecuciones, poco más o menos, se renovaron contra ellos en los siglos posteriores, siempre que hubo gobiernos irracionalmente celosos de su poder e intencionadamente mal dispuestos contra la Iglesia. Siempre expusieron en público el pretexto de las supuestas intromisiones de la Iglesia en la esfera del Estado, para suministrar al Estado apariencias de justicia en sus usurpaciones y violencias contra la Iglesia católica.

10. **Confianza nacida del pasado.** Hemos querido recordar en breves palabras el pasado, para que el presente no desconcierte a los católicos. En substancia, la lucha es siempre igual: JESUCRISTO *expuesto siempre a las contradicciones del mundo, puesto como signo de contradicción* entre los hombres; siempre los mismos recursos puestos en juego por los modernos enemigos del cristianismo, recursos viejísimos en el fondo y apenas modificados en la
523 forma; pero siempre también los mismos medios de defensa, claramente indicados a los cristianos de la época actual por nuestros apologistas, nuestros doctores y nuestros mártires. Lo que hicieron ellos, eso es lo que a Nuestra vez debemos hacer. Así, pues, propongamos sobre toda cosa la gloria de Dios y de su Iglesia, trabajemos por ella con verdadera y constante aplicación y dejemos el cuidado del éxito a JESUCRISTO que nos dice: *En el mundo tendréis tribulaciones; pero tened confianza: yo he vencido al mundo*(5).

11. **La Unión de los católicos frente a diversas formas de gobierno.** Para llegar ahí (ya lo hemos dicho antes de ahora), es necesario una fortísima unión; y si se quiere conseguirla, es indispensable dejar a un lado cualquier prejuicio capaz de debilitar su fuerza y su eficacia. Nos referimos principalmente a las divergensias políticas de los franceses en lo relativo a la conducta que deben observar con la república actual, cuestión que deseamos tratar con la claridad que su importancia exige, partiendo de los principios y descendiendo a las consecuencias prácticas.

Diversos gobiernos políticos se han (534)
sucedido en Francia durante el curso de la presente centuria, cada cual de ellos con su forma distintiva: imperios, monarquías y repúblicas. Limitándose a meras abstracciones se llegaría a definir cuál es la mejor entre estas formas de gobierno, en sí mismas consideradas; puede asimismo afirmarse con toda verdad que cualquiera de ellas es buena siempre que tienda rectamente a su fin, es decir, al bien común, para el cual fué instituida la autoridad social; y conviene añadir por último, que desde un punto de vista relativo, tal o cual forma de gobierno puede ser preferible por adaptarse mejor al carácter y costumbres de tal o cual pueblo. En este orden especulativo de ideas, los católicos como cualquier ciudadano, disfrutan de plena libertad para preferir una u otra forma de gobierno, precisamente en virtud de no oponerse por sí misma ninguna de estas formas sociales a las exigencias de la sana razón ni a las máximas de la doctrina católica.

12. **La Iglesia mira más los intereses religiosos.** Lo cual basta para justificar plenamente la sabiduría de la Iglesia, que, en sus relaciones con los poderes políticos hace abstracción de las formas que diferencian a unos de otros al tratar con ellos los grandes intereses religiosos de los pueblos, conociendo que debe ejercer la tutela de estos intereses sin consideración a ningún otro interés. En anteriores Encíclicas Nues-

(4) *Tertuliano* in Apolog. (Migne PL. 1 col. 320, 554-B, 559-B etc.): *Minucio Félix* in Octav. (Migne PL. 3 [cap. IX-XI] col. 270 ss; Corp. S. Ec. L., vol. 2, pág. 15 ss).

(5) Joan. 16, 33.

tras se exponían ya estos principios; mas sin embargo, era necesario recordarlos aquí al estudiar el asunto que ahora Nos ocupa.

Si de las meras abstracciones se desciende al terreno de los hechos, con sumo cuidado se ha de procurar no renegar de los principios que acaban de señalarse y que son inmutables, los cuales, por otra parte, al encarnarse en los hechos presentan un carácter de contingencia, determinado por el medio en que se verifica su aplicación. En estos términos si cada una de las formas es buena en sí misma y puede ser aplicada al gobierno de los pueblos, sin embargo, sucede de hecho, que no en todas las naciones se encuentra constituido el poder político en formas idénticas, sino que en cada uno ostenta la suya propia. Esta forma particular procede del conjunto de circunstancias históricas o nacionales, pero siempre
524 humanas, que engendran y hacen surgir en los pueblos sus leyes tradicionales y hasta fundamentales, y éstas son las que determinan la forma particular de gobierno y la base de transmisión de su supremo poder.

13. **No tolera la rebeldía a la autoridad legítima.** Innecesario es traer a la memoria que todos los ciudadanos tienen el deber de aceptar tales formas de gobierno y no intentar nada para destruirlas o modificarlas. De aquí proviene el que la Iglesia, guardadora de la verdadera y más elevada noción de la soberanía política, puesto que la hace derivar del mismo Dios, siempre haya condenado las doctrinas y los hombres rebeldes a la autoridad legí-
(535) tima, y que las condenaba hasta en los tiempos en que los depositarios del poder político abusaban de éste contra ella, privándose así tales gobiernos del más firme apoyo dado a su autoridad, y del medio más seguro de obtener para sus leyes la obediencia del pueblo.

Tratando de este asunto, nunca serán bastante meditadas las célebres enseñanzas que en medio de la persecución daba el Príncipe de los Apóstoles a los primeros cristianos: "*Honrad a todos; amad la fraternidad; temed a Dios; respetad al Rey*"(6) y estas otras de SAN PABLO: "*Recomiendo, pues, ante todo, que se hagan súplicas, oraciones, rogativas, acciones de gracias, por todos los hombres, por los Reyes, y por todos los constituidos en alto puesto, a fin de que tengamos una vida quieta y tranquila en el ejercicio de toda piedad y honestidad; porque es una cosa buena a los ojos de Dios Salvador nuestro*"(7).

14. **Sólo la Iglesia es inmutable en su forma de gobierno.** Conviene observar cuidadosamente, al llegar a este punto, que, sea cual fuere en una nación la forma de los poderes civiles, de ningún modo puede considerarse esa forma tan definitiva que haya de permanecer inmutable, ni aún cuando así lo hubiese querido la voluntad de los que en su origen la determinaron. Sólo la Iglesia de JESUCRISTO, ha podido conservar y conservará hasta la consumación del tiempo, su forma de gobierno; porque fundada en aquel *que era, que es y que será en los siglos*(8) recibió de El, desde el origen cuanto le conviene para seguir su misión a través del movible océano de las cosas humanas. Y, lejos de tener necesidad de transformar su constitución esencial, hasta carece de facultad para renunciar a la libertad y soberana independencia de que Jesucristo la proveyó en interés general de las almas.

Mas tratándose de sociedades puramente humanas, es un hecho cien veces consignado en la Historia, que el tiempo, este gran transformador de todo lo terreno, obra profundísimos cambios en las instituciones políticas.

A veces se limita a producir alguna modificación en la forma de gobierno establecido, y a veces llega hasta a reemplazar las formas primitivas con otras absolutamente diversas, sin exceptuar siquiera el modo de transmisión del poder soberano.

15. **La necesidad social justifica nuevos gobiernos.** ¿Cómo se verifican los 525
cambios políticos de que estamos ha-

(6) I Pedro 2, 17.
(7) I Tim. 2, 1 ss.
(8) Hebr. 13, 8.

blando? Generalmente suelen ser resultado de crisis violentísimas, las más de ellas sangrientas, en las cuales perecen de hecho los gobiernos anteriores. Entonces todo queda entregado a la anarquía y no tarda el orden público en verse trastornado hasta en sus mismos fundamentos; de donde resulta una *necesidad social* que se impone a la Nación, la de mirar por sí misma. ¿Cómo podría no tener en tal caso el derecho, más aún, la obligación de defenderse de un estado de cosas que tan
(536) hondamente la perturba, y de restaurar la paz pública en la tranquilidad y el orden? Pues esta necesidad social justifica el establecimiento de nuevos gobiernos, sean cualesquiera las formas que para ellos se adopten, puesto que, en la hipótesis de que estamos hablando, tales gobiernos nuevos, responden necesariamente a exigencias del orden público, el cual es imposible sin gobierno.

Síguese de aquí que, en tales ocasiones, la novedad se reduce a la forma política, que adoptan los poderes civiles, o al modo cómo se transmiten; mas de ninguna manera afecta al poder, considerado en sí mismo, el cual continúa siendo inmutable y digno de respeto, porque, considerado en su naturaleza, fué constituido y se hace necesario para proveer al bien común, objeto supremo que dió existencia a la humana sociedad. Lo diremos en otros términos: en cualquiera hipótesis, el poder civil, considerado como tal, es de Dios, y siempre es de El, *porque no hay potestad que no provenga de Dios* (9).

16. **Primacía de bien común.** Por consiguiente, cuando se constituyen gobiernos nuevos que representan este poder inmutable, aceptarlos, no solamente es lícito, sino que lo exige y hasta lo impone la necesidad del bien social que les da vida y los mantiene; tanto más, cuanto mayor es el incremento que la insurrección comunica al odio entre los ciudadanos, odio que provoca la guerra civil y puede sumir a la nación en el caos y la anarquía. Y esta estrecha obligación de respeto durará cuanto lo requieran las exigencias del bien común, puesto que después de Dios, el bien común es la primera y última ley de la sociedad.

De esta suerte se explica por sí misma la sabiduría con que procede la Iglesia al conservar relaciones con los numerosos gobiernos que en menos de un siglo ha tenido Francia, siempre con violentas y hondas conmociones. Semejante autoridad es la línea de conducta más segura y saludable para todos los franceses en sus relaciones civiles con la República, que es el gobierno actual de su patria, Aparten lejos de sí esas divergencias políticas que los dividen, y combinen todas sus energías a fin de conservar o restaurar la grandeza moral de Francia.

17. **Diferencia entre poder y legislación.** Pero aquí se presenta una dificultad: *"Esta República,* observan algunos, *se halla animada de sentimientos tan anticristianos, que ningún hombre recto, y mucho menos ningún católico, puede aceptarla en conciencia".*

Véase aquí lo que principalmente ha dado ocasión a las discusiones y las ha agravado: Hubiéranse evitado todas estas lamentables divergencias si cuidadosamente se hubiera tenido en cuenta la diferencia que hay entre el *poder constituido* y la *legislación.* Hasta tal punto la legislación difiere de los poderes políticos y de sus formas, que 526
bajo el régimen cuya forma es más excelente, la legislación puede ser detes- (537)
table; y por el contrario, bajo el régimen de formas más imperfectas, puede hallarse una legislación excelente.

Fácilmente se demostraría todo esto con pruebas históricas, mas sería inútil, porque no hay nadie que no esté convencido de ello; ni nadie puede saberlo mejor que la Iglesia, que se esfuerza en conservar las habituales relaciones con poderes políticos de todas las formas. Y ciertamente, la Iglesia puede decir mejor que ninguna otra potestad qué consuelo o qué dolores le han producido con frecuencia las leyes de los diversos gobiernos que sucesivamente han regido a las naciones desde el Imperio Romano hasta nuestros días.

(9) Rom. 13, 1.

18. **Razón de tal distinción.** Si es suma la importancia de la distinción que acaba de establecerse, también es manifiesta su razón. La legislación es obra de los hombres que están en posesión del poder, y que de hecho gobiernan a la nación.

De donde se deduce que, en la práctica, la bondad de las leyes depende de los gobernantes más que de la forma del gobierno constituido para ellos. Así, pues, esas leyes serán buenas o malas, según sean buenos o malos los principios que profesan los legisladores y según se dejen éstos guiar por la prudencia política o por la pasión.

19. **Mala legislación, hostil a la Religión.** Que desde hace muchos años varias disposiciones importantes de la legislación francesa obedecen a tendencias hostiles a la Religión y por consiguiente a la nación, es cosa que todos reconocen y que, por desgracia está demostrada con la realidad de los hechos. Obediente a Nuestra sagrada obligación, Nos mismo enviamos sentidas quejas al que a la sazón desempeñaba la presidencia de la República. A Nuestro pesar, aquellas tendencias persistieron y el mal ha ido agravándose, de manera que nadie puede extrañarse de que el Episcopado francés puesto por el Espíritu Santo para regir sus diferentes e ilustres Iglesias, recientemente se haya considerado en la obligación de manifestar públicamente la amargura que le produce la situación creada en Francia a la Religión católica. ¡Pobre Francia! Sólo Dios puede medir el abismo de males en que se hundiría, si, en vez de mejorar esta legislación persistiera en seguir el rumbo, en que los franceses acabarían por perder la Religión que los ha hecho tan grandes.

20. **Luchar unidos contra la mala legislación.** He aquí precisamente el terreno en que, prescindiendo de diferencias políticas, todos los buenos deben unirse como un solo hombre para luchar, por todos los medios legales y honestos, contra los abusos, cada vez mayores, de la legislación. No lo impide el respeto que se debe a los poderes constituidos[10], respeto que no debe tenerse, y mucho menos ciega obediencia a las leyes promulgadas por esos mismos poderes.

No ha de olvidarse que la ley es una prescripción ordenada según la razón y promulgada para el bien co- (533)
mún por los que han recibido potestad para este objeto. Por consiguiente, nunca podrán aprobarse las disposiciones legislativas contrarias a Dios y a la Religión, sino que hay obligación de reprobarlas.

Esto es lo que el gran Obispo de Hipona, SAN AGUSTÍN, puso muy en claro con estas elocuentes razones: *"Algunas veces las potestades son buenas y temen a Dios; otras veces no le temen. Juliano fué un Emperador in-*
fiel, fue apóstata, inicuo, idólatra; los 527
soldados cristianos sirvieron al Emperador infiel, pero cuando se trataba de la causa de Cristo no reconocían sino a Aquel que está en los Cielos. Cuando quería que adorasen los ídolos y les ofreciesen incienso, ponían a Dios sobre el Emperador; mas cuando les decía: ¡Formaos, marchad contra tal o cual nación! obedecían inmediatamente. Distinguían al Señor Eterno del señor temporal y, sin embargo, aun al señor temporal estaban sujetos por consideración al Señor Eterno" [11].

No ignoramos que, abusando de su razón, y más todavía de su voluntad, el ateo niega estos principios; pero el ateísmo es, en definitiva, un error tan monstruoso que nunca ha de conseguir, sea dicho en honor de la humanidad, destruir en la conciencia los derechos de Dios y substituirlo con la idolatría del Estado.

Definidos así los principios a que ha de ajustarse nuestra conducta con Dios y con los gobiernos humanos, nadie que sea imparcial podrá tildar a los católicos franceses porque, sin reparar en sacrificios ni fatigas, procuren conservar para su patria lo que constituye en ella una condición debida y resume innumerables y gloriosas tradiciones que registra su Historia y todo francés tiene obligación de no olvidar.

(10) Rom. 13, 1.

(11) *San Agus.* Enarr. in Ps. 124, n. 7 fin.; (Migne PL. 37, col. 1654).

21. **Opiniones sobre el Concordato.** No queremos terminar las presentes letras, sin tocar otros dos puntos que se relacionan entre sí y que conexionados íntimamente con los intereses religiosos han producido en el campo católico alguna división.

Es el uno el relativo al *Concordato* que durante tantos años ha facilitado en Francia la armonía entre el gobierno de la Iglesia y el Estado. Acerca de la conservación de este solemne pacto bilateral, siempre cumplido con fidelidad por la Santa Sede, no están de acuerdo ni siquiera los mismos enemigos de la Religión católica. Los más violentos querrían abolirlo para que el Estado pudiese molestar más libremente a la Iglesia de Jesucristo. Por el contrario, otros, los más astutos quieren, o por lo menos aseguran querer, la conservación del Concordato; no precisamente porque reconozcan que el Estado debe cumplir los compromisos que subscribió, sino porque quieren que se aproveche de las concesiones que le otorgó la Iglesia, como si pudieran separarse caprichosamente los compromisos adquiridos y las concesiones obtenidas, cuando unos y otras son partes substanciales de un solo y mismo todo.

(539) Para los que tal quieren, el Concordato vendría a ser una cadena que coartase la libertad de la Iglesia, esa santa libertad a que la Iglesia tiene divino e inalienable derecho.

¿Cuál de estas dos opiniones prevalecerá? Lo ignoramos. Si las hemos recordado aquí, es para recomendar a los católicos que no provoquen ningún rompimiento en un asunto cuya resolución solamente incumbe a la Santa Sede.

22. **Separación de la Iglesia y del**
528 **Estado.** No usaremos de este mismo lenguaje al tratar del otro punto, que es relativo al principio de la separación de la Iglesia y el Estado, la cual equivale a separar la legislación humana de la legislación cristiana y divina. No queremos detenernos en demostrar ahora cuán absurda es la teoría de esta separación; nadie habrá que no lo comprenda por sí mismo. Desde el momento en que el Estado niega a Dios lo que es de Dios, por consecuencia necesaria niega a los ciudadanos aquello a que tienen derecho como hombres; porque quiérase o no se quiera, los verdaderos derechos del hombre nacen precisamente de sus deberes para con Dios. De donde se sigue que el Estado, faltando bajo este aspecto al fin principal de su institución, tiende a renegar de sí mismo y a desmentir la razón de su propia existencia.

Hasta la voz de la razón natural proclama tan claramente estas verdades superiores, que se imponen a cualquiera a quien no ciegue la violencia de la pasión. Por consiguiente, los católicos nunca se guardarán bastante de sostener semejante separación. Porque, en efecto, querer que el Estado se separe de la Iglesia, sería por consecuencia lógica querer que la Iglesia se viera reducida a la libertad de vivir conforme al derecho común de todos los ciudadanos.

Cierto es que esta condición se da en algunas naciones en las cuales constituye una manera de ser que, si tiene muchos y graves inconvenientes, procura también algunas ventajas, aun cuando no puede justificar el falso principio de la separación ni autorizan a defenderlo, sin embargo hacen que sea digno de tolerancia un estado de cosas que, prácticamente, no es el peor de todos.

23. **Peligros especiales para Francia.** Pero en Francia, nación católica por sus tradiciones y por la ley actual de la gran mayoría de sus ciudadanos, no puede colocarse a la Iglesia en la precaria situación que tiene en otros pueblos. Y tanto menos lícito es para los católicos preconizar semejante separación, cuanto mejor les consta, qué propósitos abrigan los enemigos que la
desean; los cuales, como ellos mismos (540)
lo dicen claramente, entienden que la separación significa la completa independencia de la legislación política respecto a la legislación religiosa; más todavía, la absoluta indiferencia del poder secular en orden a los intereses de

la sociedad cristiana, es decir, de la Iglesia, y por ende la negación hasta de su misma existencia.

Estos tales, hacen, sin embargo, una salvedad que se formula así: en cuanto la Iglesia, usando de los medios que el derecho común permite al último francés y multiplicando su actividad nativa, llegue a verse próspera, el Estado intervendrá y podrá y deberá declarar a los franceses fuera de la ley. Digámoslo en una palabra: el ideal de estos hombres consiste en retroceder al paganismo, y que el Estado no reconozca a la Iglesia sino cuando se le antoje perseguirla.

24. **Resumen y exhortación final.** Ya queda explicado, Venerables Hermanos, por breve pero clara manera, los puntos en que los católicos franceses y todos los hombres sensatos han de unirse y establecer concordia para curar, en cuanto aún sea posible, los males que Francia padece, y hasta restaurar su grandeza moral. Estos puntos son la religión y la patria, los poderes políti-
529 cos y la legislación, la conducta que ha de observarse con esos poderes y esa legislación, el Concordato y la separación de la Iglesia y del Estado.

Abrigamos la confianza de que estas aclaraciones sobre los puntos referidos disiparán los prejuicios de muchos hombres de buena fe y facilitarán la pacificación de los espíritus, y, por medio de esta pacificación, la unión perfecta de todos los católicos para defender la causa, de *Cristo que ama a los Francos.*

¡Cuánto consuelo procura a Nuestro corazón el estimularos a que sigáis por esta senda y contemplar cuán dócilmente respondéis todos a Nuestro llamamiento! Vosotros, Venerables Hermanos, con Vuestra autoridad y el ilustrado celo de la Iglesia y la Patria, que os distingue, concurriréis poderosamente a esta obra de pacificación. Nos complacemos en esperar que los que ejercen el poder civil sabrán apreciar Nuestras palabras, que tienen por objeto la prosperidad y la ventura de la nación francesa.

Entre tanto, y como prenda de Nuestro paternal afecto, os concedemos a Vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a todos los católicos de Francia, la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 16 de Febrero del año 1892, décimocuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

62

ENCICLICA "MAGNÆ DEI MATRIS" (*)

(8-IX-1892)

SOBRE EL SANTISIMO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Amor y gratitud de León XIII a**
139 **María.** Siempre que se Nos presenta ocasión de excitar y aumentar en el pueblo cristiano el amor y el culto de la augusta Madre de Dios, Nos sentimos llenos de satisfacción y felicidad, no solamente por la excelencia y la múltiple fecundidad del asunto en sí mismo, sino porque responde dulcemente a los sentimientos más íntimos de Nuestro corazón. En efecto, la devoción a MARÍA Santísima, devoción que, por decirlo así, Nos recibimos con la leche que Nos nutrió, ha ido creciendo y arraigándose en Nuestra alma a medida de la edad, según íbamos viendo más claramente cuán digna de amor y veneración es Aquella a quien el mismo Dios amó y prefirió desde el principio sobre todas las criaturas, y a quien, enriqueciéndola con señaladísimos privilegios, escogió para Madre suya. Las muchísimas y espléndidas pruebas de generosa bondad con que Nos ha favorecido, y que no podemos recordar sin que los ojos se Nos llenen de lágrimas de gratitud, son nuevos y poderosos estímulos para mantenernos fieles a tal devoción. Porque en las muchas, varias y difíciles circunstancias de nuestra vida recurrimos siempre a la Santísima Virgen, a ella volvemos amorosamente Nuestros ojos, y, desahogando en su corazón temores y esperanzas, la hemos pedido siempre que se digne asistirnos piadosa como madre, y nos alcance la gracia de que podamos corresponder a su amor con un verdadero cariño filial. Elevado más tarde, por inescrutable designio de la Providencia, a esta Sede del bienaventurado Apóstol SAN PEDRO, es decir, a representar en la Iglesia la Persona misma de Jesucristo, movido por la inmensa pesadumbre del cargo y desconfiando de Nos mismo con afecto más intenso aún, buscamos el divino auxilio en la maternal protección de la Santísima Virgen. Y —¡bien se alegra Nuestra alma al publicarlo!— Nuestra esperanza, como en otro tiempo, pero más especialmente en el desempeño del supremo Apostolado, ni fué vana, ni estéril.

2. **Celebración del mes del Rosario.** Así es que ahora, bajo los auspicios y por la mediación de la Virgen, esta misma esperanza se levanta más confiada y ardorosa para obtener por su intercesión mayores bendiciones y gracias que produzcan dichosamente la salud de la cristiana familia, juntamente con la mayor gloria de la Santa Iglesia.

Oportuno es, por consiguiente, Venerables Hermanos, que renovando por vuestro medio Nuestros consejos, exci- 140
temos a todos Nuestros Hijos, a fin de que el próximo mes de Octubre, consagrado a nuestra Reina y Señora del Rosario, se celebre por todos con el aumento de fervor que exigen las necesidades, cada vez más apremiantes y angustiosas.

3. **Maldad y corrupción de la época.** Sabido es de todos por qué abundancia y variedad de medios corruptores la malicia del siglo se esfuerza arteramen-

(*) Acta Sanctæ Sedis, 25 (1892/93) 139-148. Versión de la 1ª edición. — *Los números marginales indican las páginas del texto original en ASS, vol. 25. (P. H.)*

te en disminuir, y, si pudiera, destruir enteramente en las almas la fe cristiana y el respeto de la ley divina, que alimenta y hace fructífera a la fe de tal modo, que podría decirse que el soplo de la ignorancia, del error y de la corrupción se extiende funesto por doquiera, esterilizando y desolando el campo evangélico. Y lo más triste de todo es que, esa tan perniciosa y desvergonzada audacia, en vez de ser reprimida y castigada por quienes pueden y tienen estrecha obligación de hacerlo, encuentra en ellos indiferencia y hasta protección para proseguir su obra devastadora.

Síguese de aquí cuán justamente hay que lamentar deliberadamente se arroje a Dios de las escuelas públicas, cuando en ellas no se ve blasfemado, y que se dé impúdica licencia para imprimir y decir cuanto se quiera en afrenta de Cristo y la Iglesia Católica. Ni hay menos motivo para deplorar el abandono y tibieza con que se va mirando por muchos la práctica de los deberes cristianos, lo cual, si no es franca apostasía, es, en realidad, una inclinación hacia ella, por lo mismo que la común norma de vida va apartándose cada vez más de los preceptos de la fe. No es, pues, maravilla que con tanta ruina y perversión las naciones giman bajo la diestra justiciera del Señor y tiemblen consternadas ante el temor de mayores desventuras.

4. **Remedio de males y arma: el Rosario.** Para aplacar a la ofendida Majestad Divina y poner el oportuno remedio a los males que lamentamos, no hay, seguramente, medio más adecuado que la ferviente y perseverante oración, siempre que vaya unida, por supuesto, a la celosa práctica de la vida cristiana, para conseguir todo lo cual estimamos singularmente oportuno el *Santo Rosario,* cuya eficacia claramente se ve cuánta sea en su conocidísimo origen, hermosa página de la historia que muchas veces os hemos recordado.

Cuando la secta de los ALBIGENSES, llena de aparente celo por la integridad de la fe y la pureza de las costumbres, las escarnecía públicamente y en muchas comarcas labraba la perdición de los fieles, la Iglesia combatió contra todas las torpísimas formas de aquel error sin más armas ni otras fuerzas que las del Santo Rosario, cuya institución y predicación fué inspirada al glorioso patriarca SANTO DOMINGO por la Santísima Virgen. Por tal medio la
Iglesia salió victoriosa, y como en aque- 141
lla tempestad la Iglesia ha podido después, con triunfos siempre espléndidos, proveer al bien común. Pero en las circunstancias actuales, circunstancias que lamentan todos los buenos, que son tan tristes para la Religión y tan nocivas para la sociedad, conviene de un modo especialísimo que, unidos todos en concordia de pensamiento y acción, supliquemos e instemos a la Virgen Santísima por medio del Santo Rosario a fin de experimentar en nosotros mismos sus potentísimos efectos.

5. **María, Madre de misericordia.** Recurrir a María Santísima es recurrir a la Madre de la Misericordia, dispuesta de tal modo en nuestro favor que cualesquiera que sean nuestras necesidades y, especialmente las del alma, movida por su misma caridad y aun adelantándose a nuestras súplicas, nos socorre siempre y siempre nos infunde los tesoros de aquella gracia con que desde el principio la adornó Dios para que fuera digna Madre suya. Entre todas las demás, esta especialísima prerrogativa es la que coloca a la Santísima Virgen encima de todos los hombres y de todos los ángeles, y la que la acerca a Dios: *Gran cosa es en cualquier santo que tenga tanta gracia que baste para la salvación de muchos; pero cuando tuviese tanta que bastase para la de todos los hombres, esto constituiría máxima virtud, como fué en Cristo y en la Virgen* MARÍA[1]. Así, pues, cada vez que la saludamos con la salutación angélica, y repitiéndola, tejemos en honor de la Virgen una devota corona, verdaderamente no se puede decir cuán grato es a sus ojos nuestro obsequio. Con aquel saludo le recordamos su exaltación sublime y el principio de nuestra salud

(1) Sto. Tomás, op. 8 *super salut. angelica.*

en la encarnación del Verbo, y al mismo tiempo su divina e indisoluble unión con las alegrías y dolores y con las humillaciones y los triunfos de su Hijo Jesús en el gobierno y la santificación de las almas. Que si en su inmensa bondad quiso El parecerse tanto a los hombres que se llamó y se presentó como Hijo del Hombre, y por consiguiente, hermano Nuestro, y a fin de que brillara más su misericordia, *debió en todo asemejarse a sus hermanos para ser misericordioso*[2]; del mismo modo la Virgen Santísima, que fue elegida para ser Madre de Nuestro Señor Jesucristo, que es Nuestro hermano, tuvo entre todas las madres la misión singularísima de manifestarnos y derramar sobre nosotros su misericordia. De aquí se sigue que, así como somos deudores a Cristo por habernos comunicado en cierto modo su propio derecho para llamar padre a Dios y tenerle por tal, también le somos deudores de habernos comunicado benignamente el derecho de llamar madre a María Santísima y de tenerla por tal. La misma naturaleza ha hecho dulcísimo este nombre
142 y ha señalado a la madre como tipo y modelo del amor previsor y tierno; pero aunque la lengua no acierta a expresarlo, las almas piadosas experimentan y saben lo que esa ardiente llama de caridad es en MARÍA, nuestra Madre, no según la naturaleza, sino por JESUCRISTO.

6. **María puede y desea socorrernos.** María conoce todos nuestros negocios, sabe los auxilios que necesitamos, ve los peligros públicos o particulares que nos amenazan, y los trabajos que nos afligen; pero singularmente descubre los terribles enemigos con quienes tenemos que luchar para la salvación de nuestras almas. Y en todas estas pruebas y peligros, cualesquiera que sean, MARÍA puede eficazmente, y desea ardientemente, venir en auxilio de sus amados hijos, por lo cual hemos de acudir a MARÍA alegres y confiados, invocando esos lazos maternales que la unen a Jesús y a nosotros. Invoquemos su socorro humilde y devotamente, valiéndonos de la oración que ella misma nos ha enseñado, y que tan agradable le es, y abandonémonos con corazón gozoso y confiado en los brazos de nuestra mejor Madre.

7. **El Rosario enseña las principales verdades de nuestra fe.** A las ventajas que procura el Rosario en virtud de la misma oración que lo compone, se añade otra, ciertamente bien noble, que consiste en el facilísimo medio que proporciona de enseñar las principales verdades de nuestra santa fe. Por la fe se acerca directa y seguramente el hombre a Dios y aprende a reconocer con el corazón y el entendimiento la unidad y la majestad inmensa de su naturaleza, y su universal dominio, y lo sumo de su saber, poder y providencia, *por cuanto el que se llega a Dios debe creer que Dios existe y que es remunerador de los que le buscan*[3]. Mas desde que el Verbo se hizo carne y se nos mostró visiblemente camino, verdad y vida, es necesario que nuestra fe abrace también los altos misterios de la augustísima Trinidad de las Personas y del Unigénito del Padre, hecho hombre: *La vida eterna consiste en conocerte a Ti, solo Dios verdadero y a* JESUCRISTO, *a quien Tú enviaste*[4]. Inestimable beneficio de Dios es esta fe, por la cual no solamente somos levantados sobre todas las cosas humanas para ser como espectadores y partícipes de la naturaleza divina, sino que además constituye para Nosotros un preciosísimo mérito para la vida eterna; tanto es así, que alimenta y fortifica a la par Nuestra esperanza de llegar algún día a contemplar sin velos y gozar sin límites de 143
la esencia de la infinita bondad, que ahora apenas podemos entrever y amar en la pálida semejanza de las cosas creadas.

8. **Nos recuerda los principales misterios.** Pero son tales y tantos los cuidados y distracciones de la vida que, sin el frecuente auxilio de las enseñanzas, el cristiano desmiente fácilmente

(2) Hebr. 2, 17.
(3) Hebr. 9, 6.
(4) Juan 17, 3.

las grandes verdades que más debía conocer, verdades que la ignorancia va obscureciendo cuando no es que destruye totalmente la fe. En su maternal vigilancia, la Santa Iglesia no omite medio a fin de preservar a sus hijos de ignorancia tan funesta, y ciertamente no es el último entre los que recomienda, la práctica del rezo del Santo Rosario. Porque se une en el Santo Rosario, a la hermosísima y fructuosa oración ordenadamente repetida, la enunciación y consideración de los principales misterios de nuestra Religión. Así es, en verdad. Primero nos recuerda los que se refieren al Verbo, hecho hombre por nosotros y a MARÍA, Virgen inmaculada y madre, que con santa alegría desempeña con El los oficios maternos; luego los dolorosos de Nuestro Señor, sus tormentos, su agonía, su muerte, precio infinito de nuestro rescate; finalmente los misterios de gloria: el triunfo sobre la muerte, la Ascensión al cielo, la venida del Espíritu Santo, con más la glorificación admirable de Nuestra Señora y, con la Madre y el Hijo, la gloria inmarcesible de todos los santos.

Esta serie de inefables misterios se trae diariamente a la memoria de los fieles y como que quedan bien manifiestos ante sus mismos ojos, por donde rezando bien el Santo Rosario se experimenta dentro del alma una suavísima unción, como si oyéramos la voz misma de nuestra tierna Madre celestial que amorosamente Nos instruyese en los divinos misterios y Nos dirigiera por el camino de la salvación. No hay exageración en afirmar que no debe temerse que la ignorancia y el error destruyan la fe en las comarcas, las familias y las naciones donde la práctica de rezar el Santo Rosario se mantenga en el primitivo honor.

9. **Su influjo en nuestras acciones.** No es menos recomendable y preciosa otra ventaja que la Iglesia quiere cuidadosamente procurar a sus hijos con el Rosario, a saber, el más esmerado celo en conformar su vida a la norma de costumbres trazada en el Santo Evangelio. En efecto; si es cierto, como todos lo creen fiados en la divina palabra, que *la fe sin obras está muerta*[5], puesto que la fe vive de la caridad y ésta es fecunda en buenas obras, de nada servirá al cristiano para alcanzar la vida eterna el tener fe si no obra cristianamente. *¿De qué servirá, hermanos míos, el que uno diga tener fe,
si no tiene obras? ¿Por ventnura, a este* 144
tal la fe podrá salvarle?[6]. Antes bien ha de decirse que en el tribunal de Dios este género de cristianos son más culpables que los infelices que ignoran la fe, porque estos tales, como carecen de la luz del Evangelio, no viven como aquéllos, contradiciendo sus creencias con sus obras, y su ignorancia les hace, en algún modo, excusables o menos culpables. Así, pues, para que a la fe que profesamos corresponda gran abundancia de frutos, en los mismos misterios que va contemplando la mente ha de inflamarse la voluntad para obrar virtuosamente.

10. **Ejemplos de Cristo.** La obra de la Redención consumada por Nuestro Señor JESUCRISTO, ¡cómo resplandece maravillosamente fértil en hermosísimos ejemplos! Por exceso de caridad hacia los hombres, Dios, desde su omnipotente grandeza se humilla a la ínfima condición humana, vive entre los hombres como uno de ellos, les habla como amigo, enseña a los individuos y las multitudes y les instruye en todos los órdenes de la justicia, dejando trasparentarse en la excelencia de su magisterio el esplendor de su autoridad divina; a todos se acerca benéfico; compasivo como padre; cura a los que sufren de los males del cuerpo, y más todavía, les remedia los del alma, diciéndoles: *Venid a Mí todos los que andáis agobiados con trabajos y cargas, que Yo os aliviaré*[7]. Y cuando nos estrecha sobre su Corazón y descansamos en El, nos infunde aquel místico fuego que le trajo del cielo a la tierra, nos comunica piadoso la mansedumbre y humildad que en El atesora, para que

(5) Santiago 2, 20.
(6) Stgo. 2, 14.
(7) Mat. 11, 28.

gocen nuestras almas de aquella paz celestial que sólo El puede y quiere darnos: *Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis el reposo para vuestras almas*[8].

11. **Ingratitud y gratitud humanas.** Con tanta luz de celestial sabiduría, con tan gran número de beneficios como venía a hacer a los hombres, no solamente no consigue su amor, sino se atrae el odio, la injusticia y la crueldad humanas, y, derramada toda su Sacratísima Sangre, expira clavado en una cruz, aceptando gustoso la muerte para dar vida a los hombres. Al recordar memorias tan tiernas, no es posible que el cristiano no se sienta hondamente conmovido de gratitud hacia su amantísimo Redentor; y el ardor de la fe, si ésta es como debe ser, que ilustra el entendimiento del hombre y le toca en el corazón, le excitará a seguir sus huellas hasta prorrumpir en aquella protesta tan digna de un SAN PABLO:
145 *¿Quién podrá separarnos del amor de*
Cristo? ¿Será la tribulación? ¿o la angustia? ¿o el hambre? ¿o la desnudez? ¿o el riesgo? ¿o la persecución? ¿o la espada?[9]. *Yo vivo, o más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí*[10].

12. **Ejemplos de virtud de María.** Para que la humana flaqueza no se acobarde con los altísimos ejemplos del Hombre-Dios, a la vez que los misterios del Hijo se nos ofrece la contemplación de los de su Santísima Madre, que aunque nacida de la regia estirpe de DAVID, nada le queda del esplendor y riquezas de sus mayores. Vive ignorada en humilde ciudad, y en casa más humilde todavía, contenta con su pobreza y soledad, en que su alma puede más libremente elevarse a Dios, su amor y suma delicia. Pero el Señor es con ella y la llena y hace dichosa con su gracia; y de ella, a quien se lo anuncia el celestial mensajero, deberá nacer en carne humana por obra del Espíritu Santo, el esperado Redentor de las gentes. A tanta exaltación, cuanto mayor es su asombro y más engrandece el poder y la sabiduría del Señor, tanto más profundamente se humilla, recogiéndose dentro de sí misma; y mientras queda hecha Madre de Dios, ante El se confiesa y ofrece por devotísima esclava suya. Como la ofreció santamente con pronta generosidad, comienza aquella comunidad de vida que deberá perpetuarse con su divino Hijo, así en los días de gozo como en los de dolor; y alcanzará de este modo gloria tan subida que ningún hombre ni ningún ángel le aventajarán nunca, porque ninguno se le comparará en la virtud y los méritos. Será Reina del cielo y de la tierra, de los ángeles y de los hombres, porque será Reina de los mártires. Se sentará en la celestial Jerusalén al lado de su Hijo, ya que constante en toda la vida y singularmente en el Calvario, bebiera con Jesús el amarguísimo cáliz de la Pasión. Ved pues, cómo la Bondad y la Providencia divinas nos muestran en MARÍA el modelo de todas las virtudes, formado expresamente para nosotros; y al contemplarla y considerar sus virtudes, ya no nos sentimos cegados por el esplendor de la infinita majestad, sino que, animados por la identidad de naturaleza, nos esforzamos con más confianza a la imitación.

13. **Con su socorro es fácil imitarla.** Si implorando su socorro nos entregamos por completo a esta imitación, posible nos será reproducir en nosotros mismos algunos rasgos de tan gran virtud y perfección, y, copiando siquiera aquella su completa y admirable resig-
nación con la voluntad divina, podre- 146
mos seguirla por el camino del cielo. Al cielo peregrinamos, y por áspero y lleno de tribulaciones que el camino sea, no dejemos, en las molestias y fatigas, de tender suplicantes Nuestras manos hacia MARÍA y de decirla con palabras de la Iglesia: *A ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas... Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos... Danos una vida pura; ábrenos seguro camino, para que viendo a Jesús nos alegremos eternamen-*

(8) Mat. 11, 29.
(9) Rom. 8, 35.
(10) Gál. 2, 20.

te[11]. Y MARÍA, que aunque no lo ha experimentado, conoce bien la debilidad de nuestra corrompida naturaleza, y que es la mejor de las madres, pronta y benigna se moverá a socorrernos, confortándonos y alentándonos con su virtud. Y si seguimos constantemente el camino que se regó con la sangre de Jesús y las lágrimas de su bendita Madre con seguridad y sin grandes trabajos llegaremos a participar también de su inmarcesible gloria.

14. **El Rosario y la Sagrada Familia.** Así, pues, el Rosario de Nuestra Señora, en el cual se hallan eficaz y admirablemente reunidos una excelente forma de oración, un precioso medio de conservar la fe, y ejemplos insignes de perfección y virtud, merece, por todos los conceptos, que los cristianos lo tengan frecuentemente en la mano y lo recen y mediten. Y de un modo especialísimo, recomendamos la práctica de esta manera de orar a los individuos de la Asociación Universal de la Sagrada Familia, bella Asociación que recientemente hemos alabado y dado en forma regular Nuestra aprobación. Si el misterio de la vida de silencio y obscuridad de Nuestro Señor en la casa de Nazaret constituye la razón de ser de esa Asociación, en la cual las familias cristianas se aplican con todo celo a imitar los ejemplos de aquella Sagrada Familia, divinamente constituida, también es verdad que la Sagrada Familia está íntimamente relacionada con los misterios del Rosario, principalmente con los gozosos, todos los cuales se condensan en el hecho de que, después de haber manifestado su sabiduría en el templo, JESÚS *"fue con* MARÍA *y* JOSÉ *a Nazaret, y allí vivió sometido a ellos"*[12], preparando en cierto modo los otros misterios que más tarde habían de referirse a la divina enseñanza y la redención de los hombres. Los asociados de la *Sagrada Familia* deben considerar cuán propio es de ellos ser devoto del Rosario, y aun sus propagadores.

15. **Indulgencias.** Por Nuestra parte, mantenemos y confirmamos los favores e Indulgencias concedidos en años anteriores a los que cumplen regularmente, durante el mes de Octubre, las condiciones prescriptas sobre este particular, y esperamos mucho, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y celo pa- 147
ra que se suscite, siquiera en las naciones católicas, una santa emulación de piedad para tributar a Nuestra Señora, que es auxilio de los cristianos, el devoto culto del Rosario.

16. **El Papa profesa su amor a María y pide amor al pueblo cristiano.** Para terminar esta exhortación como la hemos empezado, queremos declarar nueva y más expresamente todavía, los afectos de devoción y confiada gratitud que experimentamos hacia Nuestra Señora la Madre de Dios. Pedimos al pueblo cristiano que al pie de los altares de MARÍA Santísima ruegue por la Iglesia, tan combatida y probada en estos tiempos de desorden, y también por Nos, que nos hallamos en edad tan avanzada, abrumado de trabajos, en lucha con todo género de dificultades, y que sin contar con ningún socorro humano dirigimos el timón de la nave de la Iglesia. Nuestra confianza en MARÍA, en esta tan benigna y amorosa Madre, diarimente se acrece con la experiencia y Nos llena de júbilo. A su intercesión debemos los numerosos e insignes beneficios que hemos recibido del Señor; a ella atribuimos también, en la efusión de Nuestra gratitud, el favor que Nos ha alcanzado de llegar al año quincuagésimo de Nuestra consagración episcopal. Porque es muy grande tal favor, como lo han de ver cuantos consideren el largo espacio de tiempo que Nos llevamos en el ministerio pastoral, agitado por gravísimos cuidados, y muy principalmente desde que gobernamos toda la grey cristiana. Durante todo este tiempo, conforme lo exige la condición de la vida humana, y se observa en los misterios de la vida de Nuestro Señor y de su Santísima Madre, no Nos han faltado motivos de júbilo, ni tampoco de dolor. Unos y otros, sometiéndonos agradecidos en todo a la voluntad del Señor, hemos

(11) Sagrada liturgia. De la "Salve".

(12) Luc. 2, 51.

procurado que redundasen en bien y decoro de la Iglesia, y puesto que lo que Nos resta de vida no diferirá de lo que ya hemos vivido, si brillasen para Nos nuevas glorias, o si Nos entristecieran nuevos dolores, o si algún nuevo destello de gloria se añadiera a Nuestro Pontificado, todo lo aceptaremos con igual espíritu y los mismos afectos, y con la mirada y el corazón puestos en Dios, esperando únicamente de El el premio de la celestial recompensa, Nos gozaremos en repetir aquellas davídicas palabras: *Sea bendito el nombre del Señor... No a nosotros, Señor, no a nosotros; sino a tu Nombre, da toda la gloria*[13]. A decir verdad, de Nuestros hijos, cuya piedad y benevolencia Nos es bien conocida, más que alabanzas y fiestas, esperamos singularmente solemnes acciones de gracias a la soberana bondad del Señor, y súplicas y oraciones por Nos, y Nos sentiremos felices si alcanzan que tanto como Nos quede de fuerzas y vida y haya en Nos autoridad y gracia, otro tanto resulte en bienes para la Iglesia, y sobre todo la vuelta y reconciliación de los enemigos y de los extraviados, a quien Nuestra voz está llamando hace tanto tiempo.

148 17. **Fiesta jubilar del Papa.** Que Nuestra fiesta jubilar, si es que el Señor Nos concede llegar a ella, sea ocasión para todos Nuestros amadísimos Hijos de recoger abundantes frutos de justicia, de paz, de prosperidad, de santificación, y de todo bien, que es lo que suplicamos a Dios en Nuestro paternal afecto, y lo que decimos con sus propias palabras: *Escuchadme vosotros, que sois prosapia de Dios, y brotad como rosales plantados junto a las corrientes de las aguas. Esparcid suaves olores como el Líbano. Floreced como azucenas; despedid fragancia y echad graciosas ramas, y entonad cánticos de alabanza y bendecid al Señor en sus obras. Engrandeced su Nombre y alabadle con la voz de vuestros labios, y con cánticos de vuestra lengua, y al son de las cítaras... Con todo el corazón y a boca llena, alabad a una y bendecid el Nombre del Señor*[14].

Dígnese Dios benigno, por mediación de la Santísima Reina del Rosario, perdonar a los impíos, *que se ríen de lo que ignoran,* si se burlasen de estos consejos y deseos. Y vosotros, Venerables Hermanos, en prenda del favor divino y testimonio de Nuestra especial benevolencia, recibid la Bendición Apostólica, que amorosamente en el Señor os concedemos a vosotros y a vuestro clero y pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 8 de Septiembre del año 1892, décimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(13) Sal. 112, 2; 113, 1.

(14) Eclcs. 39, 17-20. 41.

ENCICLICA "LÆTITIÆ SANCTÆ" (*)

(8-IX-1893)

SOBRE EL SANTO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 1. **Acción de gracias por sus bodas de oro episcopales.** A la santa alegría que Nos ha causado el feliz cumplimiento del quincuagésimo aniversario de Nuestra consagración episcopal, añádese vivísima fuente de ventura, es a saber: que hemos visto a los católicos de todas las naciones, como hijos respecto de su padre, unirse en imponente manifestación de su fe y de su amor hacia Nos.

Reconocemos en este hecho, y lo proclamamos con nuevo agradecimiento, un designio de la Providencia de Dios, una prueba de su suprema benevolencia hacia Nos mismo, y una gran ventaja para su Iglesia.

Nuestro corazón anhela colmar de gracias por este beneficio a Nuestra dulcísima intercesora cerca de Dios, a su augusta Madre. El amor particular de MARÍA, que mil veces hemos visto manifestarse en el curso de Nuestra carrera, tan larga y tan variada, luce cada día más claramente ante Nuestros ojos, y tocando Nuestro corazón con una suavidad incomparable, Nos confirma en una confianza que no es propiamente de la tierra.

Parécenos oír la voz misma de la Reina del cielo, ora animándonos bondadosamente en medio de las crueles pruebas a que la Iglesia está sujeta, ora ayudándonos con sus consejos en las determinaciones que debemos tomar para la salud de todos; ora, en fin, advirtiéndonos que reanimemos la piedad y el culto de todas las virtudes en el pueblo cristiano. Varias veces se ha hecho en Nos una dulce obligación responder a tales estímulos.

2. **Frutos de anteriores exhortaciones.** Al número de los frutos benditísimos que, gracias a su auxilio, han obtenido Nuestras exhortaciones, es justo recordar cuál ha sido el provecho que la Religión ha sacado de la propagación del Santísimo Rosario. Se han acrecentado aquí cofradías de piadosos fieles; allá se han fundado nuevas; hanse esparcido preciosos escritos sobre esto entre el pueblo, y hasta las Bellas Artes nos han proporcionado valiosos objetos.

Pero ahora, como si oyésemos la propia voz de esta Madre decirnos, *clama, no ceses*(1), queremos ocupar de nuevo vuestra atención, Venerables Hermanos, con el Rosario de MARÍA en el momento en que empieza el mes de Octubre que Nos hemos consagrado a la Reina del cielo, y a esa devoción del Rosario, que le es tan grata, concediendo con tal ocasión a los fieles el favor de nuestras santas indulgencias.

3. **Objeto de esta Encíclica.** El objeto principal de Nuestra carta, no será, sin embargo, ni escribir un nuevo elogio de una plegaria tan bella por sí misma, ni excitar a los fieles a que la recen cada vez más. Hablaremos de algunas preciosísimas ventajas que de ella se pueden obtener, y que son perfectamente adecuadas a los hombres y a las circunstancias actuales.

(*) ASS 26 (1893/94) 193-199. Versión de la 1ª ed. Al final de esta Encíclica va una disposición en que se sugieren las principales ideas tratadas. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 26. (P. H.)

(1) Is. 58, 1.

Nos hemos íntimamente persuadido, en efecto, de que la devoción del Rosario, practicada de tal suerte que procure a los fieles toda la fuerza y toda la
194 virtud que en ella existen, será manantial de numerosos bienes, no sólo para los individuos, sino también para todos los Estados.

4. **El bien de las naciones.** Nadie ignora cuánto deseamos el bien de las naciones, conforme al deber de Nuestro supremo apostolado y cuán dispuesto estamos a hacerlo, con el favor de Dios. Nos hemos advertido efectivamente a los hombres investidos del poder que no promulguen ni apliquen leyes que no estén conformes con la justicia divina. Nos hemos exhortado frecuentemente a aquellos ciudadanos superiores a los demás, por su talento, por sus méritos, por su nobleza o por su fortuna, a comunicarse recíprocamente sus proyectos, a unir sus fuerzas para velar por los intereses del Estado y promover las empresas que pueden serle ventajosas.

5. **Tres males principales.** Pero existe gran número de causas que en una sociedad civil relajan los lazos de la disciplina pública y desvían al pueblo de procurar, como debe, la honestidad de las costumbres. Tres males, sobre todo, Nos parecen los más funestos para el común bienestar, que son: *el disgusto de una vida modesta y activa; el horror al sufrimiento, y el olvido de los bienes eternos que esperamos.*

Nos deploramos —y aquellos mismos que todo lo atribuyen a la ciencia y al provecho de la naturaleza reconocen el hecho y lo lamentan— Nos deploramos que la sociedad humana padezca de una espantosa llaga, y es que se menosprecien los deberes y las virtudes que deben ser ornato de una vida obscura y ordinaria.

6. **Disgusto del trabajo y la vida modesta.** De donde nace que en el hogar doméstico los hijos se desentiendan de la obediencia que deben a sus padres, no soportando ninguna disciplina, a menos que no sea fácil y se preste a sus diversiones. De ahí viene también que los obreros abandonen su oficio, huyan del trabajo y, descontentos de su suerte, aspiren más alto, deseando una quimérica igualdad de fortunas; movidos de idénticas aspiraciones los habitantes de los campos dejan en tropel su tierra natal para venir en pos del tumulto y los fáciles placeres de las ciudades.

A esta causa debe atribuirse también la falta de equilibrio entre las diversas clases de la sociedad: todo está desquiciado; los ánimos están carcomidos por el odio y la envidia, engañados por falsas esperanzas, turban mucho la paz pública ocasionando sediciones, y resisten a los que tienen la misión de conservar el orden.

7. **Remedio en los Misterios gozosos.** Contra este mal hay que pedir remedio al Rosario de MARÍA, que comprende a la vez un orden fijo de oraciones y la piadosa meditación de los Misterios de la vida del Salvador y de su Madre. Que los *Misterios gozosos* sean indicados a la multitud y puestos ante los ojos de los hombres, a manera de cuadros y modelos de virtudes: cada uno comprende cuán abundantes son y cuán fáciles de imitar y propios para inspirar una vida honesta los ejemplos que de ellos pueden sacarse y que seducen los corazones por su admirable suavidad.

Que se represente la casa de Nazaret, este asilo a la vez terrestre y divino de la santidad. ¡Qué modelo tan
hermoso para la vida diaria! ¡Qué es- 195
pectáculo tan perfecto de la unión al hogar! Reinan ahí la sencillez y la pureza de las costumbres; un perpetuo acuerdo en los pareceres; un orden que nada perturba; la mutua indulgencia; el amor, en fin, no un amor fugaz y mentiroso, sino un amor fundado en el cumplimiento asiduo de los deberes recíprocos y verdaderamente digno de cautivar todas las miradas.

Allí, sin duda, ocúpanse en disponer lo necesario para el sustento y el vestido; pero es *con el sudor de la frente*(2),

(2) Gén. 3, 17.

y como quienes, contentándose con poco, trabajan más bien para no sufrir del hambre que para procurarse lo superfluo. Sobre todo esto, adviértase una soberana tranquilidad de espíritu y una alegría del alma igual en cada uno: dos bienes que acompañan siempre a la conciencia de las buenas acciones cumplidas.

8. **Tales ejemplos arrastran.** Los ejemplos de estas virtudes, de la modestia y de la sumisión, de la dedicación al trabajo y de la benevolencia hacia el prójimo, del celo en cumplir los pequeños deberes de la vida ordinaria, todas esas enseñanzas, en fin, que a medida que el hombre las comprende mejor, más profundamente penetran en su alma, traerán un cambio notable en sus ideas y conducta. Entonces cada uno, lejos de encontrar despreciables y penosos sus deberes particulares, los tendrá más bien por muy gratos y llenos de encanto; y gracias a esta especie de placer que sentirá con ellos, la conciencia del deber le dará más fuerza para bien obrar.

Así las costumbres se suavizarán en todos los sentidos; la vida doméstica se deslizará en medio del cariño y de la dicha, y las relaciones mutuas estarán llenas de sincera benevolencia y caridad. Y si todas estas cualidades de que estará dotado el hombre individualmente, se extienden a las familias, a las ciudades, al pueblo todo, cuya vida se sujetaría a estas prescripciones, es fácil de concebir cuántas ventajas obtendría de ello el Estado.

9. **Horror al sufrimiento.** Otro mal funestísimo y que Nos no deploraremos bastante, porque cada día penetra más profundamente en los ánimos y hace mayores estragos, es la resistencia al dolor, y eso de rechazar violentamente todo lo que parece molesto y contrario a nuestros gustos.

La mayor parte de los hombres en vez de considerar, como sería preciso, que la tranquilidad y la libertad de las almas es la recompensa preparada a los que han cumplido el gran deber de la vida sin dejarse vencer por los peligros ni por los trabajos, se forjan la idea de un Estado donde no habría objeto alguno desagradable, y donde se gozaría de todos los bienes que esta vida puede dar de sí. Deseo tan violento y desenfrenado de una existencia feliz, es fuente de debilidad para las almas que si no caen por completo, se enervan por lo menos, de suerte que huyen cobardemente de los males de la vida dejándose abatir por ellos.

10. **Remedio en los misterios dolorosos.** También en este peligro puede esperarse del Rosario de MARÍA grandísimo socorro para fortalecer las almas (tan eficaz es la autoridad del ejemplo), si los *Misterios* que se llaman *dolorosos,* son objeto de una meditación tranquila y suave, desde la más tierna infancia, y 196
si luego se continúa meditándolos asiduamente. En ellos se nos muestra a Cristo *autor y consumador de nuestra fe*[3], comenzando a *obrar y a enseñar*[4], a fin de que encontremos en El mismo ejemplos adecuados en las enseñanzas que nos dió sobre la manera cómo debemos soportar las fatigas y los sufrimientos. El quiso sufrir los males más terribles con una gran resignación.

Vémosle agobiado de tristeza hasta el punto de que la sangre corre por todos sus miembros como sudor copioso. Vémosle cargado de ligaduras, como un ladrón sometido al juicio de hombres perversos, objeto de odiosos ultrajes y de falsas acusaciones. Vémosle flagelado, coronado de espinas, atado a la Cruz, considerado como indigno de vivir largo tiempo, y merecedor de morir en medio de las aclamaciones de las turbas.

Pensamos cuál debió ser ante tal espectáculo el dolor de su Santísima Madre, *cuyo corazón fué,* no solamente herido, sino *atravesado de una espada*[5], de suerte que se le ha llamado, y lo es realmente, la Madre del dolor.

(3) Hebr. 12, 2.
(4) Act. 1, 1.

(5) Luc. 2, 35.

11. **Tales ejemplos alientan.** Aquel que, no contento con la contemplación de los ojos, medite frecuentemente estos ejemplos de virtud, ¡cómo sentirá renacer en sí la fuerza para imitarlos! Que *la tierra sea para él maldita: que no produzca más que espinas y zarzas*[6], que su alma sufra todas las amarguras posibles; que la enfermedad agobie su cuerpo, no habrá mal alguno, ya provenga del odio de los hombres, ya de la cólera de los demonios, ningún género de calamidad pública o privada que El no venza con su resignación.

De El podrá decirse con razón: *Cumplir y sufrir mucho es propio del cristiano.* El cristiano, en efecto, aquel que es considerado a justo título como digno de este nombre, no puede seguir en vano a Cristo paciente. Hablamos aquí de la paciencia, no de esa vana ostentación del alma endureciéndose contra el dolor que manifestaron algunos filósofos antiguos, sino de la que, aplicando el ejemplo de Cristo que *quiso sufrir la Cruz cuando pudo elegir la alegría, y que despreció la confusión*[7], y pidiéndole los auxilios de su gracia, no retrocede ante ninguna pena, las sobrelleva todas con regocijo y las considera como un favor del cielo.

La fe católica ha poseído y posee todavía discípulos penetrados de esta doctrina, hombres y mujeres de todo país y de toda condición, dispuestos a sufrir, siguiendo el ejemplo de Cristo, todas las injusticias y todos los males por la virtud y por la Religión, apropiándose más aún el ejemplo de la palabra de Dídimo: *"Vamos también nosotros, y muramos con El"*[8]. ¡Que los ejemplos de esta admirable constancia se multipliquen cada vez más, y la fuerza de los Estados y la gloria de la Iglesia crecerán incesantemente!

197 12. **Olvido de lo eterno.** La tercera especie de males a que es preciso poner remedio es, sobre todo, propia de los hombres de nuestra época. Los de las edades pasadas, si bien estaban ligados de una manera a veces criminal a los bienes de la tierra, no desdeñaban enteramente, sin embargo, los del cielo: los más sabios de entre los mismos paganos enseñaron que esta vida era para nosotros una hospedería, no una morada permanente; que en ella debíamos alojarnos durante algún tiempo, pero no habitarla.

Los hombres de hoy, aunque instruidos en la fe cristiana, se adhieren en su mayor parte a los bienes fugaces de la vida presente, no sólo como si estuviese borrada de su espíritu la idea de una patria mejor, de una bienaventuranza eterna, sino como si quisieran destruirla enteramente a fuerza de iniquidades. En vano SAN PABLO les hizo esta advertencia: *No tenemos aquí una morada estable, sino que buscamos una que hemos de poseer algún día*[9].

Cuando se pregunta cuáles son las causas de esta calamidad, se ve, por descontado, que en muchos existe el temor de que el pensamiento de la vida futura pueda destruir el amor de la patria terrestre y perjudicar la prosperidad de los Estados. No hay nada más odioso y más insensato que semejante convicción. Las esperanzas eternas no tienen por carácter absorber de tal manera a los hombres que los aparten por completo del cuidado de los bienes presentes. Cuando Cristo mandó *buscar el reino de Dios,* dijo que se le buscase *primero;* pero no que se dejase todo lo demás a un lado.

El uso de los objetos terrestres y los goces permitidos que de ellos se pueden sacar, no tienen nada de ilícito, si deben contribuir al acrecentamiento o a la recompensa de nuestras virtudes, y a la prosperidad y la civilización progresiva de la patria terrestre al manifestarse de una manera espléndida en el mutuo acuerdo de los mortales, reflejando la belleza y magnificencia de la patria celestial. No hay en esto nada que no convenga a seres dotados de razón, ni que sea opuesto a los designios de la Providencia, porque Dios es a la vez el autor de la Naturaleza y de la gracia, y no quiere que la una sea opuesta a la otra, ni que haya entre ellas conflicto, sino que celebren en

(6) Gén. 3, 17-18
(7) Hebr. 12, 2.
(8) Juan 11, 16.
(9) II Cor. 5, 1.

cierto modo un pacto de alianza para que, bajo su dirección, lleguemos un día por el camino más fácil a aquella eterna felicidad a que fuimos destinados.

Pero los hombres egoístas dados a los placeres que dejan errar todos sus pensamientos sobre los objetos terrestres, y no pueden elevarse a más altura, en lugar de ser movidos por los bienes de que gozan a desear más vivamente los del cielo, pierden completamente la idea misma de la eternidad, y van a caer en una condición indigna del hombre. En efecto, el poder divino, no puede herirnos con pena más terrible que dejándonos gozar de todos los placeres de la tierra, pero olvidando al mismo tiempo los bienes eternos.

13. **Remedio en los Misterios gloriosos.** Evitará completamente este peligro, aquel que se dé a la devoción del Rosario y medite atenta y frecuente-
198 mente los *Misterios gloriosos* que en él se nos proponen. En estos Misterios, ciertamente, Nuestro espíritu toma la luz necesaria para conocer los bienes que no ven Nuestros ojos, pero que Dios, Nos lo creemos con firme fe. *prepara a aquellos que le aman*(10). Así aprendemos que la muerte no es un aniquilamiento que nos arrebata y que nos destruye del todo, sino una emigración, y, por decirlo así, un cambio de vida. Nos percibimos claramente que hay una ruta al cielo, abierta para todos, y cuando Nosotros veamos a Cristo resucitar, Nos acordaremos de su dulce promesa: *Yo voy a prepararos el lugar*(11). Nos creemos ciertamente que vendrá un tiempo *en que Dios secará todas las lágrimas de Nuestros ojos, en que no habrá más luto, ni quejidos, ni dolor, sino que estaremos siempre con Dios, parecidos a Dios, pues que le veremos tal cual es, gozando del torrente de sus delicias, conciudadanos de los Santos*(12), en comunión bienaventurada con MARÍA, su Madre y Nuestra poderosa Reina.

(10) Rom. 8. 28.

(11) Juan 14, 2.

14. **Tales ejemplos inflaman.** El espíritu que considere estos Misterios, no podrá menos de inflamarse y de repetir esta frase de un hombre muy santo: "*¡Qué triste y pesada es la tierra cuando miro al cielo!*". El gozará del consuelo de pensar que *una tribulación momentánea y ligera nos conquista una eternidad de gloria*(13). Este es, en efecto, el único lazo que une el tiempo presente con la vida eterna, la ciudad terrestre con el cielo; ésta la única consideración que fortifica y eleva las almas.

15. **Cofradías del Rosario.** Si tales almas abundan mucho, el Estado será rico y floreciente, se verá reinar la verdad, el bien, lo bello, según este modelo, que es el principio y el origen de toda verdad, de todo bien y de toda belleza. Ya todos los cristianos pueden ver, como Nos lo hemos manifestado al principio, cuáles son los frutos y cuál es la virtud fecunda del Rosario de MARÍA, su poder para curar los males de Nuestra época y hacer desaparecer los castigos que sufren los Estados; pero es fácil de comprender que sentirán más abundantemente estas ventajas aquellos que, inscriptos en la Santa Cofradía del Rosario, se distinguen por una unión particular y verdaderamente fraternal, y por su devoción a la Santísima Virgen; en efecto, estas Cofradías, aprobadas por la autoridad de los Pontífices Romanos, colmadas por ellos de privilegios y enriquecidas de indulgencias, están sometidas a su jurisdicción, tienen asambleas a fecha fija y gozan de poderosos apoyos que les aseguran su prosperidad y las hacen grandemente provechosas para la sociedad humana.

Estos son como ejércitos que combaten los combates de Cristo por sus Misterios sagrados, bajo los auspicios y la guía de la Reina del cielo. Se ha podido justificar en muchas circunstancias, y sobre todo en LEPANTO, cuán favorable se ha mostrado a sus súplicas y a las ceremonias que ellos han organizado. Es, pues, utilísimo mostrar gran celo

(12) Apoc. 7, 17; 21, 4; Act. 18, 29; I Juan 3, 2; Salm. 35, 9; Ef. 2, 19.

(13) II Cor. 4, 17.

para fundar, acrecentar y gobernar tales Cofradías. Nos no hablamos aquí sólo a los discípulos de SANTO DOMINGO, aunque éstos sean principalmente encargados de esta misión, según su Instituto, sino a todos los que tienen el cuidado de las almas y, sobre todo, el ministerio de las iglesias en las que estas Cofradías están instituidas.

16. **El Rosario en las Misiones.** Nos deseamos también ardientemente que los Sacerdotes que emprenden viajes para propagar la doctrina de Cristo entre las naciones bárbaras, o para afirmarla donde ya se ha establecido, propaguen asimismo la devoción del Rosario.

Con las exhortaciones de todos estos Sacerdotes, Nos no dudamos que ha de haber gran número de cristianos, cuidadosos de sus intereses espirituales, que se harán inscribir en esta misma Cofradía, y se esforzarán por adquirir los bienes que Nos hemos indicado, aquellos, sobre todo, que constituyen la razón de ser, y, en algún modo, la esencia del Rosario.

El ejemplo de los miembros de la Cofradía, inspirará a los demás fieles un respeto y una piedad muy grandes hacia el Rosario.

Estos, animados por ejemplos semejantes, pondrán todo su celo en tomar parte en estos bienes tan saludables.

Tal es Nuestro ardiente deseo.

17. **Esperanza y confianza.** Esta es también la esperanza que Nos guía y Nos anima en medio de los grandes males que sufre la sociedad. ¡Ojalá, gracias a tantas oraciones, MARÍA, la Madre de Dios y de los hombres, que Nos ha dado el Rosario y que es su Reina, pueda hacer de suerte que esta esperanza se realice por completo!

Nos tenemos confianza, Venerables Hermanos, en que vuestro concurso, Nuestras enseñanzas y Nuestros deseos contribuirán a la prosperidad de las familias, a la paz de los pueblos y al bien de la tierra.

Como prenda de las bendiciones divinas y como testimonio de Nuestra benevolencia, Nos os acordamos de todo corazón a vosotros, a vuestro Clero y a vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Septiembre de 1893, el décimosexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Disposición

INTRODUCCION: Bodas de oro episcopales de León XIII (1)

I. Por el Santo Rosario
1. Ayuda de María (1)
2. Frutos de anteriores exhortaciones (2)
3. Ventajas del rezo del Rosario (3)

II. Remedio de los males de la sociedad de hoy
1. En general (4)
2. Contra tres males en especial (5)
   a) 1er. mal: antipatía a la vida modesta y el trabajo (6)
   Remedio: Misterios gozosos (7-8)
   b) 2º mal: horror al sufrimiento y el sacrificio (9)
   Remedio: Misterios dolorosos (10-11)
   c) 3er. mal: amor a los bienes perecederos y olvido de lo eterno (12)
   Remedio: Misterios gloriosos (13-14)

III. Mayor propagación del Rosario: Cofradías y Misiones (15-16)

EPILOGO: Esperanzas (17).

ENCICLICA "CONSTANTI HUNGARORUM" (*)

(11-IX-1893)

A LOS OBISPOS DE HUNGRIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Anteriores demostraciones de**
129 **afecto papal a los húngaros.** A la constante piedad y sumisión de los húngaros hacia esta Sede Apostólica ha correspondido con abundancia la paternal benevolencia de los Romanos Pontífices; Nos mismo, jamás hemos permitido ser aventajados en pruebas de caridad y providencia en obsequio de vuestro pueblo. Este Nuestro ánimo hémosle manifestado de una manera muy singular con motivo de haber celebrado Hungría, hace siete años, el aniversario de un grandioso y faustísimo acontecimiento. Con ocasión de esta fiesta, os dedicamos, Venerables Hermanos, una carta, en la que hacíamos mérito de la antigua fe de los húngaros, de sus virtudes y hechos memorables, a la vez que os enviábamos consejos en relación con los asuntos que interesan a la salud y prosperidad de vuestra nación, en tiempos tan hostiles al nombre cristiano. La misma causa y el mismo deseo Nos mueven a escribiros de nuevo.

2. **Peligros religiosos.** Ciertamente, la razón de Nuestro ministerio Apostólico pide que, en los asuntos que han movido en esta época todos los ánimos, exhortemos con gran empeño a Vosotros y a vuestro clero a la constancia de ánimo, a la concordia, al denuedo en instruir y amonestar a los pueblos confiados a vuestro cuidado. Mas hay entre vosotros otros asuntos que son para Nos, nuevo motivo de solicitud; nos referimos a los peligros, cada día más graves que amenazan a la Religión. Tales males, así como atraen hacia sí Nuestros principales cuidados y pensamientos, así en gran manera y con toda vehemencia reclaman vuestro trabajo, Venerables Hermanos, el cual confiamos ha de realizarse enteramente conforme a Nuestros consejos y esperanzas. Corresponde generalmente a los católicos, en medio de tan cruda e insidiosa guerra a los institutos cristianos, en primer término y sobre todo, que todos consideren seriamente cuanto importa en toda variedad de tiempos y cosas, que permanezca incólume en los pueblos la Religión; y en segundo término cuanto interese la perfecta y estable concordia de todos los ánimos en este punto. Trátase nada menos que del mayor y más excelso de todos los bienes. cual es la eterna salvación de los hombres, no menos que de guardar y conservar aquellas mismas cosas que en 130
la sociedad civil contribuyen a la paz y verdadera felicidad. Así, en verdad, lo sintieron aquellos excelsos varones, dignos del recuerdo y gratitud de toda la posteridad, que, como eximio ejemplo de fortaleza de ánimo, brillaron en todo tiempo y lugar, sirviendo ellos mismos como de muro en la cosa de Dios, dispuestos a sacrificar por la causa de la religión y la Iglesia no solamente todas sus cosas, sino también la misma vida.

3. **Tradición católica de Hungría.** De lo cual tiene igualmente vuestra misma Hungría, en todo el transcurso de su historia, muchos y preclaros

(*) ASS 26 (1893/94) 129-136. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 26. (P. H.)

ejemplos. Y ciertamente que, habiendo recibido la fe católica de su Rey y Apóstol ESTEBAN, ha permanecido fiel y constante en ella, en lo cual hay que reconocer, a más de un singular beneficio de Dios, el fruto del firme y perpetuo propósito de esta nación, que desde el principio ha entendido que al tratarse de la Religión, se trata de la gloria de su nombre y del esplendor de su raza. Admirables son las generosas e insignes virtudes que tales sentimentos han producido, y merced a las que los húngaros, en los momentos supremos y en las circunstancias difíciles, opusieron a la gravedad del peligro una extraordinaria constancia y fortaleza. Con el auxilio de tales virtudes rechazaron ora las repetidas incursiones de los Tártaros, ora los constantes y furiosos ataques de los Mahometanos; haciéndose acreedores en tan peligrosa lucha a ser ayudados, con toda clase de auxilios, por pueblos extraños, por grandes príncipes, y muy especialmente por los Sumos Pontífices; puesto que se peleaba no solamente por la fe y la patria de los húngaros, sino por la salvación de toda la religión católica y la paz de todo el Occidente. Por la misma razón, en medio de las turbulencias de los últimos siglos, que produjeron tan graves ruinas a los pueblos vecinos, aunque la misma Hungría sintió en parte el golpe y recibió no leves quebrantos, resultando sin embargo ilesa; como se conservará en lo sucesivo si cabe mantener el honor religioso, y cada uno reconoce sus ordinarios deberes y los cumple con toda diligencia.

4. **Leyes perniciosas.** Y viniendo ya a lo que propiamente pertenece a Nuestro propósito hemos visto, con no pequeño dolor de Nuestra alma, que, a más de las disposiciones insertas en las leyes de Hungría, como ya en otra ocasión Nos hemos quejado, *opuestas a los derechos de la Iglesia, que restringen su facultad de obrar, y contradicen la profesión del nombre católico*(1), hay otras en estos últimos tiempos decretadas o llevadas a cabo por la pública autoridad no menos perjudiciales a la Iglesia y al
catolicismo; siendo muy de temer, con- 131
siderado el curso de vuestros asuntos, sobrevengan a la religión daños mucho más graves.

5. **Conocer su deber.** Ahora bien, en lo que expresamente pertenece a las cuestiones capitales, que con tanto calor se agitan entre vosotros en esta época, os incumbe, Venerables Hermanos, trabajar asidua y unánimemente, para que todos, tanto sacerdotes como seglares, conozcan claramente qué les sea lícito y de qué deban huir para no obrar contra los preceptos de las leyes natural y divina. Y puesto que muchos de vosotros aconsejaron a los encargados de la cura de almas esperar el parecer de la Sede Apostólica en estas materias, que vosotros mismos habíais solicitado, a Vosotros corresponde, Venerables Hermanos, amonestar cuidadosamente a los mismos sagrados ministros que tengan como precepto religioso no separarse en lo más mínimo de lo que la Sede Apostólica ha establecido o mandado; siendo manifiesto que lo que no es lícito a los sacerdotes tampoco lo es a los hombres seglares.

6. **Aborrecer el matrimonio con no católicos.** Además es de gran fuerza, para contener el progreso de vuestros males, que los pastores de almas jamás cesen de amonestar al pueblo se abstenga, en cuanto posible sea, de contraer matrimonios con no católicos. Entiendan claramente los fieles y grábenlo en sus almas que se han de aborrecer tales matrimonios, que siempre la Iglesia ha detestado, principalmente, como Nos mismos hemos dicho en otro lugar(2): *porque dan ocasión a la unión y comunicación prohibidas de cosas sagradas; crean un peligro a la religión del cónyuge católico; son un obstáculo a la buena educación de la prole, y muchas veces inclinan a la libertad religiosa de cultos, teniendo por igualmente buenas todas las religiones, desapareciendo la diferencia entre lo verdadero y lo falso.*

(1) *León XIII*, Encíclica *"Quod multum"* 22-VIII-1886, a los Obispos de Hungría; en esta Colecc. Encícl. 48, 4 pág. 344, 2ª col.).

(2) *León XIII*, Encíclica sobre el *Matrimonio cristiano, "Arcanum Divinæ Sapientiæ*, 10 Febr. 1880; en esta Colecc. Encícl. 34, 18 pág. 256.

7. **Los católicos ante el peligro.** Pero, como hemos advertido, aún amenazan mayores daños a la antigua religión de los húngaros.

Cuantos hay aquí enemigos del nombre católico no disimulan sus propósitos; esto es, usando de las armas más mortíferas, atentan contra la Iglesia hasta conseguir que el catolicismo se halle cada día en peor situación. Por esta razón, exhortamos a vosotros, Venerables Hermanos, con más ahinco que nunca, que no perdonéis esfuerzo a fin de desterrar de vuestra patria y del rebaño que se os ha encomendado, tan gran peligro. En primer lugar procurad y trabajad para que todos, alentados con vuestro ejemplo y autoridad, defiendan con firmeza y tomen con calor y brío la causa de la religión. En verdad, ocurre frecuentemente, ni he-
132 mos de ocultar lo que acontece, que muchos católicos, precisamente en la época en que más debían trabajar con suma virtud y constancia en defender y vindicar los derechos de la Iglesia, guiados por cierto género de humana prudencia, o se pasan al campo contrario, o se manifiestan demasiado tímidos y cobardes en su acción. Y así se observa fácilmente, que este modo de obrar abre la puerta a gravísimos peligros, especialmente si viene de aquellos que o están constituidos en autoridad o su opinión tiene gran influencia en las masas. Además de que se abandone un oficio justo y obligatorio, no se da pequeño motivo muchas veces a la ofensa, y se obstruye el camino para conseguir y conservar la unión, que hace que todos sientan lo mismo, y lo comprueben con hechos. Nada más favorable puede acontecer a los enemigos del nombre católico, que las discordias y disensiones entre éstos; de aquí, lo que es lógico, resulta con frecuencia que se deja el campo libre y expedito a los mismos enemigos para que se atrevan a cosas peores. Conviene en todas las cosas tener por compañeros de consejo a la prudencia y templanza; la misma Iglesia quiere que la defensa de la verdad se haga bajo un plan meditado; nada tan ajeno a los preceptos de la verdadera prudencia, como permitir que la religión sea vilipendiada impunemente, y la salvación del pueblo puesta en tela de juicio.

8. **Remedios: Congresos anuales.** Mas como quiera que para afirmar la unión y excitar la actividad y talento de los católicos, tienen admirable eficacia y saludable virtud, según atestigua la experiencia, los anuales congresos en los que se ventilan en común los asuntos católicos y se trata del desarrollo de las obras piadosas bajo la dirección y amparo de los Obispos; deseamos ardientemente se lleve a feliz término cuanto sabemos habéis dispuesto oportunamente en estas materias. Ni dudamos que tales reuniones, cuya celebración en otras partes se debe a Nuestra iniciativa, han de ser sumamente provechosas por vuestros consejos. Conviene que en este asunto procuréis con todo empeño, que formen parte de las cortes o cuerpos legisladores aquellos varones de manifiesta religiosidad y probada virtud, que tengan siempre el decidido propósito de vindicar los derechos de la Iglesia y del catolicismo.

9. **Revistas y libros.** Veis además, Venerables Hermanos, cómo los enemigos de la Iglesia se valen del auxilio de Revistas y libros para divulgar por todas partes el veneno de sus errores y perversas doctrinas, corromper las buenas costumbres, y separar a las muchedumbres de las obras de la vida
cristiana. Preciso es que entiendan 133
vuestros hombres ser ya tiempo de trabajar con más ahinco en este terreno, y procurar con todo empeño oponer escritos a escritos, según lo exige la magnitud de la lucha, y emplear remedios adecuados a la gravedad del mal.

Educación. Principalmente queremos, Venerables Hermanos, que vuestros cuidados se dirijan a la instrucción y enseñanza de los niños y de los jóvenes. No entra ahora en Nuestro propósito reiterar lo que en las letras, que en otra ocasión os hemos dirigido y de las que hemos hecho mérito al principio, expusimos: pero no podemos menos de tocar brevemente algunos puntos de mayor interés.

10. **Enseñanza primaria.** Se ha de instar y urgir acerca de las escuelas de primera enseñanza, Venerables Hermanos, a fin de que los párrocos y demás encargados de la cura de almas vigilen en ellas con gran asiduidad y cuidado, y tengan como principal oficio de su ministerio instruir a los alumnos en la doctrina sagrada. Semejante oficio, noble y grave, no debe encomendarse al cuidado de otros, sino que ellos mismos deben desempeñarle con sumo gusto, puesto que es cierto que de la sana y piadosa instrucción de la edad pueril pende en gran parte la prosperidad, no solamente de las familias, sino del mismo Estado. Ni penséis que hay otra cosa que merezca más cuidado y atención que el procurar constantemente el fomento de tales escuelas. Sería muy oportuno a este fin el instituir *inspectores* de escuelas, *diocesanos* y *decanales,* con los que tratase el Obispo todos los años del estado y condición de las escuelas, y de las demás cosas concernientes a la fe, a las costumbres, y a la cura de almas. Y si fuese necesario, atendidas las circunstancias de cada localidad, fundar nuevas escuelas, o ampliar las ya fundadas, no dudamos, Venerables Hermanos, que vuestra generosa liberalidad y la de muchos católicos de toda clase, demostrada ya con muchos argumentos, lo hará con toda prontitud.

11. **Enseñanza secundaria.** En cuanto a la segunda enseñanza y escuelas de disciplinas superiores, ha de cuidarse con todo detenimiento, que no perezca en los jóvenes la buena semilla que se arrojó en ellos cuando eran niños. Cuanto podéis, Venerables Hermanos, haciendo o rogando, otro tanto ejecutad, a fin de que tales peligros o se alejen del todo o disminuyan: y en primer lugar diríjase vuestro cuidado pastoral a elegir para la enseñanza de la religión varones probos y doctos, para que así se remuevan los obstáculos que con mucha frecuencia impiden el saludable y copioso fruto de tales enseñanzas. Además; aunque Nos son bien conocidos y probados los esfuerzos que habéis hecho, para que, los centros de estudios superiores, colocados, por 134
voluntad de los fundadores, bajo la potestad de la Iglesia y de los Obispos, permanezcan tales cuales fueron instituidos, sin embargo, de nuevo os exhortaremos, que, aprovechando toda oportunidad, prosigáis en lo mismo de común acuerdo, como es vuestro derecho y deber.

Pues repugna a la justicia lo mismo que a la equidad que se niegue a los católicos lo que se concede a los que disienten del nombre católico: al público importa que institutos tan sabia y piadosamente fundados por los mayores no se empleen en daño de la Iglesia y de la fe católica, sino en su defensa y amparo y consecuentemente en bien del mismo Estado.

12. **Seminarios.** Finalmente, reclama la razón de Nuestro cargo, que con todo empeño os encomendemos, cuanto acerca de los clérigos jóvenes y de los presbíteros os encargamos en las mismas letras. En verdad, que si os corresponde, Venerables Hermanos, poner todo estudio y trabajo en la recta educación de toda la juventud, es preciso que atendáis mucho más a los que crecen como esperanza de la Iglesia, para ser dignos de la dignidad sacerdotal y tener aptitud y virtud, según reclaman los tiempos, para desempeñar fielmente los ministerios. En lo cual, como quiera que los Seminarios reclamen con todo derecho los principales cuidados de vuestra vigilancia, procurad con vivo empeño que florezcan en ellos actualmente recomendables instituciones, y que abunden en todos, los recursos que les son necesarios; así ciertamente los estudiantes de cosas sagradas serán instruidos madura y superiormente por la disciplina de escogidos directores, en las virtudes propias de su estado, y en el esplendor de toda doctrina así divina como humana.

13. **El clero modelo para el pueblo.** Por lo que respecta a la fructuosa acción de vuestro clero, interesa mucho a esta época, Venerables Hermanos, que brille vuestra concordia en dirigirle, vuestra actividad y caridad en

exhortarle y amonestarle, y la firmeza singular de vuestro cargo en defender la disciplina eclesiástica. Del mismo modo es necesario que cuantos pertenecen al clero se adhieran con gran firmeza a sus Obispos, que de ellos reciban instrucciones y les ayuden en todas las obras; deben presentarse siempre prontos y activos, inspirados por la caridad, en el ejercicio del sagrado ministerio y en sobrellevar los trabajos por la salvación de las almas. Como quiera que en todas partes puede mucho el ejemplo de los sacerdotes, trabajen primariamente por presentar constantemente en sí mismos, ante los ojos del pueblo cristiano, viva imagen de virtud y de continencia. Consideren con suma detención, si se entregan demasiado a los asuntos profanos o políticos; acordándose con frecuencia de
135 aquello del Apóstol SAN PABLO: *Ninguno que milita para Dios, se embaraza en los negocios del siglo; a fin de agradar a aquel a quien se alistó"*(3). Ciertamente, como advierte SAN GREGORIO MAGNO, *no es justo que, al preocuparnos de las cosas interiores, abandonemos el cuidado de las cosas exteriores:* y expresamente tratándose de defender la religión o de proveer el bien común, no se han de despreciar los recursos y auxilios que puedan prestar las circunstancias de tiempo y lugar. No obstante precísase gran prudencia y vigilancia para que los varones de orden sacro no traspasen los límites de la gravedad y el modo, y no aparezcan más preocupados de las cosas humanas que de las celestiales. Oportunamente el mismo GREGORIO MAGNO dice: *Alguna vez han de tolerarse por compasión los negocios seculares, mas nunca han de buscarse con amor; no sea que al pesar en la mente del que así ama, vencida por su peso la sumerjan de las alturas celestiales en lo profundo* (4).

14. **Administración de las Iglesias y Cofradías.** También queremos llamar vuestra atención hacia los que presiden a los fieles para que guarden religiosamente y administren con toda diligencia *la propiedad* de sus iglesias: y si hubiese en esta materia alguna cosa menos recta, procurad vosotros mismos, en cumplimiento de vuestro deber, aplicarla el oportuno remedio. Además juzgamos muy oportuno, que el clero ponga especial cuidado, para que las Hermandades o Cofradías laicas que aun existan, recobren su antiguo esplendor. Trátase con esto del bien público, no solamente de las mismas Hermandades, sino también de la religión. Prescindiendo de otras cosas, tales Hermandades pueden indudablemente prestar poderosa ayuda a vosotros y a vuestro clero, ya excitando al pueblo a la piedad y a la vida cristiana, ya afirmando aquella saludable y por Nos tan deseada concordia de ánimos y voluntades.

15. **Celebración de conferencias.** Finalmente, de todas aquellas cosas que pertenecen ora a la conservación de la religión y antigua fe, ora al incremento de los institutos católicos, ora a la disciplina de uno y otro clero, juzgamos ser altamente provechoso y saludable, Venerables Hermanos, el que celebréis entre vosotros conferencias, en las que decretéis de común acuerdo lo que creáis más oportuno y necesario.

16. **Exhortación final.** Por último, confiamos que todos los católicos de Hungría, considerando el grave peligro que corren sus cosas, y reconociendo en todo lo que hemos dicho, un claro testimonio de Nuestra paternal solicitud y exquisita voluntad hacia ellos,
tomen bríos y fuerzas, y, como procede, 1
obedezcan con toda religiosidad a Nuestros consejos y mandatos. Asístaos propicio Dios, a Vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo católico, que como un solo hombre trabaje sin descanso por la religión, y conceda virtud y éxito felicísimo a las obras que habéis comenzado. Ni ha de faltar en empresa tan santa y justa el apoyo del sumo Príncipe, es decir, de vuestro Apostólico Rey, cuyos méritos están reconocidos por vuestro pueblo desde los comienzos de su reinado.

(3) II Timoteo 2, 4.

(4) *San Gregorio M.*, Regim. Pastor., pars 2, c. 7 (Migne PL. 77, col. 41-A).

Para que todo suceda prósperamente, conforme a los deseos manifestados, elevad con Nos a Dios, Venerables Hermanos, grandes súplicas: interponed principalmente el patrocinio de la Augusta Madre de Dios; implorad también el auxilio de vuestro Apóstol SAN ESTEBAN, para que mire benignamente desde el cielo por su Hungría, y conserve en ella santa e inviolablemente los beneficios de la divina religión. Como presagio de los celestiales dones y prenda de Nuestra paternal benevolencia, amantísimamente os damos a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo vuestro clero y pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 11 de Setiembre de 1893, año décimosexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

66

ENCICLICA "PROVIDENTISSIMUS DEUS" (*)

(18-XI-1893)

SOBRE EL ESTUDIO DE LA SAGRADA ESCRITURA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

269 **1. Sobre la necesidad de la revelación divina en general.** El providentísimo Dios, que por un admirable designio de amor elevó, desde un principio, al género humano a la participación de la naturaleza divina; y después de la caída lo restauró a su primera dignidad, redimiéndolo del pecado original y arrancándolo a su perdición. Por eso, ha concedido a ese mismo linaje humano la singular protección de revelarle por medios sobrenaturales los arcanos de su Divinidad, de su sabiduría y misericordia.

Pues, aunque la revelación contiene también verdades que son accesibles a la razón humana, éstas se han revelado al hombre *a fin de que todos puedan conocerlas fácilmente y con toda certeza y sin error; mas no por este motivo debe decirse que la revelación sea absolutamente necesaria, sino que más bien fue necesaria porque Dios, en su infinita bondad, ha destinado al hombre a un fin sobrenatural o sea para que participe de las cosas divinas, que superan en forma absoluta la inteligencia humana*[1].

Las fuentes de la revelación. *Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal y declaración del Concilio de Trento, se halla contenida tanto "en las tradiciones no escritas", como en los libros, llamados santos y canónicos "porque fueron compuestos bajo la inspiración del Espíritu Santo"*[2] *y tienen a Dios por autor, y como tales han sido dados a la Iglesia*[3].

La revelación escrita. Eso es lo que la Iglesia no ha cesado de creer y de profesar públicamente referente a los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Conocidos son también los documentos antiguos muy importantes que Dios ha hablado primeramente a los hombres por los profetas, después por Sí mismo, luego por los Apóstoles; y que ha dado existencia a la Escritura que se llama canónica[4], y que es precisamente ella la que contiene las profecías y sentencias divinas[5], y que constituye una como carta dirigida por el Padre celestial al género humano que peregrina lejos de su Patria y que le fue entregada por los autores sagrados[6]

El valor de las Escrituras y de la Exégesis. Este origen demuestra bien claramente cuánta es la excelencia y cuánto el valor de las Escrituras, que teniendo a Dios mismo por autor, contienen la indicación de sus más altos misterios, de su designios y de sus obras. Resulta de todo esto, que la parte de la Teología que concierne a la conservación y a la interpretación de estos libros divinos, es de suma impor- 270
tancia y de la más grande utilidad.

(*) ASS 26 (1893/94) 269-292. Trad. espec. corregida para la 2ª edición. — *Los números marginales dan las páginas del original en ASS, vol. 26.* (P. H.)

(1) Concilio Vatican. Sess. III, c. 2 de revelat.; vea *Denz-Umb.* n. 1786.

(2) Conc. Trid. sess. IV (8 de abril de 1546), vea *Denz-Umb.* n. 783.

(3) Conc. Vatic. sess. III (24 de abril de 1870), c. 2 can. 4; vea *Denz-Umb.* n. 1787.

(4) San August. De Civ. Dei XI, 3.

(5) San Clemente Rom. I Cor. 45; San Policarpo ad Phil. 7; San Ireneo c. Haer. II, 28, 2.

(6) San Crisóstomo in Genes. Homil. 1. 2, 2: San Agust. in Ps. 30, sermo 2, 1; San Gregor. M. ad Theodor. epist. IV, 31.

2. **Estudio de la Sagrada Escritura.** Nos hemos tomado con empeño la tarea de hacer progresar otras ciencias que Nos parecían muy apropiadas al acrecentamiento de la gloria divina y a la salvación de los hombres; tal ha sido por Nuestra parte el objeto de frecuentes Encíclicas y numerosas exhortaciones que, con la ayuda de Dios, no han resultado estériles. Nos nos propusimos también, desde hace mucho tiempo, reanimar y recomendar del mismo modo este tan noble estudio de la Sagrada Escritura y de dirigirlo de una manera más conforme a las necesidades de los tiempos actuales.

La solicitud de Nuestro cargo apostólico Nos anima y en cierto modo Nos impulsa, no solamente a querer abrir con toda seguridad y amplitud, para la utilidad del pueblo cristiano, esta preciosa fuente de la revelación católica, sino también a no tolerar que sea enturbiada en alguna de sus partes, ya por aquellos a quienes mueve una audacia impía y que atacan abiertamente a la Sagrada Escritura, ya por los que suscitan a cada paso innovaciones engañosas e imprudentes.

3. **Pocos la estudian.** Nos no ignoramos, seguramente, Venerables Hermanos, que cierto número de católicos, hombres ricos en ciencia y en talento, se dedican con ardor a defender los Libros Santos, o a propagar más y más su conocimiento e inteligencia. Pero alabando a justo título sus trabajos y los resultados que de ellos obtienen, Nos no podemos dejar de exhortar a que lleven a buen término esta santa tarea para merecer el mismo elogio a otros hombres cuyo talento, ciencia y piedad, promete en esta obra excelentes resultados.

Nos deseamos ardientemente que mayor número de fieles católicos emprendan como conviene la defensa de las Sagradas Letras, y a ello se dediquen con constancia; Nos deseamos, sobre todo, que aquellos que han sido llamados por la gracia de Dios a las Ordenes Sagradas, pongan de día en día mayor cuidado y más grande celo en leer, meditar y explicar las escrituras; pues nada hay más justo.

4. **Las ventajas principales del estudio de la Biblia.** La causa principal por qué este estudio nos parece tan digno de toda recomendación es, aparte de la excelencia de tal ciencia y de la reverencia que debemos a la palabra de Dios, la múltiple utilidad que de ella nace, según lo atestigua certísimamente el Espíritu Santo cuando dice: *Toda la Escritura divinamente inspirada es útil para instruir, para razonar, para conmover, para acomodarse a la justicia a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y pronto a toda buena obra*[7].

Jesús citaba las Escrituras. Con este designio ha dado Dios a los hombres las Escrituras; los ejemplos de Nuestro Señor JESUCRISTO y de los Apóstoles lo demuestran. JESÚS mismo, en efecto, que *se ha conciliado la autoridad por milagros, ha merecido la fe por su autoridad y ha ganado a la multitud por su fe*[8], tenía costumbre de apelar
a la Sagrada Escritura en testimonio 271
de su divina misión.

El se sirve en ocasiones de los Libros Santos a fin de declarar que es el enviado de Dios y Dios mismo; de ellos toma argumentos para instruir a sus discípulos y para apoyar su doctrina; invoca su testimonio contra las calumnias de sus enemigos; los opone en su respuesta a los saduceos y a los fariseos, y los vuelve contra el mismo Satanás, que los invoca con imprudencia; los emplea aún al fin de su vida, y una vez resucitado los explica a sus discípulos hasta que sube a la gloria de su Padre.

Los Apóstoles la estudiaron y recurrieron a ella. Los Apóstoles se han ceñido a la palabra y a las enseñanzas del Maestro, y aunque El mismo les concedió *el don de hacer milagros*[9], ellos sacaron de los Libros Santos un gran medio de acción para propagar

(7) II Tim., 3, 26-27.
(8) S. Aug., *de util. cred.*, 14, 32 (Corp. S. E. L. 25, pág. 41; Migne PL. 42, col. 88).
(9) Hechos 14, 2.

por todas las naciones la sabiduría cristiana, vencer las obstinaciones de los judíos y ahogar las nacientes herejías.

Este hecho resalta en todos sus discursos, y en primer término en los de SAN PEDRO; ellos los compusieron en gran parte con textos del Antiguo Testamento, considerándolos como el apoyo más firme de la Nueva Ley. Y esto no es menos evidente en lo que atañe a los Evangelios de SAN MATEO y SAN JUAN y en las Epístolas llamadas católicas, según el testimonio de aquel que *"delante de Gamaliel"* se gloriaba de haber estudiado la Ley de MOISÉS y de los profetas para poder decir con confianza, provisto de armas espirituales: *"Las armas de nuestra milicia no tienen nada de terrenales: son la omnipotencia de Dios"*[10].

5. **La estima que los cristianos han de tener de la Escritura.** Que todos, y muy especialmente los soldados del ejército sagrado, comprendan, pues, según los ejemplos de Cristo y de los Apóstoles, en cuánta estimación deben tener a la Sagrada Escritura, y con cuánto celo y con qué respeto les es preciso, por decirlo así, aproximarse a este arsenal.

Habla de Dios. En efecto; aquellos que deben propagar, sea entre los doctos o entre los ignorantes, la verdad católica, en ninguna parte, fuera de los Libros Santos, encontrarán enseñanzas más numerosas y más completas sobre Dios, bien sumo y perfectísimo, y sobre las obras que ponen de manifiesto su gloria y su amor.

Enseña a Cristo. En lo que se refiere al Salvador del género humano, ningún texto es tan fecundo y conmovedor como los que se encuentran en toda la Biblia, y por esto ha podido SAN JERÓNIMO afirmar con razón *que la ignorancia de las Escrituras es la ignorancia de Cristo*[11]. En ellas se ve viva y palpitante la imagen del Hijo de Dios, y este espectáculo alivia los males de un modo admirable, exhorta a la virtud e invita al amor divino.

Es el baluarte de la Iglesia. En lo que concierne a la Iglesia, su institución, sus caracteres, su misión y sus dones, encuéntranse en la Escritura tantas indicaciones, y existen en su
favor argumentos tan sólidos y tan bien 272
apropiados, que el mismo SAN JERÓNIMO ha podido decir con mucha razón: *Aquel que se apoya en los testimonios de los Libros Santos, es el baluarte de la Iglesia*[12].

Contiene toda la doctrina. Ahora, si se buscan preceptos relativos a las buenas costumbres, a las reglas de vida, los hombres apostólicos encontrarán en la Biblia grandes y excelentes recursos, prescripciones llenas de santidad, exhortaciones en las que maravillosamente se hallan reunidas la suavidad y la fuerza, notables ejemplos de todas las virtudes, a los que se añaden la promesa de las recompensas eternas y el anuncio de las penas del otro mundo; promesas y anuncios hechos en nombre de Dios y apoyándose en sus palabras.

6. **Su importancia en la oratoria sacra.** Precisamente, esta virtud notabilísima y particular de las Escrituras, procedente del soplo divino del Espíritu Santo, da autoridad al orador sagrado, le inspira una libertad de hablar verdaderamente apostólica y le dota de una elocuencia vigorosa y convincente.

En efecto; aquel que lleve en su discurso el espíritu y la fuerza de la palabra divina *no habla solamente con la lengua, sino con la virtud del Espíritu Santo y con gran abundancia de frutos*[13].

Por esta razón debe decirse que obran con torpeza e imprevisión los que hablan de la Religión y anuncian los preceptos divinos sin invocar apenas otra autoridad que las de la ciencia y de la sabiduría humanas; se apoyan

(10) S. Hier., *de studio Script. ad Paulin. ep.* 53, 3.
(11) In Is. Prol.
(12) In Is., 54, 12.
(13) I Thess., 1, 5.

más en sus propios argumentos que en los argumentos divinos.

Es, por lo tanto, su elocuencia, aunque brillante lánguida, y entibia por cuanto se ve privada del *fuego de la palabra de Dios* y carece de la *virtud que brilla* en el lenguaje divino[14]: *Pues la palabra de Dios es más fuerte y más penetrante que una espada de dos filos; entra en el alma y en el entendimiento hasta el punto de atravesarnos en cierto modo*[15].

Por lo demás, los mismos sabios han de convenir en que existe en las Sagradas Letras una elocuencia admirablemente variada, rica, y digna de los grandes objetos que tratan. Esto es lo que SAN AGUSTÍN ha comprendido y perfectamente comprobado[16]. Esto mismo se confirma en los más insignes representantes de los oradores sagrados, quienes con gratitud hacia Dios confesaron que debían su celebridad principalmente a la asidua lectura y estudio y a la devota meditación de la Biblia.

7. **Los Santos Padres ensalzan las Escrituras.** De todo ello estaban los Santos Padres plenamente convencidos, y por cuanto teórica y prácticamente lo habían comprobado, no escatimaron elogios a la Sagrada Escritura y a los frutos que de ella se obtienen.

En frecuentes pasajes de sus obras llaman a los Libros Santos *precioso*
273 *tesoro de las doctrinas celestiales*[17] *y*
eterno manantial de salvación[18], y los comparan a fértiles *praderas y a deliciosos jardines,* en los que *el rebaño del Señor* encuentra una fuerza admirable y un maravilloso encanto[19a].

Bien vienen aquí las palabras de *S. Jerónimo* a *Nepociano* que dicen: *"Lee a menudo la Sagrada Escritura; aún más, nunca dejes de mano la lectura sagrada, aprende lo que has de enseñar... El sermón del sacerdote debe basarse en lectura de las Escrituras"*[19b].

Tal es también la opinión de SAN GREGORIO MAGNO que ha indicado más excelentemente que nadie los deberes de los Pastores de la Iglesia: *Es necesario,* dice, *que los que se dedican al ministerio de la predicación no cesen de estudiar los Libros Santos*[20].

8. **Fuente de santificación propia y ajena.** Y aquí nos place recordar este aviso de SAN AGUSTÍN: *No será en lo exterior un verdadero predicador de la palabra de Dios, aquel que no la escucha en el interior de sí mismo*[21].

El mismo GREGORIO MAGNO preceptúa a los oradores sagrados *que se examinen a sí mismos antes que prediquen sus sermones a los demás, para que, inconsecuentes, no dejen de hacer las obras de los demás*[22].

Esta verdad había ya sido manifestada por la palabra y el ejemplo de Cristo, que *empezó a obrar y a enseñar*[23] y la voz del Apóstol la había también proclamado al dirigirse, no solamente a Timoteo sino a todo el orden de los Eclesiásticos cuando anunciaba este precepto: *"Vela con atención sobre ti mismo y salvarás a tus oyentes*[24].

Condición para su inteligencia. Y ciertamente, para la propia y ajena santificación se encuentran preciosos auxilios en los Libros Santos, y abundan, sobre todo, en los salmos. No obstante, éstos sólo aprovecharán a los que presten a la divina palabra no solamente un espíritu dócil y atento, sino una buena voluntad perfecta y una verdadera piedad.

Estos libros, en efecto, dictados por el mismo Espíritu Santo, contienen verdades muy importantes, ocultas y difíciles de interpretar en muchos puntos; para comprenderlos y explicarlos, tendremos siempre necesidad de la presencia de este mismo Espíritu[25]; esto es, de su luz y de su gracia que, como nos advierten los Salmos, deben ser implorados por medio de la oración humana acompañada de una vida santa.

(14) Ier. 23, 29.
(15) Hebr., 4, 12.
(16) De doctrina christ. IV, 6, 7.
(17) S. Chrys., in Gen. hom., 21, 2; hom. 60, 3; S. Aug., de discipl. chr., 2.
(19a) S. Aug., serm. 26, 24; S. Ambr., in Ps. 118,
(18) S. Athan. ep. fest., 39.
serm. 19, 2.

(19b) *S. Jerónimo*, Ep. 52, n. 7, De vita cleric. a Nepociano (Migne PL. 22, col. 533).
(20) S. Greg. M., *Regul. past.*, 2, 11 (al 22) *Moral.*, 18, 26 (art. 14).
(21) S. Aug., serm. 179, 1.
(22) S. Greg. M., *Regul. past.*, 3, 24 (al 48).
(23) Act. 1, 1.
(24) I Tim., 4, 16.
(25) S. Hier. in *Mic.*, 1, 10.

9. Su predicación al pueblo. Y en esto aparece de un modo esplendoroso la previsión de la Iglesia. *Para que este tesoro de los Libros Sagrados que el*
274 *Espíritu Santo ha entregado a los hom-*
bres con soberana liberalidad no fuera desatendido(26), ha multiplicado en todo tiempo las instituciones y los preceptos. Ha decretado no solamente que una gran parte de *la Escritura fuera leída y meditada por todos sus Ministros* en el ejercicio cotidiano, sino que estas Escrituras fueron *enseñadas e interpretadas por hombres doctos, en las catedrales, en los monasterios y en los conventos de Regulares* donde pudiera prosperar su estudio; ha ordenado por escrito que *los domingos y fiestas solemnes sean alimentados los fieles con las palabras saludables del Evangelio*(27). De este modo, y gracias a la sabiduría y vigilancia de la Iglesia, el estudio de la Sagrada Escritura se mantiene floreciente y *es fecundo en frutos de salvación.*

10. Algo de Historia bíblica. Para refirmar Nuestros argumentos y Nuestras exhortaciones, queremos recordar que todos los hombres notables por la santidad de su vida y por su ciencia de las verdades, siempre han cultivado con asiduidad el estudio de las Santas Escrituras. Vemos que los discípulos más inmediatos de los Apóstoles, entre los que citaremos a Clemente de Roma, a Ignacio de Antioquía, Policarpo, todos los Apologistas, especialmente Justino e Ireneo, han encaminado los argumentos de sus cartas y de sus libros a la conservación o a la propagación de los dogmas divinos difundiendo la doctrina, la fuerza y la piedad de los Libros Santos.

En las escuelas de Catecismo y de Teología que se fundaron en la jurisdicción de muchas Sedes episcopales, y entre las que figuran como más célebres las de Alejandría y Antioquía, la enseñanza no consistía, por decirlo así, más que en la lectura, explicación y defensa de la palabra de Dios escrita.

De estas aulas salieron la mayor parte de los Santos Padres y escritores, cuyos profundos estudios y notables obras se sucedieron durante tres siglos, con tan gran abundancia, que este período fue llamado la Edad de Oro de la exégesis bíblica.

11. Los Santos Padres del Oriente. Entre los del Oriente, el primer puesto corresponde a Orígenes, hombre admirable por la rápida concepción de su entendimiento y por sus trabajos ininterrumpidos. En sus numerosas obras y en sus inmensa *Exaplas* puede decirse que se han inspirado casi todos sus sucesores.

Entre los muchos que han extendido los límites de esta ciencia, es preciso enumerar, como más eminentes, en Alejandría, a Clemente y a Cirilo; en Palestina, a Eusebio y al segundo Cirilo; en Capadocia, a Basilio el Grande, a Gregorio Nacianceno y Gregorio de Nicea, y en Antioquía a Juan Crisóstomo, en quien a una notable erudición se unió la más elevada elocuencia.

12. Los Padres del Occidente. La Iglesia de Occidente no ostenta menores títulos de gloria. Entre los numerosos
doctores que se han distinguido en ella, 275
ilustres son los nombres de Tertuliano y de Cipriano, de Hilario y de Ambrosio, de León Magno y de Gregorio Magno; pero, sobre todo, los de Agustín y de Jerónimo; de los cuales el uno demuestra una admirable agudeza para desentrañar el sentido de la sentencia de la palabra Divina, y posee abundantísimos recursos para deducir conclusiones en sostén de la verdad católica; el otro, por su conocimiento singular de la Biblia y sus inmensos trabajos para su recto empleo ha sido honrado por la Iglesia con el encomio de Doctor Máximo.

13. Hasta el siglo XI. Desde esa época hasta el siglo XI, aunque esta clase de estudios no se cultivó con el mismo fervor y fruto como antes, floreció, sin embargo, gracias sobre todo a los sacerdotes.

Estos cuidaron, pues, o de recoger lo que los antiguos de más fructífero nos legaron, y de propagarlo, conveniente-

(26) Conc. Trid., sess. V, decret. de reform., 1.

(27) Conc. Trid. sess. V decr. de reforma 1-2.

mente ordenado e incrementado por el fruto de sus propios estudios, como lo hicieran principalmente ISIDORO DE SEVILLA, BEDA y ALCUINO; o de dotar de glosas los manuscritos sagrados como lo practicara VALAFRIDO STRABÓN y ANSELMO DE LEÓN; o de procurar que, por medio de nuevos procedimientos, se mantenga la integridad de los textos, como lo practicaran PEDRO DAMIÁN y LANFRÁN.

14. **En el siglo XII.** En el siglo XII muchos emprendieron con gran éxito la explicación alegórica de la Sagrada Escritura; en este género SAN BERNARDO se distinguió fácilmente entre todos los demás; sus sermones no saben propiamente sino a Sagrada Escritura.

Pero también nuevos y abundantes progresos se realizaron, gracias al método de los *escolásticos*. Estos, aunque se dedicaron a investigar el verdadero texto de la versión latina, como lo demuestran las *Biblias corregidas* que ellos publicaron, pusieron todavía más celo y cuidado en la interpretación y en la explicación de los Libros Santos.

Tan ordenada y claramente, como no se había hecho mejor antes; distinguieron los varios sentidos de las palabras sagradas; sopesaron el valor de cada una de ellas desde el punto de vista teológico; establecieron las diferentes partes de los libros y el contenido de ellas; investigaron la intención de los escritores; y explicaron el parentesco y la conexión de las sentencias entre sí. No hay quien no vea cuánta luz fluye de todos estos procedimientos para iluminar los pasajes más obscuros. Además, tanto sus libros de teología como sus comentarios bíblicos manifiestan, de una manera insigne, la abundancia de doctrina, recogida de la Escritura. A este respecto, SANTO TOMÁS les lleva la palma a todos ellos.

15. **Lenguas orientales y cultivo del estudio bíblico.** Pero desde que Nuestro predecesor CLEMENTE V dotara el Ateneo de Roma y todas las más célebres Universidades de cátedras de lenguas orientales, comenzaron Nuestros maestros a trabajar en los códices de lengua original y en la versión latina. Y cuando después la ciencia de los griegos se volvió a introducir entre nosotros, mucho más aún, cuando se inventó felizmente el arte nuevo de imprimir, se incrementó en la forma más amplia el cultivo de las sagradas Letras. Multiplicadas en breve tiempo por 276
la prensa los ejemplares de la Biblia, sobre todo los de la *Vulgata*, es realmente admirable cómo casi llenaron el orbe católico; aun en esa misma época en que los enemigos de la Iglesia desacreditaban los Libros Divinos eran estimados y venerados.

En tiempos de los Concilios de Viena y Trento. Ni debe pasarse en silencio el gran número de doctores, sobre todo, de las órdenes religiosas, que desde el Concilio de Viena hasta el de Trento, trabajaron por la prosperidad de los estudios bíblicos. Estos, gracias a nuevos subsidios, a su vasta erudición y a su notable talento, no sólo acrecentaron las riquezas acumuladas por sus predecesores, sino que prepararon, en cierto modo, el camino a la prestancia de los sabios del siguiente siglo; durante el cual, y como resultado del Concilio de Trento, la época tan próspera de los Padres de la Iglesia pareció casi renacer.

16. **Biblias políglotas e interpretación.** Nadie, en efecto, ignora y a Nos es grato recordar que Nuestros predecesores, desde PÍO IV a CLEMENTE VIII, ordenaron la publicación de notables ediciones de las versiones antiguas, entre ellas la de Alejandría y la *Vulgata*, las que, publicadas seguidamente por orden y con la autorización de SIXTO V y del mismo CLEMENTE VIII son, hoy día, de uso general. Se sabe que en esta época fueron editadas, al mismo tiempo que otras versiones de la Biblia, las Biblias políglotas de Amberes y de París, aptísimas para la investigación de su sentido exacto.

No hay un solo libro de los dos Testamentos que no encontrara entonces un hábil intérprete; ni existe cuestión alguna relacionada con este asunto, en que no se ejercitara con fruto el talen-

to de muchos sabios, entre los que hay cierto número sobre todo, que estudiando más a los Santos Padres adquirieron un renombre eximio.

Desde esta época no ha faltado el celo a nuestros exégetas. Hombres distinguidos han adquirido grandes méritos por sus estudios bíblicos y por sus defensas de la Sagrada Escritura contra los ataques del *racionalismo,* que éste sacó de la filología y de las ciencias análogas, y que aquéllos rechazaron sirviéndose de argumentos del mismo género.

Los que sin prevención examinen todo esto Nos concederán ciertamente que la Iglesia no ha carecido jamás de providencias y medidas para encauzar hacia sus hijos las fuentes saludables de la Divina Escritura; que siempre ha conservado este bastión para cuya custodia ha sido propuesta por Dios, y que lo ha fortificado nor medio de toda suerte de trabajos, de tal modo que no ha tenido jamás, ni tiene ahora, necesidad de ser estimulada a semejante tarea por hombres que le son extraños.

17. **Adversarios del recto uso de la Biblia.** El plan que Nos hemos propuesto exige que Nos os hablemos de lo que parece útil al buen régimen de estos estudios. Pero importa, ante todo, examinar qué clase de hombres Nos ponen obstáculos y a qué armas y procedimientos recurren para ello.

277 Pues antes la Santa Sede tuvo que habérselas con los que, apoyándose en su juicio particular y repudiando las divinas tradiciones y el magisterio de la Iglesia, afirmaban que la Escritura era la única fuente de la revelación y el árbitro supremo de la fe.

18. **Los racionalistas y la ciencia libre.** Lo mismo sucede ahora con nuestros principales adversarios, los racionalistas, que, hijos y herederos, por decirlo así, de aquellos otros hombres de quienes más arriba hablamos, y fundándose igualmente en su propia opinión, rechazan abiertamente aún aquellos restos de fe cristiana aceptados por sus predecesores.

Ellos niegan, en efecto, totalmente toda revelación, inspiración y Escritura; proclaman que todo esto no es sino invención y artificio humanos, pues, los de los Libros Sagrados no son, según ellos, relatos fieles de los hechos históricos sino fábulas ingenuas e historias mentidas; no profecías y sentencias divinas sino predicciones forjadas después de ocurrir los acontecimientos, o bien presentimientos producidos por causas naturales; no milagros en el genuino sentido de la palabra y manifestaciones de la Omnipotencia divina, sino ciertos hechos asombrosos que de ningún modo sobrepasan los límites de las fuerzas naturales, o ciertas ilusiones y mitos; y los Evangelios y escritos apostólicos han de atribuirse sin duda a otros autores que los comúnmente señalados.

Con tales sorprendentes errores, con que creen poder destrozar la sacrosanta verdad de los Libros Sagrados, imponen los como decretos y decisiones de cierta *ciencia* nueva, llamada *libre;* decretos que ellos mismos consideran tan inciertos que con harta frecuencia aun en los mismos puntos alteran y complementan.

19. **Hostilidad encarnizada y peligrosa de ésta y de las otras ciencias.** Pero pese a que esos hombres sienten y hablan de una manera tan impía sobre Dios, Cristo, el Evangelio y los demás Libros Sagrados, no faltan entre ellos personas que quieren ser considerados como teólogos, tanto cristianos como evangélicos y bajo este nombre honrosísimo ocultan la temeridad de un espíritu atrevido.

A ellos se suman como compañeros y favorecedores de sus planes los representantes de no pocas otras ciencias que el mismo espíritu de hostilidad hacia las verdades reveladas impulsa a atacar la Biblia.

Nos no sabríamos deplorar suficientemente la extensión y la violencia que de día en día adquieren esos ataques. Se dirigen también contra hombres instruidos y serios, que ciertamente pueden defenderse sin gran dificultad; pe-

ro se dirigen principalmente contra la multitud de ignorantes, sobre la que obran de mil maneras y con diversos procedimientos Nuestros enemigos más encarnizados.

Por medio de libros, de opúsculos y de periódicos propagan un veneno mortífero, el que en reuniones y por medio de discursos infiltran más todavía. Todo lo han invadido: ellos poseen numerosas escuelas arrancadas a la Iglesia, y en las que depravan miserablemente, hasta por medio de sátiras y burlas chocarreras, las inteligencias, aún tiernas y crédulas de los jóvenes, excitando en ellos el desprecio hacia la Sagrada Escritura.

20. **Deberes de los Pastores sobre todo en los Seminarios.** En todo esto hay, Venerables Hermanos, hartos motivos para excitar e inflamar el celo común de los Pastores; de tal modo, que a esa ciencia nueva, *con el falso nombre de ciencia* (28), se oponga la doc-
278 trina antigua y verdadera que la Iglesia ha recibido de Cristo por medio de los Apóstoles, y que en este combate toman parte en todo el mundo hábiles defensores de la Sagrada Escritura.

Nuestro primer cuidado, por lo tanto, debe ser éste: que en los Seminarios o en las Universidades se enseñen las Divinas Letras, punto por punto, como lo piden la misma importancia de esta ciencia y las necesidades de la época actual.

21. **Selección de maestros.** Por esta razón, vosotros debéis emplear la mayor prudencia en la elección de los profesores; para este cometido importa, efectivamente, nombrar, no a cualesquiera personas, sino a los que se recomienden por un grande amor y un largo estudio de la Biblia, por una verdadera cultura científica y, en una palabra, por hallarse a la altura de su misión.

No exige menos cuidado la tarea de aquellos que después han de ocupar el puesto de éstos. Nos place que en todos aquellos puntos donde sea posible se escoja, entre los más aventajados discípulos que hayan recorrido de una manera eximia el ciclo de los estudios teológicos, un número determinado que se aplique por completo a adquirir el conocimiento de los Libros Santos, y la posibilidad de dedicarse a trabajos más extensos.

Los maestros elegidos y formados de este modo, emprendan con confianza la tarea que se les haya encomendado. Para que llenen de una manera excelente, y a fin de que obtengan los resultados apetecidos, Nos queremos darles algunas instrucciones más extensas acerca de este particular.

Selección de los alumnos. En el mismo umbral, pues, de los estudios examinen (los maestros) la agudeza intelectual de los jóvenes teólogos de tal modo que formen y cultiven asiduamente el juicio crítico para que resulte apto tanto para defender los Libros Divinos como para captar el significado que encierran sus sentencias. A lograr este objetivo se da la *Introducción* que llaman *bíblica* que suministra al discípulo el medio apropiado de demostrar victoriosamente la integridad y la autoridad de la Biblia, de investigar y descubrir el sentido genuino, de desenmascarar los sofismas y extirparlos radicalmente.

22. **El Método en la enseñanza y el estudio de la Biblia.** Apenas hay necesidad de señalar cuánta importancia tiene el discutir estos puntos desde un principio con orden y ciencia y bajo la égida y en compañía de la teología; pues, todo el tratamiento que se da a la Escritura restante se apoya en estas bases y se ilumina con esta luz.

El profesor deberá preocuparse con la mayor asiduidad por la parte más fecunda de esta ciencia que se llama la interpretación, para que los oyentes aprendan de qué modo podrán aprovechar, para bien de la Religión y de la piedad, las riquezas de la palabra divina.

Ciertamente, Nos comprendemos que ni la extensión de la materia ni el tiempo de que se dispone permiten tratar

(28) I Tim., 6, 20.

en la escuela todo el ciclo de las Escrituras. Pero por cuanto es necesario poseer un método seguro para fomentar con fruto la interpretación, un maestro prudente evitará al mismo tiempo el defecto de los que hacen estudiar superficialmente pasajes tomados al azar de todos los libros, y el defecto de aquellos otros que se detienen excesivamente en un capítulo determinado de un solo libro.

Si, en efecto, la mayor parte de las escuelas no puede obtener lo que se lleva acabo en los institutos superiores, es decir que un libro u otro se explique de una manera continuada y prolija, cuando menos debe ponerse
279 especial cuidado en que los pasajes escogidos para la interpretación sean estudiados de un modo suficientemente exhaustivo para que los discípulos, atraídos e instruidos por este método de explicación, puedan luego leer el resto de la Biblia y lo amen toda su vida.

23. **Uso de la Vulgata y textos originales.** El profesor, fiel a las prescripciones de aquellos que Nos precedieron, deberá emplear para los estudios la versión de la Vulgata.

Dificultades del texto de la Vulgata. Texto original. Esta es, en efecto, la que el Concilio de Trento ha señalado *como auténtica para las lecciones públicas, las disputaciones, predicaciones y las explicaciones*(29), recomendada, además, por la práctica cotidiana de la Iglesia. Sin embargo, a las demás versiones debe prestarse también la debida atención, las que los cristianos de la antigüedad estimaron y adoptaron para su uso; sobre todo los textos primitivos. Pues, aunque en lo esencial la sentencia hebrea y griega emerge claramente de la traducción de la Vulgata, no obstante, cuando en algún pasaje se encuentra una expresión ambigua o menos clara, *"el examen de la lengua de que proceden será utilísimo*(30) según el consejo de SAN AGUSTÍN.

(29) Sess. IV, decr. de edit. et usu sacr. libror.
(30) De doctr. chr., 3, 4.

Ya por eso se ve claramente cuánta diligencia se requiere para esta tarea, siendo como es *oficio del comentarista exponer no lo que él piensa sino lo que sentía el autor cuyo texto se ha de interpretar*(31).

24. **Las reglas y consejos para solucionar las dificultades en la interpretación. El "sensus plenior".** Cuando, en caso de necesidad, se haya examinado con todo cuidado la lección del texto, comenzará el estudio y la proposición del sentido. Nuestro primer consejo al respecto es que se observen las reglas de interpretación universalmente aprobadas con tanto mayor cuidado vigilante cuanto más encarnizado y apremiante sea el ataque de nuestros adversarios. Por eso, debe unirse al estudio que examina el valor de las palabras, la significación del contexto, los lugares paralelos y otros puntos semejantes, la aclaración que de fuera viene aprovechando las ciencias afines. Deberá procederse, sin embargo, con cautela a fin de no emplear en estas cuestiones más tiempo ni más solicitud que en el conocimiento sólido de los Libros Santos, y de evitar que el conocimiento de un cúmulo de cosas varias sirva a las mentes juveniles más bien de estorbo que de provecho.

Si esto se ha realizado así, se puede con paso seguro proceder al aprovechamiento de la Sagrada Escritura en la Teología. No hay que perder de vista, sin embargo, el hecho de que en los Libros Santos a las otras causas de las dificultades que ofrece a la recta inteligencia casi cualquier libro de los antiguos, se añaden algunas otras dificultades; pues, en los libros, que tienen por autor al Espíritu Santo, se ocultan muchas verdades que sobrepujan en mucho la fuerza y penetración de la razón humana, o sea los divinos misterios y muchas otras cosas que con ellos se relacionan, y eso a veces en un sentido más amplio y recóndito de lo que parece expresar la letra e indicar las reglas de la hermenéutica; al 280
sentido literal se suman, además, otros

(31) S. Hier., ad Pammach.

sentidos que sirven, unas veces, para ilustrar los dogmas y otras, para encarecer preceptos para la vida.

25. **El por qué de las obscuridades.** Por eso no puede negarse que los Libros Sagrados se hallan envueltos en cierta obscuridad religiosa, de modo que *nadie puede penetrar en ellos si no está previsto de algún guía*(32). Dios lo ha dispuesto así (ésta es la opinión común de los Santos Padres) a fin de que los hombres los estudien con mayor diligencia y solicitud, para que las verdades más trabajosamente adquiridas penetren más hondamente en su mente y su corazón, y para que ellos comprendan, sobre todo, que Dios ha dado las Escrituras a la Iglesia a fin de que en la lectura y la explicación de sus sentencias sea ella guía y maestra segurísima.

26. **El sentido declarado por la Iglesia.** Allí donde Dios ha depositado sus carismas, allí debe irse a aprender; y que los que están dotados de la sucesión apostólica exponen sin peligro de error las Escrituras ya lo enseña SAN IRENEO(33). Su doctrina y la de los demás Santos Padres ha adoptado el concilio del Vaticano, cuando renovando un decreto del Concilio de Trento sobre la interpretación de la palabra divina escrita, *decidió: que en las cosas de la fe y de las costumbres que pertenecen al edificio de la doctrina cristiana, se debe considerar como sentido verdadero de la Sagrada Escritura el que ha declarado y tiene por tal Nuestra Santa Madre la Iglesia, a quien incumbe juzgar del verdadero sentido y de la interpretación de los Libros Sagrados*(34). *No es, por tanto, permitido a nadie explicar la Escritura de una manera contraria a este sentido según el consenso unánime de los Padres.*

Por esta ley llena de prudencia, la Iglesia no detiene ni contraría las penetrantes investigaciones de la ciencia bíblica, pero la mantiene al abrigo de todo error y contribuye poderosamente a sus verdaderos progresos. Cada doctor, en efecto, tiene abierto ante sí un vasto campo, en el que, siguiendo una dirección segura, su celo puede ejercitarse de un modo notable y con provecho para la Iglesia.

Y, verdaderamente, en lo que se refiere a los pasajes de la Biblia, que carecen aún de una explicación cierta y bien definida, puede lograr, gracias a un benévolo designio de la Providencia de Dios, que por los estudios preparatorios de los doctores, madure el juicio de la Iglesia. Pero en lo que toca a puntos de la Sagrada Escritura que ya han sido declarados, el doctor particular puede desempeñar un papel útil, sea explicándolos con más claridad a la muchedumbre de los fieles, o exponiéndolo más ingeniosamente a los doctos, o bien defendiéndolos con más fuerza contra los adversarios.

27. **El intérprete católico.** Por eso, el intérprete católico debe, pues, mirar como un deber importantísimo y sagrado explicar en el sentido declarado
los testimonios de la Escritura cuyo 281
significado haya sido declarada auténticamente, sea por los autores sagrados, a quienes ha guiado la inspiración del Espíritu Santo, como sucede en muchos pasajes del Nuevo Testamento, o bien por la Iglesia, asistida también por el mismo Espíritu Santo, *por medio de una decisión solemne, o por magisterio universal y ordinario*(35). Aun más; aprovechando los auxilios de su ciencia, convenza a los demás de que esta interpretación es la única que, según las leyes de una sana hermenéutica, se puede probar como verdadera.

Por lo demás, deberá seguir la analogía de la fe, y aplicar como norma suprema, la doctrina católica tal como es recibida de la autoridad de la Iglesia; pues, de ningún modo puede acaecer que, siendo como es Dios el autor Santo de los Libros Sagrados como de la doctrina depositada en la Iglesia, se deduzca legítimamente de aquéllos un sentido que de ésta discrepe de alguna

(32) S. Hier. ad Paulin. *de studio Scr. ep.*, 53, 4.
(33) C. her., IV, 26, 5.
(34) Sess. III, cap. II, *de revel. ef.;* Conc. Trid., sess. IV, decr. de edit. et usu sacr. libror.
(35) Conc. Vat., sess. III, c. 3, *de fide.*

manera. De allí resulta de una manera evidente que debe rechazarse como imposible y falsa toda interpretación que hace contradecirse entre sí a los autores inspirados u oponerse a la doctrina de la Iglesia.

28. **Necesidad de Teología y de maestros.** El profesor de Sagrada Escritura debe también merecer este elogio: que posea a fondo toda la Teología, y que conozca perfectamente los comentarios de los Santos Padres, de los doctores y de los mejores intérpretes. Tal es la doctrina de SAN JERÓNIMO(36) y de SAN AGUSTÍN, quien se queja con razón en estos términos: *Si toda ciencia, aunque poco importante y fácil de dominar, pide, como es evidente, ser enseñada por un hombre docto, por un maestro, nada hay más orgullosamente temerario que el no querer conocer los Libros Sagrados, según la enseñanza de sus intérpretes*(37). Tal ha sido también la opinión de otros Santos Padres, que la han confirmado con su ejemplo. *Ellos explicaban las Escrituras, no según su propia opinión, sino según los escritos y la autoridad de sus mayores, porque era evidente que éstos habían recibido, por sucesión de los Apóstoles, las reglas para la comprensión de los Libros Santos"*(38).

29. **Testimonio e importancia de los Santos Padres.** El testimonio de los Santos Padres, que, *después de los Apóstoles, han sido, por decirlo así, los jardineros de la Santa Iglesia, sus constructores y pastores, y la han alimentado y hecho crecer*(39), tiene suma autoridad, cuando explican de una mismísima manera un texto bíblico; pues de su consenso resulta claramente que, según la doctrina católica, dicha explicación ha sido una tradición recibida de los Apóstoles.

La opinión de estos mismos Padres debe apreciarse mucho cuando tratan de los mismos asuntos como doctores declarando su juicio particular; pues no solamente su conocimiento de la doctrina revelada y su gran ciencia, tan necesaria para interpretar los libros apostólicos, los recomiendan, sino que Dios mismo ha prodigado los auxilios de sus luces a estos hombres notabilísimos por la santidad de sus vidas y su celo por la verdad.

El intérprete sepa, por lo tanto, que es su oficio seguir sus pasos con respeto y aprovecharse de sus trabajos mediante una elección inteligente.

No es preciso, sin embargo, creer que tiene cerrado el camino y que no puede, cuando un motivo razonable exista para ello, ir más lejos en sus investigación y en sus explicaciones. Esto le es permitido, siempre que él siga religiosamente el sabio precepto dado por SAN AGUSTÍN de *no apartarse en nada del sentido literal y como obvio, a no ser que tenga alguna razón que le impida ajustarse a él o que haga necesario abandonarlo*(40). Esta regla debe observarse con tanta más firmeza cuanto que en medio de un tan grande deseo de innovar y de tal libertad de opiniones, existe el peligro de extraviarse.

30. **Importancia del sentido alegórico.** El que enseña las Escrituras se cuide de no desestimar las aplicaciones que del sentido alegórico u otro sentido semejante han hecho los mismos Padres, tanto más que cuando se derivan del sentido literal se apoyan en gran número de autoridades.

La Iglesia, en efecto, ha recibido de los Apóstoles este método de interpretación, y lo ha aprobado con su ejemplo, como resulta de la Liturgia. No quiere decir esto que los Santos Padres hayan pretendido demostrar de allí sólo los dogmas de la Fe, sino que ellos han comprobado que este método era bien fecundo para alimentar la virtud y la piedad.

Los demás exégetas. La autoridad de los demás intérpretes católicos es, en verdad, menor; pero por cuanto los estudios bíblicos han hecho en la Iglesia continuos progresos, es preciso dar

(36) Conc. Vat. sess. III.
(37) Ad Honorat., *de utilit. cred.*, 17, 35.
(38) Rufin. Hist. eccl., 2, 9.
(39) S. Aug. c. Iulian., 2, 17, 27.
(40) De Gen. ad litt., I, 8, c. 7, 13.

a los comentarios de esos doctores el honor que les corresponde: se puede, por lo tanto, tomar de sus trabajos muchos argumentos idóneos para rechazar los ataques y esclarecer los puntos difíciles.

31. **Estudio de los heterodoxos.** Pero lo que no conviene en modo alguno, es, que, ignorando o despreciando las excelentes obras que los nuestros nos dejaron en gran número, prefiera el intérprete los libros heterodoxos, y, con gran peligro de la sana doctrina, y muy frecuentemente en detrimento de la Fe, busque en ellos la explicación de los textos respecto de los cuales los católicos, con un resultado excelente y desde hace mucho tiempo, han ejercitado su talento y multiplicado sus trabajos.

Pues aunque, en efecto, los estudios de los heterodoxos, prudentemente utilizados, puedan a veces ayudar al intérprete católico, importa, no obstante, recordar que, según las numerosas pruebas sacadas de los documentos antiguos(41), el sentido inalterado de las Santas Letras, no se encuentra de
283 ningún modo fuera de la Iglesia, y no puede ser transmitido por los que, privados de la verdadera fe no llegan hasta la médula de las Escrituras y logran así únicamente a roer su corteza(42).

32. **La Escritura en la Teología.** Es muy de desear, y necesario que el empleo de la divina Escritura, se extienda a toda la Teología, y se convierta, por decirlo así, en su alma; tal ha sido en todos los tiempos la doctrina de todos los Padres y de los teólogos más notables, y la que ellos han apoyado con su ejemplo.

Pues, ellos han querido deducir y consolidar principalmente de las Sagradas Letras las verdades que son objeto de la fe y las consecuencias que de ellas se derivan; de la Biblia como también de la divina tradición se han servido también para refutar las nuevas invenciones de los herejes y para establecer la razón de ser de los dogmas católicos, su comprensión y conexión.

Esto no puede sorprender a nadie cuando se da cuenta de que los Libros Santos ocupan un lugar tan eminente entre las fuentes de la revelación que no se puede tratar debida y dignamente la teología sino estudiando y empleando asiduamente la Biblia. Bueno es también, indudablemente, que los jóvenes se ejerciten, sobre todo en las Universidades y Seminarios, en adquirir la comprensión y la ciencia de los dogmas, y que, partiendo de los artículos de la fe, deduzcan sus consecuencias por medio de una argumentación establecida según las reglas de una filosofía experimentada y sólida. No obstante, el teólogo profundo e instruido, no debe descuidar la interpretación de los dogmas, basada en las autoridades de la Biblia.

"En efecto, (la teología), *no toma sus argumentos de las demás ciencias, sino inmediatamente de Dios por la revelación. Por lo tanto, nada recibe de esas ciencias como si le fueran superiores, y sí las emplea como a sus inferiores y servidoras".*

33. **Método de Santo Tomás.** Este método de enseñar la ciencia sagrada, está indicado y recomendado por el Príncipe de los teólogos, SANTO TOMÁS DE AQUINO(43). Este, por haber comprendido bien el carácter de la teología cristiana, ha enseñado, además, cómo puede un teólogo defender sus propios principios si acaso los ataquen. *"Pues, argumentando por medio de un artículo de fe contra los que niegan otro, cuando el adversario concede algunas verdades que conocemos por divina revelación como cuando mediante la autoridad de la Sagrada Escritura argumentamos contra los herejes; mas cuando el adversario no cree nada de lo que está revelado por Dios, sólo nos queda el recurso de demostrarle la verdad de los artículos de fe por medio*

(41) Cfr. Clem. Alex. Strom., 1, 16; Orig. de princ., 4, 8; in levit. hom., 4, 8; Tertull. de praescr., 15, seqq.; S. Hilar. Pict. in Matth., 13, 1.

(42) S. Greg. M., *Moral,* 8, 9 (al 11).

(43) S. Thom. *Summ. theol.* p. 1, q. 1, a. 5 ad 2.

de razonamientos para destruir los suyos, si él los hace contra la fe"(44).

Debemos, por lo tanto, poner un especial cuidado en que los jóvenes caminen al combate convenientemente instruidos en las ciencias bíblicas para que no frustren nuestras legítimas es-
234 peranzas, ni, lo que sería más grave, para que no corran, inadvertidamente, el peligro de caer en el error, engañados por las falacias de los racionalistas y por una especie de fingida erudición.

34. **Formación tomística.** Pero ellos estarán perfectamente apercibidos para la lucha si con arreglo al método que Nos mismo les hemos enseñado y prescrito, cultivan religiosamente y con profundidad el estudio de la Filosofía y de la Teología, bajo la dirección del mismo SANTO TOMÁS. De este modo harán grandes y celebrados progresos, tanto en las ciencias bíblicas como en la parte de la Teología llamada *positiva.*

Otro punto importante. Ya es mucho ciertamente, mediante la genuina y hábil interpretación de la Sagrada Biblia, haber probado, expuesto y hecho resaltar la doctrina católica; resta, sin embargo otra parte, de tanta importancia como de trabajosa elaboración, para refirmar la plena autoridad de esos Libros con los más sólidos argumentos.

35. **El magisterio de la Iglesia.** Este objeto no podrá conseguirse plena y enteramente sino por el magisterio propio y vivo de la Iglesia, que *"por sí misma, y a causa de su admirable difusión, de su eximia santidad, de su fecundidad inagotable en toda suerte de bienes, de su unidad católica, de su estabilidad invencible, es un grande y perpetuo motivo de credibilidad y una prueba irrefragable de su divina misión"*(45).

Pero por cuanto que este divino e infalible magisterio de la Iglesia descansa en la autoridad de la Sagrada Escritura, es preciso desde luego probar principalmente y reivindicar su credibilidad, por lo menos desde el punto de vista humano. Después se pueden exponer, con certidumbre y franqueza, valiéndose de estos libros como documentos antiguos dignísimos de fe, la divinidad y misión de Cristo nuestro Señor, la institución de una Iglesia jerárquica y el primado otorgado a Pedro y a sus sucesores.

36. **Estímulo a los sacerdotes para** a
prepararse para el estudio y combate bíblicos. Sería, ciertamente muy conveniente para alcanzar este fin que hubiese muchos sacerdotes bien preparados para luchar en este terreno por la fe y rechazar los ataques enemigos, revestidos principalmente con *la armadura* de Dios que aconseja poner el Apóstol(46), habituados, empero, a las nuevas armas y combates de los adversarios. Este es uno de los deberes de los Sacerdotes que SAN CRISÓSTOMO expone en términos magníficos. *"Es preciso* —dice— *emplear un ingente celo, a fin de que la palabra de Dios habite con abundancia en nosotros*(47)*; no debemos, pues, estar prontos para un solo género de combate: varia es la guerra, y múltiples los enemigos; éstos no emplean todos unas mismas armas, ni de una manera igual se proponen luchar con nosotros. Hay, por lo tanto, necesidad de que aquel que deba medirse con todos, conozca las maquinaciones y los artificios de todos, que maneje las flechas y la honda, que sea tribuno y jefe de cohorte, general y soldado, infante y caballero, apto para luchar en el mar y para derribar murallas. Si el defensor no conoce todos los medios de combatir, el diablo sabe hacer entrar a sus raptores por un sólo punto, en el caso de que uno sólo se quede sin guarda, y arrebatar las ovejas"*(48).

Nos hemos señalado más arriba las astucias de los enemigos, y los múltiples medios que emplean en el ataque; indiquemos ahora los procedimientos que deben utilizarse para la defensa.

(44) S. Thom. 1, 91 a 8.
(45) Conc. Vat. sess. III, c. 3, *de fide*.
(46) Efes. 6, 13 ss.
(47) *Cfr.* Col., 3, 16.
(48) *De sacerd.*, 4, 4.

37. **Estudio de lenguas orientales y crítica.** El primero de ellos es el estudio de las antiguas lenguas orientales, y al mismo tiempo el de la ciencia que se llama crítica. Ambos géneros de ciencia son hoy día muy apreciados y estimados; el Clero que los posea según lo exija el país en que se encuentre y los hombres con quienes está en relación, podrá mejor mantener su dignidad y cumplir con los deberes de su cargo. Pues, el Ministro de Dios, debe, *"hacerse todo para todos*[49] *y estar siempre pronto para dar razón de su esperanza a todo el que se la pidiere"*[50].

Es, pues, necesario a los profesores de la Sagrada Escritura, y conviene a los teólogos, conocer las lenguas en que los libros canónicos fueron primeramente compuestos por los autores sagrados, sería también excelente que los seminaristas cultivasen dichas lenguas, sobre todo aquellos que están destinados a los grados académicos de la Teología.

Debe también tenerse especial cuidadado en establecer en todas las Universidades como ya se ha hecho con razón en muchas de ellas, cátedras donde se enseñen las demás lenguas antiguas, sobre todo las semíticas y las ciencias relacionadas con ellas. Estos cursos se dedicarán especialmente a los jóvenes llamados al profesorado de las Sagradas Letras.

38. **"Alta crítica".** Precisamente estos profesores de Sagrada Escritura deben, por la misma razón y el mismo fin, estar mejor instruidos y ejercitados en la disciplina del verdadero arte crítico. Está mal y redunda en gran daño para la Religión que se haya introducido un sistema artificioso que se adorna con el nombre respetable de "alta crítica"; por la cual con los solos criterios, llamados, internos juzgan y establecen el origen del libro y su integridad y autoridad. Por el contrario, es evidente que cuando se trata de una cuestión histórica, del origen y conservación de una obra cualquiera, los testimonios históricos tienen más valor que todos los demás, y deben, por lo tanto buscarse y examinarse con la mayor diligencia.

En cuanto a los criterios internos, éstos son, las más de las veces, de mucha menor importancia; de tal suerte, que no pueden ser invocados sino para confirmar la tesis. De obrar de otro modo resultan graves inconvenientes; pues, los enemigos de la Religión cobran así mayor confianza para atacar y deshacer la autenticidad de los Libros Santos; este género de "alta crítica" que hoy se exalta conducirá en definitiva al resultado de que cada uno en la interpretación se atenga a sus gustos y a sus prejuicios. De este modo la luz, basada en las Escrituras, no se
hará, y ninguna ventaja reportará para 286
la ciencia; pero se manifestará con evidencia este carácter del error, que consiste en la multiplicidad y disensión de las opiniones. La conducta de los jefes de esta nueva ciencia lo está ya demostrando.

Además, como la mayor parte de ellos están imbuidos en las máximas de una vana filosofía y del racionalismo, no temerán descartar de los Sagrados Libros las profecías, los milagros y todos los demás hechos que sobrepasen el orden natural.

39. **Abuso de ciertos científicos.** El intérprete deberá luchar en segundo lugar contra aquellos que, abusando de su conocimiento de las ciencias físicas, siguen paso a paso a los autores sagrados, a fin de poder descubrir la ignorancia que tienen de tales hechos, y rebatir sus escritos por este motivo.

Como estas inculpaciones se fundan en objetos sensibles, son tanto más peligrosos cuanto que se difunden en la multitud, sobre todo entre la juventud dedicada a las letras; desde el momento en que ésta haya perdido sobre algún punto importante el respeto a la revelación divina, no tardará en desvanecerse su fe en lo que se relaciona con todo lo demás.

Porque es demasiado evidente que como las ciencias naturales son propias para manifestar la gloria del Creador

(49) I Cor., 9, 22.

(50) I Petr., 3, 15.

grabada en los objetos terrestres, con tal de que sean convenientemente enseñadas, son también capaces de arrancar del alma los principios de una sana filosofía y de corromper las costumbres, cuando se infiltran con dañadas intenciones en las tiernas inteligencias.

También el conocimiento de los hechos naturales será una ayuda eficaz para aquel que enseñe la Escritura; en efecto, gracias a él podrá más fácilmente descubrir y refutar los sofismas de toda clase dirigidos contra los Libros Sagrados.

40. **Acuerdo entre la Teología y la Física.** Seguramente no puede existir ningún desacuerdo real entre la Teología y la Física cuando ambas se mantienen en sus límites, y cuidan, según la frase de SAN AGUSTÍN, *de no afirmar nada al azar y de no tomar lo desconocido por lo conocido*[51].

Si a pesar de esto surgiese discrepancia sobre un punto, ¿qué debe hacer el teólogo? Seguir la regla sumariamente indicada por el mismo doctor. *Cuanto a todo aquello que nuestros adversarios pueden demostrarnos respecto de la naturaleza, apoyándose en verdaderos documentos, probémosles que en estos hechos no hay nada contrario a nuestras Sagradas Letras. Mas en cuanto a lo que saquen de cierto de sus libros y que invoquen como en contradicción con estas Sagradas Letras, es decir, con la fe católica, demostrémosles de alguna manera que es falsísimo o, por lo menos, tenemos por cierto que lo es* [52].

Géneros literarios. Para penetrarnos bien de la justicia de esta regla consideremos primero que los escritores sagrados, o más exactamente *el espíritu de Dios que hablaba por su boca, no ha querido enseñar a los hombres estas verdades* concernientes a la constitución íntima de los objetos visibles, *porque ellas no debían servirles de nada para su salvación*[53]. También los autores sagrados, sin dedicarse a observar bien la naturaleza, describen algunas veces los objetos y hablan de ellos o 287
por una especie de metáfora, o como lo exigía el lenguaje usado en aquella época, y así se hace todavía hoy sobre muchos puntos en la vida diaria, aún entre los hombres más sabios.

En el lenguaje vulgar se designan primero y por la palabra propia los objetos que caen bajo los sentidos; el escritor sagrado (y el DOCTOR ANGÉLICO nos lo advierte) *se ha fijado en los caracteres sensibles*[54]; es decir, en aquellos que Dios mismo, dirigiéndose a los hombres, ha indicado, siguiendo la costumbre de los hombres para ser comprendido por ellos.

41. **Los diversos sentidos dados por los Santos Padres.** Pero del hecho que sea preciso defender vigorosamente la Sagrada Escritura, no resulta que sea necesario conservar igualmente todos los sentidos que cada uno de los Padres o de los intérpretes que les han sucedido han empleado para explicar estas mismas Escrituras. Aquéllos, en efecto, dadas las opiniones corrientes en su época, tal vez no han juzgado siempre según la verdad, hasta el punto de emitir ciertos principios que distan mucho en la actualidad de aprobarse.

Es preciso distinguir con cuidado en sus explicaciones aquello que dan como concerniente a la fe o como estrechamente unido a ella y aquello que afirman con unánime consenso; pues, *en cosas que no son de la fe podían sostener los Santos, como también nosotros, pareceres diferentes*, según una sentencia de SANTO TOMÁS[55].

42. **Usar de prudencia.** Este, en otro pasaje, se expresa con mucha sabiduría en estos términos: *Por lo que concierne a las opiniones que los filósofos han profesado comúnmente y que no son contrarias a nuestra fe, me parece más seguro no afirmarlas como dogmas, aunque algunas veces sean introducidas en el razonamiento de aquellos filósofos, y de no designarlas como*

(51) *In Gen. op. imperf.*, 9, 20.
(52) *De Gen. ad litt.*, I, 21, 41.
(53) S. Aug. *De Gen. ad litt.* II, 9, 20.
(54) *Summa theol.* p. I, q. 70, a. 1 ad 3.
(55) *In Sent.* II, dist. II, q. 1, a. 3.

contrarias a la fe, por no facilitar a los sabios de este mundo ocasión de despreciar nuestra doctrina[56].

Pues, aunque el intérprete debe demostrar que en las Escrituras bien explicadas no hay nada que contradiga las cosas ciertas que con sólidos argumentos probaron los estudiosos de las ciencias naturales, sin embargo, no se le escapará que a veces sucedió que no pocas de estas verdades, dadas por ellos como ciertas también, más tarde fueron puestas en duda y aun repudiadas. Si los escritores que tratan hechos físicos sobrepasaran los límites de su disciplina, invadiendo el terreno filosófico con la perversión de sus opiniones, el intérprete teológico los remitirá a los filósofos, a fin de que éstos los refuten.

43. **Crítica histórica.** Conviene aplicar estos mismos principios a las disciplinas afines, especialmente a la historia. Es lamentable, en efecto, que haya muchos hombres que con grandes trabajos investigan y sacan a luz los monumentos de la antigüedad, las costumbres e instituciones de los pueblos y documentos de cosas semejantes, y lo hagan no pocas veces con la intención de descubrir la mancilla del error en
238 los Libros Santos a fin de socavar y hacer vacilar en todo sentido la autoridad de ellos.

Algunos obran así con disposiciones en realidad demasiado hostiles, y juzgan de una manera que no es suficientemente imparcial. Tienen tanta confianza en los libros profanos y en los documentos del pasado, que los invocan como si no pudiese existir en ellos ninguna sospecha de error, mientras niegan fe aun parecida a los Libros Sagrados, a la menor y a la más vana aparición de inexactitud, y esto mismo sin ninguna discusión.

A la verdad puede ocurrir que ciertos pasajes, en la copia de las diversas ediciones, no se encuentren reproducidos de una manera absolutamente, correcta, lo cual debe estudiarse con cuidado, y no debe ser admitido fácilmente, a excepción de los puntos en los cuales el hecho ha sido convenientemente probado.

Puede ocurrir también que el genuino sentido de algunas frases continúe dudoso; para determinarlo, las óptimas reglas de la interpretación serán de gran auxilio; pero será absolutamente ilícito, ya el limitar la inspiración a algunas partes de las Escrituras, ya el conceder que el autor sagrado se haya equivocado.

44. **Los libros inspirados.** Tampoco se puede tolerar el método de aquellos que se libran de estas dificultades no vacilando en conceder que la inspiración divina no se extiende sino a las verdades que conciernen a la fe y a las costumbres y nada más porque piensan equivocadamente que cuando se trata de la verdad de las sentencias no es preciso buscar principalmente lo que ha dicho Dios, sino examinar más bien el motivo por el cual ha hablado así.

En efecto, todos los libros enteros que la Iglesia reconoce como sagrados y canónicos en todas sus partes han sido escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo. Por lo tanto, es preciso que no solo no pueda deslizarse ningún error en la inspiración divina, que no sólo excluya por sí mismo todo error, sino que también lo excluya y lo rechace tan necesariamente, como es necesario que Dios, soberana Verdad, no pueda ser autor de ningún error.

Tal es la antigua y constante fe de la Iglesia, definida solemnemente por los Concilios de Florencia y de Trento, confirmada por fin y más expresamente expuesta en el Concilio del Vaticano, que dio este decreto absoluto: *"Los libros enteros del Antiguo y Nuevo Testamentos, en todas sus partes, tales como están enumeradas por el decreto del mismo Concilio (de Trento), y tales como están contenidos en la antigua edición* VULGATA *en latín, deben ser mirados como sagrados y canónicos. La Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, no porque redactados por la sola ciencia humana han sido aproba-*

(56) S. Thom. Opusc. X.

dos inmediatamente por la autoridad de dicha Iglesia; no porque encierran solamente la verdad sin error, sino porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor"[57].

45. **La inspiración del Espíritu Santo.** Por lo tanto no tiene importancia
289 alguna que el Espíritu Santo se haya valido de los hombres como de instrumentos para escribir, como si alguna opinión falsa pudiese ser emitida, no ciertamente por el primer autor, sino por los escritores inspirados. En efecto, El mismo de tal modo los ha estimulado y movido por su virtud a escribir, de tal manera les ha asistido mientras escribían que todo lo que les ordenaba escribir y solamente esto, concebían correctamente en su mente, deseaban redactar fielmente y expresaban apropiadamente en términos de infalible verdad, si no el Espíritu Santo no sería el autor de toda la Sagrada Escritura.

Tal ha sido siempre el sentir de los Santos Padres. *También* —dice SAN AGUSTÍN—, *puesto que éstos han escrito lo que* el Espíritu Santo *les ha mostrado y les ha hecho escribir, no debe decirse que no lo ha escrito El mismo dado que éstos, como los miembros, han ejecutado lo que la cabeza les dictaba*[58]. SAN GREGORIO MAGNO se expresa en estos términos: *Es bien superfluo inquirir quién ha escrito estos libros, puesto que se cree firmemente que el autor es el Espíritu Santo. Aquel ha escrito, en efecto, quien ha dictado lo que era preciso escribir; ha escrito quien ha inspirado la obra*[59].

46. **Exención de error.** Dedúcese de esto que los que piensan que en los pasajes auténticos de los Libros Sagrados puede encerrarse algún error ciertamente pervierten la doctrina católica o hacen del mismo Dios el autor de un error. Todos los Padres y todos los doctores han estado tan firmemente persuadidos de que las Letras Divinas, tales como Nos han sido entregadas por los escritores sagrados, están exentas de todo error, que se han aplicado con mucha ingeniosidad y religiosamente a concordar entre sí y a conciliar los numerosos pasajes que parecen presentar alguna contradicción o alguna divergencia. (Y éstos son casi los mismos que en nombre de la ciencia nueva se nos oponen hoy).

Ellos han profesado unánimes creer que estos libros, en su conjunto y en sus partes, son igualmente de inspiración divina, que Dios mismo, hablando por los autores sagrados, no ha podido enunciar nada opuesto a la verdad.

Se deben aplicar aquí de una manera general las palabras que el mismo SAN AGUSTÍN escribía a SAN JERÓNIMO: *"Lo confieso, en efecto, a tu caridad; he aprendido a conceder a los únicos libros de las Escrituras que se llaman ahora canónicos, esta reverencia y este honor de creer muy firmemente que ninguno de sus autores ha podido cometer un error al escribirlos. Y si yo encontrase en estas Santas Letras algún pasaje que me pareciese contrario a la verdad, no vacilaría en afirmar o que el manuscrito es defectuoso, o que el intérprete no ha seguido exactamente el texto, o que yo no comprendo bien"*[60].

47. **Formación de científicos católicos.** Pero luchar plenamente y perfec- 290
tamente, dotado con todos los instrumentos de las ciencias más importantes, por la santidad de la Biblia es mucho más, ciertamente, de lo que puede esperarse de la sola diligencia de los exégetas y teólogos. Es, por lo tanto, de desear que se propongan el mismo objeto y se esfuercen en alcanzarlo los católicos que hayan adquirido alguna autoridad y renombre en las ciencias extrañas. La gloria de tales talentos no ha faltado jamás a la Iglesia, gracias a la bondad de Dios, seguramente no le falta tampoco ahora; y ojalá siga creciendo siempre para sostén de la fe.

Según Nuestro parecer no hay nada que sea más necesario que el que la verdad encuentre defensores que sobre-

(57) *Sess.*, III, c. II, *de revel.*
(58) *De consensu Evangl.*, I, 1, c. 35.
(59) *Praef. in Iob.*, n. 2.
(60) *Ep.* 82, 1 y en otros muchos lugares.

pujan a los adversarios en número y valer; ni hay cosa tan propicia para persuadir a la multitud a rendir culto a la verdad como el ver hombres que se distinguen en alguna disciplina célebre, profesar la verdad con toda franqueza.

Aun más, el odio de nuestros defensores se desvanecerá fácilmente, o al menos no se atreverán ya a afirmar con tanta seguridad que la fe es enemiga de la ciencia, cuando ellos vean a los hombres doctos rendir a esta fe el mayor honor y tener por ella un vivo respeto.

Puesto que pueden tanto para la Religión aquellos a quienes la Providencia ha dado liberalmente un feliz talento y la gracia de profesar la fe católica, es preciso que, en medio de esta vivísima agitación de los estudios que atañen, de algún modo las Escrituras, cada uno de ellos elija un géneio de estudios apropiado a su inteligencia, y aplicándose a sobresalir en ellos rechace, no sin gloria, los dardos dirigidos por una ciencia impía contra las Santas Escrituras.

48. **Costearles su formación.** Nos alabamos aquí complacido la conducta de ciertos católicos, que, a fin de que los sabios puedan entregarse a tales estudios y hacerlos progresar, facilitan recursos de todas clases, formando Asociaciones a las cuales dan generosamente sumas abundantes. Este es un empleo de la fortuna desde luego excelente y muy apropiado a las necesidades de la época. En efecto, cuando menos deben esperar los católicos socorros del Estado para sus estudios, más conviene que la liberalidad privada se muestre pronta y abundante; de modo que los que fueron favorecidos por Dios con riquezas, las consagren a la conservación del tesoro de la verdad revelada.

49. **Sigan nuestros consejos.** Mas para que tales trabajos aprovechen verdaderamente a las ciencias bíblicas, los hombres doctos deben apoyarse en los principios que Nos hemos indicado más arriba. Deben retener fielmente que Dios, Creador y Señor de todas las cosas, es al mismo tiempo el autor de las Escrituras; que por lo tanto, nada puede encontrarse en la naturaleza, nada en los monumentos de la Historia que esté realmente en desacuerdo con éstas.

50. **Contradicciones aparentes.** Si parece haber alguna contradicción en algún punto, es preciso procurar hacerla desaparecer, ora recurriendo al sabio juicio de los teólogos y de los intérpretes para demostrar lo que hay de verdad y de verosimilitud en el pasaje a 291
raíz del cual se discute, ora ponderando con cuidado los argumentos que a él se oponen. Ni se debe abandonar la tarea aun cuando haya alguna apariencia de verdad en la opinión contraria; pues que lo verdadero no puede en manera alguna contradecir a lo verdadero, se puede estar cierto de que se ha deslizado un error, ya en la interpretación de las palabras sagradas, ya en otra parte de la discusión; y si aun entonces no se distingue bastante claramente una de estas dos faltas, es preciso suspender mientras tanto el juicio.

Efectivamente, durante largo tiempo se han levantado contra las Escrituras numerosas objeciones sacadas de todas las ciencias, y se han desvanecido después enteramente como sin valor alguno.

Del mismo modo en el curso de la interpretación se han propuesto numerosas explicaciones a ciertos pasajes de la Escritura (no concernientes a la fe ni a las costumbres), los que un estudio más profundo ha permitido luego comprender de una manera más justa, más clara. Porque el tiempo destruye las opiniones y las invenciones nuevas, pero *la verdad permanece y se robustece siempre*(61).

Por esta razón, como nadie puede lisonjearse de comprender toda la Escritura, a propósito de la cual SAN AGUSTÍN(62) decía de sí mismo que *ignoraba más de lo que sabía,* cuando alguno encuentre en ella pasajes demasiado difíciles para podérselos explicar, tenga la prudencia y la pacien-

(61) III Esdr., 4, 38.

(62) Ad Ianuar. *ep.* 55, 21.

cia que el citado doctor exige. *"Vale más* —dice— *estar cargado de signos desconocidos pero útiles que, al interpretarlos inútilmente, introducir en el lazo de los errores la cerviz que acababa de sacudir el yugo de la servidumbre* (63).

Si los hombres que se dedican a estos estudios auxiliares, siguen honesta y sabiamente Nuestros consejos y Nuestras órdenes; si en sus escritos, en sus enseñanzas y en sus trabajos se proponen combatir a los enemigos de la verdad y preservar a los jóvenes de la pérdida de la fe, entonces será cuando puedan gloriarse de servir verdaderamente el interés de las Sagradas Letras y suministrar a la Religión católica un apoyo tal como la Iglesia tiene derecho a esperar de la piedad y la ciencia de sus hijos.

51. **Deberes de los Pastores.** He aquí, Venerables Hermanos, las advertencias y los preceptos que Nos, inspirados por Dios, hemos resuelto daros en esta ocasión, relativamente al estudio de la Sagrada Escritura. A vosotros incumbe ahora velar para que sean observados con el conveniente respeto, de suerte tal, que se manifieste más y más el reconocimiento que debemos a Dios por haber El comunicado al género humano las palabras de su sabiduría, y a fin de que este estudio produzca al mismo tiempo los frutos abundantes que Nos deseamos, sobre todo en bien de la juventud dedicada al Sagrado Ministerio, juventud que es Nuestro constante desvelo y la esperanza de la Iglesia.

Emplead con ardor vuestra autoridad y multiplicad vuestras exhortaciones a fin de que estos estudios sean estimados y florecientes en los Seminarios y Universidades que dependen de vuestra jurisdicción. Florezcan pura y felizmente
292 bajo la dirección de la Iglesia según las saludables enseñanzas y los ejemplos de los Santos Padres, siguiendo la costumbre de nuestros antepasados; que hagan en el transcurso del tiempo tales progresos; que sean verdaderamente el apoyo y la gloria de la verdad católica y un don divino para la salvación eterna de los pueblos.

52. **Advertencia a los discípulos y ministros.** Nos, por último, advertimos con amor paternal a todos los discípulos y ministros de la Iglesia que cultiven las Sagradas Letras con un respeto y una piedad vivísimos. Porque su inteligencia no puede abrirse como es necesario de una manera saludable si no destierran la soberbia de la ciencia *terrenal,* y si no emprenden con ardor el estudio de esa *sabiduría que viene de lo alto*(64). Una vez iniciados en esta ciencia, alumbrados y robustecidos por ella, su espíritu tendrá un poder extraordinario hasta para reconocer y evitar los errores de la ciencia humana, cosechar sus frutos sólidos y enderezarlos a los intereses eternos. El alma se encaminará de este modo con mayor ardor por las ventajas de la virtud y estará con mayor viveza animada del amor Divino. *"¡Dichosos los que averiguan sus testimonios y los guardan con todo su corazón"*(65).

Y ahora Nos, apoyados en la esperanza del divino socorro y llenos de confianza en vuestro celo pastoral, Os concedemos con la mayor complacencia en Dios, como prenda de los favores celestiales y en testimonio de Nuestra particular benevolencia, la bendición Apostólica a todos vosotros, a todo el clero y al pueblo que os está confiado.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en 18 de Noviembre del año de 1893, décimosexto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(63) *De doctr. chr,* III, 9, 18.
(64) Jac. 3, 17.
(65) Ps. 118, 2.

67

ENCICLICA "CARITATIS PROVIDENTIÆQUE" (*)

(19-III-1894)

A LOS OBISPOS DE POLONIA SOBRE LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA DE LOS CRISTIANOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

23 **1. Motivo: El amor del Papa a Polonia y elogio de su heroica defensa de la fe.** Desde hace tiempo hemos venido sintiendo un inmenso deseo de daros también a vosotros, en su oportunidad, el mismo especial testimonio de Nuestro amor y solicitud que en diferentes épocas hemos manifestado a otros pueblos católicos con el objeto de comunicar a sus obispos, en cartas individuales, las enseñanzas apostólicas de exhortación.

Porque a este pueblo, de carácter tan vario por su origen, lengua y ritos, Nos lo abrazamos todo entero con un solo y mismo amor, como ya tuvimos la oportunidad de manifestar. Nos no hemos recordado jamás sino con inmensa alegría a esta Nación cuya historia está henchida de la preclara memoria de gestas gloriosas y cuya gran fidelidad junto con el filial amor hacia Nos nunca hemos dejado de reconocer.

La reciente conmemoración de las gestas en Roma. Entre vuestros títulos de gloria brilla, en primer término, el heroísmo de vuestros antepasados que, tranquilizando a la espantada Europa, opusieron la muralla de sus pechos a los triunfantes enemigos del nombre cristiano, y en combates de épica grandeza se mostraron como los fieles defensores y los vengadores intrépidos de la Religión y de la civilización. Estos títulos de gloria los hemos recordado con placer, hace algunos meses, a las piadosas muchedumbres de peregrinos que, bajo la dirección de muchos de vosotros, Venerables Hermanos, han venido a ofrecernos sus homenajes y felicitaciones. Tal demostración conmovedora de vuestra fe, Nos procuró entonces la ocasión y el júbilo de felicitar a los polacos por haber conservado en todo su esplendor, y en medio de vicisitudes numerosas y terribles, la gloria de la Religión de sus antepasados.

Esta Encíclica, testimonio del amor del Papa. Y, aunque jamás hayamos cesado de velar con todas nuestras fuerzas por los sagrados intereses de Polonia, deseamos hacerlo de una manera más eficaz todavía y realizar hoy, respecto de vosotros, Nuestros designios; Nos queremos que Nuestra solicitud para con vosotros resplandezca más visible que nunca a los ojos de toda la Iglesia a fin de que vuestras disposiciones para servir a la Religión católica se afirmen y se confirmen más y más, recibiendo nuevos alientos y aumentos de fuerza. Nos lo hacemos con tanta mayor esperanza, cuanto que sabemos, y vemos, Venerables Hermanos, con qué celo e inteligencia habéis sido siempre los intérpretes y los ministros de Nuestra voluntad, y con qué ardor trabajáis para defender y enriquecer más todavía los tesoros de Religión que poseen los rebaños confiados a vuestros cuidados.

Que Dios, cuyo Espíritu nos inspira dirigiros la palabra, bendiga esos preciosos frutos de vuestro celo.

(*) A. S. S. 26 (1893/94) 523-532. Totalmente revisada para la 2ª edición. — *Los números marginales indican las páginas del texto original en ASS, vol. 26. (P. H.)*

524 2. **El gran bien de la Religión.** El beneficio de la divina verdad y gracia que Cristo Nuestro Señor trajo por la Religión al género humano es de una excelencia y utilidad tal que ningún otro bien, de cualquier clase que sea, pueda compararse o aun equipararse con él. La eficacia de este beneficio es, como nadie ignora, múltiple y salubérrimo, inunda de un modo admirable a los individuos y los pueblos, a la sociedad doméstica y civil para ayudar a lograr la prosperidad en esta mísera vida y alcanzar la felicidad de la vida inmortal.

De esto se sigue que las naciones que gozan del beneficio de la Religión católica, y encuentran en ella el mayor de todos sus bienes, están obligadas por el más sagrado de los deberes a practicarla y amarla. Es, al mismo tiempo, evidente, que esta Religión no puede ser entendida ni practicada según las opiniones particulares de los individuos o de los pueblos, sino que debe serlo según las leyes, la disciplina y el orden determinados y establecidos expresamente por su Divino Fundador; es decir, bajo la dirección doctrinal y disciplinaria de la Iglesia por El establecida. El mismo, *columna y firme sostén de la verdad*(1), Nos asegura que sostenida, particularmente por El, será en todos los siglos floreciente en cumplimiento de esta inmortal promesa: *Estaré con vosotros todos los días, hasta la consumación de los siglos*(2).

3. **Tradición de Polonia.** Redunda, por lo tanto, en honor de vuestra misma nación que vuestros abuelos y vuestros padres hayan honrado tanto a la Religión, adhiriéndose por una fe perfecta a la Iglesia su Madre, inquebrantables en su obediencia, igualmente perfecta, a los Pontífices Romanos y a los Santos Obispos, en quienes los Pontífices delegaban su autoridad. Cuántas ventajas y honores os nacieron de allí, cuántos consuelos presentes en las circunstancias inquietas habéis recibido, aun cuántos auxilios habéis allí encontrado lo recordáis agradecidos en vuestro corazón y lo profesáis gozosos.

Todos los días se pone de manifiesto qué consecuencias gravísimas para los pueblos e imperios siguen si obedecen y estiman a la Iglesia Católica o si, mediante la injusticia y el desprecio la hieren.

4. **La Iglesia y la sociedad humana.** Como en la doctrina y ley evangélicas está encerrado todo cuanto de cualquier modo contribuye a la salvación y el perfeccionamiento del hombre tanto desde el punto de vista de la fe y la ciencia como de la práctica y la actividad de la vida; y como la Iglesia, en virtud del derecho divino que ha recibido de Cristo puede trasmitir y por la Religión sancionar esa doctrina y ley, es evidente que esta Iglesia, en virtud de su misión divina posee un soberano poder moderador de la sociedad humana, en la cual fomenta las grandes virtudes y produce los más exquisitos bienes.

No obstante esto, la Iglesia, a cuya cabeza Dios ha colocado al Pontífice
Romano, está tan lejos de usar de una 525
tan grande y tan universal autoridad para arrogarse los derechos ajenos, o para consentir afanes torcidos que a menudo por indulgencia renuncia más bien a sus derechos, y procurando atender con sabia equidad a los de arriba y a los de abajo, se muestra para con todos habilísima moderadora y madre.

Por esta razón cometen una injusticia los que, aun sobre este asunto, se esfuerzan en resucitar y dar a luz las viejas calumnias lanzadas contra la Iglesia, ya tantas veces refutadas y del todo pulverizadas y aun en fabricar una nueva especie de recriminación. Son no menos reprensibles los que por la misma razón desconfían de la Iglesia y estimulan suspicacias respecto de ella entre los gobernantes de los pueblos y en las asambleas legislativas, precisamente cuando ella tendría pleno derecho a su sumo elogio y gratitud. La Iglesia, en realidad no enseña ni prescribe absolutamente nada que sea con-

(1) I Timt. 3, 15.

(2) Mt. 28, 20.

trario o perjudicial a la majestad de los príncipes o a la integridad y a la vida progresista de los pueblos; por el contrario, del tesoro de la sabiduría cristiana saca incansablemente lo que más conviene al bien común.

5. **Sobre la autoridad: gobernantes y súbditos.** Entre estas enseñanzas merecen recordarse: Los que están en el poder, que representan la imagen de la divina potestad y providencia sobre los hombres, que deben ejercer el poder con justicia imitando a Dios y moderándolo con bondad paternal y que sólo deben atender el bien de la sociedad. Algún día ellos tendrán que dar cuenta a Dios como juez y tanto más estrecha cuanto más excelsa su dignidad.

Los que se hallan sometidos a la autoridad han de recordar que deben siempre respeto y fidelidad a los gobernantes como a Dios cuando ejerce su dominio sobre los hombres, y que deben obedecerles *"no sólo por temor al castigo sino por conciencia"*(3) y ofrecer por ellos *"peticiones, oraciones y acciones de gracias*(4); observar la santa legislación del Estado; abstenerse de las maquinaciones y sectas de los malvados; y no hacer nada con espíritu sedicioso; sino aunar todos los esfuerzos para mantener una paz tranquila fundada en la justicia.

Donde estos preceptos y otros semejantes, junto con las enseñanzas evangélicas que tanto recomienda la Iglesia se estiman y se practican, no cesan de producir excelentísimos frutos y tanto mayores cuanta mayor es la libertad de que goza la Iglesia para ejercer su misión en esos pueblos. Rechazar, empero, esos preceptos y repudiar la dirección de la Iglesia, significa lo mismo que hacerse refractario a la voluntad divina y dar de lado un insigne beneficio; de modo que nada de próspero y honesto quede en el Estado que todo se derrumbe en desorden y se cierna tanto sobre los gobernantes como sobre los gobernados el inquietante pavor de las calamidades.

(3) Rom. 13, 5.

6. **Insiste el Papa en el cumplimiento de los deberes ciudadanos.** Ya poseéis, Venerables Hermanos, Nuestras 526
disposiciones al respecto cuyos puntos principales en oportunidades anteriores hemos enseñado con mayor prolijidad; Nos pareció, sin embargo, recordároslas en resumen para que vuestro celo, apoyado en una como nueva disposición de Nuestra autoridad se esfuerce por conseguirlo mediante un mayor empeño y con un éxito más completo. Será, ciertamente un grandísimo bien y una ventura para vuestra grey si huye del soplo de los hombres turbulentos y audaces que con sus condenables artimañas no pretenden sino criminalmente trastornar y destruir los reinos, si no defecciona en ningún punto de los deberes que a los buenos ciudadanos corresponde cumplir, y si, de su fidelidad hacia Dios que es sagrada, fluye la fidelidad para con la república y los príncipes.

7. **De la familia y el matrimonio.** Concentrad vuestro celo en la sociedad doméstica, la educación de la juventud y del clero y en los mejores medios de practicar la caridad cristiana.

La pureza y honestidad de la vida doméstica, de la cual fluye principalmente la salud a las venas de la sociedad civil, deben lograrse primero por la santidad del matrimonio el que es uno e indisoluble cuando se ha contraído según las leyes de Dios y de la Iglesia. Los deberes y derechos de los esposos deben ser inviolables y cumplirse unos y ejercerse otros con la mayor concordia y caridad; los padres velarán por la protección, el bienestar y especialmente por la educación de sus hijos; irán delante de ellos con el ejemplo de su vida, pues, no hay nada más valioso y eficaz que él.

8. **La formación religiosa.** No se forjen sin embargo la ilusión de que puedan lograr, como es debido, la recta y sólida formación de sus hijos si no extremando la vigilancia. Deben excluir, para la instrucción de ellos, no

(4) I Tim. 2, 1.

sólo las escuelas y colegios donde, de propósito, se enseñan junto con las materias errores sobre la Religión o donde casi predomina la irreligión sino también aquellos institutos en que no hay enseñanza ni clase sobre las instituciones cristianas y la moral por considerarlas una especie de materias inoportunas. Pues, los jóvenes cuyas mentes se ejercitan en la ciencia y las artes deben necesariamente, por supuesto, al mismo tiempo ejercitarse en el conocimiento y culto de las cosas divinas por cuanto la misma naturaleza reclama y manda que sirvan no sólo a la sociedad sino con mucha mayor razón a Dios, pues, no nacieron sino para encaminarse, sirviendo a la sociedad, a la patria imperecedera del cielo y llegar a ella no escatimando sacrificios.

Esta formación religiosa no debe cesar de ningún modo, al continuar, andando el tiempo, sus estudios profanos; antes, por el contrario deben intensificarse, por un lado porque la juventud, como hoy sobre todo se excitan sus deseos, se siente urgida por un ansia de saber cada día más vehemente; y por el otro porque son siempre mayores los peligros que amenazan su fe; ya tenemos a este respecto tantas pérdidas que deplorar.

La Iglesia obra bien y está en su derecho al juzgar conveniente reclamar para sí ciertas seguridades y establecer ciertas reglas que conciernen la manera de enseñar la doctrina cristiana, la probidad y experiencia de los maes-
527 tros y la selección de los libros. Y no puede dejar de hacerlo por cuanto un gravísimo deber la obliga a procurar que jamás se introduzca nada que se aparte de la integridad de la fe y de las costumbres y dañe al pueblo cristiano.

La instrucción religiosa, pues, que se imparte en las escuelas ha de consolidarse y perfeccionarse con la que en ciertos tiempos prescritos se da en las parroquias y templos, donde los gérmenes de la misma fe y caridad, como en su suelo natural se nutren más abundantemente y prosperan.

9. **El Clero y los Seminarios.** Esto ya por sí mismo exhorta que es un deber emplear especial diligencia y realizar una singular labor para formar el clero, pues, según la sentencia divina, debe desarrollarse de tal modo y debe considerar su vocación tan sagrada que se le tenga y realmente sea *"la sal de la tierra"* y *"la luz del mundo"*[5].

El doble elogio que abarca principalmente la doctrina sana y la santidad de la vida debe procurarse, naturalmente, ante todo en el joven clero; mas no por eso debe descuidarse ni dejar de fomentarse en el clero ya adulto el cual más directamente se empeña en *la perfección de los santos, para la obra del ministerio, para edificación del cuerpo de Cristo*[6].

Respecto de los Seminarios para sacerdotes, Nos sabemos muy bien, Venerables Hermanos, que de ningún modo faltáis a vuestras obligaciones; antes bien, en vez de ofrecer Nuestro estímulo, fuerza es que manifestemos Nuestro reconocimiento tanto a vosotros como a todos aquellos por medio de cuya asidua labor de administración y enseñanza florecen. Ciertamente, si en estos tiempos tan desfavorables para la Iglesia, en los que los enemigos de la verdad se robustecen al tiempo que la peste de la corrupción ya no se desliza por los escondrijos sino que impúdica cunde en todas partes, del clero se esperan mayores socorros y remedios que antes, entonces es preciso que con mayor cuidado y mejores ejercicios que antes se preparen para *la buena batalla* de la fe y la correspondiente dignidad de todas las virtudes.

10. **De la formación de los seminaristas y de los prefectos y directores espirituales.** Conocéis bien las normas sobre la forma de dirigir los estudios que Nos hemos establecido varias veces en especial las referentes a la filosofía, Teología y Exégesis. Insistid en ellas a fin de que los profesores se ajusten escrupulosamente a ellas ni omitan ninguna de las otras disciplinas que

(5) Mt. 5, 13-14.

(6) Ef. 4, 12.

son el ornamento de aquellas más importantes y, por añadidura, recomiendan el oficio sacerdotal.

Debéis insistir también que los prefectos y directores espirituales (que deben ser hombres de destacadísima integridad y prudencia), dispongan de tal modo el régimen de la vida común y de tal manera formen en ellos diariamente nuevos progresos de las virtudes
528 apropiadas; han de procurar también enseñarles y hacerles adquirir seriamente toda prudencia en las cosas que conciernen al poder civil.

De este modo, pues, saldrá de estas como palestras y campamentos sagrados continuamente una nueva milicia perfectamente instruida que corre en ayuda de los que laboran a pleno sol envueltos en nubes de polvo, supliendo íntegramente a los fatigados y jubilados.

11. **En medio de los peligros.** Mas vosotros veis fácilmente cuán grave peligro, hasta en el ejercicio de las sagradas funciones corre aun la más sólida virtud y cuán humano es que languidezcan los propósitos y se abandonen completamente. Por esta razón, vuestra solicitud debe al mismo tiempo encaminarse a conseguir que vuestros sacerdotes puedan cultivar y fomentar los estudios de la doctrina, especialmente a fin de que, renovando de tiempo en tiempo sus fuerzas espirituales, puedan, con mayor contento, dedicarse a su propia perfección y servir a la salvación eterna de los demás.

Cuando vosotros, Venerables Hermanos, tengáis un clero, formado, y probado como es debido, bajo vuestros propios ojos, sentiréis, por supuesto, no sólo que vuestra carga pastoral se aliviará sino que veréis crecer también en vuestra grey los deseados frutos que hay derecho de esperar en abundancia, especialmente por el ejemplo y la caridad activa del clero.

Ante todo la caridad. El precepto de esta caridad, el cual es *grande*[7] en Cristo, sea muy recomendado a todos en todo orden de cosas y que cada uno trate de perfeccionar *"de obra y de verdad"* conforme exhorta el Apóstol Juan[8]; pues no hay otro vínculo o protección capaz de dar firmeza a las familias y los Estados ni de lograr —lo que es más aún— los méritos de la dignidad cristiana.

12. **Solución de la cuestión social por la caridad. Recuerdo de los principios de Rerum Novarum.** Nos, considerando y deplorando tantos y tan acerbos males, engendrados pública y privadamente por el desprecio o abandono de este precepto, hemos levantado en este asunto muchísimas veces Nuestra apostólica voz; particularmente, lo hemos hecho en las Cartas Encíclicas cuyo principio es *"Rerum Novarum"* donde señalamos los principios y medios más aptos para solucionar con verdad y equidad evangélicas la condición de los obreros. Estos mismos principios recalcamos ahora, reiterando la exhortación.

Es manifiesto para el que tiene experiencia cuánto vigor y cuánta fuerza poseen los institutos católicos, las asociaciones obreras y las sociedades de socorro mutuo para aliviar la miseria de los pobres y para educar rectamente a las clases débiles del pueblo cuando impulsa y guía la Caridad. Aquellos, empero, que prestan el apoyo de su consejo, autoridad, fortuna y actividad a las obras en que está involucrada la salud, aun la eterna, de muchos, merecen, realmente, bien de la Religión y de la Patria.

Consejos y palabras especiales a los diferentes grupos polacos. A estas dis- 529
posiciones, que se dirigen al pueblo polaco en general, será lícito añadir ciertos consejos que, individualmente, según las condiciones de las distintas comarcas que habitáis, podrán ser, a Nuestro juicio, de utilidad; y también será permitido, de las exhortaciones que ya dimos, inculcar algunas más hondamente en vuestros corazones.

13. **Exhortación a la constancia en la fe a los sometidos a Rusia.** Es justo que, primeramente a vosotros, que estáis sometidos al Imperio Ruso, por ser

(7) Mt. 22, 36.

(8) I Juan 3, 18.

los más numerosos, os ensalcemos y alentemos con Nuestra exhortación. Lo más importante de Nuestra exhortación es que conservéis fervorosamente e incrementéis aquella constancia de ánimo en practicar la santa fe en la cual poseéis aquel bien que es, como ya dijimos, el principio y la fuente de los bienes más grandes. Y esto el alma cristiana debe anteponer por mucho a todas las demás cosas; y eso mismo, como es mandamiento divino y tiene en su haber los espléndidos hechos de los santos, no debe abandonar ni el que está aniquilado por todas las dificultades sino que ha de guardarse con el mayor empeño y trabajo. Apoyado en esa misma fuerza, sean cuales fueren los resultados de las cosas humanas, espere con igual certidumbre y paciencia el consuelo y la ayuda de Dios que todo sabe.

Pueden estar seguros de su solicitud. En cuanto a Nos, conocemos, ya por Nuestro cargo, vuestra situación y nos causa grande gozo la máxima confianza que, cual hijos al Padre, depositáis en Nos. Os exhortamos, pues, a rechazar de plano todas las falacias que arteramente se siembran para haceros dudar de Nuestra benevolencia y solicitud hacia vosotros, quedando íntimamente persuadidos de que Nos, no menos que los Sumos Pontífices anteriores hemos cargado con preocupaciones y las hemos intensificado así por los demás connacionales vuestros como por vosotros; y estamos también dispuestos a esforzarnos con todo empeño y proseguir sin desfallecimientos para alentar vuestra confianza en Nos.

14. **Los buenos oficios de la Santa Sede en favor de ellos.** Conviene recordar que, desde los comienzos de Nuestro Pontificado, deseando mejorar la situación de los asuntos católicos en aquellas regiones, oportunamente cerca del Consejo del Imperio hemos hecho gestiones para conseguir lo que tanto la dignidad de esta Sede Apostólica como la salvaguardia de vuestros intereses parecían exigir. El resultado de estas gestiones ha sido que, en el año 1882, se pactaran con ese Consejo ciertos puntos de arreglo; entre éstos figuran: la casi completa autonomía de los Obispos para gobernar los seminarios para clérigos, conforme a las leyes canónicas; luego, que debía entregarse la Universidad eclesiástica de San Petersburgo —abierta también a los alumnos polacos—, a la plena jurisdicción del Arzobispo de Mohilew y mejorarse para mayor utilidad del clero y de la Religión Católica, dándose, además, la promesa de abolir o mitigar, lo más pronto posible, aquellas leyes de excepción de que vuestro clero se quejaba como demasiado rigurosas para él.

Desde entonces, Nos no hemos desperdiciado jamás ninguna oportunidad,
sea buscándola, sea aprovechando la 530
que se ofrecía, para solicitar el cumplimiento del convenio pactado. Y aun hemos juzgado del caso elevar estas peticiones al mismo poderosísimo Emperador cuyas muy conocidas disposiciones de amistad para con Nos y su eximio afán de justicia, hemos invocado insistentemente en vuestra causa, ni dejaremos a su tiempo de elevar a él Nuestros ruegos, encomendándolos sobre todo a Dios, pues *"el corazón del rey está en las manos de Dios"*(9).

15. **Defensa de los derechos de la Iglesia y respeto a las autoridades.** En cuanto a vosotros, Venerables Hermanos, continuad defendiendo con Nos la dignidad y los sagrados derechos de la Religión Católica, la que entonces verdaderamente puede llenar su misión y rendir los beneficios que debe cuando, gozando de la justa seguridad y libertad, se le dota, como es debido, del necesario apoyo para el desarrollo de su acción. Por cuanto, empero, vosotros mismos veis con cuánta perseverancia, en fin, Nos trabajamos en hacer reinar y afirmarse la tranquilidad del orden público en los pueblos, empeñaos también vosotros para que en el Clero y lo mismo en el pueblo el respeto a las autoridades superiores y la obediencia a las leyes públicas queden

(9) Prov. 21, 1.

sólidamente establecidos, y así, removido totalmente todo motivo de sentirse ofendido o reprendido y convertida en reverencia toda especie de simulación, reciba el nombre católico un elogio cada vez creciente.

16. **Preocupación por la vida pastoral.** También incumbe a vuestro deber preocuparos para que nada de cuanto interese a la salvación suprema de los fieles falte ni en la administración de las parroquias ni en la distribución que del pan de la divina palabra hacéis al pueblo ni en el estímulo del espíritu religioso, para que, sobre todo en las escuelas, los niños y adolescentes sean bien instruidos en el Catecismo, y, en cuanto de algún modo sea posible, reciban la catequesis de labios de los sacerdotes cuyo concurso tenéis el derecho de exigir; y para que, además, la hermosura de los sagrados edificios y el esplendor festivo de las solemnidades litúrgicas sean realmente dignos del divino culto, de donde la fe recibirá buen incremento.

Rectísimamente habréis, pues, obrado, cuando prevengáis los peligros que, tal vez, se presenten, al parecer, en estos problemas, por lo cual no habéis de vacilar en apelar, naturalmente en forma grave y prudente, a los convenios ratificados con esta Sede Apostólica.

Evidentemente debe ser muy grato y deseable no sólo para los Polacos sino para todos los que se guían por un sincero amor por la cosa pública que no se presenten tales dificultades y se obtengan los bienes convenientes. Pues, la Iglesia Católica, ya lo hemos enseñado antes y cada día se destaca esto con mayor nitidez, ha nacido y ha sido organizada de tal modo que no sólo no causa ningún daño sino que, al contrario, nunca deja felizmente de producir múltiples y bellos frutos aun en los asuntos mortales.

17. **Reconocimiento a los Habsburgos, y meta a que bajo ellos deben tender.**
531 Luego, vosotros que estáis bajo la soberanía de la ilustre Casa de los Habsburgos, ponderad en vuestros corazones, cuánto debéis al augusto Emperador, celosísimo de la Religión de sus antepasados. Sean, pues, cada día más espléndidamente manifiestas vuestra fidelidad y grata obediencia hacia él; manifiesto, igualmente también vuestro celo por conseguir todo lo que, para seguridad y decoro de la Religión Católica, óptimamente ya se ha establecido entre vosotros o lo que los tiempos y las cosas aconsejan establecer.

18. **La Universidad de Cracovia.** Nos deseamos vivamente que la Universidad de Cracovia, sede antigua y noble de las ciencias, defienda su integridad y prestancia, y que también emule los elogios de las Universidades, que, bajo Nuestro augurio, levantaron en estos últimos tiempos en gran número, la insigne solicitud de los Obispos y la generosidad de los particulares.

Ojalá que como en aquéllas, así también en vuestra Universidad, bajo la hábil dirección de Nuestro hijo bien amado, vuestro Cardenal-Obispo, las disciplinas científicas más graves y exactas —en amigable pacto con la fe, y retribuyendo, lo que en luz y firmeza reciban de la fe, mediante el auxilio que prestan a su defensa— se enseñen por doquiera en provecho de la selectísima juventud.

19. **Las órdenes religiosas, especialmente en Galitzia.** Del mismo modo, debéis vosotros tener gran interés, como ciertamente lo tenemos Nos mismo, en ver robustecerse en la estimación de todos las órdenes religiosas, las cuales, recomendándose por la perfección de la virtud que consiguen, por la ciencia varia y la fructífera labor en la educación, están al servicio de la Iglesia cual tropas bien preparadas. El Estado no se ha valido menos de ellas como de sus mejores auxiliares, para obtener los más nobles objetivos. Y, fijando con sumo agrado Nuestra mirada, especialmente, en Galitzia, conmemoraremos la antiquísima orden de SAN BASILIO a cuya restauración Nos mismo hemos dedicado, desde hace mucho tiempo, ciertos cuidados y esfuerzos especiales

20. **Entre los Rutenos. Unión en la diversidad de sangre y ritos.** No exiguo fruto de alegría recogemos, ahora al ver que esta Orden, respondiendo con juvenil piedad a lo que Nos esperábamos de ella, tiende con todo empeño a la gloria de aquellos primeros tiempos en que su actividad resultara, de muchas maneras, tan saludable para la Iglesia Rutena, y gracias a la vigilancia de los Obispos y el celo de los pastores de almas brillarán, de día en día, en ella auspicios aun más preclaros.

Y puesto que hemos mencionado a los Rutenos, permitidnos que reiteremos Nuestra exhortación para que vos forméis con ellos —aunque medie la diversidad de origen y de ritos—, una más estrecha y amistosa comunión de voluntades, cual conviene a los que se hallan asociados por la región y patria comunes y máxime por la misma fe.

Y así como la Iglesia los considera hijos beneméritos y los ama como tales, permitiéndoles, con sabio acuerdo, legítimas costumbres y ritos propios, así vosotros, con el clero a la cabeza,
532 debéis considerarlos y amarlos como a hermanos que no tienen sino un solo corazón y una sola alma, aspirando, luego, a que la gloria del único Dios y Señor se difunda más y, a la vez, se multipliquen los frutos de toda justicia *en la hermosura de la paz*(10).

21. **En Gnesen y Posnania.** Con ánimo igualmente gozoso Nos dirigimos ahora a vosotros que habitáis la Provincia Gnesen-Posen. Entre otras cosas sólo queremos hacer el grato recuerdo de que, como eran los deseos de todos vosotros, hemos colocado en la ilustre sede de San Alberto a uno de vuestros conciudadanos, un varón eximio en piedad, prudencia y caridad. Más grato todavía es ver con qué obediencia y con qué afecto favorecéis unánimemente su manso y sacrificado gobierno; por lo cual se puede, realmente, esperar que el estado de la Religión Católica progrese bien entre vosotros y sea cada día más alentador.

(10) Isaías 32, 18.

22. **Confianza en el Emperador.** Pero a fin de que esta esperanza se consolide siempre más y responda más plenamente a los deseos, no sin razón Nos os mandamos tener confianza en la magnánima equidad de vuestro Serenísimo Emperador, cuyas buenas y benévolas disposiciones para con vosotros conocimos, además, muy bien, por él mismo más de una vez, las que no os faltarán si perseveráis en la reverente observancia de las leyes y en todo elogio cristiano de los actos bien realizados.

23. **Exhortación final y Bendición.** Nos queremos también, Venerables Hermanos, que cada uno de vosotros comunique a sus ovejas estas instrucciones y exhortaciones, a fin de que vuestra acción se haga cada vez más fecunda. Que vuestros bien amados hijos puedan comprobar los sentimientos de afecto que Nos animan respecto de ellos, y reciban estas instrucciones, lo que es Nuestro más íntimo deseo, con sumisión y filial piedad.

Si las respeten y observen, como no dudamos que lo hagan, se substraerán a los peligros que la gravedad de las circunstancias hace tan terribles para la fe; permanecerán fieles a las gloriosas tradiciones de sus antepasados, las harán revivir en sus corazones y en su vida, gozando al mismo tiempo de los mejores elementos de tranquila prosperidad aquí abajo. Pedid incesantemente con Nos, la abundancia de los socorros celestiales por la intercesión de la gloriosísima Virgen MARÍA, de SAN JOSÉ, cuya fiesta regocija hoy a todo el puego cristiano y de los Santos Patronos de Polonia.

Y como prenda de estas gracias y de Nuestra particular benevolencia, Nos concedemos de todo corazón la bendición Apostólica a vosotros, a vuestro Clero y a todo el pueblo confiado a vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 19 de Marzo de 1894 y decimoséptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

68

CARTA APOSTOLICA "PRÆCLARA GRATULATIONIS PUBLICÆ TESTIMONIA"(*)

(20-VI-1894)

A TODOS LOS PRINCIPES Y PUEBLOS DE LA TIERRA SOBRE LA UNIDAD DE LA HUMANIDAD EN LA FE

LEON PP. XIII

A todos los príncipes y pueblos de la tierra salud y paz en el Señor:

705 1. **Motivo de la Encíclica: la concordia de todos en el homenaje y sus propios esfuerzos por la unidad de todos en la fe.** Las preclaras manifestaciones de la congratulación que durante todo el año pasado, con motivo de las primicias de Nuestra consagración episcopal nos fueron, de todas partes, ofrendadas, y que hace poco fueron coronadas por el insigne homenaje del pueblo español, Nos trajeron ante todo este fruto de alegría: ver brillar en esa similitud y concordia de voluntades la unidad de la Iglesia y la admirable unión de todos con el Sumo Pontífice.

Pareciera en esos días que todo el orbe católico hubiera comenzado a olvidar todo lo demás para dirigir sus miradas y pensamientos sólo al Vaticano. Las embajadas de los príncipes y las innumerables peregrinaciones, tantas misivas, henchidas de amor y las solemnísimas fiestas religiosas: todo expresaba en forma diáfana la misma idea. En la veneración a la Sede Apostólica todos los católicos no tienen sino un solo corazón y una sola mente. Esos testimonios Nos eran aun más gratos y Nos causaban mayor alegría por cuanto coincidían con Nuestros propósitos y Nuestras empresas hasta ahora realizadas, pues, conocedores de las necesidades de la hora presente y conscientes de Nuestro oficio, durante todo el tiempo de Nuestro Pontificado sólo esto mirábamos, y a medida de Nuestras fuerzas sólo esto tratábamos de llevar a cabo de palabra y de obra: que todos los pueblos y todas las naciones se unieran a Nos y brillara claramente en todas sus formas posibles la saludable influencia del Pontificado Romano.

Por todo ello sentimos una profunda gratitud y damos las gracias más rendidas en primer término a Dios clemente por cuya merced y gracia hemos alcanzado en buena salud esta edad provecta, y luego, agradecemos a todos los príncipes, obispos, sacerdotes y fieles que a través de múltiples manifestaciones Nos expresaron su amor y devoción para honrar Nuestra dignidad Apostólica y para ofrecer a Nuestra persona el consuelo oportuno.

2. **La unión de todos los hombres en la fe, suma aspiración.** Faltó, naturalmente mucho para que Nuestro consuelo fuese pleno y perfecto; pues, en medio de las manifestaciones mismas de la alegría y del fervor populares, contemplábamos mentalmente la inmensa multitud de aquellos que seguían errando lejos de la unanimidad de los católicos que estaban regocijándose, en parte porque aquellos nunca conocieron la sabiduría cristiana y en parte porque se apartaron de la fe católica por más que participen del nombre

(*) A. S. S. 26 (1894), págs. 705-717. Trad. especial para la 2ª ed. Esta Carta Apostólica no figura en la 1ª ed.; ella fue escrita con motivo de la clausura de las Bodas de Oro episcopales de León XIII "a los príncipes y a los príncipes y a los pueblos todos", habla en ella sobre la unidad de la humanidad en la fe (gentiles, cismáticos, herejes y católicos) y sobre desarme y la situación política mundial. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 26. (P. H.)

cristiano. Estas circunstancias Nos han conmovido íntimamente y continúan conmoviéndonos, por cuanto no es posible fijar los pensamientos, sin sentir un vivo dolor, en ese grupo inmenso del género humano que como equivocados de rumbo peregrinan lejos de nosotros.

Y como por un lado representamos aquí en la tierra a Dios todopoderoso
706 que *quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad,* [1] y por el otro, está inminente el fin humano de Nuestra edad provecta y agobiada por las preocupaciones, ha parecido a Nos que debíamos imitar el ejemplo de nuestro Redentor y Maestro Jesucristo, quien, en la víspera de su partida al cielo, elevó una ferviente plegaria a su eterno Padre para que sus discípulos y seguidores tuviesen una sola mente y un solo corazón, diciendo: *"Ruego... para que todos sean una cosa; como Tú, Padre, en mí y yo en Ti, también ellos sean en nosotros una sola cosa"*[2].

Por cuanto esa fervorosa oración divina no abarcó sólo a aquellos que entonces creían en Jesucristo sino también a los que en adelante creerían en El, Nos encontramos en ese hecho un motivo apropiado para exponer con confianza Nuestros anhelos e intentar, cuanto podamos, llamar y estimular a todos los hombres sin distinción de raza ni de lugar, a que se unan todos en la fe divina.

3. **Los gentiles y la fe cristiana.** Puesto que Nuestro intento está animado por la caridad que corre más rápidamente al lugar donde la necesidad es mayor, vuela Nuestro ánimo primero a aquellos pueblos más infelices que nunca recibieron la luz del Evangelio o que la volvieron a extinguir por incuria o por las dificultades del tiempo; ignoran, por consiguiente, a Dios y viven en el mayor error.

Por cuanto toda salvación proviene de Jesucristo y *no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres en que debamos ser salvos*[3]. Nos alienta el mayor deseo de poder rápidamente como imbuir y llenar todas las regiones de la tierra del sacrosanto nombre de Jesús. En este aspecto, la Iglesia nunca dejó de cumplir la misión que le fuera encomendada por Dios; pues, ¿qué trabajos llevó a cabo en los 19 siglos? ¿qué hizo con gran celo y constancia si no conducir a los gentiles a la verdad y a la ley cristiana? Y hoy, los heraldos del Evangelio, munidos de Nuestra jurisdicción, surcan frecuentemente los mares hasta llegar a los últimos confines de la tierra. Todos los días imploramos a Dios, quiera benignamente multiplicar el número de ministros sagrados, dignos de la misión apostólica, que sacrifican, sin vacilación, sus comodidades, su salud y aún su vida, si fuese menester, para extender el reino de Cristo.

4. **Oración por la unidad de la fe.** Tú, empero, Redentor y Padre del género humano, Jesucristo, apresúrate y no aplaces la obra que antaño prometiste realizar al decir que *todo lo atraerías a tí cuando fueses exaltado de la tierra* [4]. Desciende, por fin, a los cora- 707
zones y manifiéstate a la infinita multitud que se halla privada todavía de los beneficios más grandes que adquiriste para los hombres con el precio de tu sangre; despierta a los que *están sentados en las tinieblas y las sombras de la muerte*[5] para que sean iluminados por los rayos de sabiduría y virtud y se *consume nuestra unidad en ti y por ti*[6].

5. **Llamado a los disidentes en general a volver a la unidad de fe.** Al reflexionar sobre el misterio de esta unidad nos representamos el conjunto de aquellos pueblos que la divina bondad llevó, tiempo ha, de los errores antiguos a la sabiduría evangélica. En efecto, no hay nada que se rememore con mayor gozo ni que contribuya más luminosamente a las alabanzas de la Providencia divina que el recuerdo de los tiem-

(1) I Tim. 2, 4.
(2) Juan 17, 20-21.
(3) Act. 4, 12

(4) Juan 12, 32.
(5) Ps. 106, 10; cfr. Ps. 87, 7; Is. 9, 2; Mt. 4, 16.
(6) Cfr. Juan 17, 23.

pos idos en que la fe, recibida de Dios, era el patrimonio general de todos y de cada uno, en que los pueblos civilizados, distintos por el lugar, carácter y costumbres, por más que disintieran muchas veces en otras cosas y aun se combatieran, sin embargo, en lo que a la Religión se refería, vivían unidos todos en la fe cristiana.

Por eso, al recordar esa circunstancia, el alma, en efecto, se acongoja profundamente porque, en el correr de los tiempos, épocas infelices, turbadas por susceptibilidades y odios, arrancaron del seno de la Iglesia grandes y florecientes naciones. Como quiera que fuese, Nos, cifrando Nuestra confianza en la gracia y misericordia de Dios omnipotente quien solo conoce el momento en que ha de madurar su ayuda, quien solo posee el poder de dirigir las voluntades adonde El desee, volvemos Nuestro corazón a esas mismas naciones para exhortarlas y conjurarlas con amor paternal porque quieran retornar a la unidad, deshaciendo las diferencias.

6. **Las iglesias orientales. El patrimonio común. El primado. El Cisma.** Primero dirigimos Nuestra mirada con gran afecto al Oriente de donde salió al principio la salud, para esparcirse, después, por el orbe entero. Pues, Nuestro anheloso deseo Nos impulsa a la dulce esperanza de que no esté lejano el tiempo en que las iglesias orientales, ilustres por su fe heredada y su gloria antigua, vuelvan al hogar de donde salieron. Y esto, con mayor razón, porque no nos separan grandes abismos; al contrario, si exceptuamos algunas pocas cosas, en el resto estamos tan de acuerdo que muchas veces, para defender el nombre católico entresacamos los testimonios y argumentos de la doctrina, costumbres y ritos de los orientales. El principal punto de disensión es el primado del Romano Pontífice. Mas contemplen los comienzos y vean lo que sus mayores creían y lo que la época más cercana a los orígines enseñó. Pues, resultará claramente que el testimonio divino de Cristo que dice: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*[7], se comprueba y se cumple en los Romanos Pontífices. Aun más. La antigüedad cristiana vió que no pocos de los Romanos Pontífices fueron escogidos del Oriente, así sobre todo: ANACLETO, EVARISTO, ANICETO, ELEUTERIO, SÓSIMO, y AGATÓN, la ma- 708
yoría de los cuales tuvo la suerte de sellar su labor con su sangre, después de haber regido sabia y santamente la Iglesia cristiana.

Se sabe perfectamente en qué época, por qué razones, con qué motivos y por cuáles autores se originó esa desgraciada discordia. Antes de aquel tiempo en que *el hombre no había aun separado lo que Dios unió*[8] se consideraba sagrado el nombre de la Sede Apostólica entre todos los pueblos del orbe cristiano, y tanto el Oriente como el Occidente, de acuerdo sin vacilaciones en toda la doctrina, obedecían al Romano Pontífice, como al legítimo sucesor de PEDRO, y por lo mismo, vicario de Jesucristo en la tierra.

Por eso, FOCIO mismo, si atendemos al principio del cisma, procuró que se enviaran representantes suyos a Roma para que ellos allí lo defendiesen. El Sumo Pontífice NICOLÁS I, en cambio, mandó a Constantinopla desde Roma a sus delegados sin que nadie lo objetara, y lo hizo con el fin de que ellos *investigaran diligentemente la causa* del PATRIARCA IGNACIO *e informaran a la Sede Apostólica suministrando datos completos y veraces;* de modo que toda la historia de este asunto confirma abiertamente el Primado de la Sede Romana, fuese cual fuese la discordia que entonces estalló.

Más tarde, en los Concilios posteriores tanto en el segundo de *Lyón* como en el *Florentino,* nadie ignora que con consenso rápido y por todos, griegos y latinos con voto unánime, fué sancionada la suprema potestad de los Romanos Pontífices.

7. **Mejor voluntad actual y manifestaciones de mutua amistad.** Intencionalmente, por cierto, recordamos estas circunstancias porque constituyen una

(7) Mt. 16, 18.

(8) Cfr. Mt. 19, 6; Mrc. 10, 9.

como invitación para hacer las paces; y esto con tanta mayor razón cuanto que a Nos parece poder comprobar hoy día entre los orientales un espíritu mucho más conciliador para con los católicos que antes y aun cierta inclinación de benevolencia hacia ellos, lo cual se manifestó expresamente no hace mucho. Pues, cuando los nuestros, con un fin piadoso, se congregaron en el Oriente, los vimos tratados con exquisitas manifestaciones de cortesía y amistad.

Por eso, a todos vosotros que vivís separados de la Iglesia Católica, Nos *os abrimos Nuestra boca*[9], pertenezcáis al rito griego u otro oriental. Sería Nuestro más vivo deseo que cada uno de vosotros reflexionara sobre las palabras, llenas de afecto y de gravedad, que BESARIÓN dirigió a vuestros padres, diciendo: "*¿Qué responderemos a Dios acerca del motivo por qué nos hemos separado de nuestros hermanos para unir los cuales y recogerlos en un solo aprisco*[10] *descendió El mismo del cielo, se hizo hombre y fué crucificado? ¿Cuál será nuestra defensa ante la posteridad? No toleremos esto, Padres egregios; no propiciemos tal pronunciamiento de separación; no estemos personalmente tan mal aconsejados, ni aconsejemos tan mal a los nuestros*".

8. **Debe ser unión de doctrina y de gobierno.** Ponderad debidamente lo que pedimos fijándoos en lo que significa en sí y ante Dios lo que decimos; pues, no movidos por humanos intereses, sino urgidos por la caridad divina y por el anhelo de la común salvación es que Nos os recomendamos la recon-
709 ciliación y la unión con la Iglesia Romana; queremos decir, unión plena y perfecta, que de ningún modo puede ser aquella que no implique más que cierta concordia de dogmas que se han de creer ni mera caridad mutua entre hermanos; sino que la verdadera unión entre cristianos es aquella que el Autor de la Iglesia, Jesucristo, instituyó y ordenó, la cual consiste en la unidad de la fe y de gobierno. Ni hay por qué sospechar que, por eso, Nos o Nuestros sucesores os quiten nada de vuestros derechos, de los privilegios patriarcales y de las usanzas litúrgicas que posee cada una de las Iglesias. Pues, desde siempre también, y para siempre fue y es un principio aplicado en las disposiciones y la disciplina de la Sede Apostólica, hacer amplia justicia, en lo conveniente y lícito, a los propios orígenes y costumbres de cada pueblo.

Seguramente, al volver a la unión con Nos, de admirar sería, con el favor de Dios, cuánta dignidad y cuánto honor ganaríais. Quiera Dios, pues, en su inmensa bondad, escuchar vuestra propia oración que dice: "*Haz cesar los cismas de las iglesias*"[11]. Y ésta otra: "*Congrega a los dispersos, vuelve a la verdad a los que yerran y únelos a tu santa Católica y Apostólica Iglesia*"[12].

Restituyamos, pues, así la fe única y santa que la más remota antigüedad, con constancia extraordinariamente fiel, nos ha transmitido a nosotros y a vosotros, tradición que vuestros padres y mayores han conservado incólume, que varones como SAN ATANASIO, BASILIO, GREGORIO NACIANCENO, JUAN CRISÓSTOMO, ambos CIRILOS y otros muchos corifeos cuya gloria como común herencia pertenecía igualmente al Oriente y al Occidente, han iluminado a porfía con el resplandor de sus virtudes, la magnitud de su ingenio y la excelencia de su doctrina.

9. **Mensaje especial a los pueblos eslavos.** Aquí Nos será permitido dirigirnos nominalmente a vosotros, pueblos eslavos todos, del brillo de cuyo nombre dan testimonio muchos monumentos de la historia. Sabéis cuán egregiamente merecieron de los eslavos vuestros santos padres en la fe, CIRILO y METODIO, cuya memoria y el honor que les es debido, tratamos, hace algunos años, de incrementar. Por su virtud y labor, la mayor parte de los pueblos de vuestra raza recibieron la cultura y la redención.

(9) II Cor. 6, 11.
(10) Juan 10, 16.

(11) De la liturgia de San Basilio: *pauson ta schismata toon ekklesióon*.
(12) De la Liturgia de S. Basilio.

El resultado de su labor fue que entre los eslavos y los Romanos Pontífices reinaba, por mucho tiempo la bellísima intercomunicación: de beneficios de un lado y de reverencia fidelísima del otro. Mas si la lamentable calamidad de los tiempos desvió a una
710 gran parte de vuestros padres de la profesión de la fe Romana, considerad cuánta importancia y cuánta bendición traería la vuelta a la unidad. También la Iglesia continúa llamándoos a su regazo, ofreciéndoos la salud, la prosperidad y los múltiples acervos de grandeza.

10. **La situación de los protestantes. Disminución del acervo dogmático y de la autoridad de la Biblia.** Con no menor afecto contemplamos a los que en tiempos más recientes, arrancó de la Iglesia Romana cierta insólita subversión de las cosas y circunstancias. Dando al olvido varios de los casos que sucedieron, eleven sus pensamientos por encima de las cosas humanas, y sólo anhelando la verdad y la salvación mediten en su corazón sobre la Iglesia fundada por Cristo. Si quieren comparar sus congregaciones con la Iglesia Católica y apreciar qué lugar ocupa la religión entre ellos, fácilmente concederán que en muchos e importantísimos puntos se han olvidado de la doctrina antigua y se han desviado a innovaciones, propiciando diferentes errores; no negarán tampoco que, de aquel patrimonio de la verdad que los autores de las novaciones llevaron consigo a la separación, ya no existe entre ellos casi ninguna fórmula segura y autorizada de fe.

Ya ha llegado al extremo de que muchos no se avergüenzan en arrancar el mismo fundamento en que únicamente descansa toda la Religión y toda esperanza humana, es decir, la divina naturaleza de Jesucristo, Salvador nuestro.

Igualmente, los que antes afirmaron que los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento fueron escritos bajo inspiración divina, ahora les niegan tal autoridad, a lo que, naturalmente, debían llegar por lógica necesidad, al entregar a cada uno de los fieles la potestad de interpretar la Biblia según su propio arbitrio y criterio.

11. **El naturalismo y racionalismo entre los protestantes.** De allí resultó que cada uno, rechazando toda norma ajena de conducta, reconociera como única guía y regla de vida la conciencia; de allí también, que lucharan entre sí las opiniones y sectas, cayendo a menudo en las máximas del *naturalismo* o *racionalismo.* Por eso mismo, desesperando de hallar una unanimidad doctrinal, ya predican y recomiendan únicamente una unión de caridad fraterna. Esto último, ciertamente con mucha razón, por cuanto todos debemos estar unidos por lazos de mutua caridad, pues esto es lo que Cristo más severamente ordenó, y quiso, es decir, que el amor recíproco fuese la nota distintiva de sus seguidores. En efecto, ¿Cómo puede unir las almas la perfecta caridad cuando la fe no pone de acuerdo la inteligencia?

12. **Las razones de las conversiones e invitación a la unión.** Por estas razones, muchísimos de los aludidos, siguiendo su recto juicio y sus ansias de verdad, buscaron en la Iglesia Católica el seguro camino de la salvación, pues, comprendían que, de ningún modo, podrían estar unidos a Jesucristo, su cabeza, si no se adhirieran a su cuerpo que es la Iglesia, ni que podrían recibir la fe genuina de Cristo si siguieran repudiando el magisterio legítimo, entregado a PEDRO y sus sucesores.

Ellos comprobaron que en la Iglesia
estaba expresada la forma y figura de 711
la verdadera Iglesia, notoriamente tal, por los caracteres que su autor divino le imprimiera. Es por esto que entre los convertidos se cuentan muchos que, dotados de un juicio agudo y de un ingenio sutil para comprender los antiguos tiempos probaron, en eximios escritos, la continuidad de la Iglesia desde los días de los Apóstoles, la invariabilidad de los dogmas y la constancia de sus instituciones. Al contemplar el ejemplo de estos hombres, os convenza, hermanos nuestros, más el afecto que

la palabra, los que estáis ya tres siglos largos separados de nosotros, y también los que más tarde, por cualquier motivo, os alejasteis de nosotros. *Alcancemos todos la unidad de la fe y el conocimiento del Hijo de Dios*[13].

Permitidnos que os invitemos a esa unidad que en ningún momento faltó a la Iglesia Católica, ni puede faltarle bajo ninguna condición y que os tendamos afectuosamente la mano. Os llama hacia sí desde hace mucho tiempo la Iglesia madre común de todos; os esperan todos los católicos con ansias fraternales para que juntos adoremos santamente a Dios, unidos, en perfecta caridad, por la profesión de un mismo Evangelio, de una misma fe y una misma esperanza.

13. **También los católicos deben cuidar su unión.** Para llegar a la perfecta armonía de la tan deseada unidad, resta que Nos dirijamos ahora a todos, cuantos sean en la redondez de la tierra, por cuya salvación, desde hace mucho tiempo se desvelan Nuestros pensamientos y preocupaciones: nos referimos a los católicos a quienes la profesión de la fe Romana somete a la Sede Apostólica, manteniéndolos así unidos a Jesucristo. Naturalmente, no es menester exhortarlos a la verdadera y santa unión de la cual, por la bondad de Dios ya disfrutan; hemos de prevenirles, sin embargo, a que, al agravarse por doquiera los peligros, no pierdan por su negligencia y pereza este supremo beneficio de Dios.

Ojalá recojan, para este fin, las normas para su sentir y obrar de los documentos que Nos mismo, en otras oportunidades, publicamos para enseñanza de los pueblos católicos dirigiéndonos a ellos ora en conjunto, ora individualmente.

Ante todo, establezcan para sí como ley suprema la obediencia al Magisterio y a la autoridad de la Iglesia, pero no una obediencia mezquina y recelosa sino una sumisión practicada en todas las cosas con toda el alma y con prontísima voluntad.

(13) Efes. 4, 13.

14. **¿Qué es la Iglesia, y cuál su misión? Sus relaciones con el Estado.** En esta materia ponderen cuán pernicioso para la unidad cristiana es el error que, en sus múltiples aspectos, obscureció por doquiera y aun destruyó por completo la verdadera esencia y el verdadero concepto de la Iglesia. Pues, ella es, según la disposición y el mandato de Dios, su fundador, una sociedad perfecta en su género, cuya misión y oficio es enseñar a los hombres los preceptos y normas evangélicas, y conducir, por el amparo que da a la integridad moral y por la práctica de las virtudes que estimula, hacia aquella felicidad que a cada uno de los hombres le está preparada en el cielo.

Por ser una sociedad perfecta, como 712
decíamos, su vigor y fuerza vitales no vienen de fuera sino que radican en la voluntad de Dios y brotan de su propia naturaleza. Por esta misma razón, posee por naturaleza el poder de dar leyes; y es justo que al legislar no esté sujeta a nadie. También en otras cosas que son de su incumbencia debe ser libre.

Esa libertad, sin embargo, no es tal que dé lugar a recelos y envidias, pues, la Iglesia no aspira al poder temporal, ni se siente impulsada por ninguna pasión o avaricia sino que sólo quiere y desea conservar entre los hombres la práctica de las virtudes, y de este modo y conducto asegurarles la vida eterna. Por eso, suele dar muchas facilidades y mostrar una maternal indulgencia, y aun no pocas veces renuncia al ejercicio de su derecho, tomando en cuenta las circunstancias especiales de los Estados. Pruebas claras de ello Nos proporcionan los concordatos, pactados a menudo con los imperios.

No hay nada más ajeno a su voluntad que arrebatar al Estado cualquier derecho; pero, en cambio, es necesario que el Estado respete los derechos de la Iglesia y se cuide para no apropiarse de ellos en lo más mínimo.

15. **La Iglesia perseguida por las pretensiones del Estado. Regalismo redivivo.** Ahora bien, si miramos las cosas y los hechos como hoy se Nos presentan, ¿cuál es la situación de nuestros tiempos? Acostumbráronse demasiados hombres, por cierto, a mirar a la Iglesia con recelo, a despreciarla, rechazarla, odiarla y acusarla falsamente; y lo que es más grave aún, lo hacen, disponiendo de todos los medios y poderes, para así someterla a la jurisdicción de los gobernantes estatales. Para ello la despojaron de sus bienes y restringieron angustiosamente su libertad; para eso se ha dificultado la educación de los seminaristas, se han dado leyes especialmente severas contra el Clero; se han disuelto y prohibido las congregaciones religiosas, el mejor baluarte de la fe cristiana; en una palabra, se han reeditado en forma acerba todas las leyes y medidas de los *regalistas* o febronianos, lo cual significa conculcar los derechos sagrados de la Iglesia. De allí nacen los mayores males para el Estado, porque abiertamente pugna contra los designios divinos. Pues, Dios, amo y creador del mundo, quien con gran sabiduría sujetó la sociedad humana al doble poder, civil y eclesiástico y quiso que permanecieran distintos e inconfundidos, pero prohibió al mismo tiempo que estuvieran separados y en conflicto. Así pues, tanto la voluntad de Dios como el bien de la sociedad exigen que la potestad civil se ponga de acuerdo con la eclesiástica para regir y gobernar. De allí se ve que el Estado tiene sus propios derechos y deberes; la Iglesia tiene también los suyos; pero es necesario que ambos estén unidos con el vínculo de la concordia.

De este modo, pues, las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado se libran del actual desorden que, por más de un título, es inconveniente y para
713 los buenos extremadamente fastidioso. Igualmente se logrará así que los ciudadanos *den al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios*(14), por cuanto los intereses de ambos poderes no se hallan confundidos ni disociados.

(14) Mat. 22, 21.

16. **La obra nefasta de la Masonería.** De un modo parecido al regalismo, amenaza el peligro de una secta que llaman la *masónica,* cuyo funesto poder oprime desde hace mucho tiempo, de un modo especial, a las naciones católicas. Favorecida por la turbulencia de los tiempos, ensoberbeciéndose por la conciencia de su poder, de sus medios y su éxito lucha con todo ahinco por establecer firmemente su dominio y propagarlo siempre más con todo empeño. Ya salió de su escondrijo y acecho irrumpiendo en la luz pública de los Estados, y aun en esta misma Urbe (de Roma), cabeza de la Religión Católica estableció sus reales, provocando casi la majestad de Dios.

Pero lo más triste del caso es que dondequiera que alcance a poner el pie se introduce en todas las capas del pueblo y en todas las instituciones del Estado hasta lograr, finalmente, los puestos más altos y el poder a discreción. Esta es, por, supuesto, la calamidad más grande, pues, son manifiestas la maldad de sus ideas y la perversidad de sus planes.

So pretexto de reivindicar los derechos humanos y restaurar la sociedad civil persigue encarnizadamente la fe cristiana, repudia la doctrina revelada por Dios, tilda de superstición los ejercicios de piedad, los santos sacramentos y otras cosas sagradas; se empeña en despojar de su carácter cristiano el matrimonio, la familia, la educación de la juventud, todo negocio, privado o público y en arrancar del alma de los pueblos todo respeto por la autoridad sea humana, sea divina.

Además, enseña la secta que el hombre debe rendir culto a la naturaleza, deduciendo de ella sola los principios y las normas de verdad, moralidad y justicia. De esta manera, como es manifiesto, se impulsa al hombre casi a la moral y a las costumbres de vida paganas, las que se hacen hoy día aun más licenciosas por los incentivos que se multiplican.

Nos hemos tratado seriamente este asunto en otra oportunidad; sin embargo, la vigilancia Apostólica Nos urge

levantar Nuestra voz una y otra vez, e insistir en que, ante un peligro tan amenazador, todas las precauciones que se tomen serán pocas. Dios impida benignamente la ejecución de sus criminales planes, mas el pueblo cristiano sepa y comprenda que debe sacudir de una vez el yugo tan indigno de la secta. Sacúdanlo con mayor energía aquellos pueblos que sufren una más dura opresión, el italiano y el francés. Nos mismo ya hemos señalado qué armas y qué métodos serán los más seguros para lograrlo. Ni es incierta la victoria para los que confían en el Jefe cuya divina palabra no falla: *"Yo he vencido el mundo"*[15].

17. **Vencidos el regalismo y la masonería, surgirían las ventajas; la primera, el trabajo de la Iglesia en liber-**
714 **tad.** Eliminados una vez ambos peligros, y vueltos los reinos y repúblicas a la unidad de la fe, sería de admirar qué remedios más eficaces contra los males y qué abundancia más grande de bienes brotarían de allí. Enumeraremos los principales.

Primero el que atañe a la dignidad y la misión de la Iglesia. Ella ocuparía el sitial de honor que le corresponde e iría por su camino, ajena a los odios, gozando de la libertad y dispensando la gracia divina y la verdad evangélica; y eso, para singular bendición de los pueblos. La Iglesia habiendo sido constituida por Dios en maestra y conductora de los hombres podría prestar sus servicios especialmente aptos para encaminar al bien común los profundos cambios que presencia nuestra época, solucionando, oportunamente, aun los más complicados problemas, fomentando el derecho y la justicia que son los fundamentos más sólidos de una república.

18. **Segunda ventaja: el acercamiento de las naciones, alejando el espectro de un conflicto. La guerra fría.** *Además,* se impulsaría en forma preclara la unión entre las naciones, el desiderátum máximo de nuestros tiempos para precaver los tremendos albures de las guerras.

Tenemos ante Nuestros ojos la situación de Europa. Desde hace muchos años se vive en una paz más bien aparente que verdadera. Por cuanto se han arraigado los mutuos recelos, casi todas las naciones continúan armando el aparato bélico. La juventud inexperta, lejos del consejo y de la autoridad de sus padres, es lanzada a los peligros de la vida militar; en la flor de la edad se la arranca del agro, de provechosos estudios, del comercio y de los oficios para pasarla al manejo de las armas. Por los enormes gastos militares, las arcas fiscales se hallan exhaustas, aniquilados los recursos estatales y afectada la fortuna de los particulares. Hemos llegado ya a un estado en que la paz armada se vuelve intolerable. ¿Será natural tal estado de la unión cívica humana? No podemos salir de esta situación, ni lograr una verdadera paz si no por la gracia de Jesucristo; pues, para poner coto a la ambición, a la codicia de los bienes ajenos y a los odios, vicios máximos que encienden las teas de las guerras, no hay nada tan apto como la virtud cristiana, en especial, la justicia. Sólo por los oficios de esta virtud podrán mantenerse inviolables tanto el derecho de gentes y la santidad de los pactos como permanecer firmes los lazos de la fraternidad humana, convenciéndose todos de que *la justicia engrandece las naciones*[16].

19. **La cuestión social y política en el interior. El papel de la Iglesia.** Ella protegería, *igualmente,* el bienestar público mucho más eficaz y firmemente de lo que pueden hacerlo las leyes y las armas; pues, no hay quien no vea que, a diario, se agravan los peligros que amenazan la seguridad y tranquilidad públicas, por cuanto bandas de sediciosos —como lo prueban las frecuen- 715
tes atrocidades de los atentados— conspiran para derrocar y hundir a los gobiernos.

Dos problemas se agitan con gran ardor, los que designan con los nombres de la *cuestión social* y del *problema político;* ambos muy graves.

(15) Juan 16, 33.

(16) Prov. 14, 34.

Aunque para solucionar con sabiduría y justicia ambos problemas se han hecho estudios laudables, tomado justas medidas y practicado experimentos directos, nada sería tan oportuno, sin embargo, como continuamente ir formando en los corazones, mediante los principios espirituales de la fe cristiana la conciencia y la norma del deber.

De la cuestión *social* ya hemos hablado ex profeso no hace mucho deduciendo los principios de solución así del Evangelio como de la ley natural.

Hablaremos del problema *político*. Para conciliar la libertad con la autoridad, dos conceptos que muchos presentan confusos en la teoría y separados desmedidamente en la práctica, será muy útil derivar las nociones de la filosofía cristiana, porque si partimos de la base, que todos admiten y aprueban, que la autoridad emana de Dios cualquiera fuese el régimen de gobierno, la razón comprende, en el acto, que en unos debe residir el legítimo derecho de mandar y a otros corresponder el deber de obedecer, lo cual no es contrario a la dignidad humana, porque en realidad se obedece a Dios más bien que a los hombres. Dios, empero, ha anunciado un *juicio severísimo para los que gobiernan*(17), a no ser que hayan desempeñado su papel con rectitud y justicia.

La libertad individual, en cambio, a nadie puede ser sospechosa ni odiosa porque, sin perjudicar a nadie, se desenvuelve en la verdad, en la rectitud y en lo que dice relación con la tranquilidad pública.

Finalmente, si consideramos lo que puede hacer la Iglesia, madre y mediadora entre los pueblos y gobernantes, fundada para ayudar a ambos con su autoridad y sus normas, se verá con toda claridad cuánto importe al bienestar común que todos los pueblos se decidan a sentir y profesar lo mismo respecto de la fe cristiana.

20. **Estado ideal de cosas gracias al cristianismo.** Al reflexionar sobre lo anterior y deseando de todo corazón su realización, Nos en lontananza vislumbramos cuál podría ser el futuro orden de cosas en la tierra. No conocemos nada más agradable que la visión de bienes que de allí seguirían. Apenas es posible imaginarse cómo por doquiera y en forma repentina se elevaría el curso de la vida hacia toda hermosura y prosperidad, al restablecerse la tranquilidad y la paz, al fomentarse las ciencias, al fundarse y aumentarse, además, sobre una base cristiana, las asociaciones de campesinos, obreros y artesanos con cuya colaboración se suprimiría la voraz usura y se ensancharía el campo de los trabajos útiles.

21. **El funesto influjo de las luchas religiosas.** La bendición de aquellos beneficios de ninguna manera se circunscribiría a los límites de las naciones civilizadas y cultas sino que inundaría el largo y ancho mundo como un río caudalosísimo. Pues, debemos tomar
en cuenta que la infinita multitud de 716
pueblos, como decíamos al principio, espera ansiosa y desde siglos y edades que le traigan la luz de la verdad y de la civilización. Verdad es que, en lo concerniente a la salvación eterna de los pueblos, la sabiduría de la *mente divina dista muchísimo de los pensamientos humanos*(18); sin embargo, podemos afirmar que si en muchas regiones del orbe reina aun una nefasta superstición, en gran parte se debe achacar la culpa de ello a las luchas religiosas que ardían en Europa. Pues, en cuanto la razón humana pueda deducir conclusiones de los acontecimientos históricos, parece evidente que Dios asignó a Europa la misión de llevar paulatinamente la cultura cristiana a todos los continentes. Los comienzos y los progresos de esta obra, iniciada por los primeros siglos cristianos, se iban encaminando hacia incrementos gloriosos cuando, de repente, estalló la discordia religiosa del siglo 16. Dado que las disputas y contiendas destrozaban la cristiandad y las fuerzas de Europa se iban debilitando por las riñas y guerras, las Misiones santas sintieron el influjo funesto de las circunstancias.

(17) Sabiduría 6, 6.

(18) Cfr. Is. 55, 8.

Como hoy día continúan aún poderosas las causas de la discordia, ¿es de admirar que una parte tan apreciable de la humanidad viva sujeta a costumbres inhumanas y ritos irrazonables?

Empeñémonos, pues, todos con igual celo en restaurar, para el común bien de todos, la antigua concordia. Los tiempos para restablecer la unidad y para difundir ampliamente los beneficios de la sabiduría cristiana corren muy propicios porque el sentimiento de la fraternidad humana jamás había penetrado tan hondo en los corazones, ni, en edad alguna, el hombre, para conocerlos y ayudarles, había visitado a sus semejantes más ansiosamente que ahora. Coches y naves recorren con increíble rapidez las inmensas extensiones de la tierra y del mar, lo cual trae excelentes ventajas no sólo para el comercio y la satisfacción de la curiosidad de los estudiosos sino también para propagar la palabra de Dios *desde la salida del sol hasta el ocaso*[19].

22. **En Cristo está la gracia y el bienestar.** Nos no ignoramos que la restauración del orden es un trabajo muy largo y penoso; ni falten, quizás, quienes crean que exageramos Nuestras esperanzas y que buscamos más las cosas ideales que las reales. Pero Nos ciframos toda Nuestra esperanza y Nuestra plena confianza en el Salvador del género humano, Jesucristo, recordando, como es justo, cuánto ha realizado la *necedad de la Cruz*[20] y su predicación de modo que quedó estupefacta y confundida *la sabiduría de este siglo*[21].

(19) Ps. 49, 1; 112, 3; Malaq. 1. 11.
(20) I Cor. 1, 18.
(21) I Cor. 1, 20; 2, 6; 3, 19.
(22) Siglo 18.

Rogamos nominalmente a los Príncipes y gobernantes de las naciones, guiados por su prudencia comprensiva y su preocupación por el bien de sus pueblos, quieran apreciar, sin prejuicios, Nuestras orientaciones y favorecer con su autoridad y benevolencia su ejecución. Si sólo una parte de los ansiados frutos se produjera constituiría un no pequeño beneficio en medio
de tanta decadencia de todas las cosas, 717
en un momento en que la inquietud de los tiempos presentes se junta con el temor de los futuros.

El fin del siglo pasado[22] Nos dejó una Europa exhausta por las luchas y angustiada por las perturbaciones interiores. Este siglo que rápidamente corre a su término, ¿por qué, invirtiendo los signos, no podría transmitir al género humano, como herencia, los augurios de la concordia junto con la esperanza de los mayores bienes que la unidad de la fe cristiana puede proporcionar?

23. **Auspicios y Bendición Apostólica.** Dios que es *rico en misericordia*[23] y en cuyas manos *están los tiempos y los momentos*[24], mire propicio Nuestros deseos y votos y benignamente apresure el cumplimiento de la promesa de Jesucristo que dice que se hará *un solo rebaño bajo un solo pastor*[25].

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 20 de Junio de 1894, en el año decimoséptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(23) Cfr. Ecles. 17, 28.
(24) Act. 1, 7.
(25) Juan 10, 16.

69

ENCICLICA "IUCUNDA SEMPER EXPECTATIONE" (*)

(8-IX-1894)

SOBRE LA DEVOCION AL SANTISIMO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

177 1. **La eficacia del Santo Rosario.** Con la gozosa expectación y alentadora esperanza de siempre vemos volver el mes de Octubre, en que, consagrado por Nuestra exhortación y mandato a la Bienaventurada Virgen MARÍA, florece desde hace no pocos años en todo el mundo católico la unánime y ferviente devoción del Rosario. Hemos explicado muchas veces el motivo de Nuestras exhortaciones.

Como los calamitosos tiempos porque atraviesa la Iglesia y la sociedad civil reclamaban con urgencia el socorro inmediatísimo de Dios, hemos pensado que era preciso implorar ese socorro por la intercesión de su Madre y que debía conseguirse principalmente de aquella manera cuya eficacia el pueblo cristiano siempre estimó saludabilísima.

Frutos de la devoción. Experimentóla, en efecto, desde el mismo origen del Rosario mariano, ya en la defensa de la fe contra los criminales ataques de los herejes, ya en el justo elogio de las virtudes, el cual habrá de volver a entonarse y refirmarse en medio de un siglo de corrompidos ejemplos; y la experimentó en privado y en público por la serie de beneficios cuyo preclaro recuerdo está consagrado por doquiera también en instituciones y monumentos. Del mismo modo, en nuestra época, agobiada por los múltiples peligros del mundo, nos regocijamos conmemorando los frutos que de él provenían. Sin embargo, Venerables Hermanos, paseando la mirada en torno vuestro, veréis que esos motivos subsisten y en parte se han agravado, por lo cual, en este año, ha de volver a estimularse en vuestros rebaños el fervor de las súplicas a la Reina del cielo.

2. **El fruto obtenido, motivo del deseo de un mayor progreso.** Añádase a esto que, al fijar Nuestro pensamiento en la íntima naturaleza del Rosario, cuanto más gloriosas se Nos presenten su grandeza y utilidades tanto más se acucian el deseo y la esperanza de que Nuestra recomendación tenga tanta fuerza que el amor a esta santísima oración produzca progresos aun más grandes, al aumentarse su conocimiento en los corazones y al difundirse esa práctica.

Para ello no queremos repetir las consideraciones de índole varia que en años precedentes expusimos sobre el tema; más bien conviene explicar y enseñar por qué sublime disposición divina sucede, que, gracias al Rosario, primero influya de un modo suavísimo en los ánimos de los que ruegan la confianza de ser escuchados, y segundo la maternal misericordia de la Virgen Santísima para con los hombres, responda con suma benignidad a ese ruego.

3. **María Medianera de la divina gracia.** El hecho que busquemos, mediante nuestras oraciones, el auxilio de MARÍA se basa, ciertamente, como en su fundamento, en el oficio, que ella constan-

(*) A. S. S. 27 (1894/95) 177-184. Dirigida "a todos los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y otros Ordinarios que viven en unión y paz con la Sede Apostólica". Traduc. totalmente reformada para la 2ª edición. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 27. (P. H.)

temente desempeña cerca de Dios, de obtenernos la gracia divina, por ser MARÍA en sumo grado acepta a Dios a raíz de su dignidad y méritos y por aventajar por mucho el poder de todos los santos. Este oficio, empero, no está, quizás, tan manifiestamente expresado en ningún modo de oración como en el Rosario en que la participación que tuvo la Santísima Virgen en la obtención de la salvación, está explicado casi con efectos tangibles, lo cual redunda en eximia ventaja para la piedad, ya contemplando los sucesivos misterios, ya repitiendo con labios piadosos las preces.

4. **Los misterios gozosos.** Primero vienen los misterios *gozosos.* El Hijo Eterno de Dios se inclina hacia la humanidad, haciéndose hombre, consintiendo, empero, MARÍA y *concibiendo del Espíritu Santo*(1). Luego, JUAN, por una gracia insigne, *se santifica* en el seno de su madre, favorecido con escogidos dones *para preparar los caminos del Señor*(2); todo ello, empero, gracias a la salutación de MARÍA que por divina inspiración visita a su prima. Finalmente, Cristo, *el Esperado de las Naciones*(3) viene al mundo y nace de MARÍA; los pastores y los magos, primicias de la fe, apresurándose piadosamente para llegar al pesebre, *encuentran allí al Niño con María, su madre*(4). JESÚS, para ofrecerse a Dios como víctima en una ceremonia pública, quiere ser llevado al Templo, por el ministerio de MARÍA, a fin de ser allí *presentado al Señor*(5). La misma Virgen en la misteriosa pérdida del Niño, buscándolo con solícita inquietud, lo encuentra con inmensa alegría.

5. **Los misterios dolorosos.** Ni de otro modo nos hablan los misterios dolorosos. En el jardín de Getsemaní, donde Jesús se aflige y se entristece hasta la muerte; y en el Pretorio, donde es azotado, coronado de espinas, condenado a muerte, MARÍA está, ciertamente, ausente, pero, mucho tiempo ha, que conoce todo ello y lo medita. Porque al ofrecerse a Dios como sierva para ser su madre, y al consagrarse enteramente a El en el Templo con su Hijo, ya se asoció, en ambos actos, a ese Hijo en la laboriosa expiación del género humano; y por esto, no es dudoso que se haya condolido íntimamente con El en sus acerbísimas angustias y tormentos.

Por lo demás, en presencia y a la vista de MARÍA había de consumarse el Divino Sacrificio para el cual había alimentado la víctima de sí mismo, lo cual en el último y más enternecedor de los misterios se nombra, diciendo: *junto a la Cruz de Jesús, estaba María, su madre*(6), la que, movida de inmenso amor hacia nosotros para acogernos como hijos, ofreció voluntariamente el suyo a la justicia divina, muriendo en su corazón con El, traspasada por una espada de dolor.

6. **Los misterios gloriosos.** Finalmente, en *los misterios gloriosos* que siguen, se confirma más el mismo oficio misericordioso de la Santísima Virgen, por los mismos hechos. Goza en silencio la gloria de su Hijo, que triunfa de la muerte; al que sube a su trono celestial le sigue con el afecto de madre; mereciendo el cielo, se halla retenida en la tierra, la mejor consoladora y maestra de la naciente Iglesia, *penetrando en los insondables abismos de la divina sabiduría, más allá de cuanto pudiera creerse*(7). Mas como el sagrado misterio de la redención no se había de cumplir antes que viniera el Espíritu Santo, prometido por Cristo, hallamos por eso a la Virgen en el memorable Cenáculo donde, orando, en unión con los Apóstoles y por ellos, con inefables gemidos va madurando para la Iglesia la gloria del mismo Consolador, don supremo de Cristo, tesoro que jamás había de faltar ya. Ella trasladada al cielo corona y perpetúa su misión pidiendo por nosotros, la contemplamos subiendo del valle de lágrimas a la ciudad santa de Jerusalén, rodeada de co-

(1) Lc. 1, 35.
(2) Lc. 1, 76; Mc. 1, 2.
(3) Ageo. 2, 8.
(4) Lc. 2, 16.
(5) Lc. 2, 22.
(6) Juan 19, 25.
(7) San Bernardo, De 12 prerrogativ. B.M.V. n. 3 (Migne PL. 183, col. 431-B).

179

ros de ángeles; la honramos, exaltada en la gloria de los Santos, coronada por su Hijo divino con la diadema de estrellas y sentada cerca de El, Reina y Señora de los Universos.

Todas estas cosas, Venerables Hermanos, en que se manifiesta el *designio de Dios, designio de sabiduría, designio de piedad*[8] y en que brillan al mismo tiempo los grandísimos beneficios de la Virgen Madre en favor nuestro, no pueden menos de causar en todos una honda alegría, inspirándoles la firme confianza de que, por la mediación de MARÍA, se obtendrá la divina clemencia y misericordia.

7. **Oración vocal.** La oración vocal que está en apropiada consonancia con los misterios, obra en el mismo sentido. Precede, como es justo, la oración dominical, dirigida al Padre celestial; después de haberle invocado con eximias peticiones, la voz suplicante se vuelve del trono de su Majestad a MARÍA. Pues, no hay otra ley que la llamada ley de reconciliación y de petición que SAN BERNARDINO DE SENA ha formulado en esta sentencia: *"Toda gracia que se comunica a este mundo llega por tres pasos: es decir de Dios a Cristo, de Cristo a la Virgen y de la Virgen a nosotros; así se dispensa la gracia con toda regularidad"*[9]; de éstos, que son, ciertamente, de diversa naturaleza, aquel grado en que solemos reposar más larga y gustosamente, es el último, mediante el Rosario, en que la salutación angélica se recita por decenas, como si, de este modo, subiéramos más confiadamente a los otros grados, es decir, por Cristo a Dios.

8. **El por qué de las repeticiones.** Elevamos tantas veces la misma salutación a MARÍA, para que nuestra oración imperfecta y débil sea sostenida por la necesaria confianza, suplicando a MARÍA que ruegue a Dios por nos-
180 otros, como en nuestro nombre. Pues, a nuestras plegarias se añade una mayor gracia y eficacia cuando se recomiendan por las súplicas de la Virgen Santísima, a quien dirige de continuo el soberano Señor aquella tierna invitación del libro de los Cantares: *"Suene tu voz perpetuamente en mi oído; porque es dulce el sonido de tu voz"*[10].

Por esto, vuelven tantas veces, enunciados por nosotros, los que son para ella títulos gloriosos para suplicar. Saludamos a la que *ha encontrado gracia delante de Dios,* y especialmente, la que *ha sido llena de gracia,* cuya sobreabundancia se derrama sobre todos; a aquella con quien *el Señor está unido* en la unión más íntima que pueda darse; a *la bendita entre todas las mujeres* que *sola soportó la maldición y trajo la bendición*[11], aquel fruto dichoso de sus entrañas, en quien *serán bendecidas todas las naciones.* La invocamos, por último, como a *Madre de Dios,* y amparada con esta sublime dignidad, ¿qué no podrá alcanzar ella para nosotros, *pobres pecadores*?, y ¿qué no podremos esperar nosotros de sus ruegos en toda la vida y en la última agonía de nuestro espíritu?

9. **Fuente de confianza y de impetración.** Imposible es que el hombre que con fe y fervor se dedique a estas oraciones y misterios, no se sienta arrebatado en admiración, contemplando los designios de Dios, realizados en la Sma. Virgen para la salvación de todos los pueblos; imposible que no se regocije en pronta confianza de que sea recibido en su protección y regazo maternal, repitiendo las palabras de SAN BERNARDO: *¡Acordaos, o piadosísima Virgen María, que jamás se oyó decir que ninguno de cuantos han acudido a vuestra protección, implorado vuestro socorro y pedido vuestros auxilios haya sido desoído ni abandonado!*

La misma virtud que el Rosario posee para persuadir a la confianza de ser escuchados a los que rezan, la tiene también para mover a la misericordia al corazón de MARÍA. Le causa, sin duda, una gran alegría el vernos y oírnos cuando, según corresponde, va-

(8) S. Bernardo, Serm. in Nativ. B.M.V. n. 6; (Migne PL. 183, col. 440-B).

(9) S. Bernardino de Sena, Serm. VI in festis B.M.V. de Annunc., a. 1, s. 2.

(10) Cant. 2, 14.

(11) S. Thomas op. VIII super salut. angel. n. 8.

mos tejiendo la corona de las honrosas peticiones y de las más bellas alabanzas. Pues, cuando, rezando de esta manera, damos a Dios la debida gloria y la anhelamos para El; cuando buscamos únicamente el cumplimiento de su deseo y voluntad; cuando exaltamos su bondad y munificencia, dándole el nombre de Padre e implorando en nuestra indignidad, los más preciosos dones, entonces MARÍA se complace sobremanera en ello, y, verdaderamente, *glorifica al Señor* [12a] mediante nuestra piedad. Pues, al recitar la oración dominical rezamos una oración digna.

10. **La oración dominical.** A las peticiones que en ella formulamos, de suyo tan rectas y bien ordenadas como conformes a la fe, esperanza y caridad cristianas, viene a juntarse el peso de cierta recomendación que es gratísima a la Santísima Virgen, por cuanto a nuestra voz parece asociarse la voz de Jesús su Hijo, quien, siendo su autor,
181 entregó esa oración a sus discípulos en términos precisos, prescribiendo su rezo al decir: *Así habéis de rezar* [12b]. Cuando, pues, obedecemos a tal prescripción, en la devoción del Rosario, MARÍA se hallará, sin duda, más inclinada a ejercer su misión, llena de amor y solicitud, y aceptará benévola esta mística guirnalda, recompensándonos con abundancia de dones.

11. **Escuela de oración.** Por eso, una no despreciable razón de poder esperar su liberalísima bondad se halla en el mismo método del Rosario, tan apto para rezar bien; porque muchos y variados intereses suelen apartar de Dios al que reza y frustrar su sincero propósito, pagando así el tributo a la fragilidad humana. Pero quien pondere esto debidamente, comprenderá en el acto cuánta eficacia se encierra en el Rosario para despertar, por un lado, la acción del espíritu y para expulsar la desidia del corazón; por otro lado, para excitarnos a saludable dolor sobre los pecados cometidos y elevar nuestro espíritu hacia las cosas celestiales; puesto que el Santo Rosario como todos bien saben, consta de dos partes, distintas entre sí y, a la vez, unidas: de la meditación de sus misterios y de la oración vocal.

12. **Frutos de la meditación de los más grandes misterios de la fe.** Por esta razón, este método de rezar pide la especial atención del hombre por cuanto no sólo dirige de algún modo a Dios al espíritu humano sino que se ocupa en tal forma de lo que considera y medita que logrará también enseñanza para la enmienda de la vida y alimento para toda clase de piedad, dado que no hay nada más grande ni admirable que aquellas verdades en torno de las cuales gira la esencia de la fe cristiana y de cuya luz y fuerza surgieron la verdad, la justicia y la paz, las cuales crearon un nuevo orden de cosas en la tierra, produciendo los más gozosos resultados.

Con esto dice también relación la forma en que estos puntos importantísimos se presentan a los devotos del Rosario; es decir, de tal forma que se adapten convenientemente a las inteligencias aun de los menos instruidos, por cuanto el rezo está dispuesto de tal modo que casi no se proponen a la consideración las verdades principales de la fe y doctrina sino que, más bien, se presentan como si los hechos aconteciesen y se repitiesen a la vista del que reza, porque cuando se ofrecen casi con las mismas circunstancias de lugar, tiempo y personas con que sucedieron un día, impresionan mucho más los corazones y los mueven a recoger mayor fruto. Mas como, ordinariamente, penetraron y se imprimieron en el alma desde la más tierna infancia, resulta que, apenas enunciados los misterios, aquel que realmente se preocupa de la oración, los recorra, sin esfuerzo alguno de imaginación, con fácil pensamiento y corazón, y, con la bendición de MARÍA, se impregna del rocío de la gracia celestial.

(12a) "Magnificat Dominum", Luc. 1, 46.

(12b) Mat. 6, 9.

13. **Los recuerdos de los misterios agradarán a María y la dispondrán a la benevolencia.** Hay, además, otra ventaja que vuelve más agradables a MARÍA esas coronas y las hace más dignas de recompensa. Pues, cuando piadosamente recitamos el triple orden
182 de misterios, testimonios más vivamente nuestro sentimiento de gratitud hacia ella, porque así declaramos que nunca nos cansamos del recuerdo de aquellos beneficios con que ella, para contribuir a nuestra salvación, se ha abrazado con insaciable amor.

Apenas podemos imaginarnos en nuestra mente con qué nuevo gozo y alegría se llene su alma bienaventurada, cuando frecuente y fervorosamente celebramos ante sus ojos la memoria de tantos y tan grandes misterios. Por otra parte, estos mismos recuerdos comunican a nuestras súplicas un más vehemente, como si dijéramos, ardor y le dan una mayor fuerza impetratoria, de tal modo que cuantas veces se repita cada uno de los misterios tantas razones de ser oídos se presentan, lo cual tendrá, indubitablemente, un gran influjo sobre el corazón de la Virgen. Pues, a vuestro amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios; no abandones a los desgraciados hijos de EVA. Os imploramos, reconciliadora de nuestra salud, tan poderosa como clemente, y os suplicamos fervorosamente por las dulzuras de las alegrías que os vienen de vuestro Hijo Jesús, por vuestra unión con sus indecibles dolores y por el esplendor de su gloria. Pese a nuestra indignidad, ¡oídnos benignamente y atendednos!

14. **Las bendiciones del Rosario para las aflicciones actuales.** La excelencia del Rosario mariano, considerado desde el doble punto de vista que acabamos de exponer, os hará comprender más claramente, Venerables Hermanos, por qué Nuestra solicitud no cesa de recomendar y de hacer progresar su práctica. El siglo en que vivimos necesita, día a día, como Nos ya lo hemos advertido al empezar, de los favores del cielo, principalmente, porque por doquiera hay muchas cosas que afligen a la Iglesia lesionando sus derechos y su libertad, y muchas, que destruyen radicalmente la prosperidad y la paz de los Estados.

Pues bien, repetimos, afirmamos y proclamamos que tenemos cifradas Nuestras mejores esperanzas en merecer por el rezo del Rosario los auxilios que necesitamos. ¡Quiera Dios que, en todas partes, se restablezca, según Nuestros deseos, el prístino honor de esta sagrada devoción! ¡Que en las ciudades y aldeas, en las familias y talleres, entre los nobles y modestos se ame entrañablemente y se practique, como preclaro santo y seña de la fe cristiana y óptima protección para el otorgamiento de la divina clemencia.

15. **Nuevo Motivo: Las afrentas hechas a la Virgen.** En esto debemos insistir todos, cada día con mayor urgencia, porque la frenética perversidad de los impíos no omite intriga alguna ni perdona audacia para irritar la cólera de Dios y hacer caer el peso de su justa ira sobre la Patria. Pues, entre todas las demás causas, existe ésta, —deplorada por Nos y con Nos por todos los buenos—, que en el seno de los pueblos católicos hay demasiados hombres que se recrean en las afrentas con que, de cualquier modo, se insulta la Religión; son los mismos que, amparados por cierta increíble licencia
de publicar cualquier cosa, parecen 183
empeñados en exponer al ridículo y al desprecio de la multitud las cosas más sagradas y la confianza en la protección de la Virgen, justificada por la experiencia.

16. **La profanación del nombre del Salvador.** En estos últimos meses no se ha perdonado siquiera a la augustísima Persona de Jesucristo, Salvador Nuestro. No ha habido la menor vergüenza en llevarla a escenas escabrosas del teatro, éste no pocas veces contaminado por obscenidades y en representarla despojada de la majestad propia a su divina naturaleza, quitada la cual ya no hay necesidad de negar la redención misma del género humano. No se han avergonzado de intentar arrancar

de su eterna infamia a aquel hombre que es reo del crimen y de la perfidia muy aborrecible por su suprema monstruosidad, la mayor de que haya memoria entre los hombres, al traidor de Cristo.

A raíz de lo que se ha perpetrado o se intenta perpetrar a través de las ciudades de Italia, se ha desatado una ola de general indignación, deplorándose amargamente que se haya violado el sacratísimo derecho de la Religión, violado y conculcado precisamente en aquel pueblo cuyos habitantes principalmente y con razón se glorían de su nombre católico. La vigilante solicitud de los Obispos, como era su deber, se enardeció entonces, dirigiendo sus protestas justísimas a quienes incumbe el sagrado deber de proteger la dignidad de la Patria y de la Religión. No sólo advirtieron a su grey de la gravedad del peligro sino que también la exhortaron a reparar con especiales solemnidades religiosas la nefanda injuria hecha al amantísimo Autor de nuestra salvación.

17. **Renovada protesta por estos sacrilegios.** Nos, ciertamente, aprobamos íntegramente el fervor de los buenos, gloriosamente manifestado de muchas maneras lo cual contribuyó a suavizar el dolor que sentíamos por ello en lo más íntimo del corazón. En esta oportunidad en que os dirigimos la palabra, ya no podemos sujetar la voz de Nuestro supremo cargo, y, con las protestas de los Obispos y fieles, Nos unimos Nuestras más enérgicas protestas. Por virtud de este mismo sentimiento que Nos mueve a quejarnos del atentado sacrílego y de execrarlo, Nos exhortamos vivamente a las Naciones cristianas, y en particular a la Italiana, a que guarden incólume la Religión de sus padres que es su herencia más preciosa, que la defiendan con decisión y no cesen de propagarla con la honestidad de sus costumbres y su gran piedad.

18. **Celebración fervorosa del mes de Octubre.** Por eso, Nos deseamos que, por esta razón también, se empeñen a porfía, en el mes de Octubre, los fieles y las cofradías, mostrando un fervor constante para honrar a la Augusta Madre de Dios, poderosa protectora de la sociedad cristiana y gloriosísima Reina del Cielo. Nos, con todo corazón confirmamos las mercedes de las sagradas indulgencias que, a este efecto, hemos concedido en años anteriores.

El Dios, empero, Venerables Hermanos, que *nos había reservado con toda su misericordiosa providencia a tal Medianera* [13], y que *ha querido que todo* 184
lo recibamos por María[14] se digne por medio de su intercesión y gracia atender Nuestros ruegos comunes y colmar Nuestras esperanzas. Para ayudar a su realización, Nos os impartimos de todo corazón la Bendición Apostólica, a vosotros, al Clero y al rebaño confiado a cada uno de vosotros.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Septiembre de 1894, en el año decimoséptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(13) S. Bernardo, Sobre las 12 Prerrog. BMV n. 2 (Migne PL. 183, col. 430-C).

(14) S. Bernardino Serm. in Nativ. BMV n. 7 (Migne PL. 183, col. 441-B).

70

ENCICLICA "CHRISTI NOMEN" [*]

(24-XII-1894)

SOBRE LAS IGLESIAS ORIENTALES Y LA PROPOGACION DE LA FE

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

385 1. **La preocupación del Papa por las Misiones.** Extender cada día más ampliamente entre los gentiles el nombre y el reino de Jesucristo, invitar y volver a llamar al seno de la Iglesia a los que se separaron y viven en la disidencia, constituye, ciertamente, a Nuestro entender, la misión, sobre todas las demás cosas sagradas, del supremo ministerio que desempeñamos. Aguijoneados por la caridad apostólica ha sido éste en todos Nuestros cuidados y afanes desde hace mucho tiempo, el deseo constante de Nuestro corazón. Por este motivo, jamás hemos dejado de auspiciar, por cuantos medios estén a Nuestro alcance, y de multiplicar las santas expediciones por cuyo esfuerzo se difunde entre los que yerran la luz de la sabiduría cristiana, y Nos no hemos cesado nunca, bajo ninguna condición, de dedicar a su sostenimiento los auxilios recogidos entre los pueblos católicos. Lo hicimos, especialmente, en el año tercero de Nuestro Pontificado, publicando Nuestra Encíclica *Sancta Dei Civitas,* con la intención de recabar para la insigne institución de la *Propagación de la Fe* el concurso, cada vez más amplio, de la piedad y la generosidad católicas.

2. **La Obra de la Propagación de la Fe.** Desde entonces Nos complacimos en seguir recordando a qué considerable desarrollo había llegado esta obra en breve tiempo, surgiendo de comienzos muy humildes; con qué documentos elogiosos y privilegios de indulgencias la habían distinguido Nuestros ilustres predecesores Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX; cuánta ayuda ya había aportado ella para las sagradas Misiones en todo el orbe; y qué abundancia más grande de frutos se podía esperar de ella en adelante.

Con el favor de Dios, correspondió no exiguo resultado a Nuestro llamado, ya que vimos cómo, por la actividad de los Obispos y por la largueza de los fieles, obedientes a sus instancias, se amplió la benemérita obra en estos últimos años.

Pero hoy existen nuevas y más urgentes necesidades que reclaman espíritus más abiertos a estos problemas y una generosidad más grande de la caridad católica, que vuestra habilidad, Venerables Hermanos, ha de acuciar.

3. **Estimulando la misión y la unión con los orientales.** Pues, como vosotros bien sabéis, Nos pareció que servíamos, mediante Nuestra Carta apostólica *"Praeclara gratulationis",* publicada en el mes de Junio próximo pasado, a los designios de Dios, llamando y estimulando a la unidad de la Fe cristiana a todas las Naciones de la tierra. Anhelamos como expresión suma de Nuestros deseos, que un día, por Nuestros esfuerzos, madure el tiempo, prometido por Dios en que se ha de *formar un solo rebaño bajo un solo pastor*[1].

(*) A. S. S. 27 (1894/95) 385-387. Traduc. revisada y corregida para la 2ª ed. — *Los números marginales* indican las páginas de ASS, vol. 27. (P. H.)

(1) Juan 10, 16.

Vosotros habéis visto recientemente por Nuestras cartas Apostólicas que escribimos sobre la conservación y el fortalecimiento de las costumbres y disciplina orientales, cómo, desde aquel entonces, miramos con particular interés al Oriente y sus iglesias, por muchos
386 títulos preclaras y respetables. Nos os hemos hecho saber ya las medidas que, tras de maduras deliberaciones con los Patriarcas de esos pueblos, Nos han parecido más conducentes al logro futuro de Nuestros designios.

4. **Dificultades de la empresa.** Nos no negamos que esta empresa presente muchas dificultades. Si Nuestra propia fuerza es demasiado débil para triunfar de ellas, nos colocamos de todo corazón, al máximo como es debido, todo el poder de Nuestra confianza y constancia en Dios. En efecto, el que providencialmente Nos ha dado la idea de acometer esta empresa y su comienzo, ciertamente, Nos concederá también, en su gran bondad, las fuerzas y recursos necesarios para llevarla a buen término. Esto es precisamente lo que Nos encomendamos a Dios en Nuestras fervientes oraciones; y Nos pedimos encarecidamente a los fieles que dirijan al cielo las mismas súplicas. Pero como quiera que a los auxilios divinos, que Nos imploramos confiadamente, es de todo punto necesario añadir los medios humanos, es justo que Nos consagremos particulares cuidados a buscar y proporcionar aquellos socorros que parezcan los más apropiados para conducirnos al fin que Nos propusimos alcanzar.

5. **Educación general y la formación de sacerdotes en todos los ritos.** Para procurar, en efecto, el retorno de todos los Orientales, separados de la única Iglesia, vosotros veis, Venerables Hermanos, que es, ante todo, necesario elegir de su seno un numeroso grupo de sagrados ministros que, llenos de ciencia y piedad, convenzan a los demás del camino y método para producir la unión tan deseada; que es preciso, por otra parte, divulgar, por todos los medios posibles las enseñanzas de la sabiduría y vida católicas, impartiéndolas de tal suerte que se acomoden convenientemente a la índole nacional. Para esto ha de procurarse que haya, donde convenga, edificios convenientemente dispuestos que puedan abrir sus puertas para la instrucción de la juventud que desee consagrarse al servicio de Dios; que haya colegios, en número aun mayor, repartidos según la densidad de las poblaciones; que se provea a cada rito de los medios necesarios para poder desenvolverse con la debida dignidad; y que, por la publicación de excelentes obras, lleguen a todos los hombres los verdaderos conocimientos de la Religión.

6. **Ayuda financiera para las "Escuelas de Oriente".** Vosotros comprenderéis fácilmente que todas estas cosas y otras parecidas originen grandes gastos; comprenderéis también que las Iglesias del Oriente de ningún modo podrán, por sí mismas, hacer frente a empresas tan numerosas e importantes, y que Nos mismo, por la situación angustiosa de los tiempos, no podemos venir en su ayuda tan plenamente como quisiéramos.

No queda sino que solicitemos, principal y oportunamente, los medios apropiados a la Institución que acabamos de elogiar, la Propagación de la Fe, cuyo objeto se hermana, ciertamente, con aquel a que ahora Nos resolvimos. Pero a fin de que las Misiones Católicas no sufran detrimento alguno, por emplear parte de sus recursos en un fin distinto de aquel que constituye el objeto peculiar de ella, es necesario insistir con redoblado esfuerzo para que aumente la liberalidad de los católicos en favor de esa obra. Una providencia similar ha de emplearse respecto del Instituto afín y tan útil de *las Escuelas de Oriente,* al que Nos
hemos recomendado tan eficazmente y 387
que se halla dispuesto, en virtud de la promesa formal de sus directores, a proporcionar a Nos mismo con igual objeto, y tan ampliamente como les sea posible, los fondos que pueda recoger.

Es para esta empresa, pues, Venerables Hermanos, que solicitamos, de un

modo especial, vuestro concurso, y Nos no dudamos que vosotros mismos, que os esforzáis asiduamente por sostener y promover con Nos por todos los medios posibles, la causa de la Religión y de la Iglesia secundaréis ardorosamente con Nos esta egregia obra.

7. **Nueva recomendación de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.** Trabajad celosamente para que la *Obra de la Propagación de la Fe* cobre el mayor incremento posible entre los fieles encomendados a vuestros cuidados. En efecto, creemos que un mayor número de fieles se harán inscribir en la obra y darán con largueza su óbolo, según sus facultades, si llegan a conocer, por vuestras palabras, cuál es la excelencia de la obra y la riqueza de sus tesoros espirituales y cuán grandes son los beneficios que deben esperarse, actualmente con razón, para la causa cristiana.

Lo que seguramente debe mover a los católicos a obrar en forma decidida es saber que nada podrán hacer que Nos sea más grato, ni para ellos mismos y para la Iglesia más saludable que secundar Nuestros deseos y suministrarnos, con santa emulación y celo, los recursos, de donde podremos favorecer en forma conveniente y gozosa y a hacer prosperar lo que Nos instituimos para bien de las iglesias orientales.

8. **Deseo del favor celestial y Bendición Apostólica.** Que Dios, de cuya gloria se trata únicamente en la difusión del nombre cristiano y en el restablecimiento de la unidad de fe y de gobierno, dirija una mirada benévola hacia Nuestros deseos y favorezca lo comenzado.

En prenda de sus gracias más selectas, Nos os concedemos a todos, Venerables Hermanos, a vuestro clero y a vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 24 de Diciembre de 1894, decimo séptimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

ENCICLICA "ADIUTRICEM POPULI" (*)

(5-IX-1895)

SOBRE LA DEVOCION DEL ROSARIO MARIANO A FAVOR DE LOS DISIDENTES

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Pruebas del florecimiento de la**
129 **devoción a María.** Justo es celebrar con magnificencia cada día mayor y rogar con una confianza más decidida a la Santísima Virgen, Madre de Dios, auxilio constante y clementísimo del pueblo cristiano. Pues, la variedad y abundancia de mercedes que ella, con generosidad siempre más amplia para el bien común, prodiga por todo el mundo aumenta los motivos que tenemos de confiar en ella y ensalzarla; y los católicos responden, naturalmente, a tanta generosidad con la expresión de su más rendido afecto, pues, si jamás en otro tiempo, ciertamente en estos tiempos tan arduos para la Religión, es dable contemplar en todas las capas sociales manifestaciones vivas y encendidas de amor y culto a la santísima Virgen.

Un testimonio claro de ello lo constituyen las asociaciones que bajo su patrocinio se restablecieron y se multiplicaron por doquiera; los hermosos templos que se dedicaron a su augusto nombre; las peregrinaciones que con concurrencia piadosísima se realizaron a sus más venerados santuarios; los congresos que se convocaron para dedicarse al estudio del incremento de su gloria, y tantas otras manifestaciones parecidas que eran en sí excelentes y prometían un porvenir aun más feliz.

Florecimiento especial de la devoción del Rosario. Es un hecho singular y para nosotros un recuerdo gratísimo cómo, entre las múltiples formas de la devoción mariana, se vigorizaba siempre más, en el aprecio y en la práctica, este modo tan eximio de orar, lo cual, dijimos, era gratísimo para Nos, porque si consagramos una no pequeña parte de Nuestras preocupaciones a promover el establecimiento del rezo del Rosario, vimos claramente que la Reina celestial invocada con estas fervorosas plegarias nos ayudó con benignidad en Nuestras labores; y confiamos en que Nos asistirá para consolar Nuestras tristezas y para aliviar Nuestras preocupaciones que el día de mañana ha de traer.

2. **Poder del Rosario para la reconciliación de los disidentes con la Iglesia.** Abrigamos sobre todo la esperanza de que la virtud del Rosario nos ayude con abundantes auxilios a extender el reinado de Jesucristo.

Hemos dicho ya más de una vez que la obra que en las actuales circunstancias deseamos impulsar con mayor empeño es la reconciliación de las naciones disidentes con la Iglesia; al mismo tiempo, hemos declarado que el éxito de la empresa debe buscarse ante todo en las oraciones y súplicas dirigidas a Dios. No hace mucho manifestamos lo mismo también, cuando con motivo de las solemnidades de la fiesta de Pentecostés recomendamos para idéntico efecto especiales preces en honor del Espíritu Santo; recomendación que en todas partes fue obedecida con gran fervor.

(*) A. S. S. 28 (1895/96) 129-136. Trad. especialmente revisada para la 2ª ed. Al final de esta Encíclica se dará una disposición como sugerencia de su contenido. — *Los números marginales indican las páginas del original en ASS, vol. 28.* (P. H.)

3. **Perseverancia en esa oración por la reconciliación de los disidentes.** Pero atendiendo a que el problema es muy arduo y la constancia engendra toda virtud, conviene recordar la exhortación del Apóstol que dice: *"Perseverad en la oración"*[1]; y esto tanto más,
130 cuanto que los felices comienzos de la empresa parecen invitarnos con suavidad a continuar incansables en esta oración. En el próximo mes de Octubre, pues, no habrá nada tan útil a este propósito ni nada tan grato a Nuestro corazón como la instancia con que por todo el mes imploréis vosotros, Venerables Hermanos, y vuestro pueblo, en unión con Nos, a la Virgen y piadosísima Madre, mediante el rezo del Rosario y las oraciones prescritas de costumbre. Eximias son, pues, las causas que nos impulsan a encomendar a su protección Nuestras empresas y deseos, movidos por una confianza firmísima.

4. **María nuestra madre.** El misterio de la excelsa caridad que Cristo tuvo para con nosotros se revela luminosamente por el hecho de haber querido, al morir, entregar su Madre a JUAN para que fuese su madre, por virtud de aquel memorable testamento: *He ahí tu hijo*[2]. Según la interpretación constante de la Iglesia, Jesucristo quiso designar en la persona de JUAN a todo el género humano; y más especialmente a los que se adhiriesen a El por la fe. Y en este sentido pudo decir SAN ANSELMO DE CANTORBERY: *¿Qué puede concebirse más digno sino que Vos, oh Virgen Santísima, sois Madre de aquellos que tienen a Jesucristo por padre y por hermano?*[3].

Ella aceptó, pues, el ministerio de este singular y laborioso oficio y lo desempeñó con magnanimidad, auspiciándose su iniciación en el Cenáculo. Ella ayudó admirablemente a los cristianos primitivos por la santidad de su ejemplo, la autoridad de su consejo, la dulzura de su consuelo y la eficacia de sus santas plegarias. Y en efecto, mostróse, pues, madre de la Iglesia y maestra y Reina de los apóstoles a quienes comunicó parte de las divinas sentencias que *conservaba en su corazón*[4].

5. **María, medianera universal.** Al ser elevada a la cumbre de su gloria, al lado de su divino Hijo, es casi imposible decir cuánto añadiera a la amplitud y eficacia de intercesión, lo cual convenía a la dignidad y claridad de sus méritos. Pues, desde allí, por disposición divina, Ella comenzó a velar por la Iglesia y a asistirnos a nosotros y a protegernos como madre; de tal modo que después de haber sido cooperadora en la administración del misterio de la redención humana, ha venido a ser igualmente la dispensadora de la gracia que por todos los tiempos fluye de aquel misterio, concediéndosele para ello un poder casi ilimitado. Por este motivo las almas cristianas, llevadas como por cierto impulso natural, se sienten con razón arrastradas hacia MARÍA, para depositar en Ella confiadamente sus pensamientos y obras, sus angustias y alegrías y para encomendarle, como hijos, a su cuidado y bondad a sí mismos y todo lo suyo.

Por este motivo también se elevan con toda razón magníficas alabanzas en todas las naciones y en todos los ritos las que se acrecientan con el aplauso de los siglos: entre otras alabanzas, las de: *Nuestra Señora misma, medianera nuestra*[5], *la misma reparadora del mundo*[6], *la misma media-* 131
nera de los dones de Dios[7].

6. **A Dios por María.** Y por cuanto la fe es el fundamento y el principio de los dones divinos que elevan al hombre sobre el orden natural al celestial, para obtener esta fe y desenvolverla saludablemente, se celebra con razón cierta acción secreta de aquella que nos dió al *Autor de la fe*[8] y que por su fe fue saludada *bienaventurada*[9]. *Nadie*

(1) Col. 4, 2.
(2) Juan 19, 26.
(3) San Anselmo, Or. 47, antes 46.
(4) Lc. 2, 19; 2, 51.
(5) "Dominam nostram", "mediatricem nostram", San Bernardo serm. 2 in adv. Domini n. 5.
(6) Ipsam "reparatricem totius orbis", S. Tharasius or. in praesent. Deip.
(7) Ipsam "donorum Dei conciliatricem", in offic. graec. VII dec., Theotokion, post oden IX.
(8) Hbr. 12, 2.
(9) Lc. 1, 52.

hay, oh Virgen santísima, que se imbuya del conocimiento de Dios sino por Vos; nadie hay que se salve sino por Vos; nadie, que consiga misericordia sino por Vos[10]. Ni parece tener menos razón aquel que afirma que, principalmente por su dirección y su auxilio, la sabiduría y la doctrina del Evangelio han llegado, haciendo tan rápidos progresos, a todas las naciones, pese a las inmensas dificultades e impedimentos que se oponían, estableciendo por doquiera un nuevo orden de justicia y paz. Este mismo pensamiento inspiraba también el ánimo y la oración de SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA cuando se dirigía de este modo a la Virgen: *Por Vos predicaron los Apóstoles la salvación a las naciones; por Vos se celebra y se adora la Cruz bendita en todo el orbe; por Vos se ahuyentan los demonios; por Vos el hombre mismo es llamado al cielo; por Vos toda creatura, envuelta en el error de la idolatría, llegó al conocimiento de la verdad; por Vos alcanzaron los fieles el santo bautismo, y se fundaron iglesias entre todos los pueblos*[11].

7. **María baluarte de la verdadera fe.** Y, como lo proclamara el mismo santo doctor[12] fue MARÍA quien estableció y fortaleció muy especialmente *el cetro de la fe verdadera;* y por su ininterrumpido desvelo fue que la fe católica se mantuviera firme y prosperara intacta y fecunda. Muchos documentos de esta clase existen y son asaz conocidos, declarados a veces de un modo maravilloso.

En los tiempos y lugares en que, ante todo, habían que deplorar el que la Fe o languideciera por la incuria o fuera atacada por la peste de los errores, se demostró presente y eficaz la benignidad de la poderosa Virgen auxiliadora. Bajo su impulso y en su virtud se levantaron hombres eminentes en santidad y espíritu apostólico aniquilando las audacias de los impíos y devolviendo los corazones a la piedad de la vida cristiana e inflamándolos en ella.

Uno de ellos, representante de muchos, es SANTO DOMINGO DE GUZMÁN quien se empeñó con todo éxito en este doble apostolado, poniendo su confianza en el auxilio del Rosario mariano. Nadie ignora cuánta parte cupo a la misma Madre de Dios en los grandes méritos que se granjearon los Padres y Doctores de la Iglesia que tan egregios 132
esfuerzos hicieron para defender e ilustrar la verdad católica.

En efecto, ellos mismos, con ánimo agradecido, confiesan que de Ella que es la *Sede de la divina Sabiduría,* descendió sobre ellos, al escribir, la abundancia de los más eximios pensamientos y que, por consiguiente, la malicia de los errores fue vencida por Ella y no por ellos.

Por último, los príncipes y Pontífices romanos, custodios y defensores de la Fe —unos para mover las guerras santas y otros para promulgar solemnes decretos— invocaron el nombre de la Madre de Dios, y siempre experimentaron su gran poder y benignidad.

Por esta razón, la Iglesia y los Padres glorifican a MARÍA con no menor verdad que magnificencia, diciendo: *Salve, lengua siempre elocuente de los Apóstoles, sólido fundamento de la Fe, baluarte inconmovible de la Iglesia*[13]. *Salve, que por Vos hemos sido inscritos en el número de los ciudadanos de la Iglesia, una, santa, católica y apostólica*[14]. *Salve, manantial de divina abundancia del que fluyen los ríos de la celestial sabiduría, las aguas puras y límpidas de la ortodoxia que rechazan lejos las turbas de los errores*[15]. *Regocijaos, porque Vos sola habéis destruido en el mundo todas las herejías*[16].

8. **Confianza en nuestra Madre.** Esta parte principalísima que cabe a la Madre de Dios en el desarrollo de los combates y en los triunfos de la Fe católica pone gloriosamente de manifiesto los

(10) S. Germán de Constantinopla or. 2 in dormit. B. M. V.
(11) San Cirilo Alej. Hom. contra Nestorium.
(12) San Cirilo Alej. Hom. contra Nest.
(13) Del Himno griego "Akátistos", es decir [cantar] "*no sentado*", nombre del célebre himno alfabético de la Iglesia bizantina que se cantaba el día sábado previo al 5º Domingo de Cuaresma, en honor de la Santísima Virgen.
(14) San Juan Damasceno, or. in annuntiat. Dei Genitr. n. 9.
(15) San Germán de Constantinopla or. in Deip. praesentat. n. 14.
(16) En el Oficio B.M.V.

designios divinos respecto a ella y debe inspirar a todos los buenos una firme esperanza de que se verán colmados los deseos comunes.

¡Hay que confiar en MARÍA!!, ¡hay que implorar a MARÍA! ¿Qué no podrá hacer con su poder para apresurar el éxito a fin de que la profesión de la misma fe una las mentes de todas las naciones cristianas y el lazo de la perfecta caridad, ese nuevo y ansiado ornamento de la Religión, hermane las voluntades? ¡No querrá Ella conseguir que los pueblos todos por cuya estrechísima unión rogara fervorosamente su Hijo único y que por el mismo bautismo llamara a la misma *herencia de la salud*[17] por la cual había pagado un precio infinito, laboren unánimes *en su luz admirable!*[18] ¿No querrá Ella emplear los tesoros de bondad y providencia, tanto para consolar a la Iglesia, Esposa de Cristo, en sus largos sufrimientos por causa de ellos como para llevar a la perfección, en medio de la familia cristiana, el don de la unidad que es el insigne fruto de su *maternidad?*

9. **María es el vínculo de unión.** Que la feliz realización de esa empresa no ha de demorarse mucho parece confirmarse por la creencia y la confianza que alienta en los corazones de los piadosos de que MARÍA ha de ser el lazo
133 bendito por cuya fuerza sólida y suave, todos cuantos amen en el mundo a Cristo, formarán un solo pueblo de hermanos que obedezcan a su Vicario en la tierra, el Romano Pontífice, como a su común Padre.

Llegados a este punto, Nuestro pensamiento remonta los anales de la Iglesia hasta los nobilísimos ejemplos de la unidad primitiva y se detiene con un placer indecible en el recuerdo del gran Concilio de Efeso. Una firmísima unidad de fe y una misma comunión de culto que en aquellos tiempos vinculaba el Oriente con el Occidente parecieron reinar allí con singular firmeza y resplandecer con gloria, pues, cuando los Padres establecieron legítimamente el dogma de la *Maternidad de la Santísima Virgen,* la noticia de este hecho, partiendo de esta piadosísima ciudad que exultaba de gozo, llegó a llenar de la misma celebérrima alegría a todo el orbe cristiano.

10. **Rogar por la unidad de la fe.** Cuantos motivos, pues, apoyen y aumenten la confianza en la Virgen poderosa y benignísima de ser escuchados, tantas razones estimularán el celo, que recomendamos a los católicos, de implorar a MARÍA. Consideren ellos cuán excelente y útil y ciertamente, cuán acepto y grato para la misma Virgen será esto, pues, poseyendo ya la unidad de la fe, declaran de este modo que aprecian muchísimo la fuerza de este beneficio y desean conservarlo más fielmente. Ni pueden demostrar de ninguna otra manera más preclara su amor fraterno a los disidentes que rogando fervorosamente por ellos para que recobren aquel bien de la unidad, que es el mayor de todos.

Pues, esta caridad cristiana de la fraternidad que reinaba en toda la historia de la Iglesia solía hallar su fuerza en la Madre de Dios como que es la favorecedora más eximia de la paz y de la unidad. SAN GERMÁN DE CONSTANTINOPLA la invocaba en estos términos: *Acordaos de los cristianos que son vuestros servidores; recomendad las oraciones de todos; ayudad la esperanza de todos; consolidad la fe y unid todas las Iglesias*[19]. Tal es también la invocación de los griegos: *Oh Virgen purísima, que podéis acercaros a vuestro Hijo sin temor de ser desechada; rogadlo, pues, oh Virgen Santísima, a fin de que conceda la paz al mundo; que infunda un mismo sentir a todas las Iglesias; y todos os glorificaremos*[20].

11. **El culto mariano en el Oriente y sus imágenes traídas del Oriente son prendas de unión.** Otra razón propia y especial por qué la Santísima Virgen acceda con mayor benignidad a las

(17) Hebr. 1, 14.
(18) I Petr. 2, 9.
(19) San Germán In Hist. in dormit. Deiparæ.
(20) "Menáion" (libro litúrgico de la Iglesia bizantina) 5 de Mayo, Theodokion post od. IX

plegarias en favor de las Iglesias disidentes se añade aquí a la anterior; son los egregios méritos que respecto de la devoción mariana tienen, especialmente, las Iglesias orientales. Es a ellas que se debe en gran parte la propagación y
134 el fomento de su veneración; en su seno surgieron varones memorables que afirmaban y defendían la dignidad de MARÍA, importantísimos por el poder de su elocuencia y sus escritos, panegiristas ilustres por su ardor y la suavidad de sus palabras, *emperatrices gratísimas a los ojos de Dios* que siguieron el ejemplo de la purísima Virgen, imitaron su munificencia y erigieron templos y basílicas para practicar el culto al Rey.

Será lícito agregar aquí un asunto no ajeno al tema y que redunda en gloria de la Santísima Madre de Dios. No hay quien ignore que gran número de las augustas imágenes de MARÍA fueron traídas, en diversas épocas, del Oriente al Occidente, especialmente a Italia y a esta Urbe. Nuestros padres no sólo las recibieron con suma piedad y las veneraron magníficamente sino que, con igual devoción, sus nietos las procuran honrar como sacratísimas. En este hecho el ánimo se goza reconociendo cierta señal y gracia de nuestra benignísima Madre; pues, Nos parece que estas imágenes se conservan entre nosotros como testigos de aquellos tiempos en que la familia de los cristianos vivía estrechamente unida por doquiera, y como prendas bien caras de la común herencia. El mirarlas (como si la Virgen misma exhortara a ello) invita los corazones a que recuerden piadosamente a aquellos a quienes la Iglesia llama con sumo amor a que tornen a la prístina concordia y a la alegría de su abrazo.

12. **El Rosario provechosa oración de unión.** De este modo, Dios mismo ofreció en MARÍA una protección eficacísima para la unidad cristiana. Aunque no la merecerá un solo modo de oración, sin embargo creemos que el santísimo Rosario fue instituido para conseguirla en forma óptima y ubérrima. En otras ocasiones ya hemos indicado que no era la ventaja menor de este piadoso ejercicio que el cristiano posea en él un medio pronto y fácil para nutrir su fe y defenderse de la ignorancia y del peligro del error, como lo ponen de manifiesto los mismos orígenes del Rosario. Patente está la relación estrecha que guarda con MARÍA todo lo que en él se ejercita y se fomenta sea mediante las preces que se repiten, sea, sobre todo, mediante los misterios que se meditan. Pues, cuando ante Ella rezamos con devoción el Rosario volvemos a vivir, conmemorando, la obra admirable de la redención, de tal modo que contemplamos como hechos presentes que se desenvuelven ante nuestros ojos, los acontecimientos cuyo desarrollo y efecto la vinieron a constituir al mismo tiempo en Madre de Dios y Madre nuestra.

La grandeza de esta *doble* dignidad y los frutos de este doble ministerio aparecen con vivos fulgores cuando piadosamente meditamos cómo MARÍA se asocia a su Hijo en los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos. De allí resulta que el alma se inflame en amor agradecido para con Ella, y, desdeñando todo lo caduco, se empeñe, con firme
voluntad, en mostrarse digna de tal 135
Madre y de sus beneficios. Y como esa frecuente y fiel recordación no puede menos de agradar muy íntimamente a esa Madre, por mucho la mejor de todas, y de moverla a misericordia para con los hombres, por eso, Nos hemos dicho, que el rezo del Rosario será el ejercicio más oportuno con qué encomendarle la causa de los hermanos separados; porque esto incumbe propiamente a su misión de Madre, por cuanto los que son de Cristo no han sido concebidos por MARÍA ni lo han podido ser si no en una misma fe y un mismo amor; pues, *por ventura ¿Cristo está dividido?*[21], y *todos* debemos vivir la vida de Cristo a fin de que en el mismo cuerpo *fructifiquemos para Dios*[22].

(21) I Cor. 1, 13.

(22) Rom. 7, 4.

13. **María obtendrá la unidad si rezamos el Rosario.** Es necesario que la misma Madre que recibió de Dios el poder de engendrar continuamente nuevos hijos engendre nuevamente para Cristo, por así decirlo, a todos aquellos que por funestas circunstancias fueron separados de esta unidad. Es también lo que Ella, sin duda, desea vivamente conseguir. Si le donamos las coronas de esta oración agradabilísima, Ella implorará la abundancia de los auxilios del *Espíritu vivificador*. ¡Ojalá los buenos no rehusen secundar los propósitos de aquella Madre misericordiosa, y, atendiendo su propia salvación, escuchen la dulcísima invitación de MARÍA: *¡Hijitos míos, de nuevo sufro por vosotros dolores de parto hasta ver a Cristo formado en vosotros*[23].

14. **El rezo del Rosario en el Oriente.** Ponderando así la gran virtud del Rosario mariano, algunos de Nuestros predecesores dedicaron especiales esfuerzos a su propagación entre las naciones orientales. En especial, EUGENIO IV en la *Constitución Advesperascente,* dada en el año 1439, luego INOCENCIO XII y CLEMENTE XI, cuya autoridad concedió, para este efecto, grandes privilegios a la Orden de Predicadores. Los frutos no se hicieron esperar, gracias al celo de los ministros de esa misma Orden; numerosos y esclarecidos documentos lo atestiguan aunque el largo tiempo transcurrido desde entonces y las circunstancias adversas hayan detenido después los progresos de esta obra.

En nuestra época, el fervoroso cultivo de esta misma devoción del Rosario, que Nos, desde el principio, hemos ensalzado, ha encontrado eco en el alma de muchas personas de aquellas regiones. En cuanto esto, pues, responda a Nuestros esfuerzos iniciales, esperemos que sea muy provechoso para dar cumplimiento a Nuestros deseos.

15. **El Templo de Ntra. Sra. del Rosario en Patras.** Con esta esperanza se une un hecho muy gozoso que interesa tanto al Oriente como al Occidente, y que es muy conforme a Nuestros designios. Hablamos, Venerables Hermanos, del proyecto cuya iniciativa nació en el Congreso Eucarístico de Jerusalén, o sea el de erigir un Templo en honor de la Reina del Santísimo Rosario, y 136
esto en Patras en Acaya, no lejos del sitio donde en los tiempos antiguos, bajo sus augurios, resplandeció el nombre cristiano. Según nos ha manifestado, para Nuestro gozo, la Comisión que con Nuestra aprobación, fue constituida para impulsar esta obra y preocuparse de ella, ya muchos de vosotros, acatando Nuestros ruegos, habéis organizado Colectas especiales al efecto, con toda diligencia, y aun prometisteis continuarlas en forma igual hasta la terminación de la empresa. Con ello, ya han afluido bastantes recursos, de modo que la construcción podrá iniciarse con aquella amplitud que a tal obra conviene; y Nos hemos dado poder para que, próximamente, se coloque con auspiciosas y solemnes ceremonias la primera piedra del templo. Elevaráse este santuario, en nombre del pueblo cristiano, como un monumento de perenne gracia a la Virgen Auxiliadora y Madre celestial, la cual se invocará allí asiduamente en ambos ritos, el latino y el griego, a fin de que Ella se digne colmar los antiguos beneficios aun con nuevos más eficaces.

16. **Los beneficios del mes del santo Rosario.** Y ahora, Venerables Hermanos, vuelve Nuestra exhortación al punto de donde partió. Es, que todos, pastores y rebaños, se acojan, sobre todo durante el mes que se avecina, bajo el manto protector de la Santísima Virgen. Que en público y en privado, con alabanzas, plegarias y ofrecimientos, se unan todos para invocarla y suplicarla como a Madre de Dios y Madre nuestra, clamando: *Mostrad que sois nuestra Madre*[24]. Que su maternal clemencia conserve a su universal familia al abrigo de todos los peligros; que la haga gozar de prosperidad verdadera fundada en la santa unidad. Mire con benevolencia a los católicos de todos los pueblos, y, uniéndolos más estrechamente cada día con los lazos

(23) Gal. 4, 19.

(24) Del himno lit. Ave Maris Stella.

de la caridad, los vuelva prontos y constantes para sostener la gloria de la Religión, en la que van incluidos asimismo los mayores beneficios para el Estado.

17. **Plegaria a María por los disidentes.** Dígnese Ella mirar asimismo con especialísima benevolencia a los pueblos disidentes, naciones grandes e ilustres en que laten tantos corazones generosos, conscientes de sus deberes cristianos; dígnese suscitar en ellos anhelos saludables y nobles propósitos, y después de haberlos suscitado favorezca su realización.

En cuanto a los disidentes orientales quiera Ella recordar la devoción acendrada que le profesan y las gestas sublimes que sus antepasados realizaron por la gloria de su nombre. En cuanto a los occidentales baste rememorar el utilísimo patrocinio con que Ella reconoció y recompensó la eximia devoción que todas las clases sociales le manifestaran en el transcurso de muchos siglos.

Logre ser oída la voz suplicante del Oriente y del Occidente y de todas las naciones católicas dondequiera habiten; logre ser oída la Nuestra que desde lo más profundo del alma clama: *Mostrad que sois Nuestra Madre.*

Bendición Apostólica. Entre tanto, y como testimonio de Nuestra benevolencia os impartimos con amor la bendición Apostólica a vosotros, a vuestro clero y al pueblo confiado a vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 5 de Septiembre de 1895, año decimooctavo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Disposición

INTRODUCCION:

1. Florecimiento de la devoción a María (1)
2. María y la expansión del reino de Dios (2-3)

I. María, nuestra Madre (4)

Debajo de la Cruz (4) — en la Iglesia primitiva (4) — en el cielo (5-6)

II. María, baluarte de la verdadera fe (7)

Testimonio de S. Cirilo (7) — Confianza de Santo Domingo (7) — Testimonios de los Padres y los Papas (7-8)

III. María, vínculo de la unión (9)

En Efeso (9) — en nuestro tiempo (10): el culto mariano en el Oriente (11) — el Rosario, lazo de unión (12) — El Rosario en el Oriente cristiano y su Templo en Patras (14-15).

EPILOGO:

1. Beneficios del Santo Rosario (16)
2. Plegaria por los disidentes (17)

72

ENCICLICA "SATIS COGNITUM" (*)

(29-VI-1896)

SOBRE LA UNIDAD DE LA IGLESIA Y EL PRIMADO DE PEDRO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

708 1. **Tema de la Encíclica: La Unidad de la Iglesia.** Bien sabéis que una parte considerable de Nuestros pensamientos y de Nuestras preocupaciones tiene por objeto esforzarnos en volver a los extraviados al redil que rige el Soberano Pastor de las almas, JESUCRISTO. Aplicando Nuestro espíritu a ese objeto, Nos hemos pensado que sería utilísimo a tal designio y tan grande empresa de salvación, trazar la imagen de la Iglesia dibujando, por decirlo así, sus contornos principales, y poner de relieve, como su distintivo más característico y más digno de especial atención la *unidad,* carácter insigne de la verdad y del invencible poder que el Autor divino de la Iglesia ha impreso en su obra.

La finalidad que el Papa persigue. Considerada en su forma y en su hermosura genuinas, la Iglesia debe tener una acción muy poderosa sobre las almas, y no Nos apartamos de la verdad al decir que ese espectáculo puede disipar la ignorancia, y desvanecer las ideas falsas y las preocupaciones, sobre todo aquellas que no son hijas de la milicia. Puede también excitar en los hombres el amor a la Iglesia; un amor semejante a la caridad, bajo cuyo impulso Jesucristo ha escogido a la Iglesia por su Esposa, rescatándola con su sangre divina. Pues *Jesucristo amó a la Iglesia y se entregó El mismo por ella*(1).

El retorno a la Iglesia. Si para volver a esta madre amantísima, deben aquellos que no la conocen, o los que cometieron el error de abandonarla, comprar ese retorno desde luego, no al precio de su sangre (aunque a ese precio lo pagó JESUCRISTO), pero sí al de algunos esfuerzos y trabajos, bien leves por otra parte, verán claramente al menos que esas condiciones no han sido impuestas a los hombres por una voluntad humana, sino por orden y voluntad de Dios, y por lo tanto, con la ayuda de la gracia celestial, experimentarán por sí mismos la verdad de esta divina palabra: *"Mi yugo es dulce y mi carga ligera"*(2).

Por esto, poniendo Nuestra principal esperanza en el *"Padre de la luz de quien desciende toda gracia y todo don perfecto"*(3), sólo en Aquel que *"da el crecimiento"*(4), Nos le pedimos con vivas instancias, se digne poner en Nos el don de persuadir.

2. **Dios toma al hombre como ministro.** Aunque Dios puede, sin duda, operar por sí mismo y por su sola virtud todo lo que realizan los seres creados, sin embargo, por un designio mi-
sericordioso de su Providencia, ha pre- 709
ferido, para ayudar a los hombres, servirse de los hombres. Por mediación y ministerio de los hombres da ordinariamente a cada uno, en el orden puramente natural, la perfección que le es debida, y se vale de ellos, aún en el

(*) ASS 28 (1894/95) 708-739. Al final de esta Encíclica va una disposición de ella como sugerencia de su contenido. — *Los números marginales* indican las páginas del texto en ASS, vol. 28. (P. H.)

(1) Efes. 5, 2.

(2) Mat. 11, 30.

(3) Jac. 1, 17.

(4) 1 Cor. 3, 6 y 7.

orden sobrenatural, para conferirles la santidad y la salud.

Pero es evidente que ninguna comunicación entre los hombres puede realizarse, sino por el medio de las cosas exteriores y sensibles. Por esto *el Hijo de Dios tomó la naturaleza humana, El, que teniendo la forma de Dios... se anonadó, tomando la forma de esclavo y haciéndose semejante a los hombres*[5]: y así, mientras vivió en la tierra, reveló a los hombres, conversando con ellos, su doctrina y sus leyes.

3. **Constitución de la Iglesia.** Pero como su obra divina debía ser perdurable y perpetua, se rodeó de discípulos, a los que dió parte de su poder, y haciendo descender sobre ellos desde lo alto de los cielos *el Espíritu de verdad*[6], les mandó recorrer toda la tierra y predicar fielmente a todas las naciones lo que El mismo había enseñado y prescrito, a fin de que, profesando su doctrina y obedeciendo a sus leyes, el género humano, pudiese adquirir la santidad en la tierra, y en el cielo la bienaventuranza eterna.

Tal es el plan a que obedece la constitución de la Iglesia, tales son los principios que han presidido a su nacimiento. Si miramos en ella el fin último que se propone y las causas inmediatas por las que produce la santidad en las almas, seguramente la Iglesia es *espiritual;* pero si consideramos los miembros de que se compone, y los medios por los que los dones espirituales llegan hasta nosotros, la Iglesia es *exterior* y necesariamente visible. Por signos que penetran en los ojos y por los oídos, fue como los Apóstoles recibieron la misión de enseñar; y esta misión no la cumplieron de otro modo que por palabras y actos igualmente sensibles. Así su voz, entrando por el oído exterior, engendraba la fe en las almas: *la fe viene por la audición, y la audición por la palabra de Cristo*[7].

4. **Exteriorización.** Y la fe misma, esto es, el asentimiento a la primera y soberana verdad, por su naturaleza está encerrada en el espíritu, pero debe salir al exterior por la evidente profesión que de ella se hace: *pues se cree de corazón para la justicia; pero se confiesa por la boca para la salvación*[8]. Así nada es más íntimo en el hombre que la gracia celestial que produce en él la salvación, pero exteriores son los instrumentos ordinarios y principales por los que la gracia se nos comunica: queremos hablar de los Sacramentos que son administrados con ritos especiales por hombres evidentemente escogidos para ese ministerio. JESUCRISTO ordenó a los Apóstoles y a los sucesores de los Apóstoles que instruyeron y 710
gobernaran a los pueblos; ordenó a los pueblos que recibiesen su doctrina y se sometieran dócilmente a su autoridad. Pero esas relaciones mutuas de derechos y de deberes en la sociedad cristiana no solamente no habrían podido ser duraderas, pero ni aun habrían podido establecerse, sin la mediación de los sentidos, intérpretes y mensajeros de las cosas.

5. **La Iglesia cuerpo visible.** Por todas estas razones la Iglesia es con frecuencia llamada en las sagradas letras *un cuerpo,* y también el *cuerpo de Cristo. "Sois el cuerpo de Cristo"*[9]. Porque la Iglesia es un cuerpo, es visible a los ojos; porque es el cuerpo de Cristo, es un cuerpo vivo, activo, lleno de savia, sostenido y animado como está por Jesucristo, que lo penetra con su virtud, como, aproximadamente, el tronco de la viña alimenta y hace fértiles a las ramas que le están unidas. En los seres animados, el principio vital es invisible y oculto en lo más profundo del ser, pero se denuncia y manifiesta por el movimiento y la acción de los miembros; así el principio de vida sobrenatural que anima a la Iglesia, se manifiesta a todos los ojos por los actos que produce.

De aquí se sigue que están en un pernicioso error los que haciéndose una Iglesia a medida de sus deseos, se

(5) Fil. 2, 6-7.
(6) Juan 16, 13.
(7) Rom. 10, 17.
(8) Rom. 10, 10.
(9) I Cor. 12, 27.

la imaginan como oculta y en manera alguna visible, y aquellos otros que la miran como una institución humana, provista de una organización, una disciplina y ritos exteriores, pero sin ninguna comunicación permanente de los dones de la gracia divina, sin nada que demuestre por una manifestación diaria y evidente la vida sobrenatural que recibe de Dios.

6. **Es un cuerpo animado.** Lo mismo una que otra concepción son igualmente incompatibles con la Iglesia de JESUCRISTO, como el cuerpo o el alma son por sí solos incapaces de constituir el hombre. El conjunto y la unión de estos dos elementos es indispensable a la verdadera Iglesia, como la íntima unión del alma y del cuerpo es indispensable a la naturaleza. La Iglesia no es una especie de cadáver; es el cuerpo de Cristo animado con su vida sobrenatural. Cristo mismo, Jefe y modelo de la Iglesia, no está entero si se considera en El exclusivamente la naturaleza humana y visible, como hacen los discípulos de FOTINO o NESTORIO, o únicamente la naturaleza divina e invisible, como hacen los Monofisitas; pero Cristo es uno por la unión de las dos naturalezas, visible e invisible, y es uno en los dos: del mismo modo su cuerpo místico no es la verdadera Iglesia, sino a condición de que sus partes visibles tomen su fuerza y su vida de los dones sobrenaturales y otros elementos invisibles; y de esta unión es de la que resulta la naturaleza de sus mismas partes exteriores.

7. **Perennidad de la Iglesia.** Mas
711 como la Iglesia es *así* por voluntad y orden de Dios, *así* debe permanecer sin ninguna interrupción hasta el fin de los siglos, pues de no ser así, no habría sido fundada para siempre, y el fin mismo a que tiende quedaría limitado en el tiempo y en el espacio; doble conclusión contraria a la verdad. Es por consiguiente cierto que esta reunión de elementos visibles e invisibles, estando por la voluntad de Dios en la naturaleza y la constitución íntima de la Iglesia, debe durar, necesariamente, tanto como la misma Iglesia dure.

No es otra la razón en que se funda SAN JUAN CRISÓSTOMO, cuando nos dice: *"No te separes de la Iglesia. Nada es más fuerte que la Iglesia. Tu esperanza es la Iglesia; tu salud es la Iglesia; tu refugio es la Iglesia. Es más alta que el cielo y más ancha que la tierra. No envejece jamás, su vigor es eterno. Por eso la Escritura para demostrarnos su solidez inquebrantable, le da el nombre de montaña"*[10]. SAN AGUSTÍN añade:*"Los infieles creen que la Religión cristiana debe durar cierto tiempo en el mundo para luego desaparecer. Durará tanto como el sol; y mientras el sol siga saliendo y poniéndose, es decir, mientras dure el curso de los tiempos, la Iglesia de Dios, esto es, el cuerpo de Cristo, no desaparecerá del mundo"*[11]. Y el mismo Padre dice en otro lugar: *"La Iglesia vacilará si su fundamento vacila; ¿pero cómo podrá vacilar Cristo? Mientras Cristo no vacile, la Iglesia no flaqueará jamás hasta el fin de los tiempos. ¿Dónde están los que dicen: "La Iglesia ha desaparecido del mundo", cuando ni siquiera puede flaquear?"*[12].

8. **Unidad dada por Jesucristo.** Estos son los fundamentos sobre que debe apoyarse quien busca la verdad. La Iglesia ha sido fundada y constituida por JESUCRISTO Nuestro Señor; por lo tanto, cuando inquirimos la naturaleza de la Iglesia, lo esencial es saber lo que Jesucristo ha querido hacer y lo que ha hecho en realidad. Hay que seguir esta regla cuando sea preciso tratar, sobre todo de la unidad de la Iglesia, asunto del que Nos ha parecido bien, en interés de todo el mundo, hablar algo en las presentes Letras.

Sí, ciertamente la verdadera Iglesia de JESUCRISTO es una; los testimonios evidentes y multiplicados de las Sagradas Letras han fijado tan bien este punto que ningún cristiano puede llevar su osadía a contradecirlo. Pero cuando se trata de determinar y esta-

(10) S. Jerón. Hom. de capto Eutropio Nº 6. P.G. 52, 402.

(11) S. Aug. In Psalm. 71, nº 8. P.L. 36, 609.
(12) S. Aug. Enarrat. in Ps. 103, sermo II, nº 5. P.L. 37, 1353.

blecer la naturaleza de esta unidad, muchos se dejan extraviar por varios errores. No solamente el origen de la Iglesia, sino todos los caracteres de su constitución pertenecen al orden de las cosas que proceden de una voluntad libre; toda la cuestión consiste, pues, en saber lo que en realidad ha sucedido, y por eso es preciso averiguar no de qué modo la Iglesia podría ser una, sino qué unidad ha querido darle su Fundador.

712 Si examinamos los hechos, comprobaremos que JESUCRISTO no concibió ni instituyó una Iglesia formada de muchas comunidades que se asemejan por ciertos caracteres generales, pero distintas unas de otras y no unidas entre sí por aquellos vínculos que únicamente pueden dar a la Iglesia la individualidad y la unidad de que hacemos profesión en el símbolo de la fe: *"Creo en la Iglesia una"*...

9. **Una en su naturaleza.** *"La Iglesia está constituida en la unidad por su misma naturaleza; es una, aunque las herejías traten de desgarrarla en muchas sectas. Decimos, pues, que la antigua y católica Iglesia es una, porque tiene la unidad; de la naturaleza, de sentimiento, de principio, de excelencia... Además, la cima de perfección de la Iglesia, como el fundamento de su construcción, consiste en la unidad; por eso sobrepuja a todo el mundo, pues nada hay igual ni semejante a ella"*[13]. Por eso, cuando JESUCRISTO habla de este edificio místico, no menciona más que una Iglesia, que llama suya: *"Yo edificaré mi Iglesia"*[14]. Cualquiera otra que se quiera imaginar fuera de ella, no puede ser la verdadera Iglesia de JESUCRISTO.

10. **Continuar la misión recibida del Padre.** Esto resulta más evidente aún, si se considera el designio del Divino autor de la Iglesia. ¿Qué ha buscado, qué ha querido JESUCRISTO Nuestro Señor en el establecimiento y conservación de la Iglesia? Una sola cosa: transmitir a la Iglesia la continuación de la misma misión, del mismo mandato que El recibió de su Padre.

Esto es lo que había decretado hacer, y esto es lo que realmente hizo: *Como mi Padre me envió, os envío a vosotros*[15]. *Como tú me enviaste al mundo, los he enviado también al mundo*[16]. En la misión de Cristo entraba rescatar de la muerte y *salvar lo que había perecido*[17]; esto es, no solamente a algunas naciones o ciudades, sino a la universalidad del género humano, sin ninguna excepción en el espacio ni en el tiempo. *"El Hijo del Hombre ha venido...; para que el mundo sea salvado por El"*[18]. *"Pues ningún otro nombre ha sido dado a los hombres por el que podamos ser salvados"*[19]. La misión, pues, de la Iglesia es repartir entre los hombres y extender a todas las edades la salvación operada por Jesucristo y todos los beneficios que de ella se siguen. Por esto según la voluntad de su Fundador, es necesario que sea única en toda la extensión del mundo y en toda la duración de los tiempos. Para que pudiera existir una unidad más grande, sería preciso salir de los límites de la tierra e imaginar un género humano nuevo y desconocido.

11. **Palabras de Isaías.** Esta Iglesia 713
única, que debía abrazar a todos los hombres, en todos los tiempos y en todos los lugares, ISAÍAS, la vislumbró y señaló por anticipado, cuando, penetrando con su mirada en lo porvenir, tuvo la visión de una montaña cuya cima, elevada sobre todas las demás, era visible a todos los ojos y representaba la Casa de Dios, es decir, la Iglesia: *"En los últimos tiempos la montaña, que es la Casa del Señor, estará preparada en la cima de las montañas"*[20].

Pero esta montaña colocada sobre la cima de las montañas es única; única es esta Casa del Señor, hacia la cual todas las naciones deben afluir un día en conjunto para hallar en ella la regla

(13) Clemens Alex. Stromat. 7, 17. P.G. 9, 551.
(14) Mat. 16, 18.
(15) Juan, 20, 21.
(16) Juan 17, 18.
(17) Mat. 18, 11.
(18) Juan 3, 17.
(19) Hechos 4, 12.
(20) Is. 2, 2.

de su vida. *"Y todas las naciones afluirán hacia ella y dirán: Venid, ascendamos a la montaña del Señor, vamos a la Casa del Dios de Jacob y nos enseñará sus caminos y marcharemos por sus senderos"*[21].

OPTATO DE MILEVO dice a propósito de este pasaje: *"Está escrito en la profecía de* ISAÍAS: *La ley saldrá de Sión y la palabra de Dios de Jerusalén". No es, pues, en la montaña de Sión donde* ISAÍAS *ve el valle, sino en la montaña santa, que es la Iglesia, y que llenando todo el mundo romano eleva su cima hasta el cielo... La verdadera Sión espiritual es, pues, la Iglesia, en la cual Jesucristo ha sido constituido Rey por Dios Padre, y que está en todo el mundo, lo cual es exclusivo de la Iglesia católica*[22]. Y he aquí lo que dice SAN AGUSTÍN: *"¿Qué hay más visible que una montaña?"*. Y sin embargo, hay montañas desconocidas que están situadas en un rincón apartado del globo... Pero no sucede así con *esa montaña, pues que ella llena toda la superficie de la tierra y está escrita de ella que está establecida sobre las cimas de las montañas"*[23].

12. **El Cuerpo Místico de Cristo.** Es preciso añadir que el Hijo de Dios decretó que la Iglesia fuese su propio cuerpo místico al que se uniría para ser su cabeza, del mismo modo que en el cuerpo humano que tomó por la Encarnación la cabeza mantiene a los miembros en una necesaria y natural unión. Y así como tomó un cuerpo mortal único que entregó a los tormentos y a la muerte, para pagar el rescate de los hombres, así también tiene un cuerpo místico único en el que, y por medio del cual hizo participar a los hombres de la santidad y de la salvación eterna. *"Dios hizo (a Cristo) jefe de toda la Iglesia que es su cuerpo"*[24].

Los miembros separados y dispersos no pueden unirse a una sola y misma cabeza para formar un solo cuerpo. Pues SAN PABLO dice: *Todos los miembros del cuerpo, aunque numerosos, no son sino un solo cuerpo: así es Cristo*[25]. Y es por esto por lo que nos
dice también que este cuerpo está *unido y ligado*. 714
"Cristo es el jefe, en virtud del que todo el cuerpo unido y ligado por todas sus coyunturas que se prestan mutuo auxilio por medio de operaciones proporcionadas a cada miembro, recibe su acrecentamiento para ser edificado en la caridad"[26]. Así, pues, si algunos miembros está separados y alejados de los otros miembros, no podrán pertenecr a la misma cabeza como el resto del cuerpo. *"Hay* —dice SAN CIPRIANO— *un solo Dios, un solo Cristo, una sola Iglesia de Cristo, una sola fe, un solo pueblo que, por el vínculo de la concordia, está fundado en la unidad sólida de un mismo cuerpo. La unidad no puede ser amputada; un cuerpo, para permanecer único, no puede dividirse por el fraccionamiento de su organismo"*[27]. Para mejor declarar la unidad de su Iglesia, Dios nos la presenta bajo la imagen de un cuerpo animado, cuyos miembros no pueden vivir sino a condición de estar unidos con la cabeza y de tomar sin cesar de ésta su fuerza vital; separados han de morir necesariamente. *No puede (la Iglesia) ser dividida en pedazos por el desgarramiento de sus miembros y de sus entrañas. Todo lo que se separe del centro de la vida no podrá vivir por sí solo ni respirar*[28]. *Ahora bien; ¿en qué se parece un cadáver a un ser vivo? Nadie jamás ha odiado a su carne, sino que la alimenta y la cuida como Cristo a la Iglesia, porque somos los miembros de su cuerpo formados de su carne y de sus huesos*[29].

Que se busque, pues, otra cabeza parecida a Cristo, que se busque otro Cristo si se quiere imaginar otra Iglesia fuera de la que es su cuerpo. *"Mirad de lo que debéis guardaros, ved por lo que debéis velar, ved lo que debéis tener. A veces se corta un miembro en el cuerpo humano, o más bien, se le separa del cuerpo una mano, un*

(21) Is. 2, 2-3.
(22) Optato de Milevo, De schism. Donat. lib. III, nº 2. P.L. 11, 995-997.
(23) S. Aug. In Ep. Jn. tr. I, 13. P.L. 35, 1988.
(24) Efes. 1, 22-23.
(25) I Cor. 12, 12.
(26) Efes. 4, 15-16.
(27) S. Cipr. De cath. Eccl. Unit. 23. P.L. 4, 517.
(28) S. Cipr. De cath. Eccl. Unit. 23. P.L. 4, 517.
(29) Efes. 5, 29-30.

dedo, un pie. ¿Sigue el alma al miembro cortado? Cuando el miembro está en el cuerpo, vive; cuando se le corta, pierde la vida. Así el hombre en tanto que vive en el cuerpo de la Iglesia es cristiano católico; separado se hará herético. El alma no sigue al miembro amputado"(30).

13. **Unidad de los miembros con la cabeza y entre sí.** La Iglesia de Cristo es, pues, única y además, perpetua: quien se separa de ella, se aparta de la voluntad y de la orden de JESUCRISTO Nuestro Señor, deja el camino de salvación y corre a su pérdida. *"Quien se separa de la Iglesia para unirse a una esposa adúltera, renuncia a las promesas hechas a la Iglesia. Quien abandone a la Iglesia de Cristo no logrará las recompensas de Cristo... Quien no guarda esta unidad, no guarda la ley de Dios, ni guarda la fe del Padre y del Hijo, ni guarda la vida ni la salud"*(31).

715 Pero Aquel que ha instituido la Iglesia única, la ha instituido una; es decir, de tal naturaleza, que todos los que debían ser sus miembros habían de estar unidos por los vínculos de una sociedad estrechísima, hasta el punto de formar un solo pueblo, un solo reino, un solo cuerpo. *"Sed un solo cuerpo y un solo espíritu, como habéis sido llamados a una sola esperanza en vuestra vocación"*(32).

En vísperas de su muerte, JESUCRISTO sancionó y consagró del modo más augusto su voluntad acerca de este punto en la oración que dirigió a su Padre: *No ruego por ellos solamente, sino por aquellos que por su palabra creerán en mí... a fin de que ellos también sean una sola cosa en nosotros... a fin de que sean consumados en la unidad*(33). Y quiso también que el vínculo de la unidad entre sus discípulos fuese tan íntimo y tan perfecto que limitase en algún modo a su propia unión con su Padre: *os pido... que sean todos una misma cosa, como vos, mi Padre, estáis en mí y yo en vos*(34).

14. **Unidad absoluta en la fe.** Una tan grande y absoluta concordia entre los hombres debe tener por fundamento necesario la armonía y la unión de la que seguirá naturalmente la armonía de las voluntades y el concierto en las acciones. Por esto, según su plan divino, JESÚS quiso que la unidad de la fe existiese en su Iglesia; pues la fe es el primero de todos los vínculos que unen al hombre con Dios, y a ella es a la que debemos el nombre de *fieles.*

"Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo"(35), es decir, del mismo modo que no tienen más que un solo Señor y un solo bautismo, así todos los cristianos del mundo no deben tener sino una sola fe. Por esto el Apóstol SAN PABLO no pide solamente a los cristianos que tengan los mismos sentimientos y huyan de las diferencias de opinión, sino les conjura a ello por los motivos más sagrados: *"Os conjuro, hermanos míos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que no tengáis más que un mismo lenguaje, ni sufráis cisma entre vosotros; sino que estéis todos perfectamente unidos en el mismo espíritu y en los mismos sentimientos"*(36). Estas palabras no necesitan explicación, son por sí mismas bastante elocuentes.

15. **Punto en que muchos yerran.** Además, aquellos que hacen profesión de cristianismo reconocen de ordinario que la fe debe ser una. El punto más importante y absolutamente indispensable, aquel en que yerran muchos, consiste en discernir de qué es naturaleza, de qué especie es esta unidad. Pues aquí, como Nos lo hemos dicho más arriba, en semejante asunto no hay que juzgar por opinión o conjetura, sino según la ciencia de los hechos hay que buscar y comprobar cuál es la unidad de la fe que Jesucristo ha impuesto a su Iglesia.

(30) S. Aug. sermo 267, nº 4. P.L. 38, 1231.
(31) S. Cipr. De Cath. Eccl. Unit. 6. P.L. 4, 503.
(32) Efes. 4, 4.
(33) Juan 17, 20. 22-23.
(34) Juan 17, 21.
(35) Efes. 4, 5.
(36) I Cor. 1, 10.

716 La doctrina celestial de Jesucristo, aunque en gran parte esté consignada en libros inspirados por Dios, si hubiese sido entregada a los pensamientos de los hombres no podría por sí misma unir los espíritus. Con la mayor facilidad llegaría a ser objeto de interpretaciones diversas, y esto no sólo a causa de la profundidad y de los misterios de esta doctrina, sino por la diversidad de los entendimientos de los hombres y de la turbación que nacería del choque y de la lucha de contrarias pasiones. De las diferencias de interpretación nacería necesariamente la diversidad de los sentimientos, y de ahí las controversias, disensiones y querellas como las que estallaron en la Iglesia en la época más próxima a su origen: He aquí por qué escribía SAN IRENEO hablando de los herejes: *"Confiesan las Escrituras, pero pervierten su interpretación"*(37). Y SAN AGUSTÍN: *"El origen de las herejías y de los dogmas perversos que tienden lazos a las almas y las precipitan en el abismo, está únicamente en que las Escrituras que son buenas se entienden de una manera que no es buena"*(38).

16. **Principio de unidad en la fe.** Para unir los espíritus, para crear y conservar la concordia de los sentimientos, era necesario además de la existencia de las Sagradas Escrituras, otro *principio*. La sabiduría divina lo exige, pues Dios no ha podido querer la unidad de la fe sin proveer de un modo conveniente a la conservación de esta unidad, y las mismas Sagradas Escrituras indican claramente que lo ha hecho, como lo diremos más adelante. Ciertamente el poder infinito de Dios no está ligado ni constreñido a ningún medio determinado, y toda criatura le obedece como un dócil instrumento. Es pues, preciso buscar, entre todos los medios de que disponía JESUCRISTO, cuál es el principio de unidad en la fe que quiso establecer.

Para esto hay que remontarse con el pensamiento a los primeros orígenes del cristianismo. Los hechos que vamos a recordar están confirmados por las Sagradas Letras, y son conocidos de todos.

17. **Creer toda la doctrina de Cristo.** JESUCRISTO prueba, por la virtud de sus milagros, su divinidad y su misión divina; habla al pueblo para instruirle en las cosas del cielo y exige absolutamente que se preste entera fe a sus enseñanzas; lo exige bajo la sanción de recompensas o de penas eternas. *"Si no hago las obras de mi Padre no me creáis"*(39). *"Si no hubiese hecho entre ellos obras que ningún otro ha hecho, no tendrían pecado"*(40). *"Pero si yo hago esas obras y no queréis creer en mí, creed en mis obras"*(41). Todo lo que ordena, lo ordena con la misma autoridad; en el asentimiento de espíritu 717
que exige, no exceptúa nada, nada distingue. Aquellos, pues, que escuchaban a JESÚS, si querían salvarse, tenían el deber, no solamente de aceptar en general toda su doctrina, sino de asentir plenamente a cada una de las cosas que enseñaba. Negarse a creer, aunque sólo fuera en un punto, a Dios cuando habla, es contrario a la razón.

Al punto de volverse al cielo, envía a sus Apóstoles revistiéndolos del mismo poder con el que el Padre le enviara, les ordenó que esparcieran y sembraran por todo el mundo su doctrina. *"Todo poder me ha sido dado en el cielo y sobre la tierra. Id y enseñad a todas las naciones... enseñadlas a observar todo lo que os he mandado"*(42). Todos los que obedezcan a los Apóstoles serán salvos, y los que no obedezcan perecerán.

"Quien crea y se bautice será salvo; quien no crea será condenado"(43). Y como conviene soberanamente a la Providencia divina no encargar a alguno de una misión, sobre todo, si es importante y de gran valor, sin darle al mismo tiempo los medios de cumplirla, JESUCRISTO promete enviar a sus discípulos al Espíritu de verdad que permanecerá con ellos eternamente. *"Si me*

(37) S. Iren. Ad. Haer. III, 12, nº 12. P.G. 7, 906.
(38) S. Aug. Evang. Joa. tract. 18, c. 5, nº 1. P.L. 35, 1536.
(39) Juan 10, 37.
(40) Juan 15, 24.
(41) Juan 10, 38.
(42) Mat. 28, 18-20.
(43) Mc. 16, 16.

voy os lo enviaré (al Paracleto)... y cuando este Espíritu de verdad venga sobre vosotros os enseñará toda la verdad"[44]. Y *"yo rogaré a mi Padre y El os enviará otro Paracleto para que viva siempre con vosotros; este será el Espíritu de verdad"*[45]. *"El os dará testimonio de mí y vosotros también daréis testimonio"*[46].

18. **Aceptar la doctrina de los Apóstoles.** Además, ordenó aceptar religiosamente y observar santamente la doctrina de los Apóstoles como la suya propia. *Quien os escucha me escucha, y quien os desprecia me desprecia*[47].

Los Apóstoles, pues, fueron enviados por Jesucristo, de la misma manera como El fue enviado por su Padre: *Como mi Padre me ha enviado, así os envío yo a vosotros*[48]. Por consiguiente, así como los Apóstoles y los discípulos estaban obligados a someterse a la palabra de Cristo, la misma fe debía ser otorgada a la palabra de los Apóstoles por todos aquellos a quienes instruían los Apóstoles en virtud del mandato divino. No era, pues, permitido repudiar un solo precepto de la doctrina de los Apóstoles, sin rechazar en aquel punto la doctrina del mismo Jesucristo.

En efecto, la palabra de los Apóstoles después de haber descendido a ellos el Espíritu Santo, resonó hasta los lugares más apartados.

718 Donde ponían el pie se presentaban como los enviados de Jesús. *"Es por El (Jesucristo), por quien hemos recibido la gracia y el apostolado para hacer que obedezcan a la fe todas las naciones en honor de su nombre"*[49]. Y en todas partes Dios hacía resplandecer bajo sus pasos la divinidad de su misión por prodigios. *"Y habiendo partido, predicaron por todas partes y el Señor cooperaba con ellos y confirmaba su palabra por los milagros que le acompañaban"*[50].

¿De qué palabra se trata? De aquella evidentemente que abraza todo lo que habían aprendido de su Maestro, pues ellos daban testimonio públicamente y a la luz del sol dado que les era imposible callar nada de lo que habían visto y oído.

19. **La misión de los Apóstoles no debía terminar con su muerte.** Pero, ya lo hemos dicho, la misión de los Apóstoles no era de tal naturaleza que pudiese perecer con las personas de los Apóstoles o para desaparecer con el tiempo, pues era una misión pública o instituida para la salvación del género humano. JESUCRISTO, en efecto, ordenó a los Apóstoles que *predicasen el Evangelio a todas las gentes*[51], y que *llevasen su nombre delante de los pueblos y de los reyes*[52], y que le sirviesen *de testigos hasta en los últimos confines de la tierra*[53].

Y en el cumplimiento de esta gran misión les prometió *estar con ellos*, y esto no por algunos años, o algunos períodos de años, sino por todos los tiempos, *hasta la consumación de los siglos*[54]. Acerca de esto escribe SAN JERÓNIMO: *Quien promete estar con sus discípulos hasta la consumación de los siglos, muestra con esto que sus discípulos vivirán siempre, y que El mismo no cesará de estar con los creyentes*[55].

¿Y cómo había de suceder esto únicamente con los Apóstoles, cuya condición de hombres les sujetaba a la ley suprema de la muerte? La Providencia divina había, pues, determinado que el magisterio instituido por Jesucristo no quedaría restringido a los límites de la vida de los Apóstoles, sino que duraría siempre. Y, en realidad, vemos que se ha trasmitido y ha pasado como de mano en mano en la sucesión de los tiempos.

20. **Los Obispos sus sucesores.** Los Apóstoles, en efecto, consagraron a los Obispos y designaron nominalmente a los que debían ser sus sucesores inmediatos en el *ministerio de la palabra*[56].

(44) Juan 16, 7-13.
(45) Juan 14, 16-17.
(46) Juan 19, 26-27.
(47) Luc. 10, 16.
(48) Juan 20, 21.
(49) Rom. 1, 5.
(50) Mc. 16, 20.
(51) Mc. 16, 15.
(52) Act. 9, 15.
(53) Act. 1, 8.
(54) Mat. 28, 20.
(55) S. Jerón. In Mat. I, 4, c. 28, 20. P.L. 26, 218
(56) Act. 6, 4.

Pero no fue esto solo: ordenaron a sus sucesores que escogieran hombres propios para esta función y que les revistieran de la misma autoridad y les confiasen a su vez el cargo de enseñar.

Tú, pues, hijo mío, fortifícate en la gracia que está en Jesucristo, y lo que has escuchado de mí delante de gran número de testigos, confíalo a los hombres fieles que sean capaces de instruir en ello a los otros(57). Es, pues, verdad que, así como JESUCRISTO fue enviado por Dios y los Apóstoles por JESUCRISTO, del mismo modo los Obispos y todos los que sucedieron a los Apóstoles son enviados por los Apóstoles.

719 *Los Apóstoles nos han predicado el Evangelio enviados por Nuestro Señor Jesucristo y Jesucristo fue enviado por Dios. La misión de Cristo es la de Dios, la de los Apóstoles es la de Cristo, y ambas han sido instituidas según el orden y por la voluntad de Dios... Los Apóstoles predicaban el Evangelio por naciones y ciudades; y después de haber examinado según el espíritu de Dios, a los que eran las primicias de aquellas cristiandades, establecieron los Obispos y los Diáconos para gobernar a los que habían de creer en lo sucesivo... Instituyeron a los que acabamos de citar y más tarde tomaron sus disposiciones para que cuando aquéllos murieran, otros hombres probados les sucedieran en su ministerio*(58).

21. **Conservación de la doctrina.** Es, pues, necesario que de una manera permanente subsista, de una parte, la misión constante e inmutable de enseñar todo lo que JESUCRISTO ha enseñado, y de otra, la obligación constante e inmutable de aceptar y de profesar toda la doctrina así enseñada. SAN CIPRIANO lo expresa de un modo excelente en estos términos:

Cuando nuestro Señor Jesucristo, en el Evangelio declara que aquellos que no están con El son sus enemigos, no designa una herejía en particular, sino denuncia como adversarios suyos a todos aquellos que no están enteramente con El, y que no recogiendo con El dispersan su rebaño: El que no está conmigo —dijo— está contra mí, y el que no recoge conmigo, desparrama(59).

Penetrada plenamente de estos principios, y cuidadosa de su deber, la Iglesia nada ha deseado con tanto ardor ni procurado con tanto esfuerzo, como conservar del modo más perfecto la integridad de la fe. Por esto ha mirado como a rebeldes declarados y ha desterrado de su seno a todos los que no piensan como ella sobre cualquier punto de su doctrina.

22. **No es lícito separarse en lo más mínimo del magisterio de la Iglesia.** Los arrianos, los montanistas, los novacianos, los cuartodecimanos, los eutiquianos no abandonaron, seguramente, toda la doctrina católica, sino solamente tal o cual parte, y, sin embargo, ¿quién ignora que fueron declarados herejes y arrojados del seno de la Iglesia? Un juicio semejante ha condenado a todos los favorecedores de doctrinas erróneas que fueron apareciendo en las diferentes épocas de la historia. *Nada es más peligroso que esos heterodoxos que, conservando en lo demás la integridad de la doctrina, con una sola palabra, como gota de veneno, corrompen la pureza y sencillez de la fe que hemos recibido de la tradición dominical, después apostólica*(60).

Tal ha sido constantemente la costumbre de la Iglesia, apoyada por el juicio unánime de los Santos Padres, que siempre han mirado como excluido de la comunión católica y fuera de la Iglesia a cualquiera que se separe en lo más mínimo de la doctrina enseñada por el magisterio auténtico. SAN EPIFANIO, SAN AGUSTÍN, TEODORETO, han mencionado un gran número de herejías de su tiempo. SAN AGUSTÍN hace 720
notar que otras clases de herejías pueden desarrollarse, y que, si alguno se adhiere a una sola de ellas, por ese mismo hecho se separa de la unidad católica.

De que alguno diga que no cree en esos errores (esto es, las herejías que acaba de enumerar), *no se sigue que*

(57) II Tim. 2, 1-2.
(58) Clemente Rom. Epit. I Cor. cop. 42-44. P.G. 1, 291-298.
(59) S. Cipr. Ep. 49 ad Magnum 1. P.L. 3, 1138.
(60) Auctor Tract. de Fide Orthod. c. Arianos. c. 1. P.L. 17, 552.

deba creerse y decirse católico. Pues puede haber y pueden surgir otras herejías que no están mencionadas en esta obra y cualquiera que abrazase una sola de ellas cesaría de ser cristiano católico(61).

23. **San Pablo insiste en la integridad de la fe.** Este medio, instituido por Dios para conservar la unidad de la fe, de que Nos hablamos, está expuesto con insistencia por SAN PABLO en su epístola a los de Efeso, al exhortarlos en primer término, a conservar la armonía de los corazones. *Aplicaos a conservar la unidad del espíritu por el vínculo de la paz*(62); y como los corazones no pueden estar plenamente unidos por la caridad, si los espíritus no están conformes en la fe, quiere que no haya entre todos ellos más que una misma fe. *Un solo Señor y una sola fe*(63).

Y quiere una unidad tan perfecta, que excluya todo peligro de error *a fin de que no seamos como niños vacilantes llevados de un lado a otro a todo viento de doctrina por la malignidad de los hombres, por la astucia que arrastra a los lazos del error*(64). Y enseña que esta regla debe ser observada, no durante un período de tiempo determinado, sino *hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe, en la medida de los tiempos de la plenitud de Cristo*(65). ¿Pero dónde ha puesto JESUCRISTO el principio que debe establecer esta unidad y el auxilio que debe conservarla? Helo aquí: *Ha hecho a unos Apóstoles, a otros pastores y doctores para la perfección de los Santos, para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo*(66).

24. **Orígenes ensalza la tradición.** Esta es también la regla que desde la antigüedad más remota han seguido siempre y unánimemente han defendido los Padres y los doctores. Escuchad a ORÍGENES: *Cuantas veces nos muestran los herejes las Escrituras canónicas, a las que todo cristiano da su asentimiento y su fe, parecen decir: En nosotros está la palabra de la verdad. Pero no debemos creerles ni apartarnos de la primitiva tradición eclesiástica, ni creer otra cosa que lo que las Iglesias de Dios nos han enseñado por la tradición sucesiva*(67).

25. **San Ireneo.** Escuchad a SAN IRENEO: *La verdadera sabiduría es la doctrina de los Apóstoles... que ha llegado hasta nosotros por la sucesión de los Obispos... al trasmitirnos el conocimiento muy completo de las Escrituras, conservándolas sin alteración*(68).

26. **Tertuliano.** He aquí lo que dice TERTULIANO: *Es evidente que toda doctrina, conforme con las de las Iglesias* 721 *apostólicas, madres y fuentes primitivas de la fe, debe ser declarada verdadera; pues, ella guarda sin duda lo que las Iglesias han recibido de los Apóstoles, los Apóstoles de Cristo, Cristo de Dios... Nosotros estamos siempre en comunión con las Iglesias apostólicas; ninguna tiene diferente doctrina; este es el mayor testimonio de la verdad*(69).

27. **San Hilario.** Y SAN HILARIO: *"Cristo, sentado en la barca para enseñar, nos da a entender que los que están fuera de la Iglesia no pueden tener ninguna unión con la palabra divina. Pues la barca representa a la Iglesia, en la que sólo el Verbo de verdad reside y se hace escuchar, y los que están fuera de ella y fuera permanecen, estériles e inútiles como la arena de la ribera, no pueden comprenderle"*(70).

28. **San Gregorio y San Basilio.** RUFINO alaba a SAN GREGORIO NACIANCENO y a SAN BASILIO porque *"se entregaban únicamente al estudio de los libros de la Escritura Santa, sin tener la presunción de pedir su interpretación a su propia inteligencia, sino que la buscaban en los escritos y en la auto-*

(61) S. Agust. De Hæres. nº 88. PL. 42, 50.
(62) Efes. 4, 3.
(63) Efes. 4, 5.
(64) Efes. 4, 14.
(65) Efes. 4, 13.
(66) Efes. 4, 11.
(67) Orígenes, Vetus interpr. Comm. in Mt. n. 46. P. G. 13, 1667.
(68) S. Ireneo, Contra haer., l. IV, c. 33, n. 8. P.G. 7, 1077.
(69) Tertul. De praescript., c. 21. P.L. 2, 33.
(70) S. Hilar. Comment. in Mat. 23, n. 1. P.L. 9, 993.

ridad de los antiguos, quienes a su vez, según era evidente, recibieron de la sucesión apostólica la regla de su interpretación"[71].

29. **Cristo instituyó el magisterio.** Es, pues, incuestionable, después de lo que acabamos de decir, que JESUCRISTO instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico y además perpetuo, investido de su propia autoridad, revestido del espíritu de verdad, confirmado por milagros, y quiso, y muy severamente lo ordenó, que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio fuesen recibidas como las suyas propias. Cuantas veces, por lo tanto, declarare ese magisterio que tal o cual verdad forma parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, todos deben tener por cierto que es verdad; pues si en cierto modo pudiera ser falso, se seguiría, lo cual es evidentemente absurdo, que Dios mismo sería el autor del error de los hombres, *Señor, si estamos en el error Vos mismo nos habéis engañado*[72]. Alejado, pues, todo motivo de duda, ¿puede a nadie permitirse rechazar alguna de esas verdades, sin que se precipiten abiertamente en la herejía, sin que se separe de la Iglesia y sin que repudie en conjunto toda la doctrina cristiana?

30. **Separarse en un punto es separarse en todo.** Pues tal es la naturaleza de la fe, que nada es más imposible que creer esto y dejar de creer aquello. La Iglesia profesa efectivamente que la fe es *"una virtud sobrenatural por la que, bajo la inspiración y con el auxilio de la gracia de Dios, creemos que lo que nos ha sido revelado por El es verdadero; y lo creemos, no a causa de la verdad intrínseca de las cosas, vista a la luz natural de nuestra razón, sino a causa de la autoridad de Dios mismo, que nos revela esas verdades, y que no puede engañarse ni engañarnos"*[73].

Si hay, pues, un punto que ha sido revelado evidentemente por Dios y nos
722 negamos a creerlo, entonces no se cree absolutamente en nada con fe divina. Pues el juicio que emite SANTIAGO respecto de las faltas en el orden moral, hay que aplicarlo a los errores de entendimiento en el orden de la fe. *Quien se hace culpable en un solo punto se hace trasgresor de todos*[74]. Esto es aun más verdadero en los errores del entendimiento. No es, en efecto, en el sentido más propio, como pueda llamarse trasgresor de toda la ley a quien haya cometido una sola falta moral, pues si puede aparecer despreciado a la majestad de Dios, autor de toda la ley, ese desprecio no aparece sino por una especie de interpretación de la voluntad del pecador. Al contrario, empero, quien en un solo punto rehusa su asentimiento a las verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe, pues rehusa someterse a Dios en cuanto es la soberana verdad y el motivo propio de la fe. *En muchos puntos están conmigo, en otros no están conmigo; pero a causa de los puntos en que no están conmigo, de nada les sirve estar conmigo en todo lo demás*[75].

Nada es más justo; porque aquellos que no toman de la doctrina cristiana sino lo que quieren, se apoyan en su propio juicio y no en la fe, y al rehusar *reducir a servidumbre toda inteligencia bajo la obediencia de Cristo*[76] obedecen en realidad a sí mismos antes que a Dios. *Vosotros que en el Evangelio creéis lo que os agrada y os negáis a creer lo que os desagrada, creéis en vosotros mismos mucho más que en el Evangelio*[77].

Los Padres del Concilio Vaticano nada de nuevo dictaminaron al respecto pues sólo se conformaron con la institución divina y con la antigua doctrina de la Iglesia y con la naturaleza misma de la fe, cuando formularon este decreto: *Se deben creer como de fe divina y católica todas las verdades que están contenidas en la palabra de Dios escrita o trasmitida por la tradición, y que la Iglesia, bien por un juicio solemne o por su magisterio ordinario y universal propone como divinamente revelada*[78].

(71) Ruf. Hist. Eccl., I. II, c. 9. P.L. 21, 518.
(72) Ricardo de S. Victor, De Trinit., l. I, c. 2. P.L. 196, 891.
(73) Conc. Vatic., sess. III, c. 3. Denz. nr. 1789.
(74) Stgo. 2, 10.
(75) S. Agust. in Psalm. 54, n. 19. P.L. 36, 641.
(76) II Cor. 10, 5.
(77) S. Agust. cont. Faust. l. 17, 3. P.L. 42, 342.
(78) Conc. Vatic., sess. III, c. 3. Denz. nr. 1792.

31. **Acogerse al seno de la Iglesia.** Siendo evidente que Dios quiere de una manera absoluta que en su Iglesia reine la unidad de la fe, y estando demostrado de qué naturaleza ha querido que fuese esa unidad, y por qué principio ha decretado asegurar su conservación, séanos permitido dirigirnos a todos aquellos que no han resuelto cerrar los oídos a la verdad y decirles con SAN AGUSTÍN: *Pues que vemos en ellos un gran socorro de Dios y tanto provecho y utilidad, ¿dudaremos en acogernos al seno de esta Iglesia que, según la confesión del género humano tiene en la Sede Apostólica y ha guardado por la sucesión de sus Obispos la autoridad suprema, a despecho de los clamores de los herejes que la asedian y han sido condenados ya por el juicio del pueblo, ya por las solemnes decisiones de los Concilios, o por la majestad de los milagros?*

723 *No querer darle el primer lugar es seguramente producto de una impiedad soberbia o de una arrogancia desesperada. Y si toda ciencia, aun la más humilde y fácil, exige, para lograrse, el auxilio de un doctor o de un maestro ¿puede imaginarse un orgullo más temerario, tratándose de libros de los divinos misterios, negarse a recibirlos de boca de sus intérpretes y, sin conocerlos, querer condenarlos?*[79].

32. **Otros deberes de la Iglesia.** Es, pues, sin duda deber de la Iglesia conservar y propagar la doctrina cristiana en toda su integridad y pureza. Pero su papel no se limita a eso, y el fin mismo para el que la Iglesia fue instituida no se agotó con esta primera obligación. En efecto, por la salud del género humano se sacrificó JESUCRISTO, y con este fin relacionó todas sus enseñanzas y todos sus preceptos, y lo que ordenó a la Iglesia que buscase en la verdad de la doctrina, fue la santificación y la salvación de los hombres. Pero este plan tan grande y tan excelente, no puede realizarse por la fe sola; es preciso añadir a ella el culto dado a Dios en espíritu de justicia y de piedad, y que comprende, sobre todo, el sacrificio divino y la participación de los sacramentos y, por añadidura, la santidad de las leyes morales y de la disciplina.

Todo esto debe hallarse en la Iglesia, pues ella está encargada de continuar hasta el fin de los siglos las funciones del Salvador; la religión que por la voluntad de Dios, en cierto modo *toma cuerpo* en ella, es la Iglesia sola quien la ofrece en toda su plenitud y perfección; e igualmente todos los medios de salvación que, en el plan ordinario de la Providencia son necesarios a los hombres, sola ella es quien los procura.

33. **No cualquiera es maestro.** Pero así como la doctrina celestial no ha estado nunca abandonada al capricho o al juicio individual de los hombres, sino que ha sido primeramente enseñada por JESÚS, después confiada exclusivamente al magisterio de que hemos hablado, tampoco al primero que llega de entre el pueblo cristiano, sino a ciertos hombres escogidos ha dado Dios la facultad de cumplir y administrar los divinos misterios y el poder de mandar y de gobernar.

Sólo a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores se refieren estas palabras de JESUCRISTO: *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio... bautizad a los hombres...*[80] *haced esto en memoria mía*[81]. *A quien perdonareis los pecados les serán perdonados*[82]. Del mismo modo, sólo a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores les ordenó *apacentar el rebaño,* esto es, gobernar con autoridad al pueblo cristiano, que por ese mandato éste quedó obligado a prestarles obediencia y sumisión. El 724
conjunto de todas estas funciones del ministerio apostólico, está comprendido en estas palabras de SAN PABLO: *Que los hombres nos miren como a ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[83].

De este modo JESUCRISTO llamó a todos los hombres sin excepción, a los

(79) Aug. De util. cred., c. 17, 35. PL. 42, 91.
(80) Mc. 16, 15; Mat. 28, 19.
(81) Luc. 22, 19.
(82) Juan 20, 23.
(83) I Cor. 4, 1.

que existían en su tiempo y a los que debían de existir más tarde: para que le siguiesen como Jefe y Salvador, y no aislada e individualmente, sino todos en conjunto, unidos en un solo haz de personas y de corazones, para que de esta multitud resultase un solo pueblo, legítimamente constituido en sociedad; un pueblo verdaderamente *uno* por la comunidad de fe, de fin y de medios apropiados a alcanzar a éste; un pueblo sometido a un solo y mismo poder.

34. **Libertad de la Iglesia.** De hecho, todos los principios naturales que entre los hombres crean espontáneamente una sociedad destinada a proporcionarles la perfección de que su naturaleza es capaz, fueron establecidos por JESUCRISTO en la Iglesia, de modo que, en su seno todos los que quieran ser hijos adoptivos de Dios pueden llegar a la perfección conveniente a su dignidad, y conservarla y así lograr su salvación. La Iglesia, pues, como ya hemos indicado, debe servir a los hombres de guía en el camino del cielo, y Dios le ha dado la misión de juzgar y de decidir por sí misma, de todo lo que atañe a la Religión, y de administrar, según su voluntad, libremente y sin cortapisas de ningún género, los intereses cristianos.

Es, por lo tanto, no conocerla bien o calumniarla injustamente, al acusarla de pretender invadir el dominio de la sociedad civil, o de poner trabas a los derechos de los soberanos. Todo lo contrario; Dios ha hecho de la Iglesia la más excelente de todas las sociedades, pues el fin a que se dirige, sobrepuja en nobleza el fin de las demás sociedades, tanto como la gracia divina sobrepuja a la naturaleza y los bienes inmortales superan las cosas perecederas.

35. **Sociedad divina y humana.** Por su origen, es pues, la Iglesia una sociedad *divina;* por su fin y por los medios inmediatos que la conducen es *sobrenatural;* por los miembros de que se compone, y que son hombres, es una sociedad *humana.* Por esto vemos que las Sagradas Escrituras la designan con los nombres que convienen a una sociedad perfecta. Llámasela, no solamente *Casa de Dios,* la *Ciudad colocada sobre la montaña,* donde todas las naciones deben reunirse, sino también *Rebaño* que debe ser gobernado por un solo pastor, y en el que deben refugiarse todas las ovejas de Cristo; también es llamada *Reino suscitado por Dios* y que durará eternamente; en fin, *Cuerpo de Cristo,* cuerpo místico, sin duda, pero vivo siempre, perfectamente formado y compuesto de gran número de miembros, cuya función es diferente, pero ligados entre sí y unidos bajo el imperio de la cabeza que todo lo dirige.

36. **Un solo Jefe.** Ahora bien, es imposible imaginarse una sociedad humana verdadera y perfecta que no esté gobernada por un poder soberano cualquiera. JESUCRISTO debe haber puesto a 725
la cabeza de la Iglesia un jefe supremo, a quien toda la multitud de los cristianos es sometida y obediente. Por esto también, del mismo modo que la Iglesia, para ser una en su calidad de *reunión de los fieles,* requiere necesariamente la unidad de la fe, también para ser una en cuanto a su condición de sociedad divinamente constituida, ha de tener, por derecho divino, *la unidad de gobierno,* que produce y comprende *la unidad de comunión. La unidad de la Iglesia debe ser considerada bajo dos aspectos: primero, el de la conexión mutua de los miembros de la Iglesia o la comunicación que entre ellos existe, y en segundo lugar, el del orden que liga a todos los miembros de la Iglesia a un solo jefe*[84].

37. **Gravedad del cisma.** De ahí se comprende que los hombres no se separan menos de la unidad de la Iglesia por el *cisma* que por la herejía. *Se señala como diferencia entre la herejía y el cisma, que la herejía profesa un dogma corrompido y el cisma, consecuencia de una disensión entre el episcopado, se separa de la Iglesia*[85].

(84) S. Thom. 2, 2, q. 39 a. 1.

(85) S. Jerón. Com. in Ep. ad Tit., c. 3, 10-11. P.L. 26, 598.

Estas palabras concuerdan con las de SAN JUAN CRISÓSTOMO sobre el mismo asunto: *Digo y protesto que dividir a la Iglesia no es menor mal que caer en la herejía*[86]. Por esto si ninguna herejía puede ser legítima, tampoco hay cisma que pueda mirarse como promovido por un buen derecho. *Nada es más grave que el sacrilegio del cisma: pues, no hay necesidad legítima alguna de romper la unidad* [87].

38. **No basta reconocer a Cristo como Jefe.** ¿Y cuál es el poder soberano a que todos los cristianos deben obedecer y cuál es su naturaleza? Sólo puede determinarse comprobando y conociendo bien la voluntad de Cristo acerca de este punto. Seguramente Cristo es el Rey eterno y eternamente, desde lo alto del cielo, continúa dirigiendo y protegiendo invisiblemente su reino; pero como ha querido que este reino fuera visible, ha debido designar a alguien que ocupe su lugar en la tierra después que El mismo subió a los cielos.

Si alguno dice que el único jefe y el único pastor es Jesucristo, que es el único esposo de la Iglesia única, esta respuesta no es suficiente. Es cierto, en efecto, que el mismo Jesucristo obra los Sacramentos en la Iglesia. El es quien bautiza, quien remite los pecados; es el verdadero Sacerdote que se ofrece sobre el altar de la cruz y por su virtud se consagra todos los días su cuerpo sobre el altar, y, no obstante, como no debía permanecer con todos los fieles por su presencia corpórea, escogió ministros por cuyo medio pudiera dispensarse a los fieles los Sacramentos de que acabamos de hablar, como lo hemos dicho más arriba (cap.
726 74). *Del mismo modo, porque debía sustraer a la Iglesia su presencia corporal, fué preciso que designara a alguien para que en su lugar, cuidase de la Iglesia universal. Por eso dijo a Pedro antes de su ascensión: Apacienta mis ovejas*[88].

(86) S. Crisóst. Hom. 9 in Ep. Eph. n. 5. P.G. 62, 87.
(87) S. Agust. contr. Epist. Parm., l. II, c. 9 n. 25. P.L. 43, 69.
(88) S. Thom. contra Gent. I, IV c. 76.

39. **Primado de Pedro.** JESUCRISTO, pues, dio PEDRO a la Iglesia por Jefe soberano, y estableció que este poder instituido hasta el fin de los siglos para la salvación de todos, pasase como herencia a los sucesores de PEDRO, en quienes el mismo PEDRO sobreviviría perpetuamente mediante su autoridad. Cierto es que al bienaventurado PEDRO, y fuera de él a ningún otro se hizo esta insigne promesa: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*[89]. *Es a Pedro a quien el Señor habló; a uno solo a fin de fundar la unidad por uno solo*[90].

En efecto, sin ningún otro preámbulo, designa por su nombre al padre del Apóstol y al Apóstol mismo. (Tú eres bienaventurado, Simón, hijo de Jonás), y no permitiendo ya que se le llame Simón, reivindica para él en adelante como suyo en virtud de su poder, y quiere por una imagen muy apropiada que se llame Pedro, porque es la piedra sobre la que debía fundar su Iglesia[91].

40. **Pedro, cimiento de la Iglesia.** Según este oráculo, es evidente que por voluntad y orden de Dios, la Iglesia está establecida sobre el bienaventurado PEDRO; como el edificio sobre los cimientos. Y como la naturaleza y la virtud propia de los cimientos es dar solidez y cohesión al edificio por la conexión íntima de sus diferentes partes y servir de vínculo necesario para la seguridad de toda la obra, si el cimiento desaparece, todo el edificio se derrumba. El papel de PEDRO es, pues, el de soportar a la Iglesia y mantener en ella la conexión y la solidez de una cohesión indisoluble. Pero, ¿cómo podría desempeñar ese papel si no tuviera el poder de mandar, defender y juzgar; en una palabra, un poder de jurisdicción propio y verdadero? Es evidente que los Estados y las sociedades no pueden subsistir sin un poder de jurisdicción. El primado de honor, o el poder tan modesto de aconsejar y

(89) Mat. 16, 13.
(90) Paciano, ad Sempr. c. III, 11. P.L. 13, 1071.
(91) S. Cirilo Alej. in Ev. Joh. l. II in 1, 42. P.G. 73, 219.

advertir, que se llama poder de dirección, son incapaces de prestar a ninguna sociedad humana un elemento eficaz de unidad y de solidez.

41. **Pedro y la Iglesia una misma cosa.** Por el contrario, el verdadero poder de que hablamos está declarado y afirmado con estas palabras: *Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*[92].

¿Qué es contra ella? ¿Es contra la piedra sobre la que Jesucristo edificó su Iglesia? ¿Es contra la Iglesia? La frase resulta ambigua. ¿Será para significar que la piedra y la Iglesia no son sino una misma cosa? Sí; esa es, según creo, la verdad; pues las puertas del infierno no prevalecerán, ni contra la piedra sobre la que Jesucristo fundó
727 *la Iglesia, ni contra la Iglesia misma*[93]. He aquí el alcance de esta divina palabra: La Iglesia apoyada en PEDRO, cualquiera que sea la habilidad que desplieguen sus enemigos, no podrá sucumbir jamás ni desfallecer en lo más mínimo.

Siendo la Iglesia el edificio de Cristo, quien sabiamente ha edificado "su casa sobre piedra", no puede estar sometida a las puertas del infierno; éstas pueden prevalecer contra quien se encuentre fuera de la piedra, fuera de la Iglesia, pero son impotentes contra ésta[94]. Si Dios ha confiado su Iglesia a PEDRO, ha sido con el fin de que ese sostén invisible la conserve siempre en toda su integridad. La ha investido de la autoridad, porque para sostener real y eficazmente una sociedad humana el derecho de mandar es indispensable para quien la sostiene.

42. **Poderes soberanos.** JESÚS añade aún: *Y te daré las llaves del reino de los cielos,* y es claro que continúa hablando de la Iglesia, de esta Iglesia que acaba de llamar *suya* y que ha declarado querer edificar sobre PEDRO, como sobre su fundamento. La Iglesia ofrece, en efecto, la imagen no sólo de un *edificio,* sino de un *reino;* además, nadie ignora que las llaves son las insignias ordinarias de la autoridad. Así cuando JESUS promete dar a PEDRO las llaves del reino de los cielos, promete darle el poder y la autoridad de la Iglesia. *El Hijo le ha dado (a Pedro) la misión de esparcir en el mundo entero el conocimiento del Padre y del Hijo y ha dado a un hombre mortal todo el poder de los cielos al confiar las llaves a Pedro quien ha extendido la Iglesia hasta las extremidades del mundo y la ha mostrado más inquebrantable que el cielo*[95].

Lo que sigue tiene también el mismo sentido:

Todo lo que atares en la tierra será también atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra será desatado en el cielo[96]. Esta expresión figurada: *atar y desatar,* designa el poder de establecer leyes y el de juzgar y castigar. Y JESUCRISTO afirma que ese poder tendrá tanta extensión y tal eficacia, que todos los decretos dados por PEDRO serán ratificados por Dios. Este poder es, pues, soberano y de todo punto independiente, porque no hay sobre la tierra otro poder superior al suyo que abrace a toda la Iglesia y a todo lo que está confiado a la Iglesia.

43. **Pedro Pastor universal.** La promesa hecha a PEDRO, fue cumplida cuando JESUCRISTO nuestro Señor, después de su resurrección, habiendo preguntado por tres veces a PEDRO si le amaba más que los otros, le dijo en tono imperativo: *Apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas*[97]. 728

Es decir, que a todos los que deben estar un día en su aprisco, les envía a PEDRO como a su verdadero pastor. *Si el Señor pregunta lo que no le ofrece duda, no quiere, indudablemente instruirse, sino instruir a quien a punto de subir al cielo, nos dejaba por Vicario de su amor... Y porque solo entre todos Pedro profesaba este amor, es puesto a la cabeza de los más perfectos para gobernarlos, por ser él mismo más perfecto*[98]. El deber y el oficio de pastor

(92) Mat. 16, 18.
(93) Orig. Com. in Mat., t. 12, n. 11. P.G. 13, 1003.
(94) Or. Com. in Mat., t. 12, n. 11.P.G. 13, 1003-06.
(95) S. Crisóst. 54 in Matth. n. 2. P.G. 58, 534-35.
(96) Mat. 16, 19.
(97) Juan 21, 16-17.
(98) S. Ambros. Expos. in Ev. Luc. I, X, n. 175-176. P.L. 1, 1818.

es guiar el rebaño, velar por su salud, procurándole pastos saludables, librándole de los peligros, descubriendo los lazos y rechazando los ataques violentos; en una palabra, ejerciendo la autoridad del gobierno. Y como PEDRO ha sido propuesto cual pastor al rebaño de fieles, ha recibido el poder de gobernar a todos los hombres, por cuya salvación JESUCRISTO dio su sangre. *¿Y por qué vertió su sangre? Para rescatar a esas ovejas que ha confiado a Pedro y a sus sucesores*[99].

44. **Pedro columna de la fe.** Y porque es necesario que todos los cristianos estén unidos entre sí por la comunidad de una fe inmutable, nuestro Señor JESUCRISTO, por la virtud de sus oraciones, obtuvo para PEDRO que en el ejercicio de su poder no desfalleciera jamás su fe. *He orado por ti a fin de que tu fe no desfallezca*[100].

Y le ordenó además que cuantas veces lo pidieran las circunstancias, comunicase a sus hermanos la luz y la energía de su alma: *Confirma a tus hermanos*[101]. Aquel, pues, a quien designó como fundamento de la Iglesia, quiere que sea columna de la fe. *A quien dio el reino por su propia autoridad no podía afirmarle la fe dado que cuando lo llamó "piedra"*[102].
ya lo señaló como base de la Iglesia

De aquí que ciertos nombres que designan muy grandes cosas y que *pertenecen en propiedad a Jesucristo en virtud de su poder, Jesús mismo ha querido hacerlas comunes a El y a Pedro por participación*[103], *a fin de que la comunidad de títulos manifestase la comunidad del poder. Así, El, que es la piedra principal del ángulo sobre la que todo el edificio construido se eleva como un templo sagrado en el Señor*[104], ha establecido a PEDRO como la *piedra* sobre que debía estar apoyada su Iglesia. *Cuando Jesús dice: Tú eres la piedra, esta palabra le confiere un hermoso título de nobleza. Y sin embargo, es la piedra, no como Cristo es la piedra, sino como Pedro puede ser la piedra. Cristo es esencialmente la piedra inconmovible y por esto es* 729 *que Pedro es la piedra. Porque Cristo comunica sus dignidades sin empobrecerse... Es sacerdote y hace sacerdotes... Es piedra, y hace de su Apóstol la piedra*[105].

45. **Pedro jefe de la sociedad cristiana.** Es, además, el Rey de la Iglesia, *que posee la llave de David; cierra, y nadie puede abrir: abre, y nadie puede cerrar*[106], y por eso al dar las llaves a Pedro le declara jefe de la sociedad cristiana. Es también el Pastor supremo, que a sí mismo se llama el Buen Pastor[107] y por eso también ha nombrado a PEDRO pastor de sus corderos y ovejas.

Por esto dice SAN CRISÓSTOMO: *Era el principal entre los Apóstoles; era como la boca de los otros discípulos y la cabeza del cuerpo apostólico... Jesús, al decirle que debe tener en adelante confianza, porque la mancha de su negación está ya borrada, le confía el gobierno de sus hermanos. Si tú me amas, sé jefe de tus hermanos*[108]. Finalmente, Aquel que confirma *en toda buena obra y en toda buena palabra*[109], es quien manda a PEDRO que confirme a sus hermanos.

SAN LEÓN MAGNO dice con razón: *Del seno del mundo entero, Pedro sólo ha sido elegido para ser puesto a la cabeza de todas las naciones llamadas, de todos los Apóstoles, de todos los Padres de la Iglesia; de tal suerte que, aunque haya en el pueblo de Dios muchos pastores, Pedro, sin embargo, rige propiamente a todos los que son principalmente regidos por Cristo*[110]. Sobre el mismo asunto escribe SAN GREGORIO MAGNO al emperador MAURICIO AUGUSTO: *Para todos los que conocen el Evangelio, es evidente que por la*

(99) S. Crisóst. De sacerd., l. II. P.G. 48, 632.
(100) Luc. 22, 32.
(101) Luc. 22, 32.
(102) S. Ambr., De fide l. IV, 56. P.L. 16, 628.
(103) S. León serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.
(104) Efes. 2, 21.
(105) Homil. de Poenitentia, n. 4 (in append. opp. S. Basil.). P.G. 31, 1483.
(106) Apc. 3, 7.
(107) Juan 10, 11.
(108) Crisóst. Hom. 88 in Joan. 1. P.G. 59, 478-79.
(109) II Tes. 2, 16.
(110) S. León M. Sermo IV, c. 11. P.L. 54, 149-50.

palabra del Señor, el cuidado de toda la Iglesia ha sido confiado al Santo Apóstol Pedro, jefe de todos los Apóstoles... Ha recibido las llaves del reino de los cielos, el poder de atar y desatar le ha sido concedido, y el cuidado y el gobierno de toda la Iglesia le ha sido confiado[111].

46. **El Papa, continuación de los poderes de Pedro.** Y dado que esta autoridad, al formar parte de la constitución y de la organización de la Iglesia, como su elemento principal, es el principio de la unidad, el fundamento de la seguridad y de la duración perpetua, se sigue que de ninguna manera podía desaparecer con el bienaventurado PEDRO, sino que debía necesariamente pasar a sus sucesores y ser transmitida de uno a otro. *La disposición de la verdad permanece; pues, el bienaventurado Pedro, perseverando en la firmeza de la piedra, cuya virtud ha recibido, no puede dejar el timón de la Iglesia, puesto en su mano*[112].

Por esto los Pontífices que suceden a PEDRO en el episcopado romano poseen de derecho divino el poder supre-
730 mo de la Iglesia. *Nos definimos que la Santa Sede Apostólica y el Pontífice Romano poseen la primacía sobre el mundo entero, y que el Pontífice Romano es el sucesor del bienaventurado Pedro Príncipe de los Apóstoles, y que es el verdadero Vicario de Jesucristo, el Jefe de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos, y que a él en la persona del bienaventurado Pedro, ha sido dado por nuestro Señor Jesucristo, el pleno poder de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal; así como está contenido, tanto en las actas de los Concilios ecuménicos, como en los Sagrados Cánones*[113]. El cuarto Concilio de Letrán dice también: *La Iglesia romana... por la disposición del Señor, posee el principado del poder ordinario sobre las demás Iglesias, en su cualidad de madre y maestra de todos los fieles de Cristo*[114].

47. **Así lo sintió la antigüedad.** Tal había sido antes el sentimiento unánime de la antigüedad, que sin la menor duda ha mirado y venerado a los Obispos de Roma como a los sucesores legítimos del bienaventurado PEDRO. ¿Quién podrá ignorar cuán numerosos y cuán claros son acerca de este punto los testimonios de los Santos Padres? Bien elocuente es el de SAN IRENEO que habla así de la Iglesia romana: *A esta Iglesia por su preeminencia superior, debe necesariamente reunirse toda la Iglesia*[115].

48. **San Cipriano.** SAN CIPRIANO afirma también que la Iglesia romana es *la raíz y madre de la Iglesia católica*[116], *la Cátedra de Pedro y la Iglesia principal aquélla de donde ha nacido la unidad sacerdotal*[117]. La llama «*Cátedra de Pedro*», porque está ocupada por el sucesor de PEDRO; «*Iglesia principal*» a causa del principado conferido a PEDRO y a sus legítimos sucesores; «*aquélla de donde ha nacido la unidad*», porque en la sociedad cristiana la causa eficiente de la unidad es la Iglesia romana.

49. **San Jerónimo, San Agustín y San Cipriano.** Por esto SAN JERÓNIMO escribe lo que sigue a DÁMASO I: *Hablo al sucesor del Pescador y al discípulo de la Cruz... Estoy ligado por la comunión a Vuestra Beatitud, es decir, a la Cátedra de Pedro. Sé que sobre esa piedra se ha edificado la Iglesia*[118].

El método habitual de SAN JERÓNIMO para reconocer si un hombre es católico, es saber si está unido a la Cátedra romana de PEDRO. *Si alguno está unido a la Cátedra romana de Pedro, ese es mi hombre*[119]. Por un método análogo SAN AGUSTÍN, que declara abiertamente que *en la Iglesia romana estaba siempre en vigencia el Primado de la Cá-*

(111) S. Greg. Epist. l. V, ep. 20. P.L. 77, 745-46.
(112) S. León M. Serm. III, c. 3. P.L. 54, 146.
(113) Conc. Florent. Decr. pro Graec. *Denz-Umb.* n. 694.
(114) Conc. Lat. IV (1215) cap. II De errore Abb Joach. *Denz-Umb.* n. 433.
(115) S. Iren. Adv. Haer. l. III, 3 n. 2. P.G. 7, 849.
(116) S. Cipr. Ep. 48 ad Corn. n. 3. P.L. 3, 710.
(117) S. Cipr. Ep. 59 ad Corn. n. 14. P.L. 3, 732.
(118) S. Jerón. Ep. 15 ad Dam. n. 2. P.L. 22, 355.
(119) S. Jerón. Ep. 16 ad Dam. n. 2. P.L. 22, 359.

731 *tedra apostólica,* afirma que quien se separa de la fe romana no es católico. *No puede creerse que guardáis la fe católica los que no enseñáis que se debe guardar la fe romana*[120].

Y lo mismo SAN CIPRIANO: *Estar en comunión con Cornelio es estar en comunión con la Iglesia católica*[121].

50. **El Abad Máximo.** El ABAD MÁXIMO enseña igualmente que el sello de la verdadera fe y de la verdadera comunión consiste en estar sometido al Pontífice Romano. *Quien no quiera ser hereje ni sentar plaza de tal, no trate de satisfacer a éste ni al otro... Apresúrese a satisfacer en todo a la Sede de Roma. Satisfecha la Sede de Roma, en todas partes y a una sola voz le proclamarán piadoso y ortodoxo. Será en vano que se contente con hablar el que de ello quiera persuadir, si no satisface y si no implora al bienaventurado Papa de la santísima Iglesia de los Romanos, esto es, la Sede apostólica.* Y he aquí, según él, la causa y la explicación de este hecho. *La Iglesia romana ha recibido del Verbo de Dios Encarnado y según los Santos Concilios, según los santos Cánones y las definiciones, posee, sobre la universalidad de las santas Iglesias de Dios que existen sobre la superficie de la tierra, el imperio y la autoridad, en todo y por todo, y el poder de atar y desatar. Pues, cuando ella ata y desata, el Verbo que manda a las virtudes celestiales, ata y desata también en el cielo*[122].

51. **Algunos Concilios.** Era este, pues, un artículo de la fe cristiana; era un punto reconocido y observado constantemente, no por una nación o un siglo, sino por todos los siglos, y por el Oriente no menos que por el Occidente, conforme recordaba al Sínodo de Efeso, sin que se levantase la menor objeción el SACERDOTE FELIPE, Legado del Pontífice Romano: *No es dudoso para nadie y es cosa conocida en todos los tiempos que el Santo y bienaventurado Pedro, Príncipe y Jefe de los Apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió de nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del género humano, las llaves del reino, y que el poder de atar y desatar los pecados fue dado a ese mismo Apóstol, quien hasta el presente momento y siempre, vive en sus sucesores y ejerce por medio de ellos su autoridad*[123]. Todo el mundo conoce la sentencia del Concilio de Calcedonia sobre el mismo asunto: *Pedro ha hablado... por boca de León*[124]; sentencia a la que la voz del tercer Concilio de Constantinopla respondió como un eco: *El soberano Príncipe de los Apóstoles combatía al lado nuestro, pues tenemos en nuestro favor su imitador y su sucesor en su Sede... No se veía al exterior* (mientras se leía la carta del Pontífice Romano) *más que el papel y la tinta, y era Pedro quien hablaba por boca de Agatón*[125]. En la fórmula de profesión de 732
fe católica propuesta en términos precisos por HORMISDAS en los comienzos del siglo VI, y suscrita por el emperador JUSTINIANO y los Patriarcas EPIFANIO, JUAN y MENNAS, se expresó el mismo pensamiento con gran vigor: *Como la sentencia de nuestro Señor Jesucristo, que dice: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia», no puede ser desatendida, lo que ha dicho está confirmado por la realidad de los hechos, pues en la sede Apostólica la religión católica se ha conservado sin ninguna mancha*[126].

No queremos enumerar todos los testimonios; pero no obstante, nos place recordar la fórmula con que MIGUEL PALEÓLOGO hizo su profesión de fe en el segundo Concilio de Lyón: *La Santa Iglesia romana posee también el soberano y pleno primado y principal sobre la Iglesia católica universal, y reconoce con verdad y humildad haber recibido este primado y principado con la plenitud del poder del Señor mismo, en la persona del bienaventurado Pedro,*

(120) S. Agust. Ep. 43, 7; Serm. 120, 13. P.L. 33, 163.
(121) S. Cipr. Epist. 55, n. 1. P.L. 3, 765.
(122) Abad Max Defloratio ex Ep. ad Petr. ill. P.L. 129, 576.
(123) Conc. Ephes. (431) Oratio Phil. Seg. Rom. Pont. in act. III; Denz-Umb. n. 112. Mansi 4, 1295.
(124) Conc. Calc. Actio II, Mansi 6, 971.
(125) III Conc. Const. Actio 18. Mansi 11, 666.
(126) Post Epist. 26 ad omn. episc. Hispan. n. 4. P.L. 63, 460; Mansi 8, 467. Denz-Umb. nr. 466.

príncipe o jefe de los Apóstoles y de quien el Pontífice romano es el sucesor. Y por lo mismo que está encargado de defender, antes que las demás, la verdad de la fe, también cuando se levantan dificultades en puntos de fe, es, a su juicio, al que las demás deben atenerse(127).

52. **Poder soberano pero no único.** De que el poder de PEDRO y de sus sucesores es pleno y soberano, no se ha de deducir, sin embargo, que no existen otros en la Iglesia. Quien ha establecido a PEDRO como fundamento de la Iglesia, también *ha escogido doce de sus discípulos, a los que dio el nombre de Apóstoles*(128). Así del mismo modo que la autoridad de PEDRO es necesariamente permanente y perpetua en el Pontificado romano, también los Obispos, en su calidad de sucesores de los Apóstoles, son los herederos del poder ordinario de los Apóstoles, de tal suerte que el orden episcopal forma necesariamente parte de la constitución íntima de la Iglesia. Y aunque la autoridad de los Obispos no sea ni plena, ni universal, ni soberana, no debe mirárselos como a simples *Vicarios* de los Pontífices romanos, pues poseen una autoridad que les es propia, y llevan con toda verdad el nombre de Prelados *ordinarios* de los pueblos que gobiernan.

Pero como el sucesor de PEDRO es único mientras que los de los Apóstoles son muy numerosos, conviene estudiar qué vínculos, según la constitución divina, unen a estos últimos al Pontífice Romano. Y desde luego la unión de los Obispos con el sucesor de PEDRO es de una necesidad evidente y que no puede ofrecer la menor duda; pues si este vínculo se desata, el pueblo cristiano mismo no es más que una multitud
733 que se disuelve y se disgrega, y no puede ya en modo alguno formar un solo cuerpo y un solo rebaño. *La salud de la Igelsia depende de la dignidad del Sumo Sacerdote: si no se atribuye a éste un poder aparte y sobre todos los demás poderes, habrá en la Iglesia tantos cismas como sacerdotes*(129).

53. **Pedro independiente, los Apóstoles dependientes.** Por esto hay necesidad de hacer aquí una advertencia importante. Nada ha sido conferido a los Apóstoles independientemente de PEDRO; muchas cosas han sido conferidas a PEDRO aislada e independientemente de los Apóstoles, SAN JUAN CRISÓSTOMO, explicando las palabras de JESUCRISTO que refiere San Juan(130), se pregunta *por qué dejando a un lado a los otros se dirige Cristo a Pedro,* y responde formalmente: *Porque era el principal entre los Apóstoles, como la boca de los demás discípulos y el jefe del cuerpo apostólico*(131). Sólo él, en efecto, fue designado por Cristo para fundamento de la Iglesia. A él le fue dado todo el poder de atar y de desatar; a él sólo confió el poder de apacentar el rebaño. Al contrario, todo lo que los Apóstoles han recibido en lo que se refiere al ejercicio de funciones y autoridad, lo han recibido conjuntamente con PEDRO. *Si la divina Bondad ha querido que los otros príncipes de la Iglesia tengan alguna cosa en común con Pedro, lo que no ha rehusado a los demás, no se les ha dado jamás sino por El*(132). *El sólo ha recibido muchas cosas, pero nada se ha concedido a ninguno sin su participación*(133).

Por donde se ve claramente que los Obispos perderían el derecho y el poder de gobernar si se separasen de PEDRO o de sus sucesores. Por esta separación se arrancan ellos mismos del fundamento sobre el que debe sustentarse todo el edificio y se colocan fuera del mismo edificio; por la misma razón quedan excluidos del rebaño que gobierna el Pastor supremo y desterrados del reino cuyas llaves ha dado Dios a PEDRO solamente.

(127) II Conc. Lión Actio IV Denz-Umb. nr. 466.
(128) Luc. 6, 13.
(129) S. Jerón. Dialog. c. Lucif. n. 9. P.L. 23, 165.
(130) Juan 21, 15: "Cuando hubieron comido, dijo Jesús a Simón Pedro: Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?"
(131) S. Crisóst. Hom. 88 in Joan. 1. P.G. 59, 478.
(132) S. León M. Serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.
(133) S. León M. Serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.

54. **Unidad de fe, gobierno y comunión.** Estas consideraciones hacen que se comprenda el plan y el designio de Dios en la constitución de la sociedad cristiana. Este plan es el siguiente: el Autor divino de la Iglesia al decretar dar a ésta la unidad de la fe, de gobierno y de comunión, ha escogido a PEDRO y a sus sucesores para establecer en ellos el principio y como el cetro de la unidad. Por esto escribe SAN CIPRIANO: *hay, para llegar a la fe, una demostración fácil que resume la verdad. El Señor se dirige a Pedro en estos términos: «Te digo que eres Pedro...» Es, pues, sobre uno sobre quien edifica la Iglesia. Y aunque después de su Resurrección confiere a todos los Apóstoles un poder igual, y les dice: «Como mi Padre me envió...» no obstante, para poner a la unidad en plena luz, coloca en uno solo, por su autoridad, el origen y el punto de partida de esta misma unidad*[134].

734 Y SAN OPTATO DE MILEVO escribe: *Tú sabes muy bien, no puedes negarlo, que es a Pedro el primero a quien ha sido conferida la Cátedra episcopal en la ciudad de Roma; es en la que está sentado el jefe de los Apóstoles, Pedro, que por esto ha sido llamado Cefas. En esta Cátedra única en la que todos debían guardar la unidad, a fin de que los demás Apóstoles no pudiesen atribuírsela cada uno en su Sede, y que fuera en adelante cismático y prevaricador quien elevara otra Cátedra contra esta Cátedra única*[135].

De aquí también esta sentencia del mismo SAN CIPRIANO, según la que la herejía y el cisma se producen y nacen, del hecho de negar al poder supremo la obediencia que le es debida: *La única fuente de donde han surgido las herejías y de donde han nacido los cismas, es que no se obedece al Pontífice de Dios, ni se quiere reconocer en la Iglesia un solo Pontífice y un solo juez que ocupa el lugar de Cristo*[136].

55. **Toda autoridad debe estar unida a Pedro.** Nadie, pues, puede tener parte en la autoridad, si no está unido a PEDRO, pues sería absurdo pretender que un hombre excluido de la Iglesia, tuviese autoridad en la Iglesia. Fundándose en esto OPTATO DE MILEVO, reprendía así a los donatistas: *Contra las puertas del infierno, como lo leemos en el Evangelio, ha recibido las llaves de salud Pedro, es decir, nuestro jefe, a quien Jesucristo ha dicho: «Te daré las llaves del reino de los cielos, y las puertas del infierno triunfarán jamás de ellas». ¿Cómo, pues, tratáis de atribuiros las llaves del reino de los cielos, vosotros que combatís la cátedra de Pedro?*[137].

56. **No basta una primacía de honor.** Pero el orden de los Obispos no puede ser mirado como verdaderamente unido a PEDRO, de la manera que Cristo lo ha querido, sino en cuanto está sometido y obedece a PEDRO; sin esto, se dispersa necesariamente en una multitud en la que reinan la confusión y el desorden. Para conservar la unidad de fe y comunión, no bastan ni una primacía de honor ni un poder de orientación; es necesaria una autoridad verdadera y al mismo tiempo soberana, a la que debe obedecer toda la comunidad. ¿Qué ha querido, en efecto, el Hijo de Dios cuando ha prometido las llaves del reino de los cielos sólo a PEDRO? Que las *llaves* signifiquen aquí el poder supremo; el *uso bíblico* y el consentimiento unánime de los Padres no permiten dudarlo. Y no se pueden interpretar de otro modo los poderes que han sido conferidos sea a PEDRO separadamente o ya a los demás Apóstoles conjuntamente con PEDRO. Si la la facultad de *atar y desatar,* de *apacentar el rebaño,* da a los Obispos, sucesores de los Apóstoles, el derecho de gobernar con autoridad propia al pueblo confiado a cada uno de ellos, seguramente esta misma facultad debe producir idéntico efecto en aquel a quien 735
ha sido designado por Dios mismo el papel de apacentar los *corderos* y las *ovejas. Pedro no ha sido sólo instituido Pastor por Cristo, sino Pastor de los pastores. Pedro, pues, apacienta a los*

(134) S. Cipr. De unitate Eccl. n. 4. P.L. 4, 498.
(135) S. Optato de Milevo, De Schism. Donat. lib. II, 2. P.L. 11, 947.
(136) S. Cipr. Epist. 12 ad Corn. n. 5. P.L. 3, 802.
(137) S. Optato de Mil. De Schism. Donat. lib. II, n. 4-5. P.L. 11, 955-56.

corderos y apacienta a las ovejas; apacienta a los pequeñuelos y a sus madres, gobierna a los súbditos y también a los Prelados, pues en la Iglesia fuera de los corderos y de las ovejas no hay nada(138).

57. **Nombres expresivos de S. Bernardo.** De aquí nacen entre los antiguos Padres estas expresiones que designan en especial al bienaventurado PEDRO, y que le muestran evidentemente colocado en un grado supremo de la dignidad y del poder. Le llaman con frecuencia *jefe de la Asamblea de los discípulos; príncipe de los santos Apóstoles; corifeo del coro apostólico; boca de todos los Apóstoles; jefe de esta familia; aquel que manda al mundo entero, el primero entre los Apóstoles; columna de la Iglesia.*

La conclusión de todo lo que precede parece hallarse en estas palabras de SAN BERNARDO al Papa EUGENIO: *¿Quien sois Vos? Sois el gran Sacerdote, el Pontífice soberano. Sois el príncipe de los Obispos, el heredero de los Apóstoles... Sois aquel a quien las llaves han sido dadas, a quien las ovejas han sido confiadas. Otros, además de Vos, son también porteros del cielo y pastores de rebaños; pero ese doble título es en Vos tanto más glorioso cuanto que lo habéis recibido como herencia en un sentido más particular que todos los demás. Estos tienen sus rebaños que les han sido asignados a cada uno en particular; pero a Vos han sido confiados todos los rebaños; Vos únicamente tenéis un solo rebaño formado no solamente por las ovejas, sino también por los pastores; sois el único pastor de todos. Me preguntáis cómo lo pruebo. Por la palabra del Señor. ¿A quién, en efecto, no digo entre los Obispos, sino entre los Apóstoles, han sido confiadas absoluta e indistintamente todas las ovejas? Si tú me amas, Pedro, apacienta mis ovejas. ¿Cuáles? ¿Los pueblos de tal o cual ciudad, de tal o cual comarca, de tal reino? Mis ovejas, dice. ¿Quién no ve que no se designa a una o algunas, sino que todas se confían a Pedro? Ninguna distinción, ninguna excepción*(139).

58. **Poder sobre el colegio de los Obispos.** Sería apartarse de la verdad y contradecir abiertamente a la constitución divina de la Iglesia, pretender que cada uno de los Obispos, considerados *aisladamente,* debe estar sometido a la jurisdicción de los Pontífices Romanos; pero que todos los Obispos, considerados *en conjunto,* no deben estarlo. ¿Cuál es, en efecto, toda la razón de ser y la naturaleza del fundamento? Es la de salvaguardar la unidad y la solidez más bien de todo el edificio que la de *cada una de sus partes.*

Y esto es mucho más cierto en el punto que tratamos, pues JESUCRISTO nuestro Señor ha querido para la solidez del fundameneo de su Iglesia obtener este resultado; que *las puertas del infierno no puedan prevalecer contra ella.* Todo el mundo conviene en que esta promesa divina se refiere a la Iglesia universal y no a sus partes tomadas aisladamente, pues éstas pueden, en realidad, ser vencidas por el esfuerzo de los infiernos, y ha ocurrido a algunas de ellas que separadamente fueron. en efecto, vencidas.

Además, el que ha sido puesto a la 736
cabeza de todo *el rebaño,* debe tener necesariamente la autoridad, no solamente sobre las ovejas dispersas, sino sobre todo el conjunto de las ovejas reunidas. ¿Es acaso el conjunto de las ovejas que gobierna y conduce al pastor? Los sucesores de los Apóstoles, reunidos, ¿serán el fundamento sobre el que el sucesor de PEDRO debería apoyarse para encontrar la solidez?

Quien posee *las llaves del reino* tiene evidentemente derecho y autoridad, no solamente sobre las provincias aisladas, sino sobre todas a la vez; y del mismo modo que los Obispos, cada uno en su territorio, mandan con autoridad verdadera, no solamente a cada individuo, sino a toda la comunidad,

(138) S. Bruno, episc. Signiens. Comm. in Joan. c 21, n. 55.

(139) S. Bern. De consid. l. II, c. 8. P.L. 182, 751.

así los Pontífices Romanos, cuya jurisdicción abraza a toda la sociedad cristiana, tienen todas las porciones de esta sociedad, aún reunidas en conjunto, sometidas y obedientes a su poder. JESUCRISTO nuestro Señor, según hemos dicho repetidas veces, ha dado a PEDRO y a sus sucesores la misión de ser sus Vicarios, para ejercer perpetuamente en la Iglesia el mismo poder que El ejerció durante su vida mortal. Después de esto, ¿se dirá que el colegio de los Apóstoles excedía en autoridad a su Maestro?

59. **Declaraciones de este poder.** Este poder de que hablamos sobre el colegio mismo de los Obispos, poder que las Sagradas Letras enuncian tan abiertamente, no ha cesado la Iglesia de reconocerlo y atestiguarlo. He aquí lo que acerca de este punto declaran los Concilios: *Leemos que el Pontífice romano ha juzgado a los Prelados de todas las Iglesias; pero no leemos que él haya sido juzgado por ninguno de ellos*[140]. Y la razón de este hecho está indicada con sólo decir que *no hay autoridad superior a la autoridad de la Sede Apostólica*[141].

Por esto, GELASIO habla así de los decretos de los Concilios: *Del mismo modo que lo que la Sede primera no ha aprobado, no puede estar en vigor, así, por el contrario, lo que ha confirmado por su juicio, ha sido recibido por toda la Iglesia*[142]. En efecto, ratificar o invalidar la sentencia y los decretos de los Concilios ha sido siempre propio de los Pontífices romanos. LEÓN MAGNO anuló los actos del conciliábulo de Efeso; DÁMASO rechazó el de Rimini; ADRIANO I el de Constantinopla; y el vigésimo octavo canon del Concilio de Calcedonia, desprovisto de la aprobación y de la autoridad de la Sede Apostólica, ha quedado como todos saben, sin vigor ni efecto.

Con razón, pues, en el quinto Con-
737 cilio de Letrán expidió LEÓN X este Decreto: *Consta de un modo manifiesto, no solamente por los testimonios de la Sagrada Escritura, por las palabras de los Padres y de otros Pontífices romanos y por los Decretos de los Sagrados Cánones, sino por la confesión formal de los mismos Concilios, que sólo el Pontífice romano, durante el ejercicio de su cargo, tiene pleno derecho y poder, como tiene autoridad sobre los Concilios, para convocar, transferir y disolver los Concilios*[143].

Las Sagradas Escrituras dan testimonio de que las llaves confiadas a PEDRO solamente, y también que el poder de atar y desatar fue conferido a los Apóstoles conjuntamente con PEDRO; ¿pero dónde consta que los Apóstoles hayan recibido el soberano poder *sin Pedro y contra Pedro?* Ningún testimonio lo dice. Seguramente no es de Cristo de quien lo ha recibido.

Por esto el decreto del Concilio del Vaticano que definió la naturaleza y el alcance de la primacía del Pontífice Romano, no introdujo ninguna opinión nueva, pues sólo afirmó la antigua y constante fe de todos los siglos.

60. **Jerarquía de autoridades.** No hay que creer que la sumisión de los mismos súbditos a dos autoridades implique confusión en la administración.

Tal sospecha nos está prohibida en primer término por la sabiduría de Dios que ha concebido y establecido por sí mismo la organización de ese gobierno. Además, es preciso notar que lo que turbaría el orden y las relaciones mutuas, sería la coexistencia, en una sociedad, de dos autoridades del mismo grado y no se sometería la una a la otra. Pero la autoridad del Pontífice es soberana, universal y del todo independiente; la de los Obispos está limitada de una manera precisa y no es plenamente independiente. *Lo inconveniente sería que dos Pastores estuviesen colocados en un grado igual de autoridad sobre el mismo rebaño. Pero que dos*

(140) Hadriano II in Alloc. III ad Syn. Rom. an. 869-870 cfr. Action. VII Conc. Constantinop. IV; vea también *Denz-Umb.* n. 330 y n. 353.

(141) S. Nicolás I (858-867) Epist. 84 ad Michael. Imp.; cfr. Epist. "*Proposueramus quidem*" ad Michael. an. 865, *Denz-Umb.* n. 333. P.L. 119, 954.

(142) S. Gelasio I Epist. 26 ad episcopos Dardaniae n. 5. P.L. 59, 67.

(143) Conc. de Letrán (1512-1517) sesión IV c. 3; vea también ses. XI (1516) *Denz-Umb.* n. 740.

superiores, uno de ellos sometido al otro, estén colocados sobre los mismos súbditos, no es un inconveniente, y así un mismo pueblo está gobernado de un modo inmediato por su Párroco, por el Obispo y por el Papa[144].

Los Pontífices romanos, que saben cuál es su deber, quieren más que nadie la conservación de todo lo que está divinamente instituido en la Iglesia, y por esto del mismo modo que defienden los derechos de su propio poder con el celo y vigilancia necesarios, así también han puesto y pondrán constantemente todo su cuidado en mantener incólume la autoridad de los Obispos.

Y más aún; todo lo que se tributa a los Obispos en orden al honor y a la obediencia, lo miran como si a ellos mismos le fuere tributado. *Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el pleno vigor de la autoridad de mis hermanos. No me siento verdaderamente honrado sino cuando se tributa a cada uno de ellos el honor que le es debido*[145].

738 En todo lo que precede, Nos hemos trazado fielmente la imagen y figura de la Iglesia según su divina constitución. Nos hemos insistido acerca de su unidad, y hemos declarado cuál es su naturaleza y por qué principio su divino Autor ha querido asegurar su conservación.

61. **A los hijos fieles.** Todos los que por un insigne beneficio de Dios tienen la dicha de haber nacido en el seno de la Iglesia católica y de vivir en ella escucharán Nuestra voz Apostólica, Nos tenemos ninguna razón para dudar de ello. *Mis ovejas oyen mi voz*[146]. Todos ellos habrán hallado en esta Carta medios para instruirse más plenamente y para adherirse, con un amor más ardiente, cada uno a sus propios Pastores, y por éstos al Pastor supremo, a fin de poder continuar con mayor seguridad en el *aprisco único,* y recoger una mayor abundancia de frutos saludables.

(144) S. Thom. in IV Sent. dist. 17 a 4 ad q. 4 ad 13.

(145) S. Greg. Epist. l. VIII, ep. 30 ad Eulog. P.L. 77, 933.

(146) Juan 10, 27.

62. **A los que están fuera de la Iglesia.** Pero *fijando nuestras miradas en el autor y consumador de la fe, Jesús*[147], cuyo lugar ocupamos y por quien Nos ejercemos el poder, aunque sean débiles Nuestras fuerzas para el peso de esta dignidad y de este cargo Nos sentimos que su caridad inflama Nuestra alma y emplearemos no sin razón, estas palabras que JESUCRISTO decía de sí mismo: *Tengo otras ovejas que no están en este aprisco; es preciso también que yo las conduzca y escucharán mi voz*[148]. No rehusen, pues, escucharnos y mostrarse dóciles a Nuestro amor paternal, todos aquellos que detestan la impiedad, hoy tan extendida, que reconocen a JESUCRISTO, que le confiesan Hijo de Dios y Salvador del género humano, pero que, sin embargo, viven errados y apartados de su Esposa. Los que toman el nombre de Cristo es necesario que lo tomen todo entero. *Cristo todo entero es una cabeza y un cuerpo, la cabeza es el Hijo único de Dios; el cuerpo es su Iglesia: es el esposo y la esposa, dos en una sola carne. Todos los que tienen respecto de la cabeza un sentimiento diferente del de las Escrituras, en vano se encuentran en todos los lugares donde se halla establecida la Iglesia, porque no están en la Iglesia.*

E igualmente todos los que piensan como la Sagrada Escritura respecto de la cabeza, pero que no viven en comunión con la autoridad de la Iglesia, no están en la Iglesia[149].

63. **A los que vacilan.** Nuestro corazón se dirige también con sin igual ardor a aquellos a quienes el soplo contagioso de la impiedad no ha envenenado del todo, y que, por lo menos experimentan el deseo de tener por Padre al Dios verdadero, creador de la tierra y del cielo. Reflexionen y comprendan bien que no pueden en manera alguna contarse en el número de los hijos de Dios, si no vienen a reconocer por hermano a JESUCRISTO y por madre a la Iglesia.

(147) Hebr. 12, 2.

(148) Juan 10, 16.

(149) S. Agust. Contra Donat. ep. sive de Unitate Eccl. c. IV, n. 7. P.L. 43, 395.

64. Dios por Padre y la Iglesia por Madre. A todos, pues, Nos dirigimos con grande amor estas palabras que
739 tomamos a SAN AGUSTÍN: *Amemos al Señor, nuestro Dios, amemos a su Iglesia; a El cual padre, a ella cual madre. Que nadie diga: Sí, voy aun a los ídolos; consulto a los poseídos y a los hechiceros; pero, no obstante, no dejo la Iglesia de Dios; soy católico. Permanecéis adheridos a la madre, pero ofendéis al padre. Otro dice poco más o menos: Dios no lo permita; no consulto a los hechiceros, no interrogo a los poseídos, no practico adivinaciones sacrílegas, no voy a adorar a los demonios, no sirvo a los dioses de piedra, pero soy del partido de* DONATO: *¿De qué os sirve no ofender al padre que vengará a la madre a quien ofendéis? ¿De qué os sirve confesar al Señor, honrar a Dios, alabarle, reconocer a su Hijo, proclamar que está sentado a la diestra del Padre, si blasfemáis de su Iglesia? Si tuvieseis un protector, a quien tributaseis todos los días el debido obsequio, y ultrajaseis a su esposa con una acusación grave, ¿os atreveríais ni aun a entrar en la casa de ese hombre? Tened, pues, mis muy amados, unánimemente a Dios por vuestro padre, y por vuestra madre a la Iglesia*(150).

Confiando grandemente en la misericordia de Dios, que pueda tocar con suma eficacia los corazones de los hombres y formar las voluntades más rebeldes a venir a El, Nos encomendamos, con vivas instancias, a su bondad a todos aquellos a quienes se refiere Nuestra palabra. Y como prenda de los dones celestiales, y en testimonio de Nuestra benevolencia os concedemos, con grande amor en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro Clero y a vuestro pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, a 29 de Junio del año 1896, décimonoveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(150) S. Agust. Enarr. in Psal. 88 serm. II n. 14. P.L. 33, 1140.

Disposición

INTRODUCCION: Dos fines: Amor a la Iglesia y retorno de los disidentes (1)

A) La providencia de Dios con la Iglesia
- I. Dios se hace visible por la Encarnación (2)
- II. Esencia y característica de la Iglesia (3)
  - — visible e invisible como obra salvífica (3-4) y como cuerpo místico (5)
  - — humana (5) y divina (6)
  - — temporal y perenne (7)

B) La voluntad de Cristo para con la Iglesia (8)
- I. Fundó una sola y única Iglesia (8)
  1. El verdadero concepto de unidad (8-9)
  2. Las razones de esa unidad (10-12)
  3. El reconocimiento de esa Iglesia única es necesario para la salvación (12-13)
- II. Cristo quiso una Iglesia unida (13)
  1. La unidad en la Fe (14) a) Una regla de fe: el magisterio (15-21); b) misión de la Iglesia: la predicación de la fe (21-28); c) deber de los hombres: escuchar a la Iglesia (29); esencia de la fe: indivisible (30) - Llamado a todos los que buscan la verdad (31)
  2. La Iglesia en la jerarquía apostólica (32-33) a) La Iglesia como sociedad perfecta (33-35); b) la Iglesia está sujeta a una autoridad (53-37): primero la de Jesús (38) luego: Pedro (39-45); tercero los Sumos Pontífices (46-51) y los Obispos como sucesores de los Apóstoles (52-60)

EPILOGO: Llamado a los fieles (61) y los que están fuera de la Iglesia (62-63). Plegaria (64).

73

ENCICLICA "FIDENTEM PIUMQUE ANIMUM" (*)
(20-IX-1896)

SOBRE LA DEVOCION DEL ROSARIO MARIANO.

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Amor del Papa a la Sma. Virgen y respuesta del pueblo a sus exhorta-**
204 **ciones.** Muchas veces en el transcurso de Nuestro Pontificado, atestiguamos públicamente Nuestra confianza y piedad respecto a la Bienaventurada Virgen, sentimientos que abrigamos desde Nuestra infancia, y que durante la vida hemos mantenido y desarrollado en Nuestro corazón.

A través de circunstancias funestísimas para la religión cristiana y para las naciones, conocimos cuán propio era de Nuestra solicitud recomendar ese medio de paz y de salvación que Dios, en su infinita bondad, ha dado al género humano en la persona de su Augusta Madre, y que siempre se vió patente en la historia de la Iglesia.

En todas partes el celo de las naciones católicas ha respondido a Nuestras exhortaciones y deseos; por donde quiera se ha propagado la devoción del Santísimo Rosario, y se ha producido abundancia de excelentes frutos. No podemos dejar de celebrar a la Madre de Dios, *verdaderamente digna de toda alabanza* y recomendar a los fieles el amor a MARÍA, madre de los hombres, *llena de misericordia y de gracia.*

Nuestro ánimo, henchido de apostólica solicitud, sintiendo que se acerca cada vez más el momento último de la vida, mira con más gozosa confianza a la que, cual aurora bendita, anuncia la ventura de un día interminable.

Si Nos es grato, Venerables Hermanos, el recuerdo de otras cartas publicadas en fecha determinada en loor del Rosario, oración en todos conceptos agradable a la que tratamos de honrar, y utilísima a los que debidamente la rezan, grato Nos es también insistir en ello y confirmar Nuestras instrucciones.

2. **Necesidad de la oración.** Excelente ocasión se Nos ofrece de exhortar paternalmente a las almas y corazones para que aumenten su piedad y se vigoricen con la esperanza de los inmortales premios.

La oración de que hablamos recibió el nombre especial de Rosario, como si imitase el suave aroma de las rosas y la belleza de los floridos ramilletes. Tan propia como es para honrar a la Virgen, llamada *Rosa mística del Paraíso,* y coronada de brillante diadema, como Reina del Universo, tanto parece anuncio de la corona de celestiales alegrías que MARÍA otorgará a sus siervos.

Bien lo ve quien considera la esencia del Rosario; nada se Nos aconseja más en los preceptos y ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo y de los Apóstoles, que invocar a Dios y pedir su auxilio. Los Padres y doctores nos hablaron luego
de la necesidad de la oración, tan gran- 205
de que si los hombres descuidaren este deber, en vano esperarán la salvación eterna.

3. **La asiduidad en la oración.** Mas si la oración por su misma índole y conforme a la promesa de Cristo es camino que conduce a la obtención de las mercedes, sabemos todos que hay dos

(*) A. S. S. 29 (1896-1897) 204-209. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 29. (P. H.)

elementos que la hacen eficaz: la asiduidad y la unión de muchos fieles.

Indícase la primera en la bondadosísima invitación que nos dirige Cristo: *Pedid, buscad, llamad*[1].

Parécese Dios a un buen Padre que quiere contestar los deseos de sus hijos; pero también que éstos con instancia acudan a él y que, con sus ruegos, le importunen, de suerte que unan a El su alma con los vínculos más fuertes.

4. **La oración en común.** Nuestro Señor más de una vez habló de la oración en común: "*Si dos de entre vosotros se reúnen en la tierra, mi Padre que está en los Cielos les concederá lo que pidan, porque donde se hallaren dos o tres reunidos en mi nombre, yo estaré entre ellos*"[2]. Así dice audazmente TERTULIANO: "*Nos reunimos para sitiar a Dios con nuestras oraciones y como si nos tomásemos de las manos, para hacer violencia agradable a Dios*"[3].

Son de SANTO TOMÁS DE AQUINO estas memorables frases: "*Imposible que las oraciones de muchos hombres no sean escuchadas, si, por decirlo así, forman una sola*"[4].

Ambas recomendaciones se pueden aplicar bien al Rosario. Porque en él, en efecto, para no extendernos, redoblamos Nuestras súplicas para implorar del Padre celestial el reinado de su gracia y de su gloria, y asiduamente invocamos a la Virgen MARÍA para que por su intercesión, nos socorra, ya porque durante la vida entera estamos expuestos al pecado, ya porque en la última hora estaremos a la puerta de la eternidad.

5. **El Rosario familiar y en el templo.** Apropiado es también que el Rosario se rece como oración en común. Con razón se le ha llamado *Salterio de María.* Debe renovarse religiosamente esa costumbre de Nuestros mayores; en las familias cristianas, en la ciudad y en el campo, al finalizar el día y concluir sus rudos trabajos, reuníanse ante la imagen de la Virgen y se rezaba una parte del Rosario. Vivamente interesada por esta piedad filial y común, MARÍA, como la madre al hijo, protegía a estas familias y les concedía los beneficios de la paz doméstica, que era como presagio de la celestial.

Considerando esa eficacia de la oración en común, entre las decisiones que en varias épocas tomamos respecto al Rosario, dictamos ésta: deseamos que 206
diariamente se recite en las catedrales y todos los días de fiesta en las parroquias[5]. *Obsérvese esta práctica con celo y constancia y alegrémonos de que se observe, acompañada de otras manifestaciones solemnes de la piedad pública y de peregrinaciones a los santuarios célebres cuyo número debemos desear que aumente.*

Esa asociación de rezos y alabanzas a MARÍA tiene mucho de tierno y saludable para las almas. Sentímoslo Nosotros, y Nuestra gratitud Nos hace recordar que cuando en ciertas circunstancias solemnes de Nuestro Pontificado, Nos hallamos en la Basílica Vaticana, Nos rodeaban gran número de personas de todas condiciones, que, uniendo sus ánimos, votos y confianza a los Nuestros, rezaban con ardor los misterios y oraciones del Rosario a la misericordiosa protectora de la Religión católica.

6. **María mediadora entre Dios y los hombres.** ¿Quién pudiera pensar y decir que la viva confianza que tenemos en el socorro de la Virgen sea exagerada? Ciertamente el nombre y representación de perfecto Conciliador sólo conviene a Cristo, porque sólo El, Dios y hombre a la vez, volvió al género humano a la gracia del Padre Supremo. "*Sólo hay un mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, que se entregó a sí mismo como Redentor de todos*"[6]. Mas si, como enseña el DOCTOR ANGÉLICO, nada impide que otros sean llamados, *secundum quid,* mediadores entre Dios y los hom-

(1) Mat. 7, 7.
(2) Mat. 18, 19-20.
(3) Apologet. c. 39.
(4) In Evang. Matth., c. 18.

(5) Letras apostólicas. "*Salutaris ille*". del 24 de diciembre de 1883.
(6) I Timot., 2, 5-6.

bres, porque colaboran a la unión del hombre con Dios, *dispositive et ministerialiter*(7), como los Angeles, Santos, Profetas y Sacerdotes de ambos Testamentos, entonces la misma gloria conviene plenamente a la Santísima Virgen.

Es imposible concebir que nadie para reconciliar a Dios y a los hombres haya podido o en adelante pueda obrar tan eficazmente como la Virgen. A los hombres que marchaban hacia su eterna perdición les trajo un Salvador, al recibir la nueva de un misterio pacífico que el Angel anunció a la tierra, y dar su admirable consentimiento en nombre de todo el género humano(8). De ella nació JESÚS. Ella es su verdadera Madre, y por ende digna y gratísima *Mediadora para con el Mediador.*

7. **El Rosario nos recuerda estos misterios.** Como estos misterios se incluyen en el Rosario y sucesivamente se ofrecen a la memoria y meditación de
207 los fieles, se ve lo que significa MARÍA en la obra de Nuestra reconciliación y salvación.

Nadie puede substraerse a un tierno afecto viendo presentarse a MARÍA en el hogar de ISABEL como instrumento de las gracias divinas y cuando presenta a su Hijo a los pastores, a los Reyes y a SIMEÓN.

Pero ¿qué se ha de sentir pensando que la Sangre de Cristo vertida por nosotros y los miembros que presenta a su Padre con las llagas recibidas en precio de *nuestra libertad,* son el mismo cuerpo y la sangre misma de la Virgen? *La carne de Jesús es, en efecto, la de María, y aunque haya sido exaltada por la gloria de la resurrección, su naturaleza quedó siendo la misma que se tomó en María*(9).

8. **El Rosario fortifica la fe.** También hay otro fruto notable del Rosario, en relación con las necesidades de nuestra época. Ya hemos recordado que consiste en que viéndose expuesta a tantos ataques y peligros la virtud de la fe divina, el Rosario da al cristiano con qué alimentarla y fortificarla eficazmente. Las divinas Escrituras llaman a Cristo *autor y consumador de la fe*(10); "autor de la fe" porque El mismo enseñó a los hombres un gran número de verdades que debían creer, sobre todo las relativas a Dios mismo y al Cristo en que *reside toda la plenitud de Divinidad*(11), y porque por su gracia y de algún modo por la unión del Espíritu Santo, les da afectuosamente los medios de creer; "y consumador" de la misma fe porque El hace evidente en el Cielo cuánto el hombre no percibe en su vida mortal más que a través de un velo, y allí cambiará la fe presente en gloriosa iluminación.

Ciertamente la acción de Cristo se hace sentir en el Rosario de una manera poderosa. Consideramos y meditamos su vida privada en los misterios *gozosos,* la pública hasta la muerte entre los mayores *tormentos,* y la *gloriosa* que, después de la resurrección triunfante, se ve trasladada a la Eternidad, donde está sentado a la diestra del Padre.

9. **El Rosario profesión de fe.** Y dado que la fe para ser plena y digna debe necesariamente manifestarse, porque *se cree en el corazón para la justicia, pero se confiesa la fe por la boca para la salvación*(12), encontramos precisamente en el Rosario un excelente medio de confesarla. En efecto, por las oraciones vocales que forman su trama podemos expresar y confesar nuestra fe en Dios, nuestro Padre, lleno de providencia; en la vida de la eternidad futura, en la remisión de los pecados, y también nuestra fe en los misterios de la Trinidad Santísima, del Verbo hecho carne, de la divina maternidad y en otros.

Nadie ignora cuál es el valor y el 208
mérito de la fe. Ni es otra cosa la fe que el germen escogido del que nacen actualmente las flores de toda virtud, por las que nos hacemos agradables a Dios, donde nacerán más tarde los fru-

(7) S. Thom. III, q. XXVI, a. 1-2, según su disposición y oficio.
(8) S. Tomás, III, q. 30, a. 1.
(9) De Assumpt. BMV. c. 5, entre las obras de San Agustín.

(10) Hebr., 12, 2.
(11) Col., 2, 9.
(12) Rom., 10, 10.

tos que deben durar para siempre. *Conocerte es,* en efecto, *el perfeccionamiento de la justicia, y su virtud es la raíz de la inmortalidad*[13].

10. **Penitencia.** Conviene añadir a este propósito algo de los deberes de virtud que necesariamente exige la fe. Entre ellos se halla la penitencia, que comprende la *abstinencia,* necesaria y saludable por más de un concepto. Si la Iglesia en este punto obra cada día con mayor indulgencia para con sus hijos, comprendan éstos, en cambio, su deber de compensar con otros actos esa maternal indulgencia. Añadimos con gusto este motivo a los que nos han hecho recomendar el Rosario, que también puede producir buenos frutos de penitencia, sobre todo meditando los sufrimientos de Cristo y su Madre.

11. **Fácil uso del Rosario.** En nuestros esfuerzos para lograr el supremo bien, ¡con qué sabia providencia se Nos indica el Rosario como socorro que a todos conviene, fácilmente aprovechable, sin comparación posible con otro alguno! Aun el medianamente instruido en asuntos de Religión puede servirse de él fácilmente y con utilidad, y el Rosario no toma tanto tiempo que perjudique a cualesquiera ocupaciones.

Los anales sagrados abundan en ejemplos famosos y oportunos, y se sabe que muchas personas cargadas de importantes quehaceres y grandes trabajos jamás han interrumpido un solo día esta piadosa costumbre.

12. **La sagrada Corona.** Bien se concilia la devoción del Rosario con el íntimo afecto religioso que profesamos a la Corona sagrada, afecto que a muchos les lleva a amarla como compañera inseparable de su vida y fiel protectora y a estrecharla contra su pecho en lo último de la agonía, considerándola como el dulce presagio de la *incorruptible corona de la gloria*[14]. Presagio que se apoya en la copia de sagradas indulgencias, si el alma se encuentra en disposición de recibirlas. De ellas ha sido enriquecida la devoción del Rosario cada vez más por Nuestros predecesores y por Nos mismo, concedidas en cierto modo por las manos mismas de la Virgen misericordiosa, utilísimas a los moribundos y a los difuntos, para que cuanto antes gocen de los consuelos de la paz tan deseada y de la luz eterna.

Estas razones, Venerables Hermanos, Nos mueven a alabar siempre y recomendar a los pueblos católicos tan excelente fórmula de piedad y de devoción. Pero aún tenemos otro muy grave
motivo que ya en Nuestras cartas y 209
alocuciones os hemos manifestado, como abriendo de par en par nuestro corazón.

13. **Reconciliación entre los disidentes.** Nuestras acciones, en efecto, se inspiran más ardientemente cada día en el deseo concebido en el divino Corazón de Jesús de favorecer la tendencia a la reconciliación que apunta entre los disidentes.

Comprendemos que esa admirable unidad no puede prepararse y realizarse por mejor medio que por la virtud de las santas oraciones. Recordamos el ejemplo de Cristo, que en una oración dirigida a su Padre le pidió que sus discípulos fuesen *uno solo* en la fe y en la caridad; y que su Santísima Madre dirigiera la misma ferviente oración, es indudable recorriendo la historia apostólica.

Ella nos representa la primera Asamblea de los Apóstoles, implorando a Dios y concibiendo gran esperanza en la prometida efusión del Espíritu Santo y a la vez a MARÍA presente en medio de ellos y orando especialmente. *Todos perseveraban en la oración con María, Madre de Jesús*[15]. Por eso también la Iglesia en su cuna se unió juntamente a María en la oración, como promovedora y custodio excelente de la unidad, y en Nuestro tiempo conviene obrar así en el mundo católico, sobre todo en el mes de Octubre, que ha mucho tiempo, por razón de los días infaustos que corren para la Iglesia, se

(13) Sap., 15, 3.
(14) I Petr. 5, 4.
(15) Act., 1, 14.

ha destinado a la expresada devoción, y por eso hemos querido dedicarlo y consagrarlo a María invocada en rito tan solemne.

14. **Exhortación final.** Redóblese, por tanto, esa devoción, sobre todo para obtener la santa unidad. Nada puede ser más dulce y agradable para MARÍA, que íntimamente unida con Cristo, desea y anhela que los hombres todos, favorecidos con el mismo y único bautismo de JESUCRISTO, se unan a El y entre sí por la misma fe y una perfecta caridad.

Los augustos misterios de esta santa Fe, por el culto del Rosario, penetren más hondamente en las almas para obtener el dichoso resultado de *imitar lo que contienen y lograr lo que prometen*[16].

Entre tanto, como prenda de las divinas mercedes y testimonio de Nuestro afecto, os concedemos benignamente a cada uno de vosotros y a vuestro clero y pueblo la bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 20 de Septiembre del año 1896, de Nuestro Pontificado el décimonono.

LEON PAPA XIII.

(1) De la oración de la fiesta de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, el 7 de octubre.

74

ENCICLICA "DIVINUM ILLUD MUNUS"(*)

(9-V-1897)

DE LA ADMIRABLE PRESENCIA Y VIRTUD DEL ESPIRITU SANTO Y SU CULTO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

644 1. **El Espíritu Santo completa la obra de Jesucristo.** Así como aquella misión divina que JESUCRISTO, por amor al género humano, recibió del Padre y desempeñó santísimamente, está, en último término, dirigida a que los hombres se hagan partícipes de la vida beatífica en la gloria eterna, así también está ordenada en el tiempo, como fin próximo, a que tengan la gracia divina y cultiven aquella vida que, finalmente se convierte en la celestial. A este fin el Redentor no cesa de invitar con suma benignidad a todos los hombres de cualquier nación y lengua a que vengan al seno de su Iglesia: *Venid a mí todos; Yo soy la vida; Yo soy el buen pastor*[1a]. Sin embargo por altísimos designios, no quiso por sí mismo completar y terminar esta misión durante su permanencia en la tierra; sino que lo que El mismo había recibido del Padre, esto mismo entregó al Espíritu Santo para que lo perfeccionase. Dignas son de recuerdo las consoladoras frases que Cristo, poco antes de abandonar el mundo, pronunció ante los Apóstoles: *Os conviene que yo me vaya: si yo no partiere, el Paráclito no vendrá a vosotros; mas si partiere os le enviaré*[1b].

Afirmando estas cosas, dió la razón principal de su separación y vuelta al Padre, y el provecho que había de seguirse a sus discípulos de la venida del Espíritu Santo: demostrando al mismo tiempo, que igualmente era enviado por El y por tanto que de El procedía como del Padre, y que era El que concluyese como deprecador, consolador, preceptor, la obra realizada por El en la vida mortal. Providentísimamente, estaba reservada a la múltiple virtud de este Espíritu, que en la creación *adornó los cielos*[2] y *llenó el orbe de tierras*[3], la perfección de la obra de su redención.

2. **El Pontífice imitador del Espíritu Santo.** Ahora bien; Nos hemos procurado constantemente, con el auxilio de Cristo Salvador, que es el príncipe de los pastores y el Obispo de nuestras almas, imitar sus ejemplos; insistiendo religiosamente en el mismo oficio suyo, encomendado a los Apóstoles, principalmente a Pedro, *cuya dignidad no decrece en su indigno heredero*[4]. Guiados por este consejo, cuanto hemos llevado a cabo y perseguido en este desempeño ya largo del Sumo Pontificado, deseamos conspire principalmente a 645
dos fines. Primero: a la restauración de la vida cristiana en la sociedad civil y doméstica, en los príncipes y en los pueblos; puesto que no puede derivarse verdadera vida en todos más que de Cristo. Segundo: para fomentar la reconciliación de los que están separados de la Iglesia Católica por la fe o por la obediencia, toda vez que ésta es la voluntad ciertísima del mismo Cristo, que

(*) A. S. S. 29 (1896/97) 644-658. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 29. (P. H.)

(1a) Mat. 11, 28; Juan 16, 6; 10, 11; 10, 14.

(1b) Juan 16, 7.

(2) Job, 26, 13.

(3) Sab. 1, 7.

(4) S. León Mag., Sermón 2º del aniv. de su elección. Migne, P.L. 54, 144.

todos se hallen juntamente unidos en un solo rebaño bajo su Pastor. Ahora bien, cuando consideramos que se acerca el día del término de la vida, somos movidos enteramente para que la obra de Nuestro Apostolado, sea la que quiera, la que hasta aquí hemos llevado a cabo, la consagremos para su madurez y fecundidad al Espíritu Santo, que es el amor vivificante. A fin de que mejor y más saludablemente tenga lugar Nuestro deseo, hemos resuelto hablaros con motivo de la próxima solemnidad de Pentecostés, de la admirable presencia y virtud del mismo Espíritu; y cuando obre e influya con la preclara abundancia de superiores carismas en toda la Iglesia y en el alma de cada uno.

3. **Devoción al Espíritu Santo.** De aquí resultará, como vehementemente deseamos, que se excite y vigorice en las almas la fe acerca del misterio de la Trinidad augusta, y principalmente se aumente y encienda la piedad acerca del Divino Espíritu, a quien todos los que siguen el camino de la verdad y de la justicia deben referir cuanto han recibido: pues como predicó BASILIO: *"Las disposiciones que acerca de los hombres han tenido lugar por el gran Dios y nuestro Salvador Jesucristo según la bondad de Dios, ¿quién niega han sido cumplidas por la gracia del Espíritu?*[5].

4. **La Trinidad substancia del Nuevo Testamento.** Antes de desarrollar el asunto propuesto será conveniente y útil tratar algo del misterio de la sacrosanta Trinidad. Es llamado por los doctores sagrados *Substancia del Nuevo Testamento,* a saber, el más grande de todos los misterios, puesto que es como cabeza y fuente de todos; para cuyo conocimiento y contemplación han sido creados en el cielo los ángeles y en la tierra los hombres; que prefigurado en el Antiguo Testamento, para enseñarle con más claridad, descendió el mismo Dios de los ángeles a los hombres: *ninguno vio jamás a Dios; el Hijo unigénito que está en el seno del Padre, ese lo manifestó*[6].

(5) Del Esp. Santo, c. 16, n. 39. P.G. 32, 139.
(6) Juan 1, 18.

5. **Peligros al tratarla.** Cualquiera que escriba o hable de la Trinidad conviene tenga ante la vista lo que prudentemente amonesta el Angélico[6a]. *Cuando hablamos de la Trinidad se ha de obrar con cautela y modestia, pues* 646
como dice AGUSTÍN *ni se yerra en ninguna parte con más peligro, ni se busca algo con más trabajo, ni se encuentra algo más fructuoso*[6b]. El peligro procede de confundir entre sí en la fe o en el culto a las divinas personas o en separar entre ellas la única naturaleza; puesto que ésta es la fe católica *que veneremos a un solo Dios en la Trinidad y la Trinidad en la unidad*[6c].

6. **El culto a la Trinidad y sus personas.** Por lo cual Nuestro predecesor INOCENCIO XII negó enteramente algunas cosas solemnes propias al honor del Padre a los que las pedían. Y si hay ciertos días festivos para celebrar cada uno de los misterios de la Encarnación del Verbo, no hay del mismo modo una fiesta para celebrar al Verbo según tan solamente la divina naturaleza: y hasta la misma solemnidad de Pentecostés no fue introducida antiguamente simplemente para honrar al Espíritu Santo por sí, sino para recordar su advenimiento o externa misión. Todo lo cual ha sido sabiamente establecido, para evitar que alguno por la distinción de las personas cayese en el error de distinguir la divina esencia. Por cuya razón la Iglesia, a fin de contener a sus hijos en la integridad de la fe, instituyó la fiesta de la Sma. Trinidad, que JUAN XXII mandó después celebrar en todas partes, y permitió se dedicasen a este misterio templos y altares y aprobó, por inspiración celestial, la orden religiosa para la redención de los cautivos, que está dedicada a la Sma. Trinidad y que goza del mismo título.

7. **De El y por El y en El.** Muchas cosas confirman esta materia. El culto que se tributa a los Santos y Angeles, a la Virgen Madre de Dios y a Cristo redunda y termina en la misma Trinidad. En las preces que se dirigen a una

(6a) S. Thom. Sum. Theol. 19. 31, a 2.
(6b) S. Agust. De Trin. I, 3. P.L. 42, 822.
(6c) Simb. Atanas. *Quicumque.* Denz. nr. 39.

persona se hace mención de las demás; en la forma de las súplicas, al invocar a cada una de las Personas separadamente, se hace la invocación común; en todos los salmos e himnos la misma alabanza se hace al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; las bendiciones, los ritos, los sacramentos se hacen en nombre de la santa Trinidad. Y esto mismo hacía ya mucho tiempo que lo había anunciado el Apóstol en esta sentencia: *Porque de El y por El y en El son todas las cosas; gloria a El eternamente*[7]: significando en este pasaje la trinidad de las Personas, y afirmando la unidad de naturaleza, que siendo una e idéntica en cada una de las Personas, procede se tribute a cada una, como a uno y mismo Dios, igual gloria eterna y majestad. Explanando este testimonio AGUSTÍN: *No se ha de tomar confusamente,* dice, *el dicho del Apóstol; de El y por El y en El; pues dice de El, por el Padre; por El, por el Hijo; en El, por el Espíritu Santo*[8].
647

8. **Las obras de la Trinidad son indivisibles.** Con gran propiedad la Iglesia acostumbra atribuir al Padre las obras en que se deja sentir el poder; al Hijo aquéllas en que brilla la sabiduría; al Espíritu Santo aquéllas en que se manifiesta el amor. No porque todas las perfecciones y todas las obras *ad extra* no sean comunes a las divinas Personas; puesto que *las obras de la Trinidad son indivisibles, como indivisible es la esencia de la Trinidad*[9] porque así como las tres Personas divinas *son inseparables, así obran inseparadamente*[10]: sino por cierta comparación y como afinidad que tiene lugar entre las mismas obras y las propiedades de las personas aquellas, se atribuyen a una más bien que a las otras, como dicen se apropian: así como de la semejanza de vestigio o imagen que se halla en las criaturas nos valemos para manifestar a las divinas personas, así también de los atributos esenciales; *esta manifestación de las personas por los atributos esenciales se dice apropiación*[11].

De esta manera el Padre que es *principio de toda la Divinidad*[12] es al mismo tiempo causa eficiente de todas las cosas de la Encarnación del Verbo y de la santificación de las almas *ex ipso sunt omnia;* de El y por el Padre. Mas el Hijo Verbo *imagen de Dios,* es la causa ejemplar de la que todas las cosas reciben la forma y la belleza, el orden y el concierto; el cual es para nosotros camino, verdad y vida, reconciliador del hombre con Dios *per ipsum sunt omnia;* por El, por el Hijo. Finalmente el Espíritu Santo es la causa última de todas las cosas, puesto que así como la voluntad descansa en todas las cosas como en su fin, no de otra manera El, que es la divina Bondad y la misma Caridad entre el Padre y el Hijo, perfecciona y completa con cierto impulso suave y eficaz la obra misteriosa de la sempiterna salud de los hombres. *In ipso sunt omnia:* En El, por el Espíritu Santo.

9. **El Espíritu Santo en la Encarnación del Verbo.** Ahora bien, conservado inviolado y fielmente el estudio de la religión, debido a toda la beatísima Trinidad, y que es preciso inculcar una y otra vez en el pueblo cristiano, Nuestra exhortación se dirige a exponer la virtud del Espíritu Santo. Primariamente conviene mirar a Cristo, fundador de la Iglesia y Redentor del género humano. Ciertamente entre todas las 648
obras de Dios *ad extra* sobresale el misterio de la Encarnación del Verbo, en el cual de tal manera brilla la luz de las divinas perfecciones que ni es posible pensar nada superior ni puede haber nada más saludable a la naturaleza humana. Tan gran obra, aun cuando es de toda la Trinidad, sin embargo se atribuye como propia al Espíritu Santo: de tal manera que los Evangelios digan de la Virgen: *Ha sido hallada en el seno teniendo del Espíritu Santo,* y: *Lo que ha nacido en ella es*

(7) Rom., 11, 36.
(8) Agust. De Trin. VI, 10, 12 (P.L. 42, 932) y I, 6, 12 (P.L. 42, 827).
(9) Agust. De Trin. I, 5 (P.L. 42, 824).
(10) Agust. De Trin. I, 4 (P.L. 42, 824).
(11) S. Thom., 1ª parte, quest. 39, art. 7º.
(12) Agust. De Trin. l. 4, c. 20 (P.L. 42 906).

del Espíritu Santo[13]. Y con razón se atribuye al que es la caridad del Padre y del Hijo: puesto que *este gran Sacramento de piedad*[14] procede de la gran caridad de Dios para con los hombres, como advierte JUAN: *Así amó Dios al mundo que le dio su Unigénito Hijo*[15]. Añádese que en El la humana naturaleza ha sido elevada a la unión *personal* con el Verbo; cuya dignidad no ha sido dada por mérito alguno sino por pura gracia y por lo tanto como por don propio del Espíritu Santo. Refiriéndose a esto AGUSTÍN: *Este modo,* dice, *por el cual nació Cristo del Espíritu Santo nos insinúa la gracia de Dios por la cual el hombre sin mérito precedente alguno, en el mismo primer principio de su naturaleza, en el que comenzó a ser, se uniese al Verbo de Dios en tanta unidad de persona que uno mismo fuese el Hijo de Dios y el Hijo del hombre y el Hijo del hombre y el Hijo de Dios*[16].

10. **Santificador del alma de Cristo.** Por la virtud del Espíritu divino no solamente tuvo lugar la concepción de Cristo, sino también la santificación de su alma que se llama en los Sagrados Libros *unción*[17] y de tal manera toda su acción *se realizaba presente el Espíritu*[18] principalmente en su sacrificio: *Por el Espíritu Santo se ofreció a sí mismo inmaculado a Dios*[19]. El que medite estas cosas no extrañará que todos los carismas del Espíritu Santo inundasen el alma de Cristo. Puesto que en El se asentó una abundancia de gracia singularmente llena en el modo más grande y con la mayor eficacia que puede tenerse; en El todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, las gracias gratis dadas, las virtudes, todos los dones, ora anunciados en las profecías de ISAÍAS[20], ora significado en aquella admirable palo-
649 ma del Jordán cuando Cristo con su Bautismo consagró las aguas para el nuevo Sacramento.

A este pasaje conviene admirablemente aquello de Agustín: *Es absurdísimo decir que Cristo, siendo ya de treinta años, recibió el Espíritu Santo, sino que vino al Bautismo sin pecado pero no sin el Espíritu Santo. Entonces,* pues, esto es, en el Bautismo, *se dignó prefigurar a su cuerpo, es decir, a la Iglesia en la que los bautizados reciben principalmente el Espíritu Santo*[21]. Y así por la constante presencia del Espíritu Santo sobre Cristo y su íntima virtud en su alma se personificaba la doble misión del mismo Espíritu, es a saber, la que manifiestamente aparece en la Iglesia, y la que secretamente se ejerce en las almas de los justos.

11. **Pentecostés.** La Iglesia que, ya concebida, había nacido del costado mismo del segundo Adán como durmiente en la Cruz, se manifestó a los hombres por vez primera de un modo admirable en el celebérrimo día de Pentecostés. En el mismo día el Espíritu Santo comenzó a derramar sus beneficios sobre el cuerpo místico de Cristo con aquella admirable efusión, que el profeta JOEL había visto de lejos[22]. Pues el Paráclito se posó sobre los Apóstoles para que como nuevas coronas espirituales por medio de las lenguas de fuego se impusiesen a sus cabezas[23].

12. **Su acción en la Iglesia.** Entonces los Apóstoles *descendieron del monte,* como escribe CRISÓSTOMO, *no llevando en sus manos como Moisés tablas de piedra, sino llevando rodeada su mente del Espíritu y derramando un tesoro y fuente de dogmas y carismas*[24]. Así ciertamente tenía lugar lo último que Cristo había prometido a sus Apóstoles de enviarles el Espíritu Santo, que completase y en cierto modo sellase con su inspiración el depósito de la doctrina revelada: *Aun tengo que deciros muchas cosas, pero no podéis recibirlas aún; cuando viniere aquel Espíritu de*

(13) S. Mat., 1, 18-20.
(14) 1ª a Timoteo, c. 3-16.
(15) Juan 3, 16.
(16) Enchir. c. 40 (P.L. 40, 252).
(17) Act. Apost. 10,38.
(18) S. Basilio de Esp. Sanct., 16 (P.G. 32, 139).
(19) Hebreos, 9, 14.
(20) Ver Is. 4, 1; 11, 2-5.
(21) Agust. De Trin. XV, 26 (P.L. 42, 1094).
(22) Joel 2, 28-29.
(23) S. Cyr. hier., *catech.* 17 (P.G. 33, 987).
(24) En S. Matth. Homil., 1ª y 2ª ad Corint., 3-3. (P.G. 57, 15).

verdad, os enseñará toda verdad[25]. Este pues, que es Espíritu de verdad, como procedente a un tiempo del Padre, que es la verdad eterna, y del Hijo, que es la verdad substancial, recibe de uno y otro, juntamente con la esencia, toda cuanta hay amplitud de verdad: Cuya verdad reparte y distribuye a la Iglesia, cuidando, con su constante auxilio y presencia, que jamás esté expuesta a error, y que la semilla de la divina doctrina pueda desarrollarse
650 en ella cada día más y ser fructuosa para la salud de los pueblos. Y puesto que la salud de los pueblos, para la que ha nacido la Iglesia, pide que este oficio se prosiga perpetuamente, recibe en consecuencia del Espíritu Santo una perenne vida y virtud que conserva y aumenta la Iglesia: *Yo rogaré al Padre y os dará otro Paráclito, para que permanezca con vosotros eternamente, espíritu de verdad*[26]. Por El son constituidos los Obispos, por cuyo ministerio no solamente son engendrados hijos, sino también padres, esto es, Sacerdotes para regirla y nutrirla con la misma sangre con que fue redimida por Cristo: *El Espíritu Santo puso a los Obispos para regir la Iglesia de Dios, que adquirió con su sangre*[27]. Unos y otros, Obispos y Sacerdotes, han recibido el cargo insigne del Espíritu de perdonar los pecados con potestad, según aquello de Cristo a los Apóstoles: *Recibid el Espíritu Santo: a los que perdonareis los pecados les serán perdonados, y a los que les retuviereis les serán retenidos*[28].

13. **El Espíritu Santo alma de la Iglesia.** Que la Iglesia es una obra enteramente divina, con ningún otro argumento se confirma más claramente que con el esplendor y gloria de los carismas que por todas partes está adornada; siendo el dador y autor el Espíritu Santo.

Y baste para confirmar esto, que siendo Cristo la cabeza de la Iglesia, el Espíritu Santo es su alma: *Lo que es en nuestro cuerpo el alma, eso es el Espíritu Santo en el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia*[29]. Y siendo esto así, en manera alguna es lícito pensar y esperar en otra mayor y más abundante manifestación y ostensión del divino Espíritu, puesto que la que al presente se tiene en la Iglesia es máxima y permanecerá cuanto permanezca la Iglesia, esto es, hasta que abandonando el estado de milicia, sea conducida a la alegría de los que triunfan en la sociedad celestial.

14. **Su acción en cada individuo.** Cuánto y cómo el Espíritu Santo obre en las almas de cada uno no es menos digno de admiración que difícil de ser entendido, por lo mismo que se escapa a toda mirada corporal.

Esta efusión del Espíritu es de tanta abundancia que el mismo Cristo, de cuyo cargo se aprovecha, dijo que era semejante a un río abundantísimo, según se lee en SAN JUAN: *El que cree en Mí, como dice la Escritura, brotarán de su seno ríos de agua viva;* cuyo testimonio explanó el mismo Evangelista, diciendo: *Dijo esto del Espíritu que habían de recibir los que creyesen en El*[30].

15. **Antes y después de la Redención.** Y es cierto que en los mismos hombres justos que fueron antes de Cristo, inhabitó por la gracia el Espíritu Santo, como se halla escrito de los profetas, de ZACARÍAS, de JUAN BAUTISTA, de SIMEÓN y de ANA; mas no se dio el Espíritu Santo en Pentecostés, de tal modo que entonces *comenzase a ser primeramente inhabitador de los Santos, sino para inundar más copiosamente, llenando con sus dones, no comenzando y por lo tanto, no nuevo en la obra por lo mismo que más abundante en largueza*[31]. Pero si aquellos que eran remunerados entre los hijos de Dios, eran casi de la misma condición que si fuesen siervos, porque el hijo no *se diferencia del siervo mientras está bajo tutores y curadores*[32]; y a más de que la justicia en ellos no

(25) Juan 16, 12-13.
(26) Juan 14, 16-17.
(27) Act. Apost., 20, 28.
(28) Juan 20, 22-23.

(29) Agust. Serm. 267 de temp. c. 4 (P.L. 38, 1231)
(30) Juan 7, 38-39.
(31) S. Leo M., Hom. 77, 1 in Pent. (P.L. 54, 412)
(32) Galat. 4, 1-2.

era sino por los méritos de Cristo, que había de venir, la comunicación del Espíritu Santo hecha después de Cristo es mucho más copiosa, como excede en precio la cosa pactada a la prenda, y como excede la verdad a la imagen. Esto mismo afirmó JUAN: *Aun no había sido dado el Espíritu porque Jesús no era glorificado*[33]. Inmediatamente que Cristo *ascendiendo a lo alto* gozó de la gloria de su reino, adquirida con tanto trabajo, manifestó con gran munificencia las riquezas del Espíritu Santo: *Dio dones a los hombres*[34]. Pues aquella cierta donación y misión del Espíritu Santo *después de la glorificación de Cristo había de ser tal cual jamás antes lo había sido, ni antes había sido nula, sino que no había sido tal*[35]. Y en verdad la naturaleza humana es esencialmente sierva de Dios: *La criatura es sierva, nosotros somos siervos de Dios según la naturaleza*[36]; y también por la común culpa toda nuestra naturaleza cayó en el mismo vicio y degradación, de tal modo que éramos enemigos de Dios: *éramos por la naturaleza hijos de ira*[37]. Ni había fuerza capaz de levantarnos y vindicarnos de tal ruina y sempiterno castigo. Mas esto lo hizo Dios creador de la humana naturaleza sumamente misericordioso por medio de su Unigénito: Por cuyo beneficio aconteció que el hombre fuese restituido a la altura y nobleza de donde había caído con más abundante riqueza de dones. Ninguno puede mani-
652 festar cuál sea la obra de la divina gracia en las almas de los hombres; los que son llamados por esto mismo, ya en las Sagradas Escrituras, ya en los escritos de los Padres de la Iglesia, regenerados, criaturas nuevas, participantes de la divina naturaleza, hijos de Dios, deíficos y otras alabanzas semejantes. Ahora bien, tan grandes bienes no sin razón se deben como propios al Espíritu Santo.

16. **El es Espíritu de adopción.** El es el Espíritu de adopción de los hijos en el cual clamamos *Abba, Pater;* El mismo es el que inunda los corazones con la suavidad de su amor paternal; *El mismo Espíritu da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios*[38]. Para aclarar esta verdad contribuyen oportunamente aquellas cosas, que consideró el Angélico, la semejanza entre una y otra obra del Espíritu Santo; puesto que por El mismo Cristo fue concebido en santidad para ser hijo natural de Dios y los demás son santificados para ser hijos adoptivos de Dios[39]. Así con mayor nobleza en la naturaleza sucede que la espiritual generación trae su origen del amor, esto es, del amor increado.

17. **En el Bautismo y la Confirmación.** Los principios de esta generación y renovación del hombre están en el Bautismo: en cuyo Sacramento, arrojado del alma el espíritu inmundo, se derrama primeramente el Espíritu Santo, haciéndola semejante a sí: *Lo que nace del Espíritu es espíritu*[40]. El mismo Espíritu se da a sí mismo como don más abundantemente por la Sagrada Confirmación para constancia y fuerza de la vida cristiana; del cual procedió ciertamente la victoria y triunfo de los mártires y de las vírgenes de los peligros y corrupción. Decimos que el mismo Espíritu se da a sí mismo en don: *la caridad de Dios se difunde en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos da*[41]. Él en verdad no solamente nos llena de divinos dones, sino que es el autor de ellos y El mismo es don supremo, que procediendo del mutuo amor del Padre y del Hijo con razón se tiene y es llamado *don de Dios altísimo*.

18. **Inhabitación por la gracia.** A fin de que más claramente aparezca la naturaleza y fuerza de este don, conviene recordar las cosas que, enseñadas en las Sagradas Escrituras, explicaron los sagrados doctores, esto es, que Dios se halla presente a todas las cosas y

(33) S. Juan 7, 39.
(34) Efes., 4, 8.
(35) S. Agust. De Trin. IV 20, 29 (P.L. 42. 908).
(36) S. Cirilo de Alej., tesoro, V, 5 (P.G. 75, 65).
(37) Efesios 2, 3.
(38) Rom. 8-15 y 16.
(39) S. Thom., III part. cuest. 32, art. 1º.
(40) Juan 3, 7.
(41) Rom. 5, 5.

está en ellas, *por potencia en cuanto todas se hallan sujetas a su potestad, por presencia en cuanto todas están abiertas y desnudas a sus ojos, por esencia en cuanto se halla en todas como causa de su ser* (42). Mas en el hombre no está Dios tan solamente como en las cosas, sino que más am-
653 pliamente es conocido y amado por él, cuando, dejándonos conducir por la naturaleza, amamos, deseamos y buscamos espontáneamente el bien. Además Dios por la gracia inhabita en el alma justa como en su templo, de un modo casi íntimo y singular; de lo cual se sigue aquella necesidad de caridad por la cual el alma íntimamente se une y adhiere a Dios más que el amigo al amigo más querido, y goza de él plena y suavemente.

Esta admirable unión, que recibe el nombre de inhabitación, tan solamente se diferencia en la condición o estado de aquella de que Dios llena a los bienaventurados beatificándolos, y aunque realmente tiene lugar por la presencia de toda la Trinidad *vendremos a él y haremos mansión junto a él*(43), sin embargo se atribuye como propia del Espíritu Santo; y en verdad hasta en el hombre malo aparecen vestigios de la divina potencia y sabiduría; pero de la caridad, que es como nota propia del Espíritu Santo, ninguno es participante más que el justo.

19. **Dones del Espíritu Santo.** Perfectamente concuerda con esto aquello de llamar Santo al mismo Espíritu; puesto que El primero y sumo amor mueve y obra en las almas para la santidad que finalmente se contiene en el amor a Dios. Por lo cual el Apóstol, cuando llama a los justos templos de Dios, no les llama tales expresamente del Padre o del Hijo, sino del Espíritu Santo: *¿Ignoráis que vuestros miembros son templo del Espíritu Santo que está en vosotros que le habéis recibido de Dios?*(44). La abundancia de dones celestiales se obtiene de muchas maneras por la inhabitación del Espíritu Santo en las almas piadosas. Pues doctrina es de SANTO TOMÁS que aunque el Espíritu Santo proceda como amor procede en razón de don primero; de donde dice AGUSTÍN que por el don que es el Espíritu Santo muchos dones propios se distribuyen a los miembros de Cristo(45). Hállanse entre estos dones aquellos ocultos llamamientos e invitaciones que se suscitan en las mentes y almas por la moción del Espíritu Santo, y que si faltasen ni habría principio de vida buena ni progreso ni éxito de salud eterna. Y puesto que tales llamamientos y mociones se hacen ocultamente en las almas, aptísimamente en las Sagradas Escrituras se comparan alguna vez al silbido del aura que viene; las cuales el Angélico doctor sabiamente hace corresponder a los movimientos del corazón cuya virtud se halla oculta en el ser: *el corazón tiene cierta influencia oculta y por consiguiente se compara al corazón el Espíritu Santo que invisiblemente vivifica* 654
y une la Iglesia(46).

20. **Los siete dones especiales.** Esta obra se realiza con más amplitud en el hombre justo que vive la vida de la divina gracia y obra por las oportunas virtudes como por facultades, por aquellos siete dones que propiamente se llaman del Espíritu Santo. Por beneficio de ellos el alma se instruye y se fortalece para seguir más fácil y prontamente sus voces e impulsos; tanta es la eficacia de estos dones que le conducen a la cumbre de la santidad; tanta su excelencia que permanecen los mismos aunque perfeccionados en el reino celestial. Merced a ellos el alma llena de carismas es inducida y llevada a desear y conseguir las evangélicas bienaventuranzas que, cual flores nacidas en primavera, son indicio y presagio de la eterna bienaventuranza. Finalmente son felices aquellos frutos enumerados por el Apóstol(47) que el Espíritu Santo engendra y produce en los hombres justos, hasta en esta miserable vida, llenos de toda dulcedumbre y gozo, como

(42) S. Thom., 1 p. cuest. 8, art. 3º.
(43) Juan 14, 23.
(44) I Cor. 6, 19.
(45) Sum. Theol. 1ª, q. 38 a. 2.
(46) Sum. Theol. 3º q. 8 a. 8 ad 3.
(47) Gal. 5, 22.

deben ser los del Espíritu que *es en la Trinidad la suavidad del Generante y del Engendrado y que con largueza derrama la fecundidad del Unigénito en todas las criaturas*[48]. Así el divino Espíritu, procedente del Padre y del Hijo en eterna lumbre de santidad, amor y don al mismo tiempo, después de haberse manifestado por el velo de imágenes en el Antiguo Testamento, derrama la abundancia de sí mismo en Cristo y en su cuerpo místico que es la Iglesia; y levanta con su gracia y saludable presencia a los hombres sumidos en maldad y corrupción, para que no como terrenos de tierra, sino celestes de cielo, busquen y deseen cosas celestiales. Todas estas cosas, como sean tantas y expliquen admirablemente la Bondad del Espíritu Santo en nosotros, a su vez nos exigen que procuremos con todo empeño dedicarle obras de obsequio y piedad.

Seguramente que los hombres cristianos harán esto con rectitud si procuraren cada día con mayor empeño conocerle, amarle y servirle. A cuyo fin se dirige a los mismos esta exhortación según espontáneamente fluye del ánimo paternal.

21. **Ignorancia de la existencia del Espíritu Santo. Consejos a los predicadores.** Tal vez ni aún hoy mismo falten entre ellos quienes habiendo sido interrogados de la misma manera por el Apóstol SAN PABLO, si habían recibido el Espíritu Santo, respondan del mismo modo: *pero ni hemos oído si existe el Espíritu Santo*[49]; por lo menos muchos ciertamente sienten gran deficiencia en su conocimiento; cuyo
655 nombre usan frecuentemente en sus actos religiosos, pero con aquella fe que se halla rodeada de densas tinieblas. Por lo cual tengan en cuenta cuantos son predicadores sagrados y curas de almas que a ellos pertenece enseñar al pueblo diligente y claramente las cosas que se refieren al Espíritu Santo; pero de tal modo que se separen de las controversias difíciles y sutiles y se desvíen de la perversa necedad de aquellos que temerariamente quieren profundizar todas las cosas hasta los divinos misterios. Lo que principalmente se ha de conmemorar y explanar con toda claridad son los muchos y grandes beneficios que constantemente nos vienen de este dador divino, para que el error y la ignorancia de tantas cosas, indignas de los hijos de la luz, enteramente desaparezcan. En esto insistimos, no solamente porque se refiere a un ministerio por el cual somos dirigidos próximamente a la vida eterna, por cuya razón es necesario creerle firmemente, sino también, porque el bien cuanto más clara y plenamente se conoce, con más intensidad se quiere y ama. Pues al Espíritu Santo, como ya hemos advertido, se le debe amor porque es Dios: *Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu fuerza*[50].

22. **Amor al Espíritu Santo.** Y ha de ser amado por ser el amor substancial y eterno, primero: nada hay más amable que el amor, mucho más porque nos ha llenado de beneficios, que así como atestiguan la benevolencia del donante, así piden gratitud en el ánimo del que recibe. Este amor tiene doble y no pequeña utilidad. Pues no solamente nos incita a tener en esta vida noticia más clara del Espíritu Santo: el amante, como dice SANTO TOMÁS, no se contenta con la aprensión superficial del amado, sino que se empeña en conocer cada una de las cosas que intrínsecamente le pertenecen y así entra en su interior como del Espíritu Santo que es *amor de Dios*[51], sino que nos proporciona mayor abundancia de celestiales dones, por lo mismo que al contraer la mano y el ánimo del donante dilata su gratitud y recuerdo. Se ha de procurar también con todo empeño que este amor sea tal, que no se limite a un árido pensamiento y externo obsequio, sino que aproveche para obrar y alejarse principalmente de la culpa, que resulta más injuriosa

(48) S. Agust. de Trinit. l. 6, c. 9.
(49) Act. 19, 2.
(50) Deut. 6, 5.

(51) S. Thomas, Summa prima secund. quest. 38, art. 2º. — I Cor. 2, 10.

al Espíritu Santo con cierto peculiar nombre. Cuanto somos, tanto somos por la divina Bondad, que se atribuye
656 principalmente al Espíritu Santo: a tan benigno bienhechor ofende el que peca y el que, abusando de sus dones y confiando cada día más en su bondad, se hace insolente.

23. **Templos del Espíritu Santo.** Para esto siendo Él espíritu de verdad, si alguno falta por enfermedad o ignorancia, tal vez tenga alguna excusa cerca de Dios; mas el que por malicia se opone a la verdad o se separa de ella, peca gravísimamente contra el Espíritu Santo. Lo cual de tal modo acontece en nuestra época, que parecen llegados los tiempos anunciados por SAN PABLO, en los cuales, obcecados los hombres por justos juicios de Dios, reputan las cosas falsas como verdaderas y al príncipe de este mundo, que es mentiroso y padre de la mentira, le creen como a maestro de la verdad: *Dios les envía un poder engañoso, para que crean en la mentira*(52); *en los últimos tiempos se separarán algunos de la fe atendiendo a los espíritus del error y a la doctrina de los demonios*(53). Puesto que el Espíritu Santo, como arriba hemos dicho, habita en nosotros como en su templo, se ha de persuadir aquello del Apóstol: *No queráis contristar al Espíritu Santo de Dios en el cual estáis señalados*(54). Para esto no basta huir de las cosas indignas, sino que el hombre cristiano debe resplandecer en toda alabanza de virtud, a fin de que agrade a huésped tan grande y tan benigno, principalmente en castidad y santidad; la castidad y la santidad son propias del templo. De aquí el mismo Apóstol: *¿Ignoráis que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno profana el templo de Dios, Dios le perderá; pues el templo de Dios es santo que sois vosotros*(55), terribles amenazas en verdad, pero justísimas.

(52) II Tesal. 2, 11.
(53) I Tim. 4, 1.
(54) Efes. 4, 30.
(55) I a los Corint., 3-16, 17.

24. **Peticiones al Espíritu Santo.** Por último conviene rogar y pedir al Espíritu Santo, cuyo auxilio y protección no hay quien no los necesite en gran manera. Cuanto uno está más necesitado de consejo, enfermo de fuerzas, agobiado de trabajos, inclinado a las cosas prohibidas, tanto más debe acercarse al que es fuente perenne de luz, de fortaleza, de consuelo y de santidad.

Y principalmente es necesario al hombre y debe pedirle el perdón de los pecados: propio es del Espíritu Santo, por lo mismo que es don del Padre y del Hijo; la remisión de los pecados se hace por el Espíritu Santo como por don de Dios(56), de cuyo espíritu manifiestamente se dice en el Misal: *El es remisión de todos los pecados*(57). Co- 657
mo ha de ser invocado aptísimamente lo enseña la Iglesia que le compele y suplica con suavísimos nombres: *Ven, Padre de los pobres. Ven, dador de los dones. Ven, luz de los corazones, consolador deseado, dulce huésped del alma, dulce refrigerio:* y al mismo implora encarecidamente que limpie, sane y riegue las mentes y los corazones, que dé *a los que confían en El el mérito de la virtud, el éxito de la salvación y el goce perenne:* Ni es lícito dudar en modo alguno que oiga estas plegarias aquel de quien leemos: *El mismo Espíritu pide por nosotros con gemidos inenarrables*(58).

Finalmente se le ha de suplicar con confianza y constancia que diariamente nos ilustre más y más con su luz y nos encienda con los ardores de su caridad; así pues, fortalecidos con la fe y con el amor, trabajaremos con denuedo por los premios eternos, puesto que El es la *prenda de nuestra heredad*(59).

25. **Decreto de celebración de la novena del Espíritu Santo.** Aquí tenéis, Vbles. Hermanos, lo que Nos ha parecido bien decir instruyendo y exhortando, para fomentar el culto del Espíritu Santo; en manera alguna dudamos que por

(56) S. Teol. P. III, cuest. 3, a. 8 ad 3.
(57) Misal Romano Fer., 3a post. Pent.
(58) Rom. 8, 26.
(59) Efes. 1, 14.

virtud principalmente de vuestro trabajo y cuidado, han de producir frutos saludables en el pueblo cristiano. Jamás ha de faltar para perseguir este fin cosa alguna por parte Nuestra y tenemos determinado proveer y alentar por los medios que parezca más oportuno este fin tan piadoso e importante. Entre tanto, puesto que en el bienio anterior y en las letras *Provida matris*(60) recomendamos a los católicos en la solemnidad de Pentecostés peculiares preces para conseguir el bien de la unidad cristiana, parece oportuno determinar acerca de esto algunas cosas. Determinamos pues y mandamos que por todo el orbe católico en este año y perpetuamente en los años siguientes, se suplique durante nueve días, antes de Pentecostés, en todos los templos parroquiales y, si pareciese útil a los ordinarios de los lugares, también en otros templos y oratorios.

26. **Indulgencias para su novena.** A todos los que asistieren a este novenario y oraren, según Nuestra intención, les concedemos en cada día siete años y siete cuarentenas de indulgencia; y plenaria en cualquiera de dichos días o en el mismo de Pentecostés o en cualquiera de los ocho siguientes, si
655 confesados y comulgados oraren piadosamente según Nuestra intención. Es Nuestra intención que puedan gozar igualmente de estos beneficios cuantos, impedidos por legítima causa, no puedan asistir a los citados ejercicios o donde, según la prudencia del Ordinario, no hubiere templo en que cómodamente pueda hacerse, si hacen privadamente la Novena y cumplen las demás condiciones. Además Nos es grato conceder *in perpetuum* del tesoro de la Iglesia que si alguno pública o privadamente dedica algunas preces al Espíritu Santo según su piedad, diariamente durante la Octava de Pentecostés hasta la fiesta de la Trinidad inclusive, observando por otra parte las condiciones arriba expuestas, le sea lícito conseguir una y otra indulgencia. Todos estos dones de indulgencia concedemos misericordiosamente en el Señor que puedan aplicarse en sufragio de los almas piadosas atormentadas con el fuego del purgatorio.

27. **Epílogo.** Ya Nuestro pensamiento y ánimo se levanta a aquellos deseos que manifestamos en el principio, cuyo cumplimiento pedimos y pediremos con grandes ansias al divino Espíritu. Procurad, Venerables Hermanos, unir vuestras preces con las Nuestras y que exhortándole vosotros una las suyas con las vuestras el pueblo cristiano bajo la protección poderosa y conciliadora de la Virgen Beatísima.

Que relaciones tan íntimas y admirables existan entre el Espíritu Santo y Ella, que con razón se llama su Esposa Inmaculada, perfectamente las conocéis.

Por tanto la intercesión de la Virgen valió mucho para el misterio de la Encarnación y para el advenimiento del mismo Paráclito sobre los Apóstoles. Dígnese Ella robustecer con su sufragio las comunes preces para que en todas las naciones, llenas de tantas miserias, se restauren felizmente los divinos prodigios por el divino Espíritu, según se manifiesta en la profecía de David: *Enviarás tu Espíritu y serán creados y renovarás la faz de la tierra*(61).

Como presagio de los celestiales dones y testimonio de Nuestra benevolencia, os concedemos amantísimamente en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 9 de Mayo del año 1897, vigésimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(60) León XIII, Breve *Provida matris caritate* 5-V-1895, ASS 27 (1894/95) 645-647.

(61) Salm. 103, 30.

75

ENCICLICA "MILITANTIS ECCLESIAE" (*)

(1-VIII-1897)

ACERCA DEL CENTENARIO DEL BEATO PEDRO CANISIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

3 1. Importa a la utilidad de la Iglesia militante, no menos que a su honor, renovar constantemente, con toda solemnidad, el recuerdo de aquellos varones a quienes excelente virtud y piedad levantó a la gloria de la triunfante.

2. **Apóstol de Alemania.** Por medio de estas demostraciones de culto se penetra en el recuerdo de la antigua santidad, recuerdo casi siempre oportuno y muy saludable en tiempos tan opuestos a la fe y a la virtud. Mas como quiera que en el presente año, por un beneficio de la Divina Providencia, Nos es permitido alegrarnos en el tercer centenario de la muerte de PEDRO CANISIO, varón santísimo, nada nos hemos propuesto tan firmemente como el que se exciten por estos medios los espíritus de los buenos, a quienes ha sido encomendado por tan eximio varón velar felizmente por la república cristiana. Tiene la época presente ciertas semejanzas con el tiempo en que vivió CANISIO: puesto que el afán de cosas nuevas y del ejercicio de mayor libertad de doctrina, se sigue un gran perjuicio a la fe y una gran perversidad de costumbres. Una y otra peste, procuró arrojar de todos los ánimos, pero muy singularmente de la juventud, este otro Apóstol de Alemania, después de Bonifacio, no sólo valiéndose para ello de oportunas predicaciones, y de la sutileza en las disputas, sino principalmente de instituir escuelas y editar buenos libros. Estos preclaros ejemplos han sido seguidos por muchos esforzados hombres de entre los vuestros, que, usando de las mismas armas contra enemigos no menos tenaces, jamás dejaron, en defensa y honor de la religión, de cultivar cualquier noble ciencia ni de proseguir con incansable esfuerzo el estudio de todo arte honesto con el beneplácito y aprobación de los Romanos Pontífices, quienes siempre tuvieron esmerado empeño de que se conservase la antigua majestad de las letras, y toda humanidad recibiese constante incremento. Ni se os oculta, Venerables Hermanos, que, si ha habido algo que nos haya interesado en gran manera, ha sido el procurar que la adolescencia sea recta y saludablemente educada, a cuyo negocio, en cuanto Nos ha sido posible, hemos atendido por todas partes. Con gran gozo Nos aprovechamos al presente de la ocasión poniendo ante la vista de los que militan con Cristo en el campamento de la Iglesia el ejemplo del esforzado capitán PEDRO CANISIO, a fin de que, llevando consigo unidas según las circunstancias, las armas de la justicia y de la ciencia, puedan con más facilidad y mejor éxito defender la causa de la religión.

3. **Lamentable estado de Alemania.** La gravedad del negocio que tomó a su cargo este varón, defensor acérrimo de la fe católica, en la defensa de los asuntos sagrados y civiles, fácil es calcularlo al que considere el estado de Alemania en los comienzos de la rebelión luterana. Pervertidas las costumbres y siendo cada día más libres, fue fácil la entrada del error; el error mismo hizo llegar al colmo la ruina de las

(*) Acta Sanctæ Sedis, 30 (1898) 3-9. — *Los números marginales* indican las páginas del texto original en ASS, vol. 30. (P. H.)

costumbres. De aquí la manifiesta separación de muchos de la fe católica, e inmediatamente la corrupción se extendió por todas las provincias, inficionando de tal modo a hombres de toda condición y fortuna, que muchos opinaban que la causa de la religión en el imperio había llegado al último extremo, y que apenas había ya remedio para la curación de este mal. Y ciertamente se estaba en lo último, si no hubiera existido el presente auxilio de Dios.

4. **Dios envía a la Compañía de Jesús.** Aún había en Alemania varones probados de antigua fe, doctrina y piedad; aún había príncipes de las casas de Baviera y de Austria, principalmente FERNANDO I, Rey de los Romanos, que tenían el firme propósito de defender y guardar con todas sus fuerzas la causa católica. Mas Dios envió un grande y poderoso auxilio a la Alemania, próxima a perecer, en la sociedad del Padre de LOYOLA, nacida precisamente en tales circunstancias, y de la que fue el primer miembro alemán PEDRO CANISIO. Ciertamente no es de este lugar referir cada uno de los hechos de este varón de eximia santidad; con cuánto trabajo procuró conducir la patria, herida por disensiones y sediciones, al unánime consentimiento de ánimos y antigua concordia; con qué ardor disputó con los maestros del error; con qué predicaciones excitaba los ánimos; cuántas molestias sufrió; cuántas regiones recorrió; cuán graves comisiones desempeñó por causa de la fe.

5. **Enseña las disciplinas sagradas.** Mas volviendo el pensamiento a aquellas armas de doctrina, ¡con qué constancia, con qué destreza, prudencia y oportunidad las manejó! El cual habiendo vuelto de Messana, de donde había salido maestro en el decir, inmediatamente se dedicó a enseñar las disciplinas sagradas en las Universidades de Colonia, Ingolstadt y Viena, en las que, ocupando el primer lugar entre los probados doctores de la escuela cristiana, dio a conocer a los alemanes la grandeza de la teología *escolástica.* De la que, como los enemigos de la fe huyesen, por entonces, por lo mismo, que por ella la verdad católica brilla con más esplendor, él procuró por lo mismo, establecer públicamente este método de estudiar en los liceos y colegios de la compañía de Jesús, que él había fundado con tanto trabajo e industria. Aunque rodeado de este aparato de ciencia, no se avergonzó de descender a los primeros rudimentos de las letras y de tomar a su cargo niños para instruirles en ellos, sino que hasta escribió para este fin libros de literatura y gramática.

6. **Escribe controversias y catecismos.** A la manera que de predicar a los príncipes siempre pasaba a predicar al pueblo, así después de escribir de asuntos elevados, como de controver- 5
sias y costumbres, se dedicaba a componer libritos que o afirmasen la fe de las clases populares o las excitasen o fomentasen a la piedad.

Es admirable cuánto trabajó de este modo para evitar que los incautos cayesen en los lazos del error, publicando a este fin una *Suma* de la doctrina católica, obra voluminosa y substanciosa, sobresaliente en la elegancia del latín, no indigno del estilo de los Padres de la Iglesia. A esta preclara obra, recibida en casi toda Europa con gran aplauso por los doctos, ceden en magnitud, mas no en utilidad, aquellos dos célebres *catecismos,* escritos por el bienaventurado varón para uso de los ignorantes; uno para instruir en la religión a los niños, y el otro para instruir a los jóvenes que se dedicaban al estudio de las letras. Uno y otro, tan luego fueron editados, tan en gracia cayeron a los católicos, que no había quién se dedicase a enseñar los rudimentos de religión y no les tuviese en sus manos, no sólo en las escuelas se daba a los niños, cual substanciosa leche, sino que públicamente se explicaba en los templos para utilidad común. Por lo cual ha sucedido que CANISIO ha sido considerado por espacio de tres siglos como común maestro de los católicos, hasta el punto de que en lenguaje vulgar significase lo mismo conocer a CANISIO que conservar la verdad católica.

7. **Imitación de estos ejemplos.** Tales documentos de este santísimo varón indican bien claramente a todos los buenos la necesidad de seguir sus huellas. Bien sabemos, Venerables Hermanos, que es digno de alabanza el modo de obrar de vuestra gente, que aprovecha sabiamente y con gran éxito el ingenio y los estudios para contribuir al esplendor de la patria y procurar el bien privado y público. Pero es de suma importancia, que cuantos entre vosotros son buenos y sabios trabajen con ahinco por la religión, ofreciendo para su esplendor y defensa toda la lumbre de su ingenio y todas las fuerzas de su literatura; y con el mismo fin aprovecharse inmediatamente y recoger en su conocimiento cuanto por doquiera haya de bueno para el progreso del arte y de la ciencia. Pues, si ha existido alguna época en que, para la defensa de la causa católica, sea muy provechosa la abundancia de erudición y doctrina, ninguna como la nuestra, en que la necesidad de combatir a los enemigos de la fe cristiana presta ocasión de dedicarse con toda celeridad a toda clase de conocimientos.

8. **Conciliación de lo divino y lo humano.** Las mismas fuerzas se han de emplear en rechazar el ataque de los enemigos; ocupando antes su lugar; arrancando de sus manos las armas con que pretenden romper toda alianza entre lo divino y lo humano, y así será fácil a los varones católicos, dotados de ese vigor e instrucción, demostrar palmariamente, que la fe divina no solamente no entorpece el progreso de la humanidad, antes por el contrario es
6 como su complemento y perfección; y que las cosas que parece están más distantes y aun opuestas entre sí, pueden armonizarse y componerse tan fácilmente con la filosofía, que la una brille y resplandezca más con la luz de la otra; que la naturaleza no es enemiga sino compañera y ayuda de la religión; por cuyo influjo no solamente se enriquece todo género de conocimiento, sino que las letras y las artes reciben más fuerza y vida. Por lo cual lo que, entre las gentes sobre todo se confía en lo humano, ni ofrece confianza a la sabiduría de los ignorantes y es despreciado por los doctos, puesto que no viene precedido de deslumbrante forma. Somos deudores a los sabios no menos que a los ignorantes, de tal modo que con aquéllos estemos combatiendo y con éstos estemos alentando y levantando a los débiles y caídos.

9. **Amplitud de la Iglesia.** Así es manifiesto cuán ancho campo sea el de la Iglesia. Pues cuando el ánimo se detiene a considerar, después de los cotidianos combates, observa que la fe que sellaron con su sangre los esforzados mártires, es la misma que ilustraron con su ingenio y ciencia los sabios. En esta obra de alabanza aparecen en primer término los Padres, a cuyos dardos nada pudo resistirse, pues hasta su voz llena de erudición era digna de griegos y romanos. Por cuya doctrina y elocuencia excitados muchos, cual por aguijones, dedicaron todas sus energías al estudio de las cosas sagradas: formaron un patrimonio amplísimo de la sabiduría cristiana, en el que en todo tiempo la posteridad encontrase medios de desvanecer las viejas supersticiones y de contradecir las nuevas manifestaciones del error. No ha habido época que no haya producido esta copiosa falange de doctores, ni siquiera aquella en que todas las bellezas, por la invasión de los bárbaros, parecían relegadas al olvido y desprecio: de tal modo, que si no perecieron aquellas admirables obras de la inteligencia y manos de los hombres, y las riquezas que en otro tiempo eran tan estimadas por griegos y romanos, se debe al trabajo y cuidado de la Iglesia.

10. **Ciencia y acción.** Pero si tanto brillo producido por los estudios de la ciencia y del arte cede en gloria de la religión, importa que de tal modo se piense y con tal actividad se obre, por los que emplearon en esto sus fuerzas, que no parezca ayuno y estéril su conocimiento. Procuren los doctos ordenar sus estudios a utilidad de la república cristiana, y dedicar el tiempo disponible al negocio común, para que su
ciencia no sea sólo especulativa, sino 7

que se junte con la acción. Esta acción debe dirigirse principalmente a educar a la juventud; negocio de tanta importancia, que pide una gran porción de trabajo y cuidados.

11. **La instrucción religiosa.** Por lo cual exhortamos vehementemente en primer lugar a vosotros, Venerables Hermanos, que procuréis mantener en las escuelas la integridad de la fe, y si fuere preciso vigiléis con empeño porque vuelvan a ella las ya establecidas por vuestros mayores, ya las que de nuevo se han fundado, no solamente las primarias, sino las que llaman medias y academias. Los demás católicos de vuestras regiones trabajen y hagan porque en la educación de la juventud se respeten los derechos de los Padres y de la Iglesia. En cuyo asunto ha de procurarse ante todo lo siguiente: Primero, que los católicos tengan escuelas, principalmente de niños, más no mixtas, sino por doquiera propias, con selectos y probados maestros. Está llena de peligros aquella enseñanza en la que o no se enseña ninguna religión o la enseñanza que de ella se da es corrompida, lo cual observamos que con frecuencia acontece en las escuelas mixtas. Ni se piense que es fácil separar en el ánimo incorrupto la piedad de la doctrina. Puesto que si no hay época ni manifestación de la vida ni pública ni privada, que pueda separarse de la religión, mucho menos aquella edad falta de consejo, fogosa de ingenio y rodeada de los peligros de tantos vicios. Por lo tanto, el que pretende enseñar el conocimiento de las cosas, sin relación alguna con la religión, corrompe el germen mismo de lo bello y de lo honesto, y prepara no un auxiliar de la patria sino un peligro y peste del género humano. ¿Qué podrá, prescindiendo de Dios, contener a la juventud en sus deberes, y volver al camino de la virtud a los que de él se han separado, precipitándose en el abismo de los vicios?

12. **Toda instrucción se ordene a la Religión.** Preciso es, además, no solamente enseñar a los jóvenes durante ciertas horas la religión, sino rodear toda otra instrucción del sabor de la piedad cristiana. Si falta esto; si este soplo no penetra y fomenta los ánimos de los que enseñan y de los que aprenden, pequeños resultados se obtendrán de cualquier doctrina, y las más de las veces se seguirán no leves peligros. Cada ciencia tiene sus peligros, que apenas podrán evitar los jóvenes, si no tienen en sus mentes y en sus ánimos un freno superior. Ha de evitarse a todo trance que lo que es capital, esto es, el culto de la religión y de la piedad, se relegue a segundo término; no sea que acostumbrada la juventud a no ver más cosas que las que son del dominio de los sentidos, destruya todas las fuerzas de la virtud, y los preceptores, mientras soportan el trabajo de una enseñanza pesada y examinan las síla- 8
bas y las tildes, no sean solícitos de aquella verdadera sabiduría, cuyo *principio es el temor de Dios,* y a cuyos preceptos deben conformarse en todo las acciones de la vida. El conocimiento de muchas cosas lleve consigo unido el cuidado de educar el ánimo; la religión informe y domine todo estudio, sea el que quiera, y de tal manera sobresalga entre todo por su majestad y suavidad, que deje como aguijones en las almas de los jóvenes.

Tanto empeño ha mostrado siempre la Iglesia en que toda clase de estudios se ordenasen principalmente a la educación religiosa de la juventud, que no solamente ha procurado que a esta enseñanza se diese el primer lugar entre todas, sino que nadie desempeñase este grave oficio de maestro que no fuese idóneo y aprobado como tal por juicio y autoridad de la Iglesia.

13. **En la Universidad y el liceo.** Mas no solamente tiene la religión sus derechos en las escuelas de la infancia. Hubo un tiempo, en que por estatuto de toda Universidad, singularmente la de París, estaba determinado, que todos los estudios de tal manera se acomodasen a la teología, que ninguno llegase al término de la sabiduría, si no había obtenido el grado de Doctor en aquella ciencia. El restaurador de la época de AUGUSTO, LEÓN X, y, después de él, los

Pontífices Nuestros predecesores, quisieron que el ateneo romano y las llamadas Universidades de estudios, fuesen, en tiempos en que la impiedad hacía cruda guerra a la religión, como firmes baluartes, en los que se educase la juventud bajo los auspicios y dirección de cristiana sabiduría. Tal método de estudios, que daba la primacía a la ciencia de Dios y de las cosas sagradas, produjo abundantes frutos, e hizo que los jóvenes, así educados, mejor se contuviesen en el cumplimiento de sus deberes. Este mismo resultado obtendréis vosotros, si procuráis con todas vuestras fuerzas, que en las escuelas, que llaman medias, en los gimnasios, liceos y academias se respeten los derechos de la religión. Ni esto dejará jamás de suceder, resolviéndose a tomar este árido trabajo, si existe la deseada unión de voluntades y concordia en el obrar. ¿Qué pueden hacer las fuerzas de los buenos, si se dividen, contra el ataque de los enemigos? ¿O qué puede aprovechar la virtud de cada uno, no habiendo común disciplina? Por lo cual exhortamos vehementemente, que, removidas las inoportunas disputas y disensiones de las partes, que con tanta facilidad disocian los ánimos, todos trabajen a una para procurar el bien de la Iglesia, uniendo a este fin sus fuerzas y teniendo una misma voluntad, *solícitos en conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz*[1].

9 A estas amonestaciones Nos mueve la memoria y recuerdo del santísimo varón, cuyos admirables ejemplos, ojalá se graben en las almas, y exciten su amor a la sabiduría, que jamás se desvíe de procurar la salvación de los hombres y defender la dignidad de la Iglesia.

14. **Formación de la juventud.** Confiamos que vosotros, Venerables Hermanos, procuraréis con gran solicitud ante todo reunir muchos compañeros entre los varones doctos para esta gloriosa empresa. Mas aquéllos más pueden ayudar a colocar en su verdadero lugar obra tan excelsa, que son destinados por la providencia de Dios al importante ministerio de educar la juventud. Los cuales si tienen presente, lo que agradaba a los antiguos, que la ciencia separada de la justicia más merece el nombre de habilidad que el de ciencia, o mejor, si grabasen en sus ánimos lo que afirman las sagradas letras, *vanos son todos los hombres en quienes no reina la ciencia de Dios*[2], sabrían usar las armas de la doctrina no tanto para provecho propio como para utilidad común. Los mismos frutos pueden esperar de su trabajo e industria, que en otro tiempo consiguió PEDRO CANISIO en sus Colegios e Institutos, a saber, que los jóvenes resulten dóciles y morigerados, adornados de buenas costumbres, separados en todo de los ejemplos de los hombres impíos, y solícitos de la ciencia y de la virtud.

15. **Los futuros honrados ciudadanos.** Cuanto la piedad eche más profundas raíces en sus corazones, tanto más se alejará el temor de que sean inficionados con perversas opiniones o se desvíen de la virtud. En éstos han de poner la esperanza de futuros honrados ciudadanos, tanto la Iglesia como la sociedad civil, por cuyo consejo, prudencia y doctrina, el orden de los asuntos civiles y la tranquilidad de la vida doméstica podrán estar seguros.

Finalmente, elevamos plegarias a Dios óptimo y máximo, que es *el Señor de las ciencias*[3], a su Virgen Madre, que es llamada *sede de la sabiduría,* teniendo por intercesor a PEDRO CANISIO, que tanto honor y alabanza mereció de la Iglesia por su doctrina, para que hagan eficaces Nuestros votos por el incremento de la Iglesia y por el bien de la juventud. Alentados con esta esperanza, concedemos amantísimamente, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo vuestro clero y pueblo, como presagio de los dones celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 1º de Agosto de 1897; de Nuestro Pontificado el año vigésimo.

LEON PAPA XIII.

(1) Efes. 5, 3.
(2) Sabid. 13, 1.
(3) I Sam. 2, 3.

76

ENCICLICA "AUGUSTISSIMÆ VIRGINIS" (*)

(12-IX-1897)

SOBRE LA DEVOCION DEL SANTO ROSARIO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

129 1. **María a través de la Biblia.** Cuanto interese fomentar constantemente el culto de la Augustísima Virgen MARÍA y promoverle cada día con más esfuerzos en privado y en público, fácilmente lo echará de ver cualquiera que consigo mismo considere el grado altísimo de dignidad y gloria a que ha sido elevada por el Señor. Desde el principio de los siglos la destinó para ser Madre del Verbo que había de tomar carne humana; y por lo tanto de tal manera la distinguió entre todos los seres que existían más hermosos en los tres órdenes de naturaleza, gracia y gloria, que con razón la Iglesia, ha aplicado a Ella aquellas palabras: *Yo salí de la boca del Altísimo, engendrada primero que existiese ninguna criatura*(1). Mas luego que comenzaron los siglos, caídos en la culpa original nuestros primeros padres, e inficionados con la misma mancha todos sus descendientes, fue constituida como prenda restauradora de la paz y de la salvación. El mismo unigénito Hijo de Dios no pudo menos de dar a su Madre Santísima señales evidentes de honor: pues cuando hacía vida privada en la tierra, fue mediadora para la ejecución de dos prodigios, que entonces realizó: uno de gracia, dando muestras de gozo el niño en el vientre de ISABEL, con motivo del saludo que le dirigió MARÍA; el otro de naturaleza, al convertir el agua en vino en las bodas de Caná; y cuando, al fin de su vida pública, instituía el nuevo testamento que había de ser sellado con su divina sangre, la encomendó al Apóstol del amor con aquellas dulcísimas palabras: *Ahí tienes a tu Madre*(2).

2. **Como en testamento.** Nos, pues, que, aunque indignos, hacemos las veces y representamos en la tierra a la persona de JESUCRISTO Hijo de Dios, jamás dejaremos de alabar a tan grande Madre mientras tengamos vida.

Conociendo que, por lo avanzado de Nuestra edad, no la hemos de tener muy larga, no podemos menos de reiterar a todos y a cada uno de Nuestros Hijos en Jesucristo, para dejarles como testamento, las últimas palabras del mismo cuando estaba pendiente de la Cruz: *Ahí tienes a tu Madre.*

Y Nos consideramos plenamente satisfechos, si con Nuestras exhortaciones consiguiéremos, que cada uno de los fieles nada tenga más arraigado, nada mire con más amor como al culto de MARÍA, y que Nos fuere permitido aplicar a cada uno las palabras de SAN JUAN que escribió de sí mismo: *Y desde aquel punto* encargóse de ella el discípulo, y *la tuvo consigo en su casa*(3).

3. **Mes del Rosario.** Acercándose, pues, el mes de Octubre, no omitiremos tampoco en este año, Venerables Hermanos, la ocasión de dirigiros Nuestras Letras, exhortándoos una vez más con la mayor solicitud que esté a Nuestro
alcance, que procure cada uno, por me- 130
dio del Santo Rosario, adquirir méritos para sí y para la Iglesia militante.

(*) Acta Sanctæ Sedis, 30 (1898) 129-135. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 30. (P. H.)

(1) Eccli. 24, 5.

(2) Juan 19, 27.

(3) Juan 19, 27.

Y esta devoción parece que al finalizar el presente siglo por singular providencia de Dios aumenta de día en día, para excitar la piedad de los fieles que languidece: y de ello dan testimonio los grandes templos y santuarios que son celebérrimos por el culto de la Madre de Dios. A esta Madre Divina, a la cual ofrecimos flores en el mes de Mayo, consagrémosle también con especial afecto de piedad el fructífero mes de Octubre: pues es muy propio que dediquemos ambas épocas del año a aquella que dijo de sí misma: *mis flores dan fruto de gloria y de riqueza*[4].

4. **Espíritu de asociación.** El espíritu de asociación a que se inclinan naturalmente los hombres, en ninguna época se ha hecho más efectivo constituyendo lazos de estrecha unión, como en la Nuestra; ni nadie ciertamente le condenará, a no ser, que, torciéndose esta nobilísima inclinación de naturaleza, tienda a malos fines, confederándose y reuniéndose los hombres impíos en asociaciones de varia especie *contra el Señor y contra su Cristo*[5]. Se echa, no obstante, de ver con gozo del alma, que también entre los católicos se despierta el amor y se procura el fomento de las asociaciones piadosas, acrecentándose el número de sus individuos, uniéndose todos en ellas con el vínculo del amor cristiano, considerándolas como domicilios comunes, de tal manera que pueden llamarse y parecen ser verdaderamente hermanos. No debe en manera alguna llevar el nombre de asociación fraternal aquella donde no exista el amor de Cristo; lo cual condenaba severamente en otro tiempo TERTULIANO con estas palabras: *Somos por derecho de naturaleza vuestros hermanos, como hijos de una madre, aunque tenéis poco de hombres, porque sois malos hermanos. Pues, ¿cuánto más son dignos del nombre de hermanos aquellos que reconocen a un Dios como padre, que bebieron un mismo espíritu de santidad, y de un mismo vientre de ignorancia salieron a la única luz de la verdad*[6].

(4) Eccli. 24, 23.
(5) Psalm. 2, 2.

5. **Fomento de asociaciones católicas.** Muchos son los motivos que deben excitar a los hombres católicos a la institución de estas últimas asociaciones, como las llamadas círculos y bancos agrarios, las reuniones para recreo del ánimo en los días de fiesta, las que se conocen con el nombre de patronatos dedicados a la vigilancia y buena dirección de los niños, con otras congregaciones y cofradías constituidas sobre excelentes bases. En verdad que todas ellas, aunque por su nombre, forma y especial próximo fin, parezcan de institución moderna, son antiquísimas; pues se encuentran vestigios de las mismas en los comienzos de la religión cristiana. Regularizándose más tarde mediante ciertas reglas, distinguiéndose con características especiales, 131
obtuvieron privilegios, y empleadas en el culto divino en los templos, o destinadas al cuidado de las almas y de los cuerpos, se les ha dado varios nombres según los distintos tiempos. El número de estas asociaciones se ha aumentado de día en día, de tal modo que, en Italia sobre todo, no hay ciudad, villa y aun parroquia donde no existan una o muchas.

6. **La Cofradía del Santo Rosario.** Entre estas asociaciones no dudamos dar el primer lugar de dignidad a la que se llama del Santo Rosario. Pues si atendemos a su origen, es de las primeras en antigüedad, porque se tiene por autor de esta institución al mismo Padre SANTO DOMINGO: si consideramos sus privilegios, está dotada de innumerables gracias por la munificencia de Nuestros predecesores. La forma y la vida de institución es el Rosario Mariano, de cuyo poder hemos hablado extensamente en otras ocasiones. Sin embargo, es mucho mayor la virtud y eficacia del Rosario en cuanto que es práctica de la asociación que lleva su nombre. A nadie se oculta lo necesario que es la oración a todos, no porque puedan mudarse por su virtud los decretos divinos, sino para que según dice SAN GREGORIO: *Los hombres, elevando*

(6) Apolog. c. 39.

a Dios sus plegarias, merezcan recibir lo que el Señor omnipotente tiene dispuesto concederles desde la eternidad[7]. Y SAN AGUSTÍN: *el que sabe orar rectamente, sabe también vivir rectamente*[8]. Pero las oraciones tienen más vigor para impetrar el auxilio del cielo, cuando se dirigen por muchos a Dios, pública, constante y unánimemente; de tal manera que entonces se hacen como un solo coro de súplicas y esto lo declara manifiestamente aquello de los Hechos Apostólicos, cuando se dice que los Apóstoles que esperaban el Espíritu Santo, *perseveraban unánimes en oración*[9]. Los que oren de este modo, no podrán menos de lograr fruto ciertísimo, y esto acontece con los Cofrades del Santo Rosario. Pues, así como oran los sacerdotes pública y constantemente y por consiguiente con mucha eficacia con la recitación del oficio divino; así también es de cierta manera pública, constante y común la oración que se hace por los cofrades con el rezo del Santo Rosario, o *Salterio de la Virgen,* como se le llama por algunos Romanos Pontífices.

7. **Oración pública y común.** Y por cuanto estas preces públicas, según dijimos, son mucho más excelentes que las que se hacen en privado, tienen también mayor fuerza de impetración, de ahí es que se haya dado por los escritores eclesiásticos a esta Cofradía
132 el nombre de "milicia suplicante inscrita por el Padre SANTO DOMINGO bajo la bandera de la Madre de Dios" a la que saludan las sagradas letras y los fastos eclesiásticos como a vencedora del demonio y de todos los errores. Ciertamente el Rosario Mariano une a todos aquellos que dan su nombre a esta asociación con un vínculo común a manera de una compañía fraternal y militar bien constituida y formada, que se compone de un ejército potentísimo para resistir los esfuerzos de los enemigos, que nos acometen intrínseca o extrínsecamente. Con mucha razón pueden, por tanto, aplicarse a sí mismos los cofrades de esta piadosa asociación aquellas palabras de SAN CIPRIANO: *Tenemos una oración pública y común, y cuando oramos,* no elevamos nuestras plegarias al Señor *por uno, sino por todo el pueblo, porque todo el pueblo somos una misma cosa*[10]. Por otra parte nos dan testimonio de la virtud y eficacia de tal súplica los anales eclesiásticos al consignar la derrota sufrida por las tropas turcas en la batalla naval en las islas del mar Jónico, como también las victorias alcanzadas contra los mismos en el siglo pasado en Polonia y en Córcega. GREGORIO XIII quiso que perseverase la memoria del primero de dichos triunfos con la práctica pública del Santísimo Rosario en el día de Nuestra Señora de las Victorias, cuyo día lo dedicó después Nuestro predecesor CLEMENTE XI a la misma Señora bajo la advocación del Rosario, mandando además que se celebrara dicha fiesta cada año en toda la Iglesia.

8. **La oración a los Santos.** Por cuanto esta milicia es suplicante, inscrita bajo la bandera de la Madre de Dios, lleva consigo nueva virtud y especial honor. A esto se refiere particularmente, la salutación angélica repetida muchas veces después de la oración dominical. Dista mucho de oponerse esta devoción del Rosario a la dignidad de Dios, pareciendo que hemos de tener por medio de ella más confianza en el patrocinio de MARÍA que en el poder divino; sino por el contrario no hay cosa que más pueda promover el culto del Señor y hacérnosle propicio. La fe católica nos enseña que no solamente hemos de dirigir a Dios nuestras plegarias, sino también a los bienaventurados del Cielo, aunque de distinto modo, porque elevamos nuestras súplicas a Dios como a fuente de toda clase de bienes, y a los santos como a intercesores. *La oración,* dice SANTO TOMÁS. *se dirige a alguno de dos maneras, de una en cuanto que ha de ser despachada por aquel a quien oramos, y de otra en cuanto que ha de ser conseguida por mediación de aquel a quien se eleva.*

(7) Dial. L. I, c. 8.
(8) In Psalm. 118.
(9) Act. 1, 14.
(10) De orat. Domin.

Del primer modo oramos solamente al Señor, porque todas nuestras oraciones deben ordenarse a la consecución de la gracia y de la gloria, cuyos dones sólo Dios puede otorgar, conforme a aque-
133 *llo del Salmo 83, 21: "el Señor dará la gracia y la gloria". Pero del segundo modo dirigimos la oración a los Angeles y hombres Santos, no para que por medio de ellos conozca Dios nuestras peticiones, sino para que nuestras oraciones produzcan su efecto por las súplicas y méritos de ellos. Y por eso se dice en el Apocalipsis 8, 4, que el humo de los perfumes* o aromas *encendidos de las oraciones de los Santos subió por la mano del Angel al acatamiento de Dios*[11].

9. La intercesión de María. ¿Quién entre todos los bienaventurados podrá competir con la augusta Madre de Dios en el poder y en la gracia de intercesión? ¿Acaso hay alguno que pueda ver más claramente en el Verbo eterno, las calamidades que sufrimos y las cosas que necesitamos? ¿A quién se le dio mayor poder para atraernos la misericordia de Dios? ¿Quién podrá compararse con Ella en sentimientos de piedad maternal? Es de notar que no pedimos a los Santos del mismo modo que lo hacemos a Dios, pues a la Santa Trinidad le pedimos que tenga misericordia de nosotros, pero a todos los demás Santos les decimos que *oren por nosotros*[12]: mas el modo de orar a la Virgen tiene algo de común con el culto de Dios, de tal manera que la Iglesia pide a Ella empleando las mismas palabras con que ora al Señor: *Ten misericordia de los pecadores.* Muy bien, pues, obran los cofrades del Santo Rosario al dirigirle tantas salutaciones y súplicas, que vienen a ser otras tantas guirnaldas de rosas. Tal es la grandeza de María y tanta la gracia que tiene ante Dios, que aquel que estando necesitado de auxilio no recurre a ella, es lo mismo que si deseara volar sin el auxilio de las alas.

(11) S. Thom., 2-2 q., 83, a 4.
(12) S. Thom., 2-2 q., 83, a 4.

10. Meditar los misterios es oficio angélico. Hay también otro motivo de alabanza para esta Asociación que no debemos pasar en silencio. Siempre que meditamos con el rezo del Santo Rosario los misterios de nuestra salvación, otras tantas veces practicamos con noble emulación los oficios santísimos encomendados en otro tiempo a los Angeles del cielo a quienes imitamos.

Ellos revelaron cada uno a su tiempo estos misterios, tomaron parte muy principal en ellos, diligentísimos fueron al intervenir en los mismos, manifestando en sus rostros unas veces gozo y alegría y tristeza otras: SAN GABRIEL es enviado a la Virgen para anunciarle la Encarnación del Verbo eterno: los coros angélicos celebran con cánticos de alegría el nacimiento del Salvador en la gruta de Belén; un Angel sugiere a JOSÉ la huida a Egipto, y que se mantuviese allí con el niño; un Angel consuela al Señor que a fuerza de dolor sudaba sangre en el huerto. Vencida la muerte, los Angeles anuncian la resurrección del Señor, y, subido a los cielos, los Angeles también proclaman que
desde allí ha de venir acompañado de 134
los ejércitos celestiales, con los cuales juntarán las almas de los escogidos, llevándolas consigo a los cielos, sobre los cuales ha sido *ensalzada la Santa Madre de Dios*[13a].

Pueden con razón aplicarse a los cofrades del Santo Rosario aquellas palabras que dirigía el Apóstol SAN PABLO a los primeros cristianos: *Vosotros os habéis acercado al monte de Sión y a la ciudad de Dios viviente, la celestial Jerusalén, al coro de muchos millares de ángeles*[13b]. ¿Qué cosa puede haber más divina y más dulce que el contemplarle con los Angeles y orar juntamente con ellos? ¿Cuánto deben esperar y confiar que gozarán algún día en el cielo de la compañía bienaventurada de los Angeles, aquellos que se asociaron en cierto modo a su ministerio en la tierra?

(13a) Brev. Rom. Visp. y Matutin. de la Asunc.
(13b) Hebr. 12, 22.

11. Elogios de Pontífices para esta Cofradía. Por estas consideraciones ensalzaron con grandes elogios esta Cofradía Mariana, los Romanos Pontífices, entre los cuales Inocencio VIII la llama *Cofradía devotísima*(14); Pío V, afirma que por su virtud se ha conseguido que: *comenzasen a madurar repentinamente los fieles de Jesucristo en otros varones, a desvanecerse las tinieblas de las herejías y a manifestarse la luz de la verdad católica*(15). Sixto V, considerando los frutos que se derivaban de esta religiosa institución, se manifiesta devotísimo de ella; y otros, en fin, o la enriquecieron con grandes y provechosísimas indulgencias, o se pusieron bajo su tutela, dando a ellas su nombre con excelentes señales de benevolencia. También Nos, Venerables Hermanos, movido por el ejemplo de Nuestros predecesores, os exhortamos y rogamos con encarecimiento, como ya lo hemos hecho muchas veces, que consagréis especial cuidado al fomento de esta sagrada Cofradía de tal manera que con vuestro auxilio, cada día se llenen e inscriban nuevos cofrades; que por medio de vuestra solicitud y con el auxilio del Clero sometido a vuestra vigilancia que trabaja por la salvación de las almas, conozcan los fieles y estimen verdaderamente cuánta sea la virtud y utilidad de esta Cofradía para la salvación de los hombres. Y esto lo pedimos con tanto más empeño, cuanto que en estos presentes tiempos vuelve a excitarse la hermosísima manifestación de piedad para con la Madre de Dios por medio del Rosario que llaman *perpetuo*.

(14) Día 26 Febr. 1491.
(15) Día 17 Sept. 1569.

12. **Bendición para esta asociación.** Damos con grato contento de Nuestro corazón Nuestra bendición a esta asociación, y deseamos sobre manera que os ocupéis en promoverla con mucha constancia y diligencia. Esperamos, pues, con gran confianza que han de ser muy valiosas las alabanzas y oraciones que sin cesar surgirán del corazón y los labios de la muchedumbre
cristiana; y alternando de día y de no- 135
che por las varias regiones del orbe, junten el canto de sus voces concordes con la meditación de las cosas divinas. Y esta perpetuidad de alabanzas y súplicas la significaron hace ya muchos siglos, aquellas voces con que era aclamada Judit con el canto de Ozías: *Bendita eres del Señor Dios altísimo tú, oh hija, sobre todas las mujeres de la tierra... porque hoy ha engrandecido tu nombre de tal manera, que jamás tus alabanzas cesaron en los labios de los hombres;* a cuyas voces todo el pueblo de Israel respondió clamando: *Así sea, así sea*(16).

Entre tanto, como prenda de celestiales beneficios, y en testimonio de Nuestra paternal benevolencia, os damos la Bendición Apostólica con mucho amor en el Señor a vosotros, Venerables Hermanos, y a todo el clero y pueblo encomendado a vuestra fe y solicitud.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 12 de Setiembre del año 1897, vigésimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(16) Judit 13, 23.

77

ENCICLICA "AFFARI VOS" (*)

(8-XII-1897)

A LOS ORDINARIOS DE LAS CIUDADES FEDERALES DEL CANADA, ACERCA DE LAS ESCUELAS DE NIÑOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

356 1. Apenas Nos es lícito hablaros, como lo hacemos con sumo gusto y amor, sin que espontáneamente venga a Nuestro ánimo la constante reciprocidad de benevolencia de la Sede Apostólica con los del Canadá, y el régimen de los oficios. Desde el principio de vuestros asuntos os ha acompañado la caridad de la Iglesia Católica: y una vez que os recibió en su seno maternal, no ha dejado después de procurar vuestro progreso, colmándoos de beneficios. Ciertamente aquel inmortal varón FRANCISCO DE LAVAL MONTMORENCY, primer Obispo de Quebec, quien cuanto felicísima y santísimamente hizo en memoria de sus antepasados por la pública felicidad, lo hizo bajo la autoridad y gracia de los Romanos Pontífices. Ni buscaron en otra fuente aquellos Obispos, llenos de grandes méritos, los auspicios y origen de las cosas que habían de realizar. Por la misma razón, si se recorre el período de antiguos tiempos, los generosos discípulos de los varones apostólicos no acostumbraron ir allí sino con la aprobación y misión de la Sede Apostólica, mas llevando con la
357 luz de la sabiduría cristiana la semilla de más elegante culto y de honestísimas artes, cuyas semillas, madurando paulatinamente merced al gran trabajo por ellos empleado, hicieron que el Canadá comparada en gloria y civilización con los pueblos cultos, no resultase inferior.

Gratísimo Nos es el recuerdo de tales cosas; tanto más cuanto vemos que aquellos frutos permanecen en no escasa medida.

2. **Solicitud de la Santa Sede.** Aquel gran amor del pueblo fiel y vehemente estudio de la divina religión, que vuestros mayores, venidos primero y en gran parte de Francia, después de Irlanda y más tarde de otros países, santamente cultivaron y trasmitieron a la posteridad para conservarle incólume. Aunque, fácilmente conocemos que si la posteridad agradecida guarda esta preciosa herencia, se debe en gran parte a vuestra vigilancia y trabajos, Venerables Hermanos, y a la laboriosidad de vuestro clero: todos, sin embargo, con unidad de voluntades trabajáis asiduamente por la incolumidad e incremento del nombre católico, y esto, a decir verdad, sin contradicción ni oposición por parte de las leyes del imperio inglés. Y así, movidos por el pensamiento de vuestros comunes hechos, al conferir, hace algunos años, el honor de la púrpura romana al Arzobispo de Quebec, no solamente quisimos premiar las virtudes del varón, sino dar un testimonio honorífico a la piedad de todos los católicos de allí. Por lo demás, jamás la Sede Apostólica deja de trabajar por la educación de los niños, en la que se ha de colocar la esperanza máxima de la sociedad cristiana y civil, uniendo su estudio con el vuestro y el de vuestros predecesores. De aquí las muchas fundaciones que se han llevado a cabo con frecuencia, para educar vuestros jóvenes en la virtud e instruirles en las letras, y que desde su origen han florecido bajo la protección y custodia de la Iglesia; en cuyo género so-

(*) Acta Sanctæ Sedis, 30 (1898) 356-362. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del original en ASS, vol. 30. (P. H.)

bresale el gran Liceo de Quebec, que establecido y perfeccionado con perfecto derecho según la norma de las leyes pontificias, es bastante para atestiguar, que la Sede Apostólica nada procura y espera con más ardor, como que se produzca un linaje de ciudadanos adornado de letras y recomendable por la virtud. Por lo cual, con exquisito cuidado, como podéis fácilmente juzgar por vosotros mismos, Nos fijamos en los casos que estos últimos tiempos han producido a los institutos católicos de los jóvenes Manitobenses. Queremos, conforme es Nuestro deber, con cuanta eficacia y empeño somos capaces, trabajar y procurar que la fe y religión no sufran detrimento alguno entre los millares de hombres, cuya salvación Nos está en alto grado encomendada,
358 principalmente en aquella ciudad que ha recibido de la Iglesia Católica los rudimentos de la doctrina cristiana no menos que los principios de la civilización humana. Y como muchos esperasen de Nos una sentencia acerca de esto, deseando conocer qué camino y modo de obrar debían seguir, pareció que nada debía establecerse antes que regresase Nuestro Delegado Apostólico para este asunto, quien, después de haber examinado las cosas con toda diligencia, Nos las refiriese, según se lo habíamos encargado, produciendo diligente y fielmente el efecto que Nos habíamos propuesto.

3. **La ley Manitobense.** Se trata de un asunto grave e importantísimo. Nos referimos a lo que hace siete años decretaron de común acuerdo los legisladores de la Provincia Manitobense acerca de la educación de la niñez: los cuales quitaron, con leyes contrarias, el derecho establecido por las leyes de la federación Canadiense, según las cuales los niños de profesión católica, que asisten a las escuelas públicas, tienen derecho a que se les instruya y eduque conforme a sus creencias. Esta ley ha producido no pequeño mal. Pues de donde quiera que la religión católica es o despreciada por ignorancia, o combatida con obras premeditadas; donde se desprecia su doctrina y los principios de donde emana, se arroja a nuestros jóvenes, a quienes no es lícito acudir a tales sitios, ni aun con el fin de instruirse. Y si en alguna parte lo permite la Iglesia, lo hace con gran dificultad y movida por la necesidad, y con muchas precauciones, constando que las más veces no son suficientes para evitar los peligros.

De la propia manera aquella enseñanza ha de detestarse y de ella se ha de huir, que permite y sin ninguna diferencia aprueba y concede iguales derechos, cada uno crea lo que más le agrade, como si nada interesase sentir rectamente de Dios y de las cosas divinas, o por el contrario, siendo indiferente seguir lo verdadero o lo falso. Harto conocéis, Venerables Hermanos, que toda enseñanza de la juventud, que sea de este jaez, está condenada por el juicio de la Iglesia, porque nada hay más pernicioso para destruir la integridad de la fe, y separar de la verdad los tiernos ánimos de los niños.

4. **Necesidad de escuela católica.** Hay además otro, en el que fácilmente convendrán los mismos que en las demás cosas disienten de Nosotros; es, a saber, que es imposible con sola la instrucción literaria y con estéril y ayuno conocimiento de la virtud salgan jamás de la escuela los alumnos católicos, tal cual la patria los desea y espera. Se les han de enseñar cosas más graves y elevadas, a fin de que resulten buenos cristianos y probos y honrados ciudadanos; es necesario que sean informados de aquellos mismos principios, que se hallan altamente grabados en su mente y conciencia, y los que deben seguir y obedecer, por lo mismo que proceden de la fe y religión. No hay
moral que merezca este nombre y sea 359
eficaz, si se prescinde de la religión. Pues la misma forma y fuerza de los deberes, procede en gran manera de estos deberes, que ordenan al hombre obedecer a Dios, que sancionan seguir el bien y evitar el mal. Y así querer inculcar en los ánimos buenas costumbres y al mismo tiempo prescindir de la religión es tan absurdo como llamar a la práctica de la virtud a quien ha

perdido el fundamento de ella. Es así que para el hombre católico no hay más que una religión verdadera; y por lo tanto éste no puede reconocer como buena, ni acerca de costumbres ni acerca de religión, otra doctrina que la que proceda y se desprenda de la religión católica. Luego la justicia y la razón piden que la escuela no solamente suministre a los alumnos el conocimiento de las letras, sino, con más razón, la que hemos dicho ciencia de las costumbres, unida convenientemente con los preceptos de Nuestra religión, sin la cual toda instrucción resultará perniciosa en lugar de ser fructuosa. De lo cual se sigue la necesidad de que los maestros sean católicos; que no se empleen otros libros para leer y para estudiar que los aprobados por los Obispos; que conviene haya libertad de enseñar toda clase de ciencia, a fin de que todo método de enseñar y de aprender se conforme con la profesión del nombre católico y con los deberes que de ella se derivan.

5. **Derecho de los padres.** Cuidar de sus propios hijos, atendiendo quiénes son sus maestros, quiénes los directores de su vida, pertenece singularmente a los padres. Lo que quieren los católicos, en cumplimiento de su deber, de que la educación de los maestros se acomode a la religión de sus hijos, es un derecho. Ni cabe obrar con ellos más inicuamente que obligándoles a elegir entre que lleguen a la adolescencia sus hijos rudos e indoctos o moverse en manifiesto peligro de las cosas más trascendentales.

Ciertamente que estos principios del juzgar y del obrar, que se apoyan en la verdad y en la justicia, contienen la salvación no sólo de las cosas privadas, si que también de las públicas, no es lícito ponerles en duda o abandonarles de cualquier manera; y por tanto obligación vuestra fue, Venerables Hermanos, cuando la nueva ley quitó la debida educación de los niños católicos en la Provincia Manitobense, protestar con voz libre de tal injuria y perversidad; este oficio de tal modo fue desempeñado por cada uno de vosotros, que brillase la común vigilancia de todos y una voluntad digna de los Obispos. Y aun cuando sea bastante el haber obrado en esto conforme al dictamen de vuestra conciencia, sabed que la acompaña Nuestro asentimiento y aprobación; pues son santísimas las cosas que habéis procurado, y aún procuráis conservar.

6. **División de los católicos.** Por otra parte, los perjuicios de la ley Manitobense, de que hablamos, reclamaban de sí, buscar algún alivio al consiguiente crecimiento del mal. La causa de los católicos era merecedora de que trabajasen por ella, con perfecta unión de voluntades, todos los ciudadanos amigos de lo bueno y de lo justo en la sociedad, fuesen del partido que fuesen. Pero, no sin gran perjuicio, ha sucedido al revés. Apena profundamente, que en materia que a todos interesa tanto, las mismas opiniones de los católicos no estuvieron concordes, como procedía, para defenderla; cuando era necesario, prescindir de las cuestiones políticas que son de tan poca monta comparadas con la grandeza y gravedad de ésta.

7. **Reforma de tal ley.** No ignoramos que se ha empezado a reformar algo esa ley.

Que en las ciudades federadas, los que ejerecen autoridad en la Provincia han decretado ya algunas cosas para disminuir los inconvenientes, por cuya desaparición claman y de cuyos efectos se quejan con razón los católicos Manitobenses.

No tenemos por qué dudar que tal reforma se ha comenzado por justo consejo y amor a la equidad. Pero no puede disimularse, porque es la verdad, que la ley dada para reparar los daños, es manca, insuficiente, y poco a propósito. Mucho más es lo que reclaman los católicos; y nadie negará que lo piden con justicia. Además, en los mismos temperamentos, que se han adoptado, hay un vicio que en distintas circunstancias de lugar, fácilmente pueden carecer de efecto, En pocas palabras, aún no se ha atendido lo bastante en Manitoba a los derechos de los católicos

acerca de la educación de los niños católicos; el asunto pide aún, como es de justicia, que se atienda del todo, esto es, que se protejan y observen como es debido todos aquellos inconmutables y augustos principios de que arriba hemos hecho mérito. Esto se ha de esperar y procurar con ahinco y perseverancia. Nada puede ser obstáculo mayor a este fin que la discordia; la unión de voluntades y como cierto acuerdo de acciones es necesaria. Mas como para conseguir lo que es y debe ser un propósito, no está marcado el camino, sino que, como sucede en todas estas cosas, puede ser múltiple, se sigue que puede haber distintas opiniones acerca del modo de obrar.

Por lo cual acuérdense todos y cada uno de la modestia, lenidad y mutua caridad; procuren no pecar en el respeto que se debe uno a otro; establez-
361 can y hagan con fraterna unanimidad, no sin vuestro consejo, lo que parezca de mejor resultado.

8. **Hacer todo lo que se pueda.** Por lo que respecta nominalmente a los mismos católicos de Manitoba, confiamos en que, con la ayuda de Dios, se harán participantes de todo nuestro deseo. Cuya esperanza descansa primeramente en la misma bondad de la causa; en segundo lugar en la equidad y prudencia de los varones, que administran la cosa pública; y por último se apoya en la honesta voluntad de cuantos Canadienses son partidarios de la rectitud. Entre tanto, sin embargo, hasta que puedan vindicar todos sus derechos, no desprecien tener conquistada alguna parte de ellos. Si hay algo permitido por la ley, por la costumbre, o por la facilidad de los hombres, por virtud de lo cual los daños se hagan más tolerables y los peligros se alejen, conviene y es útil hacer uso de las concesiones y sacar el mayor fruto posible y provecho de ellas. Donde no haya medio alguno de aliviar los inconvenientes, exhortamos y rogamos, que continúen saliendo a su encuentro con más liberalidad y munificencia. No crean que pueden merecer más para su propia salvación y para la prosperidad de las ciudades, que procurando la defensa de las escuelas de niños, según las fuerzas de cada uno.

9. **Eficiencia en las escuelas católicas.** Hay otro punto dignísimo en el que debe trabajar vuestra común industria. Esto es que, bajo vuestra dirección y ayuda, los que están al frente de las escuelas, conviene ordenen oportuna y sabiamente el método de enseñanza, procurando principalmente que los que se dedican a ella, se hallen suficientemente instruidos en los conocimientos de la naturaleza y del arte. Procede que las escuelas de los católicos puedan competir con las más florecientes en la cultura de los ingenios y en el brillo de las letras.

Si se busca la erudición y el decoro de la humanidad, se ha de tener como honesto, sano y noble, el propósito de las Provincias del Canadá de aumentar y proveer, conforme a las fuerazs de los que con ansias lo desean, la pública enseñanza, con más progreso y perfección. Mas no hay género de ciencia, ni elegancia de doctrina que no pueda admirablemente conciliarse con la doctrina e institución católicas.

10. **Periodismo católico.** Para ilustrar y defender cuanto hasta aquí hemos dicho, aprovecharán no poco aquellos católicos que se dedican a escribir principalmente en diarios. Acuérdense de su oficio. Defiendan religiosamente y con todas sus fuerzas, lo verdadero, lo recto y lo útil al nombre cristiano y la sociedad civil; pero de tal modo que guarden el decoro, respeten a las personas, pero no transijan en el fondo.
Obedezcan y observen santamente la 362
autoridad de los Obispos y toda potestad legítima; cuanto son más difíciles los tiempos, y el peligro de las disensiones está más próximo, con tanto más ahinco se ha de insistir en persuadir la concordia en el sentir y en el obrar, sin la cual apenas habrá esperanza de que se consiga lo que constituye el deseo de todos.

Como presagio de los celestiales dones y prenda de Nuestra paternal benevolencia, recibid la bendición Apostólica, que amantísimamente os damos a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro clero y pueblo.

Dada en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de Diciembre de 1897, de Nuestro Pontificado año vigésimo.

LEON PAPA XIII.

78

ENCICLICA "CARITATIS STUDIUM"(*)

(25-VII-1898)

A LOS OBISPOS DE ESCOCIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

6 1. **Deseo de unión con los disidentes.** El amor de caridad que Nos hace estar solícitos de la salvación de los hermanos disidentes, no Nos permite cesar jamás, si podemos volver al buen Pastor los que el error tiene separados del único rebaño de Cristo.

Cada día nos dolemos vehementemente del lamentable estado de tanto número de hombres como se hallan separados de la integridad de la fe. Y así ya por obligación del santísimo oficio, ya unidos como por persuasión e instinto del amantísimo Salvador de los hombres, cuya persona representamos sin mérito alguno Nuestro, insistimos con todo empeño en pedirles que alguna vez quieran formar con Nosotros en la misma e idéntica comunión de la fe. Obra grande y de un éxito mucho más difícil que las humanas: cuya perfección es solamente de Dios, que todo lo puede. Mas por esta misma razón no perdemos la esperanza, ni nos aleja del propósito la magnitud de las dificultades, que no puede vencer por sí sola la humana virtud. *Nosotros predicamos a Cristo crucificado... Y lo más débil de Dios, es fortísimo para los hombres*(1). En tanto error de opiniones, entre tantos males como nos rodean o amenazan, tenemos empeño en mostrar como con el dedo, dónde ha de buscarse la salvación, exhortando y amonestando a todas las gentes a que eleven *sus ojos a los montes de donde vendrá el auxilio*. Lo que ISAÍAS anunció se realizaría, demostraron los sucesos: esto es, que la Igelsia de Dios por su divino origen y dignidad, de tal modo resplandece, que se manifiesta a los ojos de todos los que la miran: *Y estará preparado en los últimos días el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados y correrán a él todas las gentes*(2).

2. **Especiales cuidados para Escocia.** Por esta razón obtiene un lugar en Nuestros cuidados y consejos la Escocia muy amada desde hace tiempo de la Sede Apostólica y aún de Nos mismo, que de un modo especial le tenemos afecto. Sea lícito recordar que hace veinte años realizamos en Escocia las primicias del ministerio Apostólico al procurar restituir en ella, al día siguiente de comenzar Nuestro Pontificado, la jerarquía eclesiástica. Desde cuya época con vuestro preclaro auxilio, Venerables Hermanos, y el de vuestro clero, no hemos dejado de procurar el bien de tal pueblo, sumamente a propósito, por su carácter, para abrazar la verdad. 7

Aquella turbulentísima tempestad que se desencadenó contra la Iglesia en el siglo XVI, así como separó de la fe católica a muchos de Europa, así separó también la mayor parte de los escoceses, que con no pequeña gloria la habían conservado por más de mil años.

3. **Conversión del escocés Niniano.** Grato Nos es recordar los grandes méritos de vuestros antepasados en favor de la causa católica; y además Nos complace hacer mérito de tantos varones cuya virtud y acciones honraron el

(*) Acta Sanctæ Sedis, 31 (1898/99) 6-14. — *Los números marginales* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 31. (P. H.)

(1) I Corint. 1, 23-25.

(2) Isaías 2, 2.

nombre de Escocia. ¿Por ventura vuestros ciudadanos rehusarán hoy recordar a su vez lo que deben a la Iglesia católica y a la Sede Apostólica? Hacemos mención de cosas harto conocidas y sabidas de vosotros. Consígnase en vuestros anales que NINIANO, hombre escocés, habiendo comenzado con gran fuerza la lectura de los sagrados libros, decidido a proseguirla, dijo: *"Me levantaré, recorreré el mar y la tierra, buscaré la verdad que ama mi alma. ¿Por ventura es preciso tanto? Acaso no fue dicho a Pedro: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella? Si, pues, en la fe de Pedro nada hay disminuido, nada oscuro, nada imperfecto, nada contra lo que sean capaces de prevalecer ni las falsas doctrinas, ni las sentencias perversas, como puertas del infierno. Y ¿dónde está la fe de Pedro, sino en la sede de Pedro? Aquello ciertamente, aquello debo seguir, que saliendo de mi tierra y de mi parentela de la casa de mi padre, merezca en la tierra de la visión, ver la voluntad del Señor y ser protegido por su templo"*[3]. Y así se apresuró a venir respetuoso a Roma: y habiendo recibido con largueza en el sepulcro de los Apóstoles de la misma fuente y cabeza la verdad católica, vuelto a su casa por precepto y mandato del Pontífice máximo, instruyó a sus compatriotas en los documentos de la fe romana, dos siglos antes de que el bienaventurado AGUSTÍN llegase a los Ingleses.

4. **Otros ilustres católicos escoceses.** Esta fe enseñaron elegantísimamente SANTA COLUMBA, ésta misma guardaron con gran cuidado los antiguos monjes, de cuyas preclaras virtudes está ennoblecida la Sede Yonense. ¿Para qué hemos de mentar a la Reina MARGARITA,
8 lucero y honor no sólo de Escocia, sino de todo el pueblo cristiano? Que colocada en la cumbre de las cosas mortales, no deseando en toda su vida más que lo inmortal y divino, llenó el mundo con el esplendor de sus virtudes. Empero si consiguió tan excelsa santidad, la obtuvo por el espíritu e impulso de la fe católica. WALLACE y BRUCE, lumbreras de vuestro pueblo, ¿por fortuna no fueron fortísimos defensores de la patria, por la constancia de la fe católica? Omitimos otros innumerables varones utilísimos a la república, que la Iglesia jamás dejó de guiar como madre. Omitimos otros beneficios importados por ella entre vosotros; merced a su providencia y autoridad, han brillado en estudios superiores las Universidades de San Andrés, Glasgow y Aberdonia, y ella misma es la que estableció la norma de ejercer los juicios civiles. Por lo que entendemos hubo razón bastante para dar al pueblo de Escocia el honroso calificativo de *hijo especial de la Santa Sede.*

5. **Tolerancia para el catolicismo.** Pero desde aquella época ha habido un gran cambio en las cosas, hallándose en muchos extinguida la antigua fe. ¿Jamás les juzgaremos convertidos? Al contrario, aparecen ciertos indicios de cosas, que permiten con la ayuda de Dios, alentar buena esperanza de Escocia. Pues vemos que los católicos son tratados cada día con más blandura y benignidad; que los dogmas de la ciencia católica, ya no son despreciados por el vulgo, como antes sucedía, sino que muchos les respetan y no pocos les rinden obsequio; que sensiblemente envejecen las perversas opiniones, que tanto han impedido el juicio de lo verdadero. Y ojalá se extendiese más la investigación de la verdad; pues no cabe dudar que el mayor y más exacto conocimiento de la religión católica, sacado de sus propias fuentes, no deducido de ajenas, limpia casi por completo el ánimo de prejuicios.

6. **Las Sagradas Escrituras.** No pequeña alabanza ha de tributarse a todos los escoceses, por haberse acostumbrado a cultivar y reverenciar constantemente las divinas letras. Permitan por tanto que Nos, tomemos algo de este argumento para procurar con todo amor su salvación. Esto es, en aquel pudor de las Sagradas Escrituras de que he-

(3) Sacada de la vida de S. Niniano, Obispo de Galovidia en Escocia, compuesta por S. Aelredo, Abad de Rieval.

mos hecho mención hay como cierto consentimiento con la Iglesia Católica. ¿Por ventura no hay un principio de volver alguna vez a la antigua unidad? No se olviden de recordar que los libros de uno y otro Testamento, ellos mismos los han recibido no de otra parte que de la Iglesia Católica; a cuya vigilancia y perpetuos cuidados ha de atribuirse el que las Sagradas Escrituras permanezcan íntegras en medio de los grandes disturbios de los tiempos y de las cosas. La historia atestigua que ya des-
9 de antiguo merecieron un nombre inmortal por procurar la incolumidad de las Escrituras el Sínodo Cartaginense III e INOCENCIO I Romano Pontífice. En tiempos más recientes son conocidos los trabajos y vigilias del mismo género, ya de EUGENIO IV, ya del Concilio de Trento. Nos mismo, en época no desconocida y en Letras Encíclicas, hemos clamado gravísimamente y advertido con toda diligencia a los Obispos del Orbe católico qué debía hacerse para que la integridad y divina autoridad de las Sagradas Escrituras permaneciesen a salvo.

7. **Cautela en su estudio.** Pues en este curso precipitado de ingenios hay muchos a quienes cualquier concupiscencia de disquisiciones y el desprecio de la antigüedad de tal modo fastidiosamente les separa del camino que no dudan o destruir toda la fe en los Sagrados Libros o disminuirla. Y en verdad, hombres hinchados por la opinión de la ciencia y sumamente confiados en su juicio no entienden cuán lleno está de reprobada temeridad el medir con medida solamente humana las que son obras de Dios, y muchos menos oyen a AGUSTÍN que clama con voz alta: *Honra la Escritura de Dios, honra la palabra de Dios aun cuando no sea clara, depón la inteligencia por la piedad*[(4)]. *Deben ser amonestados los que se dedican al estudio de las Venerables Escrituras... oren para que entiendan*[(5)]. *No sea que afirmen algo temerariamente y tengan lo desconocido por conocido... Nada debe ser afirmado temerariamente sino que todo debe ser tratado cautelosa y modestamente*[(6)].

8. **El Magisterio de la Iglesia.** Mas como quiera que convenga que la Iglesia permanezca perpetuamente debe ser instruida no por las solas Escrituras sino por cierto otro protector. Del divino Autor fué el precaverlo para que jamás el tesoro de la celestial doctrina se disipase en la Iglesia lo cual había de suceder por necesidad si se dejase al arbitrio de cada uno de los hombres. Aparece pues, que fue necesario desde el principio de la Iglesia algún magisterio vivo y perenne al cual por autoridad de Cristo se pidiese ora la saludable doctrina de las demás cosas, ora la interpretación de las Escrituras; este magisterio, defendido y amparado por el constante auxilio del mismo Cristo, en manera alguna pueda caer en error al enseñar. A cuya necesidad Dios proveyó sapientísima y abundantemente por su Unigénito Hijo Jesucristo; el cual colocó en lugar seguro la genuina interpretación de las Ecrituras cuando primeramente y ante todo mandó a sus Apóstoles que en manera alguna escribiesen la obra ni dividiesen entre el vulgo los volúmenes de las antiguas
Escrituras sin discernimiento ni ley, si- 10
no que enseñasen a todas las gentes de viva voz y hablando las condujesen al conocimiento y profesión de la doctrina celestial: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio a toda criatura*[(7)]. Mas a uno dio el principado de enseñar en el cual como en fundamento convenía que se apoyase toda la Iglesia docente. Pues Cristo al dar a Pedro las llaves del reino de los cielos le dio juntamente y al mismo tiempo el regir a los demás que habían de desempeñar el *ministerio de la palabra: Confirma a tus hermanos*[(8)]. Así pues, como los fieles deben aprender de este magisterio cuanto pertenece a la salvación, es necesario que a él pidan la misma inteligencia de los divinos libros.

(4) In Psalm. 146, n. 12.
(5) Doctr. Crist., l. III, c. 37, n. 56.
(6) In Genes. Op. Imperf.
(7) S. Marc. 16, 15.
(8) S. Luc. 22, 32.

9. **Error del libre examen.** Fácilmente aparece cuán incierto, manco y destituido de propósito, es el pensar de aquellos que creen que el sentido de las Escrituras, únicamente puede conocerse con el auxilio de las mismas Escrituras. Pues dada esta hipótesis la suprema ley de interpretación consistiría finalmente en el juicio de cada uno. Ahora bien, como antes hemos dicho según que cada cual acceda a la lectura adornado de espíritu, ingenio, estudios y costumbres, así interpretará la sentencia de las divinas palabras acerca de las mismas cosas. De aquí la diversidad de interpretar, la diferencia en el sentir, y las disputas que necesariamente se engendran convertido en materia de mal lo que ha sido dado para bien, unidad y concordia. Lo cual ciertamente cuán verdadero sea lo manifiesta la misma cosa.

10. **Necesidad del magisterio.** Pues todos los que no pertenecen a la fe católica y disienten entre sí de la religión de secta toman para sí cada una de las sentencias, pretendiendo corroborar enteramente con las Sagradas Escrituras sus opiniones y creencias. Pues no hay don de Dios por santo que sea del cual el hombre no sea capaz de abusar para su perdición, hasta de las mismas divinas Escrituras, según enseña con grave sentencia el B. PEDRO: *Los indoctos e inconstantes malician... para su perdición*[9]. Por estas razones IRENEO próximo a la época de los Apóstoles y por lo mismo seguro intérprete de ellos, jamás desistió de inculcar en las mentes de los hombres que no de otra parte convenía recibir noticia de la verdad que de la viva institución de la Iglesia: *Donde está la Iglesia allí está el Espíritu de Dios y donde el Espíritu de Dios allí la Iglesia y toda gracia; mas el Espíritu es verdad*[10]. *Donde están puestos los carismas del Señor allí conviene aprender la verdad; con aquellos*
11 *que tienen la sucesión de la Iglesia que es la de los Apóstoles*[11]. Ahora bien, si los católicos, aunque en otro género de cosas civiles no estén unidos, si lo están con unión tan admirable y apropiada acerca de la fe, no cabe dudar que se debe principalmente a la virtud y protección de este magisterio.

11. **Aman a Cristo pero no siguen el camino por El enseñado.** Muchos de los escoceses que disienten de Nosotros acerca de la fe aman ciertamente de todo corazón el nombre de Cristo y procuran seguir su disciplina e imitar sus santísimos ejemplos.

Mas; ¿pueden conseguir alguna vez el fruto de sus trabajos los que con la mente y con la voluntad trabajan sin que permitan ser instruidos y alimentados para las cosas celestiales por la misma razón y camino que el mismo Cristo instituyó? ¿Si no oyen lo que se ha dicho a la Iglesia, a la que el mismo Autor de la fe mandó que los hombres obedeciesen como a sí mismo: *El que a vosotros oye a mí me oye: el que a vosotros desprecia a mí me desprecia*[12]? Si no obtienen los alimentos de piedad y de todas las virtudes de Aquel a quien el Sumo Pastor de las almas constituyó Vicario de su oficio dándole el cuidado de todo el rebaño?

12. **Reconciliación con el Papado.** Entre tanto cierto es que no faltan partidarios; y en primer lugar conviene pedir a Dios para que inclinadas las mentes al bien quiera aumentar los fuertes incitamentos de su gracia. Y, ojalá que la divina Benignidad por Nos suplicada conceda a la Madre Iglesia este deseado consuelo de ver aceleradamente a todos los escoceses restituidos a la antigua fe *en espíritu y en verdad*. ¿Qué no podrá esperarse de ellos reconciliados con nosotros? Inmediatamente brillaría por doquiera la perfecta y absoluta verdad con la posesión de los más grandes bienes, que habían perecido por la separación.

13. **El Sacrificio de la Misa.** Entre estos bienes sobresale uno, cuya carencia es la mayor miseria: Nos referimos al Sacrificio Santísimo en el cual Jesucristo, Sacerdote al mismo tiempo

(9) II Pedro 3, 10.
(10) Contra haeret., lib. 3.
(11) Contra haeret., lib. 4.
(12) Lc. 10, 16.

y Víctima, se ofrece El mismo cada día a su Padre por ministerio de sus Sacerdotes en la tierra. Por la virtud infinita de este Sacrificio se nos aplican los méritos de Cristo engendrados por el derramamiento de su Sangre, que derramó una vez levantado en la Cruz por la salvación de los hombres. La fe de estas cosas florecía íntegra en Escocia cuando SANTA COLUMBA vivía esta vida mortal: y después, cuando se construyeron esos magníficos templos que atestiguan a la posteridad la excelencia de arte y piedad de vuestros mayores.

La necesidad del Sacrificio se contiene en la misma fuerza y naturaleza de la religión. Pues en esto está la perfección del culto divino: en reconocer y reverenciar a Dios como supremo Señor de las cosas, en cuya potestad estamos Nosotros y todo lo Nuestro. Ahora bien, no es otra la razón y la causa del Sacrificio, que por lo mismo se llama pro-
12 piamente *cosa divina;* y quitados los
sacrificios ni hay ni puede haber religión. La ley del Evangelio, no es inferior a la ley antigua, antes bien mucho más excelente, puesto que perfecciona totalmente todo lo que en aquélla tuvo principio. Los sacrificios usados en el Antiguo Testamento prefiguraban, mucho antes que Cristo naciese, el Sacrificio de la Cruz: Después de su Ascensión a los cielos el mismo sacrificio se continúa en el sacrificio eucarístico. Y así yerran lamentablemente los que desprecian este Sacrificio como si disminuyera la verdad y virtud del que Cristo hizo clavado en la Cruz; *Ofrecido una vez para borrar los pecados de muchos*[13]. Aquella expiación de los pecados mortales fue enteramente perfecta y absoluta y en manera o modo alguno es otra, sino la misma la que se halla en el Sacrificio Eucarístico. Y puesto que convenía que en todo tiempo el rito de sacrificar acompañase a la religión, fue divinísimo designio del Redentor que el Sacrificio consumado una vez en la Cruz se hiciese perpetuo y perenne.

La razón de esta perpetuidad se halla en la Sacratísima Eucaristía, que no solamente es vana semejanza o memoria de la cosa, sino la misma verdad aunque específicamente desemejante; y por lo tanto la eficacia de este Sacrificio ya para impetrar, ya para expiar, fluye toda de la muerte de Cristo: *Pues desde el nacimiento del sol hasta el ocaso es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece en mi nombre una oblación limpia, porque es grande mi nombre entre las gentes*[14].

14. **A los verdaderos católicos.** Ya por último Nuestra palabra se dirige propiamente a los que profesan el nombre católico, y esto por esta causa, a fin de que sus obras contribuyan algo a Nuestro intento. La caridad cristiana manda procurar cuanto cada uno pueda la salvación de los prójimos. Por lo cual a éstos les pedimos ante todo que para este fin no cesen de pedir y rogar a Dios que solo puede derramar la luz eficaz en las inteligencias y dirigir adonde quiera las voluntades. Después, puesto que los ejemplos sirven de mucho para inclinar los ánimos, preséntense ellos mismos como dignos de la verdad de que son poseedores por don divino; y añadan a la fe que profesan la práctica de una vida de buenas costumbres: *Luzca vuestra luz delante de los hombres para que vean vuestras obras*[15].
y ejerciten al mismo tiempo las virtu-
des cívicas para que cada día aparezca 13
más claro que a no ser por calumnia no puede decirse que la religión católica es enemiga del Estado; antes por el contrario, no puede hallarse cosa que contribuya más eficazmente al público bien y dignidad.

La educación católica. Conviene en gran manera defender religiosísimamente y establecer con toda firmeza que la educación católica de la adolescencia esté rodeada de toda defensa. No se Nos oculta ciertamente que se hallan junto a vosotros las escuelas públicas para instruir a la juventud en las que ciertamente no se halla el mejor método de los estudios. Pero es necesario pro-

(13) Hebr. 9, 28.
(14) Malaq. 1, 11.
(15) Mat. 5, 16.

curar y hacer que las casas de la enseñanza católica en nada cedan a las de los demás, ni nada se ha de omitir para que nuestros jóvenes estén menos preparados en el conocimiento de las letras y en la elegancia de la doctrina, cuyas condiciones pide la fe cristiana como honestísimas compañeras suyas para defensa y ornato.

15. **Enseñanza religiosa y formación del Clero.** Pide además el amor de la religión y la caridad de la patria que los católicos, cuantos institutos tengan dispuestos para enseñar en ellos las primeras letras o las disciplinas más graves, procuren conservarles y aumentarles según las fuerzas de cada uno. Mas es justo ayudar principalmente a la formación y cultura del clero que no puede ocupar hoy de otra manera su lugar digna y útilmente, que floreciendo casi en toda alabanza de humanidad y doctrina. En este género de beneficencia proponemos se ayude con suma diligencia al Colegio Blairense de católicos. Obra muy saludable, comenzada con gran trabajo y liberalidad por un piadosísimo ciudadano que no debe permitirse caiga y muera, sino que debe proveerse a su superación y mayor munificencia, procurando llegue lo antes posible a su perfección, y tanta importancia tiene ella cuanta es la preocupación por formar, de un modo digno y apropiado a nuestros tiempos, el clero de casi toda Escocia.

16. **Epílogo.** Todas estas cosas, Venerables Hermanos, que Nuestro ánimo muy inclinado a los escoceses, ha expresado, tenedlas como encomendadas principalmente a vuestra solicitud y caridad. Continuad probando la diligencia que hasta ahora Nos habéis demostrado palmariamente, a fin de que se hagan estas cosas que aprovechan mucho al fin propuesto. Ciertamente que es causa muy difícil la que actualmente se ventila según muchas veces hemos confesado, y superior en cuanto al éxito a las fuerzas humanas; pero santísima y muy conforme con los consejos de la divina Bondad. Por la cual no Nos conmueve tanto la dificultad del asunto, como Nos recrea el pensamiento de que, trabajando Vosotros al fin que os hemos propuesto, jamás faltará el auxilio de Dios misericordioso.

Como presagio de los dones celestiales y testimonio de Nuestra Paternal
benevolencia a todos Vosotros, Venera- 14
bles Hermanos, y vuestro Clero y Pueblo, concedemos con gran amor en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro el día 25 de Julio de 1898, de Nuestro Pontificado año veinte y uno.

LEON PAPA XIII

79

ENCICLICA "SÆPENUMERO PONTIFICATUS"(*)

(5-VIII-1898)

"Spesse volte nel corso"

A LOS OBISPOS, CLERO Y PUEBLO DE ITALIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

129 1. **Motivo: Defensa de las Insti-**
(137) **tuciones Católicas.** Muchas veces en el curso de Nuestro Pontificado hemos lamentado y enérgicamente protestado saliendo en defensa de los sagrados derechos del Ministerio Apostólico, cuando los gobernantes de la república, que se encumbraron al supremo poder en Italia, merced a violentas perturbaciones de manifiesta rebeldía, perpetraban actos civiles, que redundaban en detrimento de la Religión y de la Iglesia. Esto mismo, bien a pesar Nuestro, Nos vemos obligados a hacer de nuevo sobre una cuestión gravísima, que llena Nuestro ánimo de profunda tristeza. Nos referimos a la supresión de las Instituciones católicas, decretada no hace mucho en varias provincias de Italia. Semejante disposición, tan arbitraria como injusta, es reprobada con indignación por toda persona sensata y Nosotros vemos por ella renovarse sumaria y cruelmente casi todas las infamias, que hemos sufrido en años pasados.

2. **Origen y necesidad de ellas.** Aunque demasiado conocido por vosotros, estimamos muy oportuno recordar el origen y necesidad de estas Instituciones, fruto de Nuestra paternal solicitud y de vuestro cuidado, a fin de que comprendan todos cuál fue Nuestro pensamiento al fundarlas y cuál sea el fin, que dichas Instituciones persiguen en el orden religioso, moral y caritativo.

Después que se destruyó el poder temporal de los Romanos Pontífices se fueron gradualmente quitando a la Iglesia católica ciertos elementos de vida y libertad, y aun la misma protección de los pueblos, dispensada, como por instinto natural, al mismo Pontífice en los negocios público-privados y en los
internacionales. Después con las nuevas (138)
disposiciones, progresivamente promulgadas, se arrojaron de los Monasterios a los religiosos de ambos sexos; la mayor parte del patrimonio eclesiástico fue confiscada y miserablemente disipada; los Clérigos sujetos al servicio militar; la libertad del ministerio eclesiástico amarrada a leyes arbitrarias e injustas; borrada casi toda huella de la religión cristiana de las instituciones públicas; el favor y benevolencia otorgados a los heterodoxos; y mientras se concedía la más amplia libertad a las sectas (llamadas masónicas), se inferían vejaciones y crueldades sólo a aquella religión, que fue siempre gloria, defensa y amparo de Italia.

3. **Influencia del orden religioso en el social.** Alguna vez hemos lamentado semejantes atentados, tan malvados y con tanta frecuencia repetidos; lo hicimos en primer término en defensa de la Santa Religión, expuesta a grave peligro, después lo hemos deplorado una
y muchas veces, y decimos esto con 130
toda la sinceridad de Nuestro corazón, en beneficio de nuestra patria. Porque la religión es la fuente de prosperidad y grandeza para las naciones y el fundamento principal de toda sociedad bien ordenada. En efecto, debilitado el

(*) Acta Sanctæ Sedis, 31 (1898/99) 129-137 presenta primero el texto original italiano que comienza con las palabras *"Spesse volte"* y añade enseguida, como dice, "la versión latina *Sæpenumero Pontificatus* en las págs. 137-146. — *En el margen* damos las páginas de ambos documentos, las de la versión latina entre paréntesis. (P. H.)

sentimiento religioso, que en cierto modo eleva y ennoblece el ánimo, e imprime profundamente en él la noción de lo justo y de lo honesto, el hombre se envilece y se abandona al instinto salvaje y al interés material, y de aquí como necesaria consecuencia los odios, discordias, depravación de costumbres y perturbación del orden social; para cuyos males no suelen ser remedio seguro y suficiente la severidad de las leyes, ni el rigor de los tribunales, ni la misma fuerza armada. Que el culto de la religión y la conservación de la sociedad se hallan naturalmente conexionados en tal forma, que el decaimiento religioso lleva consigo la ruina de la sociedad a causa de tumultos y perturbaciones, lo hemos advertido muchas veces en cartas dirigidas al pueblo italiano, a los que incumbe la formidable responsabilidad del poder mostrándoles los futuros progresos de la perversa doctrina del socialismo y de la anarquía, como también los incalculables males, a que estaba expuesta la Italia. Mas no fuimos escuchados: la falsa y frívola opinión, introducida por la secta de los rebeldes, ha cubierto la inteligencia con un velo y la guerra contra la religión todavía continúa con la misma crueldad. Lejos de dictar medida alguna los encargados de la república, hombres perversos han esparcido en libros, en periódicos, en las escuelas y aun en las cátedras, en los círculos,
(139) en los teatros... los gérmenes de irreligiosidad e inmoralidad, han arrancado los principios religiosos, en que se informan las fuertes y honestas costumbres de los pueblos, e impunemente han difundido las máximas opuestas, de las cuales se sigue indiscutiblemente la perversión del entendimiento y la corrupción del corazón.

4. **Voces de alarma.** Nosotros entonces, Venerables Hermanos, viendo los peligros y desgracias que amenazaban al pueblo italiano, creímos llegado el momento de levantar la voz y decir públicamente a los católicos de Italia: la religión y la sociedad misma, están en peligro; llegó la hora de desplegar todo vuestro valor, de obrar en oposición a los males que se avecinan, con la palabra, con la acción, con asociaciones de individuos, cuyo pensamiento y acción sea la misma, con reuniones, con publicaciones, con congresos, con instituciones de caridad y de preces, con todos los medios, en fin, pacíficos y legales, que sean conducentes a mantener en los pueblos el piadoso sentimiento de religión, y para socorrer la miseria, consejera de crímenes, la cual amplia y gravemente se ha difundido por Italia, por la depresiva condición económica, en que se encuentra nuestra nación. Todo esto lo hemos muchas veces recomendado, principalmente en dos cartas dirigidas al pueblo italiano el día 15 de octubre del año 1890 y el 8 de diciembre de 1892.

5. **Noble actitud de los católicos.** Nos 131
es muy grato declarar aquí, que Nuestra exhortación cayó en terreno muy fecundo. Mediante vuestro generoso esfuerzo, Venerables Hermanos, del clero y demás fieles, encomendados a vuestro cuidado, se han obtenido algunos efectos prósperos y agradables y no es difícil prever otros más saludables en plazo próximo. Innumerables asociaciones surgieron en casi todas las regiones de Italia, a cuya mutua unión y celo deben su origen las cajas rurales para defensa de los agricultores, las cocinas llamadas económicas, dormitorios económicos, para albergue nocturno de los pobres; lugares amenos, para honesto recreo de los jóvenes en los días festivos; luego aparecieron sociedades, para catequizar a los niños, para visitar los enfermos en los hospitales, para defensa de las viudas y huérfanos y tantas otras instituciones benéficas, que fueron saludadas con la gratitud y bendición del pueblo, y de las cuales hicieron calurosos elogios muchos varones del partido contrario. Los católicos según costumbre, en el desenvolvimiento de estas instituciones, como no existiera cosa alguna que juzgaran digna de reserva, se mostraron a la luz del día y (140)
se mantuvieron constantemente dentro de los límites señalados por la ley.

6. **Disturbios en las provincias.** Mas sobrevinieron las tristes vicisitudes de las repúblicas, las cuales, acompañadas de tumultos y derramamiento de sangre, mancharon algunas provincias de Italia. Nada conmovió y contristó tanto Nuestro ánimo como aquel triste espectáculo.

Pensamos, que los gobernantes de la república llegarían a conocer en el origen próximo de estas sediciones y luchas civiles, el fruto, funesto en verdad, pero natural de las perniciosas semillas, por largo tiempo diseminadas amplia e impunemente en Italia. También supusimos que, aleccionados por la triste experiencia, y que remontándose de los efectos a las causas, tornarían a las normas cristianas, para la restauración del orden social con las cuales deben renovarse las naciones, so pena de perecer y que tributarían, de esta suerte, el debido homenaje a los supremos principios de la justicia, de la probidad y de la religión, de la cual se deriva, principalmente, el bienestar material de los pueblos. Pensamos, finalmente, que, al menos en su deseo de descubrir a los autores y cómplices de estas sediciones, se apresurarían a buscarles entre los que, enemigos de la religión católica y adictos al naturalismo y materialismo científico y político, excitan todo deseo inmoderado del hombre, y entre los que en las sombras de reuniones sectarias esconden sus malvados designios y afilan el arma contra el orden y la seguridad de la sociedad humana. Y en verdad, algunos de espíritu elevado y completamente imparcial, aunque del partido contrario, han comprendido y han tenido el valor de proclamar públicamente la verdadera causa de estos desórdenes sociales.

7. **Los católicos calumniados por los**
132 **gobernantes.** Mas ¡ah! grande fue
Nuestra sorpresa y dolor cuando supimos que, con ridículo pretexto, que en vano pretenden disimular con el artificio, a fin de despistar a la opinión pública y para poner en ejecución un designio premeditado, los gobernantes de la república con increíble osadía culpaban a los católicos como perturbadores del orden, con la sola intención de que en ellos redunde, como en su causa, el desdoro y el daño de los desórdenes civiles, de que fueron teatro algunas provincias de Italia. Este Nuestro dolor aumentó, cuando, uniendo a tales calumnias hechos arbitrarios y violentos, hemos visto suprimidos muchos de los principales y más valientes diarios católicos, prohibidas las procesiones en las parroquias y en las diócesis, dispersadas las asociaciones de los ca-
tólicos, despojados de casi todo elemen- (141)
to de vida algunas Instituciones, en especial las que pretenden como único fin el incremento de la piedad entre los fieles y la beneficencia pública y privada; otras amenazadas con castigos; disueltas muchas sociedades, de suyo inocentes y beneméritas y en su consecuencia destruida y miserablemente perdida en breves horas de tormenta la paciente y modesta y por ende caritativa obra de muchos años, debida a entendimientos nobles y corazones generosos.

8. **La autoridad pública se contradice.** Con tal disposición enorme y odiosa, la autoridad pública contradecía abiertamente sus precedentes afirmaciones. Por mucho tiempo habían denunciado al pueblo italiano como indulgente y cómplice en la obra revolucionaria contra el Pontificado romano, mas ahora se muestran reos de mentira, al emplear la fuerza y violencia, para eliminar las innumerables sociedades ampliamente difundidas en Italia, no por otro motivo, que por haberse mostrado afectas y devotas a la Santa Sede.

9. **Violación de las leyes.** Mas esta disposición dañaba sobre todo los principios de la justicia y las normas de las leyes vigentes. En virtud de estos principios y de aquestas normas se permite a los católicos, como a los demás ciudadanos gozar de la libertad de pro mover de mutuo acuerdo el bien moral y material de sus conciudadanos y ejercitarse a la vez en la práctica de la religión y de la piedad. Arbitraria fue, pues, la disolución de tantas asociaciones católicas —las cuales existen tran-

quilas y respetadas en otras naciones—sin prueba alguna de su culpabilidad, sin ningún documento que demostrara con claridad la participación de sus socios en los tumultos acaecidos.

Fue, además, una ofensa especial inferida a Nosotros, que habíamos ordenado y bendecido estas pacíficas y uti-
133 lísimas instituciones y a vosotros, Venerables Hermanos, que procurasteis su aumento y las gobernasteis con vigilancia. Nuestra protección y vuestra vigilancia debió hacerlas dignas de mayor respecto e inmunes de toda sospecha.

10. **Destruyen la unión de Italia.** No podemos pasar en silencio, cuán perniciosa sea esta disposición al interés de la multitud, a la conservación social y al verdadero bien de Italia. Con la supresión de estas asociaciones aumentará la miseria moral y material del pueblo, que procuraban aquéllas mitigar con todo medio, puesto a su alcance,
(142) se verá privada la sociedad humana de una fuerza poderosamente conservadora, porque su organización y la difusión de la moral cristiana, que profesaban, eran un dique contra las aberraciones del socialismo y del anarquismo; se encenderá, en fin, con más violencia el conflicto religioso, que todo hombre, ajeno a pasión sectaria, juzga funestísimo para Italia, cuya fuerza, unión y armonía destruye.

11. **Actitud de los católicos.** No ignoramos que las asociaciones católicas son acusadas de una tendencia contraria al presente estado de cosas en Italia y consideradas, por ende, como subversivas. Semejante acusación se funda en un equívoco, provocado con intención y maliciosamente defendido por los enemigos de la religión y de la Iglesia, para cohonestar el reprobado ostracismo, que se intenta imputar a dichas sociedades. Nosotros queremos que tal equívoco sea disipado y desaparezca para siempre. Los católicos italianos, por razón de los inmutables y a todos conocidos principios de su religión, detestan toda conspiración y rebelión contra el poder público constituido, a quien entregan el tributo que se le debe. Su conducta pasada, de la que toda persona imparcial puede dar honrado testimonio, es garantía de la futura y esto debía bastar para asegurar a los católicos la justicia y la libertad, a que tiene derecho todo pacífico ciudadano. Añadiremos algo más. Siendo ellos por la doctrina que profesan los más valiosos fundamentos del orden, merecen grandísimo respeto, y si se apreciaran adecuadamente la virtud y el mérito tendrían perfecto derecho a especial gratitud y a la remuneración de los que presiden la República.

12. **La independencia de la Iglesia.** Mas los católicos italianos, precisamente por ser católicos, no prescinden de querer (ni pueden hacerlo) que al supremo Jefe de la Iglesia le sea restituida su independencia y la verdadera,
plena y efectiva libertad de régimen, la 134
cual es condición indispensable, para la libertad e independencia de la Iglesia católica. Bajo este punto de vista jamás cambiará su opinión ni por las amenazas ni por la violencia; sufrirán con paciencia el actual estado de cosas, pero siempre que esto tenga por fin la depresión del Pontificado romano y por causa la conspiración de todos los ele-
mentos antirreligiosos y sectarios, no (143)
podrá suceder, que cooperen a sostenerlo con su adhesión y con su apoyo, sin violar los sagrados derechos de la religión, que profesan. Y a la verdad, exigir de los católicos un positivo concurso al mantenimiento del actual estado de cosas, repugna a la razón y al común sentir de los hombres, porque dejarían de obedecer las enseñanzas y preceptos de la Sede Apostólica, más aún, obrarían contra ellas y en oposición a la conducta de los católicos de todas las naciones.

13. **Los católicos sólo buscan el bien de Italia.** Por lo cual la acción de los católicos en la presente condición de cosas, ajena de todo punto a la política de Italia, se reconcentra en el campo social y religioso y mira a moralizar los pueblos y hacerlos obedientes a la Iglesia y a su suprema Cabeza, a apartar a los italianos del peligro del socia-

lismo y del anarquismo; inculcarles el respecto al principio de autoridad; socorrer, en fin, oportunamente la indigencia con la múltiple obra de la caridad cristiana. ¿Cómo, pues, puede calificarse a los católicos de enemigos de la patria, y ser confundidos con los facciosos, que atentan contra el orden y seguridad de la república?

Semejantes calumnias desaparecen ante el solo buen sentido. Estas se fundan en solo este concepto: que la suerte, la unidad y prosperidad de las naciones consisten en los hechos consumados violentamente contra la Santa Sede, hechos que deploran muchos varones, cuya veracidad a nadie es sospechosa, los cuales abiertamente declaran ser una grande imprudencia provocar un conflicto contra la Santa Sede; contra aquella institución, que Dios puso en medio de la Italia; que fue y será siempre su principal ornato e incomparable gloria; contra una institución prodigiosa, que domina la historia y por la cual ha llegado Italia a ser la maestra fecunda de los pueblos, la cabeza y centro de la ciudad cristiana.

¿De qué culpa, por tanto, son reos los católicos, cuando suspiran con ansia por el término de tan larga disidencia, causa del gravísimo daño en el orden social, moral y político; cuando demandan, que se oiga la voz paternal de su cabeza suprema, que tantas veces ha reclamado la debida reparación de los
(144) daños causados, mostrando los bienes incalculables que de ello se derivaría a Italia.

14. **Los enemigos de Italia son los**
135 **sectarios.** Los verdaderos enemigos de Italia hay que buscarles en otra parte: hay que buscarles entre los que, inficionados de un espíritu antirreligioso y sectario, y apartando su ánimo y mirada de los peligros, que amenazan a la patria, rechazan toda verdadera y fecunda solución del conflicto y procuran con sus depravados designios hacerle más largo y más cruel. A éstos y no a otros se debe atribuir la dura disposición, en virtud de la cual se han disuelto tantas y tan útiles asociaciones católicas; disposición, sí, que Nos angustia sobremanera por otro título de orden más elevado y que no afecta solamente a los católicos italianos, sino que a los del mundo entero. Esa misma disposición explica satisfactoriamente la penosa e intolerable condición, a que estamos reducidos. Pues si algunos hechos, cuyos autores en modo alguno fueron los católicos, bastaron para decretar la supresión de tantas asociaciones utilísimas e inmunes de toda culpa, no obstante la garantía, que tienen en la ley fundamental del Estado italiano, cualquier hombre sensato e imparcial comprenderá, cuál y cuánta sea la eficacia de la seguridad ofrecida a Nosotros por el supremo poder, en favor de la libertad e independencia de Nuestro Ministerio Apostólico. Y en verdad, ¿qué libertad es la Nuestra, cuando después de haber sido despojados de la mayor parte de los medios de vida y régimen, con que habían enriquecido a la Sede Apostólica y la Iglesia los antiguos Príncipes cristianos, somos ahora privados de aquellos medios de acción religiosa y gubernativa, que Nuestra solicitud y el celo admirable del Episcopado y del Clero católico habían reunido, para tutela de la religión y beneficio del pueblo italiano? ¿Qué libertad podemos tener, cuando cualquier otra ocasión u otro incidente puede servir de pretexto para proceder con medidas violentas y arbitrarias y para producir una nueva y más profunda herida a la Iglesia y a la religión? Nos señalamos este estado de cosas a Nuestros hijos de Italia y a los de todas las naciones; a todos sin embargo decimos, que, aunque sea intensísimo nuestro dolor, no es menor Nuestra firmeza de ánimo y Nuestra confianza en la Providencia Divina, que gobierna el mundo y vigila constante y amorosamente en defensa de la Iglesia, la cual se identifica con el Papado, según la bella expresión de
SAN AMBROSIO: *"Ubi Petrus ibi Eccle- (145)
sia"*[1]. Ambas son de institución divina, ambas han sobrevivido a todo género de ultrajes y acometidas de sus enemi-

(1) "Donde est; Pedro, allí está la Iglesia". (Ver Migne PL. 16, col. 496-D).

gos; y de esta suerte inconmovibles han
136 visto pasar los siglos, adquiriendo de las mismas desventuras fuerza, energía y constancia.

15. **León XIII y su amor a Italia.** En cuanto a Nosotros, no cesaremos de amar a esta bella y noble nación, en la cual hemos nacido; deseando vivamente emplear el último avance de Nuestras fuerzas, para conservarla el precioso tesoro de la fe y de la religión; para mantener a sus hijos en la honrosa esfera del deber y de la virtud, y para socorrer, en cuanto Nos sea posible, su miseria.

16. **Vigilen los Pastores.** En el cumplimiento de este nobilísimo deber de la religión y de la piedad, Nos prestaréis vosotros, Venerables Hermanos (y de ello estamos seguros) el concurso eficaz de vuestro cuidado, de vuestro celo vigilante y constante. Continuad, como lo hacéis, en la obra de reavivar la piedad en los fieles; de preservarles del error y de la sedición, que por doquier les rodea; de consolar benignamente a los pobres y a los desgraciados con todos los medios, que os sugiera la caridad cristiana. Vuestras fatigas no serán nunca estériles, cualquiera que fuesen las vicisitudes de las cosas y la apreciación de los hombres, porque las dirigís a un fin más alto que estas cosas mundanas; y si llegara, por último, a suceder, que vuestra labor se viera interrumpida o destruida, os librarán del deber de responder de los daños que pudieran sobrevenir a la Italia los obstáculos interpuestos a vuestro ministerio pastoral.

17. **A los católicos vejados.** Y a vosotros, católicos italianos, objeto principal de Nuestra solicitud y de Nuestro afecto; a vosotros, a quienes las vejaciones oprimen con más crueldad, por vuestra proximidad a Nosotros y por ser los más adictos a la Sede Apostólica, sirvan de consuelo y de valor estas Nuestras palabras y la firme promesa, de que el Pontificado romano, así como en siglos anteriores, en medio de los tristes y borrascosos acontecimientos, fue guía, defensa y salvación del pueblo católico, en especial del italiano, así también no dejará jamás de cumplir su elevada y saludable misión de defender y reivindicar vuestros derechos con constancia en medio de las dificultades y con más especial amor, cuanto más oprimidos os hallareis.

Y vosotros habéis dado, especialmente en estos últimos años, numerosos testimonios de abnegación y laboriosidad en toda institución buena.

No perdáis la esperanza; mas ate- (146)
niéndoos, en el pasado, a los límites y fines legales, y plenamente a la dirección de vuestros pastores, perseverad con valor cristiano en el mismo propósito. Y si en el camino encontráis nuevas contradicciones y hostilidades, no os acobardéis; la bondad de vuestra causa aparecerá siempre más luminosa, cuando vuestros enemigos, para com-
batirla se vean obligados a recurrir a 137
las armas; los peligros de vuestra virtud aumentarán, sin duda, vuestro mérito delante de los varones honestos y lo que importa más delante de Dios.

Como auspicio entre tanto, de los dones celestiales y prenda de Nuestro paternal amor hacia vosotros, os damos con el sincerísimo afecto de Nuestro Corazón la Bendición Apostólica a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y al pueblo italiano.

Dado en Roma junto a San Pedro el día 5 de agosto del año 1898, vigésimo primero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

ENCICLICA "ANNUM SACRUM" (*)

(25-V-1899)

ACERCA DE LA DEVOCION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

646 1. Por Nuestras Letras Apostólicas, harto recientes, hemos ya promulgado, como es notorio, el Año Santo o Jubilar que, según costumbre e institución de Nuestros Mayores, debe ser celebrado en esta ciudad próximamente. En el día de hoy, abrigando la esperanza de celebrar otra solemnidad religiosa de muy santa nombradía, Nos manifestamos autores y aconsejadores de cierta empresa ilustre, de la cual ciertamente si todos secundáis gustosos y consentís con unánime voluntad, esperamos insignes frutos y muy permanentes, en primer lugar y con razón para el buen nombre de cristiano y después para toda la sociedad humana.

2. **Aprobaciones pontificias.** La aprobadísima devoción acerca del Sacratísimo Corazón de Jesús, hemos procurado defenderla y colocarla en grande esplendor más de una vez a ejemplo de Nuestros Antecesores INOCENCIO XII, BENEDICTO XIII, CLEMENTE XIII, PÍO VI, VII y IX, y esto hicimos con mayor intensidad en decreto dado el 28 de junio de 1879 cuando elevamos a rito de primera clase la festividad de tal título y advocación. Ahora, pues, hemos concebido una forma más brillante de obsequiar al Divino Corazón, la cual vendrá a ser como cifra y compendio de todos los honores al Mismo tributados y que confiamos ha de ser muy grata a la persona de Jesucristo Nuestro Redentor.

3. **Consagración del linaje humano.** No obstante, no es ella nueva ni se emplea ahora por vez primera, puesto que hace veinticinco años, con ocasión del solemne centenario del celestial mandato confiado a la Beata MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE, de propagar la devoción del Sagrado Corazón, fueron enviadas a Pío IX por particulares y varios Prelados muchas instancias, a fin de que se dignase consagrar todo el linaje humano al Augustísimo Corazón 647
de Jesús. Plugo a Su Santidad diferir la ejecución para resolverla, con mayor detenimiento, y entre tanto, dióse amplia facultad a todas las ciudades y pueblos para que se consagrasen voluntariamente y se les prescribió una fórmula especial para ello. Ahora, pues, los sucesos que han sobrevenido, Nos han hecho juzgar que había llegado la sazón y coyuntura de ejecutar tan hermoso y santo propósito.

4. **Cristo Rey aun de los infieles.** Ciertamente que tan completo y máximo testimonio de obsequio y piedad conviene de un modo especial a Jesucristo por ser Príncipe y Sumo Señor de todas las cosas. Su imperio no se ciñe exclusivamente a las gentes católicas o a aquellas solas que han sido regeneradas por el sagrado bautismo, y sí por derecho pertenecen a la Iglesia aun los desviados de ella por el error o falsas opiniones o las que la disensión apartó de la caridad; no es menos

(*) Acta Sanctæ Sedis, 31 (1898/99) 646-651. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 31. (P. H.)

cierto que su poderío se extiende también a todos los desposeídos de la fe cristiana, de tal suerte, que es verdad inconcusa que la universalidad del género humano está bajo la potestad de Jesucristo. Puesto que quien es Unigénito del Padre, y es consubstancial a El, *esplendor de su gloria y figura de su substancia*[1], es necesario que tenga comunes todas las cosas con el Padre y consiguientemente el sumo imperio de todas ellas.

5. **Magnitud de la potestad de Cristo por ser Hijo de Dios.** Por esta razón dijo de sí mismo el Hijo de Dios por el Profeta: *Yo he sido constituido Rey sobre Sion y su monte Santo. El Señor me dijo: Tú eres mi hijo, yo te engendré hoy. Pídeme y te daré las gentes en herencia y los confines de la tierra para tu posesión*[2]. Con lo cual declara que recibió de Dios potestad amplísima, ya sobre toda la Iglesia, que por el monte Sion se significa, ya sobre todo lo demás del orbe que se entiende bajo la denominación de términos o confines del mismo. Y aquellas palabras *Tú eres mi hijo,* indican claramente en qué fundamento se apoya aquella suma potestad, según dicen aquellas palabras: *Te daré las gentes en herencia,* que son semejantes a las del Apóstol SAN PABLO: *Al cual constituyó heredero de todo*[3].

Hay que considerar muchísimo todo cuanto afirmó Cristo de su imperio, no sólo por los Apóstoles y Profetas, sino también, por sus propias palabras. Al preguntarle el presidente romano: *¿Luego tú eres Rey?,* sin vacilación alguna respondió: *Tú lo dices que yo soy Rey*[4]. Y confirman más claramente la magnitud de esta potestad, y el Reino sin fin de aquel Reinado, aquellas palabras que dirigió a los Apóstoles: *Me ha sido dada toda la potestad en el cielo y en la tierra*[5].

648 Si ha sido, pues, dada toda la potestad a Cristo, se sigue forzosamente que su imperio ha de ser sumo, absoluto y no sujeto a ningún arbitrio ajeno, que ningún otro haya semejante ni igual, y por haberle sido dado sobre el cielo y la tierra, éstos deben estarle en todo sujetos y obedientes. Y este derecho exclusivo y propio suyo lo ejerció mandando a los Apóstoles divulgar su doctrina, congregando a todos los hombres en un cuerpo llamado Iglesia por medio del bautismo de salud e imponiendo leyes que nadie puede recusar sin peligro grave de la salvación eterna.

6. **Derechos adquiridos como Redentor.** Y no consiste todo en esto solamente. Cristo manda no sólo con derecho nativo, por ser el Unigénito de Dios sino también con otro adquirido. El nos libró del *poder de las tinieblas*[6], *y también se entregó a sí mismo en redención por todos*[7].

Por ello se hicieron *pueblos de adquisición para El*[8] no sólo todos los cristianos y católicos bautizados debidamente, sino también todos y cada uno de los hombres. Y a este propósito, dijo oportunamente SAN AGUSTÍN: *¿Preguntáis qué compró? Ved lo que dio y vendréis en conocimiento de lo que compró. El precio es la sangre de Cristo. ¿Qué cosa puede haber de igual valor? ¿Qué si no todo el mundo, qué si no todas gentes? Todo cuanto dio, lo dio para adquirirlo todo*[9].

Y porque hasta los mismos infieles están sujetos al poderío y dominación de Cristo, lo muestra SANTO TOMÁS al tratar acerca de si su potestad judicial se extiende a todos los hombres, y afirma que *la potestad judicial sigue a la potestad regia,* y concluye diciendo que *todas las cosas están sujetas a Cristo en cuanto a la potestad misma*[10], *aun cuando no le estén sujetas todavía en cuanto a la ejecución de la potestad.* Y esta potestad Cristo la ejerce sobre los hombres todos por medio de la verdad, de la justicia y principalmente de la caridad.

7. **Nuestra voluntaria consagración.** Para el fundamento de tal potestad y dominio, benignamente permite que

(1) Hebr. 1, 3.
(2) Ps. 2.
(3) Hebr. 1, 2.
(4) Joan. 18, 37.
(5) Matth. 28, 18.

(6) Coloss. 1, 13.
(7) I Timot. 2, 6.
(8) I Petr., 2, 9.
(9) Tract. 120 in Joan.
(10) Sum. Theol. 3ª p. q. 59, a. 4.

Nosotros añadamos una devoción voluntaria: ciertamente Jesucristo, Dios y Redentor a la vez, es rico por la posesión perfecta y cumplida de todas las cosas, mientras que Nosotros somos tan pobres e indigentes, que nada poseemos que sea bastante para remunerarle.

649 Pero, no obstante, llevado de su bondad y caridad suma, no rechaza que le ofrezcamos lo que es suyo y que se lo demos y consagremos como si se tratara de cosa nuestra, y no solamente no lo rechaza, sino que lo pide ahincadamente. *Hijo mío, dame tu corazón*[11]. Así, pues, podemos todos ciertamente gratificarle con el mejor ánimo y buena voluntad; puesto que consagrándose al Mismo, no solamente reconocemos y acatamos su poderío de un modo grato y manifiesto, sino que a la par atestiguamos con ello que si en realidad de verdad fuese Nuestro lo que ofrecemos, que lo daríamos con la misma excelente voluntad, y le pedimos a la vez no se ofenda al admitir de Nosotros lo que es completamente suyo. Tal es la fuerza de ello, y así es Nuestro firme y leal parecer.

Y puesto que en el Sagrado Corazón se encierra el símbolo y expresión de la infinita caridad de Cristo, que Nos incita y mueve a amarnos mutuamente, es oportuno y justo consagrarse a su Corazón Augustísimo, lo que no es otra cosa más que entregarse y obligarse con Jesucristo, ya que todo honor, obsequio o devoción piadosa que se ofrece al Corazón Divino, se ofrece propia y verdaderamente al mismo Cristo.

8. **Consagración de los infieles.** Así, pues, excitamos y exhortamos a todos cuantos amen y conozcan al Sagrado Corazón a admitir con la mejor voluntad la devoción indicada, y queremos con todo empeño que en el día en que se eleven al cielo tantos millares de consagraciones de almas que se ofrendan al mismo objeto, vayan todas a la Augusta Mansión unidas y a un mismo tiempo. ¿Y acaso sufriremos que no hagan tal aquellos innumerables para quienes no resplandeció todavía la verdad cristiana? Desempeñando Nos las veces de Aquel que vino a salvar lo que había perecido y que redimió a todo el linaje humano con su propia Sangre; por esta misma razón procuramos asiduamente llamar a la vida verdadera a aquellos que están sentados en las sombras de la muerte, enviando mensajeros de Cristo a todas partes con el fin de instruir a todos, y con mayor motivo compadecidos de su desdicha, los encomendamos al Sagrado Corazón de Jesús, y en cuanto depende de Nos, se los consagramos con toda el alma.

9. **Aumento de fe en los fieles y conversión de los infieles.** Y por esta razón esta devoción, que aconsejamos a todos, creemos que también a todos ha de ser muy provechosa; y si así lo hicieren, todos cuantos vivan en el amor y conocimiento de Nuestro Señor Jesucristo fácilmente han de experimentar cómo aumenta en ellos el amor y la fe hacia el mismo Señor Augustísimo.

Pero a aquellos que, después de conocer a Cristo, desprecian sus leyes y preceptos, les será posible esconderse en la llama de caridad del Sagrado Corazón. Y para aquellos, finalmente, tan desdichados que viven sumergidos en la más ciega de las supersticiones, pediremos todos a una el celeste auxilio a fin de que Jesucristo así como ya les tiene sometidos *según su potestad,* los someta algún día *según la ejecución de esta potestad misma* y no solamente *en el siglo venidero cuando se cumplirá su voluntad sobre todos salvando a* 650
unos y castigando a otros[12], sino también en esta vida mortal otorgándoles la fe y la santidad, con las cuales virtudes puedan adorar a Dios como es debido, y aspirar a la eterna felicidad en el cielo.

10. **Esperanza de mejores tiempos.** Y semejante consagración trae a los pueblos la esperanza de mejores cosas ya que puede restaurar y hacer más firmes los vínculos que juntan por naturaleza propia a las cosas civiles con Dios. En nuestros tiempos de ahora

(11) Prov. 23, 26.

(12) S. Thom. II, q. 59, a. 4.

sucede con harta frecuencia que parece levantarse un muro de obstáculos entre el poder civil y la Iglesia. Al tratarse de la constitución y administración de las ciudades, acaece que se tenga en nada la autoridad del derecho divino y sagrado con el deliberado intento de que ninguna fuerza ni elemento religioso tenga ingerencia en el trato y modo de vivir de la sociedad común.

Llega tal osadía hasta el extremo de pretender quitar de en medio la fe de Cristo y, si posible fuese, arrojar del mundo al mismo Dios. Y, ¿qué tiene de particular que tamaña insolencia en los ánimos orgullosos conduzca al género humano a tal perturbación de cosas y vaivenes que a nadie dejen vivir exento de riesgos y temores? Cierta cosa es que ha de desvanecerse la incolumidad de los poderes públicos siempre que se tenga a la religión en menosprecio. Dios, al castigar justa y merecidamente a los prevaricadores los entregó a sus propios apetitos a fin de que sirvan a sus concupiscencias y sean exterminados por el exceso de libertad.

De aquí se origina aquel aluvión de males que hace tiempo tienen carácter permanente y que exigen con vehemencia que se busque el auxilio de uno con cuyo esfuerzo y virtud puedan ser alejados. Y ¿quién será éste, sino Jesucristo Unigénito de Dios? *No se dio otro nombre debajo de los cielos a los hombres, que así convenga para hacernos salvos*(13). A El, pues, debemos acudir ya que es *camino, verdad y vida.* Quien se haya extraviado vuelva al camino: quien tenga oscurecida su mente por las tinieblas, arrójelas de sí con la luz de la verdad, y a quien sobrevino la muerte, ábrase a la vida.

Entonces podrán sanarse tantas heridas y restituirse a su primitivo vigor todo derecho; se restaurarán los ornamentos de la paz, caerán las espadas, y las armas se escurrirán de las manos cuando todos acepten el imperio de Cristo y gustosos le obedezcan, y toda lengua confesará que *Nuestro Señor Jesucristo está en la gloria de Dios Padre*(14).

(13) Act. 4, 12

11. Como la Cruz a Constantino. Cuando la Iglesia estaba oprimida con el yugo de los Césares en sus tiempos primitivos, fue manifestada una cruz en lo alto al joven emperador, que fue, por cierto, auspicio y causa de la glo- 651
riosísima victoria que después obtuvo. He aquí otra señal que hoy se ofrece a Nuestros ojos, excelsa y divinísima, es a saber: el sacratísimo Corazón de Jesús, con la cruz por remate y resplandeciente de llamas entre esplendísimos fulgores. En El se han de cifrar, pues, todas las esperanzas; a El se ha de rogar y de El hemos de aguardar la salvación de los hombres.

12. Acción de gracia por la salud del Pontífice. Hay otra razón para ello que no debemos pasar en silencio y es propia Nuestra, pero bastantemente justa y poderosa para emprender tal obra, y es la bondad suma de Dios, autor de todo bien, que nos conserva hasta ahora después de habernos librado de grave enfermedad. Por todo ello queremos que públicamente se haga memoria de tal gracia y de tan grande beneficio por medio del acrecentamiento de los honores al Sacratísimo Corazón que Nos decretamos.

13. Decreto de consagración. Así, pues, mandamos que en los días noveno, décimo y undécimo del próximo mes de junio, en la iglesia principal de cada ciudad o pueblo se hagan rogativas y en cada uno de dichos días se añadan a las demás preces las Letanías del Sagrado Corazón, aprobadas por Nuestra autoridad, y que en el último día se rece la fórmula de la consagración que os enviamos juntamente con estas Letras Apostólicas en el Señor.

Dado en Roma, en San Pedro el día 25 de mayo del año 1899, de Nuestro Pontificado el vigésimo segundo.

LEON PAPA XIII.

(14) Phil. 2, 11.

82

ENCICLICA "DEPUIS LE JOUR" (*)

(8-IX-1899)

A LOS PRELADOS Y CLERO DE FRANCIA, SOBRE EDUCACION DE LOS CLERIGOS EN LOS SEMINARIOS Y MODO DE CONDUCIRSE EL CLERO EN SOCIEDAD[1]

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 1. **Preocupación constante del Papa por Francia.** Desde el día en que Nos hemos sido elevado a la Sede Pontificia, Francia fue constantemente el objeto de Nuestra solicitud y de Nuestra estimación señaladísima. Y, en efecto, Francia es el pueblo donde, durante el curso de los siglos, movido por los insondables designios de su misericordia sobre el mundo, ha elegido Dios con preferencia a los hombres apostólicos destinados a predicar la verdadera fe por todo el ámbito de la tierra y a llevar la luz del Evangelio a las naciones aun sumidas en las tinieblas del paganismo. El la ha predestinado a ser el adalid de su Iglesia y el instrumento de sus grandes obras: *Gesta Dei per Francos.*

A una misión tan alta responden evidentemente numerosos y graves deberes. Deseosos Nos, como Nuestros predecesores, de ver a Francia cumplir fielmente el glorioso mandato de que fue investida, le hemos dirigido muchas veces ya, durante Nuestro largo Pontificado, Nuestros consejos, Nuestros estímulos, Nuestras exhortaciones; y muy especialmente lo hemos hecho en Nuestra Carta Encíclica de 8 de febrero de 1884, *Nobilíssima Gallorum gens,* y en Nuestras Letras de 16 de febrero de 1892, publicadas en el idioma de Francia y que comienza así: *Au milieu des sollicitudes.* Nuestras palabras no han sido infructuosas, y por vosotros, Venerables Hermanos, sabemos, que una gran parte del pueblo francés guarda hoy, como siempre, con veneración la fe de sus abuelos y cumple con fidelidad los deberes que ella impone. De otra parte sin embargo, Nos no podríamos ignorar que los enemigos de esta fe santa no han estado inactivos, sino que han conseguido desterrar del gran número de familias todo principio de religión, las cuales, a causa de esto, viven en lamentable ignorancia de la verdad revelada y completa indiferencia para todo cuanto está ligado con sus intereses espirituales y con la salvación de sus almas.

2. **El clero "sal de la tierra'.** Si bien felicitamos, pues a Francia, y con justicia por ser para las naciones infieles un hogar de apostolado, debemos a la vez alentar los esfuerzos de aquellos de sus hijos que, alistados en el sacerdocio de Jesucristo, se ocupan en la labor de evangelizar a sus compatriotas, de pertrecharlos contra la invasión del naturalismo y de la incredulidad, 194
con sus funestas y graves consecuencias. Llamados por la voluntad de Dios a ser los salvadores del mundo, los Sacerdotes deben ser siempre, y ante todo recordar que son por la institución misma de Jesucristo, *la sal de la tierra*[2], de donde SAN PABLO, escribiendo a su discípulo TIMOTEO, concluyó con

(*) Acta Sanctæ Sedis, 32 (1899/1900) 193-213. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 32. (P. H.)

(1) Como el original de esta Encíclica está en francés, y no se ha hecho versión latina de ella, damos el texto según la versión francesa advirtiendo que las palabras con que comienza y suele citarse, son: *Depuis le jour.*

(2) Matth. 5, 13.

razón que deben ser *dechado de los fieles en palabra, en buena vida, en caridad, en fe, en pureza*[3].

Que ésta es la conducta del Clero en Francia considerada en su conjunto, Nos lo habéis hecho saber, Venerables Hermanos, siempre con gran consuelo de Nuestro corazón, sea por las relaciones que de cuatro en cuatro años nos enviáis sobre el estado de vuestras Diócesis, en conformidad con la Constitución de SIXTO V, o bien por las comunicaciones que de vuestros labios recibimos cuando tenemos la satisfacción de conversar con vosotros y de escuchar vuestras confidencias. Sí, la dignidad de la vida, el ardor de la fe, el espíritu de abnegación y sacrificio, los alientos y la generosidad del celo, la caridad inagotable para con el prójimo, la energía en todas las nobles y fecundas empresas que tienen por objeto la gloria de Dios, la salud de las almas, la felicidad de la patria: tales son las tradicionales y preciosas cualidades del Clero francés, a las que Nos es muy grato poder tributar aquí público y paternal reconocimiento.

3. **El gobierno de las almas es el arte de las artes.** Sin embargo, y merced precisamente al tiempo y profundo afecto que le profesamos, tanto para cumplir el deber de Nuestro ministerio apostólico, como para responder a Nuestro vivo deseo de verle mantenerse siempre a la altura de su gran misión, hemos resuelto, Venerables Hermanos, tratar en la presente Encíclica algunos puntos que las circunstancias actuales recomiendan con insistencia a la concienzuda atención de los primeros Pastores de la Iglesia de Francia y de los sacerdotes que trabajan bajo su autoridad.

Es desde luego evidente que cuanto más elevado, complejo y difícil es un cargo más larga y más esmerada debe ser la preparación de los llamados a desempeñarlo. Ahora bien, ¿existe en la tierra dignidad más alta que la del sacerdocio y un ministerio que imponga más pesada responsabilidad que aquel
que tiene por objeto la santificación de 195
todos los actos libres del hombre? ¿No es del gobierno de las almas del que los Padres con razón dijeron que es "el arte de las artes" esto es, la más importante y más delicada de todas las labores a que un hombre puede ser destinado en pro de sus semejantes, *ars artium regimen animarum*[4]? Nada, pues, deberá omitirse para preparar, cual lo requiere el digno y fructuoso cumplimiento de tal misión, a los que por vocación divina a ella fueren llamados.

4. **Primeros escalones hacia el Sacerdocio.** Ante todo conviene discernir entre los de edad infantil aquellos en quienes el Altísimo ha depositado el germen de semejante vocación. Nos sabemos que en cierto número de Diócesis de Francia, gracias a vuestras sabias recomendaciones, los Sacerdotes de las parroquias, especialmente en los campos, se aplican con celo y abnegación, que no podríamos alabar bastante, a comenzar por sí mismos la enseñanza elemental de los niños en quienes han notado serias disposiciones para la piedad y aptitud para el trabajo intelectual. Las escuelas presbiterales son, pues, como el primer peldaño de esa escala ascendente que, primero por los Seminarios menores, después por los mayores, hará subir hasta el sacerdocio a los jóvenes a quienes el Salvador ha repetido el llamamiento dirigido a PEDRO y a ANDRÉS, a JUAN y a SANTIAGO: *"Dejad vuestras redes, venid en pos de mí y haré que vosotros seáis pescadores de hombres"*[5].

5. **Los Seminarios Menores.** Cuanto a los Seminarios menores hase comparado con frecuencia y muy exactamente esta institución saludabilísima a esos semilleros en que son puestas aparte las plantas que piden cuidados más especiales y asiduos, sólo merced a los cuales pueden producir frutos e indemnizar de sus faenas a los que se dedican a cultivarlas: Nos renovamos a este

(3) I Tim. 4, 12.
(4) S. Greg. M., lib. *Reguloe Past.*, P. I, C., I. "La cura de almas es el arte de las artes".
(5) Mat. 4, 19.

respecto la recomendación que a los Obispos dirigía Nuestro predecesor Pío IX en su Encíclica de 8 de diciembre de 1849. Referíase ésta a una de las más importantes decisiones de los Padres del Santo Concilio de Trento, y es altamente glorioso para la Iglesia de Francia en el presente siglo haberla observado tan esmeradamente, puesto que no hay una sola de las 94 Diócesis de que se compone, que no esté dotada de uno o de muchos Seminarios menores.

6. **Formación de virtudes sacerdotales.** Nos, sabemos, Venerables Her-
196 manos, de cuántos cuidados rodeáis a esas instituciones, que con razón mira como preciosas vuestro celo pastoral, y por ello os felicitamos. Los Sacerdotes que bajo vuestra alta dirección trabajan en el amaestramiento de la juventud llamada a alistarse un día en las filas de la milicia sacerdotal, nunca emplearán tiempo sobrado en meditar ante Dios la importancia excepcional de la misión que vosotros les confiáis. Porque no es el único deber de éstos, como si de otros maestros se tratase, enseñar a los niños los elementos de las ciencias humanas. Esta es sola la parte menor de su tarea. Menester es que su atención, su celo, su generoso afán, esté sin cesar en vela y en acción, de un lado para estudiar continuamente bajo la mirada y luz de Dios las almas de los niños y los indicios significativos de su vocación para el servicio del altar; de otra parte, para ayudar a la inexperiencia y la debilidad de sus jóvenes discípulos a proteger la gracia tan preciosa del llamamiento divino contra todas las influencias funestas, tanto del exterior como del interior. Tienen, pues, que ejercer un ministerio humilde, laborioso, delicado, que exige constante abnegación; y a fin de sostener su valor en el cumplimiento de sus deberes, deberán cuidar de templarlo en las fuentes más puras del espíritu de fe. No pierdan jamás de vista que no es su misión preparar para funciones terrestres por legítimas y honrosas que sean, a los niños cuya inteligencia, corazón y carácter forman. La Iglesia se los confía para que los hagan capaces de ser un día Sacerdotes, es decir, misioneros del Evangelio, continuadores de la obra de Jesucristo, distribuidores de su gracia y de sus sacramentos. Que esta consideración altísima, sobrenatural, se mezcle incesantemente a su doble acción de profesores y educadores y sea cual la levadura que es necesario mezclar al trigo, según la parábola evangélica, para transformarlo en un pan sabroso y sustancial[6].

7. **El plan de estudios y los grados académicos.** Si la preocupación constante de una primera e indispensable formación para el espíritu y las virtudes del Sacerdocio debe inspirar a los maestros de vuestros Seminarios menores en sus relaciones con sus discípulos, esta misma idea principal y directiva es a la que deben ajustarse el plan de estudios y toda la economía de la disciplina. Nos no ignoramos, Venerables
Hermanos, que en cierta medida os véis 197
obligados a contar con los programas del Estado y las condiciones que éste impone para la obtención de los grados universitarios, puesto que en algunos casos exigen esos grados a los Sacerdotes, bien sea en la dirección de los colegios libres, colocados bajo la tutela de los Obispos o de las Congregaciones religiosas, bien en la enseñanza superior de las facultades católicas que vosotros habéis tan laudablemente fundado. Es por otra parte de soberano interés para mantener la influencia del Clero en la sociedad, que éste cuente en sus filas numerosos Sacerdotes que en nada cedan cuanto a la ciencia, de la cual son los grados la comprobación oficial a los maestros que el Estado forma para sus liceos y sus universidades.

8. **Métodos tradicionales.** Sin embargo, y después de haber concedido a esta exigencia de los programas la importancia que imponen las circunstancias, necesario es que los estudios de los aspirantes al Sacerdocio continúen fieles a los métodos tradicionales de los

(6) Mat. 13, 33.

siglos pasados. Ellos son los que han formado a los hombres eminentes de quienes la Iglesia de Francia está con justo título orgullosa: los THOMASINO, los MABILLÓN y tantos otros, sin mentar a vuestro BOSSUET llamado el águila de Meaux, porque, tanto por la elevación de los pensamientos como por la nobleza del lenguaje, su genio se cierne en las más sublimes regiones de la ciencia y de la elocuencia cristiana.. Ahora bien, el estudio de las bellas letras fue el que poderosamente ha ayudado a estos hombres para que llegasen a ser utilísimos y muy intrépidos obreros al servicio de la Iglesia, y los han hecho capaces de escribir obras verdaderamente dignas de pasar a la posteridad y que contribuyen aún en nuestros días a la defensa y a la difusión de la verdad revelada. En efecto, es casualidad peculiar de las bellas letras, cuando son enseñadas por maestros cristianos y hábiles, desenvolver rápidamente en el alma de los jóvenes todos los gérmenes de vida intelectual y moral, a la vez que contribuyen a dar al juicio rectitud y amplio carácter, y al lenguaje elegancia y distinción.

9. **Formación literaria.** Adquiere esta consideración importancia especial cuando se trata de las literaturas griega y latina, depositarias de las obras maestras de ciencia sagrada, que la Iglesia con justo motivo cuenta entre sus más preciosos tesoros. Hace medio siglo, durante aquel período, demasiado corto, de verdadera libertad, en que los Obispos de Francia podían reunirse y
198 concertar las medidas que estimaban más conducentes a favorecer los progresos de la religión y al mismo tiempo más provechosas a la paz pública, muchos de vuestros Concilios provinciales, Venerables Hermanos, recomendaron del modo más expreso el culto de la lengua y de la literatura latinas. Vuestros colegas de entonces deploraban ya que en vuestro país el conocimiento del latín tendiese a decrecer[7].

10. **El estudio del latín.** Si desde muchos años ha los métodos pedagógicos vigentes en los establecimientos del Estado reducen progresivamente el estudio de la lengua latina y suprimen ejercicios en prosa y verso que nuestros antepasados acertadamente juzgaban que debían hacer gran papel en las clases de los colegios, los Seminarios menores deben ponerse en guardia contra esas innovaciones, inspiradas por preocupaciones utilitarias y que redundan en detrimento de la sólida formación del espíritu. A estos antiguos métodos, tantas veces justificados por sus resultados, Nos aplicaríamos de buen grado la palabra de SAN PABLO a su discípulo TIMOTEO y con el Apóstol os diríamos, Venerables Hermanos: *Guardad el depósito*[8] con celoso cuidado. Si un día, lo que Dios no quiera, hubiesen de excluirse totalmente de las otras escuelas públicas, que vuestros Seminarios menores y colegios libres los guarden con inteligente y patriótica solicitud; e imitaréis así a los Sacerdotes de Jerusalén que, queriendo sustraer a bárbaros invasores el fuego sagrado del templo, lo escondieron de manera que pudiesen encontrarlo y devolverle todo su esplendor cuando los malos días hubiesen pasado[9].

11. **El estudio de la Filosofía.** Una vez en posesión de la lengua latina, que es como la clave de la ciencia sagrada, y desenvueltas suficientemente por el estudio de las bellas letras las facultades del espíritu, pasen los jóvenes que se consagran al sacerdocio del Seminario menor al mayor, y prepárense en éste por la piedad y el ejercicio de las virtudes clericales, a la recepción de los santos Ordenes, aplicándose al mismo tiempo al estudio de la Filosofía y de la Teología.

Lo decíamos ya en Nuestra Encíclica 199
Æterni Patris, cuya lectura atenta recomendamos de nuevo a vuestros seminaristas y a sus maestros, y lo decíamos apoyándonos en la autoridad de

(7) Porro linguam latinam apud nos obsolescere nec quisquam est qui nesciat, et viri prudentes conqueruntur. Discitur tardissime, celerrime dediscitur. (Litt. Synod. Patrum Conc. Paris ad clericos et fideles. an. 1849).
(8) I Tim. 6, 20.
(9) II Macab. 1, 19-22.

SAN PABLO: las vanas sutilezas de la mala filosofía, *per philosophiam et inanem fallaciam*(10), he aquí por lo que el espíritu de los fieles las más de las veces se deja engañar y la pureza de la fe se corrompe entre los hombres. Nos añadíamos, y los sucesos acaecidos de veinte años acá han confirmado bien tristemente las reflexiones y las aprensiones que a la sazón expresábamos: *"Si se presta atención a las condiciones críticas del tiempo en que vivimos, si con el pensamiento se abarca el estado de los negocios tanto públicos como privados, se descubrirá sin dificultad que la causa de los males que nos abruman, como la de los que nos amenazan, consiste en que las más insensatas doctrinas sobre todas las cosas divinas y humanas, nacidas aquéllas de diversas escuelas filosóficas, se han deslizado paso a paso en todos los órdenes de la sociedad y han llegado a hacerse aceptar de gran número de entendimientos"*(11).

12. **Los peligros del escepticismo.** Nos reprobamos de nuevo esas doctrinas que de la verdadera filosofía no llevan más que el nombre, y que socavando la base misma del saber humano, conducen lógicamente al escepticismo universal y a la irreligión.

Profundo dolor Nos causa saber que ha habido en los años últimos católicos que han creído lícito seguir a remolque de una filosofía que niega a la razón del hombre, bajo el especioso pretexto de emanciparla de toda idea preconcebida y de todo género de ilusiones, el derecho de afirmar nada que esté más allá de sus propias operaciones, sacrificando así a un subjetivismo radical todas las certidumbres, que la metafísica tradicional, consagrada por la autoridad de los más vigorosos espíritus presentaba como necesarios e inquebrantables fundamentos para la demostración de la existencia de Dios, de la espiritualidad e inmortalidad del alma y de la realidad objetivo del mundo exterior. Es profundamente lamentable que este escepticismo doctrinal, de importación extranjera y de origen protestante, haya podido ser tan favorablemente acogido en un país con justicia celebrado por su amor a la claridad de las ideas y a la del lenguaje. Nos sabemos, Venerables Hermanos, hasta qué 200
punto compartís en esto Nuestras justas preocupaciones y contamos con que redoblaréis vuestra solicitud y vigilancia para apartar de la enseñanza de vuestros Seminarios esa falaz y peligrosa filosofía, enalteciendo más que nunca los métodos que Nos recomendábamos en Nuestra precitada Encíclica de 4 de agosto en 1879 "Æterni Patris".

13. **Estudio de las ciencias físicas y naturales.** Menos que nunca deben en nuestra época los alumnos de vuestros Seminarios menores y mayores mantenerse extraños al estudio de las ciencias físicas y naturales. Conviene, pues, que a ellas se apliquen, pero con medida y discretas proporciones. No es en manera alguna necesario que en los cursos de las ciencias anejas al estudio de la filosofía los profesores se crean obligados a exponer en detalle las aplicaciones casi innumerables de las ciencias físicas y naturales a las diversas ramas de la industria humana. Basta que sus discípulos conozcan con precisión los grandes principios y las conclusiones sumarias, a fin de que no estén sin aptitudes para resolver las objeciones que los incrédulos toman de esas ciencias contra las enseñanzas de la revelación.

14. **Filosofía racional.** Y sobre todo importa que durante dos años cuando menos, los alumnos de vuestros Seminarios mayores estudien con cuidado asiduo la filosofía *racional;* pues ésta —decía un sabio benedictino, honor de su orden y de Francia, MABILLÓN—, les será sumamente provechosa, no sólo para enseñarles a razonar bien y a formar exactos juicios, sino con el fin de ponerlos en apropiadas condiciones para defender la fe ortodoxa contra los argumentos capciosos y frecuentemente sofísticos de los adversarios(12).

(10) Col. 2, 8.
(11) Encicl. *Æterni Patris.*

(12) De *Studiis Monasticis,* Part. II, c. 9.

15. **Las Ciencias Sagradas.** Vienen después las ciencias sagradas propiamente dichas, a saber, la Teología dogmática y la Teología moral. La Sagrada Escritura, la Historia Eclesiástica y el Derecho canónico. Estas son las ciencias propias del Sacerdote, en ellas se inicia durante su estancia en el Seminario mayor; después, obligado está a proseguir estudiándolas toda su vida.

16. **La Teología.** La Teología es la ciencia de las cosas de la fe. La cual se alimenta —nos dice el Papa SIXTO V— en fuentes que jamás se agotan: las Sagradas Escrituras, las decisiones de los Papas, los decretos de los Concilios(13).

201 Llamada positiva y especulativa, o escolástica, según el método que para estudiarla se emplea, la Teología no se limita a proponer las verdades que se han de creer, sino que escudriña su fondo íntimo, muestra sus relaciones con la razón humana, y ayudada de los recursos que le suministra la verdadera filosofía, las explica, las desenvuelve y las adapta exactamente a todas las necesidades de la defensa y propagación de la fe. A semejanza de BELESEEL, a quien el Señor había dado su espíritu de sabiduría, de inteligencia y de ciencia, confiándole la misión de edificar su Templo, el teólogo *"talla las piedras preciosas de los divinos dogmas, las acomoda con arte, y merced al marco en que las coloca, hace resaltar su brillantez, su atractivo y su belleza"*(14).

Con razón, pues, el mismo SIXTO V llama a esta Teología (hablando especialmente aquí de la Teología escolástica) un don del Cielo, y pide que se la mantenga en las escuelas y sea cultivada con grande ardor, como cosa la más fructífera(15) para la Iglesia.

17. **Excelencia de la Suma Teológica.** ¿Será necesario añadir que el libro por excelencia en que podrán los alumnos estudiar con mayor provecho la Teología escolástica es la *Suma Teológica* de STO. TOMÁS DE AQUINO? Nos queremos, por lo tanto, que los profesores cuiden de explicar su método a todos sus discípulos, así como los principales artículos relativos a la fe católica.

18. **Recomendación del Catecismo Tridentino.** Recomendamos de igual manera que todos los seminaristas tengan en sus manos y lean frecuentemente el libro de oro, conocido con el nombre de Catecismo del Santo Concilio de Trento o Catecismo romano, dedicado a todos los Sacerdotes investidos del cargo pastoral *(Catechismus ad parrochos)*. Notable por la riqueza y la exactitud de la doctrina, a la vez que por la elegancia de su estilo, este catecismo es un precioso resumen de toda la Teología dogmática y moral. Quien lo poseyere a fondo tendrá siempre a su disposición los recursos con ayuda de los cuales puede un sacerdote predicar con fruto, ejercer dignamente el importante ministerio de la confesión y de la dirección de las almas, y hallarse con 202
medios para refutar victoriosamente las objeciones de los incrédulos.

19. **Estudio de las Sagradas Escrituras.** Cuanto al estudio de las Santas Escrituras, Nos llamamos de nuevo vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre las enseñanzas que os hemos dado en Nuestra Encíclica *Providentissimus Deus*(16), de la cual deseamos que los profesores den conocimiento a sus discípulos, agregando a esto las explicaciones necesarias. En especial queremos que los pongan en guardia contra las alarmantes tendencias que procuran introducirse en la interpretación de la Biblia, y que, si llegasen a prevalecer, no tardarían en arruinar su inspiración y su carácter sobrenatural. Bajo el especioso pretexto de sustraer a los adversarios de la palabra revelada el uso de argumentos que parecían irrefutables contra la autenticidad y la veracidad de los Libros Santos, han estimado algunos escritores católicos, como un recurso habilísimo, hacer suyos estos mismos argumentos; y en virtud de esta extraña y peligrosa táctica han contribuido con sus propias manos a la labor

(13) Const. Apost. *Triumphantis Jerusalem*.

(14) Pretiosas divini dogmatis gemmas insculpe, fideliter coapta, adorna sapienter, adjice splendorem, gratiam, venustatem. (S. Vinc. Lir. *Commonit. C. H.*).

(15) Citada Const. Apost.

(16) 18 Nov. 1893.

de abrir brechas en los muros de la ciuda de esta manera, la historia de la En Nuestra Encíclica precitada, así como en otro documento[17], hemos juzgado esas peligrosas temeridades. Al mismo tiempo que alentábamos a nuestros exégetas a ponerse al corriente de los progresos de la crítica, hemos mantenido firmemente los principios sancionados en esta materia por la autoridad tradicional de los Padres y de los Concilios, y renovados en nuestros días por el Concilio del Vaticano.

20. **Estudio de la Historia Eclesiástica.** La historia eclesiástica es como un espejo donde resplandece la vida de la Iglesia a través de los siglos. Mucho mejor aún que la historia civil y profana, demuestra aquélla la soberana libertad de Dios y su acción providencial sobre la marcha de los acontecimientos. Los que la estudian no deben nunca perder de vista que ella encierra un conjunto de hechos dogmáticos que se imponen a la fe y que a nadie es permitido poner en duda. Esta idea directiva y sobrenatural que preside a los destinos de la Iglesia, es al mismo tiempo la llama cuya luz ilumina la historia. Sin embargo, puesto que la Iglesia, que continúa entre los hombres la vida
203 del Verbo encarnado, se compone de un elemento divino y de un elemento humano, este último debe ser expuesto por los maestros y estudiado por los discípulos con grande probidad. Como se dice en el libro de JOB: *Dios no tiene necesidad de nuestras mentiras*[18].

El historiador de la Iglesia será tanto más fuerte para hacer resaltar su origen divino, superior a todo concepto de orden puramente terrestre y natural cuanto más leal fuere, no disimulando ninguna de las pruebas a que las faltas de sus hijos, y a veces hasta sus ministros, han sometido a esta Esposa de Cristo en el curso de los siglos. Estudiadad que tenían la misión de defender. Iglesia constituye por sí sola una magnífica y concluyente demostración de la verdad y divinidad del Cristianismo.

21. **Estudio del Derecho Canónico.** Finalmente, para acabar el ciclo de los estudios con que los candidatos al sacerdocio deben prepararse para su futuro ministerio, es menester mencionar el Derecho canónico, o ciencia de las leyes y de la jurisprudencia de la Iglesia. Esta ciencia está ligada con lazos muy íntimos y muy lógicos con la de la Teología, y hace conocer sus aplicaciones prácticas a todo lo que concierne al gobierno de la Iglesia, a la dispensación de las cosas santas, a los derechos y deberes de sus ministros, y al uso de los bienes temporales, de los cuales necesita para el cumplimiento de su misión. *"Con la sólida ciencia de las disciplinas teológicas* —decían muy bien los Padres de uno de vuestros Concilios provinciales— *debe conjugarse el conocimiento de los sagrados Cánones... Sin el cual la teología quedará imperfecta y como manca; y no pocos errores acerca de los derechos de los Romanos Pontífices y de los obispos, en especial acerca de la potestad que la Iglesia, acomodándose a la variedad de los tiempos, ejerció por derecho propio, se introducirán quizás subrepticiamente para tomar paulatinamente cuerpo"*[19].

22. **Resumen de lo dicho.** Resumiremos todo lo que acabamos de decir acerca de vuestros Seminarios mayores y menores, con estas palabras de SAN PABLO, que Nos recomendamos a la frecuente meditación de los maestros y de los alumnos de vuestros ateneos eclesiásticos: *"Oh, Timoteo guarda lo* 204
que se te ha encomendado, evitando las profanas novedades de palabra y los argumentos de la falsamente llamada ciencia, la que profesando algunos se descaminaron acerca de la fe"[20].

(17) *Genus interpretandi audax atque immodice liberum* (Carta al Ministro general de los Hermanos Menores. 25 Nov. 1898).

(18) Numquid Deus indiget vestro mendacio? Job, 13, 77.

(19) Theologicarum doctrinarum solidæ scientiæ conjugi debet Sacrorum Canonum cognitio... sine qua theologia erit imperfecta et quasi manca, nec non multi errores de Romani Pontificis, episcoporum juribus, ac præsertim de potestate quam Ecclesia jure proprio exercuit, pro varietate temporum, forsitan serpent et paulatim invalescent. (Conc. prov. Bitur., a. 1868).

(20) O Timotee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositionis falsi nominis scientiæ, quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt. (I Tim. 6, 20-21).

23. **Actividad apostólica de los Sacerdotes.** Ahora es a vosotros, queridísimos Hijos, a vosotros que ordenados Sacerdotes sois los cooperadores de vuestros Obispos, a quienes Nos queremos dirigir la palabra. Conocemos, y el mundo entero conoce como Nos las cualidades que os distinguen. No hay una sola buena obra de la que vosotros no seáis o los inspiradores o los apóstoles. Dóciles a los consejos que os hemos dado en Nuestra Encíclica *Rerum Novarum,* os acercáis al pueblo, a los obreros, a los pobres; procuráis por todos los medios acudir en su ayuda, moralizarlos y hacer su suerte menos dura. Con este fin, promovéis reuniones y congresos; fundáis patronatos, círculos, cajas rurales, agencias de asistencia y colocación para los trabajadores, y os ingeniáis para introducir reformas en el orden económico y social: a trueque de realizar empresas tan difíciles, no vaciláis en hacer considerables sacrificios de tiempo y de dinero, y con igual propósito escribís libros y publicáis artículos en periódicos y revistas. Todas estas cosas son en sí mismas muy laudables y con ellas dais pruebas nada equívocas de buena voluntad, de inteligente y generoso sacrificio a las necesidades más apremiantes de la sociedad contemporánea y de las almas.

24. **El celo debe ser discreto, recto y puro.** Sin embargo, queridísimos Hijos, Nos creemos deber llamar paternalmente vuestra atención sobre algunos principios fundamentales con los cuales no dejaréis de conformaros, si queréis que vuestra acción sea realmente fructuosa y fecunda.

Recordad ante todo que el celo para que sea provechoso al bien y digno de alabanza debe ser *"discreo, recto y puro"*. Así se expresa el grave y juicioso TOMÁS DE KEMPIS[21]. Antes que él, SAN BERNARDO, gloria de vuestro país en el siglo XII, aquel apóstol infatigable de todas las grandes causas concernientes al honor de Dios, a los derechos
de la Iglesia, al bien de las almas, no 205
había temido decir que *"separado de la ciencia y del espíritu de discernimiento o de discreción, el celo es insoportable... que cuanto más ardiente es éste, mayor es la necesidad de que se halle acompañado de aquella discreción que pone orden en el ejercicio de la caridad y sin la cual la virtud misma puede ser un defecto y un principio de desorden"*[22].

25. **La sumisión a la Jerarquía.** Pero la discreción en las obras y en la elección de los medios para hacerlos eficaces, es tanto más indispensable cuanto más turbados están los tiempos, cual los presentes, y más erizados de numerosas dificultades. Excelentes podrán ser en sí mismos tal acto, tal medida, tal práctica de celo, los cuales, no obstante, merced a las circunstancias, no producirán otra cosa que resultados funestos. Evitarán los sacerdotes este inconveniente y esta desgracia, si antes de obrar y en la acción cuidan de conformarse con el orden establecido y las reglas de la disciplina. Ahora bien; la disciplina eclesiástica exige la unión entre los diversos miembros de la jerarquía, y el respeto y obediencia de los inferiores para con los superiores. Lo decíamos ya en Nuestras Letras al Arzobispo de Tours: *"El edificio de la Iglesia, cuyo arquitecto es Dios mismo, descansa sobre un cimiento muy visible; primeramente sobre la autoridad de Pedro y de sus Sucesores, después sobre los Apóstoles y los Sucesores de éstos, que son los Obispos; por manera que escuchar su voz o despreciarla vale tanto como escuchar o despreciar a Jesucristo mismo"*[23].

(21) Zelus animarum laudandus est si sit discretus, rectus et purus.

(22) Importabilis siquidem absque scientia est zelus. Quæ igitur zelus fervidior, ac vehementior spiritus, profusiorque charitas, eo vigilantiori opus scientia est, quæ zelum supprimat, spiritum temperet, ordine charitatem. Tolle hanc (discretionem) et virtus vitium erit, ipsaque affectio naturalis in perturbatione magis convertetur exterminiumque naturæ. (S. Bern., Serm. 49 in Cant. num. 5).

(23) Divinum quippe ædificium, quod est Ecclesia, verissime nititur in fundamento conspicuo, primum quidem in Petro et Succesoribus ejus, proxime in Apostolis et succesoribus eorum, Episcopis, quos, qui audit vel spernit, is perinde facit ac si audiat vel spernat Christum Dominum. (Epist. al Arzob. de Tours).

27. **Exhortación a la obediencia.** Escuchad pues, las palabras dirigidas por el gran mártir de Antioquía, SAN IGNACIO, al Clero de la Iglesia primitiva: *"Obedezcan todos a su Obispo, como Jesucristo obedeció a su Padre. No hagáis sin anuencia de vuestro Obispo nada de lo tocante al servicio de la Iglesia, y así como Nuestro Señor no ha hecho nada sino en estrecha unión con*
206 *su Padre, vosotros Sacerdotes, nada hagáis sin vuestro Obispo. Que todos los miembros del cuerpo presbiterial estén con él unidos, como lo están con el arpa todas las cuerdas del instrumento"*(24).

Mas, si por el contrario, obraseis en cuanto a sacerdotes, fuera de esta sumisión y de esta unión con vuestros Obispos, Nos os repitiríamos lo que decía Nuestro predecesor GREGORIO XVI, a saber: que *en cuanto de vosotros depende, destruís fundamentalmente el orden con tan sabia previsión establecido por Dios, autor de la Iglesia*(25).

Tampoco olvidéis, Nuestros queridos Hijos, que la Iglesia es con razón comparada *a un ejército formado en batalla, sicut castrorum acies ordinata*(26), porque tiene la misión de combatir a los enemigos visibles e invisibles de Dios y de las almas. He aquí por qué SAN PABLO recomendaba a TIMOTEO que obrase *"como buen soldado de Jesucristo"*(27). Ahora bien; lo que constituye la fuerza de un ejército y contribuye más a la victoria es la disciplina, es la obediencia exacta y rigurosa de todos a los que tienen la carga de mandar.

28. **El celo intempestivo causa de desastres.** Y en esto, ciertamente, es en lo que el celo intempestivo y sin discreción puede con facilidad convertirse en causa de verdaderos desastres. Recordad uno de los hechos más memorables de la historia santa: Seguramente no carecían de valor, ni de buena voluntad, ni de adhesión a la sagrada causa de la religión aquellos Sacerdotes que se habían agrupado alrededor de JUDAS MACABEO para combatir con él a los enemigos del verdadero Dios, a los profanadores del Templo, a los opresores de su nación. Sin embargo, habiendo querido emanciparse de las reglas de la disciplina, se empeñaron temerariamente en un combate en que fueron vencidos. El Espíritu Santo nos dice de ellos *"que no eran de la raza de los que podían salvar a Israel"*. ¿Por qué? Porque habían querido no obedecer sino a sus propias inspiraciones y se habían lanzado a la batalla sin esperar las órdenes de sus jefes. *"Cayeron en aquel día en la batalla algunos sacerdotes, que inconsideradamente salieron a luchar, queriendo dar pruebas de su valentía... Pero no eran ellos de la raza a que fue dado salvar a Israel"*(28).

29. **La unión hace la fuerza.** Cuanto a esto, nuestros enemigos pueden servirnos de ejemplo. Ellos saben muy bien que la unión constituye la fuerza, *vis unita fortior;* así no dejan de unirse estrechamente luego que se trata de combatir a la Santa Iglesia de Jesucristo.

Por lo tanto, si deseáis, Nuestros queridos Hijos, tal es seguramente vuestro deseo, que en la lucha formidable empeñada contra la Iglesia por las sectas anticristianas y por la ciudad del demonio, la victoria sea de Dios y de su Iglesia, es de absoluta necesidad que combatáis todos juntos, en gran orden y con exacta disciplina, bajo el mando de vuestros jefes jerárquicos. No escuchéis a esos hombres nefastos que, aun diciéndose cristianos y católicos, arrojan la cizaña en el campo del Señor y siembran la división en su Iglesia, atacando y, frecuentemente, hasta calumniando a los Obispos, *"puestos por el Espíritu Santo para regir a la Iglesia de Dios"*(29). No leáis ni sus folletos, ni sus periódicos. Un buen Sacerdote no

(24) Omnes Episcopum sequimini ut Christus Jesus Patrem. Sine Episcopo nemo quidquam facit eorum quæ ad Ecclesiam spectant. (S. Ign. Ant. Ep. ad Smyrn. 8). Quemadmodum itaque Dominus sine Patre nihil fecit... sic et vos sine Episcopo (idem ad Magn. 7). Vestrum presbyterium ita coaptatum sit Episcopo ut chordæ citaræ (idem ad Ephes. 4).

(25) Quantum in vobis est ordinem ab auctore Ecclesiæ Deo providentissime constitutum funditus evertiri. (Greg. XVI, Epist. Encycl. 15 Aug. 1832).

(26) Cant. 6, 3.

(27) II Tim. 2, 3.

(28) I Mac. 5, 67; 5, 62.

(29) Act. 20, 28.

debe autorizar en manera alguna ni sus ideas, ni la licencia de su lenguaje. ¿Podrá olvidar jamás que el día de su ordenación ha prometido solemnemente a su Obispo ante los santos altares *obediencia y reverencia?*

30. **Pureza y santidad de vida.** Pero antes que todo, Nuestros queridos Hijos, recordad que la condición indispensable del verdadero celo sacerdotal y la mejor prenda de éxito en las obras a que la obediencia y la jerarquía os consagra, es la pureza y la santidad de vida. *"Jesús ha comenzado por hacer, antes de enseñar"*(30). Como El, por la predicación del ejemplo, debe el Sacerdote preludiar la predicación de la palabra. *"Separados del siglo y de sus negocios* —dicen los PP. del Santo Concilio de Trento—, *los clérigos han sido colocados a una altura que los pone en evidencia, y los fieles fijan en su vida la mirada cual en un espejo, para saber lo que deben imitar. He aquí por qué los clérigos, y todos los llamados de un modo especial al servicio del Señor,*
208 *deben tan cuidadosamente regular sus acciones y sus costumbres, que en su manera de ser, en sus movimientos, en su andar, en sus palabras y en todo cuanto ejecuten, no haya nada que no sea grave, modesto, profundamente impregnado de religión. Con esmero deben evitar hasta las faltas que si bien ligeras en cualquier otro, serían en ellos gravísimas, a fin de que ni uno solo de sus actos deje de inspirar a todos respeto"*(31).

31. **Algunas normas para los Sacerdotes.** Nos quisiéramos, queridos Hijos Nuestros, grabar en todos vuestros corazones que a estas recomendaciones del Santo Concilio dejarían de ajustarse ciertamente los Sacerdotes que adoptasen en su predicación un lenguaje poco en armonía con la dignidad de su sacerdocio y la santidad de la palabra de Dios: que asistiesen a reuniones populares, donde su presencia no serviría más que para excitar las pasiones de los impíos y de los enemigos de la Iglesia, y a ellos mismos los expondría a groseras injurias, sin utilidad para nadie y con gran asombro, si no escándalo, de los fieles piadosos: que adoptasen, en fin, los usos, las maneras de ser y obrar y el espíritu de los seglares. La sal necesita, sí, mezclarse con la masa que ha de preservar de la corrupción; pero a la vez ha de librarse de ésta, so pena de *perder todo sabor y de no servir ya para nada, sino para ser echada fuera y pisada por los hombres*(32).

32. **Modestia y gravedad.** De igual modo el sacerdote, sal de la tierra, en su contacto obligado con la sociedad que le rodea, debe conservar la modestia, la gravedad, la santidad en su continente, en sus actos, en sus palabras, y no dejarse invadir por la ligereza, la disipación y la vanidad de las gentes del mundo. Menester es, al contrario, que en medio de los hombres conserve su alma tan unida con Dios que nada pierda del espíritu de su santo estado, y no se vea en la necesidad de hacer ante Dios y ante su conciencia esta triste y humillante confesión: *"No he estado una sola vez entre los laicos, que no me haya retirado menos sacerdote".*

33. **Afán de innovaciones.** ¿No será 209
por haber dado de mano, llevado de un celo presuntuoso, a las reglas tradicionales de la discreción, de la modestia, de la prudencia sacerdotales, el por qué ciertos Sacerdotes tachan de rancios, de incompatibles con las necesidades del ministerio en el tiempo en que vivimos, los principios de disciplina y de conducta que en el Seminario han recibido de sus maestros? Se les ve salir como por instinto al paso de las innovaciones más peligrosas de len-

(30) Act. 1, 1.

(31) Cum enim a rebus sæculi in altiorem sublati locum conspiciantur, in eos tamquam in speculum reliqui oculos conjiciunt ex iisque sumunt quod imitentur. Quapropter sic decet omnino clericos, in sortem Domini vocatos, vitam moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, incessu, sermone, aliisque omnibus rebus nil nisi grave, moderatum ac religione plenum præ se ferant; levia etiam dilecta, quæ in ipsis, maxima essent, effugiant ut eorum actiones cunctis afferant venerationem. (S. Conc. Trid. Sess. 12. *De Reform.*, cap. 1).

(32) Matth. 5, 13.

guaje, de maneras, de relaciones. Muchos ¡ay! corriendo temerariamente por pendientes resbaladizas, en las que les faltaban fuerzas para detenerse por sí mismos, despreciando las advertencias caritativas de sus superiores o de sus hermanos más antiguos y experimentados, han caído en apostasías que llenaron de regocijo a los adversarios de la Iglesia e hicieron derramar lágrimas muy amargas a sus Obispos, a sus hermanos en el sacerdocio y a los piadosos fieles. SAN AGUSTÍN nos lo dice: "*Cuando se está fuera del buen camino, cuanto más y con cuanta mayor rapidez se avanza, más grande es el extravío*"(33).

34. **Sólo a la autoridad toca el innovar.** Cierto que hay novedades ventajosas, apropiadas para hacer que el reino de Dios se extienda en las almas y en la sociedad. Pero nos dice el Santo Evangelio(34): *al padre de familia,* y no a los hijos y a los sirvientes, es a quien incumbe examinarlas y darles, si lo estimare conveniente, carta de naturaleza al lado de los usos antiguos y venerandos que componen la otra parte de su tesoro.

Cuando no ha mucho Nos cumplíamos el deber apostólico de poner a los católicos de la América del Norte en guardia contra innovaciones que tienden, entre otras cosas, a sustituir a los principios de perfección, consagrados por la enseñanza de los Doctores y por la práctica de los Santos, máximas o reglas de vida moral más o menos impregnadas de ese naturalismo que en nuestros días propende a infiltrarse por todas partes, hemos proclamado muy alto que, lejos de repudiar y desechar en conjunto los progresos realizados en los tiempos presentes, queríamos acoger muy de buen grado todo cuanto puede aumentar el patrimonio de la ciencia o generalizar más las condiciones de la prosperidad pública. Teníamos, no obstante, cuidado de añadir
que estos progresos no podían servir 210
eficazmente a la causa del bien si no se prestaba acatamiento a la sabia autoridad de la Iglesia(35).

35. **De una carta al Clero de Perusa.** Al poner fin a estas Nuestras Letras, Nos es grato aplicar al Clero de Francia lo que en otro tiempo escribíamos a los Sacerdotes de Nuestra Diócesis de Perusa. Nos reproducimos aquí una parte de la Carta Pastoral que les dirigíamos el 19 de julio de 1866.

36. **Conducta irreprochable.** "Pedi- "mos a los eclesiásticos de Nuestra dió- "cesis que reflexionen seriamente sobre "sus altísimas obligaciones, sobre las "circunstancias difíciles que atravesa- "mos, y que obren de manera que su "conducta esté en armonía con sus de- "beres y siempre de acuerdo con las "reglas de un celo ilustrado y prudente. "Así, aun aquellos que son nuestros "enemigos, buscarán en vano motivos "de reproche y vituperio: *para que los* "*adversarios se confundan, no teniendo* "*nada malo que decir de nosotros*(36).

"Bien que las dificultades y los peli- "gros se multipliquen de día en día, el "Sacerdote piadoso y ferviente no debe "por esto desalentarse, no ha de aban- "donar sus deberes, ni siquiera detener- "se en el cumplimiento de la misión "espiritual que ha recibido para el "bien, para la salvación de la humani- "dad y para el sostén de esta augusta "Religión, de la que es heraldo y minis- "tro. Porque en las dificultades, en las "pruebas, es principalmente donde su "virtud se afirma y se fortifica: es en "las más grandes desgracias, en medio

(33) Enarr. in Ps. 31, n. 4.

(34) Matth. 13, 52.

(35) Carta al Cardenal Gibbons sobre el americanismo. "Lejos de Nos, pues, que repudiemos todo lo que el genio de estos tiempos engendra. Antes bien, acogemos de muy buen grado lo que en la investigación de la verdad y la conquista del bien se logra para aumentar el patrimonio de la doctrina y avanzar los límites de la prosperidad pública. Mas para que todo ello no carezca de sólida utilidad no debe, de ningún modo, existir ni valer a costa de la autoridad y sabiduría de la Iglesia".

"Abest profecto a Nobis ut quæcumque horum temporum ingenium parit omnia repudiemus. Quin potius quidquid indagando veri aut enitendo boni, attingitur, ad patrimonium doctrinæ augendum publicæque prosperitatis fines proferendos, libentius sane Nobis accedit. Id tamen omne, ne solidæ utilitatis sit expers, esse ac vigere nequamquam debet Ecclesiæ auctoritate sapientiaque posthabita". (Epist. ad S. R. E. Presb. Card. Gibbons Archiep. Baltimor, die 22 Jan. 1899).

(36) Tit. 2, 8.

"de las transformaciones políticas y "de los trastornos sociales cuando la "acción bienhechora y civilizadora de "su ministerio se manifiesta más es-"plendorosa.

37. **Norma de San Pablo a Tito.** "...Pero, viniendo a la práctica, Nos "encontramos una enseñanza perfecta-"mente adaptada a las circunstancias "en las cuatro máximas que el gran "Apóstol SAN PABLO daba a su discípu-"lo TITO: «Muéstrate a ti mismo en "todo por dechado de buenas obras, en "tu doctrina, en la integridad de tu vi-"da, en la gravedad de tu conducta,
211 "no haciendo uso sino de palabras san-"tas e irreprensibles»(37). Nos quisié-"ramos que cada uno de los miembros "de Nuestro Clero meditase estas má-"ximas y a ellas amoldase su conducta.

38. **Dechado de buenas obras.** *"In "omnibus teipsum praebe exemplum "bonorum operum.* Muéstrate a ti mis-"mo en todo por dechado de buenas "obras, es decir, de una vida ejemplar "y activa, animada de un verdadero "espíritu de caridad guiada por las má-"ximas de la prudencia evangélica; de "una vida de sacrificio y de trabajo, "consagrada a hacer bien al prójimo, "no con miras terrenas y por una re-"compensa perecedera, sino con un fin "sobrenatural. Da tú el ejemplo de ese "lenguaje, a la vez sencillo, noble y "elevado, de esa palabra sana e irre-"prensible que confunde toda oposición "humana, apaga los antiguos odios que "contra nosotros ha sentido el mundo "y nos concilia el respeto y hasta la "estima de los enemigos de la Religión. "Todo el que se ha ofrecido al servicio "del santuario ha estado siempre obli-"gado a mostrarse vivo modelo, ejem-"plar perfecto de todas las virtudes; "pero esta obligación es mucho más "grande, cuando a causa de los trastor-"nos sociales, se camina por un terreno "difícil e inseguro donde pueden encon-"trarse a cada paso emboscadas y pre-"textos de ataque...

39. **Doctrina sólida.** *"...In doctrina.* "En presencia de los esfuerzos combi-"nados de la incredulidad y de la here-"jía para consumar la ruina de la fe "católica, sería un verdadero crimen "en el Clero mostrarse vacilante e in-"activo. En medio de tan grande des-"bordamiento de errores, de tal con-"flicto de opiniones, él no puede faltar "a su misión, que es defender el dogma "atacado, la moral puesta en parodia y "la justicia tan frecuentemente desco-"nocida. A él es a quien incumbe opo-"nerse como una barrera al error que "todo lo invade y a la herejía que ocul-"ta su faz: no perder de vista las tra-"mas de los corifeos de la impiedad, "que dirigen sus tiros contra la fe y el "honor de este país católico, y desen-"mascarar sus amaños y señalar sus "emboscadas; a él incumbe amparar a "los sencillos, fortalecer a los tímidos, "abrir los ojos a los ciegos. Una erudi-"ción superficial, una ciencia vulgar, no "bastan para esto, son indispensables "estudios sólidos, profundos y no in-"terrumpidos; un conjunto, en fin, de
"conocimientos doctrinales, capaces de 212
"luchar con la sutileza y la singular "astucia de nuestros modernos contra-"dictores...

40. **Triste experiencia.** *"...In integri-"tate.* No hay prueba tan patente de la "importancia de este consejo como la "triste experiencia de lo que pasa en "derredor de nosotros. ¿No vemos, en "efecto, que la vida relajada de ciertos "eclesiásticos desacredita y hace des-"preciar su ministerio y ocasiona escán-"dalo? Si hay hombres que, dotados de "un entendimiento tan brillante como "insigne, desertan de las filas de la "santa milicia y se alzan contra la Igle-"sia, esta madre que en su afectuosa "ternura los había elegido para el go-"bierno y la salud de las almas, su de-"fección y sus extravíos las más de las "veces no tienen otro origen que su in-"disciplina y sus depravadas costum-"bres...

(37) In omnibus teipsum præbe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate, verbum sanum irreprensibile. (Tit. II, 7, 8).

41. **Prudencia y mesura.** "*...In gravi-* "*tate.* Por gravedad es necesario enten- "der esa conducta seria, llena de discre- "ción y de exquisito tacto, que es pro- "pia del ministro fiel y prudente, que "Dios ha escogido para el gobierno de "su familia. El Sacerdote, en efecto, a "la vez que agradecido a Dios por ha- "berse dignado elevarle a tanto honor, "debe mostrarse fiel a todas sus obli- "gaciones, al mismo tiempo que mesu- "rado y prudente en todos sus actos; "no ha de dejarse dominar por viles "pasiones, ni sus labios deben proferir "palabras violentas y excesivas; debe "compartir bondadosamente las desven- "turas y debilidades del prójimo, hacer "a todos todo el bien que pueda de un "modo desinteresado, sin ostentación, "manteniendo siempre intacto el honor "de su carácter y de su dignidad su- "blime."

42. **El cumplimiento de estas exhortaciones.** Volvemos ahora a vosotros, Nuestros queridos Hijos del Clero francés, y tenemos firme confianza en que Nuestras prescripciones y Nuestros consejos, únicamente inspirados por Nuestro afecto paternal, serán comprendidos y recibidos por vosotros según el sentido y el alcance que Nos hemos querido darles al dirigiros estas Letras.

Mucho esperamos de vosotros, porque Dios os ha provisto abundantemente de todos los dones y de todas las cualidades necesarias para ejecutar grandes y santas cosas en provecho de la Iglesia y de la sociedad. Nos quisiéramos que ni uno solo de vosotros se dejase menoscabar por esas imperfecciones que anublan el esplendor del carácter sacerdotal y perjudican a su eficacia.

43. **Especial labor exige nuestro**
213 **tiempo.** Los tiempos actuales son tristes; el porvenir todavía más sombrío y más amenazador; parece anunciar la aproximación de una crisis formidable de perturbaciones sociales. Necesario es, pues, como Nos hemos dicho en diversas circunstancias, que enaltezcamos los principios saludables de la Religión, así como los de la justicia, de la caridad, del respecto y del deber. A Nosotros toca inculcarlos profundamente en las almas, particularmente en las que son cautivas de la incredulidad o están agitadas por funestas pasiones; hacer reinar la gracia y la paz de Nuestro Divino Redentor, que es la Luz, la Resurrección y la Vida, y agrupar en El a todos los hombres, no obstante las inevitables distinciones que los separan.

Sí, los días en que estamos reclaman más que nunca el concurso y desinteresado afán de Sacerdotes ejemplares, llenos de fe, de discreción, de celo, que, inspirándose en la dulzura y en la energía de JESUCRISTO, cuyos *verdaderos embajadores* son, *pro Christo legatione fungimur*[38], anuncien con valerosa e indefectible paciencia las verdades eternas, las cuales son para las almas, simientes fecundas de todas las virtudes.

Su ministerio será laborioso, frecuentemente hasta difícil, sobre todo en los países donde las poblaciones, absorbidas por los intereses terrenales, viven en el olvido de Dios y de su santa Religión. Pero la acción ilustrada, caritativa, infatigable del Sacerdote, fortificada por la gracia divina, realizará, como lo ha hecho en todos los tiempos, increíbles prodigios de resurrección.

Nos saludamos con todos Nuestros votos y con gozo inefable esta consoladora perspectiva, mientras que, con todo el afecto de Nuestro corazón, os damos a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todos los católicos de Francia, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, a 8 de Septiembre de 1899, año vigésimo segundo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(38) II Cor. 5, 20.